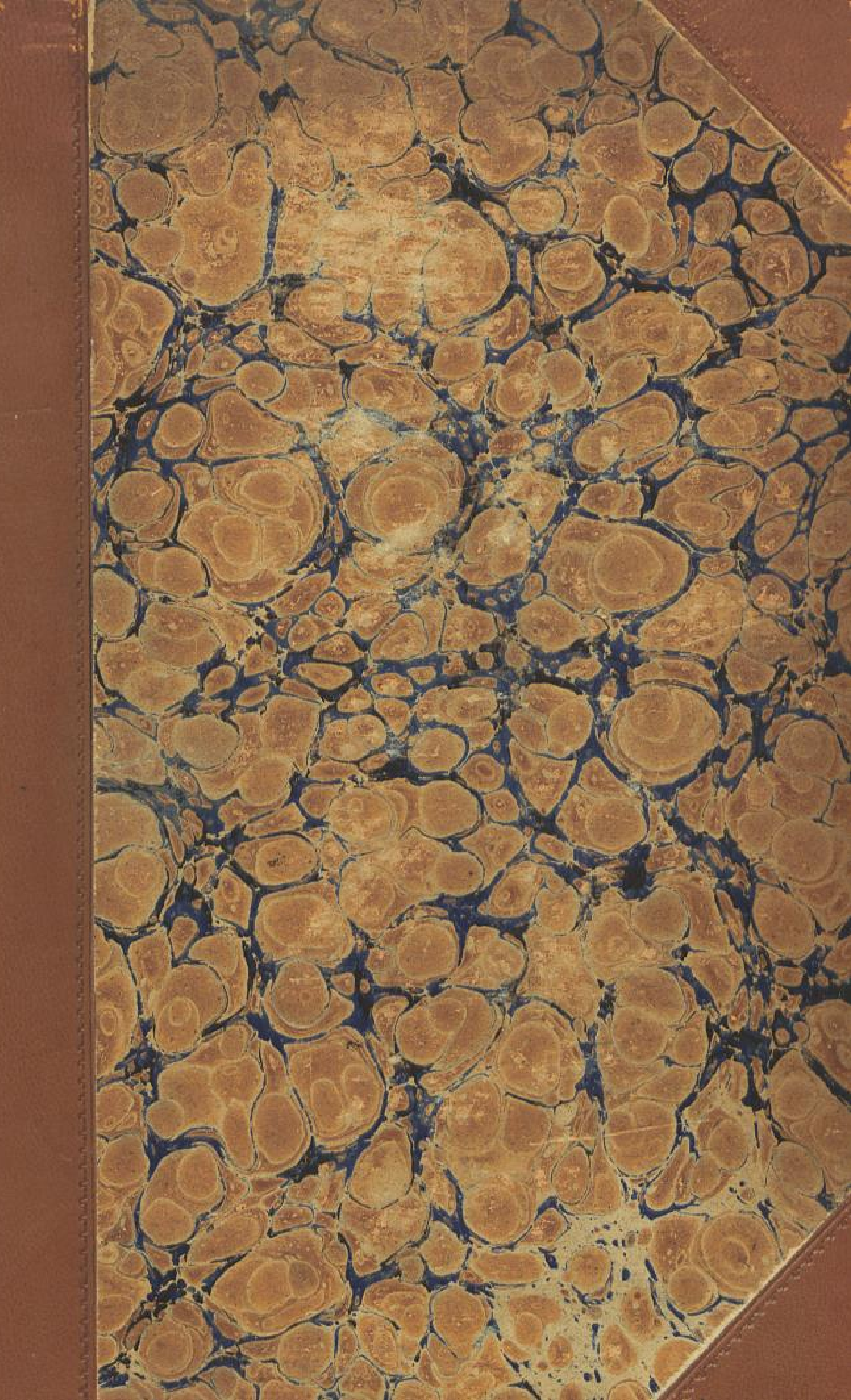



BRITISH
3 OC 92
MUSEUM


LIT. J. MICHAUD
A. Fructuoso Rivera

Homenaje de respeto de su

ANALES

DE LA

DEFENSA DE MONTEVIDEO

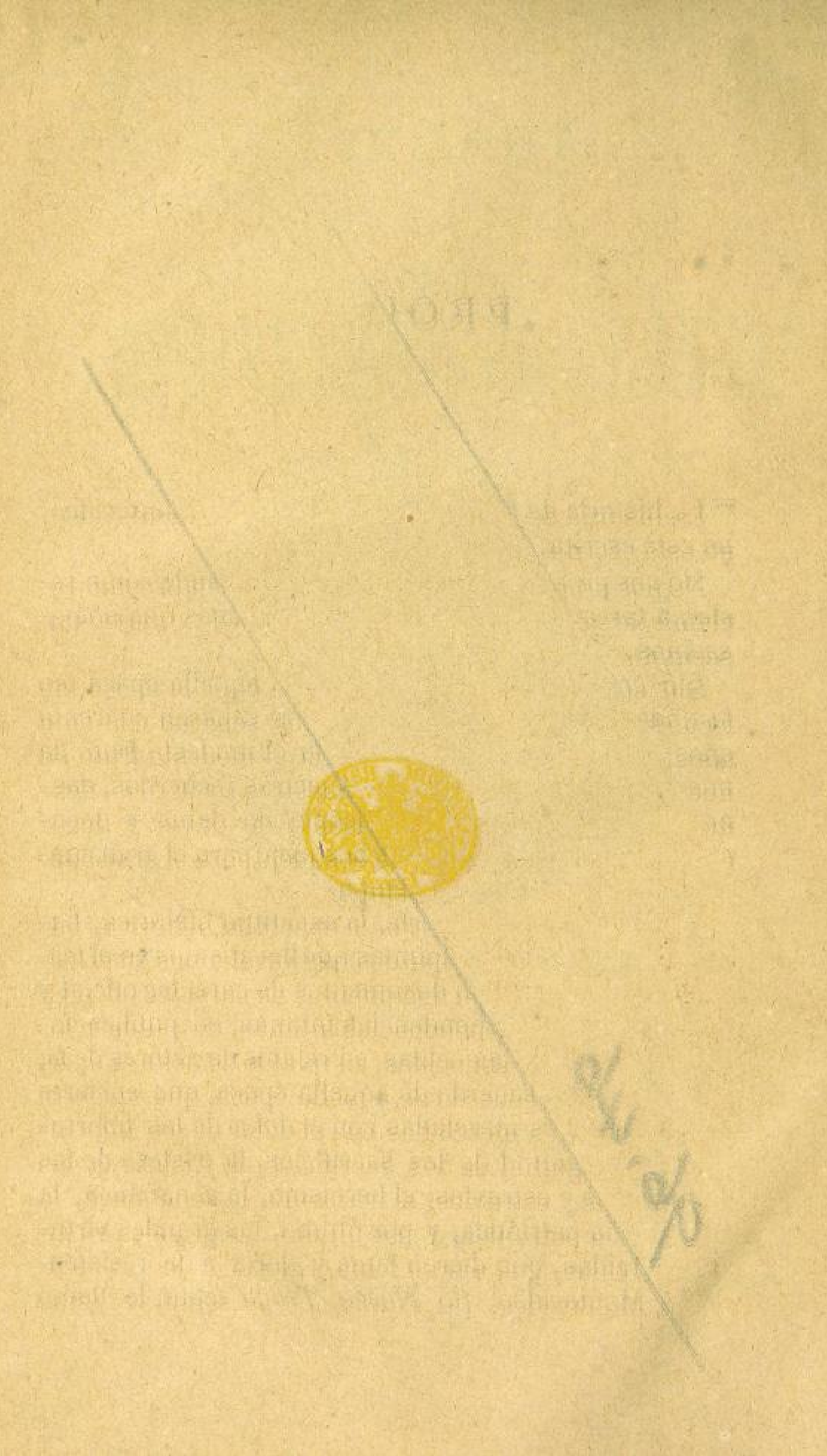
1842-1851

POR

DON ISIDORO DE-MARÍA

TOMO PRIMERO

MONTEVIDEO
Imprenta á vapor de EL FERRO-CARRIL, calle Uruguay, 26
1883



PRÓLOGO

La historia de la memorable defensa de Montevideo, no está escrita.

No nos proponemos escribirla, reclamando como reclama tarea tan árdua, dotes y condiciones que no poseemos.

Sin embargo, contemporáneos de aquella época tan fecunda en enseñanzas, de que nos separan cuarenta años, nos atrevemos á presentar el modesto fruto de nuestras investigaciones, de nuestros recuerdos, desnudos de pasion, con un acópio de datos y documentos que podrán servir de bosquejo para el gran cuadro histórico de aquel tiempo.

Teniendo pues, por norte, la exactitud histórica, basamos este trabajo en apuntes que llevabamos en el teatro de los sucesos, en documentos de carácter oficial y privado, en correspondencias íntimas, en publicaciones más ó ménos conocidas, en relatos de actores de fé, y en el propio recuerdo de aquella época, que encierra tantas lecciones mezcladas con el dolor de los infortunios, la magnitud de los sacrificios, la tristeza de las decepciones y estravíos, el heroísmo, la constancia, la abnegacion patriótica, y por último, las grandes virtudes ejercidas, que dieron fama y gloria á la resistencia de Montevideo, *(la Nueva Troya* segun le llamó

Alejandro Dumas) contra el formidable poder del tirano de Buenos Aires; resistencia que, por la nobleza de su causa, despertó la atencion del mundo civilizado y conquistó sus simpatías.

Los *Anales de la defensa de Montevideo* ven la luz de la publicidad en presencia aún de actores y testigos de aquella época, que podrán esclarecer ó rectificar, en obsequio á la verdad histórica, cualquier juicio erróneo que padezcamos.

Abrazando su narracion un período tan largo y complicado, en que unos mismos tópicos se presentarán con repeticion, y en que los roles de algunos de sus actores cambiarán en el escenario político, tendremos que incurrir en algunas repeticiones, que el lector escusará.

Adoptamos el sistema de incluir en las narraciones de más importancia, las piezas justificativas, íntegras ó en extracto, así como la cita de las fuentes á que recurramos para la comprobacion de los hechos.

Aún cuando tratamos de dar las proporciones más pequeñas á la relacion de los acontecimientos, á fin de que el cuadro general de la historia pueda ser comprendido con un moderado esfuerzo de atencion, en su conjunto y en sus más interesantes detalles, hemos creido conveniente no omitir hechos que concurran á conservar la ilacion de los sucesos, especialmente en lo relativo al principio del asedio, base de la defensa.

La crónica de ésta, comprenderá tres partes.

1.ª—La invasion y defensa, hasta la intervencion anglo-francesa.

2.ª—La intervencion.

3.ª—La alianza sud-americana, hasta la pacificacion feliz del 51, precursora de la victoria de Monte-

Caseros que puso término á la ominosa tiranía de Rosas; abriendo espléndidos horizontes al progreso y prosperidad de las Repúblicas del Plata.

Pero, para que el lector esté más habilitado para formar juicio sobre las causas y tendencias de la guerra, traída á la República por las armas del dictador de Buenos Aires, resistida por esta y desenlazada en las trincheras de la heróica Montevideo, juzgamos oportuno descender brevemente hasta su orígen.

La Convencion Preliminar de Paz de 1828, celebrada entre los gobiernos del Imperio del Brasil y las Provincias Unidas, y el Convenio ó Tratado ajustado en Junio de 1829 entre el general Lavalle en el carácter de Gobernador Provisorio de Buenos Aires y el Comandante general de campaña, D. Juan Manuel Rosas, para restablecer la paz en aquella Provincia, son los documentos en que toman orígen los dos acontecimientos más notables de esa época.

La primera creaba en Estado libre, soberano é independiente la República Oriental del Uruguay.

El segundo preparaba la dictadura de Rosas para quien, segun la tradicion,—«los tratados no eran más que trampas para cazar tigres.»

Así, dos hechos coetaneos en la grande cronología de los sucesos históricos, tan opuestos entre sí, debian producir naturalmente un choque, más ó ménos tarde.

La República Oriental, erijida por los esfuerzos del más puro patriotismo, se dió una Constitucion política en cuyos principios liberales debian vaciarse las futuras leyes del nuevo Estado y los procedimientos de su gobierno.

En la otra márgen del Rio de la Plata, ascendía entónces al poder el general Rosas violando lo pactado, é inauguraba su gobierno haciendo de sus intereses y

voluntad dictatorial, la pauta en que debian regularse las acciones y la expresion del pueblo que dominaba; elaborando cautelosamente los elementos que constituirían más tarde su poderío tiránico.

De este modo, los dos Estados ribereños venian á formar el antítesis sensible en su organizacion política, en sus instituciones y en las tendencias de sus gobiernos.

Para el pueblo Oriental no podia ser temible la dictadura de Rosas miéntras se mantuviese en los límites de su Provincia. Pero, para el gobierno de este, los principios que constituian la base de la sociedad oriental, formaban un contraste resaltante con los suyos; eran un incentivo poderoso á la restauracion de la libertad argentina, y un motivo de preferencia para la concurrencia extrangera que impulsaria, como impulsó, el adelanto y la prosperidad de la naciente República Uruguaya.

En el sistema político del general Rosas, entraba forzosamente su hostilidad á los principios liberales que constituían el régimen político del Estado Oriental.

De ahí el interes que tuvo, desde los primeros años de la independencia de esta República, en suscitarle perturbaciones, esplotando las pasiones políticas y las aspiraciones individuales; fomentando la anarquía para que estallase la guerra civil en su seno, á fin de que apareciendo incapaz de rejirse por sí misma, al espirar los cuatro años fijados por la Convencion Preliminar de Paz para el auxilio y proteccion que debian prestar á su gobierno legal los Poderes signatarios, se inclinase á la reincorporacion á las Provincias Unidas, sirviéndole á ese propósito la fraccion que pudiera ganarse á la sombra de sus divisiones intestinas.

Respondiendo á ese desleal propósito, más de una

agresion preparada y armada en Buenos Aires, vino á perturbar la marcha tranquila de este país y á manchar su suelo con sangre de Orientales.

El gobierno de Buenos Aires, supeditado por la prepotencia de Rosas, rehusó admitir al general Rondeau en el caráter de Encargado de Negocios de la República Oriental en que fué acreditado.

La causa, el misterio de esa negativa, lo esplicaba el honrado general Rondeau en nota confidencial al Ministro de Gobierno, fecha 4 de Enero de 1833, en estos términos:

« Esplicaré el misterio que encierra la política de que « he hecho mencion, segun me han comunicado bajo « la mayor reserva. Ella consiste *en la reincorporacion « de esa República á la Argentina*, llegado que sea *el « período del Tratado definitivo*, valiéndose de cuan- « tos medios sean conducentes á su consecucion, sien- « do uno de los principales, contar, como se cuenta, « con los disidentes aquí y en ese Estado; más, con la « masa de personas que puedan alusinar atribuyendo « miras siniestras á esa Administracion. » (1)

Hasta entónces, todas sus hostilidades, todas sus maquinaciones para reducir este país á lo que él llamaba *su estado normal*, por boca de sus órganos,—es decir, á la condicion de Provincia sujeta á su dominacion,—habian sido impotentes, si bien lo dañaban en su crédito y prosperidad. Pero sus vistas no se limitaban al presente, y sin renunciar á sus maléficos proyectos, esperó del tiempo y de los acontecimientos ulteriores la ocasion para llevarlos á cabo.

El año 35 ocupó el general D. Manuel Oribe la segunda Presidencia de la República.

(1) Apuntes históricos sobre las agresiones de Rosas á la independencia de esta República, por el Dr. D. Andrés Lamas.

Habia espirado el término de la obligacion contraída por los gobiernos signatarios de la Convencion de 1828, para auxiliar y protejer al gobierno legal del nuevo Estado.

El General Rivera levantó al año siguiente la bandera de la revolucion contra el Presidente Oribe.—Era una contienda, si bien deplorable, puramente oriental; contienda de familia, cuyo carácter no alteraba la circunstancia de haber tomado plaza en sus opuestas filas algunos gefes argentinos emigrados—Lavalle con Rivera—Soler con Oribe.

Rosas, mandatario estraño, se hizo parte en ella abusivamente. Conservaba vivo el encono á los hombres y al partido oriental que en el poder, habian tenido la fortuna de burlar todos sus conatos perseverantes de anarquía y de tutelage sobre este país, y abandonando entónces su política de artificios, obró descaradamente. Se injirió en la lucha sin derecho ni provocacion, fulminó la proscripcion y la muerte contra todos los que tomasen parte, aunque fuesen extrangeros, en la revolucion oriental, ó prestasen cualquier clase de cooperacion á los sublevados del Estado Oriental, escluyéndolos para siempre de poder ir á la Provincia de Buenos Aires, (1) y lanzó al territorio Uruguayo una division compuesta en su mayor parte de soldados argentinos, con las divisas y el lenguaje de su escuela.

La revolucion de Rivera fué vencida; pero al año siguiente vuelve á levantar su pendon. Dispersa en la frontera el primer cuerpo de ejército del gobierno, mandado personalmente por el Presidente Oribe, y Rosas interviene con fuerzas de mar y tierra, enviando su escuadrilla á Paysandú, al mando del coronel Toll, y

(1) Decreto de Rosas, Agosto 1.º de 1836.

ocupando militarmente aquella villa con un cuerpo de infantería á las órdenes del Coronel Galan, en abierta hostilidad á las fuerzas del general Rivera.

La batalla del Palmar, librada el 15 de Junio de 1838 entre los ejércitos contendientes, decide la lucha con el triunfo completo de la revolucion.

En consecuencia, el Presidente Oribe quedó impotente y reducido á la plaza de Montevideo y villa de Paysandú, cuyos dos puntos cercaron y asediaron las fuerzas, puramente de Orientales, que obedecian á Rivera.

En esa crítica situacion, expuesta con franqueza por el Gobierno, la Asamblea General resuelve que se abran negociaciones de paz con el Gefe de *los disidentes*, general Rivera.

El Gobierno del Presidente Oribe acata la resolucion del Cuerpo Lejislativo, que respondia á la opinion pública bien pronunciada por la paz; nombra la Comision pacificadora y despues de algunos incidentes, se ajusta en el Miguelete el 21 de Octubre la Convencion de Paz que pone término á la lucha dolorosa de la familia oriental.

En cumplimiento de lo pactado, el Presidente Oribe elevó el 23 su renuncia al Cuerpo Lejislativo, concebida en estos términos:

« Convencido el Presidente de la República de que « su permanencia en el mando, es el único obstáculo « que se presenta para volver á la misma la quietud y « tranquilidad de que tanto necesita, viene ante V. H. « á resignar la autoridad que, como órganos de la Na- « cion, le habeis confiado.

« No es en este instante útil ni decoroso entrar en la « esplicacion de las causas que obligan á dar este paso; « y debe bastaros saber, como lo sabeis, que así lo exi-

« jen el sosiego del país, y la consideracion de que los « sacrificios personales, son un holocausto debido á la « conveniencia general.

« Dignaos, pues, HH. Senadores y Representantes, « admitir la irrevocable resignacion que hago en este « momento del puesto que he desempeñado, y conce- « derme además, como á los Ministros que quieran se- « guirme, una licencia temporal para separarnos por « algun tiempo del país, pues así lo aconseja nuestra « posicion.

(Firmado)—*Manuel Oribe*».

La Asamblea admitió la renuncia, por sancion del dia 24, en estos términos:

« Artículo 1.º—Admítese la resignacion que hace « del cargo de Presidente de la República, el Brigadier « General D. Manuel Oribe.

« Artículo 2.º—El Presidente del Senado entrará á « ejercer las funciones del Poder Ejecutivo en confor- « midad del artículo 77 de la Constitucion.

« Artículo 3.º—Se concede al Sr. *ex-Presidente* de « la República y á los ciudadanos que han sido sus Mi- « nistros, licencia para salir del territorio por el tér- « mino que creyesen necesario».

En consecuencia, el 27 se embarcó el general Oribe y su séquito en el bergantin de guerra inglés *Spawao*, para Buenos Aires.

Allí, por instigaciones de Rosas, formuló una protesta contra la seriedad de sus propios actos, imputando á una faccion armada y á los agentes franceses su renuncia de la Presidencia, para cuyo término legal le faltaban cuatro meses.

Esa protesta arrancada á su debilidad ó amor propio, explotado por la astucia del Dictador de Buenos Aires,

era para éste una bandera de guerra contra la República Oriental, para sus miras ulteriores.

Poco despues el general Oribe puso su espada al servicio de Rosas, confundiéndose con sus subordinados en los ejércitos que ensangrentaron las Provincias Argentinas.

Aquella bandera de guerra significaba la continuacion de la que de hecho habia venido haciendo Rosas á este país.

La Provincia de Corrientes acababa de declararse contra el tirano de Buenos Aires.—Los franceses bloqueaban su puerto y el litoral que dominaba.—Este estado de cosas, hacia del Dictador Argentino un enemigo comun.

A últimos del año 38 se firmó en Montevideo, bajo la proteccion de la Francia, un Tratado de alianza ofensiva y defensiva entre la Provincia de Corrientes y la República Oriental, contra el comun enemigo, y esta aceptaba, en Febrero de 1839, la guerra que de hecho le habia declarado el Gobernador de Buenos Aires.

Al formular su declaracion el gobierno de la Repúca, consignaba en ella estos conceptos :

«La República se honra en declarar que ella *no lleva*, « *sinó que contesta la guerra*: su rol, es pues, entera- « mente defensivo, aún en el caso probable de tener que « invadir. Partidaria de la paz, es por la paz que se dis- « pone á pelear. Habituada al respeto por las nacio- « nalidades estrañas, quiere ver tambien respetada la « suya».

A mediados del año 39 un ejército argentino enviado por Rosas, invade el territorio de la República. A su frente no venia el Presidente legal, sinó un general tambien argentino, D. Pascual Echagüe, gobernador

de Entre-Rios y titulado *Restaurador del sosiego público.*

Traía por mision, someter este país al dominio de Rosas, viniendo encargado por este de *«elevar á la « Presidencia al candidato que en su opinion estimase « más conveniente.* (1)

Cuando Rosas trasmitía esta órden á Echagüe, destinaba al general D. Manuel Oribe al interior de las Provincias, « á la cabeza de una lucida di- « vision bien armada, uniformada y equipada, com- « puesta de más de 500 hombres, á batir al salvaje uni- « tario Lavalle, ya por sí ó ya incorporado á las fuerzas de Entre-Rios y Santa Fé. » (2)

Ese ejército invasor fué vencido y derrotado en Cagancha, el 29 de Diciembre de 1839.

Obligados sus restos á repasar el Uruguay, la paz quedó restablecida en este territorio y su independencia salvada; pero no extinguidas las esperanzas y los propósitos de agredirlo nuevamente, como se efectuó.

En el último tercio del año 40, la Convencion Mackau, cambia la situacion de Rosas, levantando el bloqueo los franceses. Arma escuadra el 41 y la dirije contra Montevideo, en cuyas aguas se libran combates.

Tal fue el orígen de la guerra y la série de sucesos que la continuaron hasta llegar á la invasion del 42. Esta trajo el memorable sitio de Montevideo y su heróica defensa, en la que despues de ocho años y meses de tremenda lucha y de tantas vicisitudes y complicaciones, salvóse inmaculada la Independencia Nacional,

(1) Carta de Rosas á Echagüe, fecha 26 de Setiembre de 1839, tomada entre sus papeles en la derrota de Cagancha y publicada en el número 1953 de *El Nacional.*

(2) Carta de Rosas á Echagüe, del 27 de Setiembre de 1839, publicada en *El Nacional* núm. 1953.

cuya arca santa fueron los muros de Montevideo, y se reconocieron los antiguos hermanos.

Los combatientes bajaron las armas. La paz reunió á los orientales de ambos campos á la sombra de la bandera bendita de su pátria, ante esta fórmula—«*No « hay vencidos ni vencedores*, entre todas las diferentes « opiniones en que han estado divididos los orientales, « pues que todos deben reunirse bajo el estandarte Na- « cional para el bien de la pátria y para defender sus le- « yes é independencia.» (Artículo 5 º del pacto de ocho de Octubre de 1851).

Las fuerzas argentinas se unen á las del Libertador, general Urquiza, y marchan á sus órdenes á formar en el grande ejército aliado Sud-americano, que la fortuna y la gloria conducen á los campos de Caseros, sepulcro de la tiranía.

Montevideo, Noviembre de 1883.

ISIDORO DE-MARÍA.

ANALES DE LA DEFENSA DE MONTEVIDEO

PARTE PRIMERA

CAPITULO PRIMERO

1842

El desastre del Arroyo Grande — Medidas antes indicadas por el General Rivera — Razones en que las fundaba — Desprendimiento patriótico de éste — Repasa Rivera el Uruguay en derrota — Sus primeras disposiciones — Fuerzas en campaña — Episodio del Coronel Luna — Medidas del Coronel Pacheco en Mercedes — Impresion que causa en la capital la noticia del contraste en Arroyo Grande — Actitud del Gobierno y de la Asamblea — Reuniones en los Departamentos — Creacion del Ejército de reserva — Nombramiento del General Paz — Ley emancipando la esclavatura — Proclama del General Paz — Nota de Mr. Mandeville intimando el cese de hostilidades — Confidencial al Ministro Vidal — Se suspende la seguridad individual — Comision de salud pública — Organizacion del Ejército de reserva y campo de instruccion — Pasa el Uruguay el Ejército invasor — Proclama del General Oribe — Episodio relativo — La República se prepara á la defensa — Propósitos y antecedentes del enemigo — Vaticinios y revelaciones. — Carta histórica que las contiene.

El contraste sufrido el 6 de Diciembre de 1842 en Entre-Rios por el ejército unido á las órdenes del Presidente Rivera, produjo como consecuencia inmediata, la invasion del territorio de la República, efectuada por el de vanguardia de la Confederacion Argentina al man-

do del General D. Manuel Oribe, y sucesivamente el sitio grande de Montevideo.

El país no estaba preparado para resistir la formidable invasion que venia sobre él; es decir, lo encontraba sin ejército organizado, sin material de guerra, con el erario exhausto y bajo la impresion de la completa derrota de los tercios patriotas en el exterior, debido á causas que expondremos en otro capítulo.

Desde Noviembre del 41, el general Rivera, sin hacerse ilusiones y en prevision de cualquier incidente desgraciado que pudiera sobrevenir, tan comunes en la guerra, habia significado al gobierno la conveniencia de adoptar algunas medidas para poner el país á cubierto de todo evento, y arbitrar recursos con qué poder dotarlo de los elementos necesarios á su defensa, en circunstancias de prepararse á invadir la provincia de Entre-Rios.

«Tenemos, un ejército para invadir y tomar á Entre-Rios, (decia el General en carta datada en el Yí,) pero necesitamos otro de reserva que asegure la quietud del país y sirva de apoyo para un caso en que la fortuna por algun revés nos fuese adversa.

«Estos dos ejércitos necesitan proveerse, equiparse y prepararse bien, para que ellos rindan el importante servicio que se les exije.

«Convendria una ley de consolidacion de la deuda pública y levantar un empréstito de guerra de sesenta mil patacones para atender exclusivamente al pago del ejército y de la escuadra. Yo desearia dar en este negocio el primer ejemplo del patriotismo, y con este objeto pongo desde ahora á disposicion del Gobierno todas mis propiedades en tierras de pastoreo y fincas, para que hipotecándolas ó vendiéndolas aplique sus productos á los objetos de la guerra.

« En esta cuestion presente no hay término medio: ella es de vida ó muerte; de libertad ó de esclavitud, y en esta precaria y crítica situacion, no hay recursos, no hay medios ni elementos, de cualquier naturaleza que sean, que las leyes de la propia conservacion nos impidan echar mano de ellos, para asegurar y defender la primera de las leyes, la existencia.» (1)

Estas indicaciones no se llevaron á la práctica en oportunidad, y la invasion vino á sorprender el país desarmado, y sin elementos reunidos para un supremo momento.

El General Rivera despues de la derrota de Arroyo Grande repasó precipitadamente el Uruguay, con pocos hombres, por el Salto, en la tarde del mismo dia de su descalabro. El 7 marchó por la noche con 80 hombres para el centro del país. Hizo alto el 12 en el paso de las Piedras del Queguay, empezando desde allí á impartir órdenes á los Departamentos para la reunion de gente de armas llevar, recoleccion de caballada y concentracion de familias hácia la capital.

En los momentos del contraste, no existian otras fuerzas reunidas en la campaña que unos 300 hombres con el General Aguiar en el Queguay, unos cien en Paysandú con el Coronel Lopez Haro, y como unos 500 con el General Medina en el Departamento de San José.

El coronel Luna fué de los primeros gefes que se contrajeron á hacer reunion en el Departamento de Paysandú, y al retirarse de aquel punto redujo á cenizas la casa de su propiedad, antes de abandonarla al enemigo. El Coronel Pacheco y Obes, Comandante General á la sazon del Departamento de Soriano, desplega

(1) Carta del general Rivera á los miembros del Gobierno, datada en el Yi, Noviembre 5 de 1841. (Nuestro Archivo).

toda su actividad en la emergencia. El 10 declara en asamblea el Departamento y llama á las armas á todos los ciudadanos útiles. Hace recojer todos los hombres de color esclavos, y anticipándose á la ley de emancipacion, se avanza á darles la libertad, formando con ellos un buen contingente de soldados.

Espontáneamente se le presentan varios gefes argentinos, como Olavarria, Hornos y Reyna. Estaba allí Garibaldi con ciento y tantos hombres salvados del combate naval en las aguas del Paraná, donde habia hecho volar su nave, despues de agotar sus municiones, antes que arriar su bandera.

Su destino era á la capital, á donde se dirigió en esos dias.

El 24 revistaba Pacheco y Obes en las cuchillas de Mercedes, 860 hombres, sin incluir los empleados en comision, en las caballadas, y un contingente de cien hombres de color que habia hecho marchar al cuartel general del Presidente.

En ese dia hizo entrega de la Bandera Oriental á la Guardia Nacional de Soriano, que nueve dias despues marchó á incorporarse al ejército, dirigiéndoles en ese acto esta lacónica pero entusiasta alocucion:

« *¡Patriotas!* Cuando esta bandera flota en los aires, dice al mundo que el pueblo Oriental es—Independiente. Si en vuestras filas llega á flamear en medio del combate, que los fogonazos de vuestros fusiles digan al mundo que el Pueblo Oriental es—Victorioso.»

Era la época de la recojida de los trigos.—Los labradores tenian que abandonarla, perdiendo el fruto de su trabajo honrado en fuerza de las circunstancias. Empezaba el sacrificio, las pérdidas para los pacíficos habitantes de la campaña. Esta consideracion le indujo á concederles licencia por breves dias para efectuarlo,

auxiliando con medios á los más pobres para costear peones que activasen la operacion.

Los Coroneles Blanco, Luna, Cuadra, Baez, Camacho, Quintana, y otros Gefes, activaban en diferentes puntos las reuniones de gente y caballadas al Norte del Rio-Negro y en el Durazno, inter el coronel Silva lo hacia en Maldonado, el coronel Estivao en la Colonia, el Coronel Flores en San José y el General Medina en Florida y Canelones.

El once de Diciembre llegó á la capital la noticia del contraste del Arroyo Grande. La impresion que produjo fué profunda. Dominado por ella el Ministerio General (1) en el primer momento volvió la vista á los Ministros de las potencias mediadoras; se dirige en carta á Mr. Mandeville participándole el suceso y solicitando le dijese lo que él y el conde De Lurde podrian hacer para impedir que la ciudad cayese en poder del enemigo. Los hombres más influyentes de la situacion, se apersonaron al Gobierno. Discutieron, cambiaron ideas, y, asegurar la capital contra toda eventualidad y preparar la resistencia nacional, fué el pensamiento dominante y la resolucion adoptada en aquella conferencia.

En consecuencia, el Gobierno, sin ocultar el peligro de la situacion, dirigió al Pueblo, el dia 12, la siguiente proclama:

« *¡Ciudadanos!*—El ejército aliado de operaciones en Entre-Rios, al mando inmediato de S. E. el Sr. Presidente de la República, ha sufrido un contraste en las puntas del Arroyo Grande.

« Esta desgracia pone á prueba la decision y el pa-

(1) Desde Mayo del 42 se habia efectuado una mutacion ministerial, nombrando Ministro General á D. Francisco A. Vidal; Secretario de Gobierno al Dr. D. Juan Andrés Gelly; de Hacienda al Dr. D. Manuel Herrera, y de Guerra á D. Juan Zufriategui.

triotismo de los Orientales:—el Gobierno está resuelto á una defensa enérjica del territorio de la República: tiene en su apoyo el voto y la cooperacion de vuestros Representantes; grandes sacrificios tiene que hacer el país, pero todos serán pequeños si á su costa salvamos su libertad, su independencia y el sosiego de la República.

« Hay grandes medios de defensa, y una fuerza considerable, reunida ya á las órdenes de S. E. el Sr. Presidente que se muestra superior á la desgracia.

« *Ciudadanos!*—Ha llegado el momento de suspender las ocupaciones pacíficas y de contraeros á las armas. A ellas ciudadanos; vuestra decision y un poco de constancia salvarán la República.

Montevideo, Diciembre 12 de 1842.

JOAQUIN SUAREZ.

Francisco Antonino Vidal.»

En la misma fecha dirijia á la Asamblea General el siguiente Mensage:

« Montevideo, Diciembre 12 de 1842.

« El Poder Ejecutivo de la República tiene el honor de poner en conocimiento de la H. Asamblea General, que el ejército aliado de operaciones en Entre-Rios al mando inmediato de S. E. el Sr. Presidente de la República, ha sufrido un contraste en la batalla que tuvo lugar el 6 del corriente en las puntas del Arroyo Grande.

« Este suceso desgraciado hace que el Gobierno se vea en la necesidad de poner en accion todos los elementos y medios de existencia que ofrece el país, y que hasta ahora habia economizado por no agravar los males de la guerra. En el presente estado de cosas,

ningun sacrificio escusará el Gobierno, á cambio de salvar la independencia y el honor de la República.

« La primera y más urgente medida que ha considerado deber tomar, la encontrará la Asamblea General en el Decreto que en cópia legalizada tiene el honor el Poder Ejecutivo de ofrecer al juicio y resolucion de la H. Asamblea.

« El patriotismo y decision que ha mostrado la H. Asamblea General, hace creer al Gobierno que su cooperacion en los presentes momentos, será pronta y eficaz.

« El Poder Ejecutivo tiene el honor de ofrecer á V. H. sus respetos.

JOAQUIN SUAREZ.

Francisco Antonino Vidal. »

El decreto á que se referia esta comunicacion, creaba el ejército de reserva en el Departamento de Montevideo, nombrando al General D. José María Paz para comandarlo.

La comision dictaminante de la A. General no solo aconsejaba la sancion del decreto del P. Ejecutivo, sinó que juzgando que debia abrazar más, como acto de rigorosa justicia, reclamado por la civilizacion y la humanidad, á la vez que facilitaria al P. E. medios de poner en accion fuerzas respetables, sometió á su consideracion otro Proyecto de Ley, declarando *no haber esclavos en todo el territorio de la República.* Ambos proyectos fueron aprobados por aclamacion en medio de los aplausos de la barra.

He aquí el texto de esos documentos :

DICTÁMEN DE LA COMISION Y PROYECTOS DE LEY SANCIONADOS

« Honorable Asamblea General.

« El contraste que ha sufrido nuestro ejército en los campos de Entre-Rios, y de que informa á V. H. el Poder Ejecutivo en su Mensaje de hoy, es uno de aquellos sucesos más comunes en la guerra, y que sólo importan porque ellos sirven para poner á prueba el temple de los pueblos que tienen la conciencia de su poder y la firme voluntad de ponerlo en ejercicio para defender sus libertades y su independencia.»

La A. G. pues, no corresponderia á su elevada mision ni á la confianza que en ella ha depositado el Pueblo Oriental, si en momentos tales no tomase una posicion inequívoca, demostrando prácticamente que sabe valorar toda la estension de sus deberes.

El decreto que viene adjunto al Mensaje, importa esencialmente á la defensa de la República, pero la comision nombrada ha creido que él debia abrazar más; y es con este objeto que somete á la consideracion de V. H. el proyecto de ley que acompaña, sin perjuicio de las demás medidas que oportunamente se crean necesarias. El importa un acto de rigorosa justicia, reclamado por la civilizacion y la humanidad, á la vez que facilita al P. E. medios de poner en accion, fuerzas respetables, que sirvan de verdadera garantia á los intereses que hoy se defienden.

La comision, pues, aconseja á la H. A. G. su adopcion en la forma en que vá concebida.»

« En cuanto al nombramiento del señor general argentino D. José María Paz, para organizar y mandar esas fuerzas que van á crearse, y de que tambien ins-

truye á V. H. el citado Mensaje, la comision, cree que la H. A. G. debe no solo aprobarlo, sino felicitarse de ello, porque el señor general Paz ha dado más de una prueba de habilidad y adhesion á la causa que hoy defiende la República.

La comision, pues, así lo aconseja tambien á la H. A. G., rogándole quiera admitir la oferta que le hace de sus respetos.

Montevideo, Diciembre 12 de 1842.

Firmados:

Santiago Vazquez—Julian Alvarez—Salvador Tort—Joaquin Sagra y Periz—Roman Cortéz.

LEY DE EMANCIPACION DE ESCLAVOS (1)

El Senado y Cámara de Representantes, etc.

Considerando: Que desde el año 1814 no han debido considerarse esclavos los nacidos en el territorio de la República:—Que desde Julio de 1830 tampoco han debido introducirse esclavos en ella:—Que entre los que existen por consiguiente, con esta denominacion no son muy pocos los de uno y otro sexo que deban consi-

(1) Miembros del Cuerpo Lejislativo. — *Senadores:* D. Joaquin Suarez, Presidente; Lorenzo Justiniano Perez, Miguel Barreiro, Gabriel A. Pereira, Santiago Vazquez, Salvador Tort, Faustino López, Alejandro Chucarro, Manuel Basilio Bustamante, José Vidal y Medina—Secretario: Juan A. Lavandera.—*Representantes:* Dr. D. Julian Alvarez, Presidente; Juan Zufriategui, José E. de Zás, Juan Miguel Martinez, Dr. Pedro P. Vidal, Dr. Manuel Herrera y Obes, Joaquin Sagra, Lorenzo Batlle, Hermenegildo Solsona, Roman Cortéz, Tomás Rodriguez, Juan Gallardo, Antonio F. Echenique, José María Plá, Gregorio Conde, Dr. Estanislao Vega, Pedro Serna, José Ignacio Raiz, Martin García de Zúñiga, José Zubillaga, Matias Tort, José Agustin Vidal, Dr. Luis José de la Peña, Daniel Vidal, Manuel Duran—Secretario, Juan Manuel de la Sota.

derarse tales, y tienen ya compensado en parte su valor con los servicios que han prestado:—Que en ningun caso es más urgente el reconocimiento de los derechos que estos individuos tienen de la naturaleza, la Constitucion y la opinion ilustrada de nuestro siglo, que en las actuales circunstancias en que la República necesita de hombres libres que defiendan las libertades é independencia de la Nacion:—decretan:

Art. 1º Desde la promulgacion de la presente resolucion, *no hay esclavos en todo el territorio de la República.*

Art. 2º El Gobierno destinará los varones útiles que han sido esclavos, colonos ó pupilos, cualquiera que sea su denominacion, al servicio de las armas, por el tiempo que crea necesario.

Art. 3º Los que no sean útiles para el servicio militar, y las mujeres, se conservarán en clase de pupilos al servicio de sus amos, con sujecion por ahora, á la ley Patria sobre pupilos ó colonos africanos.

Art. 4º Los que se consideren perjudicados por la presente resolucion, serán indemnizados por leyes posteriores.

Art. 5º Comuníquese al P. E. para su cumplimiento.—Sala de Sesiones, Montevideo, Diciembre 12 de 1842.

Firmados:

Manuel Basilio Bustamante, 2º Vice-Presidente—*Juan A Lacandera*, Secretario.

Esta resolucion soberana, no podia ser más noble, simpática y honrosa para la República, al declarar desde su promulgacion, abolida la esclavitud en todo el

Estado, convirtiendo en hombres libres á los de color que hasta entónces habian existido en la condicion de esclavos. Pero las circunstancias anormales en que se dictó, el interés que indujo á su adopcion, no le daban todo el mérito y eficacia en la práctica, que le habria dado si hubiese sido adoptada en otros momentos.

La idea habia surgido en el año anterior iniciada por D. Santiago Vazquez, cuando respondiendo á ella, se habian sorteado unos trescientos esclavos para la formacion de un cuerpo de línea. En la actualidad su aplicacion inmediata en todo el territorio de la República era ilusoria. Así fué que su resultado, aún en el mismo Departamento de Montevideo, no correspondió al número de libertos que debió producir, por la ocultacion que se hizo de muchos esclavos, por el transporte clandestino al Rio Grande de los de algunos establecimientos de salazon, y aún por los que parciales de la invasion, condujeron á sus filas. Sin embargo, la emancipacion de los hombres de color, fué un cumplido homenaje rendido á la civilizacion y á la humanidad, y uno de los timbres de la defensa de Montevideo en el presente y para el porvenir.

CREACION DEL EJÉRCITO DE RESERVA

Montevideo, Diciembre 12 de 1842.

Exijiendo la defensa de la República la formacion y organizacion de un ejército de reserva, el Gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1º Se formará y organizará en el Departamento de la Capital un ejército que se denominará Ejército de Reserva.—2º Queda nombrado General en Gefe del Ejército de Reserva el Brigadier General de la República Argentina D. José María Paz.—3º Formarán

el Ejército de Reserva los cuerpos de la guarnicion de la Capital y los que sucesivamente se formen.—4º Se destinan á los cuerpos de línea todos los emancipados en virtud de la ley de la H. A. G. de esta fecha y que sean útiles para el servicio.—5º Comuníquese.

Firmados:

Joaquin Suarez — Francisco A. Vidal.

El General Paz acepta el puesto de honor que se le confia y dirige al Ejército la siguiente proclama:

« *Compañeros!*—Al aceptar el mando del Ejército de Reserva he tenido en vista la urgencia de la situacion actual; que defendeis el pueblo por cuya independencia trabajé, que dá asilo á mis compatriotas y que declaró el primero entre todos los otros pueblos de América, guerra al tirano que la deshonra, sembrando de horribles delitos la República Argentina. Obligacion he creido escuchar el llamamiento que me ha hecho el Gobierno y la Asamblea Nacional y compartir con vosotros los afanes de la más justa de las guerras.»

« *Argentinos!*—Os miro unidos á nuestros hermanos y amigos los Orientales, como en los dias gloriosos de las guerras de la independencia, y crece mi fé en nuestro hermoso porvenir..... Al contemplaros animados de un mismo pensamiento, creo que apesar de todas nuestras desdichas, tornaremos á nuestra Patria vencedores del tirano.»

José María Paz.

En nombre de los Gobiernos de Inglaterra y Francia, sus representantes en el Plata, demandan el cese inmediato de las hostilidades, y el retiro de las fuerzas de los

beligerantes á sus respectivos territorios, haciendo conocer esa resolucion por medio de la siguiente nota al Gobernador de Buenos Aires.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1842.

« Siendo la intencion de los Gobiernos de la Gran Bretaña y de la Francia, adoptar las medidas que consideren necesarias para impedir que continuen las hostilidades entre las Repúblicas de Buenos Aires y Montevideo, el abajo firmado Ministro Plenipotenciario de S. M. B. cerca de la Confederacion Argentina tiene el honor, en conformidad á las instrucciones de su Gobierno, de hacer presente á S. E. el Sr. Arana, Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires: que la guerra sangrienta que actualmente existe entre el Gobierno de Buenos Aires y el de Montevideo *debe cesar*, por interés de la humanidad y de los súbditos británicos, franceses y otros tambien residentes hoy en el país que es actualmente teatro de la guerra, y para esto reclama del Gobierno de Buenos Aires:

1º La cesacion inmediata de las hostilidades entre las fuerzas Argentinas y las de la República del Uruguay.

2º Que las tropas de la República Argentina, (bien entendido que las de la República del Uruguay adoptarán la misma conducta), volverán á entrar en su territorio en el caso de haber pasado la frontera.

El abajo firmado pide á S. E. una respuesta lo más pronto posible, para saber si la intencion del Gobierno de Buenos Aires es acceder á esta reclamacion.

Tengo el honor etc.

F. H. Mandeville. »

Con la misma fecha, dirijia Mr. Mandeville al Ministro Vidal la siguiente carta:

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1842.

«Mi querido señor Vidal.—Recibí por el vapor su carta del 11 del corriente en que Vd. me noticia que el General Rivera ha sufrido un revés el 6 del corriente, perdiendo su artillería é infantería, y que obligando esta derrota al Gobierno á recurrir á medidas extremas para defender el país, me pide que le manifieste lo que yo y el Conde De-Lurde podemos hacer para impedir que esa ciudad caiga en poder del enemigo. La llegada del paquete me habilita para contestar á su carta de una manera muy satisfactoria para Vd.

«El Gobierno de S. M. conjuntamente con el de Francia *han resuelto poner término á la guerra*, y habiéndonos hecho conocer las intenciones de nuestros respectivos Gobiernos, yo y el Conde De-Lurde hemos dirijido una nota al Gobierno de Buenos Aires, pidiéndole una suspension de hostilidades y el regreso de las tropas argentinas á su territorio, bien entendido que las de la República Oriental se retirarán igualmente á la Banda Oriental, si ya no lo han hecho enteramente.

«Esta carta irá acompañada de una nota oficial á Vd. trasmitiéndole cópia de la dirigida al Sr. Arana, en que el Gobierno de Montevideo es invitado á acceder á la misma demanda. Tengo motivos para creer que una fuerza naval francesa de consideracion estará muy pronto en el Rio de la Plata, pedida por mí y por el Ministro francés, para obligar el cese de las hostilidades, caso que no se accediese á ello, por la nota dirigida hoy al Gobierno de Buenos Aires.

« Créame siempre mi querido Sr. Vidal, su sincero y fiel amigo.

F. H. Mandeville. »

La invasion tenia partidarios dentro y fuera de Montevideo, que habian de pugnar por su triunfo. La situacion era crítica y escepcional, y lo seria mayor, el dia en que la ciudad fuese asediada de inmediato.—El Gobierno recelaba de los más pronunciados, y juzgó conveniente estar habilitado para adoptar las medidas precaucionales que demandasen las circunstancias. Con esa idea se dirijió á la A. G. solicitando su adquiescencia para suspender la seguridad individual por medio del siguiente Mensaje.

Montevideo, Diciembre 18 de 1842.

« Honorable Asamblea General.—El Poder Ejecutivo tiene el profundo pesar de poner en conocimiento de la A. G. que para atender á la salvacion de la República con todo el celo que demandan las actuales circunstancias, necesita poner en ejercicio la facultad que le confiere el artículo 143 de la Constitucion, para suspender la seguridad individual. Una medida tan grave y penosa, que el Gobierno ha desechado siempre, aún en circunstancias críticas, por la salvacion de la República, hoy le es impuesta rigorosamente por los inminentes peligros que la amenazan.

« Sobre sus fronteras se encuentra acampado un ejército extranjero, que engreido por una victoria, la amaga con una invasion asoladora y criminal. Por desgracia, y para vergüenza de la Patria, en ese ejército se encuentran algunos hombres, que habiendo nacido en ella, no se ruborizan de llamarse Orientales; y por más desgracia y para mayor vergüenza, esos hombres tie-

nen vínculos de amistad é intereses políticos con otros que existen en la República, y que es imposible no calificar de peligrosos. El P. E., pues, no puede estar tranquilo: su atencion que solo debe fijarse en los medios de defender la República se halla dividida y una traba semejante puede ser funesta en estos momentos; y para desligarse de ella, es que toma aquella medida y viene á pedir la anuencia de la H. A. G.

«Al P. E. no se le oculta que habrá algunas víctimas inocentes, pero este mal es inherente á medidas de tal naturaleza. Sin embargo, el P. E. cree, que en las circunstancias actuales esa medida es ventajosa aún para los mismos desgraciados que sean víctimas de sus relaciones. En el compromiso que se encuentra la República hoy, tal vez el P. E. no se limitará á estas solas medidas: desgraciadamente otras más vigorosas podrán tener lugar; y entónces habrá ganado el que solo ha sufrido una espatriacion temporal que es el objeto que hoy se propone el Poder Ejecutivo.

«De todos modos, á su juicio, la medida es absolutamente indispensable, y es con este carácter que la recomienda á la H. A. G. pidiéndole se sirva espedirse á la brevedad posible.

Dios guarde á vuestra honorabilidad.

Firmados:

Joaquin Suarez.—Francisco A. Vidal.

En consecuencia, la Asamblea General sancionó la siguiente resolucion:

El Senado y Cámara de Representantes, etc., etc.

Artículo 1º Se declara la patria en peligro.

Art. 2º Se nombra una Comision compuesta de un

Senador y dos Representantes con facultades bastantes para llenar las funciones siguientes:

1.º Adoptar y hacer ejecutar en las formas más convenientes las medidas que considere eficaces para llevar á efecto el cumplimiento de las leyes de 26 de Noviembre próximo pasado sobre patentes, y la de empréstito forzosó, con las modificaciones que juzguen oportunas, poniéndose de acuerdo con el Poder Ejecutivo.

2.º Tomar conocimiento y acordar con el P. E. las medidas de alta policía que reclamen las circunstancias.

3.º Dar cuenta á la Asamblea General cuando lo juzgue conveniente, sobre el estado de los negocios que se cometen.

4.º Vijilar y reclamar el cumplimiento de todas las leyes y disposiciones que se dicten en las presentes circunstancias, castigando á los infractores con las penas que merezcan.

Art. 3.º Comuníquese, etc.—Sala de sesiones, Montevideo, Diciembre 20 de 1842.

Firmados:

Lorenzo J. Perez, Vice-Presidente.
—*Juan A. Lavandera*, Secretario.

El gobierno rendia homenaje á las formas constitucionales ocurriendo á la Asamblea para tomar tan grave medida, y el Cuerpo Lejislativo queria rodearla de garantias para evitar en lo posible el abuso de tan peligrosa facultad. A esto respondia el nombramiento de una Comision de su seno con las atribuciones consignadas en el artículo 2.º. Nombró para componerla al Senador D. Manuel Basilio Bustamante y á los

Representantes D. Daniel Vidal y Dr. D. Estanislao Vega.

Miéntras se dictaban estas y otras disposiciones, el General Paz se contraia á la organizacion del ejército de reserva. El Coronel D. Manuel Correa era nombrado Gefe de Estado Mayor del Ejército y el Coronel D. Indalecio Chenaut, 2.º Gefe de Estado Mayor destinado al campo de instruccion de los cuerpos formados. El Dr. D. Santiago Derqui desempeñaba el cargo de Secretario del General Paz.

A medida que se iban reuniendo los libertos, se completaba el batallon 3.º de línea al mando del Teniente Coronel D. Juan Organ; se formaba el 4.º al cargo del Teniente Coronel D. César Diaz; el 5.º al del Sargento Mayor D. Mariano Echenagusia. Los Lanceros Orientales, al del Coronel D. Faustino Velazco. La artilleria, al del Coronel D. Cárlos Paz, sirviendo de campo de instruccion el saladero de Beltran en el Paso del Molino.

Los cuerpos urbanos participaban del mismo impulso.

El 27 de Diciembre pasaba el Uruguay el grueso del ejército invasor, fuerte de diez mil hombres de las tres armas (1), cuyo pasaje habia ensayado desde el 13 por el Salto, á despecho de la intimacion del Ministro de S. M. B. del 16, para el cese de hostilidades.

En esa misma fecha se hallaba el general Rivera pasando el Rio Negro en el paso de Quinteros con las fuerzas reunidas. El 28 se le incorporó el Coronel Pacheco con 800 hombres de Mercedes.

Desde que se supo el contraste del 6 en Montevideo,

(1) El *British Packet* de Buenos Aires del 25 de Febrero daba al ejército invasor 12,640 hombres, siendo de estos cinco mil de caballeria.

se sentó como base indispensable para la defensa, fortificar la capital. Pero espiraba Diciembre sin haberse emprendido nada al respecto. Todo estaba por hacerse.

Si el invasor hubiese apresurado sus marchas, la plaza se habria encontrado en sério conflicto. Su retardo de dos meses, fué una fortuna para Montevideo, que le dejò tiempo para organizar los elementos de resistencia.

Oribe, al frente del ejército invasor, habia anunciado su aparicion en el suelo de la República con una proclama fechada el 20 de Diciembre é impresa en Buenos Aires, que hizo circular con profusion. Aparecia en ella suprimido el lema *Viva la Federacion! Mueran los salvajes unitarios!* Notado eso por algunos de sus partidarios más sensatos, lo celebraban; pero al leerla, el gozo del partidismo, se convirtió en tristeza y la arrojaban desagradados de la mano. Dejaremos á una publicacion de la época la referencia de un episodio á este respecto.

« Lo ven ustedes? (decia uno en el seno de la confianza). No trae el lema usado por el general Oribe en las Provincias Argentinas. » Pero al imponerse del contenido, encontrándose con el mismo lenguaje, con los propios epitetos de uso en los hombres de Rosas, la votaban desencantados. (1)

« Una de las primeras noticias que llegaron de la campaña, fué el asesinato de algunos vecinos y pacíficos estranjeros, cometido en el Salto y en la costa del Rio Negro por la gente de Márcos Neira, perteneciente á los invasores. Hizo tal impresion aún en el ánimo de algunos de los adictos del general Oribe, mejor concep-

(1) Apuntes para la Historia por un oriental. (*Constitucional* número 1719).

tuados, que celebraron una reunion privada en casa de Gonzalo Brito, en la Aguada, acordando mandarle un propio, haciéndole sentir la conveniencia de moderar la guerra y evitar venganzas sangrientas, que sublevarian los ánimos. » (1)

La República acababa de ser invadida por las huestes de Rosas, como lo habia sido cuatro años antes con suceso adverso y con iguales fines. Pero esta vez, se realizaba con un ejército más numeroso y ensobercido, á cuyo frente aparecia el General Oribe, disputando la restauracion del mando, como Presidente legal que habia dimitido en el año 38.

El Ejército de Rosas que se presentaba como beligerante, le traia una guerra atroz y de conquista, dados los precedentes de una soldadezca avezada al crímen y al sistema de terror en que se habia formado, con espanto de la humanidad y de la civilizacion desde que se vió implantado en la infeliz Buenos Aires el año 40, y continuado con inaudita crueldad en el interior de las Provincias Argentinas.

Su presencia se miraba como precursora de las mayores calamidades. Se le veia venir por los hombres pensadores, con los instintos y los hábitos de una escuela de sangre y de barbarie, á infiltrar su veneno en el seno de un pueblo habituado á la vida civilizada, de carácter generoso, de costumbres suaves, rejido por instituciones liberales, donde jamás,—desde que tomó asiento entre las naciones independientes y constituidas, mandase quien mandare, y cualquiera que hubiese sido el color político de la comunidad ó partido dominante,—se habian visto como en Buenos Aires los cuadros aterrantes de la tiranía de Rosas, aún en medio de las contiendas civiles y del desborde de las pa-

(1) Apuntes para la Historia, citados.

siones en lucha, que más de una vez habian lacerado la República Uruguaya.

Esta consideracion dominaba los espíritus, alentando la defensa de la Patria.

Estaban frescos en la memoria de todos, los fatídicos anuncios, las revelaciones hechas dos meses antes, en el seno de la confianza más íntima, por personas honorables notoriamente adictas al partido que tenia por Gefe al General Oribe, sobre el carácter, las tendencias y los tremendos males que entrañaba la guerra que amenazaba al país.—Esos vaticinios, que no podian ser sospechosos de parcialidad, habian prevenido más los ánimos contra la invasion, robusteciendo la resistencia.

« Vais á presenciar sucesos difíciles de calcular, (es« cribia confidencialmente D. Manuel Errazquin, desde « Buenos Aires el 9 de Octubre de 1842 á miembros de « su familia) pero que segun el juicio que hemos forma« do por el órden de los sucesos, por el espíritu de las « personas y por la naturaleza de la cuestion, van á ser « inauditos y terribles; no veo más que males, no veo « más que venganzas, oposicion de intereses persona« les, aspiraciones y errores; ninguna generosidad; nin« gun amor á la Patria; y en medio de todos estos inno« bles sentimientos colocados los hombres en una po« sicion sin libertad, tan difícil como extraña; y asi no « aguardo nada bueno; de aquí pasará un ejército po« deroso, que hará muchos males, aún cuando su Gefe « quiera evitarlos; lo que no podrá, porque no obrará « libremente; de ahí Rivera y ese Gobierno depravado « se opondrá por cuantos medios le sugiera su imagi« nacion, sin cuidarse de los males y ruina del país. ¿ Y « qué bien resultará de todo esto ? La ruina del país. »

« No se alucinen ustedes; el mal es inevitable y se en-

« gañan si esperan algun bien ni de aquí ni de Rivera. « Es preciso prepararse para poder pasar del modo mé- « nos malo tan deshecha borrasca. La ciudad será el « único lugar seguro; es preciso que Vds. permanez- « can en ella, aunque sea preciso pasar algunas penu- « rias. No dudo que pasarán de diez á doce mil hombres « con mucha Artillería y mucha Infantería, que no pa- « rarán hasta Montevideo; pondrán tambien un bloqueo « y tomarán la ciudad. Los sucesos se han complicado « de tal modo, que creo que la guerra no será tan corta « como creen muchos ».

« Dicen que D. Manuel Oribe vá muy *templado*... « yo no lo creo, porque tengo motivos para no creerlo, « aunque lleva á su lado un hombre que ha manifes- « tado un mal carácter, unos principios malísimos, una « inmoralidad que nos ha asombrado, y es causa de « muchos desaciertos que menoscaban la reputacion de « D. Manuel Oribe ».

« Es preciso que tambien tengan presente que la ma- « yor parte de los degüellos de que se acusa á D. Ma- « nuel Oribe no son ciertos,ó exagerados así como el de « Borda, que no existia cuando supo que habia caido: « he hablado con el que lo tomó prisionero, le hizo cor- « tar las orejas vivo, degollarlo antes que Oribe supie- « se nada del tal B.; y el que digo, es un hermano de « Maza; como el hecho de Maciel, que lo mandó fusilar « Mascarilla sin consultar con nadie. Esto os parecerá « misterioso, porque veis algo con la firma de O.; pero « no á mí. Sin embargo, creo que cometerá algunas « violencias porque hay un sistema en apartarle de sí « todos los hombres de juicio, de concepto y moderados; « y solo rodearlo de tigres y hombres sin juicio y sin « cautela. Tened presente este consejo; no os opongais « á nada por malo que sea; no censureis nada, ni os

« empeñeis por nadie, porque sinó, estais perdidos, la « menor contradiccion puede conduciros á un precipi- « cio; gritad si todos gritan y seguid la corriente; acor- « daos de la fábula del roble y la caña ó el rosal...... « Esta reservadla, pues solo debeis enseñarla á nuestros muy allegados, á B. á D. A. y á nadie más ».

« No olvideis mis consejos que debeis apreciar y se- « guir exactamente, porque no podeis juzgar para con- « trariarlos, si son ó no fundadas mis razones, porque « no conoceis bien los motivos que tengo para aconse- « jaros; motivos que no puedo esplicaros; bastante os « digo. »

Esta carta histórica que por un incidente casual habia venido á manos del Gobierno, y que tanto interesó la atencion pública cuando fué conocida, dada la respetabilidad de su orígen, dió lugar á un episodio que merece referirse.

El autor estaba en Buenos Aires, y su persona corria gran riesgo desde el momento en que Rosas tuviese conocimiento de su contenido.—Mediaron empeños de miembros estimables de la familia del autor, residentes en Montevideo, y de sus amigos, para que se silenciase hasta poder prevenirle lo acaecido á fin de que se pusiese en salvo.

El Gobierno guardó sobre ella la más completa reserva. No quizo perder á un hombre de bien con su revelacion, esponiéndolo á la venganza del tirano, por más que ese hombre fuese su adversario ó enemigo en política. Valiéndose de persona vinculada á la familia Errazquin, le hizo prevenir lo sucedido para que tomase sus medidas antes que la carta se divulgase. Con efecto, D. Manuel Errazquin se apresuró á salir de Buenos Aires embarcándose para el Brasil.

CAPITULO II

Causas de la inaccion — Negociado de la mediacion Británica — El gobierno inglés se presta á interponerla — Nota de Mandeville á Rosas en ese sentido — Repulsa de éste — Desagrado de lord Aberdeen y órdenes que espide—Mandeville en Montevideo — Tratado con la Inglaterra — Correspondencia privada de Mandeville — Mediacion conjunta de la Inglaterra y de la Francia — Alternativas — Exijencias de la opinion — Resultado.

Despues de la Convencion Makau con Rosas, celebrada en Octubre del año 40, surjió la idea en la Administracion del General Rivera, de buscar en la mediacion del Gobierno de S. M. B., el medio de restablecer la paz honorablemente, con el Gobernador de Buenos Aires.

Desde Enero del 41 habia iniciado el Gobierno negociaciones con el de S. M. B., para la mediacion que pusiese término á la guerra existente con el Gobernador de Buenos Aires. El Gabinete inglés se prestó deferente á ello, significándolo así en nota del 30 de Abril, en que decia — « que su Gobierno se prestaba gustoso á « interponer su mediacion para el cese de la guerra; « que daba instrucciones, en consecuencia, á Mr. Man- « deville, su Ministro en Buenos Aires, para que abrie- « se comunicaciones con el General Rosas, á cerca de « ese cese, y para que si este aceptaba la oferta de « mediacion, adelantase los pasos que juzgase más « convenientes. »

Así lo efectuó Mr. Mandeville, en nota dirijida á Don Felipe Arana, fecha 28 de Julio, espresándole—« Que

el Gobierno de S. M. B. animado siempre de su amor sincero por la paz—y ansioso no solo de preservar á la Gran Bretaña de las calamidades de la guerra, sinó tambien de emplear en todas ocasiones y en todas partes del mundo, cualesquiera medios de influencia y de persuacion que posea, con el objeto de reconciliar diferencias, que se hayan suscitado entre otros Estados, con los que mantiene relaciones amistosas, estaba estremamente deseoso de que se terminen las que desgraciadamente existian entre los Gobiernos de Buenos Aires y Montevideo; y he recibido instrucciones de Lord Palmerston para ofrecer la mediacion amistosa del Gobierno de S. M. que desde luego tengo el honor de proponer á V. E. como medio de restablecer, si fuese posible, entre Buenos Aires y Montevideo, las amigables relaciones que deben existir entre Estados que se hallan situados á tan corta vecindad el uno del otro, y cuyos ciudadanos estan tan íntimamente ligados entre si, por lenguaje y orígen. Al dirijir la mencionada comunicacion á V. E., por parte del Gobierno de S. M. cuya importancia en lo que respecta á los intereses de la Confederacion Argentina, á los de la Banda Oriental y á los del comercio del Rio de la Plata, con el mundo en general, ningun comentario requiere por mi parte; es innecesario, estoy bien persuadido, hacer observacion alguna sobre los motivos que en esta ocasion han inducido al Gobierno de S. M. á ofrecer sus buenos oficios.»

Mandeville dió aviso de esta comunicacion al Gabinete Oriental, asegurándole que por su parte no omitiria esfuerzos para llevar la negociacion á término feliz.

Rosas no contestó á esta obertura pacífica hasta Setiembre; y lo hizo en términos rencorosos y personales,

poniendo condiciones inadmisibles para aceptar los buenos oficios del Gobierno de la Reina Victoria.

Impuesto con desagrado el gabinete de S. M. B. de la respuesta del Gobernador de Buenos Aires, escribia Lord Aberdeen al Ministro Vidal, con fecha 29 de Diciembre lo siguiente:—« Que lamentaba el Gobierno de S. M. B. la obstinacion del Gobernador Rosas, pero, que lamentaba más, el tono de rencor y de hostilidad personal que dictó aquella resolucion, la cual, si fuese tolerado, alejaria mucho la conclusion de la paz, con notable perjuicio de estos países. Pero que deseoso el Gobierno de S. M. B. de usar siempre de su influencia en favor de estos Estados, daba órden á su Ministro en Buenos Aires y Cónsul General en Montevideo, de aprovechar toda oportunidad de llegar á aquel resultado. » (1)

Esta buena disposicion, empezó á alimentar las esperanzas en la mediacion inglesa, y ajustando á ellas su política el Gobierno Oriental, poco se preocupó de robustecer los elementos de defensa para un caso dado.

Desde el año 35 se hallaba pendiente el tratado celebrado con el Sr. Hamilton, Ministro de S. M. B. Vino con ese motivo Mr. Mandeville á Montevideo á jestionar su ratificacion. En una de sus entrevistas con el Ministerio, inició la idea de un nuevo tratado, cuyas ventajas para el comercio inglés serian retribuidas por su Gobierno, cooperando eficazmente para asegurar una paz sólida en el Rio de la Plata.

Entre tanto, en prueba de deferencia, el Gobierno recabó y obtuvo autorizacion del Poder Lejislativo para ratificarlo por ley de Julio de 1842, « en la inteligen-

(1) Wright — Apuntes históricos. — Los Cinco errores capitales de la intervencion anglo-francesa, por D. José Luis Bustamante.

« cia que aceptadas las bases del tratado, el gobierno « de la Reina Victoria ampararia á la República contra « los ataques del General Rosas. » (1)

Pero aconteció que en ese lapso de tiempo el Plenipotenciario de la República en Lóndres, Dr. Ellauri, habia celebrado adicciones al tratado con el Gobierno Británico, á que este daba la preferencia. El de la República no tuvo inconveniente en asentir á ello, diriјiéndose posteriormente á la Asamblea para su aprobacion. (2)

Alucinado el gabinete Oriental con la esperanza de la mediacion, y en la creencia de que el próximo descenso del General Rivera de la Presidencia, daria lugar á un cambio en la Administracion que quitaria á Rosas todo pretesto de rencor y hostilidad, se concretó á tomar una actitud, sinó pasiva, á lo ménos sin el vigor que habria necesitado para afrontar los peligros de una situacion grave, como podria surjir, si fallasen sus cálculos.

La correspondencia privada de Mr. Mandeville con el Ministro Vidal, y sus notas oficiales al General Rosas, de que vamos á servirnos, darán luz sobre este negocio.

El 8 de Junio decia Mr. Mandeville:—« Estoy habilitado para asegurar á V. E. que el Gobierno de S. M. B. no es indiferente al bienestar y prosperidad de la República del Uruguay, como V. E. lo verá muy pronto, por las medidas que se tomarán para su preservacion, en la cual estoy cierto, que tendreis una importante parte; y suplico á V. E. que crea que nada justificará tanto estas buenas intenciones del Gobierno de

(1) Nota del Ministro de Relaciones Exteriores á Mr. Mandeville, Marzo 10 de 1843.

(2) Fué aprobado á últimos de Febrero de 1843.

S. M., como una franca y cordial aceptacion de los términos del tratado que he mencionado. »

El 18 agregaba:—« que las medidas á que habia aludido en su nota anterior, era la mediacion unida de la Inglaterra y de la Francia que debia ofrecer formalmente al Gobierno de Buenos Aires, luego que llegase el Ministro francés, para arreglar las diferencias entre Montevideo y Buenos Aires. » (1)

El 25 de Agosto agregaba:—« Podeis confiar en ello, mi querido señor Vidal, que á despecho de todo lo que nuestros opositores y enemigos puedan decir, vuestra confianza en los mediadores no ha sido vana ni infundada. El Conde De-Lurde y yo, estamos resueltos á sustentar la respetabilidad de la mediacion; pero debemos esperar á que sea rechazada antes de tomar otras medidas. »

Mandeville y el Conde De-Lurde habian conferenciado con el Ministro Arana sobre el particular, y este solicitó que se consignase por escrito.—En su consecuencia, lo hicieron así en nota del 30 de Agosto, reasumiendo en ella todo lo espuesto en la conferencia.

Mr. Mandeville, relataba en la suya, entre otras cosas, lo siguiente : — « El Conde De-Lurde como yo, hicimos formal oferta de mediacion al Gobierno de Buenos Aires, á fin de terminar la lucha deplorable en que han estado empeñados ha tan largo tiempo Buenos Aires y Montevideo; que Montevideo, segun datos que tenia, estaba ansioso y deseoso de hacer la paz con Buenos Aires sobre términos justos y razonables;—que la proposicion que el General Rosas hizo anteriormente, de aceptar la mediacion de la Gran Bretaña bajo la condicion de que el General Oribe seria restablecido en la Presidencia de Montevideo, era inadmisible; y eviden-

(1) *La Defensa* número 47.

temente imposible que el Gobierno Británico ó el Francés, sancionasen por su mediacion el deseo del General Rosas de constituir en la Presidencia de Montevideo á un individuo particular, que por digno que fuese en otros respectos, no era aceptable á la mayoría de los habitantes del Estado Oriental; y que los referidos Gobiernos solo pueden convenir en ofrecer á cualquiera de las partes beligerantes aquellas condiciones, que un Estado independiente, puede en consecuencia con su honor aceptar de otro. Manifesté á V. E. que esta oferta era dictada por sentimientos de humanidad y de ardiente interés por la prosperidad de las dos Repúblicas vecinas, y el Gobierno de S. M. ansiosamente espera, lo mismo que el de Francia, segun lo declaró el Conde De-Lurde, que el de Buenos Aires reflexionará maduramente antes de rechazar la amistosa intervencion que hoy se le ofrece por dos Potencias tan poderosas.

Nos despedimos llenos de esperanzas de que el General Rosas no vacilaria en aceptar la oferta de la Gran Bretaña y de la Francia, para terminar una guerra que por bien de la humanidad y de la prosperidad de ambas Repúblicas, tan ardientemente se desea por la Europa entera, como por los habitantes y Gobierno de Montevideo, *que solo piden la paz y la más lejítima* facultad del mundo, la de *determinar ellos sus gobernantes y su forma de Gobierno.* (1)

El 2 de Setiembre le escribia—« que debia esperar instrucciones de su Gobierno, antes de informar al de Buenos Aires de lo que resolveria hacer, por que no le tocaba decir de qué modo se pondria fin á la guerra; pero que el Gobierno de S. M. no haria segunda oferta de su mediacion, sin estar resuelto á sustentarla. »

El 20 le anunciaba pesaroso « no haber podido redu-

(1) Wright—Apuntes históricos—*La Defensa* número 49.

« cir á Rosas á escuchar los dictados de la sana políti-
« ca y de la humanidad en aceptar la mediacion. »

Seis dias despues manifestaba, « que nunca habia dado razon para esperar que la mediacion tendria buen éxito, pero que el resultado conforme á su opinion, no seria ilusorio. El sentimiento del Gobierno Británico hácia la Banda Oriental, seria más diferente, *despues de la conclusion de un tratado entre ese país* y la Gran Bretaña, *al que era antes.* » (1)

El 28 de Noviembre anunció oficialmente la repulsa de Rosas, condenándola « como persistencia en una « guerra que ningun objeto nacional justicaba. » Todavia contestando á la obstinacion del Gobernador Rosas, llegó á declararle « que una justa consideracion á los « intereses comerciales de los súbditos de S. M. en el « Rio de la Plata, podria imponer al Gobierno de S. M. « B. el deber de recurrir á otras medidas con el fin de « remover los obstáculos que al presente pueden inter- « rumpir la pacífica navegacion de aquellas aguas. »

Posteriormente escribia al Ministro Vidal—« ahora puedo decir á Vd. en la más estricta confianza, que puede Vd. *fiarse de la mediacion,* refiriendo la buena disposicion con que Mr. Guizot habia recibido las proposiciones de Lord Aberdeen para concertar medidas que pusieran fin á la guerra. » (2)

Estas seguridades, aún en medio de sus variantes, alimentaron la creencia de que cualquiera que fuese el curso que tomasen las operaciones militares, la actitud combinada de la Inglaterra y de la Francia, alejaría los estragos de la guerra del suelo de la República. A ese juicio se ajustaba la accion gubernativa.

(1) Los Cinco errores capitales de la Intervencien, por José Luis Bustamante.—*La Defensa* número 47.

(2) Nota oficial del Ministro de Relaciones á Mandeville.—Marzo 10 de 1843.

A mediados del año 42, los sucesos de la Confederacion Argentina eran de mal augurio para su libertad. Se vió venir la tempestad de occidente. Se pedia accion, prevision. El Ministerio quiso oir la opinion de los hombres de consejo. Tuvo lugar una reunion de notables y en ella se acordaron algunas medidas. Se procedió á la organizacion de alguna milicia en la capital; al sorteo de unos trescientos libertos como base para formar un batallon de línea; á la creacion de un impuesto extraordinario para arbitrar recursos y á la negociacion de un empréstito dentro de la cantidad de 700 mil pesos que se realizó con el mismo objeto.

Tales fueron las causas influyentes en la inaccion que se reprochaba.

CAPITULO III

1843

Se funden en Montevideo los primeros cañones de bronce—Se utilizan los de hierro de los postes—Modificacion Ministerial—Nombramiento de Ministros de Hacienda y Guerra—Aparicion de la flota de Rosas—Proceder de los gefes de las estaciones inglesa y francesa—El gobierno dá cuenta á la Asamblea de la invasion y presenta proyectos de recursos—Contestacion de la Asamblea—Se votan recursos—Construccion de las trincheras—Organizacion del Parque y Maestranza—Creacion de cuerpos militares—Impuesto sobre fincas—El General Iriarte se encarga de la direccion de las obras de defensa—Formacion de la linea interior—Agresion de la flota de Rosas—Actitud enérgica del Comandante de *L' Aréthuse*—Brown desaparece de la rada—Su reaparicion y baradura del *San Martin*—Lo aborda Garibaldi.

Al comienzo del año 43 todo estaba por hacerse para poner en pié de defensa la capital. Faltaba artillería, municiones de guerra y armamento. No habia más que los viejos cañones del Fuerte de San José, algunas piezas de mar, desmontadas las más, ó en pobres cureñas, de las que habian quedado del desarme de la escuadra, y 4 ó 5 cañoncitos de tren volante. Se contrató la fundicion de seis piezas y el 1º de Enero se fundian los dos primeros cañones de bronce despues de la conquista, cuyo trabajo se practicó bajo la direccion de D. Ignacio Garragori.

Precisábanse piezas de bateria de grueso calibre para artillar la línea de defensa, y no habia de donde sacarlas. Por indicacion del Coronel D. Manuel Correa se recurrió bajo su inspeccion á los viejos cañones que servian de postes en la ciudad desde la época de la do-

minacion española y portuguesa, y con ellos se empezó á artillar la línea interior de defensa, y posteriormente la fortaleza del Cerro é Isla de Ratas.

En los primeros dias de Enero vino el General D. Félix Eduardo Aguiar del Ejército, con instrucciones del Presidente Rivera. El 3 se efectuó una modificacion en el Ministerio, nombrándose Ministro de Hacienda é interino de Guerra al Colector General D. Francisco Joaquin Muñoz con retencion de su empleo, y el 5 nombróse al General Aguiar Ministro de Guerra y Marina.

El 4 aparece á la vista de Montevideo la flota de Rosas al mando del Almirante Brown, compuesta del *Belgrano, San Martin, 25 de Mayo y Nueve de Julio.* Su objeto era esperar la llegada del ejército invasor para bloquear el puerto. Los Gefes de las estaciones inglesa y francesa le notifican que impedirian cualquiera hostilidad que intentase.

Brown contesta que no tenia instrucciones para hacerlo, pero que si las recibiese las participaría.

El 5 se dirije el P. E. á las Cámaras dando cuenta de la organizacion del Ministerio, y muy especialmente de la invasion del territorio por el ejército de Rosas, sometiendo á la vez á su consideracion varios proyectos de recursos para subvenir á las necesidades más premiosas de la situacion. El 7 se espedia la Asamblea contestando al Mensaje del Gobierno en varoniles términos.—La nota contestacion concluia con estos conceptos:

« El Pueblo Oriental no ha dejenerado: por sus venas corre aún la sangre con que ha cimentado su libertad é independencia. Aún no se han enmohecido las cadenas que destrozó en más de un combate glorioso; y seria mengua, vergüenza, injusticia atroz que jamás

tolerarán sus Representantes, poner en duda su amor y su enerjía, para defenderse del bárbaro enemigo que hoy le acecha. »

« Poseida de estos sentimientos la Asamblea General en el carácter que inviste, y contestando á la nota de V. E., ha creido de su deber manifestarle de un modo público y solemne la firme y decidida resolucion en que está de sostener y defender á todo trance los derechos é inmunidades de la Nacion Oriental: que para conseguirlo ella está resuelta á todo; y que cuenta con que V. E. revistiéndose de toda la enerjía y patriotismo que exijen los momentos solemnes en que se encuentra la República, tomará la honrosa posicion que le corresponde, dictando las medidas que juzgue más acertadas, y que esta Asamblea le ofrece robustecer con todo el influjo de su poder.—Sala de sesiones—Montevideo, Enero 7 de 1843.

Firmados:

Lorenzo J. Perez—Vice-Presidente.
—*Juan A. Lavandera*, Secretario.»

El Gobierno fué autorizado para crearse recursos pecuniarios hasta la suma de 500 mil pesos, por todos los medios que considerase exequibles (ménos el de la emision de papel moneda). Para disponer de las rentas Municipales, sellos, patentes y alcabala. Para gravar los cueros vacunos y salados que se extrajesen por los puertos de la República con un real como derecho adicional, imponiendo á los demás frutos el 8 p.0/0 sobre su valor á la exportacion por el término de tres meses.

Todavia en esos dias (6 de Enero) escribia el Ministro Mandeville al Oficial Mayor de Relaciones Exteriores, Dr. Gelly, lo siguiente:

« El Conde De-Lurde y yo no podemos atinar; y profundamente sentimos lo que haya podido impedir que las fuerzas británicas y francesas que debieran partir de Europa en Octubre, como corrió, no hayan hecho su aparicion en el Rio de la Plata antes de ahora; á causa de que, hasta que no vengan, no tenemos ni autoridad para desembarcar tropas, ni para administrar asistencia, ni para dar nada..... La espedicion es imposible que no esté aquí de un momento á otro; y aunque las fuerzas argentinas estén en la Banda Oriental, parece muy difícil que puedan pasar tres rios, y estar antes de tres semanas frente á Montevideo. » (1)

El 9 se empezó á levantar la trinchera delineada por el General D. Nicolás Vedia. Esa tarde se daban los primeros golpes de pico, para abrir el *zanjeado* ó foso. Como 200 trabajadores á buen jornal, se destinaron al principio á esa obra, aumentando su número sucesivamente.

Se acopiaban materiales, tomándolos de las canteras inmediatas, de los hornos de ladrillo cercanos, de las obras particulares en construccion, de cercados demolidos al efecto. Los rodados para la conduccion eran escasos, porque una buena parte de los carretilleros habian sacado afuera sus caballerías. Eso retrasaba el trabajo, aunque se hacia suplir aquella falta con el empleo de parihuelas. Sin embargo, á fuerza de perseverancia iban adelantando paulatinamente las trincheras.

En su trazado mucho habia que hacer para vencer los obstáculos que presentaba el terreno en tantas partes. — Enormes canteras, barrancos y zanjones, la gran Plaza de Toros que habia que demo-

(1) *La Defensa* número 47.

ler, y otros inconvenientes por el estilo, dificultaban la obra. Pero todo se fué venciendo.

El 10 se dió principio al arranque de los cañones-postes de las aceras de la ciudad, para ponerlos en estado de servicio. El once se organizaba la Maestranza bajo la direccion de D. Justo Figueras en el antiguo edificio del Hospital del Rey (hoy calle de Colon y Piedras); y el 12 se daba comienzo á la organizacion del Parque de Artilleria, (que estaba reducido á tres malas fábricas y una docena de operarios) bajo la direccion del coronel D. Julian Martinez, cuyos activísimos trabajos proporcionaron en 20 dias los primeros elementos para artillar la línea de defensa.

El 14 se decretó la creacion del batallon número 6 de línea al mando del Coronel D. Cárlos San Vicente, destinándose á él los colonos contratados que hubiese en el Departamento de la Capital, y cuya reunion se efectuó el 16 en la barraca de Sienra. Conjuntamente se creó el 1.º de línea, al mando del Coronel D. Santiago Lavandera, en reemplazo del cuerpo de la misma arma y número que habia sucumbido en la batalla del Arroyo Grande.

El 17 se creó el Escuadron Escolta del Gobierno, al mando del Comandante D. Eustaquio Dubroca.—El 26 arribó á la Capital el Cuerpo de Guardias Nacionales de Soriano.—El 27 se ordenó el pago inmediato del impuesto extrordinario de fincas creado por ley del 26 de Noviembre del año anterior, para atender con su producto al equipo y demás necesidades del ejército.

Concluia Enero, y aún estaban incompletos los fosos, sin hacerse las esplanadas, sin empezar las banquetas y faltando porcion de accesorios. Se cometió en ese estado la prosecucion de las obras al General

D. Tomás Iriarte (Enero 29).—Bajo su direccion se construyeron algunas baterias en que pudiesen jugar por lo pronto 17 piezas de distinto calibre que se hallaban preparadas.

La línea interior de defensa se formó de mar á mar en las alturas de la ciudad nueva, desde la playa de la Aguada hasta la costa del Sud en el Cementerio. (1)

Su estrema izquierda estaba al Norte en la direccion de la calle hoy *Ybicuy* sobre la playa, y la derecha al Sud en el Cementerio. El centro, entre las calles hoy del *18 de Julio y San José.*

Pasaba en sus diversos giros por el amanzanamiento de las calles denominadas *Ybicuy*, *Cuareim*, *Yí*, *Yaguaron*, *Ejido y Santa Lucia*, por entre las manzanas 97 bis, 74, 75, 76, 93, 92, 105, 104, 90, 107, 106, Cementerio Inglés, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, y Cementerio Central al Este. El porton de la izquierda quedaba situado entre las calles *Ybicuy y Cerro-Largo*, y el del centro entre las del *18 de Julio y Yaguaron.* Dos pequeñas salidas para la tropa se dejaron entre las calles *Maldonado y Durazno* y en el extremo Sud, inmediato al Cementerio.

El muro se construyó de ladrillo y en uno que otro punto de piedra, á la altura de un hombre, teniendo como dos varas de espesor.

En algunos parajes en donde los accidentes del terreno lo requerian, se formaron palizadas esteriores, esparciendo con profusion vidrios en sus inmediaciones. Una línea de faroles colocados de trecho en trecho ligados por una cadena, alumbraban el espacio.

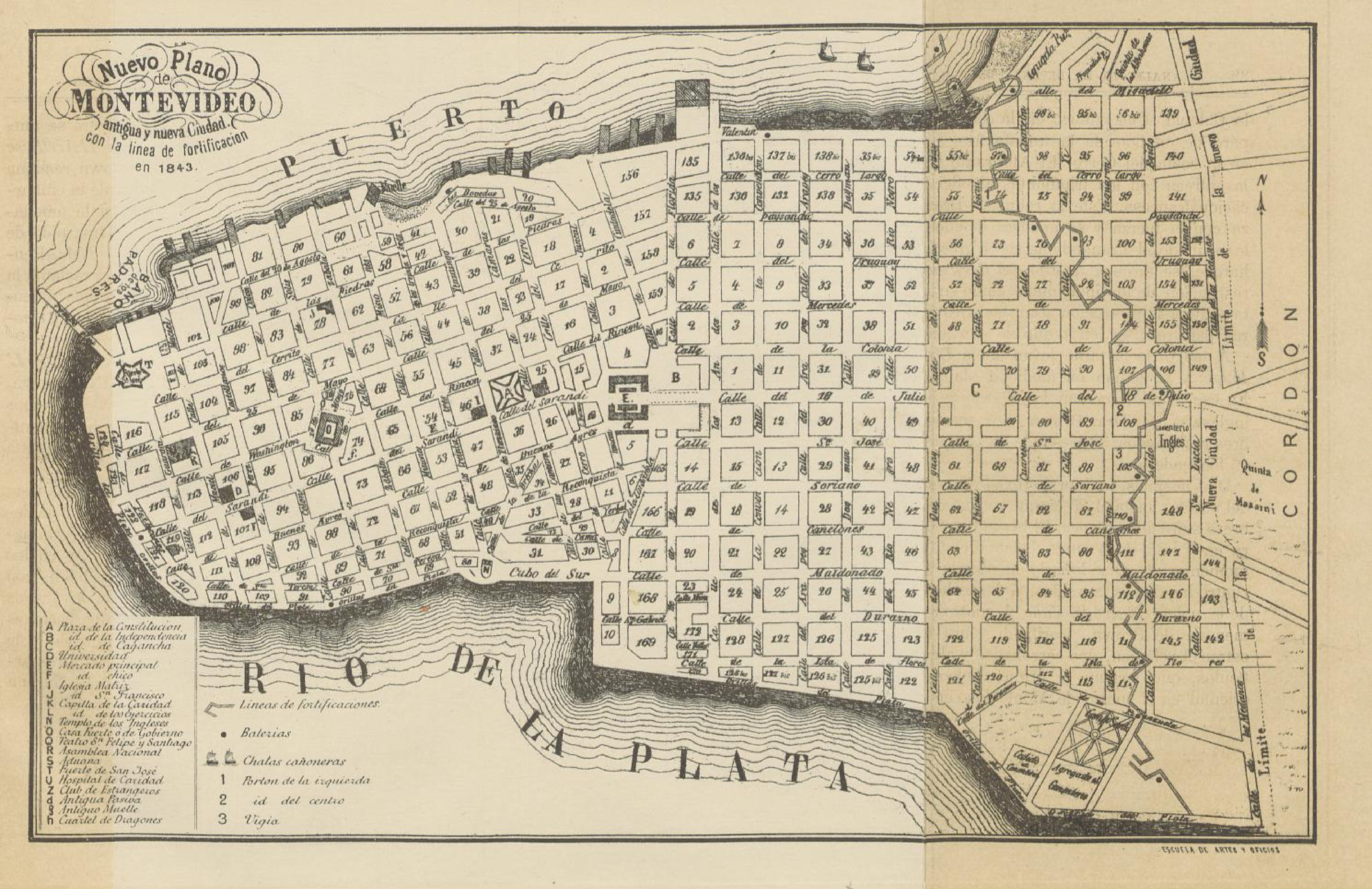
La flota de Rosas inició el 13 su primera hostilidad, persiguiendo dos balleneras mercantes que venian de

(1) Véase el plano respectivo en que está trazada, anexo al primer omo de *Los Anales*.

la Colonia. Una embicó en la costa. La otra se amparó de un bote de la fragata francesa *L'Arethuse* en la costa del Cerro. El Almirante Brown reclama la entrega con los tripulantes al oficial de la embarcacion francesa. Este lo rehusa.—Brown le amenaza con la fuerza y se apodera de ellos. Instruido de lo ocurrido el Comandante de *L'Arethuse* Mr. Penharose, se dirije á abordo del *Belgrano* y reclama la restitucion de los individuos, como sustraidos violentamente á la proteccion francesa. Brown pide 24 horas para resolver, en lo que se conviene.

A las 6 de la tarde levan ancla *L'Arethuse y L' Eclair* y se sitúan en medio de la flota de Brown. En ese estado, median los Gefes de las estaciones inglesa y brasilera. Brown hace entrega de los hombres reclamados, regresando los buques franceses á su fondeadero.

Dias despues, la flota de Rosas se retira de la vista del puerto, hasta el 25 en que reaparece.—El 2 de Febrero sufre un percance. El bergantin *San Martin* bara en Punta de Yeguas, costa del Cerro, y en los momentos de abandonarlo lo aborda Garibaldi, con cuatro lanchones armados, á despecho de los fuegos de la goleta *Nueve de Julio* y cuatro embarcaciones menores de Brown. Garibaldi logra tumbarlo y le estrae el velámen, dos carronadas y algunos otros artículos, que forman el primer trofeo de la marina oriental en el puerto de Montevideo en esta lucha.


Nuevo Plano de MONTEVIDEO
antigua y nueva Ciudad.
con la linea de fortificacion
en 1843.
PUERTO
RIO DE LA PLATA
CORDON
Cubo del Sur
Quinta de Massini
Cementerio Ingles
Nueva Ciudad
Límite
N
S
A Plaza de la Constitucion
B id. de la Independencia
C id. de Cagancha
D Universidad
E Mercado principal
F id. chico
I Iglesia Matriz
J id. Sn. Francisco
K Capilla de la Caridad
L id. de los Ejercicios
N Templo de los Ingleses
O Casa Fuerte ó de Gobierno
Q Teatro Sn. Felipe y Santiago
R Asamblea Nacional
S Aduana
T Fuerte de San José
U Hospital de Caridad
Z Club de Estrangeros
d Antigua Pasiva
g Antiguo Muelle
h Cuartel de Dragones
Lineas de fortificaciones.
Baterias
Chalas cañoneras
1 Porton de la izquierda
2 id del centro
3 Vigia
ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

CAPITULO IV

1843

La escuadrilla de Rosas entra al Uruguay—Tentativa de desembarco y choques que se producen—Operaciones del General Rivera—Reorganiza su ejército en el Yí—Su marcha á Santa Lucía—Convoy de familias—Llegada del Presidente Rivera al Pastoreo de Pereira—Conferencias y acuerdos—Entra á la capital y toma posesion del Gobierno—Nuevo Ministerio—Revista de los cuerpos de la guarnicion—Proclama al Pueblo y al Ejército—Delega el mando en el Vice-Presidente de la República—Proclama del Gobierno—Nombramiento de Jefe Político—El General Rivera marcha á campaña—Burla al enemigo y se coloca á su retaguardia—Disposiciones gubernativas—Creacion del consejo de guerra permanente, del cuerpo de Sanidad y Hospital Militar—Comision de Emigracion—Arribo del comodoro Purvis—Reunion de los residentes franceses—Autorizacion para armarse y reunirse en caso de peligro, conferida por el cónsul de su nacion—Nombramiento de comisiones para el efecto—Puntos de reunion y division de cuarteles—Paseo militar de las fuerzas de la guarnicion—Entrega solemne de banderas—Los defensores de la Capital cubren la línea de fortificacion—Falsa alarma y espíritu de la poblacion.

Miéntras la escuadra argentina al mando del General Brown se dirigia á Montevideo, una escuadrilla de la misma bandera entraba al Uruguay, tentando un desembarco en el puerto de Castriz. Fuerzas de la Colonia al mando del coronel Estivao lo impiden. Simultáneamente aparece otra fuerza Rosista en la costa del Departamento de San José, como de 80 hombres, mandada por un Cárlos López. El Coronel Flores la bate con suceso feliz, tomando prisioneros en el choque al gefe que la capitaneaba, á un oficial Santa Ana, portugués de nacion, y varios individuos de tropa.—El caudillejo fué muerto, el oficial Santa Ana remiti-

do á la Capital en calidad de prisionero, y los soldados incorporados á las filas de la division.

Volvamos al general Rivera y al ejército invasor, que dejamos en sus primeras operaciones.

Rivera viene en retirada miéntras los invasores se internan en los Departamentos al Norte del Rio Negro sobre el Uruguay, avanzando en sus marchas casi por un desierto. Rivera no se empeña en disputarle el paso con la caballería, que era de lo único de que podia disponer. Se limita á observarlo con la columna lijera confiada al coronel Luna para esa funcion de guerra, inter él se contrae á privar al enemigo del primer elemento de movilidad—las caballadas—y de protejer el convoy de familias que abandonan sus hogares.

El 8 de Enero se reunian en el paso de Villasboa en el Yí, las fuerzas de los Departamentos de campaña, reorganizando el ejército. De allí marcha á situarse en Santa Lucia.

Desde ese punto empezó el ejército á alijerarse, destinando á otros la multitud de familias emigradas que conducia para ponerlas en seguridad. Una parte de ellas se dirijió hácia Pando, á situarse en Mosquitos, y la otra se destinó á la Capital.

Del 31 al 1.º de Febrero llegó el General Rivera con el grueso de su ejército al Pastoreo de Pereira, dejando la vanguardia en las Piedras y sus avanzadas en el Colorado. Inmediatamente se dirijieron á su campo los ministros y porcion de personas notables civiles y militares. A su vista, sobre aquellas cuchillas revistó 4500 hombres de caballería. La presencia imponente del ejército y su entusiasmo, disipó muchas dudas y temores, retemplando el ánimo de los tímidos y fortaleciendo el espíritu de los que no conocian el desaliento.

Celebran allí una detenida conferencia con el Presidente los principales personajes; acuerdan lo que debia hacerse, y en consecuencia al siguiente dia (2 de Febrero) viene el General Rivera á recibirse del gobierno por brevísimo tiempo, para poner en ejecucion lo acordado.

Al mediodia hizo su entrada á la Capital con una corta escolta que sigue su carruaje, al mando del Mayor D. Adolfo Dávila. Reasume el mando y realiza un cambio inmediato en la Administracion. Se acepta la dimision de D. Francisco A. Vidal del Ministerio de Gobierno y Relaciones, fundada en el mal estado de su salud, y se nombra á D. Santiago Vazquez para el desempeño de esas carteras. El Coronel D. Melchor Pacheco y Obes es nombrado Ministro de Guerra y Marina, destinándose el general Aguiar que lo desempeñaba, de Gefe del E. M. del ejército de operaciones; quedando D. Francisco J. Muñoz de Ministro de Hacienda.

Nombróse al General Paz Comandante general de Armas de la Capital, en vez de general en gefe del ejército de Reserva, correspondiendo al Presidente de la República el mando superior de todas las fuerzas de mar y tierra.

Faltaba una rueda esencial en las circunstancias á la máquina administrativa:—la Policia.—Se cree encontrarla en el jóven doctor D. Andrés Lamas que desempeñaba á la sazon el cargo de Juez de lo Civil é Intestados, y por decreto del 4 fué nombrado en comision Jefe Político y de Policia de la Capital con retencion de su empleo en la Judicatura.

Vazquez y Muñoz son veteranos en los negocios públicos, de voluntad poderosa, cuyo físico enfermizo no les abate para sobrellevar el grave peso de la carga

que se les impone en la crísis más tremenda porque ha pasado el país de su nacimiento y afecciones.

Vazquez la acepta en atencion á la gravedad de las circunstancias, en comision temporal durante la urjencia, con calidad de conservar el carácter de Senador que investia, renunciando desde luego á toda clase de compensacion como Ministro.

Organizada así la nueva Administracion que inspira á todos confianza, el General Rivera se dispone á marchar á campaña.

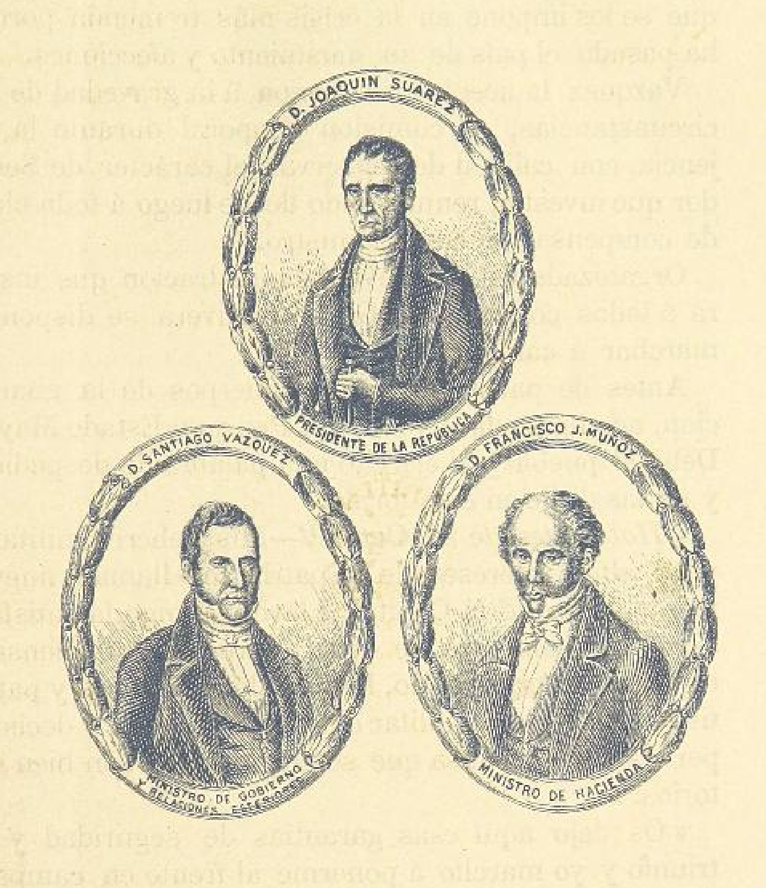
Antes de partir, revista los cuerpos de la guarnicion, acompañado del General Paz y su Estado Mayor. Debe al pueblo y al ejército una palabra de despedida, y se las dirije en esta forma:

«*Habitantes de la Capital!*—Mis deberes militares y los altos intereses de la patria me llaman nuevamente fuera de la Capital. Llevo conmigo la satisfaccion y la confianza de dejar entregada su defensa á un gobierno organizado, firme y lleno de luces y patrio tismo, y á un gefe militar cuya pericia, valor y decision por esta noble causa que sostenemos, os son bien notorios.»

«Os dejo aquí esas garantias de seguridad y de triunfo y yo marcho á ponerme al frente en campaña de ese ejército nacional modelo de virtud y de constancia. Si la presuncion del rebelde trae cadenas y banderas estranjeras á vuestro recinto, en él encontrará su esterminio y el sepulcro del poder anti-social y tiránico á quien sirve con deshonor.

Montevideo, Febrero 3 de 1843.

Fructuoso Rivera.


D. JOAQUIN SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
D. SANTIAGO VAZQUEZ
MINISTRO DE GOBIERNO
Y RELACIONES
D. FRANCISCO J. MUÑOZ
MINISTRO DE HACIENDA

AL EJÉRCITO DE LA CAPITAL

Soldados!—Me aparto de vosotros para volver al frente de vuestros compañeros en campaña. No puedo atender personalmente en ambos puntos; pero os dejo jefes de honor que os llevarán siempre al triunfo y á la gloria. La Patria espera mucho de vosotros: yo cuento con vuestra cooperacion donde quiera que me encuentre: yo os prometo la mia y la de vuestros camaradas, sobre el puño de mi espada y por el honor de sus banderas. Hemos de salvar la República: hemos de asegurar su independencia sagrada.»

Fructuoso Rivera.

Delega el mando en el Vice-Presidente de la República, ciudadano D. Joaquin Suarez, tipo de la probidad, de la abnegacion y del civismo, á quien cupo el honor de presidir la defensa.

A su turno, el Gobierno se dirije á los defensores de la Capital en estos términos:

« *Soldados!*—Pronto van á llegar momentos graves y decisivos: no pasarán muchos dias sin que veais aparecer á vuestro frente las hordas á que el tirano de Buenos Aires confia el encargo de esclavizaros á su capricho. No esperan ellas encontrar vuestro continente marcial....

« *Compatriotas!*—El Gobierno ha pesado tranquilamente sus medios, meditado bien sus resoluciones, y salvará la independencia y la gloria de la Patria. Su accion para la defensa de objetos tan sagrados no reconoce límites ni barrera. Solo un imposible reconoce el Gobierno:—el de transijir con las hordas de un rebelde que trae á la Patria el esterminio por encargo del estranjero.»

El 5 marcha el General Rivera desde el pastoreo de Pereira, con el ejército de operaciones, puramente de caballería, en direccion á Pando. Esa noche sobrevino una tempestad que produjo alguna dispersion en sus caballadas. Entraba en su plan de campaña franquear el pueblo y campaña de Maldonado, para poder proveer por aquel puerto de carne fresca á la Capital, y servir á la vez de medio de comunicacion con la plaza. Maniobra con la pericia de que es capaz el más esperimentado de los caudillos del país, desde la guerra de la independencia.

Las avanzadas del invasor se hacian sentir el 6 por Canelones, á nueve leguas de la Capital. Contaba sin duda, poder estrechar y destruir á su enemigo á la salida, para caer con todo su poder sobre la Capital y someterla en breve tiempo. Pero Rivera es astuto y valiente; conoce perfectamente el terreno que pisa y ha de desplegar su génio y habilidad roconocida en la clase de guerra que se propone hacer al invasor, para burlarlo en sus cálculos y designios.

El 9 empezó á maniobrar sobre el enemigo, cuyo ejército habia campado en Canelon Chico, haciendo avanzar fuerzas, hasta las alturas de Toledo.

El 10 desplega su vanguardia, y al amanecer del 11, dejando sus bagajes, acelera su marcha, tomando las alturas de las puntas del Sauce, tratando que Rivera le presente batalla. Pero este lo evade hábilmente por un movimiento de flanco, dejando solamente á su frente la vanguardia al mando del general Medina.

El ejército nacional se hallaba en las inmediaciones de Pando. En la mañana del 11 se movió en direccion á las puntas de Canelones. Su vanguardia siguió su movimiento.—Fué estrechada en el paso de la Pa-

loma, donde se bate bizarramente y pasa el arroyo sin desordenarse, aunque con alguna pérdida.

El ejército nacional marchaba en tres columnas paralelas, trayendo en el flanco derecho por la márjen de Pando el convoy de familias, bagajes y material del Ejército. Al avistarlo el enemigo se puso en movimiento como para batirlo.—Rivera desfila á su frente á corta distancia, y ordena á sus divisiones que den de beber á sus caballos al pasar el Sauce, como lo efectúan.

A eso de las once el ejército enemigo se hallaba en la costa del Sauce, colocando su infantería y caballería, sus tiendas de campaña. (1) Rivera logra colocarse á su retaguardia; le amaga por ella, gana la campaña, le obliga á desprender fuerzas, y le deja que se acerque á la Capital, por cuya defensa nada teme, miéntras él marcha á poner en ejecucion su plan de operaciones haciendo sentir su accion en los Departamentos de Maldonado, Florida, San José y Colonia, desprendiendo la division Baez al Alto Uruguay, donde opera más tarde con éxito feliz.

Volvamos á la capital que hemos dejado bajo la nueva administracion, para ver las disposiciones que adopta, organizando la defensa. El 4 se nombra al ciudadano D. Lorenzo Batlle como Teniente Coronel para el comando de la Guardia Nacional de infanteria, destinándose al Coronel Velazco á otro puesto. El 6 se cierra el puerto para todos los puntos de la costa ocupados por el enemigo. El 7 se empiezan á construir las esplanadas para la artillería en la línea. Se dispone la formacion de una Legion de tres batallo-

(1) Diario del ejército de operaciones llevado por el Coronel Estivao—Comunicacion del General Rivera al Ministro de la Guerra, Febrero 12 de 1843.

nes de Guardias Nacionales, agregándose á ella el de Soriano, al mando del General D. Rufino Bauzá. El 8 se nombra al Coronel D. José Guerra gefe del batallon de Estramuros, en sustitucion del Coronel Quinteros, debiendo agregársele la compañía de Aguerridos. Este nombramiento responde á la idea de dar á aquel cuerpo, compuesto en su mayor parte de vascos españoles, un gefe que hubiese militado en la península. —Por último, se nombra al Coronel D. Felipe Lopez para el comando del 5 ° de línea.

El 9 se concentran á la Capital todas las fuerzas, y se ordena sean puestas dentro de la línea de fortificacion las carnes y maderas existentes fuera de ella.

Simultáneamente se crea un cuerpo de Sanidad y Hospital Militar, encargando de su direccion al doctor D. Juan Gualberto Tigrimbú.

Adoptánse otras medidas de circunstancias, que comprenden la colecta de pipas vacias destinadas á parapetos en la línea; el arreglo del servicio de los vehículos; la adquisicion de las carronadas y municiones de guerra que se hallen en los buques de la matrícula nacional; la atencion á las familias emigradas que se confia á una Comision de emigracion, y el precio de ocho pesos fijado á los pasaportes que se espidan para el exterior.

Se decretan penas rigorosas para los que auxilien al enemigo y se instituye un consejo de guerra permanente. Cierra la série de disposiciones, la que manda ejecutar por la espalda á todo oriental que se tome en armas al servicio de la invasion. Disposicion acerba, que por fortuna no se llevó á efecto sinó con cuatro ó seis desgraciados en los primeros meses, y que fué derogada en Junio inmediato.

En esos dias llegó del Janeiro el comodoro Purvis,

Comandante en gefe de las fuerzas navales de S. M. B., viniendo en la fragata de guerra inglesa *Alfredo*.—Desde que tuvo conocimiento en aquel puerto, de la intimacion hecha á Rosas por el Ministro Británico para el cese de las hostilidades sobre este país, y la continuacion de estas, juzgó necesaria su presencia en estas aguas, á las que arribó el 7 de Febrero. El rol importante y eficaz que le tocó desempeñar en el primer año de la defensa, dióle á su nombre un lugar culminante en sus anales.

Los residentes franceses se reunieron el 9 en el Consulado de su nacion, convocados al efecto por Mr. Teodoro Pichon, Cónsul de Francia. En esa reunion les recordó que el código francés privaba de la nacionalidad á los que tomasen las armas en servicio del estranjero. Dióles conocimiento de un despacho ministerial de su gobierno, por el cual anunciaba que no era necesario que la poblacion se armase, y que si fuese preciso una intervencion, el gobierno francés mandaria las fuerzas necesarias al Rio de la Plata. Les manifestó haberse acordado entre los Agentes estranjeros y gefes de estacion, las medidas de urjencia en el caso de ataque á la plaza. Les previno que todas las casas ocupadas por franceses enarbolarian su pabellon, advirtiéndose al enemigo, del cual recabarian la inviolabilidad de las personas y propiedades estranjeras.—Les hizo presente que los buques franceses no podian disponer del suficiente armamento ni municiones, pero que juzgaba conveniente que se armasen, designando los puntos de reunion.

Convenido en esto, nombróse una comision de doce miembros, entre los cuales figuraban Mr. Echer, Faucon, Casenave, Salerno y Etchegoyen.

Seis dias despues apareció en el *Patriota Francais*

una nota de la Comision nombrada bajo la presidencia del Cónsul, designando los cuarteles que debian ocupar en caso de peligro, en el carácter de neutrales. Se designaron diez cuarteles: tres de marina y siete de residentes. Estos últimos fueron en la barraca de Duplessi, Fonda de Himonet, casa de Cavaillon, juego de Pelota de Cazenave, casa de Recaete, Panaderia de Rovillard y juego de Pelota de Capendegui.

El 12 las fuerzas de la guarnicion efectuaron un paseo militar por las principales calles de la ciudad, como para demostrar el número de defensores en armas, con que contaba la Capital para su defensa.

Desde el 9 estaba decretada la entrega de banderas á los cuerpos, pero cuyo acto solemne debia efectuarse el 14. En la tarde de ese dia se realizó, formando el ejército en la calle real del Mercado (hoy del 18 de Julio), con escepcion de los cuerpos que se hallaban de servicio. El General de Armas mandó la línea, acompañado de los generales Bauzá é Iriarte y del Gefe de E. M., Coronel Correa.

El Ministro de la Guerra acompañado de las autoridades civiles y militares, ante un gran concurso de pueblo, recorrió la línea estendida hasta la plazoleta inmediata á la barraca de Estevez. Las músicas militares hicieron oir el Himno Nacional, y en seguida se dió principio á la entrega de las banderas.

El batallon 1.º de Guardias Nacionales, al mando del Comandante D. Lorenzo Batlle, recibió la primera, dirigiéndole el Ministro de la Guerra con robusta voz estas palabras.

« El depósito de los colores de la Nacion hecho al primer batallon de Guardias Nacionales, le impone el deber de levantarlos victoriosos el dia de la pelea. Han

empañado su lustre reveces, pero casi siempre han flotado sobre los pabellones enemigos. Que el batallon 1.° de Guardias Nacionales corresponda á las esperanzas de la República.—Señor Comandante, en nombre del Gobierno de la República os entrego esta bandera.»

A estas palabras contestó con frases varoniles el Comandante.—Esta ceremonia se repitió sucesivamente en los demás cuerpos en el órden siguiente:

Batallon 2.° de Guardias Nacionales, Comandante D. José María Solsona.

Batallon 3.° de idem idem, Comandante D. Francisco Muñoz.

Batallon 6.° de línea, Coronel D. Cárlos San Vicente.

Matrícula, Comandante D. Ciriaco Diaz Velez.

Legion Argentina, Comandante D. José María Albariños.

Batallon 1.° de línea, Coronel D. Santiago Lavandera.

Batallon *Union*, Coronel D. Joaquin Sagra y Periz.

Batallon 3.° de línea, Coronel D. Juan Organ.

Batallon *Libertad*, Comandante D. Manuel Martinez.

Batallon 4.° de línea, Comandante D. César Diaz.

Batallon 5.° de línea, Coronel D. Felipe López.

Terminada la entrega de banderas, el General de Armas, dirigió á los cuerpos las siguientes palabras:

«Las banderas que os ha entregado el Gobierno de la República, son un presente valioso para el guerrero. Al hacerlo, os habla en nombre de la humanidad y la civilizacion, y no trepido en asegurarle en el vuestro, que respondereis con la victoria.»

Era entrada la noche.—Faltó el tiempo material para concluir la entrega de las banderas y estandartes

á los demás cuerpos, que las recibieron al dia siguiente. (1)

Era el 15 de Febrero.—Desde la atayala del Cerro se divisan á pocas jornadas de Montevideo fuerzas enemigas.—En el dia los defensores de la capital cubren la línea de fortificacion en número de cuatro mil hombres.—Se colocan al raso.—Dia y noche permanecen á la intemperie, porque todavia no se habian preparado alojamientos.

Las trincheras no estaban concluidas. En el costado derecho de la línea desde la costa del mar, existia aún una estension como de cuatro cuadras sin zanjeado ni muro de ninguna clase.—La Guardia Nacional se destinó á cubrir ese lado. Coloca sus armas en pabellon en el despoblado. Se acordonan los soldados en distancia de algunas cuadras *para bolear ladrillo*, pasándolo así de mano en mano de los cercados ó casuchas más próximas que se mandan demoler, para construir con ese material las cortinas que faltan en aquella parte de la línea de defensa.—Todos los Guardias Nacionales, sin escepcion de clases, des-

(1) En estos cuerpos asi como en su comando, hubo cambios ó refundiciones durante el sitio.—El 1.° de línea se refundió en otros cuerpos el año 44. El 3.° fué despues el *Resistencia* al mando del Coronel Lezica. El 4.° fué despues el *Voltigeros* al mando del Coronel Pallejas. El 5.° fué despues el *Guardia Nacional* mandado por el Coronel Solsona.—El 6.° se refundió en otros cuerpos.—El 1.° y 2.° de Guardias Nacionales, se refundieron en Extramuros el año 46.—El 3.° pasó al comando del Coronel Muñoz (D. José María) en 43, por fallecimiento de su hermano. En 44 pasó este gefe al comando del Extramuros y el 3.° al del Comandante Perez. —El *Union* pasó al mando del Teniente Coronel D. Gregorio Conde. El *Matrícula* se disolvió.—El *Libertad* pasó al mando del Comandante D. Matias Rivero, refundiéndose el 44 en los demás cuerpos. *La Legion Argentina*, pasó al mando del Comandante D. Mariano Gainza y despues al del Mayor D. Juan A. Gelly, hasta el 46 en que se embarcó para Corrientes.—El primer escuadron de caballería al mando del Coronel D. Manuel Saavedra y el 2.° al mando del Comandante D. Francisco Tajes, formaron despues el batallon Extramuros cuyo primer gefe fué el Coronel D. Ramon Cáceres.—*Lanceros Orientales* se refundió en la artillería.

empeñan contentos y dilijentes ese rudo trabajo. La misma escena se reproduce en otros puntos de la línea donde es necesario adelantar la trinchera. Fuera de ella, en algunas de las avenidas del Cordon y Aguada se trabaja para cerrarlas con palizadas y rodados.

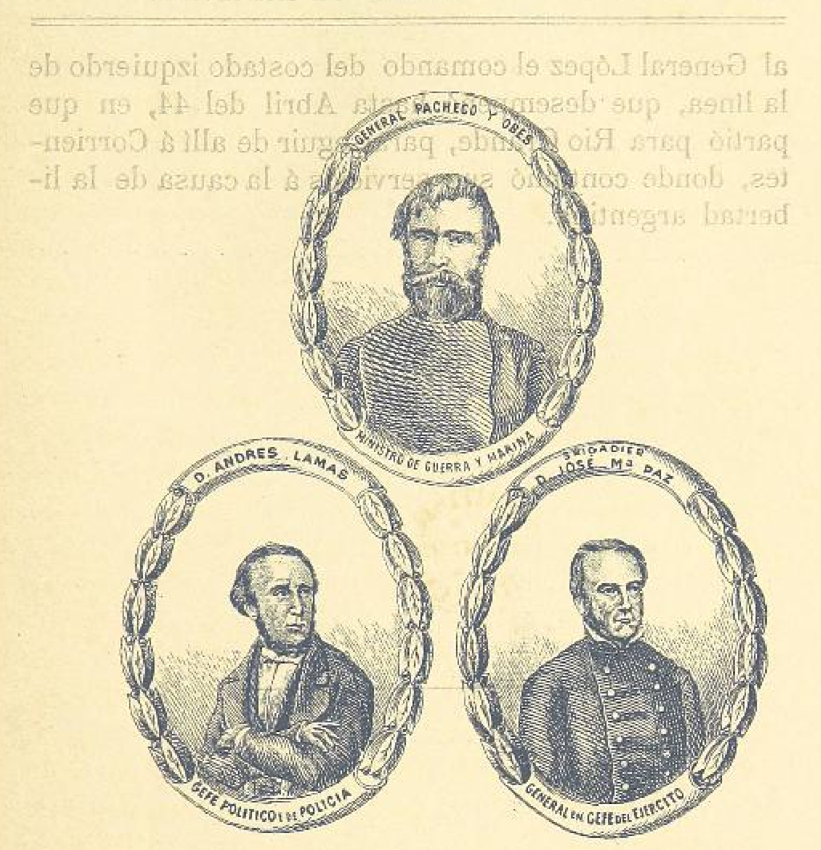
El peligro debia tomar creces por momentos, con la aproximacion del enemigo. Se sospechaba que á favor de las sombras de la noche, acelerase sus marchas é intentase probar fortuna sobre los débiles é incompletos muros de la ciudad, y que la duda ó el temor infundido por sus parciales con noticias exajeradas que hacian circular, pudiera desalentar en un momento dado á la poblacion. El Comandante General de Armas se propuso probar su temple.

A las diez de la noche se tocó generala.—Todo se puso en movimiento como en la hora del peligro. Nadie faltó á su puesto.—Todos concurrieron á la línea, no solamente los que tenian un lugar señalado en ella, sinó multitud de voluntarios de todas las clases sociales, que se presentaban espontáneamente con armas ó sin ellas, á compartir los riesgos con los defensores de la Capital, ó se reunian en otros puntos de la ciudad para guardar el órden.

En esa ocasion se presentó voluntariamente el General D. Juan Pablo López, ex-gobernador de Santa Fé, armado de tercerola y espada, acompañado de dos Ayudantes, á pedir un puesto en los peligros, apesar de hallarse enfermo.—Lo mismo hicieron los Coroneles argentinos D. Ididoro Suarez y D. Manuel Saavedra. La falsa alarma puso de relieve la decision y el entusiasmo de los defensores de la plaza y el espíritu escelente de la poblacion en su mayoría.

Se aceptaron los servicios de esos gefes, confiando

al General López el comando del costado izquierdo de la línea, que desempeñó hasta Abril del 44, en que partió para Rio Grande, para seguir de allí á Corrientes, donde continuó sus servicios á la causa de la libertad argentina.


GENERAL PACHECO Y OBES
MINISTRO DE GUERRA Y MARINA
D. ANDRES LAMAS
GEFE POLITICO I DE POLICIA
BRIGADIER D. JOSE Mª PAZ
GENERAL EN GEFE DEL EJERCITO

CAPITULO V

1843

El 16 de Febrero—Aparicion de los sitiadores en el Cerrito—Salvas—Actitud de los defensores de Montevideo—La voz del Gobierno de la defensa—Primeros choques—Marcelino Sosa triunfante—Divisas de guerra—Número de fuerzas del ejército sitiador—Fuerzas de la plaza—Total de las del ejército invasor—Estado de la linea interior de fortificacion—Los sitiadores reconocen el terreno—Salida de las fuerzas de la plaza—Actitud del Comodoro Purvis y retiro de la escuadra de Brown—Desembarco de la marina inglesa y francesa—Medidas de circunstancias—Las vigias—Padron de la poblacion de Montevideo.

El 16 de Febrero los partes de la Vijia daban á la vista á pocas millas de la Capital, fuerzas del ejército enemigo. A las 9 de la mañana se tocó generala y todos concurrieron á su puesto. Como á las once aparecieron dos centinelas en el Cerrito. A las 4 de la tarde formaba en aquella altura, una columna de infantería con seis piezas de cañon del ejército invasor. Despliegan sus banderas y hacen una salva de 21 cañonazos. La escuadra de Rosas la contesta desde la rada esterior del puerto donde permanecia.

La espectativa es general.—Las tropas de la plaza forman al pié del muro donde flota la bandera nacional, que han jurado sostener sin mengua.

El dia era hermoso. Los edificios aparecian coronados de espectadores. Los puntos más dominantes de la ciudad, como la plaza de Cagancha, estaban llenos de gente, con la vista fija en el Cerrito, punto de unos

CAPITULO V

1843

El 16 de Febrero—Aparicion de los sitiadores en el Cerrito—Salvas—Actitud de los defensores de Montevideo—La voz del Gobierno de la defensa—Primeros choques—Marcelino Sosa triunfante—Divisas de guerra—Número de fuerzas del ejército sitiador—Fuerzas de la plaza—Total de las del ejército invasor—Estado de la linea interior de fortificacion—Los sitiadores reconocen el terreno—Salida de las fuerzas de la plaza—Actitud del Comodoro Purvis y retiro de la escuadra de Brown—Desembarco de la marina inglesa y francesa—Medidas de circunstancias—Las vigias—Padron de la poblacion de Montevideo.

El 16 de Febrero los partes de la Vijia daban á la vista á pocas millas de la Capital, fuerzas del ejército enemigo. A las 9 de la mañana se tocó generala y todos concurrieron á su puesto. Como á las once aparecieron dos centinelas en el Cerrito. A las 4 de la tarde formaba en aquella altura, una columna de infantería con seis piezas de cañon del ejército invasor. Desplegan sus banderas y hacen una salva de 21 cañonazos. La escuadra de Rosas la contesta desde la rada esterior del puerto donde permanecia.

La espectativa es general.—Las tropas de la plaza forman al pié del muro donde flota la bandera nacional, que han jurado sostener sin méngua.

El dia era hermoso. Los edificios aparecian coronados de espectadores. Los puntos más dominantes de la ciudad, como la plaza de Cagancha, estaban llenos de gente, con la vista fija en el Cerrito, punto de unos

60 metros de elevacion, distante unas 4 millas de la ciudad.

La voz del Gobierno de la defensa se hizo oir en esos solemnes momentos, por medio de un decreto que espide y circula, en que dice:

«El ejército de Rosas está delante de esta Capital. El gobierno cuenta con el patriotismo de sus habitantes: reposa en él y espera en la victoria. Desde este momento todos los ciudadanos y habitantes llamados al servicio militar deben estar en sus puestos; y su puesto es el lugar donde está situado el cuerpo á que pertenecen. Para no cumplir con este deber, solo servirá de escepcion la imposibilidad física notoria y acreditada.»

El sol descendia al ocaso, cuando la columna del ejército enemigo que habia aparecido imponente sobre el Cerrito, contramarchaba de aquel punto.

En ese dia creóse de los escuadrones provisionales de la guarnicion de la plaza, el regimiento de caballería núm. 4, al mando del Coronel D. Manuel Freire,—uno de los Treinta y Tres patriotas del año 25,—que con los Lanceros Orientales, el escuadron Escolta y los escuadrones á las órdenes de los Comandantes D. Marcelino Sosa y D. Francisco Tajes, formaban la caballería.

La noche del 16 fué solemne. El ejército de la Capital descansaba silencioso junto al muro y al pié de sus armas, como el que espera de una hora á otra el ataque vigoroso del enemigo. La superioridad numérica de este, hacia recelar que intentase algo sério sobre la plaza. En prevision todo estaba preparado en las pocas baterias que existian entónces para resistirlo.

Las baterias eran, la *25 de Mayo* en el centro; la

General Rivera, la *Independencia* y la *Cagancha* en el costado izquierdo; la *Constitucion*, *18 de Julio*, *General Paz* y la *Ituzaingó* en el derecho. Esta última improvisada sobre el primer cuerpo del Cementerio. – Posteriormente se fueron construyendo otras.—Algunos cuerpos de reserva se habian situado en la gran calle central de la nueva ciudad. La caballería colocada convenientemente para el caso de tener que operar; miéntras el General de Armas recorria todos los puestos inspeccionándolos como para resistir un asalto en los primeros albores del 17.—No se oia sino el *alerta!* de los centinelas.

Pasó la noche sin novedad, pero en vijilancia. Amaneció el 17.—No se divisaba el enemigo.—Habia cambiado al parecer de posicion. Entónces dispuso el General Paz la salida de una columna de caballería en varias direcciones, á las órdenes del Coronel D. Faustino Velazco, á descubrirlo.

La operacion era audaz.—Los bomberos de la plaza llegaron hasta el Cerrito.—Al valiente Comandante D. Marcelino Sosa,—Coronel despues, que murió gloriosamente en Febrero del año siguiente, derribado por una bala de cañon,—le fué confiada la arriesgada empresa de ir más lejos que todos, con 80 hombres, á descubrir la posicion del enemigo. Su conocimiento práctico del terreno, lleno de quintas, bosques, calles cortadas, cercados, portillos y zanjas, lo hacian el más aparente para esa operacion, que desempeñó bizarramente. Avanzó hasta lo de Casavalle, más allá del Cerrito, de donde se desprendió una fuerza para venir á su encuentro.—Se chocan allí, donde brilla la temible lanza de Sosa. Carga con sus bravos al enemigo. Lo dispersa, corta algunos de sus soldados y hace los primeros prisioneros al sitiador, que conduce

triunfante á la plaza, con la divisa *roja* que los distingue.

El rojo, con su lema federal y el *mueran los salvajes unitarios!* era el distintivo de guerra de los soldados del ejército invasor, á escepcion de los orientales que formaban en él, que lo usaron generalmente *blanco* y *rojo*, ó *blanco* solo, con el lema *Vivan los defensores de las leyes.—Mueran los salvajes unitarios!*— Los colores celeste y verde estaban proscriptos, reputándose *salvajes unitarios* como en Buenos Aires.

La divisa de guerra de los ejércitos de la República era la *colorada*.

Ese fué el estreno de los soldados de la defensa, bisoños los más, que marchaban animosos á ponerse frente á frente en campo abierto con los aguerridos del ejército invasor.

Siete mil hombres de las tres armas, componian el ejército sitiador. (1) Al numero de esas fuerzas con que sentó sus reales en el Cerrito, se agregaba el apoyo de la escuadra de Brown destinada al bloqueo del puerto.

La fuerza nominal de la plaza no excedia de seis mil trescientos hombres de las tres armas, activos, no incluyendo en este número la Guardia Nacional Pasiva. (2)

El ejército invasor ascendia en su totalidad á doce mil seiscientos hombres de las tres armas. (3) De él habia desprendido el general Oribe, cinco mil de caballería y seiscientos infantes para operar en campaña sobre el ejército nacional que mandaba el General

(1) El *British Packet* de Buenos Aires núm. 862, del 25 de Febrero de 1843, le daba ese número de fuerzas.

(2) El General Pacheco y Obes, refutando en Paris una publicacion de *L' Pays*, daba 4236 hombres á la guarnicion de Montevideo al principio del sitio.

(3) *British Packet*, citado, núm. 862.

Rivera, por cuya razon solo concurrió con siete mil hombres al asedio de Montevideo.

En los primeros dias de Marzo del mismo año, pasó el Uruguay el General Urquiza, Gobernador de Entre-Rios, con otro ejército en número de cuatro mil caballos y quinientos infantes; (1) de manera que vino á formar diez y siete mil hombres el fuerte ejército de la Confederacion Argentina que pisaba el territorio de la República Oriental. Cifra inmensa que no habian tenido jamás los ejércitos estranjeros que invadieron el país en otras épocas.—De aquí puede inferirse lo que costaria á su riqueza pastoril y á sus bosques naturales, la manutencion, (2) haciendo caso omiso de los destrozos, de las grandes *cuereadas* que se hicieron de haciendas y de los ganados arrebatados por unos y otros para llevarlos fuera de sus fronteras.

Como dejamos dicho, las fortificaciones de la plaza no estaban terminadas. Sus trabajos continuaron bajo los fuegos del sitiador que penetró en las primeras semanas del asedio hasta las capillas del Cordon y de la Aguada. Siguióse haciendo esplanadas, formando parapetos de pipas en la prolongacion de la línea izquierda hácia la playa, adelantando cortinas, arreglando baterías, construyendo dos barcas chatas para el desplayado de la izquierda, fabricando pólvora, fundiendo balas y montando artillería.

En batería en aquellos dias apénas se contaban 23 cañones de distinto calibre; pero en Abril del año siguiente se habia elevado su número á ciento setenta piezas bien montadas, con sus juegos de armas y repuestos, distribuidas en esta forma:—Setenta abo-

(1) *British Packet* núm. 865, del 18 de Marzo de 1843.
(2) Segun la correspondencia interceptada sólo el primer ejército invasor consumia 400 reses diariamente.

cadas al campo, incluyendo la famosa batería *Comodoro*, que se levantó entre las calles *18 de Julio* y *San José* en la línea interior, diez y seis en la Fortaleza del Cerro, y el resto en las baterías de la ciudad antigua, Isla de la Libertad, tren volante y escuadrilla.

El 18 se presentó la mayor parte del ejército sitiador sobre el centro de la línea, cuya operacion repite el 22. Tenía por objeto reconocer posiciones. Sus avanzadas llegan á pocas cuadras distante de las trincheras. Se escopetean con las de la plaza. La batería *25 de Mayo* hace los primeros disparos de cañon sobre la columna enemiga que se retira. El 22 vuelve y empieza á batir con artillería la línea, que á su vez contesta sus fuegos.

En ese corto intervalo, habia salido el General Paz el 19, con tres batallones y una fuerza de caballería á practicar un reconocimiento sobre el campo enemigo, avanzando sin oposicion hasta las Tres Cruces, Tres Esquinas y Saladero de Gomez, tiroteándose á la retirada. Paz se proponia con esta especie de paseo militar repetido con frecuencia, formar soldados, habituando á los bisoños al silvo de las balas, y demostrar al sitiador el temple varonil de los defensores de Montevideo.

El 17 habia dirijido el comodoro Purvis al almirante Brown una nota, notificándole como á súbdito de S. M. B. la intimacion hecha á Rosas para el cese de hostilidades. La nota estaba concebida en estos términos:

«*Comodoro*—Al Sr. Brown súbdito inglés al mando de las fuerzas navales de la Confederacion Argentina frente á Montevideo.—Fragata de S. M. B. *Alfredo*, Febrero 17 de 1843.—Señor:—Habiendo intimado S.

M. B. por medio de su Ministro en Buenos Aires el cese de hostilidades, en el deseo de que la paz y la amistad se estableciesen entre la República Argentina y la Banda Oriental, yo como gefe encargado del mando de las fuerzas de S. M. en el Rio de la Plata, hago á Vd. notificacion de lo mismo, y exijo de Vd. y de los demás súbditos de S. M. se abstengan de tomar parte en el conflicto ahora pendiente, como contrario á un acto del Parlamento Británico, el cual remito á Vd. para su conocimiento.

Tengo el honor, etc.

J. Bernet Purvis.»

En consecuencia, Brown se retiró el 20 del puerto de Montevideo.

El plan concertado por el General sitiador, de bloquear por tierra y agua la plaza, le falló por el momento con este incidente.—Nada hacia con prohibir por tierra la entrada de víveres frescos, estando libre el puerto para el comercio exterior que suministraba abundantes comestibles, y además ganado en pié del Departamento de Maldonado; como se introdujo algunos meses, miéntras ocuparon aquel punto fuerzas del ejército en campaña, y se continuó importando del Rio Grande casi todo el asedio.—Con estos recursos, era ilusorio reducir por hambre á Montevideo. (1)

Desde el 9 de Febrero se habia dirijido el Gobierno á los Ajentes Consulares de Inglaterra y Francia, solicitando el desembarco de algunas fuerzas de sus respectivas marinas para proteccion de las propiedades

(1) En todo el año 43, primero del asedio, entraron al puerto de Montevideo 664 buques de Ultramar con carga y 1772 pasajeros.—(*Constitucional*, número 1789).

de sus nacionales, en razon de que las del ejército de la Capital iban á cubrir la línea de defensa.

El 19 desembarcaron destacamentos de la marina inglesa y francesa en número de 300 hombres, alojándose los primeros en la casa propiedad de D. Francisco Aguilar inmediato á la Aduana, y los segundos en el Teatro del *Comercio*, (hoy *San Felipe)* único que entónces habia en Montevideo.

Dispusóse que los residentes extranjeros usasen su cucarda respectiva, para evitarse molestias y equivocaciones con motivo de las levas.

Se prohibió la reunion de grupos en las calles y en las plazas, y el que pudiesen andar reunidos de noche más de tres hombres, salvo en servicio público. Incendiar cohetes, elevar globos, encender luces, alzar gallardetes ó banderas los particulares, y cualquier otra demostracion que pudiese entenderse como signo de inteligencia con el enemigo.

Desde el principio se habia establecido la vigia de la línea en los altos de la casa de Plá (situada al Norte frente al Mercado de la *Abundancia.)* Su alcance no era tanto como el de la torre de la Matriz, y se dispuso establecer otra en este punto; de manera que el servicio se hizo á la vez por la vijia y telégrafo de la línea ya indicado, por la de la Matriz y la Fortaleza del Cerro.

Montevideo era una ciudad cosmopolita, en toda la estension de la palabra. Su poblacion en esa época no bajaba de 42 mil almas, siendo, cuando ménos, una tercera parte de ella, compuesta de estranjeros vinculados al país.

En los últimos cuatro años habian venido á aumentarla 21,854 inmigrantes. De estos fueron 10,200 franceses, 6,376 italianos y 3,200 españoles. Pero des-

DEFENSA DE MONTEVIDEO

1-Rosines. 2-Escuadron Sosa

de que se hizo sentir la invasion y se temió el sitio de Montevideo, empezaron á abandonar la ciudad muchas personas, emigrando para el exterior por distintas causas.—Otras en el primer año del asedio, de grado ó fuerza salieron para el campo de los sitiadores, miéntras estos á su vez espulsaban otras que venian á asilarse en la Capital.

En Octubre de ese año se levantó un padron de la poblacion existente dentro de los muros, arrojando las cifras siguientes.—Orientales 11,431, argentinos 2,553, franceses 6,324, italianos 4,205, españoles 3,406, ingleses 609, portugueses 659, brasileros 492, de otros estados europeos 183; sin patria conocida 861, africanos 1,344.—Total 31,189.—En edades hasta 16 años, 10,373; de 16 años hasta 50, 16,730; de 50 para arriba, 2,753.—En sexos, el masculino representaba 16,603 y el femenino 14,347.

CAPITULO VI

1843

Alusinamiento y especies alarmantes de los sitiadores—Escuelas—Defeccion de los vascos.—Situacion de las familias emigradas—Alojamiento y subsistencia—Escaces y carestia de la carne—Consecuencias—El escorbuto—Reunion de la Lejislatura—Mensaje del Gobierno—Descenso del General Rivera de la Presidencia—Su nombramiento de General en gefe del ejército y director de la guerra—El ejército en campaña—Creacion del *Boletin del Ejército* de la Capital—Los sitiadores establecen despues el suyo—Prensa de Montevideo.

Los sitiadores contaban poder apoderarse fácilmente de la plaza. Creian que no podria resistirle dos meses. Los informes ó noticias de sus apasionados contribuian á esa credulidad. «A puñetazos destruiremos las trincheras,» se decia en el campo sitiador.—«Mañana atropellaremos esa miserable zanja y tomaremos la ciudad,» decian otros. Pero en el libro del destino estaba sin duda escrito otra cosa.

Para atemorizar hacian entender al vecindario que los reconocimientos practicados sobre la línea de defensa, tenian por objeto el que pudiesen elejir los injenieros el terreno para las obras que estaban encargados de levantar para bombardear la plaza;—que se construian escalas en el campamento, y grandes ramazones, para asaltar las trincheras. Estas mismas especies se propalaban por la prensa de Buenos Aires y no dejaban de influir en el ánimo principalmente de las familias, recelosas de que se realizen los fatídi-

cos anuncios, por cuyo motivo no faltaron personas en los primeros dias del asedio, que por precaucion adoptasen el temperamento de pernoctar abordo de los buques del puerto, ó en el alojamiento de los marinos franceses é ingleses.

Entretanto, dia á dia salian los cuerpos de la guarnicion á forrajear, escopeteándose con los sitiadores á más ó ménos distancia de las trincheras, donde se libraban combates parciales. Por la noche se situaban escuchas fuera de ellas, en vigilancia del enemigo.

En la noche del 22 de Febrero defeccionaron dos piquetes de vascos españoles, estando de servicio en los puestos avanzados, y dias despues siguió el resto sus huellas.

Desde Enero se habian refugiado en la Capital multitud de familias emigradas de la campaña, que continuaban afluyendo. Sin relaciones y recursos las más, su situación ofrecia un cuadro lastimoso, careciendo de albergue y medios de subsistencia. Muchos rasgos de filántropia, muchos actos de beneficencia ejercidos por el vecindario, demostraron que el pueblo que fundó Zabala y fué cuna de Maciel—*el Padre de los pobres*—no habia degenerado.

La accion de los particulares, secundando noblemente la de la autoridad, propendia á mejorar el estado de aquellas infelices víctimas de la guerra.

Entre los primeros benefactores apareció D. Francisco Marié, honrado fabricante de muebles, propietario de una gran casa situada en la calle de San Luis (hoy Cerrito) ofreciendo habitaciones grátis en ella á las familias que careciesen de alojamiento. Otros siguen su ejemplo. Pero son muchas las que no tienen asilo ni pan en los primeros dias del sitio, y era indispensable proveer á esa necesidad.

Muchas de las refujiadas no contaban con más albergue que sus carretas en el despoblado de la nueva ciudad y en el antiguo hueco de la Cruz en la vieja. Algunas no tenian más techo que las pusiese al abrigo de la intemperie, que una pobre carpa, un triste reparo formado de pieles y jergas en las barracas ó en los despoblados, rodeadas las madres de sus pequeñuelos, en cuyo traje y fisonomia se retrataba la miseria y el sufrimiento.

La policía habia proporcionado alojamiento á varias en la antigua casa de Ejercicios, en las Bóvedas y en algunos almacenes, pero sus atenciones de otro órden no le permitian consagrarse á arbitrarle por completo. La Comision de Emigracion de que se ha hecho mencion en otro capítulo, y de que hacia parte el Cura Vicario de la Matriz y el Alcalde Ordinario, tomó sobre sí esa obra humanitaria, ayudada eficazmente por el vecindario.

No era solo techo lo que necesitaban, sinó tambien pan. La Beneficencia Pública les tendió su mano caritativa, y el gobierno de la defensa, compartió con ellas hasta donde fué posible, el destinado á la manutencion del ejército. Al principio del sitio llegó á distribuírseles hasta más de tres mil raciones diarias, para su subsistencia.

Como era consiguiente en una plaza sitiada, empezó á esperimentarse desde el principio la escasez y carestia de carne fresca en el Mercado. — La carne y el pan antes del asedio tenian su arancel. La carne se vendia á *medio patacon* la arroba, pero desde el comienzo del sitio cesó el arancel, subió el precio, espendiéndose á *seis* y *ocho vintenes* libra, la poca que se encontraba, y aún llegó á pagarse en el tiempo de suma escasez de este renglon, hasta 7 reales la libra, la gor-

da de animal cebado. Esta fué una excepcion á la regla. (1)

La falta de ese artículo de primera necesidad y el uso de la carne salada hizo su efecto.

El cambio de alimentacion, unido á otras circunstancias desgraciadas; así como el hacinamiento de las familias emigradas en locales estrechos ó malsanos produjo el *escorbuto* que se desarrolló sensiblemente, costando víctimas, apesar de los auxilios de la ciencia prestados con desinterés, y de los socorros de las autoridades, de las comisiones instituidas y del vecindario.

Desde entónces empezó á hacerse espectable por su espíritu caritativo el Reverendo Padre Ramon Cabré, colectando pan y ropas para distribuir á los pobres, á la vez que llevaba palabras de consuelo y resignacion á los que sufrian.

En medio de lo azaroso y escepcional de la situacion, se reunió la 5.ª Lejislatura en sesiones ordinarias el 24 de Febrero. El Poder Ejecutivo concurrió á su apertura, dirijiendo á la Asamblea el discurso de estilo en estos términos :

« Honorable Asamblea General.—La 5.ª Lejislatura reunida entre el estrépito de las armas, de los movimientos marciales de los defensores de la República, y entre la victoria ó la muerte, es un testimonio de respeto á los principios constitucionales ».....

El Ministro de Gobierno y Relaciones, D. Santiago Vazquez, cuya presencia infunde respeto, y cuya voz sonora y elocuente hace palpitar los corazones cuando habla de patria y libertad, dá lectura emocionado al Mensaje:

(1) Aviso inserto en *El Constitucional*, núm. 1326, de un puesto establecido inmediato á la esquina del Reloj.

«Señores Senadores y Representantes:

«Augusta es, y más solemne que nunca, vuestra reunion Constitucional en los momentos actuales.— Ocupado el suelo de la patria por un enemigo feroz, que amenaza la independencia, que devasta sus campos y proclama como único derecho de guerra la asolacion y el esterminio: convertida la Capital de la República en un vasto campo militar, y contraidos los brazos y la inteligencia de todos á defender las libertades nacionales, las vidas y el honor de las familias, parece que en nada fuera permitido pensar sinó en medidas de guerra y de defensa.»

«Y sin embargo, vosotros elejidos de la Nacion, haceis un paréntesis á ocupacion tan santa, y roba al Ejecutivo momentos breves á sus premiosas atenciones de guerra para pagar un alto tributo de respeto al precepto constitucional que manda reuniros anualmente en este recinto. ¿Qué prueba, señores, más luciente de nuestro acatamiento á la Constitucion del Estado..... de ese código que es un dogma que asegura las libertades nacionales, una realidad que pone límites al poder aún en medio del estruendo de las armas y en circunstancias estremas?»

«Esperemos, señores, que el ejemplo que damos instalando en estos momentos las Cámaras Lejislativas, dará fortaleza y consuelo á los orientales que aman el lustre de su patria; será debidamente apreciado por los estraños que nos observan, como un elocuente contraste con la desbocada tiranía del enemigo que ataca la República, y robustecerá las simpatías de los que desean nuestra prosperidad y la apoyan con su influencia y su poder.»

«Al hablar de la hacienda pública, no puede el P.

E. espresaros otra cosa que necesidades. Palpais, señores, los hechos que nos cercan: veis la crísis industrial y mercantil; los capitales metálicos desaparecieron de la circulacion; y la penuria que esperimentan aún los negociantes más acaudalados, es naturalmente comun al tesoro de la nacion..... Muchas, y todas preferentes, han sido las urjencias pecuniarias: muchos por consiguiente, los compromisos que el gobierno ha contraido, con especialidad para la compra de materiales destinados á completar las fortificaciones, de armamento, artículos de equipo y manutencion del ejército. Altos elogios merece, y reconocimiento de la patria, la espontaneidad y franqueza con que los tenedores de esos artículos los han facilitado al gobierno.

«No tiene el gobierno como elogiar debidamente la organizacion y disciplina que han alcanzado los batallones de línea en tan breve tiempo; pero sobre todo la decision, la constancia y el brio de los cuerpos urbanos que completan nuestra guarnicion. En ellos encontrareis, HH. SS., capitalistas y propietarios, negociantes acaudalados, hombres de letras y de ciencias, artesanos y jornaleros, animados todos de un mismo espíritu de abnegacion, de perseverancia y de patriotismo, que ningunas palabras pueden pintar.

«Si de la Capital volveis los ojos á la campaña, la hallareis, señores, asegurada por ese mismo campeon que cooperó á que organizásemos la defensa de la plaza, por el digno Presidente de la República.—A sus órdenes inmediatas obran hoy seis mil soldados de caballería completamente organizados, sin incluir en su número las divisiones que atienden al cuidado de familias y caballadas..... Ese guerrero, señores, que despues de haber rejido con firmeza y con

decoro el gobierno de la República, descenderá en cuatro dias de su elevado puesto, porque así se lo manda la Constitucion.

«El gobierno mira como el primero de sus deberes, el lidiar hasta vencer; porque no puede admitir la posibilidad siquiera de transijir ó ajustar paz, miéntras exista la presencia del estranjero armado en el suelo donde no debe imperar más voluntad que la nacional.»

La Asamblea contestó en términos elevados y patrióticos al Mensaje ofreciendo al P. E. toda su cooperacion á los propósitos enunciados.

El 1.º de Marzo espiraba el período legal de la Presidencia del General Rivera. Vacante por ministerio de la ley, debia procederse á la eleccion del sucesor, pero en la imposibilidad de poderse realizar en las presentes circunstancias del país, acordó diferirla hasta que la República estuviese libre de los invasores, entrando á ejercer miéntras tanto el Presidente del Senado, las funciones anexas al P. E. conforme á lo prescripto por la Constitucion.

El Senado habia elejido al senador D. Joaquin Suarez, presidente de esa Cámara, y continuó en ese carácter desempeñando la Vice-Presidencia de la República.

Por decreto de esa fecha fué nombrado el General Rivera, General en Gefe de los Ejércitos de la República y director de la guerra.

En otro capítulo lo dejamos maniobrando á retaguardia del ejército sitiador, obligando al invasor á fraccionar sus fuerzas y distraer su atencion.—Los sucesos se encargarán de demostrar la estrechez á que lo reduce dentro de pocos meses sobre la misma Capital.

El 25 de Febrero revistaba su ejército en las cuchillas de Santa Lucía Grande, apoyando el costado izquierdo á inmediaciones de la Calera. Constaba de más de cinco mil hombres de caballería, divididos en esta forma.

Division Blanco.—Division Flores.—Division García.—Division Estivao, correspondientes á la vanguardia.—Division Silva.—Division Camacho.—Division Olavarria.—Division Viñas.—Division Luna.—Division Cuadra.—Division Quintana.—Division Santander. Más los escuadrones que custodiaban el convoy de carretas y familias en Santa Lucia Chico (1) y la Division Baez destinada á operar en otros puntos.

Con esas fuerzas opera en campaña, miéntras la capital resiste al sitiador.

Juzgándose conveniente tener el Ejército al corriente de las noticias y sucesos más importantes de la guerra, sin ocultarle los reveces, se creó desde últimos de Febrero el *Boletin* denominado del Ejército.—« Su lema invariable—decia en el preámbulo—es la independencia del país de todo poder estranjero; que es la palabra de órden del Ejército y el artículo más hermoso de nuestra Constitucion. »

Los sitiadores carecian de imprenta para contrarestar la ventaja de esta publicacion. En Junio se proveyeron de ese elemento, estableciendo á su turno su Boletin á últimos de ese mes, llevando al pié *Imprenta del Ejército*. El primer número apareció con el lema *¡Oribe, leyes ó muerte!* pero bien pronto lo sustituyó desde el número 2, el *¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvajes unitarios!* Al frente traia un geroglífico representando un ginete con espa-

(1) Diario del ejército de operaciones llevado por el coronel Estivao.

da al hombro y una fortaleza ostentando la bandera Argentina.

La prensa estaba representada por *El Nacional*, *El Constitucional* y *El Patriote Français*, diarios, y *The Britannia*, periódico semanal. (1) En los primeros meses del asedio se publicaron *El Tambor de la Línea*, *El Guerrillero* y *El Artillero*, periódicos de circunstancias. En el campo sitiador no apareció ninguno durante el primer año del sitio.

(1) Sus redactores: D. José Rivera Indarte, de *El Nacional;* el autor de estos Anales, de *El Constitucional;* Mr. A. Decour, de *El Patriota Français*, editado por Mr. Reynaud, y *The Britannia*, por Mr. Adolfo Pfeil; *El Tambor de la Línea*, por D. Fernando Quijano.

CAPITULO VII

1843

El cometa del 43—Arribo del Ministro Mandeville—Su objeto—El Gobierno aprovecha su presencia para solicitar medidas conducentes á hacer efectiva la intimacion de Diciembre—Representacion del comercio inglés—Orijen del armamento de los Voluntarios franceses—Se alistan unos 200—Mejoramiento en la artilleria de la linea—Construccion de la bateria *Mendoza*—Hospitales de sangre—Creacion de la *Sociedad Filantrópica de Damas Orientales*—Servicio facultativo—Casa de Convalescencia—Depósito de Inválidos.

El 3 de Marzo apareció un magnífico cometa al Oeste de nuestro horizonte, cuya cauda estraordinariamente larga y luminosa se levantaba 60 grados sobre él.—Los espíritus supersticiosos creian ver en él el anuncio de todo género de calamidades.—Se esplotaba esa creencia por los desafectos á la situacion, para inducir á la gente sencilla á abandonar la ciudad, como si amenazase un cataclismo. No se escatimaba medio para fomentar la zozobra y la despoblacion.

Arribó en esos dias Mr. Mandeville de Buenos Aires. El Gobierno habia sido autorizado para ratificar el Tratado ajustado entre el Plenipotenciario de la República en Lóndres y el de S. M. B.—El Ministro Mandeville vino con ese objeto.

El comercio inglés y el Gobierno de la defensa á su vez, quisieron aprovechar la presencia del representante del S. M. B. para solicitar medidas conducentes á hacer efectiva la intimacion de Diciembre del 42.

El Ministro de Relaciones tuvo con él dos ó tres conferencias, á cuyos razonamientos no pudo contestar sinó con buenos deseos. Dirijiόle el Ministerio una nota historiando lo ocurrido en la negociacion, terminando por solicitar la realizacion de medidas en armonia con la nota colectiva del 16 de Diciembre, en estos términos:

«Ya no tiene el General Rosas ni siquiera pretesto para su conducta obstinada; y por lo tanto el infrascripto concluye pidiendo á V. E. que de acuerdo con el Comodoro Purvis, adopte aquellas medidas que hagan efectiva la intervencion denunciada el 16 de Diciembre, sea abriendo nuevas proposiciones fundadas en el hecho de haber constitucionalmente cesado en el mando el Sr. General Rivera y que den por resultado un armisticio inmediato, y la pronta retirada de las tropas enemigas á distancia de esta plaza, ó bien, si el Gobernador Rosas y su Teniente Oribe se obstinan, como el infrascripto lo cree, apoyando V. E. y el señor Comodoro por todos sus medios, las fuerzas y recursos de que el Gobierno puede disponer, para terminar la lucha lo más breve posible. En ello se interesan la civilizacion, la humanidad y el honor de la nacion que V. E. representa.

Firmado:

Santiago Vazquez.»

A su turno el comercio británico le representó los perjuicios sufridos, y los intereses en peligro de los súbditos de S. M. B. á consecuencia de la invasion, solicitando el concierto de medidas con el Comandante en Gefe de las fuerzas navales de S. M. B. en este puerto, para hacer efectivas en toda su estencion las intenciones benévolas de su Gobierno. Reseñando to-

dos los antecedentes, decian en su representacion lo siguiente:

«Que apesar de todas estas esperanzas, tenemos á la vista la sensible y dolorosa evidencia, de que la intervencion y demanda positiva del Gobierno de S. M. para que cesasen las hostilidades, ha sido completamente desairada por el General Rosas, y que subsiguientemente ha sido invadido este Estado por sus armas; que en su marcha por este territorio han cometido las más bárbaras atrocidades, y que ahora asedian esta Capital.—Que esta invasion ha causado ya destruccion de inmensa propiedad británica, pérdidas que respecto á súbditos británicos han acrecido mucho en su monto, á causa de la dependencia natural é implícita que se depositó en las varias seguridades dadas por V. E., y que la continuacion del actual estado de cosas está produciendo diariamente los efectos más ruinosos, y traerá menoscabos y penurias de consideracion á nuestros compatriotas.»

Todo esto fué inútil.—La notificacion colectiva de Diciembre para el cese de hostilidades no tuvo efecto.—Las vacilaciones de los gabinetes de San James y de las Tullerías, debidas sin duda á falsos informes, á trabajos de los agentes de Rosas, y últimamente á la circunstancia de haber entrado á formar parte del gabinete de Luis Felipe el Baron de Mackau, negociador de la convencion de Octubre del 40 con el Gobernador de Buenos Aires, hicieron que la accion de los Gobiernos de Inglaterra y Francia, no viniese por entónces á hacer efectiva la intervencion denunciada por sus representantes en el Plata.

El Cónsul francés en Montevideo, habia autorizado desde Enero á los residentes franceses para armarse y reunirse en caso de peligro en la ciudad para su pro-

pia garantía. Estos recordaban que en igualdad de circunstancias en 1839, habian sido autorizados para formar un cuerpo cívico de Voluntarios, por el contraalmirante Le-Blanc cuando la invasion de Echagüe.

Cierto es que entónces existia virtualmente una alianza, que no la habia en la actualidad, pero tambien era cierto que la Francia y la Inglaterra de concierto habian intimado á Rosas el cese de hostilidades y el retiro de sus tropas del territorio Oriental. Todo esto indujo, con fundamento ó sin él, á algunos franceses á promover la formacion de un cuerpo de Voluntarios, celebrando al efecto una reunion en la barraca de Pereira.

Sabido por el Cónsul, Mr. Teodoro Pichon, declaró el 25 de Febrero que se opondria á toda reunion y organizacion de cuerpo alguno de residentes franceses *con los colores de su nacion.*

Los iniciadores de la idea juzgaron que podrian realizarlo, sin los colores de la bandera francesa, y en ese cencepto formaron un pequeño batallon de Voluntarios, alistándose como 200 en él. El 13 de Marzo concurrian por primera vez al servicio ordinario de las descubiertas en union del 5º de línea y Legion Argentina. (1)

Tal fué el oríjen del armamento de los Voluntarios franceses, sin que en él tomase parte la masa de la poblacion de esa nacionalidad. Pocos dias despues, á vista de este hecho, vino la Circular del 1º de Abril del General Oribe y la intimacion del bloqueo del puerto, á dar pábulo al armamento de las Legiones estranjeras.

En la línea de fortificacion se iba entretanto, cambiando con piezas de grueso calibre, las de ménos que

(1) *Boletin del Ejército* núm. 2.

existian en bateria, á la vez que se construia la bateria *Mendoza* en el estremo de la cortina prolongada hasta la playa de la Aguada.

En la barraca de Pereira al Norte de la nueva ciudad se habia establecido en los primeros dias del sitio un modesto hospital de sangre. En la casa de Sanidad del Dr. Capdehourat, se habian ofrecido graciosamente por este, ocho camas y los medicamentos para el mismo objeto. Mas esto era insuficiente para las necesidades de la situacion.

El Ministro de la Guerra se contrajo á prevenirlas. Sin otros recursos que su actividad y las donaciones patrióticas, terminaba el 17 de Marzo el establecimiento de los Hospitales Militares con la capacidad y dotacion de 800 camas, que confió á una Comision Directiva compuesta de los doctores D. Ramon del Arca y D. Hilario Almeira.

Con el mismo propósito el General Paz propuso á la señora esposa del General Rivera, el instituir un Hospital á cargo de las damas orientales. La idea fué acojida con noble interés por aquella benéfica dama.

Invitó á otras para asociarse al humanitario y patriótico propósito. Todas respondieron dignamente á tan levantado pensamiento, y la mujer oriental tan rica en sentimientos caritativos y patrióticos, tomó el puesto que la Patria, la humanidad y la relijion le señalaban.

El 23 de Marzo se fundaba la primera *Sociedad Filantrópica de Damas Orientales*; teniendo por principal objeto en aquellos momentos la creacion de un Hospital con aquel título, para atender á la asistencia de los heridos y enfermos del ejército.

El Acta labrada de su fundacion consignaba sus bellos propósitos, reflejando el espíritu caritativo de la

sociedad de Montevideo, y el amor inagotable á la humanidad y á la Patria de la mujer Oriental. Dejaremos á ese documento histórico y de alto honor para ella, que lo constate.

ACTA

En la ciudad de Montevideo, á 23 de Marzo de 1843; hallándose reunidas en la sala de la señora doña Bernardina Fragoso de Rivera, y por invitacion espresa de esta misma señora, las señoras doña Maria Josefa A. de Suarez, doña Josefa Lamas de Vazquez, doña Cipriana Herrera de Muñoz, doña Matilde Durán, doña Dolores Vidal de Pereira, doña Teresa Conde de Perez, doña María Antonia Agell de Hocquard, doña Isabel Návia de Rücker, doña María Quevedo de Lafone, doña Josefa A. de Cavaillon, doña Ramona Luna de Correa, doña Belen Silvera de Esteves, doña Manuela Belaustegui de Bustamante, doña Petrona Reboledo de Bujareo y doña Joaquina Návia de Tonquinson, la señora doña Bernardina de Rivera les hizo presente una carta del señor General de las Armas de esta Capital, en que manifestando el vivo interés que le inspiraban sus compañeros de armas heridos en defensa de la Patria, le rogaba exitase el celo de las damas Orientales, á fin de proporcionar á aquellos, todos los auxilios á que los hacian acreedores su patriotismo y su valor. Añadiò la señora doña Bernardina de Rivera, que considerando esta invitacion eminentemente patriótica, no habia trepidado un momento en ofrecer al señor General su más decidida cooperacion, y la de las señoras Orientales, sus dignas compatriotas, para un objeto tan noble. Que su pensamiento era, que se erijiese una Sociedad de Damas Orientales, cuyo objeto fuese ahora, y sin perjuicio de los

que en adelante pueda abrazar, el establecimiento de un Hospital, costeado á sus propias espensas, y con los recursos que la Sociedad pueda proporcionarse, en que se asistan y curen los individuos del ejército que fuesen heridos ó se enfermasen de cualquiera dolencia, miéntras se hallen en servicio. Las señoras todas aceptaron con entusiasmo el pensamiento, y prometieron su más decidida cooperacion. Acordaron la denominacion de *Sociedad Filantrópica de Damas Orientales*, y que para dar principio al plan que se proponian, cada una de las que estaban presentes, se suscribia por ahora con la cantidad de cien patacones.—Nombraron para Presidenta de la Sociedad á la señora doña Bernardina F. de Rivera, para Tesorera á la señora doña María Antonia A. de Hocquard, y para Secretaria á la señora doña Josefa Lamas de Vazquez, encargando á estas mismas señoras la redaccion del proyecto de Reglamento para la Sociedad, y que la presente Acta se eleve al conocimiento del Superior Gobierno, pidiendo se digne aprobar el establecimiento de la espresada Sociedad.»

(Siguen las firmas.)

El Gobierno le prestó, como era consiguiente, su aprobacion con reconocimiento.—Puso á su disposicion para Hospital las habitaciones y oficinas del despacho del Presidente de la República en la casa de Gobierno y alguna del Ministerio de Guerra en la parte del ángulo S. O. del edificio, y en pocos dias estuvo planteado el Hospital con todo lo necesario y con más de 60 camas permanentes.

Dióse su Reglamento. Ingresaron nuevas sócias satisfaciendo la cuota mensual de una onza de oro, independiente de los donativos en géneros, y comestibles.

El bello sexo sin escepcion de nacionalidades rivalizaba en sentimientos y actos de filantropía. Sus delicadas manos no solo suministraban vendas é hilas para los heridos en abundancia, sinó que contribuian con ricos y variados labores destinados á los bazares de beneficencia, iniciados y promovidos por primera vez en Montevideo por aquella Asociacion, aplicando su producto al sosten del Hospital.

El servicio médico lo desempeñan gratuitamente los profesores de Medicina y Cirujía Dres. D. Teodoro Vilardebó, D. Bernardo Canstant, D. José Miguel Neves, D. Luis Chouciño, (1) D. Enrique Muñoz y algunos otros. Su Capellan, el Dr. D. Luis José de la Peña. Su Ecónomo, D. Bonifacio Mujica.

Las damas concurrian personalmente á prodigar sus cuidados á los que sufrian en el lecho del dolor, como ángeles de consuelo, con la bondad peculiar de la mujer sensible y compasiva. Buenas y creyentes, no faltaban á los actos religiosos que se celebraban todos los dias festivos en su Hospital, donde posternadas al pié del altar, tenian lágrimas y oraciones para el doliente.

El recargo de atenciones de su Comision Directiva hizo necesario aumentar su personal y en el curso del primer año del asedio, quedó constituida en esta forma:

Presidenta: Doña Bernardina Fragoso de Rivera.—Vice-Presidenta: Doña Teresa Conde de Perez.—Secretarias: Doña Josefe Lamas de Vazquez y doña María Quevedo de Lafone.—Tesoreras: Doña María Antonia Agell de Hocquard y doña Josefa Areta de Cavaillon.

(1) Este señor cambió despues de residencia, pasando al campo sitiador. Posteriormente adoptó la carrera eclesiástica, siendo cura de San José.

El producido de la suscricion mensual de las sócias fundadoras y numerarias llegó á producir 554 pesos. Los donativos voluntarios en especies ó metálico aumentaban sus recursos, y con ellos atendian á la asistencia de los enfermos que llegaron á exceder de 70.

Posteriormente despues del armamento de las Legiones extranjeras, se crearon Hospitales Militares para ellos, perfectamente servidos. Para el sosten de esos establecimientos, se luchaba con la carencia de recursos. Para arbitrarlos, se recurrió patrióticamente al espediente de los beneficios teatrales. Se formaron sociedades de aficionados, nacionales y estranjeros, que frecuentemente daban funciones con éxito, destinando su producto ya á beneficio de los Hospitales, y ya de los Huérfanos y viudas. Nunca faltó concurrencia á esas exhibiciones con objeto tan noble, que tenian lugar en el Teatro del Comercio, cuyo empresario, D. Pablo Richelet, facilitaba generosamente.

La sociedad de aficionados nacionales, se formó bajo la direccion de D. Fernando Quijano, haciendo parte de ella D. Doroteo Perez, D. Luciano Alvarez, D. Juan Manuel de la Sierra, D. Ramon Irigoyen, D. J. Uriarte, D. Ramon Bermudez, D. Eugenio Gomez y algunas otras personas.—Damas: Da. Petronila Serrano, Matilde y Julia Quijano.—En el trascurso de tres meses dieron cuatro funciones, produciendo la primera un producto líquido de 1014 pesos que se puso á disposicion del Ministerio de la Guerra.

En la nota de remision se mencionaba la galanteria de los marinos brasileros en estos términos:

«Entre las donaciones con que nacionales y extranjeros han concurrido al fin humanitario que se anunciaba en nuestro programa, ocupa un lugar

distinguido la donacion que los marinos brasileros hicieron por conducto del Sr. Encargado de Negocios de S. M. I. Aunque no pudieron dichos señores concurrir á la exhibicion, destinaron 86 patacones á favor de nuestros valientes, devolviendo las aposentadurias. »

En la primera funcion se exhibió el *Quién diria!* nueva comedia en dos actos, compuesta espresamente para ese objeto por Quijano.—El cuadro que ofrecia en esa noche el teatro, contrastaba singularmente con el que podria figurarse de una plaza sitiada, revelando la confianza, el contento y el espíritu patriótico y filantrópico de su poblacion.

Dejaremos que lo bosqueje una de las jóvenes ilustraciones de entónces, el inspirado bardo Alejandro Magariños, reseñando la fiesta y analizando las piezas exhibidas.

« A las 7 el Teatro estaba como pocas veces se ha visto, aún en épocas anteriores. La platea cubierta de un numeroso gentío, los palcos pululando de bellísimas figuras, la cazuela coronada de una vistosa y elegante concurrencia y los corredores embarazados por la multitud que cruzaba en todas direcciones. Era un golpe de vista magnífico; parecia que, como por encanto, se habia reconcentrado allí lo más selecto que encierra Montevideo. La ilusion era tanto más natural, si se consideraba que apénas habria dos corazones que no hubiera dias antes, ó tal vez en ese mismo momento palpitado con violencia: si se piensa que toda nuestra sociedad comprometida en esta lucha, de un modo ú otro, viste el crespon del infortunio..... Y quien sabe si el padre, el esposo, el hermano, el amigo, caerá en la ancha fosa que es preciso abrir y colmar de cadáveres para formar

una muralla que sirva de escarmiento á la tirania y de columna gloriosa al heróico pueblo que ha sabido hasta ahora *vencer muriendo, y morir venciendo!* »

La parte lírica la desempeñaba Lagomarsino, y madama Corina Campodónico figuraba en la sociedad filo-dramática italiana, que como la francesa contribuyó por este medio á la adquisicion de recursos para auxiliar á los hospitales de sangre.

Frecuentemente los Hospitales de sangre eran visitados por los facultativos de los buques de guerra estranjeros surtos en el puerto; algunos, como el doctor Odichirini, cirujano de uno de los buques sardos, se encargaban de la ejecucion de amputaciones, y sus opiniones eran oidas cuando se presentaban casos que reclamaban el juicio ilustrado de los profesores. (1)

La existencia de enfermos variaba, como era consiguiente, pero puede formarse idea de ella, por la cifra de 231, con más 38 en las salas de Cirujía, que representaba la de Setiembre.

La asignacion de un buey cada dos dias, para el alimento de los enfermos de todos los hospitales y de las personas particulares que acreditaban en forma la necesidad de ser asistidas de aquel artículo, ó del puchero preparado para la clase más indijente, influia en el alivio de los que lo disfrutaban. Cerca de 200 personas recibian diariamente carne ó puchero, fuera de los hospitales, «que regaban con lágrimas de contento y gratitud». (2)

El servicio facultativo de los Hospitales Militares, se organizó en esta forma,—funcionando despues con algunas alteraciones en el personal médico.

(1) *Boletin Sanitario*, de Setiembre 1843.
(2) *Boletin Sanitario*, del Cirujano Mayor Dr. D. Fermin Ferreira

Hospitales Militares.—Cirujano Mayor del Ejército Dr. D. Fermin Ferreira y encargado de su direccion. —Comision Directiva, al principio, Dres. D. Ramon del Arca y D. Hilario Almeira.

Hospital de Caridad.—Dr. D. Cosme Argerich, médico de la sala del Protector de Hospitales.—Dr. don Juan Gutierrez Moreno.—Dr. D. Juan Antonio Fernandez, de la del Dr. Torres.—Dr. D. Juan Montesdeoca, de la de Oficiales.—Dr. D. Patricio Ramos, de la de Zabala.—Dr. Bartolomé Odichini, de la Iglesia. —Dr. Brunel, de la de Tigrimbú.—Dr. Juan B. Antonini, de la de Maciel.—Dr. D. Francisco Bergara.— Cirujano de entradas, D. Vicente Arriaga.—Ecónomo, D. José Martinez.—Capellan, D. Teófilo Dessombres.

Segunda Seccion.—Profesor Dr. D. Fermin Ferreira —De la sala de Cirujia D. Cipriano Talavera.—Capellan D. Domingo Cobos.—Farmaçéutico, D. Félix Ramallo.—Ecónomo, D. Rufino de la Torre Haedo.

Hospital de la Legion Francesa.—Cirujano Mayor, Dr. D. Martin de Moussy.—Dr. Brunel—Médico, doctor F. Naguet—Farmacéutico, Dutheil.—Ecónomo, A. Deleyderier.—Capellan, Abate Dessombres.

Hospital de la Legion Italiana.—Cirujano, Mayor Dr. Bartolomé Odichini.—2º, D. Adolfo de Rosau.— Practicante, Cárlos Gabrieli.—Comisario, G. Rosse.

Sucesivamente se crearon el Hospital de Convalescencia y el Depósito de Inválidos, al cargo este último establecimiento, denominado de *Mártires de la Patria*, de D. Angel M. Ramirez.—Ecónomo, D. José Ignacio Andrade. — La casa de convalescencia á cargodel profesor D. Manuel Salvadores. Ecónomo, D. Francisco Munita.

CAPITULO VIII

1843

La conspiracion llamada por antonomacia *Alderete*—Organizacion del servicio en la linea de defensa—Guerrillas y brigada de Escuchas—Cantones fortificados—Linea esterior—Educacion á la niñez emigrada—Concurso generoso de los Colegios particulares—Creacion de la Escuela de niños emigrados—Medio de estimular la asistencia—Recelos que inducen á Rosas á promover un tratado de alianza con el Brasil—Bloqueo parcial del puerto de Montevideo por la flota de Rosas—Actitud del gobierno de la defensa—Circular á los agentes estranjeros—No se reconoce el bloqueo por el Comodoro de S. M. B., ni por los demás gefes de estacion.

Se tramaba una conspiracion que facilitase el ataque á la plaza por los sitiadores. El gobierno tuvo pleno conocimiento de los trabajos que se hacian desde Febrero al efecto, por la misma persona que debia servir de ajente para ganarse al gefe de uno de los cuerpos de la guarnicion, que franquease la entrada del enemigo en el ataque que traería á la línea de defensa.

Se convino que el ajente aparentase aceptar la mision, acordándose con la reserva del caso, el modo como debia conducirse. Continuó su correspondencia con el campo sitiador bajo el seudónimo de *Avellaneda*, y se le contestaba del cuartel general con el de *Ciriaco Alderete*.

Hizo entender al sitiador que el gefe del 4º de línea entraba en el complot; que abriria el porton que guardaba, inutilizaria las baterías que lo defendian y sofocaria la resistencia de los cuerpos inmediatos.

Que iniciaria el movimiento atacándolos y que á esa señal deberia el General Oribe traer el ataque con sus tropas, fijándose la noche del 11 de Marzo para la ejecucion del plan.

Convenido así y sin que se transpirase el objeto de las medidas que se adoptaron, esa noche á las diez se hizo sentir un vigoroso tiroteo en la línea, hiciéronse las señales convenidas, y las fuerzas sitiadoras se aproximaron hasta el Cordon, haciendo allí alto, sin tentar fortuna.

Todo estaba pronto en la línea para repeler el ataque y burlar el enemigo. Las escalas prontas para lanzarse la tropa de la trinchera al campo sin detenerse por el rodeo y estrechez de los portones; la artillería de las baterias; la volante que debia seguir; todo el material pronto y dispuestos todos para la batalla que veian venir, aunque ignorando en lo general el orígen.

« Trabajo costó—refiere Wrigh—al Teniente Coro-
« nel Diaz y á sus oficiales hacer gritar á sus solda-
« dos—¡ Viva Oribe ! como señal. » La noche era de tempestad, y la oscuridad del cielo, venian á dar un colorido sombrio y á hacer más imponente el silencioso órden con que se preparaba una escena sin duda sangrienta.

Recien á la mañana siguiente se conoció en el pueblo el objeto de aquel simulacro, que dejando burlada la conspiracion, robusteció la confianza en la lealtad de los soldados de la defensa.

La conspiracion fracasada dió lugar á un proceso. Algunas personas fueron arrestadas. Entre ellas un subdito brasilero. El Encargado de Negocios del Brasil, capitan de fragata, señor Rejis, reclamó de la prision clasificándola de violencia. El gobierno se esforzó en

demostrar la justicia de su proceder. El mismo acusado se dirijió á él, confesando implícitamente su estravio. Se le puso en libertad, señalándosele un término para salir de la Capital. Este se prorogó, y al fin se le dejó permanecer en ella, cuidando sus intereses comerciales. La publicacion del proceso hizo la luz, y el Gobierno quedó justificado ante la opinion pública.

No fué esta la única tentativa de seduccion que ocurrió con igual éxito. Por guardar el órden cronológico de los sucesos acaecidos, trataremos en otro capítulo más adelante, de la conocida por *Carpentier*, y de la que costó desgraciadamente la ejecucion de Antonio Crespo, vijia de la fortaleza del Cerro.

Desde los primeros dias del asedio se habian organizado guerrillas con denominaciones distintas. Una llevaba el título de *Gloria ó Muerte!*, otra *Venganza!* y otra *Salvaje!* Esta última al mando del capitan Samuel Benstead, que se hizo célebre y fué herido en el tercer mes del sitio. Se establecieron Escuchas que se situaban á pocas cuadras distante de la trinchera para el servicio nocturno, miéntras los cuerpos que cubrian la línea interior de fortificacion dormian al pié de sus armas, prontos para cualquier novedad.

Trató de darse una organizacion completa á este servicio, así como á la línea de defensa interior, dividiéndola en secciones, y se arregló en esta forma.

1.ª Seccion al cargo del Coronel D. Anselmo Dupon.—2.ª Coronel graduado D. José María Albariños.—3.ª Teniente Coronel D. Pedro Galup.—4.ª Teniente Coronel D. José María Artigas.—5.ª Coronel graduado D. Javier Gomenzoro.—6.ª Teniente Coronel D. Fermin Ordoñez—7.ª Sargento Mayor D. Francisco Riofresco.

Gefe superior, Gefe de E. M. Coronel D. Manuel Correa, Detall, Coronel D. Roman R. Fernandez.

Seis guerrillas y un escuadron de tiradores formaban la Brigada de Escuchas, que cubrian incesantemente la línea esterior al mando del Coronel D. Faustino Velazco.

Tres cantones fortificados servian de reserva y proteccion á las guerrillas de servicio. Uno, el canton de Ramirez, en la derecha, al mando del Capitan D. Ramon Medina, con dos piezas de artillería. Otro en el centro, en lo de Olloniego, al mando del Teniente Coronel D. Francisco Gijena, y otro en la izquierda, en lo de Batlle, al mando del Coronel graduado D. Marcelino Sosa.

El todo de la brigada de Escuchas era 350 hombres.

Las guerrillas por su órden numérico eran:—1.ª de ingleses al mando del Capitan Samuel que dependia del Estado Mayor y obraba segun las instrucciones de éste.—2.ª de correntinos, al mando del Capitan D. Ventura Torrents.—3.ª de italianos.—4.ª de españoles.—5.ª de franceses.—6.ª de argentinos, mandada por el capitan D. Cirilo Almeida.—7.ª de orientales del escuadron Sosa, al mando del Alférez D. Nicacio Borges.

El servicio se hacia en esta forma.—La vanguardia de dia se colocaba á unas 20 cuadras de distancia de la trinchera, retirándose á puesta de sol, á la señal del telegrafo de la línea. Entónces salian las guerrillas de sus cuarteles, tomando posiciones en la mediania del camino, formando línea paralela de Norte á Sud, cubriendo la estencion de las fortificaciones.

De la guerrilla central salia un rondin por la derecha y otro por la izquierda, que llegaba hasta la in-

mediata. De ésta partia otro hasta la siguiente, y así sucesivamente hasta el estremo de aquella. De manera, que de dia, los batallones de servicio con sus guardias y centinelas avanzadas, formaban la vanguardia á 20 cuadras más ó ménos distante de la línea interior de fortificacion, y de noche los Escuchas á diez cuadras.

Techo y pan se habia proporcionado á las familias refujiadas de la campaña, pero existia otra necesidad de gran importancia moral que llenar.—Tenian hijos menores, futuros ciudadanos y futuras madres que reclamaban educacion. D. José María Lira regenteaba un Colegio Mixto, en que se educaban niñas de la familia Lamas y niños de la de Varela. Esta circunstancia lo puso en relacion con sus gefes y hablando del estado infeliz de la niñez emigrada, formó el propósito de tomar á su cargo gratuitamente un número de niñas para educar en su establecimiento.

Lo propone al Gobierno. Este acepta la oferta con reconocimiento y el Ministro Pacheco destina treinta y tantas niñas emigradas al Colegio Lira.—Quiere hacer estensivo el beneficio de la educacion á los varones, y á mayor número de niñas. Apela con ese objeto á la generosidad de algunos establecimientos particulares de educacion, y los Colegios de Bonifaz, de Cordero y Gordillo, del Dr. Vargas y de los Escolapios, reciben en sus bancas porcion de niños emigrados, á la vez que la Escuela de doña Eugenia Perichon y alguna otra, recibe tambien niñas de la misma clase para educarlas.

Meses despues, se creó espresamente con más holgura la *Escuela de niños emigrados*, bajo los auspicios del Ministerio de la Guera, á cargo del Preceptor Fulmencio Muñoz que la servia sin sueldo, y en la cual



llegaron á contarse 268 niños, teniendo que mudarse el 44 á local más cómodo, por la afluencia de educandos. (1) El Preceptor pasaba mensualmente al Ministerio la relacion nominal de faltas y asistencias de los discipulos, y como medio de estimular la asistencia puntual, se suspendian las raciones á los padres de familia que dejaban de enviar con regularidad sus hijos á la escuela.

Sérios recelos inspiraba á Rosas la actitud que asumiesen los Gobiernos de Inglaterra y Francia, despues de la reclamacion de Diciembre de sus Ministros en el Plata. Ese temor ó desconfianza, lo indujo á buscar con interés la alianza del Brasil desde Enero.

Promovió Guido la celebracion de un tratado de alianza ofensiva y defensiva con el Imperio, que quedó ajustado el 24 de Marzo, y del que trataremos en el capítulo X. Cuando vió la perplejidad de los gabinetes de aquellas potencias para obrar con la decision que se esperaba, cesaron sus aprensiones, y se juzgó habilitado para bloquear á Montevideo, y rehusar, como rehusó ratificar el tratado con el Brasil, que habia solicitado.

A pretesto de que algunos buques extranjeros, así mayores como menores, habian empezado á ocuparse del tráfico de carne fresca con la ciudad sitiada, resuelve el bloqueo parcial del puerto de Montevideo.

Al efecto, ordenó á Brown, gefe de su flota, con data del 19 de Marzo, que desde el 1º de Abril inmediato no permitiese la entrada de buques en que se condujesen artículos de guerra, carnes frescas ó salada, ganado en pié y aves de toda especie para el consu-

(1) Ocupó la casa propiedad de D. Juan María Perez, donde existe actualmente el Hotel Español.

mo de la ciudad, dejando en todo lo demás al comercio y buques estranjeros en libertad.

Esa resolucion fué comunicada por su Ministro de Relaciones Exteriores á los Ministros de Francia é Inglaterra y demás Agentes extranjeros residentes en Buenos Aires.

Rosas carecia de fuerza naval suficiente para poder hacer efectivo el bloqueo anunciado.—Los Ministros Mandeville y De Lurde se limitaron á acusar recibo de la nota.—El Gobierno de Montevideo, juzgó ver en eso un consentimiento tácito á la medida, y se preparó á ejercer su derecho, ante aquella nueva hostilidad.

Cuando esto sucedia en Montevideo, acordaba en Buenos Aires el Gobierno de Rosas con los Representantes de Inglaterra y Francia, por medio de un *memorandum*, datado el 29 de Marzo, el esceptuar de aquel bloqueo las naves inglesas y francesas, obligándose los Gefes navales de aquellas dos Potencias, á visitar los buques de sus respectivas naciones y á impedir la entrada de los artículos prohibidos.

Esta modificacion en el bloqueo parcial, intimado por el Gobierno Argentino en 1º de Abril á todos los Agentes públicos residentes en Buenos Aires, no llegó á ser comunicada á los Comandantes de las fuerzas navales estacionadas en Montevideo, por que cuando el Almirante Brown recibió órden para hacerlo, acababa de ser desconocida la intimacion del bloqueo parcial, por el Comodoro Purvis.

Antes de este desconocimiento y de saberse la modificacion acordada en el *memorandum* del 29 de Marzo, el Gobierno de la defensa, como hemos dicho ántes, se preparó á ejercer su derecho, que era el de disminuir las bocas inútiles, en el caso de que se hiciese efectivo el bloqueo.

En esa emergencia dirijió con fecha 30 de Marzo á los Agentes estranjeros acreditados cerca de la República, la nota circular siguiente:

« Montevideo, Marzo 30 de 1843.

« El infrascrito, Ministro Secretario de Estado en el departamento de Relaciones Exteriores, ha recibido órden para dirijirse al Sr. Cónsul de..... para comunicarle que la resolucion del Gobierno de Buenos Aires de 20 del corriente que prohibe introducir en esta Capital, en buques neutrales, carnes fresca y salada, ganados en pié y aves de todas especies, amenaza traer á la Capital de cuya defensa se halla el Gobierno encargado, escacez de los víveres que absolutamente necesita para sostener la guerra, y las personas ocupadas en servicio público.

« El derecho de la guerra, reconocido por todas las naciones civilizadas, dá á los gobiernos ó gefes de las plazas sitiadas en casos semejantes, la facultad de remediar aquel inconveniente disminuyendo el número de consumidores inútiles á la defensa; haciéndolos salir de la plaza.

« El ejercicio de este derecho que ninguna restriccion reconoce y que la práctica ha consagrado con harta repeticion, es doblemente necesario y justificado, cuando los defensores de la plaza tienen fundadas esperanzas de hacer levantar el sitio prolongando la resistencia.

« En el caso presente, esa esperanza es algo más que fundada: puede llamarse infalible, no solo porque la guarnicion de la plaza es superior en número á la fuerza que la asedia, sinó porque el Ejército Nacional á las órdenes del Sr. General Rivera, opera á espaldas del enemigo, teniendo estrechado á este entre sus co-

lumnas y la Capital. Es por eso, evidente para el Gobierno, como lo es para todos los que miren sin pasion la situacion actual, que su triunfo depende de la resistencia, y que prolongada ésta, habrá salvado la Capital y forzado al enemigo á una desastroza retirada.

« La adopcion en este caso de la medida indicada de disminuir los consumidores inútiles, viene á ser no solo justa, sinó de todo punto indispensable, desde que empieze á tener efecto la prohibicion del Gobernador de Buenos Aires de 20 del corriente y el Gobierno ha creido conveniente prevenirlo con anticipacion al Sr. Cónsul de..... para que si el caso llegase no tome desprevenidos á sus nacionales.

« Conoce el Gobierno y lamenta, cuanto tiene de dura y ruinosa esta medida en una Capital, que cuenta ocho veces más estranjeros que nacionales; pero eso mismo la hace más necesaria, porque es inmensamente mayor el número de consumidores inútiles, que el de los defensores de la plaza. Por otra parte, el Gobernador de Buenos Aires al pretender reducirla por hambre, bien sabia que la hostilidad se dirijia principalmente contra esa grande mayoría de poblacion estranjera, y si esa consideracion no le detuvo para adoptarla, tampoco puede la misma detener al Gobierno para adoptar el remedio, que ha de neutralizar los efectos, é inutilizar la accion de aquella hostilidad.

« El infrascrito está bien penetrado de que la prohibicion decretada por el Gobernador de Buenos Aires es contraria á las disposiciones del derecho de gentes; á lo que aconseja la especial situacion política, mercantil y social de estos países y á los intereses bien entendidos de todos los neutrales, y cree que estos podrian con razon y justicia, oponerse á la ejecucion de medida tan abusiva, y tan contraria á los fines con

que el derecho autoriza el uso de semejante prohibicion.

«No toca al infrascrito indicar los fundamentos legales en que se apoyaria la resistencia á la prohibicion: su señoría debe conocerlos bien,—lo único que le toca declarar es que, tolerada la medida por parte de los agentes encargados de protejer á sus nacionales, es para el Gobierno evidente, que los sujetan por el hecho, á todas las naturales consecuencias de aquel acto; y que queda completamente espédita la accion del Gobierno para obrar conforme á lo que el derecho prescribe.

«El infrascrito al cumplir la órden de su Gobierno para hacer al Sr. Cónsul de..... esta comunicacion, espera que se sirva comunicar su contenido al Gefe de las fuerzas navales de su Gobierno.....

Santiago Vazquez.»

A esta resolucion contestaron razonablemente los Agentes de Inglaterra y Estados-Unidos, pero no así los de Francia, Brasil y Portugal, que eran de notoriedad adversos al Gobierno de la Defensa, desconociendo los principios en que se fundaba la disposicion.

El recelo de que pudiese llegar á ponerse en ejecucion la estrema medida de espulsar los consumidores inútiles de la plaza, y la falta de recursos de muchos estranjeros menesterosos para poder atender á la subsistencia de sus familias, empezó á inducir á algunos á presentarse voluntariamente al servicio de las armas, y á otros á emigrar. Para neutralizar este efecto, el Cónsul francés trató de asignarles un corto socorro á los más necesitados, para mantenerlos á su devocion.

El Comodoro Purvis no reconoció el bloqueo hasta

consultar á su gobierno. No reconocido por las fuerzas navales de S. M. B., tampoco lo fué por los Gefes de estacion de las demás naciones.

Los fundamentos en que basó su resolucion el Comodoro al no reconocer el bloqueo, fueron la intimacion de Diciembre para el cese de hostilidades hecha por el Ministro británico, y la proteccion debida á las vidas y propiedades de los súbditos ingleses. Interrogó al Ministro Mandeville, si habia recibido del Gobierno de S. M. B. instrucciones contrarias á la reclamacion del 16 de Diciembre, y como este le manifestase que hasta la fecha no habian sido contradichas, dedujo el Comodoro que el Gobierno de la Reina no habia variado de resolucion, y que por consiguiente, procediendo en consonancia con ella, no podia reconocer el bloqueo.

Estas razones eran robustecidas por otras de detalle, que viciaban el acto de la intimacion del bloqueo, y apeló á ellas para rehusarse á consentirlo.

Las modificaciones obtenidas por el *memorandum* del 29 de Marzo, por el Ministro Mandeville, reduciendo el bloqueo á los buques de comercio costanero, era una gracia concedida á condicion de constituir á la marina inglesa en bloqueadores, sacándola de su posicion neutral.—Las fuerzas navales británicas quedarian desnaturalizadas en el empleo á que se les constituia, ó tendrian que ver ejercitar impasibles el derecho vejatorio de visita en las naves mercantes de su bandera, esponiéndose naturalmente á cada instante, á sérias contestaciones.—Por estos motivos, rehusó el Comodoro el reconocimiento del bloqueo del puerto de Montevideo, pretendido por Rosas, aparte de carecer este de suficiente fuerza naval para hacerlo efectivo. Y consecuente con esa resolucion, pro-

tejió la entrada al puerto el 14 de Abril de un buque con bandera inglesa que venia de Maldonado con ganado en pié.

Simultáneamente con la intimacion del bloqueo desde el 1.º de Abril, que quedó sin efecto por el motivo enunciado, vino la circular del General Oribe de la misma fecha, á producir el armamento de las Legiones estranjeras.

CAPITULO IX

1843

Circular de Oribe del 1.° de Abril—Sus efectos—*Meeting* de los residentes ingleses en que acuerdan representar al Comodoro Purvis—Oferta de los franceses para formar Legion—Se acepta—Se reunen en el Teatro y nombran por gefe á Thibeaut—Se organizan las Legiones de Voluntarios Franceses é Italianos—Enseña que adoptan — Reclamos de los Ajentes franceses — Pronunciamiento de los legionarios—Hecho sangriento del 28 de Abril—Orden del dia del Coronel Thibeaut—Representacion de los ingleses al Comodoro—Nota de éste al General Oribe reclamando de la Circular del 1.° de Abril—Contestacion de éste—Ataque á la Isla de Ratas por Brown—Consecuencias y rechazo—Actitud del Comodoro Purvis—Se dá el nombre de *Isla de la Libertad* á la de Ratas, en mérito de la bizarra defensa de su guarnicion.

El 1.° de Abril dirijió el general sitiador una circular á los Agentes Consulares de Montevideo, declarando «que no respetaria la calidad de extrangero, «ni en los bienes, ni en las personas de los súb-«ditos de otras naciones que tomaran partido con «los rebeldes salvajes unitarios, sinó que serian «considerados tambien como tales y tratados sin «ninguna consideracion.» No se referia solamente á los que tomasen las armas, sinó á los que empleasen su influencia para atraerles partidarios.

Ese documento, calcado en los de la cancilleria de Rosas, estaba concebido en estos términos:

« Cuartel general, Abril 1.º de 1843.

« Al Sr. Cónsul de.....

« El que firma ha sido informado con disgusto, que varios extrangeros de los residentes en Montevideo emplean unos su influencia para atraer partidarios á los rebeldes salvajes unitarios, y otros toman las armas en favor de los mismos rebeldes. »

« Notorio es el respeto que el que firma ha dispensado á las propiedades y personas de los súbditos de las otras naciones, por que así se lo han aconsejado la civilizacion, la justicia y sus propios sentimientos, miéntras aquellos se conservasen en la esfera que les corresponde; pero estos y aquellos le aconsejan obrar en un sentido enteramente contrario y vigoroso, contra los que olvidando su posicion, la pierden tomando parte en negocios que no les pertenecen, ya sea llevados del interés ó por cualquiera otro estímulo. »

« Por consiguiente, el que firma se vé obligado á declarar que no respetará la calidad de estranjero, ni en los bienes ni en las personas de los súbditos de otras naciones que tomasen partido con los infames salvajes unitarios, contra la causa de las leyes que el infrascripto y las fuerzas que le obedecen sostienen, sinó que serán considerados tambien en tal caso como rebeldes salvajes unitarios, y tratados sin ninguna consideracion. »

« Con este motivo el que firma se complace en saludar al Sr. Cónsul de...... con estima y consideracion.

Manuel Oribe.

Por órden de S. E.

Cârlos G. Villademoros.»

El efecto de esta circular fué fatal para el gefe sitiador.—Apénas conocida, los residentes ingleses, con pocas escepciones, se reunen en un *meeting* en el hotel de Clay Pole y resuelven dirijir una representacion al Comodoro Purvis. Se agita la idea del armamento de los franceses, y simultáneamente de los italianos.

Una comision se presenta ofreciendo la formacion de una Legion de voluntarios franceses. Por un momento, hubo dudas en el gabinete sobre si se aceptaria la oferta. Algunos de sus miembros juzgaban más honroso lidiar y vencer solos. El Ministro de Gobierno y Relaciones, abogaba por el armamento, sosteniendo «que se luchaba por la causa de la civilizacion; que el armamento de todos mostraria su concurrencia y asentimiento á este concepto; que era la honrosa union de la civilizacion, una idea más grande, más temida, más universal.» Esta opinion prevaleció en el consejo del Gobierno, resolviéndose aceptar el concurso ofrecido por los residentes estranjeros.—Muchos de estos reunidos y contentos recorrieron las calles entonando la *Marsellesa*.

El Patriota Francés, periódico que se publicaba en su nativo idioma, editado por Mr. Renaud y redactado por Mr. Delacour, sostuvo con energía el armamento de los franceses contra las tendencias de Mr. Pichon á contrariarlo. Se reunieron en el Teatro en los primeros dias de Abril. Un antiguo oficial del Imperio, Mr. Crisóstomo Thiebaut fué elejido para mandar la Legion y Mr. F. Des-Brosses negociante, de 2.º gefe, en comision.

En pocos dias se organizaron batallones, formando sobre dos mil hombres, cuyo número fué aumentando

de dia en dia. Se les proveyó de armamento, se les dió vestuarios con una actividad pasmosa, y empezaron su instruccion en ejercicios doctrinales. En seguida se organizó su Estado Mayor, su Hospital y cuanto fué necesario.

Los italianos hacen lo mismo. Se reunen, aunque en menos número, y forman su Legion de 600 hombres al mando de Garibaldi.

Adoptaron por enseña «una bandera negra, en «cuyo centro figuraba el Vesubio en erupcion, simbo- «lizando el luto de la pátria y la ardiente llama de la «libertad en sus corazones.» (1)

Los franceses en armas, no se cubrieron con la bandera de su nacion, por que el representante de ella interpuso su reclamo, pero idearon el medio de llevar sus colores en otra forma, ya en cintas tricolores ó ya en su escarapela.

Se les esceptuó del pago de la patente semanal impuesta á los talleres y casas de trato de los neutrales, y se arbitraron medios para administrarles hasta ocho mil raciones diarias para ellos y sus familias.—Con este aliciente el alistamiento de voluntarios aumentó, prefiriéndolo muchos á tener que abandonar el pais por la falta de medios de subsistencia.

Este suceso vino á robustecer los elementos de la defensa, si bien fué causa despues de sérios reclamos y exigencias de los Agentes franceses, de conflictos para el gobierno, cuyo desenlace final—de que trataremos en otro capítulo,—fué el pronunciamiento de los Legionarios en Octubre, cuando ya formaban tres mil hombres, de desnudarse de los colores de la Francia hasta la resolucion del gobierno

(1) Alocucion del Gefe de E. M. de la Legion Italiana, D. Luis Missaglia, al entregar la bandera.

de Luis Felipe, antes que arrojar las armas y dejar de acompañar en los peligros á la República. Resolucion confirmada en Diciembre siguiente, al rechazar la amnistia negociada por el Vice-almirante Mr. de Crerval, con el general Oribe.

El 28 de Abril parte de los primeros voluntarios franceses denominados de la *Libertad*, unian sus armas al Regimiento núm. 4 de caballeria desmontada y batallon *Union* en la salida ordinaría, y recibian el bautismo de sangre en una emboscada, cayendo siete prisioneros de ellos, incluso el que hacia de oficial, Mr. André, que fueron sacrificados. Este hecho sangriento dió mérito á la siguiente órden del dia espedida el 29 por el coronel Thibeaut al Regimiento que estaba creando.

« Camaradas y vosotros todos compatriotas mios:— El ardor y coraje de algunos de nuestros bravos compatriotas han dado lugar á una escena de horror y carnicería, y por resultado una catástrofe espantosa. Ved, pues, realizados los primeros ensayos de una política infame..... Esa sangre derramada no quedará impune. »

El gobierno propuso á la Asamblea una ley de premio para las Legiones, que quedó sancionada el 29 de Mayo, por la cual fué autorizado para adquirir 20 leguas de tierras de pan llevar y 50,000 animales vacunos, para ser distribuidos por via de premio « entre todos los extranjeros que hubiesen « tomado ó tomasen las armas en las Legiones ya « formadas ó que se formasen en lo sucesivo durante « la guerra.»

Los residentes ingleses no se armaron, pero alarmados por los términos de la circular del 1º de Abril, se reunieron algunos en *meeting*, como se ha

referido, y dirijieron el 6 de Abril la siguiente representacion al Comodoro Purvis:

«Señor:—Los abajo firmados, residentes en esta Capital, nos sentimos impulsados por el peligro creciente, y por el de nuestra situacion, á dirigirnos nuevamente á vos, y como súbditos británicos, á reclamar la proteccion que nos es debida, á fin de que tengais á bien emplear las fuerzas que están á vuestras órdenes, de tal suerte que se prevengan eficazmente los males que se seguirán de la entrada á esta ciudad del general Oribe, con las tropas de su mando, y por lo tanto os pedimos que tengais en vista que en adicion á los muchos motivos del temor de que ya se os ha informado, han sobrevenido razones urjentes, fundadas en un documento firmado — «Manuel Oribe»—cuyo contenido nos ha sido comunicado por el Pro-Cónsul de S. M. y del que os acompañamos una traduccion....

«Permitidnos, señor, que en conclusion manifestemos, que tal es nuestra conviccion de la inminencia del peligro á que como súbditos británicos nos creemos espuestos por la injustificable amenaza del general Oribe, que es natural suponer que podria seguirse la alternativa de tomar las armas en defensa de la vida; pero deseando conservar el carácter de neutralidad que hasta ahora hemos mantenido, esperamos que tomareis tales medidas, que nos libren de la posibilidad que el ejército del General Rosas inflija á los súbditos de S. M. el tratamiento que aplica sistemáticamente á las personas designadas como rebeldes salvajes unitarios.—Tenemos el honor, etc.»

El Comodoro tomó en consideracion la circular, que aún en concepto de Mr. Mandeville, *era injus-*

tificable, y se contrajo á exijir el retiro de los términos en que aparecia concebida. Dejemos hablar á los documentos relativos de la época.

«Fragata de S. M. B., *Alfredo*, frente á Montevideo, Abril 9 de 1843.

«Al brigadier general D. Manuel Oribe, al mando del ejército de vanguardia de la República Argentina.

«Señor:—El Pró-Cónsul de S. M. B. en Montevideo me ha pasado cópia de la circular vuestra que lleva fecha 1.º del corriente, dirijida á él, en que declarais que no respetareis como estrangeros á los súbditos de otras naciones que hagan uso de su influencia en favor, ó que tomen parte con las personas que designais como rebeldes salvajes unitarios contra la causa que vos y las fuerzas que os obedecen sostienen: que por el contrario, serán en tal caso considerados como rebeldes unitarios y tratados sin ninguna consideracion.

«La violencia que se desplega en este tan extraordinario documento, cuya sabiduria política y practicabilidad debe ser en su resultado asunto de la consideracion del Gobierno de Buenos Aires; la crueldad de las amenazas que contiene, y el lenguaje en que está concebido son tales, que en mi opinion deshonraria aún á los pequeños Estados de Berberia; miéntras que la última pena, que señalan á los que caigan bajo la acusacion de cargo tan indefinido de crímen, como es el de usar de su influencia en favor de un partido político, no están fundadas en ningun principio de justicia, ó en los derechos de un beligerante legal, sinó que son más bien corroborante del espíritu atroz de crueldad con que se ha hecho esta guerra, y con que se está haciendo, y por lo

que ha llamado la atencion y los reproches de todo el mundo.

« Por lo tanto, una debida consideracion hácia las vidas é intereses de los súbditos de S. M. la Reina de la Gran Bretaña, á quienes para mí es de toda obligacion dar toda proteccion necesaria en caso de peligro, me obligan á exijir que hasta se me den garantias suficientes de esas amenazas, que en ningun caso se pondrán en ejecucion, y hasta que esté satisfactoriamente seguro que la vida y propiedad británica no será de modo alguno puesta en peligro, no consentiré que se prosiga en ninguna hostilidad que pueda afectar la seguridad ó la vida de los súbditos británicos residentes en la ciudad de Montevideo.

« Tengo el honor, señor, de ser vuestro más obsecuente servidor.

J. Brett Purvis. »

Comodoro Comandante de los buques empleados en la costa Occidental de Sud-América. »

El General Oribe contestó el 12 de un modo evasivo. El 13 le significó el Comodoro el retiro de la nota que habia dirijido al Pro-Cónsul británico, sin lo cual no podria entrar en ulterior correspondencia, relativa á la garantía de que la vida y propiedad británica seria respetada. Al mismo tiempo intimó al almirante de las fuerzas navales de Rosas que interin el General Oribe no satisfaciese su demanda, no permitiria que la escuadra Argentina se moviese de su actual posicion, ni practicase ningun acto de hostilidad.

Oribe contestó el 17 en estos términos:

«Cuartel General, 17 de Abril de 1843.

«Al Comodoro Comandante en Gefe de las fuerzas navales británicas en la costa Occidental de Sud América:

«La adjunta, dirijida al Pro-Cónsul de S. M. B. en Montevideo, contiene la seguridad de que las vidas y propiedades británicas serán respetadas, tanto en tierra como en mar, segun los derechos de las naciones. —Es satisfactorio al que suscribe asegurar ese respeto, porque es justo y de acuerdo con sus deseos.

«Con este motivo el que suscribe saluda al Comodoro con consideracion.

Manuel Oribe.»

«Al Pro-Cónsul de S. M. B., Juan P. Dalle.

—

«Cuartel General, Abril 17 de 1843.

«Al Pro-Cónsul de S. M. B. en Montevideo:

«Despues de varias comunicaciones con el Comodoro Comandante en Gefe de las fuerzas navales de S. M. B. en el occidente de Sud-América, relativas á la nota que el abajo firmado tuvo el honor de dirijir al Cónsul el 1º del corriente, el mencionado Comodoro ha insistido en que el abajo firmado le asegure que las vidas y propiedades de los súbditos británicos serán respetadas en tierra y agua, por las fuerzas mandadas por el que suscribe.

«Como esta insistencia no envuelve ninguna injusta exijencia, ni se opone á los deseos del que suscribe, él no vacila en asegurar al Pro-Cónsul que la vida y propiedad británica serán respetadas en tierra y agua

por las fuerzas bajo de su mando, de acuerdo con el que suscribe.

«Con este motivo el que suscribe saluda al Pro-Cónsul de S. M. B. con estima y consideracion.

Manuel Oribe.»

Oribe retiró sus notas, ó le fueron devueltas, segun se desprende del siguiente recibo:

«He recibido de manos del Comandante de la corbeta *Fantome*, las dos notas de 1.º y 14 del corriente dirijidas por mi al Pro-Cónsul General de S. M. B. en Montevideo, y la del 12 del mismo mes dirijida al Comodoro Comandante en gefe de las fuerzas navales de la misma en la costa de Sud-América.»

«Cuartel General, en el Cerrito, 18 de Abril de 1843.

Manuel Oribe.»

El Gobierno se habia abstenido de aumentar las fortificaciones existentes por el lado del mar y de guarnecer y fortificar la Isla de Ratas que proteje el puerto. Llevaba en esto la idea de alejar de él toda hostilidad que pudiera comprometer las naves mercantes ancladas en él, los intereses del comercio, las propiedades y aún la existencia de los neutrales. Quitando así todo pretesto por el cual fuese acometido el puerto y la ciudad por la escuadra de Brown, creia conservar á cubierto de todo peligro los intereses de todos, tanto más, cuanto mediaba la circunstancia de las prevenciones hechas por el Comodoro de las fuerzas navales de S. M. B. al almirante de las de Rosas, de no consentir hostilidad alguna, que pusiese en riesgo los intereses británicos, á lo que habia asentido.

Sin embargo, el 7 de Abril, despues de medio dia, entró Brown al puerto con cuatro buques, ancló pró-

ximo á la Isla de Ratas, donde existia el depósito de pólvora de las casas de comercio.—Hace desembarcar gente armada y se apodera de los hombres que custodiaban el almacen de depósito, y de todos los cuñetes de pólvora allí depositados.

Esta hostilidad inesperada, daba derecho al gobierno del país, para repelerla. Pero consecuente con sus principios, no permitió que el fuerte de San José hiciese ningun disparo sobre los buques de Brown, ni que se colocase artillería en ningun otro punto de la costa para hostilizarlo.

En esta situacion el Comodoro Purvis, adoptando un temperamento prudente, hizo sentir al General Brown lo indebido de su procedimiento, el compromiso en que le ponia y en que él mismo se colocaba como súbdito británico; y comprendiéndolo así sin duda Brown, se retiró en la mañana del 9 del puerto, devolviendo la pólvora y los hombres que habia tomado.

El 12 volvió Brown á entrar al puerto con algunos buques. Era la misma situacion para el Comodoro, y la misma fué su conducta.—El gobierno de Montevideo no alteró la suya.—Ninguna hostilidad se le hizo. Pero cansado de una situacion tan enojosa, y de la repeticion de actos que eran una provocacion irritante, se resolvió á fortificar la Isla de Ratas, á poner en pié de defensa el Cerro, que no tenia sinó dos cañones, dotando de más artillería aquella fortaleza y á colocar algunas baterias del lado del mar, como se efectuó sucesivamente restableciendo la bateria *Presidente Suarez* al Oeste, frente al antiguo cuartel de Dragones, y estableciendo la *Coronel Rivera* al Sud en la antigua de *San Juan*.

Habia empezado á ponerse en ejecucion la medida. Se transportó cantidad de ladrillos á la Isla para com-

poner las baterias destruidas. Con no poco trabajo se practicó la conduccion del material en las faluas de la Capitanía y del Resguardo, y en algunos lanchones de propiedad de Erausquin, de Calado y de Artagabeitia, encargándose de ellos al Ayudante de la Capitanía D. Manuel Fraga. Se llevaron dos cañones para colocar en bateria, y se guarneció con 55 Guardias Nacionales al mando del Capitan D. Juan P. Zaballa.

En la tarde del 29 condujo el Coronel Garibaldi un destacamento de 60 reclutas artilleros, remitidos por el E. M., dejando al retirarse, en prevision, un oficial de artillería de su confianza,—Juan Ferrari,—á causa de haber observado que dos buques de Brown fondeaban cerca de la Isla.

En esa noche, á las 9 y media fué atacada la Isla por tres lanchas de la escuadra de Brown, que se presentaron en el puerto. Desembarcan la jente que traian; aprisionan 5 individuos que se hallaban en un lanchon de la escuadrilla, é intentan tomar la Isla.—La guarnicion rechaza el ataque, obligando á retirarse el enemigo.

«Las descargas de fusilería que luego se oyeron en la ciudad, indicaron el ataque de aquel punto, pero sin saberse el resultado, porque el fuego cesó luego y todo quedó en perfecta calma.—Para cerciorarse y proveer á la guarnicion de las armas y municiones suficientes de que carecia, marchó Garibaldi esa noche con algunas lanchas, conduciendo juegos de armas para las piezas de artillería, fusiles para los artilleros y municiones, que con solícita actividad acababan de transportar hasta abordo de ellas en el muelle, oficiales y soldados de la Legion, de la matricula y de la Pasiva.» (1)

(1) *Boletin del Ejército* núm. 21.

Garibaldi habia logrado tomar la vuelta de la Isla despues de media noche y desembarcar en ella todos los pertrechos que conducía, quedando anclado en su cercanía.

Al amanecer del 30 estaba la flota de Brown al frente de la Isla á ménos de tiro de cañon, y muy luego rompió el fuego con la artillería de los cuatro buques de que constaba. Fuéle contestado con los dos cañones de la Isla y los de la escuadrilla, con riesgo de las embarcaciones mercantes fondeadas en su proximidad.

En esa crítica situacion, el Comodoro Purvis propuso una suspension de hostilidades, miéntras se arribaba á una conciliacion que evitase desgraciadas consecuencias á los neutrales.

Así terminó aquel lance.—Brown salió el mismo dia del puerto, llevando izada la bandera de parlamento.

El Gobierno de la defensa, apreciando la bizarra comportacion de la guarnicion de la Isla y su Comandante accidental, la recomendó al ejército, y acordó dar el nombre de *Isla de la Libertad*, á la de Ratas.

CAPITULO X

1843

Rosas y el Brasil—Tratado de alianza de Marzo del 43—Rosas que lo habia solicitado no lo ratifica—Causas y efectos—Su negativa—Tendencias encontradas—Mision del Vizconde de Abrantes á Inglaterra y Francia.—La intervencion anglo-francesa fué su consecuencia.

Sérios recelos inspiraba á Rosas la actitud que pudieran tomar los Gobiernos de Inglaterra y Francia, para hacer efectivo el cese de hostilidades, reclamado por sus representantes en el Plata. Temia que viniesen órdenes terminantes para intervenir.

Ese temor le indujo á buscar la alianza con el Brasil, á pretesto de la revolucion republicana de la Provincia del Rio Grande del Sud, y la conveniencia recíproca de estinguir la influencia del General Rivera como funesta á la paz del Imperio y subordinada á intereses europeos.

Con ese fin mandó instrucciones al General Guido, su Ministro en la córte del Brasil, para proponer el ajuste de un tratado de alianza ofensiva y defensiva con el Imperio.

Cuando Rosas hacia eso, su ejército al mando del General Oribe, se hallaba en el territorio Oriental en marcha para el sitio de Montevideo.

Guido inició con interés la negociacion en los primeros dias de Enero, en época que ocupaba el señor

Aureliano el Ministerio de Negocios Extranjeros del Imperio. El 4 de ese mes se dirijia á aquel estadista investigando.—« Si, auxiliado el Gobierno Imperial « con caballos, por órden del Gobierno Argentino, y « con sujecion á las condiciones que por separado se « estipularian, el Gobierno Imperial se decidiria á obrar « separadamente, ó de acuerdo con la Confederacion, « contra el intruso gobernante de la República del « Uruguay, D. Fructuoso Rivera, aliado notoriamente « á los insurjentes del Rio Grande. »

Era una falsedad manifiesta. El Gobierno Oriental no era tal aliado de los insurjentes del Rio Grande. —No podia celebrar alianzas con nadie, sin la autorizacion Lejislativa. Y esa no la tenia, ni habia solicitado.—Cerca del Gobierno, supuesto aliado con los insurjentes, mantenia el del Imperio su representante acreditado, y á su vez, existia cerca del de S. M. I. un Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República, señor D. Francisco Magariños Cervantes, conservando ambos Gobiernos entre sí relaciones amigables.—Pruebas inequívocas de la falsedad de la alianza atribuida al Gobierno del Uruguay presidido por el General Rivera.

Los pretestos, segun las invitaciones del General Guido, para celebrar el tratado, eran. — « 1.º la ma- « nifestacion de las pretensiones del los interventores « de hacer libre la navegacion del Rio de la Plata y « sus afluentes, y abrir así gran parte del territorio « del Imperio en las márgenes del Uruguay, Paraná, « Parguay, Jaurú, etc.—2.º el ataque que los princi- « pios de la intervencion harian á los derechos de be- « ligerante de las naciones independientes de la Amé- « rica Meridional.—3.º la consideracion del acrecen- « tamiento de poder que en la República Oriental al-

« canzaria D. Fructuoso Rivera, aliado de los rebeldes « del Rio Grande. » (1)

En esos dias, 20 de Enero, operóse un cambio en el gabinete del Brasil, entrando el Sr. Ernesto Carneiro Leão á desempeñar la cartera de Negocios Extrangeros. Tocóle á este contestar la nota de Guido, celebrando antes algunas conferencias con éste, de las cuales resultaron el Memorandum y proyecto de tratado de alianza presentado el 5 de Febrero por la Legacion Argentina.

Se intitulaba de « Alianza ofensiva y defensiva entre el Gobierno del Brasil y el Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, con el fin de conseguir la completa pacificacion de la Provincia del Rio Grande del Sud, y de la República Oriental del Uruguay con el establecimiento del poder y de la autoridad legal en ambos territorios, etc. »

En el preámbulo decia:—« Deseando los dos Go- « biernos restablecer la paz en la República Orien- « tal del Uruguay y en la Provincia de San Pedro « del Rio Grande del Sud—y convencidos de que « el Gobierno de Fructuoso Rivera es incompatible « con la paz interior de dicha República, y con la « paz y seguridad del Imperio y de los Estados li- « mítrofes: convencidos de que la perpetuacion de « su poder, mantenido por una política dolosa y « sin fé, no solo pone en peligro la existencia po- « lítica de la misma República, que por el art. 3º « de la convencion de 27 de Agosto de 1828, ambos

(1) Exposicion publicada en Rio Janeiro, con los documentos de la negociacion del tratado de 24 de Marzo de 1843 con motivo de la interpelacion hecha por el diputado Rodriguez dos Santos, 1845.

«Gobiernos se obligan solemnemente á defender, si-
«nó que fomentan la rebelion de la Provincia del
«Rio Grande del Sud, contra el trono constitucio-
«nal del Brasil; y considerando que los rebeldes
«de la dicha Provincia se han aliado y unido á
«Fructuoso Rivera para hacer la guerra al Impe-
«rio y á la Confederacion Argentina, como lo prue-
«ban los documentos auténticos de que están en
«posesion ambos Gobiernos, acordaron celebrar un
«tratado de alianza ofensiva y defensiva, etc.»—En él se proponia lo que se verá por los artículos siguientes:

«Art. 1.º—El Gobierno encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina y S. M. I. declaran la existencia del caudillo Fructuoso Rivera en cualquier parte de la República Oriental del Uruguay, con autoridad y sin ella, incompatible con la tranquilidad é independencia de este Estado, y con la paz é integridad de la Confederacion Argentina y del Brasil.

«2.º—Ambas altas partes contratantes se comprometen á promover la inmediata espulsion del caudillo Fructuoso Rivera, y el desarme de todas las fuerzas que le obedecen; y convienen en no admitir dentro de su respectiva jurisdiccion, ni en clase de asilado al espresado caudillo, en cuanto por ulteriores mútuos ajustes, no se levantase tal prohibicion.»

Por el artículo 3.º se obligaba el Brasil á entrar inmediatamente en operaciones contra D. Fructuoso Rivera, bloqueando todos los puertos del Estado Oriental, y á mantener el bloqueo en efectividad hasta concluirse la guerra; y por el 6.º se confería el mando de las tropas brasileras que entrasen al territorio Oriental al General D. Manuel Oribe.

Por los artículos 8º y 9º el Brasil se comprometia á espulsar del territorio del Imperio, ó dar residencia cierta á todos los partidarios de D. Fructuoso Rivera ó cualquier otro disidente de la Confederacion que fuesen á asilarse al Brasil. (1)

Tales eran las pretensiones del General Rosas.

El 9 de Febrero respondia Carneiro Leào, Ministro de Negocios Estrangeros, á la nota del 4 de la Legacion Argentina lo siguiente:

« El Gobierno Imperial no tiene dificultad en convencionar con la Confederacion Argentina, ó tratar en comun de la pacificacion del Estado Oriental y de la Provincia del Rio Grande, obrando los dos Gobiernos conjunta ó separadamente; pero su condicion es que las estipulaciones de la alianza tienen su lugar propio en el tratado definitivo de paz, que deberá contener tambien la estipulacion de los límites del Imperio y del Estado Oriental, al cual podrian agregarse las estipulaciones comerciales y de navegacion exijidas por el interés recíproco de los dos países. »

El General Guido contestando á estas objeciones se esforzaba en demostrar que la urjencia de la alianza solicitada por él, no permitia esperar la época en que pudiera celebrarse el tratado definitivo, que consumiria un tiempo precioso en que era necesario resolver y obrar contra enemigo comun.

El Gobierno Imperial persistia en que las estipulaciones de la alianza fuesen parte del tratado definitivo. Los límites, la navegacion de los rios, eran su objetivo.

Eso no convenia al Gobernador Rosas, y Guido,

(1) Sesion de la Cámara de Diputados del Brasil, Agosto 21.—Interpelacion al Ministerio por el diputado Rodriguez dos Santos.

su hábil diplomático, se esforzó en alejar el negociado de ese terreno. Por fin, despues de mucho discutir con los Plenipotenciarios por parte del Gobierno del Imperio señores Honorio Ernesto Carneiro Leáo (1) y José Rodriguez Torres, se arribó á un acuerdo haciendo á un lado el tratado definitivo, quedando de todo punto ajustado el tratado de 24 de Marzo, con modificaciones. Una de estas era relativamente al art. 6.º en que quedó determinado que el comando conferido al General Oribe de las tropas brasileras que entrasen al Estado Oriental, seria puramente en el carácter *de jefe del ejército de la Confederacion Argentina.*

El 27 fué ratificado por S. M. I., pero Rosas se rehusó á ratificarlo por su parte el 13 de Abril inmediato, por razones negatorias, alegándose, entre otras cosas, no haber estado munido de plenos poderes el General Guido para tratar, segun aparecía en el artículo 2.º del protocolo publicado en el *Jornal do Commercio.*

A principios de Abril las aprensiones de Rosas, relativamente á la intervencion anglo-francesa, se habian desvanecido. Los trabajos de Moreno, su Ministro en Lóndres, con lord Aberdeen habian logrado declinar al Gobierno inglés de la intervencion, y esta circunstancia alentó al dictador para escusarse á la ratificacion del tratado con el Brasil.

Entretanto, moralmente habia conseguido un triunfo con la celebracion del tratado, logrando que el Gobierno imperial se declarase como enemigo del General Rivera y sus sostenedores, juzgando su existencia en el Gobierno Oriental ó fuera de él, co-

(1) Este estadistica fué despues el negociador de los tratados del 51.

mo incompatible con la paz é integridad de la Confederacion y del Brasil.

El prestigio y ascendiente que gozaba en su país el General Rivera, hacian de él el enemigo más temible para Rosas, la columna más fuerte de su Independencia, y su derribo y anulacion eran el objetivo del dictador.— Sabia que habia de disputarle palmo á palmo en los campos Orientales el terreno al ejército invasor, como efectivamente se lo disputó 25 meses consecutivos hasta el revés de India Muerta, librando en esa penosa campaña treinta y tres combates, con suceso feliz ó adverso, con señalada constancia, contra las dobles fuerzas del General Urquiza y las del ejército con que invadió el General Oribe.

Para los estadistas del Brasil que asintieron por una aberracion injustificable, al pacto de alianza con Rosas, miéntras cultivaban relaciones amigables con el Ministro del Gobierno Oriental acreditado en la córte de Rio Janeiro, tenia indudablemente Rivera el pecado del año 25, y la influencia que le daban sus antecedentes en la política del Uruguay, más sus relaciones personales con algunos jefes republicanos del Rio Grande.

Cuando el gabinete brasilero se prestó á la solicitud de Rosas, por medio de su sagaz representante, y durante la negociacion secreta del tratado, se creia perdida la causa de Montevideo, y próximo el triunfo completo de Rosas sobre este país, que le permitiria consumar sin embarazos su plan de conquista.

Las vacilaciones en que aparecian los gabinetes de San James y de Luis Felipe para intervenir en la guerra del Plata, en consonancia con la inti-

macion de Diciembre, pesaron sin duda en el ánimo del gabinete imperial para prestarse á negociar con Rosas el malhadado tratado de alianza, juzgando que Montevideo librado á su solo esfuerzo, no podria resistir muchos meses al poder de su enemigo. Ese juicio erróneo, lo condujo á la celebracion del tratado,—clasificado de vergonzoso en las Cámaras del Brasil,—que los sucesos ulteriores se encargaron de poner en evidencia completa.

Montevideo resistió!—El noble conde de Caxias realizó la pacificacion del Rio Grande.—Rivera emigrado allí, sirvió en lo que pudo ese propósito.—Rosas, el solicitante de la alianza de la víspera con el Gobierno imperial, se convirtió en su enemigo, amenazando la integridad del Imperio más tarde.

Ante esa amenaza, se subleva el ánimo de antiguos monarquistas y republicanos como brasileros, y David Canavarro, jefe de la revolucion que acababa de terminar, es el primero que en su campo, en Poncho Verde, proclama á sus camaradas con estas frases:

«Conciudadanos!—Un poder estraño amenaza la integridad del Imperio, y tan estúpida osadia jamás dejaria de inflamar nuestros corazones brasileros. El Rio Grande no será el teatro de sus iniquidades, y nosotros partiremos la gloria de sacrificar los resentimientos creados en el furor de los partidos, al bien general del Brasil.»

Volvamos á las causas de la no ratificacion del tratado por Rosas, de que incidentalmente nos hemos apartado.

A su turno, la misma credulidad de la impotencia del Gobierno de la defensa para resistir por su solo esfuerzo, «lo indujo á rehusar la ratificacion

del tratado que habia solicitado con urgencia, suponiéndose ya con suficiente poderio para reducir á Montevideo, sitiado por su ejército de vanguardia, y estrechado por agua, para realizar sus sueños de ambicion, sin los obstáculos que podrian crearle la alianza á sus planes de absorcion. (1)

La injerencia del Brasil en la solucion de la contienda, le impidiria efectuar la reincorporacion del Estado Oriental á la Confederacion Argentina, pretestando el asentimiento del General Oribe á título de *Presidente legal*, con cuyo carácter no concordaba el Gobierno Brasilero, previendo las intenciones disfrazadas del dictador de Buenos Aires.

Sobre este tópico inculcaba todavia el General Guido, dando las causales de la no ratificacion del tratado de Marzo; á cuya pretension respondia Carneiro Leão, en nota del 2 de Mayo, en estos términos.

« El Gobierno imperial no puede convenir con el de la Confederacion Argentina en el punto de considerar desde luego al General Oribe como Presidente de la República Oriental. Terminado el cuatrenio de su Presidencia, aún cuando él fuese privado del ejercicio de su poder en los últimos tres meses, no se puede concebir cómo, con buena razon, se puede sostener la duracion de su Presidencia aún en la actualidad. »

En los procedimientos del gabinete se observaban anomalías é inconsecuencias resaltantes, negociando por un lado alianza con Rosas, y por otro hablando de política de neutralidad el Ministro del Gobierno Imperial, en sus jestiones.

Desprendíase así de la nota de 1º de Marzo del señor Magariños Cervantes, contestando á otra del Ministro de Negocios Extranjeros.

(1) Exposicion antes citada, atribuida al Sr. Carneiro Leão.

«La fuerza y la violencia (decia) no pueden firmar ningun principio político en un Estado Constitucional, cualquiera que sea su forma de Gobierno, cuando ese Estado saca de las leyes su consistencia y poder.

«Parece esto tan exacto, que el Ministro Plenipotenciario del Estado Oriental no puede dejar de estrañar que S. E. el Sr. Carneiro Leào diga que el Gobierno Imperial—juzga no deber alterar, por encuanto, la política de neutralidad que adoptó desde el principio de la lucha, únicamente porque le parece todo personal.»

Hubo un hecho singular en la negociacion del tratado. En el preámbulo se decia que los Plenipotenciarios *habian cangeado sus plenos respectivos poderes*, y tres dias despues de haberse firmado, al ratificarse, se celebró y firmó un protocolo en que esos mismos Plenipotenciarios declararon que el General Guido *se hallaba sin poderes especiales para firmar el tratado*, que los pediria á su Gobierno, y luego de recibirlos, serian cambiados por los de los Ministros Plenipotenciarios de S. M. I.

La negativa de Rosas á la ratificacion del tratado, fué un desaire inferido al Imperio del Brasil, que vino á despertar sus celos, á aumentar sus desconfianzas sobre las tendencias y miras ulteriores del Dictador Argentino; y eso le decidió, sin ningun género de duda, á enviar al Vizconde de Abrantes en mision cerca de los gobiernos de Inglaterra y Francia.

Esa mision llevaba por objeto investigar cuáles eran los derechos y obligaciones que respecto á la independencia de la República Oriental, derivaba la Inglaterra de la mediacion y garantia de la Convencion Preliminar de Paz de 1828; y la Francia de la Convencion de 1840, declarando al mismo tiempo la resolucion del

Brasil de mantener la independencia plena y absoluta del Estado Oriental del Uruguay.

Con esa mision coincidió la encomendada por el Gobierno de la defensa al Dr. D. Florencio Varela, que por ese tiempo fué enviado en el carácter de Comisionado *ad-hoc* á Francia é Inglaterra.

La intervencion anglo-francesa del 45, fué la consecuencia de la mision del Vizconde de Abrantes.

CAPITULO XI

1843

Se dota de artilleria la fortaleza del Cerro—Bajas en su guarnicion por efecto de mala alimentacion y otras causas—Comision de Subsistencia en la ciudad — El sitiador la declara en rigoroso asedio—Intima el retiro de la poblacion de entrelineas—Consecuencias—Disposiciones higiénicas y económicas — Servicio facultativo gratuito para la indijencia—Concurso generoso de las Farmácias—Servicio nocturno de las Boticas—Buen proceder de los curas párrocos—Formacion de la Escuadrilla Nacional—Colecta de suscricion para compra de buques por Garibaldi—Buques que componen la Escuadrilla—Rasgo patriótico del Comandante Tajes—Armada de Rosas—Presas por Garibaldi—Reclamo del Cónsul de Estados-Unidos—Arreglo amistoso—Oribe habilita el puerto del Buceo—Bajas en las filas del Ejército de la Capital—Nómina de los gefes y oficiales heridos y muertos hasta Junio—Episodios—Adquisicion de elementos para equipos—Se distribuyen costuras á las familias—Remesas de equipo, armamento y municiones al Ejército en campaña.

Despues del suceso de la Isla de la Libertad, narrado en el capítulo IX, se habia procedido á fortificarla y restablecer las baterías del lado del mar de la capital. Hízose estensiva esa medida á la fortaleza del Cerro, que aunque guarnecida al mando del comandante D. Tomás Rebollo, carecia de suficiente artillería. Se le dotó de piezas hasta el número de 12, del calibre de 18 y 36.

Quedó perfectamente defendida, pero su guarnicion mal alimentada en la estacion del invierno, y teniendo que formar antes del amanecer constantemente en vijilancia del enemigo, sufrió muchas bajas, habiendo caso de encontrarse el centinela muerto, endurecido de frio.

Volvamos á la ciudad puesta en rigoroso asedio y véamos las medidas hijiénicas y económicas que se adoptan en prevision, para atenuar la accion de los elementos de insalubridad que aumentaban ó podrian surjir en la estacion que avanzaba.

Desde la intimacion del bloqueo previóse que el asedio se haria más rigoroso, y era necesario prevenir en lo posible sus efectos.—Se creó una comision de *subsistencias* bajo la presidencia del Gefe Político, integrándola D. Juan de Bernabé Madero, Dr. D. Irineo Portela, D. Julian Paz, D. José Antonio Zubillaga y D. Francisco Hordeñana, la cual debia tomar nota de los víveres existentes en la plaza, para las ulterioridades que demandase la situacion.

Mas, las modificaciones que sufrió el bloqueo parcial y el armamento de los estranjeros, hicieron innecesario la adopcion de otras medidas, dejando al interés comercial y á la libre concurrencia, el proveer la poblacion y establecer el precio de los víveres.

En los primeros dias del mes aparecieron Edictos de los sitiadores fijados en varios puntos, previniendo quedar la capital en rigoroso sitio y ordenando el retiro de las familias de entre-líneas para dentro de una ú otra de los contendientes.

Las más de ellas prefirieron retirarse á la plaza, á pesar de las escaseses que tendrian que sufrir en el rigor del sitio declarado. Muchas casas quedaron en completo abandono, arrasándose los plantios, destrozando las puertas y ventanas para combustible de unos y otros, y en no pocas se arrancaron los marcos, y aún el enmaderado de los techos, convirtiéndolas en ruinas.

Hasta entónces la salida y entrada de la línea de

fortificacion para el vecindario, se habia efectuado sin otra regla que la exijida por las circunstancias del dia; pero el retiro de las familias, impuesto por los sitiadores, hizo que se reglamentase el tránsito para fuera de la línea, en otra forma.

El asedio rigoroso que amenazaba, la entrada del invierno y la aglomeracion de familias infelices, reclamaban una atencion especial. En ese interés se adoptaron medidas conducentes á prevenir las consecuencias.

Se exitó el celo de la Junta de Higiene, y esa corporacion prescribió reglas de salud, que se generalizaron con el concurso desinteresado de la imprenta.

Creóse otra comision inspectora de víveres en mercados, depósitos y Comisaría del Ejército, á que se incorporó la de subsistencia, compuesta de los doctores en Medicina D. Fermin Ferreira, D. Teodoro Vilardebó, D. Gabriel Mendoza y D. Manuel Salvadores, y de los vecinos D. Andrés Somellera, D. Francisco Martinez Nieto, D. Juan B. Antonini, D. Benito Chain y D. José Pallares; Secretarios, D. Pedro Ramos y D. José Rivera Indarte.

Se recurrió á la generosidad de los profesores de Medicina, para la asistencia gratuita de los indijentes que enfermasen. Se hizo lo mismo con los farmacéuticos para el suministro de medicamentos.

Unos y otros se prestaron abnegados á rendir á la humanidad y á la desgracia esos servicios.

Quedó desde entónces establecido el servicio nocturno de las Boticas, turnando semanalmente en el despacho, conservándose abiertas en las altas horas de la noche. (1)

(1) Farmácias existentes que lo prestaron—De D. Tomás Bavans. Este farmacéutico agregó á ese servicio, la donacion en Junio de 78

Los curas de las Parroquias se prestan desinteresadamente á rendir otro género de servicio para con los pobres.—Los bautizos, los entierros y la espedicion de las papeletas de sepultura lo efectúan gratuitamente.

Miéntras el departamento de Gobierno y su activo Gefe de Policía se contraian á esos objetos de público interés, el de Guerra y Marina y sus dependencias se preocupaba de la formacion de la escuadrilla.

La fuerza naval con que se contaba en los primeros dias del asedio, era insignificante. Se reducia á una barca desarbolada — la *25 de Mayo* — á tres ó cuatro chalupas y á las falúas de la Capitania del Puerto.

Empezóse entónces á construir las dos barcas chatas de que hemos hecho mencion en el capítulo VI, y á armar algunos lanchones y pailebots que se confiaron al mando de Garibaldi y Cardasi.

Con motivo del bloqueo se resolvió formar escuadrilla, pero se luchaba como en todo, con la carencia de recursos. Para arbitrarlos, se promovió una suscricion à cargo del coronel Garibaldi, destinada á la compra de buques. Produjo al principio 2160 ps. que se invirtieron en la compra del bergantin *Syren*, á Ruano, y de una goleta á D. Juan Vivas, en la cantidad de 4,800 pesos.

Sucesivamente á favor del mismo arbitrio, de los pocos recursos pecuniarios y crédito de la Administracion, se fueron adquiriendo, armando y tripulando

pesos valor de medicamentos suministrados para el ejército de operaciones.—De D. Francisco Dideon, D. José María Cantilo, D. Manuel Mendez, D. Juan Bautista Parodi, D. Fermin Yéregui, D. Juan Gonzales Vizcaino, D. Julio Lenoble, D. Roman Maria Roji, D. Santiago Dandy, D. Martin Derrey, D. Augusto Lascazes, D. Antonio Ricordi, D. Guillermo Cranwel, D. Domingo Parodi, N. Ferrando y alguna otra.

por enganche, otras embarcaciones, de forma que al finalizar el año contaba con los siguientes buques:

Bergantin, *28 de Marzo;* goletas *Intrépida, Emancipacion y Resistencia;* pailebots *Republicano, Legionario, Independiente, Sosa, Atrevido;* cañoneras *Volcan, Libertad y Terrible*; lanchones *Presidente Suarez, Leonidas y General Medina.*

Entre los compromisos contraidos por el Gobierno para proveerla, se viò un dia apremiado por la necesidad para el abono de un crédito á Mr. Halphoult, proveniente de suministros hechos á la escuadrilla, y lo efectuó á falta de numerario, dándole por 600 patacones un terreno valioso, propiedad del comandante don Francisco Tajes, que le habia costado tres mil, y que este donó generosa y patrióticamente al Gobierno para las necesidades del ejército.

La armada de Rosas, al mando del almirante Brown, la formaban los bergantines *Belgrano* , almirante, *Echagüe* y *San Martin*, la corbeta *25 de Mayo*; las goletas *Chacabuco* y *Nueve de Julio*, un patacho, una ballenera y la llamada lancha carnicera.

Un episodio de la época, constatado más tarde, por la correspondencia tomada en Palermo, despues del triunfo de Caseros, dará idea de las condiciones de esas naves, viejas en su mayor parte.

Sucedió que cuando empezaba el armamento de los legionarios extranjeros, que tanto irritó al General sitiador, concibió este la idea de aventurar un ataque á la plaza en combinacion con la escuadra. Ofició al General Brown, inquiriendo si podria apoyarlo con su armada. Brown le contesta afirmativamente, añadiendo que haria un desembarque de 800 hombres por la costa Oeste de la ciudad.—Oribe manda á Maza abordo del *Belgrano* en comision, á concertar con el almirante

el plan. Entónces lo desengaña, diciéndole «que sus buques no servian para nada y que no tenia gente alguna para un desembarco sério, que si oficialmente habia escrito lo contrario al Presidente Oribe, era por si acaso caía la comunicacion en manos del enemigo para que lo creyese»—Con esta respuesta se volvió el mensajero al cuartel general, y el proyecto quedó en nada.

Garibaldi con su flotilla no permanecia ocioso. Arrojado, se lanzaba á la vista de la armada enemiga á empresas. Una de las primeras que practicó fué apresar en el Buceo la goleta americana *Carolian* y el bergantin *Trafalgar* con carga.

Estaba prohibido por las disposiciones generales el comercio por todos los puntos de la costa que no fuesen puertos habilitados, por resoluciones especiales, y era declarado contrabando el tráfico que se hiciese por ellos. En ese caso se hallaba el *Carolian* y el *Trafalgar*, en el hecho de contravenir las resoluciones del Gobierno, traficando en el Buceo que no era puerto habilitado, ni lo habia sido jamás.

El cargamento se depositó en la Aduana y se dispuso de algunos artículos de él para el ejército.

Este incidente dió orígen á reclamo del Cónsul de Estados-Unidos, cambiándose algunas notas con el Gobierno, pero todo quedó arreglado amigablemente.

A los pocos dias el General sitiador habilitó el puerto del Buceo, pero no fué reconocido por los neutrales, en virtud de las declaraciones y prevenciones del Gobierno, que en guarda de sus derechos se dirijió por nota circular á los agentes extranjeros, como se verá más adelante. Volvamos la vista á la línea y veamos sus ocurrencias.

Como era consiguiente, en las salidas diarias de las fuerzas de servicio de la plaza, y en las escuchas de la noche, se empeñaban choques parciales con las de los sitiadores, que costaban más ó ménos desgracias. Avanzaban unas veces por la izquierda hasta lo de Gutierrez y Béjar, otras por el centro hasta las alturas del Cristo, Panadería de Morales y plazoleta de las Tres Cruces, ó por la derecha hasta inmediaciones del mirador de Pereira. Lo mismo sucedia en el Cerro, cuya guarnicion hacia salidas hasta la barra del Pantanoso, la casa de la pólvora y otros puntos de la inmediacion, escopeteándose con los asediadores.

El enemigo solia intentar por las noches la sorpresa de las escuchas de la plaza, sosteniéndose tiroteos más ó ménos fuertes.—Todos esos choques producian bajas, como era natural entre las fuerzas contendientes. Las de la plaza hasta el 3 de Junio del 43, en los primeros dias del asedio, entre muertos, heridos y contusos se estimaban en mil y tantas.—Respecto á jefes y oficiales, la siguiente relacion del Estado Mayor los determina.

Relacion de los jefes y oficiales muertos y heridos en accion de guerra desde el asedio de esta plaza hasta el 30 de Mayo.

Estado Mayor—Ayudante Juan Diaz Mendoza, herido el 29 de Marzo.

Escolta del General de Armas—Comandante D. Luis Silva, herido el 24 de Abril.—Capitan Pantaleon Sotelo herido el 6 de Abril.—Ayudante Mayor José Maria Pizarro, herido el 6 de Mayo.—Teniente Caupolicau Gayardo, herido el 6 de Mayo.—Alférez José Lescano, herido el 1º de Mayo.—Alférez José Ignacio Guallamares, herido el 21 de Mayo.

Escuadron tiradores—Ayudante Francisco Deve,

muerto el 15 de Abril.—Teniente Hilario Ortega, herido el 25 de Abril.

Regimiento de Caballería núm. 4—Teniente 2.º Juan de la Cruz Ledesma, herido el 18 de Febrero.

Batallon núm. 4 de Cazadores—Teniente Agustin Silveira, herido el 24 de Marzo.—Sub-teniente Avelino Susviela, herido el 17 de Abril.

Batallon núm. 5 de Cazadores—Sub-teniente Lúcas Mendieta, herido el 18 de Abril.

Núm. 6 de línea—Teniente 2.º Juan Gaona, muerto el 9 de Mayo.

Union—Sub-teniente José Ginesta, herido el 11 de Marzo.

Extramuros y Desmontados—Sargento Mayor Guillermo Aguiar, muerto el 8 de Abril.—Alférez Luis Viera, herido el 17 de Marzo.

3.º de Guardias Nacionales—Ayudante Mayor José Carballo, herido el 23 de Abril.

Guerrilla del Centro—Teniente Samuel Benstead, herido el 20 de Abril.

Línea de Fortificacion, Junio 1.º de 1843.—*Manuel Correa.*

Entre los muertos se contó el mayor del batallon de Estramuros D. Guillermo Aguiar, bizarro oficial que fué herido mortalmente en una lucida carga que daba su batallon en el choque del 8 de Abril en las alturas del Cristo.

Ya vacilaba su pié por efecto de la herida, pero sin que su entereza y entusiasmo declinase. Próximo á caer en tierra le dijo uno de sus soldados:—«Mi mayor déme su espada», que conservaba en su mano; y él le contesta:—«No, un oficial de la República muere con su espada;» y pocos minutos despues espira en brazos de sus compañeros.

En ese mismo choque, ocurrió otro episodio sensible. En la retirada de la fuerza contraria, dejó algunos muertos en el campo, que no pudo llevar. Entre ellos se encontró el de un oficial, que en los primeros momentos no pudo conocerse; pero muy luego un teniente Sanchez del 4.º de línea, reconoció ser el de un hermano suyo que servia en las filas de los sitiadores. Profundamente conmovido, recoje el cadáver para dársele sepultura en el cementerio. ¡Triste gaje de la guerra en que la fatalidad confunde al hermano entre los contrarios!

Un incidente semejante se ofreció en otra ocasion en una guerrilla de los Dragones al mando del coronel D. José Villagran, en la Estanzuela.—Dos dragones, un capitan y un soldado perseguian á otro enemigo que huia á pié, habiéndosele muerto el caballo.—Cae sin vida, derribado por un tiro certero de tercerola.—Sus perseguidores van á recojerlo, y se encuentran que la víctima era un Santiago Amaro, vecino de las Tres Cruces, hermano del capitan Martin Amaro, que lo perseguia.—¡Cuántos lances, tristes y deplorables como estos, se ofrecieron en la cruenta lucha de la época!

A la relacion que dejamos consignada hasta el 31 de Mayo, añadirémos la que corresponde al mes de Junio.

Batallon núm. 3 de línea—Teniente 2.º Alberto Rivero, herido el 1.º de Junio.

Legion Francesa—Capitan Poysenjeant, herido el 2 de Junio. — Ayudante Narcisse, muerto. — Teniente Dormoy, muerto.

Batallon núm. 1 de línea—Capitan Mariano Heroina, herido el 2 de Junio.

Batallon núm. 5 de línea—Capitan Domingo Cortés,

español, herido.—Teniente Pablo Tristan, herido el 28 de Junio.

Batallon 3 º de Cazadores—Sub-teniente Mariano Aloy, herido el 14 de Junio.

Batallon 4 º de Cazadores—Capitan Manuel Sanito Colomba, herido el 20 de Junio.

Legion Argentina—Teniente Cárlos Eguia, herido el 28 de Junio.

Batallon Libertad — Teniente Cayetano Gutierrez, herido el 28 de Junio.

Batallon 2 º de Guardia Nacional—Capitan Miguel Solsona, herido el 28 de Junio.—Teniente Zacarias Mayobre, herido el 28 de Junio.

Escuadron Tiradores—Capitan Manuel Herrera, herido el 28 de Junio. (1)

Aún cuando esta relacion comprende todo el mes de Junio, solo nos concretamos en punto á las operaciones militares hasta el 2 del mismo mes, reservándo las del resto para capítulo separado. En esa fecha empezaron recien las Legiones Extranjeras á alternar en las salidas con los demás cuerpos del ejército. Su formacion habia comenzado el 7 de Abril, pero hasta el 2 de Junio, no entraron á alternar en el servicio de la línea esterior, y por consiguiente en sus combates.

Tres batallones de la Lejion de Voluntarios franceses, figuraron ese dia en la columna de la derecha al mando del General Iriarte y del coronel D. Prudencio Torres; y el 1 º de la Legion Italiana figuró en la columna de la izquierda á las inmediatas órdenes del General de Armas, que avanzó hasta las posesiones del enemigo en la Figurita y el Reducto, logrando el batallon núm. 1 º de línea, al mando del coronel La-

(1) *Boletin del Ejército* núm. 25, Julio 3 de 1843.

bandera, hacer tremolar su bandera en lo alto de las casas de la Figurita. (1)

Con la colecta de suscriciones, promovidas por el Ministro Pacheco, pidiendo ó exijiendo, y con las requisiciones de efectos á nacionales y españoles, arbitró los medios conducentes para poder subvenir á las necesidades más premiosas de la situacion, proveyendo de equipo, armamento y municiones al ejército de la Capital, á la vez que al de operaciones en campaña y al piquete de Maldonado.

Las oficinas del Ministerio de Guerra se convertian en taller para el corte de vestuarios, y su construccion se encomendaba á las familias indistintamente, distribuyéndoseles costuras en más ó ménos número, segun su situacion. Este trabajo lo desempeñaban gratuitamente las señoras, salvo alguna vez, que por apuro en la construccion, se pagó á las pobres hasta *ocho vintenes* por hechura de camisas.—Muchas de las familias pudientes á quienes se mandaban costuras para la tropa, las distribuian entre las menesterosas, abonándoles de su peculio la hechura, convirtiendo este trabajo en un beneficio para las necesitadas.

Con el empleo de esos medios, ya suaves ó ya rigorosos, persuasivos ó violentos algunas veces, el Ministro Pacheco iba á su objeto, invocando la defensa de la Pátria: —buscar arbitrios con que hacer frente á las necesidades y exijencias de la tristísima situacion por que se atravesaba. Con ellos logró atender á las de los beneméritos del ejército de operaciones en la forma que demuestra la siguiente relacion.

Remesas de equipo, armamento y municiones hechas al Ejército de Operaciones de Mayo á Julio de 1843, segun relacion de la Comisaria General.

(1) *Boletin del Ejército* núm. 22, Junio 5 de 1843

Vestuario—2,432 ponchos de paño colorado forrados de bayeta, 3,052 id. de paño azul, forro del mismo color, 3091 camisetas de paño azul, 389 id. id. colorado, 1,128 id. de bayeta, 5,200 gorras de paño redondo, 258 id. de manga, destinadas al Regimiento *Guias*, 1921 chaquetas de paño, 7,426 camisas de liencillo, 6,955 calzoncillos, 7332 chiripás de bayeta, 382 ponchos de paño para oficiales, 121 pares de botas para oficiales.

Armamento y municiones—1700 lanzas, 1,300 banderolas, 497 pistolas, 578 sables, 458 tiros de cananas, 60,000 tiros á bala de tercerola, 8,000 piedras de chispa.

Monturas y raciones—340 monturas para tropa, 66 resmas papel, 160 rollos tabaco; 787 arrobas yerba.

Para satisfaccion de los contribuyentes, y habiéndose reunido todo esclusivamente por el Ministro de la Guerra y construido la mayor parte de las prendas de equipo bajo su sola direccion y sin intervencion de nadie, ordenó á la Comisaria del ejército, pusiera en la general una muestra de todos los objetos de las remesas.

Se proponia con esto, que pudiera juzgarse cómo eran empleados los sacrificios voluntarios ó forzosos hechos por los ciudadanos, exhibiendo al mismo tiempo las cuentas de su costo.

DEFENSA DE MONTEVIDEO

Lit. J. Michaud

Nº 4. de Linea en guerrilla

CAPITULO XII

1843

El aniversario del 25 de Mayo—Lamas concibe, formula y presenta dos notables proyectos en honor del dia—Propósitos nobles y patrióticos á que responden—Honran á Montevideo en la lucha que sostiene—El gobierno los acepta con aplauso—Se dá nueva nomenclatura á las calles y plazas de Montevideo—Se decreta la creacion de un Instituto Histórico y Geográfico Nacional—Nombramiento de miembros fundadores—Documentos magistrales de la referencia.

Se aproximaba el 25 de Mayo,—el gran dia de América, llamado así por la generacion de aquellos tiempos.—Su aniversario era un objeto de culto fervoroso y patriótico para ella, tanto más venerado, cuanto eran escarnecidas sus glorias por el tirano de Buenos Aires.

La ley pátria lo habia declarado de fiesta cívica, y las tradicionales fiestas Mayas eran de regla en Montevideo, fiel á su dogma. A su recuerdo siempre habia propendido el patriotismo á asociar algun acto, algun hecho digno de figurar en su cívica conmemoracion.

Un dia, uno de los patriotas del año 11, sincero venerador del gran dia de Mayo, lo santificaba emprendiendo por primera vez la navegacion del Santa Lucía, acariciando la idea de resolver el problema de una nueva via de comunicacion y transporte interior por agua, para la industria naciente de los departamentos de Canelones y San José con el puerto de Montevideo, dejando evidenciada la posibilidad de la navegacion del Santa Lucía y sus tributarios.

La goleta *Paula*, de D. Juan María Perez, es la primera quilla que surca el Santa Lucía, regresando espresamente el 18 de Julio, con un cargamento de carnes beneficiadas en el Colorado en el establecimiento de D. Pedro Pablo Sierra, que fué el iniciador y realizador de esa empresa, llevada espresamente á cabo un 25 de Mayo.

En otro, se realizó el primer certámen poético que tuvo lugar en Montevideo, en el Teatro de Comercio, en honor de Mayo.

Pero su aniversario glorioso en 43, no podia celebrarse con los regocijos públicos de los tiempos dichosos.—El Gobierno de la defensa piensa que las espansiones patrióticas y de pública alegria, no pueden tener lugar entre el estrépito de las armas y los azares de la guerra, y las reserva para épocas tranquilas en que nada las perturbe.

Los sucesos habian traido á Montevideo el arca venerada de las libertades, de las instituciones y del dogma de Mayo, escarnecida por el opresor del pueblo mismo que tuvo la gloria de erijirla.—Los muros de Montevideo la guardan en depósito.

Su fiesta popular se aplaza para mejores dias.—Pero surje una idea feliz, que puede ligarse á su recuerdo, de tendencias progresistas y civilizadoras, de gran alcance político, que ofrecerá un contraste resaltante, con las del tirano de la opuesta orilla del Plata, cuyas tropas asedian á Montevideo.

Habia un interés político en prestigiar ante el mundo civilizado la causa de Montevideo para no desmerecer sus simpatias. Este era un medio y se adoptó con altura.

La inteligencia, el patriotismo y el cálculo político, se disponen á utilizar el aniversario de Mayo, pa-

ra dignificarlo con el planteamiento de una mejora importante, y la creacion de una institucion que responda á levantados propósitos.

Lamas, el Gefe Político y de Policía de la Capital, concibe la doble idea de dar una nueva nomenclatura á las calles y plazas de Montevideo, y de fundar un Instituto Histórico—Geográfico Nacional.—Lo consulta particularmente á los miembros del Gobierno.—Este simpatiza con ellas y le estimula á llevarlas á efecto.

Parecia que entre el choque de las armas y en la situacion exepcional de una plaza asediada, los hombres públicos que estaban á su frente, no pudieran pensar ni ocuparse de otra cosa que de medidas de guerra y de defensa. Pero aquel jóven funcionario roba momentos á las tareas sin descanso de su puesto, para dar formas á creaciones de otro órden, que constituyen un progreso y encierran una gran idea.

La nueva nomenclatura de las calles y plazas de Montevideo, y la creacion de una asociacion Literaria con el nombre de *Instituto Histórico* y *Geográfico Nacional*, forman su pensamiento, que desenvuelve en dos notables proyectos elevados á la consideracion del Gobierno.

Bien pudo ser que el segundo de ellos, no fuese enteramente practicable en la actualidad.—Pero el móvil, el fin á que respondia lo enaltece. — Puede ser un ensayo feliz.—Una semilla fecunda arrojada á la tierra, llamada de promision en días más venturosos, que jerminará con el tiempo. Es la base de una institucion magnífica, que podrá tener en la paz y en el progreso intelectual de la sociedad Uruguaya, salvada del naufragio, su bello complemento.

La nomenclatura era una exijencia del adelanto de los tiempos, de practicabilidad inmediata. Dióle forma á su proyecto proponiéndose hacer de la que iba á sustituir un monumento de recuerdos de gloria ó de gratitud, desplegando en ese trabajo, una laboriosidad sin límites y un acópio de hechos históricos y tradicionales que redactó por via de informe, al someterlo á la aprobacion del Gobierno.

Prescindia en él de toda personalidad política, aún de los nombres de los guerreros contemporáneos más ilustres, que ligaron el suyo á la lucha de la independencia y que se mantienen fieles á su bandera.

No hacia escepcion de las glorias, en que cupo especialísima parte á gefes mismos que en la actualidad formaban en las huestes enemigas.

A ninguno, amigo ó enemigo, ni al mismo Oribe, despoja del mérito de los hechos históricos en que figuraron, cuando combatian unidos por la independencia de la Pátria.

Hubo nobleza, altura en este proceder.—Al lado del recuerdo consagrado á los *Treinta* y *Tres Patriotas*, en que figuró Lavalleja y Oribe, aparece el del *Rincon*, victoria alcanzada por Rivera. Al lado del recuerdo de la jornada del Cerro, triunfo de Oribe, aparece el de *Misiones*, victoria de Rivera.

Ninguna esclusion mezquina, ninguna parcialidad, ningun signo de encono deslustra, empequeñece la concepcion.—La pasion no quiere usurpar á la posteridad su fallo para con los que viven.—El Gobierno acepta el proyecto con reconocimiento y lo aprueba con aplauso.

Se pone en ejecucion, y la nomenclatura que reciben las calles y plazas de la antigua y nueva ciu-

dad de Montevideo, queda consagrada en aquel dia, subsistiendo hasta el presente.

La creacion del *Instituto Histórico Geográfico Nacional*, respondia, como se ha dicho, á levantados fines. Entre los que se desprendian de la luminosa nota con que elevó el proyecto, descollaba el simpático de reunir en aquel centro *neutral*, « todos los « hombres de letras que tuviese el país, llamados á « despojarse en las puertas del Instituto, de sus pre- « venciones y colores políticos, para entrar en él á « ocuparse tranquilamente en objetos *de interés co-* « *mun y permanente:* que empezaria por aproximar- « los y acabaria talvez por nivelar las opiniones to- « das, y reunirlos en el centro de la utilidad y de « la gloria de esta Pátria, en que tanto noble, bello « y útil puede ejecutarse. » (1)

El gobierno aprobó en todas sus partes el enunciado proyecto, por decreto del 25 de Mayo, á que dió publicidad espresamente en ese dia.—Nombró en consecuencia, miembros fundadores del Instituto á D. Melchor Pacheco y Obes, D. Andrés Lamas, don Teodoro Miguel Vilardebó, D. Manuel Herrera y Obes D. Cándido Juanicó, D. Florencio Varela, D. Fermin Ferreira y D. José Rivera Indarte.

El 6 de Junio inmediato celebró el Instituto su primera reunion, aumentándose la cifra de los miembros fundadores con D. Francisco Araucho, D. Santiago Vazquez, D. Julian Alvarez, D. Bernardo Berro, D. Juan Giró, D. Bartolomé Mitre y D. Eduardo Acevedo.

Figuraban en su composicion, hombres, ilustraciones de distinta fisonomía política, como debia ser.

(1) Nota del Gefe Politico Dr. D. Andrés Lamas al Ministro de Gobierno.

—Pero desgraciadamente la Asociacion tuvo poca vida, en fuerza de las circunstancias, que imposibilitaron á unos para prestarle con asiduidad el contingente de sus luces, y alejaron á otros del seno de la Capital.

Como precedente honorífico, quedó consignado en los anales de la defensa de Montevideo, y los documentos de la referencia testifican con la elocuencia que falta á la pálida narracion, el mérito de ambos trabajos, aún cuando el último no se realizó sino en parte, quedando así la gran fiesta nacional reservada para el término de la guerra.

Departamento de Policía.

Montevideo, Mayo 21 de 1843.

Tengo el honor de elevar á V. E. el proyecto de nomenclatura para las calles y plazas de Montevideo.

El plan adoptado se posa sobre una base completamente nacional, y V. E. encontrará en los pliegos adjuntos las razones que me han decidido á la eleccion de cada uno de esos nombres.

Al paso que me he decidido á rendir homenaje á las glorias nacionales, que están ya fuera del dominio de la discusion y son objeto de respeto y amor para todos los hijos de esta tierra, me he abstenido de tocar los nombres de contemporáneos ilustres y de sucesos que deben esperar su sancion de la opinion tranquila é ilustrada de nuestros venideros.—Cuando desaparezcan las pasiones y los intereses que ha creado la revolucion, para dar campo á los fallos severos é imparciales de la historia, Montevideo, tendrá muchas y bellas calles que ofrecer á los nombres de los guerreros, de los magistrados, de los hombres públicos que han trabajado y consolidado la inde-

pendencia y la libertad de la pátria, sin desertar su bandera en los duros trances y tribulaciones con que la Providencia ha querido poner á prueba la pureza y la humildad de sus creencias y de sus sacrificios.—Seria una injusticia quitarle á los hombres que realmente merecen ese homenaje, el derecho á esperarlo de la posteridad.

En materia de nomenclatura es preciso hacer: sobrado se ha discutido. Así es que luego que una resolucion del gobierno, fije la de las calles de Montevideo, usaré de la autorizacion que me ha conferido para realizarlo inmediatamente.

. . . .

Andrés Lamas.

Al Exmo. Sr. Ministro de Gobierno y Relaciones Esteores, D. Santiago Vazquez.

Ministerio de Gobierno.— Montevideo Mayo 22 de 1843.— El Gobierno ha examinado con detencion é interés las laboriosas tareas que el Jefe Político y de Policía ha consagrado al arreglo de la nomenclatura de las calles, tantas veces intentada y aún pendiente;—aprueba en él todo el sistema y su aplicacion y resuelve se lleve á efecto, así como la numeracion propuesta para las puertas; recomendándose la mayor prontitud en la ejecucion, con el objeto de que si es posible, en el dia aniversario del que dió mérito á tantos recuerdos, se vea consagrado en el presente.—Comuníquese al Sr. Jefe Político con insercion de este decreto para su satisfaccion y publíquese todo el 25 de Mayo.

SUAREZ.

Santiago Vazquez.

Montevideo, Mayo 23 de 1843.

Tengo el honor de elevar á V. E. el proyecto de una asociacion literaria con el nombre de Instituto Histórico y Geográfico Nacional.

Las asociaciones son el gran motor de los progresos del siglo: ellas dan nombre á las preciosas conquistas de la civilizacion contemporánea, y la que propongo á la ilustrada consideracion de V. E. creo, hace mucho tiempo, que es una necesidad nacional bajo diversos aspectos.

Por su faz literaria será una completa novedad.—Estas regiones no han sido estudiadas en ningun sentido: todo está por esplotar y la Europa poco más sabe de ellas que merezca apreciarse, que lo que le han dicho Azara y D'Orbigni.—El misterio que envuelve nuestra naturaleza física es comun á nuestra historia generalmente desconocida, hasta de gran parte de los hijos de estas regiones.—Promover el gusto por estos estudios, conocer y valorar las condiciones geográficas de nuestro país, los destinos á que ellas lo llaman; organizar su estadística sin cuyo pleno conocimiento es imposible establecer sobre bases sólidas ningun sistema de administracion y de rentas, son de los primordiales objetos del Instituto.

Formar un depósito de manuscritos, libros, mapas, etc., pertenecientes á la histórià antigua y moderna de estas regiones, es otro de sus encargos.

Así se salvarán preciosísimos documentos, perdidos totalmente para nosotros porque están condenados á una oscura destruccion ó á salir al extranjero, donde no son cabalmente estimados por su mismo aislamiento.—Este depósito especial, llevado á la altura que puede dársele, es capáz, por sí solo, de dar

celebridad literaria al pueblo americano que lo posea.

Si el establecimiento echa raices, como confiadamente lo espero,—él podrá en adelante abrir algunas cátedras, regenteadas por individuos de su seno, donde la historia y los principios de administracion puedan ser esplicados sobre bases y datos nacionales.— Podrá tambien tratar de resucitar en su posible pureza la lengua *guaraní* que hablaron los señores de este país antes de la conquista: el estudio de sus costumbres, la historia política y militar de aquella nacion interesante.—El conocimiento de esa lengua, puede ser, con el tiempo, un medio de ensanchar el terreno que domina nuestra actual civilizacion; ella se habla, con pocas alteraciones, en las últimas clases de la gente de nuestra campaña y en el inmenso litoral del Paraná, Uruguay y Paraguay.

Grande interés y utilidad ofrece el establecimiento, si se le considera bajo otro punto de vista más inmediato. La reunion de todos los hombres de letras que tenga el país, llamados á despojarse, en las puertas del Instituto, de sus prevenciones y colores políticos, para entrar á él á ocuparse tranquilamente en objetos de interés comun y permanente, empezará por aproximarlos y acabará tal vez por nivelar las opiniones todas, y reunirlas en el centro de la utilidad y la gloria de esta patria en que tanto noble, bello y útil puede ejecutarse.

Confio, Sr. Ministro, en que la creacion del Instituto en momentos como los actuales, será para muchos un objeto de solaz para el espíritu agitado por las duras escenas de la guerra, y para todos una prueba de las miras civilizadoras del Gobierno, que se empeña en echar fundamentos de grandes edificios sociales,

cuando todo conspira á minar los elementos de la sociedad.

. . . .

Tengo el honor de ser, Sr. Ministro, de V. E. obsecuente servidor.

Andrés Lamas.

—

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Mayo 24 de 1843.

En Mayo de 1810 surjió el grande pensamiento de la independencia americana. El gérmen del progreso político é intelectual de los Américanos, brotó bajo el magnífico sol de ese dia, y no hay República de éste continente que no deba rendirle singulares y exelsos homenages.

Pero éstas como otras fiestas pátrias no se han de celebrar entre el estrépito y los azares de la guerra, y cuando el pueblo está sobre muralla, haciendo frente á las hordas con que el tirano Rosas mancha nuestro territorio. Resérvese, pues, el regocijo público para cuando pueda ser nacional, nada lo turbe, y el reciente triunfo sobre los invasores de la República y la completa libertad de su territorio, vengan á aumentar los altos motivos de júbilo pátrio.

Pero en un pueblo que no solo en gloriosos combates ha emancipado la tierra, sinó tambien su inteligencia, que se gobierna no por la fuerza salvaje, sinó por los dictados de la razon ilustrada, el gobierno no comprenderia sus deberes, si nó buscase en los grandes dias de solemnidad pública, ocasiones para que los talentos nacionales, se muestren en toda la fuerza y brillo, con que la providencia ha dotado á los que han nacido en este clima.

Las fiestas nacionales, no solo deben alhagar á los sentidos, sinó tambien conmover los corazones y enardecer los espíritus.

Por lo tanto el Gobierno acuerda y decreta;—

Art. 1.º—Los tres primeros dias, pasados treinta de evacuado el territorio de la República, se destinarán á una gran fiesta nacional.

2.º—Una comision compuesta de los Sres. D. Julian Alvarez, D. Joaquin Sagra, D. Andrés Lamas, D. Florencio Varela y D. Manuel Herrera y Obes, queda encargada de hacer el programa de estas fiestas y de realizarlas despues de aprobado por el Gobierno, como tambien de llevar á efecto los artículos de este decreto, poniéndose de acuerdo con la autoridad superior.

3.º—Además de las fiestas que designe la comision que queda nombrada, se invitará á la Sociedad Filantrópica de Damas Orientales, á que el dia 1.º acuerde un premio al más perfecto trabajo de manos, hecho por una persona del bello sexo en esta República.

El segundo dia, cinco individuos, nombrados con la anticipacion conveniente por los miembros designados con fecha de hoy, para componer el Instituto Nacional, adjudicará un premio á la mejor composicion literaria en honor de las glorias pátrias, y de la actual heróica defensa de la República.

Las condiciones de esta composicion, serán propuestas y publicadas por los Sres. que componen la Comision creada por el art. 2.º.

El tercero, otra comision de igual número, elegida tambien por los miembros nombrados para fundar el Instituto dará dos premios:—1.º á la más completa memoria que se presente sobre la mejora de nuestro réjimen municipal, con los medios que poseemos.—2.º á la memoria más completa de nuestros hospita-

les y cárceles segun las necesidades del país y sus medios actuales. El llamamiento á éste certámen, y el señalamiento á sus condiciones es tambien del resorte de la comision nombrada por el art. 2º.

4º—El primer dia de estas fiestas el Instituto Histórico y Geográfico, hará su solemne apertura.

5º—Para que esto tenga lugar, diez dias despues de evacuado el territorio de la República de los invasores que lo oprimen, los miembros nombrados para fundar el Instituto Nacional, propondrán al Gobierno, y éste elegirá los miembros del Instituto que falten para completar el número de los fundadores.

SUAREZ.
Santiago Vazquez.

Cerramos este cuadro, consignando algunos de los artículos del Proyecto de decreto del Instituto, que formaban sus bases.

Art. 1º—Se establece una Asociacion de hombres de letras bajo la denominacion de *Instituto Histórico y Geográfico Nacional.*

2º—El Gobierno toma al Instituto bajo su especial proteccion, en cuanto dependa de sus atribuciones, y oportunamente propondrá á la H. A. G. que lo coloque bajo la proteccion de la República.

3º—Los objetos principales de los trabajos del Instituto son: la *Histório* y la *Geografia* del Rio de la Plata, especialmente de la República. La estadística general de esta última es tambien un objeto accesorio.

4º—El Instituto se dividirá, por consiguiente, en tres secciones: primera, de Historia: segunda, Geografia: tercera, Estadística. Cada seccion comprenderá su ramo en todas sus relaciones.

5.º—El Instituto se compondrá de sócios fundadores, sócios de número y sócios corresponsales.

6.º—Los sócios fundadores serán 20. El gobierno nombrará desde luego, ocho de ellos, y en seguida se hará el nombramiento de los restantes hasta completar el número, á propuesta de los ocho primeros, que se reunirán para hacerlo, tan pronto como puedan, despues de nombrados.

7.º—Los sócios de número y los corresponsales serán nombrados por el Instituto.

8.º—El Gobierno creará y dotará una mesa de Estadística, que se organizará bajo la Direccion del Instituto del que será dependiente.

9.º—Queda igualmente colocado bajo la direccion y especial cuidado del Instituto el Archivo General.

10.—El Instituto tendrá la inspeccion de la Comision Topográfica.

11.—El Instituto, desde el momento de su primera instalacion, se ocupará en reunir toda clase de libros, memorias, manuscritos, documentos, mapas, dibujos ó pinturas, de trajes y costumbres, medallas, retratos, autógrafos y otros objetos relativos á la *História*, á la *Geografía* y á la *Estadística* de la América del Sud, así antigua como moderna; dando siempre preferente atencion al Rio de la Plata y especialísimo al territorio de la República.

12.—Reunirá asi mismo en su depósito, un ejemplar, á lo ménos, de todo libro, folleto ó periódico, ú otra cualquiera produccion impresa; como tambien de cada dibujo ó lámina, que haya aparecido, ó en adelante apareciere, en las imprentas y talleres de la Rèpùblica.

13.—Los objetos, de cualquiera clase, que individuos particulares depositen en los archivos del Insti-

tuto, sin hacerle donacion ú otro título, pertenecerán á la corporacion; y en caso de que ésta deje de existir, pasará á la Biblioteca Nacional.

14.—Los sócios fundadores desde el instante de su nombramiento, se constituirán en comision permanente, hasta la instalacion del Instituto; y se ocuparán—1.º En formar un proyecto de Reglamento.—2.º En abrir relaciones con el extranjero, sobre objetos de su competencia.—3.º En procurar, recibir, clasificar, y conservar los libros, manuscritos, mapas y todos los demás objetos que pueda descubrir y obtener de la generosidad de sus actuales poseedores.—4.º De vigilar en la conservacion del Archivo General, de ordenar y dirijir el arreglo del mismo por sus propios empleados.—5.º En preparar lo necesario para su instalacion.

15.—El Reglamento deberá comprender á más del régimen de las sesiones del Instituto, las distribuciones de los trabajos y los métodos más oportunos para —1.º estudiar la história y la geografía de la parte del mundo á que contrae sus tareas.—2.º Difundir los conocimientos históricos y geográficos en todas las clases.—3.º Promover en la juventud el gusto por esos estudios, y ofrecerla fuentes puras en que beba sus conocimientos.—4.º Hacer, en memorias ó discursos, aplicaciones de los conocimientos geográficos y de los datos estadísticos, á las necesidades y mejoras del comercio, de la navegacion, de la industria y de la administracion de la República.—5.º Señalar y adjudicar uno ó más premios anuales á trabajos análogos á los objetos del Instituto.—6.º Abrir y ensanchar cuanto posible sea, sus relaciones con el extranjero para la adquisicion de toda clase de objetos y materiales, relativos á las tareas de la corporacion.

16.—El Instituto agregará á sus trabajos algunos jó-

venes de los que más se distingan en sus estudios preparatorios, á los que ocupará en copiar, arreglar y cuidar de los documentos y materiales del Instituto; de tal manera que se vayan formando los necesarios conocimientos para aumentar el número de los sócios ó reemplazar á los que vayan desapareciendo».

Como apreció la prensa de Montevideo esta institucion progresista, y cual era su espíritu y lenguaje, puede juzgarse por los siguientes párrafos de la redaccion de *El Constitucional* N.º 1,301.

. . . .

« Ese momento suspirado era tiempo ya que se aproximase;—era necesario acercarnos con valor á las gradas de la ciencia, abrir las puertas á los grandes estudios, penetrar en sus cátedras, difundir los conocimientos útiles, y preparar materiales luminosos é interesantes, para conocer nuestra história, nuestro oríjen, nuestros elementos de riqueza y de prosperidad nacional, y ofrecer un vasto campo á los talentos privilejiados, á la investigacion de esa juventud vigorosa, entusiasta y feliz que á la sombra benéfica de la Libertad se forma con orgullo de la pátria.

«Es preciso pensar, y contraerse á objetos más grandes, más útiles, más sublimes, que los de aprender y habituarnos á devorarnos unos con otros y trasmitir de descendencia en descendencia, negros ódios y rencores indignos de una generacion ilustrada.

«Por algo se ha de empezar para seguir adelante; alguno ha de ser el que eche los primeros fundamentos del saber y de la ciencia. El Instituto Histórico Geográfico propuesto por el Sr. Gefe de Policía, y aceptado por el Gobierno Nacional, será si se quiere un ensayo, pero un ensayo, que puede producir los más bellos y excelentes resultados. Aceptémoslo con interés, em-

peñémonos en darle vida, y habremos no solo establecido un buen antecedente, sinó legado tambien á nuestros hijos un depósito de ricos conocimientos de que ellos sabrán sacar más tarde un provechoso fruto.—Es preciso hacer algo por ellos, y por la Pátria:—no todo han de ser animosidades y venganzas. La civilizacion derrama jérmenes fecundos en nuestro suelo; la libertad produce génios y capacidades, la naturaleza nos convida con sus encantos, con sus tesoros: este país está destinado por la Providencia, para ser el foco de las luces y del progreso en estas rejiones: oh! cuantos elementos se presentan á nuestra grandeza y prosperidad!.... Oh! no los destruyamos, ni despreciemos por más tiempo.—Rindamos á la pátria y al siglo en que vivimos, el culto que deben merecernos.

«En cada paso prueba la elevacion de sus ideas, la nobleza y santidad de sus aspiraciones; y la Europa y la América imparcial, que vé su marcha, que puede investigar y estudiar sus principios, comparados con todo lo estúpido y verdaderamente salvaje que sale de ese foco de iniquidades de Buenos Aires, que sus satélites llaman gobierno, y de esas prensas prostituidas y serviles, que estrañas á toda discusion seria, científica, literaria, moral, se ocupan solamente de llenar sendas columnas con adulaciones al tirano, con dictados odiosos é irritantes contra sus mismos hermanos, y con los que quieren estraviar y pervertir el corazon de la inocente juventud para que sean los rencores interminables. La Europa y la América, deciamos, que puede juzgar entre este parangon, decidirá de qué parte se halla la buena causa en esta guerra funesta que sostenemos; si de la de las turbas, que solo se ocupan en destruir, diezmar, degollar y embrutecer, ó de aquellos que procuran á toda costa moralizar las costumbres,

contener los estragos de la guerra civil, acallar las pasiones rencorosas y erijir templos á la libertad.

« Si es grande y recomendable la Institucion, que dá materia á este artículo, mirada por su faz civilizadora, no es ménos laudable y patriótica considerada por su faz política.

« El Sr. Gefe Político, en su nota de remision al gobierno, ha dicho con mucha propiedad, que el Instituto Geográfico Nacional puede ser en estos momentos aciagos, un objeto de solaz para el espíritu agitado por las duras escenas de la guerra. En efecto, la meditacion y el estudio podrá muy bien distraer el ideal del hombre inteligente, de ese cuadro cruel y horrorizante que con los caractéres más horribles está de presente á los ojos de todos, producido por una lucha sangrienta y desigual que la pátria sostiene con la sangre de sus hijos, con el sacrificio de los pueblos, para salvar su independencia atacada, y dirijir su espíritu á objetos ménos sombríos é irritantes.

« Llamados los hombres todos de letras del país á ocupar un lugar en ese Instituto, y á contribuir al sosten de ese monumento glorioso á todas luces para la República, habrán de despojarse necesariamente en sus gradas de sus prevenciones políticas, animosidades de partido, para contraerse á objetos de mayor elevacion é interés para la pátria de sus hijos y de todas sus afecciones. Ellos se aproximarán de esta manera, y habrá de concluirse al cabo por la benevolencia, por la tolerancia ilustrada, y la nivelacion de todas las opiniones políticas, para trabajar mancomunados en bien y gloria de esta pátria, como en los tiempos primeros de su vida, cuando todavia no habiamos herido su corazon, ni perturbado su reposo y contento con nuestras discordias y rencores. »

CAPITULO XIII

1843

El ejército de operaciones—Los Guayaquíes—Empadronamiento de las familias emigradas—Organizacion de los vecinos en cuerpo militar—Movimientos del ejército—Operaciones en varios Departamentos—Episodio de la Colonia—Combates del Sauce Solo, Piedras de Afilar, Santa Ana, Salto y Tala—Comunicacion del General Rivera al Gobierno sobre las operaciones del Ejército—Contestacion del Ministro de la Guerra—Situacion del enemigo—El General Rivera se propone estrechar al ejército sitiador—Hábil operacion en el Arroyo Vejigas sobre el enemigo, para desprender la division Silva que viene á Montevideo—Carta del General Rivera, relacionando el estado del enemigo.

En el capítulo VI dejamos el ejército de operaciones al mando del General Rivera, disponiéndose á poner en ejecucion su plan de campaña, despues de haber revistado sus fuerzas en las cuchillas del Santa Lucía Grande.

Volverémos la vista á él para ver el resultado de sus combinaciones y movimientos.

Sus atenciones aumentan con el gran convoy de familias emigradas que le siguen en más de trescientas carretas. Su conduccion, su custodia y su manutencion es una pesada carga que se impone. Responde á la idea de conservar en sus filas á sus numerosos deudos que no las abandonan, y de significar su anatema al invasor. Hay entre ellas infinidad de vecinos y porcion de jóvenes que se trata de organizar en cuerpos.

Con el nombre de *Guayaquíes* se organizan compañías de jóvenes de 10 á 12 años de edad, en número de

doscientos y tantos, que se forman en la vida del campamento, ménos felices que los refujiados en la Capital.

Se comisiona al coronel D. José Antonio Costa, 2 º jefe del Estado Mayor, para proceder con el capellan del ejército, Dr. Vidal, á empadronar las familias y organizar en cuerpos los vecinos que habia en ellas. Se empadronan como nueve mil personas, sin ser aún estas las mujeres de la tropa.—Forman un pueblo.—Es la reproduccion en punto menor del Ayui, en la época de la independencia, cuando média Banda Oriental seguia la bandera de Artigas ante la conquista extranjera.

De los vecinos se formó una fuerza de más de mil hombres, que se puso á las órdenes del Coronel Quintana, sirviendo de custodia á las familias á que pertenecen, en medio de los peligros, de los trabajos, de las penalidades y amarguras que les espera en su peregrinacion, corriendo la suerte del ejército en campaña.

El general en gefe empieza en Marzo sus maniobras. Destina las divisiones Estivao y Cuadra á operar en los Departamentos de la Colonia y Soriano.—La del Coronel Silva al de Maldonado, cuyas partidas llegan hasta la frontera de Santa Teresa al mando del oficial Gabino Sosa, que obliga á emigrar al territorio limítrofe al que ocupaba aquel punto.

Otras fuerzas son destinadas á esploraciones en varios puntos.

Estivao se dirije á San José. — Ocupa transitoriamente la villa. Pone en seguridad los archivos públicos de la Junta, Alcalde Ordinario, Policía y Juzgado de Paz que habian sido abandonados. Nombra una comision de vecinos en cuyo poder los deposita.

Sigue al Rosario, dispersa la fuerza de Leandro Villanueva, y se dirije á la Colonia, miéntras el coronel

López recorre el Rincon de la Bolsa para ponerse en comunicacion con la Capital. Estivao se sitúa á corta distancia de los muros de la Colonia. Intima rendicion al gefe ocupante, que lo era el comandante D. Tomás Gomez. Este contesta, «por un acto de delicadeza» (dice) que sostendrá con dignidad su puesto.

Encontrábanse enrolados en la guarnicion de la Colonia algunos súbditos extranjeros. El coronel Estivao dirije nota al que suponia Vice-Cónsul del Brasil y al ciudadano francés Mr. Salvador Larre, como más influyente, « haciéndoles presente que el Gobierno de la República habia esceptuado de todo servicio militar á los súbditos extranjeros y que en consecuencia no debian tomar las armas contra el gobierno. Les protestaba que todos los males y desgracias consiguientes á una ciudad que se tomaba por asalto, recaerian sobre los extranjeros que se encontrasen con las armas en la mano, y que para evitarlo hiciesen lo posible para que fuesen desarmados y se retirasen á sus casas.» (1)

Ninguna de las personas á quienes se habia dirijído investian el carácter de Vice-Cónsul, ni existia ninguno con esa investidura. Esa fué su contestacion, añadiendo Mr. Larre que sabia que los franceses desde Agosto del 42 no podian ser obligados á tomar las armas, pero que si los forzaban no podrian hacer más que protestar.

Estivao se retira dejando centinelas á cuadra y media de la muralla y una partida de tiradores á retaguardia, campando en la costa de la Caballada. Ni unos ni otros se cambian un solo tiro. Ocurre un episodio singular, que forma contraste con el carácter de ódios implacables impreso á la lucha por la invasion, digno

(1) Diario del Ejército de Operaciones, llevado por el coronel Estivao.

de mencionarse, en que figuran orientales de una y otra parte.

El capitan Arroyo, gefe de la línea de la Colonia, habla con algunos de sus conocidos de la gente de Estivao, y por su conducto recibe este un mensaje de don Miguel Escola, secretario del Comandante Gomez, invitándolo á una conferencia al dia siguiente.

Estivao la acepta. Entra con su division por entre las quintas de la Colonia, haciendo alto á pocas cuadras del muro. Se adelanta con sus Ayudantes y una mitad de tiradores hasta unas dos cuadras del Porton, donde se hizo anunciar á Escola. Se presentó éste inmediatamente en la parte esterior del muro. Estivao fué á su encuentro. Se dieron la mano y despues de algunos cumplidos en nombre de antigua amistad, le hizo ofertas de cuanto necesitase. Estivao le espresó su estrañeza de aquellos ofrecimientos amistosos, cuando en el dia anterior le habia dado el título de salvaje en la nota que le dirigió Gomez, escrita por él.—« ¡Qué quie-«re Vd!—le respondió Escola—no es culpa mia. ¡Si el «comandante Gomez no lo hubiese hecho así, y lo hu-«biese sabido el general Oribe, habria tenido que su-«frir. Esa palabra es una cláusula necesaria!»

Durante ese diálogo, algunos oficiales de la division Estivao se acercaron al muro, de donde bajaron algunos de sus conocidos, y por un momento se olvida entre ellos que son enemigos y conversan amistosamente.

Se realiza una suspension de armas por tres horas. Durante ella, se vé la parte esterior de los muros llena de señoras, que abrazan á sus esposos, hermanos ó parientes y se entregan á la efusion del contento. Despues de esta escena se retiraron los contendientes á sus puestos, y media hora más tarde, las familias

enviaron á sus deudos varios objetos que habian pedido.

Estivao levanta su campo y contramarcha. Vá á reunirse en las puntas de Bequeló á la division del coronel Cuadra, operando ambos en el Departamento de Soriano.—De Mercedes marchan en direccion á Porongos, campando en el arroyo de ese nombre. Estaban faltos de municiones; y tanto, que la gente al mando del comandante Espinosa, tuvo órden de no tirar un solo tiro, á ménos que se hallase el enemigo á quema ropa, en razon de no tener más que un solo cartucho cada soldado.

Fué castigado con 600 palos un individuo que diciéndose oficial, sin pertenecer al ejército, habia sacado varios efectos de una casa de negocio de Trinidad, invocando falsamente órden para hacerlo.

El general Rivera personalmente marcha con algunas divisiones á operaciones importantes en el Departamento de Maldonado.—El general Aguiar permanece en el centro con el resto del ejército y el convoy de familias, y el general Medina con la vanguardia sobre el ejército del general D. Ignacio Oribe.

El Coronel Baez opera sobre el Durazno.—Estivao y Cuadra marchan á Maciel. Allí se reune Baez, y sucesivamente Aguiar y el General Rivera de regreso de su espedicion á Maldonado, quedando Silva operando en los Departamentos de Minas y Maldonado.

El ejército se dirije al Durazno, campando en la márgen izquierda del Yí, donde se visten y racionan las familias emigradas en número de diez mil almas entre pequeños y personas mayores.

El 24 de Abril se desprende la division Baez del ejército en número de 600 hombres, encaminándose á operar en el Departamento de Paysandú. Desplega una

actividad extraordinaria. Vá hasta el Salto; arroja sobre el Uruguay las fuerzas enemigas pertenecientes al ejército del general Urquiza, y haciendo una cruzada pasmosa, marcha al Cerro Largo y regresa en Mayo trayendo recursos para el ejército y grandes caballadas.

Viñas y Centurion recorren los distritos del Arroyo Grande y San Salvador.—Aguiar y Cuadra vienen para San José.—El coronel López y el comandante Pacheco operan en Mansevillagra,—tomando una invernada y 800 bueyes.—Rivera con el ejército ocupa el Departamento de Florida y en las alturas de éste está la vanguardia al mando de Medina.

Es un movimiento contínuo.—Las fuerzas del ejército de operaciones cruzan la campaña en todas direcciones.—Se baten en algunos encuentros parciales, y realizan su principal objeto, que es cansar al enemigo y reducirlo á la inmovilidad, privándole de las caballadas, primer elemento en la guerra de campaña.

En el curso de esas operaciones, que seria difuso detallar, se libraron los combates del Sauce Solo, el 4 de Abril, por Silva sobre Melgar; el de Piedras de Afilar el 16, por el mismo gefe, el de Santa Ana, el 2 de Mayo, por Baez sobre fuerzas del general Urquiza; el del Salto, el 7 de Mayo, por el mismo gefe, sobre fuerzas del Comandante Golfarini y el del Tala por el General Medina el 25 de Mayo.

El general en gefe daba cuenta al gobierno, en nota del 21 de Mayo, de las maniobras del ejército á sus órdenes. El Ministro de la Guerra la contestaba el 31 en estos términos:

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Mayo 31 de 1843.

El Ministro que suscribe ha recibido la nota de V. E. del 21 del mes que concluye, en la que le comunica que el 16 del mismo pasó el ejército el Rio Santa Lucía sin obstáculo alguno, por el paso de San Ramon y barra de Vejiga, dando tambien cuenta de las demás operaciones que ha ejecutado al frente del enemigo.

El gobierno ha visto lleno de orgullo y sastifacion las brillantes y audaces maniobras del ejército que opera á las órdenes de V. E.: el valor, decision y constancia que manifiestan los valientes que lo componen.

Las ventajas obtenidas por el Coronel Baez y su impertérrita division de que V. E. instruye, han causado al gobierno igual complacencia sin sorprenderle, porque sabe cuanto debia esperarse de tal gefe y de tales soldados.

Cuando el triunfo de la causa nacional, que ya alborea, brille espléndido, aumentando las glorias de esta patria, el Gobierno que la preside, llenará el más grato y sagrado de sus deberes, recomendando á la gratitud de la Nacion los gefes, oficiales y soldados que V. E. recomienda, como todos los demás de la República, que en la crísis espantosa que fenece han llenado noblemente su deber; y gloria eterna les espera, ya sean bastante felices para cantar la victoria, ya caigan con gloria para obtenerla.

Dígnese V. E. hacer presente al ejército de su mando los sentimientos del Gobierno, y admitir las seguridades del respeto y particular distincion con que tiene el honor de saludar á V. E.

Melchor Pacheco y Obes.

En la situacion del enemigo, el General Rivera formó el proyecto de estrechar al ejército sitiador, obrando de concierto con las fuerzas de Montevideo, y obligarlo talvez á levantar el asedio. Con esa idea mandó al comandante D. Manuel Pacheco á la Capital, para que instruyese al gobierno de sus propósitos.

Sirviendo ese plan, trató de enviar la division Silva á la plaza por medio de una audaz operacion, cruzando por entre el campo enemigo, como lo realizó en esta forma.

«En la tarde del 30 de Mayo efectuó un movimien- «to sobre el centro é izquierda del ejército del general «D. Ignacio Oribe, con toda su fuerza reconcentrada. « Empeñó un fuerte escopeteo sobre las puntas de su « línea en el paso del arroyo Vejiga, obligándolo á traer « toda su derecha sobre su centro, y dejando así el es- « pacio suficiente para que sin ser vista la division Sil- « va, hiciese su marcha en direccion al Cerrito», como lo hizo efectivamente, por medio de una operacion tan hábil como arrojada, apareciendo el 1.º de Junio con cantidad de hacienda y caballada en el Cerro de Montevideo, como se verá en el capítulo siguiente.

Dejaremos al mismo General Rivera que relate la situacion del ejército contrario, en carta al Ministro de la Guerra, de que tomamos el párrafo anterior transcripto.

Sr. Coronel D. Melchor Pacheco y Obes.

Santa Lucía, Junio 3 de 1843.

Mi estimado Melchor:

Ya supongo en esa á Manuel, quien te habrá instruido de nuestro estado,— y del punto que ocupaba el enemigo. Este ha seguido sus marchas siguiendo los

movimientos de nuestro ejército, y desde el 19 que marchó de Toledo, hizo alto el 30 en el Paso de Vejiga, donde se halla á esta fecha; está ya enteramente á pié y poco ménos que asediado por nuestro ejército que dia y noche lo hostiliza con fuertes guerrillas y movimientos, que tienen al General Oribe (D. Ignacio) un poco disgustado.

Ayer empezó nuestra vanguardia á mudar sus buenos caballos de reserva, que habia dejado á prevencion al Norte de Santa Lucía. Hoy quedará todo pronto y empezarán de nuevo las hostilidades, que es probable que sean mucho más fuertes que las de estos dias anteriores.

. . . .

Por lo referido en esta carta, verán Vds. cuál es el estado del enemigo, y cuál podrá ser á mediados de Julio ó á últimos de Agosto. No tienen caballos: no hay de donde puedan venirles, porque con anticipacion les he tomado todos los puntos por donde podrian recibir este artículo. Invernar los ruines les es imposible, desde que tienen á su frente caballería que los observa y hostiliza de inmediato.

Así, pues, D. Ignacio no es dueño sinó del pequeño terreno que le dá la seguridad de sus cañones y de su batallon. El no puede desprender una sola partida de cien hombres, sin esponerla á que sea atacada por 500. Si quiere hacer marchar en alguna operacion mil ó dos mil hombres no tiene caballos, y por eso es que está forzado á seguirnos con el todo de su ejército.

Constantemente he observado la marcha de D. Ignacio desde que se movió de Toledo. No he podido comprender el plan que este General se haya propuesto.....

Te mando esa comunicacion del Coronel Centurion

que opera sobre los puntos de Mercedes. Por ella verás que sigue bien.

Para qué hablar á Vds. de lo inmenso que nos ha llovido. Yo me he alegrado mucho, porque como nosotros, tambien se mojaban ellos, aunque D. Ignacio trae una gran barraca que nos la plantaba á nuestro frente en los dias fuertes de aguaceros, para hacernos desear y porque el vió que nosotros no contábamos con otras carpas más que nuestros ponchitos ya muy gastados, algunos, y los demás sus caronitas de oveja; recurso que de algo ha valido á nuestros pobres soldados en la luna de Mayo.

Andamos transitando por un paraje que la leña es escasa; hemos tenido que comprar los pequeños cercos de los vecinos por donde transitábamos, pero como nada es bastante para este mundo de gente, si se surtia de leña un rejimiento, quedaban cuatro sin tener absolutamente cómo hacer fuego. Deseo estar donde haya mucha leña y no nos tenga por acá quemando los cercos de estos pobres habitantes y haciéndonos gastar nuestros pocos realitos en ramas de mataojo y sarandí que es lo único que se encuentra muy escasamente.

Fructuoso Rivera.

CAPITULO XIV

1843

La division Silva desprendida del ejército de operaciones aparece en el Cerro de Montevideo—Parte oficial de su arribo—Prisioneros que conduce—Cuatro ejecutados por órden del Ministro de la Guerra—Operacion del Coronel Estivao en Santa Lucía—Prisioneros tomados—Tres son fusilados—Mal efecto que producen las ejecuciones—Decreto de indulto—Combates parciales en el Cerro—Destruccion de la Farola—Conflicto del vecindario—Refugio de los vecinos en la Fortaleza—Despoblacion de la Villa—Combate del 10 de Junio en el Cerro—Garibaldi manda la primer guerrilla—El legionario Fiorito se singulariza—Pasados del enemigo—Forma la Legion Italiana en la Plaza de la Constitucion—La proclama Pacheco y premia una accion heróica—Situacion del enemigo—Plan del General Rivera para estrecharlo—Parte por agua la division Silva y otras fuerzas á incorporarse al ejército de operaciones—Combate y triunfo de Rivera en Solis Grande—Retirada sucesiva del General D. Ignacio Oribe hasta Toledo—Terreno á que queda reducido el ejército invasor—Contrato para importar ganado de Maldonado—Precio á que se obtiene allí el artículo—Las clases menesterosas—Los bagres—La carne de caballo—Medida de Policía para impedir su espendio—Persecucion á los gatos—Episodios—La carne de canes—Se prohibe su uso—Primeras espediciones de ganado de Maldonado—Buques ocupados en el transporte—Afluencia de embarcaciones al puerto de Maldonado—Buques perdidos en el mismo.

El 1º de Junio fué agradablemente sorprendida la poblacion de Montevideo, con la aparicion en el Cerro de una division del ejército de operaciones, conduciendo un buen trozo de cabezas de ganado.

Esa fuerza era del coronel D. Fortunato Silva, desprendida en la noche del 30 de Mayo del ejército de Rivera desde las alturas del arroyo Vejigas, como se habrá visto en el capítulo anterior. Silva acababa de practicar una brillante operacion. En 40 horas, próxi-

mamente, habia cruzado el Departamento de Canelones de Este á Oeste apesar de la creciente de los arroyos, penetrando en el de Montevideo, haciendo varios prisioneros en su marcha y conduciendo ganado, hasta aparecer á las doce del dia en el Cerro, á vista del enemigo, donde campó con su division. A su arribo dirijió la siguiente nota.

Division Silva — Fortaleza del Cerro, Junio 1º de 1843—Serán como las doce de este dia y acabo de campar con parte de mi division. Salí de nuestro ejército el 30 del próximo pasado mes á la noche, ocupando el del enemigo, un poco más adelante de la azotea de la Urbana en las puntas del Tala.

Las avanzadas de uno y otro en las alturas de Vejigas, es decir, los ejércitos estaban en aquella altura legua y media uno de otro, pero las vanguardias están á ménos de un cuarto de legua, diariamente se sostienen guerrillas que poco deciden.

En mi marcha he conseguido tomar 35 prisioneros y dos oficiales.

El jefe conductor impondrá circunstanciadamente á V. E. de estos acontecimientos.

He conducido ganado para la division y destacamento del Cerro.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Fortunato Silva.

Inmediatamente el Ministro de la Guerra se trasladó al Cerro.

El coronel Silva hizo entrega de los prisioneros cuya vida habia respetado, recibiéndose de ellos el jefe de la Fortaleza. Pocas horas despues, el Ministro Pacheco ordenaba la ejecucion de cuatro de ellos en estos términos.

«*El Ministro de Guerra y Marina*—Campo en el Cerro, Junio 1º de 1843—Disponga V. que en el acto forme la guarnicion de esa Fortaleza, y que á su frente sean fusilados por la espalda los traidores titulados: tenientes, Juan Eusebio Duarte, Andrés Curbelo, Antonio Iglesias y José Perez, que servian como soldados en el ejército de Rosas.

«En cuanto á los demás prisioneros, tomados por la division Silva, y que no son Orientales, V. hará que tratándolos con las consideraciones que merece la desgracia, sean remitidos á la Capital á disposicion del Gefe de E. M. acompañando una relacion nominal de ellos.

Dios guarde á V. muchos años.

Melchor Pacheco y Obes.

Sr. Comandante de la Fortaleza del Cerro, teniente coronel D. Tomás Rebollo.

A las 5 de la tarde la triste órden estaba cumplida, y los 33 prisioneros restantes eran transportados á la Capital.

Esa ejecucion lamentable respondia al cumplimiento del decreto de 12 de Febrero, como otros de igual naturaleza que habian tenido lugar en la division Estivao. Ella disgustó sobre manera á Silva, que pudiendo, se habia abstenido de aplicarla.

Estivao operaba en la márgen derecha del Santa Lucia, en el interés de facilitar la comunicacion por la barra con la plaza. Pacheco hizo seguir á ese punto á Cardasi con dos embarcaciones, mandando instrucciones á Estivao. En su consecuencia hace éste pasar á la márgen izquierda una compañía de tiradores. Sorprende una partida enemiga, tomándole siete prisioneros y

una majada de ovejas.—Fusila tres de ellos al frente de su division, y los cuatro restantes los remite con Cardasi, así como algunas ovejas. (1)

Maldonado y la boca del Santa Lucía eran los puntos por donde se comunicaban con la plaza, procurando proveerla de carne.

La ejecucion de los prisioneros incursos en las penas del decreto de Febrero, hizo mal efecto en la opinion, murmurando el rigorismo de tales medidas pasados los momentos aciagos en que fué dictado.

Se observaba que muchos de los individuos de tropa Orientales que servian en las filas de la invasion, habian sido tomados á la fuerza, ó prisioneros incorporados á las tropas de Rosas, y no habia razon para sacrificar sus vidas.—La censura fué haciendo camino y al fin se consiguió su modificacion con el indulto espedido el 29 de Junio, por el cual «todos los individuos incur«sos en las penas establecidas por los decretos de 12 «de Febrero y las ordenanzas del Ejército, por los «crímenes de traicion y desercion, quedaban indulta«dos y un absoluto olvido cubriria los hechos de su «conducta pasada, siempre que se presentasen á las «autoridades nacionales, dentro de 20 dias los que se «hallasen en el rádio de diez leguas de la Capital y de «50 los que se encontrasen en cualquier otro punto.»

Con la presencia del coronel Silva en el Cerro, se hizo sentir el desquite de los sitiadores en contínuas tentativas para arrebatar la caballada que habia conducido, y que se guardaba de noche en los corrales situados al pié de la Fortaleza.

En la noche del 3 intentaron sustraerla y se empeña un fuerte tiroteo.—Dos ó tres tiros de cañon á me-

(1) Parte del Coronel Estivao al Ministro de la Guerra, datado en la Barra de Santa Lucia el 4 de Junio.

tralla, los obligó á retirarse. Frecuentes guerrillas se sostenian en aquel punto, en que tomaban parte los soldados de la division Silva. El 6 se presentó el enemigo en número triple de guerrillas. Como á las cuatro de la tarde se puso en marcha una columna de infantería hácia la Fortaleza, la cual habia permanecido todo el dia acampada de este lado del Paso de la Boyada. Al oscurecer empezó á subir la cuesta del Cerro por los costados Norte y Oeste y poco despues rompió un vivo fuego por ambos costados que duró hasta las diez de la noche. Más tarde lo renuevan siendo rechazados á metralla.

Los fuegos del enemigo inutilizaron por completo la Farola, quedando desde entónces imposibilitada para poder prestar á la navegacion el servicio á que estaba destinada.

En la noche del 7 repitieron el ataque en otra forma, no ya sobre la Fortaleza, sinó sobre el vecindario de la villa, que acometido por la soldadesca, se entrega á todo género de desórden y violencias. Las familias huyen despavoridas. El gefe de la Fortaleza, coronel Rebollo, dando parte de ese suceso al Ministro de la Guerra, le decia en su comunicacion.

«Los enemigos en la noche saquearon á los vecinos de esta Villa, tanto extranjeros, cuanto de los comprometidos en la causa de la pátria.—Yo no pude dar proteccion en la noche, en razon del muy reducido número de infantería con que podia hacerlo, esponiéndola en este caso á muy fatales resultados. Seria preciso que V. E. ordenase fuese reforzado con más infantería para socorrer los vecinos.»

Más tarde, el 8, escribia el gefe de la Fortaleza al Ministro lo que sigue:—«Hoy han venido los vecinos de «esta Villa, tanto extranjeros como patriotas, á pedir-

«me asilo en esta Fortaleza para ellos y sus familias.
«Se los he acordado con mucho gusto, y ahora que es
«la noche tengo la Fortaleza llena de familias y veci-
«nos extranjeros.»

Desde ese dia, la floreciente poblacion de la Villa del Cerro, quedó desierta y sus casas empezaron á convertirse en ruinas.

En la noche del 9 hizo embarcar el Ministro de la Guerra una columna al mando del general Bauzá, para operar en el Cerro. La componian el 1.º de Guardias Nacionales, los batallones 5.º y 6.º de línea, 200 Legionarios Italianos, algunos hombres de caballería y dos piezas de artillería volante.

Al efectuarse el embarque por el muelle, se habian apostado guardias en las cercanias de la ribera desde la boca-calle de Misiones hasta el Cubo del Norte, para impedir acercarse toda persona que no estuviese en servicio, con el fin de ocultar la operacion.

Se sabia que el comandante de la corbeta de guerra portuguesa *D. Juan I*, notoriamente hostil á la situacion, lo observaba todo. Sospechando que habia de aparecer por aquel paraje, se prepararon algunos á darle una broma.—No tardó mucho en que lo descubriesen de incógnito por inmediaciones del café de Labastié, situado á espaldas de la Capitanía del Puerto.—Una lluvia de piedras, lanzada sobre él desde un escóndite, lo obliga á retirarse de carrera.

Pero sigamos la espedicion.—Efectuado el embarco, la columna espedicionaria tomó tierra á media noche en la costa del Cerro, poniéndose en comunicacion con el jefe de la Fortaleza.—El General Bauzá embosca algunas fuerzas para sorprender en el dia al enemigo.—Pero este no avanza de sus posiciones, que las tenia en el saladero de Viñas, su infantería con una pieza de

á 12; su caballería por escuadrones circundaba el Cerro fuera de tiro de cañon, y alguna fuerza con muchas carretas mantenia en el saladero de Más sobre Punta de Yeguas.

Bauzá resolvió marchar con la columna á sus órdenes sobre este último punto, y como la fuerza que lo ocupaba se pusiese en retirada hácia la casa conocida por de la Pólvora, se dirijió allí, donde reunidas las del enemigo al mando del General Nuñez y Coronel Montoro, le hacen frente.

Estos jefes de reconocido valor, habian militado ántes en las filas de Rivera y Lavalle, pero defeccionando de su causa, se encontraban al servicio de los invasores.

Sus fuerzas tomaron posesion apoyando su izquierda en el establecimiento de Duanel, su derecha en la Pólvora y cubriendo su frente la honda zanja estendida entre ambos edificios. En esa situacion se inició el combate. Los contendientes empezaron á escopetearse fuertemente, suspendiéndose más tarde los fuegos.

En esas circunstancias concurrió personalmente el Ministro Pacheco, librándose entre ambas fuerzas un reñido combate, en que tuvo su estreno la Legion Italiana.

Garibaldi habia desembarcado con sus marinos.—Pacheco manda colocar cuatro guerrillas de la Legion sobre la izquierda del enemigo. Garibaldi pide y obtiene el comando de la primera á cargo del capitan Botaro; la 2.ª al del teniente Saboya, que manda personalmente Pacheco; la 3.ª por Manchini y la 4.ª por Danuso.

La pelea se hace general.—Los combatientes se disputan el terreno en toda la línea.—Los fuegos de la Escuadrilla alcanzan á abrir claros en la izquierda del

enemigo. En medio del combate, las balas despedazan el fusil de un legionario, de nombre Fiorito, hiriéndole la mano. El valiente soldado, no se amilana. Pide á gritos otro fusil, y sigue batiéndose con los contrarios.

Era un rasgo de valor y de entusiasmo, que más de una vez se habia ofrecido entre los defensores de Montevideo, del que Pacheco sabe sacar partido para entusiasmar más á los legionarios.

Por fin, la línea de tiradores se lanza á paso de carga sobre el enemigo, y se pronuncia su derrota. Amaga con sus masas de caballeria su izquierda, que las contiene el batallon 5 º con suceso decisivo.—En esos momentos, se pasan un oficial con 42 soldados correntinos del batallon de Patricios, á las filas de la defensa. (1).

Despues de esta jornada, regresa la columna al mando del general Bauzá á la ciudad, viniendo con ella el grupo de pasados. Se les vistió y gratificó con nueve patacones cada uno. Se le dió el despacho de teniente 1 º al oficial Almiron que los condujo. Se les hizo pasear la ciudad con sus armas, precedidos de una banda de música, y en seguida se dirijieron á la línea incorporándose á la guarnicion.

En el mismo dia dispuso el Ministro que formase la Legion Italiana en la Plaza de la Constitucion. Allí, acompañado del E. M. y del coronel Garibaldi, la proclamó enalteciendo su comportamiento en el combate del Cerro y regalando una rica arma de chispa de 16 tiros al legionario Fiorito, en testimonio de aprecio y distincion.

Volvamos á la division Silva, y al ejército de operaciones. A juzgar por la situacion á que estaba reducido el enemigo, por las ventajas obtenidas en campaña por

(1) Parte oficial del general Bauzá.

el General Rivera, y la imposibilidad del sitiador para tomar la capital por la fuerza, parecia verse aproximar el desenlace de la contienda, considerada ya cuestion de tiempo.

El ejército enemigo sufria todas las condiciones anexas á su crítica situacion. La bizarra operacion del coronel Silva revelaba su impotencia ó incapacidad.

Mal de caballos, solo se defendia de las hostilidades del general Rivera, protejiendo su caballería con batallones y artillería. Al frente de la capital, solo las fortificaciones de su campo, y el pésimo estado de los caminos que daban acceso á él por las copiosas lluvias del invierno, le guardaban de los ataques sérios que podrian emprenderse. Como consecuencia, sentia la escasez de carne y combustible para la manutension de su tropa, y esta empezaba á mostrar los síntomas del cansancio y de la desilusion que se traducia por los frecuentes pasados á la plaza y al ejército en campaña, á despecho de la vigilancia y del terror empleado por los gefes de Rosas para evitarlo.

Rivera habia formado el plan de estrecharlo y aniquilarlo lentamente, colocándolo en la alternativa de tener que levantar el sitio de la plaza, ó de esponerse á sucumbir de consuncion hostilizado por los movimientos combinados del ejército de campaña y de la capital.

Con el armamento de las legiones extranjeras la plaza podia desprenderse de algunos cuerpos de infantería y artillería, que pasasen á engrosar el ejército deRivera.—Se le insinuó así al general director de la guerra, pero este juzgólo innecesario por entonces, bastándole el aumento de su caballería. Convenido así, regresó la division Silva, destinándose con ella al mismo objeto el Regimiento núm. 4 de desmontados, todos hombres

de campo, al mando del coronel Freire, y algunos más, que partieron por agua el 13 de Junio á incorporarse al ejército, en buques mercantes de bandera extranjera.

El 18 bate el General Rivera en Solis Grande una fuerte division de mil hombres del ejército á las inmediatas órdenes del general D. Ignacio Oribe, mandada por el Coronel argentino D. José María Flores y compuesta en su mayor parte de Tucumanos, Cordobeses y Correntinos.—En esa jornada en que quedaron triunfantes las armas del ejército nacional, se hallaron el general Medina, 2.º gefe de Rivera, y los coroneles Blanco, Costa, Vidal, Olavarria, Céspedes, Mieres, Mendoza (D. Juan) y Ruiz Moreno. El teniente coronel Juan Cecilio Paez, de la division Viñas, murió combatiendo en ese lance, cuyo nombre en tributo á su mérito se dió á una de las baterias de la línea de fortificacion.

La persecucion del enemigo en derrota, llegó hasta la inmediacion del campamento del ejército del general D. Ignacio Oribe, situado á un poco más de legua del campo del combate, en la cuchilla divisoria de Solís Grande y Chico. Estaban en la carneada y al ver llegar los dispersos la abondona tocando á formar precipitadamente, llegando la izquierda de su línea á cambiar algunos tiros con la gente de Blanco y Céspedes, vanguardia de Rivera.

La division derrotada sufrió muchas pérdidas, en heridos, muertos y prisioneros. Al dia siguiente el general Rivera, pasó una comunicacion al Teniente Alcalde del distrito del Sarandí, previniéndole que asociado á los vecinos, procediese á dar sepultura á los cadáveres del enemigo que habia dejado insepultos. (1)

(1) Parte detallado del general Rivera dirijido el 21 desde el Sauce al Ministro de la Guerra, y conducido por el comandante D. José Castro.

Este revez obligó al general D. Ignacio Oribe á ponerse en retirada hácia el Sauce, y seguidamente á Pando, «á donde lo encontró su hermano el General « D. Manuel, que habia ido del Cerrito con una escolta. « Ambos se pusieron en marcha al amanecer del 21, « hostilizados por la vanguardia, llegando á Toledo el « 22, hallándose la vanguardia de Rivera en los Ala- « mos de Castro. » (1)

Despues del suceso del Sauce, el ejército de Oribe quedó reducido á no ocupar más terreno que la faja contenida entre las Piedras y el Cerrito, y desde la márgen izquierda de Santa Lucia hasta poco más allá del Buceo en la orilla del Plata. En el litoral, la Colonia y algunos puntos fortificados en la costa del Uruguay. La boca del Santa Lucia y Maldonado servian para proveer de carne fresca á la capital y mantener la comunicacion con Rivera.

El segundo de esos puntos habia servido, y continuó sirviendo por algunos meses, para proveer de algun ganado á la plaza.—El embarque era costoso en aquella costa, y á veces imposible, por la aparicion de fuerzas enemigas ó por la fuerte marejada. Sin embargo, se embarcaban de 40 hasta 90 reces, suministradas ya por los gefes encargados de hacerlo, como el comandante D. José Machado, y ya compradas á particulares por los cargadores á razon de siete pesos los novillos y cuatro las vacas.

Por decontado, era insuficiente para las necesidades del consumo, y aún cuando no faltó por completo el artículo para los pudientes que podian comprarlo á subido precio en el Mercado, las clases menesterosas, los que vivian de raciones y los cuerpos de la guarni-

(1) Carta del General Rivera á Pacheco, datada el 22 en la costa del Sauce.

cion, se mantenian de menestras, carnes saladas ó pescado fresco. Hízose desde entónces muy comun el uso del bagre, cuyo caldo suplió tantas veces en los hospitales la falta absoluta del puchero, sirviendo de tema al festivo canto popular del celebrado vate Acuña de Figueroa.

En el tiempo de mayor carestía de carne, el sórdido interés que todo lo esplota y no tiene empacho en emplear el dolo y el fraude, llegó á espender carne de caballo por de vaca en el Mercado, burlando la buena fé de la comision respectiva. Este abuso dió lugar á una medida séria de la Policía, prescribiendo que se presentase el cuarto de la rez entera para conocer su clase.

En la tropa sucedia otra cosa.—No se perdonaba gato viviente que pudiera cazarse, para destinarlo á las viandas. En esa persecucion ocurrió un episodio en las avanzadas, que produjo el descubrimiento impensado de un escóndite de muebles, que fué una novedad para los *milicos*, como se decia vulgarmente.

Un dia en la guardia avanzada del horno de Ponce, los soldados perseguian un gato. Este ganó entre una pila de adobes. Sus perseguidores empezaron á estraerlos, cuando descubren un mueble oculto entre ellos.—Deshacen la pila, y encuentran que encubria porcion de muebles, que sin duda habian dejado los dueños ocultos al retirarse para afuera cuando la órden de desalojo.—Lo que pasaria con aquel hallazgo, es de imaginarse.

Sucedió tambien, que entre la tropa, empezó á hacerse uso de la carne de canes.—Sumamente nociva á la salud, causaba enfermedades, haciendo necesaria su prohibicion absoluta para evitarlas.

Volviendo á la importacion de ganado de Maldona-

do, veamos como se efectuó en las primeras espediciones hechas para el abasto de carne á la plaza.

D. Hilario Ascazubi hizo un contrato con el Gobierno, por el cual debia recibir en Maldonado 42 cabezas de ganado por cada 14 bueyes que trajese para la plaza; y por cada rez que entregase en ella del Estado, se le abonarian siete pesos por el trasporte, quedando obligado al abono de igual suma por cada animal que muriese en el viaje de aquella pertenencia. El contratista se reservaba el derecho de traer por su cuenta el número de reces que le conviniese, adquiriéndolas particularmente en aquel punto, con independencia del que proporcionase el gefe encargado de la operacion por el Gobierno.

Hizo las primeras espediciones en sociedad primero, con D. Elias Silva, y despues con Fack y Quijano. Sirviéronle para el trasporte el bergantin americano «Bremium» y el austriaco «Giorgio».—Sucesivamente otros emprendieron el negocio en mayor escala desde Junio, aprovechando la favorable coyuntura que ofrecia el alejamiento del enemigo de aquel departamento. Ocupáronse en ese tráfico buques de todas banderas, que sin poderlo impedir la flota de Rosas, entraban á su vista al puerto de la ciudad sitiada con cargamento de animales en pié para el consumo, que generalmente se encerraban en la barraca americana situada en la Plaza de Cagancha. Los bergantines *General Pitiney*, *Morung Star*, goletas *Concepcion* y *Dominga*, paylebot *Perla de Maldonado* y otras embarcaciones eran los conductores.

Por este medio, aparte del ganado lanar que de vez en cuando se lograba por la Boca del Santa Lucia, no faltó carne fresca en el Mercado, á precio más ó ménos subido; ni tampoco la leche, que se proporcionaba en

algunos tambos que se conservaron, aunque el artículo no estuviese al alcance de los pobres, que eran la mayoría de la poblacion.

El tráfico sostenido con el puerto de Maldonado, miéntras ocuparon aquel punto fuerzas del ejército de operaciones, era un aliciente que hacia afluir á él buques de todo porte y bandera. Idea de ello puede formarse por el número de embarcaciones que se perdieron en él, en el gran temporal que sobrevino el 25 de Junio.

Buques perdidos—Barca francesa *L'Aigrette*, cuya tripulacion incluso el capitan, pereció, con escepcion de tres individuos. Bergantin inglés *Concepcion*, zumaca brasilera *Deolinda*, goleta sarda *Bella Angélica*, idem *Nuestra Señora del Huerto*, idem *María Luisa*, idem *Tres Amigos*, paylebot inglés *Cau*.—Lanchones *Leon*, *Pepita*, *Emilia*, *Avelina*, *Cometa*, *Fortment*, *Carolina*, *Francisco* y *Juan*.

CAPITULO XV

1843

Reclamo del Encargado de Negocios del Brasil por abusos de fuerza denunciados por súbditos brasileros en el Cerro—Garibaldi se siente ofendido por los términos de la nota de la Legacion y se lanza á pedir satisfaccion personal—Reclamacion perentoria de la Legacion contra el hecho—El gobierno impone arresto á Garibaldi—En tramitacion el asunto, el Sr. Regis se embarca, ordenando al Cónsul General del Brasil que siga sus huellas—Actitud del Gobierno en el conflicto—Declara á la poblacion brasilera bajo su proteccion en ausencia de sus Ajentes públicos—Publicacion de los antecedentes—Se libra al juicio del gobierno Imperial la solucion del negocio—Vuelve el Cónsul General al ejercicio de sus funciones—En la córte se arregla—Nombramiento del Comendador Casançao de Sinimbú de Ministro Residente del Brasil—Su recepcion—Exposicion de Garibaldi—Interdicion momentánea con la marina de guerra Portuguesa—Prohibicion absoluta de comunicacion y acceso por todos los puntos no habilitados.

Habia tenido lugar una operacion de guerra en el Cerro, al mando del coronel Garibaldi.—Tuvo que ocupar la casa de un súbdito brasilero en aquel paraje, empleando al parecer medios violentos.—Este se quejó á la Legacion de abusos cometidos ya en su persona ó ya en su propiedad.

El Encargado de Negocios del Brasil, Sr. Regis, reclamó al gobierno, pero recargando su nota de frases hirientes contra Garibaldi y clasificando de piratería su procedimiento.

El Ministerio de Relaciones pasó la nota al de Guerra y Marina para el informe respectivo sobre el hecho denunciado. Este lo pidió á Garibaldi como gefe de la operacion trascribiéndole la nota. Gari-

baldi se juzgó insultado por sus términos, y en un ímpetu de cólera, fué personalmente á la Legacion á pedir una satisfaccion como caballero al señor Regis.

El Encargado de Negocios vió en ese acto hollados sus respetos como representante del Gobierno del Imperio, y pocos instantes despues de retirarse Garibaldi de su domicilio, se dirijió de oficio al Gobierno pidiendo una satisfaccion instantánea del desacato, y exijiendo la destitucion y prision del coronel Garibaldi.

El Gobierno llamó á su presencia al acusado, oyó sus esplicaciones, manifestando con franqueza en ellas que habia estado muy distante de su ánimo lastimar en lo más mínimo los respetos debidos al gobierno del Brasil, ni á la investidura de su representante, sinó que en un momento de exaltacion, se habia creido obligado por su honra, ir á pedir una satisfaccion al hombre como caballero.

El gobierno desaprobó su proceder, como era consiguiente, y le impuso arresto abordo de uno de los buques de la Escuadrilla Nacional, acordando que para satisfaccion del gobierno amigo, redactaria una esposicion, renunciando á toda ulterioridad personal relativamente al Sr. Regis.

Cuando el Ministerio dirijia su contestacion al Encargado de Negocios, este ya se habia embarcado, ordenando al Cónsul General de la Nacion, que lo siguiese.

Amagaba un conflicto.—En ese estado se le enviaron abordo las notas oficiales, escribiéndole particularmente el Ministro de Relaciones invitándolo á que bajase á tierra en donde tendrian una conferencia, para arreglar el asunto en que el mismo Sr. Regis propondria la satisfaccion que hallase conveniente, teniendo en vista lo crítico de la situacion de la República.

Regis lo rehusó pretendiendo que el Ministro fuese abordo á conferenciar con él. El gobierno creyó haber hecho de su parte, cuanto le permitia su dignidad y le aconsejaba la prudencia. Resolvió librarse al juicio del gobierno de S. M. I. y de la opinion pública, dando publicidad á todo lo ocurrido.

El Encargado de Negocios, pidió sus pasaportes desde abordo del buque de la marina imperial donde se hallaba. El Gobierno no tenia jurisdiccion allí, no podia espedírselos, y esa fué su contestacion definitiva.

En consecuencia, hizo la publicacion siguiente:

« Ministerio de Relaciones Exteriores.

AVISO OFICIAL

El Sr. Encargado de Negocios del Brasil se ha retirado de la Capital de la República, y hecho retirar consigo al Sr. Cónsul General del Imperio, por motivos que estando pendientes de la consideracion y arreglo de los Gobiernos de S. M. I. y de la República, no pertenecen todavia al dominio del público.

Este incidente, deplorable cuanto inesperado, no ha alterado en lo más mínimo las disposiciones de respeto y sincera amistad de parte del gobierno de la Rèpública hácia el Gobierno y la Nacion Brasilera. Así deben tenerlo entendido los habitantes todos de la República.

La poblacion brasilera que por la voluntaria retirada de los Agentes públicos de su Nacion, queda privada del apoyo y proteccion que ellos la dispensaban, puede permanecer enteramente confiada y tranquila. El gobierno la exhorta á que se conserve así, en la seguridad de que hasta que un arreglo final de este negocio traiga de nuevo los Agentes Brasileros al seno de la República, el Gobierno se complace en tomar la pobla-

cion Brasilera bajo su más inmediata y especial proteccion, y declara que todo ciudadano brasilero que necesite hacer ó continuar cualquiera reclamaciones de aquellas, para que pudiera necesitar la intervencion de sus Agentes, podrá hacerlo personalmente por sí mismo, al Ministerio respectivo; en la plena seguridad de que será admitido con entera benevolencia y de que se le administrará completa justicia.

Las oficinas respectivas darán para el despacho de buques mercantes brasileros, aquellos documentos que los interesados pueden creer necesarios para suplir la falta de los que espedia su Consulado General.

«Espera el Gobierno que la poblacion brasilera continuando en la misma conducta reposada y honrosa que siempre ha observado, no dará á las autoridades y ciudadanos de la República, sinó motivos de satisfaccion y aprecio.»

Montevideo, Junio 26 de 1843.»

Despues de esto, el gobierno se interesó en que el Cónsul General del Brasil, volviese al ejercicio de sus funciones consulares. El Encargado de Negocios así lo dispuso, y el 28 cesó la momentánea ausencia del Agente Consular, volviendo á su destino. En cuanto á la cuestion con el Sr. Regis, se libró á la decision del gobierno Imperial, cometiéndose á la Legacion Oriental en aquella córte el arreglo del asunto, como terminó amigablemente el señor Magariños Cervantes.

Desde últimos de Mayo estaba nombrado el Sr. Cansançao de Sinimbú, Ministrro Residente del Imperio cerca de la República.—El Sr. Regis tuvo órden de retirarse. En los primeros dias de Agosto llegò Sinimbú y el 7 presentó sus credenciales y fué recibido en su carácter con gran satisfaccion del Gobierno. Ante el nue-

vo representante del Gobierno Imperial, dió Garibaldi las esplicaciones ofrecidas, que habia señalado el gobierno del Brasil como satisfaccion.

Simultáneamente con el incidente referido, habia ocurrido otro con la estacion naval Portuguesa, que motivó la interdiccion momentánea con la tierra. A cada paso se suscitaba una dificultad al gobierno.

La policía habia sorprendido á un súbdito portugués en un tráfico prohibido. Cuando iba á ser capturado para enjuiciarse, fugó asilándose en la corbeta de guerra portuguesa *Don Juan I*. Se le citó por edictos á comparecer, y miéntras tanto se procedió al embargo de tres lanchones de su propiedad. El comandante de la corbeta se permitió arrebatar dos de ellos, del fondeadero. Quizo hacerse lo mismo con el tercero, pero lo impidió una ballenera armada de la escuadrilla. En consecuencia de ese proceder inusitado, prohibió el gobierno á los oficiales de la corbeta que pudiesen desembarcar y comunicar con tierra. El Consulado Portugues trató de arreglar el negocio. Los buenos oficios del Comodoro Purvis concurrieron á ese fin, y el 28 de Junio quedaba tambien terminada buenamente la interdiccion momentánea con la marina de guerra portuguesa.

El acceso de algunas embarcaciones de guerra á puntos ocupados accidental ó permanentemente por los sitiadores, con el objeto de comprar víveres frescos, habian dado márgen á disgustos y reclamaciones de dudosa legitimidad.—Por ese y otros medios recibian por la barra del Pantanoso cargas de efectos de la plaza, especialmente por conducto de los portugueses, de que estaba encargado de tomar cuenta como guarda un Floriano Diaz. (1)

(1) Carta interceptada de Floriano Diaz, fecha 29 de Abril, publicada en los diarios de la época.

El gobierno quizo evitarlo, y espidió en los últimos dias de Junio un decreto, declarando absolutamente prohibida toda comunicacion y acceso por cualquier motivo que fuese y para toda clase de embarcaciones y personas á todos y cualesquiera punto de la costa dentro del puerto, comprendida la del Cerro, hasta el alcance de tiro de cañon de la cabeza izquierda de la línea de fortificacion.

Quedó igualmente prohibida toda comunicacion aún para objetos que no fuesen de comercio, con todos los demás puntos fuera del puerto que no eran habilitados y que estuviesen ocupados por los sitiadores. Las embarcaciones que por cualquier motivo tuviesen que dirijirse al Cerro, no siendo de guerra nacionales ó falúas de la Capitanía, deberian solicitar para hacerlo, permiso especial del Ministerio de Guerra.

CAPITULO XVI

1843

Oribe desprende de su campo la division Nuñez en busca de ganado—Comision Anglo-francesa enviada por los almirantes al Cerrito para regularizar la guerra—Criterio del General Oribe—Carta á Nuñez que lo revela—La primera mina de los sitiadores—Sus efectos—Documentos relativos—El General Rivera bloquea al ejército sitiador—Forma su linea en el Pastoreo de Pereira—Salidas de la plaza—Suceso desgraciado con voluntarios franceses—Rivera comunica con la plaza y pide el envio de infantería—No se realiza—El General Urquiza pasa de nuevo el Uruguay en auxilio del General Oribe—Derrota de Nuñez en la Orqueta del Rosario—Con la aproximacion de Urquiza, Rivera varía de plan y abre nueva campaña—La situacion del sitiador cambia favorablemente—La lucha toma otro aspecto.

El general Oribe habia desprendido de su campo en los últimos dias de Junio, una lijera columna de caballería al mando del general Nuñez, con el objeto de proveer de ganado á sus tropas y de reunir caballada, de que tenian suma falta.

La escases de carne en el campo sitiador, se sentia tanto en la situacion á que habia quedado reducido su ejército, que llegaron tambien sus soldados á servirse de la de caballo. Eso obligó al general sitiador á destinar á Nuñez en procura de hacienda. Su empresa tuvo mal éxito, por la derrota sufrida en la Orqueta del Rosario.

La humanidad, la civilizacion reclamaban la regularizacion de la guerra, que las pasiones embravecidas hacian terrible. Con ese noble propósito una comision anglo-francesa enviada por el vice-almirante Massieus

de Clerval y el Comodoro Purvis, pasó al Cerrito el 24 de Junio, á tener una entrevista con el general Oribe. Este se manifestó muy prevenido con los extranjeros armados. Los ánimos estaban irritados, atribuyendo al armamento de los legionarios, la prolongacion de la guerra, y de ahí los exesos y venganzas que tenian lugar en su ejército.

A nada pudo arribarse con relacion á regularizar la guerra. En el curso dela conversacion, los comisionados manifestaron al general sitiador la buena disposicion de los almirantes para prestar sus buenos oficios en obsequio de cualquier arreglo pacífico. Existia el antecedente de que un mes antes el almirante Brown, por intermedio del Comodoro Purvis, habia insinuado alguna proposion en ese sentido, que el Ministro Vazquez estuvo autorizado para oir, aunque no se llevó á efecto.

En resúmen, el éxito de la iniciativa de los jefes de las estaciones navales de S. M. B. y de la Francia, no correspondió á sus deseos. Como la juzgó D. Manuel Oribe, se reveló en el tenor de la siguiente carta dirijida el 29 al general Nuñez, que fué tomada en su correspondencia cuando el contraste de la Orqueta del Rosario.

« Cuartel General, Junio 29 de 1843. — Ayer se me han hecho proposiciones de transacion, que considero pueden ser por parte de los salvajes unitarios con el objeto de descuidarnos para una intentona del salvaje pardejon Rivera en combinacion con los de la plaza. La marcha de este por las cuchillas de Canelon Grande me lo persuaden, y más tambien que no sabe el movimiento del general Urquiza.

Por consecuencia, esta prevencion servirá á V. para que reduzca su operacion á arrear y pasar cuantos caballos y potros pueda, no alejándose mucho. Por si

acaso van algunos á carnear por la Barra hágales V. arrimar bala.

Manuel Oribe.»

Un nuevo medio de destruccion y de muerte ponian en ejecucion los sitiadores en esos dias, atribuido á uno de los jefes de más siniestra nombradía de Rosas. Fué el empleo de minas. El 1º de Julio prepararon la primera en una de las casas inhabitadas del centro de la línea, donde acostumbraban los de la plaza poner sus guardias avanzadas. Con la esplosion, volaron dos habitaciones, costando 23 víctimas, de unos 30 hombres que cubrian el puesto.

El Gefe de la línea exterior, coronel D. Ramon Cáceres, pasó el parte de ese suceso horrible en estos términos:

«Al Exmo. Sr. General de las Armas de la Capital y su Departamento—Participo á V. E que hoy á las nueve y media de la mañana ha volado la casa de D. Pedro Ayspuro, en la cual se colocaba uno de nuestros puestos avanzados en el centro. De la requisa que he hecho y de la cual remito muestras á V. E., resulta que nuestros enemigos, haciendo uso, como siempre, de medios reprobados, prepararon con cartuchos de cañon una mina para herirnos cobardemente. Ella hizo su explosion en el mismo local y á la hora en que han visto á V. E. muchas veces, y del cual por un raro evento acababa yo de separarme... La pérdida que hemos tenido en este contraste, son nueve soldados muertos del 5º batallon de Cazadores, incluso un sargento, y catorce heridos que he mandado al hospital, la mayor parte levemente. — Línea de Fortificacion, Julio 1º de 1843.

Ramon Cáceres.»

En la misma fecha, decia el General de Armas al Ministro de la Guerra lo siguiente:

« Línea, Julio 1º de 1843—Vengo de ver personalmente el estrago hecho por la mina preparada por los enemigos, el que no es tanto como pudo ser, ni con mucho. Hasta esta hora se han sacado ocho cadáveres, y pienso que no habrá más, porque eran 20 hombres poco más ó ménos los que ocupaban las dos piezas de habitacion voladas. Los demás están heridos ó quemados, de lo que sanarán algunos. Ningun oficial ha perecido.

« El enemigo no ha sabido aprovecharse de la sorpresa y confusion que regularmente debió causar una hostilidad tan inesperada, como poco conocida entre nosotros. No ha avanzado un paso ni los nuestros han retrocedido.

« Hay sin embargo, una cosa singular, y es que el centinela que estaba en la azotea (que sin duda no estaria colocado perpendicularmente sobre la mina,) cayó abajo de pié y sin lesion (1); otro centinela que ocupaba tambien la azotea en la parte que no voló, ha quedado tambien bueno.

José María Paz. »

Hubo un instante de confusion en la línea enemiga, producido por la alegría que les inspiró el suceso obtenido.—Ese momento fué aprovechado, por dos soldados que se pasaron á la plaza. Esas hazañas no pueden tener otro resultado moral entre los que combaten la invasion, (decia una publicacion oficial) «que encender « más y más la ira que todo hombre honrado tiene al « escuchar el nombre del tiranuelo. »

(1) Era un hombre de color, de nombre José María, que habia sido esclavo de D. José María Estevez.

En la Orden General del dia, publicada por órden superior, se decia:

«En el dia de hoy nos ha dado el enemigo una nueva prueba de su barbarie. Felizmente no hubo todo el efecto que se proponia, y solo dos salas en que se guarecian de la lluvia 20 hombres fueron arruinadas. Esto faltaba para acabar de probar su barbarie. Los bravos del ejército de la capital sabrán vencerlo, enseñándole á combatir en una guerra franca y leal.»

Desde entónces y hasta la actualidad, se conoce por la Volada, la casa que sufrió aquella catástrofe, situada en las alturas del antiguo Cuartel de Morales, calle del *18 de Julio*.—No fué esa la única mina puesta por los sitiadores. Hubo otra posteriormente en la casa de Andion, en la Aguada, que destruyó tres cuartas partes del edificio, aunque afortunadamente no costó víctima alguna, por haberse anticipado su esplosion á la ocupacion del edificio por la guardia del servicio.—Otra tuvo lugar en la de Gutierrez, donde se levantó despues la batería *Sosa*.

Entretanto, la situacion del ejército sitiador, era sumamente crítica, como se ha dicho. Rivera pone en práctica su plan para estrecharlo. Por una hábil operacion lo separa de su caballería y lo bloquea el 3 de Julio en el campo del Cerrito.

El ejército del general Rivera forma su línea en el pastoreo de Pereira á la vista del Cerro de Montevideo, con gran alarma en el campo de los sitiadores.

Rivera se comunica con la plaza. Pide el envio de dos ó tres batallones, para obrar de concierto con el ejército de la Capital. Espera dos y tres dias en vano su remision. Era la oportunidad de emprender operaciones, talvez decisivas, que quizás obligasen al sitiador á ensayar una retirada y levantar el asedio. Pero se ma-

logra la coyuntura presente por la indecision, ó por los celos y rivalidades que tanto dañaron la causa de la defensa, en la prolongacion y alternativas de la lucha.

Fueron dias de ansiedad y de espectativa. Parecia cercano el de la victoria para los defensores de Montevideo, por el esfuerzo unido de sus armas y de las del ejército de Rivera. Pero pronto las esperanzas se desvanecieron y las cosas tomaron otro aspecto.

En los pocos dias que permaneció el ejército de Rivera bloqueando por retaguardia al sitiador, los de la plaza avanzaron algun terreno más en su salida ordinaria, desalojando al enemigo de sus puestos avanzados y llegando por el centro hasta el Molino de Viento, màs arriba de lo del Sorchante ó Peñeirúa.

La salida del 5 de Julio con más fuerzas y por distintos puntos, al mando del general Paz en persona, fué más séria. Los sitiadores con mayores fuerzas tambien, tenian emboscados algunos batallones. Sostuvieron vivísimo fuego los contendientes. El enemigo fué arrollado.—Hubieron cargas á la bayoneta, en las que murieron los jóvenes Sebastiani y Vico de la Legion Arjentina, quedando los de la plaza dueños del campo. En ese estado se desbandaron insensiblemente en una quinta, algunos de los voluntarios franceses. El enemigo los atacó de improviso, tomándolos en dispersion, causándoles muchas pérdidas entre muertos y heridos. Este hecho tuvo lugar en las alturas del Cristo, por lo de Bujareo y Beltran.

En ese lance hicieron prisioneros á los legionarios Myrier, artillero, y Juan Bautista, tambor de la 3.ª compañía, á los cuales mutilaron en partes que el pudor de la historia hace silenciar, y les dividieron la cabeza del cuello. (1)

(1) Carta del coronel Thibeaut, inserta en el *Patriote Français*.

Desde que Rosas se apercibió de la situacion desventajosa de su ejército de vanguardia al mando del general Oribe, impartió órdenes terminantes al general Urquiza para que marchase con el ejército Entre-Riano en su auxilio. Con efecto, el 10 de Julio pasaba nuevamente el Uruguay el general Urquiza al frente de cuatro mil hombres, con buena caballada, y el 28 se hallaban fuerzas de él en la Sierra de Malabrigo.

La venida del general Urquiza fué una fortuna para los sitiadores, obligando á Rivera á variar su plan, para emprender operaciones en campaña. Sin eso, la situacion del general Oribe se habria hecho más difícil, pues era ya tan apurada el 11 de Julio, que su ejército no tenia que comer, segun escribia desde su cuartel general en el Colorado al general Nuñez, en esa fecha, en que le decia:

« Mi estimado general y amigo.—He recibido la nota de V. fecha de ayer á las tres de la tarde. V. obre como las circunstancias se lo aconsejen, en la intelijencia que el ganado es su primera atencion, porque el ejército *no tiene qué comer*.

Su affimo.

Manuel Oribe. »

El 8 desprendió Rivera de su ejército á las divisiones Flores y Estivao para el Departamento de la Colonia en seguimiento de Nuñez. El 9 pasaron el Santa Lucía por el Paso del Soldado. El 11 pasaron á la márgen izquierda del San José por Valdéz y José Ignacio. El 12 le tomaron 800 cabezas de ganado, caballos potros y yeguas de montar, que tenia con 80 hombres en dos mangueras en Arias. El 14 corretearon unos 100 hombres en Pavon, tomando á Nuñez un fardo de vestuarios en una estancia. El 27 á la noche se incorporó el coronel

Centurion y Mayor Mesa que habian ido hasta Guaviyú, y en la mañana del 18 tuvo parte el coronel Flores de sus descubiertas de encontrarse Nuñez con unos 500 hombres como á media legua de distancia de la Orqueta del Rosario.

« En el acto emprendí la marcha con la fuerza de mi mando al gran galope, (escribia Flores al General Medina) formando dos escalones de la division Flores, y ordenando al coronel Estivao y Centurion pusiesen las suyas en el mismo órden, y yo á la cabeza de mi division forzé el Paso del Rosario.

« Nuñez formó su línea como á 15 cuadras del arroyo, y en el acto que lo pasamos ordené cargarlo, lo que se efectuó por nuestros valientes, encontrando alguna resistencia, mas al fin los enemigos cedieron y los arrollamos y perseguimos como siete leguas dispersándose toda su fuerza en pequeños grupos. Nuñez se cortó con dos hombres, porque el Coronel Centurion le perseguia con teson y hasta más de tres leguas le llevó á corta distancia. El enemigo todo perdió, dejando muertos, heridos, armamento y caballadas. Nosotros perdimos al valiente sarjento mayor Cabral y tres soldados de la division Flores; un oficial herido y tres soldados muertos de la de Estivao. La compañía de *Guayaquies* se portó valientemente. »

El 17 ántes de marchar, destinó el Coronel Flores al Capitan Beledo con 50 hombres á ocupar la barra, para mandar un bote á la Capital y abrir la correspondencia con este punto.

La aproximacion del General Urquiza « con un ejército de refresco, » obligó al general Rivera á variar de plan y distraer las fuerzas de su mando en operaciones de campaña. De manera, que de la estrechez á que habia reducido al General Oribe en su campo

desde el comienzo de Julio, este se encontró en estado de respiro, de maniobrar y de tomar la ofensiva con los dos ejércitos. La guerra pues, en campaña, podia decirse que iba á empezar de nuevo. La situacion cambiaba.—Las esperanzas del cercano término se alejaban, y la Capital tenia á su turno que prepararse para no flaquear en la resistencia.

CAPITULO XVII

1843

D. Francisco Muñoz renuncia el Ministerio de Hacienda—Nombramiento de D. José Bejar para sustituirlo—Decreto del General Oribe habilitando para el comercio el puerto del Saladero de Seco en el Buceo—El gobierno de la defensa lo desconoce, y se dirije á los Ajentes Consulares en guarda de sus derechos, para que no se preste reconocimiento ni adquiescencia de ninguna clase á la habilitacion del puerto—Importante Circular al respecto—Contestacion favorable de los Agentes Consulares—Una nota discordante—Discusion con el Cónsul de los Estados Unidos sobre el particular.

En la organizacion del Ministerio de Febrero de que tratamos en el capítulo II, figura D. Francisco Joaquin Muñoz como Ministro de Hacienda. Desempeñó esa cartera con toda la consagracion y fortaleza de ánimo, de que era capaz, en la situacion más espinosa porque pasó la hacienda hasta el 8 de Julio, en que le fué admitida su renuncia del cargo.

En ese corto, pero difícil y amarguísimo período, nada escusó para servir con lealtad, inteligencia y abnegacion á la causa de la defensa, ni aún el sacrificio de su crédito personal, y de sus bienes de fortuna. En esa crísis el administrador público, se colocó como ciudadano á la par de todos en las erogaciones. El Ministerio de Hacienda era un calvario, y Muñoz soportó su cruz y su martirio con civismo y paciencia ejemplar.

En medio de los trabajos, sinsabores y dificultades con que tuvo que luchar en aquella crísis tremenda,

su corazon de padre sufrió el más acerbo de los dolores. Perdió uno de sus hijos que comandaba el batallon 3º de Guardias Nacionales, de resultas de una grave enfermedad que contrajo en las trincheras. Acongojado y enfermo, hizo un paréntesis á sus tareas administrativas, sustituyéndole interinamente en el Ministerio de Hacienda, Pacheco y Obes, Ministro de la Guerra.

Volvió nuevamente á ellas, y el 21 de Mayo escribia al general Rivera lo siguiente, despues de hablarle del estado de miseria general en que se hallaba la capital. —«Hemos hecho una trégua al dolor, porque mis compromisos públicos no me dejan más tiempo para estar entregado á él. Perdí á mi Pancho á los 28 años; tenia la apariencia de un soldado. Todavia están tres en la trinchera y la pátria puede contar con ellos, como cuenta con sus mejores defensores.»

De nuevo en el yunque del trabajo, abrumado por las exijencias y necesidades crecientes de la situacion, mortificado por las genialidades ya de Pacheco ó ya de Paz, y aburrido de los disgustos de todo género que tenia que sufrir, se sintió en la necesidad de dar á su espíritu reposo, haciendo dimision del Ministerio, para volver al desempeño de las funciones de la Colecturía General.

El Gobierno admitió su renuncia con fecha 8 de Julio, reconociendo y agradeciendo la asiduidad y contraccion demostrada en el desempeño de su cargo.

En la misma fecha nombró para sustituirlo á D. José Bejar, acaudalado ciudadano, que no hesitó en aceptar el espinoso puesto que se le confiaba, con abnegacion patriótica. Bejar habia desempeñado ese Ministerio en años anteriores, era hombre de fortuna, de espíritu reposado, amigo personal del General Rivera, y no pudiendo el Gobierno dar otra fuente de crédito

á la Administracion de la Hacienda, la dió en la eleccion de ese ciudadano, digno sucesor de D. Francisco J. Muñoz.

En el capítulo XI se ha hecho referencia á la habilitacion del puerto del Buceo para el comercio por el General sitiador, á título de Presidente legal. El texto de esa disposicion, que fué inmediatamente desconocida por el Gobierno de la defensa en nota circular dirijida á los Agentes Consulares, que se leerá más adelante, estaba concebido en los términos siguientes.

« Cuartel General, en el Cerrito, Julio 10 de 1843.— Conviniendo, miéntras esté la Capital de Montevideo ocupada por los salvajes unitarios, el establecimiento de uno ó más puertos de comercio en el litoral de la República, á fin de que más fácilmente se llenen las necesidades de la poblacion y se haga tambien más fácil el percibo de los derechos para el Estado, ha acordado y decreta:

« Artículo 1.º—Declárase puerto habilitado para el comercio el del Saladero de Seco en el Buceo.

« Art. 2.º—Comuníquese á quienes corresponda, imprímase y publíquese.

« ORIBE.

« Por órden de S. E.

« *Cárlos García Villademoros.*

« Imprenta del Ejército. »

En consecuencia, el Gobierno de Montevideo en guarda de sus derechos, dirijió á los Cónsules la nota circular que vá á verse.

« Ministerio de Relaciones Exteriores.

CIRCULAR

Montevideo, Julio 13 de 1843.

« Señor:

« Habiendo aparecido algunos buques mercantes, de pabellones neutrales, en la costa del Buceo, al mismo tiempo que se hace circular un papel impreso, en forma de decreto espedido por D. Manuel Oribe, para la habilitacion de un puerto en aquel paraje, el Gobierno de la República me ordena dirijir á V. S. esta comunicacion, en guarda de sus propios derechos, y en el interés tambien de los neutrales.

« Las leyes de la República prohiben toda clase de comercio de importacion y exportacion con todos aquellos puntos de sus costas, que no son *puertos habilitados*.

« Semejante comercio es declarado contrabando por esas leyes, y castigado como tal.

« Seccion 4.º Art. 17—La Constitucion del Estado reserva espresa y esclusivamente la facultad de habilitar puertos y establecer Aduanas en toda la República, á la Asamblea General Legislativa.

« El Buceo no és, ni jamás ha sido, puerto habilitado. Todo comercio de importacion y exportacion, que por ese punto se haga, es, por consiguiente, verdadero contrabando.

« Ni en el Buceo, ni en sus inmediaciones existe poblacion de ninguna clase: ni hay más que *un ejército extranjero que sitia accidentalmente la Capital*. Por consiguiente, cualquier comercio que en ese punto se haga, tiene por único y reconocido objeto, proveer á aquel ejército de los artículos de vestuarios, armas,

municiones de guerra y de boca, de que carece, y *que no puede procurarse por otra parte ninguna de la costa.*

«Semejante comercio es reputado por el derecho de gentes, contrabando de guerra; hace perder á los buques que en él se emplean su carácter de neutrales, y los convierte en declarados enemigos de la República.

«Ni puede oponerse á estas verdades la supuesta habilitacion del Buceo, que D. Manuel Oribe pretende haber hecho por su decreto del 10 del corriente.

«Ese acto, por la autoridad de que emana y por el objeto á que se dirije, no puede revestir otro carácter que el de una burla, incapáz de producir efecto alguno legal ni sério.

«Los Agentes extranjeros acreditados residentes cerca del Gobierno de la República, no pueden reconocer en ella otra autoridad que la de ese propio Gobierno, sin despojarse por el hecho, á sí mismos, de su investidura, y sin abdicar sus inmunidades.

«Aún cuando, por inesplicable contradiccion de principios, quisieran reconocer en Oribe el insensato carácter que se atribuye, jamás podrian reconocerle la facultad de habilitar puertos y establecer Aduanas, reservada esclusivamente á la Asamblea General por la Constitucion de la República.

«Si la autoridad de que el decreto emana es reconocidamente ilegal, no lo es ménos el objeto con que fué espedido. Hechos de innegable evidencia muestran que no es otro que el de proveer al ejército enemigo de lo que necesita, por medio de introducciones clandestinas, y el de dar salida á frutos del país, robados violentamente á sus dueños.

«Nadie sostendrá, sin agravio de la verdad, que el comercio de *importacion* que se hiciese por el Buceo

seria destinado á proveer las necesidades de poblaciones consumidoras. Ninguna hay, como se ha dicho, en derredor de aquel punto, ningun camino existe para el interior del territorio por donde pudieran llevarse libremente mercancias introducidas por el Buceo; siendo por lo tanto de reconocida evidencia que las importaciones por aquel punto, no pueden tener otro objeto que el de proveer al ejército enemigo.

« Tampoco puede negarse, sin contradecir un hecho notorio, que ningun hacendado de la República ha faenado los ganados de sus estancias en los últimos seis meses, corridos desde Enero, en que las fuerzas de Buenos Aires, que Oribe manda, invadieron el territorio de la República. Los que consiguieron remover sus depósitos de cueros los trajeron á la Capital, sin que haya quien sostenga, ni crea, que en el campamento de D. Manuel Oribe, ó en las cercanias del Buceo existen hoy depósitos de cueros de particulares, legalmente adquiridos. Todos los negociantes de la Capital desmentirán á una voz á quien tal se atreviese á sostener.

« Los cueros allí existentes, los que Oribe trata de esportar por el Buceo, son por consiguiente y á conocimiento de todos, producto esclusivo de los ganados que arrebata de estancias de nacionales y extranjeros, y de depósitos de cueros de que se ha apoderado por la fuerza.

« El comercio de *exportacion*, que por el Buceo se hiciese, no seria, pues, otra cosa que una especulacion deshonrosa, fraudulenta y contraria á todo derecho, destinado á dar salida á productos conocidamente mal adquiridos; y cuyo inevitable resultado seria fomentar el pillaje, facilitando los medios de exportar los frutos de la rapiña y la violencia.

«Esto es más evidente desde que se considera la imposibilidad de que los hacendados, nacionales y extranjeros, puedan hacer reconocimientos de su respectiva marca, que es una de las grandes garantías que las leyes les conceden, contra el robo y el fraude.

«No cree el Gobierno que nacion ninguna civilizada, conservando su neutralidad, pueda sostener como legal comercio de importacion, el que tiene por único objeto proveer de lo que no puede adquirir de otro modo al ejército de un beligerante en daño directo del otro; ni como legítimo comercio de *exportacion*, el que solo se dirije á estraer productos que, de notoriedad, son arrebatados por la violencia á sus legítimos propietaríos.

«El derecho universal, la moral y la razon, que son las bases de ese derecho — condenan abiertamente un tráfico semejante. En impedirlo están interesados el Gobierno de la República y los Agentes todos de las naciones, cuyos súbditos tienen sus propiedades en el territorio del Estado: porque miéntras los depredadores de las haciendas de la campaña tengan medios de exportar el fruto de su crímen, continuarán destruyendo la ajena propiedad. Impídase ese tráfico, y faltará el principal estímulo del delito.

«Por estas consideraciones el Gobierno me ordena decir á V. S.

«1.º —Que espera confiadamente que V. S. no prestará reconocimiento ni adquiescencia de ninguna clase á la supuesta habilitacion del puerto del Buceo.

«2.º —Que igualmente espera que V. S. tomará por interés mismo de sus nacionales, y por respeto á las propiedades por los ciudadanos de la República, todas las medidas que permita el carácter que V. S. reviste, para impedir que los buques de su nacion se empleen

en ninguna clase de comercio de importacion ó exportacion por el Buceo.

3.º—Que desea que llegue á noticia de los mercaderes y navieros, que el Gobierno tratará como á contrabandistas y como á enemigos, á todos los buques y cargamentos que tomare en la costa del Buceo, ántes y despues de su descarga; ó que justificándose haber hecho comercio en aquel punto, entren despues en el puerto de la Capital, ó á otros donde la autoridad del Gobierno se halle establecida.

«Cumplidas así las órdenes del Gobierno, tengo el honor etc.

Santiago Vazquez. »

Al Sr. Cónsul de....

En lo general, los Agentes extranjeros contestaron favorablemente la circular del Ministerio, sin hacer ninguna objeccion á sus doctrinas y principios. Hubo una nota discordante, si bien amistosa y mesurada.

El Sr. Hamilton, Cónsul de los Estados-Unidos, contestó el 25 de Julio, haciendo algunas objecciones, que á su turno fueron rebatidas por el Ministerio.

Decia en ella el caballero Hamilton.

« S. E. se sirve manifestar—« que las leyes de esta « República prohiben toda clase de comercio interno y « externo, con aquellos puntos de la costa que no son « puertos habilitados, cuyo comercio es declarado con- « trabando y castigado como tal. »

« El abajo firmado no puede dejar de reconocer la justicia y el derecho de esas leyes, siempre que los puntos ó puertos de la costa estén bajo la jurisdiccion y en posesion del Gobierno reconocido de esta República. —S. E. admite que el punto ó puerto del Buceo está en posesion de un *Ejército extranjero*, que sitia al mismo

tiempo á esta Capital, por consiguiente este Gobierno no tiene dominio alguno sobre aquella parte del territorio así ocupado, y los buques neutrales que vayan allí, á objetos de comercio, no cometen violacion alguna de su carácter, ni de las leyes de aduana de este Estado, por lo que la captura ó apresamiento de esos buques, no deberá ser considerado legal miéntras el puerto ó punto referido no se declare bloqueado, con fuerzas suficientes para el efecto...

«S. E. dice—«que los buques neutrales que nego-
«cian con el enemigo, se declaran en el hecho enemi-
«gos de esta República.» En contestacion á lo cual, el abajo firmado debe significar á S. E. que buques con la bandera neutral de los Estados-Unidos, conducen provisiones *á esta ciudad sitiada* hace algunos meses, y han sido tambien conductores de tropas y municiones de guerra, de este puerto de Montevideo á Maldonado y Santa Lucía, por disposicion del Gobierno, y seguramente S. E. admitirá que el neutral debe necesariamente ser *imparcial.*—«Así como una nacion neutral desea seguridad en el goce de las ventajas de neutralidad, así tambien, debe observar la más estricta imparcialidad con los poderes beligerantes, pues que favoreciendo á una de las partes con perjuicio de la otra, no puede exijir que esta le trate sinó como partidario y aliado de su enemigo.»—Wattel, pájina 332.

«Con respecto á la siguiente observacion de S. E.—
«Qué los Ajentes extranjeros acreditados cerca del Go-
«bierno de la República, no pueden reconocer en *ella*
«otra autoridad que la del mismo Gobierno, sin aban-
«donar en el hecho sus deberes y renunciar sus inmu-
«nidades,»—el abajo firmado debe responder por su parte de un modo decididamente negativo, por lo que hace al *territorio* de que está en *posesion*. El abajo fir-

mado no puede reconocer al General D. Manuel Oribe sinó como General en jefe *del ejército argentino* que sitia esta Capital, ocupando una porcion del país por fuerza ó conquista, pero crée que por el derecho de conquista el General Oribe está investido con la facultad de abrir el comercio é imponer derechos en el punto que ocupa.

« En contestacion al artículo 3.º de la circular—«que « él (el Gobierno) desea se notifique á los comercian- « tes, capitanes de buques, etc. que el Gobierno tratará « como á contrabandistas y enemigos á todo buque y « cargamento que sea tomado en la costa del Buceo, « ántes ó despues de la descarga; ó al que se le prue- « be que ha hecho comercio en aquel puerto, y entre « *despues* al puerto de esta Capital, ó cualquiera otro « que esté bajo la autoridad de este Gobierno en ejer- « cicio »—el abajo firmado tiene el honor de informar á S. E. que los deseos del Gobierno se han cumplido, y que ha trasmitido una cópia de la Circular al Cónsul de Estados-Unidos en Buenos Aires, como tambien al comandante en gefe de las fuerzas navales de los Estados-Unidos en las costas del Brasil; y que dirijirá otra cópia de la misma al Gobierno de los Estados-Unidos, en primera oportunidad. No corresponde al abajo firmado hacer reflexiones que ese Gobierno creerá propio adoptar con respecto á los buques de los Estados-Unidos, que *comercian imparcialmente* con los beligerantes en los puertos del Rio de la Plata, pero en el caso que aquellas capturas tuvieran lugar, es de su deber protestar contra tales procedimientos, y referirlos á la consideracion de su Gobierno, para la decision que sea legal. »

Terminaba su nota recordando respetuosamente el asunto de la captura de la goleta americana *Caroilian* y

el bergantin *Trafalgar*, añadiendo que el curso seguido por el Gobierno con la *Caroilian*, su cargamento y tripulacion, « parecia tan estraordinario como inusitado en casos semejantes. »

El Ministerio contestó en nota del 5 de Agosto, rebatiendo detenidamente algunos puntos de los contenidos en la del Sr. Cónsul.—Era una cuestion de derecho público importante. El Ministro Vazquez, la dilucidó con la lucidez de que darán idea los siguientes capítulos de su contestacion.

« Toda la comunicacion del señor Cónsul está fundada sobre el principio de que la conquista de un país, ó de parte de su territorio, dá derecho al conquistador para habilitar puertos de comercio en los puntos que domina, para establecer aduanas y percibir los derechos que imponga á los géneros en ellas importados: —que, por consecuencia de la legalidad de esos actos, pueden los neutrales comerciar libremente con los puntos así habilitados, sin agravio del Gobierno á quien la conquista priva de esa parte de su territorio.

Sin discutir ahora la verdad de ese principio, el señor Cónsul me permitirá decir: que su aplicacion al caso del Buceo es completamente inexacta.—Desde luego, no puede admitirse sin evidente trastorno de principios universalmente reconocidos—que los derechos cualesquiera que sean, que dá *la conquista á la posesion segura de un* territorio, nazcan igualmente de la simple *ocupacion accidental y disputada* de un pedazo de terreno, en el que diariamente tienen lugar operaciones militares, y siento decir, que en ese error manifiesta hallarse el Sr. Cónsul, cuando establece que el principio permanece inmutable, aún cuando la posesion del territorio sea temporaria. » Existe en el Derecho de Gentes, como en el civil, una positiva y gravísima dife-

rencia entre la *posesion* y la simple *ocupacion accidental*:—son hechos de naturaleza esencialmente distintos, y distintos son, por consiguiente, los derechos á que dan oríjen. La primera, supone *permanencia en el lugar poseido ó conquistado* y puede dar derecho para ejercer actos de naturaleza permanente: miéntras que la segunda, como puramente transitoria, apénas autoriza aquellos actos necesarios para el logro del fin accidental que la motiva.—Se comprende bien que los neutrales reconozcan en el que conquistó, ó en el que *posee en seguridad* un territorio, el derecho de abrir en él, comercio con el extranjero; porque ese territorio no ha de permanecer indefinidamente cerrado á la comunicacion universal: alguno ha de mandar en él para reglar sus relaciones con los extranjeros, y no pudiendo mandar el gobierno que le perdió, es natural que se reconozca de hecho, el dominio de quien lo posée en seguridad.—Pero nada de esto concurre en el gefe de un ejército, que *ocupa accidentalmente* una corta porcion del territorio, sin carácter alguno de permanencia; territorio donde habitualmente se combate, y cuyos límites varian diariamente, segun que avanzan ó se retiran los combatientes, segun que las operaciones militares son más ó ménos felices. En este caso no se puede suponer que el Gobierno del Estado se halla desposeido de un territorio que disputa con las armas; y ménos reconocer como autoridad, ni aún de hecho, capaz de reemplazarle, al jefe de un ejército de operaciones, sin residencia fija, sin segura posesion.—Para no buscar ejemplos, si no en la misma guerra actual, el Sr. Cónsul ha visto que las fuerzas que manda D. Manuel Oribe, ocupaban, á principio de Junio el litoral hasta más allá de Solis: á mediados de ese mes, la simple derrota de una division le hizo perder todo el territorio en que

operaba, y retirarse sobre la Capital, en cuyas cercanías ha permanecido, confinado á un pequeño terreno; nuevas operaciones han alejado despues un poco más al General Rivera, y Oribe ha vuelto á estender las suyas, á 4 ó 6 leguas en el mismo territorio de que fué antes arrojado. ¿Cómo suponer que estas accidentales ocupaciones puedan surtir los efectos de una conquista ó de la segura posesion de un país?—No puede ser: el Derecho de Gentes no lo reconoce así.

Y la razon, aplicando el principio al caso que se discute, es tan sencilla como convincente. El comercio exterior consiste en el cambio de productos de paises remotos: las espediciones requieren tiempo considerable para realizarse: y no se puede por lo mismo, suponer, que tenga derecho de establecer puertos para ese comercio, una autoridad precaria, accidental, que no tiene seguridad de conservar el puerto que habilita el tiempo necesario para realizar las espediciones.

Por otra parte, los principios dejan de ser tales, ó no tienen aplicacion alguna desde que *los hechos* los contradicen. La habilitacion de un puerto, de una aduana, supone indispensablemente la existencia de una poblacion que consume y produce: porque no es verdad que se comercia por puntos donde no hay consumidores ni productores. En el Buceo no hay poblacion, no hay camino ninguno por donde puedan conducirse en seguridad á otros puntos consumidores, los efectos que por allí se esporten; no hay quienes produzcan, ni quienes acumulen *lejítimamente* objetos que exportar: y por consiguiente, aún cuando se reconociese en teoría el derecho del *ocupante precario*, para abrir puertos al comercio, *el hecho* mostraria siempre que, en el caso del Buceo, no tiene aplicacion esa teoria, porque no se trata de abrir un puerto al comercio, sinó única y esclu-

sivamente de proveer á un ejército, y de exportar productos mal adquiridos.

No ha podido el Gobierno dejar de sorprenderse al ver que el Sr. Cónsul cita á Wattel, para probar que la propiedad particular, tomada por el enemigo en el territorio que invade, se llama botin y pertenece al invasor que la toma. Esta cita,—aún cuando el Sr. Cónsul no lo dice,—parece ser la respuesta que dá al *hecho* de que los cueros que D. Manuel Oribe exporta por el Buceo, son robados á sus lejítimos dueños. Pero permítaseme decir: que esa teoría del botin, se halla muy universalmente proscripta, tanto en los principios, cuanto en la práctica, por todas las naciones civilizadas. Ese es uno de los muchos progresos que la civilizacion y el convencimiento práctico de los verdaderos intereses de los pueblos, han introducido en el derecho de las naciones. Todos los publicistas condenan ya como bárbara y desusada la doctrina del botin de propiedades particulares, sin que Wattel, antiguo ya en ese como en otros puntos, pueda bastar á sancionarla.

Pero, aún dado que se reconociese todavía ese principio anticuado y destructor, él autorizaria cuando mucho á los neutrales, para comprar en seguridad y buena fé, los géneros robados por el invasor, con el nombre de botin: mas nunca para fomentar ese pillaje, para exitar el robo, proporcionando los medios de extraer y poner en cobro, la propiedad robada, que de otro modo no podria exportarse. Los buques que vengan á cargar en el Buceo, saben positivamente que no vienen á llevar otra cosa que géneros mal adquiridos: saben que su concurrencia á ese punto es el único medio que tiene el ejército de Oribe de vender y extraer los cueros que roba: saben por consiguiente, si ellos no concurriesen ahí, aquel ejército no tendria estímulos

para depredar las propiedades, y las depredarian muchos ménos. En presencia de estos *hechos* de verdad innegable, hechos que el mismo Sr. Cónsul reconoce ser ciertos cuando considera legítimo *botin*, los cueros que vende Oribe, no puede el Gobierno de la República persuadirse que el de los Estados-Unidos quiera reconocer como comercio legítimo y honroso, el que tiene por único y reconocido objeto extraer propiedades robadas: puede tal vez ser muy lucrativo; pero seria de cierto, muy deshonroso y muy ilegal.

Agregaré todavia otro *hecho* no ménos evidente; y es que el territorio de la República encierra numerosas estancias pertenecientes á extranjeros, muy especialmente ciudadanos del Brasil—cuyas propiedades jamás podrian considerarse botin del enemigo, aún reconociendo la doctrina de Wattel, citada por el señor Cónsul. Entretanto, los cueros pertenecientes á todos esos extranjeros son vendidos por Oribe junto con los de los nacionales, sin que haya ni pueda haber, como distinguirlos ni separarlos, porque las estancias estan desiertas, ningun reconocedor de cueros hay en el Buceo, y los *registros de las marcas*—único distintivo de esta clase de propiedades—existen en las oficinas de esta Capital. ¿Crée el Sr. Cónsul que será legítimo comercio el venir á comprar esas propiedades extranjeras robadas por el ejército de la invasion? Y no diga que el Gobierno de la República no tiene representacion para reclamar respecto de la propiedad extranjera; porque en primer lugar eso no varia la naturaleza del comercio, y en segundo, aquellas propiedades forman parte de la riqueza *territorial* del país, en cuya conservacion tiene el Gobierno interés directo y propio á mas de la proteccion que le debe.

Despues de lo espuesto hasta aquí, fácilmente co-

nocerá el Sr. Cónsul cuanto tiene de inexacta la comparacion que hace entre el comercio de víveres con esta plaza sitiada, hecho en buques americanos, y el comercio que se intenta hacer por el Buceo. El puerto de Montevideo está abierto al comercio extranjero hace larguísimos años: hay en él una considerable poblacion que consume y produce: hay una inmensa cantidad de propiedades, de capitales y de personas extranjeras ocupadas en el comercio desde mucho tiempo antes de la guerra: el Buceo jamás fué puerto de comercio, no hay en él ni poblacion que consuma, ni depósitos, ni capital alguno empleado de antemano. Las *importaciones* en Montevideo son destinadas á proveer un *gran mercado;* las del Buceo tienen por *único objeto* proveer un *ejército.* Las exportaciones por el primero son de artículos cuya legítima propiedad está reconocida y comprobada: á nadie perjudica. Las del Buceo no *pueden ser* sinó de artículos robados: son una ofensa á sus legítimos dueños. Aquí se *continúa* un comercio legítimo que existia, sin hacer innovacion alguna: allí se *empieza á hacer* un tráfico prohibido introduciendo una novedad apoyada únicamente por la fuerza, y en provecho esclusivo de uno de los beligerantes.—No hay, pues, la menor analogia entre uno y otro comercio, ni por consiguiente, la *imparcialidad* que el señor Cónsul supone.

Concluiré esta respuesta, ya demasiado larga, con una observacion, cuya fuerza me parece que apreciará debidamente el Sr. Cónsul.

Las naciones todas que comercian con el Rio de la Plata, y con las demás secciones de la América ántes española, se quejan constantemente de los perjuicios inmensos que les causa el estado de guerra casi habitual en que se hallan estos países: todas claman por

la terminacion de ese flajelo: todas tienen igual interés en disminuir los estragos de la guerra, y en contribuir al establecimiento de la paz. Si en vez de emplear los medios para llegar á ese fin, se empeñan esas mismas naciones en autorizar, como legítimo comercio, las compras y extraccion de los frutos que el ejército de un país, roba en el territorio de su vecino, es evidente que dan un estímulo á las invasiones recíprocas, y fomentan esa guerra de devastacion y de escándalo, tan perjudicial á los intereses de los neutros, como á los propios nacionales. No es posible que este papel desee representar una nacion poderosa, libre, que tiene á más de sus intereses mercantiles, especiales motivos de simpatía por los pueblos de esta parte del continente.

Dejando cumplidas las órdenes de mi Gobierno, tengo el honor de saludar al Sr. Cónsul de los Estados-Unidos con toda consideracion.

Santiago Vazquez.

Sr. Cónsul de los E. U. de Norte América.»

Los cuerpos del ejército de la Capital habian recibido sus banderas y estandartes con la solemnidad referida en el capítulo IV. Las legiones de Voluntarios extranjeros formadas despues, no tenian las suyas. El 9 de Julio fué el dia señalado para su recepcion.

La señora del General Rivera regaló espontáneamente las que debian llevar las Legiones Francesa é Italiana. En el dia mencionado tuvo lugar la bendicion de las destinadas á esas Legiones. La señora Doña Bernardina F. de Rivera sirvió de madrina de la dedicada á la Legion de Voluntarios franceses, y el Ministro de Gobierno y Relaciones, D. Santiago

Vazquez, fué padrino de la de los Legionarios Italianos.

La ceremonia fué solemne, y realizada la entrega de las banderas con las formalidades de estilo, habló el abate Desombres, y el Coronel Thibeaut agradeció en términos cumplidos á nombre de su Legion, el valioso presente de la digna esposa del ilustre General Rivera, jurando sostener con honor la enseña que acababan de recibir para marchar al combate, vivando á la República, al Gobierno y á la Francia.

A su turno el Gefe de Estado Mayor de la Legion Italiana, D. Luis Missaglia, á nombre del Gefe de ella, dirijió la siguiente alocucion.

ITALIANOS! — Estos no son los colores que nuestra pátria, puesta en pié y constituida en una nacion libre, independiente desde los Alpes hasta el mar, adoptára un dia.

Esta bandera es símbolo de luto y de ira. Miéntras que la desventura pesa inexorable y tenebrosa como este luto sobre nuestra pátria, ningun otro color sino este, debe ser la divisa de quien tiene corazon que se estremece ante las miserias de la Italia. Como el Vesubio arde incesantemente, asi arde en los pechos de los italianos todos, el sagrado fuego de la libertad; y como el Vesubio, lanzará ella un dia su potente lava para destruir todos los obstáculos, que impiden á nuestra querida pátria elevarse hoy á aquella altura, de la cual por la prepotencia del acaso descendió.

Italianos: El luto por el abatimiento de nuestra pátria, el ardiente deseo de vengarla, sean pues, por ahora nuestra bandera.

Los hijos de la revolucion italiana desplegaremos colores más risueños. El despertar solemne de un pueblo entero al grito de *viva la libertad*, debe ser saluda-

do con un grito de entusiasmo y de gozo perpetuado en los siglos venideros. Y los colores de la Italia regenerada, serán para nosotros el himno más poderoso; pues que con tres palabras solas, reasumirá en todo tiempo, toda una época de regeneracion y de gloria.

Pero ahora, italianos, hermanos de armas que me acompañais; eh! reunios á esta bandera, santificadla con la victoria, haced que los tiranos todos aprendan á temblar en presencia de estos colores de cólera; haced que se hagan venerables sobre la tierra estrangera, este mismo signo de nuestra opresion; haced, sí, por sostenerlo levantado miéntras que tengais vida, por el honor de la Italia.

Italianos: En esta guerra que sostiene la República Oriental contra el feroz, el infame, el asesino invasor, se combate tambien por la causa santa de la humanidad. La religion ha bendecido vuestra enseña, y esa de los franceses, que tambien es de santa cruzada.

Italianos: Vertámos, sí, vertámos todos con placer nuestra sangre por una causa tan justa y tan noble, como es aquella que sostiene hoy dia el Gobierno de la República, y sellemos, por ahora, con ella el sagrado pacto de fraternidad que unirá un dia este pueblo y el de Francia con nuestra nacion.

Italianos: Jurad conmigo; sí, jurad ante esa bandera, *victoria ó muerte!*

(La legion contestó con un triplicado clamor, lo juramos! lo juramos! lo juramos!)

Viva la República Oriental!

Viva la Italia!

Viva la Francia!

CAPITULO XVIII

1843

Espulsion de familias del campo sitiador—Destino que se les dá para albergarlas en la plaza—Circular de la Policía al respecto—Objeto que se propone—Otra espulsion—Represalia—Nota del Ministerio relativa—La miseria toma creces—El Ministro Pacheco promueve asociaciones filantrópicas de hacendados y residentes estranjeros para auxiliar á las familias emigradas—Medidas de guerra — Se contienen los abusos sobre alojamientos — Conspiracion *Carpentier* — Pasaportes gratis á los españoles en servicio—Reaccion en Corrientes—La beneficencia pública—Se distinguen en ella las casas de Lafone y Hocquard.

Los sitiadores espulsaron varias familias de su campo, ya fuese por disminuir bocas inútiles, ó ya por aumentar las de la plaza. El 10 de Julio llegaban á las guardias avanzadas de la línea, cuarenta y tantas personas entre mujeres y niños en esa condicion, que venian á buscar asilo en la ciudad.

Era indispensable proporcionarles albergue. — El Gefe Político y de Policía dispuso buscarlo en casas de algunas familias pudientes, vinculadas á los sitiadores, dirijiéndoles la siguiente misiva:

DEPARTAMENTO DE POLICIA

Al Sr. D.....

Han llegado á esta ciudad una porcion de familias, arrancadas duramente de su hogar y arrojadas dentro de nuestras líneas, en completo desamparo por las tropas de Rosas, que asedian esta Plaza. La situacion de esas infortunadas mujeres y niños es penosísima, pues

no se les ha dejado elegir destino, ni traer al que les han señalado, las ropas y muebles de su uso, y reclaman del pueblo de Montevideo nuevos actos de beneficencia.

El Gefe Político sabe que los sentimientos nacionales conservan toda su pureza dentro de estos muros, en que se estrellan impotentes las armas destinadas á la conquista del país, y las doctrinas y ejemplos de sangre, base de un sistema, horror de la humanidad y de la civilizacion.

Ejercitemos, pues, nuestros sentimientos nacionales abriendo los brazos á la desgracia: fortifiquemos con estos hechos nuestras costumbres, que esta tambien es victoria para la patria, victoria sobre Rosas.

El Gefe Político sabe que todos sus conciudadanos desean asociarse al alivio y consuelo de estas familias, y tiene el honor de anunciar á V. que ha destinado á su casa á la Sra. Da. . . . . . . seguro de que el techo de la casa de V. será para ella generosamente hospitalario.

El Gefe Político saluda á V. con la mayor consideracion.

Montevideo, Julio 10 de 1843.

Andrés Lamas.

La autoridad se propuso indudablemente con esta medida, que hacia pesar esclusivamente sobre deudos ó adictos de los invasores, contener al sitiador en la espulsion de otras familias de su campo. Los hechos posteriores demostraron su ineficacia.

En los primeros dias de Octubre, próxima á ser bloqueada la plaza, repitieron la espulsion de algunas familias de la campaña. La manera como habian sido arrojadas, segun sus declaraciones, produjo tal irritacion, que se resolvió el desquite, ordenándose que en

el dia, si era posible, se hiciese salir fuera de líneas igual número de familias, pertenecientes á personas del campo sitiador, prófugos ó partidarios de la invasion, al de las que acababan de ser arrancadas en él de sus hogares.

El texto de esa resolucion mal inspirada, como que nunca es lícito hacer el mal que otro hace, fué el siguiente:

Montevideo, Octubre 2 de 1843.

La inhumanidad con que los gefes de Rosas arrancan de sus hogares á familias pacíficas de la campaña despues de insultarlas, obligándolas á usar por la fuerza el llamado *moño federal*, exije una medida de represion que contenga tan bárbara costumbre. Por esto el Gobierno ha resuelto, que V. S. sin pérdida de momento, haga salir fuera de líneas á igual número de familias de los habitantes de la Capital que se hallan en el campo enemigo, prófugos, ó que por otros antecedentes ó razones se consideren en estado de auxiliar de cualquier modo sus operaciones y maniobras.

Esta medida es tambien de seguridad y de economía. Ahorrará á la vijilancia de V. S. afanes muy complicados, cortará el espionaje y disminuirá el número de bocas inútiles que encierra la plaza.

El Gobierno ha dispuesto en consecuencia, que V. S. sea encargado de la ejecucion de esta medida necesaria y provocada, no teniendo más instrucciones sobre este particular, que el que se lleve á efecto con celeridad, si es posible en el dia, y ejecutada que sea, dé V. S. cuenta á este Ministerio.

Santiago Vazquez.

Al Sr. Gefe Político y de Policía don Andrés Lamas.

Sobrevino mal tiempo. Esta circunstancia demoró ocho dias su ejecucion, corriendo la voz de contra órden. *El Nacional* del 10 la contradijo, pero al fin se llevó á efecto sin el rigorismo anunciado.

Entretanto, la miseria subia de punto.—Los recursos se agotaban para poder subvenir al cúmulo de necesidades premiosas. En esa situacion, ocurrió el Ministro Pacheco al espediente de que dan ideas las siguientes circulares, promoviendo una asociacion filantrópica de hacendados y residentes extranjeros para alimentar y vestir á las familias emigradas.

Señor D. . . .

V. ha sido testigo de la invasion extranjera que ha desolado este País; y ha visto agolparse á esta Capital una multitud de familias, que huian de esos bárbaros abandonando los escasos medios de subsistencia que les proporcionaba su trabajo. Cinco meses de asedio, han prolongado las calamidades públicas, y apurado á tal punto la caridad particular, que ya hoy la miseria de esos desgraciados, clama por un socorro más eficaz.

La filantropía de V., no desoirá la voz de la indijencia.—Señor; yo espero que Vd. abrazará con amor la idea que voy á someterle, y que su caridad será más elocuente que mis palabras.

He invitado á una porcion de los Hacendados de más respeto de nuestra campaña, para que formen una asociacion con el objeto único de atender á las necesidades de las familias emigradas, que ellos, mejor que nadie, conocen.

A disposicion de esta sociedad, pondré los fondos tanto en dinero, como en vestidos y alimentos, que V. y los otros Sres. estranjeros á quienes me dirijo, pue-

dan reunir; y aquella sociedad, cuidará así de la distribucion económica de esos fondos, como de la contabilidad escrupulosa con que debe satisfacer á Vdes. y á su conciencia.

Este es mi plan y me dirijo á Vd. para lograrlo, porque le considero, por sus relaciones y buen crédito, en estado de reunirse á sus otros compatriotas, si lo considera necesario, para lograr mejor el fin benéfico que tenemos en vista.

Mucho deseo, señor, que Vd. quiera, y lo querrá sin duda! adoptar un pensamiento que hará honor á sus virtudes. Cualquier sacrificio que Vds. hagan en esta ocasion, no será esteril. Esas infelices que ván Vdes. á socorrer, volverán alguna vez á sus hogares arruinados por los bárbaros invasores; y entónces, recordarán los nombres de Vdes. derramando lágrimas de gratitud y de ternura.

Tengo el honor de saludar á Vd. con mi mayor consideracion y respeto.

Melchor Pacheco y Obes.

Secretaría de Guerra, Julio 23 de 1843.

A los Sres. D. Pablo Duplessis, D. Samuel F. Lafone, D. Juan Mackfarlane, D. Augusto Bornefeld, don Juan Bautista Capurro, D. R. Hamilton, D. Cayetano Gavazzo, D. Benjamin Frazier, D. Teodoro Pichon, D. Juan Jackson, D. Eduardo Mac-Eachen, D. A. Viana Medossi, D. Juan de Vieira Braga.

—

Señor:

Los hacendados de nuestra campaña conocen mejor que nadie las desgracias sin número que han derramado sobre las familias que la habitaban, esos hombres feroces que asedian la Capital del Estado.—Esas fami-

lias, huyendo de aquellos bárbaros, se han refugiado entre nosotros; y V., como hacendado está en aptitud de conocer las miserias que las aflijen.

Para aliviar estas, el infrascripto, se dirije á Vd. invitándole á formar una asociacion que contraiga sus desvelos al logro de aquel fin filantrópico. Y para proveer á esta asociacion de recursos, me he dirjido á la beneficencia extranjera, que no desoirá esta vez el clamor de la indijencia.

Ustedes, serán los administradores escrupulosos de estos recursos; — cuidarán con paternal cariño de la distribucion justa y muy económica de ellos; cosa muy esencial atendidos los pocos recursos y los muchos necesitados; y finalmente llevarán una exacta contabilidad para satisfaccion de todos.

Deseo que, desde luego, se ponga V. á averiguar todo lo concerniente á este objeto, para no retardar un instante su realizacion.

Al dirijirme á V. he contado con que, sensible á los padecimientos de sus paisanos, se prestará con suma deferencia á un servicio que honrará su patriotismo y sus virtudes.

La oficina de este Ministerio será el punto de reunion. —Yo tendré el gusto de unirme á los trabajos de Vdes. y de ayudarles en cuanto esté á mis alcances;—el mártes 25, á las 8 de la noche, le espero á V. para que empecemos.

Tengo el honor de saludar á V. con mi mayor consideracion.

MELCHOR PACHECO Y OBES.

Secretaría de Guerra, Julio 23 de 1843.

A los Sres. D. Santiago Rodriguez, D. Timoteo Ballesteros, D. Antonio Blanco, D. Juan J. Gomensoro,

D. Luciano Brayer, D. Elias Silva, D. Manuel Crosa, D. Manuel Joaquin Carballo, D. Ramon Marquez, D. Manuel Montaño, D. Santiago Sayago, D. Márcos Baeza, D. Juan Ramirez, D. Juan Miguel Martinez.

Por decreto del 19 de Julio fueron llamados estraordinariamente al servicio militar todos los estudiantes de artes y ciencias, esceptuados hasta entónces del servicio, que hubiesen cumplido 14 años, sopena de ser destinados al ejército en campaña, los que no se presentasen.

Por otro decreto se mandaron organizar militarmente los empleados de la nacion, abogados, procuradores, médicos, los matrículas patentados, los panaderos, pescadores, bomberos y veedores de Aduana.

Los médicos debian formar un cuerpo dividido en 4 secciones, que entrarian de servicio por turno semanalmente concurriendo á los hospitales, y en los casos de salida general de la guarnicion ó alarma debian reunirse en el Hospital de Sangre.

Los demás debian organizarse en compañías suplementarias.

Se prohibió de todo punto, la venta de cualquiera cantidad de pólvora, balas, plomo ó municion, con obligacion los poseedores de estos artículos de depositarlos en almacenes á eleccion de la autoridad y bajo su guarda, pudiendo los propietarios disponer de ellos para objetos lícitos, con especial permiso de la Policía.

El impuesto del alumbrado público, se fijó en dos reales mensuales por toda puerta á la calle.

Muchos abusos se venian cometiendo en la ocupacion de las casas pertenecientes á personas sindicadas ó ausentes de Montevideo, reputadas ó nó prófugas.

Para desterrarlos en lo posible, se ordenó que dentro de un plazo dado se presentasen á la Policía todas las familias que hubiesen recibido alojamiento de la Policía y los propietarios de ellos.

Se hizo más.—Por disposicion espresa de la Policía, con acuerdo superior, se declaró, que la comision de emigracion interior, era la única competente para proporcionar alojamiento á las personas y familias emigradas.—Que ningun propietario ó inquilino estaba obligado á entregar la llave de sus casas sinó al Comisario que presentase órden escrita de la Comision; y que el que invocase el nombre de la autoridad para arrebatar por violencia ó engaño la llave de alguna casa, ó se sirviese de las distribuidas á la emigracion, para sacar de ellas los provechos que solo correspondian á sus propietarios ó apoderados, serian castigados «con las penas que las leyes generales imponian «á los que robaban en momentos de incendio ó nau«fragio.»

Con esta medida, algo se contuvieron los abusos y despojos de los que esplotaban la situacion, desnaturalizando la proteccion especialísima que se dispensaba á las familias emigradas.

Por ese tiempo tuvo lugar la conspiracion llamada de *Carpentier*, por el individuo que figuró en ella como principal ajente. Tenia por objeto promover la desorganizacion de la Legion de Voluntarios franceses, introduciendo la rivalidad entre sus gefes y aún propendiendo á defecciones.

Tuvo mal suceso.—Dió lugar á un proceso. En el espediente seguido por la Policía para poner en claro ese asunto, recayó la siguiente resolucion:

«Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Setiembre 6 de 1843.

En el espediente seguido á Mr. Carpentier, ha recaido el decreto siguiente. — « Conforme el Gobierno con el dictámen del Gefe Político, califica el contenido de este espediente, como una de las miserables maniobras que ha multiplicado el gefe de Rosas que asedia esta plaza, con el ridículo objeto de introducir la division entre los fieles defensores de la causa del honor y de la civilizacion: — en consecuencia, sobreséase en el espediente: póngase en libertrd á Mr. Carpentier, que queda bajo la vigilancia de la policía,— y publíquese todo para satisfaccion del público y del bravo y digno coronel de la Legion francesa, Mr. Thibeaut.

SUAREZ.

Santiago Vazquez.»

Se habia notado que, concurrente á la conspiracion Carpentier, y á otras maniobras de seduccion de los adictos al invasor, porcion de españoles abandonaban las filas embarcándose furtivamente, incurriendo en la pena de desercion. Súpose que eran inducidos á ello, por la voz que se hizo circular calculadamente, de que el Cónsul Español en Rio Janeiro, pagaba los pasajes á su arribo y les auxiliaba con medios para la alimentacion.

Era un engaño.—El Gobierno acordó se diese pasaporte gratis á todo español que quisiese salir del país, de los que se hallaban en servicio, bajo el concepto de que no podrian volver á él. Pocos fueron los que usaron de esta concesion. Muy pronto los crédulos que se fueron al Janeiro, escribieron arrepentidos á sus co-

nocidos, comunicándoles el engaño de que habian sido víctimas.

En la Provincia de Corrientes habia vuelto á levantarse el pendon de la revolucion Argentina. Los hermanos Madariaga y otros gefes argentinos emigrados en la Provincia de Rio Grande, habian vuelto en Mayo á promover la reaccion en Corrientes contra la tiranía de Rosas. Pero la noticia oficial de ese movimiento no se tuvo hasta Agosto. Entónces trató el General Rivera de ponerse en contacto con los gefes correntinos en armas contra Rosas. — Destacó al coronel Olavarria con su division al Uruguay con ese objeto.—Baez se habia anticipado á obrar de concierto con los Madariaga, y desenvolviéndose los sucesos por aquella parte, llegaron á ocupar el Salto y formar en Corrientes un un nuevo ejército contra Rosas.

Entretanto, la iniciativa de Pacheco en Montevideo, para formar las asociaciones de socorros, encontró la mejor acojida en el comercio extranjero y en los hacendados.—En Agosto, á favor de la beneficencia pública, la Sociedad de Socorros racionaba diariamente á tres mil ciento cincuenta personas.

Independiente de eso, la filantropía particular se ejercia sin limitacion, propendiendo á atenuar la miseria de las clases indijentes. Entre los benefactores se señalaron, entre otras casas extranjeras, las de Lafone y Hocquard. Semanalmente, todos los Sábados, distribuian limosna en metálico á cientos de infelices, que se veian en esos dias estacionarse en las aceras del domicilio de aquellos exelentes vecinos, amigos de hacer el bien, para ir á recibir el óbolo de la caridad, que continuaron durante el asedio prodigando á los pobres, fuera de los socorros con que beneficiaban á la honradez vergonzante.

CAPITULO XIX

1843

El Comodoro Purvis recibe órdenes para reconocer el bloqueo—Brown lo notifica nuevamente á los Gefes de Estacion—El de la del Brasil lo desconoce—Manifiesto del Gobierno de la Defensa—Relaciones cordiales con el Brasil—Iniciacion de un Tratado—El Gobierno de la Defensa tiende á inclinar al del Imperio á tomar parte en la contienda—Ordenes del Gobierno del Brasil para que se reconozca el bloqueo—Rosas jestiona contra el procedimiento de Sinimbú al desconocer el bloqueo—Cambio de notas con el Ministro residente en Buenos Aires—Rosas suspende toda comunicacion oficial con la Legacion Brasilera—Duarte da Ponte Riveiro se retira de Buenos Aires—La Sala de Representantes de Rosas aprueba todos sus actos y le autoriza para demandar satisfaccion del Brasil—La sesion del 30 de Octubre—Insultos é injurias que se prodigan al Brasil y á Purvis—Sinimbú desagradado de la politica del gabinete brasilero, se retira de Montevideo—Suspension subsiguiente del bloqueo para la bandera inglesa por el Comodoro—Causas—Los botes pescadores toman bandera inglesa y burlan la hostilidad de los buques de Brown.

Como se ha dicho en el capítulo VIII, el Comodoro Purvis habia desconocido el bloqueo parcial del puerto de Montevideo impuesto por Rosas, hasta recibir órdenes del Gobierno de S. M. B.

Le llegaron á mediados de Setiembre para reconocerlo, y así lo comunicó al almirante Brown. En consecuencia, Rosas impartió sus órdenes á éste, para renovar la notificacion del bloqueo á los gefes de Estacion y Comandantes de buques de guerra extranjeros.

El gefe de la Estacion brasilera, Sr. Mariat, escusó su reconocimiento, en virtud de órdenes del Ministro Residente del Imperio, Comendador Cansaçao de Sinimbú, incluyendo cópia de ellas.

Sinimbú, contestando á la consulta del Gefe de la Estacion brasilera, le ordenó que respondiese al gefe de la Escuadra Argentina—«Que la de S. M. el «Emperador del Brasil no podia reconocer el bloqueo «del *memorandum*, ni el del 19 de Marzo nuevamente «notificado, miéntras no recibiese espresas y positi- «vas órdenes del Gobierno Imperial, á cuyo alto cono- «cimiento iba á elevar el negocio con la presteza que «su gravedad exijia.» (1)

Por esta circunstancia, que vino á favorecer la causa de Montevideo, no se hizo efectivo el bloqueo hasta últimos de Octubre, en que recibieron órdenes espresas del Gobierno para reconocerlo.

No obstante ese incidente, desde el momento que el Comodoro Purvis tuvo órdenes del Gobierno de S. M. B. para asentir al bloqueo, el de la defensa que esperaba otra cosa, juzgó que no podia contar con la proteccion extraña, y revistiéndose de energía, publicó un Manifiesto el 19 de Setiembre en que decia.—«Cada «uno de los hombres de libertad que están en armas, «cumpla con las inspiraciones de su valor y de su ho- «nor, que el Gobierno promete hacerse bien digno de «los que derraman su sangre por esta tierra.»

El desconocimiento del bloqueo por el Representante del Gobierno del Brasil en Montevideo, fué tomado por Rosas como un auxilio positivo á los defensores de Montevideo, en ofensa de sus derechos, y una provocacion á encender nueva guerra. Esto dió márjen á un cambio de notas con el Ministro residente en Buenos Aires, Comendador Duarte da Ponte Riveiro, que acabó por pedir sus pasaportes, y retirarse, como se verá en el curso de este capítulo.

(1) Nota del Sr. Duarte da Ponte Riveiro á Arana, fecha 25 de Setiembre de 1843.

Desde la venida de Sinumbú á Montevideo, las relaciones con el Gobierno Imperial empezaron á tomar un carácter de cordialidad, que no habian tenido ántes. El Gobierno de la Defensa tenia interés en granjearse sus simpatias, en buscar un apoyo en él contra su enemigo, y tratò de cultivar sus relaciones en ese sentido.—A ese fin respondia la iniciacion de un tratado de límites ó navegacion, en que el Brasil tenia sin duda interés, á juzgar por lo que se habia vislumbrado en la negociacion del de alianza con Rosas en Marzo, que este no ratificó.

El Ministerio aprovechó la coyuntura ofrecida por el desconocimiento del bloqueo por los Agentes del Imperio, para inclinar á su Gobierno, con insistencia, á tomar parte en la lucha existente con el de la Confederacion Argentina. Pero el gabinete del Brasil, queriendo conservarse neutral en la contienda, y para evitar interpretaciones y desvanecer esperanzas, se apresuró á enviar el vapor *Emperatriz*, con ese desengaño, y órdenes positivas para que el bloqueo últimamente notificado á nombre del Gobierno Argentino, fuese reconocido en la misma forma que lo hicieron las Estaciones navales de Francia é Inglaterra. (1)

El procedimiento del Sr. Casançao de Sinimbú desconociendo el bloqueo en la forma que se ha dicho, fué rudamente combatido por el Ministro de Rosas, D. Felipe Arana, en nota dirijida á la Legacion brasilera en Buenos Aires, llegando á tacharlo de *estúpido é ignorante*.

Contestándo á ella el Comendador Duarte da Ponte Riveiro, con fecha 25 de Setiembre, justificaba el proceder de la Legacion Imperial en Montevideo; y

(1) Memorandum del Ministro da Ponte Riveiro, 3 de Octubre de 1843.

respecto á los calificativos insultantes de la nota de Arana, le decia:

« Corresponde al infrascripto espresar en este lugar, que los individuos que tienen la honra de representar en el exterior al Gobierno de una Nacion, sólo conocen al propio Gobierno por juez competente de sus actos oficiales; y todas las acusaciones contra ellos que no sean dirijidas á ese tribunal privativo, son fuera de lugar y caducas. Pueden esos actos ser considerados privadamente segun los alcances y pasiones de cada individuo, mas en una nota oficial nunca pueden ser apellidados *estúpidos, ignorantes é insensatos*, sin ofender al Gobierno que los nombró, siendo las notas internacionales, comunicaciones de gobierno á gobierno, por intermedio de sus Representantes, y debiendo por consiguiente, ser elevadas á su respectiva presencia, no pueden ser concebidas si nó en un lenguaje urbano, de igual á igual, omitiéndose frases desagradables, que siendo aplicables al representante, concitan á formar igual opinion del representado. »

Arana, en nota del 27, pretendia « que la Legacion « reconsiderase maduramente y retirase su nota del « 25. » — Duarte Riveiro lo rehusa, manifestándole en nota del 29, « que ya habia elevado al conocimiento del Gobierno Imperial cópia de la precitada nota acompañando orijinal la de Arana, y que ella debia correr anexa á la que la motivara. »

Arana le contesta el 30, devolviendo la nota orijinal por órden del Gobernador Rosas, y cortando desde la fecha toda comunicacion oficial con el Ministro Residente del Imperio.

En consecuencia, el 1.° de Octubre, el señor Duarte Riveiro pidió sus pasaportes para retirarse al Brasil.

El 3 le envia Arana un diario de Montevideo en que se rejistraba el Manifiesto del Gobierno de la Defensa, y sobre cuyo contenido le habia hablado en su entrevista del 2.—Duarte Riveiro le espresa en la fecha, que no encontraba en el Manifiesto sinó un juego de palabras sin significado sustancial, é insiste en que se sirviese enviarle el pasaporte.

En la misma fecha, consigna en un *Memorandum* el objeto de la entrevista tenida. En ella habia solicitado una declaracion del Gobierno Argentino, en desagrado de los asertos injustos y ofensivos al Imperio y su Gobierno, contenidos en artículos editoriales de la *Gaceta* del 27; á lo que contestó Arana, que los escritos de la *Gaceta* no eran oficiales, que nada tenia que hacer su gobierno con ellos, pero que llevaria al conocimiento del Gobernador lo espuesto por la Legacion.

El 4 le participa haber dado cuenta á Rosas de la entrevista, del *Memorandum* y de lo relativo á la *Gaceta*, aprobando sus respuestas y enviándole los pasaportes solicitados.

Duarte Riveiro se retiró con su comitiva de Buenos Aires.

Rosas dió cuenta de todo lo obrado á su Sala de Representantes. Esta en sesion del 30 de Octubre, aprobó, como era de cajon, todos sus actos y autorizándolo ampliamente «para recabar de la Córte del Brasil « una condigna satisfaccion, y la reparacion debida á « los derechos y dignidad de la Confederacion Argentina.»

En esa sesion se prodigaron los mayores insultos é injurias al Brasil y sus representantes en el Plata. El Comodoro Purvis y la poblacion francesa de Montevideo, no escaparon á los denuestos y bufonadas de los

diputados de Rosas.—El ódio á los extranjeros se reveló en todos sus discursos.

Sumamente desagradado Casançao de Simimbú, de la pusilanimidad del gabinete del Brasil, se retiró el 9 de Octubre á la córte, quedando su Secretario, el señor Felipe Pereira Leal, de Encargado de Negocios en Montevideo.

Por fin, el bloqueo parcial del puerto de Montevideo y Maldonado, se hizo efectivo. Duró como dos meses, por cuanto el 21 de Diciembre inmediato, fué suspendido para la bandera inglesa por el Comodoro Purvis.

Cómo se produjo ese hecho vá á verse.

El Comodoro tenia instrucciones para intervenir en la lucha entre Buenos Aires y Montevideo, siempre que fuese necesario para la proteccion de las vidas y propiedades de los súbditos de S. M. B. El General Oribe habia embargado algunas propiedades inglesas. El Comodoro reclamó con repeticion del embargo, sin obtener el resultado que perseguia.

En c nsecuencia, el 21 de Diciembre declaró al gefe de la escuadra bloqueadora, « que todas las restricciones puestas por Rosas á la libertad del comercio marítimo con estos puertos, quedaban suspendidas y sin efecto alguno para la bandera inglesa, como medida preliminar de las que se reservaba adoptar hasta obtener la debida satisfaccion del General Oribe, por el violento embargo de propiedades inglesas, en que continuaba todavia apesar de repetidos reclamos. » (1)

Inter duró la suspension, los buques de bandera inglesa comerciaban libremente con la plaza de Montevideo. Los botes pescadores eran perseguidos por la flota de Brown. Tomaron muchos de ellos la bandera inglesa y por ese medio se sustraian á las hostilidades

(1) *El Constitucional*, núm. 1472.

de los bloqueadores, ejerciendo sin oposicion la pesca que servia para proveer de pescado fresco en abundancia á la poblacion.

A favor de esa suspension, la goleta *Farrupilla* y algunas otras embarcaciones con bandera inglesa, importaban á la plaza ganado en pié de Rio Grande. —Pero este beneficio para los sitiados fué de corta duracion, porque desde últimos de Enero del 44 continuó el bloqueo marítimo para todas las banderas.

CAPITULO XX

1843-1844

Los recursos—Sociedad compradora de los derechos de Aduana—Bases del contrato—Proyectos de ley autorizando la hipoteca y enajenacion de todas las propiedades públicas con pacto de retroventa, y tomar un millon de pesos sobre las rentas de Aduana desde Enero del 44—Motivos que inducen al Gobierno á proponerlos—Dictámen de la Comision de Hacienda de la Cámara de Representantes—Discusion del asunto—Su sancion—Se inicia la creacion de una casa de moneda Nacional—Propiedades que se enajenaron en el sitio—Rescate de algunas, despues de la paz del 51—A que propósitos respondian esos sacrificios.

Para arbitrar recursos por medio de una anticipacion de 500,000 pesos, se promovió la formacion de una Sociedad compradora de las rentas de Aduana del año 1844, bajo estas principales bases.

1.ª—Formacion de una sociedad compuesta de nacionales y extranjeros para la compra de los derechos de Aduana de importacion y exportacion por todo el año de 1844.

2.ª—La Sociedad ofreceria al Gobierno por dicha compra la suma de 500,000 pesos, y á más la mitad del producto de los derechos, del modo y forma que estableceria.

3.ª—Los 500,000 pesos se levantarian por 500 acciones del valor de mil pesos cada una, por medio de una suscricion que se abriria al efecto, y su pago se efectuaria por los suscritores en la proporcion siguiente.

Por cada accion al contado 50 pesos.—Un vale del

1º de Julio á un mes, 50 pesos; á 2, 100; á 3, 200 á 4, 200; á 5, 100; á 6, 100; á 7, 100; y á 8 100.

4ª—Llena la suscricion, los accionistas nombrarian una comision directiva.

6ª—Los vales y dineros mencionados en el artículo 3º, se entregarian por los accionistas á la Comision, la cual tendria para facilitar y conciliar los intereses de ambos contratantes una intervencion directa y efectiva en la inversion por el Gobierno de los 500 mil pesos de que trata el artículo 2º; cuya inversion se haria en cantidades mensuales de cien mil pesos por cinco meses consecutivos, á razon de 759,000 pesos en efectos cuando ménos, los restantes en plata, debiendo el gobierno ocurrir precisamente á la comision para la compra de todos los efectos que necesitase dentro de la suma mensual prefijada, en cuya compra daria la Comision la preferencia por el tanto, á los que fueren accionistas; la Comision cargaria al Gobierno el uno y medio por ciento de comision y corretaje sobre los efectos que le comprase.

7ª—La Comision tendria una intervencion directa en la administracion de la Aduana y del Resguardo, desde la celebracion del contrato y podria poner para ello los empleados que juzgase necesarios.....

Bajo estas y algunas otras bases, fué autorizado el Gobierno por ley de 15 de Julio de 1843 para la enajenacion de las rentas aduaneras del año 44.— Llenada la mayor parte de las acciones celebróse el contrato en Agosto, nombrándose la Comision Directiva.

La Sociedad, la constituyeron 221 accionistas, habiendo entre ellos 50 franceses y 30 ingleses, con más ó ménos acciones cada uno. Se reservaba por el contrato, el derecho de continuarlo por el año 1845, pero de-

biendo para ello declararlo así al Gobierno tres meses antes de concluir el año 44.

Así sucedió en efecto.—Por ley posterior del 3 de Enero del 44, se autorizó al Poder Ejecutivo para enajenar la misma renta marítima del año 45 con arreglo á la ley del 15 de Julio de 1843.

Con estos recursos, pudo irse haciendo frente á las necesidades del sostenimiento del ejército desde Agosto á Octubre, pero como ya en esta última fecha se agotaban, en circunstancias aún más críticas por lo inevitable del bloqueo marítimo, los hombres de gobierno se preocupaban de arbitrar otros medios, que le habilitasen para poder adquirir preferentemente las municiones de guerra y boca indispensables para el sosten de la defensa en adelante.

Asegurado esto por algun tiempo, creian con él disputar con éxito la victoria al enemigo, dando lugar al desarrollo de los sucesos á que libraban las esperanzas de un triunfo probable á favor de la constancia.

Se entraba en la buena estacion para las operaciones del ejército en campaña á las órdenes del General Rivera. La revolucion de Corrientes, suponian, que podria amenazar á Entre-Rios y obligar al General Urquiza á regresar á su provincia.

En Francia no faltaba quien trabajase en el sentido de cruzar las maniobras diplomáticas de Rosas, é inclinar al Gobierno francés en favor de la causa de Montevideo,—en consonancia con las ideas que cuatro años ántes propagaba el *Journal des Debats*—cuando decia.—« La caida de Rosas, de cualquier parte que provenga, será universalmente mirada como un beneficio del cielo. »

Constaba que en Paris los negociantes franceses, interesados en la prosperidad del comercio del Plata,

habian elevado una peticion á la Cámara. Contaban en ella con el apoyo de Billaut, Berryer y Lamartine, «trinidad parlamentaria,» al decir de Mr. Le-Long, delegado de la poblacion francesa. La prensa continuaba ocupándose de la cuestion. La peticion iba á ser publicada y comentada. Referia muchos de los agravios de que tenian que quejarse los franceses en el Plata.

Mr. Le-Long escribia con fecha del 1.º de Julio:— «Todos los diputados, hombres de corazon, están bien decididos á estudiar á fondo la cuestion y forzar los Ministros en sus últimas trincheras. No pido sinó dos cosas —1.º Que Montevideo se sostenga—2.º Que nuestros compatriotas entren francamente en lucha y me suministren todos los detalles posibles.» (1)

Se esperaba el resultado de la mision Varela, y se alimentaban esperanzas de la que se preparaba del vizconde de Abrantes. Con estos antecedentes, se esperaban sucesos favorables que requerian tiempo para producirse.—Era menester darlo, asegurando los medios de mantener en pié la defensa, y esto no se conseguiria sin contar con recursos tan extraordinarios, como la situacion misma, para todas las contingencias.

Estas ideas predominaban en los hombres de Gobierno, á la vez que el invasor se imajinaba reducir la plaza por hambre con el bloqueo próximo á hacerse efectivo, y la carencia de recursos para sostener la resistencia.

Eso indujo al Gobierno de la defensa á recurrir en prevision, al recurso extremo de poder disponer de todas las propiedades públicas para su hipoteca ó enajenacion.—Para él, todo era preferible, á la pérdida de la independencia comprometida en la lucha.

(1) Carta de Mr. John Le-Long, Paris 1.º de Julio de 1843—Del *Patriota Francés*, Setiembre 2 de 1843.

Con ese propósito el 11 de Octubre del 43 elevó á la consideracion de la Asamblea dos proyectos de ley. Por el uno, pedia autorizacion para empeñar, hipotecar ó vender con pacto de retroventa todas las propiedades públicas, y por el otro, tomar sobre las rentas de Aduana, desde el 1.º de Enero de 1844, la cantidad de un millon de pesos, haciendo al efecto emisiones mensuales de pagarés, al portador, con el uno por ciento de interés mensual.

El primero de ellos se convirtió en ley el 21 de Octubre y sucesivamente el otro.

Hé aquí el tenor del primero de esos proyectos:

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Representantes reunidos en Asamblea General, etc.

Art. 1.º—Se autoriza al P. E. para empeñar, hipotecar y vender toda y cualquiera propiedad pública, sin restriccion, existente en todo el territorio de la República, sin limitacion de ninguna especie.

2.º—En cualquiera de los casos establecidos en el artículo anterior, el P. E. lo hará saber al Cuerpo Lejislativo, ó en su receso á la Comision Permanente, para su conocimiento.

3.º—Siendo venta, el Poder Ejecutivo procurará que lleve el pacto de retroventa, por un término bastante á poder verificar el rescate.

Pasado á informe de la Comision de Hacienda de la Cámara de Representantes, dictaminó en los términos que van á verse.

Honorables Representantes:

La República se halla empeñada en una lucha, de cuyo resultado depende su existencia y la ventura de

todos sus hijos: los peligros que la acechan son grandes, aunque gloriosos: y cuando para vencerlos solo cuenta con la constancia que inspira la fé y el poder que dá la confianza en sus propias fuerzas, los actos gubernativos no pueden, ni deben tener otro lema en la carrera de los sacrificios públicos, que el de *todo por la República.*

Dos ejércitos fuertes y cargados de victorias sostienen con indómita firmeza los derechos de la soberanía Nacional y de sus libertades: sus esfuerzos son la esperanza de la pátria, pero su coservacion y manutencion, demandan erogaciones cuantiosas, que en la situacion actual del país no pueden satisfacerse sinó con recursos extraordinarios. Todo lo que á este respecto puede exigirse, es que ellos sean los ménos gravosos á la prosperidad nacional y á los derechos de la justicia, y estas son precisamente las dos calidades que sobresalen en los proyectos de ley presentados por el P. E. en 11 del corriente, y á que se contrae el informe de la Comision.

Por el uno pide autorizacion para empeñar, hipotecar, ó vender todas las propiedades públicas existentes en el territorio de la República sin limitacion alguna: por el otro que se le permita tomar sobre las rentas de Aduana, desde 1.° de Enero de 1844, la cantidad de un millon de pesos, haciendo al efecto emisiones mensuales de *Pagarés*, al portador, con el 1 y medio de interés mensual.

Esta operacion, pues, del P. E., está reducida á la que emplean los particulares, cuando tienen que proveer á sus necesidades, *vender lo que tienen, ó tomar sobre lo que tienen:* y ya se vé que nada hay más justo, más legítimo, ni más natural. Si en ello hay males, no son de este momento, en que otros mayores

dominan, y á los males menores los convierte en bienes. Nunca tampoco será nuestra la culpa, cualesquiera que sean los fallos de la fortuna: ante la Nacion y la posteridad responderán los que los hayan hecho necesarios: los que impertérritos y sin conmoverse derraman á torrentes la sangre heróica é inocente de sus compatriotas: los que asociados al extranjero y coadyuvando á sus planes bárbaros de devastacion y dominio, han colocado á la República en el dilema cruel de *vencer ó perecer*.

En este concepto, la Comision es de opinion que la H. C. adopte los proyectos mencionados y los sancione con las pequeñas modificaciones que se reserva hacer al ponerse en discusion.

Octubre 14 de 1843.

Manuel Herrera y Obes—Martin Garcia de Zúñiga—Juan M. Martinez—Ramon Cortés.

La Cámara entró á considerarlo en sesion del 18 de Octubre. En la discusion particular, haciendo uso de la palabra el Ministro de Hacienda espuso lo siguiente:

Aunque la autorizacion, que por el art. 1.º se dá al P. E. para la enajenacion de propiedades públicas, es tan ámplia é ilimitada, y el país está decidido á sacrificarlo todo para salvar su independencia, como puede verse en la necesidad de vender ó hipotecar algunas propiedades públicas, que por circunstancias particulares merecen una especie de veneracion, desearia el Ministro que, en la referida autorizacion, se hiciese mencion especial de la Casa de RR. y de la Plaza que se halla entre esta y la iglesia Matriz.

El Sr. Herrera contestó: Que era innecesaria esa

esplicacion desde que el artículo estaba concebido en los términos con que él se espresa; que la Comision informante al aconsejar la adopcion del proyecto, habia comprendido toda la estension de la autorizacion que pide el P. E. y no creia que hubiese un solo señor Diputado que no estuviese en el mismo caso. Pero que si así mismo el señor Ministro insistia en su peticion por razones particulares, podia tomarse un término medio que daba el mismo resultado, cual era la publicacion del acta de la sesion en que consta la inteligencia que la H. C. daba al artículo en discusion.

El señor Ministro de Hacienda: Se dió por satisfecho con lo propuesto y fué acordado hacerlo así.

El señor Herrera dijo: Que le restaba hacer una observacion acerca de la redaccion del art. 1º en la que creia habia sufrido equivocacion: por lo que proponia que la palabra *restriccion* se coloque antes de *limitacion*, quedando propuesta para la discusion en la forma siguiente: Art. 1º Se autoriza al P. E. para empeñar, hipotecar y vender todas y cualquiera propiedad pública, existentes en todo el territorio de la República, sin restriccion ni limitacion de ninguna especie.

Sancionado así el primer artículo se pasó á la del artículo 2º En el 3º hubo una observacion, que hizo el señor Ministro de Hacienda, reducida á que en lugar de decir *por un término bastante*, fuera *por un término necesario*, porque era imposible fijar ese término en las actuales circunstancias del país; la que fué contestada por el señor Herrera diciendo, que el artículo estaba bien concebido como estaba: Que el *término bastante*, era el que la discrecion y prudencia del Ministerio considerase bastante, pues que no podia ser de otro modo: que si ese término *bastante* no podia fijarse, en el mismo caso estaba el necesario.

Sancionado así por la Cámara de Representantes, se pasó al Senado. Este cuerpo le prestó su sancion, promulgándose como ley de la Nacion el 21 en estos términos.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, han sancionado la siguiente:

LEY

Art. 1.° —Se autoriza al P. E. para empeñar, hipotecar y vender todas y cualquiera propiedad pública, existente en todo el territorio de la República, sin restriccion ni limitacian de alguna especie.

Art. 2.° —En cualquiera de los casos establecidos en el artículo anterior, el P. E. lo hará saber al C. L. ó á la Comision Permanente en su receso para su conocimiento.

Art. 3.° —Siendo venta, el P. E. procurará que lleve el pacto de retroventa, por un término bastante á poder verificar el rescate.

Art. 4.° —Comuníquese.

Sala de sesiones del Senado, en Montevideo á 21 de Octubre de 1843.

Lorenzo J. Perez, Vice-presidente.
Juan A. Labandera, Secretario.

Montevideo, Octubre 21 de 1843.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese á quienes corresponda y publíquese.

SUAREZ.
José de Bejar.

En consecuencia de esa ley se enajenaron con pacto de retroventa la casa Fuerte de Gobierno, el Cabildo y algunas otras propiedades públicas, que fueron rescatadas en su mayor parte despues de la venturosa paz del 51, que reunió á todos los orientales bajo la bandera de la Patria.

Hubo de correr la misma suerte el Teatro de *Solis*, cuya obra estaba en su comienzo, aun cuando pertenecia á los accionistas; pero salvó del sacrificio, merced á los esfuerzos del ciudadano D. Juan Miguel Martinez, que logró evitarlo, debiéndose á esa circunstancia su conservacion.

CAPITULO XXI

1843-1844

El sacrificio de Raya y Rodriguez decapitados por el enemigo—Esposicion de sus cadáveres—Indignacion que produce el atentado—Orden General—Su entierro—Discursos del Ministro de la Guerra y del Gefe Político—Se decreta la represalia—No se hace efectiva—Se acuerda que sean tratados con la humanidad y consideraciones que acuerda la ley de guerra, los marinos de Brown que sean tomados prisioneros—Se pone en absoluta libertad al oficial de la escuadra de Rosas, D. Desiderio Cueli, hecho prisionero en el Buceo—Cásase el *execuatur* al Cónsul de Portugual—Fusilamiento de D. Luis Baena—Ejecucion del Vijia del Cerro—Cuestion del desarme de la Legion Francesa—Pronunciamiento de los legionarios—Toma momentánea del Buceo por las fuerzas de la plaza—Convenio del Vice-almirante Cerval con el general Oribe sobre amnistia—Los legionarios lo rechazan.

El mes de Octubre del 43, fué uno de los que dejaron huellas más profundas de estremecimiento y de dolor en el espíritu y en la memoria de la sociedad de Montevideo.

Cruentos y tétricos cuadros exhibidos ante ella por la saña y la fatalidad, vinieron á conmoverla, á exaltar más los ánimos y enconar doblemente las pasiones. De un lado, el espectáculo horrendo, ofrecido por el enemigo en las víctimas de los capitanes Raya y Rodriguez, arrojadas como un reto feroz, ó como el siniestro anuncio de lo que podia esperarse. Del otro, la vista del cadalso levantado al infortunado Baena, persona de posicion social distinguida, dentro de los muros de la Capital, como medio de imponer al partidismo exaltado y contener las maquinaciones de los sectarios de la invasion.

A esos dos hechos de carácter sangriento, se agregó la espulsion de familias, de que se ha hablado en el capítulo XIX, la suspension del *execuatur* del Cónsul de S. M. F. y su estrañamiento inmediato de la ciudad, la efectividad del bloqueo marítimo, y la toma momentánea del Buceo por las fuerzas de la plaza.

El primero de ellos por su atrocidad, produjo tal exitacion en los ánimos que arrancó el decreto de represalia.

No habia sido provocado, y no se esplicaba la causa que lo hubiese motivado.

Conjeturas distintas se hacían sobre la causa orijinaria de ese rasgo de venganza feróz.—Quien lo atribuia á algun contraste sufrido por los invasores en campaña, y quien á las iras producidas en el gefe sitiador, fomentadas por los hombres de Rosas que lo rodeaban, por el pronunciamiento de las Lejiones de Voluntarios franceses é italianos que acababa de efectuarse.—Este último juicio fué el más fundado, como despues llegó á saberse.

Los marinos de Brown habian tomado en viaje á Maldonado de la goleta luquesa *Buena Esperanza*, á los capitanes Joaquin Raya, Posidonio Rodriguez, un jóven Andrada y otro individuo más. El almirante Brown los mantuvo á su bordo como dos meses, respetando su vida, hasta que los entregó al general sitiador.

En la mañana del 7 de Octubre aparecieron sus cadáveres en los puestos avanzados de la izquierda, horriblemente decapitados. Las descubiertas de la plaza, mandadas por Marcelino Sosa, se encontraron con aquel horrible presente.

Sus cuerpos fueron conducidos á la línea y puestos en exposicion pública primeramente en la barraca de

Reny, y más tarde en la plazoleta de la Policía, sobre cuatro mesas enlutadas, en otros tantos túmulos, medio cubiertos con banderas nacionales, dejándose ver la mitad del cuerpo, y la horrenda herida del cuello.

Llamado el capitan del buque de donde habian sido extraidos, Agustin Daste, para reconocer su identidad, declaró ser los mismos individuos que conducia de pasaje á Maldonado. Las familias de las víctimas, con sus ayes desgarradores y sus lágrimas lo confirmaron.

El pueblo se agolpó en oleadas á verlos durante las horas que permanecieron expuestos. Funcionarios y marinos extranjeros, miembros del alto comercio, y muchas otras personas respetables iban á contemplarlos indignadas.

El General de Armas habia dispuesto su entierro conforme à la siguiente:

ÓRDEN GENERAL

«Los cadáveres de los capitanes D. Joaquin Raya, y D. Posidonio Rodriguez, con otros dos más, han sido hallados por nuestras tropas, frente á la casa de Gutierrez, que es uno de nuestros puestos avanzados de la izquierda. Han sido degollados anoche y dejados allí intencionalmente para que sean vistos y encontrados por nuestras tropas descubiertas. Por lo ménos no quedarán insepultos, como tantos otros de nuestros compañeros, pues nos haremos un deber en tributarles este sagrado y postrero servicio.

«Esos oficiales se dirijian á Maldonado en un buque neutral, del cual fueron extraidos por otro de guerra enemigo. Han permanecido algun tiempo hasta ser traidos al ejército sitiador, donde se ha ordenado su suplicio.

«Las circunstancias especiales en el bárbaro asesinato han persuadido al General de Armas á mandar se hagan á los espresados oficiales honores fúnebres extraordinarios, y en consecuencia ordena.

«A las 5 de la tarde estarán todos los cuerpos acantonados en la línea, formados en sus cuerpos y permanecerán hasta concluido el entierro.

«El comboy partirá de la casa en que están depositados los cadáveres á la misma hora, y los batallones 1.º de la Guardia Nacional, y 4.º de cazadores con dos mitades de caballería, seguirán el acompañamiento y harán la descarga de costumbre, llevando sus banderas y cajas enlutadas.

«La bateria *Comodoro* hará una salva de once cañonazos al depositar los cadáveres en el sepulcro, y pondrá la bandera á media asta desde esta hora.

«Un gefe de brigada y tres oficiales de las tres clases por batallon, acompañarán al entierro, como tambien los oficiales de Estado Mayor, Cuartel General y los de las legiones extranjeras.»

A las cinco de la tarde se efectuó el entierro. El cortejo fúnebre fué inmenso.—Al ponerse en marcha desde la plazoleta del Mercado, doblaron las campanas y se celebró en la iglesia Matriz un oficio fúnebre. La bateria *Comodoro* empezó á hacer los disparos ordenados.—En esos momentos los sitiadores dirijian cohetes á la congreve sobre las guardias avanzadas de la izquierda.

Cuando el cortejo llegó al cementerio todo el ejército se hallaba sobre las armas. El General de Armas se incorporó á él con sus Ayudantes.

Al depositarse los féretros en sus fosas, en el costado Oeste del primer cuerpo del Cementerio, en presencia de más de cinco mil espectadores, segun cálculo,

pronunció el Ministro de la Guerra, Coronel Pacheco y Obes, con la verbosidad que le era peculiar, el discurso fúnebre.

«Pequeño seria el corazon del amigo de la libertad (dijo) que ante estas tumbas trajera lágrimas, dolores ó compasion: él no comprenderia su mision, ni habria medido la magnitud de sus deberes, ni seria digno de la ira del tirano, ni tendria derecho á esa tumba de glorioso martirio donde tan nobles cabezas se han reposado sangrientas, y que por tantos nombres grandes ha sido ilustrada.... Oh! ante esas víctimas mis ojos están enjutos; no traigo aquí sinó un sentimiento:—la ira:—un pensamiento:—la venganza:—una esperanza:—la libertad.....

«Amigos: descansad en paz, ¿no nos escuchais? Ningun sollozo llega á vuestra apoteosis; una sola voz le rodea,—venganza!»

Y el grito de venganza se prolongó por algunos minutos entre los espectadores.

Siguióle el Gefe Político en el uso de la palabra.—«Los hombres que viven léjos de nosotros (dijo) no pueden comprender el sistema de Rosas. Les parece fabuloso..... Esos cadáveres reasumen toda una historia de delitos,—la vida de Rosas. Instruyámonos en ella..... Si es necesario pronunciar una palabra que estremece al hombre civilizado, pero que él la adopta para no conmoverse ante escenas más crueles, para hacer cesar la sangre que se derrama fuera de la pelea. Héla aquí, señores:—*la represalia.*

«Amurallemos nuestra sensibilidad con el recuerdo de estos mártires y de tantos otros, hasta que anonadado Rosas ante su propio sistema ceda al imperioso clamor de la humanidad y de la civilizacion, y respete los indefensos, las banderas neutrales, los prisioneros y

haga la guerra, segun lo prescribe la humanidad y la civilizacion. Represalia, señores; pero no la que ofrece Rosas sobre nuestros viajeros, sinó represalia sobre los ejecutores de estas matanzas. »

Bajo esas impresiones, se espidió el siguiente decreto, con calidad de someterse oportunamente al Cuerpo Legislativo, pero cuya responsabilidad asumia al gobierno.

« Artículo 1.º—Hasta el dia en que el enemigo cese en su práctica de matar á los soldados y oficiales de la República, ó de nuestros aliados, y haga la guerra conforme á la civilizacion, serán irremisiblemente pasados por las armas todos los individuos del ejército de Rosas que sean aprehendidos, y pertenezcan á la clase de gefe ú oficial.

Art. 2.º—Los de la clase de sargentos, cabos y soldados que no se hayan hecho culpables de asesinatos premeditados, y no sean nacidos ó avecindados en la República, serán respetados como prisioneros de guerra y tratados con toda generosidad.

Art. 3.º—Se esceptúa de la disposicion anterior los individuos de la clase de soldado que tienen el oficio de degolladores en los cuerpos enemigos, y á los que sean convencidos de haber usado alguna vez de manea ú otra clase de correaje fabricado de piel humana, ó insultado de algun modo los cadáveres de los muertos en batalla ó en los cadalzos de la tiranía. »

Todo eso significaba la airada protesta de la humanidad y de la civilizacion contra el sistema de sangre, contra la barbarie del crímen. Sin duda alguna, á ella se asociaba en silencio, bajo la presion del terror, el sentimiento íntimo de los hombres honrados del campo sitiador, que no podian, ni como partidarios, aprobar esos hechos de alevosa crueldad, pero

que tenian que callar por temor, con la amargura en el alma.

Hubo razon para creer, que el mismo almirante Brown, miró con indignacion aquel hecho, sirviéndole de enseñanza; por cuanto se observó que posteriormente mantuvo abordo de la escuadra los prisioneros que hizo, aún de la clase de oficial, por muchos meses, sin hacer su entrega á nadie, como se vió al ser tomada la escuadra por los interventores.

Pudo temerse que el decreto de represalia, espedido con la idea de contener los escesos del enemigo, tuviese seria ejecucion.—Pero felizmente no fué así.—La templanza, sucedió á la irritacion.—En el curso de la guerra, se hicieron porcion de prisioneros, gefes, oficiales é individuos de tropa por las fuerzas de la República, sin que se hiciese efectivo en ellos la represalia.

Aún más.—A los 24 dias de tirado el tremendo decreto, se tomaba prisionero en el puerto del Buceo al oficial Desiderio Cueli, de la escuadra argentina, y léjos de sacrificarlo, se le ponia en absoluta libertad, devolviéndolo libre al jefe de ella, en virtud de decreto del 3 de Noviembre del 43, en cuyo considerando se decia,

«El Gobierno de la República dictó su decreto de fecha 7 de Octubre, despues que su enemigo, por una série no interrumpida de brutales asesinatos en sus prisioneros, lo puso en la obligacion de acudir á los remedios extremos. . . . . Hoy quiere dar una prueba más de la sinceridad con que deplora que la guerra á muerte que le hace su enemigo, le obligue á revestirse de implacable rigor con los matadores. . . . Por lo tanto, el Gobierno de la República acuerda y resuelve.

«Art. 1º —Miéntras los individuos que tripulan los buques de la escuadra de Rosas respeten como hasta aquí sus prisioneros, serán tratados con la humanidad

y consideraciones que acuerda la ley de guerra, en los pueblos civilizados, todos y cualquiera de los marinos é individuos que la tripulan, que sean tomados prisioneros por fuerzas de la República.

« Art. 2.º —Declárase comprendido en la disposicion anterior al oficial de la escuadra de Rosas, D. Desiderio Cueli, prisionero el 31 del pasado Octubre, que será por consideraciones especiales puesto en libertad y remitido al Gefe de la Escuadra de Rosas. »

Por decreto de 8 de Octubre del 43, le fué suspendido el *execuatur* al Cónsul General de Portugal D. Leonardo Sousa Leitte de Acevedo, y obligado á salir fuera de la ciudad en el término de seis dias.

Los motivos de esa resolucion, largamente enumerados en el preámbulo del decreto, trató de refutarlos el ex-Cónsul en una publicacion efectuada en Buenos Aires, y transcripta en los diarios de Montevideo.

Leitte de Acevedo, se trasladó á la ciudad vecina. Al año siguiente (1844) obtuvo permiso del Gobierno de la Defensa para venir á Montevideo á arreglar asuntos pendientes.—A los pocos dias regresó á Buenos Aires, donde permaneció hasta la conclusion « de la guerra grande. »

Ocho dias despues—el 16 de Octubre del 43—la sociedad de Montevideo presenciaba contristada un cadalso, en que perdia la vida el desgraciado ciudadano D. Luis Baena en virtud de sentencia del Tribunal Militar que conoció en la causa que se le siguiera.

En los primeros dias de Octubre habia sido sorprendido en comunicacion con el enemigo, en momentos en que acababa de espedirse un decreto (Octubre 2) en que despues de decirse en el preámbulo —« El Go-« bierno quiere que los que sean débiles escondan su « vergonzosa flaqueza: que los que sean traidores se-

«pan de antemano que se esponen á perder sus ca-
«bezas» disponia por el artículo 1º lo siguiente:

«Artículo 1º—Miéntras el ejército invasor pise el territorio de la República, es traidor á la pátria todo el que proponga, sirva de instrumento, ó mantenga cualquier especie de comunicacion escrita ó verbal, en que se trate de un avenimiento con él, que no repose en la base de su sumision al Gobierno Nacional.»

Garibaldi interceptó una abultada correspondencia enviada al enemigo, atribuida á Leitte de Acevedo, entre la cual se encontraron cartas de Baena, muy comprometedoras, y en que se hablaba con exaltacion contra las legiones, que acababan de pronunciarse, rehusando abandonar las armas, á que habian sido invitadas por el Ministro de la Guerra en la tarde del 2.

Se le redujo á prision en la línea.—Fué procesado y juzgado militarmente, en brevísimo tiempo.—El Dr. D. Andrés Somellera se encargó de su defensa.—El juicio fué público, inspirando el mayor interés. El local donde tuvo lugar, se hallaba literalmente lleno de espectadores.—El acusado conservó toda su entereza ante sus jueces.—Habló, haciendo sus descargos.—Su defensor,—en su nobilísimo cometido,—se esforzó por salvarlo.

Se pronunció la sentencia fatal.—El suplicio!.... Pero aún habia esperanzas de salvacion. Faltaba la confirmacion de la sentencia.—La prerogativa constitucional de conmutacion de la pena de muerte, podia detener el golpe y evitar el sacrificio de una vida.

Mediaron empeños.—Se tocaron todos los resortes imaginables para conseguirlo.—El alto comercio ofreció 50,000 pesos para las urgencias de la guerra, á trueque de la salvacion de su vida. Pero todo fué inútil. —Los mandatarios se mostraban inflexibles.—Se ha-

cia presion por alguien sobre sus sentimientos. Instigaciones crueles tendian á la consumacion del sacrificio. Se hablaba de un escarmiento ejemplar para reprimir é imponer á los conspiradores. Estaba latente el recuerdo de Raya y de Rodriguez, y los ánimos aún sobrcexitados.

No hubo forma de salvarle la vida.—Se le notificó la fatal sentencia de muerte.—Hizo sus disposiciones testamentarias, nombrando por sus albaceas á D. Francisco Hocquard—que tanto se habia interesado por él—D. Agustin Baena y D. Victor Courras. Pusósele en capilla y despues de recibir los auxilios de la relijion cristiana, fué ejecutado en la mañana del 16 de Octubre en un descampado de la línea interior, á la derecha de la Comandancia General de Armas.

Los documentos orijinales del juicio público del desgraciado Baena, se pusieron en exhibicion en la libreria de D. Jaime Hernandez.

Profunda fué la impresion que produjo esa dolorosa ejecucion en el ánimo del pueblo.—Causó honda tristeza.

No tuvo la aprobacion unánime de la prensa.—Para una parte de ella, los miembros del tribunal militar « habian merecido bien de la Pátria, cumpliendo dig- « namente con sus penosas y difíciles funciones. » Para otra, fué el silencio un signo de desaprobacion.

Baena, gozaba de merecido crédito y estaba relacionado con las principales casas del comercio extranjero. Poseia una de las casas de remate, más fuertes de la plaza.—Manejaba valiosos intereses.—Ocupaba una posicion social aventajada.—Pertenecia á una de las familias más antiguas de Montevideo.—Era un miembro estimable de su sociedad.—Su infortunio, no podia dejar de ser generalmente sentido.

Su cadalso fué estéril para evitar conspiraciones mas inicuas.—Meses despues, se descubrió la que debia hacer volar la Fortaleza del Cerro.—El vijia de ella, Antonio Crespo, en inteligencia con el enemigo, preparaba, por un puñado de oro, aquella horrible catástrofe, por medio de una mina.—Confeso y convicto de ese crímen, fué ejecutado en Diciembre del año 44. La causa de ese desgraciado revestia otro carácter.

Los Agentes franceses, reclamaban con instancia el desarme de los legionarios. Asediado el Gobierno de la Defensa por tales exijencias, se resolvió á consultar la voluntad de las Legiones.

Forman en la tarde del 2 de Octubre del 43, en las inmediaciones de la plaza de Cagancha, en número como de tres mil hombres.

Pacheco, el Ministro de la Guerra, se presenta á su frente, é invita á todos y á cada uno de los Legionarios que no se hallase gustoso á seguir en el servicio de las armas, á dar dos pasos al frente, y su voluntad seria respetada.—Invita á los gefes de las Legiones á que trasmitan sus conceptos á los batallones para deponer las armas, haciéndoles entender que la República no contaba para su salvacion sinó consigo misma, y que en la lucha actual no podia ofrecerles sinó peligros.

Garibaldi y Thibeaut les trasmiten la invitacion. Un grito unísono—*Nó! ¡Viva la libertad!*—es la respuesta entusiasta de las Legiones! Cruzan sus banderas, y juran sobre la empuñadura de sus armas, morir antes que abandonar la causa que habian abrazado.

«No hay más que un deseo, un solo sentimiento, una sola voluntad—triunfar de Rosas—conservar el último baluarte de la libertad del Rio de la Plata.»

Los Agentes franceses renuevan su reclamacion en otra forma, persiguiendo la idea del desarme de la Le-

gion francesa.—Once dias despues de aquel pronunciamiento, era intimada á nombre del Rey «á deponer «las armas, ó á despojarse de sus colores naciona- «les.» La Legion formada en la plaza pública, se desprende de ellos, antes que dejar las armas, diciendo: «Imitemos á la vieja guardia que al arrancarse su escarapela, la colocó sobre el corazon. Reclamaremos, peticionaremos al Rey y á la Francia, el uso de nuestros colores.»

Esa resolucion de los Legionarios, dió mérito á las siguientes notas:

Montevideo, Octubre 14 de 1843.

El Gobierno de la República ha sabido la resolucion heróica de los voluntarios que V. S. manda, de desnudarse de los colores de la Francia, hasta que S. M. el Rey Luis Felipe, mejor informado, disponga que vuelvan á usarlos; y la voluntad perseverante en que están de acompañar á esta República en los peligros que hoy arrostra sola, hasta triunfar ó perecer con ella.

El Gobierno de la República no ha tenido parte en este pronunciamiento tan noble, como no la tuvo en la formacion de la Legion que V. S. manda, que fué impulsada á la par que por sentimientos de generosa simpatia hácia la causa de la civilizacion de estos paises, por el sentimiento de los peligros de espulsion ó esterminio con que Rosas amaga á la poblacion extranjera; lo acepta sin embargo cordialmente, y no ha podido ménos de hacerse intérprete para con la Legion, de los sentimientos de gratitud Nacional que él ha producido.

Trasmitiéndolos V. S. á los valientes voluntarios de su mando, asegúreles que el Gobierno ni el país olvidarán nunca su magnánimo sacrificio, y que él establece la más dulce hermandad entre los americanos y

franceses, y que sus votos son, por que á la sombra de la victoria, gocen á la par que los hijos de esta tierra, de los bienes que ella prodigará á los que la den paz, independencia y libertad.

Dios guarde á V. S. muchos años.

JOAQUIN SUAREZ—*Santiago Vazquez—Melchor Pacheco y Obes—José de Bejar.*

Sr. Coronel Thibeaut, Gefe de la Legion Voluntarios.

—

Montevideo Octubre 14 de 1843.

El Gobierno de la República cumple con un voto del país al felicitar á V. S. por la bella resolucion de los Legionarios Italianos, en permanecer al lado de la República, aún cuando ella ha quedado sola en la pelea contra la barbárie y el despotismo.

Esa resolucion es magnánima, digna de los descendientes de los héroes que emprendieron la conquista del mundo para imprimirle la civilizacion Romana, y de los que abrigan altos pensamientos, de una emancipacion social no ménos grande.

La República no la olvidará, y espera que el triunfo sobre sus enemigos, asegurará á los italianos todos los goces de ciudadanos de un pais libre, todos los premios que la Nacion reserva á sus valientes defensores.

Trasmita V. S. estos sentimientos á la Legion de su mando.

Dios guarde á V. S. muchos años.

JOAQUIN SUAREZ—*Santiago Vazquez—Melchor Pacheco y Obes—José de Bejar.*

Sr. Coronel D. José Garibaldi, Gefe de la Legion Italiana.

El General Paz dispuso realizar en esos dias una operacion arriesgada sobre el Buceo.—En la madrugada del 31 de Octubre del 43, marcharon fuerzas de la plaza á esa empresa, bajo la direccion del Coronel don Faustino Velazco.

El batallon *Union*, al mando del Comandante D. Gregorio Conde, se situó en lo de Pereira. Los batallones 4.º y 3.º de línea, mandados por el Comandante Diaz (D. César) y Coronel Organ, y el 1.º de Guardias Nacionales, á las órdenes del Comandante Batlle, fueron tomando posesiones escalonados, miéntras la caballería protejida por una compañía de Guardias Nacionales, al mando del Capitan D. Benito Larraya, y por la de guerrillas españoles, mandados por los oficiales Leon y Goñi, ponian en fuga las escuchas enemigas y se posesionaban del Buceo, produciendo la alarma consiguiente en el campo sitiador.

En ese lance, se apoderaron de la Aduana del Buceo, avanzando la caballería de la plaza algunas cuadras más allá del punto, chocando con la de los sitiadores, al mando de su comandante D. Pedro Piñeyrúa. En ese encuentro sufrieron los contrarios,—segun el parte del gefe de su línea avanzada,—la pérdida del teniente D. Marcelo Lopez, muerto, y heridos, el alférez Solis y dos soldados, y contuso el Teniente Lázaro García.

Las fuerzas de la plaza tuvieron un oficial muerto, dos soldados heridos y contuso el oficial Goñi.

Realizada la operacion, se pusieron en retirada, trayendo por trofeos la bandera de la Colecturía, cinco prisioneros y algunas mulas y caballos.

Los Agentes franceses, propenden ya á la emigracion de los residentes de su nacionalidad, de la clase proletaria, y ya á desviarlos del servicio de las armas, negociando garantias con el gefe sitiador. El Cónsul

Pichon llegó á solicitar en los primeros dias de Diciembre hasta 152 pasaportes grátis, para otros tantos franceses, para fuera del país, al mismo tiempo que se hacia la misma solicitud por cincuenta y tantos súbditos sardos para el Rio Grande.

La despoblacion se acentuaba por grados.

El Vice-almirante Massieu de Clerval, hizo proposiciones al General Oribe, para obtener garantias para las personas y propiedades de los franceses.—A ese propósito ajustó la especie de convenio que vá á verse, y de que se hicieron circular cópias en la ciudad en esta forma:

« En nombre del Rey!

« Se previene á todos los franceses residentes en Montevideo, que han tomado las armas para la defensa de esta ciudad en los cuerpos organizados en el mes de Abril de este año, que las dejen inmediatamente.

« No les pertenece comprometer su posicion y el nombre de la Francia, tomando parte y haciendo causa por un Gobierno extranjero.

« Las garantias adjuntas que acaban de ser convenidas de nuevo entre el Vice-almirante, que manda las fuerzas navales francesas, y S. E. el Sr. General Don Manuel Oribe, convencerán á todos los franceses que las autoridades encargadas por el Rey de protejerlos, no han perdido nunca ocasion de velar sobre los intereses de sus nacionales.

Montevideo, 17 de Diciembre de 1843.

« El Vice-Almirante—*firmado*—Massieu de Clerval. —El Cónsul General de Francia—*firmado*—Teodoro Pichon.

«Respuesta del Presidente, General en gefe interino, del ejército unido de operaciones de vanguardia de la Confederacion Argentina á las proposiciones que le ha dirijido S. E. el Sr. Vice-Almirante Comandante en gefe de las fuerzas navales de S. M. el Rey de los Franceses en el Brasil y en el Plata, y sobre las cuales el Sr. Vice-Almirante desea tener una garantía escrita de mi parte.

«Art. 1º—Si: yo prometo respetar las personas y las propiedades de los franceses residentes en Montevideo y sobre el territorio de la República, *salvo los derechos naturales de propia defensa de la mencionada República y del ejército á mis órdenes, restriccion que debe ser subentendida en todos los artículos siguientes.*

«Art. 2º—Convenido: Ningun militar, ni otra persona podrá entrar en el domicilio de un francés sin órden escrita de Autoridad competente.

«Art 3º—Convenido: En el caso en que las tropas sitiadoras entrasen en la ciudad de Montevideo por un ataque á viva fuerza, daré órden de respetar las personas y las habitaciones de los franceses, que para evitar equivocaciones conservarán en cuanto les sea posible, el pabellon francés enarbolado en el esterior.

«Art. 4º—Ningun francés será perseguido por sus opiniones ó sus actos políticos anteriores á la entrada de las tropas sitiadoras ó de sus gefes á la ciudad de Montevideo.

«Art. 5º—A peticion del Sr. Almirante general de Francia, la autoridad competente expedirá pasaportes á los que lo solicitasen para retirarse donde mejor les convenga, y ningun obstáculo se pondrá á su salida, ni á la de sus efectos por los gefes de las tropas sitiadoras. En el caso en que esos franceses quisiesen llevar consigo mercaderias, no serán sujetos sinó á los

derechos de exportacion existentes sobre las mismas mercaderias el 1º de Diciembre de 1842.

Art. 6º—*En tanto que dependa de mi*, el ejercicio de las profesiones y de las industrias en las cuales se ocupan los franceses, no estarán sugetos en lo venidero á otras cargas que á las establecidas por las leyes sancionadas y promulgadas conforme á la Constitucion, y como los nuevos impuestos escepcionales establecidos en Montevideo despues del 1º de Noviembre de 1842 no están en ese caso, no serán reemplazados por mi parte, por otros equivalentes.

Cuartel General en el Cerrito 15 de Diciembre de 1843.

« Firmado:—*Manuel Oribe.*

« Es traduccion—El Vice Almirante Comandante de las fuerzas navales francesas en los mares del Brasil y del Plata.

« Firmado:—*A. S. Massieu.*»

En consecuencia, los Agentes franceses, reclamaron una vez más, el licenciamiento de la Legion. El gobierno procedió á reunirla y esplorar su voluntad. El 17 de Diciembre se reunia en la plaza *Constitucion*, entonando el himno de la Francia.

Marchan en seguida á la Plaza de Cagancha y allí el Coronel Thibeau los proclama en estos términos:

« Camaradas:—No osando ya dirigirse á nosotros, « el Sr. Pichon, reclama hoy del Gobierno Oriental el « licenciamiento de la Legion.

« Hoy, como el 13 de Octubre, somos los mismos « hombres, nada ha cambiado para nosotros.

« Un almirante de Francia no ha temido ir á implo- « rar de Oribe una amnistía para nosotros. La recha- « zamos porque es indigna de nosotros.

« Más altivos y más consecuentes que él, no acepta-
« remos sinó los azares de un combate ó una protec-
« cion honrosa, fuerte, imponente, que mande y no
« pida.

« Esa tardia proteccion no podíamos aceptarla ni del
« Almirante ni del Cónsul. Han sido esos dos, el uno
« demasiado hóstil, el otro demasiado débil, para que
« nos confiemos en ellos.

« Se espera un almirante. Ese quizá sepa compren-
« dernos. Esperemos.

« Camaradas, calma, perseverancia y sobre todo
« confianza, y la Legion de Voluntarios habrá adquirido
« un nuevo derecho á la estimacion de los amigos de
« la libertad. »

La Legion contestó con un caluroso aplauso á esta alocucion. En seguida cada Comandante anunció á los Legionarios, que los que de ellos quisiesen acojerse al indulto que habia obtenido el Almirante, dejasen sus armas y se retirasen de las filas, seguros de que seria respetada su resolucion. Un NO universal y ardoroso resonó en todas las hileras. No hubo uno solo que quisiese aceptarlo.

El Gobierno dió cuenta de todo á la Comision Permanente.—La cuestion no quedó resuelta hasta el once de Abril de 1844, con la disolucion en apariencia de la Lejion, convirtiéndose en Guardia Nacional.

CAPITULO XXII

1843-1844

Relacion nominal de los Gefes, Cuerpos y Baterias del Ejército de la Capital—Idem del Ejército de Operaciones—Idem de los altos funcionarios, Gefes de Oficina y Empleados principales de las distintas reparticiones de Gobierno, Guerra, Hacienda, etc., de la Capital—Cuerpo Diplomático y Consular—Casas consignatarias, introductoras y mayoristas de Montevideo.

La noticia nominal de los gefes, cuerpos y demás relativo á los Ejércitos de la Capital y de operaciones en campaña, así como de los empleados civiles y militares de las distintas reparticiones públicas, que vá á verse, dista mucho de ser completa. Corresponde á últimos del año 43 y comienzo del 44. Despues de los dos primeros meses de éste, ocurrieron alteraciones que se verán en oportunidad.

EJÉRCITO DE LA CAPITAL

Comandante General de Armas, General D. José María Paz.—Secretario, Dr. D. Santiago Derqui.

Gefe de Estado Mayor General, Coronel D. Manuel Correa.—Secretario, D. Salvador Jimenez.—Detall, Coronel D. Roman R. Fernandez.

Generales—Brigadieres Generales D. José Rondeau (1), D. Enrique Martinez y D. Martin Rodriguez, Coronel Mayor D. Nicolás de Vedia.

(1) Rondeau falleció el 18 de Noviembre de 1844 en Montevideo.

LÍNEA DE FORTIFICACION INTERIOR

Gefe de Estado Mayor, Coronel D. Indalecio Chenaut. Gefe de Estado Mayor en comision, Coronel D. Federico Baez. Comisario de ella, D. Santiago Albarracin.

Parque, plaza Cagancha — Teniente Coronel don Eduardo Tolosa.

Ingeniero—Sargento Mayor D. José María Echandia.

Policia Militar — Sargento Mayor, Don Valentin Ugarte.

COSTADOS DE LA LÍNEA

Costado izquierdo—General D. Juan Pablo López.

Costado derecho—General D. Rufino Bauzá.

Brigada 1.ª General D. Rufino Bauzá.—2.º Gefe, Coronel D. José Villagran.

Brigada 2.ª—Coronel D. Felipe López.

Brigada 3.ª—Coronel D. Santiago Labandera.—Detall, Teniente Coronel D. Adriano Diaz.

Brigada de Guerrillas—Coronel D. Faustino Velazco — Detall, Sargento Mayor D. Manuel de Clemente.

Canton del Centro—Teniente Coronel D. Francisco Jigena.

CUERPOS DE LÍNEA

Caballería — Regimiento de Guardias Nacionales, Coronel D. Manuel Saavedra.

Primer Escuadron—Teniente Coronel D. Pedro Calderon.

2.º Escuadron — Teniente Coronel D. José Maria Pizarro.

Escuadron Escolta—Teniente Coronel D. Eustaquio Frias—Sargento Mayor D. Joaquin Tavares.

Rejimiento Sosa—Coronel D. Marcelino Sosa—Sargento Mayor D. José Mora.

Escuadron de Lanceros Orientales—Sargento Mayor D. José Gallardo.

Artillería—Gefe de ella, General D. Tomás Iriarte—Gefe en comision, Coronel D. Francisco Fourmartin — Detall, Teniente Coronel D. Eduardo Escola.

Escuadron de Artillería ligera — Teniente Coronel D. Cárlos Paz.

Batallon de Artillería de Plaza—Coronel D. Julian Martinez—Teniente Coronel D. Eduardo Escola.

Baterías de la línea—Bateria *Coronel Torres*, Comandante D. Eladio Zufriategui—Idem *Ramallo*, Comandante D. José María Martinez. —Idem *Cabral*, Comandante D. Juan B. Ferman. —Idem *Belgrano*, Comandante D. Ramon Ruiz.—Idem *Ituzaingó*, destacamento.—Idem *Caaguazú*, Comandante D. Juan José Rocha.—Idem *Constitucion*, Comandante D. Diego Wilder.—Idem *Paz*, Comandante D. Prudencio Murgiondo.—Idem *25 de Mayo*, Comandante D. Bartolomé Mitre.—Idem *Comodoro*, Comandante D. Cárlos Paz.—Idem *Vedia*, Comandante D. Dionisio Quesada.—Idem *18 de Julio*, Comandante D. Francisco Seré.—Idem *Raya y Fernandez*, Comandante D. Manuel Villarroel.—Idem *General Rivera*, Comandante D. Pedro Natal. —Idem *Independencia*, Comandante D. José María Martinez.—Idem *Cagancha*, Comandante D. Antonio Somellera—*Colisa Cagancha*, (1) Gefe D. Victor Barbier.—*Bateria Mendoza*, Comandante

(1) Esta colisa perteneció al ejército vencedor en la batalla de Cagancha, el 29 de Diciembre de 1839.

D. Francisco Palier.—Idem *Lavalle*, Comandante Don Juan Bautista Barracco. (1)

Baterías de la ciudad—Comandante de ellas, el Coronel D. Julian Martinez.

Fuerte de San José, Comandante D. Ramon Carvajal.—Bateria *Presidente Suarez*, Capitan D. Ramon Fernandez.—Idem *Coronel Rivera*, Capitan D. Juan Muiños.—Idem *Comandante Paez*, Capitan D. Juan Masimini.

CUERPOS DE INFANTERIA

Infantería—Batallon núm. 1.º de línea, Coronel: D. Santiago Labandera; Sargento Mayor D. Juan Aguiar.

Núm. 3.º—Coronel D. José Guerra.

Núm. 4.º—Teniente Coronel D. César Diaz.—Sargento Mayor D. José Maria Bustillos.

Núm. 5.º—Coronel Graduado D. Felipe Lopez—Sargento Mayor D. Mariano Echenagucia.

Núm. 6.º—Coronel D. Cárlos San Vicente; Sargento Mayor D. Pablo Rebollo.

Núm. 1.º de Guardias Nacionales, Teniente Coronel D. Lorenzo Batlle.—Mayor D. Francisco Viana.

(1) Durante el año 1844, cuando se estableció la linea esterior de fortificacion permanentemente, se formaron en ella las baterias *Sosa*, al mando del Capitan D. José Maria Conde, (en la cual obtuvo el grado de alférez D. Ventura Rodriguez), *Carro*, *Rondeau*, *Libertad*, y la de la 2.ª *Brigada de Guardias Nacionales*, conocida generalmente por la de las *Bolsas*, por las de arena con que se formó. Esta batería fué la última que se construyó, quedando pronta para romper el fuego á las tres de la mañana del 2 de Enero de 1845.—Se debió su construccion en la mayor parte, al trabajo asiduo de los gefes, oficiales y soldados del batallon 3.º de la brigada 2.ª de Guardias Nacionales, (antes Legion Francesa) al mando del Coronel Brie. Los materiales se conducian de noche, trabajándose á esa hora.—Esto esplica la razon del nombre que se le dió y la hora en que quedó pronta para romper el fuego. Estaba situada en las alturas del Cristo, casa de D. Pedro Lerena, inmediato á lo de Melendez. (Oficio del Estado Mayor. *Telégrafo de la línea* núm. 7.)

Núm. 2, idem—Teniente Coronel: D. José María Solsona.

Núm. 3, idem—Teniente Coronel D. José María Muñoz.—Mayor D. Félix Martinez.

Batallon *Union*.—Teniente Coronel Don Gregorio Conde, Mayor D. José Ignacio Rais; Ayudante D. Ra mon Irigoyen.

Batallon *Estramuros*—Coronel graduado D. Ramon Cáceres; Teniente Coronel D. Francisco Tajes, Mayor: D. Pablo Diaz.

Batallon *Libertad*.—Teniente Coronel D. Matias Rivero, idem graduado D. Manuel Lerchunde.

Legion Argentina.—Teniente Coronel D. Mariano Gainza; Mayor D. Juan Andrés Gelly.

Batallon *Matrícula*—Coronel D. José María Magariños—Teniente Coronel D. Ciriaco Diaz Velez. (1)

Batallon de Policía—Teniente Coronel D. Luis Masariegos.

Pasiva—Comandante D. Francisco Hordeñana. (2)

Agregados á ella, dos compañías de empleados, Capitanes D. Javier Laviña y D. Roque R. Nuñez.

Dos de suplementarios, Capitan D. Manuel F. Lima.

Dos de Panaderos, Mayor D. Pedro Galup.

Una de Tipógrafos, Capitan D. Jaime Hernandez, Teniente D. Isidoro de María.

Guardia de Honor de Jóvenes, Capitan D. Juan Ramon Muñoz.

Legion de Voluntarios franceses—Coronel D. Juan Crisóstomo Thiebaut.—Teniente Coronel F. Des-Brosse (3)—Mayor Duret.—Comandante de Artillería, Alazard.

(1) Defeccionó posteriormente.
(2) Le sucedió en el comando D. Eusebio Cabral.
(3) En Noviembre partió para Francia.

Batallones 1.º—Comandante Pelabert (1); Mayor Desauvez.—2.º Comandante Carangeot, Mayor Berroqui—3.º Comandante D. Juan B. Brie, Mayor Etcharren. — 4.º Comandante Joubert, Mayor Harlingue, Comisario Sagory.

Legion Italiana—Coronel D. José Garibaldi—Idem D. Angel Manchini (2), Teniente Coronel Francisco Anzani, Mayor Santiago Danusio (3), Gefe de E. M.: D. Luis Missaglia.

Telégrafo de la línea—Comandante D. Ramon de Lista.

Escuadrilla Nacional—Gefe de ella: Coronel Garibaldi.—Comandante, Mayor D. Jorge Cardaci.

Fortaleza del Cerro—Teniente Coronel D. Tomás Rebollo.—En comision, Teniente Coronel D. Francisco Tajes.

Isla de la Libertad—Teniente Coronel D. Bernardo Dupuy.

Cirujano Mayor del ejército y Director de sus Hospitales, Dr. D. Fermin Ferreyra.

Cuerpo de sanidad—Dr. D. José Fernandez.

Comisaría de Guerra—Coronel D. José Agusto Pozolo. Comisario del Ejército, D. Pedro Estevez.

Parque de Artilleria—Director, Coronel D. Julian Martinez—Maestranza, director D. Justo Figueras—Fundicion de Artilleria, director Ignacio Garragorri.

EJÉRCITO DE OPERACIONES

General en Gefe: brigadier D. Fructuoso Rivera.

Estado Mayor General — Gefe: general Don Félix Eduardo Aguiar. (4)

(1) Defeccionó despues, pasándose al campo enemigo.
(2) Defeccionó despues, pasándose al campo enemigo.
(3) Idem, idem.
(4) Falleció en 1845, y fué sepultado en Tacuarembó.

Secretaría—Secretario: D. José Luis Bustamante.—Secretario particular: Teniente Coronel D. José María Veracierto—Oficial 1.º D. Mateo Tula.

Gefe del Detall, Coronel D. José Antonio Costa.

General de vanguardia, D. Anacleto Medina.—Gefe del Detall, Teniente Coronel D. Indalicio Medina.

Division Luna—Coronel D. José María Luna.—Regimiento 5.º de lanceros, Teniente Coronel D. Fausto Aguilar.—6.º de tiradores, Coronel D. Valentin Quintana.

Division Blanco—Coronel D. Luciano Blanco.—Escuadron 2.º del Regimiento Sosa, Teniente Coronel D. Manuel Caraballo.—3.º del Regimiento 1.º de línea, Teniente Coronel D. Ramon Murillo.—Regimiento 9 de Guardia Nacional, Coronel D. Domingo García—Regimiento de Guardia Nacional de Entre-Rios, Coronel D. Mariano Céspedes.

Division Baez — Coronel D. Bernardino Baez.—Regimiento 2.º de línea, idem, idem.—Regimiento de Guardia Nacional.

Division Silva—Coronel D. Fortunato Silva; Gefe del Detall, Teniente Coronel D. Fernando Pato.—Rejimiento 4.º de línea, Coronel D. Manuel Freire—Rejimiento 14 de Guardia Nacional, Teniente Coronel D. Francisco Marquez—Escuadron Guias de la Pátria, Teniente Coronel D. N. Carrion.—Escuadron de Maldonado, Teniente Coronel D. Joaquin Machado—Guerrillas volantes, Teniente Coronel D. Antonio Mendez.

Division Flores—Coronel D. Venancio Flores.—Rejimiento de tiradores, Coronel D. Calisto Centurion;—Mayor D. Juan Mesa.

Division Estivao—Coronel D. Jacinto Estivao—Rejimiento de Lanceros, Teniente Coronel D. Mariano

Paunero.—Regimiento de tiradores, Coronel D. Jacinto Estivao.

Division Cuadra—Coronel D. Hipólito Cuadra—Rejimiento de lanceros, idem idem. Escuadron de tiradores, Teniente Coronel D. Vicente Viera—Ayudante Mayor D. Francisco Dairault.

Division Viñas—Coronel D. Vicente Viñas—Rejimiento de Lanceros, Coronel D. Bernabé Albin.—Rejimiento de tiradores, Coronel D. Vicente Viñas.

Division Olavarria—Coronel D. José Olavarria Regimiento 2.º de Guardia Nacional, Coronel: Olavarria.—Rejimiento 10 de idem. Coronel D. Manuel Hornos.—Compañía de tiradores Argentinos, Capitan: don Juan San Martin.

Division Camacho—Coronel D. Victoriano Camacho. Regimiento 1.º de línea, Teniente Coronel D. Isidro Caballero.—Rejimiento 11 de Guardia Nacional, Coronel D. Fortunato Mieres.—Guerrillas volantes, Coronel D. Juan Santander.—Rejimiento Escolta, Coronel Camacho—Teniente Coronel D. José Gomez.

EN LA CAPITAL

Departamento de Gobierno y Relaciones Exteriores—Ministro, D. Santiago Vazquez—Oficial Mayor, Don Pantaleon Perez (1)—Oficial 1.º, D. Luciano Alvarez.—Oficial 1.º de Relaciones D. Alberto Flangini.

De Hacienda—Ministro D. José Bejar—Oficial Mayor, D. Adolfo Rodriguez—Oficial 2.º D. Rafael Mendez.

De Guerra y Marina—Ministro, Coronel D. Melchor Pacheco y Obes—Oficial Mayor: D. Cárlos de San Vicente—Oficial 1.º, D. Joaquin Freire.

(1) Nombrado el 24 de Enero en sustitucion del Dr. D. Juan Andrés Gelly.

Poder Judicial— Superior Tribunal de Justicia—Presidente D. Francisco Araucho—Ministros, Dr. Don Estanislao Vega, Dr. D. Angel Medina—Jubilado, Don Joaquin Sagra y Periz—Escribano de Cámara, D. Salvador Tort.

Juez Letrado de Comercio y Hacienda, Dr. D. Manuel Herrera y Obes.—De lo Civil é Intestados, Doctor D. Andrés Lamas, desempeñándolo durante su comision en la Gefatura de Policía, el Juez de Comercio —Escribano de lo Civil, D. Manuel del Castillo.—De Intestados, D. Luis Lebron—Juez del Crímen, Dr. Don Cándido Joanicó — Escribano D. Manuel Zapata — Agente Fiscal, Dr. D. Andrés Somellera—Alcalde Ordinario, D. José Encarnacion Zás—Jueces de Paz, 1.ª Seccion, D. Francisco Maines, 2.ª, D. Eusebio Cabral, 3.ª, D. Ildefonso Champagne, 4.ª, D. Francisco X. Calvo.

Departamento de Policía— Gefe Político en comision: Dr. D. Andrés Lamas—Oficial 1.º, D. Antonio Pillado—Comisario de Ordenes, D. Santiago Mendez. —De la 1.ª Seccion: D. Luis Masariegos, y adjunto D. Ceferino Galeano.—2.ª, D. Leonardo Barbosa, y adjunto D. José M. Esquivel.—3.ª, y Mercado de Sostoa, D. Pedro A. Souza.—4.ª, D. José Malladas.—Mercado de la Ciudadela: D. Félix R. Fernandez.

Depósito de Inválidos—Gefe, el Mayor D. Angel Maria Ramirez.—Ecónomo: D. José I. Andrade.

Junta Económico Administrativa—Presidente, Don Eusebio Cabral.

Capitania del Puerto—Coronel D. Luis Larrobla—Accidental, Coronel D. José María Magariños—Adjunto, D. Juan José Gomensoro—Médico de Sanidad, Dr. D. Francisco A. Taborda.—Intérprete, D. Julian Rosquellas.—Ayudantes, D. Manuel Fraga D. José

Machado, D. Justo Zamudio y D. Manuel Aguiar.—Vigia, D. Ventura Fraga.

Aduana — Colector General, D. Francisco Joaquin Muñoz. — *Resguardo* — Comandante, Coronel D. José María Magariños.—Inspector, D. Manuel Villagran.

Comision Directiva de la Sociedad compradora de los derechos de Aduana—Presidente, D. Gabriel Antonio Pereira—Vice-Presidente 1.º, D. Daniel Vidal, Idem 2.º: D. Joaquin Sagra.—Tesorero, D. Francisco Hocquard—Contador, D. J. A. Bonefeld.—Adjunto: D. Manuel G. da Silva—Secretario, D. Ruperto Luengas—Pro-Secretario, D. Bartolomé Baradere.—Vocales: D. Manuel da Costa Guimaraens, Juan Biraben, D. L. Mac-Eachen, D. Juan Rennie, D. Diego Steward, D. Juan Nutall, D. Guillermo Jordan.

Administracion de Correos—D. José Mendoza—Oficial 1.º: D. José Melendez.

Contaduria General.—Contador D. Manuel Figueroa.—Liquidador D. Pedro Navas.

Tesoreria General,—Tesorero D. Ambrosio Mitre.—Oficial 1.º D. Lorenzo Martinez.

Archivo General—D. Andrés M. Duran.

Biblioteca—D. Francisco Acuña de Figueroa.

Junta de Hijiene—Presidente, Dr. D. Juan Gutierrez Moreno—Secretario, Dr. D. Gabriel Mendoza—Administrador General de Vacuna y Médico de Policía, Doctor D. Juan Gutierrez Moreno.—Médico de Sanidad: Dr. D. Patricio Ramos.

Comision Topográfica — Presidente, D. José Delepiane—Vocales, D. Juan Manuel Besnes é Irigoyen, D. José Toribio.

Comision Directiva de Serenos—Presidente, el Gefe Político, D. Andrés Lamas — Secretario, D. Eusebio

Cabral—Tesorero: D. Eugenio Fernandez—Vocales: D. Daniel Vidal y D. Francisco Hordeñana.

Comision de Socorros—Presidente Dr. D. Manuel Herrera y Obes—Tesorero D. Antonio Blanco—Secretario D. Juan Miguel Martinez.

Estudios Mayores—Academia Teórico-práctica de Jurisprudencia, Director, Dr. D. Angel Medina—Secretario, Dr. D. Cándido Juanicó.—Catedrático de Teologia: Presbítero D. José Benito Lamas.—De Derecho Civil, Dr. D. Pedro Somellera—De Filosofía, Dr. D. Alejo Villegas.—De Matemáticas, D. Cárlos O'Donnell

Colegio de Humanidades incorporado á las Cátedras Nacionales—Rector, Dr. D. Antonio R. Vargas.—Vice-Rector, Dr. D. Gabriel Mendoza.

Instituto Histórico Geográfico Nacional—Presidente: Dr. D. Andrés Lamas—Secretario: Dr. D. Teodoro M. Vilardebó—Miembros: D. Santiago Vazquez, don Melchor Pacheco y Obes, D. Cándido Juanicó, D. Manuel Herrera y Obes, D. Francisco Araucho, D. Florencio Varela, D. Fermin Ferreira, D. Bartolomé Mitre y D. José Rivera Indarte.

Estado Eclesiástico—Vicario Apostólico: Dr. don Dámaso A. Larrañaga. (Miguelete). Provisor, Vicario General y Cura de la Parroquia de San Francisco, don Lorenzo Fernandez—Cura Vicario de la Matriz, don José Benito Lamas—De la del Cordon D. Santiago Estrázulas.

CUERPO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR

Encargado de Negocios del Brasil: D. Felipe J. Pereira Leal—Encargado de Negocios de S. M. B.: don Adolfo Turner. (1)

(1) Recibido el 11 de Abril de 1844.

Cónsul General del Brasil: D. Manuel Vieira Braga—De Inglaterra: don Juan Pownall Dale—De Estados Unidos: don Roberto Hamilton—De Bélgica: don Samuel Lafone—De Lucca: don Antonio Nin—De Dinamarca: don Juan Thode—De Cerdeña: don Cayetano Gavazzo — Vice-Cónsul de Suecia y Noruega: don Ruperto Luengas—De las ciudades Anseáticas: don E. Zimmerman—De Dinamarca: don N. Drayer—De Portugal: Don Luis A. Riveiro—Del Brasil, don Antonio J. Gonzalez Chaves.

COMERCIO

Casas consignatarias, introductoras y mayoristas existentes en Montevideo.

Inglesas—Anderson Macfarlane y ca., Drabble Brothers, Nicholson Green y ca., Smith Brothers y ca., Henry Sparhs, Bates Stohes y ca., Deslisle Brothers y ca., Thomás Duguin y ca., John Gowland, John Porter y ca., Stanley Black y ca., Samuel Lafone, Lacfan Wilfrin y ca.; Briscoe Stuard y ca., Bradshaw Wanklyn y ca., Carlisley Smith y ca., Mackinon Evorall, Reinne Macfarlane y ca.. Shawa Brothers, Bayley Brothers, John Nutall, Brounell Stegman, John Le Bas, James Nutall y ca.: Eduardo Gowland, John Greenuay, Kegyes, Brother, John Jackson y ca., John Kemesley, Parlane, Mac-Lean y ca., Parry y ca., Henrry Docose, Bertran L. Breton Deslisle, Dicksón y ca.

Americanas — Southgate y ca., Zimerman Frazier y ca., Becher Preusp y ca., Silas E. Burrous, Moss y Purdon.

Alemanas—Thode y ca., Bunge Hutz y ca., Fernando E. Nebel, Eetchard y ca., Treusein y ca., P. T. Visser, Butfin Hughes.

Francesas—Pablo Duplessis, E. Larroche Lucas,

Marius La Plane y ca., Andrés Audiffred, Michaud, J. Bazin, E. Raymond y Theil, Sarran y Bernardbeig, Biraben, Tampied, A. Vaillant, Pablo Larraud, Arrias y Charry, Gounouilhou fil, Portal Frers, L. Chapeaurouge, Isabelle é hijos, Freyer Hermanos.

Españolas—Felix Bujareo, Jaime Castells, Zumarán y Tresserra, Waghon y ca., Enrique Ochoa y ca., Jaime Llavallol é hijos; Teodoro Reissig, José Uriostell, Leonardo Rodriguez, Manuel Gradin, Santa Maria Llambi y Cambaseres, Manuel Monjardin.

Italianas—Vicente Guianello y ca., Pedro Risseto, José Avegno, Estevan Risso, Capurro y ca., Estevan Antonini.

Brasileras—Manuel J. Eneas y ca., Manuel Gonzalez da Costa, German da Costa y hno., Antonio I. de Souza Viana, Antonio Marquez Guimaraens, Joaquin Martins da Silva, Manuel Gonzalvez y ca., Domingo J. de Campos Porto.

Nacionales—Don José Maria Montero, D. Miguel Antonio Vilardebó.

CAPITULO XXIII

1843—1844

Operaciones del ejército en campaña—Derrota de Crispin Velazquez—Toma de una parte del convoy del ejército del General Rivera—Retirada de Charata—Combate á media noche en el Pescado—Contraste simultáneo de Gomez y Flores—Triunfo en el Cerro del Mulero por Flores—El General Rivera abre nuevas operaciones desde Tacuarembó—Contraste de las divisiones Silva, Flores y Estivao que trasponen la frontera de Santa Teresa—Marcha del General Rivera á San Miguel, en proteccion de las fuerzas emigradas al territorio limítrofe—Situacion del General Gomez—Regreso y reincorporacion al Ejército de las divisiones Silva y Flores—Operaciones subsiguientes—La division Baez en el Departamento del Salto—Los correntinos con el Coronel Madariaga toman el Salto—Contraste del Coronel Moreno—Operaciones de los Coroneles Flores y Estivao—Su aparicion triunfante en el Cerro de Montevideo.

Como se ha dicho en el capítulo XVI, la pasada del ejército del General Urquiza—el futuro vencedor en la gloriosa jornada de Monte-Caseros,—obligó al General Rivera á emprender nuevas operaciones en campaña. Una série de acontecimientos y combates parciales ó de mediania, se sucedieron hasta la fatal jornada de India Muerta.

Fatigoso seria narrarlos. Nos concretaremos á mencionar los de más importancia, ocurridos hasta el comienzo del año 1844, haciendo por el momento caso omiso del combate librado el 24 de Enero de ese año en los Molles, reservándolo para otro capítulo.

Hasta Setiembre del 43, el General Rivera se mantuvo por Santa Lucía Chico, destinando desde el 1º algunas fuerzas á operar en los departamentos de San

José, Colonia y Mercedes, miéntras otras lo hacian en los de Minas y Maldonado.

El 8 de Setiembre los Coroneles Flores y Estivao operando en el departamento de la Colonia, baten y derrotan á Crispin Velazquez, del ejército de Urquiza, arrebatándole la caballada que habia reunido para Urquiza, y obligándolo á encerrarse en la Colonia, impidiéndole así la reunion de las partidas que andaban por San Salvador y Mercedes.

El 20, fuerzas del General Gomez, se apoderaron en el paso de Polancos, de unas 14 carretas del convoy del ejército del General Rivera que marchaba en retirada.

El General Urquiza venia en marcha, siguiendo el movimiento del General Rivera, con la idea de un combate.—Este lo burla por medio de una maniobra en la retirada de Charata, aparentando fuerzas superiores. Urquiza hace alto y Rivera puede adelantar jornadas, cambiar de rumbo y desprender fuerzas que van á operar á retaguardia del ejército enemigo.

El 26 á media noche, tuvo lugar el combate librado en las escabrosidades del Pescado y Monzon por el Coronel Flores, sobre la fuerte division del General Gomez, con circunstancias singulares.

Cómo se produjo ese lance, es digno de particular mencion.

Venian marchando paralelamente las divisiones del General Gomez y del Coronel D. Diego Lamas. Gomez hace alto, entrada la noche y campa en el Pescado (Departamento de Soriano). Manda de allí un oficial con órdenes á Lamas, para que campe tambien con la suya hasta esperar el dia. El Oficial al hacer la cruzada se encuentra impensadamente con la fuerza del Coronel Flores, que venia en marcha con caballos

de tiro. Cuando reconoció su engaño ya era tarde. El Teniente Arada de la division Flores, le tomó las riendas del caballo haciéndolo prisionero.

Flores se impone, por este incidente casual, del punto donde se halla Gomez. En el acto toma sus medidas para ir á sorprenderlo.—Manda soltar los caballos de tiro y emprende su marcha sigilosa. A media noche cae sobre el campamento enemigo, lo acuchilla y dispersa quedando dueño del campo.—En la pelea y en la persecucion, las gorras de manga, de uso de las gentes de D. Servando, es lo que sirve de distintivo para distinguirla en medio de la oscuridad y la derrota.

Lamas habia sentido el tiroteo, pero sin saber la causa, esperó que amaneciese para moverse. Marcha entónces en direccion al Pescado. Sus bomberos descubren al enemigo entregado á la recojida de los despojos del derrotado, y al seguimiento de los grupos dispersos.—Lo ataca y lleva el descalabro á las filas de Flores.

Pocos dias despues, Flores se rehace, y triunfa en nuevo encuentro en el Cerro del Mulero.

El 2 de Octubre, en Tacuarembó arriba, los gefes enemigos Benavides, Palomeque y Barbat, tratan de sorprender al Coronel Quintana, pero léjos de lograrlo, fueron derrotados por éste.

El General Rivera se hallaba con el grueso de su ejército en Tacuarembó Grande.—El General Aguiar en la barra del Sauce de Batoví en campo de instruccion.—El Coronel Sotelo, al mando de una fuerza de santafecinos perteneciente á la division Olavarria, desertó en una noche, de la cañada de los Burros, emigrando al territorio limítrofe, donde fué desarmado. Un Mayor Escobar que lo acompañaba, vino despues á formar en las filas del General Urquíza.

De Tacuarembó, destinó el General Rivera la division Olavarria á operaciones sobre la costa del Uruguay, en contacto con los correntinos.

El 11 de Octubre inició el General Rivera su movimiento con el ejército á sus inmediatas órdenes sobre el del General Urquiza, dejando en Tacuarembó Grande el convoy de familias y las caballadas frescas, custodiadas por la division Quintana, fuerte de 800 hombres, miéntras el General Medina ocupaba el departamento del Cerro - Largo y el Coronel Silva el de Maldonado.

En los momentos de disponerse á marchar dirijió á los habitantes del Norte del Rio Negro una proclama concebida en estos términos:

« Compatriotas ! — Una operacion de guerra me condujo á estos destinos, y me puso en el caso de presenciar todas las desgracias á que os habia condenado el sistema de sangre de los esclavos de Rosas.....

« El deber de salvar completamente á la República me hace marchar con el ejército hácia la Capital, pero dejo una fuerte division encargada de protejeros, y os dejo tambien esas beneméritas familias que desde el principio de la invasion han abandonado sus hogares y seguido la suerte del Ejército por medio de trabajos y privaciones sin cuento. Vuestra hospitalidad generosa les ha hecho olvidar ya muchos de los males que han sufrido: en ello habeis llenado un deber sagrado, porque esas familias son vuestras hermanas, pertenecen en su mayor parte á los que combaten por la gloria de la Pátria.

« Compatriotas!—El Ejército os recomienda esa poblacion desgraciada; os pide le continueis la benéfica proteccion que hasta ahora le habeis dispensado; el

ejército la ha salvado de las lanzas del enemigo: salvadlas vosotros de los horrores de la miseria.

«He sido bastante feliz para conseguir que una gran parte de la poblacion brasilera, á quien la barbárie de los seides de Rosas habia hecho abandonar sus hogares, vuelva á ellos; y vosotros debeis continuar mi obra, haciendo todos los esfuerzos posibles para que esa poblacion industriosa y llena de virtudes no encuentre nuevos motivos de abandonar el país al que es tan útil. Los brasileros son nuestros buenos amigos en su pátria, y en la nuestra, vecinos honrados y útiles. Miradlos como á tales compatriotas, y vosotros y nuestra tierra ganarán en ello.»

«Cuartel General en la costa de Tacuarembó Grande, Octubre 21 de 1843.

Fructuoso Rivera.

El General Urquiza estaba con su ejército sobre el Rio Negro, de este lado, pero conservaba una gran fuerza por las alutras del Arroyo Malo.—Rivera la batió y persiguió hasta el paso de Polancos del Rio Negro.—Urquiza pasó ese Rio para protejerla. Rivera maniobró con el todo de su ejército hasta las escabrosidades del Arroyo Malo, donde dejó al General Urquiza, para venir con una columna á desenvolver su plan, llegando hasta las inmediaciones del paso del Soldado en Santa Lucia.

Miéntras el Ejército de Operaciones realizaba esos movimientos, fuerzas muy superiores á las órdenes del General D. Servando Gomez y Coronel D. Diego Lamas operaban en el departamento de Minas.—En el mismo se hallaban las divisiones de los coroneles Silva, Flores, y Estivao. Estos jefes del ejército nacional se encontraban el 5 de Noviembre á inmediaciones

del Cerro de Arequita, paso de Chiribao. Desde los Molles marchó el 2 D. Servando Gomez sobre esas fuerzas. Los contendientes se chocan.—La superioridad numérica del enemigo, disponiendo de las dos armas, obliga á los coroneles Flores, Silva y Estivao á ponerse en retirada, sosteniendo esta «con vivísimo fuego y fuertes guerrillas» hasta el Valle de Aiguá, snfriendo alguna pérdida, incluso la caballada.

Un desaire de la fortuna obligó á esas fuerzas á pasar la frontera de Santa Teresa á últimos de Noviembre, refujiándose en el territorio limitrofe. El General Rivera se hallaba en el paso del Soldado de Santa Lucia, cuando tuvo noticia de ese contraste. Habia venido del Arroyo Malo, en cuyo punto quedara el General Urquiza, con el propósito de desenvolver el plan que se habia propuesto, pero juzgó preferible marchar á protejer el regreso de las fuerzas de aquellos gefes, que lo impedian en el Chuy las del General Gomez y Coronel Lamas que se hallaban en San Miguel á últimos de Diciembre.

Para facilitar esa operacion, Rivera se puso en marcha el 11 de Diciembre desde Santa Lucia, con dos mil hombres, con la idea de oprimir á D. Servando Gomez que se hallaba con unos mil cuatrocientos hombres entre el Lago Merin y los bañados de San Miguel, teniendo el Océano á su derecha, á su frente la columna de Rivera, y á su espalda la Angostura por donde vá el camino que pasa por la Fortaleza de Santa Teresa.

En esa direccion hizo una marcha rápida Rivera el 31 de Diciembre, que no fué sentida por Gomez sinó cuando habia pasado los Palmares de Castillos.—Gomez se detuvo preparándose para el combate.—Este tuvo lugar, con suceso adverso para Gomez, que su-

frió una gran dispersion, perdiendo la caballada, los cargueros y porcion de prisioneros hechos por Rivera. En consecuencia, D. Servando se puso en retirada en direccion al Cebollatí, que pásó el 7 de Enero, buscando la incorporacion del General Urquiza, que se encontraba por las puntas de Casupá.

Esta operacion facilitó la entrada al territorio el 1.° y 2 de Enero de las divisiones emigradas de Silva, Flores y Estivao, incorporándose el 8 al ejército en India Muerta, que las recibió formado en aquel punto, desfilando ante él con gran contento de todas las referidas divisiones.

Refiriéndose á este suceso, decia el General Rivera al Ministro de la Guerra en oficio datado en la India Muerta el 8 de Enero lo siguiente:

«Estaban logrados así los dos objetos que me propuse al moverme de las inmediaciones de la capital: habia destruido la fuerza de Servando Gomez, y salvado la que mandaba el Coronel Silva, que en este dia se ha incorporado al ejército lleno de satisfaccion.»

Anunciaba que iba á hacer alto por algunos dias en aquellos campos para dar descanso á las caballadas, reorganizar algunos cuerpos, distribuir el vestuario y armamento que tenia á su cargo el Coronel Silva, para emprender luego las operaciones que le indicaba en una apuntacion, debiendo quedar la division Silva en el departamento de Maldonado.

En aquella fecha el personal del ejército ascendia á 4,096 hombres, sin contar las divisiones Baez, Camacho, Quintana con el convoy, Mendez en el departamento de Maldonado, y algunas otras fuerzas ligeras que operaban en los departamentos.

Habia organizado el servicio de frontera, asegurando los depósitos de caballadas y dispuesto lo conve-

niente para que por el Rio Grande se remitiesen al Gobierno los fondos de esa receptoria y el resultado de otros contratos celebrados por cuenta del Estado. Esos contratos eran referentes á los ganados pasados al térritorio limitrofe, cuya enajenacion era su fuente de recursos, para subvenir á las necesidades más premiosas de su ejército. Asi, por un lado las depredaciones del enemigo sobre las haciendas de los campos, y por otro, las sacadas por las tropas del ejército del General Rivera, para venderse á los fronterizos, contribuia á aniquilar la fortuna de los hacendados. Era este, uno de los gajes de la guerra que azotaba al país, del abandono en que habian quedado muchas estancias desde el principio de la lucha, cuyos pobladores se habian precipitado á trasponer la frontera, vagando de monte en monte, para buscar en el territorio limitrofe la seguridad y el reposo que les faltaba en la campaña Oriental, teatro de tantas calamidades.

Baez con su division habia quedado en el Arapey para operar en el departamento del Salto, de concierto con los correntinos que debian venir con Madariaga.—Este gefe se posesionó del Salto el 1.º de Enero del 44, y sucesivamente, entró á él el Coronel Baez. Anticipadamente el General Urquiza habia destinado al Coronel Moreno á operar en el departamento de Paysandú. Se hallaba este para arriba del Salto, cuando sabiendo Baez su aproximacion, marchó á batirlo. — Ambas fuerzas se chocaron, retirándose Moreno con direccion al Salto, cuya Villa habia sido ocupada dos dias ántes por el Coronel Madariaga, sin saberlo Moreno.—Este tuvo que contramarchar hácia el Hervidero, donde se encontró con otra fuerza correntina, que lo batió obligándolo á retirarse á Paysandú.

Entretanto, despues de la incorporacion al ejército de Operaciones de las divisiones Silva, Flores y Estivao, el General Rivera abrió nuevas operaciones, desprendiendo de él las mismas divisiones el 21 de Enero desde las puntas del Yi, en distintas direcciones. El 15 de Febrero se incorporó Silva en las Puntas de San Juan á las divisiones Flores, Estivao y Centurion, y despues de varios choques parciales con el enemigo en Minas, Florida, Vivoras, Real de San Cárlos y Melilla, hicieron su entrada triunfal al Cerro de Montevideo las divisiones Flores, Estivao y Centurion en la tarde del 17 de Febrero, conduciendo porcion de caballos, mulas y bueyes, asi como algunos prisioneros hechos en la cruzada. La division del Coronel Silva habia quedado en las inmediaciones de San Gregorio, en observacion de las fuerzas del General D. Ignacio Oribe y de Montoro.

CAPITULO XXIV

1843-1844

Instalacion del depósito de Inválidos—Creencias y prácticas religiosas—Espiritu animoso de la poblacion—Inauguracion de la casa de Moneda Nacional—Operaciones de la línea—Servicios de sus defensores—Hechos de armas—Muerte de los coroneles Torres y Neira—Fallecimiento del Dr. D. Julian Alvarez—Honores tributados—Muerte del Coronel Marcelino Sosa—Episodios relativos—Notable decreto en honra de su memoria.

El 1.º de Noviembre del 43 se habia abierto el depósito de Inválidos, dotado de todo lo necesario, como para poder atender á cien *Mártires de la Pátria.* Ese establecimiento, el primero en su clase en estos países, estaba situado en la calle 25 de Mayo, esquina á la de Maciel, casa de propiedad del Dr. D. Francisco Llambi. Llevaba escrito sobre su portada este lema *Pátria* y *Gloria.*

Nombróse jefe de él al Mayor D. Angel Ramirez (1) y Médico al Dr. D. Patricio Ramos, sin asignacion ninguna.—Posteriormente, sustituyó al Gefe el Capitan D. José Maria Pelliza, sucediendo á este, más tarde, el Mayor D. Pedro Rodriguez.

La creacion de ese establecimiento respondia á una necesidad de actualidad, proporcionando un asilo digno á los que el plomo y el acero enemigo dejaron inutilizados en la guerra, y á quienes la Pátria debe siempre proteccion, por honra propia.

(1) Inválido del brazo derecho, en que fué herido el 18 de Setiembre de 1843.

Llegaron á contarse sobre 50 inválidos en ese asilo. Unos cuantos de ellos, aptos para el desempeño de un puesto en el Resguardo, se destinaron á ese servicio por cuenta de la Sociedad Compradora de las Rentas de Aduana, asignándoseles un sueldo. De este, al percibirlo, dejaban la tercera parte á beneficio de sus compañeros, que se les distribuia mensualmente. Se esceptuaban de ese beneficio los que en el mes se hubiesen embriagado.

El pueblo era esencialmente creyente, relijioso. Mantenia viva la religion cristiana heredada de sus mayores, y el Gobierno aprovechaba todas las oportunidades para fortalecerla, empezando por los *Mártires de la Pátria*, en las prácticas religiosas.

Inspirábase sin duda, no solo en sus propios sentimientos, sinó en los ejemplos de Belgrano y San Martin,—altas figuras de la época de la Independencia— en el de los antiguos guerreros del Rincon, Sarandí é Ituzaingó, como de todas las administraciones de la República en sus mejores dias, que dejaron rastros luminosos de espíritu religioso, de su respeto al culto divino, perfectamente hermanado con el de la libertad, ideal de los pueblos americanos.

A esas creencias que no se habian estinguido de sus progenitores, respondia la dotacion de capellanes en los ejércitos, la bendicion de sus banderas, la accion de gracias, rendida al Ser Supremo en medio de los campos, bajo el docel del azulado cielo, la Misa de tropa, los funerales en comun á todos los fallecidos en la guerra de la Independencia, el altar de sus Hospitales, la asistencia del sacerdocio á los ajusticiados, y todas las prácticas piadosas constantemente observadas sin superstícion, sin el fanatismo de las sociedades atrasadas.

Siguiendo esas creencias, los beneméritos inválidos asistian en cuerpo á la capilla de la Caridad los dias festivos á la celebracion de la misa. Un dia, por disposicion del Ministerio de la Guerra, se ofreció en la Iglesia Matriz uno de esos actos tocantes para el creyente, que presenciaba con emocion el pueblo que conservaba su fé y su esperanza en la Providencia Divina.

El 14 de Abril concurrian los Inválidos en cuerpo à la Iglesia Matriz, uniformados con igualdad y decencia, precedidos de la banda de música militar del batallon *Union*, que dirijia el maestro Mochales, y acompañados del Presidente de la República, Ministro de la Guerra, Gefe de Policia, y muchas personas de distincion. Despues de la misa, recibieron la sagrada comunion treinta y seis de ellos, con una humildad ejemplar, ante el concurso numeroso de fieles, que presenciaba aquel acto conmovente.

El celo piadoso del padre D. Ramon Cabré, que tanto se distinguió en esa época, por su espiritu caritativo, los habia preparado para el efecto. La prensa dando cuenta del acto, decia:

« No podemos dispensarnos de hacer especial mencion de la parte que ha tenido en él D. Melchor Pacheco y Obes Ministro de la Guerra, y el venerable Padre D. Ramon Cabré, que con un celo verdaderamente piadoso, secundó eficazmente los esfuerzos laudables del Gobierno, infundiendo en el corazon de nuestros inválidos, aquellos sentimientos de religion, que principalmente en los trabajos, confortan nuestro espíritu abatido, y nos hacen sobrellevar resignados los reveses de la suerte. »

Otro acto no ménos tocante tenia lugar en esos momentos. Cuatro de los inválidos, hombres de color,

que permanecian infieles, recibieron el agua del bautismo, sirviéndoles de padrino el Presidente de la República, el Gefe de Policia, el Coronel Estivao y don Joaquin Sagra y Periz.

Terminado el acto, regresaron los Inválidos á su alojamiento, con el mismo séquito que los habia acompaño al Templo, y un concurso numeroso del pueblo. Llegados allí, el Ministro de la Guerra les dirijió un discurso conmovente, impregnado de aquel espíritu de moral, de fé y de patriotismo que formaba sus creencias.

Entraba en la mente y en los propósitos de los Gobernantes, mantener sin mengua las creencias religiosas, en el interés moral de la sociedad, con traréstando la impiedad, la desmoralizacion, la barbárie de la funesta escuela del tirano de Buenos Aires. Era un contraste resaltante ofrecido ante propios y estraños, con el proceder inaudito de Rosas, que escarneciendo la religion, profanaba los templos, haciendo adorar su retrato en los altares, convirtiendo el púlpito en catedra de impiedad, el confesonario en medio de infame delacion, y espulsaba de sus dominios al sacerdocio que repugnaba prestarse á las infamias y sacrilegios.

Así, en medio de todos los infortunios, penurias y calamidades de la situacion, se conservaba el espíritu religioso de la poblacion, en noble consorcio con el civismo. Sus festividades religiosas rivalizaban con el esplendor y animacion fervorosa de los dias más prósperos y serenos de la República, lo mismo en la Semana Mayor, que en el Mes de María, en el *Corpus*, como en la festividad de los Santos Patronos, ó en la de las Congregaciones de Santa Filomena y San Luis Gonzaga, instituidas desde entonces por el men-

cionado padre Cabré y dedicadas al ejercicio de la caridad contribuyendo al auxilio de los hospitales.

Parecia increible, que pudiese entregarse con tanta confianza, solicitud y devosion á todos esos actos públicos, una poblacion asediada por agua y tierra, en medio de las penurias y dolores de la situacion; pero tal era el espíritu y el fervor con que rendia culto á las creencias profesadas y á la bondad de sus costumbres.

Sin preocuparse para nada del enemigo que tenia á su frente, ni de las balas de cañon con que solia esponerla á desgracias estériles, dirijidas alternativamente por los sitiadores ó por las naves de Brown, su concurso animoso y distinguido nunca faltaba, lo mismo á las reuniones de carácter religioso, que á las festivas y patrióticas.

Asi se le veia afluir á los templos, asistir á las procesiones que recorrian de un extremo á otro las calles de la ciudad, congregarse á presenciar la comunion de trescientas niñas con su traje blanco, sus coronas y su banda celeste en la Iglesia Matriz, de la Congregacion de Santa Filomena, ó recorrer las iglesias en los dias de Semana santa, con la misma tranquilidad y gozo con que iba á solazarse en las representaciones teatrales, dadas frecuentemente por las sociedades de aficionados nacionales, italianos y franceses á beneficio de los hospitales, de las viudas, huérfanos é inválidos, á los bailes de difraz en el Carnaval, á los espléndidos saraos y á las tertulias familiares, como en los dias más risueños y prósperos de la existencia política de la República.

Los paseos públicos en los dias festivos, en la ancha calle del 18 de Julio, en la plaza Cagancha, y sobre todo, fuera de la línea de fortificacion, á la

vista de los asediadores, revelaban por el número, sexo y clase de los viandantes, la serenidad de su ánimo, su contento, su confianza en los defensores de la Capital, la libertad y la seguridad con que se vivia, á despecho de las asechanzas y maquinaciones del enemigo.

Se habia iniciado la creacion de una casa de Moneda Nacional para ensayar su acuñamiento, como se ha dicho en el capítulo XIX.—Veamos como se efectúa.

El 9 de Noviembre del 43, el Jefe Político propuso al Gobierno el establecimiento de una casa de Moneda, para ayudar á subvenir á las erogaciones de la guerra, que eran más crecientes cada dia que esta se prolongaba.

Aceptada la idea, Pacheco y Obes, el Ministro de la Guerra, inicia para ese fin una suscricion de plata labrada, á falta de primitiva. Los donativos no se hicieron esperar. Los ciudadanos, las familias y hasta algunos de los residentes extranjeros, responden presurosos á la invitacion. Otros lo hacen por compromiso.—Se desprenden de sus vajillas, de sus joyas, de la presea de su cabalgadura, de todo cuanto se posee dé ese precioso metal, para el objeto indicado. Hasta la cruz del altar, los ornamentos de los templos tuvieron esa aplicacion.

El 2 de Diciembre siguiente, comete el Gobierno al Jefe Político, la realizacion del establecimiento, y se dirije á la vez á la Asamblea General para la sancion de la ley correspondiente.

El 13 se promulgan dos leyes relativas.—Una, autorizando al Poder Ejecutivo para acuñar moneda cobre, hasta la cantidad de 80 mil pesos, y otra para la acuñacion de moneda plata de ley de diez y medio dinero. Su peso y valor, el de un duro español. Su tipo, en el

anverso llevaria las armas de la República, y en el reverso las nueve estrellas equivalentes al número de los Departamentos de la República, con la inscripcion monumental, durante el asedio, de—*sitio de Montevideo.*

Se habia dado cima á los trabajos de un modo sorprendente, y el 2 de Febrero inmediato (1844) se saludaba la inauguracion de la primera casa de Moneda en las márjenes del Rio de la Plata, cuyas puertas se abrian al público en medio de las notas armoniosas del Himno Nacional.

Ese dia, que el destino reservaba para ser ocho años despues, víspera del último de la ominosa tirania de Rosas, y el primero de la rejeneracion Argentina, se acuñaban las primeras cuatro monedas de plata nacional, destinadas à la circulacion. La primera de ellas se puso en manos del venerable Presidente Suarez. Al recibirla emocionado dijo—« en ella veo los « sacrificios y las virtudes de mis compatriotas, y el « génio de los hombres que me acompañan con tanto « celo en la salvacion del pais. »

Elevados y patrióticos sentimientos tuvieron su manifestacion en aquella ceremonia, al ponerse sucesivamente las primeras monedas acuñadas en mano de los Ministros de Estado. A las alocuciones dirijidas, pertenecen los siguientes conceptos.

« Algunas de estas monedas que hoy arrojamos al mundo, emblema de nuestro poder como pueblo independiente; de nuestra constancia y sufrimiento en la defensa de nuestras libertades, van sin duda, á ser reflejados, por un sol lejano! ¡Quiera el cielo que V. E. mirando el sol de nuestra bella pátria, despues de estos dias de prueba, pueda reposar su cabeza encanecida en la práctica de las virtudes cívicas, en el noble

pensamiento, de que al mirar una de estas monedas, léjos de aqui, podrá decir el extranjero—la República Oriental del Uruguay, no es solo soberana é independiente: es libre y feliz por el dominio de la ley: es libre y feliz por el imperio de la justicia y de la virtud —es libre y feliz por la union de sus hijos, *porque ninguno de ellos cree que hay un titulo mas alto que el de buen ciudadano Oriental.*

« Aqui está, señor Ministro, la hoja gloriosa de servicio de la valiente guarnicion de Montevideo y de las hazañas del ejército en campaña.—Aqui dice—*Sitio de Montevideo*—y dulce será para nuestros bravos en armas, el decir en los tiempos venideros—fuí uno de los que resistieron los rigores de ese sitio, de los que domaron ante frájiles muros, el poder de los esclavos que desde el Plata llegaron á tocar con su lanza sangrienta y victoriosa, los hielos de los Andes, y las puertas de Montevideo; fuí uno de los que alzaron en las cuchillas de la tierra Oriental, los colores de la Pátria. »

« El orijen y la época de este establecimiento, será asunto de admiracion y de ejemplo para nuestros venideros. »

Una antigua incuria habia destruido la parte del edificio que servia de cuartel en la Casa Central de Policia, donde se instaló la de Moneda. Fué necesario hacer grandes reparaciones. « No habia una cuarta de piso, una sola puerta, una reja que no hubiese sido ó construida de nuevo ó recompuesta. Era el patio interior una laguna profunda é infecta.—Fué agotada y el terreno nivelado y enlozado.—Se construyeron en él dos grandes galpones de 41 varas de largo por 5 y medio de ancho para los talleres.

Uno de carpinteria y otro de herreria, practicaron todas las obras necesarias.

Para el trabajo de los metales se construyeron seis hornallas de reververo simplificado, con mediana dotacion de crisoles.—Uno para la copelacion, un alto horno de fundicion; otro de reververo simplificado para estraer el gas de carbon de piedra y recocer el cobre encrudecido por las operaciones prévias á su acuñacion.—Dos fráguas para recocer la plata. La fundicion poseia los marcos y cajas de amoldar, y las herramientas requiridas.—El ramo de plateria dotado de los útiles y balanzas necesarias.—Las máquinas eran ocho cilindros, cuatro volantes para cortar la moneda, un gran volante para acuñarla, dos grandes martinetes adoptados para la misma operacion, una máquina para hacer el cordon de la moneda, cuarto de tornero y grabador, oficina de inspeccion, contabilidad etc.

Tal era el conjunto de la Casa de Moneda establecida con el concurso patriótico y eficaz del Pueblo de Montevideo. Los nombres del farmacéutico D. Julio Lenoble, que practicaba generosamente la copelacion de los metales, y los especiales servicios del teniente Coronel D. José Maria Bauzá en la realizacion de la obra, merecieron particular recomendacion.

La acuñacion de la moneda de plata, tenia que ser limitada. Se acuñaron como mil quinientos pesos.—Desaparecieron en el curso del tiempo de la circulacion, como del Museo Nacional los destinados á la conservacion de la monumental moneda. Cupo el mismo destino al establecimiento.

Habria que ocupar muchas páginas, si fuésemos á narrar todos los hechos de armas del asedio, que aunque no de una importancia decisiva para la lucha, no dejaron de costar bastante sangre á los contendientes. Haciendo abstraccion de ellos, dejaremos

al Boletin núm. 21 del Ejército de la Capital, la apreciacion de los servicios de sus defensores en el último trimestre del primer año del sitio.

« Nuestra poca caballeria (decia) presta un servicio importante, y rivaliza con nuestros batallones en decision y bizarria. Las guerrillas que hacen el servicio de la Linea Exterior por la noche á cargo del Coronel D. Faustino Velazco, teniente Coronel D. Francisco Solano Gigena, Sargento Mayor D. Manuel Clemente y Capitan D. Cirilo Almeida, continuan desempeñándose con la vijilancia y bravura que siempre han acreditado.—El primero de estos gefes y coroneles D. Federico Baez, Thibeaut, Cáceres y Canedo, hacen generalmente el servicio de la línea exterior. Los de igual graduacion D. José Guerra y D. Felipe Lopez, sin embargo de sus enfermedades, lo verifican cuando les permite su estado de salud. Ultimamente el Coronel Garibaldi con la Legion Italiana ha cubierto dos veces los puntos exteriores. »

« En la derecha continúa mandando el Señor General D. Rufino Bauzá y de su segundo el coronel Neira. En la izquierda el Sr. Brigadier D. Juan Pablo Lopez, y por su enfermedad al Coronel Labandera, y á sus órdenes los de igual graduacion D. Cárlos San Vicente y D. Marcelino Sosa. Son igualmente recomendables los servicios que prestan los tenientes Coroneles don César Diaz, D. Luis Silva, D. Francisco Tajes, Don Matias Ribero, D. Adriano Diaz, Mr. Desbrosses, Mr. Carengeaut, Mr. Briel, Mr. Joubert, D. Francisco Anzani, D. Gregorio Conde, D. Lorenzo Batlle, D. José Maria Solsona, D. Mariano Gainza, D. José Maria Muñoz y los Sargentos Mayores D. Mariano Echenagusia, D. Joaquin Tabares, D. Pablo Rebollo, Don Pablo Diaz, D. Santiago Danusio, D. Pascual Fra-

zani, D. Fernando Uribe, D. Ignacio Raiz, D. Vicente Robles, D. Manuel Lerchundi, D. Juan E. Aguiar, D. Francisco Viana, D. Crisólogo Medina y D. Juan Andrés Gelly.

«Los Ayudantes de Estado Mayor D. Fortunato Anzuategui, y los Sargentos Mayores D. Angel Ramirez y D. Benito Silva alternan para acompañar al gefe que manda la salida y cubre los puestos de la línea exterior, como tambien los Tenientes Coroneles D. Dionisio Quesada, D. Juan G. Susviela y Sargentos Mayores D. Pedro Santillan y Manuel Conget, agregados á la Legacion Argentina que prestan el mismo servicio, é igualmente el Capitan D. Félix Molina Ayudante del General de Armas.»

«El Coronel Formantin que manda en el dia la artilleria de la linea, se desempeña muy satisfactoriamente, lo mismo que los demás gefes que están bajo sus inmediatas órdenes, Tenientes Coroneles D. Eduardo Escola, D. Diego Wilder, D. Cárlos Paz, D. Pedro Natal, D. José Maria Martinez, D. Alejandro Barrere y los Sargentos Mayores D. Claudio Zufriategui, D. Isidoro Ortega, D. José Gallardo y don Victor Destin.»

Es tambien digna de aprecio la actividad y celo con que se conducen el Sr. Gefe del Estado Mayor, General D. Manuel Correa, y el de la línea, Coronel don Indalecio Chenaut, segundo de este, Teniente Coronel D. Eustaquio Frias con todos los oficiales de su dependencia.»

«La Escuadrilla Nacional, interinamente á cargo del Capitan D. Jorge Cardasi forma la extrema izquierda de nuestra línea, y contribuye eficazmente á imponer respeto al enemigo.»

«La Fortaleza del Cerro, bajo las órdenes del Te-

niente Coronel D. Tomás Rebollo, se sostiene con constancia y repele vigorosamente los ataques de la caballeria enemiga sobre sus puestos abanzados.»

«En la Isla de la Libertad, donde manda el Teniente Coronel D. Bartolomé Fernandez, se hace el servicio con regularidad y está en actitud de repeler cualquier ataque que intentase hacer el enemigo.»

«Finalmente, todos los oficiales y tropa del ejército de la Capital, manifiestan el mejor espíritu y marchan alegres al combate.»

Entre las pérdidas sufridas por la guarnicion, se contaron la de los Coroneles D. Prudencio Torres y D. José Neira.—El primero. como militar, era una notabilidad histórica de los tiempos de la guerra de la Independencia, — cuya espada habia brillado en los ejércitos de los Andes y de Ituzaingó.

Un dia, el enemigo ensayaba una emboscada. Ataca con fuerzas superiores algunos de los puestos avanzados. Torres no estaba de servicio, pero se le ordena ir á sostener la defensa. Llega, y á los guardias Nacionales que se sostenian les grita—«Aqui está el viejo Torres á ayudaros, valientes»—y momentos despues los contrarios eran repelidos. Hablaba con el Mayor Viana que se habia distinguido en el encuentro, cuando vino una bala disparada desde léjos, á herirle mortalmente en la frente.—No cayó del caballo; se apoyó en él, y en él entró en las líneas, moribundo, pero vigoroso, sostenido por sus soldados, espirando pocas horas despues.

Neira, muere tambien como un valiente, batiéndose en las Tres Cruces.

En la clase civil, la muerte vino á dejar un vacio sensible entre los hombres de consejo, entre los miembros más honorables de la Administracion.

El 25 de Noviembre del 43, fallecia el constituyente Dr. D. Julian Alvarez, Presidente de la Cámara de Representantes, ex-Presidente jubilado del Tribunal de Justicia, y antiguo colaborador de la Independencia. Por decreto de la misma fecha, se ordenó rendirle honores correspondientes á la clase de Brigadier General, y colocar sus restos mortales en un mausuleo costeado por el Tesoro Nacional.

En la carta de pesame dirijida á su señora viuda doña Pascuala Obes de Alvarez, por el vice-Presidente de la Cámara que habia presidido, Dr. D. Pedro P. Vidal, se le significaba la espresion de su duelo en estos términos.

« . . . . . La Religion, señora, y la razon tambien, despues que la naturaleza ha cobrado su debido tributo, reclaman una resignacion respetuosa á venerandos decretos, que cuando llaman al seno celestial á los buenos, es para sustraerlos á las amarguras de una existencia siempre inquieta, miéntras no reposan en él; premiar sus virtudes y dejar en la memoria de ellos modelos que imitar á los que sobreviven. Las cívicas y morales del H. padre de la Pátria, y patriota por escelencia, cuyo tránsito á mejor vida no podemos ménos que lamentar, le han granjeado, Señora, un respeto entre sus conciudadanos, cual él se merecia y durarán estos miéntras existan orientales que sepan apreciarlos, como los aprecia esta corporacion. »

Entre los distintos hechos militares, de singular arrojo y valentia que se produjeron, en las frecuentes batidas á las fuerzas asediadoras, figuró el del 15 de Enero del 44, por una parte del tercer batallon de Guardias Nacionales, que llevó el ataque al puesto contrario en la casa conocida por de Vilardebó.

Ochenta Guardias Nacionales al mando del Co-

mandante D. José Maria Muñoz, y una guerrilla del 6.º de línea, se lanzan sobre el canton enemigo en pleno dia, llegando hasta tocar las rejas del edificio en que los soldados de Rosas se habian encerrado, haciendo vivo fuego desde las ventanas y azotea, que fué contestado por los atacantes victoriosos hasta apagarlos.

Próximos á rendirse, les vino refuerzo de dos batallones en su auxilio, salvándolos del conflicto.

Sobre esa arrojada operacion, decia el General Paz al Ministro de la Guerra lo siguiente:

Línea, Enero 15 de 1844.

El Comandante D. José Maria Muñoz con 80 hombres del Batallon 3.º de Guardia Nacional que manda, y una guerrilla del 6.º de línea, se lanzó hoy intrépidamente sobre el puesto que tiene el enemigo en lo de Vilardebó. Nuestros valientes llegaron y hasta circundaron la casa en que se habian retraido los contrarios, cerrando las puertas y haciendo fuego de las ventanas y azotea. Ya muchos de ellos se confesaban rendidos, é indudablemente iban á serlo todos, si hubiera sido posible forzar las puertas antes del numeroso refuerzo con que fueron socorridos. Entónces se retiraron los nuestros, dejando asombrados á los enemigos, que no se atrevieron á adelantar un paso. »

« En seguida se empeñó un fuerte cañoneo que no dió al enemigo resultado alguno, pues no causó pérdida á nuestras tropas. La poca que sufrió fué solamente en el ataque de la casa de Vilardebó, y allí mismo fué mayor la del enemigo , pues arrinconado dentro de las habitaciones, y desalojado de las ventanas, sufrió un fuego mortífero, aunque de poca

duracion. Es indudable que todo lo que habia allí, cae en nuestro poder, si hubiera sido posible franquear una entrada.»

En esa lucha diaria, en esos choques continuos con el enemigo, que costaban vidas, siempre caras á la pátria, sufrió el ejército de la Capital una de las más sensibles pérdidas, en la muerte del bravo entre los bravos Coronel D. Marcelino Sosa, el 8 de Febrero del 44.

En la mañana de ese dia se batia con su proverbial valentia en las avanzadas del costado izquierdo de la línea exterior, en la playa de la Aguada.

Una bala de cañon, de rebote, vino á herirlo mortalmente en el abdómen. Cae el valiente, dando la última prueba de su espíritu varonil y de su entusiasmo por la causa que defendia, dirijiendo á sus soldados estas testuales palabras—*Compañeros, salven la Pátria.*

Antiguo soldado de la República, el plomo y el acero enemigo en cien combates no habian podido postrarlo. Fué necesario que el cañon acabase con su existencia. El heroe se sentia morir. Creyente, pidió en sus postreros momentos un sacerdote. En el acto parten á buscarlo á la iglesia Matriz. En esos momentos se hallaba el presbítero D. Santiago Estrázulas preparando el cáliz para celebrar misa.—Suspende, y parte presuroso con la santa uncion al lugar del sacrificio.—Encuentra á Sosa aun con vida, en la playa de la Aguada, rodeado de sus compañeros de armas. Cumple su piadosa mision,—quedando edificado de la resignacion cristiana del famoso guerrero, cuyos lábios articulan Dios.... Pátria....

Se le condujo en una camilla al Hospital de Sangre.—Inútiles fueron los auxilios de la ciencia en aquel

estado.—Poco despues espiraba, con intenso sentimiento de todos.

El 9 fué su entierro tan pomposo y concurrido como lo merecia.—«Todo el pueblo se disputaba tocar su «cuerpo como si fuera el de un santo, y el contem-«plar por última vez las facciones varoniles de su ros-«tro, que aún bajo el velo de la muerte resplandecia «con compostura y dignidad.» (1)

El gobierno, justo apreciador de sus méritos y virtudes, le decretó honores y distinciones especiales, en los términos que ván á verse.

Montevideo, Febrero 10 de 1844.

El Gobierno no debe recompensas á los que combaten por la pátria, por que en eso solo llenan su deber; pero debe á la gloria nacional el realzar los nobles hechos que en defensa de la República se practican, perpetuando la memoria de sus autores, laureándola con testimonios, de la gratitud pública, que es la más bella corona de los héroes. Por eso, y recordando que el Coronel D. Marcelino Sosa muerto por la pátria el 8 del presente, ha consagrado toda su vida en servicio de la patria, y la ha servido con abnegacion heróica; que ha sido el primero de los valientes cuando se combatia, y un ciudadano virtuoso fuera de la lid, que ha merecido en fin, bien de la pátria en todas épocas y ocasiones: el Gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1.º —El primer Rejimiento de caballeria de Guardia Nacional, en lo sucesivo se titulará REJIMIENTO SOSA, y en su estandarte llevará siempre esta inscripcion — MARCELINO SOSA VALIENTE ENTRE LOS VALIENTES: LE PERDIÓ LA PATRIA EL 8 DE FEBRERO DE 1844.

(1) *El Nacional* núm. 1555.

Art. 2.º—El empleo de coronel de este rejimiento no se proveerá jamás, y en él pasará revista como Coronel efectivo D. Marcelino Sosa, percibiendo su familia el haber que le corresponde por la plana mayor de línea del mismo cuerpo, y cuando aquella en los términos de la ley de 12 de Marzo de 1829 no tenga opcion á ese haber, él será percibido por los inválidos del Ejército, destinándose á gastos de la casa que les corresponde.

Art. 3.º—El Escuadron Escolta de Gobierno que mandaba el Coronel Sosa, será primer Escuadron del *Regimiento Sosa*, y 2.º del mismo, el 2.º del Regimiento de Guardia Nacional de Caballeria, quedando el 1.º para base del Regimiento 3.º de línea que hoy falta en el cuadro del ejército.

Art. 4.º—Apénas sea vencido el Ejército que asedia la Capital, se transportarán los restos del Coronel Sosa al lugar en que una bala de cañon le derribó, y allí por cuenta del Tesoro Nacional se alzará un sencillo monumento, donde se inscriba su nombre, el dia de su muerte, y sus últimas admirables palabras—« *Compañeros salvad la Pátria!* »

Art. 5.º—Este decreto que se someterá al Poder Legislativo en lo referente á sus artículos 2.º y 4.º será insertado en el Registro Nacional, publicado en los Diarios y órden general del ejército por ocho dias consecutivos, y comunicado á quienes corresponda.

SUAREZ.

Melchor Pacheco y Obes.

CAPITULO XXV

1843—1844

Actitud de la Asamblea ante la exijencia de los agentes franceses—Discurso enérgico de Sagra y Periz—Arribo del Contra-Almirante Lainé—Renovacien de los reclamos—Nuevo pronunciamiento de los voluntarios franceses—*Ultimatum*—Declaracion y protesta de los Legionarios—Se disuelve la Legion—Piden los ex-legionarios se les declare ciudadanos de la República y admita sus servicios como tales—El Gobierno accede á su solicitud—Se decreta su organizacion como 2.ª Legion de Guardia Nacional—El Contra-Almirante Lainé se dá por satisfecho—Recepcion de Mr. Turner en el carácter de Encargado de Negocios de S. M. B.

La cuestion con los agentes franceses, por el desarme de los legionarios, no habia terminado con los incidentes narrados en el capítulo XXII, ni terminó hasta Abril del 44, en la forma que se verá en este capítulo.

El Gobierno dió cuenta á la Asamblea General de todo lo concerniente á ese asunto, en sesion del 2 de Enero, dando lectura en ella el Ministro de Gobierno y Relaciones de los documentos relativos.

Terminada esta, el Presidente de la Asamblea Don Lorenzo Justiniano Perez, propuso pasar el negocio á dictámen de una Comision Especial. Eso dió ocasion al debate, en que descolló el diputado D. Joaquin Sagra, de que dará idea, el siguiente estracto de la sesion referida.

«El Sr. Senador *Barreiro*, observó que en su concepto, juzgaba mas regular que cada Cámara nombrase su Comision, para que dictaminase sobre el particular, y no hacerlo como acababa de proponerse.

El Sr. *Sagra*, obteniendo la palabra entonces, pronunció un discurso elocuente, en que manifestó entre otras cosas, que consideraba de una naturaleza tan grande y trascendental el asunto, que le parecia no convenir la adopcion de una marcha lenta, sino que reclamaba otra mas pronta y eficaz, que se elevase á la altura misma de lo estraordinario de los sucesos. Que cuando se dejaban entrever amagos á la Independencia Nacional, y existia una muy viva ansiedad en el Pueblo, le parecia de necesidad un pronunciamiento espontáneo que espresase la disposicion en que se hallaba la Asamblea General, que representa á la Nacion, cuando el Pueblo acaba de manifestar la suya. Añadió que de la lectura de las piezas oficiales que acababan de leerse, se deducia claramente que los señores agentes franceses, querian sostener pretenciones injustas, arbitrarias, y altamente ofensivas á la dignidad y á los derechos mas sagrados de la República: que se queria imponerla preceptos y exijirla concesiones irregulares é irritantes, por agentes estranjeros con menos cabo de su Soberanía, cuando la República no reconocia otra voluntad *que la de la Ley:* ni otra Ley, *que su Constitucion política.* Ella es la sola señora y arbitra de sus destinos; no reconoce otro Soberano que Dios; y fuera de él, no está sujeta á la voluntad de nadie. Esta es mi opinion particular (prosiguió el orador) y creo que será la de todos los Orientales.—(*Aplausos*).

Se nos exijen despropósitos, (continuó) en términos inusitados.—El Rey ciudadano, es un amigo del Pueblo Oriental, y no puede tener ese lenguaje. Sus propios ecos lo condenarian. Yo no pienso que quiera mandar en un pais independiente: yo no creo que pretenda despojarnos de los derechos inherentes á to-

da nacion independiente y Soberana: derecho que ninguno nos arrebatará con impunidad: derechos á que no renunciaremos jamás, ni á todos los poderes de la tierra. (*Bien! bien!*). Antes que permitirlo señores, deberiamos socabar un sepulcro para nosotros, para nuestros hijos, porque esto seria mas digno, mas noble, mas preferible, que consentir tal infamia. (*Bravo! bravo!*)

Hago mosion pues, para que la A. G. se pronuncie sobre la conducta firme y honorable del Ejecutivo en esta cuestion, espresando hallarse conforme con el carecter de enerjia que ha desplegado, sin perjuicio de lo que despues resuelvan las honorables Cámaras. (*Apoyados.*)

El Sr. *Barreiro*, espuso que estaba conforme con los sentimientos del preopinante, pero que opinaba que el negocio debia pasarse á cada Cámara por separado, para que se pronunciase, por las razones que adujo en pró de su parecer.

El Sr. *Sagra* repuso, que su mocion no tenia otro objeto, sino que antes de todo, un pronunciamiento solemne y espontáneo de parte de la Asamblea General, advirtiese á todos los que nos observan y hostilizan, su disposicion. Que no se diga, que escuchó las revelaciones que acaban de hacerse al Pueblo, sobre las exijencias desmedidas de los agentes franceses, con indiferencia:—que sepa el Pueblo, sus amigos, y hasta sus mismos enemigos, que no las oyeron con la fria calma, del que se acobarda é intimida; ó como el esclavo que se asusta y se atolondra, á la voz imponente de su señor: — que se vea por fin, que la Asamblea General está resuelta tambien á sostener á todo trance la dignidad, el honor y los derechos de la República que representa. (*Bien! bien!*)

Repito, que es indispensable este pronunciamiento; que ese éco sagrado y generoso de sostener á todo trance, la gerarquía que con tanta sangre y sacrificios se ha obtenido en la carrera gloriosa de nuestra Indepencia, es el que debe escucharse de este recinto y en todas partes. Que el pronunciamiento del Pueblo, debe contestarse por nosotros, con la misma entereza y enerjía. Se teme un momento de escándalo, no llegará sin duda á consumarse, pero conviene que se vea en nuestro pronunciamiento, los primeros impulsos de una Nacion resuelta á sostener su dignidad y su decoro; sin perjuicio que despues con más calma, cada Cámara se pronunciase en particular.

El Sr. *Chucarro*, observó que la Asamblea General se componia de las dos Cámaras, y que desde que se hiciera por esta un pronunciamiento, ya nada podrian las Cámaras separadamente, sin esponerse á incurrir en alguna contradiccion. Si esta se pronuncia sobre el negocio, debe entenderse que ya se han pronunciado las Cámaras. Una de dos:—ó este acto debe considerarse por la A. G. ó por las Cámaras por separado. Si lo hace la una en cuerpo, nada le resta á la otra. Añadió algunas observaciones, concluyendo con manifestar, que haciéndolo por separado, se espedirian con más calma y madurez, sin dejar lugar á que se suponga su resolucion, emanada de un impulso de exaltacion, producido por el conocimiento de las pretenciones injustas que acababan de conocerse.

Dado el punto por suficientemente discutido en general, se puso á votacion la mocion del Sr. Sagra, y fué aprobada.

Se acordó trasmitir al Gobierno por una nota la resolucion de la Asamblea General.

La actitud resuelta de la Asamblea, robustece la

fuerza moral del gobierno. La enerjía del diputado Sagra y Periz retempla el espíritu. Enerjía que no desmiente más adelante, cuando la Comision Permanente del Cuerpo Legislativo, sostiene con independencia el imperio de las instituciones, contra las demasias de los mandatarios.

Pendiente aún la cuestion del desarme de los legionarios, llegó el 25 de Febrero el nuevo Almirante que se esperaba. — Era el Contra-Almirante *Lainé*, que conduce á su bordo *L'Africaine* al Rio de la Plata, en sustitucion del Vice-Almirante Clerval, que se retira para Francia.

Lainé fué perfectamente recibido por el gobierno y los residentes franceses. El Cónsul Mr. Pichon baja á tierra, volviendo al ejercicio de sus funciones. El Almirante renueva los reclamos. Para satisfacerlos, el Ministro Pacheco y Obes, manifestó á los legionarios nuevamente, las exijencias del Gobierno de la Francia, significándoles que el de la República nada podia ofrecerles sinó peligros y sacrificios. Los legionarios responden, estar resueltos á mantener su resolucion de vencer ó morir en el puesto que habian tomado.

El Gobierno acuerda el 22 de Marzo exijir á la Legíon un pronunciamiente decisivo. « El Gobierno as-
« pira—decia en el preámbulo—á un pronunciamien-
« to enteramente libre, espontáneo y sin embargo
« meditado, sobre dejar ó no las armas de la mano.
« Quiere salvar su honor, cumplir sus deberes y sa-
« tisfacer al Gobierno de la Francia. »

Pacheco lo trasmite á la Legion, y aún vá á esplicarle con claridad, en francés, los deseos del Gobierno. Por su parte, el Contra Almirante Lainé, la proclama en el sentido de dejar las armas.

El 26 se pronuncia la Legion, por medio de una declaracion y protesta solemne, firmando tres de un tenor para su constancia. A ese notable documento, pertenece lo siguiente:

« El Coronel, los comandantes y oficiales de la Legion de Voluntarios, en vista de la proclamacion del Contra-Almirante Lainé y del acuerdo del Gobierno de la República demandando un pronunciamiento, libre, espontáneo y meditado de ella, han resuelto consignarlo en este documento auténtico, con los procedimientos de la Legion, en ocasion de este nuevo incidente, asi como los motivos en que se fundan como una prueba irrecusable y duradera de la verdad de los hechos que consigna.....

« Los franceses que han tomado y ratificado la resolucion por la cual obran, no queriendo que pueda ser considerada como un acto de desobediencia á la autoridad que podria legitimamente prohibirlo, sinó solamente como el ejercicio de un derecho individual, consagrado por los acontecimientos que pertenecen al dominio de la historia, y que los que firman este documento se creen aptos para establecer y apoyar aqui, en la forma siguiente:

« 1.º—El armamento de los franceses bajo el punto de vista de la defensa individual, fué propuesto, proclamado y empezado por el ex-Cónsul General Mr. Teodoro Pichon, cuando la ciudad no estaba aún amenazada del sitio en Febrero de 1843.

« 2.º—Este armamento se hizo pronto un deber imperioso, impuesto por la necesidad urjente de proveer á la defensa de la vida, y de las propiedades de las familias francesas, seriamente espuestas por la amenazante circular del gefe de la invasion, del 1.º de Abril, que vino torpemente á arrojar la alarma entre nos-

otros, sin que ninguna clase de garantía nos haya sido dada por los Agentes del Gobierno del Rey.

«3º—Los franceses en armas no defienden solamente su existencia y la de sus numerosas familias, defienden tambien su bien estar, las esperanzas fundadas de fortuna y comodidades que le promete este país, y que ellos no esperan encontrar ni quieren buscar en otro.

«4º—Cuando el ex-Cónsul Pichon puso á los franceses en alternativa de deponer las armas ó de despojarse de los colores y de los derechos de ciudadanos franceses, adoptaron el último partido, sometiéndose de hecho á la pena que este funcionario les imponia arbitrariamente, pero protestando y reclamando ante las únicas autoridades que podrian suspenderlos.

«5º—Puestos en esta situacion penosa, no reconocian en el señor Almirante ninguna jurisdiccion para dictarles órdenes, ni ningun derecho para resolver la cuestion que está sometida á las autoridades supremas de la Francia.

«6º—Si para asegurar y conservar esta independencia, sin ocasionar sérios embarazos al Gobierno de la República, fuese necesario dar más estension á su resolucion, los hombres de enerjia y de corazon que se les ha forzado á abandonar la bandera y los colores de la Francia; estos hombres que hoy no tienen nada de franceses para el Sr. Almirante, harán ver que esa resolucion es absoluta y que abraza todas las exijencias de la presion que se les ha hecho, hasta que se les haga conocer de una mas legal las decisiones supremas que esperan, y despues de las cuales tomarán un partido definitivo, como hombres libres, que conociendo sus afecciones, cumplirán la obligacion de sostener el honor nacional al precio mismo de su vida.

«7.º—Si esta resolucion ocasiona algun nuevo embarazo al Gobierno de la República Oriental, al cual no pedimos más que la susistencia y el vestido, miéntras que combatamos por la defensa comun, protestamos de la manera más solemne ante Dios y los hombres, y contra la injusticia evidente de los que usaren la violencia bajo cualquier aspecto que se haga, para desarmarnos sin defendernos, y sin considerar que nos obligarán á buscar la muerte ó la victoria en el campo del enemigo de nuestro reposo.

«8.º—Nosotros nos reservamos por otra parte, todos nuestros derechos y acciones, sin omitir aún las que marcan de la ineficacia de la proteccion que nos está ofrecida, para hacerlos valer á su tiempo, por intermedio de nuestros delegados ante las autoridades supremas de la Francia.»

Montevideo, Marzo 26 de 1844.

Despues de esto, el Contra-Almirante Lainé, dirijió el 10 de Abril su *ultimatum* al Gobierno, dando 48 horas para procederse al desarme de la Legion.

Dentro de ese término, se hizo saber á esta lo que se exijia, y cual era la disposicion del Gobierno. Los gefes la consultaron, inclinándola á ceder. Los legionarios asienten á disolverse, en la forma que espresa el siguiente documento:

TRADUCCION

Los gefes, oficiales y soldados de la Legion denominada de Voluntarios representados por los infrascriptos:

Instruidos del tenor de las últimas disposiciones del Gobierno Francés comunicadas por el Sr. Contra Al-

mirante Lainé, comandante en gefe de las fuerzas navales francesas, que exije del Gobierno de la República Oriental el inmediato desarme de la referida Legion, sin otra alternativa que su disolucion, ó las hostilidades de las fuerzas Francesas, los Legionarios han decidido unánime y espontáneamente el tomar una resolucion que satisfaga en todos sus puntos las peticiones del Sr. Contra-Almirante, y evitar las desgracias que podrian resultar contra la República por el conflicto en que se veria empeñado su Gobierno.

En consecuencia, haciendo entera abstraccion y reserva de todas las gestiones de Derecho, y con el objeto de que esta solemne acta no pueda en ningun caso perder su valor en lo que tiene una relacion esclusiva—á saber: satisfacer á las exijencias del Gobierno Francés, y para que los Legionarios no puedan ser la causa de la interrupcion de las relaciones amistosas entre los dos paises, los dichos gefes y oficiales despues de haber consultado á los Voluntarios, han decidido que la Legion conocida bajo la denominacion de Voluntarios, quede *disuelta*, que remitirá las armas y objetos de guerra que le han sido confiadas, exprimiendo al mismo tiempo la satisfaccion con que todos los legionarios se prestan en esta ocasion y se prestaron siempre à todos los sacrificios que crean necesarios para asegurar la tranquilidad y contribuir á la felicidad de este país hospitalario y generoso.

Los abajo firmados, en nombre de todos los que representan, nombran en comision y autorizan á los Sres. Pelabert Comandante, Choffel y Cazaux, Capitanes, á fin de que presenten inmediatamente esta acta, por via del Ministerio de la Guerra, al Superior Go-

bierno, rogándole tenga á bien acordar su aprobacion y dar á este efecto las órdenes necesarias.

Montevideo, 11 de Abril de 1844.

(Siguen las firmas.)

En la tarde de ese mismo dia se reune la Legion en la plaza *Constitucion*, y de allí se dirije al Sud de la de *Cagancha*—Forma allí ante un numeroso pueblo. El Ministro Pacheco se presenta á su frente, acompañado del Coronel Flores y de otros gefes del ejército. Les dirijió la palabra en francés con el calor que sabia imprimir á sus conceptos, agradeciéndoles sus servicios y anunciándoles que iba á procederse en el acto á disolver la Legion de Voluntarios franceses, cuyas armas depondrian en aquellos momentos. Su gefe, el Coronel Thibeau, dió las órdenes correspondientes.

Los Legionarios murmurando palabras de descontento deponen las armas por batallones, retirándose como á 50 varas de distancia de ellas, apareciendo desarmados. La exijencia del Gobierno de Luis Felipe estaba satisfecha y el reclamo del noble Contra Almirante Lainé cumplido.

En seguida el Ministro Pacheco tomando la bandera Oriental en su mano, dirije palabras entusiastas á cada uno de los grupos desarmados, invitándolos á la defensa del pabellon bicolor de la República, jóven, pequeña, pero pundonorosa y heróica, que seria su pátria adoptiva.

Los ex-Legionarios aceptan entusiasmados el convite, vivando á la libertad y á la República—Sus victores se confunden con los del pueblo que aplaude su resolucion.

Desfilan, tomando la antigua compañia de honor de

la disuelta Legion francesa, la bandera Oriental, que flamea en manos de Thibeau, victoriando al Gobierno y al Pueblo Oriental, de que quieren ser miembros y compañeros en los peligros y en las glorias.

Inmediatamente se comunica al Gobierno, poniendo los ex-Legionarios su armamento á disposicion del Ministro de la Guerra.

Ese acontecimiento, sin duda alguna, de suma importancia para la causa de la defensa, fué celebrado en la noche con demostraciones de regocijo, poniendo término á la cansada cuestion del desarme, despues de un año de alternativas.

En consecuencia, una comision compuesta de los ex-legionarios franceses, M. Brie, J. Labastié, L. Affre Froume y Souirán, ejerciendo el derecho de peticion, se presenta á nombre de todos solicitándo ser declarados ciudadanos legales de la República y admitidos á su servicio.

El 13 resolvió el Presidente en acuerdo de Ministros lo siguiente:

«Vista la solicitud elevada por los individuos que compusieron la estinguida Legion de Voluntarios, el Gobierno declara ciudadanos Orientales, sin perjuicio de dar cuenta inmediatamente á las H. Cámaras, á todos los que individualmente se presenten para obtener este título, y acepta los servicios á que la ley los destina.—Por el Ministerio de la Guerra espídanse los decretos y providencias relativas al enrolamiento y organizacion de los individuos que lo pretendan.

Montevideo, Abril 13 de 1844.

JOAQUIN SUAREZ.

Santiago Vazquez—Melchor Pacheco y Obes—José Béjar.

En la misma fecha se decretó su organizacion militarmente en esta forma:

«Artículo 1.° —Todos los individuos en esa forma naturalizados en la República, se organizarán en batallones de Guardia Nacional.»

2.° —De estos batallones se formará una Legion titulada, *Segunda Legion de Guardias Nacionales de Infantería.*

3.° —Nómbrase Gefe de esta Legion con el empleo de Coronel de Guardia Nacional al ciudadano don Juan Crisostomo Thibeaut.

El Contra-Almirante Lainé en nota del 14, acusando recibo al Ministro de Relaciones de la comunicacion y decreto de la referencia, le significaba su satisfaccion por haber deferido á las peticiones del Gobierno de la Francia disolviendo la Legion, cuya consecuencia seria mantener inalterables las buenas relaciones entre los dos países.

CAPITULO XXVI

1843-1844

Combate en los Molles entre los ejércitos de los generales Rivera y Urquiza—Marcha del General D. Ignacio Oribe á la frontera—Carta del General D. Manuel Oribe ordenándole la investigacion oficial del ganado estraido para el territorio limítrofe y prohibicion absoluta de permitirlo—Causa que le impide realizarlo—Destino dado á los prisioneros y al ganado traido por el Coronel Flores—Combate del Pantanoso—Muerte del General Nuñez—El Coronel Estivao y el Comandante Tajes heridos—Otras bajas resultantes de ese combate—Prensa periódica—Como se obtienen víveres frescos—Especulaciones—El Buceo y la Isla de la Paloma—Baratillos de comestibles—Precios—Observaciones—Como se suple la falta de municiones de guerra—Episodios—Rasgos de desprendimiento patriótico.

El 24 de Enero del 44, tuvo lugar la accion de los Molles entre los ejércitos de Urquiza y de Rivera. En la mañana de ese dia habia aparecido el primero en las faldas del Cerro de Malbajar, encontrándose el de Rivera á poca distancia.

Unos tres mil hombres de caballería é infantería pròximamente, componian el ejército Entre-Riano al mando del General Urquiza. El nacional, á las órdenes del General Rivera no escedia de 1,700 hombres de caballería (1) faltándole las divisiones Silva y Estivao que habia desprendido el 21 desde las puntas del Yí á operar en otros puntos; la de Quintana que se hallaba por Tacuarembó con el convoy; la de Olavarria que operaba sobre el Uruguay, y los coroneles Hornos y

(1) Comunicacion del general Rivera al Ministro de la Guerra, datada en las Tres Cruces á 24 de Febrero.

Rui-Moreno que con un cuerpo de oficiales y tres escuadrones de arjentinos, habia destinado á incorporarse al Coronel Madariaga, gefe de los correntinos.

A la una de la tarde se chocaron las vanguardias. Á las 4 estaban ambos ejércitos uno frente al otro, empeñándose un fuerte tiroteo. A las 7 el General Urquiza formaba su línea de batalla, apoyando su derecha sobre un cuadro de carretas, su izquierda en el Arroyo del Sauce, y ocupando el centro su infantería y algunos escuadrones.

El General Rivera forma la suya. El Coronel Camacho manda su derecha; los Coroneles Viñas y Cuadra la izquierda, y el General Aguiar, Gefe de Estado Mayor, el centro. El escopeteo habia seguido con vigor, y á puesta de sol la línea de Rivera aborda al enemigo, iniciando una carga general, que la de Urquiza espera á pié firme.

Los escuadrones del centro y derecha de Rivera rompen la línea enemiga, pero su izquierda es rechazada y dispersa. La reserva de Urquiza que se habia lanzado á contener el 6.º cuerpo, que al mando del Coronel Mendoza maniobraba en la izquierda con más aire para inutilizar los fuegos de los infantes enemigos, logra envolverlo, pero en momentos en que el Coronel Camacho, vencedor de la que tenia á su frente, flanqueaba esa fuerza sacándola léjos del campo batalla. (1)

En una y otra parte la dispersion se habia pronunciado, cuando sobrevino la noche. Se abandonó el campo de batalla.—Urquiza, con la fuerza que componía su costado izquierdo y la salvada de su centro, se puso en la misma noche en retirada Yí abajo, y Rivera, con la que le quedó reunida de la suya, marchó hácia el Cor-

(1) Comunicaciones de los Coroneles Flores y Estivao al Ministro de la Guerra, Febrero 18.

dobés, tratando uno y otro de reorganizar sus fuerzas al dia siguiente. A las 10 de la mañana se le incorporó el Coronel Camacho, que habia seguido en la noche persiguiendo grupos dispersos.

El General Rivera marchó hasta la barra del Cordobés.—De allí contramarchó para el Rio Negro, dejando los fogones encendidos, pasando ese Rio en Flores, con objeto de ir á ponerse en contacto en el departamento de Paysandú con la division Baez, y evitar que fuese oprimida por la columna del General Gomez, que operaba en aquella zona.

Rivera valióse de un ardid para desorientar á Urquiza y evadir su seguimiento. Al contramarchar del Cordobés dirijió una comunicacion á Silva, previniéndole que marchaba sobre la Capital, con la idea de que ese oficio cayese, como cayó efectivamente, en poder de Urquiza, en cuyo concepto marchó éste algunas jornadas para adentro, ganándole Rivera la vuelta para escapar por la tanjente y realizar su plan.

En esos dias el General D. Ignacio Oribe habia penetrado en el departamento de Maldonado, en persecucion del Coronel Silva. El 31 se hallaba en la costa del Alférez, algo desorientado, por cuanto Silva habia fraccionado sus fuerzas.—D. Ignacio debia marchar hasta la frontera, en cuya virtud le escribia su hermano D. Manuel con fecha 30 de Enero, desde su cuartel general del Cerrito, «que tan luego como llegase á la «frontera del Brasil, averiguase oficialmente el nú«mero de tropas de ganado que se hubiesen intro«ducido al Brasil, la cantidad de animales, á quienes «pertenecian, quienes los introdujeron, y quienes fue«ron los compradores; agregándole que al retirarse «dejase á D. Juan Barrios sobre aquella frontera, con «órden de ejecutar la más absoluta prohibicion de es

«traer ganados, y pena de ser fusilado, el que la vio-
«lase.» (1)

Esta medida respondia al propósito de prohibir absolutamente á los hacendados brasileros de la frontera, disponer de sus haciendas, como se les prohibió más adelante, así como las marcaciones, venta y exportacion para el Rio Grande.

El General D. Ignacio no pudo realizarlo, á consecuencia de los movimientos de las divisiones Silva, Flores y Estivao, que le obligaron á contramarchar y cambiar de rumbo hasta San Gregorio.

Como se ha referido en otro capítulo, las divisiones Flores y Estivao hicieron su entrada por el Cerro de Montevideo el 18 de Febrero, incorporándose al ejército de la Capital. En su tránsito se apoderaron en Melilla de ciento y tantos bueyes del enemigo, haciéndole catorce prisioneros, que condujeron al Cerro. Ese ganado se aplicó preferentemente al racionamiento de los hospitales é inválidos, destinándose los prisioneros á los cuerpos del ejército. Siete de ellos se encontraban comprendidos en las penas establecidas en el decreto de Febrero del 43, salvando de ser ejecutados por interposicion del Coronel Flores, entre ellos uno de color que habia pertenecido á la familia Gutierrez.

Con ese continjente de caballería, las operaciones militares por la parte del Cerro sobre las fuerzas del asedio, fueron más sérias para el enemigo.—Una de ellas, la del 28 de Marzo en el Pantanoso, efectuada bajo la direccion del Ministro de la Guerra Coronel Pacheco y Obes, fué uno de los hechos de armas más reñidos y de más trascendencia.

(1) Carta autógrafa del General D. Manuel Oribe, dirijida al del mismo grado D. Ignacio Oribe, escrita en papel que lleva el busto de Rosas y el lema en la circunferencia—*Viva el Restaurador de las leyes.*—Nuestro archivo particular.

En ese combate, en que tomaron parte los Coroneles Flores, Garibaldi, Estivao, Cáceres, López, Pacheco (D. Manuel) y los Comandantes Tajes, Diaz, Solsona y Mayor Mesa, el enemigo batiéndose en regla, fué desalojado de sus posiciones con bastantes pérdidas. Avanzaron las fuerzas de la defensa hasta el paso de la Boyada, donde acosados y dispersos los contrarios, « se arrojaron á la opuesta orilla, dejando en el campo trece prisioneros, sobre 80 cadáveres heridos á lanza ó bayoneta, y porcion de armas, pasando en dispersion su caballería el paso de la Arena, dejando sacrificar sus infantes. » (1)

En ese lance fué herido gravemente el General Nuñez, gefe de las fuerzas enemigas, muriendo de sus resultas á los cuatro dias.

Por parte de las de la defensa, segun el parte citado, salieron heridos levemente el Coronel Estivao y el Comandante Tajes; sufriendo además la pérdida siguiente—Once individuos de tropa heridos y tres contusos del 3.º de línea; un soldado muerto, un oficial y dos soldados heridos del 4.º; dos soldados muertos, un oficial y cinco individuos de tropa heridos de Estramuros; un oficial herido del 6.º; seis soldados heridos y un contuso de la Legion Italiana, y seis individuos de tropa heridos de la division Flores.

Durante el primer año del asedio la prensa periódica de Montevideo, estuvo limitada, como se dijo en el capítulo VI á *El Nacional*, *El Constitucional* y *The Britannia*. En el 44 continuaron su publicacion los mismos diarios, á escepcion de *The Britannia*, que cesó el 22 de Junio de ese año, cinco dias antes de partir para Europa el Comodoro Purvis en la *Alfredo*.

(1) Parte del Coronel Flores, jefe del canton militar del Cerro—Boletin núm. 39 del ejército.

Los sitiadores que habian carecido de periódico en todo el año 43, empezaron el 44 á publicar *El Defensor de la Independencia Americana* en el Miguelete, redactado por el Dr. D. Cárlos G. Villademoros. Apareció el primer número el 4 de Enero de ese año.—Se daba cada tres dias.—No cesó hasta el 29 de Setiembre del 51, en vísperas de la paz de Octubre. Durante su publicacion, fueron sus principales redactores el Dr. Villademoros y el General D. Antonio Diaz.—A su frente llevaba este lema: *¡Vivan los defensores de las leyes! ¡Mueran los salvajes unitarios!*

En ese año, la prensa periódica de Montevideo fué reforzada con dos publicaciones.—*El Legionario Italiano*, redactado por D. Juan Bautista Cuneo, hijo de la bella Italia, y una de sus jóvenes ilustraciones, de reputacion bien adquirida, que habia colaborado 5 años ántes en *El Iniciador* con Lamas, Cané, Mitre, Frias, Tejedor, Alberdi, Echeverria y otras jóvenes inteligencias americanas.

El Telégrafo de la Línea, semanario de guerra y del ejército, en que se consignaban especialmente todos los partes de la Vigía,—trasmitidos por el Ayudante Mayor D. Ramon Irigoyen y redactado por D. F. Acha.

Pero la prensa de Montevideo no estaba sola en la defensa de su causa, con la abnegacion y virilidad que la caracterizaba. En aquella época el periodismo no habia tomado el vuelo que despues de la paz de Octubre. Luchaba con los inconvenientes de la situacion, habiendo vez de tener que usarse del papel pegado, para suplir la falta del de imprenta.—La mayor tirada diaria que se hacia no excedia de 400 ejemplares, siendo el precio de la suscricion mensual tres pesos moneda antigua.

Decimos que no estaba sola, porque abogaban por

su causa varios órganos de publicidad en Francia, Chile, Brasil y Bolivia, todos espontáneamente, por simpatías; á la inversa de Rosas, que compraba plumas venales en el esterior que defendiesen su mala causa, propendiendo á estraviar la opinion del mundo.

La escaces de ganado en la plaza para el consumo, no empezó á sentirse con algun rigor, sinó despues del bloqueo, pues hasta principios de Noviembre venia de Maldonado, como se ha dicho en otro capítulo, en cuya operacion tuvo señalada parte el Teniente D. Luis C. de Aparicio, burlando la persecucion de los buques de Brown.—La introduccion de los ciento y tantos vacunos, que logró efectuar á últimos de Febrero la division Flores por el Cerro, sirvió para poderse atender hasta Abril al sustento de los hospitales. Sin embargo nunca faltó por completo la carne fresca en el Mercado, más ó ménos cara para el consumo de la poblacion, aunque de esa vianda careciesen los pobres y el ejército.

Se obtenia, ya por via de regalo de las embarcaciones de guerra extranjeras, que se proveian de lo necesario para su consumo del campo sitiador, y ya por medio de algunos especuladores que no faltaban en uno y otro punto, haciendo su negocio clandestino por el Buceo, ya llevando artículos de comercio de la plaza, y ya trayendo á ella de retorno, aves, huevos, carne fresca, y otros víveres, en cuya operacion adquirió fama un mentado Camariños.

Lo mismo se practicaba en mayor escala por la Isla de la Paloma por ciertos mercaderes.—Algunos hombres emprendedores llevaban artículos de comercio, tanto secos como caldos, de Montevideo á aquel puerto lejano, surtiéndose de ellos Rocha y San Cárlos clandestinamente, donde llegó á valer 200 pesos la pipa de aguardiente.

De allí traian grasa, sebo, charque, y hasta cargamentos de huevos de gaviota, que venian á surtir el mercado de la plaza sitiada.

Por estos y otros medios, sinó abundaban, no faltaban los víveres frescos, apesar del bloqueo.—A esto se agregaba la importacion abundante de menestras, harina y otros comestibles que venian del Brasil, Valparaíso, Europa y Estados Unidos, espendiéndose á precios bajos, al alcance de la generalidad de la poblacion.

Abundaban los baratillos de comestibles. El de más fama fué el conocido por el *Almacen de los Pobres* de José Costa. Contábanse entre ellos los denominados del *As de Bastos*, de la *Estrella*, de la *Humanidad*, de la *Figurita*, de la *Ciudadela* y de *Colon*. Por los precios á que se espendian al menudeo los principales artículos de consumo, podrá formarse idea de su equidad.

Carne rica en salmuera á 4 vintenes libra; inferior á medio real. Lenguas saladas á 4 vintenes; grasa de vaca á 7 y 8 vintenes libra; inferior á real; de cerdo á 6 y 8 vintenes; jamon 7 vintenes; tocino un real; manteca extranjera 2 reales y 8 vintenes; bacalao 4 y 6 vintenes; porotos 2 y 3 vintenes; garbanzos 3 vintenes; fideos surtidos un real; fariña un vinten; azúcar de la Habana un real; blanca del Brasil 4 vintenes; arroz medio real; quesos de Flandes 6 y 8 reales; aceite 12 vintenes; yerba Misionera un real; aguardiente de quemar 12 vintenes; café molido 2 reales. Leña, 10 astillas 6 vintenes, ó 5 pesos carrada. Harina por mayor 10 y 11 pesos barrica; trigo de Chile 7 pesos quintal.—Peso del pan, 16 onzas el real.—Galleta 2 pesos arroba, papas vinten y medio libra.

Comparativamente, la vida de la poblacion sitiada

era más abundante que la del campo sitiador, donde con escepcion de la carne, todo faltaba ó no podia obtenerse sinó á precios fabulosos, especialmente en las poblaciones de campaña.

Las clases menesterosas de la ciudad vivian por lo general de raciones, elevándose estas á más de 20 mil, y consistiendo comunmente en pan, arroz, porotos, habas, lentejas, grasa, fariña y leña.

No pocas veces faltaron municiones de guerra para proveer con regularidad á las tropas de la Defensa. Hubo caso de faltar cartuchos para municionarlas y piedras de chispa para los fusiles de uso en esa época. Mas de un episodio podria referirse del modo como se adquirieron en circunstancias de apuro.

Una vez no habia disponible sinó pólvora gruesa, inservible para la fabricacion de cartuchos de fusil. Se apeló al espediente de pisarla, para cuya operacion se recolectaron morteros del vecindario.

Otra vez se esperimentó falta absoluta de pólvora para el mismo objeto, y piedras de chispa para los fusiles. Era urgentísimo buscar en reserva y sin dilacion el artículo. El Coronel Correa, Gefe de Estado Mayor confia la comision á su secretario D. Salvador Jimenez. Este busca, indaga reservadamente entre sus relaciones, donde podria encontrarse, pues generalmente se ocultaba por las requisiciones. La casa de Mackinon tenia algunos cuñetes de pólvora reservados en un altillo. Jimenez consigue que se los ceda, constituyéndose responsable de su importe. Otra casa inglesa conservaba algunos más en depósito. Jimenez los toma bajo su garantia personal.—Acierta á encontrar una gruesa partida de piedras de chispa en la casa de D. Diego Stuward. Toma á su crédito algunos miles, y merced á su solicitud y discrecion logra adquirir una

buena cantidad de ambos artículos, con que se suple la necesidad premiosa que habia de ellos en la línea.

Fué más léjos en su patriótico servicio.—Recorre personalmente algunos buques mercantes de la bahia, usando de sus relaciones, y consigue por amistad de dos naves españolas el obsequio de algunos cuñetes de pólvora que tenian á su bordo, con más la oferta espóntánea que le hace el Capitan Arata, de una de ellas, de dos carronadas, que agradece, pero que no acepta.

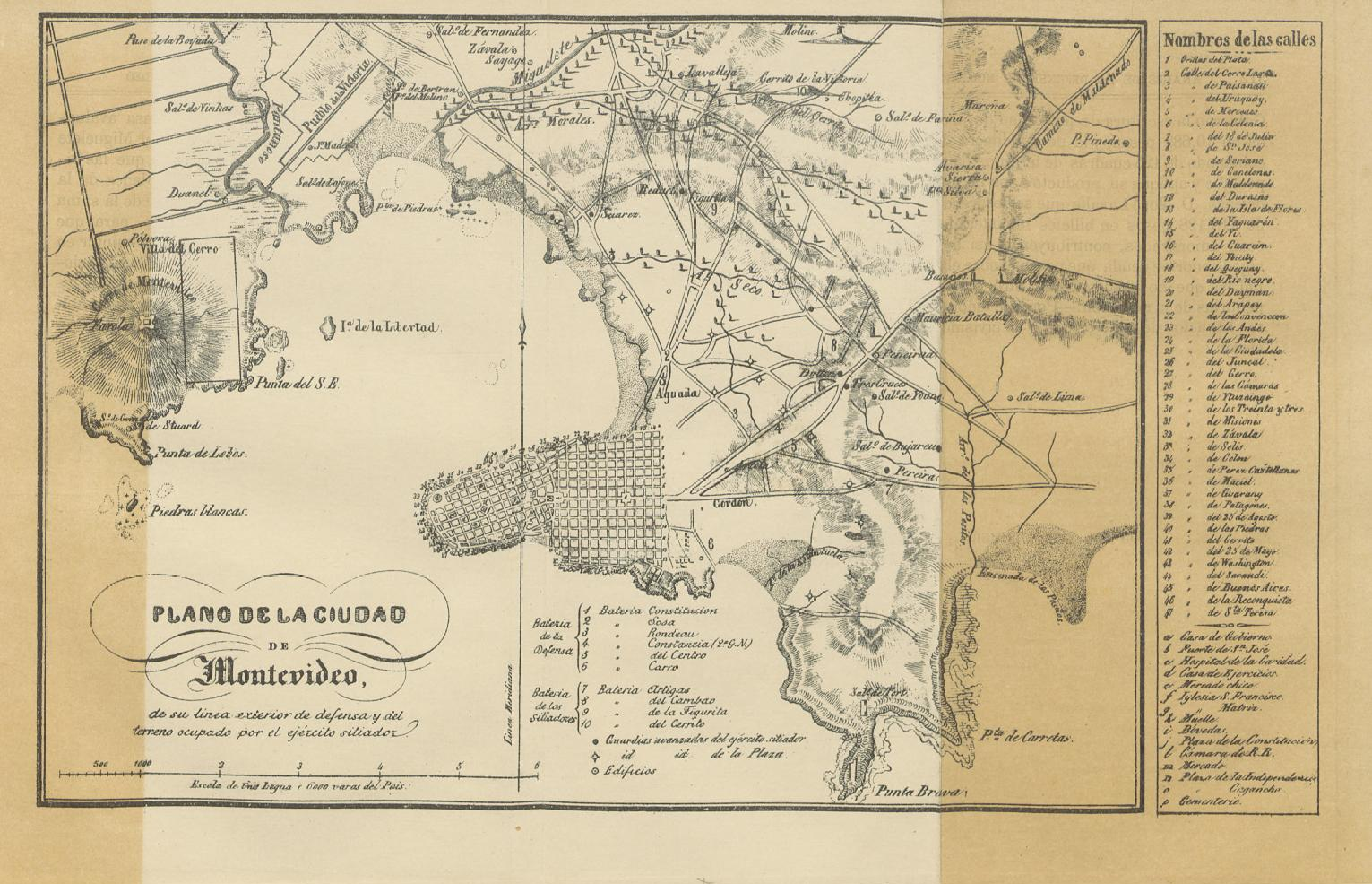
Otra vez faltaban balas de fusil y plomo para fundirlas. Se habia agotado este artículo, introducido por la barca rusa *Fenix*, burlando á los bloqueadores.—Don Eusebio Cabral dona 320; D. Cayetano Vall tres mil. Se publican las donaciones, y el ejemplo encuentra imitadores. Asi se iba marchando hasta que se contrató con D. Francisco Cardoso la provision de pólvora, y con D. Luis Petit la compra de plomo, estipulando á plazos su pago.

Los rasgos de desprendimiento patriótico se sucedian.—Cada uno en su esfera.—El egoismo era raro.—Algunos eran llevados hasta el sacrificio de sus bienes de fortuna, para contribuir al lleno de las necesidades de la defensa, como al socorro de las clases menesterosas, como se ha visto relacionado en otros capítulos. Aparecen en primer término entre ellos, en la continuacion del doble bloqueo terrestre y marítimo, la personalidad de D. Joaquín Suarez, que no vacila en hipotecar ó vender á bajo precio sus propiedades para que no falte la manutencion al Ejército; el anciano D. Domingo Gonzalez que á la vez de donar una gruesa suma de dinero para las necesidades públicas, ofrece á la Pátria de su adopcion su fortuna si la necesitase; el General D. Rufino Bauzá que pone á disposicion del

Gobierno la escritura de propiedad de su casa avaluada en 10,689 pesos, y la de su chacra del Miguelete constando de 125 cuadras de terreno, para que las hipoteque y aplique su producto á las necesidades de la defensa; D. José Lavalle que se desprende de la suma de 116,128 pesos en billetes ministeriales, para que sean amortizados, contribuyendo asi á disminuir en algo la enorme deuda que pesaba sobre el erario nacional, ya que no puede prestar otro continjente en las penurias de la situacion.—Por este tenor fueron infinitos los actos de generosidad y de civismo que se ofrecieron.

FIN DEL LIBRO PRIMERO




PLANO DE LA CIUDAD
DE
Montevideo,
de su linea exterior de defensa y del terreno ocupado por el ejército sitiador
Escala de una Legua ó 6000 varas del Pais.
Linea Meridiana
Bateria de la Defensa
1 Bateria Constitucion
2 " Sosa
3 " Rondeau
4 " Constancia (2ª G.N.)
5 " del Centro
6 " Carro
Bateria de los Sitiadores
7 Bateria Artigas
8 " del Cambao
9 " de la Figurita
10 " del Cerrito
Guardias avanzadas del ejército sitiador
id id de la Plaza
Edificios
Nombres de las calles
1 Orillas del Plata
2 Calle del Cerro Largo.
3 " de Paisandú
4 " del Uruguay.
5 " de Mercedes
6 " de la Colonia.
7 " del 18 de Julio
8 " de Sn. José
9 " de Soriano
10 " de Canelones.
11 " de Maldonado
12 " del Durasno
13 " de la Isla de Flores
14 " del Yaguarón
15 " del Yi.
16 " del Cuareim.
17 " del Ybicuy
18 " del Queguay.
19 " del Rio negro.
20 " del Dayman.
21 " del Arapey
22 " de los Convencion
23 " de los Andes
24 " de la Florida
25 " de la Ciudadela
26 " del Juncal.
27 " del Cerro.
28 " de las Cámaras
29 " de Ytuzaingo
30 " de los Treinta y tres
31 " de Misiones
32 " de Závala
33 " de Solís
34 " de Colon
35 " de Perez Castellanos
36 " de Maciel.
37 " de Guarany
38 " de Patagones.
39 " del 25 de Agosto.
40 " de las Piedras
41 " del Cerrito
42 " del 25 de Mayo
43 " de Washington
44 " del Sarandí.
45 " de Buenos Aires.
46 " de la Reconquista
47 " de Sta. Teresa
a Casa de Gobierno
b Fuerte de Sn. José
c Hospital de la Caridad.
d Casa de Ejercicios.
e Mercado chico.
f Iglesia S. Francisco.
g " Matriz.
h Muelle.
i Bóvedas.
j Plaza de la Constitucion
l Cámara de R.R.
m Mercado
n Plaza de la Independencia
o Cigancho
p Cementerio.
Pase de la Boyada
Salº de Fernandez
Závala
Sayago
Miguelete
Moline
Tavalleja
Cerrito de la Victoria
Chopitéa
Salº de Vinhas
Pueblo de la Victoria
Pantanoso
de Bertran
Salº de Fariña
Maroña
Camino de Maldonado
P. Pinedo
Morales.
Salº de Lafone
Duranel
Pta. de Piedras
Reducto
Figurita
Suarez
Alvarisa
Sierra
Silva
Pólvora
Villa del Cerro
Cerro de Montevideo
Farola
Seco
Bañ̃os
Molino
Mauricia Batalla
Iª de la Libertad
Pereirna
Punta del S.E.
Aguada
Buffon
Tres Cruces
Salº de Young
Salº de Lima
de Stuard
Punta de Lobos
Salº de Bujareu
Pereira
Piedras blancas.
Cordon
Ensenada de las Pacitas
Salº de Toré
Ptª de Carretas.
Punta Brava

INDICE

MATERIAS QUE CONTIENE EL LIBRO I

Pág.

CAPÍTULO III

CAPÍTULO IV

CAPÍTULO V

Pág.

CAPÍTULO X

CAPÍTULO XI

CAPÍTULO XII

CAPÍTULO XIII

CAPÍTULO XVII

CAPÍTULO XVIII

CAPÍTULO XIX

Pág.

CAPÍTULO XX

CAPÍTULO XXI

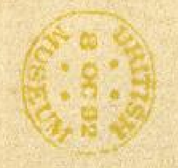
CAPÍTULO XXII

CAPÍTULO XXIII

PAUTA PARA LA COLOCACION DE LAS LAMINAS


BRITISH
8 OC 92
MUSEUM


BRITISH
8 OC 92
MUSEUM


BRITISH
8 OC 92
MUSEUM



CORONEL DON MARCELINO SOSA

GENERAL D. RUFINO BAUZÁ

CORONEL D. F^co TAJES

ANALES

DE LA

DEFENSA DE MONTEVIDEO

1842-1851

POR

DON ISIDORO DE-MARÍA

TOMO SEGUNDO

MONTEVIDEO
Imprenta á vapor de EL FERRO-CARRIL, calle Uruguay, 26
1884

ANALES DE LA DEFENSA DE MONTEVIDEO

PARTE PRIMERA

CAPITULO PRIMERO

1844

Notable operacion del 24 de Abril—Una columna desprendida de la Capital con el General Paz, corta la línea enemiga y avanza hasta el Pantanoso—Incidente que contraria en parte su plan y causa á que se atribuye—Combate en aquel punto, en que se halla el General Oribe—Paz regresa por el Cerro—Contraste sufrido en las Tres Cruces por la 2.ª Legion de Guardia Nacional—Desafío de Pacheco con Correa—Los Hospitales—Servicio prestado por el de la Sociedad Filantrópica de damas Orientales—Donativos—Gastos y entradas—Total de asistidos en un año.

Despues del combate del Pantanoso en Marzo último, que dejamos referido en el capítulo XXVI del primer tomo, ningun otro hecho de armas de mayor trascendencia habia tenido lugar entre las tropas del asedio y defensa de la Capital.

El General D. Angel Pacheco habia sustituido al de igual graduacion D. Angel Nuñez, en el comando de las fuerzas que asediaban la fortaleza del Cerro.

El General Paz concibió la idea de ir á sorprenderlas, por medio de una operacion verdaderamente atrevida

é inesperada para el enemigo, que podria obligar á levantar el asedio al jefe sitiador, si el éxito correspondía á sus cálculos.

Este dependia de la reserva con que se llevase á cabo. El enemigo tenia partidarios y ajentes en la plaza, que le diesen aviso de cuanto se trataba.—Apesar de toda la vijilancia empleada para impedirlo, existian señales convenidas con los del Cerrito, que pasaban desapercibidas, por las cuales estaban al corriente de los movimientos que se emprendian. Una de ellas, súpose despues, eran las luces de colores en la galería de una casa de altos, con frente al campo enemigo. Por otra parte, los paquetes iban y venian de Buenos Aires; comunicaban con el Buceo embarcaciones de los neutrales, y por esos y otros medios, los sitiadores adquirian noticias y avisos de lo que les convenia.

Era preciso, pues, mucha reserva, para que no se transpirase la idea de la operacion que se premeditaba, y Paz se manejó de manera que nadie se apercibiese del proyecto, tomando así desprevenido al enemigo.

Formó su plan, hízole conocer del Ministro Pacheco, y quedó concertado entre ambos. La noche del 23 de Abril se designó para ponerlo en ejecucion, como se realizó.

Paz debia marchar con una fuerte columna á media noche por la playa de la Aguada, pasando el Miguelete por su barra y seguir al Pantanoso, debiendo moverse á la misma hora las fuerzas del Canton del Cerro á las órdenes del Coronel Flores, con algunas piezas volantes al mando del Coronel Piran, para caer de improviso sobre las fuerzas enemigas estacionadas en el Paso de la Boyada del Pantanoso.

A la hora convenida se puso en marcha el General Paz con una columna de 1,500 hombres, inclusos cien

de caballería. Se dirijió rápidamente por la playa, pasó el Miguelete, traspasando la línea del asedio por ese costado, y avanzando hácia el Pantanoso, colocándose sobre el flanco y casi á retaguardia del cuerpo principal del ejército enemigo. La poca caballería que llevaba á la cabeza de la columna, arrolló en su tránsito la que el enemigo tenia entre los arroyos Seco y Miguelete. El número 6 de línea, conjuntamente con el 1º de Guardias Nacionales, el *Libertad*, y las guerrillas Correntina y Gloria ó Muerte, al mando éstas de los capitanes Torrens y Samuel, llevaban la vanguardia de la columna.

Llegada á la cuchilla de Juan Fernandez, despues de haberse producido la alarma consiguiente en el campo sitiador, se hicieron las señales convenidas de inteligencia con la division del Cerro, sin que ésta las contestase. No obstante esto, Paz prosigue su marcha hasta lo de Juanillo, cruzando imperturbable tan larga distancia por en medio del campo enemigo.

La razon era que el Coronel Flores habia recibido órden del Ministro de la Guerra para no moverse hasta la madrugada, y ese incidente trastornó en parte el plan del General Paz. Sin embargo, siguió adelante, « poniendo en confusion al enemigo, que aturdido con « un movimiento tan inesperado, reconcentró sus fuer- « zas sobre el Cerrito, tardando en comprender lo que « sucedia á su espalda. Fué bien avanzado el dia, cuan- « do el general sitiador puso en movimiento la mayor « parte de sus fuerzas, con las que pasando á la mar- « jen izquierda del Miguelete, maniobraba en demanda « de la columna espedicionaria. » (1)

Las fuerzas al inmediato mando de D. Angel Pacheco, quedaron separadas del grueso de las del Cerri-

(1) Parte oficial del General Paz.

to, debiendo su salvacion á la rapidez de su fuga y á la inmensa superioridad numérica de su caballeria, dejando abandonadas porcion de fornituras, bagaje y hasta la galera del General Pacheco (D. Angel) que fuéle tomada en la casa conocida por del Barbero.

En ese conflicto el General Oribe concurrió personalmente en su proteccion con la masa desprendida del Cerrito, empeñándose allí un combate obstinado y sostenido por ambas partes.—Dejaremos al parte oficial del general Paz al Ministro de la Guerra, la narracion de los hechos.

«Nuestra columna se señoreó de toda la márgen derecha del de Miguelete, se tomó algun ganado vacuno y caballar, y nuestra caballería que no pasaba de cien hombres, persiguió las partidas enemigas en todas direcciones: haciéndoles algunos prisioneros y muchos muertos, entre los que se cuenta un gefe de caballería. Enteramente aturdidos con un movimiento para ellos tan inesperado, se pusieron en la mayor confusion y tardaron mucho en comprender lo que sucedia á su espalda. Fué bien avanzado el dia que puso el General sitiador en movimiento la mayor parte de sus fuerzas, con las que pasando á la márgen derecha del Miguelete maniobraba en demanda de nuestra columna.

«Su numerosa caballería habia atravesado tambien el Pantanoso en el Paso de la Arena, y se habia reunido á la masa desprendida del Cerrito conjuntamente con la infantería que en la madrugada habia hecho tan bella disparada. Mi direccion entónces fué al de Boyada, en estremo fragoso, estrecho, y que haciendo innumerables rodeos, desciende á la hondonada por donde corre el arroyo, que con tanta propiedad se llama Pantanoso. Sin duda el General enemigo se lisonjeó de sacar ventajas decisivas de la dificil situacion en que al

parecer se encontraban nuestras fuerzas, y se propuso lanzarse sobre la retaguardia de nuestra columna con todo el poder que tenia bajo su mando.

« Un fuerte escuadron de caballería sostenido por su infantería, se precipitó sobre una partida de doce caballos y una guerrilla de infantería, que hacia nuestra retaguardia. Estos doce valientes de la Escolta y la compañía Correntina se distinguieron por su rara serenidad y bravura. Fueron muy luego apoyados por otras fuerzas nuestras y el enemigo fué rechazado. Entónces se principió á pasar el arroyo, lo que notado por el enemigo, se lanzó segunda vez sobre nuestra retaguardia, pero empleando fuertes columnas de infantería y una gran cantidad de tiradores.—Los batallones 3.º de línea y el Libertad habian sido destinados á contener el enemigo, y el Coronel Garibaldi regresó con la Legion Italiana á ocupar la casa-saladero de Machado. Se empeñó entónces un fuerte combate en donde el enemigo fué repetidas veces rechazado y sufrió grandes pérdidas, mas no por eso dejó su empeño, y volvió á intentar forzar aquella posicion, contando con que si lo lograba haria precipitar á nuestros soldados en el arroyo y nos causaria gran pérdida, pero todo fué inútil: habiendo agotado sus municiones los cuerpos que sostenian aquella posicion, fueron relevados por la division del Coronel D. Felipe López, y al efecto, repasó el arroyo, la que sostuvo el combate con igual denuedo. El de la misma clase D. Faustino Velazco fué el que tuvo el mando principal en esta operacion importante.

«Cansado el enemigo de sus inútiles esfuerzos, que no le habian producido sinó pérdida considerable, suspendió sus ataques y dejó que nuestros cuerpos pasasen tranquilamente el arroyo: fué despues que nuestras fuerzas todas estuvieron de este lado que descendieron

algunos tiradores á incomodarlos: sus tiros fueron contestados, y por segunda vez volvieron á suspender sus fuegos sin hacer ni aún apariencia de forzar el paso.

Era indispensable que nuestra tropa descansase despues de una marcha larga y penosa, atravesando varios arroyos y pantanos, combatiendo sin cesar. Se trató pues de que fuesen á campar y hacer su rancho, y solo cuando nos movimos y vió desocupado enteramente el paso y alejadas nuestras tropas, fué cuando se propuso pasar algunas partidas.

El Coronel D. Venancio Flores que tenia órden de moverse en combinacion con las fuerzas que habian salido de la plaza, se hallaba en posesion en la márgen derecha del Pantanoso: cien hombres de caballería con el Comandante Pacheco pasaron á la márgen izquierda y sostuvieron guerrillas con buen suceso. El mismo coronel Flores lo hizo con una pequeña comitiva, para verse conmigo y recibir mis órdenes. Tuvo la de conservarse en observacion y protejer en caso necesario el paso con su artillería. Esta se habia colocado algo distante, pero hizo unos pocos tiros por elevacion; cuando nuestras fuerzas hubieron franqueado el arroyo, la division del Cerro cubrió su retaguardia y contuvo los enemigos que quisieron turbar nuestra marcha.

Un combate tan obstinado como bien sostenido, no pudo ménos de causarnos pérdida de que daré cuenta al superior gobierno luego que tenga datos oficiales: pero la del enemigo ha sido enorme.

«En esa jornada acompañaron constantemente al General de las Armas los Coroneles D. Federico Baez y D. Ramon Cáceres, el Comandante Gainza, cuyo cuerpo estaba fraccionado, y sus Ayudantes de campo. Los Coroneles D. Faustino Velazco, D. José Garibaldi

y D. Felipe López mandaron las secciones en que estaba dividida la columna, y los cuerpos llevaban á su frente al coronel Manchini, Comandantes Rivero, Batlle y Frias, y á los Mayores Echenagusia, Mora, Lezica, Clemente, Anzani, Rebollo y Diaz. » (1)

La operacion audaz, emprendida por el General Paz, y llevada á término en un trayecto de más seis millas distante de la Capital, dejó evidenciado «que el enemi-«go no tenia punto seguro en su línea, despues de ha-«ber sido rota por una parte de las fuerzas que guar-«necian la plaza, la que habia paseado impunemente «su retaguardia; miéntras las que quedaban en la pla-«za asaltaban y ocupaban los puestos avanzados del «enemigo que tenian á su frente. » (2)

Paz habia conseguido cortar la línea de los sitiadores, penetrar en el Miguelete, recorrer el Pantanoso hasta sus puntas, provocar una batalla y dar la vuelta por el Cerro con los despojos del enemigo. Era sin duda un gran triunfo moral, cuando ménos, conseguido sobre el asedio, cuyos resultados habian podido ser acaso decisivos para el sitio, sin la circunstancia referida del retardo del movimiento de la columna que debia marchar del Cerro, cuya órden se atribuyó á un espíritu de rivalidad del Ministro de la Guerra, cuyas sensibles consecuencias fueron indisponer al General Paz, que no tardó en retraerse del servicio de la Comandancia General de Armas y disponerse á separarse de Montevideo, como lo efectuó el 24 de Junio siguiente, «en absoluta quiebra con Pacheco» (3) embarcándose para Rio Janeiro.

En la mañana del dia siguiente, regresó del Cerro,

(1) *Boletin del Ejército* núm. 41.
(2) Parte oficial del general Paz.
(3) Carta reservada de D. Joaquin Suarez al General Rivera.

por agua, la columna espedicionaria, habiéndole precedido el General Paz en la tarde anterior.

El Boletin del Cerrito, referente á ese suceso de armas, apocando la pérdida sufrida en sus tropas, la limitaba á diez muertos, heridos el Comandante Don Márcos Rincon, Capitan D. Miguel Fernandez, oficiales D. Juan F. Castellanos y D. Pascual Viana y 53 individuos de tropa. Contusos, el Oficial Estrada y 22 individuos de tropa.

Entretanto, miéntras el general Paz marchaba á realizar la operacion concertada al Pantanoso, el Ministro de la Guerra, Coronel Pacheco, se encargó del mando militar de la Capital.

Se tocó alarma por la mañana, y corrieron multitud de voluntarios á cubrir la línea de fortificacion. El veterano General D. Martin Roriguez, fué uno de los primeros que se presentaron, ciñiendo su espada. El Coronel Estivao, no bien restablecido de sus heridas recibidas en el combate del 28 de Marzo, fué otro de los que concurrieron á prestar sus servicios.

La Milicia Pasiva ocupó la línea interior de fortificacion, permaneciendo en los puestos que se le designaron hasta el 25, en que recibió órden de retirarse. La primera compañía al mando del Capitan D. Eusebio Cabral, fué destinada á ocupar el canton del mirador de Vidal fuera de trincheras.

Fué en esa ocasion que tuvo lugar el dicho tradicional de Pacheco, cuando pidiendo municiones el Comandante de la Pasiva, contestóle—« la reservo para una carga á la bayoneta. »

Inter se combatia en el Pantanoso, Pacheco ordenó á las fuerzas de servicio en la línea esterior, que atacasen los puestos enemigos del centro en las Tres Cruces, lo que fué efectuado inmediatamente bajo la direc-

cion del Coronel Correa, Gefe de Estado Mayor.—Dos batallones de la segunda Legion de Guardia Nacional al mando del Coronel Thibeaut, realizan el ataque arrollando al enemigo, que abandona sus posiciones en derrota. Pero sobrevino un incidente imprevisto, que produciendo el desórden en las filas de los legionarios, los obligó á emprender retirada con pérdidas de consideracion.

Los vascos del cuerpo *Voluntarios de Oribe*, que el General sitiador habia hecho emboscar en la Figurita, vinieron en proteccion de la fuerza del centro y con ese refuerzo cargan á los dos batallones poniéndolos en derrota. Algunos de los legionarios quedan estraviados ó cortados en la quinta de Castell y sus alrededores, donde caen en poder de los de afuera, siendo sacrificados cuarenta y tantos.

Este contraste sangriento, dió lugar á un altercado entre el Ministro Pacheco y el Coronel Correa, Gefe de Estado Mayor, concluyendo por un reto entre ambos jefes, que debia llevarse á efecto en el Cerro.

El gobierno quizo evitarlo, disponiendo el arresto del Coronel Correa. Pacheco lo suspende, obstinado en llevar à cabo el desafio; pero al fin se consigue que desistan del intento.—Con referencia á él, escribia el Presidente Suarez confidencialmente al General Rivera—« Hice lo que pude para evitarlo. »

El Conde de Lurde habia llegado el dia anterior de Buenos Aires.—Algunos súbditos franceses se interesaron con él para que intercediese con el general Oribe, á fin de conseguir que asintiese al canje de prisioneros, creyendo por este medio obtener el de los ex-legionarios que habian caído en poder del enemigo.—El Conde puso dificultades, pero al fin, uno de los residentes extranjeros, de posicion social aventajada, se

resolvió á pasar al campo sitiador con aquel propósito. —Su oficiosidad fué infructuosa.—Los recientes prisioneros ya no existian.—Solo pudo encontrar el 26 sus cadáveres. (1)

Los heridos provenientes del 24, vinieron á aumentar la cifra de los enfermos y heridos que se hallaban en tratamiento en los Hospitales, y á demandar mayores provisiones para atenderlos. El 15 de Abril daba el *Boletin Sanitario* 319 en tratamiento, siendo 43 únicamente de cirujia, asistidos desinteresadamente por los facultativos Ferreira, Brunel, Sounet, Talavera, Almeira, Montes-de-Oca, Vilardebó, Neves y Chousiño. Su número aumentó en la última quincena, á consecuencia de los combates librados el 24 en el Pantanoso y Tres Cruces.

Era indispensable dotarlos de recursos para darles lecho.—Los donativos no se hicieron esperar.

Figuraba, como se sabe, entre esos asilos consagrados á la humanidad doliente, el Hospital creado y sostenido por la Sociedad Filantrópica de Damas Orientales,—una de las instituciones que caracterizaban la época, en honra de Montevideo. El 1.º de Abril contaba 49 enfermos en tratamiento. Entraron en el mes 52, quedando existentes 68 á su término. De esos, unos 20 provenian de los últimos combates.

Faltaban camas y algunos otros elementos para atenderlos.—El patriotismo y la filantropía se apresuran á proporcionarlos, concurriendo con los siguientes donativos. Da. Bernardina de Rivera, 9 sábanas y 4 fundas; Da. Teresa Conde, una pieza de lienzo, 12 sábanas, 6 fundas y 6 colchones; Da. Ramona Perez, 6 sábanas, 6 fundas y 4 tohallas; Da. Dionisia de Esteves, 24 camisas; Da. María Trápani, 5 sábanas; Dr.

(1) Diarios de la época, 27 de Abril de 1844.

Ferreira, 12 sábanas, 6 colchones y 4 almohadas; Don Andrés Lamas, 5 colchones, 8 almohadas, 2 cajones vino, 2 id. fideos, 6 palanganas, jarras y tazas de café; D. Melchor Pacheco, 13 arrobas carne. Hilas y vendas una infinidad, figurando entre las donantes la señora del Cónsul Inglés.

Los gastos en Abril se elevaron á 614 pesos.—Las entradas no escedieron de 554 pesos, siendo de estos 455 pesos de suscricion de las sócias. Completaremos estos detalles con otro dato, que dá la medida del servicio prestado á la humanidad y á la Pátria por esa filantrópica institucion desde su establecimiento.

Desde el 7 de Abril del 43 en que se recibieron en ese Hospital los primeros heridos, hasta el 30 del mismo mes del 44, se asistieron 406 heridos y enfermos, de los que curaron 250, existiendo 68 en tratamiento el 31 de Abril.

CAPITULO II

1844

Reminiscencias—Pretextos y artimañas de Rosas — Parodias — Conatos de seduccion—Lealtad del Coronel Flores—Cartas históricas—Maniobras corruptoras—Defecciones que producen—Su insignificancia.

La personalidad del General Rivera en el Gobierno, habia sido uno de los pretextos de Rosas, para no admitir la mediacion ofrecida por la Gran Bretaña el 42, en la guerra subsistente entre la Confederacion Argentina y la República Oriental, como se ha visto en el capítulo II del tomo anterior de esta obra.

De entre el partido mismo de Rivera, nació entónces una fraccion, que trabajaba encapotadamente por separar su influencia política, como medio de desarmar el encono de Rosas y evitar la guerra. Refiriéndose á esa fraccion se habia dicho en el *Progreso* de Chile, en Diciembre de ese año—« Así se han visto to-
« das las medidas de guerra adoptadas, neutralizándo-
« se por la lima sorda de esta política doble, que ántes
« de arrojar el dardo, lo embota para que no hiera. »

Rivera cesó en el Gobierno por ministerio de la ley el 1º de Marzo del 43, y no podia ser reelejido Presidente del Estado por la Constitucion.

El pretexto de Rosas para continuar la lucha habia desaparecido. Pero persistia en ella. La verdadera causa, el orijen de la guerra y la invasion, era otra, como se ha demostrado en el prólogo de esta obra.—

Principios, sistemas, intereses encontrados, diametralmente opuestos, enteramente antagònicos.

Más aún.—En el curso del asedio, habian surgido disidencias, celos y aspiraciones, que distaban de robustecer el ascendiente antiguo del General Rivera. —Al influjo de ellas se habia formado un círculo que le era hostil, y que ensanchándose poco á poco, llegó con el andar del tiempo hasta organizar secretamente la llamada *Asociacion Nacional*, con su programa, que no era ciertamente el de la sumision á personalidad alguna; aunque se daba pábulo á escisiones, contrariando la fuerza armónica que debia fortalecer y no debilitar los elementos de la resistencia nacional al comun enemigo.

Sin embargo, el pretexto de Rosas era repetido por el partidismo ofuscado en esta banda del rio, siguiendo las ideas de aquel fariseo.

El americanismo era otro de los caballos de batalla de Rosas y sus adictos. Nadie atacaba la independencia americana. Ni aún la intimacion colectiva de los representantes de Inglaterra y Francia del 16 de Diciembre para el cese de hostilidades se habia hecho efectiva, pero Rosas se intitulaba burlescamente Grande Americano, defensor de esa independencia y haciéndole coro se daba ese título al órgano del Cerrito. Era la táctica que debian seguir los que estaban ligados á su causa.

Cuál era el decantado americanismo del dictador con que mistificaba á sus creyentes, lo habia dicho su célebre carta dirijida en Mayo del año 29 al visconde de Venancourt, cuando éste se apoderó de los buques de guerra argentinos en el puerto de Buenos Aires. (1)

(1) El año 29 se hallaba Rosas sitiando á Buenos Aires en guerra civil. En esas circunstancias el visconde de Venancourt, comandan-

Sin embargo, los artimañas de Rosas pasaban como artículos de fé entre sus parciales, y encontraban éco en espíritus que parecía imposible pudiesen hallarlo. Era que en el reloj de los tiempos no había sonado todavia la hora del convencimiento y del desengaño. Esperemos que llegue, y entónces se verán los mismos elementos que le sirvieran de pedestal, convertirse en auxiliares poderosos para derribarlo, levantando sobre las ruinas de su cruenta y prolongada tiranía, el reinado esplendente de la libertad, de la paz y de la civilizacion para todos en las rejiones del Plata.—Dejemos seguir el curso de los acontecimientos hasta su término. Los opuestos bandos bajarán las armas y se confundirán en un abrazo fraternal, salvando la independencia.

Uno de los resortes empleados por los hombres de la invasion para promover defecciones en los sitiados, era la seduccion. Persiguiendo ese objeto, trataron de inducir al pundonoroso Coronel Flores á defeccionar de la causa nacional que le contaba entre sus esforzados defensores.—Pero fué en vano.—La tentativa se estrelló en su lealtad acrisolada.

En nombre de la amistad escribióle uno de los jefes

te de la escuadra francesa, por motivos que despues reconoció ser falsos, se apoderó de los buques de guerra argentinos, soltando y enviando á Rosas los prisioneros hechos á este, que estaban á bordo. Rosas, apesar de su americanismo, le oficia agradeciéndole el acto del apoderamiento, le pide que retenga los buques, que se apodere de los demás existentes en el Paraná, que hostilize al gobierno existente en Buenos Aires, y que le permita tener una entrevista en la Ensenada, donde su hermano D Prudencio le proporcionaria cuanto necesitase. Esa carta del pretendido grande Americano, fué exhibida orijinal y autógrafa en la tribuna francesa por Mr. Larrochejaquelein, en la sesion del 29 de Diciembre del 49, donde 5 años antes el ilustre Thiers le habia dado el nombre de *salteador* con estas textuales palabras:

«Il n'y a personne qui ne soit indigné dans le République de Buenos Ayres contre Rosas, contre ce *Brigand;* je lui donne ce nom, et vous allez voir qu'il n'en merite pas un autre.

«*(Aprobation á gauche)*».

qúe habian pasado á formar en las filas de los sitiadores. Esa carta habia sido calcada en el modelo del americanismo de Rosas, y concebida donde se respiraba aquella atmósfera deletérea que habia presajiado con ingenuidad D. Manuel Errazquin meses antes.—Las pasiones partidistas y los enconos de la lucha que anublaban la razon, tenian que entrar por mucho en todos los juicios, en todos los reproches, en todos los desahogos de la misiva al Coronel Flores.

En su publicidad se consultaba un interés político; un interés de actualidad por parte del gobierno de la defensa.—Se acordó que la tuviese.—Se conocia, ó por lo ménos se sospechaba con bastante fundamento, la mano que la habia trazado y la inspiracion á que respondía. El Ministro Pacheco y Obes se encargó de redactar la contestacion. Dictóla con acritud, y ambas piezas quedaron estampadas para el juicio de la historia, con toda la animosidad de más de uno de sus rasgos, esplicables por el estado de los ánimos, en medio del fragor de las armas.

CARTAS HISTÓRICAS

(Muy reservada)

Sr. D. Venancio Flores.

Mi estimado amigo y antiguo compañero:

Persuadido que Vd. no habrá dejado de ser el patriota que conocí, he creido hacerle un servicio, dirijiéndole esta, que como quiera que Vd. la juzgue, nunca ha de ser más que una prueba de verdadera amistad. En algun tiempo pensábamos, amigo, de un mismo modo; y hoy aparecemos, yo de una parte, y Vd. de otra. Alguno de los dos, pues, se equivoca: ¿y cuál será?... De Vd. yo sé muy bien que no sirve á Rivera:

trabaja y ha trabajado mucho creyendo seguramente que lo hace por nuestra pátria; pero es, porque no ha tenido Vd. tiempo de pensar, y porqué le ha sido imposible averiguar, no digo el poder de una y otra causa, sinó de qué parte está la libertad y la justicia.

Aquí, amigo, con D. Manuel Oribe, están la mayor parte de los Orientales, y especialmente todos aquellos que no aspiran á empleos, ni robos, y que no esperan más que paz, libertad é independencia. Con ustedes hay, es verdad, algunos orientales muy patriotas y muy honrados; ¿pero quiénes son sus jefes superiores? ¿Quiénes sus gobernantes? Una turba de ignorantes esclavos de Rivera, y traidores amigos, que han andado ofreciendo en venta nuestra pátria á todos los poderes europeos y aún al Brasil: un bando de malvados que Vd. conoce bien, sin honor, sin vergüenza, que se han gozado en los ultrajes de pabellones Americanos: que han atacado y destruido todas las propiedades; que se alínean y combaten unidos con franceses é italianos; y que han llevado su iniquidad hasta el estremo de andar Ellauri solicitando príncipes europeos para traerlos de Reyes y hacernos sus vasallos. ¿Qué americano, pues, amigo querido, que tenga á honra serlo, espondrá su vida por causa tan traidora? Estas consideraciones fueron las que me hicieron resolver á venir aquí á ofrecer mi espada; ¡y cuánto siento no haberlo hecho ántes!

Los traidores me llamaron traidor, por ser patriota; mas sea cual fuere el resultado de la lucha, (que aquí para nadie es dudoso) yo correré la suerte de los hombres de bien, y de los que trabajan y siempre han trabajado por la Independencia Americana. Todos esos horrores, esas dependencias de Rosas con que nos rompian las orejas, amigo, es mentira; invenciones de los pícaros emigrados argentinos, para conseguir como

consiguieron hacer arder en guerra nuestro país por darle gusto.

D. Manuel Oribe,—el Presidente D. Manuel Oribe, —¡cuánto diera yo porque Vd. pudiese oirlo! ¡Cuánto diera yo porque oyera Vd. al General Nuñez en sus íntimas confianzas! ¡Qué conociese Vd. á todos los jefes de este ejército! Entónces juzgaria V. bien de los hombres y de las cosas; y veria, mi amigo, que Vd. se sacrifica por un bando ladron y traidor.

Respeto, como he respetado siempre las opiniones de otros, y no pretendo reformar la de Vd. sobre el juicio que ha formado de la invasion. Sin embargo, bien sabe que si Oribe vino con un ejército Arjentino, fué porque Rivera declaró é hizo constantemente la guerra á aquella República.—¿Y qué séquito, qué poder es el que tiene Rivera, cuando para defenderse, no solamente se sirve de los argentinos del otro partido, de los unitarios, sinó de los estranjeros todos? Esta sola idea, amigo D. Venancio, debe fijarlo y desengañarlo.—Créame.—Vd. debe venirse con nosotros, porque esta es la causa de los Americanos; y la de Rivera la de los traidores.—V. debe unirse porque es un americano, patriota, hombre de bien, con familia, y con propiedades que le han costado su sudor y no las ha robado. Hagan la guerra á su pátria los que temen que les pidan cuentas, que Vd. no está en ese caso.

He dado, amigo, el primer paso; á Vd. le toca dar los otros: que será bien recibido y tratado ahora y siempre con la mayor consideracion, yo se lo aseguro; y sin que Vd. tenga que decir más que esto—« abandono á Rivera, porque he llegado á comprender que su causa es Europea, y yo soy Americano. » Nada más, ni una palabra más que esto; y viniéndose Vd. se hará digno de la estimacion y del respeto de todos los Americanos.

Creo tambien que el compañero Calengo se vendria, si Vd. quisiese, porque no ha de haber olvidado que hubo de ir desterrado por Rivera á la Habana.

No vaya Vd. á hacer lo que Fortunato con la carta de Nuñez—no lo espero. Pero si su ilusion llegase al estremo de juzgarme mal, quererse perder, sea en horabuena: pórtese Vd. como un caballero, que á este título y el de la más pura amistad, es que le escribe su affmo. compatriota y amigo.

N. N.

Febrero 20 de 1844.

CONTESTACION

Sr. Don N. N.

Montevideo, Marzo 1.° de 1844.

Al contestar la que Vd. me ha dirijido con fecha 20 del pasado, mi primer cuidado es rechazar las calificaciones de amigo y compatriota con que la encabeza.

Era el amigo de Vd. ántes que hubiera traicionado la causa de su pátria y puestóse bajo el pié del extranjero. Me llamaba su compañero, cuando Vd. se encontraba en las filas del honor y cumplia con los deberes del ciudadano.

Lo dicho bastaria para hacer conocer á Vd. que no se engañó juzgándome siempre patriota; y á la verdad que por todos mis antecedentes, debia esperar que conociéndome mejor, Vd. no perdiese su tiempo, llamándome á un camino donde no entran los hombres de mi temple. La causa que sostengo, es la de la República; á ella perteneció Vd. en un dia; y si hoy se encuentra entre sus opositores, ello no prueba que la causa no sea buena, sinó que Vd. es el malo; porque

¿cuáles motivos honrosos han podido hacerle cambiar de bandera? ¿Qué acontecimientos han puesto la justicia de parte del otro bando? ¿Porqué hechos, el mismo hombre á quien Vd. maldijo cuando solo era un mandatario perjuro, merece sus bendiciones al presentarse como un rebelde?... Esplicaré yo á Vd. las causas de su cambio, y aún cuando su lábio las niegue, su conciencia le dirá que tengo razon; hay más; sus mismos amigos han de hacer esta confesion.

Un resentimiento con el Sr. General Rivera primero, y despues los reveses esperimentados por la causa de la libertad, han colocado sobre su frente la divisa de los traidores; porque Vd. no tenia convicciones cuando en nuestras filas se encontraba, y porque no tuvo fé en la fuerza de su pátria, la creyó vencida, y antes que caer noblemente con ella, voló á incensar á la fortuna; renegó de honor, de probidad y deberes, para merecer sus favores. A la fecha conoce Vd. que se engañó torpemente; divisa el abismo pronto á recibirlo, y quisiera precipitar en él á los que se conducen por otros móviles; á los que no comprenden peligros donde está el deber, y más aman la causa que él le prescribe, cuanto ménos próspero es su estado; cuanto mayores son los riesgos que deben correrse para sostenerla. He probado que de este número, no pequeño, soy yo; por eso cuando aterrado por la desgracia Vd. se embarcaba para Santa Catalina, yo empuñaba una lanza y salia à campaña: por eso cuando Vd. me escribia aconsejándome una vileza, no se ruborizaba, y yo me ruborizo de su torpeza.

Con D. Manuel Oribe hay Orientales, preciso es confesarlo con rubor;—pero, ¿cuántos y cuáles son ellos?...

Vd. y algunos otros del temple de Vd., son sus nue-

vas adquisiciones, que ciertamente no borran su aislamiento, ni aumentan su fuerza.

No quiero perder el tiempo en analizar el papel que Vd. y los que están en su caso, harán en el séquito de Oribe: si alguna vez la sonrisa del desprecio se asoma á sus lábios, piense Vd. (y no se engañará,) que él recuerda la época de su amistad, la época en que le ha consagrado sus servicios, y la fé que debe merecerle su fidelidad.

Yo nunca he servido á Rivera, ni entre nosotros ese señor es otra cosa que lo que debe ser:—un servidor esclarecido de la República, un defensor acérrimo de su libertad y su gloria; por eso los enemigos personales del General Rivera, no ven entre nosotros en esta cualidad un título de esclusion, y haciendo alarde de no serle afectos, si tienen méritos ocupan destinos distinguidos. En el bando donde Vd. figura, pregunte si pueden decir otro tanto los enemigos personales de Rosas; pregunte si hay otro principio que los caprichos de ese bárbaro, á cuyos piés Oribe y Vd. se prosternan humildemente para adorarle como amo; aún cuando le detesten profundamente.

Pregunta Vd. quiénes son los gefes superiores, quiénes los gobernantes que nos dirijen, como si ignorase que en unos y en otros, se encuentra lo que la República tiene de más selecto en virtudes, saber, talento y patriotismo. Si hay entre los gefes algo que no pertenece al país, Vd. sabe que él se honraria de que le perteneciesen: ni aquí existen como extranjeros: para combatir por la libertad, mezclan ahora su sangre á nuestra sangre como la mezclaron en el Cerrito, en Salta, en Ituzaingó.

Habla Vd. de robos en los que gobiernan, cuando los propios y extranjeros, admiran los prodigios realizados

con los propios recursos de que dispone la República, y para defenderla. Vd. los toca; son un ejército vestido, armado, alimentado y provisto de todo lo necesario para pelear durante trece meses: un pueblo que en este tiempo no conoce miserias por la proteccion del Gobierno: y el ejército en que Vd. se encuentra, paralizado y semi-destruido allí donde contó encontrar el término de sus fatigas. Si algunas veces Oribe habla con Vd., le habrá oído repetir que todo lo esperaba de la falta de recursos; que con ella contaba para penetrar en esta plaza; pues bien, él no se engañaba, y con gobernantes de su laya, la plaza habria sucumbido. No ha sucedido, ni sucederá así, porque la pureza de los que mandan, inspira confianza. Entónces sobran los recursos, cosa que ya conoce por esperiencia aquel imbécil, y que á Vd. y á todo su séquito aterra, por más que diga lo contrario.

Ciertamente, alinearme con franceses é italianos, no puede avergonzarme. Busque Vd. los móviles que han traido á nuestras filas esos auxiliares, y si aún es capáz de ruborizarse, sufrirá comprendiendo que solo el sistema de Rosas, les ha puesto las armas en las manos. Son nuestros aliados los franceses y los italianos: es decir: los hijos de dos pueblos grandes en civilizacion y en nobles antecedentes. Son los aliados de Rosas los Pampas y los Guaycurúes....

¿No califica esto los dos principios?.....

En cuanto á la peregrina idea de traer Reyes Europeos para mandarnos, no perderé mi tiempo en analizarla, porque hay desatinos que no se contestan; y á fé que si esto, como Vd. lo dice, fué lo que lo movió á traicionar su Pátria, debo creer que su razon está algo enferma, y compadecerle más que despreciarle.

Yo sé bien que en sus confianzas íntimas, Oribe,

agoviado por su dependencia, humillado por su posicion, maldecirá de Rosas; pero este es, si Vd. lo quiere, el grito del esclavo al puntapié de su señor, y no puede ser jamás una garantia para el país, una probabilidad de su independencia, si cayendo él vencido, Oribe se estronizase. Entónces, éste y los que le acompañan serian los esclavos de los esclavos de Rosas; mas, ¿qué les importa tal cosa, qué la ruina y la ignominia de la pátria, si pueden saciar sus venganzas? Felizmente la justicia de Dios y el valor de los Orientales, han dispuesto otra cosa: habrá venganzas, pero será para el bando á que Vd. pertenece.

No puedo decir á Vd. lo mismo que me dice, sobre respetar las opiniones ajenas, porque entiendo que Vds. llaman opinion al crímen que los mantiene en armas contra la pátria. Esto no puede ser respetado por mí, y así debo calificarlo en los severos términos que Vd. notará. Ojalá lograse exitar en su alma algun remordimiento, y lo hiciese buscar la muerte de un soldado, miéntras hay tiempo para ello, porque ciertamente no seré yo quien le invite á volver á nuestras filas: las he visto bien, y en ellas no hay lugar para traidores.

Como en toda su carta, se engañó Vd. juzgando que no haria como mi compañero Fortunato entregándola al conocimiento del público y al desprecio de los hombres de bien. Como él he procedido, y como él deseo la ocasion de encontrar á Vd. en un campo de batalla.....

En mi contestacion, van espresados los sentimientos que puede profesar á Vd.

Venancio Flores.

No fué esa la última tentativa hecha para catequizar

hombres de la defensa é inducirlos á defeccionar. La corrupcion y la intriga se pusieron en juego incesante durante el asedio para conseguirlo. Pero sus conquistas fueron raras, y de poca importancia.

En las contadas defecciones figuraron desde mediados del año 44 el Comandante Pelabert de la legion francesa, el coronel Angel Manchini, Danucio, Ferretti y Lavaga de la Italiana, con unos 20 legionarios engañados, que volvieron despues. El Coronel Santiago Soriano, el Teniente Coronel Ciriaco Diaz Velez, un Manuel Martinez y un Antonio Cané, constituyeron el contingente conquistado por la seduccion de los sitiadores.

Los gefes del ejército de campaña Centurion, Cabral, Blanco, Espinosa, Mendez, Viera, Freire, fueron tambien incitados por misivas en todos los tonos, para plegarse á la invasion ó retirarse de las filas en que servian, salvando de una pérdida inevitable. Al coronel Piran, jefe de la Fortaleza del Cerro, le escribia en el mismo sentido como argentino D. José María Flores, jefe de Rosas, autorizado para ofrecerle garantias. «Admita, le decia—la última tabla «que se le puede presentar para salvarse en el nau«fragio que sufren los últimos restos salvajes y ex«tranjeros.»

El general de Rosas, don Angel Pacheco, hacía lo mismo, pretendiendo inducir á la Legacion Argentina á defeccionar, brindándole garantías.

A todas esas artimañas, á todas esas tentativas de seduccion, respondia con el desden, la lealtad y la constancia de los defensores de la causa nacional.

«Es una observacion importante y consoladora— «decia el Poder Ejecutivo á la Comision Permanen«te en nota del 14 de Diciembre,—que debe consig-

«narse aquí, y que algun dia recojerá la historia con «avidez, la de que, en la série dilatada de las in«cesantes intrigas, maniobras y seducciones empren«didas por los asediadores, y casi siempre frustradas, «ni una sola vez han aparecido complicadas las ma«sas, ni siquiera un número considerable; jamás han «afectado á ninguna de nuestras influencias milita«res, ó de nuestras superioridades sociales; siempre «han figurado meras individualidades, é individua«lidades insignificantes y vulgares.»

CAPITULO III

1844

La poblacion disminuye—Causas influyentes—Falta número para funcionar las Cámaras — Resolucion que salva la dificultad—Las rentas públicas en notable baja—Arbitrios á que se recurre—Suscriciones—Pago de personerias—Estanco del pan y galleta—Decreto y ley relativa—Informe de la Comision de Hacienda—Peso del pan—Episodio—Temporal tremendo—Sus efectos—Se inicia la adquisicion de botes salvadores.

El censo formado en Octubre del 43, daba 31 mil habitantes en la ciudad de Montevideo.—La situacion desde entónces se hacia cada vez más tirante, los medios de subsistencia para las clases que no vivian de raciones, eran cada dia más escasos, y los sacrificios pecuniarios que se imponian, se hacian insoportables para muchos. Por esas y otras causales hijas de las circunstancias, la poblacion siguió decreciendo, quedando reducida el 44, á veinte y tantos mil habitantes.

Contínuamente se solicitaban pasaportes para el exterior, y aún para el campo de los sitiadores, que se espedian despues de llenar el requisito de tres publicaciones y satisfacer el impuesto de guerra. Muchos se daban gratis á las familias ó individuos notoriamente faltos de recursos para abonarlos.

Generalmente emigraban para Buenos Aires, Brasil y Valparaiso.—Muchos tambien abandonaron á Montevideo sin pasaporte, unos por sustraerse al servicio de las armas, otros por librarse de las exijen-

cias pecuniarias con que se les abrumaba, otros por temor del desenlace del asedio, y otros por sus afinidades políticas con los invasores, ó por vínculos de familia.

Extranjeros y nacionales, desafectos y afectos á la situacion se alejaban de Montevideo, para ir á residir en el extranjero ó en el campo de los sitiadores. Antiguos vecinos y ciudadanos de distincion se separaban de la capital, disminuyendo así gradualmente la cifra de sus habitantes. Pero ni eso hacia desmayar la fé y la perseverancia de los que quedaban firmes dentro de sus muros, resueltos á correr la suerte que les estuviese reservada.

Entre los que partieron para el exterior, y aún algunos para el Cerrito, se contaban miembros del Cuerpo Lejislativo, tanto titulares como suplentes. —Para suplir su falta y á fin de que hubiese número con que poder funcionar las Cámaras, se adoptó por éstas la resolucion,—el 2 de Abril,—de convocar indistintamente los suplentes de Senadores y Representantes, de cualquier departamento á que perteneciesen, y por este médio se salvaron las dificultades.

Las rentas públicas habian sufrido, como era consiguiente, una baja considerable. Todo era relativo. La de aduana hubo mes que apénas produjo 12 mil pesos mensuales. Luchando con la carencia extrema de recursos pecuniarios, se contraian empeños subidos para suplirlos, y se apelaba continuamente á las suscriciones, algunas reembolsables. A título de suscricion se percibian 15 mil pesos mensuales por la policía, distribuidos entre determinadas personas, cuya cuota se fijaba en más ó ménos cantidad. Otra suscricion para la compra de doce mil arrobas de

arroz se promovió por el Ministerio de la Guerra, y por este tenor otras varias para vestir el ejército, para socorrer á las viudas y huérfanos, para abrigar á la niñez emigrada, para atender á los hospitales y para proveerlos de aves y carne fresca.

Se autorizó por ley al Poder Ejecutivo, para afectar el derecho de eslingaje y los denominados de puerto, al pago de ciento cincuenta mil pesos en efectos y dinero tomados para las urjencias públicas, y más un interés convencional que no pasase del uno y medio por ciento mensual, facultándosele para entregar la administracion de esas rentas á los mismos acreedores con intervencion del Ministerio respectivo.

Se autorizaron las personerias en los cuerpos urbanos, fijándose desde doce pesos á una onza de oro, cuyo importe percibia la caja del Ejército, ascendiendo á unos 1,500 pesos el producido mensual.

Pero todo eso era insuficiente para subvenir á las necesidades de la situacion.—Como recurso extraordinario se apeló al estanco del pan y galleta desde el 8 de Mayo, por decreto del 3, acordado en consejo de Ministros.

Se prescribía por ese decreto—1º Desde el dia 8 del presente mes, y durante el sitio de la ciudad de Montevideo, la elaboracion y venta del pan y galleta se hará por cuenta del comun, representado en este caso por una Comision nombrada por el Gobierno.—2º Queda prohibida la elaboracion y venta del pan y galleta, por cuenta de particulares, durante el sitio de la plaza.—3º La Comision hará saber el peso que deba tener cada real de pan y el sistema que adopte para el espendio.

Fueron nombrados para componer la Comision don

Francisco J. Muñoz, D. Martin García de Zúñiga, don Juan Miguel Martinez, D. Juan de B. Madero, don José Pallares, D. Gabriel Mendoza, D. Jacobo Varela, D. Juan Nepomuceno Madero, y D. Pastor Frias, presidiéndola el Jefe de Policía.

Aún cuando este decreto, por su naturaleza, debia ser sometido á la aprobacion del Cuerpo Lejislativo, como se disponia en el artículo 8º, empezó á tener aplicacion ántes de obtenerse, llamándose á propuestas para la elaboracion de pan y galleta por cuenta del comun.

El 24 de Mayo recibia el sello de la sanacion Lejislativa, autorizándo para arreglar y pagar todos los perjuicios de tercero que causase esa disposicion.

La Comision de Hacienda de la Cámara de Representantes al aconsejar su sancion, esponia en su Informe:

«El estanco de la venta del pan, que es á lo que está reducido el decreto que el P. E. somete á vuestra consideracion, no puede ni debe considerarse sinó bajo el aspecto de una dolorosa necesidad, y como tal es que la Comision aconseja á la H. Cámara la sancion del adjunto Proyecto de Ley.

«La operacion del P. E. limitada al tiempo del asedio, está muy distante de tener todos los inconvenientes económicos que son siempre inherentes á ese género de operaciones. *El P. E. alimenta hoy á la mitad de la poblacion*, en cuyo número entra muy particularmente la clase menesterosa; y como esa obligacion la tendrá por todo aquel tiempo, resulta que la carestia del renglon estancado, que seria en estos momentos su principal inconveniente, no vá á pesar sobre aquella clase ni sobre el soldado, sinó sobre aquel que teniendo como comprarlo, ó que no

teniendo un fusil en las filas del ejército, está en actitud de poder soportar un recargo en sus consumos, que talvez no le seria dado á los demás. »

La Comision del estanco quedó agregada al Ministerio de Hacienda.

Se fijó el peso de 18 onzas al real de pan de buena calidad, dividido en fracciones, destinado al público. Se distinguia con una marca especial del de raciones, señalándose á este 15 onzas de peso.

En los primeros dias uno de los panaderos contratantes de la elaboracion de pan por cuenta del comun, incurrió en fraudes.—El pan recibido por la Legion Italiana estaba mal elaborado y no tenia el peso de 15 onzas, señalado á las raciones de tropa. No habia hecho tampoco el número de raciones que debia entregarle y para las que habia recibido la harina suficiente. Reconvenido por la falta, prometió no reincidir en ella.—Pero al dia siguiente ese pan se elaboraba peor y con ménos peso que el dia anterior. El pan que recibió la Legion pesaba en cada 50 raciones 80 onzas ménos que de lo que debia, es decir, en el total de raciones 2484 onzas.—Para reprimir ese abuso, la policía mandó cerrar el establecimiento, pidiendo autorizacion al Gobierno « para « aplicarle la pena que reclamaba aquel fraude escan- « daloso, que una vez tolerado, nos cerraria el ca- « mino que luchando contra Rosas ha de conducir- « nos á que, despues de la victoria, luzcan para « nuestra pátria, dias en que siempre, en todo y por « todo, la moral no sea una palabra vana. » (1) Y el aludido era una persona que ocupaba una posicion social aventajada, pero, no le sirvió de escudo

(1) Nota del Gefe de Policía, D. Andrés Lamas, al Ministro de Gobierno, Mayo 12 de 1844.

para librarse de la pena. La sufrió, emigrando al poco tiempo para Santa Catalina.

La medida del estanco fué mal recibida por los industriales. El almirante Lainé reclamó confidencialmente de ella por los perjuicios que irrogaba á los franceses, pero continuó haciéndose efectivo.

En Octubre se celebró un nuevo contrato que aseguraba el pan de noventa dias. El fraude y el egoismo lo contrariaban. Las elaboraciones clandestinas tomaban ensanche y los contratistas acentuaban sus reclamos.

En consecuencia, se prohibió la elaboracion de harinas de trigo, ni aún á pretesto de uso doméstico, sin un permiso especial de la Policía, intervenido por el contratista del estanco.—Se dispuso que todos los tenedores de harinas de trigo, hiciesen una manifestacion ante la Policía de la cantidad que tuviesen en su poder, y que no podrian venderse sin que el comprador presentase un boleto de la autoridad respectiva. Esos boletos encerrarian la autorizacion para comprar ó elaborar una barrica de harina y tendrian el valor de diez pesos cada uno.—Solo las ventas de harina puramente mercantiles, quedarian exentas de ese gravámen.

La tirantez de estas disposiciones, producian quejas, oposiciones. La disposicion se modificó, imponiendo un derecho extraordinario de seis pesos sobre cada barrica de harina.—Por fin, llegó á optarse por la derogacion del estanco, y la abundancia de ese renglon de primera necesidad fué la consecuencia.

Mayo fué fecundo en acontecimientos de todo linaje. — Un dia se divulga la especie de que el pan de raciones estaba envenenado. En otro, la esplosion de la tercer mina preparada por los sitiadores en la

casa de Andion, que por fortuna no costó víctimas (1) precede á la tremenda tempestad que se desencadena del 9 al 11 de ese mes, con terribles efectos.

En las regiones del poder público, la division, la hostilidad, la intriga, las rencillas se hacian sentir. —Algunos de los miembros más influyentes de la Administracion, estaban en abierta disidencia.—Cada uno tenia su círculo y procuraba sobreponerse. — Pacheco estaba mal con Vazquez, y habia trasladado su despacho á lo de Hocquard.— Cada uno tenia su órgano en la prensa.—Mal con Paz, y dividido con los adictos á Rivera.—La anarquía hacia camino, con el comun enemigo al frente.

Pacheco hizo renuncia del Ministerio de Guerra el 17.—Se acuerda el nombramiento del Coronel Flores para sustituirlo; pero en esa noche Thibeaut y Garibaldi manifiestan al Gobierno que no podrian responder de las Lejiones, si el Ministro Pacheco se retiraba del Ministerio.—Pacheco permaneció en él, no aceptándosele la dimision.

El 24 renuncia D. José Béjar el Ministerio de Hacienda, y el 25 se nombra al Dr. Lamas para sustituirlo. Béjar y D. Francisco J. Muñoz son nombrados ese dia consejeros privados del Gobierno, en mérito de sus servicios é idoneidad.

DECRETO

Montevideo, Mayo 25 de 1844.

El Presidente de la República poseido de la idea de que el dia 25 de Mayo, que por sí solo forma época

(1) El parte oficial del General Paz, de 9 de Mayo, decia:—«Acaba «de hacer esplosion una mina que habian puesto los enemigos en «casa de Andion, frente á lo de Gutierrez, de que ha resultado que «tres cuartas partes de dicho edificio ha desaparecido. Esta nueva «maldad no ha causado á nuestros soldados pérdida alguna, pues «tan solo hemos tenido uno levemente contuso de los escombros.»

remarcable, es dia de reparacion, de recuerdos y de glorias, y el más oportuno para consagrar un grande acto de justicia; considerando por otra parte que la urgencia y carácter de los negocios que se agitan, admite reclamo y aún necesita el aumento de luces, acompañadas de esperiencia, de patriotismo y de posicion independiente, calidades que unidas á la reciente versasion en la marcha gubernativa, habilitan de una manera escepcional para formar un consejo íntimo; deseoso por fin, de dar un testimonio público de que reconoce los positivos sacrificios con que se consagraron á la causa nacional los señores ex-ministros del presente Gobierno D. Francisco J. Muñoz y D. José de Béjar, ha acordado y decreta:

Art. 1.º—Nómbrase consejeros privados del Gobierno á los Sres. ex-Ministros D. Francisco Muñoz y D. José de Béjar.

Art. 2.º—Comuníquese á quienes corresponda y publíquese.

SUAREZ.
SANTIAGO VAZQUEZ.
MELCHOR PACHECO Y OBES.
ANDRÉS LAMAS.

—

MINISTERIO DE GOBIERNO

Montevideo, Mayo 25 de 1844.

El infrascripto Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno, acompaña de su órden al Sr. D. Francisco Joaquin Muñoz, y D. José de Béjar, cópia del decreto de esta fecha, por el que S. E. el Presidente de la República le nombra consejero privado del Gobierno: este justo tributo al mé-

rito, capacidad y patriotismo, este acto elevado de moral pública, está moralmente de acuerdo con los sentimientos del infrascripto, que se felicita de comunicarlo al Sr. ex-Ministro, y aprovecha la ocasion para ofrecerle la seguridad de su alta y respetuosa consideracion y aprecio.

SANTIAGO VAZQUEZ.

Al Sr. ex-Ministro D. Francisco J. Muñoz, y D. José de Béjar.

—

Sr. Ministro:

El decreto que el supremo Gobierno de la República ha expedido en este gran dia, nombrándome su consejero privado, que V. E. se sirve comunicarme, es otra prueba de la benevolencia con que mira mi persona: mi reconocimiento y gratitud por distinciones tan honoríficas no tienen límites.

Acepto, con profunda satisfaccion ese nombramiento que tanta honra me dá, y el gobierno cuente con mi adhesion constante y mis servicios.

Ruego á V. E., señor Ministro, que se digne elevar al conocimiento del gobierno mi reconocimiento y mi aceptacion: y admitir los sentimientos de respeto que tributo á V. E.

Montevideo, Mayo 25 de 1844.

José de Béjar.

—

Sr. Ministro:

Estimo en mucho la distincion que S. E. el señor Presidente de la República ha hecho de mi perso-

na, al nombrarme consejero privado del Gobierno, en su decreto expedido en el dia grande de Libertad.

La circunstancia de ser V. E. la persona á quien ha tocado comunicarme este honroso nombramiento, me lo hace doblemente apreciable. — V. E., yo, y otros compatriotas, respondimos con decision y entusiasmo á ese grito de libertad, lanzado tan briosamente en la plaza de la Victoria, de la entónces heróica Buenos Aires.

Quiera V. E. permitirme este recuerdo, que me hace reconocer grandes deberes, y como uno de ellos el de sômeterme al llamamiento del Gobierno, á quien tributo el más cumplido homenaje de respeto, y á V. E. de consideracion y aprecio.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Montevideo, Mayo 26 de 1844.

Francisco J. Muñoz.

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno, D. Santiago Vazquez.

Un temporal deshecho, terrible, que duró tres dias, como hacia muchos años no se habia experimentado otro semejante, acaeció del 9 al 11 de Mayo, causando inmensos desastres y algunas víctimas.

Durante él, las operaciones bélicas se paralizaron, limitándose á la conservacion firme de sus puestos las fuerzas de servicio, soportando imperturbables todo el rigor de la tempestad.

La creciente fué extraordinaria y los embates del mar hicieron estragos.—El agua invadió las plazuelas del muelle, el cubo del Norte y parte de las calles Ituzaingó, Treinta y Tres, Zabala y Misiones, en el costado Norte, todo el desplayado de la Aguada has-

ta los barrancos de los fondos de las quintas de Ocampo, Vidal y Ferrer, llegando á la de las Albahacas. Toda la costa quedó sembrada de embarcaciones arrojadas á ella, fragmentos de estas y maderos arrebatados á los depósitos de las barracas del Norte. El vapor de guerra inglés *Gorgon*, fué uno de los buques arrojados á la costa del Miguelete, contándose entre los perdidos ó encallados la fragata *Carolina*, el bergantin *George Henry*, el paquete *Orestes* tumbado, dos cañoneras y otras embarcaciones.

El bergantin brasilero *Asilo de la Virtud*, se deshizo contra las piedras del fuerte de San José, cuyos tripulantes habrian perecido sin los socorros prestados con ejemplar arrojo por algunos hombres de la matrícula, y por las medidas eficaces adoptadas personalmente por el Ministro Pacheco, presente en el lugar del siniestro.

De tierra se arrojaron cables á los náufragos. Tres de ellos asidos á los cables lograron salvar viniendo á la costa.—El resto fué salvado por cuatro abnegados marinos que arrostrando todos los peligros en una débil lancha, llegaron hasta la embarcacion en su socorro. — Pacheco premió su accion gratificándolos generosamente, haciéndoles vestir por Comisaría y esceptuándolos del servicio de las armas.

Multitud de casillas fueron arrancadas de su lugar por la fuerza del viento y la accion de las aguas. La del muelle fué lanzada hasta la plazoleta de la Capitanía, donde hubo que pasarle un fuerte cable para detenerla.—La del Resguardo fué á dar al mar llevada por la corriente. Los techos de zinc de los galpones de varias barracas volaban, siendo arrojados á largas distancias. Algunos de los desprendidos del Cerro, vinieron á dar á la Aguada.—Infini-

dad de paredones fueron derrumbados y varios edificios que se hallaban en construccion. Dentro y fuera de los muros los estragos inmensos, estendiéndose al campo enemigo, donde la rancheria sufrió notablemente. En el puerto del Buceo naufragaron varias embarcaciones.

Los desastres fueron generales.—Los conflictos en el puerto terribles.—Porcion de familias infelices quedaron sin hogar, perdiendo su pobreza.

Ante ese cuadro tétrico y desgarrador, que la beneficencia pública fué solícita en atenuar en lo posible en los primeros momentos, se apresuró el Ministro Pacheco á promover una suscricion para socorrer al infortunio, dirijiendo una circular, concebida en estos términos.

«*Sr. D. N. N.*—En medio aún del temporal que tantos perjuicios ha causado á esta poblacion y su comercio, tengo el honor de dirijirme á Vd. interpelando su filantropía en favor de las víctimas indijentes de esta catástrofe. Porcion de familias han quedado en la miseria, porcion de hombres valerosos han expuesto generosamente su vida por salvar la de sus semejantes, á la voz de la autoridad:—esta, pues, quiere llenar el grato deber de socorrer á aquéllas y de recompensar á éstos.

«Contando con los humanos sentimientos de Vd. en vista de desgracias que todos conocemos y deploramos, espero concurrirá á una suscricion que he abierto con el objeto indicado.»

Las dolorosas escenas presenciadas á consecuencia del temporal, hicieron nacer en algunos individuos el deseo y la voluntad de establecer en los principales puertos dos ó más botes salvadores, conocidos con ese nombre en la mayor parte del mundo ci-

vilizado. Una casa extranjera—la de Hocquard—se encargaba sin ningun interés pecuniario de hacer conducir de Europa esas embarcaciones, recibiendo aquí el importe.

Un pensamiento tan humano como honroso para Montevideo, era digno del pueblo que en medio del asedio sufrido, habia creado instituciones benéficas, contando entre ellas la de una compañía de *bomberos* para acudir á los incendios.

Acojido con entusiasmo, Pacheco quiso tener el honor de iniciar su realizacion.—Promueve una suscricion voluntaria, dirijiendo circulares al efecto, nombrando en comision para ello á D. Manuel Herrera y Obes, D. Francisco Hocquard, D. José María Estevez, D. Juan Biraben y Coronel Garibaldi.

La idea era dotar al puerto de Montevideo de dos de esas embarcaciones y de una al de Maldonado, si los donativos lo permitian.—El propósito no pudo realizarse, contrariado por las vicisitudes de la época.

CAPITULO IV

1844

Fiestas Mayas—Los niños educandos—Adopcion del distintivo nacional—Idea á que responde en la niñez—Contraste con el moño federal—Acto religioso en la línea—Certámen poético—Otras demostraciones de regocijo—Reminiscencias del barbarismo en Buenos Aires bajo la tiranía de Rosas—Pasados del campo sitiador—Movimientos del ejército nacional de operaciones—Cese de las requisiciones de efectos en la Capital—Proyectos de Ley declarando propiedad nacional los bienes de los prófugos—Impuestos de guerra y departamentales—Doctrinas y principios en que se fundan—Proceder de las Cámaras.

Antes de ser nombrado el Dr. Lamas Ministro de Hacienda, habia formulado con acuerdo superior, en su carácter de Jefe Político y de Policía, el programa de las Fiestas Mayas, que tuvieron completa ejecucion.

Hacia parte de ellas, la concurrencia de los niños de las Escuelas planteadas por el Gobierno y los de las particulares á la Plaza *Constitucion*, á saludar el sol del 25 de Mayo, como el símbolo de la gloria Americana. Debian presentarse aquellas lejiones infantiles — de futuros ciudadanos, — adornadas con *divisas y pabellones nacionales*.

Otra reunion de *Amigos de la Libertad*, formando una banda de 24 instrumentos musicales, harian resonar á la misma hora sus armonias y entonar cánticos patrióticos.

La lectura más tarde, de las composiciones poéticas presentadas por los poetas convidados á cantar

el pensamiento de Mayo, y de las cuales debia hacerse una edicion elegante, destinando su producto á beneficio de los inválidos.

Juegos de cucañas y rompe-cabezas en la plaza y en la línea. Iluminacion y globos aereostáticos, serenatas y cánticos patrióticos en las noches, y otras demostraciones de regocijo.— Una gran rifa Maya complementaba las fiestas, y la exhibicion en el teatro del Comercio, de una pieza dramática por la Sociedad de aficionados franceses, á beneficio de los heridos de la segunda Brigada de Guardias Nacionales.

Al aclarar el dia aparecieron, congregados en la plaza pública, multitud de ciudadanos de todas las esferas sociales, los niños educandos, los inválidos y las bandas de música de algunos cuerpos.—El repique general y la ejecucion del Himno Nacional, saludaron la aparicion del astro rey en el horizonte.

La batería 25 de Mayo hizo salva en homenaje al dia, miéntras los cañones del campo opuesto, que habian salvado pocos dias antes en honor del natalicio de Rosas, lo denegaban al fausto aniversario del gran dia de América.

Los niños de las Escuelas de Montevideo, con la cabeza descubierta y ajitando las banderas de la pátria, saludaron el sol de Mayo entonando el Himno Nacional, que hacía palpitar los corazones con el ardor del entusiasmo patriótico.

Se presentaron adornados no con el distintivo de guerra, sinó con los colores purísimos de la bandera nacional, contrastando con los cintajos rojos y lemas brutales y sangrientos de uso entre la gente de Rosas, ó con el obligado del *moño federal* que llevaba la mujer, donde quiera que imperaba el sis-

tema del *Restaurador*, sopena de ser el blanco de los insultos, ó de esponerse á que alguna mano vil se lo pegase con un parche de brea en la cabeza.

La adopcion del color que tomó nuestra bandera nacional, del azul del cielo, tenia un objeto moral y un levantado propósito.—Habituar al niño á amar y familiarizarse con la cucarda nacional creadra por la ley pátria; á llevarla en el futuro como emblema de union y fraternidad entre los orientales, haciendo práctico el dogma sacramental de Mayo, *Libertad, Igualdad, Fraternidad*—la trinidad democrática,—que había de servir de base para la enseñanza de la generacion del porvenir.

El entusiasmo subió de punto.—Los *Amigos de la Libertad* entonaron el *¡Oid mortales!*—Se pronunciaron discursos patrióticos, tomando parte en ellos, con su elocuencia reconocida, los Ministros de Guerra y Hacienda. Se recitaron varias poesias alegóricas, entre otras, la valiente de Juan Cruz Varela «A Mayo».

A los regocijos públicos, se asoció en el ejército un acto religioso. El General de Armas dispuso que á las once del dia 25 «se rindieran cumplidas gra- «cias al Sér Supremo en la bateria *Comandante Ve- «dia*, por la consumacion de aquel acto gigantesco, «implorando su incontrastable amparo para que no «fracasase en la lucha actual.» (1) A la tarde se le proporcionaron objetos de entretenimiento, favoreciendo la funcion de los patriotas, y llevando la *bandera de Maipú*, un piquete de la Legion Argentina.

En la noche del 25 se reunió el Instituto Histori-

(1) Aviso del Gefe de la Policia Militar de la linea de Fortificacion.

co Geográfico Nacional en el salon de las Cámaras, para oir la lectura de las composiciones poéticas á Mayo, asistiendo á ella una concurrencia selecta. En la noche siguiente se repitió el certámen poético en el teatro del Comercio. Así se celebraba con altura en la ciudad sitiada el aniversario de Mayo. Sus festejos, sus espectáculos, dignos de una sociedad civilizada, formaban contraste con los menguados del *Grande Americano* que entraba en sus fines trasmitir á este país con su conquista.

Las funciones teatrales en Buenos Aires se abrian con las llamadas proclamas federales de vivas y mueras, y se barbarizaban con espectáculos como este. —*El duelo de un federal con un salvaje unitario, en que el primero degollará al segundo á vista del público.* (1)

En las fiestas parroquiales, se rendian las banderas al pasar el retrato de Rosas, hincando la rodilla. (2) «Cuadrillas de hombres degradados recorrian «las calles tuzando las barbas de los hombres y pe«gando con brea los moños colorados en la cabeza «de las señoras á la puerta de las iglesias.—Se corta«ban los faldones de los frac y se hacian pintar bigotes «con corcho quemado. Se prescribia la chaqueta y el «uso del chaleco colorado, cuyo color debia ser el de «las puertas y paredes de las casas. Allí se empleaban «en estensísima escala todos los resortes que pue«den torcer la índole de un pueblo y llevarlo á las «más tristes y amargas aberraciones.» (3)

Esas escenas de barbárie, esos actos brutales, esas infamias convertidas en sistema bajo la tiranía de Ro-

(1) Anuncio teatral inserto en la Gaceta Mercantil.
(2) Descripcion de la fiesta de la Parroquia de Monserrat.
(3) Apuntes históricos sobre las agresiones del Dictador Rosas, por D. Andrés Lamas.

sas en Buenos Aires, para escarnio de la civilizacion, no manchaban á Montevideo en sus espectáculos, en sus usos, costumbres y espansiones patrióticas.

Del campo sitiador venian frecuentemente pasados, con armas y sin ellas.

En Mayo se presentaron 17 soldados y el Teniente D. Donato Gomez. — « Si se considera la repug- « nancia—decia el *Boletin del Ejército*, núm. 41—que « naturalmente se siente á encerrarse en una plaza si- « tiada donde sus defensores en el hecho mismo de « ceñirse á una estricta defensiva, confiesan su im- « potencia contra el sitiador, se conocerá en este he- « cho una prueba de que en el ejército enemigo no « se nos desconoce la facultad de obrar ofensivamen- « te y de aceptar un campo de batalla. Solo así pue- « de esplicarse este fenómeno nuevo en estos países; « —pues no tenemos ejemplo de que los sitiadores « se pasen á una plaza sitiada. »

Miéntras la Capital resistia, el Ejército de operaciones continuaba sus movimientos en campaña. El 27 de Mayo tenia su gefe el cuartel general en la barra de Porongos, con dos divisiones y el Regimiento Escolta. La division Luna y un regimiento á las órdenes del General Medina recorrian los departamentos de la costa sacando cuantos caballos encontraban, miéntras partidas más ó ménos numerosas se hacian sentir sobre los pueblos ocupados por el enemigo.

La division Blanco estaba al frente de Urquiza y D. Servando Gomez en la costa de San José.

Camacho con tres escuadrones y las montoneras de la Florida, cubrian la línea de Santa Lucía.

La division Silva ocupaba el departamento de Maldonado, sobre cuyo pueblo estaban sus avanzadas.

Trescientos hombres de ella se habian batido el 23 sobre Rocha con fuerzas de Melgar, Barrios y Olid.

El General Aguiar con 600 hombres ocupaba el Cerro-Largo, atendiendo á la frontera y dando la mano á las operaciones de la division Silva.

Sobre el departamento de Paysandú operaba la division Baez, encargada de guardar los depósitos del ejército. Atacó y tomó en Junio el Salto, haciendo jefes y oficiales prisioneros cuyas vidas respeta.

Como se ha referido en el capítulo III, á últimos de Mayo se operó un cambio parcial en el Ministerio, entrando á ocupar el de Hacienda D. Andrés Lamas.

Su ingreso al Gobierno se señaló con la adopcion inmediata de disposiciones de transcendencia, tomadas en consejo de Ministros. Fueron de ese número la propuesta de Proyectos de Ley á las Cámaras, en cuya discusion y sancion, quedó evidenciado para honra de la defensa de Montevideo, no ser una palabra vana la independencia de los Poderes, ni la repulsion á la abominable doctrina de la confiscacion, que la iniquidad del sistema de Rosas habia implantado en sus dominios, y puesto la invasion en irritante y odiosa práctica donde alcanzaban sus armas en el territorio oriental.

En diversas épocas del asedio, el Gobierno habia hecho requisiciones de efectos para las necesidades de la defensa. — Esas requisiciones se declararon cesantes por decreto del 29 de Mayo. — El Gobierno se proveeria en lo sucesivo de lo que necesitase, comprándolo á sus dueños en la forma que conviniesen.

En la misma fecha sometió á la aprobacion de la Legislatura tres Proyectos de Ley.—Por el primero se

autorizaba al Poder Ejecutivo para enajenar ó gravar las propiedades muebles é inmuebles de los ciudadanos que combatian en armas contra la República, ó que hubiesen fugado del país desde el 12 de Diciembre de 1842. Esas propiedades deberian ser justipreciadas, y deducido de su valor lo que importase la contribucion de guerra impuesta por otro proyecto á los ausentes, reconociéndose como deuda de la República.—El Gobierno reconoceria las deudas legítimas que hubiesen contraido sobre ellas sus propietarios, y cuidaria de la subsistencia de las familias en esta Capital.

Se juzgaba esto en el fondo una confiscacion.—Un desconocimiento del derecho de propiedad, sagrado por las leyes tutelares de la República. — Bien que la forma en que se proponia la medida de préstamo forzoso, distase mucho de la confiscacion absoluta de bienes impuesta por el invasor, no fué aprobado sinó con modificaciones por la Cámara de Representantes; y aún así, no pasó en el Senado.

Cumple para juzgar del propósito que entrañaba el proyecto propuesto, y los fundamentos en que se apoyaba, traer á consideracion las razones aducidas por el Poder Ejecutivo en la nota de remision.

«El ejército de Rosas—se decia en ella,—y los rebeldes hijos de este país que se le han reunido, ó que desde Buenos Aires cooperan á su triunfo, han establecido como uno de los principios de su conquista la confiscacion de bienes raíces, muebles y semovientes. En todos los puntos de la República donde han dominado sus armas, los bienes de los patriotas han sido embargados, vendidos en remate público, confiscados. El Gobierno oportunamente dispuso que los patriotas damnificados por esta dispo-

sicion bárbara, fuesen indemnizados con los bienes de los que la han perpetrado. Pero esto no es bastante, y V. H. está llamada á dictar una alta y enérjica medida de represion, que haga arrepentir á los rebeldes confiscadores de haber resucitado en esta tierra una de las tiranias más odiosas de la vieja opresion.

«Los que confiscan los bienes ajenos, deben perder los suyos propios. Los que emplean su fortuna en atizar la guerra de destruccion y en cooperar al triunfo del extranjero sobre la libertad de la Pátria, no pueden en justicia seguir en la posesion de unos bienes adquiridos al amparo de las leyes y libertades contra las que hoy pelea, adquiridos en gran parte por la proteccion del Gobierno de quien se han declarado enemigos de muerte...... ¿Qué significaria hoy en Montevideo la existencia inmune de la propiedad de D. Manuel Oribe, del causador de tantas calamidades?

«Pero el cielo nos preserve de imitar á la tirania de Rosas, de destruir el derecho de propiedad, una de las bases más firmes de la sociedad civil, uno de los derechos que más justamente garante nuestra Constitucion.»

Por el segundo Proyecto se imponia una contribucion de guerra en esta forma:

«Art. 1.º—Los ciudadanos de la República que no se encuentran en esta ciudad ó en las filas del ejército Nacional en campaña, y tienen en ella bienes muebles ó inmuebles, pagarán una contribucion de guerra equivalente á las que con diversos motivos, han sufragado desde el 3 de Febrero de 1843 los ciudadanos que han permanecido dentro de estos muros.»

El tercer Proyecto versaba sobre impuestos depar-

tamentales, especialmente aplicables á las mejoras morales y materiales de los respectivos departamentos.—Se basaba en las ideas y doctrinas más adelantadas, sin desconocer lo cuestionable de la oportunidad, y la imposibilidad de su aplicacion en las actuales circunstancias en todos los departamentos. Limitándolos en sus efectos al de Montevideo, creaba un impuesto de reventa sobre varios artículos de consumo.

El recargo, cualquiera que fuese, sobre artículos de consumo en una plaza sitiada, no era lo más acertado, y tenia que producir resistencias. Sufrió esenciales modificaciones en su sancion. Por fin, vino despues, como recurso necesario el impuesto de luces, que los contribuyentes procuraban eludir, condenando puertas y ventanas exteriores.

La nota de remision del proyecto de rentas departamentales, abundaba en excelentes doctrinas, en ideas progresistas, que si no eran aplicables en las circunstancias, quedaban como precedentes para el porvenir más esperanzoso.

«Era tiempo ya,—se decia en ella,—de que nuestros departamentos rompan su marcha hácia los grandes destinos á que los llaman su localidad, la feracidad de su suelo, la actividad y el génio de sus hijos;—es necesario que dejen de ser aldeas y que se decrete que dentro de pocos años deben ser ciudades, que constituyan con su íntima union espontánea, recíprocamente ventajosa, una grande nacion que hace circular toda la riqueza intelectual y física para toda su superficie, de su centro á sus estremidades, y que no engrandece uno de sus extremos con la sustancia necesaria á la vida de los otros puntos del territorio.

«Talvez los mismos que reconozcan la utilidad de este pensamiento, crean cuestionable su oportunidad. El Gobierno cree, y cree con la historia de todos los pueblos, que del seno de los grandes sacudimientos es de donde nacen las instituciones reparadoras, las creaciones de porvenir. Triste seria el que se presentase á nuestros ojos si se hubiera amortiguado el sentimiento de la nacionalidad Oriental; si no nos gozáramos en echar los cimientos de instituciones de vida y de reparacion en medio de esta lucha que con todos sus horrores no ha de ser estéril para la felicidad del país. Por eso el Gobierno al proponeros una institucion permanente y de tiempo de paz, está cierto de que V. H. se levantará sobre todas las aprensiones vulgares.»

CAPITULO V

1844

El General Paz se dispone á separarse de la defensa y partir para Corrientes—Motivos y propósitos que lo conducen—Trabajos para impedirlo—Doble juego del Ministro Pacheco—Recelos de una disolucion—Temperamento adoptado para evitarla—Embarque de Paz y su comitiva—Llegada del Dr. Varela de su mision á Europa—Partida del Comodoro Purvis—Sensacion producida—Esplotaciones—Pacheco asume en comision el comando del ejército—Dificultades que preceden al nombramiento—Resultado—Situacion en Junio—Primeras disposiciones de Pacheco—Suscriciones, empréstito y donativos—Promociones en la milicia—Leyes de Hacienda—Impuesto de luces—Noticias del ejército de operaciones—Toma del Salto por Baez—Famoso hecho de los hermanos Gallinares—Propuesta para proveer á las necesidades de alimento á la poblacion—Actitud de la Cámara de Francia en la cuestion del Plata—Mr. Thiers se declara su campeon—Fuerzas del ejército de operaciones aparecen en San José y Canelones.

El General Paz se disponia á dejar Montevideo para pasar á Corrientes, ya fuese en la creencia de encontrar allí un treatro mejor á sus aspiraciones, ó ya por no poder soportar las genialidades del Ministro Pacheco.

Con esa idea desde Junio, empezó, á pretexto de enfermedad, á retraerse de concurrir al Cuartel General de la línea, y á preparar las cosas para su partida. Tan luego como el Gobierno se apercibió de lo que trataba, procuró disuadirlo, comprendiendo el malísimo efecto que produciria su separacion de la defensa, aún cuando fuese para ir á combatir en Corrientes contra el enemigo comun.

Pacheco en su carácter de Ministro de la Guerra,

aspiraba á asumir el comando del ejército de la Capital, y haciendo un doble juego, favorecia la idea de Paz.

Este estaba irrevocablemente resuelto á marchar. Su intento se habia divulgado. Habia hecho hablar á diferentes gefes de estacion por pasaje para el Brasil, con el propósito de dirijirse despues á Corrientes, como lo habia efectuado poco ántes el General don Juan Pablo López. Empezaba á sentirse el efecto de su resolucion.—Algunos otros gefes y oficiales argentinos se disponian á seguirlo, evadiéndose por ese medio de continuar en sus puestos. Amenazaba gradualmente una disolucion que pondria en riesgo, hasta cierto punto, la defensa. En tal situacion, se juzgó su salida de una necesidad urgente, tratada de buena fé, á fin de sacar partido de su separacion en provecho de la comunidad de causa, y sin que afectase la defensa.

Como estaba prevenido con Pacheco, se acordó que el Ministro Vazquez se entendiese con él y arreglase su salida.—En sus conferencias, Paz hizo conocer sus propósitos, decidido á cooperar con entera abnegacion al triunfo de la causa que habia defendido 16 meses en los muros de Montevideo, contra Rosas. Su ideal era entónces Corrientes.

En ese sentido, autorizó á Vazquez para que escribiese al General Rivera significándole que entraba en sus intenciones, si la fortuna le favorecia en su empresa, depurar el Entre-Rios de enemigos y ofrecerle luego la conveniencia de una division de dos mil correntinos que ocuparian los pueblos de la costa del Uruguay, obrando de concierto con el mismo General Rivera.

Por fin, en la noche del 2 de Julio, se embarcó re-

servadamente el General Paz con su comitiva en el patacho de guerra brasilero *Capivary*, acompañándole su Secretario el Dr. Derquis, los Coroneles Chenaut, Cáceres (D. Ramon), Albariños, Cárlos Paz, el comisario Albarracin y algunos oficiales.

Precisamente en ese dia, llegaba el Dr. D. Florencio Varela de regreso de su mision á Europa, con noticias alhagüeñas.—Fué abordo. Conferenció con el General Paz.—Quedaron acordes y se dieron el abrazo de despedida.

Dos dias despues—el 4 de Julio—zarpaba de este puerto para el Rio Janeiro el *Capivary*, llevando á su bordo al General Paz, y comboyando una polacra brasilera (1) para el Rio Grande conduciendo de pasaje la familia del General y parte de su comitiva. El 17 de Julio llegó á Rio Janeiro, recibiendo hospitalidad en aquella córte, apesar de las jestiones anticipadas del Ministro de Rosas, General Guido, sobre el derecho de asilo.

Desde que se divulgó la próxima partida del General Paz de Montevideo, con la intencion de pasar á Corrientes, cuyo Gobierno lo habia facultado por decreto del 23 de Marzo para promover y celebrar pactos y convenios con las Repúblicas vecinas, y aumentar los medios de accion para destruir á Rosas, se supo en el Janeiro.

Guido lo participó oficialmente al Ministro de Negocios Estranjeros el 2 de Julio, exijiendo que fuese separado de la frontera.

El Gabinete Imperial receló que la salida de Paz pudiera traer el desquicio de la defensa, y en prevision de cualquier emerjencia que pudiese sobrevenir re-

(1) La polacra *Nuestra Señora de la Guarda*, que llegó el 14 á Rio Grande del Sud.

solvió aumentar la fuerza naval en el Rio de la Plata. En consecuencia, vinieron á últimos de Julio la corbeta *Dos de Julio*, la goleta *Legalidad* y el vapor *Guiapassu*.

La ida de Paz causó sensacion como era consiguiente, dando lugar á conjeturas distintas, á la esplotacion de los círculos, á las desconfianzas y á las especies más desconcertantes.

En el campo sitiador se tomó como un signo infalible del desquicio que amenazaba á los sitiados, y ese juicio se revelaba en las correspondencias del enemigo.—La seduccion y el soborno se puso en juego por su parte.—Fué entónces que tuvo lugar la pasada á los sitiadores de Manchini y Soriano, á que se ha hecho referencia en otro capítulo.

Coincidió con la ida de Paz, la partida del Comodoro Purvis para Inglaterra en el *Alecto*, efectuada el 27 de Junio, concurriendo esta circunstancia á hacer más sensible la situacion y alimentar aprensiones.

El Ministro de la Guerra se encargó del comando del ejército. Sérias dificultades se habian tocado para dar sucesor al General Paz en el mando de las armas, en el estado de division interna que se habia creado.

El Presidente Suarez no era de opinion que se diese á Pacheco, que aspiraba á tomarlo. El General D. Enrique Martinez, que pertenecia á otro círculo, se hallaba enfermo y no gozaba de bastante prestigio en el ejército. El General Bauzá tenia tambien sus aspiraciones. El Coronel Correa, gefe del Estado Mayor, presentaba el inconveniente de su enemistad con el Ministro Pacheco desde el desafio de Abril, y se optó en definitiva por conferir el mando del ejérci-

to en comision al Ministro de la Guerra, como ensayo. (1)

El resultado de ese nombramiento—que en concepto del General sitiador era sin importancia, inspirando desden, como el de un muchacho incapaz—dejaremos que lo aprecie el mismo Presidente Suarez, en la carta reservada al General Rivera, que hemos citado, y que á su debido tiempo se conocerá por completo.

«Hice, pues, el ensayo, y por fortuna en los pri-
«meros tiempos sirvió lo mejor posible: él ganó mu-
«cho en moral y disciplina de la tropa; cuarteles y
«costumbres en el servicio, ganó infinitamente: re-
«nació el entusiasmo y la confianza, y por mi mismo
«confieso que quedé sorprendido y admirado; y aún
«hoy reconozco que el enemigo ha perdido constan-
«temente desde el mando de Pacheco.»

En el mes precedente á la separacion del General Paz, se hicieron sentir en la poblacion algunos robos, divulgándose la existencia de una compañía de ladrones provista de ganzúas y llaves falsas que fueron recojidas por la actividad de la policía, pero ocultándose el proceso de los caballeros de industria descubiertos, por la procedencia de algunos de ellos, de los cuales los principales fugaron para Buenos Aires. Circulaban especies alarmantes, contándose entre ellas, la de hallarse un dia envenenado el pan destinado á las raciones.

El invierno se presentaba rigoroso y habia falta de vestuario para la tropa.—Porcion de individuos disgustados, empezaban á pedir pase para el ejército de Operaciones, y en esos dias, partió para Rio Gran-

(1) Carta reservada del Presidente Suarez al General Rivera.—Autógrafa. Nuestro archivo.

de el patacho portugués *Amorin*, conduciendo á su bordo sesenta y tantos, entre ellos muchos oficiales, con el propósito de seguir de allí por la frontera á incorporarse al ejército del Gen ral Rivera.

La caballada habia disminuido, y la primer disposicion de Pacheco al tomar el mando de las armas, fué desmontar las fuerzas de Flores, Estivao y Centurion, destacadas en el Cerro y reforzar con ella la línea.

Existian necesidades urjentísimas á que atender y los recursos faltaban. — Por lo pronto, el Ministro Vazquez colecta una suscricion espontánea en que figuran en primera línea los miembros del Gobierno, produciendo más de 800 patacones, con que se atienden. Pacheco promueve despues el negociado de un empréstito para vestir al ejército, encargándolo á una comision compuesta de D. Conrado Rüker, D. Juan Biraben, y D. Leon Ellauri, con éxito tan satisfactorio, que escedió de lo calculado para costearlo. Se hacen donativos y suplementos de dinero por varios ciudadanos.

La situacion melindrosa porque se habia cruzado, afortunadamente estaba dominada, sin que el desquicio recelado, ni el desaliento se hubiese producido. Muy luego empezó á operarse un cambio en ella, tan sorprendente y feliz en todos conceptos, que levantando los ánimos, conciliando las voluntades y fortaleciendo la confianza, consolidó, puede decirse, el poder incontrastable de la defensa.

Diversas circunstancias concurrieron á ello.

Se hicieron algunas promociones en la milicia. Se concedió con acuerdo del Senado, el empleo de Coroneles efectivos á los graduados D. Venancio Flores y D. Jacinto Estivao, y de Brigadier al General

D. Rufino Bauzá, gefes influyentes. Se activó la solucion del problema de los recursos, que eran la vida.

El Gobierno dirigiéndose al Senado en nota del 4 de Julio, decia:—«Todos los Proyectos de Hacienda, «son calculados para atender á necesidades que no «dan espera. Es imposible medir la importancia de «cada uno de los dias que pasan; pero es cierto que «en la situacion actual no se puede desperdiciar ni «un solo momento. Es necesario aprovecharlos todos. «En consecuencia, el P. E. recomienda entrañable- «mente á la H. Cámara de Senadores, se ocupe de «los Proyectos que le están sometidos, seguro de que «la brevedad es uno de los mejores aciertos, porque «hoy es lo mejor lo que produce inmediatamente.

El Senado (1) perfectamente apercibido de la urgencia del despacho, se ocupó con interés de los asuntos, y el 14 se promulgaron las leyes que autorizaban al P. E. para negociar dentro ó fuera del pais un privilegio esclusivo para la sal comun, desde 5 á 10 años, y otro para la introduccion del carbon fósil por el mismo tiempo.

La Cámara de Representantes habia sancionado un Proyecto de Ley estableciendo un impuesto sobre puertas y ventanas á la calle, de los edificios comprendidos dentro de los muros de la ciudad. Discutido y modificado por el Senado, recibió su sancion el 2 de Agosto y entró á hacerse efectiva su aplicacion como ley desde el 16.

Por el artículo 6º se establecia el pago de doble cantidad del impuesto por las puertas y ventanas de casas pertenecientes á ausentes.—Esto dió lugar á

(1) Componian el Senado los señores D. Lorenzo Justiniano Perez Vice-Presidente, D. Gabriel Antonio Pereira, D. Miguel Barreiro, D. Alejandro Chucarro, D. Salvador Tort, D. Faustino López, D. Manuel Basilio Bustamante ausente en Rio Grande.

una ampliacion en un nuevo Proyecto de Ley, que quedó sancionado de todo punto el 16 de Agosto, declarando que el doble impuesto solo era comprensivo á las propiedades pertenecientes á los ciudadanos é individuos ausentes, que no teniendo agentes caracterizados cerca del Gobierno de la República, están bajo su esclusiva proteccion, debiendo solamente tener efecto ese recargo, interin la Asamblea no resolviese sobre el Proyecto de Ley presentado por el P. E. estableciendo una contribucion de guerra sobre los bienes de los ciudadanos ausentes.

El Proyecto creando rentas departamentales quedó sancionado el 7 de Agosto con algunas variaciones esenciales. Una de ellas fué que el cobro del impuesto se haria inmediatamente sobre todos los artículos que comprendia y que se encontrasen derramados en la poblacion para la reventa en la forma siguiente—al contado la tercera parte del derecho y el resto en dos vales á uno y dos meses.

Se recibieron en esos dias—Julio 15—noticias sumamente favorables del ejército de operaciones.—El Salto habia sido tomado por el Coronel D. Bernardino Baez el 12 de Junio, haciendo prisionera la guarnicion, y tomándole armamento, municiones, piezas de artillería, etc. Entre los prisioneros hechos se encontraban los Comandantes Echevarria y Collazo, cuya vida, como la de todos, fué respetada.

Esta nueva, y el conocimiento de la situacion favorable en que se hallaba el ejército de Rivera en los Tres Arboles, y los puntos que ocupaban sus fuerzas, despues de larga incomunicacion, vino á dar más aliento á los defensores de Montevideo.

Los mensajeros de la feliz nueva fueron los hermanos Gallinares, valientes y arrojados hijos de la Re-

pública, que en doce dias efectuaron la cruzada admirable desde los Tres Arboles hasta Montevideo por en medio de los enemigos, atravesando la campaña, la línea y guardias enemigas, hasta llegar á la Capital, conduciendo las comunicaciones del General Rivera, venciendo en su cruzada toda clase de obstáculos y sufriendo todo género de privaciones.

Concurrió otro hecho de altísima significacion, á robustecer la defensa, burlando una vez más los cálculos y las esperanzas del enemigo, cifradas en el cansancio y en la estenuacion de los medios para sostenerla.

Una sociedad de ciudadanos capitalistas se propone proveer á las necesidades más urgentes de alimento á la poblacion que dependia de los socorros de la nacion, por medio de un empréstito que harian mensualmente. No pedian en retribucion de ese patriótico servicio, sinó que se les exonerase de toda contribucion establecida ó que se estableciere, y que el capital que hubiesen invertido del modo como lo proponian como garantia de fraudes y abusos, se les pagase despues de levantado el asedio, con la octava parte de las rentas de Aduana.

Se comprometian además á emplear un trabajo personal, contínuo y fatigoso para ayudar al Gobierno en sus tareas, y proporcionarle con su celo todos los medios de mejora de que fuese susceptible la parte administrativa.

Elevada esta propuesta al Gobierno el 31 de Julio, la sometió á la deliberacion del Cuerpo Legislativo. La Comision dictaminante de la Cámara de Representantes produjo su informe el 8 de Agosto aprobándola, en los luminosos términos que van á verse, conjuntamente con el Proyecto de Ley aconsejado, que obtuvo su sancion.

HONORABLES REPRESENTANTES

La propuesta para proveer á las necesidades más premiosas de alimentos de esta Capital durante el asedio, que unos ciudadanos han elevado al P. E. y que ha sido sometida á la consideracion de la H. C. en 4 del corriente, es eminentemente patriótica y hace el más alto honor á la Nacion. Ella está basada en el más puro desinterés y en ese amor á la causa que se defiende, que bajo formas tan diversas como estraordinarias, ha dado en esta época á nuestra existencia nacional un carácter tan marcado de grandeza y consolidacion. La Comision cree más. Ella considera que la propuesta tal como está concebida, es uno de esos hechos prominentes, que en 18 meses de asedio y conflictos, y en medio de la más grande crísis que puede afectar á una nacion, se han presentado en grandes masas para calificar el carácter y tendencia de nuestra sociedad y trazar con rasgos profundos el inmenso porvenir de prosperidad y engrandecimiento que está reservado á nuestra pátria. Quiera la H. C. considerarla bajo este punto de vista. Acontecimientos de esta naturaleza tienen una vida moral muy positiva, que el legislador político debe analizar atentamente para ser consecuente con sus exijencias. ¿Qué importa todo lo que ha hecho el Pueblo Oriental en esta lucha cruel, que le ha suscitado la defensa de sus libertades como Nacion independiente y soberana? ¿Hay en ello más que gloria para la República? En esa abnegacion, en ese civismo, en ese olvido de todo lo que el hombre tiene de más caro en la vida, resaltan en gruesos caractéres las profundas convicciones que engendra siempre un muy elevado é incontrastable

sentimiento de dignidad: está la fuerza de voluntad, y el poder que necesitan las grandes empresas para su realizacion, existe en fin el programa de una nueva era de mejora y progreso para nuestra sociedad cimentada en el dominio absoluto de la ley, como garantía del órden y de la tranquilidad pública contra las exigencias de las pretensiones individuales.

Es por eso que la Comision ha llamado la atencion de la H. C. sobre este modo de considerar la propuesta que hace la materia de este informe. Su importancia para nuestras necesidades presentes es inmensa; pero lo es más por sus consecuencias. Esa propuesta es una continuacion de esos sacrificios terribles que no han cesado de agoviar á este Pueblo hace mucho tiempo; y sabido es que cuando los sacrificios de un pueblo llegan á cierta altura, tienen un lenguaje muy espresivo. En medio de tanta calamidad hay por lo ménos este gran consuelo.

La Comision ha dicho que esa propuesta es un acto de patriotismo notable, y para convencerse de ello basta examinar el texto de sus proposiciones.

Los proponentes van á desembolsar sus caudales, ó comprometer sus fortunas para sustentar á la mayor parte de ésta poblacion, que no está en estado de atender por sí á su subsistencia, con este servicio está asegurado el triunfo de la causa nacional. Saben, porque es público y notorio, que están agotados en gran parte los recursos pecuniarios y de crédito con que la *Nacion contaba para defenderse*, que los capitales metálicos han desaparecido por un efecto necesario de la paralizacion y trastorno de todas las transacciones: que por consiguiente el dinero está á un alto precio, y la confianza mercantil muy susceptible. Sin embargo, los proponentes se

contentan con que sus capitales desembolsados y anticipados en lo más crítico de una cuestion política, se les devuelvan del modo tardio y paulatino que lo estipulan, reportando la sola ventaja de no ser gravados con las contribuciones ó impuestos que hagan necesarios nuestra situacion escepcional!

¿Pero qué importa esta concesion? Nada, señores, en concepto de la Comision. Esa exigencia, aún cuando no estuviese estipulada expresamente, no dejaria por eso de existir.

Como ha dicho la comision, él es acreedor á los elogios más distingidos é importa más de un argumento poderoso para aquellos que en nuestro cansancio y en la estenuacion de nuestros medios de defensa, cifran la esperanza de poder entregar nuestra pátria á la voracidad de un tirano extranjero, tan ambicioso como cruel, y tan mezquino en sus miras, como su existencia es incompatible con el adelanto y felicidad de los pueblos en que domina su influjo.

La comision, pues, en virtud de todo lo que deja espuesto, aconseja á la H. C. quiera sancionar el adjunto Proyecto de Ley; y le ruega quiera admitir los sentimientos de respeto con que le saluda.

Manuel Herrera y Obes—Roman Cortés —Juan M. Martinez.

PROYECTO DE LEY

Montevideo, Agosto 8 de 1844.

Art. 1º —Se autoriza al P. E. para aprobar la propuesta que con fecha 31 de Julio le han elevado unos ciudadanos con el objeto de proveer á las necesidades más urgentes de alimento que necesita la poblacion de esta Capital.

2.° —El contrato que se celebre en virtud de la autorizacion que se dá por el artículo anterior, deberá verificarse sin perjudicar las estipulaciones anteriores á que puedan estar afectas las rentas que se pide por el artículo 8.° de la propuesta.

3.° —Este contrato tendrá fuerza de ley para su ejecucion.

4.° —Comuníquese, etc.

Herrera—Cortés—Martinez.

Para complemento, vino á conocerse en los primeros dias de Agosto la actitud asumida por la Cámara de Diputados de Francia en la cuestion del Plata, enteramente favorable á la causa de Montevideo, y los discursos enérjicos de Thiers pronunciados en las sesiones del 29 y 31 de Mayo, combatiendo la política del Ministerio Guizot—Mackau y á Rosas, y abogando por los franceses armados en Montevideo, que hacia concebir fundadas esperanzas en el apoyo de la Francia.

Reseñando Thiers todo lo acontecido desde la intimacion de Diciembre del 42, para el cese de las hostilidades y el retiro de las fuerzas invasoras hasta el bloqueo *sui generis* puesto á Montevideo por la armada de Rosas decia:

«Un tratado nos obliga á garantir á Montevideo á
«consecuencia de la guerra comenzada por nuestra
«causa; no solamente no hemos obedecido al primer
«impulso del Conde De-Lurde, movimiento que par-
«tió de la Francia; no solo no hemos obedecido á
«ese primer movimiento, no solo no hemos protegido
«á Montevideo, sinó que al fin por una série de actos
«incalificables estamos en ruptura con Montevideo,
«que está á cubierto por el artículo 4.°, porque es-

«te artículo significa en apariencia alguna cosa; es-
«tamos en roptura con Montevideo y de amigos de
«Rosas! Os pregunto, señores, si es posible perver-
«tir más profundamente las nociones de buen sen-
«tido y de justicia que llegar á conducta semejante,
«que ser los aliados de Rosas y los adversarios de
«Montevideo!....

«No hay nadie que no esté indignado en la Repú-
«blica de Buenos Aires contra Rosas, contra ese sal-
«teador, le doy ese nombre, y vais á ver que no me-
«rece otro....»

Montevideo y su causa empezaba á agigantarse en el juicio de las primeras naciones del antiguo mundo. Á despertar interés, contra todas las artimañas de Rosas, de sus agentes y de la prensa venal á su servicio, á medida que se conocia la verdad de las cosas, y esto fué un síntoma favorable y alentador para la Defensa de Montevideo en las circunstancias en que se conocia.

Bajo la impresion alentadora de esas noticias, vino otra á robustecerla. Supóse que el 9 de Agosto fuerzas del ejército nacional habian entrado simultáneamente á San José y Canelones, á media jornada de las del General Urquiza. El Coronel Luna habia permanecido 18 horas en Canelones y el General Medina tres dias en San José, retirándose sin obstáculo, llevando prisioneros, algun armamento y vehículos cargados de efectos de equipo.

Bastante astuto el Ministro Pacheco, para sacar partido de cualquier incidente, mandó festejar este en la línea, como prueba de la impotencia del enemigo, haciendo estensiva esa órden al gefe accidental del Cerro Comandante Batlle.

Este dándole cumplimiento, dirijió el parte respec-

tivo al Ministro Comandante General de Armas, en que le decia:

«Estando en las avanzadas y á corta distancia del enemigo, recibí la comunicacion de V. E. en que me ordena haga saber á la guarnicion la entrada de nuestros valientes á San José y Canelones, y estas noticias fueron festejadas con dianas y vivas á nuestros valientes compañeros que con tanto denuedo sostienen el brillo de las armas de la República.»

CAPITULO VI

1844

Hechos de armas en la línea de Defensa—Partes oficiales relativos —Ejército de operaciones—Extraccion y venta de ganados como recurso en la frontera.

BOLETIN DEL EJÉRCITO NÚM. 48

El 22 del pasado el enemigo, saliendo de su apatia, pareció querer realizar las amenazas que con misterio hacian en el campo del Cerrito, que nos transmitian azorados cuantos de allí venian. El puesto avanzado establecido en la casa de Ponce compuesto de diez hombres al mando del teniente Sotelo, (1) fué atacado y sorprendido en la forma que indican los partes 1 y 2. Para ello el enemigo puso en accion fuerzas numerosas que sin atreverse á romper nuestra línea, se acercaron lo bastante á ella para sufrir considerablemente, porque ese resultado debe tener siempre un ataque á cualquiera de nuestros puestos; y solo se comprenderá que se emprenda razonablemente para llevar consecuencias adelante, arriesgando mucho para obtener mucho. Esta operacion del enemigo sirvió entretanto á mani-

(1) El Teniente D. Delfor Sotelo fué hecho prisionero en ese lance por los sitiadores, por fuerzas de Guardias Nacionales de Oribe, al mando de los capitanes Sienra y Areta, siéndole respetada la vida.—Se dijo que habia sido degollado por órden del General sitiador, pero era falso.—En honor de la verdad, así se hizo constar en el Boletin del ejército.

festar lo que vale la disciplina en la bizarra comportacion de la pequeña guardia de Béjar, mandada por el Teniente del batallon 4.º D. Fernando Torres. El Sr. Coronel Diaz que mandaba en ese dia la izquierda, á los primeros tiros se transportó á esta guardia, y en ella permaneció miéntras duró la pelea.

El 24, segun instruye el parte número 3, el enemigo hizo otra intentona, desplegando el poder de cuatro batallones y alguna caballeria; los puestos de la izquierda fueron desde luego amenazados con aparato y atacados sin brio, los cubrian los Guardias Nacionales del 1.º y 2.º batallon con un piquete del Regimiento Sosa, y estos valientes tuvieron la ocasion de reir de buena gana, observando á los oficiales enemigos apalear sin compasion á sus soldados para hacerlos adelantar en el ataque, al que avanzaban con piés de plomo que no tuvieron en la retirada. El Capitan D. Miguel Solsona y el Alférez D. Wenceslao Regules del 2.º batallon fueron heridos en pelea: el 1.º haciéndose una cura ligera volvió á su puesto en el peligro; el segundo cayendo derribado de una bala exclamó con voz varonil:—*Valor compañeros!*—Ambos han sido recomendados al aprecio del ejército en la órden general. Cuesta trabajo calificar esta segunda empresa y el objeto que ella tuvo en vista el General enemigo. Si fué atacar hizo muy poco, el llamar la atencion é incomodarnos hizo de más, pues comprometió sus soldados teniendo la pérdida que era consiguiente, sin obligarnos á mover un solo hombre de extraordinario.

El 26 tuvieron lugar los sucesos que detalla el parte número 4. Siempre con el aparato de fuerzas considerables fueron amagados varios puntos de nues-

tra línea, acercándose á veces las fuerzas enemigas, como si intentaran hacer algo de sério, y dando ocasion á nuestros cañones de emplear bien sus balas. En el combate que tuvo lugar á las once, desplegaron los enemigos más tenacidad que de costumbre, sufriendo bastante al ser rechazados. El Teniente don Calisto Zaballa del 2º de GG. NN. abandonó con cobardia la guardia de Portugal que cubria, dando lugar al enemigo de ganar algun terreno, pero este fué inmediatamente recuperado por el Comandante Solsona del mismo batallon, que con un puñado de hombres se arrojó sobre los enemigos asaltantes, y á paso de carga los echó á sus guaridas.

En la noche del 28 se hizo un movimiento de aparato con nuestras escuchas: lo dirijió el Sr. Coronel Tajes, y produjo el resultado que el jefe de las Armas se proponia.

El 30 llegó tambien al Cerro su momento fatal: una columna de tres batallones apoyada de alguna caballería, amaneció sobre la fortaleza y despues de haber cambiado algunos tiros con los rancheros que salian á traer agua, la columna se retiró precipitadamente al campo del Cerrito sin dar lugar al batallon Libertad que salió apénas sentido el enemigo á quemar algunos cartuchos.

El 5 del presente sobre la derecha ha tenido lugar un suceso de armas, que aunque pequeño, figurará dignamente entre los timbres más gloriosos del ejército: de él instruye el artículo de la órden general que se inserta con el número 6.

Ayer seguia el enemigo en su quietud, incomodando solo con esa griteria, por la que sus soldados merecen ciertamente el título de *valientes de pulmones:* entre los grupos que de este modo hostilizaban, se

distinguian algunos de los transfugas italianos; la pieza colocada en el centro al mando del Alférez don Andrés Fernandez, hizo sobre ellos dos tiros felices y cuyo estrago fué patente.

De la campaña se han recibido noticias positivas: desde el 30 del pasado una gruesa division de nuestro ejército estaba en el Perdido, y el 2 de este sus partidas avanzadas batieron sobre Cagancha una fuerza enemiga que conducia ganado para los sitiadores. Los pasados que hemos tenido en últimos dias, dicen que ya no se oculta al último soldado el poder del Ejército Nacional, siendo por eso grande el desaliento y descontento de todas las clases. El ejército ha visto á estos pasados como á los cadáveres de los que voltean sus armas, y al observar sus harapos y miseria ha debido reir más y más de los boletines del Cerrito que llaman desnudos y miserables á nuestros soldados.

—

El Coronel Gefe de Vanguardia en la izquierda.

Exmo. Señor:

Hoy se establecieron tranquilamente nuestros puestos, y á pesar del cuidado con que se hizo por las escuchas el reconocimiento del terreno, no se percibió el menor indicio de que el enemigo tuviese preparada una emboscada. Sin embargo, un batallon de infantería y cincuenta lanceros, situados probablemente desde la noche anterior, en las casas contiguas á la de D. Juan María Perez, se habian mantenido perfectamente ocultos, y á las once del dia cayeron súbitamente sobre el mirador de Ponce donde se hallaba el teniente Sotelo con diez hombres del batallon de mi mando. Estos pocos valientes no tuvieron tiempo

ni aún para tomar sus armas y algunos de ellos abrumados por la multitud y contrariados por la sorpresa, sucumbieron muertos ó heridos sin que la prontitud y el valor con que la guardia de la casa de Béjar al mando del Teniente D. Fernando Torres rompió sus fuegos, pudieran salvarlos. Pero tanto como los enemigos fueron alevosos para emprender su ataque, fueron cobardes para continuarlo: veintitres hombres del batallon de mi mando y un piquete de la Legion Italiana, bastaron para obligarlos á retroceder en el más completo desórden, dejando en nuestro poder un soldado y ocho caballos muertos y llevando consigo varios individuos muertos ó gravemente heridos, entre los cuales se notó uno que parecia oficial de graduacion.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Línea de Fortificacion, Julio 22 de 1844.

César Diaz.

Al Exmo. Sr. Ministro de la Guerra y Comandante General de Armas D. Melchor Pacheco y Obes.

—

Gefe de Vanguardia.

Aguada, Julio 24 de 1844.

Hoy á las 12, Oribe con cuatro batallones y alguna caballería intentó un amago (sério al parecer) sobre nuestros puestos avanzados, pero su resultado fué el de costumbre, tirar muchos tiros, sufrir pérdida de porcion de hombres, y despues huir cobardemente. En la retirada se notó que allegaron una carretilla á lo de Batallan, donde alzaron porcion de hombres muertos ó heridos.

Nuestros puestos avanzados han sido sostenidos

bizarramente por los bravos que los ocupaban; sin necesidad de emplear las reservas.

Por nuestra parte hemos tenido la pérdida de dos oficiales heridos, tres individuos de tropa y dos muertos. Es cuanto tengo que comunicar á V. E. despues de ese gran mundo de tiros con que el tirano diariamente aturde.

Venancio Flores.

—

El Coronel Gefe de Vanguardia.

Línea de Fortificacion, 26 de Julio de 1844.

Despues de establecidas nuestras guardias avanzadas, el enemigo que tenia las suyas considerablemente reforzadas y apostado un número de fuerza en los hornos de don Juan María Perez, intentó sorprender nuestra guardia de Béjar y la situada en el terreno de Ponce, á cuyo efecto destacó sobre ellas como á las nueve de la mañana 60 infantes á paso de carrera, los que fueron rechazados victoriosamente sin pérdida alguna por nuestra parte, y volvieron la espalda en gran desórden, llevando porcion de heridos y algunos muertos cuyos cadáveres se les vió levantar. A la una y media ó dos de la tarde, hizo otro ataque sobre nuestra guardia de Portugal que tuvo el mismo resultado que el anterior.

El enemigo hasta muy cerca de las cuatro de la tarde, tuvo en movimiento algunas fuerzas con las que reforzó su izquierda y con mayor número su centro, causándonos este aparato tanto cuidado como si sus guardias no hubiesen tenido más fuerzas que las de costumbre: habiendo por consiguiente quedado completamente chasqueado, tanto en esto, cuanto en el resultado de sus empresas.

En el segundo ataque tuvimos seis heridos muy levemente y dos contusos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Jacinto Estivao.

Línea, Agosto 5 de 1844.

Orden general: Art. 1.º—El Sr. Coronel Gefe de la 4.ª Brigada, dá el parte que sigue:

REGIMIENTO DRAGONES

El Gefe que lo manda dá cuenta á V. S. que el piquete de caballería, á las órdenes del Capitan don Tiburcio Carro, ha tenido que sufrir en la descubierta de este dia una carga de cuarenta á cincuenta hombres entre lanceros y tiradores, dando por resultado un muerto que queda en nuestro poder, otro que han llevado con cuatro heridos, entre los cuales tres han sido lanceados por el valiente Capitan Carro; á más han dejado un caballo ensillado, dos lanzas y dos gorras. Por nuestra parte hemos tenido la sensible pérdida del sargento segundo Gil, quien ha recibido un balazo que le ha quebrado una pierna, y otras heridas de lanza. La indómita bravura de este sargento comprometió este suceso al extremo que solo el capitan y cuatro del piquete pudieron cargar á tiempo de salvarle.

Al poner en conocimiento de V. S. este acontecimiento, debo recomendar el valor del oficial y tropa que en este pequeño hecho han cubierto de gloria nuestras armas.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Manuel Pacheco y Obes.

Señor Coronel, Gefe de la 4.ª Brigada, D. Francisco Tajes.

Este hecho de armas, digno de los defensores de la libertad, se recomienda al aprecio del ejército; él ha tenido lugar al frente de los cuerpos de la derecha, y ha dado el espectáculo casi increible, de un combate sostenido en medio campo y á la arma blanca por doce hombres contra cincuenta, quedando esos doce bravos dueños del campo, y entonando vivas á la pátria y á la libertad. El Capitan don Tiburcio Carro es un valiente: el jefe de armas con condicion de someterlo á la aprobacion del Gobierno le ha condecorado en el acto con el grado de Sargento Mayor. Los soldados que le acompañaban merecen el nombre de bravos, y sus nombres se hacen conocer al ejército, habiendo sido promovido tambien al empleo de Alférez, el imperterrito sargento segundo Gil, que durante todo el sitio ha hecho brillar con gloria su temible lanza combatiendo por la libertad.

NOMBRES DE LOS INDIVIDUOS DEL PIQUETE

Capitan:	D. Tiburcio Carro.
Sargento:	D. Segundo Gil.
Id.	D. José Barreto.
Id.	D. José María Diaz.
Id.	D. Ramon Riquelma.
Cabo:	D. José Benito Montiel.
Id.	D. Hilario Gomez.
Soldado:	D. Felipe Caravallo.
Id.	D. Manuel Gonzalez.
Id.	D. Gregorio García.
Id.	D. Manuel Gomez.

PACHECO Y OBES.

Las noticias del ejército de operaciones, eran escasas y tardías, para saber con regularidad y exactitud sus movimientos. La correspondencia conducida por los hermanos Gallinares, y sus informes verbales vinieron á dar conocimiento de los choques parciales que habian tenido lugar, del estado del ejército, y de las disposiciones del general en gefe para arbitrar recursos con que atender á sus necesidades más premiosas, á las de la multitud de familias que en número de 10 á 12 mil personas formaban su convoy, y aun para auxiliar á la Capital.

El mayor D. Isidro Caballero habia batido en el Arroyo Grande á los hermanos Valientes, muriendo en el lance uno de ellos.

El mayor D. Felipe Sosa batió en Bequeló una fuerza enemiga. El Capitan D. Juan Alcoba, batiose el 12 de Junio con el Coronel Valdez en la barra de Achar, tomándole 13 prisioneros. El teniente Villanueva batió el 18 al Capitan Basualdo en las puntas de Vera, haciéndole 11 prisioneros. El Capitan don Escolástico Negrete bate el 15 en el Perdido al mayor D. Ramon Ortiz, que sale herido. El 23 sorprende tres guardias del campo del General Gomez, tomándoles varios prisioneros.

La division Baez que habia dejado el Salto á últimos de Junio—compuesta de los cuerpos 4.º y 7.º del ejército, se disponia á regresar á la costa del Uruguay y ocupar esos departamentos de los cuales se alejaria en esos dias el ejército. Iban con Baez los Coroneles Albin, Mieres y Goyeneche, con la idea de situar su campo principal sobre Celestino para atender al Rio Negro.

La Villa del Salto, donde al retirarse Baez de ella, dejaba guarnecida por el Coronel Mieres con unos

cien hombres, habia sido evacuada por éste el 26 de Junio, ocupándola un comandante D. Jacinto Hernandez, mandado por agua de Paysandú, por el General D. Antonio Diaz. Este gefe de Oribe pidió á Urquiza 200 hombres para guarnecer aquel punto. El General Urquiza le rehusó su envio, pero dispuso ocuparlo por fuerzas de Entre-Rios subordinadas á él únicamente.

Entretanto, la Capital asediada por tierra y agua, haciendo toda clase de sacrificios para adquirir recursos con que subvenir á sus propias y premiosas necesidades, no podia tenerlos disponibles para suministrarlos al ejército en campaña, ni le era fácil hacerle remesas de equipo y municiones de guerra, encontrándose interpuestas entre ellas y el ejército de operaciones las fuerzas de los ejércitos enemigos.

Comparativamente, el enemigo tenia una gran ventaja en punto á recursos, sobre los defensores de la República. Rosas le suministraba armamento y municiones. De las arcas de Buenos Aires salian hasta las asignaciones de las familias de los gefes y oficiales del ejército invasor. (1) El general Urquiza proveia su ejército con recursos de su Provincia. El ejército nacional de operaciones, carecia de medios para equiparse, para reponer su armamento deteriorado, para proveerse de municiones y para tantas otras necesidades en el interior de la campaña.

En esa situacion trató el General Rivera de arbi-

(1) Entre las salidas de la Tesorería General de Buenos Aires publicadas en la *Gaceta Mercantil*, se encontraban las siguientes partidas, comprobantes de esta asercion.

Asignaciones de defensores de la independencia oriental 4234 $.—Gefes y oficiales del Estado Oriental 2536 id.—Asignaciones de idem 4614 id.—Asignaciones del Ejército de Vanguardia 277063 id.—Abono del batallon Defensores de la Independencia Oriental, por el año 1843, 4216 id.—Idem de idem, por 1844, 4488 idem.

trar algunos recursos en la venta de ganados, en el mercado del territorio limítrofe, para con su producto proveer á las necesidades de sus tropas y auxiliar á la Capital.—A ese propósito respondia el destino del Coronel Freire al Departamento de Maldonado, con órdenes de franquear la frontera del Chuy.

Ese gefe, en comunicacion dirijida al Ministro de Guerra en fecha 24 de Julio desde la costa del Chuy, le decia lo siguiente:

«Como una de las recomendaciones más importantes que me hizo el Sr. General Rivera, ha sido la de franquear esta frontera á las tropas de ganado que puedan traerse para vender y remitir su producto á la Capital, he venido yo en persona á arreglar este asunto. El Coronel Viñas queda de Comandante de esta frontera nombrado por mí, y él de acuerdo con el Receptor Bengochea harán conducir ganado para vender y sobre su producto se entenderán con el Gobierno.» (1)

Consecuente con ese propósito el General Rivera empezó á disponer de las haciendas existentes en sus estancias y en otros establecimientos, con el objeto que se verá por el tenor de las siguientes cartas:

Sr. Coronel D. Melchor Pacheco y Obes.

Tres Arboles, Julio 7 de 1844.

«El ejército está desnudo, pues áunque he reunido como dos mil vestuarios, nuestro personal no baja de seis mil hombres.

«Me ocupo mucho en recursos para Vdes. y pueden contratar si quieren 20 mil novillos que tengo en

(1) *El Constitucional* número 1688.—Nota del Coronel Freire, fecha 24 de Julio, Costa del Chuy.

invernadas y podrán entregarse en Valles en todo el mes.

«Estoy disponiendo de las muladas de mis estancias. He tomado tambien las de los Haedos y las de algunos otros amigos, y se harán marchar unas tres mil mulas para los mercados de la frontera del Brasil, donde podrán venderse á cinco pesos cada una. He arbitrado este recurso para mandarles á Vdes. todo su producto; pues que lo necesitan más que nosotros para subvenir á los gastos que demanda el sosten de esa valiente guarnicion, y de ese pueblo heróico que es el objeto de nuestros esfuerzos, hasta verlo libre de las penurias que lo agitan, ocasionadas por esta injusta y bárbara guerra, con que la tirania de nuestros malvados vecinos nos ha desafiado ha más de seis años.» (1)

Sr. Ministro de la Guerra D. Melchor Pacheco y Obes.

Tres Arboles, Julio 13 de 1844.

«Estoy trabajando incesantemente para mandarles á Vdes. recursos, y buscarlos tambien para nuestra pobre gente, que todo necesita, por que nada tiene, y porque todo es nada, para llenar ni la duodecima parte de sus necesidades: no lo dudes, amigo; hay que atender al ejército y á más de 12.000 personas de familias que todo lo necesitan, y todo lo esperan de mí. Ya te harás cargo, pues, en los apuros que me veré todos los dias; pero no dudes, tambien, que no hay un momento en que no tenga presente el estado de Vdes.; las penurias que sufrirá nuestro Pueblo, Capital, y esa briosa guarnicion que tanto vale para

(1) Párrafos de carta del General Rivera al Ministro de la Guerra, autentica. (*Nacional* número 1674).

mí, y para los que conocen el importante servicio que están rindiendo en las presentes circunstancias; así es, que yo quisiera mandarles medios para su sostén, aunque fuese cabando yo mismo para sacarlos de las entrañas de la tierra.

En esta ocasion se remiten algunos libramientos, y yo te prometo que en todo Agosto les he de mandar 20 ó 30,000 patacones, aunque sepa vender cuanto tenga en mis estancias del Arroyo Grande y Queguay, de donde estoy mandando algunas remesas de mulas y yeguas, y haré marchar todos los ganados vacunos que pueda, para que se vendan en los mercados de la Frontera, aunque sea á un precio ínfimo, toda vez que algo pueda hacerse en obsequio de esa guarnicion, y de ese pueblo que es el objeto de nuestras grandes esperanzas en la cuestion presente.

Saluda á los amigos y tú se cierto de la amistad que te profesa tu amigo y servidor.

Q. B. T. M.

FRUCTUOSO RIVERA.

CAPITULO VII

1844

Espectativa del Brasil—La cuestion del Rio de la Plata no es bien conocida en Europa—La mision Varela la ilustra—Se inicia en la Cámara de los Comunes—Interpelacion—Respuesta de Sir Roberto Peel—Se agita en la Cámara de Diputados de Francia—Impresion que producen los discursos de Thiers—La prensa de Paris lo secundan—Temores que inspira en Rio Janeiro la separacion de Paz de Montevideo—Amenazas de la *Gaceta* de Rosas—Aumenta la alarma—Declaracion semi-oficial del Gabinete del Brasil para calmarla—Medidas preventivas—La prensa del Janeiro discute calorosamente la guerra con Rosas—Estractos de sus producciones—Mision del Visconde de Abrantes á Europa—Instrucciones—Su *Memorandum*—Reconocimiento de la Independencia del Paraguay por el Brasil—Partida del General Paz á Corrientes.

El Brasil á pesar de las provocaciones de Rosas y de los insultos prodigados por sus órganos incesantemente, desde el incidente del desconocimiento del bloqueo por Sinimbú, se conservaba neutral en la lucha del Rio de la Plata. Su política era ostensiblemente espectante.

El espíritu siempre hostil del Gobernador de Buenos Aires para con el del Imperio, impulsó más de una vez á la prensa de Rio Janeiro, á aconsejar la neutralidad armada, como medio de inspirarle respeto y de estar en actitud de obrar sin demora, en cualquier emerjencia que sobreviniese.

Pero el Gobierno del Brasil, en circunstancias que absorbia su atencion la guerra civil de la provincia de San Pedro de Rio Grande del Sud, que no terminó hasta Febrero del año 45, juzgó sin duda prudente

evitar complicaciones y mantenia su política de neutralidad y de espectativa.

En Europa no habia podido apreciarse bien el carácter de la cuestion del Rio de la Plata. Los agentes de Rosas y la prensa estipendiada por él, trabajaban por desfigurarla y estraviar la opinion á su respecto.

La mision del Dr. D. Florencio Varela en Inglaterra y Francia, munido de documentos incontestables, y empapado, por decirlo así, en los negocios del Plata y en el carácter de la lucha que se sostenia, influyó sobremanera en un cambio favorable en las ideas, disipando muchas sombras, deshaciendo muchas imposturas, aclarando muchas dudas, rectificando muchos errores de concepto, y por fin, prestijiando la causa de Montevideo, y conquistándole simpatías y defensores.

Su presencia en Paris, mucho contribuyó á auxiliar las gestiones de Mr. Le-Long, delegado de la poblacion francesa, del Dr. D. José Ellauri, Ministro Oriental, y de otros amigos de la causa de Montevideo, empezando á despertar interés la cuestion del Rio de la Plata, tanto en Francia como en Inglaterra, sobre cuya naturaleza y situacion, existian juicios erróneos.

El gabinete inglés continuaba en su sistema de neutralidad. El de la Francia seguia el mismo rumbo, pero la opinion se inclinaba en favor de una actitud que pusiese término á la guerra del Plata.

En la sesion de la Cámara de las Comunes del 8 de Marzo, Mr. Ewart, llamó la consideracion de la Cámara sobre la importancia de las relaciones comerciales de la Inglaterra con las riberas del Plata; sobre todo, respecto de la guerra que tenia lugar entre los Estados de Montevideo y Buenos Aires.

« Yo no sé, en cuanto á mí, — dijo el honorable « miembro—si la justicia está del lado de Rosas, ó « de Rivera; pero, de cualquiera lado que se encuen- « tre la justicia, yo espero que se pondrá bien pron- « to un término al estado de la crisis actual.»

Respondiendo Sir Roberto Peel, Ministro, á esta interpelacion, dijo:

« Participo igualmente de la opinion del honorable miembro S. Ewart, sobre la importancia de nuestro comercio con la América del Sud, y sobre los efectos de este deplorable estado de guerra *(escuchad!)* Yo no limito la importancia de este estado de cosas á Montevideo y Buenos Aires, lo estiendo á la América del Sud; se sabe que el Rio de la Plata es el gran canal de todo el comercio de esta parte del mundo; se sabe que por allí es que ella envia á la costa, para ser exportados á Europa, todos los productos inmensos de que ella dispone. Nada de más nocivo á nuestro comercio y al comercio de la América del Sud que la interrupcion de la navegacion del Rio de la Plata. Sin embargo, el honorable miembro comprenderá que yo arriesgaria mucho de mi carácter de ministro de la paz, adoptando medidas demasiado enérjicas, para poner un término á estas disputas.

« La Inglaterra ha hecho ya todo lo que ha sido posible hacer, ménos la intervencion á mano armada. Ofreció primero su mediacion aislada; en seguida la mediacion combinada de la Inglaterra y la Francia: esta proposicion ha sido aceptada por una de las partes interesadas, rechazada por la otra. No quedaba sinó que tomar un partido, recurrir á la intervencion á mano armada. Grandes dificultades se oponian á la adopcion de tal medida para producir un arreglo. El único medio de componer las cosas, es la com-

binacion de las fuerzas de la Inglaterra, de la Francia y del Brasil, los tres países más profundamente interesados en ella. Sería necesario obrar allí como se ha hecho en Grecia, donde hemos dicho:—« *Del « interés de todo el mundo es que todas estas disputas « cesen, y queremos un arreglo inmediato.* »

« Sé, que el Cónsul y el Comandante de la estacion naval inglesa, disgustados naturalmente por las atrocidades de que eran sin cesar testigos, se han esforzado con el mayor celo, á producir algun arreglo. Es posible que en su celo para conseguir ese objeto, hayan traspasado sus instrucciones; pero de una cosa estoy cierto, y es de que han obedecido á excelentes inspiraciones, y que todo lo que querian era obrar una reconciliacion. Parece resultar de los últimos despachos, que la guerra toca á su término sin ninguna especie de intervencion. Esta guerra, quizá no se sepa bien, es ménos un conflicto entre los Argentinos y Montevideanos; que entre un partído y otro partido. La guerra es entre el partido federal y unitario; este último no presenta ninguna analogia con el partido unitario de Inglaterra.

« A esta animosidad de partido, es necesario agregar, además, una rivalidad personal, amarga, entre los jefes; rivalidad tan grande y tan acre, que es imposible esperar una reconciliacion entre los Generales Rosas y Rivera. Sin embargo, las últimas noticias dan lugar á esperar el restablecimiento de la paz, á consecuencia de los reveses que han pesado sobre uno de los partidos. » *(Journal du Havre.)*

En la sesion del 27 de Mayo interpela Mr. Ewart al Ministerio en la Cámara de los Comunes. Sir Roberto Peel responde evasivamente; pero el gabinete acuerda distinciones al Comodoro Purvis, y resuelve el re-

tiro de Mr. Mandeville de la Legacion de Buenos Aires, y su sustitucion por un nuevo Ministro.

Simultáneamente se agita en la Cámara de Diputados de Francia la cuestion del Plata. En las sesiones del 29 y 31 de Mayo, se hace oir la voz elocuente de Mr. Thiers y de otros oradores á su respecto, como se ha referido en otro capítulo. Thiers comienza un ataque razonado en defensa de la Legion y de los que apellida *sinon des allies, au moins des auxiliaes*. En la sesion del 1.º de Junio, en un discurso que duró nueve horas, desenvuelve con la lógica y elocuencia que le es peculiar, nueve proposiciones para pedir la mediacion inmediata, de concierto con la Inglaterra ó sin ella. Los discursos de Thiers hacen gran impresion. — La prensa, y con especialidad *El Journal des Debates*, *El Moniteur* y *El Constitutionel* de Paris lo secundan. La opinion se forma. La cuestion del Plata toma otra faz.

En esa situacion, acaeció la partida del General Paz de Montevideo, y su arribo á Rio Janeiro. Se creyó allí en riesgo inminente la ciudad asediada. Se temió que Rosas pudiese adueñarse de ella, y ese recelo produjo alarma.

Una publicacion semi-oficial, hecha en el *Jornal do Commercio* del 9, aseguraba que el Gobierno Imperial estaba por entónces dispuesto á continuar en la línea de perfecta neutralidad seguida en la cuestion de las Repúblicas del Plata.

Coincidió con la ida del General Paz, la aparicion de un artículo furibundo, amenazante, contra el Brasil, en la *Gaceta* de Buenos Aires del 17 de Julio; y esa publicacion traducida por la preparacion de Rosas á la guerra contra el Imperio, vino á dar mayores proporciones á la alarma en Rio Janeiro. La

prensa discute con creciente calor la guerra con Rosas, y el gabinete se preocupa de medidas preventivas.

Cuál era en esos momentos el estado de los ánimos y el espíritu de la prensa brasilera, se juzgará por los siguientes estractos de sus publicaciones:

«La lectura de una declaracion que el *Jornal do Commercio* del 9 del corriente ha publicado, asegurando que el gobierno Imperial está por ahora resuelto á continuar en la línea de perfecta neutralidad que ha seguido hasta hoy en la cuestion de las Repúblicas del Plata; ó en la que por parte de Rosas, Oribe y Frutos, ó más bien por parte del primero y del último, se debate en Montevideo por medio del sable y del cañon, nos lleva movidos por el interés que nos anima por el bien, honor y dignidad de nuestro país, á discutir si esa neutralidad conviene; si es tiempo de que el Brasil tome la posicion que sus intereses reclaman, ó si debe permanecer en el estado de indolencia y apatia en que hasta ahora se ha conservado.

«No parezca ocioso tratar de esta materia en la ocasion presente, pues del artículo á que aludimos se deduce tambien que nuestro gobierno se prepara para cualquiera eventualidad, mandando al efecto aumentar nuestras fuerzas en el Sur: y si él, mejor informado que nosotros, debe saber ó sospechar cuáles son las intenciones de nuestros vecinos se prepara, cierto es que no quiere estar desprevenido,—cual el Capitan que dice *no lo pensé*—recibir el golpe que talvez se le dirija allá por el gobierno de una de las denominadas Repúblicas de la lengua española.

«Ahora corre la noticia de que el ejército de Rosas al mando del pro-cónsul Oribe entrará pronto en Montevideo, ¿y qué hará despues Oribe de sus siete

mil hombres, acostumbrados por largo tiempo al robo y á la carniceria? Dejarlos en la plaza ó llevarlos para la campaña, cuyos propietarios son casi todos brasileros, y que serán obligados á presentar á los conquistadores cuanto oro, ganados y caballos posean?

«El General Rivera representa en su país las ideas del siglo en que vivimos; ambicioso en verdad, como todos esos proclamadores de la libertad con la espada en la mano, que las Repúblicas de la América del Sud han visto levantarse hoy á centenares y caer mañana, él ha respetado con todo la Constitucion de su patria, le ha dado dias de gloria, ha capitaneado sus hijos contra las hordas extranjeras que invaden el Estado Oriental; hordas mandadas por quien segun los tratados debia ser de los primeros en garantir la independencia de ese país, en la cual en otro tiempo coadyuvara hasta sostener guerra contra quien legítimamente la poseía.

«Creemos ahora sí, que es tiempo oportuno para que el Brasil se decida.

«Sin pretender correr el velo de los arcanos de la diplomacia, que ha tiempo nos oculta lo que pasa en Montevideo y Buenos Aires, sabemos por lo que corre en esta ciudad, que esta última República trata de prepararse para un rompimiento con el Imperio: demos que este rompimiento aparezca por una ó por otra parte; una fuerza enemiga entrará en nuestro territorio; ¿podrémosle hacer frente? Apelo al patriotismo de los brasileros.

«Tanta prudencia, tanta neutralidad tal vez, nos ha hecho pasar á los ojos del mundo por míseros cobardes. Recuperemos, pues, nuestro lugar de segunda nacion de la América; *impongamos silencio á ese ingrato vecino, consolidemos la integridad del Impe-*

rio, sus libres instituciones, el trono del Sr. D. Pedro II; y el medio único para que lo consigamos es la declaracion de guerra ahora, ahora mismo, al insultante caníbal, efímero gobierno del dictador Rosas.— (Jornal do Commercio.)

«Lo que nos parece más plausible, es que el Gobierno no teniendo plena y entera conviccion de cuáles sean las miras ulteriores de Oribe y de Rosas en cuanto á la República Oriental, despues de la toma de Montevideo, requiere estar en situacion sinó amenazadora, al ménos respetable, para que aunque se mude el Presidente de la República, y tomadas las providencias internas que la restauracion de Oribe exija, no sea afectada por alguna adhesion, más ó ménos disfrazada, á la Confederacion Argentina, la independencia de la en otro tiempo Provincia Cisplatina.

«Despues que publicamos nuestros últimos artículos, el buen sentido público, combinando los hechos que más ciertos llegan á su conocimiento, y despreciando las conjeturas que ménos fundamento tenian, se ha reunido en creer lo siguiente:—El Ministerio considera inminente la guerra con Buenos Aires y hasta está decidido á provocarla ántes que consentir, que bajo el patrocinio de Rosas, sea Oribe restaurado á la presidencia de la República Oriental.— Esa opinion que tiene hoy fuerza igual, á la que tendria verdad reconocida y confesada, se funda en ese aspecto de actividad, en esos preparativos de movimientos de fuerza de línea de aquí y de San Pablo, que muestran que el Gobierno no quiere solo presentar apariencia amenazadora y respetable, sinó hasta mostrarse pronto para hostilidades abiertas, y hasta, dicen, remite fuerzas de desembarco para ocupar la plaza de Montevideo.

«Supongamos en la toma de Montevideo la eventualidad peor para el Brasil.—La República Oriental cesa de existir y vá á unirse á los dominios directos de Rosas.—Ciertamente este seria un mal inmenso para nosotros, pues que seria la dilaceracion del tratado de 1828 por el cual, si cedimos la Provincia Cisplatina, fué bajo condicion de que no se uniera á Buenos Aires, y quedaria entre el Imperio y la Confederacion, República libre, independiente y neutra, casi como la Suiza en Europa entre la Francia y la Alemania, esas antiguas y eternas competidoras.

«Todo pues, aún en la peor de todas sus eventualidades, la de la incorporacion de la República Oriental á la Confederacion Argentina, nos aconsejaria la paz: el empleo de medios diplomáticos, la confianza en el tiempo; pues las naciones no duran un dia y con habilidad se pueden readquirir posiciones que la prudencia manda ceder:—hé ahí nuestros recursos, y si quisieramos otros más activos, la Inglaterra es garante de la independencia de Montevideo, ella cuyo nombre solo es una potencia, ella que cumpla su promesa: instemos para que la cumpla.—(De *O Brasil.)*

«Se ha esparcido estos dias el rumor de guerra en-
«tre el Imperio y alguna de las Repúblicas del Plata.
«Aunque el Gobierno *se esté preparando para cual-*
«*quier* eventualidad, mandando aumentar nuestras
«fuerzas al Sud, podemos con todo asegurar que está
«por ahora resuelto á continuar en la línea de per-
«fecta neutralidad que ha seguido hasta hoy.»—*(Jornal do Commercio.)*

«Cuando en el *Jornal do Commercio* de 10 del corriente publicamos con declaracion semi-oficial, no obstante los rumores que se han esparcido de guerra entre el Imperio y alguna de las Repúblicas del

Rio de la Plata, confesamos que hemos sentido arder en nuestro pecho nuestro corazon brasilero, y en el momento de indignacion hasta se nos han escapado algunas imprecaciones contra nuestros estadistas que están hoy á la cabeza de la administracion pública, y que parecen querer imitar la política externa y anti-americana, que ha envilecido á los ojos de los pueblos civilizados de Europa esta porcion de América.

«Esta declaracion del *Jornal* equivale, pues, á esta otra. El actual gabinete del Brasil que no se ha penetrado de la alta mision que le incumbe, ya por el derecho de gentes, ya por los tratados, ya por su estado de civilizacion, quiere continuar con los brazos cruzados y en el más abyecto sopor, presenciando la lucha de la barbárie contra la civilizacion; la invasion en un pueblo extranjero contra la independencia de un Estado (é independencia garantida por el Brasil); y en resúmen de dilatacion de las conquistas del caudillo Rosas, amenazando la integridad de nuestro Imperio.—*(Jornal do Commercio.)*

«Estas serán por cierto las consecuencias del sistema de inercia que se ha seguido hasta hoy. Pero felizmente aún es tiempo de hacer alto en la carrera. El Brasil debe conocerse, debe saber avalorar su posicion é importancia. El Brasil está obligado por los tratados á garantir la independencia del Estado Oriental, cuyos límites aún no están demarcados. El Brasil por lo tanto, está obligado no solo para consigo mismo, sinó para con todos los pueblos civilizados á tomar una actitud espresiva y terminante, en la cuestion que ahora se agita entre Buenos Aires y Montevideo.

«Medite, pues, el Gobierno el modo cómo ha de

salir en la presente coyuntura. Recuerde que el Brasil no puede ni debe continuar más, sufriendo los insultos que á sus diplomáticos se han prodigado *por ese tirano de Buenos Aires y por los Representantes de sus hordas.* Aún es tiempo de pedir una satisfaccion; y si esta fuese rehusada al Imperio del Brasil, solo conviene mostrar que es digno de ocupar su lugar en la categoria de las naciones.—*(O Iris.)*

«Nos consta que la corbeta *Carioca,* sale el dia 18 para Santos, y que es su comision transportar para esta Córte la tropa disponible en aquella ciudad, y que se destina para Montevideo. El comandante de nuestra escuadra en el Rio de la Plata acaba de ser autorizado por el Gobierno Imperial para enganchar marineros.—*(Diario do Rio.)*

«La atencion pública se ocupa hoy casi esclusivamente de los negocios del Rio de la Plata. En los círculos políticos, en la *Plaza de Comercio,* en las reuniones y en los teatros no se habla sinó de las diferencias que existen entre el Imperio y la República Argentina; y se debate en la imprenta periódica esta cuestion con mucho interés y afan, y hasta parece, segun el lenguaje de algunos periódicos, que la guerra entre el Brasil y Rosas está á la puerta.

«Creemos que existe una oposicion invencible entre la civilizacion brasilera y el sistema de Rosas, y que estos dos principios nunca podrán vivir en paz; de parte del Brasil la ley es el progreso social; de parte de Rosas, el despotismo, el latrocinio feudal! ¿Cómo transigir?

«El Brasil, prosiguiendo en la obra de progreso dentro de su territorio, no se cuidó, ó creemos que no se cuidaria de la consolidacion del sistema argentino, si él no le perjudicase. Podria evitar tambien todo

conflicto si no se tratase de una cuestion secundaria; pero se trata de una cuestion de principios, y estos atacan la propia vitalidad de los Estados. ¿Quién sabe dónde irá Rosas á parar?

«Admitimos como eventualidad muy probable, que en el caso de sucumbir Montevideo á los golpes de Rosas, no tardará éste en hacer causa comun con los rebeldes de Rio Grande. El Uruguay, Corrientes y el Paraguay serán arrastrados, y poco á poco los límites de la Confederacion Argentina llegarán hasta las puertas de la Capital del Brasil.

«Para hacer cesar este peligro, para poner término á los gastos escesivos que perjudican su crédito, aumentando anualmente su déficit, para conseguir la navegacion libre de uno de los principales rios de la América meridional, para abrir relaciones comerciales con países riquísimos, finalmente para asentar sobre mejores bases la prosperidad del país, juzgamos que debe el Brasil por un esfuerzo generoso, asegurar la integridad del Estado Oriental y obligar á Rosas á retirarse para siempre al otro lado del Plata.

«La independencia del Estado Oriental garantida por la Convencion Preliminar de Paz, fué violada; nadie lo puede negar. Y lo que es aún ménos contestable, es que el Brasil tiene derecho á intervenir contra esa violacion. Hé ahí toda la cuestion legal.

«El nombre de Oribe al frente de las tropas de Rosas es un ardid que no puede engañar á nadie, y que en todo caso no muda el carácter de la cuestion, porque ni por eso Montevideo es ménos atacado, ni el Brasil tiene ménos derecho á exijir su independencia. Si Rosas no es vulnerable porque no obra en su propio nombre, no deja de serlo por haberle entregado un ejército á Oribe, por obrar en nom-

bre de éste. No vemos como le sea posible escapar de esta alternativa.

«Vamos á entrar en materia.—Que es libre para la República del Uruguay escojer este ó aquel para presidir sus destinos, no es necesario discutir. Que Frutos es el escojido de esta República, es una verdad incontestable, porque Frutos sustenta su causa con fuerzas orientales, y Oribe, su antagonista, la sustenta con fuerzas extranjeras, habiéndose constituido ántes súbdito de Rosas, y llegando hasta el punto de usar en sus papeles oficiales de la misma fórmula seguida en la República Argentina; esto es, *inmundos, asquerosos salvajes unitarios* y otras quejumbrosas espresiones propias de la causa destructora de la humanidad que esas fieras defienden. El Brasil por el tratado de 1828, está obligado á defender la independencia del Estado del Uruguay; ¿cómo, pues, tolerar á los degolladores de Rosas, instalándose *protectoralmente* en la Banda Oriental?»—*(O Brasilero.)*

Tal era el espíritu, las apreciaciones de la prensa del Brasil.

En ese estado de cosas se activó la mision del Vizconde de Abrantes á Europa, llevando el encargo especial de investigar la disposicion de los Gobiernos de Inglaterra y Francia, relativamente á los negocios del Rio de la Plata.

Esa mision produjo la intervencion Anglo-Francesa, como se verá más adelante.

El Vizconde marchó á desempeñarla en Agosto del año 44, presentando su *Memorandum* el 9 de Noviembre de ese año en Lóndres.

El 23 de Agosto recibió las instrucciones del Ministerio de Negocios Extrangeros, y con sujecion á ellas desempeñó su cometido.

«A más de su mision en Berlin—deciale el Ministro en nota de esa fecha,—se dignó S. M. el Emperador encargarle una incumbencia de grande importancia.

«Conoce V. E. las disposiciones de la Convencion Preliminar de Paz de 27 de Agosto de 1828, estipulada entre el Imperio y la República Argentina, con la mediacion de la Inglaterra, y está impuesto de la historia de la guerra y negociacion que precedieron á aquella Convencion y de todo cuanto ha pasado desde esa época entre el Brasil y las Repúblicas del Rio de la Plata. Sabe V. E. que el Imperio no prescinde de ningun modo de la independencia plena y absoluta de la República del Uruguay, Independencia que se halla tambien estipulada entre la Francia y la Confederacion Argentina por la Convencion de 29 de Octubre de 1840.

«Consiguientemente debe estar V. E. convencido de cuanto importa al gabinete Imperial conocer completamente cuáles son las vistas de los gabinetes de Lóndres y Paris relativamente á esas Repúblicas del Rio de la Plata y la del Paraguay; cómo es que la Inglaterra entiende los derechos y la obligacion que le competan en consecuencia de aquella mediacion, y la que deduce la Francia de aquella Convencion con la Confederacion Argentina.

«Finalmente, conviene mucho que los Agentes diplomáticos de esas dos Naciones acreditados en esta corte reciban instrucciones para poder entenderse con el Gobierno Imperial, sobre los negocios pendientes, y cualquiera ocurrencia relativa á esas Repúblicas.

«Para este fin, V. E. vá munido de las cartas adjuntas, dirijidas á los respectivos Ministros de Negocios Extranjeros de Francia é Inglaterra, y cumple

que V. E. por las conferencias que tendrá con ellos y por todos los medios á su alcance procure penetrarse y enterar al Gobierno respecto de la política de aquellos dos gabinetes relativamente á aquellas Repúblicas: cuáles son los puntos en que ambos gabinetes coinciden y convienen, y cuáles aquellos, en que sus intereses diverjen, y se cruzan, deduciendo de este conocimiento cuáles las ventajas que el gabinete Imperial puede esperar de aquellos gobiernos europeos, ó qué inconveniente debe recelar; los medios de conseguir las primeras, y de salvar los últimos.»

Consecuente con estas instrucciones el Vizconde, de Abrantes dirijió su *Memorandum* al gobierno de Inglaterra, el 9 de Noviembre. Despues de reasumir en él la historia de la Banda Oriental del Uruguay desde el principio de su independencia de España, hasta la actualidad, para demostrar los sacrificios que habia costado al Brasil, y las bases con que este contribuyó á darle la existencia política de que goza, continuaba el Vizconde esponiendo lo siguiente.

«Parece al gobierno Imperial que es de su deber, y un deber de que no puede prescindir, mantener la Independencia y la integridad del Estado Oriental, y cooperar tambien para que la República del Paraguay conserve su estado libre é independiente.

«El gobierno Imperial piensa que la humanidad, cuya causa debe ser defendida por los gobiernos cristianos, no solamente en el viejo, sinó en el nuevo mundo, y que los intereses comerciales, que están tan ligados al progreso de la civilizacion, y los beneficios de la paz, exijen imperiosamente, que se ponga un término á la guerra encarnizada, que se ajita en el territorio y en las aguas del Estado Oriental.

« El gobierno Imperial no tiene la menor duda, sobre la adquiescencia del gobierno británico al principio, y á las vistas, que acaban de ser expuestas.

« Si conviene al gobierno del Brasil, ligado como se halla á la observancia de los artículos 1.º y 2.º de la Convencion Preliminar de 1828, mantener la Independencia del Uruguay, tambien el gobierno Británico, como mediador de dicha Convencion, no puede ser indiferente á la vida ó á la muerte de esa misma independencia.

« Si el estado de prosperidad y tranquilidad de que goza el Paraguay, solo por el hecho de ser independiente, y de quedar neutro en medio de las discordias civiles interminables de la Confederacion Argentina, ofrece ventajas al comercio brasilero, tambien le ofrece al de la Gran Bretaña.

« En fin, si la conclusion de esta guerra calamitosa es favorable á los intereses comerciales y morales del Imperio, no es ménos al desenvolvimiento del comercio británico en el Rio de la Plata.

« Entretanto, el gobierno Imperial desea que esta adquiescencia le sea conocida de un modo esplícito y auténtico, y espera que el Gobierno Británico se dignará comunicar su pensamiento sobre la cuestion del Plata; y cuando se preste á los fines y á los deseos del gobierno Imperial, tendria á bien espedir sus instrucciones á su Enviado Extraordinario en Rio Janeiro, autorizándolo á entenderse con el gobierno Imperial, tanto sobre los negocios actuales y conocidos, como sobre todas las ocurrencias, que para el futuro puedan tener lugar en las Repúblicas de Buenos Aires y del Uruguay.

« Lóndres 9 de Noviembre de 1844. »

En el mismo sentido se dirijió posteriormente al gobierno de la Francia.

El gabinete del Brasil bastante astuto y previsor, dirijió sus miradas al Paraguay, al mismo tiempo, con la idea de granjearse las simpatias de aquel gobierno, que estaba en choque Rosas, quien cuestionaba y desconocia la independencia de aquel Estado.

El 14 de Setiembre fué reconocida oficial y categóricamente la independencia del Paraguay por el Brasil. Rosas entabló cuestion por ese acto, llegando hasta dirijir una protesta que fué contraprotestada por el gobierno del Imperio.

El General Paz se habia detenido pocos dias en Rio Janeiro.—Tuvo sus conferencias con algunos personajes del Imperio, y de allí salió ocultamente para Santa Catalina. De ese punto pasó á Rio Grande, y sucesivamente á Puerto Alegre y á Corrientes, donde tomó el mando del ejército.

CAPITULO VIII

1844

Fiestas cívicas de Julio—Revista del Ejército—Distincion acordada en la formacion á las Legiones de voluntarios—Sancion Legislativa en honor de la naturalizacion de los voluntarios franceses—La Escuadrilla Nacional—Rosas—Distincion hecha á la bandera española—Heroicidad del Mayor Cardaci y sus marinos—El prisionero Ventura Sosa—Accion recomendable—Su libertad solicitada y obtenida por D. Diego Le-Bas, en reconocimiento de haberle salvado la vida—Honores tributados á la heróica comportacion del gefe, oficiales y tripulantes de las embarcaciones *Bloqueo de Rosas* y *General Medina* perseguidos por la escuadra enemiga.

La crísis transitoria producida por la separacion del General Paz de la defensa, habia pasado, pero existia conveniencia política en evidenciar la confianza plena que se tenia en la situacion y el buen espíritu que reinaba en todas las clases.

El aniversario de la Jura de la Constitucion vino perfectamente para demostrarlo. El Gobierno quiso aprovecharlo, no solo para mantener vivo su culto, sinó para que entregado el pueblo y el ejército á los festejos cívicos, como en los serenos y plácidos dias de otros tiempos, sin preocuparse del enemigo que lo asediaba, demostrasen en sus espansiones patrióticas, el grado de confianza y de contento de que estaban poseidos.

Por tres dias consecutivos se entregó la poblacion á públicas demostraciones de regocijo, sin la menor perturbacion. Se levantaron arcos en la plaza *Cons-*

titucion con inscripciones alegóricas, y se reprodujeron las distracciones de las fiestas Mayas, tanto en la ciudad como en la línea.

Se permitió libre el disfraz, y sobre veinte comparsas recorrieron las calles, concurriendo en las noches al teatro y á los bailes particulares. Las reuniones festivas, la música, la iluminacion, los fuegos artificiales ofrecian un cuadro tan animado, que á la distancia se dudaria fuese una plaza sitiada con el enemigo á las puertas. Tal era la disposicion de los ánimos, y la confianza que existia.

El 18 de Julio se efectuó una gran revista del ejército. A las siete de la mañana la Guardia Nacional Pasiva al mando de su Comandante D. Eusebio Cabral marchó á la línea á relevar los cuerpos que la guarnecian.

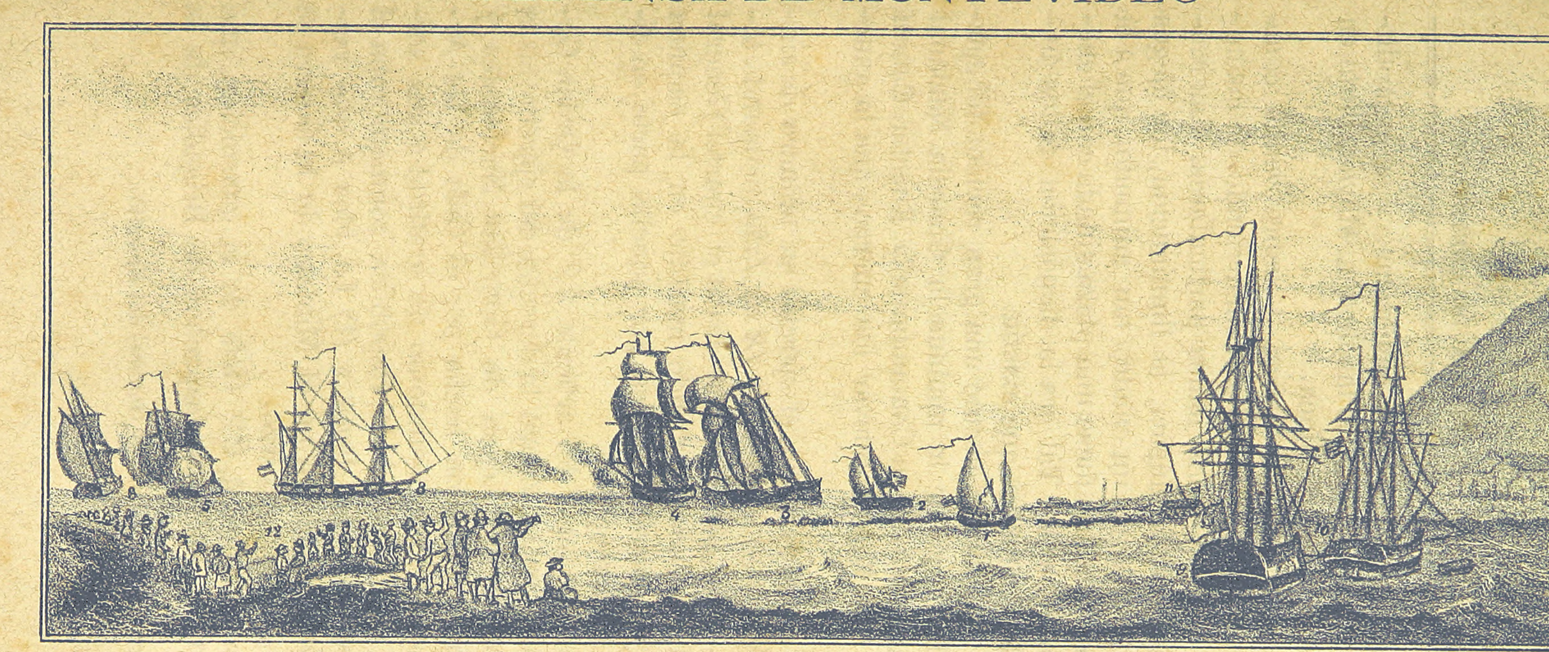
A las once formaba el ejército en número de cinco mil hombres en la calle *18 de Julio*, ocupando todo el espacio que mediaba desde el cuartel General hasta el Mercado, haciendo martillo en la esquina del Yi, y siguiendo la línea por aquella parte en direccion al Cementerio.

En cumplimiento del artículo 2º de la Orden General del Ejército, ocupó la derecha del ejército en la formacion la 2ª Lejion de Guardias Nacionales y la Italiana, distincion hecha por el Gefe de las Armas, Pacheco, «en testimonio de gratitud á sus ser-«vicios, en el dia que la República conmemoraba el «juramento de sus leyes.» (1) La idea á que respondia esa distincion en el Ministro de la Guerra se comprendia sin esfuerzo.

El General Bauzá, 2º Gefe de la guarnicion, que en ese dia recibió los despachos de Brigadier de la

(1) Artículo 2.º de la Orden General del Ejército.

DEFENSA DE MONTEVIDEO



GLORIOSO COMBATE *entre dos Balleneras de la República Oriental del Uruguay y la Escuadra Argentina, en la tarde del dia 5 de Setiembre de 1844, sobre la punta de Yeguas con viento N. O. fresco, y despues de ser perseguidas desde la Punta Espinillo dist: 5 Leguas, - 1. Ballenera al mando de D. Jorge Cardasi (a) el Griego, - 2. Ballenera General Medina al mando de D. Marian Clavelli en el acto de montar la Punta, que habiendo arribado, hace huir al enemigo - 3. Goleta enemiga 9 de Julio ántes Palmar que arriba, - 4. Goleta enemiga la Chacabuco - 5. Fragata enemiga 25 de Mayo que rompe el fuego á 3 tiros de cañon contra dos débiles balleneras, - 6. Bergantin-Goleta enemiga San Martin - 8. Corbeta Inglesa Coracoa, 9. Corbeta Portuguesa - 10. Id Americana Boston, - 11. Hospital de Brasileros en un Saladero, - 12. Punta. de San José y el Pueblo testigo del valor de la Escuadra enemiga.* - Esta vista fué tomada desde una azotea del recinto á las 5 y 1/4 de la tarde por J. M. B. é Y

República, mandó la parada. Pacheco acompañado de su Estado Mayor recorrió la línea entre los víctores del ejército á la República, á la Constitucion y al Gobierno, ante el concurso numeroso del pueblo que presenciaba aquel acto, reconociendo el porte marcial de las tropas.

La 2.ª Legion de los ex-voluntarios franceses, habia sido tres meses antes, objeto de otra señalada distincion al declararse disuelta.

Como documento histórico, consignaremos su texto. En la sesion del Senado del 23 de Abril quedó sancionada la siguiente:

MINUTA DE DECRETO

Visto el noble pronunciamiento y magnánima peticion de los Voluntarios pertenecientes á la estinguida Legion, la Representacion Nacional encuentra las mismas dificultades que el Poder Ejecutivo para calificar como corresponde el estupendo acto, por el que estos hombres ilustres, en la opcion entre el reposo y la gloria, aceptando todos los peligros de la época, han solicitado su naturalizacion en la República, con solo el fin de adquirir el derecho de servir en la defensa de la causa que ella actualmente sostiene, de llenar el deber militar que la ciudadanía impone.

Acto prodigiosamente sublime, de una heroicidad sin ejemplo, único, absolutamente nuevo en su género, y que atraerá perpétuamente sobre sí la admiracion universal, y en el Estado el testimonio permanente de la gratitud pública.

Por tanto:

El Senado y Cámara de Representantes, reunidos en Asamblea General, al reconocer y declarar á los

voluntarios de la Legion disuelta, beneméritos de la República en grado heróico, justamente han sancionado y decretan:

Artículo 1º—Se autoriza al P. E. para espedir á cada uno de los Voluntarios pertenecientes á la Legion extinguida, las cartas de naturalizacion que espontáneamente han pedido.

Artículo 2º—A más de inscribirse sus nombres en el Registro Cívico de la República, se les abrirá uno especial en que sean tambien inscritos, el cual será cuidadosamente conservado en la H. Cámara de Representantes, bajo el título de *Naturalizacion de la Legion de Voluntarios franceses*, precediendo á las inscripciones este decreto, y precedido el mismo, de todos los documentos relativos, por su órden sucesivo.

Artículo 3º—Los mismos nombres serán grabados en una lámina de bronce dorado que se colocará en la base del monumento que se erija para perpetuar la memoria de la presente época.

Este decreto fué aconsejado por la Comision de Lejislacion del Senado, que la formaba D. Miguel Barreiro, y sancionado, como se ha dicho, por aquel cuerpo.

La Escuadrilla Nacional no estaba ociosa en el puerto de Montevideo. No le imponia la armada de Rosas, aún cuando tenia á su frente al famoso marino de otros tiempos, que habia ilustrado su nombre en nobles lides en el Rio de la Plata.

Entre los hechos más culminantes de arrojo y valentia que la señalaron, figuraron la empresa audáz del 21 de Agosto y el lance heróico del 5 de Setiembre.

En la noche del 20 de Agosto emprende el Coro-

nel Garibaldi una sorpresa sobre el puerto del Buceo. Sale al mando de la cañonera *Volcan*, con las balleneras *General Medina* y *Bloqueo de Rosas*, y ocho botes pescadores, y á dos tiros de la goleta enemiga *Nueve de Julio*, se apodera en el Buceo al amanecer del 21, del bergantin argentino *Josefina* llegado de Buenos Aires con carga de harina, azúcar y otros efectos.

Lo traia á remolque, bajo los fuegos, podia decirse, de la corbeta *25 de Mayo* y goleta *Nueve de Julio*, cuando descubre la goleta argentina *Juanita* que venia de Paysandú con carga en direccion al Buceo. Garibaldi se dirije á ella con algunas de sus embarcaciones y le dá caza sin que los bloqueadores se animen á impedirlo. Con esas presas, á remolque, regresa en pleno dia al puerto de Montevideo, hallándose á su bordo D. Luis Dufrechú, don Miguel Molina y Haedo y su señora, D. Juan Risso y dos señoras, que desembarcan rodeados de consideraciones.

El 27, el Comandante Dugromet despacha una ballenera armada al mando del Capitan de Artillería de la 2.ª Legion de Guardias Nacionales D. Juan Alzard, á tomar una embarcacion que se dirijia al Buceo. Apresa en la costa de los Pocitos al pailebot argentino *María Ana*, y lo conduce al puerto burlando á los bloqueadores.

Garibaldi vuelve á efectuar otra operacion sobre el Buceo, en cuyo punto toma la polacra española *Rosario* y la conduce como presa marítima.

Ocurrió con este buque de bandera española, una especialidad.

Desde Julio del 43, el Gobierno de la defensa habia declarado «que trataria como á contrabandistas

« á todos los buques y cargamentos que se tomasen
« en la costa del Buceo, ántes y despues de su des-
« carga. »

Sometido el caso de la *Rosario* á la declaracion del Juez competente, como era de práctica, éste declaró que no era presa marítima, fundándose en el hecho de no haber á bordo artículos de contrabando de guerra, y pasó el negocio á disposicion del Gobierno.

Este aprovechó la coyuntura para dar testimonio de sus simpatías á la nacion española, declarándola eximida del juicio de contrabando de Aduana y absuelta de todo y cualquier cargo de contravencion á las leyes que rejian en la materia, por medio de la siguiente resolucion:

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Setiembre 3 de 1844.

Las simpatías que por comunidad de orígen, de religion y de costumbres, existieron siempre entre la República Oriental y la Nacion Española, crecieron hasta el grado de fraternidad estrecha despues que hijos del hermoso suelo español combatieron noblemente bajo los colores orientales, mezclando su sangre con la de los hijos de esta tierra, como sello de perdurable amistad. El Gobierno deseó siempre ocasiones de mostrar el aprecio que le merecen los que nacieron en la España; y por lo mismo que circunstancias independientes de su voluntad, los tienen aún privados de la proteccion de un agente público de su pátria, y que su bandera se presenta sin más amparo que el que tiene en los sentimientos y principios nacionales, cuenta el Gobierno como uno de sus

deberes el dispensar una proteccion ámplia y especial á los españoles y sus intereses, siempre que esto no se oponga á lo que, por pactos ó por el derecho de gentes, debe á las demás naciones.

La detencion de la polacra española *Rosario*, sacada del Puerto del Buceo, adonde plausiblemente se creyó que conducia artículos de contrabando de guerra, y en el que aún sin ese motivo, quebrantaba los Reglamentos de Aduana de la República, ofrece al Gobierno una ocasion de manifestar esos sentimientos.

Por eso, desde que un decreto del Juez competente, fundado en el hecho de no haber á bordo del buque artículos de contrabando de guerra, ha declarado que no es presa marítima, y le ha pasado á disposicion del Gobierno, para que procediera como corresponde: teniendo este en consideracion, los especialísimos motivos que ha indicado y que era inevitable la ruina de la espedicion desde que se sujetase al juzgamiento en que habia incurrido, resuelve no sujetar dicho buque al juicio de contrabando de Aduana, y decreta:

Artículo 1.º—La polacra española *Rosario* queda enteramente absuelta de todo y cualquier cargo de contravencion á las leyes y Reglamentos de Aduana, anterior al momento de su detencion. En consecuencia, restitúyase inmediatamente á su Capitan con todo su cargamento y demás que le corresponda, sin imponerle gravámen alguno.

SUAREZ.

ANDRÉS LAMAS.

El 2 de Setiembre tócole al Mayor D. Jorge Cardaci salir con la ballenera *Bloqueo de Rosas* y el lanchon *General Medina* á recorrer la costa del N. O. Le sobrevino mal tiempo, y no pudiendo cruzar, tuvo que correr en popa hasta la costa del Arroyo del Sauce. Allí pasó la noche del 3. Al amanecer el 4 desembarcó en aquel punto solitario, carneó para alimento de su gente, y sorprendió é hizo prisionero en una casa inmediata al individuo Ventura Sosa, soldado de los invasores.

A las diez de la mañana se hizo á la vela para regresar al puerto. Navegó toda la noche y al medio dia del 5 fondeó en las Barrancas de Jesús María. A las tres de la tarde se puso á la vela, encontrándose frente al Santa Lucía con la *Chacabuco* y la *Nueve de Julio*, buques de la armada enemiga, que emprendieron sobre ellas una tenaz persecucion cubriéndolas de metralla, á la que se unió el fuego de fusilería que la gente enemiga le hacía desde la costa.

Sufriéndolo todo con serenidad y valentía, entraron triunfantes al puerto. Ese lance de señalado heroismo, presenciado desde la Fortaleza del Cerro y desde Montevideo, lo describia el Comandante accidental del Cerro D. Lorenzo Batlle, en carta dirijida al Ministro de la Guerra, en estos términos:

«Tuvimos largo rato de ansiedad, porque los buques enemigos venian como á cortarles el camino, y nos parecia que les salian adelante. Creimos despues, que solo la segunda ballenera se perderia, pues que la primera habia doblado punta de Yeguas, y dejaron de perseguirla. Venia la segunda ballenera muy atrás, y los barcos enemigos la escoltaban quemándola con metralla y fusilería: cuando llegó á doblar punta de Yeguas le tiraban de tan cerca, que la mirábamos,

pensando verla sumerjir á cada fogonazo de los cañones de las goletas: y para aumentar el conflicto, de tierra rompieron un vivo fuego de fusilería, á tiro de pistola, sobre la ballenera. Entónces vimos distintamente en la popa la bandera Nacional, flameando tan erguida que daba contento mirarla y parecia decirnos no quedaría humillada. Junto á ella venia un hombre de pié, que no abandonó su puesto hasta que hubieron entrado al puerto. Esta segunda ballenera se ha cubierto de gloria: podia haberse refugiado en el *Relámpago*, pues cuando se vió más apurada, pasaba junto á él: pero los hombres que venian en ella, eran bien templados, y corrieron el riesgo de sufrir muchos metrallazos, á trueque de no cederle al enemigo la más pequeña ventaja. En esta fortaleza no habia uno que no mostrase el mayor contento en el rostro, felicitando á aquellos bravos, cuando los vieron salvados, del modo más cordial.

Esperamos con impaciencia, saber si han sufrido mucho de la metralla.»

Las notas del Ministro de la Guerra que van á leerse, enalteciendo la brillante comportacion de los marinos, y acordándoles los honores espresados en la última, ponen de relieve su mérito.

El Ministro de Guerra, Comandante General de las Armas.

Cuartel General, Setiembre 6 de 1844.

Ha recibido el infrascripto el oficio de Vd. fecha de ayer, que instruye de la operacion realizada por la ballenera *Bloqueo de Rosas* y lanchon *General Medina* á las órdenes de Vd. Ella se ha terminado con un hecho glorioso para la Escuadrilla Nacional, y que

figurará dignamente en nuestros anales militares. Ha cabido al infrascripto, como á todo el Pueblo de Montevideo, la satisfaccion de observar al lanchon *General Medina* cubierto de una nube de balas y metralla que sobre él vomitaban tres buques enemigos, viendo al despejarse flamear en su popa invencido el Pabellon de la República; y entónces sobre nuestras playas no habia un solo oriental que no envidiase el lugar de la tripulacion de ese lanchon. Los oficiales y marineros que la componen son valientes: han merecido bien de la República: ella se ocupa de darles pruebas públicas del aprecio con que los mira.

MELCHOR P. Y OBES.

Al Sargento Mayor D. Jorge Cardaci.

—

El Ministro de Guerra, Comandante General de las Armas.

Cuartel General, Setiembre 6 de 1844.

La brillante comportacion de las tripulaciones del lanchon *General Medina* y ballenera *Bloqueo de Rosas*, al entrar al puerto en la tarde de ayer, exije una pública demostracion del aprecio del Gobierno y de la Patria; para darla como corresponde, el infrascripto ha dispuesto que el 8 del corriente á las dos de la tarde, la Escuadrilla fondée en línea al frente del Fuerte de San José, colocándose sobre la línea á vanguardia aquellas dos embarcaciones, de las que, la primera, estará empavezada con banderas Nacionales: allí serán sus tripulaciones revistadas por el infrascripto acompañado de V. S.: se leerá el artículo de la orden del Ejército que hace referencia á tan glorioso suceso, y con presencia de los informes corres-

pondientes, serán premiados de un modo digno los que se hubieren más distinguido. (1)

Dios guarde á V. S. muchos años.

MELCHOR P. Y OBES.

Al Sr. Coronel D. José Garibaldi, Gefe de la Escuadrilla Nacional.

El prisionero hecho por Cardaci, se recomendaba por un acto de humanidad, ejercido un año antes, en favor del respetable súbdito británico, hacendado, D. Diego Le-Bas, á quien habia salvado la vida.— Un sentimiento nobilísimo de gratitud y justicia hácia su salvador, lo impulsó á pedir la libertad del prisionero, á que accedió gustoso el Gobierno de la Defensa, mandando sobreseer su causa y acordándole la libertad, por providencia del 7 de Setiembre.

La súplica interpuesta por el caballero Le-Bas, estaba concebida en esta forma:

«El individuo Ventura Sosa hecho prisionero en el «Sauce por las fuerzas del Gobierno el dia 4 del pre- «sente, es el mismo hombre que el año pasado en «este mismo campo, estando el infrascripto en dili- «gencias de embarcarse para la Capital, le salvó la «vida interponiéndose contra el facineroso Celestino «Colman, quien encabezaba la partida montonera que «me agarró en el camino y que ya me iba á fusilar «sinó es por la digna conducta del referido individuo «á quien, repito, debo la vida á riesgo mismo de per- «der la suya propia.—Por lo tanto el infrascripto «cree no dirijirse en vano, convencido de que nadie «mejor que el Sr. Ministro sabe premiar un hecho «tan generoso y laudable, como el citado; y no ha-

(1) Esto no se efectuó hasta el 17, por mal tiempo.

« llándome en circunstancias de corresponderle de otro « modo al referido prisionero, desea el infrascripto « que por medio de la intervencion de V. E. le con- « ceda ser el instrumento de mitigar en algo la pena « que haya merecido dicho Ventura Sosa.—Es gra- « cia que pide encarecidamente su humilde servidor « Q. B. S. M.—*Diego Le-Bas.*—Montevideo, Setiem- « bre 6 de 1844. »

El 18 se observó que habian quedado solas al Sud la *Chacabuco* y la *Nueve de Julio,* naves de los bloqueadores. Garibaldi se dispone á ir á retarlas al combate.

A mediodia sale la escuadrilla nacional remolcada costeando en rumbo del Este.—Iban la goleta *Intrépida* é *Independencia,* la ballenera *General Medina,* y los pailebots *Republicano* y *Atrevido,* al mando del Coronel Garibaldi.—Los buques enemigos abandonan la línea bloqueadora, rehuyendo el combate y Garibaldi se enseñorea de ella, pernoctando en el lugar que ocupaba.

Los bloqueadores habian prohibido la pesca á los botes que se ocupaban de ella; así era que los que se atrevian á efectuarla á alguna distancia de la costa, tenian que esponerse á la persecucion. Pero ni aún así dejaban de salir á tentar fortuna.

Oribe hizo armar en el Buceo el pailebot *San Calá,* con bandera oriental, en circunstancias que el almirante Brown, al parecer disgustado, dejaba el comando de la escuadra retirándose á Buenos Aires, siendo sustituido en él por el Coronel D. Antonio Toll, antiguo marino.

Un dia, en los últimos de Setiembre, salen como de costumbre algunos botes pescadores á la pesca. De entre la flota bloqueadora se desprende el *San*

Calá, con bandera oriental, y viene en persecucion de los pescadores.

Se apodera de una de sus embarcaciones, llevando los tripulantes á la escuadra.

Vuelve en perseguimiento de otras. Una de ellas se refujia al costado de la corbeta *Congress*, de la marina de guerra Norte Americana. El *San Calá* le hace fuego rozando los proyectiles la corbeta. El comandante de ella, Mr. Woorhees, se indigna ante aquel desacato á la bandera de su nacion, y procede á la captura del *San Calá* como pirata.—Pone en arresto á la flota bloqueadora, reclamando la soltura de los pescadores que tenia á su bordo. Los buques de Rosas en esa posicion arrean su bandera quedando de hecho suspendido el bloqueo. Los oficiales y tripulantes del *San Calá* fueron conducidos abordo del *Congress*, donde quedaron detenidos.

Cuarenta y ocho horas se mantuvo en arresto la flota bloqueadora. Los pescadores tomados fueron restituidos á la libertad, cesando la detencion de la armada de Rosas, impuesta por los Norte Americanos. Su gefe entónces, Toll, no quiso izar su abatida bandera, hasta recibir órden del *Restaurador*, que pasó por todo.

Como se dijese en *El Nacional* (diario) que la tripulacion del *San Calá* se hallaba con grillos abordo del *Congress*, el Cónsul Norte Americano, Mr. Hamilton, dirijióle el 1.º de Octubre la siguiente rectificacion:

« *Consulado de Estados Unidos*—Montevideo, Octubre 1.º de 1844.

« Señor:

« A peticion especial de F. J. Woorhees, Comandante del buque de guerra de Estados-Unidos, el

Congress, os pido permiso para llamar vuestra atencion á un error que aparece en vuestro papel de esta mañana, refiriendo que la tripulacion de la goleta capturada con bandera oriental por el *Congress*, está con grillos abordo del mencionado buque, y para anunciaros, para vuestro conocimiento, que aunque los oficiales y tripulacion de la goleta están detenidos á abordo del *Congress* como prisioneros, no se les ha puesto grillos, sinó que tienen permiso para andar por el buque y son tratados suavemente, tan bien como la gente del buque. No dudo que tendreis la bondad de rectificar ese error.

« Soy con todo respeto vuestro obediente servidor.

« *H. H. Hamilton.*

«CÓNSUL DE ESTADOS UNIDOS.»

Se cuestionó si despues de ese incidente podia reconocerse el bloqueo sin una nueva intimacion, pero fué restablecido sin esa fórmula. Posteriormente volvió el almirante Brown á tomar el comando de la armada argentina bloqueadora.

CAPITULO IX

1844

Dificultades para la comunicacion con el General Rivera—Comision confiada á su Secretario en Rio Grande—Carta de éste al Ministro Pacheco relativa—El Capitan Matheau—Viaje de los oficiales Labastié y Heli de la Legion al ejército de operaciones—Su objeto—Su llegada á Aceguá—Donativo del General Rivera á los Legionarios—Documentos relativos—Rivera pide el envio de infantería—Pacheco lo significa á la oficialidad de la Legion para que marchen mil hombres—Su respuesta—A nada se arriba—Causas ostensibles—Ataque á la Villa de Melo por Rivera—Intimacion—Resistencia—Urquiza llega en proteccion—Retirada de Rivera.

La comunicacion con el General Rivera era difícil. Habia que ir por agua de Montevideo á Rio Grande, y de allí pasar la frontera y venir á buscarle en los departamentos fronterizos donde se encontrase. La misma dificultad tocaba Rivera para comunicarse con la Capital.

Rivera mantenia en Rio Grande, en comision, á su Secrètario D. José Luis Bustamante, por cuyo intermedio se recibia y daba direccion á la correspondencia de la Capital. Por el mismo conducto se efectuaba la remision de víveres á la plaza, adquiridos ya por anticipos hechos de fondos, y ya con el producto de los ganados introducidos por las fronteras, como se desprende del tenor de la siguiente comunicacion:

« Sr. Coronel D. Melchor Pacheco y Obes.

« Rio Grande, Octubre 3 de 1844.

« Mi amigo: El general en jefe me llama desde Aceguá para encargarme de una comision muy importante cerca del Baron de Caxias, y para arreglar las fronteras de aquella parte de la República. Voy, pues, á marchar mañana, dejando encargado en este punto al Sr. D. Juan José de Sandobal para recibir y dar direccion á la correspondencia y activar la remision de víveres á la plaza, de acuerdo en todo con el Sr. Stwar, segun las prevenciones que me tiene Vd. hechas. Todo esto, inter llega Ramirez del campo del General, quien traerá órdenes sobre todos los negocios concernientes á este punto, durante mi separacion que es temporaria.

« Dejo hechas las prevenciones necesarias á la frontera de Santa Teresa, recomendándoles mucho la remision de fondos á la casa del Comendador como está estipulado; y al Sr. Sandobal, que luego de cubiertas las anticipaciones que nos ha hecho aquel señor, continúe la remision de víveres.

« Como yo considero este negocio tan vital para la guarnicion, no perderé momento en promover y activar con el General todo lo que pueda dar mayor importancia á la remision de los artículos que la plaza necesita. Con este objeto vendrán ganados por la fronteras de Bayé y Yaguaron, en la presente estacion, cuantos se puedan para llenar aquellos objetos. »

De Montevideo habia partido en Marzo el Capitan Matheau, con correspondencia para el General Rivera, que debia entregarle personalmente. Mas fueron tantos los inconvenientes sufridos en su viaje, padecien-

do una demora tan notable, que recien á mediados de Agosto pudo arribar al cuartel general en Aceguá. (1) Con este mensajero habia escrito al General el Coronel Thibeaut, pero como pasase tanto tiempo sin saberse de su destino, se convino particularmente enviar al Capitan D. Eugenio Labastié y al Teniente D. Jorge Heli hasta el ejército de operaciones, en el interés de conocer su estado y conferenciar con el General Rivera. Estos oficiales de la Lejion, se embarcaron sin licencia para Rio Grande, pero con acuerdo de Thibeaut.

De allí, haciendo una travesia penosa y dilatada, lograron pasar la frontera y venir á encontrar al General Rivera en Aceguá casi á mediados de Agosto. Permanecieron algunos dias en aquel campo donde tuvieron ocasion de ver el estado del ejército y cerciorarse de su entusiasmo y decision. En esos dias desprendia de él una fuerte columna el General Rivera, sobre la Villa de Melo, marchando á su frente, permaneciendo en tanto los referidos oficiales en su cuartel general.

Por los informes suministrados, Rivera quedó plenamente satisfecho del espíritu y disposicion de la Legion de Voluntarios y de su jefe. Quiso acreditarle su aprecio y reconocimiento particular haciéndole donacion de 30 leguas de campo de su propiedad, en los términos que se verán en la nota relativa dirijida al Coronel Thibeaut. Habia en esto, sin duda, un cálculo político, que le granjeó más las simpatias de los legionarios.

(1) Carta del General Rivera al Coronel Thibeaut—Aceguá, Agosto 17 de 1844.

«Sr. Coronel D. Crisóstomo Thibeaut.

«El Sr. Capitan D. Eugenio Labastié y su compañero el Teniente D. Jorge Heli, son los portadores de esta mi carta: el primero debió entregarme una carta de Vd. que tuvo que romperla en el arriesgado viaje que han hecho.

Sin embargo yo he dado fé y crédito á los raciocinios del Sr. Capitan Labastié, y á todo cuanto á su nombre me ha significado; dichos oficiales instruirán á Vd. de nuestro estado y de la posicion que ocupamos en las operaciones de la campaña: lleva tambien una indicacion mia cerca del Superior Gobierno, á fin de desenvolver un plan que considero de una suma importancia; si la superioridad lo aceptase, cuento con que Vd. y todos prestarán una cooperacion decisiva, porque de ello resultará el esterminio de los bárbaros invasores, la gloria de la República y de sus defensores, sucediendo una dichosa paz á la bárbara guerra que nos hace á muerte el injusto y brutal Gobierno de los Porteños.

«Mucho se ha trabajado y mucho tenemos que trabajar, hasta conseguir el objeto que nos hemos propuesto; yo cuento ahora, más que nunca, con la perseverancia de Vds., asegurándoles que mis compañeros y yo, nada hemos de dejar por hacer para llenar nuestros deberes: si una suerte funesta le está deparada á la República, con ella nos hemos de perder todos: si se salva por nuestros esfuerzos ¿qué más gloria podemos apetecer que sus bendiciones y su aprecio?

«En lo sucesivo me será muy satisfactorio comunicarle mis noticias; recibiré con gusto las que Vd. se digne darme; intertanto le ofrezco á Vd. mi

verdadera amistad y las consideraciones de su General que le saluda y B. S. M.

«Aceguá, Agosto 17 de 1844.

«Fructuoso Rivera.»

—

«Sr. Coronel Thibeaut, Comandante de la Legion de Voluntarios.

«Cuando está de por medio la dicha de la pátria nada es más digno que demostrar de algun modo el reconocimiento á sus defensores: yo conozco bien, señor Coronel, lo que V. S. y los Voluntarios á sus órdenes han hecho y están haciendo en obsequio del pueblo de mi nacimiento: conozco las circunstancias de todos los que han tomado las armas en defensa de mi pátria, y adoptiva de Vds.; en ella soy un propietario de terrenos de valor; no hago nada con el acuerdo de mi esposa en donar á favor de los legionarios, una pequeña parte de ellos, para que de algun modo puedan reparar en lo futuro sus perjuicios; aliviar á las viudas de los que perezcan en la guerra, y mostrar así nuestra gratitud á los sacrificios de Vds. Los Sres. Oficiales de esa Legion, Capitan D. Eugenio Labastié y Teniente D. Jorge Heli, presentarán á los Legionarios un documento simple, en que declaramos la donacion de 30 leguas cuadradas de terreno que se dignarán Vds. admitirla, prestando su consentimiento á nuestra gracia que es puramente conforme á la verdadera amistad que les profesamos. Los referidos Sres. Oficiales de esa Legion harán á mi nombre de viva voz todas las esplicaciones correspondientes á la donacion, para que en debida forma, sin ningun tropiezo, se haga más bien en oportunidad.

« Con este motivo tengo la satisfaccion de saludar á V. S. afectuosamente.

«Fructuoso Rivera.

« Aceguá, Agosto 27 de 1844.»

—

A su regreso á la Capital, fueron portadores de comunicaciones para el Gobierno. En una de ellas el General Rivera se interesaba en que se le enviase infantería, de que carecia por completo, para poder desarrollar el plan de operaciones que se proponia, y de que instruirian verbalmente los mensajeros. Eso no se hizo; ya fuese por mala voluntad, ó por las serias dificultades que presentaba el envio, ó por no debilitar las fuerzas de la plaza, cuando porcion de jefes y oficiales habian salido para Rio Grande con el designio de marchar á Corrientes, y algunos, como el Coronel Centurion, á incorporarse por el Rio Grande al ejército de operaciones.

No podemos con exactitud precisar la causa, pero las referencias hechas confidencialmente al General Rivera, por su íntimo amigo el Coronel Pozolo, en carta dirijida el 4 de Noviembre, que obra auténtica en nuestro archivo particular, podrán dar alguna luz al respecto.

« A consecuencia de las comunicaciones de Vd. (decia al General Rivera), pidió Pacheco á Thibeaut que mandase sus oficiales al Estado Mayor que tenia que hablarles. Comparecieron en efecto, y les dijo que por comunicaciones recibidas del General en jefe del ejército de operaciones, se pedian mil hombres de infantería.—Que en esa virtud viesen los señores jefes y oficiales en sus batallones de la Legion, los que estuviesen dispuestos á marchar hasta componer el nú-

mero indicado. Los oficiales respondieron que toda la Legion debia marchar.—Pacheco les observó que eso no podia ser; á lo que repuso el 2º Comandante—«Señor Ministro, nada de dividirnos; toda la Legíon está dispuesta á marchar á campaña con el General Rivera para concluir la guerra.»—Miéntras tanto, el Coronel Thibeaut guardaba silencio. Pacheco comprendió que aquello era obra de Thibeaut y le pareció prudente dejar este negocio.

«Interrogados Labastié y Heli por el Ministro, con qué licencia se habian ido, contestaron que procedieron sin ella, porque era preciso que así lo hiciesen para ir á ver el ejército y saber con certidumbre en que estado se hallaba la guerra en campaña. Hoy, señor Ministro (agregaron) venimos satisfechos que hay ejército y deseamos ir á tomar parte en él para vencer sin dudar del triunfo.»

El resultado fué que á nada definitivo se arribó en cuanto al envio del contingente.

Pacheco juzgó prudente disimular el paso dado por aquellos oficiales de la Legion, en el hecho de haberse ido sin licencia á Rio Grande, porque comprendiendo que lo habian efectuado con acuerdo de Thibeaut, tendria que chocar con éste, y eso no le convenia en la situacion presente.

Las rivalidades, los celos, las aspiraciones personales, alimentaban la division, fomentaban las desconfianzas y las prevenciones, creando émulos, círculos y bandos hostiles entre sí, que tornaban más crítica la situacion, poniendo en inminente riesgo, más de una vez la causa de la defensa, en cuyo sosten y triunfo todos estaban interesados.

De un lado los partidarios de Rivera, y de otro los círculos de Pacheco y Flores en pugna, no podian dejar de producir desconciertos y animosidades.

En los primeros dias de Octubre, en vísperas de ocupar el Ministerio de Hacienda D. Santiago Sayago, candidato del círculo del Coronel Flores, á consecuencia de la renuncia de D. Andrés Lamas, cruzó por la mente de Pacheco efectuar un aparato de fuerza armada, con la idea, al parecer, subversiva, de sustituir la autoridad del Gobierno.

Esa tarde llevó á la Plaza *Constitucion* una bateria de cuatro piezas volantes, cuya aparicion causó inquietud. Sabido por el Presidente Suarez, fué personalmente á informarse del oficial que la conducia, el objeto de aquel estraño aparato, ordenándole el retiro.

El Ministro Pacheco habia hecho llamar al comandante Tajes, imponiéndole de lo que trataba. — Ese jefe reprobó su intento con firmeza, y retirándose, fué á dar aviso al Coronel Flores de lo que ocurria. Entónces, este jefe acompañado de Tajes se dirijió á ver á Pacheco en lo de Hocquard. Tuvieron un altercado, desviándolo del intento. (1)

El General Rivera á la distancia, se hallaba preocupado con la idea de que en la Capital se tramaba un plan contra él por Pacheco y otras personas. Recelaba que la salida del General Paz de Montevideo para Corrientes, fuese de concierto con Pacheco, para venir despues con ejército y dar vado á sus planes. En ese concepto, escribia al Presidente Suarez, desde Aceguá, el 6 de Setiembre, que mandase á Pacheco al ejército y se rodease de otros hombres, á la vez que reprochaba, á título de director de la guerra, que se hubiese asentido à la separacion de Paz del puesto en que lo dejara, sin consultársele.

(1) Carta reservada del Presidente Suarez al General Rivera—Autógrafo.—Nuestro archivo.

Tal era el estado de cosas en aquellos momentos, aunque aparentemente apareciese con otro aspecto más armónico. Miéntras tanto, Pacheco continuaba desplegando su reconocida actividad, para dar ensanche y completa seguridad á la poblacion de la línea exterior, dotando á ésta de más baterías, y poniéndola en un estado de permanencia y respetabilidad capaz de mantener á raya al enemigo á mayor distancia.

Hemos dicho que al arribo de los oficiales de la Legion al ejército de operaciones, se disponia el General Rivera à operar sobre la Villa de Melo, ocupada por el jefe D. Dionisio Coronel.

Efectivamente, destacó sobre ella una fuerza al mando del Comandante Cabral, presentándose ésta el 12 de Agosto ante la villa á hostilizar su guarnicion.— En esa posicion permaneció hasta el 18, en cuya tarde vino el General Rivera con 600 hombres y una pieza de campaña (1) á formalizar el ataque. El 19, antes de emprenderlo, dirijió una intimacion á Coronel, proponiéndole la capitulacion, para ahorrar sangre oriental, bajo las siguientes bases:

« Si la guarnicion del Cerro-Largo depusiese las armas al ejército de la República, los jefes, oficiales y tropa que gustasen, se retirarán con sus familias al Brasil ó á otra cualquier parte que gustasen, contando con que darán una fianza de que no volverán à tomar las armas á favor del ejército invasor en la presente guerra. Con esta garantía quedarán en el país los que gustasen; del mismo modo los que quieran servir en el ejército de la República contra el invasor, lo harán bajo la seguridad de servir en sus

(1) Comunicacion del General Urquiza al General Oribe, datada en los Conventos el 25 de Agosto.—*Boletin del Cerrito* número 83.

clases y con las mismas prerogativas, que disfrutan los individuos del ejército.

«Las familias, el comercio y cuanto corresponda á particulares será respetado. Las armas, municiones y demás enseres de guerra quedarán en poder del ejército. No habrá prisioneros, ni se incomodará á persona alguna por opinion. El comercio y propietario de la campaña, tendrá un libre giro en los negocios, toda vez que no se mezclen en la guerra actual.»

Coronel contestó con el desden. Sus fuerzas estaban atrincheradas y en cantones, disponiendo de tres ó cuatro piezas de campaña.—Ambos combatientes, eran en esa ocasion orientales. Raza de valientes. El 19 se inició la batida, renovándose el 20 y 21, costando de parte á parte algunas desgracias. Coronel sostuvo con firmeza su posicion, esperando la proteccion del ejército del General Urquiza.

Este jefe se habia puesto en marcha en la madrugada del 17 y campó el 22 á cinco leguas de distancia de Melo, habiendo andado en 6 dias 70 leguas. El 23 marchó sobre la villa, adelantando su vanguardia, precedida de una guerrilla de 50 hombres al mando del Capitan Aparicio. El General Rivera se puso en retirada con su fuerza al campamento de Aceguá, donde permanecia el resto de su ejército.

CAPITULO X

1844

Oribe prohibe la introduccion en sus dominios de efectos de comercio procedentes de Montevideo—Hechos de armas notables en la linea—Los dragones se singularizan—Muere el mayor Carro—Combate en lo de Reissig—Prisioneros tomados—Pacheco propone el cange—Audaz operacion sobre el campo enemigo—Parte relativo—Boletin del Ejército—Aniversario del *Rincon*—Se acuerda que los empleos de todos los individuos del Ejército que hacen el servicio de sangre, se consideren de linea—Lance en que cae herido el Comandante Mora—Distincion con que se le conduce.—Otro choque en que es herido el coronel Tajes—Venida de su madre del campo enemigo—Episodio con el general Oribe.

No convenia á los intereses de Rosas la introduccion de artículos de comercio en los puertos dominados por la invasion, que no fuesen llevados de Buenos Aires.—La plaza de Montevideo no habia de sucumbir, porque dejasen algunos especuladores de llevar clandestinamente efectos de comercio al Buceo ó Maldonado. Pero se dijo que el *Restaurador* habia dirijido una reprimenda á D. Manuel Oribe sobre su admision, por cuyo motivo este jefe dispuso su prohibicion en esta forma:

« Cuartel General, Setiembre 4 de 1844.

« Consecuente con el espíritu de los decretos espedidos por el P. E., tendentes á hostilizar á los rebeldes salvajes unitarios, encerrados en la plaza sitiada de Montevideo, para poner por ese medio más pronto término á las calamidades que aflijen á aquel des-

graciado pueblo, el Gobierno ha acordado y decreta:

«Art. 1.º—Desde el 15 del presente en adelante, queda prohibida la introduccion de efectos de comercio procedentes de Montevideo en los puertos de la República.

«ORIBE.

«*Cárlos G. Villademoros.*»

Entre los frecuentes hechos de armas ocurridos en la línea desde últimos de Agosto, merecen particular mencion los del 29 de ese mes, 9 y 29 de Setiembre. En el primero se singularizaron por su heroismo los Dragones, cuyo lance inspiró á Mitre sentidas y valientes estrofas en su honor. Murió en él como bravo el mayor Carro, cuyo nombre se dió á una de las baterias de la línea exterior.

El segundo, fué el reñido combate en lo de Reissig, en que ambos combatientes, orientales por desgracia, lucharon con bravura, contándose entre las víctimas al jóven D. Juan José Illa, al servicio de los sitiadores, miembro de una antigua y estimable familia de Montevideo.

El tercero, fué la audaz operacion, remedo de la del 24 de Abril, efectuada bajo la direccion del Coronel Flores, en que cortando la línea enemiga por la barra del Miguelete, sorprende el campamento de la Teja, yendo á campar triunfante en la falda del Cerro.

OFICIAL

«Línea, Agosto 29 de 1844.

« Esta mañana el enemigo reforzó sus avanzadas con dos batallones, de los cuales corrió como ochenta hombres á la derecha, donde habia ocultado como dos-

cientos de caballería. Hecha la descubierta, y ocupados los puestos, lanzó rápidamente esta caballeria sobre los hombres nuestros que se ocupaban en el corte de pasto, protejidos por treinta Dragones colocados sobre el médano, los cuales sujetaron desde luego el esfuerzo del enemigo; pero siendo abandonada la guardia de Almiron, fué tomado de flanco ese puñado de hombres, que entreverados pelearon como leones, sostuvieron el terreno y dieron lugar con su increible resistencia á que acudiesen el Regimiento de Dragones y un piquete de Estramuros á las órdenes del Sr. Coronel Tajes y Comandante Pacheco, que rechazaron al enemigo fusilándolo por la espalda y haciéndole sufrir pérdidas de consideracion. Cuando los enemigos huian ya miserablemente, el valiente mayor Carro fué volteado por una bala perdida y murió pocos momentos despues. En él, el ejército ha perdido un jefe distinguido lleno de virtud y patriotismo: inválido en la guerra de la Independencia, tomó la espada nuevamente cuando la batalla del Arroyo Grande puso á la pátria en peligro, siendo uno de los primeros que en el Departamento de Mercedes se puso entónces al lado del Gefe de las Armas, que ha perdido en él un amigo verdadero.

« El campo de este combate singular, que funda la gloria en el Regimiento de Dragones, quedó con nueve soldados muertos de este cuerpo y con catorce heridos: el enemigo arrastró á nuestra vista algunos muertos y heridos, dejando en nuestro poder tres de aquellos con sus armas y caballos, así como cuatro de estos muertos.

« El 1.º de Setiembre fué tomado prisionero en una emboscada, á inmediaciones del Cristo, un jóven Santos, sobrino carnal del Coronel Tajes. El Coronel Flo-

res, Comandante General de Vanguardia intercedió por su libertad, la cual le fué concedida por el Gobierno el 2, en estos términos.

«Las consideraciones que merece al Gobierno el Sr. Comandante General de Vanguardia y el Sr. Coronel Tajes, exijen sea atendida la interposicion de aquel, por lo que, con aprobacion de la superioridad, se indulta al prisionero de la pena que habia merecido, pues es oriental.

(Firmado):

«*Melchor Pacheco y Obes.*»

El 9 fué sorprendido el puesto enemigo en lo de Reissig. La fuerza que lo defendia resiste con brio, pero al fin tiene que ceder al empuje de las armas de los contrarios que se adueñan del punto, haciéndoles 19 prisioneros.

El Gefe de las Armas, lo comunicaba en esta forma:

«Exmo. Sr. D. Joaquin Suarez, Presidente de la República.

«Quinta de Reissig, Setiembre 9, á las 2 de la tarde.

«Mi apreciado amigo:—Tengo el gusto de anunciar á Vd. que ha sido completamente sorprendida en este momento la izquierda del enemigo, sobre la que lancé nuestra caballería á las doce y media. Los resultados son 19 prisioneros, muchos muertos, entre ellos algunos oficiales, muchas armas y dos trozos de caballada que no apearán de 170. El Coronel Tajes y los Comandantes Pacheco, Mora y Mesa y el Mayor Tabares que los mandaban, han cumplido perfecta-

mente mis órdenes, peleando con la bravura que los distingue.

Melchor Pacheco y Obes.»

En la tarde se condujeron los prisioneros á la ciudad, destinándose al depósito segun la siguiente relacion:

« Relacion de los prisioneros hechos en el combate de hoy, y recibidos en este depósito por disposicion del Ministro de la Guerra, Comandante General de Armas. El herido que aparece en ellos, pasó á curarse en el hospital de sangre, por órden y recomendacion de S. E.

« Alférez: Juan Roldan—Sargento: José Morales—Cabos: Solano Altamiran, Narciso Ganna y Hermenegildo Corné.—Catorce soldados.—Setiembre 9 de 1844. —Por comision.

« *Manuel Aguiar.*»

Esto dió ocasion á proponer al General sitiador el canje de prisioneros, por medio de la siguiente comunicacion á que no contestó, destinándose en consecuencia los prisioneros al servicio de la escuadrilla:

« Sr. D. Manuel Oribe.

« Cuartel General, Setiembre 11 de 1844.

« Las leyes de la República me prohiben comunicar con Vd. en su calidad de traidor, pero como además reune la de jefe del ejército del Gobernador de Buenos Aires, en el interés de la humanidad he creido deber proponer á Vd. para lo sucesivo el canje de prisioneros, que una vez establecido, disminuirá en mucho los horrores de una guerra en que todos los

principios de aquel mandatario feroz se ponen en práctica, por los unos para agradarle y obedecerle, por los otros para hacer uso del más justo derecho de defensa: la represalia.

«Si mi proposicion es admitida por Vd., con su aviso podrá procederse á los arreglos correspondientes.

«*Melchor Pacheco y Obes.*»

El 29 se ejecuta una de las más audaces operaciones sobre el campo enemigo, de que instruia el parte del Coronel Flores en los siguientes términos:

«El Coronel Comandante General de Vanguardia.

«Campo en el Cerro, Setiembre 30 de 1844.

«Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. el resultado de la operacíon, que segun sus órdenes, ejecuté el dia de ayer sobre la derecha del enemigo.

«Dividida la fuerza de caballería que V. E. puso á mis órdenes, en cuatro pequeños escalones á las órdenes de los Comandantes Pacheco, Mora, Mesa y el Mayor Tavares, efectué mi marcha al gran galope, estando en pocos instantes sobre lo de Juan Fernandez, desde donde empezaron á acuchillarse grupos de caballería enemiga que huian en todas direcciones, sin oponer la menor resistencia. El campamento situado para arriba de la fuente de la Teja, y que V. E. habia querido sorprender, lo fué completamente, matando en él muchos hombres á pié y pegando fuego á su rancheria: un caudillejo que lo mandaba, llamado Juan Angel Alvarez, escapó á duras penas. Hecho todo esto con la rapidez posible, dirijí mi fuerza sobre el campamento de Flores, pero éste habia logrado tomar caballos, por lo que, y por acercar-

se la fuerza enemiga que sitia el Cerro, ví llegado el caso previsto por V. E. de no arriesgar un choque desventajoso, y emprendí mi marcha al paso de las Cañas del Pantanoso, con los prisioneros que habia logrado sustraer al ardor del soldado, y los animales y carretas que se habian tomado. Mi marcha se hacia pausadamente, de suerte que la caballería enemiga, ya reunida, se puso á mi retaguardia con el intento de molestarme en el paso; intento de que desistió habiendo sufrido una carga en que se le voltearon á un Capitan Vallejo y á seis soldados. Sobre este paso y el del Pantanoso se encontraba el Sr. Coronel Tajes con su columna de infantería, de suerte que ya sin ser inquietados, marchamos hácia este punto en que campé á las cuatro de la tarde. Los resultados de la operacion han sido ciento y tantos muertos que han caído al empuje de nuestras lanzas, siete prisioneros y dos banderas que tengo el honor de remitir á disposicion de V. E. con mi Ayudante de órdenes don Albano Olivera. Tengo tambien aquí sesenta caballos, cuarenta bueyes, cuatro carretillas con sus mulas correspondientes, que se han tomado al enemigo y de que V. E. se servirá disponer. La dispersion que ha sufrido el enemigo es triple de su demás pérdida. Por nuestra parte no hemos tenido otra que la de un sargento de la Division Flores ahogado casualmente en la Barra del Pantanoso.

«Los señores Gefes oficiales y tropa que me han acompañado han cumplido como hombres que pelean por su pátria: me atrevo á recomendarlos á la consideracion de V. E., y felicitándole por tan plausible suceso le saluda con su consideracion y aprecio.

« *Venancio Flores.*

« Exmo. Sr. Ministro de la Guerra y Comandante General de Armas, D. Melchor Pacheco y Obes.»

En la mañana siguiente desembarcaron ocho de los prisioneros hechos en esa jornada, y un muchacho entre ellos. Poco despues vino su madre del campo sitiador á solicitar su libertad. Fuéle en el acto otorgada, disponiendo el Ministro de la Guerra fuese vestido por Comisaría, como se efectuó.

El Boletin del Ejército número 50, del 6 de Octubre, detallaba lo ocurrido, como vá á verse :

« BOLETIN DEL EJÉRCITO, NÚMERO 50

« El 18 del pasado Setiembre, habiéndose alejado del frente de nuestro puerto la corbeta enemiga, nuestra Escuadrilla dirijida por el valiente Coronel Garibaldi, puso la proa á las goletas *Palmar* y *Chacabuco*, que desempeñaban el bloqueo, logrando á favor de la calma acercárseles bastante para disparar algunos cañonazos: esos buques, no obstante su superioridad, solo trataron de huir haciéndose remolcar por las lanchas y consiguiendo escapar á favor de una ventolina que se levantó. Cuatro horas duró la persecucion; durante ellas el pueblo de Montevideo fué testigo de la cobardia infame de la marina de Rosas: millares de espectadores vieron la sola ballenera *Bloqueo de Rosas* hostigar á fusilazos á la *Palmar*, sin que ésta recordase que tenia cañones. Cuando el dia acababa los dos buques enemigos se divisaban apénas en el horizonte; nuestros cachirulos ocupaban el fondeadero de los bloqueadores, y en la noche se dirijieron al puerto del Buceo que debian asaltar el 19, lo que no ejecutaron por haber anuncios de mal tiempo.

« En los dias siguientes el Gefe de las Armas se ocu-

pó de completar el equipo del Ejército para la estacion en que vamos á entrar. Se habia calculado que la cantidad de 10,000 pesos seria necesaria para este fin, y ella fué luego obtenida con exceso, parte en empréstito y parte en donativos patrióticos, siendo notable la decision de todos para concurrir á tan importante objeto. Despues de 19 meses de sitio, cuando los particulares han hecho tantos y tan grandes sacrificios, sufriendo además en sus fortunas lo que es consiguiente, debia admirar el modo con que esta operacion se ha ejecutado, si el patriotismo de los ciudadanos de Montevideo, si las simpatías de la mayor parte de los extranjeros que están con nosotros, no nos hubiesen acostumbrado á mirar como vulgares las cosas y esfuerzos más extraordinarios. El Ejército, pues, vé ya preparar un equipo completo de verano, para el cual solo faltaba algun calzado, que se ha obtenido por medios facilitados por el enemigo, como vamos á verlo.

«La simple observacion de la línea enemiga demuestra lo vicioso de su posicion, presentando sus álas en el aire. La operacion del 9 debió advertir de esto al general enemigo, pero solo sirvió á llamar su atencion al costado golpeado, y el Gefe de las Armas pudo herirle tambien en su derecha, que indudablemente hoy cuidará mejor. El 29 fué el dia indicado para esta empresa: el Sr. Coronel D. Venancio Flores, teniendo á sus órdenes á los valientes Gefes, Comandantes Pacheco, Mora y Mesa, y Mayor Tavares, con 130 hombres de caballería, fué lanzado á las doce del dia por la playa, pasó el Miguelete en su barra y cayó sobre la caballería enemiga estacionada sobre este arroyo y el Pantanoso: ésta campaba en dos grupos, el uno para arriba de la fuente de la Teja, y el otro casi fren-

te al Paso de la Arena; aquel fué completamente sorprendido y lanceado; este logró tomar caballos y salvó por eso, sin poder impedir que nuestra caballería recorriese por dos horas las márgenes de ambos arroyos, y obtuviese los resultados de que instruye el parte del Sr. Coronel Flores. El movimiento de este fué ejecutado por los batallones 3 º de Guardias Nacionales y 3 º de línea, que á las órdenes del Coronel Tajes se movieron á la misma hora del Cerro en dos columnas, la una al mando del distinguido Comandante Muñoz á ocupar la chacra de Aleman que amagaba el enemigo y llamaba la atencion de la caballería que asedia la Fortaleza del Cerro, miéntras la otra, á cuyo frente iba el Coronel Tajes, tomaba los pasos de la Boyada y Cañas, franqueándolos á la fuerza espedicionaria. Al mismo tiempo era ocupado el Saladero de Lafone por la Compañía Correntina y un piquete desmontado de la Division Flores, todo á las órdenes del benemérito Comandante Solsona: esta fuerza debia franquear la Barra del Pantanoso en el caso que nuestra caballería tuviese inconveniente para vadear este arroyo en los pasos ya indicados, quitando así toda continjencia fatal á la operacion. Pero nuestros bravos ejecutándola, no han tenido otro peligro que el de no alcanzar á los enemigos que huian, y desde nuestras azoteas el pueblo veía lleno de júbilo grupcs de cuatro y seis de nuestros soldados echar por delante gruesas partidas enemigas, que al cabo de algunos instantes, eran reducidas á reguero de cadáveres: por donde quiera que la vista alcanzaba, solo se veian ginetes huyendo, miéntras en el campo del Cerrito reinaba la mayor confusion.—La poblacion entera ha dado un espléndido viva á la pequeña y bizarra columna que espedicionó ese dia: su im-

pertérrito gefe, ha ejecutado con habilidad las órdenes que habia recibido, y el enemigo ha visto otra vez con terror, el brillo de su valiente lanza.—Cuando el batallon 3.º de Línea marchaba hàcia el Pantanoso, un piquete de 7 vascos echó á huir de las inmediaciones del Saladero de Doinel: el Coronel Tajes, único hombre que iba á caballo de esa fuerza, se puso á perseguirlo, y con su espada tendió por tierra á tres de estos.

«Al moverse la caballería, una columna de dos batallones marchó por la playa hasta el Arroyo Seco: este movimiento llamó la atencion del enemigo que luego echó sobre nuestro centro cuatro batallones, y empezó á reunir su caballería: entónces se hizo la señal de *cada uno á su puesto*, y se esperó lo que el enemigo quisiese hacer, para vengar la derrota de su derecha: desgraciadamente nada intentó, terminando el dia sin más acontecimiento.

«Los prisioneros y banderas tomadas al enemigo, han sido paseados por nuestras calles entre cantos de triunfo. El ganado, mulas y carretillas, se están vendiendo en remate público, habiéndose ya sacado *dos mil setecientos* y más pesos, con los cuales se ha ayudado á comprar el calzado necesario para el ejército. Cuando el tirano de Buenos Aires sepa esto, y vea que á los 19 meses de sitio, con caballería se dan tales golpes al ejército sitiador, debe alabarse más de la eleccion que hizo en Oribe para mandarlo.»

Hasta aquí «El Boletin del Ejército», del 6 de Octubre.

El aniversario de la accion del *Rincon*, como gloria nacional, se había mandado celebrar en la línea. En la Orden General del dia, el Gefe de las Armas felicitó al ejército, y para celebrarlo dispuso: — 1.º Que se

pusieran en libertad inmediatamente todos los arrestados y presos que sufrian penas correccionales.—2.º Que á las doce del dia la batería *General Rivera* hiciese una salva de 21 cañonazos.—3.º Que en la noche el alerta se diese por estas palabras — *Rivera Victoria.*

En la noche se colocaron varios transparentes en la línea con estas inscripciones.

En la portada del Cuartel General:

24 de Setiembre de 1825

El ilustre General Rivera con 300 orientales vence en campo llano y en medio del dia, á 800 hombres que tenian la mision de esclavizar al Pueblo Oriental.

En la del Estado Mayor de la Línea:

24 de Setiembre de 1825

Como luchamos en 1825, luchamos hoy por la libertad y gloria de la Patria. La misma causa y el mismo brio, harán invencibles á los orientales.

En la de Dragones:

24 de Setiembre de 1825

Dragones Orientales vencieron uno contra cuatro, en el *Rincon*. Cuidado mazhorqueros, que aquí hay Dragones Orientales!...

Desde el principio del asedio, se habia dispuesto por la Orden General del Ejército del 2 de Marzo, que el servicio prestado en la línea se considerase como en campaña. Ampliando esta disposicion, acordó el Gobierno de la Defensa, en fecha 1.º de Octubre

de 1844, que los empleos de los individuos que hacian el servicio de sangre, se considerasen como de línea.

Así fué consignado en el artículo 2.º de la Orden General de ese dia, en los términos siguientes:

Art. 2.º—El Gobierno ha dispuesto que los empleos de todos los individuos del ejército que hacen el servicio de sangre, se consideren de línea, con la antigüedad que á cada uno corresponda.

Firmado:

SUAREZ.

MELCHOR PACHECO Y OBES.

El 20 de Octubre tuvo lugar un choque sério en el costado izquierdo de la línea, en que fué herido el Comandante Mora, gefe del Regimiento *Sosa*.

El Coronel Estivao mandó cargar por 16 dragones, al mando del Teniente Gallegos, al enemigo en la playa de la Aguada, protegidos por una mitad del Regimiento *Sosa* al mando del Comandante Mora, y el 3.º de Guardias Nacionales. La carga fué impetuosa; el choque récio. Se sostiene un vivo fuego entre las fuerzas contendientes. En medio de él, cae herido de bala el Comandante Mora, sale contuso en un hombro el Comandante Muñoz, y sufren la pérdida de algunos soldados.

A Mora herido se le conduce en una lujosa camilla cubierta con la bandera nacional hasta el Hospital de sangre, traida en hombros de los oficiales de la Division Flores y Regimiento Sosa, alternando en esa fatiga Flores, Orquera, Perez, Gallegos y otros gefes y oficiales, que quieren así demostrar su aprecio, á aquel intrépido Gefe.

En los continuos combates que habian costado la

vida á gefes tan esforzados como Torres, Neira y Sosa, no fué Mora el último en pagar su tributo de sangre.

El Coronel Tajes, uno de los gefes más bizarros de la defensa formados en ella, tuvo la desgracia de ser herido de bala en otro combate posteriormente, peleando con la intrepidez que sabia hacerlo aquel adalid. Cuando ese suceso, sentido por todos, ocurrió el episodio que vamos á narrar, recogido del lábio de actores.

Al saberse en el campo enemigo que Tajes habia sido herido y se hallaba en asistencia en el Hospital de sangre, el General Oribe mandó llamar al cuartel general á la madre de Tajes, residente en el Cardal en su antigua casa conocida desde la época de la guerra con el Brasil, por los *Ombúes de doña Mercedes*.

La señora concurrió con mucho temor al llamado, á pesar de ser conocida de D. Manuel Oribe desde aquellos tiempos de gloriosos recuerdos en que fué gefe de la línea sitiadora. En su sobresalto confió sus temores á una amiga de confianza, haciendo promesas á la Vírgen su invocada, porque la sacase con bien de aquel lance.

Llegada al cuartel general del Cerrito á presentarse al *Presidente legal*, como se le llamaba, se le dió entrada en una pieza de espera. Aparece Oribe en una puerta inmediata, enjugándose el rostro, y dirijiéndole la palabra, le dijo con buen modo:—«Ya sé que viene « asustada, por que la he llamado. No tema nada. A « mí me atribuyen siempre todo lo malo, pero no lo « bueno. La he mandado venir para decirle si quiere ir « á ver su hijo herido adentro. Lo quiero porque es « valiente. Si quiere ir, voy á estenderle la órden. Pue- « de ir y volver cuantas veces quiera sin cuidado nin- « guno. »

La señora tranquilizada, contenta y agradecida como madre, aceptó el ofrecimiento. Recibió el permiso escrito y vino á Montevideo, donde permaneció al lado del herido hasta su restablecimiento.

Tajes, como Mora ántes, restablecido de su herida, volvió á la lucha, justificando siempre su reputacion de valiente.

CAPITULO XI

1844

Círculos políticos — Su antagonismo—Hostilidades al Ministro Lamas—Resolucion de éste—Nota al Presidente Suarez en que la consigna—Esplicacion ministerial relativa al destino de las joyas o[illegible]das para la acuñacion de moneda — Imputacion de la *Gaceta* de Rosas á Pacheco—Desmentido de éste—Lamas renuncia el Ministerio—Dificultades para proveer la vacante—Nombramiento de Sayago para ocuparlo — Negocios internacionales—Carta del Ministro Vazquez al general Rivera— Suicidio de Mr. Newam, Comandante del *Bainbridge* de la Marina Americana—Causa que lo produce.

El antagonismo de los círculos políticos, iba ahondando la division entre los prohombres de la defensa. Efecto de ella fué la renuncia obligada del Dr. Lamas del Ministerio de Hacienda.

Tras el círculo del Coronel Pacheco que se reputaba hóstil al General Rivera, se habia formado otro del Coronel Flores, á que pertenecian D. Martin García de Zúñiga, D. Santiago Sayago, D. José Antonio Zubillaga, D. Miguel Barreiro y D. Dámaso Correa. La caída del Ministro Lamas fué uno de sus objetivos.

Flores, á la sazon Comandante General de vanguardia, le dirijió una tremenda carta de la que se propagaron porcion de cópias. En consecuencia, Lamas se resolvió á separarse del Ministerio. Con ese propósito envió al Presidente Suarez el 20 de Setiembre la nota que va á leerse.

« El Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda.

« Exmo. Señor:

« Vivas deben estar en la memoria de V. E. las circunstancias en que fuí llamado al Ministerio de Hacienda; la tenaz resistencia que opuse, y la resignacion forzada con que me sometí á lo que V. E., sus ministros y mis amigos políticos me declaraban ser una necesidad de la Patria.

« Mi resistencia era harto fundada. No me arredraban sacrificios ni fatigas; no temia la tortura de espíritu, en que necesariamente habia de colocarme el contacto y la lucha diaria con los intereses individuales de los que debian proporcionar los necesarios recursos, ni la impopularidad irreflexiva que debia nacer de exigencias severas y continuadas que tocaban á muchos. Sentíame con valor para arrostrar todo eso: pero no, señor Presidente, para entregar, en holocausto voluntario, una reputacion que empezaba, que era mi patrimonio único, y que debia conservar, sin mengua, para mí y para los que llevan mi nombre. Eso me arredraba, y aún por eso tuve que pasar. —Se me mandó, espresamente, que pasara por eso.

« V. E., que reconoce sin duda, la importancia de tan acerbo sacrificio, no podrá desconocer que él debe tener un límite, fuera del cual no seria permitido contar con mi resignacion. Ese límite está ya muy inmediato: pero no debo separarme del puesto en que V. E. me colocó sin haber hecho cuanto de mi depende para salvar mi reputacion del naufragio á que la espuse, y para retirarme con un nombre puro, como el que traje al entrar en los Consejos de V. E.

« Considero esta una imprescindible exijencia de ho-

nor; al paso que lo estraordinario de las circunstancias en que he desempeñado el Ministerio de Hacienda justifica plenamente la peticion estraordinaria que haré á V. E.—En épocas comunes, en que las rentas públicas proceden de fuentes regulares y conocidas, en que su administracion es, por lo mismo, fácil y está al alcance de todos, en que el Ministro tiene la libertad de hacer cuantas publicaciones desee, sin que ellas perjudiquen á la causa pública, en que puede vencer con la publicidad todas las aprehensiones, no pensaria yo en anticiparme á hacer efectiva mi responsabilidad constitucional.—Pero cuando no existen fuentes ordinarias de rentas, cuando exijencias supremas, que tocan á la vida misma de la República, fuerzan á los administradores á recurrir para satisfacerlas, á medios escepcionales, y aún violentos sin más regla, ni hora, ni forma, que la de la necesidad que quiere ser satisfecha instantáneamente; entónces, Sr. Presidente, ni la Nacion, ni sus Representantes tienen medios de velar sobre la administracion de los caudales públicos, si el que los maneja no se anticipa á darles conocimientos que solo él puede tener: entónces tambien la sospecha y la malevolencia hallan abierto espacio para desplegarse, sinó se ataja su vuelo haciendo patente la verdad.

«Por eso despues de haber provisto al debido exámen de las administraciones subalternas, y antes de pedir á V. E. que retire de mis hombros el peso que en ellos puso, que me abruma ya, vengo á pedirle la necesaria autorizacion para solicitar de la Cámara de Representantes que se sirva nombrar una comision de su seno, que examine las cuentas todas de mi administracion como Ministro de Hacienda, y aún las de las rentas y arbitrios eventuales, que he manejado

como Gefe Político, y que agregué despues al Ministerio.

«Creo, señor, que V. E. no hallará inconveniente á un paso que mi reputacion reclama, y que el permiso que solicito será la única,—pero muy apreciada,—recompensa que V. E. puede dar á los servicios que he prestado en esta época de azares y de gloria.

«Acepte V. E., Sr. Presidente, el profundo respeto con que lo saludo.

«Montevideo, Setiembre 20 de 1844.

«Andrés Lamas.

«Exmo. Sr. Presidente de la República, Senador don Joaquin Suarez.»

Se habia hecho atmósfera sobre el destino de un resto de la plata labrada, proveniente de los donativos para la acuñacion de moneda, de que no se habian acuñado sinó noventa pesos el dia de la inauguracion de la Casa de Moneda, y como unos mil despues, por obstáculos sobrevinientes.

Para restablecer la verdad, el Ministerio de Hacienda daba á la prensa el mismo dia la siguiente esplicacion:

«MINISTERIO DE HACIENDA

«La plata labrada que remitió á la Casa de Moneda S. E. el Sr. Ministro de la Guerra, y de que se acuñó solo una pequeña parte, á virtud de haber fallado algunos de los medios de acuñacion, fué puesta por órden superior, el 10 de Marzo, en garantía de víveres que vendió al Gobierno D. Juan Becher.—El Ministerio ha estado preparando medios de alzar ese empeño, al paso que restablecia los de acuñacion,

no habiendo querido de ningun modo enagenarla, porque debia cumplirse el objeto de los donantes: y cierto de conseguirlo, es seguro que en el mes de Octubre próximo se verificará la acuñacion.

«Existe tambien en los depósitos de la Casa de Moneda, cobre, carbon y lo necesario para restablecer la acuñacion de monedas de ese metal.

«Montevideo, Setiembre 20 de 1844.»

Coincidió con eso, una imputacion de la *Gaceta* de Rosas hecha al Ministro Pacheco, sobre alhajas de plata de aquel orígen, que se decian halladas en Santa Catalina, por los donantes Latorre y Roo, en poder de D. Julian Paz.

Pacheco desmintió el hecho, haciendo publicar por ocho dias consecutivos la denuncia de la *Gaceta* y su desmentido, en estos términos:

«Las alhajas recojidas, han sido inutilizadas en las oficinas del Ministerio de la Guerra, anunciándose esta operacion por los diarios; de suerte que puedo desafiar al editor de la *Gaceta* ó á cualquiera, á presentar la más pequeña de las que se donaron.

«En la lista de la suscricion publicada, D. Luis Latorre aparece donando ocho cucharas, una de té y el adorno de un mate con el peso de 14 onzas y 14 adarmes. Mal ha podido, pues, encontrar en Santa Catalina una fuente como dice la *Gaceta*. D. José María Roo, si ha donado algo, seria previniendo que se publicase la donacion sin su nombre, pues este no aparece en lista.

«No dudo que todos los hombres tendremos mucho flanco vulnerable; pero ciertamente la *Gaceta* no encuentra el mio cuando me llama *ladron*. Lleno está Buenos Aires y el campo enemigo de personas que aquí han contribuido con su parte de sacrificios

en las ocasiones que los he pedido al pueblo para sostener la guerra; y como he publicado siempre lo que he recibido, allí han estado en actitud de decir si eran exactas las cantidades ú objetos que á cada uno se atribuia. En cuanto á la inversion, que tambien el público conoce, estoy bien cierto que nadie dudaria que ella no se convierte en beneficio de ningun particular.

«Todos ven aquí un ejército mejor vestido y pertrechado que el que combate; unos hospitales como no los ha conocido Buenos Aires, ni en época del ilustre Rivadavia; una casa de Inválidos que proporciona á nuestros soldados inútiles, todas las comodidades de la vida, sin tener que envidiar á este respecto á los mejores establecimientos de esa clase: y además, nadie ignora que hoy depende de mi departamento la Casa de Expósitos gozando estos más comodidad y decencia, que nunca han conocido aquí.

«Todos saben que he provisto al vestido de seis mil familias; que diariamente se visten cuantas aparecen necesitadas; que hago atender á todos los enfermos de la ciudad con cuanto necesitan; desde la cama hasta el alimento; que he creado escuelas públicas donde mantengo sobre seiscientos niños á quienes tambien visto completamente y que despues de todo esto, aún puedo salvar de la miseria las familias de los que mueren combatiendo por la libertad. El pueblo de Montevideo, que nada de ello ignora, tiene á cada momento la prueba práctica del modo cómo empleo lo que pone en mis manos.

«Cuando me hice cargo de la Comandancia General del Departamento de Soriano, dije al pueblo de Mercedes, reunido para felicitarme:—«Vengo á este des-«tino sin poseer nada, siendo uno de los hombres más

« pobres del ejército; lo prevengo á Vds. así, para que « si al dejar la Comandancia del Departamento tengo « algo, puedan llamarme *ladron.* »

« No es de ahora que la *Gaceta* dice que robo: pero como nunca habia citado un hecho, no me habia tomado el trabajo de contestar, por lo mismo que ningun hombre de razon perderá su tiempo en polémicas con ese papel, sobre los atributos de *humano, justo y liberal* que dá á Rosas, de *crueles, degolladores y salvajes* que dá á sus enemigos.

« Montevideo, Setiembre 24 de 1844.

« *Melchor Pacheco y Obes.* »

Volviendo á la dimision del Dr. Lamas del Ministerio, era difícil, con el ejemplo de lo ocurrido—al decir del Presidente Suarez—encontrar quien quisiese reemplazarle. D. Santiago Vazquez habia caído gravemente enfermo, y apénas restablecido, se sentia imposibilitado para los negocios.

El Presidente Suarez habló á D. Gabriel Pereira, y aunque en el primer momento se prestaba á admitir el Ministerio, muy luego desistió de aceptarlo. En esa emergencia, hubo que optar por el nombramiento de D. Santiago Sayago, candidato de Flores, nombrándose Ministro de Hacienda por decreto de 11 de Octubre, que autorizó el Ministro Vazquez, reputado el mejor apoyo del Gobierno.

Cuál era en aquellas circunstancias el estado de los negocios con relacion á la política de la Inglaterra, de la Francia y del Brasil, podrá juzgarse por la correspondencia particular del Ministro Vazquez al General Rivera, en que le decia lo siguiente:

« Sr. General D. Fructuoso Rivera.

« Montevideo, Setiembre 20 de 1844.

« Pocos dias há, he salido, puede decirse, del sepulcro, habiendo sufrido un ataque mortal de conjestion pulmonal, del cual hemos salvado, quedándonos solo una especie de sombra de la vida:—me considero completamente inhabilitado para los negocios, y me conservo en este lugar, solo porque las personas que me rodean consideran necesaria, ó al ménos, preciso, evitar alteraciones en mi ocupacion del departamento de Relaciones Exteriores, cuyo solo nombre me causa tédio, desde que no puedo elevarme á la altura que demandan las circunstancias; pero al fin es preciso que el último aliento de la vida respire pátria . . . . .

« En cuanto á Relaciones Exteriores, poco tengo que decir á Vd.—La Inglaterra continúa en su sistema de neutralidad, y ningun dato positivo tenemos de que piense salir de esa marcha política.—De la Francia, tenemos pendiente la resolucion sobre las cuestiones pasadas: todos los esfuerzos de la opinion manifestada en la Cámara, en los periódicos y en otros documentos, han sido vanos hasta ahora para arrancar del Ministerio resoluciones opuestas á la marcha que ántes habia adoptado; y bajo una política silenciosa, de nuevo género, nada ha dicho hasta ahora al almirante Lainé, á consecuencia de sus comunicaciones.

« El Brasil conserva ostensiblemente su política espectante, al paso que continúa sus grandes preparativos de guerra. Ninguna contestacion oficial tenemos pendiente con el gabinete, si se esceptúan algunas reclamaciones subalternas. Entretanto, Rosas aparece hoy muy pacato y prudente, al contrario de la época pasada, respecto del gabinete del Brasil. El General

Paz ha sido conducido de Santa Catalina al Rio Grande, y de este punto á Porto Alegre en buque de guerra brasilero. (1) Veremos si aguanta Rosas este pujo en silencio, y en contradiccion con su protesta anterior comunicada por medio de su Ministro Guido.

« Aunque en relacion á los intereses generales de la causa pública, consideré que podria ser de gran provecho la presencia del General Paz en Corrientes, sin embargo recelando que su separacion de este ejército, pudiese producir males aún mayores, me opuse á ello, tanto cuanto estuvo á mis alcances, y busqué todos los medios de evitarlo. Fuí vencido y cuando la publicidad absoluta, en las filas y en el pueblo, de su resolucion irrevocable de dejar este país inutilizó todos mis esfuerzos y compromisos, ví que no me tocaba sinó hacer del ladron fiel, disminuyendo los males que no podia evitar, y concurriendo á que se sacase todo el provecho que pudiera adquirirse. Imposible es entrar en detalles sobre negocios tan complicados, pero quedé de acuerdo con el General Paz, para que lo estuviese con Vd. tan luego como se hallase en posicion de hacerlo, y cuando fué detenido en Janeiro, trabajé cuanto pude por allanarle el camino.

« A la distancia siempre crecen los sucesos y las sombras, pero Vd., veterano y de esperiencia, tiene sobrados motivos para comprenderlo así, y saber distinguir los unos de los otros.

« Cuando mi cabeza esté ménos débil escribiré á Vd. y aunque no sea muy largo, diré mucho más que en

(1) El General Paz siguió de Porto Alegre para Corrientes, á cuya Provincia llegó á últimos del año 44, siendo nombrado allí director de la guerra el 20 de Enero del 45.—Le habian precedido varios jefes y oficiales argentinos idos de Montevideo, entre ellos los Coroneles Velazco, Rivero, Gainza, Paz, Canedo, Chenaut y Frias que fueron á engrosar las filas del ejército de Corrientes.

ésta. Ahora los papeles públicos dirán á Vd. lo corriente aquí, y yo me limitaré á felicitar á Vd. por el acierto y oportunidad de la donacion hecha á los franceses, deseándole igual tino en todos sus pasos políticos.

«Si es que nos vemos, no me verá Vd. cual fuí: tanto han podido los destinos que Vd. me confió; pero me verá Vd. siempre su buen amigo y servidor.

Q. B. S. M.

«Santiago Vazquez.»

En esos dias, como se habrá visto en el Capítulo XI habia tenido lugar el arresto de la flota de Rosas por los norte-americanos. Levantado este, sucedió que la goleta *Nueve de Julio* hizo dos tiros con bala á un buque de marina mercante de aquella nacion, que venia entrando al puerto con procedencia de Rio Janeiro, para detenerlo.

Los norte-americanos no permitian que fuesen visitados los buques de su bandera por los del bloqueo *sui-generis*, como tampoco lo consentian los ingleses, franceses y brasileros. ¡Ese acto solo habian podido ejercerlo sobre los luqueses y españoles, que no tenian marina de guerra que hiciese respetar su bandera por la de Rosas, y á cuya circunstancia se habia debido el sustraimiento de su bordo de los viajantes D. Félix Sobredo, Raya, Andrade y Fernandez decapitados por los sitiadores.

El Comandante del bergantin *Bainbridge*, Mr. Newam, que anclaba más inmediato, se apresuró á reclamar contra el hecho.—El de la *Nueve de Julio* lo escusó diciendo que habia sido una equivocacion y el reclamante se dió por satisfecho.

No así el Comandante de la *Congress*, gefe de la es-

tacion norte-americana, juzgando que el avance del buque de Rosas debió ser reprimido más sériamente. El reproche afectó tanto al pundonoroso Comandante del *Bainbridge*, que se arrojó al mar, muriendo ahogado, siendo inútiles los esfuerzos hechos para salvarlo. El 10 de Octubre su cadáver era conducido á la última morada, con sentimiento general.

CAPITULO XII

1844

Nuevo contrato del estanco del pan, que asegura por 90 dias el del ejército—Enajenacion de la renta de Aduana del 46—Los víveres del ejército asegurados por 10 meses—Otras necesidades—Arbitrios con que se van atendiendo—Hospitales—Esposicion sobre el estado del de caridad y de la 2.ª seccion del de sangre—La Lotería de Caridad suspendida—Número de enfermos y heridos en asistencia—Circular del Ministro Pacheco—Solicitud de auxilios—Una de las hostilidades de los sitiadores sobre la poblacion—Colecta y venta de las balas que arrojan sus cañones—Se establece la línea esterior de defensa permanentemente—Se construyen las últimas baterias—Ventajas que se reportan—Inauguracion solemne de la Escuela del Ejército en el Fuerte—Nuevos ramos de enseñanza—Orden general relativa.

A medida que la guerra se prolongaba, y con ella la lucha de paciencia y de valor sostenida dentro de los muros de Montevideo, el cansancio y lo incierto de su término, iban dejando claros en la poblacion, por la ausencia de habitantes.

En la parte de Hacienda los recursos continuaban siendo un verdadero tormento el arbitrarlos. En ocasiones aparecian agotados y como si amenazase el sucumbir de consuncion. Pero á fuerza de injenio, de empeño y perseverancia, surjian como un prodijio de la situacion para irse sosteniendo.

Habia fallado la propuesta de la asociacion de ciudadanos, para proveer á la manutencion durante el asedio; pero un nuevo contrato celebrado desde últimos de Setiembre por el estanco del pan y galleta con D. Alejandro Mederna, habia asegurado por tres

meses el pan necesario para proveer al ejército y á las familias que vivian de racion.

Logróse al fin de Octubre, realizar un nuevo contrato de venta de las rentas de Aduana del 46, con la Comision Directiva de la Sociedad compradora, y con él se aseguraba por diez meses los víveres para el ejército. Así se iba marchando.

Pero existian otras mil necesidades á que era indispensable subvenir, y eso se procuraba atender por el sistema de espedientes adoptado desde el principio del asedio. Las suscriciones y los donativos, eran la fuente donde de grado ó fuerza se buscaban.

Para completar las monturas destinadas á la caballería de la guarnicion, Pacheco apelaba á los donativos.

Las funciones teatrales, dadas frecuentemente por sociedades de aficionados franceses é italianos, constituian un recurso para ayudar al sostén de los Hospitales de las Lejiones. Las de nacionales, auxiliaban por el mismo medio, al de la Sociedad de Damas Orientales, á que se unian los Bazares y las cotizaciones mensuales de las sócias.

Los otros Hospitales de sangre, es decir el de Caridad y la 2.ª seccion del establecido en la barraca de Pereira, no participaban de ese recurso. La Lotería de Caridad, cuyo premio mayor se limitaba á 500 pesos, se habia suspendido, por no poder sostenerse.

La suscricion levantada el año anterior para su auxilio que habia montado á más de 200 pesos, estaba reducida á ocho pesos en Octubre de este año. (1) El deterioro consiguiente de las ropas y colchones demandaban reparacion, en circunstancias de

(1) Nota del cirujano Mayor Dr. D. Fermin Ferreira al Ministro de la Guerra, Octubre 29.

contarse sobre *quinientos enfermos* y *heridos* en ambos Hospitales. (2)

Exponiendo sus necesidades, el cirujano Mayor del ejército, Dr. Ferreira, decia en nota del 29 de Octubre al Ministerio, lo siguiente:

«La existencia de los Hospitales Militares y su conservacion en el pié de regularidad en que se encuentran, es una de las muchas maravillas de nuestra época, que no todos saben apreciar, por que son poquísimos los que han meditado sobre las necesidades de este género.

«Que ellas son inmensas, V. E. lo conoce, por que á sus esclusivos esfuerzos se debe su conservacion, donde no solo el soldado es atendido en sus necesidades, sinó la gran porcion de familias indigentes es de allí que son socorridas, con cama, medicinas y alimentos.

«No puede ocultarse que para sufragar los gastos que demandan tales establecimientos, son necesarias rentas fijas, como en otra época tuvo el Hospital de Caridad, ó que el tesoro de la Nacion prodigue todos aquellos elementos que han de constituir el todo.

«Los Hospitales Militares carecen de esta concurrencia. Las ropas de cama y camisas que hasta hoy sirven á los establecimientos de mi dependencia han disminuido considerablemente y su deterioro es notable. El número de colchones hoy existente apénas deja un pequeño repuesto que no alcanza á la remocion de aquellos casos graves en que deben mudarse dos ó tres veces por dia.»

En consecuencia el Ministro Pacheco apeló nuevamente á la inagotable caridad pública, por medio de cartas circulares para atender al lleno de esas necesi-

(2) Circular del Ministro Pacheco.

dades. «Lo hago con entera confianza—decia en ellas, «porque el sacrificio que importaria esta interpelacion, «no puede esquivarse sin que sufran penosamente «multitud de desgraciados, y esto no puede suceder en «el pueblo de Montevideo, cuyos habitantes todos en «esta época de desgracias han demostrado que com-«prenden bien el santo principio de la fraternidad hu-«mana.»

Propúsose Pacheco establecer de una manera permanente la línea exterior de defensa, dando con ella más amplitud y estabilidad al vecindario de entre-líneas.—Al efecto se construyeron algunas baterias que faltaban bajo los fuegos mismos del enemigo. Fué entónces que se levantó la que llevó el nombre de *Rondeau* en la altura de lo de Peyrallo y Herrera para contrarrestar el fuego de la que tenian los sitiadores en lo del Cambao, conocida generalmente entre ellos, por «del Coronel Maza.» Poco despues se construyó la del centro, frente á la antigua propiedad de Buxareo á distancia de unas 20 cuadras de la línea interior de fortificacion. (1)

Así quedó establecida la línea exterior de defensa, en todo el circuito desde la batería *Sosa* en las alturas de la Aguada hasta Ramirez, siguiendo en la direccion del camino, hoy calle de *Sierra*.

Al abrigo de ella se establecieron los cuarteles necesarios para las tropas de servicio en la antigua panadería de Ocampos, en lo de Artola y en otros puntos.

Empezó á renacer de sus ruinas, puede decirse, á mayor distancia una gran parte de la poblacion de extramuros, abandonada ántes. Las quintas se restablecian, los sembrados aumentaban, proveyendo con abundancia el mercado de toda clase de hortalizas. Se

(1) Véase el plano en el tomo anterior.

crearon sitios de recreo como los jardines de Mairand, de Olivera y el conocido por de la francesa, entre el Cordon y Aguada, donde empezaron á cultivarse las camelias, introducidas en Mayo del 43 á esta ciudad, donde se vendian á 5 y 6 patacones las macetas.

La poblacion adquirió desahogo, convirtiéndose en sitio de paseo todo ese espacio conquistado, á donde afluia especialmente en los dias festivos.

Los sitiadores solian con frecuencia molestarla con sus tiros de cañon por elevacion, pero á despecho de esa ruin hostilidad hecha al vecindario, que por fortuna, raras desgracias personales causaba, la poblacion no cesaba de concurrir animosa á espandir el ánimo en las afueras de la línea interior paseando hasta las últimas baterias de la exterior.

Eran consecuentes con ese sistema de hostilidad que desde el principio habian puesto en práctica con el cañon sobre la poblacion. Los buques de la flota bloqueadora solian acercarse á la costa y dirijir sus tiros por elevacion á la ciudad, dañando algun edificio.—Los sitiadores terrestres seguian la misma táctica, especialmente cuando estaba el Gefe Maza de servicio.

Tan pródigos eran en arrojar balas de cañon, que se colectaron quinientas y pico, de ese orijen, las mismas que en distintas partidas fueron compradas en el Parque á varios individuos en 73 pesos. (1)

Dar escuela á la niñez emigrada y á los niños pertenecientes á individuos del ejército, fué uno de los objetos de preferente atencion del Ministerio desde los primeros meses del asedio, como se ha demostrado en el tomo anterior de estos *Anales*.

A la escuela creada para la niñez de la emigracion de la campaña, siguió otra del ejército á cargo del pres-

(1) Estado de la Caja del Ejército, Agosto 31 de 1844.

bítero D. Cárlos Palomares, aunque en limitadas condiciones.

Pacheco se propuso dar una nueva organizacion á la escuela del ejército, estableciéndola en mejor local, dotándola de todos los útiles y mobiliario necesario y ampliando el programa de estudios. Esa escuela funcionando con independencia de la pública que contaba á la sazon 368 niños en sus bancas, sostenida por el gobierno, era especialmente consagrada á proporcionar educacion á los hijos y deudos de los soldados del ejército.

La órden General del Ejército en que hacia conocer los fines y propósitos de esa benéfica y progresista institucion, era un documento de subida honra para la defensa. Su texto lo demostrará.

El 26 de Octubre tuvo lugar su apertura en el local que ocupaba el Ministerio de Guerra en el Fuerte de Gobierno, donde quedó establecida.

A ese acto simpático asistieron el Presidente de la República y sus Ministros, el Presidente del Tribunal de Justicia, el Colector General, los oficiales Mayores de los Ministerios, el Cirujano Mayor del Ejército, el Vicario Apostólico, hombres de letras, veteranos de la Independencia, y por fin, un concurso de lo más distinguido de la ciudad de Montevideo.

Los niños, en número de noventa y tantos, vestidos con uniformidad por la Comisaría del Ejército, y sin otro distintivo que la *cucarda nacional*, ocupaban dos hileras de asientos en el centro, con sus Preceptores, desplegando el Pabellon de la República.

Pacheco, Ministro de la Guerra y Comandante General de Armas, su principal fundador, abrió el acto con un brillante discurso, á que respondió con palabras de reconocimiento el alumno Benjamin Quijano.

El programa de estudios fué ampliado.

La órden general del ejército del 24 de Octubre decia con relacion al establecimiento de esta escuela lo que sigue:

«Artículo 2.º—Uno de los medios más esenciales de mejorar la educacion del pueblo y asegurar la suerte de la patria, es educar la juventud y darle instruccion. Las desgracias que han pesado sobre las que ántes fueron colonias españolas han emanado en gran parte de la poca ilustracion y falta de civilizacion del pueblo.....

«Convencido de eso el Jefe de las Armas, anhelando del modo más ardiente asegurar á la pátria un porvenir mejor, ha hecho cuanto ha estado en lo posible, para que la crísis presente no fuese un obstáculo á la educacion de la juventud y se congratula de que sus esfuerzos no han sido inútiles.

«Dos escuelas populosas existen desde mucho tiempo bajo su direccion, y ahora se está organizando una tercera que se titulará *del ejército*, en que se recibirán solamente niños que pertenezcan á los individuos de él. Esta escuela, que se abrirá el 27 del corriente, además de la educacion moral, contendrá la enseñanza de primeras letras, gramática castellana y latina, idioma francés, matemáticas y dibujo. Los niños que hagan parte de ella, serán vestidos por la Comisaría del Ejército. En su consecuencia, se invita á los señores gefes, oficiales y soldados de la guarnicion á enviar los niños que de ellos dependan, presentándolos en el Cuartel General para matricularse y vestirse. El Gefe de las Armas espera que sus compañeros no perderán esta oportunidad de abrir á sus hijos y deudos una era mejor que la que á nosotros nos ha tocado.

CAPITULO XIII

1844

Correspondencia reservada—Luminosa carta inédita del Presidente Suarez al General Rivera—Bosquejo de los acontecimientos de la época.

La carta autógrafa é inédita que vá á leerse, escrita toda de puño y letra de D. Joaquin Suarez, y dirijida confidencialmente al General Rivera, era de un carácter tan íntimo y reservadisimo, que apesar de su estencion, no quiso confiar su redaccion ni escritura á nadie, sinó efectuarla por sí mismo, en el retiro de su gabinete, robando sin duda, largas horas á su descanso de las fatigas del dia.

Lo delicado é ingrato de los asuntos sobre que versaba, cualquiera que fuese su criterio particular, imponian á su prudencia y discrecion esa absoluta reserva.

Absteniéndonos de toda apreciacion, la consignamos íntegramente como pieza histórica, cuyo autógrafo conservamos en nuestro archivo particular, corroborando con ella, mucho de lo que dejamos narrado en capítulos anteriores.

(Reservada)

«*Sr. General D. Fructuoso Rivera.*

«Montevideo, 29 de Octubre de 1844.

«Mi estimado compadre y amigo:

«Lamentaba yo que mi deferencia hácia Vd. me hu-

biese ocasionado tantas amarguras en esta época terrible, cuando recibí su apreciable de 6 de Setiembre en Aceguá, que parece que la Providencia me hubiese reservado para corona de mi martirio.

«Esa carta, compadre querido, se reduce á que no tuve facultades, ni debí consentir en la salida del General Paz, separándole del destino en que Vd. le dejó; á referirme que aquí se trataba un plan contra Vd. tramado por Pacheco, Vazquez y Muñoz, que Vd. me dejó de Ministros de Estado, Lamas á quien hizo Vd. Gefe Político y de Policía, y Manuel Herrera y Béjar, persona á quien Vd. ha distinguido siempre. En consecuencia exije Vd. imperiosamente que apartando de sus destinos á Pacheco, lo envie al ejército, y que me cerque de verdaderos orientales; lo que entiendo quiere decir que separe á los otros Ministros, y nombre otros que no sé quiénes son.

«Compadre, preciso es contestar á Vd. con absoluta franqueza, porque como Vd. mismo dice, obrando de otro modo traicionaría mis deberes públicos, y tambien los de la verdadera, franca y privada amistad que siempre le he profesado.

«Aunque escribiese resmas de papel no bastaria para dar á Vd. una idea perfecta de lo que aquí ha pasado desde nuestra separacion. Vd. me nombró los Ministros que quiso; á Pacheco no lo conocia, pero desde luego puedo decir á Vd. que á los muy pocos dias de su Ministerio, ya tuve sobrados motivos para separarle del puesto, porque él como nadie en el mundo ultrajó mis canas y me manifestó un fondo de desden á mi persona, que á nadie consideré con derecho á propasarse, porque yo respeto á todos para que me respeten. Tuve, pues, duda entónces y muchas ocasiones estuve dispuesto á separarle, pero oyendo consejos

de buenos amigos que conocian como yo mi justicia, hube de ceder siempre á la causa pública y á su estado peligroso, porque he huido sobre todo de que mi amor propio ó míseras personalidades, pudiesen producir provecho á nuestros enemigos, y jamás me reconciliaria conmigo mismo si en este punto me quedase alguna duda.

«Es por eso necesario tener presente ántes de todo, el estado del país en aquella época: poco ó nada habia hecho para la defensa de la capital: el patriotismo era vacilante,—como despues se ha visto; los más creian todo perdido, muchos estaban dominados del miedo, y pocos eran los decididos á hacer esfuerzos para probar la fortuna de las armas; era pues, preciso sobre todo, una enerjía y resolucion á prueba, y he aquí los bienes que producia la existencia de Pacheco en el Ministerio; que muy pronto se hizo temer de todo el mundo. En una palabra, la conducta de Pacheco daba muchas ventajas, cuando las gentes de juicio poco ó nada prometian. Me resolví, pues, á tolerarlo, esperando que por una parte él podria ser gradualmente refrenado y por equilibrio de Paz, ya que la prudencia y razon de Vazquez no bastase, sin embargo de que él á todos faltaba, á todos invadia y con todos peleaba. Apesar de esto, soy justo y debo confesar como lo hace Vd. que ha contraido gran mérito y hecho mucho bien, así como podria arribar á grande altura si se empeñase ménos en obtenerla excesiva y se subordinase.

«No era este solo el tormento de la Administracion: el General Paz, tendrá muy buenas calidades, pero en época tan crítica sus genialidades, sus exijencias y los continuos amagos del enemigo aumentaban las inquietudes y dificultades.

«Muchas otras se presentaban que no eran del mo-

mento; pero ello es cierto que sobre la base de tolerar todo, miéntras se marchaba al objeto, se consiguieron infinitos milagros, que no aciertan á esplicar los mismos que los han hecho. Hubo ejército, trinchera, artillería, hubo opinion y aún confianza, y las obras, al paso que se aumentaban las dificultades, avanzaban siempre.

«Llegó al fin la época en que el General Paz ó porque no podia soportar á Pacheco, ó porque creyó que esto se perdia, ó en fin, creyendo que en Corrientes se le presentaba mejor teatro, entabló el empeño de dejar el ejército. Yo veia esto con el mayor pesar, conocia que podia producir graves males, y sobre todo no queria que Pacheco tomase el mando del ejército. Verdad es que el mismo General Paz segun entiendo, trabajaba por nuestro desacuerdo. Vazquez y yo nos opusimos cuanto fué posible. Pacheco hizo doble juego y favoreció la idea de Paz, pero cuando fué últimamente público, tanto en la línea como en el pueblo, que Paz estaba irrevocablemente resuelto á irse; cuando de hecho y á pretesto de enfermedad no asistia al Cuartel General, y cuando en fin hablaron por pasaje á diferentes Comandantes de estacion, ya entónces se reconoció que su salida era una necesidad urgente, porque con el pretesto de seguir á Paz encontraban muchos los medios de evadirse y estábamos gradualmente amenazados de una disolucion; entónces tratamos de buena fé que la ausencia de aquel Gefe diese el provecho que podria dar, porque yo comprendo, compadre, que apartándonos del vacío irremediable ya que se sentiria aquí, el General Paz podia hacer mucho mal á Rosas, y por consecuencia mucho bien á nuestra causa.

«No queria yo en manera alguna que Pacheco mandase el ejército, pero muchos incidentes que no es posi-

ble detallar, me decidieron aunque con repugnancia á prestarme á que se recibiese del mando en comision como por ensayo. Así sucedió, pero este mozo vivo y astuto desplegando en efecto un carácter nuevo, mostró tanta actividad, tanta prudencia, hizo tantas mejoras, que apesar de que todos le conocen, porque á todos ha estropeado, no hubo nadie que no celebrase el tino con que se conducia y las ventajas conseguidas; ya entónces era mal recibida su separacion del mando.

«Pero muy luego sobrevino el engreimiento y volvió este hombre á hacerse insoportable. Entiendo que se propuso sustituir la autoridad del Gobierno para alzarse contra ella. A D. Santiago lo respeta, y aunque muchas veces trató de aburrirlo, la accion decisiva de este buen amigo lo conservaba en su puesto, y entónces dirijió sus tiros á Lamas inventándole mil defectos, cuando él fué el empeñado en traerlo al Ministerio contra la opinion de Vazquez y mia, que hasta ahora me pesa la separacion de Béjar, hombre formal y de bien, que ha hecho grandes sacrificios de su fortuna como los demás.

«Este manejo, sin duda, y las providencias odiosas que trae consigo hoy el Ministerio, indujeron al incauto Coronel Flores á que cometiese el atentado de escribir á Lamas una carta insultante y escandalosa, y propagar muchas copias, de las que algunas habrán llegado á manos de Vd. como han llegado á Rio Grande y Janeiro. Lamas por consecuencia no podia permanecer en su puesto, que al instante quiso renunciar, pero el gran trabajo era encontrar quien lo reemplazase en estos momentos y con tales ejemplos. Lo buscamos con empeño, aunque Pacheco astuto creo manejaba los conflictos para arribar al objeto que manifestó despues. En esos momentos desgraciados se nos enfermó Vaz-

quez mortalmente, y sin embargo tan luego como el peligro empezó á desaparecer ya se prestó á ayudarme en todo. Hablé á Pereira para el Ministerio, y despues de muchos esfuerzos conseguí que se decidiese á recibir el Ministerio, pero al dia siguiente habia mudado de idea y se negó de nuevo; entónces no me quedó otro recurso que elejir al Sr. Sayago candidato de Flores, y de un cierto círculo nuevo formado de disidentes y á merced de las circunstancias. Despues de estos incidentes llegó á vulgarizarse un juego, cuya verdad ya no se puede dudar.

«Pacheco proyectó el dia ántes de recibirse Sayago del Ministerio, echar abajo por entero el Gobierno Constitucional, quitar las Cámaras y apoderarse de toda la autoridad bajo el carácter de General ó Gobernador militar: en efecto, esa tarde trajo á la plaza una batería volante de cuatro piezas que causó inquietud, y yo mismo pasé á la plaza á informarme del oficial que las conducia del objeto que tenia y qué órdenes habia recibido. Despues se supo que esa noche pensaba dar el golpe, y publicar al amanecer un manifiesto, del cual talvez pueda obtenerse alguna cópia; por supuesto que las primeras víctimas como traidores, ladrones, malvados é ineptos serian las personas de la administracion. Parece que este loco nada habia dicho á los jefes del ejército, y que á la tarde llamó al Comandante Tajes á quien propuso la medida imperiosamente. Este con firmeza se retiró escandalizado á dar aviso al Coronel Flores, quien inmediatamente pasó, acompañado del mismo Tajes á casa de Hocquard donde se hallaba Pacheco á decirle con grande resolucion que se esponia con tal desatino, etc., etc. y le hizo meter el resuello para adentro y desistir de su temeraria empresa.

«A los dos dias empezó á propagarse la noticia en-

tre cortinas y todo el mundo á escandalizarse del atentado. Segun entiendo, lo mismo ha sucedido con los gefes del ejército, luego que ha llegado á sus oidos. Parece que todos los jóvenes de juicio y subordinados, que están contentos con el mando de Pacheco en cuanto á su capacidad militar, están dispuestos á sostener la autoridad legal, y no meterse en revueltas de ningun género. Esta es una garantia, pero miéntras tanto Vd. vé cuál riesgo corrimos todos de perdernos, y aunque probablemente el más mal parado seria Pacheco para la causa pública, entrando Oribe á la plaza, pues los neutrales y sus estaciones que reunidas tienen mucho poder, respetan al Gobierno Constitucional, pero no reconocerian ninguna autoridad revolucionaria, y asegurando el embarque de personas y propiedades muebles de todos los nacionales y de toda la poblacion que quisiese retirarse, abandonarian despues la plaza á merced de Oribe. No sé entónces que haria Pacheco, pero sus males ningun provecho nos hacian y nosotros perdiamos mal una causa que despues de inmensos sacrificios hemos llevado casi con seguridad del vencimiento.

« Entretanto Vazquez por fortuna se vá mejorando y ayuda á Sayago, que si no fuera así, hágase Vd. cargo. Empieza á renacer la confianza y se trabaja por hacer un contrato de víveres que asegure la provision del ejército por seis meses. Esperamos que estará concluido en esta semana; miéntras se alcanza esta seguridad importante, para aquí y para afuera, de aqui es necesario mucho tino y prudencia para no descomponernos cuando empezamos á convalecer.

« Esta es nuestra situacion actual por lo que hace al Gobierno y este un bosquejo de los acontecimientos principales, sin decir cosa alguna de la miseria públi-

ca, de las multiplicadas exacciones é imposiciones, del cansancio y fatiga, etc. Tampoco diré nada de nuestros enemigos encubiertos que espian y aprovechan de todo motivo de division entre nosotros, ni ménos de las legiones extranjeras que hacen buenos servicios, con particularidad los italianos con el bravo republicano Coronel Garibaldi, el tino y la deferencia que es preciso guardarles, etc., etc.

«Pacheco se halla ahora encojido y debe estar desengañado de que no encuentra prosélito alguno para sostener sus empeños personales; pero mi ánimo decidido es separarlo de todo empleo, tan luego como esté convencido que puedo hacerlo sin peligro de la causa pública, y quedando el ejército contento con el jefe que se nombre; pero todo esto demanda tiempo y discrecion; yo lo pensaré todo como Dios me dé á entender.

«Hé aquí, compadre querido, mi situacion y en la cual he sufrido desde mi entrada al mando, más penas y tormentos que en toda mi vida. Durante este largo período muchas veces he estado á punto de renunciar el puesto, pero al fin la Providencia ha querido que lo pospusiese todo á los intereses de esta pátria á quien todos invocamos, miéntras se conserve Vazquez en el Ministerio, que es hombre que vale por su consejo, por su prudencia y patriotismo.

«En este estado es que recibí su apreciable á que ahora voy á contestar pidiéndole ántes que todo que meditando lo que he espuesto, se haga cargo de la impresion que me haria despues de tantos tormentos.

«En cuanto al plan antiguo segun Vd. me dice, y formado por porteños y orientales aporteñados, si Vd. quiere oir mi consejo, consígnelo á tantos cuentos y pamplinas propias de la época, y permítame le diga

que no le entiendo cuando me habla de porteños. Estas nuestras tierras desde allá y de acá abundan demasiado de jentes de todas clases; y aquí como en todas partes donde no hay estabilidad, abundan las aspiraciones á medida que el órden y las instituciones tienen ménos solidez; y estas aspiraciones que todo lo posponen á los intereses personales de los que las promueven, hacen uso de todos los medios para hacerse lugar con las personas que juzgan poderosas: esto entiendo yo que sucede del mismo modo en todos los nuevos Estados Americanos. Rosas acostumbra llamar á todos sus enemigos *unitarios*, aún cuando ni la voz conocen muchos de ellos, y á todos sus esclavos parciales, ó amigos les llama *federales*, aunque en su vida muchos de ellos han saludado la federacion; no quiero yo que Vd. particularmente, ni ninguno de nuestra tierra, se asemeje en nada á aquel monstruo bien conocido, y miéntras tanto Vd. me pone en el caso de que le veo casi siempre con porteños á su alrededor, y ahora mismo no se escaparia Vd. de esta justa crítica. Convengamos, pues, que sin necesidad de apellidar el nombre de estos pueblos, que para su desgracia son bien propensos á la division en una y otra parte, hay buena y mala jente, y que nosotros los orientales no somos los ménos en cuanto á pocos y malavenidos. A mi propio se me ha dicho que porteños tenian injerencia en los asuntos gubernativos, porque en la necesidad que los pocos letrados que hay del país todos ellos están empleados y en la precision de nombrar el Gobierno un fiscal interino, lo hizo en la persona del Dr. Alsina, sujeto bien conocido por sus luces y probidad; y á Varela particularmente Vazquez le suele recomendar algunos borradores cuando se ofrece de Relaciones Exteriores.

« Habrá, pues, habido aquí, si Vd. quiere, conversa-

ciones de muchachos, pero *plan*, y mucho ménos de las personas que Vd. cita, ni en sueños se le ocurra á Vd. porque no tiene piés ni cabeza: Así es que no puedo comprender quiénes son esos hombres estraños de quien teme Vd. seamos juguete y á quienes la pátria nada les debe; quisiera que en asunto tan grave y preciso me nombrase Vd. la persona ó personas: si bien Vd. mismo reconoce que no lo necesito, siendo como Vd. dice testigo de los hechos; y en efecto es difícil que á mi vista ó fuera de ella haya pasado cosa de tal importancia y que no lo sepa.

«Habla Vd. de la separacion del General Paz, y dice Vd. con relacion á su salida lo que francamente no estamos conformes. En cuanto al hecho de su salida ya me he explicado con verdad, y la coincidencia misma de las cosas lo manifiesta: lo mismo sucede con el mando de Pacheco del ejército.

«Yo no estaba conforme con una ni otra medida por las razones que espuse, pero no por las que Vd. me dice:—1.º porque el Gobierno al conferir á Vd. la direccion de la guerra,—es decir de las operaciones militares de ella,—no se ha comprometido ni podido comprometerse á esperar sus consultas en las distancias é incomunicacion que existe entre nosotros, y en la incertidumbre de acontecimientos:—lo 2.º porque el Gobierno en cuanto á conocimientos oportunos, no puede dispensarse de tener los que le corresponden, miéntras las circunstancias se lo permitan. Nada comprendo de lo que Vd. me dice del Gobierno de Corrientes; Vd. está completamente engañado, compadre, cuando dice que este Gobierno descendió de su dignidad para asentir á proposiciones del de aquella Provincia; y es preciso que Vd. sepa que este gobierno recibió una comunicacion amistosa y se apresuró á mandar la

contestacion con otra de igual carácter como era de su deber y tan propio de gobiernos regulares; pero ella no se referia á proposiciones especiales de ningun género. Si á Vd. le han contado que en ella se trató ó se propuso la salida de Paz de aquí, lo engañaron completamente; y si acaso, de lo que no tengo noticia, Pacheco le dirijió algunas comunicaciones particulares á Madariaga, tonto seria este si les ha dado más valor del que tienen.

« No estraño que me diga Vd. que nosotros somos responsables si la Capital se pierde por nuestras disposiciones, como Vd. lo seria por dejar de hacer lo que pudiese, ó porque algun jefe á una distancia dejase de cumplir sus órdenes; con la gran diferencia, que ese ejército es puramente de hombres decididos por la causa del país, donde no puede haber diverjencia, porque Vd. es obedecido, y obedecido de buena voluntad, ya por su poder é influjo, ya por el prestijio adquirido con justicia en la larga carrera de sus servicios; ni podia ser de otro modo, compadre y amigo, porque claro está que los multiplicados esfuerzos tan celebrados en América y Europa, naturalmente son nuestros y bajo nuestra direccion, pues mal podia Vd. hacerlos, hallándose en campaña, y por mucho tiempo aún sin comunicacion. Vd. ha hecho lo que ha podido en nuestro beneficio; nosotros del mismo modo á favor de ese ejército; pero ni Vd. ni nosotros podemos hallarnos á un tiempo en todas partes.

« Yo mismo he dicho á Vd. y repito aquí que me opuse á la salida de Paz, y tambien los recelos que me conducian, pero quisiera me dijese Vd. ¿qué habia de hacer para que Paz mandase por fuerza contra su voluntad? ¿qué habia de hacer cuando publicada por todas partes su resolucion de irse, estábamos amagados de

una disolucion? A fé que si ella hubiera sobrevenido, mi conciencia me justificaria de haber hecho lo posible para evitarlo. Se evitó en efecto, y se ensayó el mando de Pacheco, porque no pudo dejar de hacerse. El General Martinez estaba muy enfermo y tenia presente que en ese mismo ejército no gozaba de opinion, y porque gustaba de los hombres que en los peligros se presentaban á tomar parte en ellos. Bauzá era el primero á pedir el mando de Pacheco: el Coronel Correa, hombre decidido, de conocimientos en el arma de infantería y que tiene prestados grandes servicios, entónces habia inconvenientes invencibles, por un desafio que tuvo lugar con Pacheco y en lo que hice lo que pude para evitarlo. Las Legiones extranjeras presentaban sus inconvenientes. ¿Qué haria? Sacrificaria la causa pública á mis personalidades? No, cien veces no; jamás caerá sobre mí semejante mancha.

«Hize, pues, el ensayo, y por fortuna en los primeros tiempos sirvió lo mejor posible. El ganó mucho en moral y disciplina de la tropa, cuarteles y costumbres en el servicio, ganó inmensamente: renació el entusiasmo y la confianza, y por mí mismo confieso que quedé sorprendido y admirado, y aún hoy reconozco que el enemigo ha perdido constantemente desde el mando de Pacheco. No soy su amigo, lo considero por desgracia anulado por algunas de sus malas condiciones, pero me precio de justo é imparcial, y no puedo desconocer sus talentos, su actividad, su celo, sus grandes servicios.

«Para que Vd. vea cuán distante está Vd. de conocer la verdad, y cuanto lo han engañado los viles aduladores que le comunicaron las noticias á que se refiere del grande ejército de Dário y de la venida de Paz de concierto con Pacheco y demás á quienes Vd. hon-

ra con parte de esa conjuracion, le diré que el General Paz salió de aquí tan en absoluta quiebra con Pacheco, que no faltó sinó que se diesen de estocadas, y así es que á la despedida con quien más se entendió fué con Vazquez. Este fué encargado por Paz para que escribiese á Vd. de que iba con el deseo de cooperar á la causa, pero él mismo indicó como más prudente y útil, y como única cosa verificable, por principal objeto, limpiar el Entre-Rios y ofreciendo luego á Vd. la conveniencia de una division de 2,500 hombres correntinos, y ocupar únicamente los pueblos de la costa del Uruguay, á no ser que las circuntancias demandasen otra cosa, con acuerdo de Vd. y á sus órdenes. He aquí mi querido compadre todo el análisis de todo lo tratado.

«Verdad es que Pacheco le ofreció grande cooperacion, reducida á permitir la salida de los oficiales que quisiesen acompañarle, etc. Pero creo que á esta altura su salida llegó á ser inevitable; era un deber nuestro empujarlo y facilitarle; pues que iba á hacer la guerra á nuestros enemigos, y Vd. ha de convenir conmigo en que seria preciso estar destituido de toda razon para no conducirse así por consideraciones subalternas.

«Muñoz hace mucho tiempo que riñó con Paz; Herrera jamás estuvo en contacto con él; Béjar lo mismo; y puesto que tocamos á Béjar, preciso es que le diga á Vd. que es uno de los hombres en quien he encontrado buena y constante amistad hácia Vd.; mucha honradez, mucho desprendimiento, muchos sacrificios de su fortuna y de su comodidad para entregarse al servicio, miéntras otros que hablan mucho no habrán llenado su compromiso y las hechan de patriotas. Luego que fué llamado, sirvió con decision y buena fé: sufrió

muchos tormentos de Pacheco; últimamente se retiró del Ministerio por intrigas de éste; continuó y continúa ayudándonos con su consejo y con su dinero. ¿Es esta clase de hombres, mi compadre y amigo, para planes de intrigas y movimientos tumultuosos? Vd. lo dirá.

«Convengamos finalmente en que todo cuanto se ha dicho á Vd. relativamente á un plan formado entre las personas indicadas, es enteramente falso y atentatorio á la reputacion de los hombres que más merecen; y yo como buen amigo de Vd. y de mi pátria siento que dé Vd. oídos con facilidad á especies semejantes, y se deje arrastrar así contra personas que merecen sin duda otro miramiento. Cuando veo á Vazquez casi levantarse del sepulcro y sin duda por los infinitos disgustos; cuando calculo cuanto nos vale su presencia y consejo, y veo la carta de Vd., me apesadumbro de veras. Verdad es que escribiéndome á mí, nada pierde Vd., pero si lo hiciera á otros lo sentiria aún más.

«Tambien siento mucho el lenguaje que Vd. usa recordando la suerte de Llambí y la de Juan María Perez, refiriéndose á los que cree sus enemigos. Compadre, eso no le hace á Vd. honor, ni provecho; los amagos ó amenazas ó nada valen, porque siendo moneda ya muy usada nadie le hace caso, ó si algo valen es solo para hacerse de enemigos verdaderos; porque la ley es la única que debe juzgar al ciudadano. Yo le digo á Vd. esto y le hablo con esta franqueza, porque soy su amigo sincero, y la opinion da á nuestro país otra estabilidad arreglada á los principios de nuestra carta, si es que algo hemos de valer.

«Con relacion otra vez especialmente á Pacheco, le repito que es mi intencion y mi deseo íntimo separarlo del Ministerio, y de consiguiente del mando de las armas; pero francamente, compadre, no por las razones

que Vd. me dá, ni porque Vd. me lo exija con una especie de amenaza; no, de veras, porque hablando en la misma forma que Vd., el cargo que ejerzo no me lo ha dado la pátria para que ceda á amenazas de nadie,—sinó á mis convicciones. Yo no tengo pretensiones á ser sábio, pero tengo, compadre, mucha esperiencia del mundo, y ejercito como puedo mi razon, y los consejos tanto de los que deben, como de los que pueden darlos: es decir, oigo las razones, y aunque valga para mí la confianza y el respeto de la persona que las dice, es sin embargo mi juicio meditado el que sigo en mis deliberaciones. En esta forma he gobernado, y al cabo por muy descontento que esté con alguno de los ciudadanos de mi administracíon, me cabe la gloria que nadie me puede arrancar de haber presidido la defensa heróica de esta plaza en la época más difícil de su existencia, en la época portentosa de los prodigios y de los milagros, y haber preparado su victoria, que solo el desconcierto puede malograr. Sin embargo de todo quiero decirle, compadre, que yo tambien tengo mi génio, y que si otra vez me dijese Vd. lo que en la carta à que contesto, cerrando enteramente los ojos al porvenir, renunciaria á todo trance mi puesto aunque conozca las consecuencias; y esto no lo haria sin cubrir mi reputacion de las asechanzas de la malicia; hay ciertos impulsos individuales que no se pueden resistir. Vd. me habla así, engañado y sorprendido, y Vd. mudará seguramente de opinion y de lenguaje mejor instruido y ménos arrastrado por cuentos y chismes de gente vulgar ó mal intencionados, que los hombres que se hallan á nuestra altura, compadre, debe desdeñarse de apreciar. Pero entretanto la ofensa queda hecha, y como Vd. dice, nada hay que hiera tanto como la ingratitud. Regla que somos nosotros los primeros á quienes

toca observar, tanto por nosotros mismos personalmente, como en razon de funcionarios públicos elevados á quienes la pátria confia agradecer y considerar á sus buenos servidores. Vd., compadre y amigo, tiene muy presentes los servicios que todo el mundo sabe que ha hecho á su país, pero no debe olvidar los de los demás: cada uno en su clase.

« No me toca á mí elogiar los mios, pero mi conciencia me dice que la he servido con fidelidad y sin ninguna recompensa, con desprendimiento, con devocion desde mi mocedad, ya como soldado cuando me tocó serlo, ya como la autoridad suprema á que jamás he aspirado, ya como ciudadano, prodigando mi fortuna; y hoy que he perdido la mayor parte de ella, hoy que he dado muchos miles de pesos para esta lucha, y que para adquirir algunos de ellos he hecho inmensos sacrificios, francamente no puedo soportar ultrajes en lugar de consideraciones siquiera. Yo no soy aspirante, jamás lo he sido, tampoco aquella resolucion seria efecto de timidez: he vivido ya muchos años para que aprenda ahora á tener miedo, ni por otra parte hay de que tenerlo; pero como dije y repito, hay ciertos impulsos que no dependen del juicio sinó del corazon.

« La posicion de mi Gobierno no es hoy lisonjera; pero todo es debido á Pacheco, que Vd. que le conocia me dejó de Ministro; él es hoy quien nos ha quitado mucha parte de nuestra fuerza moral y de nuestro prestijio. Dice Vd. que lo dejó en el puesto con la esperanza de que mejorase. Si Vd., pues, conociéndole, pudo abrigar tanta esperanza, ¿qué hay que estrañar de que yo sin conocerle tuviese alguna? Se engañó Vd. completamente, y me condena porque me forzó á engañarme: medite Vd.

« Añade Vd. que me cerque de verdaderos orientales,

y como entiendo que esto quiere decir que aparte tambien á los otros Ministros, le diré francamente que ojalá Vazquez pueda soportar el Ministerio tanto tiempo como yo deseo, y que consideraria una calamidad su separacion. En el Ministerio de Hacienda, no hay ni puede haber eleccion, ni nadie lo quiere; pero yo quisiera que me dijese Vd. quienes son esos verdaderos orientales, esos buenos hijos de la pátria de quienes debo cercarme, y en cuya representacion dice Vd. que puedo y debo tomar una resolucion. Con franqueza, estoy tan acostumbrado á oir á Vd. lenguaje semejante en diversos períodos, con relacion á tantas y tan diferentes personas, que ya no sé quiénes quedan para elejir; y cuidado que con Oribe hay no pocos, y no son muchos los que quedan. Compadre, Rosas canta que obra en representacion del sistema americano y contra los *unitarios* á todos los que no se plegan á su unitaria voluntad; unitaria por excelencia,—yo no quisiera que Vd. le imitase en nada.

« Pero bueno será tambien que para su gobierno le esplique francamente que perder la causa, es decir, ser vencidos por Oribe, es muy posible, y muchos pueden propender esencialmente á este grave mal: cualquier descomposicion puede perdernos; pero fuera de este estremo es enteramente equivocada la idea de Vd. de que pudiera tomar una resolucion anti-constitucional: recuerde lo que le dije respecto de las fuerzas neutrales; es una sonzera creer que nos podemos desentender de ellas: ahora de nada sirven las fantasmagorias, no tenemos más remedio que vencer ó ser vencidos por Oribe y Rosas: si triunfamos, entónces es otra cosa, pero hoy no nos queda otra alternativa que la espuesta.

« Sentiré, compadre y amigo, que Vd. lleve á mal el lenguaje de esta carta, dictada toda con el interés de la

pátria, y de nuestra verdadera amistad, y concluiré recomendándole de nuevo que no se lleve de cuentos mal formados, que no hay uno que no esté persuadido que el país no se puede salvar sinó con Vd. y el dia que Vd. perdiese su influencia en estas circunstancias todo seria una leonera y todo se desquiciaria. Esto es lo que Vd. debe creer porque se lo asegura un amigo sincero y de buena fé. No ha habido, ni hay, ni puede haber plan ninguno más que vencer á Oribe.

«Pacheco parece que la Providencia le hubiese destinado para hacer resaltar las buenas cualidades de Vd.; no tiene partido, es astuto y vivo y siempre por momentos, pero se olvida despues y destruye sus mismas obras; sin embargo no se pierde de vista; esté Vd. tranquilo.

«Esta va siendo muy larga, y concluyo con recomendarle apure su proximidad á esta plaza, donde tiene Vd. un ejército que ansia por verlo triunfar de estos enemigos bajo sus órdenes.

«Goce Vd. de salud como lo desea su afecto compadre y amigo Q. B. S. M.

Joaquin Suarez.

«P. D.—Venga Vd. ó mande por el Cerro una division, que con ella se levantará el asedio y triunfaremos, para despues cargar sobre Urquiza y hacerlo pedazos. Ya es muy necesario apurar la guerra, no hay que equivocarse, compadre, con perder tiempo que nos puede ser funesto en nuestro estado aflijido y todo agotado.»

Esta carta, aunque escrita y datada el 27 de Octubre, la conservó cerrada y emplomada el Sr. Suarez en su poder, esperando la oportunidad de poderle dar direccion con seguridad á su título.

En ese intérvalo sobrevino el conflicto del 8 de Noviembre con la marina Brasilera, que se verá despues, y la renuncia en consecuencia, del Coronel Pacheco del Ministerio de la Guerra. A mediados de ese mes se embarcó para el Rio Grande el Coronel D. José Augusto Pozolo, conduciendo comunicaciones para el General Rivera, entre las cuales llevó la referida carta. Pasaron muchos dias antes que Pozolo pudiese llegar al campo de Rivera á dar cumplimiento á su comision, pues cuando arribó á San José del Norte no se sabia allí con certidumbre el punto para donde marchara el General Rivera. Esperábase en esos dias de su campo al Secretario Bustamante y á don Juan P. Ramirez con noticias. El 4 de Diciembre salió Pozolo y demás oficiales que le acompañaban para Pelotas, siguiendo de allí en busca del General Rivera, que se decia haber marchado para Tacuarembó. De manera, que no pudo llegar á poder del General la enunciada carta, sinó despues de mediados de Diciembre.

CAPITULO XIV

1844

Conflicto con la Marina Brasilera—Reclamo de desertores—Sérias desinteligencias en el Gobierno—Crisis intensa—El Ministro Pacheco resigna sus puestos públicos—Nombramiento de Ministro de la Guerra y de Comandante General de Armas—Autorizacion estraordinaria conferida al Gefe de Armas—Embarque de Pacheco—Notas relativas—Salen para el Janeiro los Coroneles Pacheco y Estivao—Nota reservada del Poder Ejecutivo á la Comision Permanente dando cuenta de lo ocurrido — Cartas de Suarez y Vazquez al General Rivera—Gestion diplomática—Retirada del Encargado de Negocios del Brasil abordo de la Escuadra—Esposicion del Gobierno sobre este incidente

La Capital acababa de pasar por una situacion violenta, debida á las divisiones intestinas, debilitando la fuerza moral del Gobierno con actos de pernicioso ejemplo. Empezaba á convalecer de ella, cuando inesperadamente surjió un conflicto con el jefe de la estacion brasilera, dando oríjen á graves y trascendentales desavenencias entre los miembros del Gobierno. Eso trajo una crísis intensa, con todos los síntomas de asustadora anarquia, dadas las circunstancias especialísimas en que se producia.

Sucedió que en la mañana del 8 de Noviembre se presentó en tren de combate sobre la Escuadrilla Nacional en el puerto, una de las naves de la armada Imperial con algunas embarcaciones menores de la misma nacion, exijiendo la entrega de un individuo Ravena, de la marineria brasilera, que habia sido tomado el 6 por un oficial de la Legion Italiana, con circuns-

tancias agravantes segun se decia, y conducido á la escuadrilla.

Ese reclamo se hacia estensivo al de algunos desertores de la marina Imperial, puestos en servicio de la Escuadrilla ó enrolados en la Legion Italiana.

Ante aquel aparato hostil, que respondia á órdenes del jefe superior de la estacion Brasilera D. Juan Pascual Grenffel,—futuro y brioso Almirante de la Escuadra Imperial en la alianza del 51 contra Rosas,—produjo gran exitacion en los ánimos, viéndose en él con enojo, un desvio de las formas establecidas y una ostentacion de fuerza mortificante para el orgullo nacional.

En presencia del hecho, se transportó inmediatamente abordo del bergantin de guerra nacional *28 de Marzo*, el Ministro de la Guerra y Comandante General de Armas, Coronel Pacheco y Obes, para adoptar las medidas del caso. Allí recibió una intimacion del Jefe de Escuadra Brasilera, para la entrega de los marineros referidos, á cuyo requerimiento contestó invocando el nombre del Gobierno: « que los hombres re- « clamados solo saldrian de allí cuando se tratase el « asunto como se hacia entre pueblos civilizados; y so- « bre todo, cuando no quedase vestijio del aparato hos- « til que tenia á su vista. » (1)

La *28 de Marzo*, á cuyo bordo se hallaban el Coronel Garibaldi y el Ministro Pacheco, fué puesta en actitud de combate, clavando la bandera Nacional, resuelta á sostenerla en cualquier evento con honra.

El Gobierno entretanto, por el órgano respectivo se dirijió á la Legacion Imperial, reclamando del hecho inusitado, y entrando el Ministro de Relaciones Exte-

(1) Nota del Ministro Pacheco al de Relaciones Exteriores, fecha 8 de Noviembre, abordo del *28 de Marzo*.

riores en arreglos con el Encargado de Negocios del Brasil, Sr. Pereira Leal, para la solucion del conflicto, con la desaparicion del aparato bélico y la entrega de los desertores reclamados, adoptó el gobierno en aquel momento crítico, la resolucion que aconsejaba la prudencia, consignándola en la siguiente nota, dirijida á sus efectos al Ministro de la Guerra, que se encontraba, como se ha dicho, abordo de la escuadrilla.

« Montevideo, Noviembre 8 de 1844.

« Estando para terminar en estos momentos la diferencia ocurrida con la Legacion Brasilera y pudiendo perjudicar á este objeto cualquiera clase de aparato militar, S. E. el Sr. Presidente de la República ha resuelto se prevenga así al Sr. Ministro de la Guerra y Comandante General de Armas, para que evite todo embarque de tropas, y toda clase de movimiento militar en el muelle y ribera, que pueda ser mal entendido ó interpretado.

« Dios guarde etc.

Santiago Vazquez.

« Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina Comandante General de Armas, Coronel D. Melchor Pacheco y Obes. »

A esa comunicacion, contestó el Ministro Pacheco con la siguiente:

« Abordo del bergantin de guerra de la República *28 de Marzo*, Noviembre 8 de 1844.

« Contestando la nota de V. E. de esta fecha, en que me comunica la órden del Gobierno para no tomar medidas militares en consecuencia de la diferencia ocurrida con la Legacion Brasilera, debo decir, que no

habiéndome causado novedad todo el aparato hóstil de la fuerza naval de esta Nacion, nada se ha hecho para precaver sus consecuencias; ninguna precaucion estraordinaria se ha tomado.

« Dios guarde á V. E., etc.

Melchor Pacheco y Obes.

« Exmo. Sr. Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores D. Santiago Vazquez. »

En virtud de lo convenido con la Legacion, empezaron á retirarse las embarcaciones brasileras, y en consecuencia, se acordó por el Gobierno lo siguiente, que inmediatamente fué trasmitido al Ministro de la Guerra:

« Montevideo, Noviembre 8 de 1844.

« Por el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Gobierno ha espedido con esta fecha, el acuerdo que sigue:

« Habiendo manifestado el Sr. Encargado de Negocios de S. M. el Emperador del Brasil que se hallan en la Escuadra Nacional y enrolados en algunos cuerpos de la guarnicion individuos pertenecientes á la Escuadra Imperial: constando, por las investigaciones á que se ha procedido, que los individuos Manuel Castaño, Joaquin José Nuñez, y Pedro Manuel Ravena, se hallan al servicio de la Escuadrilla, y que Juan José Manuel, Ignacio Carballo y José Pereira, se encuentran enrolados en la Legion Italiana, y dispuesto el Gobierno á no consentir que los cuerpos de la guarnicion abriguen por ningun motivo desertores, ni otros individuos pertenecientes á estacion ninguna extranjera, y mucho ménos á las de aquéllas naciones con quienes conser-

va relaciones de franca y estrecha amistad como sucede con el Gobierno y nacion brasilera—ha acordado:—Que los individuos nombrados ó cualquier otro perteneciente á la tripulacion y servicio de la Escuadra Imperial, sean puestos inmediatamente á disposicion del oficial que el Gobierno mandare á recibirlos, para que este los devuelva al Gefe de dicha Escuadra Imperial.

Este acuerdo se comunicará de oficio al Sr. Ministro de la Guerra y Marina, pero sin demora de las órdenes necesarias á su inmediato cumplimiento.

Firmados:

SUAREZ.

Santiago Vazquez.

«Y me ordena trasmitirlo á V. E. á fin de que se sirva entregar al edecan portador de esta, la órden para que el Gefe de la Escuadrilla y de la Legion Italiana, —y por su ausencia al que hiciere las veces, entreguen al mismo edecan los individuos cuyos nombres se espresan en dicho acuerdo, haciéndolos custodiar convenientemente si fuere necesario.

«Dios guarde á V. E., etc.

Santiago Vazquez.

«Exmo. Sr. Ministro de la Guerra y Comandante General de Armas, Coronel D. Melchor Pacheco.»

Pacheco, sin dejar de comprender la obediencia que debia á la resolucion del Gobierno, parecia ponerse en pugna con ella, suspendiendo la entrega de los individuos reclamados al edecan de Gobierno, como se ordenaba, só pretesto de empezar recien á retirarse las fuerzas brasileras, pero en realidad dominado por un

espíritu de exaltacion, que ofuscaba su clara inteligencia.

Su contestacion al Gobierno fuè la siguiente:

«El Ministro de la Guerra, Comandante General de Armas.

«Abordo del Bergantin de guerra Nacional, *28 de Marzo*, Noviembre 8 de 1844.

«Tengo el honor de acusar recibo á V. E. de su nota de esta fecha, en que se me trascribe el acuerdo del Gobierno para entregar los desertores de la escuadra Brasilera cuyos nombres designa.

«Comprendo perfectamente que es un deber mio el obedecer al Gobierno, pero hay otro que para mí es superior, y es el de no permitir que se ultraje el pabellon de la República. Para sostenerle á todo trance cuando el ridículo aparato de las fuerzas brasileras, me trasporté abordo de nuestra Escuadrilla, y recibiendo una intimacion del Gefe de la Estacion, aunque lo hize en nombre del Gobierno, contesté, que los hombres reclamados solo saldrán de aquí cuando se tratase de este asunto como se hace entre pueblos civilizados; y sobre todo, cuando nó quedase vestigio del aparato hostil que tenia á mi vista. Como esto aún no ha sucedido, y las fuerzas brasileras recien empiezan á retirarse, suspendo la entrega de los individuos reclamados y solo se remitirán á disposicion del Gobierno llenada la exijencia predicha.

«Al mismo tiempo séame permitido observar á V. E. que se ha dado por sentada la justicia de la reclamacion de los Brasileros, olvidándose que si se han admitido sus desertores en nuestras filas, es en consecuencia de haber protejido la desercion de nuestro ejér-

cito, de un modo público y escandaloso la Estacion Brasilera; que en este sentido ha procedido hasta con oficiales de línea.

« Si, pues, hay una nacion, cuyos deberes respecto de nuestra pátria no sean precisos, habremos trabajado en vano para obtener el nombre de nacion. . . .

« Dígnese V. E. someter al Gobierno estas observaciones cuya verdad conoce V. E. por antecedentes repetidos que existen en su Ministerio.

« Dios guarde á V. E. muchos años.

Melchor Pacheco y Obes.

« Exmo. Sr. Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores. »

Pocas horas despues descendia á tierra Pacheco, dirijiéndose al Cuartel General de la línea. Desde él hizo renuncia del Ministerio de la Guerra, del mando del ejército y del empleo de Coronel graduado de él, en nota de la fecha concebida en términos irrespetuosos y acerbos.

En ella se deslizaban los siguientes conceptos:

« . . . . Hago renuncia ante V. E. del Ministerio de la Guerra, del mando del ejército y de mi empleo de Coronel graduado en él. Como ciudadano y como soldado me habia trasportado abordo de la Escuadrilla para sostener el decoro de la República, atropellado con torpeza por una fraccion de la escuadra brasilera, sin que pudiese justificarse tan menguada provocacion. Por medio de discusion con nosotros, se habia adoptado el aparato de cañones, y el Gobierno ante ese aparato de una amenaza ha cedido á las órdenes que se le intimaban, y comunicándome la del Gobierno me ha puesto en el caso de un motin, que nos hubiera entre-

gado atados de piés y manos á Oribe, ó de suscribir con mi obediciencia una infamia. Como soldado, no me ha permitido el Gobierno demostrar prácticamente que nuestros cañones no son de papel. Como miembro del Gobierno no me ha consultado para una determinacion importante. A fé que es un consuelo para mí, en tan acerbas circunstancias, la conviccion de que nada me queda por hacer por mi pátria! Si tuviera palabras más duras que emplear en esta renuncia, yo las emplearia para provocar la saña de los que no han sabido encontrar saña en sus corazones al ver ultrajar la pátria.....

Firmado:

Melchor Pacheco y Obes. »

En consecuencia, el Gobierno de la Defensa admitió en el dia la renuncia, en la forma siguiente:

« Ministerio de Gobierno.

ACUERDO

« Montevideo, Noviembre 8 de 1844.

« El Gobierno en Consejo de Ministros ha resuelto con esta fecha admitir la renuncia que de su destino de Ministro de la Guerra y Gefe de las Armas ha hecho el Sr. Coronel D. Melchor Pacheco y Obes, y provisoriamente hasta segunda órden desempeñará las funciones de General de las Armas como jefe más antiguo, el Brigadier General D. Rufino Bauzá.

SUAREZ.

Santiago Vazquez.
Santiago Sayago. »

Habia pasado el conflicto que amenazó con la mari-

na brasilera, y aunque quedaba pendiente la solucion del reclamo interpuesto por la Legacion sobre castigo del oficial á quien se atribuia haber insultado el uniforme imperial en el marinero Ravena, la agitacion del momento habria cesado sin más consecuencias. Pero las disensiones internas, haciéndose más trascendentales con la actitud del Coronel Pacheco, trajeron una crísis terrible, «pasándose por el trance más difícil « de toda la época del asedio, » segun los propios conceptos del Gobierno.

Para dominarla, se nombró por decreto del 10 al General Bauzá Ministro de Guerra y Marina y al Coronel D. Venancio Flores Comandante General de Armas, de cuyo puesto se recibió este en el dia, y al siguiente el General Bauzá del Ministerio.

Todo hacia creer que se maquinaba contra el órden público, y se atribuia á instigaciones del Coronel Pacheco.—Tratábase de la reposicion de este en el mando y de la salida de D. Santiago Vazquez del Ministerio de Gobierno y Relaciones que ocupaba. La situacion era un caos.—El Ministro Vazquez estendia su renuncia, pero el Presidente Suarez no lo consentia, inutilizándola.—Sayago, el Ministro de Hacienda, decia con resolucion al Coronel Estivao,—refiriéndose á los gefes, que segun él se disponian á ejercer presion en el ánimo del Gobierno,—« diga Vd. á esos jefes, que no es la « fuerza la que derriba el Ministerio, que el Gobierno « sabrá sostenerse con dignidad, sin sesgar ante las « exijencias de la insubordinacion. »

El 12 fué autorizado el Coronel Flores, Comandante General de Armas, para tomar todas las medidas conducentes á mantener el órden y dominar la situacion. —El 13 nombra Gefe Político á D. Juan Francisco Rodriguez; se arrestan al Coronel Estivao, y al Tenien-

te Coronel D. Manuel Pacheco y se embarca en *La Africaine*, fragata de guerra francesa, el ex-Ministro D. Melchor Pacheco que fué conducido por el Mayor Mesa hasta el embarcadero, por órden superior.

El 14 devuelve el Coronel Flores la autorizacion extraordinaria que se le habia conferido para adoptar medidas de ese carácter, manifestando asistirle el convencimiento «de que en lo sucesivo no se precisaria recu-«rrir á este medio escepcional para mantener el órden «y la tranquilidad pública en la Capital.»

En la misma fecha, el Gobierno le contesta en los términos siguientes:

«Ministerio de Guerra y Marina.

«Montevideo, Noviembre 14 de 1844.

«En vista de la nota que antecede, el Gobierno acuerda se haga presente al Sr. Comandante General de Armas, la viva satisfaccion con que ha visto el uso que ha hecho de la autorizacion extraordinaria con que fué investido en los momentos en que una crísis terrible amenazaba la existencia de la pátria. Sin que la humanidad se resienta, sin que las libertades públicas padezcan, el Sr. Comandante General ha marchado con firmeza, con tino singular, por medio del peligro que ha hecho cesar, levantando con nuevo brillo el imperio de la Constitucion y de la ley. La pátria no olvidará el servicio eminente que en esta ocasion el Sr. Coronel Flores la ha prestado.

«El Gobierno cumple un deber recomendándolo á la gratitud pública, y ordenando la publicacion de este acuerdo y de la nota que lo motiva; la cual debe reputarse uno de los títulos que más realzan la honrosa carrera del valiente guerrero, del virtuoso ciudadano que

con tanto acierto ha correspondido á la confianza del Gobierno en el trance más difícil de toda la época del asedio.

SUAREZ.

Rufino Bauzá. »

Se habia acordado dar á la separacion del país del Coronel Pacheco, el carácter de una comision accidental al Rio Janeiro, y en ese sentido se le habia enviado el pasaporte y oficio respectivo. Pero ese jefe que sin ningun género de duda, habia hecho muchos servicios á la causa de la defensa, juzgó no deber aceptarlo, y desde abordo de la *Africaine*, devolvió el 14 al Ministro de la Guerra la nota en que se le comunicaba, con la siguiente:

« Abordo de la Fragata de Guerra *Africaine*,
14 de Noviembre de 1844.

He tenido el honor de recibir la nota de V. E. de 12 del corriente, en que me comunica la resolucion del Gobierno de enviarme al Janeiro, y comisionarme para que de acuerdo con el Sr. Ministerio Plenipotenciario en aquella Corte, concurra al logro de las comisiones que por el Ministro de Hacienda se han encargado á la Legacion. Yo no podria, Sr. Ministro, sin mengua de mi honor, permitir que á mi proscripcion se diera colorido; porque Coronel del Ejército de la República, mientras se combate por ella, las solas comisiones que me corresponden, son las que se desempeñan entre los honrosos peligros anexos á mi carrera. En su consecuencia, devuelvo adjunto á V. E. la nota que se me incluia para el Sr. Ministro Plenipotenciario, y el pasaporte espedido por ese Ministerio, rogándole se digne hacer presente al Gobierno, que al ausentarme

del pais no debo llevar otro título que el de proscripto, que apreciaré en mucho desde que él concurra á disminuir los obstáculos que se oponen á la salvacion de la Pátria.»

«Amigo de la verdad en todas ocasiones, no creo que en la presente, el pais gana nada en ocultarla en lo que me es personal, y ademas cuándo vuelvo la espalda á la defensa de Montevideo, tengo un positivo interés en que no puedan jamás ocultarla los motivos que á ello me impelen. Resignando mis destinos públicos, yo gusté ser soldado en un batallon de Guardia Nacional, ansié por tener un puesto cualquiera en la defensa de la República, y en vez de obtenerlo, fuí preso y conducido como tal hasta la embarcacion extranjera que me condujo á este punto, todo en consecuencia de juzgarlo el Gobierno asi necesario al mejor servicio público. Consignando aquí los hechos como son, no tengo el ánimo de quejarme, porque en mi opinion el ciudadano que se vé inmolado á la causa pública, debe resignarse con completa abnegacion; asi es que sin la nota á que contesto, el Gobierno no hubiera oido mi voz sobre el particular; con todo, al rehusar por los motivos espresados, la comision anunciada, V. E. debe estar seguro que conociendo prácticamente las necesidades de la defensa de la capital, haré en el Rio Janeiro, cuanto puede hacer el hombre por disminuirlas, valiéndome de mis amigos, de los de la Pátria y la humanidad; pues felizmente los intereses de ésta se aunan con la causa de la República.»

Dios guarde á V. E. etc.

Melchor Pacheco y Obes.

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno etc.

Terminó así aquella deplorable emergencia que pudo ser de funestísimas consecuencias para la causa de la defensa, y en que no se veia otra cosa que rivalidades y aspiraciones insensatas entre los que estaban llamados por su posicion y por sus respectivos méritos y servicios, á fortalecer y no debilitar con sus desavenencias y demasias la fuerza moral de la resistencia al enemigo comun, en que todos tenian idéntico interés é iguales títulos á respetarse. Pero la humana flaqueza pagaba el tributo á las pasiones, de que no habian estado exentos ni los próceres, ni los guerreros de más fama de la revolucion Americana.

Los espatriados, retornaron al año siguiente, como se verá mas adelante, á ocupar destinos importantes en la defensa, reconciliados los adversarios, olvidando recíprocos agravios, y aunando sus esfuerzos patrióticos como en los primeros dias del asedio para combatir contra el poder ominoso de Rosas.

Sucedia, que todas las disidencias, las hostilidades personales, las prevenciones, las intrigas, las acusaciones, los arrebatos de la pasion, ó del ánimo exacerbado en medio de las contrariedades de la lucha, eran por lo general, armas del momento, rotas despues por los mismos que de ellas se servian, ó porque eran injustas, ó porque muchos errores y muchas faltas fueron rescatadas con abnegados sacrificios, ó con servicios meritorios. Así, pueden bien encerrarse en una síntesis, en que conservando la verdad histórica, desaparecen las sombras, los juicios avanzados y las palabras acerbas ó injustas que ellas produjeron, quedando inquebrantable la constancia y la consecuencia á la causa de sus simpatías y afecciones, sin prevericar, sin defeccionar de sus banderas.

Siguiendo la narracion de los sucesos de aquellos dias aciagos, intercalaremos la nota reservada, con que bajo su impresion, daba cuenta el 19 á la Comision Permanente el Gobierno de la defensa.

H. Comision Permanente:

«El Poder Ejecutivo, ocurre ante la H. Comision para anunciaros acontecimientos estraordinarios que pudieron ser funestos, pero al mismo tiempo á felicitarla, porque ellos han concluido de todo punto, sin desórden ni desgracia alguna, y sin que los enemigos hayan reportado ventaja.

«En la relacion de tales acontecimientos, el Ejecutivo se abstendrá de multiplicar observaciones: esta comunicacion no será otra cosa que el índice de los hechos, y de los documentos que la acompañan, que son bastantes luminosos por si mismo..... ¡Ojala pudieran borrarse del tiempo, pero es justo *queden aquí consagrados como dote de la historia y documento de la época!*

«El 8 del presente, vió el Ejecutivo con sorpresa, los movimientos de la Escuadra Brasilera, que trayendo algunas fuerzas sobre el Bergantin *Sosa*, parecia buscar un conflicto de armas, pero el Encargado de Negocios de esta Nacion, pactó muy luego con el Gobierno la devolucion de unos desertores reclamados, desapareciendo prévia é inmediatamente el aparato militar que se habia ostentado, como en efecto se verificó á poco tiempo.

«Mientras este arreglo tenia lugar, se pasó al Ministro de la Guerra, la nota número 1 contestada con la número 2.

«Poco despues, empezó la retirada de las fuerzas Brasileras que se habian aproximado, y en consecuen-

cia, se comunicó al Ministro de la Guerra á bordo de nuestro Bergantin, la resolucion contenida en el documento número 3, para que recibiendo el Comisionado del Gobierno los desertores, pudiese entregarlos despues como se habia dispuesto. En contestacion, se recibió la comunicacion notable señalada con el número 4. Se preparaba el Gobierno en vista de ella, á pedir esplicaciones verbales á su autor, cuando recibió el singular documento con el número 5, en que el mismo funcionario, hace renuncia de sus comisiones y empleos. El Ejecutivo la admitió simplemente, por el decreto de la misma fecha, encargando el mando provisorio de las armas, al Gefe mas antiguo, quien se recibió de él, en el mismo dia. El 9 por la mañana, se presentaron al Presidente de la República, el nuevo Comandante General de las Armas Brigadier D. Rufino Bauzá, y cuatro Gefes del Ejército, Coroneles D. Venancio Flores, D. Jacinto Estivao, D. José Garibaldi y D. Cesar Diaz, manifestando el recelo de que la separacion del mando del Coronel Pacheco, produjese defecciones en la tropa y fundando en ese recelo, la súplica reverente que hacian, para que el Gobierno tomase en consideracion aquel concepto, y le hallase algun remedio si le habia.

«El Presidente la dirigió al Gobierno, que los oyó, y despues de un maduro acuerdo, convencido de que el espíritu que animaba á aquellos valientes y acreditados Gefes en el acto de su candorosa aberracion, nacia de un patriotismo puro, les propuso considerarlos como individualidades, que despojandosé en ese momento del carácter de la fuerza armada, hacian una súplica reverente sobre el concepto que cada uno de ellos, habian manifestado. Aceptaron con interés aquella posicion, protestando obediencia y sumision al Gobierno.

«Este declaró entónces, que si el ex-ministro de la Guerra retiraba la nota número 5 reemplazando con otra regular y conveniente, y satisfacia á S. E. en persona, se espediria un decreto, reponiéndolo en el mando de las armas, de una manera que no desdorase la autoridad.

«En la misma noche, se presentó el Coronel Estivao con la nueva nota del Sr. Pacheco, en la cual, solo se habian omitido los groseros insultos de la anterior: sin embargo, el Presidente convino en admitirla, exigiendo tan solo que se testase la palabra, *embustero temor* á que se atribuia la justa entrega de los desertores reclamados, y devolvió en el acto las dos notas de Pacheco, entregándole al mismo tiempo, el bosquejo del decreto proyectado.

«Al medio dia del 10, volvió el Sr. Estivao al despacho del Gobierno reunido, y declaró que Pacheco resistia testar la palabra rechazada, insistiendo en los conceptos de su nota primitiva; que queria fuesen conservados, y que presentó de nuevo, añadiendo que todos los Gefes del Ejército con mando de fuerza, se habian pronunciado y exigian por su voz, al Gobierno, la destitucion del Ministro de ese departamento, y Relaciones Exteriores, y al efecto, estaban en aquel instante, recojiendo las firmas en el documento que iban á presentar muy en breve.

«El Gobierno con fundadas convicciones de la subordinacion y nobleza de sentimientos de los Gefes calumniados, despreció la supercheria de Estivao, á quien mandó retirar para meditar las resoluciones propias de la situacion.

«Cuando asi se ocupaba la autoridad, el Sr. Pacheco en conferencia privada y confidencial que solicitó del Sr. Ministro de Hacienda, se manifestó arrepen-

tido culpando en todo á Estivao, en los pasos de ese día, y desmintiéndolo por entero, en cuanto á la supuesta exigencia de los cuerpos del Ejército: declaró que estaba resuelto á salir por momentos del País y rogaba al Gobierno le otorgase una comision cualquiera, aun cuando fuese mas aparente que real, para hacerlo sin mengua de su crédito.

«En la misma fecha, procedió el Gobierno al nombramiento de Ministro de Guerra en la persona del Brigadier General D. Rufino Bauzá, y al del Comandante General de las Armas, en la del Coronel D. Venancio Flores.

«Esa noche, se presentaron al Presidente de la República, los Comandantes de Guardias Nacionales, Muñoz, Batlle y Solsona, repitiendo con insistencia la súplica por la reposicion de Pacheco, fundándose tambien en los recelos de defeccion.

«El Presidente, hubo de devorar la repeticion de los avances, y la alarma consiguiente, y convencerse, de que manos secretas tal vez, puras algunas, pero sin duda, traidoras otras, trabajaban los ánimos para alucinar bajo el fementido velo del patriotismo, alarmando por producir un motin militar, del que debió considerarse principal instigador el mismo Pacheco.

«Bajo este concepto, reconocida la necesidad de no prolongar por mas tiempo, el estado de agitacion grande que se sufria, el Gobierno consideró oportuno, revestir al Comandante General de Armas, de todas las facultades necesarias, para el restablecimiento de la tranquilidad pública como lo verificó por decreto del 12 llamando su atencion, particularmente, sobre la persona de Pacheco, sin embargo de que él anunciaba estar pronto á embarcarse

«En esta ocasion, el Gobierno mandó ofrecerle seis-

cientos pesos en letras sobre el Janeiro por medio del Ministro de Guerra, ofrecimiento que fué rechazado por el interesado. El Comandante General previno á un oficial, se conservase al lado de Pacheco, haciéndole saber si no se embarcaba pronto, tomaría otras medidas.

«En efecto, pocas horas despues se trasportó á la Fragata de Guerra *Africaine*.

«Fueron arrestados el Coronel Estivao y el Teniente Coronel D. Manuel Pacheco, y estuvo detenido momentáneamente el Comandante Muñoz: los dos primeros se embarcaron bajo la proteccion del Sr. Encargado de Negocios del Brasil, otorgándoles pasaporte para el Rio Janeiro.

«Esa noche recibió el Ministro de Gobierno un recado de Pacheco en que inspirándole confianza sobre su circunspeccion, le recomendaba lo mismo que habia solicitado por medio del de Hacienda. En consecuencia de esta especie de sumision y de la marcha que el Gobierno profesa, convino todavia en considerar al Sr. Pacheco en la clase de Coronel en comision, y darle una accidental bajo la direccion y acuerdo de nuestro Ministro Plenipotenciario en el Janeiro.

«Así se verificó el dia 12, en que se recibieron nuevos datos de su conducta regular, y se le envió el pasaporte y oficio para el referido Ministro Plenipotenciario, relativo á la comision que se le conferia.

«Pero mucha fué la sorpresa del Gobierno, cuando el 13 recibió el Presidente de la República la carta que se acompaña en copia con el número 6, siendo precisamente este el momento de declarar cierto, el hecho que Pacheco niega, y digno de atencion, á saber, que se apoderó del mando del Ejército sin auto-

rizacion ni conocimiento del Gobierno, y en momentos en que el Presidente no pensaba conferirle ese cargo: mas una vez dado el paso de su parte y mientras se conservaba alguna esperanza de evitar prudentemente los escándalos, el Gobierno, prefirió el silencio, y resolvió espedir *ex pront factum* el decreto en que se le encargaba provisoriamente el mando de las armas.

«Así se alejaba la aventura peligrosa que se ha sufrido.

«El 14 se recibió la nota designada con el número 7, en que Pacheco devuelve la Comision que la magnanimidad del Gobierno le habia otorgado: y el 16 partió de este puerto en el Bergantin de Guerra Francés *Dasás* con destino al Janeiro en compañía de su hermano D. Manuel, habiendo hecho lo mismo D. Jacinto Estivao en la Goleta Brasilera *Legalidad*, el dia anterior.

«El 14, devolvió el Comandante General de Armas, D. Venancio Flores, la autorizacion estraordinaria que se le habia conferido, considerando perfectamente restablecido el órden y la tranquilidad pública, sin que en el breve periodo de su administracion, hubiese otro algun incidente notable que los espuestos. El Gobierno ha quedado plenamente satisfecho de la conducta honorable del digno Comandante de Armas.

«Habiendo sido un vano pretesto la aventura de Pacheco, la conducta del Gobierno en la devolucion de los desertores, sin perjuicio de sostener su dignidad é inmunidades, haciendo retirar las fuerzas Brasileras, antes de entregarlos, conviene que la Honorable Comision Permanente tenga conocimiento de la protesta dirigida 1.º al Encargado de Negocios del

Brasil, y 2.º al Ministro de Estado y Relaciones Esteriores del Imperio, así como la nota dirijida á nuestro Ministro Plenipotenciario, en consecuencia del atentado del Gefe de la Escuadra Greenfell, y acompaña al efecto copia de esos documentos, con los números 8, 9 y 10.

«Despues de los acontecimientos referidos, el Gobierno debe declarar que la subordinacion, el órden y el contento, se hallan perfectamente restablecidos, y que si su tolerancia y reticencias han ultrapasado tal vez con exceso la línea de conducta que observara en otros momentos, recoge ya el premio de tantos sacrificios, en la burla y despecho que sufren los enemigos, al ver frustradas las esperanzas que concibieron por los amagos pasados.

«Sin embargo de lo espuesto, y de que el Gobierno se propone en mejores dias dar una mas detallada, no puede callar esta vez que las demasias y excesos del ex-ministro de la Guerra, aún que precedidos y acompañados de muchos servicios que la República no debe olvidar, han sido el tormento continuo de la administracion, la cual se propuso por norte desde el principio del asedio, aprovechar todo lo posible de las capacidades del Coronel Pacheco, miéntras su ejercicio fuese de cualquiera manera compatible con la existencia constitucional de la República.

«Cumplió fielmente su propósito sin que los cuatro cañones presentados en la Plaza, y en que todos vieron con ojos de consternacion la dictadura, fueran bastantes á apartarlo, de la senda que habia adoptado. Pasó, pues, el Gobierno por encima de este incidente fatídico, guardando el silencio que ahora; pero llegó el momento terrible, y no se pudo evitar la aventura. La tormenta se presentó H. C.

P. con los síntomas mas peligrosos, pero pasó ya y no volverá.

«El Gobierno espera que la H. C. quedará satisfecha de los conatos de la Autoridad, y aprovecha la ocasion de saludarla con los sentimientos mas elevados de aprecio y consideracion.»

JOAQUIN SUAREZ.
Santiago Vasquez.
Santiago Sayago.

Bajo esa misma impresion de los desagradables y estraordinarios acontecimientos que habian tenido lugar hasta el 14, escribian particularmente al General Rivera, el Presidente Suarez y el Ministro Vazquez, lo siguiente.

Montevideo, Noviembre 12 de 1844.

Sr. General D. Fructuoso Rivera.

«Compadre y amigo: Hace mas de ocho dias que tengo cerrada y emplomada, por precaucion, una larga carta en contestacion á la de Vd. fecha...... con el objeto de desvanecerle muchos errores que ella contiene, y que hasta cierto punto me son ofensivos; ella es muy franca y muy verídica, mas como los momentos son solemnes, y el interés público sobre todo, la suspendí para otra ocasion mas oportuna, y ocuparnos solamente de lo del dia.

«Pacheco fué removido del mando y puesto en su lugar á Flores, porque así conviene á todos, y nos dá garantias por su patriotismo desinteresado y su enerjía. Ayer se recibió del ejército, y del Ministerio de la Guerra el General Bauzá; ahora todo está arreglado y marchamos uniformes.»

«Pacheco saldrá en comision para el Janeiro á ajitar el envío de cinco mil libras de pólvora que están compradas y que necesitamos con encarecimiento. Estivao sale para el ejército; es diablo y debia haber sido sumariado; vaya con Dios fuera de aqui, y á cualquiera que derecho no ande ha de sucederle lo mismo; asi como Manuel Pacheco que tambien debe salir. Compadre, el Ministro Vazquez es el mejor apoyo de este Gobierno y de la causa pública, no hay ninguna duda, asi han trabajado los opositores porque lo separase del Ministerio. Vazquez quiso separarse, hizo su renuncia y la rompí y solo se conserva por no aumentar mis trabajos.»

«13. — Ayer formó el ejército en la calle principal del Mercado á la Plaza de Cagancha; proclamé á cada batallon por separado, victorié á la República, á nuestras leyes y á los bravos defensores; todos ellos contestaron con entusiasmo y victorearon al ejército en campaña y á su benemérito General; creo que hemos adelantado en la confianza de la tranquilidad pública, que la inspira en la poblacion.

«Hoy á las 4 de la tarde he recibido una carta de Pacheco, de la *Africaine*, que monta el almirante Lainé, la mas atrevida; esto no se puede ya soportar, y es preciso que V. se aproxime para apurar las operaciones de guerra con esta fuerza y dar á este enemigo un golpe que lo hagamos retirar; sin eso no se triunfará y el tiempo pasa, y moriremos de consuncion, sino de miseria; todo tiene término.»

«No está mi cabeza para nada. Pozolo informará á V. de cuanto desear puedan como testigo de vista.»

Joaquin Suarez

—

Sr. General D. Fructuoso Rivera.

Montevideo, Noviembre 14 de 1844

«Mi amigo y Señor:

«Aunque me propusiese decir solo en estracto algo esencial de los sucesos de estos dias, seria absolutamente imposible hacerlo, sin llenar algunos pliegos de papel, cuando por otra parte no tengo tiempo ni aún para respirar; pero precisamente el portador, nuestro antiguo y fijo Pozolo, ha sido una parte testigo ocular de todos los acontecimientos, y por otra yo he hablado bien largamente con él sobre mis opiniones para que las manifieste á Vd. en mi nombre.

«Nuestra situacion empieza recien á convalecer; cualquier incidente puede descomponerla, pero se dan todos los pasos para que Pacheco salga del país pasado mañana, es decir, el Sábado 16, y si allá llegamos con felicidad hay razon de esperar que todo irá bien: en cualquiera nada igualará los tormentos que he sufrido en estos casi dos años.

«Sabe V. que soy su affmo. amigo y S. S. Q. B. S. M.

Santiago Vazquez.»

Intertanto, estaba pendiente la solucion por la via diplomática del reclamo sobre castigo del oficial denunciado por la Legacion Brasilera, como autor del insulto hecho al uniforme imperial en la persona del marinero Revena; ese oficial era D. Luis Botaro, de la Legion Italiana, segun denuncia de la Legacion.

Se pretendió, como parte de la satisfaccion, la indemnizacion de 500 pesos, declinándose ésta por la

destitucion ofrecida, una vez comprobado el hecho de que se acusaba.

Investigándose la verdad de lo ocurrido, resultó, segun nota del Teniente Coronel Anzani, Gefe de la Legion Italiana, que el 6 de Noviembre un legionario habia presentado en el cuartel á un individuo, que en el mes de Setiembre se habia enrolado con el nombre de Manuel Anton Segundo como simple particular, y desertado despues; que ese individuo era el que resultaba llamarse Ravena y ser marinero imperial; que reconvenido por su desercion y por no traer el uniforme de la Legion, contestó con denuestos; que en consecuencia el Capitan Botaro, á cuya compañía habia pertenecido, le mandó arrestar haciéndole quitar una chaqueta que vestia, lo que produjo una lucha con los soldados en la que fué rota la chaqueta. (1)

La Legacion insistia en que se destituyese al oficial por un acuerdo semejante á otro que invocaba, ó que se le enviaran sus pasaportes.

El Ministro de Relaciones propuso que se refiriese la resolucion del negocio á una discusion tranquila entre el Ministro de Relaciones Exteriores del Imperio y el Plenipotenciario de la República, á cuya proposicion no asintió la Legacion, anunciando que se embarcaria al dia siguiente—20 de Diciembre.

En la tarde de ese mismo dia, insistiendo el Ministro en que no podia ordenar el castigo de un hombre cuya culpa no se probase, propuso á la Legacion que se sometiera el negocio al arbitramiento del Encargado de Negocios de S. M. B. y del Contra Almirante Lainé.

(1) Esposicion del Gobierno del 23 de Diciembre 1844. Diarios de la época.

A esa proposicion contestó la Legacion con la siguiente nota, retirándose el 21 para bordo de la Escuadra Imperial:

« Legacion Brasilera, Diciembre 20 de 1844.

«El abajo firmado acaba de recibir la nota que «S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores le «hizo el honor de dirigirle, en que propone que sea «decidido por los Sres. Encargado de Negocios de «S. M. B. y Almirante Francés, separada ó colec-«tivamente, el desagradable negocio del castigo del «oficial insultador del uniforme imperial, á lo que le «es sumamente doloroso decir á S. E. que si solo «se tratase de decidir sobre la culpabilidad del ofi-«cial, y su castigo, sin que S. E. hubiese interpues-«to la discusion sobre el dia en que el abajo firmado «entiende haber hecho esa exigencia, se someteria «muy satisfactoriamente el abajo firmado, no solo á «la respetabilísima decision de tan distinguidos fun-«cionarios de dos naciones amigas, sinó sobre to-«do á la del Gobierno de S. M. I.; pero que en el «estado actual del negocio le es imposible ceder á «toda otra transaccion, que no parta del convenci-«miento en que S. E. esté de la época en que ella «fué hecha, y que por consecuencia no puede diferir «su retirada para la Escuadra Imperial.

«El abajo firmado saluda á S. E. con la debida «consideracion.

« *Felipe José Pereira Leal.* »

En consecuencia, el Gobierno de la defensa publicó el 23 una esposicion de los hechos ocurridos, á la cual pertenecen los siguientes párrafos:

«El Sr. Encargado de Negocios del Imperio del

Brasil, se ha retirado de su puesto, á uno de los buques de S. M. I. antes de ayer á la una y media de la tarde, anunciando antes al Cuerpo Diplomático, que esperará allí las órdenes de su Córte.

« El Gobierno debe á la República y á las naciones que observan su conducta, una franca relacion de los motivos alegados por aquel funcionario para su retirada.

....

« Esos son los hechos: de ellos resulta que el señor Leal se ha retirado de su puesto, no por ofensas hechas al Imperio, que pudieron segun él arreglarse por un arbitramiento, sinó por que el Gobierno no quiere reconocer un error de fecha cometido por un olvido del Sr. Leal.

« El Gobierno de S. M. I. á quien el de la República se dirige, hará justicia. La poblacion Brasilera, residente en la Capital, tiene siempre su Cónsul en ejercicio, con quien el Gobierno se entenderá muy gustoso ; y puede reposar tranquila en que los sentimientos del Gobierno y de los ciudadanos Orientales para con los Brasileros y su Gobierno, son hoy los que eran antes de la voluntaria separacion de su Agente. La República y los neutros juzgarán, por los hechos, de qué parte han estado la justicia y el deseo de conservar las relaciones existentes.

« Montevideo, Diciembre 23 de 1844. »

CAPITULO XV

1844—1845

Ejecucion del Vigia del Cerro, Antonio Crespo—Nota del Poder Ejecutivo á la Comision Permanente instruyéndola de las especialidades de la época y de sus sentimientos, intenciones y motivos que las han producido—Nombramiento de Auditor General de Guerra — Indulto — Renuncia Flores la Comandancia de Armas — Le sucede el general Martinez — Ataque á la Villa de Melo — Muerte del Comandante Cabral — Pacificacion del Rio Grande.

Coincidió con los sucesos críticos de Noviembre, la trama infernal de hacer volar la Fortaleza del Cerro por el enemigo. El Coronel don José María Flores, Gefe de Rosas, que la asediaba, logró inducir, por medio de agentes, al vigia de la Fortaleza para que se prestase á ese criminal propósito.

Descubierto el plan que se tramaba, fueron presos y juzgados los acusados de inteligencia con los sitiadores para llevarlo á ejecucion, resultando convicto y confeso del crímen el desgraciado Antonio Crespo, piloto que desempeñaba el cargo de Vigía en el Cerro, cuyo punto comandaba D. Ignacio Raiz.

Llenadas todas las formas del juicio que terminó á las 10 de la noche del 9 de Diciembre, el Consejo condenó á sufrir la última pena á Crespo y al Teniente D. Juan Paz y Rivera como cómplice.

El Consejo de Guerra que falló en esa causa lo compusieron el General D. Nicolás de Vedia y los Coroneles Piran, Delgado Melilla, Gomensoro, (Javier), Dupont, Villagran y Ordoñez.

Resultó de ella convicto Crespo de haber preparado los medios y solicitado é instigado al Teniente Paz y Rivera y al Sargento Fernando La Plata para incendiar el depósito de la pólvora de la Fortaleza, con el objeto de hacerla volar y entregarla al enemigo.

Confeso el Teniente Paz y Rivera de haber tenido noticia de la conspiracion que urdia el Vijía Crespo y no haber dado parte en el espacio de dos meses.

Confeso el Sargento Fernando La Plata de haber tenido conocimiento del mismo plan y no haberlo denunciado inmediatamente á sus superiores.

Antonio Garcia y Antonio Solloso, peon y mucamo del saladero de Black, resultaron cómplices por haberse entendido con oficiales enemigos para llevar á efecto la conspiracion indicada, y los soldados Francisco Fernandez y José Perez cómplices en ella. Estos cuatro individuos habian logrado evadirse á la aprehension. (1)

El 11 aprobó el Gobierno la sentencia con relacion á Crespo, conmutando por circunstancias atenuantes la pena en que habia incurrido el Teniente Paz y Rivera, en la de presenciar la ejecucion de Crespo, y salir inmediatamente desterrado del pais.

En consecuencia, el 12, tuvo lugar la ejecucion de Crespo.

El 14 se dirijió el Poder Ejecutivo á la Comision Permanente del Cuerpo Legislativo, con el objeto de instruirla de las especialidades de la época, de sus propósitos y de los motivos que las habian producido, sometiendo á su juicio los decretos que habia espedido en la fecha.

(1) Sentencia pronunciada por el Consejo de Guerra el 9 de Diciembre de 1844.—Publicacion de la época.

La estensa nota con que lo hizo, revestía suma importancia, como se desprenderá de su lectura.

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO

Montevideo, 14 de Diciembre de 1844.

« El Poder Ejecutivo reconoce como uno de los primeros deberes que le impone la situacion, el dirigir á V. H. la comunicacion presente para instruir de las especialidades de la época, y de sus sentimientos, sus intenciones y los motivos que las han producido. Ha mirado siempre en el feliz y constante acuerdo que ha reinado entre los dos grandes Poderes del Estado, una de las bases mas sólidas de su accion y de su influencia: se ha propuesto siempre por único norte y tema de su conducta y sus principios la salvacion de la Pátria antes que todo, y sobre todo, y á despecho de todo, no ha dejado por eso de ajustar sus actos, en cuanto lo permiten las altas exigencias de una situacion escepcional, á las condiciones de la ley, á fin de investirlos de la respetable legitimidad que los afianza; y huyendo de vacilaciones dudosas y de misterios interpretables, ha buscado siempre en la publicidad mas completa y en la abierta proclamacion de sus sentimientos el apoyo omnipotente que comunica á los procederes de un Gobierno la sancion de la opinion y la energía de las convicciones.

« Estos mismos principios son los que le guian, HH. SS. al dirigiros esta nota: los momentos actuales son solemnes y preciosos á la vez; la prudencia aconseja caracterizarlos con propiedad, para evitar los inconvenientes que puedan originar, y para utilizar los gérmenes felices que encierran en su seno.

« Sabeis, Señores, que han corrido dos años desde

que una batalla desgraciada pareció poner á la República á la entera discrecion de ese enemigo feróz que penetró su territorio, potente, con todo el desden del engreimiento, con todas sus habitudes sanguinarias, y con toda la sombria altivez del crímen afortunado: pero gracias á su estupidez y al heroismo y sacrificios de los defensores de la República, ahí le teneis inmovil, inerte, clavado en una eminencia y reducido á una vergonzosa é ineficaz defensiva; sin que en 22 meses se le haya visto ejecutar una sola maniobra hábil, ni intentar un solo acto de arrojo y de coraje.

« Entre tanto, el Gobierno sostenido y auxiliado sin intermision por la opinion publica, habiendo triunfado tantas veces de enormes obstáculos interiores y exteriores de todo carácter y magnitud, habiendo asegurado la adquisicion de todos los elementos necesarios de defensa; contando con el heroico é indomable ejercito en campaña; bien seguro y satisfecho de la ya provervial bravura del de la capital, y de su incontrastable fidelidad á la ley y al órden, que ha lucido con esplendor en tantas ocasiones, y especialmente en los últimos sucesos: sabiendo además cuantos elementos de accion y vencimiento se coordinan hoy por todas partes y cuyos efectos grandiosos sentireis en breve; el Gobierno, Señores, si ha tenido siempre esperanzas fundadas, tiene hoy certidumbre completa de un porvenir próximo y glorioso.

« Pero el enemigo además de conocer esos hechos que son notorios á todos, se halla igualmente en posesion de ciertos secretos de naturaleza mortifera para él: esto os esplica, señores, por que, abrumado del ridículo indeleble de que le han cubierto su ineptitud y nuestra decision, sintiendo que lo crítico de su estado le impone la imperiosa necesidad de obtener algo, y

careciendo de valor y elementos para obtenerlo por los medios permitidos y regulares, hoy mas que nunca se afana, se consume en esfuerzos estériles é ignominiosos: su sistema ha sido arribar á su objeto sin desechar medio alguno, abusando escandalosamente de los derechos de la guerra, y hollando con impavidez sus leyes comunes, sancionadas por la filosofía y la conveniencia universal para amenguar los desastres de ese mal necesario de las sociedades: no trata el Gobierno de una historia de sus actos anteriores; ellos están presentes en la memoria de todos: pero debe, si, fijarse en los mas recientes, por que ellos revelan no solo la continuacion, sino la mayor estension dada hoy á un plan sistemado de delitos, infamia y cobardia.

«La prudencia veda el decirlo todo á este respecto: pero bastará el recuerdo de lo que es ya notorio, para justificar estas aserciones del Gobierno. Habeis visto, Señores, en estos dias la espantosa actividad que ha desplegado el enemigo para encontrar en el crimen un triunfo que conoce estar ya irrevocablemente negado á su incapacidad.—La corrupcion y la intriga, he ahi sus armas queridas, despues que el despecho le ha hecho arrojar la lanza de los valientes para esgrimir el puñal de los aleves.—Ya se propone tentar la virtud de un Gefe distinguido con montones de oro; ya abrirse con este metal en vez del plomo y del hierro, el ansiado paso al travez de una de nuestras baterias; ya hacer volar á nuestros valientes á quienes no osa aproximarse, por medio de repetidas esplosiones subterraneas: ya comprar con gruesas cantidades la posesion de la isla *Libertad:* ya estender sus minas por medio del cohecho hasta saltar la Fortaleza del Cerro.

Estos y otros son los actos y tentativas con que el asediador ilustra su valor y sus talentos: tentativas ne-

fandas y abominables por sí, pero que sin embargo son para nosotros otros tantos motivos de confianza y de placer, de orgullo y de esperanza—lo son, Señores, por que todos ellos solo han producido á nuestros ruines enemigos el rubor y la amargura de los desengaños; lo son porque constituyen la prueba mas esclarecida, la confesion mas alta y elocuente de su impotencia: lo son por que profundizan mas y mas esa marca de ignominia que ha tiempo estampó en sus frentes humilladas la opinion del mundo indignado.—Lo son, en fin, por que solo han servido ó para realzar la fidelidad inconmovible de nuestros defensores, ó para honrar la incansable vigilancia de las autoridades y de los ciudadanos: ó para patentizar la intervencion de un dedo providencial y misterioso, que viene súbitamente á levantar el velo que cubre estos sangrientos horrores.

« Mas no se circunscriben á estos sus conatos—juega con teson otros resortes que, aunque mas lentos, suelen ser mas temibles—la calumnia, la difamacion, las especies falsas, sino han causado todos los males con que el enemigo se habia lisongeado, el Gobierno que se ha hallado y halla en el centro de esa esfera ardiente y agitada, está en actitud de asegurar que pudieron causarlos inmensos.—Ya se propagan susurros desconsoladores sobre grandes y próximas defecciones—ya son voces misteriosas sobre medidas futuras del Gobierno, en que jamas ha pensado—ya son anuncios malignos de dimisiones ó de division en un ministerio que, debe el Gobierno proclamar en alta voz, jamás fué mas compacto, jamás contó con mayor unidad y solidaridad de accion y de sentimientos; ya son seguridades enfáticas de negociados relativos á transacion con los asediadores. ¡Pensamiento disparatado y qui-

mérico, pensamiento abominable! Por varias veces lo ha hecho circular el enemigo y esto ha motivado algunas medidas del Gobierno, entre ellas la declaracion contenida en el adjunto edicto que con la mayor solemnidad hizo promulgar el 7 de Octubre de 1843, sobre los diversos actos que en nuestras circunstancias constituyen el delito de *traicion* castigable con la última pena, y entre los cuales figura principalmente el proponer ó promover avenimiento de ningun género, mientras no preceda la sumision del enemigo al Gobierno y la desocupacion por aquel del territorio de la República: *¡transacion!!!* No es tanta la estupidez del enemigo que llegue á creer realmente en su posibilidad, ni á lisongearse con la idea de que este Gobierno ha de olvidar jamas hasta tal grado sus intereses mas conspicuos y primordiales: pero por eso mismo, y á fin de reanimar las desfallecidas esperanzas de sus crédulos parciales, le importa mucho hacer creer que el Gobierno los olvida en efecto, propagando aquellas especies anarquizadoras, y presentando como próximamente realizable esa idea absurda maldecida y de abominacion.

«Muy fácil es para el enemigo, foco y centro de estas invenciones rastreras, hacerlas emitir y circular, porque cuenta para ello no solo con la cooperacion de los adictos que aquí tiene, especialmente algunos extranjeros, sinó tambien con la ávida credulidad de los indiferentes, y con la irreflexion de nuestros amigos mismos, algunos de los cuales sin advertirlo se constituyen en ansiosos ecos de ellas: así es que los agentes secretos del enemigo, espiando cualquier incidente de los que es muy natural produzca la prolongacion de una época estraordinaria y complicada, aprovechando astutamente algunas impresiones que dejó entre nosotros la última crísis, y esplotando con descaro las doc-

trinas de tolerancia que hasta aquí ha profesado el Gobierno, logran sin pena introducir nuevos elementos disolventes en el seno de una sociedad fatigada.—De aquí las alarmas que suelen esparcirse entre la generalidad; de aquí la ansiedad sobre un futuro misterioso, la divagacion de los juicios, la agitacion de los espíritus, la dispersion de los sentimientos, y el fraccionamiento progresivo de la opinion hasta llegar á un estado deplorable de anarquía individual.

« Esto es, HH. SS., el mal gravísimo que la energía de las autoridades está en el deber de esterminar totalmente, desplegando una severidad inexorable para con los malos, y presentando á los buenos en el programa de su decision y de sus creencias un punto de reunion á las ideas, un gran centro comun de accion y de esperanzas.

« No se extrañe, pues, que el Poder Ejecutivo por su parte, guiado por aquella profunda conviccion, y persuadido que se halla competentemente autorizado para ello, despliegue toda esa severidad que le aconsejan sus altos deberes. Aún no habia pisado el enemigo el territorio de la República cuando ya una ley espectable que lejos de hallarse derogada ha adquirido nueva fuerza con los sucesos posteriores, proclamó solemnemente á la *Patria en peligro:* y la esencia y las consecuencias necesarias de esa declaracion previsora, al paso que impusieron al Ejecutivo responsabilidades tremendas, le invistieron forzosamente de los medios y facultades indispensables para salvarlas, hoy que nuestra victoria se divisa más perceptiblemente que nunca; hoy que por lo mismo son mas fuertes y repetidas las convulsiones de muerte del enemigo, hoy precisamente es mayor el peligro; y por cierto que mereceriamos el atroz destino á que nos han condenado sus

furores, si confiados ó estólidos no apurásemos para evitarlo la precaucion, la vigilancia y el rigor.

« Si pues no bastasen los medios preventivos para hacer que se abandonen planes insensatos y criminales, el Gobierno acudirá sin embozo á los estremos; y si necesario fuese que corra la sangre, lo deplorará amargamente, pero la sangre correrá.

« En el cumplimiento de estos penosos deberes el Gobierno no traicionará jamás los principios salvadores: hará sí, suprimir los trámites y abreviar las formas menos indispensables, pero mirará como sagradas, las esenciales, y no será nunca su capricho ó su albedrio, sino la ley quien fulmine los castigos. Una conducta distinta por parte del Gobierno sería no solo una falta, sino una necesidad; importaria su suicidio, pues èl sabe perfectamente que la legalidad en sus actos es un elemento constitutivo de su ser, una condicion necesaria de su existencia.

« Se complace sin embargo, en la esperanza de que aquellos casos dolorosos serán aislados y singulares; porque, señores, es una observacion importante y altamente consoladora, que debe consignarse aquí, *y que algun dia recogerá la historia con avidez*, la de que en la série dilatada de las incesantes intrigas, maniobras y seducciones emprendidas por los asediadores, y casi siempre frustradas, jamás, ni una sola vez han aparecido complicadas las masas, ni siquiera un número considerable; jamás han afectado á ninguna de nuestras influencias militares, ó de nuestras superioridades sociales; siempre han figurado meras individualidades, é individualidades insignificantes, vulgares y trabajadas de antemano por la accion corrosiva del vicio.

« Despues de estas rápidas manifestaciones, que el

Gobierno ha juzgado de su deber haceros en consonancia con las mismas ideas indicadas, solo le resta acompañaros en copia los decretos que ha expedido en esta fecha, y espresaros que se lisonjea con que vuestra prudencia y tacto político, sabrán valorarlo todo debidamente, y apoyar en consecuencia los principios del Poder Ejecutivo con ese acuerdo y uniformidad de opinion que tan poderosamente los vigoriza y dignifica.

JOAQUIN SUAREZ.
Santiago Vasquez.
Rufino Bauzá.
Santiago Sayago.

«El Poder Ejecutivo saluda á V. H. con la alta consideracion y respeto que debe.

«Sr. Presidente de la Honorable Comision Permanente.»

Los decretos á que se hace referencia, eran — Uno nombrando Auditor de guerra al Dr. D. Francisco Pico; Fiscal Militar Permanente al Coronel D. José Agüero y Secretario al Capitan D. Luis Jesús Brito, determinando las formas en los procedimientos del Consejo de Guerra de oficiales generales en causas de infidencia con arreglo á lo prescripto en el artículo 114 de la Constitucion.

Otro disponiendo «que todo individuo ausente sin «las formalidades prescriptas, todo prófugo político y «todo aquel que por conducta hóstil en campo ó te«rritorio enemigo que se hallase incluso en los de«cretos relativos á esos delitos y se presentase dentro «del término de 40 dias, quedaria absuelto de toda «pena.»

Otro, brindando con el indulto sin condicion alguna, á todo ciudadano oriental, cualquiera que fuese su clase y rango, perteneciente al ejército invasor que se presentase dentro de 40 dias en el Departamento de Montevideo y de 60 en campaña.

Esa disposicion se hacia estensiva á todo Argentino ó individuo de cualquier nacionalidad perteneciente al invasor, dándosele pasaporte y los medios de transportarse fuera del pais, si así lo solicitase.

El preámbulo de este último decreto, ponia de manifiesto los sentimientos que lo dictaban, en estos términos:

«El Gobierno de la República será inexorable en la ejecucion de la justicia: pero deplora amargamente cada vez que se vé en la dura necesidad de aplicarla por consecuencia de la guerra fratricida, y reconoce el poder de los conflictos de la fortuna, el de las ilusiones y el de los compromisos imprudentes; miéntras que no pueda persuadirse á que corazones Orientales, corazones humanitarios, almas debidamente ilustradas hayan de simpatizar con la brutal invasion que resistimos: le es mas facil y lisongero comprender que un momento de error arrastra á muchos individuos que se creen inhabilitados para salir de la senda del oprobio y de la verguenza que una vez adoptaron. Ansioso pues de ahorrar á estos y brindar á todos los que quieran acojerse en tiempo al pabellon nacional y ponerse en el camino del honor y de la victoria, ha acordado y decreta:

«Art. 1º Todo ciudadano Oriental, desde la clase de gefe hasta la de soldado, perteneciente al ejército invasor que se presente á las fuerzas de los Ejércitos de la República solicitando indulto, lo obtendrá sin condicion de ningun género, y será considerado en

el Ejército en la clase que gozaba en las filas enemigas.

«Art. 2.º Todo Argentino, ó individuo de cualquier nacion perteneciente al Ejército invasor, sea cual fuere su clase y rango, que se presente á las fuerzas de la República pidiendo indulto lo obtendrá sin condicion alguna; dandoseles su pasaporte y los medios de transportarse fuera del pais si asi lo solicita: y si fuese Oficial, y prefiriese prestar sus servicios en los Ejércitos Nacionales, se le acordará un ascenso, sobre el grado que justifique obtenia en las filas enemigas.

«Art. 3.º Se gratificará debidamente al que presente caballos ó armas del Ejército enemigo; y el Jefe ú oficial que se presente con tropas, será recompensado generosamente, segun sea el servicio que preste.

«Art. 4.º Este indulto tendrá lugar para el Ejército sitiador y fuerzas que recorren el Departamento de Montevideo, hasta los 40 dias de su publicacion; y para las fuerzas en campaña hasta los 60 dias.

«Art. 5.º Comuníquese á quienes corresponda, publíquese y dése al R. N.

SUAREZ.

Santiago Vazquez.

Rufino Bauzá

Santiago Sayago. »

El Coronel Flores renunció el mando del Ejército de la Capital el 24 de Diciembre, solicitando pasar á continuar sus servicios á la cabeza de su division. El General D. Enrique Martinez, veterano de la independencia, fué nombrado en la misma fecha para sustituirlo en el Comando general de Armas.

Este gefe al recibirse del mando decia al ejército: «El periodo de mi vida pública que hoy empieza, será

« para mí como de los más distinguidos en la larga ca-
« rrera militar á que me dediqué desde los primeros
« años. Al resignarme á los sacrificios que mi nueva
« posicion demanda, he tenido en vista consagrar mis
« últimos dias á la Patria, como la ofrecí los prime-
« ros. »

Rosas veía venir los sucesos, completamente adversos á su causa; temia las complicaciones que entrañaban, y le convenia tentar el medio de apurar la situacion de Montevideo, antes que la tormenta preparada se desencadenase.

Sabia que la mision del vizconde de Abrantes á Europa, no habia sido inútil, inclinando á los Gobiernos de Inglaterra y Francia á intervenir en la guerra del Plata.

Preveía la actitud que podria tomar el Brasil, pacificada la Provincia del Rio Grande.

Corrientes estaba de pié.—El Paraguay, á despecho del querer de Rosas, habia reconocido al Gobierno de Madariaga y celebrado con él Tratado. En esa situacion, intentó establecer el bloqueo absoluto del puerto de Montevideo al comienzo del año 45, pero impedido por el almirante Lainé hasta no recibir órdenes de su Gobierno, quedó frustrada esa tentativa del Dictador de Buenos Aires.

En su despecho recurrió entónces al espediente de cerrar toda comunicacion con Montevideo, por decreto de 13 de Febrero, prohibiendo la entrada á Buenos Aires de todo buque que por cualquier pretexto tocase en este puerto, con escepcion de los buques de guerra de nacion amiga y de los paquetes ingleses.

El primer caso que se presentó fué el de la barca francesa *Universalle*, procedente de Marsella, á la consignacion de Duplessis, y de un bergantin inglés veni-

do de Lóndres, que por tocar en Montevideo fueron rechazados de Buenos Aires.

Entretanto, burlando el bloqueo parcial, marchó por agua al Uruguay el Coronel Flores con alguna gente, desembarcando en sus costas y haciéndose sentir sobre el departamento de Paysandú, miéntras Cardasi y Clavelli con dos ó tres embarcaciones de la escuadrilla Nacional, se dirijian al Paraná con destino á Corrientes.

Hacia sobre cinco meses que el ejército de operaciones al mando de Rivera, permanecia por la frontera; punto que, desde el comienzo de la guerra, habia hecho base de sus operaciones, asi como Oribe de las costas.

Rivera, desde el principio, se habia puesto en relacion con los republicanos del Rio Grande, haciéndose recíprocos servicios. Eso habia levantado prevenciones contra él en el Ministerio Brasilero, y la consiguiente desconfianza en la política del gobierno de la Defensa.

Tan fué así, « que el principal fin de la mision Sinimbú habia sido desviar al gobierno oriental de las relaciones con los revolucionarios del Rio Grande, no solamente en el interés de restablecer la paz en el Imperio, poniendo término á aquella guerra fratricida, sinó porque así quedaria el Brasil habilitado para intervenir enérjica y francamente en la guerra platina, como lo exijian solemnes compromisos internacionales. »

« El Gobierno prometió dar en ese sentido nuevo impulso á los negocios. Pero no era en Montevideo que se encontraban las dificultades para obtener ese fin comun. Otro era el campo donde surgian, y acompañadas de circunstancias casi insuperables.

« Rivera, batido por las fuerzas invasoras se hallaba

en las fronteras del Rio Grande, en la vecindad de las fuerzas comandadas por David Canavarro. Ambos gefes se hallaban en idénticas condiciones, y eso los obligaba á hacer causa comun, prestándose servicios. De Montevideo partian órdenes terminantes del gobierno, para que se abstuviese de mantener relaciones con los revolucionarios de Rio Grande; pero él no comprendia las vistas políticas de su gobierno y solo atendia á las circunstancias de su crítica posicion, guiándose por sus propias inspiraciones. Así, miéntras el Ministro residente del Imperio aseguraba á su gobierno que los negocios en Montevideo corrian en el sentido deseado, recibia el mismo gobierno Imperial comunicaciones del general en gefe del Rio Grande, acompañadas de documentos comprobando la intimidad de las relaciones en que vivian Rivera y Canavarro. » (1)

Tal era la verdad de las cosas en el tiempo á que se referia el honorable Senador Cansançáo de Sinimbú en el Senado Brasilero.

Aberraciones hijas de las circunstancias, que aunque fueron atenuándose con el tiempo, dejaron prevenciones en el ánimo de algunos estadistas del Imperio relativamente al General Rivera.

Este poniendo en juego sus relaciones en el Rio Grande, con legalistas y republicanos, procediendo con la sagacidad que le era peculiar, y más que todo, utilizando las simpatias que inspiraba á unos y otros la causa que defendia, sacaba partido para ella, cruzando las maniobras de su enemigo.

La frontera era el punto de apoyo de su ejército, y por ella se habilitaba de recursos para cubrir la desnudez de sus soldados, cuando «llevaban por ponchos, cue-

(1) Discurso del Sr. Cansançao de Sinimbú, pronunciado en el Senado Brasilero, en sesion del 31 de Agosto de 1883.

ros de carnero,» segun la espresion *criolla* y exacta de uno de los gefes mejor reputados del enemigo. (1)

A últimos de Diciembre del 44 reconcentró sus fuerzas Rivera en las Puntas del Yaguarí, en número de 4,000 hombres, vestidos y armados regularmente, con escepcion de las divisiones Freire, Viñas y alguna otra que operaban en otros puntos.

En Enero del 45 abrió operaciones, con abundantes caballadas, siguiéndole un comboy de más de seis mil familias. El 2 de Febrero formaba el ejército en el Hospital, ocupando un espacio de tres leguas.—El 5 se hallaba en Cerros Blancos, de donde despachó á su secretario D. José Luis Bustamante á Bagé, en comision cerca del Baron de Caxias.—El 7 pasaba el Rio Negro con direccion á Melo, cuya Villa se hallaba guarnecida por 800 hombres, atrincherada, al mando de D. Dionisio Coronel.

El 11 se presentó á su frente con una columna de mil hombres desprendida de su ejército, empezando á hostilizarla. El 13 se empeñó un cañoneo entre ambas partes, disponiendo Rivera de dos piezas de campaña. El 14 sus tiradores llevaron el ataque á la trinchera, siendo repelidos por los sitiados. En ese lance pereció el Comandante Cabral (Juan José), muerto por una bala del Canton número 5 de la Villa.

El 15 se retiró el General Rivera con el comboy para el paso de la Cruz, dejando 400 hombres en el cerco de Melo, con la idea de aniquilar la caballada de Coronel y emprender otros movimientos con el ejército. Posteriormente hizo seguir el comboy, compuesto de 200 carretas, para la frontera de Santa Teresa al cargo del Coronel Tabares, para ponerlo en seguridad y facilitar

(1) Referencia de D. Dionisio Coronel en oficio al General Urquiza sobre el ataque á Cerro Largo.

las operaciones del ejército que seguia el general Urquiza.

De Montevideo habia marchado el Comandante Perez (Doroteo) con comunicaciones del Gobierno para el General. Se le encarecia la necesidad de aproximarse con el ejército y mandar á la Capital al Coronel Olavarria y General Medina para el comando del Ejército y Comandancia General de Vanguardia.

Perez se encontró en el camino con el comandante Carrion que venia del Ejército y suponiéndolo en marcha para otro punto, retardó su partida, Rivera pedia á la capital, el envío de municiones de guerra y alguna infanteria para contrarestar el poder de Urquiza, destinando á la Paloma al General Medina para recibir los elementos que necesitaba.

Esperemos los sucesos supervinientes, que conducirán hasta la funesta batalla en India Muerta.

La guerra civil que por más de nueve años habia devastado la Provincia del Rio Grande del Sud, tocaba felicísimamente á su término con el año 44. En virtud de lo pactado, el Emperador del Brasil decretaba el 18 de Diciembre el olvido del pasado.

El 28 de Febrero del 45, David Canavarro desde su campo en Ponche Verde proclamaba á los rio-grandenses declarando concluida la guerra civil. A su turno, hacia lo mismo el baron de Caxias, Presidente de la Provincia, el 1º de Marzo desde su campo en la márgen derecha del Santa María.

El 11 comunicaba el Baron desde San Gabriel la plausible noticia de la pacificacion del Rio Grande, al gobierno de Rosas, adjuntándole los impresos relativos « á la consumacion de acto de tamaña magnitud para el Imperio del Brasil. » Formaba parte de ellos la Proclama de Canavarro, en que se hacia alusion « á

un poder extranjero que amenazaba la integridad del Imperio, y cuya osadia jamás dejaría de resonar en los corazones brasileros.»

Rosas comprendió la alusion, tomándola como una provocacion inspirada por el Ministerio del Imperio.—Su Ministro en Rio Janeiro, General Guido, pidió el 27 de Marzo esplicacion sobre quella alusion que juzgaba ofensiva á la Confederacion, y á lo cual no obtuvo respuesta sinó despues de cerca de cuatro meses, declinándola.

La proclama de Canavarro era en verdad significativa.—«La cadena de sucesos, (decia) porque pasan «todas las revoluciones, ha extraviado el fin político «á que nos dirijiamos, y hoy la continuacion de tal «guerra seria el ultimatum de la destruccion y aniqui-«lamiento de nuestra tierra.—Un poder extrangero «amenaza la integridad del Imperio, y tan estúpida «osadia jamás dejará de resonar en nuestros corazo-«nes brasileros. El Rio Grande no será teatro de sus «iniquidades y participaremos de la gloria de sacrifi-«car los resentimientos creados en el furor de los par-«tidos al bien general del Brasil.»

En los trabajos que precedieron á la pacificacion, cupo al General Rivera alguna parte, autorizado por Canavarro, para proposiciones al Baron de Caxias, si bien no fueron aceptadas.

Guido reclamaba ante el Ministerio Brasilero de la participacion de Rivera en esos trabajos, esponiendo en nota del 4 de Diciembre «la inconveniencia de dar «la menor parte en las transacciones militares y po-«líticas al caudillo Rivera y pidiendo que en cualquie-«ra otra negociacion con los del Rio Grande, á que los «sucesos pudiesen dar lugar, se vedase al General «en Gefe del Ejército Imperial proponer ní aceptar

«estipulacion alguna, por la cual fuese permitido á «los enemigos de la causa Imperial trasladarse sin «dificultad á la República del Uruguay.» (1)

Ese reclamo habia tenido oríjen en la propuesta hecha por el General Rivera al Baron de Caxias, para la suspension de hostilidades en toda la línea, hasta arreglarse las bases de un acomodamiento, pudiendo pasar todos la frontera para alguno de los Estados vecinos y esperar allá la vuelta de su comision de la Córte.

Por fin, la pacificacion del Rio Grande quedó consumada, malgrado del Dictador Argentino y los negocios tomaron otra faz.

(1) Nota de la Legacion Argentina al Ministro del Brasil, Agosto 17 de 1845.

CAPITULO XVI

1844-1845

Nombramiento de Agentes ó Comisarios *ad hoc* en Bolivia y Chile—Espiritu de la prensa europea y americana—Nota significativa del Gobierno del Paraguay—Guido reclama la retencion de Pacheco y Estivao en Rio Janeiro—Preliminares de la intervencion colectiva de la Francia é Inglaterra—Próximo retiro de Mandeville y nombramiento de Mr. Gore Ouseley para sucederle—Reeleccion de D. Joaquin Suarez de Presidente del Senado—Reunion de la Asamblea General en el tercer período de sus sesiones—Arreglo de la cuestion proveniente con la Legacion Brasilera por los sucesos de Noviembre—Nombramiento y recepcion del Sr. Souza da Silva Pontes en el carácter de Encargado de Negocios del Brasil—Partida del Sr. Grenffel para Rio Janeiro.

Miéntras Rosas desconocia la legitimidad y representacion del Gobierno que presidia la defensa de Montevideo, como el de la República, llamandolo *intruso*, y miéntras pretendia néciamente aparecer como la flor y nata del Americanismo, que mancillaba con su sistema de sangre y de barbarie, el Gobierno de la defensa propendia á estender sus relaciones de amistad y comercio con los del Continente Americano, reconocido como el legítimo por todos, y cerca del cual mantenian acreditados sus Agentes Consulares ó Diplomáticos todas las Naciones que cultivaban relaciones de amistad y comercio con la República.

Respondiendo á ese propósito de elevada política, que robusteceria su fuerza moral, habia nombrado al Coronel D. Wenceslao Paunero—que asistió despues á la memorable batalla de Caseros,—Comisario *ad hoc* de la República en Bolivia, invistiendo con igual carác-

ter al General Las Heras—antiguo Gefe de la Independencia Americana—cerca del Gobierno de Chile.

Paunero aceptó como un honor el nombramiento, siendo recibido con simpatías en su comision por el Gobierno de Bolivia. El General Las Heras, lo declinó, en razon de hallarse al servicio del Gobierno de Chile, pero uno y otro significaron en su contestacion al de la República sus sentimientos patrióticos y sus simpatías por la causa noblísima de Montevideo.

Esos ajentes fueron acreditados por medio de cartas de recomendacion, pero con relacion á Paunero, se le mandó un diploma de Encargado de Negocios y Ministro Plenipotenciorio para el solo caso de negociar un tratado de alianza con Bolivia.

Ibase comprendiéndo en el mundo civilizado el verdadero carácter y significado de la cuestion que se debatia en el Rio de la Plata, y la causa de Montevideo conquistaba sus simpatias, á despecho de todas las maquinaciones de Rosas y sus agentes para desviarlas.

Este, prodigando el oro, mantenia escritores á su servicio en el exterior que prestijiasen con la calumnia y el embuste su causa. *La Presse* de Paris era uno de sus órganos. Lanzando á la publicidad hechos falsos é imputaciones calumniosas, se apresuró el Ministro Plenipotenciario Oriental, Dr. D. José Ellauri á contradecirlas, rehusando *La Presse* publicar la rectificacion.—Más liberal *La Democracia Pacífica* de Paris, la acojió en sus columnas y quedó ante la opinion la verdad restablecida.

El espíritu de la prensa Europea y Americana, era por lo general, favorable y simpático á la causa de Montevideo, condenando la guerra y las atrocidades de Rosas y sus satélites. La de Chile, Bolivia, Perú, Brasil, Estados-Unidos, Francia é Inglaterra hacian

oir su voz espontáneamente en ese sentido, y ese juicio del mundo imparcial venia á retemplar y fortalecer la fé y la constancia de los que batallaban dentro de los muros de la heróica de Montevideo y en los campos de la República, en todas las vicisitudes contra la invasion de las huestes de la conquista de Rosas, en que la fatalidad traia envueltos hasta los mismos que en el fondo del alma la estigmatizaban.

Larga incomunicacion habia existido con el Paraguay, pero las primeras comunicaciones recibidas del Presidente D. Cárlos A. Lopez, que acababa de celebrar una convencion con el Gobierno libre de Corrientes, fueron de honra y aliento para los defensores de la Independencia de la República.

El Presidente del Paraguay, en nota del 15 de Diciembre, dirijida al General en Gefe de los Ejércitos, director de la guerra, le significaba «el placer que sen-«tia al esponer, que era siempre agradable ver los «esfuerzos heróicos que hacia un Pueblo en servicio «de su Pátria, mayormente cuando creia su Indepen-«dencia amenazada, y con ella su existencia y su glo-«ria. Entónces, resuelto á sostenerla, se hacia inven-«cible. Su voluntad heróica puede ser combatida, «mas nunca aniquilada: revive cuando parecia sub-«yugada y revive valiente y enérjica por que la sus-«tentan pasiones nobles.» (1)

Comunicando en la misma fecha el Acta de la Independencia al Gobierno Oriental, le decia: «Ligado «el Paraguay á la República del Uruguay por oríjen «y dulces simpatías, hará además votos, para que se «perpetúe tambien su Independencia y sea siempre fe-«liz y gloriosa.»

La ida de los Coroneles Pacheco y Estivao á Rio

(1) Semanario de la Asuncion núm. 21.

Janeiro, á consecuencia de los lamentables sucesos de Noviembre, sirvió de pretesto á la Legacion de Rosas en aquella Córte, para añadir uno más, á la série de sus reclamos, gestionando confidencialmente el 4 de Diciembre, la retencion de esos gefes en la Capital del Imperio.

La intervencion colectiva de la Inglaterra y la Francia en la guerra del Plata, se tenia por indudable.—Como preliminar de la actitud que se disponian á asumir las Potencias, el Gobierno de S. M. B. acordó en Diciembre el retiro de su Ministro Mandeville de Buenos Aires y el nombramiento de Mr. Gore Ouseley de Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca de los Estados del Plata.

La situacion escepcionalísima en que seguia Montevideo, no impedia la continuacion regular en el funcionamiento de sus Poderes Constitucionales, que daban fuerza moral á su causa.

El 15 de Febrero del 45 se reunió la Asamblea General en el tercer período ordinario de sus sesiones, segun lo prescripto por la Constitucion. Precediendo la eleccion respectiva de Presidentes de las Cámaras, fué reelecto D. Joaquin Suarez Presidente del Senado, en cuyo carácter siguió desempeñando la Vice-Presidencia de la República.

Faltando algunos Diputados titulares para formar número, se optó por convocar indistintamente los suplentes, componiendo la Legislatura los miembros siguientes:

Senadores: D. Joaquin Suarez (que desempeñaba la Vice-Presidencia de la República como Presidente re-lecto del Senado), D. Lorenzo J. Perez, D. Miguel Barreiro, D. Gabriel A. Pereira, D. Ramon Márquez, D. Faustino López, D. Salvador Tort, D. Lorenzo Medina y D. Alejandro Chucarro.

Representantes: D. Eusebio Cabral, D. Gregorio Conde (1), D. Joaquin Sagra, D. José Encarnacion Zás, D. Juan Zufriategui, Dr. D. Pedro Pablo Vidal, D. Matías Tort, D. José Agustin Vidal, D. Roman Cortés, don José A. Zubillaga, Dr. D. Luis José de la Peña, doctor D. Manuel Herrera y Obes, D. Hermenegildo Solsona, D. Juan Miguel Martinez, D. Pedro Serna, don Juan Gallardo, D. Ildefonso Champagne, D. Lorenzo Batlle, D. Ignacio Raiz (2), D. José María Plá, don Martin García de Zúñiga, D. Tomás Rodriguez, don Tiburcio Cachon, D. José Vidal, D. Manuel Durán, D. Pablo y D. Estévan Nin.

Su primer atencion fué dar vado á la sancion de leyes económicas, que importaban á las escasísimas rentas con que se contaba, para necesidades apremiantes, ante cuya suprema consideracion la abnegacion patriótica de los Legisladores, hacia caso omiso del percibo de las dietas que por ley les correspondia. Rivalizaban nobilísimamente con el desprendimiento patriótico del primer Magistrado de la República y sus defensores, cuyos servicios tenian por única compensacion la gloria de servir y dar su sangre por la pátria, como en los tiempos de la guerra del año 25, en que lidiaban los orientales bajo una misma bandera por la independencia de su país.

Entretanto, la cuestion pendiente por los sucesos de Noviembre, librada al juicio sereno del Gobierno del Imperio del Brasil, tenia amigable y honrosa solucion en Febrero. No habia causa para la destitucion pretendida del Capitan legionario Botaro, que caía incidentalmente herido despues, combatiendo con valor en el lance ocasionado por la explosion de la nueva

(1) Estos dos señores estaban en servicio de la milicia.
(2) Estos dos últimos señores estaban en servicio de la milicia.

mina preparada por los sitiadores en la casa de don Juan Buero, contigua á la de D. Raimundo Souza, á inmediaciones del Arroyo Seco.

Los sitiadores habian preparado dias antes tres minas en las cercanías del Cerro. Una en la proximidad de la Casa de la Pólvora, otra en esta misma, y otra en la *Tapera* Tahonista de Curbelo. Hicieron su esplosion antes que la tropa del Cerro saliese al corte de pasto como de costumbre, debiendo á esa circunstancia no haber ocurrido desgracia. (1)

Vino un nuevo Representante del Brasil. El señor Desembargador D. Rodrigo de Souza da Silva Pontes habia sido nombrado Encargado de Negocios del Imperio cerca del Gobierno de la República, en cuyo carácter fué recibido el 3 de Marzo oficialmente. El 7 se ausentaba el Sr. Grenffel, gefe de Escuadra, partiendo para Rio Janeiro en la corbeta *Dos de Julio.*

En el comando de la línea se habia operado un cambio. Por renuncia del general Martinez de la comandancia general de armas, habia asumido ese comando el Ministro de la Guerra, General Bauzá, desempeñando el Coronel Tajes el cargo de Comandante General de Vanguardia.

(1) Parte del gefe de la Fortaleza del Cerro D. José Ignacio Raiz, Diciembre 30 del 44.

CAPITULO XVII

1844-1845

Aberturas para la celebracion de un Tratado de límites entre el Brasil y la República—Precedentes—Poder conferido al Ministro Plenipotenciario D. Francisco Magariños para ajustarlo—Instrucciones y apuntes relativos—Reminiscencias de Cansançao de Sinimbú.

A mediados de Diciembre del 44, el Ministerio de Negocios Extrangeros del Brasil, habia propuesto á la Legacion Argentina celebrar bajo ciertas condiciones el tratado definitivo de paz, pendiente desde la Convencion Preliminar del año 28. El General Guido lo rehusó alegando no estar facultado para ello.

Esa escusacion que se esplicaba perfectamente en los propósitos de Rosas de reincorporar el Estado Oriental á la Confederacion Argentina, hizo surjir, sin duda, la idea en el Gabinete Imperial, de tratar del arreglo de límites con el Gobierno de la República Oriental, y al efecto inició la abertura de la negociacion.

Contando con la buena disposicion del Gobierno Oriental, fué una de las cláusulas ó bases que entraron en la pacificacion del Rio Grande, el irse á tratar por el Gobierno Imperial definitivamente de la línea divisoria con el Estado Oriental.

Con ese propósito, mediaron algunas conferencias preliminares con la Legacion Oriental en Rio Janeiro, en cuya virtud fué autorizado en Febrero del 45, el Mi-

nistro Plenipotenciario D. Francisco Borja Magariños, para tratar y ajustar un tratado de límites con el Brasil, que como era consiguiente, no podria ser ratificado por el Poder Ejecutivo sin la sancion precisa del Cuerpo Legislativo.

Los términos del Poder conferido al efecto eran los siguientes:

«Nós, Joaquin Suarez, Presidente de la H. Cámara del Senado, Vice-Presidente de la República Oriental del Uruguay, en ejercicio del Poder Ejecutivo etc.—Por cuanto conviene ajustar y concluir un Tratado de límites con S. M. el Emperador del Brasil, mediante el cual se demarquen de una manera clara é intergiversable los que comprenden á cada uno de los Estados, y se eviten cuestiones, al paso que se estrechen los vínculos de alianza y amistad que existen, para lo que se halla autorizado este gobierno por resolucion de la H. Cámara del Senado.

«Por tanto, y teniendo la más completa confianza en la fidelidad, experiencia y celo del señor Contador General Jubilado nuestro enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca de S. M. I. don Francisco de Borja Magariños de Cerrato, hemos dispuesto conferirle, como por el presente pleno poder le conferimos, ámplio y absoluto poder para que en su calidad de Ministro Plenipotenciario, pueda conferenciar, tratar, ajustar y firmar un Tratado del tenor espresado con el Ministro Plenipotenciario que S. M. I. nombre con ese objeto, usando en el caso de la misma libertad y autoridad, que nós podiamos usar en persona, y si para ello se creyese necesario algun mandato ó poder especial, se tenga este por cumplido y bastante, prometiendo y empeñando nuestra fé y palabra de aceptar y mantener ahora y en lo futuro, y

hacer cumplir y ejecutar todo lo que en virtud del presente pleno poder estipulare, prometiere y firmare el expresado nuestro Ministro Plenipotenciario.

«En fé de lo cual, le expedimos el presente, firmado de nuestra mano, sellado con el sello de Armas del Estado, y refrendado por nuestro Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores, en la Casa de Gobierno de Montevideo, Capital de la República, á 28 de Febrero de 1845.

«Joaquin Suarez.

«*Santiago Vazquez.*»

Se le enviaron las instrucciones correspondientes para el desempeño de su comision, adjuntándose, bajo el título de *Apuntes*, un *Memorandum* que debia servirle de regla para las conferencias y ajustes. La redaccion de este, fué confiada particularmente por el Ministro de Relaciones al Dr. D. Florencio Varela, en razon del recargo de trabajo que pesaba en aquellos momentos sobre el Ministerio.

INSTRUCCIONES

PARA S. E. EL MINISTRO PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA, DON FRANCISCO MAGARIÑOS, EN LA COMISION QUE SE LE ENCARGA, DE AJUSTAR Y CONCLUIR UN TRATADO DE LÍMITES CON EL IMPERIO DEL BRASIL.

«Artículo 1.º El Gobierno considera bien calculados los razonamientos que comprenden las anotaciones que con la letra A, acompaña el Plenipotenciario á su nota reservada de 21 de Enero último. Se le encarga, pues, que los tenga por oficiales en el caso.

«Art. 2.º Bajo el título de *apuntes* se acompaña al Plenipotenciario los que deben servirle de regla, para

las conferencias y ajustes á que ha de proceder, entendiendo por tanto como base, que el mínimun de las pretenciones de la República, es que sus límites positivos sean los que sostienen esos apuntes, como de hecho ó *statuquo*, al tiempo de la Revolucion del año 10, y que empezando en el Chui en la costa del mar, costeando la márgen occidental de la Laguna, y la derecha del Yaguaron, terminan en la embocadura del Cuareim sobre el Uruguay, en la forma contenida en dichos apuntes, ó lo que es igual en el artículo 2º del acto de Incorporacion de 31 de Julio de 1821.

«Art. 3º El Plenipotenciario en ningun caso traspasará la extencion que se señala á sus facultades, en el artículo anterior, respecto de cesion de territorio.

«Art. 4º Cuidará de estipular esplícitamente el dominio y uso comun de las aguas de la Laguna, en la parte que su costa sirve de límites, y del Yaguaron y Cuareim en toda su estension.

«Art. 5º Procurará tambien insertar una cláusula que fije para tiempo determinado, despues de concluida la guerra, la demarcacion material de la línea que se convenga, y la fijacion de marcos en toda la estencion donde no hubiere límites naturales.

«Art. 6º En compensacion ó indemnizacion, de los terrenos á que la República tiene derecho, con arreglo al Tratado de 1777, se señala el mínimun de un millon de pesos dejando al celo y habilidad del Plenipotenciario su mayor estension.

«Art. 7º Servirá de Gobierno al Plenipotenciario que el tratado que ajustare y concluyere, no podrá ser ratificado por el Poder Ejecutivo sin la prévia sancion de la Honorable Asamblea General, segun el artículo 17 de nuestra Constitucion.

«Art. 8º Como para el pago de la indemnizacion,

una vez acordada, tratará de sacar las ventajas posibles para nuestro Erario, se propondrá si posible fuese, obtener en clase de anticipacion hasta la cantidad de doscientos mil pesos, siendo de ellos en efectivo al contado, al ménos cincuenta mil, pudiendo admitir hasta igual suma en artículos que indique, especialmente, municiones de guerra y armas.

«Art. 9.º Para el caso del artículo anterior podrá pactarse, que en el caso no esperado de que el tratado no sea sancionado, se considerará empréstito reembolsable la cantidad anticipada.

«Art. 10. Se recomienda á la discrecion del Plenipotenciario, que si presintiese disposicion favorable, para la indicada anticipacion, haga cuanto esté de su parte para acelerar el término del Tratado, y por el contrario en el caso adverso.

«Montevideo, Febrero 26 de 1845.

SUAREZ.
Santiago Vazquez.
Rufino Bauzá.
Santiago Sayago. »

El Ministro Magariños en las conferencias preliminares tenidas con el de Negocios Estranjeros del Imperio, le habia presentado unas *Anotaciones* relativas á la demarcacion de límites, bosquejando en ellas los pactos anteriores á la época de la emancipacion de estas colonias, celebrados entre las coronas de España y Portugal.

En buen derecho la regla que existia al tiempo de la revolucion de Mayo era el Tratado de límites ajustado en 1777, entre las dos metrópolis. Por ese Tratado, toda la Costa del Sud del San Gonzalo ó Piratini, las vertientes ó arroyos ó caidas al Lago Merin, las del

Rio Negro y sus gajos; el Ibicuy y sus vertientes, el Tacuarembó y Yaguarí y tributarios de este, pertenecian á la corona de España; y á Portugal las vertientes de Icabacua desde San Antonio el viejo á las del Bacacay y á las del Yacuy.

En el hecho esos límites habian sido alterados por los portugueses en las guerras suscitadas con los españoles despues de la fecha de aquel Tratado, avanzando progresivamente sus posiciones en las incursiones sobre el territorio de la Banda Oriental.

Posteriormente, dominando los Lusitanos, el baron de la Laguna habia celebrado un convenio secreto con el Cabildo de Montevideo el 30 de Enero de 1819, por el cual cedia á la Capitanía General de Rio Grande de San Pedro del Sud, el territorio comprendido entre la antigua demarcacion «y una línea que empezaría en la mar á una legua al S. E. y N. O. del fuerte de San Miguel, continuando hasta la confluencia del Arroyo San Luis, incluyéndose los Cerros de San Miguel, de allí seguiria la márgen occidental de la Laguna Merin, segun la antigua demarcacion, continuando antes por el Rio Yaguaron hasta las nacientes del Yaguaron Chico, y siguiendo el rumbo de N. O. en derechura de las nacientes del Arapey, cuya márjen izquierda seguiria hasta la confluencia en el Uruguay, dividiendo los límites de ambas Capitanías — la del Rio Grande y Provincia Oriental.» (1)

La cesion de territorio se hacia á título de indemnizacion de las cantidades que por via de empréstito habia dado el General Lecor al Cabildo, á su entrada á la plaza, para las atenciones y establecimientos públicos, y tambien por las sumas de dinero y de-

(1) Acta reservada del Cabildo de Montevideo, copia auténtica— Nuestro archivo particular.

más auxilios que necesitaba el Real Consulado para activar y concluir la obra del Fanal de la Isla de Flores.

La demarcacion de límites del referido convenio, aun concediendo representacion legítima al Cabildo, para hacerlo, no habia sido ratificada por el Rey de Portugal. Léjos de eso: cuando la Provincia Oriental fué incorporada en 1821 á los dominios de la casa de Braganza, se demarcaron sus límites con proligidad, no como aparecian en el convenio secreto del año 19, sino espresamente como los tenia y se le reconocian al principio de la revolucion, por la base 2ª del pacto de incorporacion.

El gabinete Imperial tenia otra opinion. Consideraba como un tratado solemne lo estipulado con el Cabildo en 1819.—Demostrar lo contrario, era el objeto principal de los *Apuntes* que el Gobierno Oriental adjuntó á las *Instrucciones* enviadas á su Representante en Rio Janeiro, prescribiéndosele «que debia tener «los presentes en la negociacion con el Gobierno de «S. M. el Emperador del Brasil, sobre demarca«cion de los límites de la República con el Imperio; «sosteniendo que los actuales límites de la Repúbli«ca eran *de hecho* los designados en el artículo 2º «del acta de Incorporacion, los mismos que existian «al tiempo de la emancipacion de estas colonias, con «la reserva *del derecho* que la competa por la última «demarcacion de 1777.»

«Probar esta última proposicion fué el objeto de del los referidos *Apuntes*, dejando á la habilidad y celo del Plenipotenciario hacer reconocer la verdad, para conseguir que se sancionase el *hecho* existente, y se diese una justa compensacion pecuniaria por el *derecho*, que el Estado tenia á las antiguas demarca-

ciones, y que cederia ella mediante, en favor del Imperio.» (1)

El principal objeto del Gobierno era obtener recursos para hacer frente á las necesidades premiosas de la guerra en que se hallaba empeñada la República contra la conquista de Rosas, y juzgó que podia renunciarse lícitamente á derechos cuestionables de la parte de territorio referida, con arreglo al Tratado entre España y Portugal de 1777, mediante una compensacion ó indemnizacion que se los proporcionara, fijando el mínimun en un millon de pesos.

Si en esto habia sacrificio, lo juzgaba preferible sin ningun género de duda, al de tener que sucumbir en la lucha por falta de recursos para sostenerse, perdiendo la independencia de la Patria, amenazada de muerte por la más ominosa y aterrante de las conquistas.

«Nada se aventura con iniciar y concluir un tratado de límites con el Imperio—decia en nota de Abril á su Ministro Plenipotenciario.—El Gobierno deposita en V. E. una confianza perfecta, y se promete de su discrecion que sabrá medir la gerencia de este negocio por la escala de las ventajas que pueda ofrecernos la oportunidad. Si son evidentes los datos que el Gobierno tiene sobre la terminacion de la guerra, si la marcha de la intervencion para obtenerla se verifica como está anunciada, en muy pocos dias quedará el Gobierno libre del asedio que le aqueja, y se hallará desembarazado para no precipitar la negociacion, ó calcular debidamente, las ventajas del tiempo.»

Sucedió así con efecto.—No tardaron mucho en llegar á Rio Janeiro los Ministros Plenipotenciarios,

(1) Apuntes para la negociacion de la demarcacion de límites, trasmitidos por el Gobierno al Plenipotenciario Magariños.—*Conversaciones familiares sobre Historia,* por el Dr. D. Mateo Magariños.

enviados por la Inglaterra y la Francia al Plata, con la mision de hacer cesar las hostilidades entre los contendientes, ó de intervenir en caso de resistencia por parte del gobernador de Buenos Aires, en favor de Montevideo, salvando la Independencia de la República Oriental.

Los negocios tomaron otra faz; cambió la situacion, y la negociacion del tratado de límites, con el Brasil, no se llevó por entónces á término.

Si entró en los cálculos del gabinete Imperial aprovechar una situacion dada, para negociar la cesion de los campos declarados neutrales por la demarcacion de límites de 1777, no fué en el tiempo en que acreditó al Comendador Cansançao de Sinimbú de Ministro Residente cerca del Gobierno Oriental, como se supuso.

Lo que nació entónces, no en el gabinete del Brasil, sino en la mente de Cansançao de Sinimbú, fué la idea de intervenir, aliarse contra Rosas, proponiéndose con eso se le intimase el retiro de sus fuerzas del territorio Oriental, cierto de que Canavarro y las fuerzas de su mando, serian las primeras que se encargarian de hacer efectiva la intimacion, y la paz del Rio Grande quedaria consumada de manera honrosa para todos.

El Gobierno de la Defensa concordaba con ella, pero no estaba el Brasil en actitud de pronunciarse por la intervencion.—El Ministro Carneiro Leáo se lo significaba así Sinimbú, cuando este pedia su exoneracion, reconocido el bloqueo. La política del Gabinete brasilero tomó otro rumbo.—No se trataba entónces de límites.—La idea surjida por Sinimbú, fué la intervencion brasilera.

Eran esas las vistas de Sinimbú, que vinieron á hacerse efectivas ocho años despues, como se verá

á su tiempo, al realizarse la alianza del 51, Brasilera-Oriental-Entre-Riana. (1)

Asi se desprende del discurso pronunciado posteriormente en el Senado del Brasil por el mismo Cansançao de Sinimbú, como vá á verse por la parte referente á sus instrucciones y procedimientos, que transcribimos.

«Mis instrucciones, como puede imajinarse el Senado, debian inspirarse en los sentimientos de que, con el repudio del Tratado (se referia al de alianza ajustado en Marzo del 43 con el Gobierno de Rosas) era natural se hallase animado el Gobierno Imperial.—Desconfiando de los ambiciosos y siniestros planes del dictador, es claro que no seria para favorecerlos que el gobierno brasilero mandaba una mision al teatro en que esos proyectos habian de producirse. El Gobierno comprendió bien los embarazos de la situacion. Obligado por compromisos solemnes y por conveniencias de otro órden á sustentar la Independencia de la República del Uruguay, estaba tambien obligado á celar la integridad del Imperio, develando la revuelta del Rio Grande, y para agravar más los embarazos bastaba el hecho de que aquellos cuya independencia debiamos protejer, se hallaban ligados con los mismos que atentaban contra la integridad nacional. Si insisto en este punto, señores, demostrando las dificultades con que tenia que luchar el Gobierno Imperial, tengo tambien

(1) S. M. el Emperador del Brasil, la República Oriental del Uruguay y el Estado de Entre-Rios, se unen en alianza ofensiva y defensiva, para el fin de mantener la independencia y pacificar el territorio de la misma República, haciendo salir del territorio de ésta al General D. Manuel Oribe y las fuerzas Argentinas que manda, y cooperando para que restituidas las cosas á su estado normal, se proceda á la eleccion libre del Presidente de la República, segun la Constitucion del Estado Oriental. (Artículo 1.° del Convenio de 29 de Mayo de 1851 celebrado entre el Brasil, la República Oriental y el Estado de Entre-Rios.)

por fin ofrecer á la apreciacion del Senado los embarazos y dificultades con que tendria que haberse el Agente del mismo Gobierno, cuando tenia que operar en un escenario más estrecho, donde forzosamente tantos intereses contrarios entrarian en conflicto.

« Neutralidad entre los beligerantes; favorecer cuanto posible fuese, sin quiebra de ella, la causa de la soberanía Oriental, amenazada con la invasion Argentina; conseguir separar el Gobierno de Montevideo de los revolucionarios del Rio Grande, á fin de que, pacificada la Provincia, pudiese el Gobierno Imperial asumir en los negocios del Rio de la Plata la posicion que le imponian compromisos internacionales y la propia seguridad de nuestras fronteras. *Tales eran las bases de mis instrucciones.* »

Se vé, pues, que para nada entraba en ellas, el pensamiento de tratar de la demarcacion de límites.

Continuando el discurso, refería el señor Sinimbú.

« Exponiendo al Gobierno Imperial mi procedimiento, yo le decia con encarecimiento.—« Si el restablecimiento de la paz en Rio Grande es la mayor de nuestras aspiraciones; si la defensa de la Independencia Oriental, es acto político de la más alta importancia, uno y otro conseguiremos y del modo más digno y honroso, si el Gobieno Imperial, aprovechándose de esta emergencia, quisiese tomar la posicion que le compete. Por lo que sé, puedo aseverar que, en el dia que el Gobierno intimase á Rosas el retiro de sus fuerzas del Estado Oriental, Canavarro y la fuerza que comanda serán los primeros que se encargarán de hacer efectiva esa intimacion, y la paz del Rio Grande estará consumada de una manera digna y honrosa para todos. »

« Para develar el poder de Rosas, tiene el Gobierno

Imperial muchos elementos.—Nuestra escuadra, aunque débil en número, es todavia superior á la de Rosas, bastante fuerte para bloquear el puerto del Bucéo, único por donde Oribe recibe provisiones de Buenos Aires. Con los vapores de la navegacion del Norte, que acaban de llegar de Europa, armados en guerra, organizaremos una escuadrilla, que, dominando el Rio Uruguay, interceptará las comunicaciones de las tropas argentinas que ocupan el territorio de la República, donde actualmente se halla toda la fuerza de que dispone el dictador Rosas. El General Caxias comanda 13 mil hombres de nuestra infantería del Norte. Canavarro comanda 6 mil de caballería educados en la guerra y capaces de todo cometimiento. Fructuoso Rivera dispone cuasi de igual fuerza, compuesta de hombres de guerra. Sumando esos 25 mil hombres, con los 8 mil que se hallan en la plaza de Montevideo, tendrá el Gobierno un ejército de 33 mil hombres prontos, armados y bien comandados; con tal ejército y con tales medios la victoria será incontestable. Ademas de esos elementos, puede todavia el Gobierno contar con las simpatias de todos los que se interesan por la causa de la libertad y de la civilizacion. » (1)

Tales fueron las vistas ú opiniones del Ministro Residente Cansançao de Sinimbú, en la época á que se refería en su discurso. — Era eso insinuar la intervencion Brasilera — la alianza con Montevideo. — La sujestion no fué aceptada por el gabinete del Brasil. Contestó « que no siendo oportuno efectuar la intervencion indi-« cada, hiciese reconocer el bloqueo en los mismostér-« minos en que lo reconociesen las otras Potencias.»

(1) Discurso pronunciado en el Senado Brasilero en la sesion del 31 de Agosto de 1883, por el senador J. L. V. Cansançao de Sinimbú.

Sinimbú se retiró de Montevideo, como se ha dicho en capítulos anteriores.—La política vacilante ó versatil del Ministerio del Brasil, seguia otro rumbo.—No trató entónces de límites, sino de investigar la disposicion de los Gobiernos de Inglaterra y Francia, relativamente á la cuestion del Plata, segun las convenciones de Agosto del año 28 y de Octubre del 40, respecto á la Independencia del Estado Oriental del Uruguay, para entenderse en los medios de sostenerla.

CAPITULO XVIII

1844-1845

Batalla de India Muerta—Pormenores—Derrota del Ejército de Operaciones—Emigracion del General Rivera y sus leales compañeros al Rio Grande, á consecuencia de la derrota—Comunicacion de Urquiza al Baron de Caxias—Nota de Rivera al Baron de Caxias—Contestaciones.

El Gobierno de la defensa urjia al General Rivera porque batiese decisivamente al ejército del General Urquiza. Las comunicaciones de que fué portador el Comandante D. Doroteo Perez, estaban concebidas en ese sentido. La situacion de la plaza era apurada con relacion á recursos para la manutencion del Ejército de la capital; las discidencias todo lo contaminaban y la intervencion anunciada de las dos grandes Potencias demoraba demasiado. En fuerza de estas y otras consideraciones, le instaba el Gobierno porque probase fortuna sobre el enemigo, si el estado de este lo permitia.

En consecuencia, el General Rivera hizo junta de guerra de oficiales superiores para resolver, asistiendo á ella los coroneles Costa, gefe de Estado Mayor, Blanco, Silva, Baez, Luna, Mendoza, Cuadra, Freire, Flores (D. Lorenzo) y otros.—Se pronunció esta, por la batalla. En virtud de ese acuerdo, el general en gefe empezó á adoptar sus medidas.—Alejado su numeroso comboy situándolo sobre la frontera, desde el

Arroyo de los Chanchos mandó todo lo pesado para alijerar su ejército.

El General Medina se hallaba en la Paloma con alguna fuerza, á espera del continjente y municiones pedidas á la plaza.—Algunas otras fuerzas se hallaban operando en varios puntos.

Era creencia admisible, que la fuerza del ejército de Rivera superaba en número á la de Urquiza, que marchaba sin incorporar las de D. Servando y D. Ignacio Oribe que estaban distantes.

Urquiza marchaba aparentando tener ménos fuerza de la que en realidad disponia.

El comandante D. Camilo Vega habia sido destinado por el General Rivera á retaguardia del enemigo para descubrir sus fuerzas. El 26 de Marzo, víspera de la batalla, recibió Rivera parte de ese gefe, noticiándole que Urquiza traia una fuerza superior á la que presentaba su ejército, la cual marchaba á tres ó cuatro leguas de distancia de él, efectuándolo de noche.

Con ese motivo, tuvo lugar á las nueve de la noche del 26, una segunda junta de guerra, en que apesar de lo comunicado por el Comandante Vega, se resolvió que se diese la batalla, fundándose unos en que podia haber exajeracion en el cálculo de Vega, y otros en la decision del ejército á batir al enemigo, como quiera que fuese, y en que el ejército tenia buen campo para librarla.

El General Urquiza habia reconcentrado todas sus fuerzas desde que ocupó los cerros de Arequita á inmediaciones de Minas; con ellas se movia, formando su vanguardia la division de Urdinarrain.

No venian incorporadas á su ejército, las del mando de los Generales Gomez y D. Ignacio Oribe que ocupaban otros puntos, formando otro ejército de las

tres armas. Urquiza llevaba su idea en eso. Aspiraba á triunfar solo, si lo conseguía, con sus Entre-Rianos, sin dar participacion á otros Generales.

Los ejércitos contendientes no marchaban á mucha distancia uno de otro. El de Urquiza se dirijía á buscar al de Rivera en el interior del departamento de Maldonado, y el plan de este era atraerlo á internarse en sus asperezas, para aniquilar su caballada, miéntras él se dirijía á buscar los buenos campos del Cebollatí.

El 21 campaba Rivera en el Iguá. Marchando esa noche bajo lluvia, llegaba el 22 al Alférez, paso de los Talas, y Urquiza el 23 al arroyo de Aiguá, paso de Cortés. La vanguardia de este, al mando de Urdinarrain se escopeteaba en el Valle de Fuentes, con los escuadrones de Vega, Mendez y Bríjido Silveira que la hostilizaban.

Resuelto el General Rivera «á probar fortuna en «una batalla campal,» como le escribian de Montevideo miembros del Gobierno ser necesario, elijió campo en India Muerta para librar batalla á Urquiza.

En la noche del 26, víspera del combate, de tan desgraciado resultado para las armas de la República en campaña, despues de 25 meses de operaciones y de haber tenido 33 choques con el enemigo, en que por lo general le habia sonreido la fortuna, destacó una fuerza sobre el enemigo, que logró arrebatarle un grueso trozo de su caballada, presajiando esa audaz y feliz empresa la victoria.

En la madrugada del 27 llegaba á su campo el ayudante Calamaco, enviado de chasque por el General Medina desde la Isla de la Paloma donde se hallaba, como se ha dicho, en comision, con el Coronel Olavarria. Medina le mandaba decir ser de opinion

que no aventurase batalla, hasta la llegada del contingente y municiones de guerra que se esperaban, porque las fuerzas que traia Urquiza le eran superiores en número y en armas. El General Rivera tenia otra opinion, engañado por las apariencias.—« Urquiza para « alucinarle se valió de la estratajema de formar al « frente dos mil hombres de parada, trayendo el res- « to confundido entre la chusma que marchaba con la « caballada. » (1)

El 27 preparó su línea el General Rivera en India Muerta, para esperar al enemigo. Sus bomberos no le indicaban más que dos mil hombres del enemigo á la vista, y Rivera tenia más de tres mil.

Formó su línea de batalla en figura de martillo, consultando los accidentes del terreno, dejando á su espalda el arroyo de India Muerta.

La derecha y parte del centro la componian las divisiones Blanco, Freire y Cuadra, y el Coronel Costa gefe de Estado Mayor.

La izquierda la formaban las divisiones Silva y Luna y la de Baez de reserva.

Entre el centro y la izquierda, en un claro, formaba un grupo de 48 infantes al mando del Coronel Lorenzo Flores (a) el Chileno, y una culebrina de á 8, con su dotacion, á cargo del Capitan Augusto Verger.

El total de esas fuerzas no excedia de 3200 hombres de caballería, perfectamente bien montados y decididos, pero medianamente armados y municionados. Figuraban en ellas gefes esperimentados como Viñas, Quintana, Camacho, Santander, Centurion, Viera, Aguilar, Carrion, Mendez y otros.

(1) *Riqueza Entre-Riana.* — Noticias sobre la victoria de India Muerta por D. Pedro Serrano.

El ejército del General Urquiza le superaba en número, y sobre todo, en infantería intercalada entre sus escuadrones.

Formaban la derecha de la línea de Urquiza la primera division Entre-Riana, compuesta de 6 escuadrones. Una compañía del Batallon Entre-Riano. Sus flanqueadores, escuadron de Dragones Entre-Rianos, lanceros del núm. 1 de línea de Buenos Aires, el número 1 de la nona division Entre-Riana y un escuadron de Orientales.

Su reserva, el primer escuadron Escolta de la Libertad. El núm. 2 y 3 de la division Flores.

El centro, compañía 2.ª y Volteadores del escuadron Entre-Riano.—Un piquete de artilleria del mismo.—Reserva, escuadron Escolta de Urquiza y otro Oriental.

La izquierda, 3.ª division Entre-Riana, 4 escuadrones; la 3.ª compañía del batallon Entre-Riano y un escuadron Oriental. Sus flanqueadores, el núm. 3 de Buenos Aires, con una compañia de voluntarios de la Colonia. Dos compañías de voluntarios de la Colonia y Soriano. El núm. 4 de Buenos Aires y Dragones de Buenos Aires.—Su reserva la 6.ª division Entre-Riana 4 escuadrones, y á más, dos compañías de Minas y Maldonado sin puesto fijo. (1)

El bagaje á retaguardia, dejando á su espalda el arroyo Sarandí.

Los gefes de division eran Urdinarrain, Galarza, Palavecino, Diaz y Barreto. En el mando de los escuadrones flanqueadores ó de reserva, figuraban Hermelo, Muñoz, Piriz, Peñarol, Olid y Zipitria. (2)

(1) Parte del General Urquiza, de la batalla de India Muerta.

(2) Diseño del campo de batalla y de las respectivas posiciones de los combatientes, formado por un entre-riano y dedicado á Rosas. —*Gaceta Mercantil* del 9 de Junio de 1845.

En esa disposicion los ejércitos contendientes libraron en la mañana del 27 de Marzo, la reñida y sangrienta batalla de India Muerta, en que un revez de la fortuna arrebató el triunfo al ejército nacional.

Las guerrillas empezaron muy temprano y con buen suceso.

El ejército de Urquiza tenia necesariamente que salvar obstáculos para poder batirse. El terreno se los presentaba por una parte, en la cañada de vertientes que se interponia á su paso entre los dos ejércitos, y por otra, un fangoso zanjon. Al intentar salvarlos, era el momento de quemar sus escuadrones, desordenarlos y ponerlos en derrota. Al efectuar esa operacion audaz, sufren un fuego mortífero á quema ropa, por los de Rivera. — Urquiza hace marchar su infantería, cuyos fuegos protejen el pasaje de sus divisiones venciendo aquellos obstáculos.

Forma su línea en el campo de batalla, descubriendo todas sus fuerzas.—A su frente está la del ejército nacional, que aunque inferior en número, y sin cuerpos de infantería que oponer al enemigo, espera animoso y entusiasta la señal para medir sus armas en leal combate con las huestes enemigas.

La vanguardia de Rivera dobló dos veces la de Urquiza en los primeros choques.

La batalla se empeña con ardor.

Llegó el momento de cargar, y la derecha y centro del ejército nacional, lo hizo con bizarria, arrollando y destruyendo cuanto encontraron por delante. Pero la izquierda, á quien se ordenó diese frente al enemigo, por que su línea era oblícua, por un movimiento falso, mal ejecutado é incomprensible, se envolvió de una manera tan completa, que no pudo formarse para pelear, produciéndose una confusion en

medio de la cual se dispersan. Los enemigos aprovecharon esa circunstancia, cargándole con rapidez y teson, arrojándole en gran desórden sobre la reserva, que tambien fué envuelta en el torbellino sin haber podido combatir absolutamente.

El coronel Luna con sus tiradores, secundado por el mayor Timoteo Dominguez que se hallaban en ese costado, se mantuvo á pié firme descargando sus armas á quema ropa sobre el enemigo y haciendo prodigios de valor. Declarada la derrota en la izquierda, los enemigos contrajeron su atencion á la derecha y centro con mayores brios. Allí vencia intrépido el General Rivera, pero observado por el General enemigo, ordena que marchen sus reservas, y él mismo lo efectúa con su escolta, á reforzar los suyos en aquel punto.

Obstinado y sangriento se torna allí el combate. El plomo, la lanza y la espada abren claros en las filas; hasta que al fin la superioridad de la infantería de Urquiza obliga al General Rivera à emprender retirada.

Urquiza queda dueño del campo de batalla, haciendo prisioneros los pocos infantes de Rivera, muchos de caballería y apoderándose de la culebrina.

En el pasaje del arroyo de India Muerta, los derrotados perseguidos sufren terriblemente, pereciendo muchos de ellos al filo de la espada.

La retirada es emprendida en diferentes direcciones. Unos toman rumbo á Santa Teresa, y otros hácia el Cebollatí con el General Rivera. La postracion del enemigo por el mal estado de sus caballos, lo imposibilita para una presecucion activa; y tanto, que Rivera con unos 300 hombres que le acompañan, puede carnear y darles descanso á pocas leguas del campo de batalla, sin ser seguido por el enemigo.

La dispersion fué grande, como era consiguiente,

especialmente de las fuerzas de la izquierda, compuestas en su mayor parte de gente de los Departamentos de Maldonado y Minas. Muchos de los grupos dispersos, á favor de la vaquia fueron á reunirse al comboy en Santa Teresa y al General Medina, que al saber el contraste, vino de la Paloma á ponerse á su frente, para seguir á la Angostura.

La pérdida del ejército nacional entre muertos, heridos y prisioneros, no bajó de mil hombres, siendo muchos de los últimos, sacrificados vilmente despues de rendidos, á la saña de los vencedores.

El General Urquiza en su primer parte, datado el 27 de Marzo á las 9 de la mañana sobre el campo de batalla, y dirijido al General Oribe, le anunciaba *el triunfo de las armas Federales*, dando mil muertos al enemigo y 700 prisioneros tomados, contando entre estos últimos, 8 gefes é infinidad de oficiales, mencionando entre ellos al Coronel Lorenzo Flores y Comandante Eufemio Inzaurraga; los mismos que seis dias despues, daba muertos en su segundo parte del 2 de Abril, pasado á la vista de las Tres Islas.

La esplicacion de ese hecho que significaba el sacrificio sangriento de los gefes y oficiales prisioneros, sublevando con razon los animos, en vano se buscaba en los partes oficiales, y en las referencias de los periódicos de Rosas.

El tiempo vino despues á ponerlo en trasparencia, —si ha de darse crédito á referencias del mismo Urquiza,—sabiéndose que respondió á órdenes ó exijencias que le fueron trasmitidas por el Presidente para mandar ejecutarlos.—« Urquiza todo lo hacia por cál« culo, y con un objeto que él solo conocia.» (1)

(1) *Seis dias con el General Urquiza*—Conversaciones familiares. —Por D. Angel Elias, su Secretario en la campaña del 51.

Aun siendo así, el General Urquiza no salvaba su responsabilidad moral ante el juicio severo de la historia. El fin que pudo proponerse, prestándose á exigencias abominables, no justificaba los medios. Se habria honrado resistiéndolo, como le honró mas tarde su noble procedimiento con los prisioneros del Salto.

El 28, al siguiente dia de la batalla, recien pudo marchar Urdinarrain á emprender la persecucion de los grupos dispersos, y tratar de impedir las reuniones. En ese dia, á la puesta del sol llegaba á las Puntas de Castillo. El 29 pasaba la Angostura el general Medina con más de 800 hombres reunidos, en direccion al territorio limítrofe. Iban con él los coroneles Olavarria, Silva, Luna, Cespedes, Viñas, Costa, Baez, Santander, Tabares, Albin y algunos otros.

El comboy de familias le habia precedido, poniéndose en salvo, gracias á la prevision del General Rivera.

El 30 llegaba Urdinarrain al Chuy en su persecucion, inutilmente.—Fuerzas de su dependencia se internaron algo en el territorio limitrofe, arrebatando algunas carretas retardadas de comercio. Reclamó al Comandante de frontera la entrega de las armas de los refujiados, de las carretas y caballos, negándose éste rotundamente á tal pretencion.

Las fuerzas emigradas y el comboy, marcharon escoltadas por una fuerza brasilera, perfectamente auxiliadas. El comboy fué á situarse en el Monte de Silvera, distante algunas leguas de la frontera, y las fuerzas en la capilla Tian ó inmediaciones. La tropa fué desarmada, conservando sus armas los gefes y oficiales refugiados.

El General Rivera, con las que salió del campo de batalla, tomó la direccion, como se ha dicho, del Ce-

bollatí, pasándolo en el paso de las Piedras. Cruzó con ellas el Departamento del Cerro Largo, hasta el Yaguaron, cuyo rio pasó en el paso de las Piedras, emigrando el 6 de Abril al Rio Grande.

Iban con él los coroneles Blanco, Espinosa, Mendoza, Centurion, Camacho, Vidal, los comandantes Aguilar, Vega, Paunero, Caraballo, Caballero, Ortega, Fraga, y otros gefes, oficiales y tropa.

Así concluyó con ese reves su primer campaña, despues de 26 meses de operaciones audaces y valientes, luchando en ella contra triple fuerza enemiga de las tres armas, arrostrando todo género de peligros, soportando toda clase de privaciones y fatigas con admirable constancia, librando en el transcurso de ese tiempo 33 choques, con éxito feliz ó adverso en que dejó comprobado el temple de sus legiones, puramente Orientales, en Solis, Maldonado, Charata, Yi, Paypaso, Salto y otros puntos del territorio defendido de la invasion.

El General Urquiza con el triunfo de India Muerta, habia concluido su campaña en este territorio, ufanándose, segun decia, de haber logrado vencer en aquella última jornada dos ejércitos,—uno, el batido en aquel campo, y otro, al General Rivera, que valia para él por un ejército.

Ese suceso lo habilitaba para regresar á su Provincia, donde los acontecimientos de Corrientes y las maquinaciones de sus émulos, empezando por Echagüe, hacian necesaria su presencia.

Tal era su propósito, anunciándolo así en nota al Baron de Caxias, dirijida con fecha del mismo dia de la batalla, aún cuando no realizó el regreso á su Provincia hasta meses despues. Esa nota y la respuesta del Baron de Caxias, eran del tenor siguiente:

Exmo. Sr. Baron de Caxias, General en gefe del ejército Imperial, y Presidente de la Provincia del Rio Grande.

VICTORIA ESPLÉNDIDA EN LOS CAMPOS DE LA INDIA MUERTA

Marzo 27 de 1845

Respetable señor: con la más intensa satisfaccion me dirijo á V. E. para comunicarle que habrá apenas dos horas que una completa batalla ha coronado los esfuerzos de las armas Argentinas y Orientales bajo mi direccion, contra las hordas de los salvajes unitarios que comandaba el famoso caudillo Fructuoso Rivera, cuyo poder vacilante (desde mucho tiempo), desapareció para siempre.

Mas de mil cadáveres enemigos, así como 700 prisioneros, es el resultado de este triufo inmortal, quedando en nuestro poder todo el material de las hordas salvajes.

Por tal motivo, con el ejército á mis órdenes, muy en breve tendré el regocijo de entrar en la Provincia de mi mando (Entre-Rios), donde tendré la honra de cumplir las órdenes particulares que V. E. quisiera dar á su muy atento servidor Q. B. L. M. de V. E.

Justo J. de Urquiza.

—

Ilmo. y Exmo Sr.—Acabo de recibir la honrosa carta que V. E. me escribió en 27 de Marzo último, participando la victoria que en ese dia obtuviera el ejército de su mando en los campos de la India Muerta, y felicitando á V. E. por semejante triunfo, tengo la satisfaccion tambien de comunicarle que la guerra civil,

que por más de 9 años devastaba esta Provincia, terminó del modo más plausible el 1º de Marzo, y desde este dia en adelante, no ha corrido una sola gota de sangre Brasilera; pareciendo hasta que no hubo tal guerra, y que los habitantes de esta Provincia reunidos y animados por una sola voluntad, como miembros de una familia, profesan los mismos principios.

Con mucho placer aprovecho esta ocasion para significar á V. E. el respeto y alta consideracion que le tributo: retribuyendo así, las finas espresiones con que V. E. me honra en dicha carta. Dios guarde á V. E.—Palacio del Gobierno en Puerto Alegre, 11 de Abril de 1845.—Ilmo. y Exmo. Señor General Justo J. Urquiza, comandante en gefe del ejército de la República Argentina.

Baron de Caxias. (1)

Recien el 3 de Abril supo el gefe de Cerro-Largo el suceso de India Muerta, y que Rivera pisaba ese Departamento tirando para el Yaguaron. Marchó entónces á salirle al encuentro en la direccion, pero ya era tarde. Rivera habia tenido tiempo de sobra para adelantar su jornada sin precipitacion, en siete dias despues de la batalla y aproximarse á la frontera.

Habia burlado los cálculos del enemigo, que no pudo imaginarse *que el derrotado* tomase para el interior del país y emprendiese larga travesia por el Departamento de Cerro-Largo, en vez de dirijirse á la frontera del Chuy más cercana.—Así fué, que cuando Coronel vino á descubrirlo el 6 en Yaguaron, ya el General habia pasado el Rio, encontrándose en la ribera opuesta, protejido en su pasaje por el oficial de la guardia brasilera del punto y embarcaciones.

(1) *Jornal do Commercio* del Rio Janeiro del 18 de Mayo.

Su gente abandonó el vehículo conducido en su marcha y algunos caballos, que fué todo lo que pudo tomar Coronel.

Hombre de un físico de hierro, activo y astuto en la guerra, conocedor del terreno de su país, era todavia el General Rivera capaz de andar 30 leguas en una noche y amanecer al otro dia donde el enemigo no podia imajinarse, burlando todos sus cálculos.—Así burló los de sus vencedores.

Estos desfiguraron el hecho de su emigracion hasta el absurdo, en su lenguage habitual, contrastando siempre con la cultura del usado por los defensores de la República.

El *Boletin* número 108 del Cerrito, daba los partes siguientes sobre ese suceso, remitidos por el General Urquiza al General Oribe, en comunicacion fechada en el Alférez el 11 de Abril, con los vivas y mueras de costumbre.

« El Coronel Gefe de Division.

« Cañada de los Santos, Abril 6 de 1845.

« Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre-Rios y en gefe del Ejército, Brigadier D. Justo José de Urquiza.

« Son las 9 de la mañana y acabo de recibir una comunicacion del Comandante General D. Dionisio Coronel y otra que adjunto á V. E., la que impondrá al Sr. General en Gefe de haber emigrado el pardejon al Brasil. Con este motivo he hecho alto, asegurándole á V. E. que si este gefe no lo hubiera hecho por falta de tiempo, yo le hubiera dado alcance á las 12 ó á la una.

Basilio Muñoz. »

«Exmo. Sr. Gobernador, etc., D. Justo J. de Urquiza.

«Paso de las Piedras, Abril 6 de 1845.

«Mi estimado Gobernador.—El 3 tuve aviso del señor Coronel Muñoz que el pardejon se dirijia á Yaguaron; inmediatamente marché con direccion á este Paso, donde lo he sorprendido al amanecer este dia, echándole de la Patria que lo ódia, desnudo y asustado cual lo merece este criminal.

«Por el parte que luego mandaré á V. E. será impuesto de todos los pormenores que han sucedido á esta sorpresa.

«Felicito á V. E. por la desaparicion de este mónstruo, y me repito de V. E. atento obsecuente Comandante y amigo Q. B. S. M.

Dionisio Coronel.»

—

«Sr. Coronel D. Basilio Muñoz.

«Paso de las Piedras, Abril 6 de 1845.

«Mi estimado Coronel y amigo: en el momento que recibí su apreciable del 2 del que luce, donde se dignó darme la importantísima noticia de la completa derrota del pardejon incendiario Rivera, la que fué recibida por los valientes que tengo el honor de mandar con la alegría que Vd. se hará cargo.

«Al mismo tiempo me avisaba de la marcha que traia el pardejon salvage y la gavilla que lo acompañaba en su fuga. Salí al encuentro y hoy al amanecer el dia, logré sorprenderlo en este punto donde fueron completamente dispersos, quedando en nuestro poder todas sus armas, ropa, caballos ensillados y escapándo-

se el pardejon á pié y desnudo, el que fué al momento á presentarse á un capitan Imperial que se hallaba de guardia en dicho Paso de las Piedras y á distancia como de una cuadra donde se hallaba campado el salvage Rivera. Yo hice el reclamo que convenia en tales casos, como Vd. lo verá por la adjunta cópia y la contestacion, aunque no fué necesario desarmarlos; pues entre doscientos y tantos salvages que eran, solo llevaron al país vecino siete tercerolas. El Sargento Mayor D. Máximiano Suarez ha cumplido con su deber, reuniendo todos los emigrados, entre estos el pardejon Rivera, y haciéndolos marchar para la Villa de Yaguaron donde esperan al gefe de frontera para hacerlos reconcentrar.

« El parte circunstanciado lo pasaré luego que tenga todos los datos de lo sucedido.

« Con esta ocasion tengo el gusto de felicitarlo por este triunfo que ha concluido las esperanzas de los salvajes unitarios para siempre.

Dionisio Coronel. »

—

« El Comandante General del Departamento del Cerro-Largo.

« Paso de las Piedras, en Yaguaron, Abril 6 de 1845.

« Sr. Mayor D. Maximiano Suarez.

« En virtud de haber llegado á este punto hoy al rayar el dia y haber derrotado completamente al salvage titulado General Fructuoso Rivera, y otros titulados gefes y oficiales y tropa que pasaron á esta Provincia al salir el Sol en el mismo Paso de las Piedras, es-

pero que el Sr. Mayor tomará las medidas oportunas al caso, desarmándolos y haciéndolos reconcentrar segun leyes de Estados vecinos y amigos.

« Aprovecho esta oportunidad para saludar al señor Mayor con el más distinguido aprecio.

Dionisio Coronel. »

—

« Ilmo. Señor :

« Tengo presente el oficio datado de hoy, en que me manifiesta haber sorprendido y derrotado al General D. Fructuoso Rivera, y que el restante de la fuerza del dicho General haber pasado á este lado. El Sr. Coronel me reclama las medidas de ser desarmado: tengo dado las providencias á tal respecto en virtud de las órdenes que tengo del Sr. Coronel Comandante de esta frontera.

« Dios guarde al Sr. Coronel muchos años.

« Yaguaron, 6 de Abril de 1845

Maximiano Soares Lima. »

« Ilmo. Sr. D. Dionisio Coronel, Comandante del Departamento del Cerro-Largo.» (1)

El General Rivera, una vez asilado en el territorio limítrofe con sus compañeros de infortunio que vinieron á formar una masa de más de 400 gefes y oficiales, ademas de la tropa, se dirijió al Baron de Caxias, desde la Villa del Yaguaron, en los términos siguientes:

Villa de Yaguaron, 10 de Abril de 1845.

Ilmo. y Exmo. Sr. Baron de Caxias. Un revés de los que no son estraños en la carrera de las armas,

(1) *Boletin* número 108 del Cerrito.

que sufrió el ejército á mis órdenes, en el dia 27 del pasado, en los campos de la India Muerta, ocasionó despues otros acontecimientos, y fuí forzado por el enemigo á pasar para acá de la línea de la frontera, y presentarme con varios de mis compañeros á las autoridades imperiales, que nos han dado su proteccion.

Por la frontera del Chuy y por otros puntos, han emigrado varios gefes y porcion de tropa, á la cual he ordenado se ponga á disposicion de las autoridades del país.

En esta ocasion me tomo la confianza de enviar ante V. E. al ciudadano Oriental D. Vicente Alvarez, para que en mi nombre, reciba las órdenes que V. E. llevase á bien determinar á mi respecto y de todos mis compatriotas, que como yo, nos hemos colocado bajo la proteccion del Gobierno de S. M. el Emperador.

Mi comisionado particular instruirá á V. E., de viva voz, de todo lo que V. E. desee ser instruido, respecto de los sucesos que motivan esta comunicacion particular. Dígnese V. E. prestar atencion á sus razones, que serán con toda la exactitud deseable y conformes al carácter del ciudadano que me representa.

El Comandante General de la Frontera, Coronel Francisco Pedro, me ha determinado un punto para residir con mis camaradas, hasta que lleguen las órdenes de V. E. que espero me serán trasmitidas, para ser cumplidas exactamente.

Tengo con este motivo la satisfaccion de saludar á V. E., y repetirme su atento servidor Q. B. L. M. de V. E.

Fructuoso Rivera.

—

Ilmo. y Exmo. Sr. General D. Fructuoso Rivera. Acuso la recepcion de la carta que me dirijió V. E. de

la Villa de Yaguaron en 10 del corriente, dándome parte del revés que sufrió en la India Muerta la fuerza del mando de V. E. lo que lo obligó á pasar nuestras fronteras con los demás emigrados, y recurrir á la proteccion de las autoridades del Imperio. Profundamente sentí ese desastre, y ya informado anteriormente de este acontecimiento, destiné al Coronel Vicente Paulo de Olivera Villas-Boas, para ese lugar con instrucciones, para tomar las providencias que fueren necesarias, no pudiendo yo mismo trasportarme á ese punto. Con el emisario de V. E., me entendí verbalmente, y él le informará de las disposiciones en que me hallo: pudiendo asegurar á V. E. que sin faltar á los deberes de la hospitalidad compatible con la generosidad de la Provincia que tengo la honra de presidir, sabré mantener la neutralidad debida en tales casos.

Tengo el honor de suscribirme de V. E. atento respetador y criado.—Palacio de Gobierno, en Porto Alegre, 19 de Abril de 1845.

C. de Caxias. (1)

(1) *Jornal do Commercio* del Rio Janeiro del 18 de Mayo.

CAPITULO XIX

1845

Donativo á la Legion Italiana por el General Rivera—Garibaldi á nombre de ésta lo declina—Combate en lo de Reissig entre fuerzas de la plaza y las sitiadoras—Prisioneros tomados—Noble comportamiento con ellos—Contraste con los de India Muerta—Ideas de la prensa de Montevideo—La Congregacion de San Luis—Caridad ejercida—Pide *gracia* en favor de un oficial prisionero—La obtiene—Clausura del Hospital de Sangre de la 2.ª Seccion por innecesario—Cuadro del movimiento desde su instalacion—Observaciones—Importante Nota del Dr. Ferreira, Cirujano Mayor del Ejército al respecto.

El General Rivera habia hecho espontáneamente un donativo á la Legion Italiana, dos meses antes de la batalla de India Muerta. El Coronel Pozolo á su regreso del Rio Grande, fué el conductor de la carta y documento relativo.

El Coronel Garibaldi á nombre de la Lejion declinó la admision del donativo, pero su contestacion, de fecha 23 de Marzo, no llegó á poder del General Rivera, por via del Rio Grande, sinó á últimos de Abril, cuando ya se hallaba emigrado en aquella Provincia. Su tenor era el siguiente:

Montevideo, Marzo 23 de 1845.

Exmo. Señor.—El Sr. Coronel Pozolo me entregó, á presencia de todos los oficiales de la Legacion Italiana, segun el especial encargo que dijo tener de V. E. de así hacerlo, la carta que se sirvió dirijirme en 30 de Enero próximo pasado, incluso un documento

por el cual V. E. hace espontaneámente donacion á la dicha Legion de la mitad de los campos de su propiedad comprendidos entre el Arroyo de las Averías y el Arroyo Grande al Norte del Rio Negro, con más la mitad del ganado y edificios allí existentes, en demostracion de gratitud por los servicios que ha hecho á la República.

Los oficiales Italianos, impuestos del contenido de la comunicacion de V. E. á nombre de toda la Legion, han declarado:—Que persuadidos de que es deber de todo hombre libre combatir por la libertad do quiera que asome la tiranía, sin distincion de tierra ni de Pueblo, porque la Libertad es el patrimonio de la humanidad, no han seguido sino la voz de su conciencia, al ir á pedir un arma á los hijos de esta tierra, para dividir con ellos los peligros que los amenazaban. Que satisfechos con haber cumplido con sus deberes de hombres libres, continuarán á dividir como hasta aquí:— « pan y peligros » —con sus valientes camaradas de la guarnicion de la capital, hasta que las exigencias del sitio lo requieran, sin aspirar ni admitir distinciones ni premios de ninguna clase.

Lo que me hago un honroso deber de participar á V. E. noticiándole que me adhiero enteramente á los sentimientos de la Legion, y al efecto devuelvo á V. E. el mismo documento original de la donacion.

Dios guarde á V. E. muchos años.

José Garibaldi.

Exmo. Sr. General D. Fructuoso Rivera.

Otro donativo semejante habia hecho el General Rivera á la Legion Francesa. Indudablemente se proponia con eso, granjearse las simpatias de los legiona-

rios, para contrarestar las tendencias de sus émulos á desviarlas.

El contraste sufrido en los campos de India Muerta por el ejército nacional al mando de Rivera, produjo gran impresion en la Capital, pero sus defensores continuaban animosos batiéndose diariamente con los sitiadores.

Uno de los más reñidos y honrosos de esos combates parciales, y en que más rivalizó el valor de los combatientes de una y otra parte, fué el librado el 14 de Abril en la Estanzuela, llevando el ataque en pleno dia los de la Plaza, al enemigo en sus posiciones de lo de Reissig. En ese combate unos y otros se comportaron con valentía, pero el triunfo coronó el esfuerzo de los bravos de la defensa, á quienes tocó medir sus armas en esa funcion de guerra con los sitiadores.

El parte del gefe de Estado Mayor, Coronel César Diaz lo constata.

Rinden catorce de sus contrarios incluso un oficial, pero no se manchan con la sangre de los rendidos. —Respetan el valor desgraciado y la vida del prisionero, sin que el recuerdo reciente de la matanza de India Muerta, los induzca á la venganza, ni les haga olvidar los principios que sostienen.

Con referencia á ese hecho, decia el 16, *El Constitucional*—«La nobleza y generosidad con que el bravo «Coronel Tajes y el distinguido Comandante Muñoz «se condujeron para con los rendidos, es digna de «aprecio y estimacion.—Nuestros prisioneros en el «Cerrito, ó son sacrificados ó cargados de prisiones. «Los suyos entre nosotros, son tratados con respeto y «humanidad.—Siempre estaremos porque esta debe «ser nuestra línea de conducta para con los prisione-

«ros de guerra. Lo contrario, seria igualarnos á los «enemigos, hacer lo mismo que les reprochamos, y «contribuir al esterminio de una parte crecida de la «generacion actual, tan desangrada ya, por los estra-«gos de una guerra prolongada.

«No ha muchos dias que tuvimos ocasion de hablar «de un hecho ocurrido en nuestro Ejército de opera-«ciones en campaña, con el capitan prisionero D. Pe-«dro Collazo, al cual el General Rivera no solamente «le libró la vida, sinó que lo dejó en completa liber-«tad para trasladarse al Brasil y regresar al país cuan-«do quisiese.

«Hoy tenemos que referir otro, en el oficial D. Vi-«cente Fernandez, hecho prisionero en el combate de «lo de Reissig.—Nada ha tenido que sufrir. Se le per-«mitió desde el principio comunicar con su familia y «amigos, y esa libertad la disfruta hasta el presente. «Está tranquilo y satisfecho, reconociendo que se en-«cuentra, no en medio de enemigos innobles y enco-«nados, sino entre amigos y compatriotas que respe-«tan en mucho el infortunio.»

Este oficial habia pertenecido al batallon *Union*, ausentándose en Enero del 43 para Buenos Aires, y de allí se trasladó al Cerrito.

Entre los prisioneros tomados se hallaba herido don Policarpo Ahumada.—Su pobre madre residia dentro de los muros de Montevideo.—Noticiada de su desgracia, ocurrió al Hospital á donde habia sido conducido una hora antes, y le halló con lágrimas de gozo, curado y perfectamente asistido á la par de los heridos del ejército.

Dejaremos al *Boletin* número 50, del ejército de la Capital, la narracion de ese hecho de armas, en que al heroismo se asoció la nobleza de los vencedores.

El Gefe del Estado Mayor al Exmo. Sr. Ministro de la Guerra y Comandante General de las Armas, Brigadier D. Rufino Bauzá.

Exmo. Señor:

Para realizar el movimiento que V. E. habia dispuesto, con el fin de acuchillar la guardia enemiga establecida imprudentemente en la casa de Reissig, hice colocar en parages convenientes y con la necesaria anticipacion, las fuerzas destinadas á ejecutarlo, y á las doce del dia de hoy, poco más ó menos, hora en que todos los puestos contrarios descansaban tranquilos en la confianza que les daba nuestra larga inaccion, hice la señal de atacar.

Una parte del batallon Extramuros, al mando de su digno Teniente Coronel D. José M. Muñoz, marchó á paso de carrera por la calle del horno de Cifuentes á tomar posesion de la casa de Reissig, al mismo tiempo que dos compañías del 4º de cazadores á las órdenes de los Capitanes D. Enrique Vedia y D. Patricio Carbonel se dirigieron con igual rapidez por el terreno de la quinta de Luna hácia el de la guardia llamada del Canario. La presencia de estas fuerzas y la de 60 caballos que se lanzaron simultáneamente y al escape por el terreno de Almiron, bajo el mando del Sr. Coronel Tajes, hicieron como era natural que la guardia de la casa de Reissig abandonase su puesto y se pusiese en fuga: aunque ya era imposible que se salvase. El Coronel Tajes con su caballería le dió alcance y la obligó á encerrarse en una pequeña casa contigua á la del Canario, cuya salida guardó hasta la llegada de una parte del batallon de Extramuros destinada á lo de Reissig y la compañía de cazadores

del 4º las cuales mataron á bayonetazos y obligaron á rendirse á veinte y tantos hombres que se hallaban dentro y que se resistian á todo trance. La misma suerte sufrió parte de la reserva de esa tropa, sorprendida tambien, y muchos de los que guarnecian la casa del Canario, en la que penetró la segunda compañía del 4º (1)

Terminada la operacion, y cuando las tropas indicadas principiaban á retirarse, fueron reforzados los enemigos con infantería y caballería, aunque en número, difícil de calcular por el desorden con que se presentaron, pretendieron entónces apoderarse de un cerco inmediato á la casa de Reissig, y marcharon así al paso de carrera; pero el Comandante Muñoz que se hallaba en dicha casa, conociendo su objeto, se apoderó de él con dos compañías, los obligó á contenerse rompiendo un fuego bastante vivo, que los enemigos recibieron á cincuenta pasos y que sostuvieron con grande pérdida á cuerpo descubierto, más de tres cuartos de hora.

Cuarenta hombres del 1º de Nacionales que yo habia mandado situar anticipadamente en la zanja de Luna, y que tenian á su cabeza al Comandante Batlle, contribuyeron eficazmente á sustentarlo. Despues de esto dí la órden de retirada, la cual se ejecutó tranquilamente, y sin haber sido interrumpida más que para contemplar una segunda carga que el Coronel Tajes dió sobre el puesto de Reissig, con la que puso en fuga cuarenta ó cincuenta hombres de caballería, y á igual número de infantes que se habian aproximado á él, haciendo dos soldados prisioneros, y matando cuatro de igual clase.

(1) El comandante Bustillos era el encargado accidentalmente de este cuerpo.

El batallon número 3 de línea (1) que fué destinado á permanecer de reserva, tuvo ocasion de desplegar una compañía que rompió sus fuegos con acierto y oportunidad.

La Legion Argentina, (2) destinada á apoyar el centro, que habia recibido órden de moverse, y una de sus compañías hizó fuego. El sargento mayor graduado Capitan D. Mariano Vedia con dos piezas de artillería que tenia á sus órdenes, hizo algunos disparos muy bien dirijidos.

Como lo manifesté esta tarde á V. E., el enemigo ha perdido más de 60 hombres muertos, entre ellos un Capitan Zamora y algunos otros oficiales, catorce prisioneros, cuya relacion he presentado ya á V. E., diez caballos, aunque en mal estado, ensillados en su mayor parte, veinte y seis fusiles, dos tercerolas y dos sables. Además nuestros soldados se han provisto de ponchos, carne y otros objetos. (3)

Nos cuesta sin embargo esta ventaja, cuatro soldados muertos, cinco oficiales y veinte individuos de tropa heridos.

Escuso hacer á V. E. recomendacion; todos nuestros oficiales y soldados han manifestado sobradamente lo que valen, en veinte y seis meses de combates continuados.

Dios guarde á V. E. muchos años.

César Diaz.

(1) Comandante Lezica.
(2) Comandante Gelly.
(3) El Boletin de los sitiadores núm. 109, daba de pérdida á sus fuerzas—13 soldados y el teniente Silveiro, Zamora muertos; un oficial y once soldados heridos y el subteniente Fernandez y 13 soldados prisioneros—El Coronel Rincon era ese dia gefe de la línea —El mayor Bermudez y los capitanes Miguel Fernandez, Juan Lagos, Justino Aréchaga, Joaquin Espina y Teniente Maciel formaron en las fuerzas de reserva que, marchando en proteccion de las guardias de lo de Reissig, tuvieron parte en el combate.

Lista de los prisioneros tomados al enemigo hoy dia 14 de Abril de 1845:

Subteniente 2.º: Vicente Fernandez; Soldados: Policarpo Aumada (herido), José María Fernandez, Marcelino Barres, Genaro Bancaño, Miguel Martinez, Felipe Antonio Badía, Benjamin Almeyda, Pedro de Mato, José María Perez, Pascual Perez, Adrian Ferreira, Blas de Leon (herido), Santiago Ramos (herido).

El 1.º de Mayo celebróse con magestad la fiesta religiosa de los Santos Patronos, con asistencia del Gobierno. Con ese motivo se administró la Comunion á los presos. Las congregaciones de San Luis Gonzaga y Santa Filomena distribuyeron limosna á los encarcelados, despues de haber contribuido con sus donativos á vestirlos. Acababan de practicar un acto de caridad con aquellos desgraciados. Quisieron hacer estensiva su buena obra á otro objeto. Existia prisionero el oficial D. Ventura Fernandez. Era oriental. Los congregantes piden *gracia* al Gobierno en su favor por el dia. La prensa apoya su noble solicitud. El Gobierno la toma en consideracion con benevolencia, y no pasan muchos dias en dispensársela, concediéndole la libertad bajo fianza de D. Francisco Fernandez Fisterra. Bello rasgo de nobleza y magnanimidad.

Habia desaparecido por fortuna, la necesidad del Hospital de Sangre llamado de la 2.ª Seccion, instalado en los primeros meses del asedio.

Acordóse trasladar al Central los pocos dolientes que se asistian en él, procediendo á su clausura. Realizada ésta, bosquejó á grandes rasgos, el Cirujano Mayor del ejército Dr. Ferreira benemérito del año 25, los servicios importantes prestados por aquel establecimiento á la humanidad desde su instalacion, con el concurso del Pueblo, del Gobierno y de los dignos fa-

cultativos que lo sirvieron, en un luminoso informe, que constituyó una de las páginas más honrosas para Montevideo, en la época en que se producia:

HOSPITAL MILITAR

«Montevideo, Junio 16 de 1845.

«La notable disminucion de los enfermos del ejército de esta Capital, ha hecho innecesaria la existencia del hospital de la 2.ª Seccion, situado en la Barraca conocida de Pereira.—V. E. en ese conocimiento, de acuerdo con la Sociedad de Caridad Pública, resolvió hacer el trasporte de aquellos enfermos al Hospital Central donde hoy existen.

«El siguiente estado demostrará á V. E. el movimiento de aquella casa desde su instalacion hasta la fecha de su cese. Empieza el 28 de Agosto de 1843 y termina el 15 de Mayo de 1845.

«*Seccion de Medicina—Enfermedades internas*

	Entrados	Curados	Fallecidos	Dan por ciento
	2059	1825	234	11/38
«*Seccion de Cirujia Heridos*				
	446	335	111	24 2/3
	2505	2160	345	13/79

«Varias son las consideraciones á que dá mérito este dato estadístico, apreciable para todo el mundo, si para juzgarlo se estiman sus resultados; pero de otra importancia, para los profesores que alternativamente han regenteado las salas de aquel establecimiento.

«Reinaba la disenteria de un modo epidémico, cuan-

do el Ministerio de la Guerra, tocó la necesidad de habilitar un nuevo local que bastase al crecido número de enfermos que venian de los cuerpos del ejército; entonces se organizó el de la Barraca de Pereira, con tres salas, de las que una, de cuarenta y seis camas, fué destinada á nuestros heridos.

« Aquella epidemia se sostuvo hasta la próxima primavera, en que fué sustituida por la fiebre tifoidea. La generalidad de los casos, hizo efectiva una segunda epidemia, tanto más temible, cuanto que revestia una forma más intensa é insidiosa y ejercia su influencia sobre individuos en quienes las penurias del servicio preparaban mal su economía.

« Esta segunda epidemia tuvo víctimas muy notables; entre ellas, la muy sensible del patriota profesor D. Manuel Torres, que dirijia la sala de enfermos internos en el Hospital de la Plaza de Cagancha.

« Simultáneamente aparecieron algunos casos de escorbuto, que fueron inapercibidos, interin no revistieron toda la enorme forma con que la describen los observadores más distinguidos. En poco tiempo se multiplicaron, y su duracion ha excedido al juicio probable de las causas que entonces se creyeron suficientes para darle origen.

« De consiguiente, pueden estimarse tres grandes epidemias en el período de existencia del Hospital de la 2ª Seccion, y es sabido cuanto difiere una enfermedad epidémica de una esporádica, ó de aquellas que toman su carácter del de la estacion en que se manifiestan.

« Así que, la mortalidad que demuestra el estado anterior, es comparativamente menor á las que nos dicen las historias de las epidemias en otros países, que no se hallaban sin embargo, en circunstancias

análogas á las nuestras; pues que clínicos muy distinguidos refieren que en casos de epidemias, la mortalidad ha dado un mínimun de 15 á 20 por ciento. Y comparando la actual estadística, que encierra tres epidemias distintas en una ciudad asediada, con las que nos suministran los hospitales principales de Europa, constituidos en condiciones ordinarias, mayor es nuestra complacencia en el bien que la humanidad ha reportado; único móvil que nos guia en esta confrontacion.

« He aquí la proporcion de mortalidad de los principales hospitales de Europa, expuesta por el ilustrado Dr. Lombard de Ginebra.

Ciudades.	Hospitales.	Muertos.	Enfermos.	Dan por ciento.
Paris . . .	Hotel Dieu.	1 por	cada 6 3/5	15/16
	Caridad.	1 »	» 5 1/2	182/10
Lyon.	Hotel Dieu	1 »	» 11	9 1/10
Monpellier.		1 »	» 10	10
Berlin.	H. de Caridad	1 »	» 6	16 2/3
Viena.		1 »	» 7	14 2/7
Pesb.		1 »	» 6	16 2/3
Ginebra		1 »	» 13	á 14 7/17

Clínica del profesor Speranza

Parma	años	1822 á 23	11	9 2/10
»	»	1823 á 24	7 9/13	13
»	»	1824 á 25	11 13/17	8 1/2
Padua	»	1834 á 35 (As)	10	10
Turin	»	1835 á 36	11	9 1/10
»	»	1836 á 37	9 2/3	10 1/3
Montevideo Hospital de Pereira.				11 3/8

« Debe tenerse en consideracion, por otra parte, que muchos heridos han tenido entrada en el Hospital, solo para recibir los auxilios espirituales: su existencia ha sido de pocas horas, y sin embargo, figuran en el cuadro de la mortalidad.

« El horror que generalmente tienen á los hospitales las gentes de nuestra campaña, ha influido muy mu-

cho en el aumento de la mortalidad. Los individuos que se sentian acometidos de un mal grave, se refugiaban al seno de sus familias, que vivian con mucha escasez, y la mayor parte en indigencia; y solo cuando veian cercana la muerte los conducian al hospital donde no era ya tiempo de contener el desórden de enfermedades que habian hecho su curso y debian terminar de un modo funesto:—¡cuántas veces no he ocurrido al General de Armas, para que se obligase á todo enfermo que no tuviese medios de tratarse bien en su casa á que lo condujesen al hospital!

« Tampoco pueden considerarse curados, únicamente los que indica el estado, porque diariamente el Cirujano Mayor destinaba el tiempo que le era posible, para los individuos de ambos sexos, que venian á consultarle, y seguian un tratamiento completo, sin tener entrada en las salas del Hospital. Puede estimarse en diez, el número de los individuos que diariamente venian á aquella consulta.

« Presentados los hechos con verdad é imparcialidad, no creo que habrá la menor duda sobre su exactitud; pero en todo caso, puede verificarse la rectificacion de cuanto queda espuesto, por los libros que existen en el Hospital Central, y de los que V. E. podrá hacer el uso que más juzgue conveniente.

« No será sin duda una novedad para la ciencia, ni menos para los profesores ilustrados de esta Capital, el tratamiento empleado por aquellos que en el Hospital de Pereira, han tenido una permanencia no interrumpida, ó que más largo tiempo han regenteado las salas de aquel establecimiento. Y sin embargo de no ser una novedad, algun mérito hay en el criterio con que han sabido establecer ciertos principios, sos-

tenerlos con la constancia del que tiene convicciones positivas, y arribar por ese camino á resultados tan satisfactorios, como lo que espresa el estado.

«No es sin duda en esta nota que el Cirujano Mayor se permitirá entrar en detalles puramente profesionales, y que carecerian de interés para V. E. como para toda persona agena á la ciencia médica; á la cabeza de los enfermos, y en union con sus ilustres colegas, dará todos aquellos conocimientos que estén en relacion con su suficiencia y los casos que hayan podido observar.

«No puedo terminar esta nota sin recordar á V. E. los nombres de los profesores que en diferentes épocas han contribuido con sus luces al alivio y curacion de los enfermos de la Segunda seccion.

«Merecen una mencion especial los señores doctores D. Juan Antonio Fernandez, D. Juan Bautista Antonini, D. Bartolomé Odicini y D. Cipriano Talavera. Este último ha desempeñado constantemente la Seccion de Cirujía.

«Dígnese V. E. demostrarles la estimacion de sus servicios, como cree el Cirujano Mayor, que es de toda justicia.

«Dios guarde á V. E. muchos años.

«*Fermin Ferreira.*

« Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina, Comandan-
« te General de Armas, Brigadier D. Rufino Bauzá.»

CAPITULO XX

1845

Noble conducta de Brown—Reconocimiento de la Independencia del Paraguay—Llegada de Mr. Ouseley al Janeiro—Opinion del Coronel Pacheco y Obes sobre la intervencion anunciada—Arribo de Mr. Ouseley á Montevideo—Retiro de Mandeville—Recepcion de Ouseley en el carácter de Ministro Plenipotenciario de S. M. B. en la Confederacion Argentina—Memorandum reservado sobre la mision colectiva de la Inglaterra y de la Francia—Mr. Turner Encargado de Negocios de S. M. B. comunica al Gobierno Oriental la mision—Contestacion relativa—Rivalidades entre los invasores—Brijido Silveira y Flores continúan la lucha en campaña—Urquiza trata de reducir á Silveira y catequizar emigrados—Sometimiento aparente de Silveira—Indulto de Oribe—Hechos de armas en campaña—La emigracion en Rio Grande—Socorros á las familias—Nota del Comandante de Frontera del Chuy al Baron de Caxias.

El almirante Brown observaba una línea de conducta, que contrastaba honrosamente con la de la generalidad de los enemigos. Se conducia con la hidalguia del enemigo que sabe respetar las leyes de la guerra. Procuraba en cuanto le era posible, conciliar los deberes de su posicion especial con los usos y prácticas establecidas por la humanidad y la civilizacion.

El 17 de Abril, una pequeña barca de pescadores se iba á pique en la rada esterior. Brown lo observa y envia de su nave una lancha á salvarla.—Toma á los tripulantes y los manda libres á tierra, apesar de ocuparse en la pesca que la flota bloqueadora perseguia.

El Coronel Garibaldi pasa el parte del hecho, con justísimo encomio del noble proceder de Brown.

ESCUADRILLA NACIONAL

«Exmo. Señor:

«Un botecito de pescadores que habia salido esta mañana de nuestro puerto con dos hombres, estuvo á punto de irse á pique en la rada exterior, y habria tal vez perecido sin la generosidad del almirante enemigo que nos bloquea.

«El Sr. Brown que estaba á la vela, fondeó su buque únicamente para socorrer á estos infelices, y los mandó á tierra libres, dejándolos prendados de su liberalidad y cortesía.

«Y yo me complazco en mucho de participar á V. E. esta prueba de magnanimidad, tanto más apreciabla en un enemigo, y en tiempos en que ningun ejemplo de generosidad tenemos de parte de los que nos sitian por tierra.

«Dios guarde á V. E. muchos años.

«Montevideo, Abril 17 de 1845.

«*J. Garibaldi.*

«Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina, General de las Armas, Brigadier General D. Rufino Bauzá.»

Otro dia se desprende de la escuadra bloqueadora una embarcacion con bandera de parlamento. Viene en ella un oficial de Brown conduciendo un bulto de correspondencia de la Bahía, rotulado á la *Administracion de Correos de Montevideo*, que un buque de aquella procedencia traia, y que al pasar para Buenos Aires entregó al gefe del bloqueo.

El parlamentario hizo la entrega con civilidad al Capitan del Puerto, que habia salido en la falúa de la

Capitanía á recibirlo, regresando el conductor á su escuadra.

Fallece el General Martin Rodriguez en Montevideo. Era un gefe benemérito de la Independencia, antiguo compañero de armas de Brown. El noble almirante no hesita en honrar su memoria espontáneamente, poniendo á media asta la bandera de su capitana en señal de duelo. En el Cerrito nada. Allí seria un crímen cualquier demostracion en honra de los gefes de la Independencia, tenidos por Rosas por «salvajes unitarios.»

El General sitiador pretendió ponerse de acuerdo con el almirante para bombardear la ciudad sitiada, precediendo la órden de Rosas.—Brown no se presta á esa hostilidad contra la poblacion, donde tanta familia inofensiva y tantos intereses neutrales sufririan, en la persuacion tambien, que lo impedirian las estaciones estranjeras y no queria esponerse á un desaire. Su negativa evita desgracias inútiles por la parte del mar, pero el General sitiador, ménos escrupuloso, tolera ó emprende con repeticion su cañoneo por tierra en varias noches, cuyos proyectiles, justicia de Dios! vienen á dañar algunas casas de propiedad de sus adictos existentes en el Cerrito.

Una disposicion del General sitiador tomada á últimos de Abril, prescribe el uso en sus dominios, del lema *¡Vivan los defensores de las Leyes! Mueran los salvajes unitarios!* en todos los escritos de oficio y particulares, así como en las publicaciones. Se seguia la práctica de la escuela de Rosas, si bien se sustituia por cálculo político el *Viva la Confederacion Argentina!* por los «Defensores de las Leyes.»

La Independencia de la República del Paraguay, negada por Rosas, habia sido reconocida por el Im-

perio del Brasil.—La República Oriental, á cuyo legítimo Gobierno se habia dirigido el del Paraguay, se disponia á su vez á reconocerla.

El caso no estaba espresamente previsto en la Constitucion de la República, pero el Gobierno creia que estaba en sus atribuciones ordinarias hacerlo en el silencio del Código Fundamental al respecto.

El 26 de Marzo somete el punto á la deliberacion del Cuerpo Legislativo, solicitando en su caso, autorizacion para proceder al reconocimiento.

La Asamblea, por ley del 15 de Mayo autoriza al Poder Ejecutivo para proceder al reconocimiento solicitado; pero en la nota de remision del Senado se establecia—« Que esa autorizacion importaba una inter-« pretacion auténtica del silencio de nuestra Constitu-« cion acerca de actos semejantes; y el cual conducia « al P. E. á deducir que estaba en sus atribuciones « ordinarias espedirse acerca de ellas. La Asamblea « General ha declarado que esta atribucion es com-« prendida en la 7.ª del artículo 17 de nuestra ley fun-« damental; y quiere que esta declaracion sirva de re-« gla permanente para todos los casos que en adelan-« te puedan ofrecerse.»

En consecuencia, el Gobierno decretó el reconocimiento referido.

La llegada de Ouseley, Plenipotenciario del Gobierno de S. M. B. á Rio Janeiro, acaecida en los últimos dias de Marzo, precisamente en momentos que acababa de tener lugar en este territorio la desgraciada batalla de India Muerta, no se supo en Montevideo hasta mediados de Abril, y aun cuando no se conocian sus instrucciones, para nadie era dudoso que su mision responderia á la interposicion ó intervencion colectiva de la Inglaterra y la Francia y talvez el Brasil, en la contienda del Plata.

Esta nueva vino á neutralizar los efectos del contraste de India Muerta, acariciando gratas esperanzas los defensores de Montevideo, á la inversa de sus contrarios, que vislumbraban sérias complicaciones que alejarian su triunfo.

La intervencion de las grandes Potencias era anhelada como medio de poner término á las calamidades de una guerra desastroza, sangrienta y prolongada, salvando la Independencia Nacional. Sin embargo, no faltaba quien recelase sus efectos, ó desease que la victoria alcanzada solamente por las armas de la defensa, la tornase innecesaria.

De esta opinion era Pacheco y Obes alejado del teatro de los sucesos, antes de conocer el desastre de India Muerta, aún cuando apareciese inconsecuente con sus vistas anteriores.

Como pensaba aquel prohombre de la defensa en la emigracion, al arribo de Mr. Ouseley á Rio Janeiro, lo espresaba particularmente en carta datada en «Praya de San Cristobal» á 7 de Abril, dirijida á persona de Montevideo, como vá á verse.

«El movimiento de nuestro Ejército sobre el interior «de la República no podia ser más oportuno; talvez «sus consecuencias nos preserven de la necesidad de «esa Intervencion Extranjera que yo tanto he tenido «y temo. Cómo bendeciria hoy á mis valientes com«pañeros si en una victoria digna de ellos, salvasen la «gloria y la Independencia de la Pátria! Cuán pura, «noble y grande seria su gloria si solo lanzas orienta«les sancionaran sus destinos!... Yo espero que á la «fecha acontecimientos importantes, habrán tenido «lugar en nuestro territorio, y por eso grande es la «ansiedad con que busco el buque que ha de sacar«nos de esta incertidumbre.»

«Entretanto, la intervencion triple es un hecho, si «bien no se traslucen las estipulaciones que le sirven «de base. Parece fuera de toda duda que á la menor «resistencia ó tergiversacion de Rosas, se le hostili- «zará con firmeza, y para ello se esperan fuerzas de «consideracion de Francia é Inglaterra.»

«El Sr. Ouseley está aquí desde algunos dias, y «parece que aún tardará diez en partir para esa. Guar- «da la mayor reserva respecto de su mision, pero di- «jo al Sr. Magariños:—«Señor Ministro del Estado «Oriental, puede Vd. estar contento por su Pátria.» «—Sé esto bajo reserva y del mismo modo lo trasmi- «to á Vd.» (1)

Se esperaba de un dia á otro en Montevideo la lle- gada de Mr. Ouseley, Ministro Plenipotenciario de S. M. B.—La bandera Nacional enarbolada en el Telé- grafo de la Iglesia Matriz, era el señal convenida del arribo del buque que lo conducia á su bordo.

A las dos de la tarde del 26 de Abril, se divisó el *Fie- rebrand*, vapor de guerra inglés, surcando las aguas del Plata. Se hizo la señal prevenida. En la mañana de ese dia el tiempo era tempestuoso, y oscurecido el horizonte no había permitido avistarse la nave más an- tes. En el momento, la costa del Sud, los edificios y la torre de la Matriz aparecieron coronados de gente, an- siosa de ver su arribo.

A las tres de la tarde fondeaba el *Fierebrand* en el puerto.

El 29 siguió para Buenos Aires conduciendo al ca- ballero Gore Ouseley.

El 7 presentó á Rosas su carta de retiro Mr. Man- deville. El 8 sus credenciales Mr. Ouseley, acreditado

(1) Carta del Coronel D. Melchor Pacheco y Obes, al autor de «Los Anales»—Rio Janeiro.

en el carácter de Ministro Plenipotenciario de S. M. B. cerca de la Confederacion Argentina.

El 10 dirigió un *Memorandum* reservado al Gobierno de Rosas sobre su mision, que era la interposicion colectiva de la Inglaterra y la Francia, para el cese de la guerra entre los Estados del Rio de la Plata.

El 8, Mr. Turner Encargado de Negocios de S. M. B. cerca del Gobierno Oriental, anunció á este que el Ministro Plenipotenciario de su soberana, Mr. Ouseley, estaba encargado de promover de concierto con el Representante de la Francia, la terminacion de la guerra del Gobierno de Buenos Aires.

El 9, una publicacion oficial del Gobierno de la República, lo anunció así, manifestando haber asegurado al Representante de la Inglaterra «que fiel el Go-
«bierno Oriental á sus principios de moderacion y jus-
«ticia, oiria y aceptaria términos honrosos y justos,
«que asegurando la completa Independencia de la Re-
«pública, diesen por resultado una paz duradera y
«sólida y el restablecimiento de sus relaciones con
«todo el mundo.»

El General sitiador fué advertido por el Encargado de Negocios Británico, de la mision pacificadora referida.

Estaba iniciada.—Esperemos el curso de la negociacion, de concierto con el Ministro Plenipotenciario de la Francia Baron Deffaudis, que está al llegar, para ver el resultado de la obertura pacífica de las dos Potencias.

Entretanto, retomemos el hilo de los sucesos en campaña, y de la emigracion al territorio limítrofe, despues de la batalla de India Muerta.

Urquiza se habia retirado al Alférez, donde campó

con el grueso de sus fuerzas. No marchaba en armonía con D. Manuel Oribe.—El espíritu de rivalidad entre Orientales y Argentinos empezaba á acentuarse en el campo sitiador.—Urquiza propendia á ganar voluntades donde alcanzaba su accion, y á que prevaleciese su influencia.

No todos los defensores de la causa nacional que operaban en campaña, habian emigrado al Continente despues del desastre de India Muerta. Bríjido Silveira se mantenia en hostilidad con alguna fuerza. Habia quedado en la Sierra de los Tapes.—El Coronel Flores se hacia sentir al Norte del Rio Negro.—La resistencia en campaña, aunque débil, reducida á grupos, no habia concluido de todo punto.—Urquiza trató de reducir á Silveira. Se verá el resultado.—Despachó emisarios al territorio limítrofe para catequizar emigrados, sin conseguir su objeto. Estaba fresco el recuerdo de India Muerta, y de la Angostura, para que pudiesen con facilidad defeccionar y someterse.

El General Oribe publicó un indulto, concebido en estos términos :

« ¡ Vivan los defensores de las leyes !
« ¡ Mueran los salvajes unitarios !

« El Presidente de la República General en Gefe interino del Ejército Unido de Vanguardia de la Confederacion Argentina.

« ORIENTALES :

« Que arrastrados por infames rebeldes cabecillas salvages unitarios habeis abandonado fugitivos el suelo de vuestra patria y refugiado en el territorio limítrofe del Brasil, oidme !

« A mi entrada en el Estado, en 1842, despues de una

espléndida victoria, os invité con el perdon, con la tranquilidad y el órden; pero obsecados en la carrera de crímenes en que os precipitaban vuestros mandones, desoísteis mi voz y proseguisteis la guerra. Considerad cuantos perjuicios trajo al país vuestra obstinacion, cuanta desolacion á las familias, á las vuestras propias, y cuanta sangre se derramó sin que hayais conseguido otra cosa que prolongar los males del Estado, hasta que el incontrastable poder de los bravos ARGENTINOS y Orientales, os ha obligado á buscar refugio contra su valor, en tierra estraña.

«Dejaros abandonados á vuestra situacion, que os habeis procurado voluntariamente, fuera una consecuencia natural de vuestros procedimientos criminales, pero no conforme con el carácter de benignidad que he manifestado siempre que las circunstancias me lo han permitido.

«Vuelvo, pues, á invitaros con la paz y el bienestar; volved á vuestros hogares, al seno de vuestras familias donde vivireis tranquilos y respetados, como viven los que ya se han presentado á las fuerzas del Ejército ó autoridades del Estado.

«Si no lo haceis, imputaos á vosotros mismos los males que lleguen á pesar sobre vosotros y sobre vuestras familias.

«Cuartel General, en el Cerrito de la Victoria, Mayo 4 de 1845.

Manuel Oribe.»

Brījido Silveira era un gefe de importancia, arrojado, prestigioso y de suma vaquia, en los departamentos de Minas y Maldonado principalmente. Conocia perfectamente las sierras y una vez en ellas era difícil tomarlo. Urquiza hizo todo empeño por atraér-

selo. Mandóle ofrecer toda clase de garantias para que se le presentase.

Silveira calculó su situacion y se resolvió á bajar sus armas y presentarse al general Urquiza. Este lo recibió perfectamente y lo comunicó á Oribe.—Oribe le contesta con fecha 20 de Mayo favorablemente, de conformidad al indulto ofrecido.

Urquiza aconseja á Silveira que le escriba á Oribe con agradecimiento, que le convenia, y confia á su secretario la redaccion de la carta. Urquiza se la envia con una comunicacion suya datada en el Alférez á 31 de Mayo, en que despues de espresarle que iba á dejarle las asperezas de la parte de la campaña que ocupaba, «tan puras de salvajes unitarios como el oro más fino,» le anunciaba que se preparaba á mandarle la lista nominal de los que se le habian presentado.

En *El Defensor* del Cerrito apareció la carta de Silveira en esta forma:

¡Vivan los defensores de las leyes!
Mueran los salvajes unitarios!

Exmo. Sr. Presidente, Brigadier General D. Manuel Oribe.

Alférez, Mayo 30 de 1845.

Mi querido y respetado señor:

Lleno de intensa gratitud he leído la que V. E., con fecha 20 del corriente, ha dirigido al señor Gobernador. En ella veo la generosidad que le es característica empleada toda en mi obsequio, por lo cual, Exmo. Señor, mi agradecimiento será eterno hácia V. E. y el Exmo. Sr. Gobernador y General en jefe del ejército de operaciones en campaña. Este con sus

sábios consejos me ha hecho conocer cuánto á mi patria debo, estando en el dia decidido á derramar mi última gota de sangre en sosten de la causa que V. E. con tanto heroismo ha defendido, y de su persona, pudiendo, Exmo. señor, asegurarle que estos sentimientos nacen de mi corazon que reboza en la más grata efusion y gratitud.

Deseo, Exmo. señor, que penetrado de la sinceridad de mis sentimientos, ocupe los débiles servicios que tiene el honor de ofrecerle su obsecuente Q. B. S. M.

Brijido Silveira.

Silveira se comprometió con Urquiza á reunir en 15 dias los grupos dispersos y presentarse con ellos en su campo.—Obtuvo autorizacion para hacerlo. Fué ese un ardid de que se valió para poder formar su fuerza y continuar la resistencia á Oribe. Reunió en efecto unos 80 ó cien hombres, y cayó con ellos de improviso sobre Minas batiendo á Melgar, y emprendiendo marcha en direccion á otro punto de la campaña, buscando la incorporacion de Camacho ó Flores que se hacian sentir al Norte del Rio Negro.

Con efecto, el Coronel Flores desde Febrero se habia lanzado con 8 ó 10 compañeros á campaña, desembarcando en el Rosario. Con ese puñado de hombres de que hacia parte el teniente Gallego, habia cruzado los campos sucesivamente hasta el Arroyo Grande, engrosando su fuerza y burlando al enemigo.

El contraste de India Muerta lo encontró al Norte del Rio Negro, sobre el Uruguay, con una fuerte reunion, hostilizando al enemigo. En esa pasmosa cruzada, chocó en los Queguais con la fuerza de Lúcas Piriz, gefe valiente, de cuyo lance salvó con felicidad. Avanzó hasta el Cuaró donde se encontraba Camacho

con algunos hombres reunidos.—Continuando su jornada, se bate en el Infiernillo con la division de Bergara, en cuyo reñido lance muere el Comandante Marote, gefe enemigo de valer, saliendo herido de bala en un brazo el arrojado Coronel Flores. En ese encuentro quedó prisionero del enemigo el Comandante Tabares, una de las mejores lanzas de la division de Flores.

Flores sigue à la frontera con sus compañeros, yendo á asistirse de su herida en la hacienda de Bentos Manuel, de donde, restablecido, volvió despues á Montevideo á continuar sus servicios á la causa de la defensa.

El territorio limítrofe de la Provincia del Rio Grande del Sud, asilaba una gran masa de emigracion oriental, ya de los que la derrota del ejército nacional de operaciones en India Muerta, obligó á refujiarse en aquel territorio, y ya de la inmensidad de familias del comboy.

Su situacion era tristísima, pero la preferian á quedar bajo el dominio aterrante de los invasores.

Toda la frontera estaba poblada de míseras tiendas que les daba abrigo. Muchas familias se habian internado, soportando unas y otras la miseria, la desnudez, los acerbos sufrimientos de su posicion desgraciada.

Los rio-grandenses, propendieron á auxiliarlas hasta donde era posible, haciéndoles más llevadero su infortunio.

Los emigrados establecidos desde más antes en aquella Provincia, que estaban en mejor posicion, procuraban socorrerlas, pero no bastaba. Se promovieron suscriciones en los pueblitos para auxiliarlas.—Uno de los que más se interesaron por la suerte de

los infelices, fué el comandante de Pelotas y el gefe de frontera. En esa obra de beneficencia y hospitalidad, autoridades y habitantes no hesitaron en tomar nobilísima parte.

La comunicacion dirigida al Baron de Caxias, Presidente á la sazon de la Provincia de Rio Grande, por el Comandante de Frontera, que vá á leerse, escusa toda otra demostracion al respecto.

«Ilustrísimo y Exmo. Sr.—La rapidez con que ayer marché del campamento en el paso de Quiteria, hizo que me olvidase de traer conmigo el parte que dió el Teniente Coronel Martin Bautista Ferreira Tamarindo, del resultado de la Comision indicada en la cópia número 4, que acompaño á mi oficio número 9, bien que con las nuevas instrucciones que le dí, en ejecucion de las órdenes que recibí de V. E. en oficio del 2 del corriente mes, para persuadir á las familias emigradas para volver á su patria, ó tomar otro espediente que les proporcione medios decentes de subsistencia, independientes de los socorros que hoy se les suministran por parte del Gobierno Imperial, y que le cuesta un gasto tan extraordinario. Con respecto al primer medio indicado, tal es el terror de que están poseidas, que todas en general prefieren ser *esclavas en este país* que volver á su tierra natal; y unánimemente declaran que *ya se consideran brasileras y antes quieren aquí ser degolladas, que por aquellos que las han reducido al último grado de la desgracia*, sin que en esta asercion se esceptuen credos políticos.

«En cuanto al segundo espediente, empieza á tener efecto; habiendo despues de la llegada del convoy separado algunas familias, constando de 54 personas que se dirijieron á varios parajes donde existen sus parientes y conocidos; unos establecidos en esta Pro-

vincia y otros propietarios y ciudadanos brasileros. Apesar de aquella tenacidad, espero de que con el tiempo, se descargará la nacion de un dispendio tan enorme, y de que por de pronto no puede ser ejecutado, atenta la dificultad que se encuentra en llamar á la razon á un ejército de mujeres, la mayor parte de una educacion no muy aventajada y á la pobreza en que se hallan.

«Despues de la remesa del plano que acompaña mi oficio número 3, han salido del campamento más de 400 personas, unas con licencia para lugares ciertos, donde van á ejercer su industria, y otras desertadas; y por no estar en el punto donde tengo mi archivo, no clasifico esta alteracion como es de mi deber, pero en cambio de esta disminucion ha habido, poco más ó ménos, aumento con la nueva emigracion presentada recientemente, *algunos desertados de las tropas de Oribe que sitian á Montevideo*, justificando que en otro tiempo pertenecian á las tropas de D. Fructuoso Rivera y fueron prisioneros en diferentes combates.—Dios guarde á V. E.—Campamento en la ciudad de Rio Grande 10 de Mayo de 1845.

«Ilustrísimo Sr. General Conde de Caxias, Presidente y Comandante en Gefe del Ejército de esta Provincia— *Vicente Paulo de Oliveira Villas Boas*, Coronel Comandante de la Frontera del Chuy.»

La Comision constituida en Pelotas para correr con la suscricion levantada en favor de las familias emigradas, reunió fondos y tuvo la satisfaccion de poder atenuar en algo sus necesidades.

La primer remesa con que las socorrió constó de los siguientes artículos, destinados á cubrir la desnudez de aquellas infelices:

4370 yardas zarazas, 600 camisas de madrás y liencillo, 634 pañuelos de cuello, 250 rebozos de bayeta, 187 pañuelos de rebozo, 102 rebozos de otra tela, 20 camisas de hombre, 4 pares botines, 20 pares zapatos, 20 pantaloncitos para niño, 14 pares medias, 20 libras hilo de ovillos, 12 millares de agujas, 24 calzoncillos y otros artículos.

Posteriormente se aumentaron esos socorros, hasta donde fué posible, debido á la filantropía de la poblacion de Rio Grande, que no hesitó en tender una mano protectora al infortunio ageno.

CAPITULO XXI

1845

Llegada del Baron Deffaudis—Reinstalacion del Consulado Francès —Mr. Denoix se recibe de él—Mandeville y Pichon parten para Europa—Proyecto de ley de premios á los defensores de Montevideo—Amnistía—Desembarco de un destamento inglés—El Coronel Olavarria y otros emigrados llegan de Rio Grande—Gran revista de las tropas de la Capital—Recepcion del Ministro Deffaudis en Buenos Aires—Oribe crea Tribunal de Justicia en el Cerrito—Instrucciones de Lord Aberdeen á Ouseley—Idem de Guizot al Baron Deffaudis.

Se esperaba la venida del Baron Deffaudis, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la Francia, quien, de concierto con el de S. M. B., Mr. Ouseley, llegado á últimos de Abril, debia hacer efectiva la interposicion de las dos grandes Potencias para la pacificacion del Plata.

El 23 de Mayo llegó en la *Erigone*.—El contra-almirante Lainé, de acuerdo con el Baron, se interesó en el restablecimiento del Consulado Francés, acéfalo 17 meses por la ausencia de Mr. Pichon á consecuencia de los sucesos anteriores. El Gobierno no hesitó en asentir á que Mr. Pichon volviese á él pro-forma. El 25 enarboló su bandera, siendo saludada recíprocamente la de la República por *L' Africaine*, y la de la Francia por la Fortaleza de San José.

El 28 desembarcó el Baron Deffaudis é hizo su visita al Gobierno, partiendo el mismo dia en el *Fulton* para Buenos Aires. El 29 se recibió Mr. Marcelino Denoix de la Gerencia del Consulado Francés, reti-

rándose Mr. Pichon para Europa. Ocho dias antes lo habia efectuado Mr. Mandeville, llegado el 21 en el *Rancer* de Buenos Aires.—El alejamiento del Rio de la Plata de estos dos Agentes, fué un motivo de regocijo para los defensores y amigos de la causa de Montevideo, y especialmente para los Legionarios, como lo era de desagrado para Rosas y sus parciales.

El Gobierno de la Defensa juzgó llegada la oportunidad de acordar un premio de honor á los defensores de la capital, divisando cercano el término de la lucha, con la anunciada interposicion de la Francia é Inglaterra, que venia á promover la paz entre los contendientes.

En ese concepto, sometió á la Asamblea General Legislativa un proyecto de ley concebido en la forma que va á verse, y cuyo último resultado fué el aconsejado por la Comision Militar, en la Minuta de Decreto propuesta por ella.

Sin embargo, no tuvo aplicacion al realizarse la paz seis años despues, en virtud de la fórmula bajo la cual fué celebrada, declarando *no haber vencidos ni vencedores*.

«Ministerio de Guerra y Marina.

«Acercándose ya el fin de la lucha, que con tanta gloria ha sostenido la República, estando próximo el aniversario del gran dia precursor de la Independencia Americana, el Gobierno que comprende bien cuanta gratitud se debe á los que firmes en los principios proclamados en Mayo, han sabido mantener incólumes la magestad de la Patria, ofreciéndola sacrificios sin medida, quiere presentarles hoy una muestra de esa gratitud, formulando el decreto cuya minuta acompaña adjunta á V. H., sin perjuicio de

las ulteriores disposiciones que con el mismo fin, someterá tambien á la consideracion de los HH. RR.

«El Poder Ejecutivo espera que dareis tréguas á vuestros importantes trabajos y prestareis á este asunto toda la atencion que se merece, y es reclamada con tanta urgencia.

«El P. E. saluda á la H. Cámara de RR. con alta consideracion y aprecio.

JOAQUIN SUAREZ.
Rufino Bauzá.»

—

PROYECTO DE LEY

«El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General etc.. etc., decretan:

«Art. 1º Se autoriza al P. E. para que acuerde un premio de honor á los *defensores de la Capital*, segun la minuta de decreto adjunta.

«2º Comuníquese etc.

Bauzá.»

«El Presidente de la República Oriental del Uruguay.

«Considerando que el *ejército de la Capital* se ha cubierto de gloria sustentando durante 27 meses la defensa de esta Ciudad, con una constancia ejemplar y un heróico valor; y deseando presentarle un testimonio del reconocimiento que la Pátria le debe por tan leales y esclarecidos servicios, ha acordado y decreta:

«1º Se acuerda al Ejército de la Capital el goce de una MEDALLA Y UN CORDON de honor.

«2º La medalla que llevará en el lado izquierdo pendiente de una cinta punzó, será de forma de óva-

lo, llevando por el frente esta inscripcion, en el ámbito ó circunferencia—GLORIA Á LA CONSTANCIA Y AL VALOR: en el centro, entre dos hojas de laurel: SITIO DE MONTEVIDEO.

«En la circunferencia del reverso llevará—LA PATRIA RECONOCIDA Á SUS DEFENSORES: y en el centro del mismo, los años de 1842, 43, 44 y 45.

«3.º La medalla será de oro para los generales: para los demas gefes y oficiales, de plata; y para los individuos de Tropa, de laton blanco; observándose otro tanto en el cordon, con la sola diferencia, que éste será para los sargentos, de seda celeste tejido con hilo de plata, y para los cabos y soldados, de lana con los mismos colores.

«4.º Los individuos del ejército que sin concesion del gobierno, y bajo cualquier pretexto hayan abandonado las trincheras de Montevideo, no se comprenderán en el goce de los premios acordados en el artículo 1.º

«5.º Se exceptúan de lo prevenido en el artículo anterior, todos los gefes, oficiales y tropa que con autorizacion del Gobierno se separaron de la Capital para reunirse al ejército en campaña y al de Corrientes.

«6.º Por el Ministerio de la Guerra se expedirá el diploma correspondiente á cada uno de los gefes y oficiales, á quienes corresponda el goce de los premios acordados.

«7.º El gobierno propondrá desde luego á la consideracion de la Asamblea, una demostracion de honor y gratitud á los valientes del ejército en campaña.

«8.º Comuníquese etc.

Bauzá.»

—

COMISION MILITAR

«Honorables Representantes.

«Montevideo, Mayo 25 de 1845.

«Premiar los eminentes servicios que han prestado á la República los que con su propia sangre *han sostenido su honor y defendido su Independencia*, es un acto de rigorosa justicia, es una deuda de honor y de interés nacional.

«El C. L. que ha reconocido siempre este principio, no puede menos que proclamarlo hoy altamente, declarando que los defensores de la República son dignos de reconocimiento; y en este sentido aplaudir el pensamiento que hace la base del proyecto presentado por el P. E. El, á juicio de la Comision, es un nuevo acto de patriotismo que continúa la série de los que han caracterizado la presente época de la República.

«Pero cuando se considera que á ella no le es dado aún lisonjearse con el completo triunfo, aunque todas las probabilidades lo anuncian próximo: cuando se observa que el territorio de la Patria está profanado por sus implacables enemigos: que todos los dias se orijinan nuevas víctimas y hacen verter más sangre: cuando se piensa que aún restan sacrificios que hacer, no puede menos que reconocerse que no es el momento de decretar los honores, las recompensas debidas al patriotismo, á la constancia y á la lealtad de los heróicos defensores de la Nacion.

«Llegará ese dia deseado, y entonces será la ocasion de que el C. L. corone las sienes de los fieles servidores de la Patria. Todos los que merezcan este honroso título serán comprendidos; porque todos han concurrido con sus esfuerzos á salvarla.

«Mas si no es oportuno prevenir el triunfo con la sancion del premio debido á él, seria hasta injusto postergar ésta indefinidamente. Hay un momento preciso para darla; y es aquel en que el grito de *victoria* resuene en la República, en que no se oiga otra voz que: la *patria está salva y libre de enemigos.*

«Y aunque la Comision parte del íntimo convencimiento de que el C. L. no olvidará jamás ese deber sagrado, ni dejará pasar la oportunidad de llenarlo, cree, sin embargo, que es conveniente fijar desde hoy, por una resolucion, esa época.

«Esta es la que tiene el honor de someter á la consideracion de V. H. en la adjunta Minuta de Decreto, pidiendo que sea suspendida la del proyecto presentado por el P. E.

«La Comision saluda á V. H. con la más alta consideracion y respeto.

Juan Zufriategui. — Gregorio Conde.—Luis J. de la Peña. —Matias Tort.»

MINUTA DE DECRETO

«Art. 1.º Inmediatamente despues que se restablezca la paz en la República, la Asamblea General decretará recompensas y honores públicos á los heróicos *defensores de la Independencia.*

«2.º Comuníquese, etc.

Zufriategui.—Conde. — Peña. —Tort.»

El Gobierno juzgó oportuno hacer un llamamiento á los orientales del opuesto campo, siquiera como una demostracion más de los nobles sentimientos que le animaban.

Iba en efecto á presentarse una coyuntura favorable, para que los orientales entre sí bajasen las armas y se arribase á un arreglo pacífico y conciliatorio para todos, que pusiese término á tantas calamidades.— En una y otra parte habia deseo de paz, y la interposicion amigable de las Potencias pódia conducir á su logro, salvando la independencia nacional y evitando el empleo de medidas coercitivas para obligar á Rosas á retirar sus huestes y respetar la Soberanía de la Nacion Oriental, de que todos sus hijos eran miembros.

Hé aquí los términos del llamamiento del Gobierno legítimo, reconocido por las naciones :

« Montevideo, Junio 4 de 1845.

« La resolucion de los Gobiernos unidos, de promover la pacificacion de la República, es un hecho oficial y auténticamente conocido. Que esa pacificacion ha de tener lugar antes de muchos dias, es tambien un dato de cuya verdad no es ya permitido dudar. En esta situacion, el Gobierno no puede ser indiferente á la suerte de los hijos de la República que extraviados por pasiones domésticas, exageradas á un estremo á que nunca debieron llegar, se han alistado en las filas, ó en el servicio del invasor de su Pátria, y peleado, ó servido contra ella bajo colores extrangeros. La paz puede todavia cubrir hasta cierto punto crímenes y errores tan altamente lamentables: pero la obstinacion en ellos, la permanencia en las filas del enemigo de la tierra, y sobre todo, el empeño en continuar provocando un derramamiento de sangre, tanto más horrible cuanto más inútil, expondria á los obsecados á perder las consideraciones y ventajas, á que de otro modo pueden ser admitidos. El Gobierno en consecuencia recuerda á todos los orientales que siguen las ban-

deras del invasor, *el nombre que llevan*, y los deberes que él les impone, los llama y provoca á que renuncien á una posicion en que ya no pueden conservarse con decoro, y les promete por el honor de la República, y bajo la sancion ya obtenida del Cuerpo Legislativo, olvido completo de su pasada conducta, y rehabilitacion perfecta para el ejercicio de los derechos de ciudadano. Ningun otro interés puede animar al Gobierno al hacer este generoso llamamiento, que el bien de los mismos á quienes desea salvar de irremediable infortunio.—Cuando la pacificacion de la República va á ser un hecho inevitable, no es dado equivocar el sentimiento que mueve al Gobierno en este paso. En consecuencia todos los orientales que abandonen las filas ó el servicio del enemigo, sea del que opera en la campaña, ó del que asedia la Plaza, y se presenten al Gobierno ó á las autoridades de su dependencia, los primeros dentro del término de veinte dias, y los sitiadores dentro de ocho, contados desde esta fecha, serán reintegrados en todos los derechos de ciudadanos, con olvido absoluto de todos sus actos anteriores.

SUAREZ.

Santiago Vazquez.
Rufino Bauzá.
Santiago Sayago. »

En la misma fecha desembarcaba un destacamento inglés, aumentando el existente.

El 6 tenia lugar en Buenos Aires la recepcion del Baron de Deffaudis en el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la Francia.

En esos dias llegaban de Rio Grande el Coronel Olavarria, el Comandante Ortega y algunos otros ge-

fes y oficiales de los emigrados á consecuencia del desastre de India Muerta. A la vez, empezaban á llegar al campo sitiador, de Buenos Aires y Brasil, algunos de sus adeptos alejados del teatro de la guerra, en la creencia de que esta se acercaba al desenlace, desde que habia desaparecido el ejército de Rivera en campaña, y retirado ese gefe á Rio Janeiro.

Indudablemente en esa suposicion, procedió Oribe á organizar su Tribunal de Justicia, nombrando para integrarlo como Presidente á D. Cárlos Anaya, que se hallaba á la sazon en Buenos Aires. Entre los nombrados figuraba D. Juan María Perez, que por motivos de salud habia salido de la plaza con pasaporte del Gobierno, pero que en realidad lo habia efectuado acosado por las exacciones y disgustos ocasionados por algunos espíritus díscolos, que abusaban de la situacion, aunque en honor de la verdad, no sin reproche de la prensa de Montevideo, que no dejó sin reprobacion esas demasías de la fuerza.

Hombre pacífico y de carácter independiente, como el infortunado D. Gregorio Lecoq, rehusó el puesto que se le designaba en la Magistratura del Cerrito; valiéndole esa escusacion, á pesar de las antiguas relaciones de amistad personal con el general sitiador, prevenciones y animosidades de los exaltados, que labraron hondamente su espíritu, y acaso abreviaron el término de su vida.

El 12 revistaban las fuerzas del Ejército de la Capital en número de más de cinco mil hombres, formando en ellas diez batallones, incluso el de Matrícula, las Legiones Argentina é Italiana, los batallones de ex-Legionarios franceses, dos regimientos, dos escuadrones, la brigada de Artillería y el Cuerpo de Gefes y

Oficiales, fuera de las que daban el servicio de la línea esterior.

Entretanto, se esperaba el resultado de la mision Anglo-Francesa, cuyos Ministros se hallaban en Buenos Aires tratando con el Gobierno de Rosas.—Antes de que se produzca definitivamente, será oportuno conocer el texto de sus Instrucciones y otros documentos relativos, para poder apreciarlo mejor.

Instrucciones dadas al Sr. Ouseley, Ministro de S. M. B., en Buenos Aires, para su guia en la intervencion conjunta de Inglaterra y Francia, entre Buenos Aires y Montevideo.

«Ministerio de Relaciones Exteriores.

«Febrero 20 de 1845.

«Señor: ya está Vd. informado de que el deber primero y más importante que se presentará á Vd. luego que llegue á su puesto, será el de esforzarse en efectuar la cesacion de las hostilidades que el General Rosas dirije, tanto tiempo hace, y restablecer y asegurar la paz en todo el Estado del Uruguay.

«Tambien está Vd. impuesto de que, á fines del año próximo pasado, el gobierno del Brasil en su carácter de Potencia vecina, habiendo sido parte de la Convencion de Agosto de 1828, que declaró la independencia de Montevideo, é interesado tambien en la tranquilidad de su propia frontera, instó á los gabinetes de Lóndres y París, por medio del Visconde de Abrantes, sobre la necesidad de una intervencion pronta y efectiva, con el fin de poner término á la guerra; y debe Vd. haber sabido, por la comunicacion personal que ha tenido Vd. últimamente con los Ministros del Rey de los franceses, que el Gobierno

de Francia, participa en la determinacion adoptada por el Gobierno de S. M. de conseguir aquel objeto; y que es la intencion de los dos países unir su influencia, y, si necesario fuere, sus fuerzas, para lograr el expresado fin.

« Procederé ahora á dar á Vd. algunas instrucciones por las que guiará Vd. su conducta en el desempeño del importante deber que se le encarga.

« No es probable que el nuevo representante de la Francia, que va á ser acreditado cerca del Gobierno de Buenos Aires, haya arribado á aquella ciudad, cuando Vd. llegue; y aunque seria impropio emplear medida alguna cohercitiva á menos que fuese extrictamente de acuerdo con su cólega francés, no hay razon para que Vd. no ensaye el efecto de las representaciones amistosas, sin dilacion alguna.

« Por consiguiente, debe Vd. dar solo esos pasos; y el Gobierno de S. M. desea que sean dirijidos á hacer presente al General Rosas, en términos sinceros y amistosos, el peligro en que le ha colocado su negativa á dar oidos á las anteriores representaciones del Gobierno de S. M.; y á inducirle á que desista, de una vez, y por acto suyo propio, de tomar parte ninguna ulterior en las operaciones contra Montevideo.

« No perderá Vd. tiempo, por lo tanto, en entrar en comunicacion con el General Rosas y con sus ministros. Dirá Vd. que el espíritu con que el Gobierno de S. M. se dirije al de Buenos Aires, no es un espíritu de hostilidad á ese Estado ni al individuo influyente que le preside; que, por el contrario, el consejo que tiene Vd. instrucciones de darle, es dictado por la amistad y por una verdadera consideracion á los intereses de la República. Apénas será necesario asegurar al Gobierno de Buenos Aires que no tenemos

en vista objeto alguno egoista ni esclusivo. El mismo General Rosas debe comprender plenamente y reconocer el verdadero caracter de nuestros procedimientos. Vd. dirá que, al exhortar al General Rosas á que desista de la lucha en que él mismo se ha hecho parte, el Gobierno de S. M. niega toda intencion de intervenir de modo alguno en la independencia de Buenos Aires; que no niega el derecho que tiene ese Estado de hacer la guerra, como cualquier otra potencia, con tal siempre que la guerra se haga con arreglo al derecho de gentes y á las prácticas de los hombres civilizados. Pero que la guerra en que están hoy empeñados los argentinos, se hace contra un Estado, cuya independencia la Gran Bretaña está virtualmente obligada á sostener; y el objeto de esa guerra es poner el Gobierno doméstico de Montevideo en otras manos que las de aquellos á quienes le confió el consentimiento del Estado.

«Esto solo puede justificar la intervencion de una potencia, bajo, cuya mediacion se estableció la independencia de Montevideo; y, á la verdad, el hecho de que esa guerra no tiene carácter alguno nacional, en cuanto dice relacion á Buenos Aires, y de que el General Rosas, por confesion propia, solo está empeñado en ella como auxiliar y no como principal, le habilita para someterse, sin sacrificio alguno de honor ó de independencia, á una terminacion de la lucha, por la pacífica intervencion de potencias amigas, V. rogará encarecidamente al General Rosas que considere así la cuestion; y que, aceptando la mediacion de la Ingleterra y de la Francia, abra una puerta á su final arreglo, antes que sea demasiado tarde para hacerlo con dignidad; y le hará V. presente que ha llegado el tiempo en que la repulsa de este consejo

le envolverá en peligros y dificultades, de que no puede tener esperanza de escapar sin grave daño de su poder; porque la larga duracion de la guerra, las pérdidas cada dia mayores y los daños á que los intereses europeos están expuestos, la ninguna esperanza de su terminacion, y los hechos bárbaros que sellan su carácter, á mas de las justas pretensiones de Montevideo á que se mantenga su independencia, han determinado al Gobierno de S. M. y al de Francia, á unir sus esfuerzos con el fin de ponerle término. Informará Vd. al General Rosas de que no solamente se ha adoptado esta determinacion, y están prontos los medios de llevarla á cabo, sino que su ejecucion no puede demorarse mucho tiempo; á ménos que sea prevenida por una acquiescencia oportuna y propia, de su parte, á la proposicion que están para hacerle la Inglaterra y la Francia. Añadirá Vd. que dice todo esto, no como una amenaza, ni para conseguir solo con palabras lo que el gobierno de S. M. vacilaria en hacerse conceder por el empleo de la fuerza; sino como una advertencia amigable, hecha con el deseo sincero de evitar la necesidad de adoptar medidas ofensivas á la dignidad de un Estado, con el que la Gran Bretaña ha mantenido hasta ahora sin romper sus relaciones amistosas.

« Debo necesariamente dejar al juicio de Vd. el modo mas eficaz de presentar á la atencion del General Rosas esas consideraciones, y cualesquiera otras que el estado de las cosas al tiempo de su llegada pueda sujerir á Vd.; pero me inclino á creer que será mejor no hacerlo al principio, por comunicaciones oficiales ó formales; y, aunque no debe Vd. guardar reserva ó secreto alguno con el Representante de Francia, que se halla en la actualidad residiendo en Buenos Aires,

es probable que, hasta la llegada del Ministro Francés con las instrucciones de su Gobierno, las probabilidades de buen éxito para nuestra causa comun se consulten mejor hablando Vd. solo, é independientemente, al principio, como Ministro de la Gran Bretaña.

«Si las manifestaciones de Vd. en ese carácter tienen el peso debido, como el gobierno de S. M. no puede menos que esperarlo, y el gobierno de Buenos Aires retirase sus tropas de la Banda Oriental, y sus fuerzas navales de delante de Montevideo, ó diese órdenes para una suspension de hostilidades, y para alzar el bloqueo, entonces se habria llenado el primero y más importante objeto que el gobierno de S. M. tiene en vista. Los términos en que haya de establecerse definitivamente y declararse la paz entre las dos Repúblicas, pueden entonces dejarse á la mediacion unida de las potencias amigas, que nos discutirán y recomendarán á las partes principales, tan luego como la llegada del ministro francés á Buenos Aires habilite á Vd. para obrar junto con él en el negocio.

«Es esencial que Vd. observe imparcialidad estricta en las proposiciones que haga á las partes contendentes; pero el carácter de la lucha, y la ausencia de todo objeto sustancial y nacional—al menos por parte de Buenos Aires—hace difícil prescribir condicion alguna que pueda servir de base para negociar una paz. Sin embargo, el punto que principalmente debe tenerse en vista, y el que es más importante para las partes mediadoras, es la conservacion de la independencia de Montevideo. En esta condicion está respectivamente empeñado el honor de la Inglaterra, de la Francia y del Brasil; y sobre ella ningun compromiso puede admitirse.

«En efecto, las obligaciones de Buenos Aires de

reconocer aquella independencia, son igualmente fuertes que las liguen á las potencias mediadoras; ni hay razon alguna para suponer que el General Rosas vacile en reconocerla. El reconocimiento, sin embargo, seria de poco valor mientras el General Rosas continuase siendo el principal apoyo de la causa del General Oribe; bien sea que diere ese apoyo ostensiblemente por las armas; ó secretamente ayudándole con dinero, ó con otra influencia cualquiera. Con la mira pues de disipar cualesquiera desconfianzas con este motivo, seria bueno, tal vez, que las condiciones de la paz incluyesen, por una parte, la remocion del General Oribe del territorio Montevideano; y, por la otra, que cualesquiera refugiados políticos ú otras personas, cuya presencia en Montevideo pueda ser un motivo racional de inquietud para el Gobierno de Buenos Aires, busquen un asilo en alguna otra parte. Entre estos indudablemente se comprenderia, el General Rivera. Y solo en este punto estaria dispuesto el Gobierno de S. M., por su parte ó por la de otros, á alguna intervencion en los negocios domésticos de Montevideo. Si apareciese necesario, para algun arreglo semejante, que se diesen seguridades á las personas y propiedades de los individuos á quienes él afectase, quedará en libertad para ofrecer, con las debidas precauciones, la intervencion del Gobierno de S. M. para ese fin.

«Si halla Vd. que el gobierno del General Rosas, tenga alguna queja justa ó alguna reparacion que pedir del gobierno del Uruguay; ó si, por otra parte, pareciese á Vd. que Montevideo tiene derecho á exigir de Buenos Aires algo más que la seguridad contra agresiones futuras, deber de Vd. será, en union con su colega francés, el examinar atenta é imparcialmen-

te las reclamaciones de cada parte, y recomendarles el arreglo que juzguen Vds. equitativo, y consistente con el honor é independencia de ambos Estados.

«En el curso de las investigaciónes ó negociacion sobre cualquiera de esos puntos, se pondrá Vd. cuando sea necesario, en comunicacion con el Gobierno de Montevideo; ó por medio del Encargado de Negocios de S. M. en aquella ciudad, ó, si Vd. lo crée preciso, trasladándose personalmente á ella.

«Apenas necesito agregar, que es plenamente entendido entre el Gobierno de S. M. y el de Francia que el arreglo de estas cuestiones entre las dos Repúblicas, no será acompañado por concesion ninguna territorial, ni por cualquier otra ventaja separada para las partes interesadas en la mediacion.

«Es muy posible que esta coyuntura se considere favorable para asegurar la libre navegacion de los tributarios del Rio de la Plata, aunque eso no tenga sino una relacion indirecta con el objeto principal de nuestra intervencion.

«Sin espresar opinion alguna sobre el camino que sea necesario seguir si acaso nos vemos obligados á ocupar aquellas aguas con la fuerza combinada, el gobierno de S. M. está dispuesto á creer que será mejor abstenerse, al pricipio, y mientras haya esperanza de restaurar la paz sin el apoyo de la fuerza, de hacer mencion alguna de esta materia.

«Verdad es, que la apertura de las grandes artérias del Continente Sud Americano á la libre circulacion del comercio, seria no solamente un vasto beneficio al comercio de la Europa, sino una garantía práctica, y tal vez la mejor, de la conservacion de la paz en la América misma. Y si el gobierno de S. M. no se engaña en la esperanza que tiene de conseguir en

union con la Francia la terminacion de la lucha por una mediacion amistosa, estaré pronto á dar á Vd. intrucciones para unir sus esfuerzos á los del ministro francés, con el objeto de poner la libre navegacion del Rio de la Plata y sus tributarios en un pié de completa seguridad. Ahora, sin embargo, y como la cuestion no parece tener concesion alguna necesaria con las desavenencias entre las dos Repúblicas, cuyo arreglo es nuestro objeto principal, hará Vd. bien en no introducir aquella cuestion como un punto esencial de negociacion. Cuidará Vd. al mismo tiempo de no entrar en compromiso ninguno, que encadene la libertad del Gobierno de S. M. para tratar despues de esta importante materia.

«No creo que puedo dar á Vd. otras ningunas instrucciones sobre los términos en que pueda concluirse la paz. En cualesquiera condiciones que puedan ocurrir á Vd. como adaptables á la posicion de las dos partes, ó que se vea Vd. llamado á sostener, cuidará Vd. mucho, por supuesto, de no sancionar cosa alguna que pueda ser ofensiva á la dignidad y á los verdaderos intereses de Montevideo, como tampoco á los del estado en el que se halla Vd. acreditado. Teniendo eso presente, queda Vd. autorizado para declarar el deseo del gobierno de S. M. de hacerse mediador para el tratado.

«He supuesto hasta ahora que Vd. hallará al General Rosas bien dispuesto á dar oídos á las representaciones que, en nombre del gobierno de S. M., le hará Vd. luego despues de su llegada.

«Si, por desgracia, asi no sucediese y si él se negase á dar cualesquiera pasos para la suspension de las hostilidades, siempre será deber de Vd. abstenerse de todo lenguaje amenazador y de toda ulterior alusion á la fuerza.

«Esperará Vd. la llegada del ministro francés, y tan luego como él se haya presentado en Buenos Aires, concertará Vd. con él la forma en que deben hacerse á las dos Repúblicas sus representaciones reunidas.

«Podemos confiadamente anticiparnos la pronta adquiescencia de Montevideo á nuestra mediacion. Los puntos sobre que ya he indicado á Vd. que llame por sí solo la atencion del General Rosas le serán entonces presentados de nuevo, instándole con el peso que agregará el gobierno de Francia, y de un modo más formal y más solemne.

«Cualesquiera que hayan sido las esperanzas y las intenc ones del General Rosas hasta ese momento, apenas puede concebirse que cuando se le presenten con evidencia las consecuencias que no puede dejar de tener su negativa á dar oídos al consejo de las dos potencias, persistiese él en no hacerle caso. Pero si rehusase prestarse á las manifestaciones reunidas de Vds., y si descubriese alguna señal ó intencion de ganar tiempo, y prolongar la negociacion, con la mira de apoyar al General Oribe en un último esfuerzo para apoderarse de Montevideo, invitará Vd. á su colega á declarar en union con Vd., que, si para un dia fijo no se han retirado del ejército sitiador las tropas argentinas, ni levantado el bloqueo de la ciudad, los Comandantes de las escuadras Inglesa y Francesa recibirán órdenes de obtener esos objetos por la fuerza.

«No es necesario decir que una vez hecha esta declaracion, será indispensable que se adhiera á ella. En consecuencia, tan luego como Vd. advierta la probabilidad de que semejante paso será necesario, deberá Vd. ponerse en comunicacion con el comandante de las fuerzas navales de S. M. en el Rio de la Pla-

ta, para informarle de los objetos propuestos en la declaracion, y pedirle que concierte con el Comandante Francés el modo como deban llevarse á efecto. La cesasion del bloqueo se obtendrá por supuesto, en el momento y sin dificultad. Con respecto á la retirada de las tropas argentinas del territorio Montevideano, queda á la unida consideracion de Vds., la eleccion del modo mejor de forzarlos á que lo hagan. De los informes que tiene el gobierno de S. M. resultaria que el bloqueo de los puertos por donde el gobierno de Buenos Aires acostumbra ahora mantener sus comunicaciones con el ejército sitiador, muy especialmente el del Buceo, y si es necesario la ocupacion de la parte baja del Uruguay, cortaria eficazmente toda comunicacion entre Buenos Aires y las fuerzas del general Oribe, obligándolas así á retirarse ó disolverse.

«Puntos son estos, sin embargo, sobre los que si alguna duda existe deben decidir los Comandantes de la fuerza.

«Debe Vd. tener presente que el gobierno de S. M. no tiene intencion de emprender operacion ninguna por tierra; y no consentirá Vd. en el desembarco de gente alguna de los buques de S. M., fuera de la que sea necesaria para la ocupacion de la Isla de Martin García, ó de cualquier otro punto de que sea necesario tomar posesion temporaria para seguridad de las fuerzas combinadas, ó para hacer más eficaces sus operaciones. Cuidará Vd. en ese caso de que el número de fuerza con que cada parte concurra sea lo más igual posible. Necesito sin embargo agregar que en cualquier momento, y en cualquier lugar en que puedan hallarse en riesgo las vidas de los súbditos británicos, deberá Vd. pedir en su auxilio toda la

fuerza que sea necesaria para asegurar su pronta y eficaz proteccion.

« Hasta que punto sea conveniente y justo adoptar las mismas precauciones en el caso de que solo corran riesgo las propiedades inglesas, es cosa que dependerá del grado y extension del riesgo, y de otras circunstancias del momento que es imposible anticipar. Por lo tanto, tengo que dejar este punto al buen juicio de Vd. El gobierno de S. M. espera que ni una negativa continuada por parte del General Rosas á aceptar condiciones, ni el caso, memorable todavia, de que haga una resistencia activa, nos pondrán en la necesidad de recurrir á un bloqueo del puerto de Buenos Aires. Los objetos que el gobierno tiene inmediatamente en vista—el restablecimiento de la paz, y un gobierno tranquilo en la República del Uruguay; la cesacion de los apuros de su Capital, y la apertura de sus puertos al comercio extranjero pueden tal vez efectuarse sin semejante medida. Pero al gobierno de S. M. no se oculta que las circunstancias pueden obligarle á ese paso; y si fallasen todos los otros medios de inducir al General Rosas á abandonar la causa del General Oribe y á concluir la paz, queda Vd. autorizado para proponer á su colega francés la adopcion de aquella medida; dejando como en el caso del apoyo que haya de darse á Montevideo, la ejecucion de la medida al juicio y responsabilidad de los Comandantes navales.

« Debe tenerse presente, que, en cualquiera circunstancias en que Vd. se vea obligado á decidir el bloqueo de cualquier punto de las costas del Plata, ó sus tributarios, debe darse todo el fomento posible, y conciliable con la conservacion de ese bloqueo, al comercio de buques neutrales con los puertos que no estén

dentro de los límites del distrito bloqueado. Pero el Gobierno de S. M. no está por ahora preparado para recomendar que, en caso de que el General Rosas rehuse reconocer la libre navegacion de los tributarios del Rio de la Plata, las fuerzas combinadas hayan de ocupar, por ese solo motivo, aquellos rios, para conservar la libertad de su navegacion. En la opinion del Gobierno de S. M. es de desear que se conserve el gran objeto principal que tiene en vista, tan distinto como sea posible de toda otra consideracion. Al mismo tiempo, si se presenta alguna oportunidad de promover cualquier otro objeto colateral de importancia—como, por ejemplo, la apertura de la navegacion de esos rios, ó la restauracion de la paz á los gobiernos de Corrientes ó Entre-Rios en sus costas—no necesito decir á Vd. que deberá aprovecharlas del mejor modo que pueda.

« Está Vd. ahora en posesion de las miras generales del Gobierno de S. M. sobre los negocios que va Vd. á manejar. Pueden ocurrir incidentes, á que no provean específicamente estas instrucciones; y respeto de las cuales, hallándose Vd. tan léjos de su país, será necesario que obre Vd. bajo su propia responsabilidad; pero no dudo que el conocimiento que ha tenido Vd. oportunidad de adquirir personalmente de los sentimientos de los dos gobiernos, habilitará á Vd. para llevar adelante sus instrucciones, cualesquiera que sean las circunstancias que se presenten.

« Entretanto si Vd. encontrare—lo que el Gobierno de S. M. no tiene motivos de mirar como probable—que la ciudad de Montevideo hubiese caido en manos del General Oribe antes que Vd. llegue al Rio de la Plata, la mayor parte de las instrucciones que preceden no serian entónces aplicables. Con todo, miéntras

Vd. no pueda recibir instrucciones adaptadas á las circunstancias en que ese suceso haya tenido lugar, recordará Vd. que, como ya lo he dicho, el objeto principal que el Gobierno de S. M. tiene en mira, es la conservacion de la independencia del Uruguay; y que, por consiguiente, cualquier tentativa por parte del General Oribe, ó de cualquier otro individuo ó partido, para sostenerse en el poder por la presencia de las tropas de Buenos Aires en Montevideo, seria una violacion flagrante de aquella independencia, que, si en ella se insistia, podria imponer al gobierno de S. M. la necesidad de una intervencion activa. Solo me resta agregar que será uno de los más importantes deberes de Vd. mantener una intelijencia cordial en todos los puntos con el Ministro Francés en Buenos Aires; y contribuir, por todos los medios que Vd. pueda, á promover el mismo sentimiento entre los oficiales de los dos países.

Soy etc.

(Firmado).

Aberdeen.

INSTRUCCIONES DADAS AL BARON DEFFAUDIS, POR EL MINISTRO GUIZOT, PARA EL DESEMPEÑO DE SU MISION ESPECIAL EN EL RIO DE LA PLATA.

«Paris, Marzo 22 de 1845.

«Sr. Baron: los dos Gobiernos de Inglaterra y de Francia, tomando en consideracion la duracion indefinida de la guerra que se hacen las dos Repúblicas de Buenos Aires y Montevideo, la interrupcion del comercio que de ahí resulta, y las ofensas de todas clases que los extrangeros neutrales establecidos en aquellas latitudes se ven obligados á soportar, acaban de

concertar medidas con el objeto de hacer que las partes beligerantes acepten su mediacion. Como todo lo relativo á esta mediacion debe constituir una cuestion separada—una mision temporal que ha de ser independiente de las funciones, tanto del Encargado de Negocios de Francia en Buenos Aires, como de nuestro Cónsul General en Montevideo, el rey ha creido de su deber ocurrir á la esperiencia y al ya experimentado celo de Vd. por su servicio, nombrándole, á propuesta mia, su Comisario Extraordinario en el Plata.

« El Sr. Gore Ouseley, recientemente nombrado Ministro de S. M. B. en Buenos Aires, en lugar del señor de Mandeville, y destinado por su Gobierno á desempeñar la misma mision que Vd., debe haber salido ya para su destino. Tendrá Vd. por lo tanto, la bondad de prepararse tambien para salir lo más pronto posible. La fragata de S. M. *Erigone* que debe llevar á Vd. al Plata, ha recibido órdenes del Ministro de la Marina, para estar pronta á dar la vela. En primer lugar Vd. irá á Rio de Janeiro, con el fin de informar de su viage al Gobierno del Emperador del Brasil. Porque en verdad, las comunicaciones del gabinete brasilero representado por el Sr. Vizconde de Abrantes, sobre la cuestion del Plata, son las que han decidido á los Gobiernos de Francia y de Inglaterra, que se ocupaban ya, en las dificultades de aquella situacion, y que estaban resueltos á tomarla en séria consideracion, á adoptar definitivamente la determinacion de intervenir en comun. Acompaño cópia del despacho que me dirijió el vizconde de Abrantes, y tambien de la respuesta que yo le dí. Verá Vd. por ellas, que segun nuestras primeras ideas, habiamos consentido en convenir con el Gobierno Brasilero en cuanto á los medios de ejecucion. Despues de más

maduro exámen, los dos Gobiernos han creido más conveniente, en el interés del Brasil mismo, no empeñarle en medida ninguna, que pudiese venir á ser coercitiva, respecto de un Gobierno vecino; y dejar á la Francia y á la Inglaterra, la más completa independencia, como tambien la responsabilidad de la accion. Vd. esplicará al gabinete imperial los motivos de nuestra conducta, y le informará Vd. de que nuestra sincera benevolencia para con él, nos hace dar una importancia real á tenerle exactamente informado.

«La permanencia de Vd. en la Capital del Brasil será necesariamente muy breve; y tan luego como haya Vd. desempeñado los importantes deberes que allí le llevan, saldrá Vd para el Rio de la Plata. A su llegada á Buenos Aires, su primer cuidado de Vd. será ponerse en comunicacion con el Sr. Ouseley, que sin duda alguna, habrá llegado á aquella ciudad antes que Vd. Sabrá Vd. por él, el estado de la cuestion en el momento de su llegada en consecuencia de los pasos preliminares que él habrá dado miéntras Vd. no llega; y tomará Vd. con él las medidas necesarias para todos los que hayan de seguir. Residirá Vd. habitualmente en Buenos Aires, donde tambien debe residir su colega, con el objeto de mantenerse Vd. en constante comunicacion con él. Fácil será comunicar desde allí, por escrito, con el Gobierno de Montevideo. A más de que, el Estado Argentino es el más considerable de los dos, que deseamos reconciliar; de su Gobierno es de quien, indudablemente, ha de hacerse la resistencia á nuestra mediacion; él es, al ménos el que tendrá que hacer el primer sacrificio para el restablecimiento de la paz; y será prudente que Vd. permanezca en el asiento de la dificultad principal, con el

objeto de trabajar más de cerca en su solucion. El objeto que la Francia y la Inglaterra se proponen en primer lugar, es hacer cesar las hostilidades.

«El Sr. Ouseley tiene instrucciones, primero para dirijir al General Rosas representaciones amigables con ese objeto. A ellas agregará Vd. las suyas, que darán un nuevo grado de autoridad á la situacion peculiar de la Francia con respecto al Gobierno Argentino. Vd. hará que el General Rosas comprenda las consideraciones que el Gobierno del Rey no ha dejado de tener por él desde la conclusion del tratado de 29 de Octubre de 1840; de los esfuerzos perseverantes, aunque indudablemente inútiles, que nuestro Cónsul general en Montevideo ha hecho para mantener en un estado de neutralidad á los súbditos franceses que deseaban tomar las armas contra Oribe; la resistencia que hemos opuesto durante los últimos cuatro años á los esfuerzos que se han hecho en la Francia misma para influir en la opinion pública, con el fin de arrastrarnos á intervenir. Vd. le informará de que nuestra intencion no es en manera alguna empezar de nuevo lo que por fortuna concluyó por el tratado de 1840; que nosotros no somos los aliados del Gobierno actual de Montevideo contra él: que reconocemos, lo mismo que toda otra persona sensible, la necesidad que le ha colocado en el Gobierno de su país, y que le conserva en él; que hemos esperado todo el tiempo que hemos podido á ver si la guerra terminaba por sí misma: pero que no podemos ya creernos justificados para esperar más tiempo, en vista de los sufrimientos y de las reiteradas peticiones de aquellos de nuestros nacionales que han permanecido neutrales, y que tanto por el interés de nuestro comercio, cuanto por el de la humanidad, nos vemos forzados á poner

término á un estado de cosas, que ha venido á ser intolerable.

«Nos inclinamos á creer que el Gobierno de Buenos Aires reconocerá la evidencia de estos hechos. A ellos agregará Vd. que en las conversaciones que han tenido lugar entre los dos gobiernos sobre el asunto de la mediacion, hemos tenido siempre cuidado de establecer las condiciones necesarias para conservar el honor y los intereses de la República Argentina; condiciones que el gabinete inglés ha admitido ademas con perfecta buena fé. Vd. le informará, por fin, de que su propia dignidad, la perspectiva futura de su poder, su adhesion misma á la causa americana, le aconsejan, en nuestro sentir, ceder de buena voluntad, y no continuar una lucha feroz, que es condenada por todo el mundo. Las condiciones que él obtenga en el arreglo final, despues de haber tomado la iniciativa en la obra de pacificacion, serán necesariamente mejores que si persiste en exitar todos los intereses contra sí. Asegúrele Vd. que en la negociacion, no omitiremos esfuerzo para obtener que se le concedan, de hecho, las mejores condiciones posibles, pero recuérdele Vd. al mismo tiempo, que hemos reconocido, lo mismo que la Inglaterra y el Brasil, la independencia del Estado Oriental, y que nada podemos admitir que ponga en duda esa independencia.

«Aún cuando el Sr. Ouseley nada haya conseguido, ántes que Vd. llegue, en su empeño de una persuacion amigable, Vd. hará por su parte nuevos esfuerzos. Si el General Rosas cede á esas razones, si consiente en retirar al General Oribe, y en ordenar que su ejército evacue el territorio Oriental, Vd. emprenderá sin demora, y de acuerdo con su cólega, la negociacion de un arreglo entre las dos Repúblicas.

Entónces la resistencia va á cambiar indudablemente de naturaleza; y Vd. tendrá que luchar con las pretensiones de los gefes actuales del Gobierno de Montevideo, exaltados por una libertad inesperada. No vacile Vd. en reducir esas demandas á su justo valor: declare Vd. que las dos grandes Potencias no han intervenido para satisfacer animosidades locales ó rivalidades de emigrados; sino para establecer la paz sobre bases sólidas, y para asegurar la conservacion del órden en las dos márgenes del Plata.—Vd. dirá alta y firmemente, que lejos de tomar parte en favor de una de las dos Repúblicas contra la otra, los dos gabinetes están determinados á garantir la seguridad de cada una de ellas, lo mismo la de Buenos Aires que la de Montevideo.

« En consecuencia, si el Gobierno de Buenos Aires cree necesario á su reposo desterrar del territorio á los refugiados argentinos que allí se encuentren, admitirá Vd. la lejitimidad de esta pretension, y la aceptará como condicion de paz. Es bien entendido que en este caso, Vd. intervendrá si es necesario, para que se dé á los individuos designados los medios de salir de Montevideo, y de asegurar á sus personas y propiedades toda la proteccion deseable. Por otra parte, si la República Oriental exije de la de Buenos Aires, garantias contra futuras agresiones, cuidará Vd. de dar á esas garantías la forma que parezca á Vd. más séria y más eficaz. En una palabra, no perdonará Vd. medio alguno de union con su colega, para cimentar firmemente la buena armonía que está Vd. encargado de restablecer entre las dos márgenes del Rio. Dejamos la eleccion de los medios á la propia experiencia de Vd.

« Hasta ahora, Sr. Baron, solo he hablado á Vd. de

los casos en que las partes beligerantes puedan aceptar voluntariamente la mediacion de Vds., aún despues de alguna vacilacion. No es, en efecto, muy probable que ambos resistan las amistosas observaciones que está Vd. encargado de hacerles. Sin embargo, si hallase Vd. una oposicion inconquistable, está Vd. autorizado para recurrir al empleo de la fuerza. Dirijirá Vd. al mismo tiempo á los dos gobiernos una invitacion firmada por el Sr. Ouseley y por Vd., y sí, en cierto término dado, uno de ellos no ha consentido en sujetarse á esa invitacion, dará Vd. aviso al Sr. Almirante Lainé, Comandante de las fuerzas navales francesas en el Plata, quien tomará, de concierto con el Comandante de las fuerzas navales de S. M. B., las medidas que se crean necesarias contra el beligerante obstinado. Las escuadras combinadas ocuparán los rios, si es necesario, y establecerán un bloqueo efectivo en cualquiera de las dos márgenes del Plata; pero se ordena á los dos Almirantes que no empleen otros medios que los marítimos, que se han creido suficientes, y que no hagan otro ningun desembarco, que la ocupacion temporaria de la Isla de Martin Garcia, ó cualquiera otra demostracion de la misma clase útil á las operaciones marítimas.

« Dentro de estos límites, indicará Vd. bajo su propia responsabilidad, y despues de un acuerdo preliminar con el señor Ouseley, aquellas medidas que parezcan á Vd. eficaces en un momento dado.

« El Almirante Lainé recibirá órdenes para obedecer las que Vd. le dirija por escrito. Se acompaña cópia de sus instrucciones.

« Está expresamente convenido entre los dos gobiernos, de Francia y de Inglaterra, que ni el uno ni

el otro procurarán obtener, en consecuencia de esta mediacion, concesion ninguna de territorio ni otra ventaja separada. Está tambien convenido que si es posible aprovecharnos de la nueva situacion que va á comenzar, para obtener que los afluentes del Plata se abran á la libre navegacion, los representantes de las dos grandes potencias, se ocuparán en esta cuestion; pero solamente en caso de que la oportunidad se presente naturalmente, y cuando puedan vencerse las otras dificultades. No hay duda que es ventajoso abrir al comercio europeo esos grandes canales fluviales que penetran al corazon mismo de Sud-América; pero este es, por el momento, un interés meramente secundario comparado con los que se ventilan en el Plata; y seria imprudente aumentar desde el principio, por una exijencia cualquiera, el mal estar y la desconfianza del Gobierno Argentino.

«Por conclusion, acompaño cópia de las instrucciones dadas al Sr. Ouseley por el Gobierno de S. M. B. y que nos han sido comunicadas. Siendo exactamente conformes las instrucciones de ambos gobiernos, hallará Vd. en las instrucciones de su colega lo que en estas pueda faltar. No necesito renovar, al concluir, la recomendacion esencial de mantener en todas ocasiones una buena y cordial inteligencia con el Sr. Ouseley y de contribuir por todos los medios al alcance de Vd. á que iguales sentimientos reinen entre los oficiales de las dos escuadras. Es este uno de los principales deberes de la mision de Vd. y el Gobierno del Rey espera que se contraerá Vd. á desempeñarle, con la inteligencia y celo de que ya ha dado Vd. tantas pruebas.—Reciba Vd., etc.—Firmado:

« *Guizot.*

« Al Sr. Baron Deffaudis. »

CAPITULO XXII

1845

Los Gefes de las fuerzas navales Anglo-Francesas intiman á Oribe se abstenga de atacar la plaza, durante la negociacion de paz con Rosas—Negativa de Oribe—Queda la plaza bajo la proteccion de las fuerzas navales de Inglaterra y Francia—Detencion de la Escuadra de Rosas por ellas—Retiro de Deffaudis y Ouseley de Buenos Aires para Montevideo—Empiezan á seguir su rumbo los residentes estranjeros—Nuevos horizontes—Oribe declara propiedad del Estado los bienes embargados de salvajes unitarios—Decreta premios pecuniarios á los suyos—Permanencia de Urquiza—Las estancias de la frontera—Esportacion de frutos por el Buceo—La *Sociedad Nacional* en Montevideo—Sus tendencias.

Todos los esfuerzos de los Ministros de las Potencias mediadoras, habian sido inútiles para atraer al Gobierno de Rosas á un advenimiento razonable que pusiese término á las calamidades de la guerra en el Plata.

Rosas entretenia las negociaciones para ganar tiempo, y se presentia el resultado negativo á la pacificacion que se buscaba.

Cumpliendo órdenes de los Ministros Plenipotenciarios de Francia é Inglaterra, los Almirantes se dirijieron en nota del 21 de Julio al General Oribe, intimándole se abstuviese de toda hostilidad sobre Montevideo, durante la negociacion de paz con el Gobierno Argentino, en nombre de los intereses de la humanidad y del bien de todos, significándole al mismo tiempo «que si fuesen frustradas las esperanzas de los « Ministros mediadores, le hacian saber que la ciudad « de Montevideo quedaba bajo la proteccion unida de « las fuerzas navales francesas é inglesas, y que en

« el caso de persistir en atacar al Pueblo, estaban au-
« torizados no solo para defenderlo sino para bloquear
« los puertos ocupados por él y cortar toda comunica-
« cion con el ejército de su mando. »

Oribe contestó el 24 por intermedio de su Ministro el Dr. Villademoros declarando—«que no reconocien-
« do ni en los Ministros de Francia é Inglaterra, ni en
« sus Almirantes, título alguno para imponerle condi-
« ciones, ni limitar sus derechos de beligerante, no
« solo no suspendería las hostilidades contra el bando
« de rebeldes y estranjeros armados encerrados en
« Montevideo, sino que tambien seguiria sus operacio-
« nes contra todos y cualesquiera obstáculos, contra
« todos y cualesquiera enemigos que tuviese que com-
« batir. »

En consecuencia de esa negativa, se resolvieron los Almirantes á asumir otra actitud, conforme á sus instrucciones. La interposicion amistosa de las Potencias mediadoras iba á convertirse en intervencion resuelta, favoreciendo la causa de la Independencia y Soberanía de la República Oriental, representada por el Gobierno de la Defensa.—Surgía una nueva complicacion que, cualquiera que fuese el resultado, habia de refluir en daño del país con la prolongacion de la guerra con que Rosas se proponía aniquilarlo.

Una de las naves de guerra inglesa, vino á situarse al costado Sud de la línea de defensa, cerca del Cementerio, y otra francesa en el Norte frente á la Aguada, para protejer la plaza.

La escuadra de Rosas fué detenida el 26 de Julio por los Anglo-franceses, impidiendo á Brown su retiro. La goleta *Nueve de Julio* despachada del puerto del Buceo para Buenos Aires fué detenida por la corbeta inglesa *Satellite*.

Miéntras tanto, la negociacion con Rosas tocaba su término, sin conseguir inducirlo á ceder de sus temerarias pretensiones, y el 31 de Julio se retiraban de Buenos Aires los Plenipotenciarios de Francia é Inglaterra dirijiéndose á Montevideo. Empezaron á seguir sus huellas porcion de residentes estranjeros que venian á domiciliarse en esta Capital, previendo la situacion crítica en que entraría Buenos Aires.

Oribe, dominando con el apoyo de Rosas la campaña, sin séria resistencia, despues de la desaparicion de Rivera del teatro de la guerra, decretaba premios pecuniarios al Ejército de Argentinos y Orientales que seguian las banderas de la invasion, á la vez que declaraba *propiedad del Estado* los bienes embargados de los que llamaba salvajes unitarios en el territorio de la República.

Esos singulares decretos, propios de la escuela de Rosas, los espedia el 28 de Julio, concebidos en estos términos:

« Cuartel general en el Cerrito de la Victoria, Julio 28 de 1845.

« Considerando:

« Que los enormes males causados á la República y sus intereses por los rebeldes salvajes unitarios, exijen, tanto en favor de aquella, como en justo castigo de la más inícua traicion, una reparacion é indemnizacion, de la que deben formar parte los bienes de esos mismos traidores salvajes unitarios, y teniendo presente otras obvias consideraciones, en esta materia, ha acordado y decreta:

« Artículo 1.º Los bienes de los salvajes unitarios,

embargados en el territorio de la República, son propiedad del Estado.

«2.º Esceptúanse los de aquellos individuos que habiéndose presentado y sido indultados, existen hoy en las filas del Ejército Libertador de Argentinos y Orientales, á los cuales indultados, se devolverá por las autoridades respectivas, tan luego como este Decreto llegue al conocimiento de ellas, los que les pertenezcan, *en el estado en que se hallen.*

«3.º Los de aquellos que, habiéndose presentado y sido indultados, permanezcan por alguna razon en sus casas sin pertenecer á las filas del expresado Ejercito Libertador, quedan sujetos á las resoluciones especiales que dictare el Gobierno con arreglo á las circunstancias del caso, á solicitud de parte.

«4.º A las mismas resoluciones especiales quedan sujetos tambien, segun las circunstancias del caso, los que se presentaren en lo sucesivo.

Oribe.

Cárlos G. Villademoros.»

En el relativo á premios pecuniarios reservaba proveer oportunamente, con la pompa merecida, segun su criterio y sumision, los discernidos á Rosas, Urquiza, Brown y Pacheco (D. Angel), gefe de las divisiones de vanguardia, que acababa de pasar á Buenos Aires, acordando á los demás gefes, oficiales y tropa de los invasores los siguientes:

«Artículo 1.º Se entregará por cuenta del Estado en oportunidad, á todos los individuos del Ejército Libertador de Argentinos y Orientales, contra los salvajes unitarios, los valores que segun las siguientes disposiciones de este Decreto, correspondan á cada uno de ellos.

«2.º Se asigna á los coroneles del espresado Ejército Libertador de Argentinos y Orientales, contra los salvages unitarios, el valor de 8,000 pesos fuertes.

«3.º Se asigna igualmente á los Tenientes Coroneles, el valor de 4,000 pesos fuertes.

«4.º Del mismo modo se asigna á los Sargentos Mayores el valor de 2,000 pesos fuertes.

«5.º A los Capitanes, se asigna el valor de 1,500 pesos fuertes.

«6.º Asígnase á los Tenientes Ayudantes el valor de 1,000 pesos fuertes.

«7.º Asígnase á los Alféreces el valor de 800 pesos fuertes.

«8.º Se asigna á los Sargentos el valor de 200 pesos fuertes.

«9.º Asígnase á los Cabos el valor de 150 pesos fuertes.

«10. Se asigna á los soldados el valor de 100 pesos fuertes.

«11. Las viudas, madres viudas y huérfanos de los comprendidos en este Decreto, recibirán el valor que les pertenezca, segun la clase del fallecido.

«12. Del mismo modo lo recibirán las viudas, madres viudas y huérfanos de los individuos pertenecientes á las fuerzas legales, de Defensores de las Leyes de la República, que hayan fallecido fuera de ella desde el 24 de Octubre de 1838.

«13. Los empleados del Ejército, que no tienen escala militar, serán considerados para la percepcion de los valores que les corresponden, en la clase que les señala la ordenanza militar.

«14. Los funcionarios civiles del Estado, que por causa de su decision hácia la defensa de las Leyes

emigraron á Buenos Aires, antes ó durante la campaña del Ejército Unido de Operaciones de Vanguardia de la Confederacion Argentina, en el territorio de ésta, ó han permanecido en el suelo de la República, obedeciendo en su clase al Gobierno Legal que desempeña el Presidente, Brigadier General D. Manuel Oribe, durante el tiempo de sus operaciones en ella, al Ejército Libertador de Argentinos y Orientales, tienen opcion á recibir el valor que segun su categoria le corresponde, el cual será arreglado oportunamente.

«15. Las donaciones, gracias ó concesiones especiales, que haya hecho el Gobierno á los comprendidos en este Decreto, ó hiciere en lo sucesivo, son válidas y subsistentes, sin perjuicio de las disposiciones en él contenidas.

«16. Comuníquese á quienes corresponda y publíquese.

Oribe.

Cárlos G. Villademoros.»

La detencion de la Escuadra Argentina, fué como el preliminar de los sérios acontecimientos que se preparaban. La intervencion Anglo-francesa iba á hacerse efectiva.

El 1.º de Agosto comunicaban sus Representantes al Gobierno, el establecimiento desde esa fecha del bloqueo absoluto del puerto del Buceo ocupado por fuerzas al servicio del Gobierno Argentino, haciéndose estensivo á los demás que ocupasen.

A este anuncio siguió el apresamiento de la Escuadra de Rosas, arreando su bandera y conduciéndose sus buques dentro del puerto, custodiados por los Anglo-Franceses.

Los términos en que fué anunciada la resolucion del bloqueo por los Agentes de S. M. B. y de la Francia, eran idénticos en su esencia. Bastará para apreciarlos el conocimiento de la nota del primero, concebida en esta forma:

«El abajo firmado, Encargado de Negocios de S. M. B., tiene el honor de comunicar á S. E. D. Santiago Vazquez, Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores, que ha sido informado por el contra-Almirante Inglefield, comandante de las fuerzas navales de S. M. Británica, en la costa Oriental de Sud-América, que en consecuencia de la denegacion del General Oribe á cumplir con la intimacion que se le ha hecho por los Almirantes Inglés y Francés, exigiéndole suspendiese las hostilidades, se establecerá un riguroso bloqueo en todos los puertos de la República Oriental, que son ó sean ocupados por las tropas al servicio del Gobierno Argentino, y que en este dia ha sido establecido el bloqueo del puerto del Buceo.

«Las embarcaciones neutrales en el puerto del Buceo se les permitirá sin embargo abandonar aquel punto hasta el 12 del corriente.

«El abajo firmado aprovecha esta oportunidad para renovar á S. E. D. Santiago Vazquez, las seguridades de su más distinguida consideracion.

«(Firmado)

Adolfo Turner.

«Montevideo, Agosto 1.º de 1845.»

Los sitiadores abandonaron la Isla de Flores que ocupaban, inutilizando el Faro que existia desde el tiempo de la dominacion Portuguesa, tan útil á la navegacion del Rio de la Plata. El del Cerro habia desaparecido por la misma causa.

La reparacion de ese mal, preocupó al Gobierno de la Defensa. Cometió su compostura á D. Salvador Gimenez, quien corriendo riesgos y venciendo dificultades con paciente constancia y escelente voluntad, logró restablecerlo, con la dulce satisfaccion de hacer el bien desinteresadamente.

Partió Gimenez en una débil lancha á la Isla. Encontró destrozados ó sustraidos los reverberos y lámparas de la Farola y volvió para emprender su refaccion.

Lo efectuó entónces en un paylebot con bandera inglesa, proporcionado generosamente por don Tomás Tonkinson, del comercio de esta plaza. El Gefe de la Estacion sarda, baron d' Aubare, le proporcionó algunos marinos para tripularlo.

Allí estuvo Gimenez ocupado algunos dias en sus primeros trabajos. Tuvo que suspenderlos por algunas dificultades y volver.—Para regresar á continuarlos, fué trasportado por un buque de guerra francés que permaneció dos dias en la Isla, pero habiendo recibido órdenes de seguir á Maldonado, quedó privado de aquel medio de comunicacion.

Pasaban los dias sin saberse de su estado. — Los víveres se le habian agotado. Interesado el baron d' Aubare en saber de su amigo, hizo visita á su familia, que estaba con el consiguiente cuidado, é impuesto de lo que ocurria se disponia á mandar una de sus naves en demanda de noticias. Entraba en esas circunstancias la goleta paquete *Eufrasia*, de Buenos Aires, y la despachó con provisiones á la Isla, poniéndola á disposicion de Gimenez.

En ella regresó despues de haber concluido su meritorio trabajo, consiguiendo restablecer el servicio de la Farola en la forma que se desprende del aviso del

Ministerio de Guerra y Marina, al anunciar su funcionamiento desde el 6 de Setiembre.

« Al evacuar las fuerzas de Rosas la Isla de Flores—decia—inutilizaron la Farola que existe despues de tantos años, rompiendo sus reverberos y lámparas.

« El Gobierno se ocupó desde luego en hacer refaccionar el aparato, y por el nuevo arreglo hecho en la Farola resulta que su movimiento de rotacion que era antes de 7 minutos, ha quedado reducido al de 3 minutos; porque no habiéndose conseguido más que los reverberos precisos para iluminar dos faces en vez de las tres que antes iluminaban la Farola, ha sido necesario acelerar su rotacion. En consecuencia, tendrá desde hoy en adelante en su luz solo dos intérvalos de oscuridad, uno de estos en medio minuto y otro de minuto y medio.»

La nota de agradecimiento por ese importante servicio, fué concebida en estos términos:

« Ministerio de Guerra y Marina:

Montevideo, Setiembre 11 de 1845.

« En consecuencia á la nota de V. S. fecha 6 del corriente, transcribiendo la de D. Salvador Gimenez en que avisaba estar concluida la compostura de la Farola de la Isla de Flores, se dice:

« Que el Gobierno agradece la nueva prueba de patriotismo que ofrece el Sr. Gimenez en el buen desempeño de su comision:—aprobándose tambien el arreglo que ha operado en la Farola de la Isla de Flores.—Que para su satisfaccion se le transcriba esta nota por el Sr. Coronel, para que por su conducto le dén las gracias al Sr. Comandante de la Estacion Sarda, por

el auxilio que ha prestado á un empleado de la República, auxiliando al Sr. Gimenez.

«Dios guarde á V. S. muchos años.

Rufino Bauzá.

«Al Sr. Coronel D. Manuel Antonio Iglesias, Gefe de la Maestranza Nacional.»

El General Urquiza con su Ejército permanecia en el territorio de la República.—Demoró en él hasta Diciembre del 45 en que repasó el Uruguay para Entre-Rios, donde los sucesos de la guerra con Corrientes, dirijida por el General Paz, reclamaban su presencia.

En la campaña oriental estaba prohibida por Oribe la marcacion de hacienda y la estraccion de ganados para el territorio limítrofe. Muchas estancias se hallaban abandonadas en los Departamentos fronterizos, otras poseidas por brasileros, habian sido embargadas en la frontera del Chuy y San Miguel, en la del Yaguaron, Bagé y Cuareim y en Arapey (1) cuyas haciendas eran esplotadas de un modo ú otro por los dominadores. Aparte de la estraccion hecha por la frontera de ganados y gorduras por gefes de la invasion, se estrajeron por el Buceo desde Noviembre de 1844 hasta Julio del 45, 323,000 cueros vacunos, 4,560 arrobas cerda, 38,372 idem lana, 16,739 idem sebo, 3,687 idem grasa;—y 10,885 reses en pié que se daban entradas para el abasto y escuadras estranjeras. (2)

La detencion del General Rivera en la Córte de Rio Janeiro, indujo á la Comision Permanente del Cuerpo Legislativo, cuyos miembros en su mayoría le eran

(1) El número de las embargadas se hacia ascender á más de 200 en nota del Ministro de Negocios Estranjeros del Brasil al General Guido.

(2) *Defensor* del Cerrito del 2 de Diciembre de 1845.

afectos, á recomendar con interés al Gobierno la gestion iniciada de su libertad.—Este juzgó conveniente asumir la direccion de la guerra y nombrando al General Medina en gefe del Ejército, cometióle el comando de las fuerzas emigradas en Rio Grande.

El Coronel Pacheco y Obes cuya retencion en Rio Janeiro habia pedido el Ministro de Rosas, General Guido, juzgó oportuno trasladarse al Rio Grande, para ponerse en contacto con la emigracion, y estar á la mira de los sucesos que iban á desenvolverse con la nueva faz que tomaria la situacion. Preparóse á ello, y no pasaron muchos meses sin que se hallase en Rio Grande, malgrado del representante del Gobierno de Rosas en la Córte.

Se hospedó en casa del Dr. Portela, antiguo amigo y correlijionario. — Allí estaba, cuando un incidente ocurrido con D. Enrique Joanicó, dió lugar ó pretesto á las autoridades de Rio Grande, para obligarle á salir dentro del plazo de 6 dias, apesar de alegar hallarse enfermo.

Tomó pasaje en la goleta sarda *Luisa* para Montevideo.—Llegado á este puerto se trasbordó á *L' Africaine*, hasta saber del Gobierno si habria inconveniente en su desembarco. — Concediéndosele el permiso bajó á tierra. Se reconcilió con el Presidente Suarez, y otros prohombres con quienes habia quebrado, restableciéndose entre ellos la armonía. Vuelto poco despues á entrar en juego, no terminó el año 45 sin que se le confiase el comando de la Division del Ejército de la Capital, suprimiéndose la Comandancia General de Armas.

Cumple observar, guardando el órden cronológico de los sucesos, que anticipamos estas referencias por cuanto eso acontecia en el último trimestre del año 45,

cuando ya se habia hecho efectiva la intervencion Anglo-Francesa y el apresamiento de la escuadra de Rosas por las fuerzas navales de las Potencias interventoras, en la forma que se dirá más adelante, basados en los documentos respectivos.

Nuevos horizontes parecian vislumbrarse para los hombres de la defensa más interiorizados en la política.—Creian divisar cercana la solucion del problema tan debatido con las armas, y la posibilidad de operarse un cambio en la situacion que conciliando los intereses en pugna, preparase el camino á un nuevo órden de cosas, triunfante el principio de la Independencia Nacional.—Existian círculos antagónicos, aspiraciones encontradas, influencias en oposicion y elementos contrarios, si bien con idénticos derechos.

Formóse una sociedad secreta denominada *Asociacion Nacional*, á la que pertenecian los miembros del Gobierno y principales personajes políticos y militares de la Defensa, teniendo su comision directiva. Más adelante veremos la influencia que ejerció aún en las deliberaciones gubernativas, los trabajos que abordó deliberadamente en la prensa, las resistencias que encontraron sus tendencias, y las divisiones funestas que se acentuaron hasta estallar la revolucion.

FIN DEL LIBRO SEGUNDO

PAUTA PARA LA COLOCACION DE LAS LAMINAS

INDICE

MATERIAS QUE CONTIENE EL TOMO II

Pág.



ANALES

DE LA

DEFENSA DE MONTEVIDEO

1842-1851

POR

DON ISIDORO DE-MARÍA

TOMO TERCERO

MONTEVIDEO

Imprenta á vapor de EL FERRO-CARRIL, calle Uruguay, 26

1885

ANALES DE LA DEFENSA DE MONTEVIDEO

PARTE SEGUNDA

CAPITULO PRIMERO

1845

La intervencion Anglo-Francesa—Nota colectiva—Contestacion del Gobierno—Apresamiento de la flota de Rosas por las fuerzas navales de los interventores—Otros procedimientos relativos—Partida del Almirante Brown, sus Gefes y tripulantes argentinos para Buenos Aires—El Gobierno de la Defensa asume la direccion de la guerra, cesando en ella el General Rivera—Nombra á Medina General del Ejército en campaña—Se acuerda que la persona del General Rivera, emigrado en el Brasil, no regrese al territorio de la República sin órden expresa del Gobierno—Nota reservada del Ministro de Relaciones Exteriores al Plenipotenciario de la República en el Brasil relativamente al General Rivera—Notable Mensaje del Poder Ejecutivo á la Asamblea General dando cuenta de todo lo obrado, de la situacion, de su pensamiento é iniciando una ley de olvido—Nota del Almirante Brown á su Gobierno sobre el apresamiento de su escuadra.

La intervencion Anglo-francesa, como se habrá visto al final del tomo anterior, habia empezado á hacerse efectiva. La detencion de la flota de Rosas y el bloqueo establecido en el puerto del Buceo desde el 1.º de Agosto, fueron los preliminares.

La nota colectiva de los Ministros Plenipotenciarios

de Inglaterra y Francia, dirijida el 4 al Gobierno de Montevideo, vino á esplicar más esplícitamente el objeto y el espíritu de la mision que tenian encargo de llenar de concierto, como Representantes de las Potencias Interventoras.

El contexto de esa nota, era el siguiente:

TRADUCCIÓN

Montevideo, 4 de Agosto de 1845.

«El Gobierno de la República Oriental ha aceptado desde el 11 de Julio con una prontitud y confianza que prueban los sentimientos más laudables de conciliacion, la mediacion emprendida por la Inglaterra y la Francia, para poner término á la guerra que continúa hasta hoy mismo contra la República, el Gobierno de Buenos Aires.

«Este último Gobierno, al contrario, ha desechado, por desgracia, todas las insinuaciones y proposiciones que le han hecho los infrascriptos Ministros Plenipotenciarios de Inglaterra y de Francia para establecer esta mediacion sobre bases amigables.—Rehusó desde luego una suspension de hostilidades que previenen, en semejantes circunstancias, los usos internacionales y los principios de la humanidad.—Despues rehusó igualmente la exigencia que se le dirigió, de alejar del territorio y de las costas del Uruguay las tropas y la Escuadra Argentina, cuya alianza, con cierto número de orientales y extranjeros á sueldo suyo, con el objeto patente y reconocido de imponer por la fuerza un cambio de Gobierno á este país, constituia un ataque directo contra su independencia.—Entre tanto, esta última exigencia se fundaba en los términos expresos de Tratados, que el Gobierno mismo de Bue-

nos Aires ha firmado, en cuya conclusion la Inglaterra y la Francia han tomado una parte más ó ménos directa, y que han consagrado de la manera más esplícita, *la Independencia perfecta y absoluta del Uruguay.*

«En este estado de cosas, los abajo firmado creen necesario entrar en algunas esplicaciones más estensas, que las que ya han tenido el honor de presentar á S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental, sobre el objeto y el espíritu de la mision que tienen encargo de llenar de concierto.

«El objeto de esta mision, es el que indican los Tratados de 1828 y 1840, es decir, *la Independencia perfecta y absoluta del Uruguay.* Así pues, para que esta Independencia exista, es necesario que las tropas, la escuadra, y con ellas toda especie de influencias argentinas, desaparezcan del país, y que el Pueblo Oriental pueda en plena libertad y por las vias que trazan sus Leyes Constitucionales, elegir el Gefe que deba presidir sus destinos. Se han querido justificar los ataques persistentes del Gobierno de Buenos Aires contra el Uruguay, con la más ó ménos parte que los extranjeros han tomado en la defensa de este país. Pero estos extranjeros no han tomado las armas sino despues de la invasion de la República por las tropas argentinas: no las han tomado, como estas tropas por órdenes de su Gobierno, ni para el cumplimiento de proyectos ambiciosos; sino espontáneamente y para preservarse, ellos, sus familias y sus propiedades, de las violencias y de las espoliaciones que les amenazaban. En fin, todos estos extranjeros, no tienen deseo más ardiente que el de volver á sus pacíficos y útiles trabajos, tan luego como el restablecimiento de la República Oriental á su entera independencia les permita hacerlo con seguridad.

«El espíritu de la mision que ha sido confiada á los dos Plenipotenciarios de Inglaterra y de Francia es el desinterés más perfecto.

«Los abajo firmados no descenderán á refutar las absurdas calumnias, que atribuyen á los dos poderes mediadores, pérfidos proyectos de invasion. Pero declaran de concierto que no pretenden, de ninguna manera, reservar á sus Gobiernos la mínima parte de esa influencia dominadora é ilegítima, que combaten, y combatirán siempre, de parte del Gobierno de Buenos Aires. — Cualquiera que sea el Gefe que el Pueblo Oriental juzgue á propósito poner á su cabeza, con tal que pueda elegirlo en plena libertad y por la franca aplicacion de sus leyes constitucionales, los abajo firmados están prontos á reconocerle y saludarle en nombre de la Inglaterra y de la Francia.

«La sola especie de influencia que los abajo firmados desean ejercer en la República, es una influencia de paz y de conciliacion. Quisieran persuadir á los orientales de todos los partidos á que pongan término á crueles discordias, que solo pueden aprovechar á su enemigo comun, y que deben precipitar á su pátria en un abismo de males. Los abajo firmados necesitan por otra parte, del concurso sincero y sin reserva del Gobierno Oriental para llenar esta obra santa de reconciliacion, y creen conocer demasido bien sus intenciones patrióticas á este respecto, para no temer el pedirle aquí la seguridad solemne de su entera adhesion.

«Los abajo firmados aprovechan con placer de esta ocasion para renovar á S. E., las seguridades de su alta consideracion.

Baron Deffaudis.
W. Gore Ouseley.»

El Gobierno de Montevideo contestó en los términos siguientes:

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, Agosto 6 de 1845.

«El infrascripto Ministro Secretario de Estado y de Relaciones Exteriores, recibió ayer tarde la nota que, con fecha 4 del corriente, le hizo el honor de dirigirle S. E. el Sr. Baron Deffaudis, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Francia, y (el Sr. Gore Ouseley, Ministro Plenipotenciario de S. M. Británica) comunicándole que el Gobierno de Buenos Aires ha rechazado todas las insinuaciones y proposiciones que S. E., en union con el Sr. Ministro de Francia é Inglaterra, le han hecho para establecer la mediacion ofrecida por ambos Gobiernos sobre bases amistosas: y entrando tambien en algunas esplicaciones más detenidas que las que S. E. hizo al infrascripto el honor de comunicarle antes de ahora, sobre el objeto y el espíritu de la mision confiada á S. E. y al Sr. Ministro de Inglaterra y Francia.

«El Gobierno á cuyo conocimiento elevó el infrascripto la espresada nota, ha visto con la más viva satisfaccion los términos de noble é ilimitada franqueza en que está concebida: la exactitud con que S. E. el Sr. Ministro de Francia y el de Inglaterra han comprendido y clasificado la política y las miras del Gobernador de Buenos Aires respecto de la República: el desinterés completo y honroso de los dos altos Poderes mediadores, y la justicia que ellos y sus dignos Representantes hacen á los principios que siempre han guiado y guian hoy, al Gobierno de la República.

«*La Independencia perfecta y absoluta del Uruguay,*

consagrada en los Tratados, y la consiguiente libertad de elegirse el Gobierno que mejor le convenga por la aplicacion franca de sus leyes constitucionales, ha sido lo único que la República ha pedido siempre, lo único que defiende con las armas, lo único á que no puede renunciar para obtener la paz.

«El Gobierno, desde el principio de la lucha, no ha perdonado esfuerzos para convencer á todo el mundo de las miras y proyectos ambiciosos del Gobernador de Buenos Aires respecto de la República: para hacer comprender que la alianza de las tropas y de la escuadra de Buenos Aires con algunos orientales y extranjeros á sueldo de aquel Gobierno, era realmente un ataque directo contra la independencia perfecta y absoluta de este Estado; y para protestar que el armamento de algunos extranjeros, en defensa del Gobierno, ni representa la influencia de nacion alguna extranjera, ni pone en riesgo alguno la Independencia del país, ni tiene más objeto que el de defender las personas y las propiedades de los que se armaron contra un enemigo que abiertamente profesa como derecho el sacrificio de las unas y la confiscacion de las otras.

«El Gobierno confió siempre en que sus esfuerzos no serian infructuosos; y por eso recibe hoy con tan sincero placer la comunicacion de S. E. en que halla registrada la manifestacion más honrosa y más franca de que los gobiernos de Inglaterra y Francia reconocen la justicia y la verdad de todos aquellos hechos y declaran *que la Independencia perfecta y absoluta* de la República no puede existir sin que desaparezcan de su suelo las tropas, la escuadra y toda clase de influencias argentinas.

«Ardientemente, y por todos sus medios combatió

siempre el Gobierno las pérfidas y calumniosas insinuaciones de que llamaba potencias extranjeras para entregarles el país: buscó, es verdad, con empeño y con abierta franqueza el apoyo civilizador y desinteresado de Gobiernos que tienen motivos justos de desear la prosperidad de un Estado naciente; pero, al solicitar ese apoyo exigió siempre, como condicion inapeable para aceptarle, el respeto á la más ilimitada Independencia de la República. Estos antecedentes daban de antemano al Gobierno la seguridad de que las dos grandes Potencias, en cuya justicia y lealtad tanto confiaba, ninguna mira abrigarian, que no fuese perfectamente desinteresada y honrosa, al promover por esfuerzos combinados, la pacificacion de la República. Pero no por eso agradece menos la noble declaracion de S. E. el señor Ministro de Francia é Inglaterra de que no pretenden, en manera alguna, reservar á sus Gobiernos la mínima parte de esa influencia dominadora é ilejitima, que combaten y combatirán siempre de parte del Gobierno de Buenos Aires.—Si alguna vez más que otras puede el Gobierno asegurar que es órgano fiel del sentimiento de la nacion á quien preside, es cuando ordena al infrascripto trasmitir á S. E. la más sincera espresion de reconocimiento por los deseos que S. E. manifiesta de poder ejercer una influencia de conciliacion y de paz, y de ver á todos los Orientales reunidos.

«Para esa obra, que S. E. con razon llama *santa*; para conseguir la union de los Orientales, bajo el solo estandarte de la Constitucion y de la independencia de la República: para llegar á la pacificacion permanente de esa, sobre las bases contenidas en la nota de S. E., el gobierno se honra en declarar que

prestará con la más cordial franqueza, y sin reserva de ninguna clase, toda la cooperacion que en su mano estuviese, seguro de ser ayudado en esta obra de salud y de honor, por todos los Orientales que aman el lustre y la prosperidad de su Pátria.

«Al hacer á S. E. esta solemne declaracion, por órden especial del gobierno, el infrascripto tiene el honor de renovar á S. E. las más positivas seguridades de su alta consideracion y distinguido aprecio

Santiago Vazquez.

A los Sres. Ministros Plenipotenciarios de Francia, Baron Deffaudis y de S. M. B. Mr. Gore Ouseley.»

El 4 habia tenido lugar el apresamiento de la flota argentina por las fuerzas navales de los interventores.—Trasbordaron de ella toda la marineria extranjera que se hallaba á su bordo, notificando á Brown y demás gefes y oficiales de nacionalidad inglesa y francesa, que les era prohibido embarcarse y tomar las armas durante la presente cuestion, sin permiso de los Almirantes.—Les ofrecieron pasaje para Buenos Aires con los tripulantes argentinos que quisieran pasar á aquella ciudad.

En esas circunstancias porcion de embarcaciones del puerto se dirijian á los buques apresados con el interés de visitarlos.—El Gobierno mandó en comision á los Coroneles don Fermin Ordoñez y don Bernabé Magariños, á ofrecer al almirante Brown sus consideraciones, y todo género de garantías á los argentinos que gustasen quedar en el país. El Almirante agradeció las atenciones de que era objeto, recordando con aprecio á don Joaquin Suarez y don Santiago Vazquez á quienes habia conocido.—Algu-

nos de los tripulantes argentinos aceptaron la propuesta de bajar á tierra, pero los más la excusaron, manifestando, que aquí no tenian relaciones ni medios de que vivir, y que en Buenos Aires estaban sus familias.

En la tarde de ese dia desembarcaron los que voluntariamente quisieron quedar. A la vez, el teniente Sosa con siete soldados, pertenecientes á la division Silva, que hechos prisioneros por el enemigo, habian permanecido 17 meses abordo de la escuadra, bien tratados. Conjuntamente fueron desembarcados veintitantos hombres de color que hacian parte de la tripulacion de los buques de Brown.

La operacion se efectuó ante una multitud de espectadores en la parte de la costa Norte de la calle de Zabala, inmediato á la casa esquina de Aguilar que ocupaba á la sazon un destacamento inglés

El Almirante Brown, sus gefes, oficiales y tripulantes argentinos, fueron trasbordados á los vapores *Fierebrand* y *Fulton*, y conducidos á Buenos Aires. Allí desembarcaron el 7, haciéndole las naves inglesas y francesas los honores de almirante, debidos al noble y viejo marino, que en dias mejores habia combatido con gloria por la independencia de estos países.

Con motivo de la nueva situacion creada por los acontecimientos, juzgados providenciales, acordó el Gobierno de la Defensa asumir la direccion de la guerra, que habia estado confiada desde el 43 al General Rivera. En consecuencia nombró con fecha 4 de Agosto al General Medina, en gefe del ejército en campaña, en circunstancias de hallarse emigrado en el Rio Grande, como se desprende del tenor del siguiente acuerdo :

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA

Montevideo, Agosto 4 de 1845

«El Gobierno de la República: Considerando la nueva situacion en que se encuentra, por la notable declaracion que contiene la nota oficial de los Ministros Plenipotenciarios de Francia é Inglaterra de 4 del presente: —y en consecuencia de ella y del campo que ofrece para las operaciones de la guerra, la concurrencia de las fuerzas navales de aquellas Potencias bloqueadoras de todas las costas de la República; hallándose hoy fuera del territorio, todos los Gefes del Ejército en campaña, las combinaciones principales tendentes á recuperar gradualmente posiciones en ella, deben necesariamente nacer de esas combinaciones concertadas en esta Capital:—Considerando igualmente que es, esencialmente necesaria la unidad de accion, que una vez alterada podria destruir ó malograr los mejores planes, reconoce y declara:—que hoy no puede haber otra direccion, que la que el Gobierno presida desde la Capital, y que por consecuencia queda por ahora suprimida la Direccion de la guerra que se habia confiado al entonces General en Gefe de los Ejércitos de la República:—Que por tanto, el actual General del Ejército en campaña, Brigadier General D. Anacleto Medina, quede inmediatamente sometido en los puntos cardinales de su ejercicio, á la direccion que le dé el Gobierno por medio del Ministerio de la Guerra; sin perjuicio de las facultades que le corresponden en las operaciones, resultantes de aquellas bases:—Que por el Ministerio de la Guerra se le comunique este acuerdo del Gobierno en Consejo de Ministros, y que se le hagan observaciones sobre el estado venta-

joso y seguro de la República, cuya verdadera libertad se obtendrá bien pronto con el apoyo y esfuerzo de las grandes Potencias, y probablemente tambien del Brasil; que se le hagan igualmente indicaciones sobre las miras del Gobierno relativamente á.... (1) y todas las prevenciones convenientes, con especialidad que no pueda hacerse alteracion alguna en el mando, ni en las disposiciones aqui contenidas, sin expresa órden de este Gobierno, no obstante cualesquiera otras de fecha anterior:—Comuníquese por el Ministerio de Gobierno, al de Guerra, para que inmediatamente lo trasmita como corresponde.

SUAREZ.
SANTIAGO VAZQUEZ.
RUFINO BAUZÁ.
SANTIAGO SAYAGO.»

Con el carácter de reservado dirijió el Ministerio á su Ministro Plenipotenciario en la Corte del Brasil, la siguiente nota, esplicándole la norma de conducta que deberia observar en las ulterioridades de la detencion de Rivera,

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

(Reservado).

Montevideo, Agosto 10 de 1845

«El infrascripto Ministro de Relaciones Exteriores, tiene órden de dirijir al señor Plenipotenciario de la República en Janeiro, las esplicaciones que el Gobierno considera necesarias para ilustrarle sobre la conducta que conviene á la República que observe en las ulterioridades de la detencion del General Rivera.

(1) Se referia al General Rivera.

«La violacion de la libertad de un General de la Nacion no puede soportarse sin provocar esplicaciones que satisfagan el decoro de ella y reparen el agravio personal en su caso. El Sr. Plenipotenciario ha llenado este deber de una manera noble y honrosa, y el Gobierno ha aprobado su conducta y elojiado su celo.

«Pero habiendo insistido el Gabinete en la violacion bajo los argumentos que contienen las notas de que V. E. acompañó cópias, y que el Gobierno crée poder calificar de pretestos insignificantes, no debiendo considerarlos como efectos de animosidad personal poco honrosa para el Gabinete, es oportuno que prevea las consecuencias de las ulterioridades graves que podrian ocurrir en esta competencia, atendiendo á las circunstancias de que la República se halla cercada y á la importancia de dejar airoso el decoro nacional, pero sin atraer sobre la República los males que hoy la produciria la mala inteligencia con el Gobierno del Imperio, y sin desvirtuar las probabilidades de su pronunciamiento contra el tirano de Buenos Aires.

«El estado de la negociacion emprendida por los Plenipotenciarios de Francia é Inglaterra, de que se habla en nota de esta fecha, y los datos confidenciales que se han obtenido, prometen la ocasion más oportuna para el indicado pronunciamiento; mientras que verificado, parece natural que cese todo motivo de detencion del General Rivera.

«La funesta impresion que ha causado en los ánimos el desastre de la fortuna en India Muerta, y su consecuencia de quedar en poder del enemigo casi la campaña entera; la necesidad imprescindible de nombrar un Gefe del Ejército en campaña, y de que la direccion de las nuevas operaciones se reconcentre

en el Gobierno mismo, como que han de nacer del concierto en esta capital con las fuerzas navales francesa é inglesa, ha ocasionado el nombramiento del General Medina y supresion de la anterior direccion de la Guerra, como consta de las cópias adjuntas; estos incidentes concurren felizmente á disminuir ó frustrar los obstáculos en que el Gabinete se ha apoyado en relacion á su neutralidad; y si bien esta política no está en conformidad con la nota de la Comision Permanente, tambien es cierto que su publicacion importuna no procede del Gobierno, sino de la Comision misma, ignorándolo aquel.

«Finalmente, la República, como producto de la época, ha visto aflojarse de una manera peligrosa los vínculos sociales, y aun más los de la disciplina militar, y ha necesitado hacer sacrificios de toda especie para evitar ventajas al enemigo, único grande objeto á que se ha consagrado:—hoy, más que nunca, se agitan las pasiones y las aspiraciones de todo género; y el Gobierno firme en su propósito, aspira á prescindir tanto cuanto puede de sus efectos, elevándose prudente y cautamente sobre ellos y sus peligros, para obtener la libertad de la República, y que por la franca aplicacion de sus instituciones obtengan una eleccion verdaderamente nacional del Gefe que haya de presidirla:—esta es su aspiracion, estos sus votos.

«Pero estos mismos principios, y los de una justicia rigorosa, le impelen á la vez, á considerar el estado de la opinion, pero á no olvidar los antiguos y eminentes servicios que ha prestado á la República para su independencia y organizacion el distinguido General Rivera, en época en que las luces no estaban tan difundidas, y en que su prestijio era de gran

peso; quiere, pues, el Gobierno, que si no le es dado hacer por él todo lo que en situacion menos premiosa consideraria propio, se le conserven cuantas consideraciones sean compatibles con la presente.

«En ella, seria una aventura impolítica la presencia del General Rivera en esta Capital, como el señor Plenipotenciario lo deducirá del texto de esta nota; pero no por eso se disminuye el pesar de que sufra una detencion injusta en esa corte.

«Quiere, pues, el Gobierno, que la discrecion del señor Plenipotenciario se ejercite dando aplicacion oportuna á los antecedentes contenidos en ella, llevando por base obtener por medios decorosos y amigables la libertad del General, y que aprovechando de nuestra situacion ventajosa para obtener auxilios de ese Gobierno para nuestro Ejército y emigracion, haga sentir que si él estuviese dispuesto á dar esos recursos al General Rivera, y este se presentase con ellos en el continente limítrofe, aprovecharia este Gobierno la primera oportunidad de darle una ocupacion digna de su rango y de las que antes ha obtenido, si circunstancias invencibles no se opusiesen à ello.

«El Gobierno fia en la habilidad y celo del Sr. Plenipotenciario que sabrá conducirse de manera que, haciendo cuanto debe por la libertad del General Rivera, y decoro de la Nacion, en nada la perjudique: todo lo que se dice al Sr. Plenipotenciario con arreglo á la nota de 9 del pasado.

«El infrascripto saluda al Sr. Plenipotenciario con su mayor aprecio y distinguida consideracion.

SANTIAGO VAZQUEZ.»

Sr. Ministro Plenipotenciario de la República D. Francisco Magariños.»

El General Rivera se hallaba detenido en Rio Janeiro.—Esperándose todo de la intervencion, se creia innecesario su concurso, y aun inconveniente su presencia en el teatro de los sucesos. No participaba de esa opinion la Comision Permanente cuando acababa de exitar el celo del Poder Ejecutivo para que continuasen las reclamaciones ante el gabinete del Brasil, respecto á la libertad de aquel Gefe.

Acababa de venir del Rio Grande, su señora esposa doña Bernardina Fragoso de Rivera, siendo portadora de cartas de los principales gefes de la emigracion, esperanzados en la vuelta de su antiguo y prestijioso gefe, para lanzarse de nuevo á campaña á combatir contra la invasion. Otro era el sentir y la disposicion del gobierno de la defensa, ajustando á ella su política. El 10 acordó resueltamente «que la «persona del General Rivera no regresase al terri-«torio de la República, sin órden espresa del go-«bierno.»

Esa resolucion produjo sumo desagrado entre los adictos al General Rivera, ahondando las divisiones.

Entretanto, la Asamblea General fué convocada extraordinariamente el once, para oir el Mensaje del Poder Ejecutivo, dándole cuenta de todo lo obrado, de la nueva situacion creada por la actitud de las Potencias interventoras, exponiendo con franqueza el pensamiento del Gobierno é iniciando la sancion de una ley de olvido.

Reunida la Asamblea en ese dia, con presencia del Poder Ejecutivo, el Ministro de Gobierno y Relaciones dió lectura al notable Mensage que va á verse, siendo interrumpido en muchos de sus periodos por los aplausos del pueblo que le oia con creciente interés.

«Honorable Asamblea General:

«Nunca, desde el principio de esta época de dolor y de gloria, ha comparecido el Ejecutivo en vuestra presencia por un motivo mas sério ni mas plausible, que él que le trae ahora à vuestro augusto recinto.

«Os debe cuenta del negocio mas delicado de los que se le encomendaron, al encargarle la defensa de la República; viene á dárosla completa, aunque en breves razones. Os dirá lo que ha hecho, y lo que se propone hacer. Y os pedirá vuestra aprobacion, de lo primero, y vuestra franca cooperacion para lo segundo.

«Al organizarse la administracion de Febrero de 1843, encontró pendientes negociaciones, empezadas desde Enero de 1841, para obtener la mediacion de la Inglaterra y la Francia en la presente lucha; y para pedir el apoyo que tratados existentes le daban derecho á esperar de parte de esas dos Potencias y del Imperio del Brasil, en sosten de la Independencia Nacional, abiertamente atacada por el Gobernador de Buenos Aires.

«Aceptando gustoso ese legado, cultivó el Gobierno las negociaciones con asiduidad y con empeño. Tenia Ministros Plenipotenciarios acreditados en las Cortes de Paris y del Janeiro, envió allí un comisario *ad-hoc* en caracter privado. Estos tres agentes obraron siempre con perfecto acuerdo.

«Las primeras instrucciones que la administracion de Febrero dió sobre el particular, tenian por objeto así literalmente espresado—el obtener que se adoptasen «medidas capaces de terminar enteramente la guerra, lo mas pronto posible, y de asegurar para en adelante la duracion de la paz, bien fuese interviniendo con

armas en la lucha, bien por otros cualesquiera medios, *legítimos* y honrosos; cuidando atentamente *de que en nada se menoscabase la absoluta independencia de la República, ni se comprometiese su amistad con otras naciones.*»

« Esas pocas líneas escritas en 11 de Agosto de 1843, será todo lo que el Ejecutivo os dirá, para marcar con indeleble sello de desprecio á los que dentro y fuera de la República, han derramado la calumnia de que el Gobierno, encargado de defender su independencia, buscaba Poderes Extranjeros á quienes venderla. Eso, y nada mas, Señores; por que el patriotismo, la probidad política del Ejecutivo y de las HH. Cámaras, sin cuya concurrencia nada puede pactar con el extranjero, estan á mayor altura que las de esos fabricadores de calumnias absurdas y ridículas.

« Por medio de sus Agentes en el exterior; en sus relaciones inmediatas con los que residen acreditados en la República; fomentando, y á veces dirigiendo, templadas y oportunas publicaciones; empleando, en una palabra, todos los medios honrosos de que podia disponer, el Gobierno trabajó sin descanso en conquistarse las simpatias de los Poderes, cuyo apoyo solicitaba; en persuadirlos á que la lucha presente no era una guerra civil, por más que entre las filas del Gobernador de Buenos Aires se encontrasen algunos hijos de la República, que, abdicando su nacionalidad en manos de aquel vecino ambicioso, se habian alistado bajo sus banderas, y á sueldo suyo:—que era ésta una guerra de invasion y de conquista, dirigida esencialmente contra la Independencia Nacional; una guerra que atajaba el desarrollo de la civilizacion, que tendia á reemplazar el principio del órden legal por el sistema de *facultades extraordinarias*, los Gobiernos de

libre eleccion por caudillos de asonada; y que, continuada sin término, aniquilaria pronto, y para siempre, en esta region, todo elemento de estabilidad, toda fuente de comercio y de riqueza.

«Mucho trabajó el Gobierno en este sentido: mucho tuvo que luchar contra la natural desconfianza con que se recibian sus palabras y las de sus Agentes; muchos desengaños recibió, y frecuentes motivos tuvo para haber desesperado. Perseveró, sin embargo, en su propósito; cierto de que el tiempo y los sucesos conquistarian, al fin, el convencimiento universal.

«Los sucesos, señores, os son perfectamente conocidos.—Sostenido por ese Ejército pasmosa creacion del patriotismo; apoyado en la opinion Nacional, en la decidida cooperacion de los ciudadanos, en ardientes y eficaces simpatias de la poblacion estrangera, y robustecida su accion con la que á su lado desplegaron siempre las Honorables Cámaras, el Gobierno presidió con indomable constancia á la defensa de la República; hizo frente á las enormes erogaciones que demanda; desbarató maquinaciones pérfidas; y, alternativamente vencedor y vencido, ni manchó la victoria con las crueldades á que su enemigo le provocaba, ni abatió en la derrota los colores de la Nacion ni el entusiasmo de sus hijos.

«Esa lucha dió tiempo á que se fuesen gradualmente comprendiendo las grandes verdades que revelaba. Se hizo perceptible para todos el contraste entre los principios liberales del gobierno, y el sistema arruinador de su enemigo: se comprendió el peligro que amenaza á la independencia de la República; mientras el espantoso sufrimiento del comercio, y las ruinas de valiosas fortunas extranjeras y nacionales, des-

pertaron á la vez la atencion de los pueblos y de los Gobiernos interesados en la paz, en la prosperidad, en la civilizacion de estas regiones.

«Entónces se adoptó la resolucion de atajar este torrente de sangre que ahoga, hace tantos años, nuestras desventuradas poblaciones.—Las tres Potencias que, mas ó menos directamente, concurrieron á establecer y garantir la independencia de la República, en los tratados de 1828 y 1840, fueron las que tomaron á su cargo esa obra santa de paz y rejeneracion.

«El Brasil, mas inmediata y directamente interesado en ella, invitó á la Francia y la Inglaterra, desde fines de 1844, á que concurriesen con él; y estas dos naciones de cuyas simpatias y desinterés tenia ya el Gobierno repetidos testimonios, aceptaron noblemente la invitacion.

«Exigencias posteriores de su política detuvieron al Gabinete Imperial; y hacen que el Brasil no acompañe todavia á la Inglaterra y la Francia, en la obra á que las invitó. El Gobierno debe esperar que pronto las acompañará. Pero vosotros comprendereis, señores, que mientras negocios de esta naturaleza no estan enteramente resueltos, no sería conveniente ni útil, comunicaros el estado en que se encuentran. Lo único que es permitido al Ejecutivo deciros, es que cultiva buenas y francas relaciones con el Imperio, y que ningun motivo tiene para dudar de que su vecino llenará lealmente las obligaciones que los tratados le imponen y ocupará el puesto que su rango le señala y que sus verdaderos intereses le aconsejan. Reservando para la debida oportunidad el instruiros de la parte que el Imperio tome en la pacificacion de la República, el Gobierno pasa á deciros la que la

Francia y la Inglaterra han tomado hasta este momento.

«El 8 de Mayo último recibió el Gobierno, en una nota del señor Adolfo Turner, Encargado de Negocios de S. M. Británica, el primer anuncio oficial de que el señor Gore Ouseley, Ministro Plenipotenciario de Inglaterra en la República Argentina, estaba encargado de promover, en union con el Representante de Francia, la mediacion de ambas Potencias, para obtener la terminacion de la guerra. El señor Turner espresó la confianza con que el Gobierno de su Soberana esperaba que el de la República accederia á los medios honrosos y justos, que los Ministros mediadores le propusiesen para obtener la pacificacion.

«El Gobierno se apresuró á agradecer, en respuesta, los sentimientos y disposiciones del Gabinete de S. M. Británica; y á prometer que aceptaria muy gustoso cualesquiera términos honrosos y justos que, asegurando la absoluta independencia de la República diesen por resultado la terminacion de una guerra que ella no provocó, su permanente pacificacion y el restablecimiento de sus relaciones con todo el mundo.

«El Gobierno os presenta, con los números 1 y 2, esa correspondencia.

«Posteriormente llegó á estas aguas el señor Baron Deffaudis, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. el Rey de los Franceses; y en 8 de Julio último, este funcionario y su colega el señor Ouseley dirigieron al Gobierno, desde la capital de Buenos Aires, dos comunicaciones, anunciándole los objetos de su mision, en términos substancialmente iguales á los de la nota del señor Turner.

«El Gobierno contestó, reproduciendo las segurida-

des que ya habia dado de que aceptaba la mediacion con satisfaccion muy sincera.

«Al mismo tiempo que las anteriores, recibió otra comunicacion del señor Baron Deffaudis fecha 9 de Julio, anunciando que los dos Ministros mediadores habian exigido del Gobernador de Buenos Aires, la retirada de sus tropas y su Escuadra, del territorio y costa de la República; y prometiéndole, que se tomarian simultáneamente medidas para que cesase toda participacion de los ciudadanos Franceses, que habian tomado las armas, en los negocios interiores del Estado.

«El señor Baron espresaba su confianza de que el Gobierno concurriria con él al cumplimiento de esta declaracion.

«El Gobierno aseguró nuevamente, en respuesta, su disposicion á cooperar á los objetos del señor Baron, y manifestó su deseo de que, llegado el caso, se fijase debidamente el modo y el tiempo de la retirada de las tropas de tierra, para evitar la destruccion de las propiedades rurales de la República.

«Hallareis, Señores, esta correspondencia en las notas números 3 á 8.

«Los honrosos esfuerzos de los Plenipotenciarios mediadores se estrellaron contra la tenacidad altanera del Gobernador de Buenos Aires. Negada por él la temporaria suspension de hostilidades, que primero se le pidió; y rechazada despues la exijencia de que retirase sus tropas y su escuadra, los Ministros mediadores hubieron de retirarse de Buenos Aires, y la capital de la República tuvo la fortuna de admitir huéspedes tan recomendables.

«Muy luego tuvo el Gobierno la grande sastifaccion de recibir la nota colectiva que los dos señores

Ministros le dirigieron en 4 de Agosto, y que el Ejecutivo os presenta, como el mas honroso y mas feliz resultado del negocio de que os habla.

«En ese documento dictado por el mas noble desinterés, y concebido en términos de la mas ilimitada franqueza, encontrareis, Señores, la exacta clasificacion de la política y de las miras del Dictador de Buenos Aires; la proposicion mas esplícita de respeto á la absoluta independencia de la República; seguridad mas completa de que esa independencia no perecerá en manos de un vecino ambicioso; la declaracion capaz por su abierta sinceridad de tranquilizar el ánimo mas susceptible, de que las grandes Potencias mediadoras no quieren para sí la mínima parte de esa influencia dominadora é ilegítima, que combaten y combatirán siempre en el Gobernador de Buenos Aires; y en fin, el deseo ardiente de esas Potencias, y de sus dignos Representantes, de ver reunidos á los hijos todos de la República, bajo el solo estandarte de la Constitucion y del órden legal; y terminadas las crueles disenciones que comprometen la existencia misma de la Pátria.

«El Gobierno se ha apresurado á agradecer en nombre de la Nacion, ese noble pronunciamiento, y á protestar su concurrencia perfecta, y sin condicion alguna, en las miras y para los fines, espresados en aquella nota. Ella y su respuesta quedan en vuestras manos con los números 9 y 10. Los hechos de que esa declaracion ha sido seguida hasta este momento, son, la detencion y completo desarme, ejecutado por las fuerzas inglesas y francesas, de la Escuadrilla del Gobernador de Buenos Aires; la estraccion de todos los individuos de ambas Naciones que la tripulaban, el envio á Buenos Aires del resto de las tripulaciones,

con su gefe y oficiales; el Bloqueo efectivo del Buceo, y el anuncio oficial de igual restriccion se establecerá brevemente en todos los demás puertos y costas de la República que se hallen ocupados por el enemigo. Escusado es deciros que existe entre el Gobierno y los Agentes diplomáticos y militares de la Francia y de la Inglaterra, la mas estrecha comunidad de miras y de accion para llevar á cabo la obra ya empezada. Pero comprendereis fácilmente que no es permitido entrar, sobre este punto, en pormenores de ninguna clase.

« Hasta aquí, señores, el Ejecutivo os ha instruido de lo que ha hecho, y del punto á que ha llegado la mediacion para pacificar la República. El triunfo de la independencia Nacional está ahora completamente asegurado: así os lo anuncia el Gobierno con entera confianza.

« Aun resta que luchar: pero por corto tiempo y con seguridad de vencer. Solos, hemos tenido á raya treinta meses todo el poder del ambicioso Dictador: ¿cómo dudar de que le aniquilaremos en breve tiempo, hoy que contamos con aliados poderosos? El Gobierno se complace en repetirlo; la Independencia Nacional está completamente asegurada: el término de la lucha está cerca y no puede dejar de ser favorable.

« Pero él abre, honorables Legisladores, una época enteramente nueva para la República; época que á todos impone nuevos y muy sérios deberes. La acerbísima leccion de la que termina nos enseña el espíritu que ha de presidir á la que empieza. Si nada hubiésemos aprendido en el largo infortunio de la Patria, poco mereceriamos el triunfo que logramos, y las simpatías de los que nos ayudan.

« No basta reparar los males que la República ha

sufrido: es indispensable asegurarnos de que no volverán á renovarse.

«Mucho hay que trabajar para obtener ese doble resultado; pero la tarea no es difícil, si partimos de dos puntos esenciales, trazados, como única compensacion que de nosotros se espera, en la nota colectiva de los Plenipotenciarios encargados de la pacificacion de la República: la union perdurable y sincera de todos los Orientales, y la franca y religiosa observancia de la Constitucion del Estado.

Ambas cosas ha prometido el Gobierno á nombre de la República: lo ha prometido, por que se le pide en razon, en justicia y en honor; porque no podria negarlo sin quebrantar la condicion primera de su existencia; lo ha prometido, por que es ese su primer deber,—*cuidar celosamente de la observancia y franca aplicacion de las disposiciones constitucionales; y conservarse sin partido ninguno, superior á todos ellos*, moderándolos todos, y dominándolos tambien en nombre de las Leyes. Lo ha prometido, y cuenta, señores, con que le ayudareis empeñosamente á cumplirlo.

«Ahora es el tiempo de llamar á la razon á todos los hombres estraviados; de recordar á todos, lo que cada uno debe á su patria: de convidarlo, á gozar de la época de paz que se aproxima.

«Cuando ninguna acechanza puede ya poner en riesgo la Independencia de la Patria; cuando los que abusasen de la generosidad con que ella los llama estarian ciertos de hallar inmediato castigo á su temeridad y tendrian contra sí la mayoria de la Nacion, y la repulsa moral de las Potencias que aseguren la Paz; cuando la necesidad de reposo y de reparacion arrancaria universal anatema contra los perturbadores del órden público; muy seguros debeis estar, se-

ñores, de que nada aventurais en abrir ancha puerta á todos los estraviados, en llamar al gremio de la patria, á todos sus hijos, en prometerles olvido absoluto de sus errores, fraternal y sincerísima acogida, con solo que prometan respetar religiosamente las leyes que los amparan, y las autoridades por esas leyes consagradas.

«A esto os invita el Ejecutivo. No están lejos los dias en que la República tendrá que llenar el delicado deber de elejir el Gefe Supremo de su Gobierno: todos los que quieran ser Orientales, y vivir en la familia Oriental, deben concurrir á preparar esa solemne eleccion.—Que ninguno tenga pretesto para decir que se le cerró el camino que la ley le abria; que todos estén desde ahora apercibidos é invitados.—Si algunos persisten en prolongar esta guerra desoladora; si la voz de la patria y del deber no tiene éco en sus corazones, y prefieren permanecer bajo los estandartes del injusto depredador de su pais; entonces, señores, no sereis vosotros, ni el Ejecutivo, quien les priva de sus derechos; serán ellos mismos quienes los renuncian para siempre, sometiéndose á participar en todo de la suerte que quepa á los invasores, cuya alianza habrán entonces jurado.

«Ahí teneis, señores, el pensamiento abierto y franco del Ejecutivo: á vosotros toca darle realidad, convertirle en un solemne y general indulto, revestido de toda la magestad que á la situacion conviene.

«Dado ese paso, tendremos abierta la senda para aplicar libremente nuestras leyes constitucionales cuando llegue la eleccion del Magistrado Supremo; y habremos hecho cuanto de nosotros dependa para que los gérmenes mortíferos de las discordias civiles queden sofocados para siempre en la sangre que por desgracia se derramó.

« No os retraiga, señores, la insensata provocacion con que el Gefe de los invasores pone á prueba, en estos momentos, vuestra moderacion y vuestros principios.—A esa bárbara espoliacion que él acaba de agregar á su código de esterminio, por su decreto de 28 de Julio, corresponded, sin vacilar, con la generosa resolucion que el Ejecutivo os propone.

« Así será su efecto mas grandioso: así hareis un homenage digno á la elevacion y desinterés de las Naciones que abrazan la causa de la Independencia Nacional; y así colocareis, señores, á la República en el lugar que le es debido entre los pueblos civilizados de la tierra.

Ha llenado el Gobierno el objeto para que reclamó vuestra atencion: os pide, como única recompensa, de sus esfuerzos, la aprobacion de lo que hasta ahora ha hecho, en el negocio principal de que os ha instruido; la espresion de que estais satisfechos de la situacion de las cosas, y la cooperacion de que necesita para llevar á cabo su mision de salvacion y de paz.

Montevideo, Agosto 11 de 1845.

SUAREZ.
SANTIAGO VAZQUEZ.
RUFINO BAUZA.
SANTIAGO SAYAGO. »

Como era consiguiente, la prensa de Rosas trató en su lenguaje habitual durísimamente á los interventores por el apoderamiento de la escuadra. Sus insultos é improperios eran el éco de las iras del dictador, á que hacian coro sus tribunos.

Despues de algunos dias, apareció en la *Gaceta* la nota del almirante Brown, dando cuenta de lo acaecido en la forma siguiente:

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

«El Comandante General en Gefe de la Escuadra Nacional.

«Buenos Aires, Agosto 9 de 1845.

«Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia y 16 de la Confederacion Argentina.

«Al Señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor D. Felipe Arana.

«El infrascrito cumple con el deber de dar cuenta al Gobierno de la atentatoria y escandalosa captura de la escuadra nacional de la Confederacion Argentina de su mando, por las fuerzas de S. M. B. y Rey de los Franceses, estacionadas en el Puerto de Montevideo. Al hacerlo presentará el cuadro fiel de un acontecimiento nuevo para la historia, y sorprendente para el mundo civilizado.

«Fondeado frente á Montevideo en cumplimiento de las superiores órdenes del Exmo. señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, llamó mi atencion la corbeta de guerra de S. M. B. *Comus*, la noche del 12 próximo pasado, que, zarpando de las inmediaciones de la fragata del Sr. Almirante inglés *Eagle*, fondeó entre el bergantin *General San Martin* y corbeta *25 de Mayo*.—Amaneció el 22 y apareció en alguna más distancia al O. el Bergantin de guerra de S. M. el Rey de los franceses *Dassas*. A las 11 de la mañana vinieron á mi bordo los dos Capitanes de las Fragatas de los Sres. Almirantes Inglefield y Lainé, comisionados para notificarme á nombre de los referidos Almirantes, que por órdenes recibidas de los

Exmos. Ministros Plenipotenciarios de S. M. B. y Rey de los franceses, quedaba detenida la Escuadra de mi mando.—En consecuencia de tal intimacion, pedí se me comunicase por escrito para trasmitirla á V. E., ofreciéndoseme que tan luego como regresaran á su bordo los espresados Capitanes, manifestarian á los Señores Almirantes mi solicitud, lo que no ha tenido efecto.

« Despues que desatracaron del bergantin *San Martin*, hice la señal á los tres buques de la escuadra, corbeta *25 de Mayo*, bergantin *General Echagüe* y goleta *Maypú*, llamando sus comandantes á mi bordo, para comunicarles la intimacion, obra esclusiva de la fuerza, durante cuyo tiempo zarpada de su fondeadero la corbeta de guerra de S. M. B. *Satellite*, y pasando por entre el bergantin *San Martin* y la corbeta *25 de Mayo*, ostentaba su poder, sobre la inaccion en que se hallaba colocado ya el infrascrito por las circunstancias.

« El dia 25 consideré conveniente de escribir una carta á los señores Almirantes informado de la superior órden fecha 22 que habia recibido el 24, en la que me ordenaba regresase con la escuadra de mi mando, segun lo acredita el oficio en contestacion número primero, manifestándoles igualmente que la escuadra luego necesitaria sus víveres; y que el bergantin *Echagüe* no tenia agua; contestándoseme que mandase botes á la fragata del Sr. Almirante Inglefield para recibirla, y en consecuencia ordené al coronel comandante del bergantin *Echagüe*, pidiese permiso al comandante de la corbeta *Comus*, para suspender sus anclas y fondearse cerca de la fragata *Eagle*, lo que no tuvo efecto hasta el 26, en que dió la vela y se situó en las inmediaciones del Sr. Almirante Inglés,

recibiendo de su fragata *Eagle* seis pipas chicas de agua.—Sin embargo de la posicion que ocupaba la Escuadra Argentina el 26 de Julio empavezó con el pabellon Francés al tope de proa, y saludó tambien en la salva general que hicieron los buques de todas las Estaciones fondeadas en el puerto.

« El dia 31 por la mañana vinieron á bordo del bergantin *San Martin*, comisionados nuevamente por los Sres. Almirantes, los Capitanes Sir Tomas Pasley, de la corbeta *Curaçao* de S. M. B., y Mr. Moursieur de la fragata *L'Africane* de S. M. el Rey de los franceses, notificándome que podia regresar á este puerto conforme á la órden recibida del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la provincia, dejando los marineros ingleses y franceses que tripulaban los buques de la Escuadra; pero como estos eran los principales al marinamiento de los buques, pedí me los dejaran hasta llegar á este puerto, donde serian entregados. Se me contestó, que era necesario poner esto en conocimiento de los Sres. Ministros, y advertir tambien á las tripulaciones inglesas y francesas, por órden de los mismos Ministros, no podian continuar al servicio del gobierno Argentino, durante las presentes circunstancias.—Que en su consecuencia se les notificaba, bajo las mas severas penas de las leyes de ambas naciones. Entonces el infrascripto no hizo oposicion á que pasasen á bordo de los buques de la Escuadra, y hablasen á los individuos, quedando en la espectacion consiguiente de una medida de extrema trascendencia y productiva de ulterioridades, que muy pronto vió realizadas. Los dichos comisionados le manifestaron así mismo, que los Sres. Almirantes darian cuenta inmediatamente á los Ministros Plenipotenciarios que en dos ó tres dias, esperaban

contestacion por uno de los vapores, y que á su regreso que verificara la salida. Pidió entonces el infrascrito se le permitiera salir por el vapor francés *Fulton*, que debia salir de aquel puerto segun los mismos capitanes lo habian manifestado, una comunicacion, como efectivamente le verificó al Ministerio.

«La escuadra de mi mando, habia empavesado ese dia 31, y saludado el cumple años de la Duquesa de Braganza, colocando en tope de proa del *General San Martin* el pabellon portugués.

«El dia 2 fueron avistados los vapores inglés y francés á las 8 de la mañana, y no tuve inconveniente en mi concepto, conforme á una esplicacion verbal que me dió el capitan de la corbeta *Curaçao*, Sir Tomas Pasley, el dia 31 á las 4 de la tarde, en prepararme, y en efecto á las 10 de la mañana, hice señal á los buques de la escuadra para cruzar juanetes, y á las once hice la señal de prepararse para dar la vela, y á las 2 y media hice la señal de ponerse á pique, suponiendo que si habia impedimiento á nuestra salida, vendria algun bote de algunos de los buques de guerra franceses ó ingleses á intimarlo. Consecuente, á las tres hice la señal de ponerse los buques á la vela, como se verificó, haciéndolo primero la corbeta *25 de Mayo, San Martin* y *9 de Julio*.

«El bergantin *General Echagüe* no lo verificó por la posicion en que se hallaba, y la goleta *Maypú*, al empezar á levar su ancla, fué intimada por el Comandante de la corbeta *Comus* de que la echaria á pique si suspendiese su ancla; mas como luego dió la vela dicha corbeta para impedir á cañonazos, la salida del bergantin *General San Martin* y *25 de Mayo*, el comandante de la goleta *Maypú* trató de

zarpar forzando á los marineros ingleses que se negaron á hacer el servicio. Esto causó demora consiguiente.

«Puesto en vela el bergantin *San Martin* con su artillería descargada, dieron tambien la vela las corbetas de S. M. B. *Comus* y *Satellite*, y el bergantin *Dassas* del Rey de los franceses, rompiendo sus fuegos la primera delante del bergantin *San Martin* y la corbeta *25 de Mayo* que marchaba en el mismo rumbo, se dirijió cerca de ella el bergantin *Dassas*, dirijiendo sus fuegos al *San Martin*, al cual logró ponerle una bala por la cara de popa que corrió toda la cámara, colocándome poco despues en la fuerte como amarga situacion de valorar debidamente las consecuencias de una imprudente resistencia, pues que ella solo produciria el sacrificio de vidas inocentes, mucho mas cuando las artillerías estaban descargadas, como lo conocieron los apresadores del bergantin *San Martin* y *25 de Mayo*, que eran los buques de mayor fuerza, al posesionarse del mando de ellos, pues que era innecesario tenerla cargada donde no existian enemigos que combatir!

«Tal agravio demandaba imperiosamente el sacrificio de la vida con honor, mas tambien la subordinacion religiosa á las supremas órdenes del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, comunicadas por el Ministerio para evitar la aglomeracion de incidentes, que complicasen las circunstancias, pudo resolver al que firma, para arriar un pabellon que por 33 años de continuos triunfos he sostenido con toda dignidad en las aguas del Plata.

«Rendido éste por el Comandante General, y sucesivamente por los demás buques de la Escuadra Argentina, procedieron las fuerzas combinadas á

posesionarse de los buques, izando los pabellones ingleses, primeramente, en la goleta *Maypú* y *9 de Julio*, y en la corbeta *25* el francés, lo que se verificó inmediatamente, por los nuevos Comandantes de ambas naciones, quedando fondeada y prisionera la escuadra de mi mando dentro del puerto de Montevideo, esa misma noche, con escepcion del bergantin *General Echagüe* que fondeó en la mañana del siguiente dia, en que no izaron ninguna bandera.

«Esta medida parece que por sí misma presentaba la mayor garantia á las fuerzas combinadas, del triunfo y seguridad, pero aun consideraron otra medida, y esta fué la de desembarazar el paño á las 10 de la mañana y asegurar las armas bajo llaves, apurando el sufrimiento, de los que siendo valientes por los hechos que reconoce la historia, se encontraban rendidos sin haber combatido.

«En tan desconsolante posicion para el infrascripto, gefes, oficiales y tripulantes nacionales de la Escuadra Argentina, era indispensable subordinar los sentimientos de la justicia, y que el patriotismo superase á tan ináudito escándalo del poder irresistible de la fuerza!! Mas el dia 4 á las 11, vino á mi bordo el capitan de la corbeta de S. M. B. *Curaçao*, Sir Tomas Pasley, comisionado especial para la distribucion de las tripulaciones inglesas y francesas, y luego despues con la comunicacion número 2, poniéndome esta última, en el preciso caso de negarme á dejar oficiales para formar inventarios. Mi situacion, y la de todos los buques que componian la Escuadra, era la de prisioneros, y las formalidades de inventarios en tales momentos no daba la menor garantia de exactitud. Notoria era la ilegalidad con que

se hacian, faltando la intervencion de los gefes comandantes, y comisarios del ramo de Hacienda, órganos precisos é indispensables, en tales operaciones, segun nuestras ordenanzas, y las leyes marítimas de todas las naciones.

«El Comandante General de la Escuadra de la Confederacion Argentina no puede omitir otros minuciosos detalles en un acontecimiento, injusto y ultrajante, que necesariamente debe ser considerado con asombro en todo el mundo, sirviendo tambien de regla á las nuevas naciones para precaverse, valorando hasta donde puede llevarse las agreciones contra estos Estados nacientes

«El bergantin *General San Martin* y corbeta *25 de Mayo*, fueron apresados por el pabellon francés, y despues de haber desembergado el paño guardándolo en bodega, fueron abandonados por sus Comandantes el dia 3 á las once de la mañana. Tal acefalía producia grandes dificultades, y daba ocasion á incidentes, cuyas consecuencias si era fácil de preveer, no era menos indispensable evitar.—La espectacion en que se encontraba la escuadra, lisonjeaba la osadia de los salvajes unitarios de Montevideo, y estos embarcados en botes circulaban por el costado de los buques de la escuadra, pretendiendo visitarlos para promover disturbios, siendo insuficientes los reclamos repetidos de sus comandantes, así al comandante del bergantin *Dassas*, como al capitan de la corbeta *Curaçao*, cuantas ocasiones se presentó abordo de la *25 de Mayo*, para verificar el trasbordo de los marineros ingleses que tenia dicha corbeta, manifestándole dicho Comandante los inconvenientes del abandono hecho por el fiscal, y las duras pruebas en que se ponia la situacion de los Argentinos federales,

únicos que habian quedado en su buque, pues que algunos oficiales salvajes unitarios pretendiendo pisar la corbeta *25 de Mayo*, lo que no permitiria, por que tales circunstancias darian lugar á incidentes desagradables.

«En el bergantin *General Echagüe*, tentaron estos otro medio, no menos innoble y bajo, como me han informado. Se embarcaron en el bote de la corbeta de guerra *Curaçao*, y fueron con el objeto determinado de seducir la tripulacion, con promesas del gobierno intruso de Montevideo, y reclamando el Comandante, al segundo comandante de la *Curaçao*, este lejos de privarlo, cooperó á que lo practicaran, pues era órden de Sir Tomas Pasley.—El Comandante del bergantin *General Echagüe* fué tan groseramente insultado, que se vió en la necesidad de manifestar su resolucion de reprimir con sus armas á los que lo provocaran bajo el pabellon inglés.

«El dia 4 fueron trasbordados en las lanchas inglesas los individuos de esta estacion desembarcando en tierra alguna parte, y otros á los buques de guerra, llevándose igualmente alguno Nortes Americanos, los que fueron conducidos á tierra.

«El Sr. Comandante de la corbeta de los Estados Unidos, habia sido espectador del acontecimiento, en el cual debia considerar confundidos los derechos de sus nacionales, mas su circunspeccion la ha justificado plenamente, esperando hasta la una del dia 4, en que mandó un oficial á mi bordo, para saber cual era la resolucion y la suerte de sus compatriotas; é instruido de las circunstancias, consideró conveniente pasar abordo de los buques de la Escuadra para conocer sus solicitudes, y resolver lo conveniente. Del *General San Martin* llevó dos marineros, desem-

barcó algunos, pues que otros se precipitaron embarcándose en las lanchas inglesas como ya hemos indicado.

« Por las estaciones Portuguesa, Sarda y Brasilera no ha habido la menor reclamacion.

« El oficio del Sr. Almirante de S. M. B. núm. 3, muestra evidentemente el verdadero objeto que tenia encubierto, respecto de los súbditos del pabellon de la Gran Bretaña, y que al fin manifestó por el acto que el Gobierno verá con asombro fué ejecutado por órden de aquel.

« Resuelto el trasbordo de los Argentinos Federales á los vapores de S. M. B., y Rey de los Franceses, tuvo efecto el dia 5, embarcándose en las lanchas que se remitieron al efecto por los Sres. Almirantes con distincion de apresadores, porque las tripulaciones del bergantin *San Martin* y corbeta *25 de Mayo* fueron trasbordadas al vapor francés *Fulton*, y las del bergantin *General Echagüe*, *Maypú* y *9 de Julio*, al de igual clase *Fierebrand*.

« Antes de hallarse abordo del *Fulton* el infrascripto, fué notificado por el Capitan de la corbeta *Curaçao* de S. M. B. Sir Tomas Pasley, de una órden de los Almirantes, impartida por el Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de S. M. B. para no poder embarcarse ni tomar las armas bajo el pabellon Argentino durante la presente cuestion. Esta nueva declaratoria puso en mayor conflicto al infrascripto, pero considerando que así el Gobierno como los habitantes de la República harian la debida justicia á los defensores del pabellon Argentino, sobre Montevideo, y que la violenta y escandalosa conducta de las fuerzas navales de Inglaterra y Francia se prestó á él, habiendo así mismo seguido su ejemplo el Sargento Mayor

D. Juan King, Capitan D. Juan Pitton, y Subteniente D. Daniel Shils, todos antiguos servidores del pabellon Argentino y cooperadores de sus triunfos en las agñas del Plata.

« Bajo tales circunstancias hemos llegado á este puerto, y es el deber imperioso del infrascripto, reiterar, su íntima disposicion y la de los gefes y oficiales, marina y tropa á sus órdenes á contribuir con sus leales y esforzados servicios al complemento del triunfo de la causa de la justicia, de la dignidad é independencia de la República que el Exmo. Sr. Gobernador tan sábia como acertadamente sostiene.

« Dios guarde á V. E. muchos años.

Guillermo Brown.»

CAPITULO II

1845

Oribe habilita los puertos de la Frontera del Yaguaron—El Gobierno de Montevideo declara en bloqueo absoluto el Litoral de la costa del puerto y demás puntos ocupados por el enemigo—Reunion de la Asamblea del campo sitiador—Informe del General Oribe—Resoluciones—Concentracion de los extranjeros al Durazno—Trabajos del Gobierno de la Defensa cerca del Brasil—Neutralidad de éste — Reclamos de Guido — Réplica de Limpo de Abreu—Guido pide sus pasaportes—Retira su nota—Juegos de la diplomacia de Rosas—Toma de la Colonia y de Martin Garcia por fuerzas de la Defensa.

El bloqueo puesto por las fuerzas navales de la intervencion á los puertos del Buceo y Maldonado, indujo al General Oribe á habilitar los de la frontera, dictando el siguiente decreto:

«Cuartel General en el Cerrito de la Victoria, Agosto 14 de 1845.

«El Poder Ejecutivo de la República, ha acordado y decreta:

«Art. 1º Quedan habilitados para el comercio de introduccion y extraccion en general, los puertos de la República en el Rio Yaguaron.

«Art. 2º Lo queda igualmente la barra ó confluencia del Rio Cebollatí, en la Laguna Merin.

«Art. 3º Del mismo modo queda rehabilitado para el expresado comercio, la frontera del Chuy ó Santa Teresa y los tres afluentes por ese lado á la Laguna Merin, San Miguel, San Luis y Pelotas.»

A su turno, el Gobierno de Montevideo por decreto del 19, declaró en absoluto bloqueo é incomunicacion todo el litoral de la costa del puerto y demás puntos ocupados por el enemigo.

Los sitiadores empezaban á experimentar los efectos del bloqueo, con la escasez y carestia de los artículos de consumo, así como la falta de municiones de guerra, por las dificultades consiguientes para seguir recibiéndolas de Buenos Aires. Para atenuar esa necesidad, trataron de proveerse por la frontera, manteniendo comisionados especiales en el territorio limítrofe, al cual introducian ganados, corambres y gorduras de este territorio para su venta. Al mismo tiempo propendian á catequizar con ofertas y dádivas á los emigrados, con éxito en lo general, negativo.

El General Oribe en presencia de la intervencion, trató de revestir su disputada «Presidencia legal» con el aparato de los Poderes representativos, reuniendo á ese fin Asamblea en el Miguelete, compuesta de algunos de los miembros que habian pertenecido á la 3.ª Legislatura del 38, y nombrando otros nuevos para integrarla.

Reunida el 11 de Agosto extraordinariamente, le dirigió un estenso Informe obra del Dr. D. Cárlos Villademoros que desempeñaba el rol de Ministro, historiando los acontecimientos á su modo, desde época remota.

Podrá formarse juicio por el final de aquel documento, cuya parte literal trascribimos á continuacion:

ESTADO ACTUAL DE LA REPÚBLICA

«El ligero cuadro que el Gobierno os ha trazado, de los principales acontecimientos ocurridos desde 1838, hasta hoy, os servirá, Honorables Senadores y

Representantes para poder apreciar mejor la situacion actual de la República, puesto que desde entonces, como ya os dijo el Gobierno, parace haber venido preparándose, bajo diversos pasajes, la escena irritante que se representa hoy en el Rio de la Plata.

« Recorred, Honorables Señores, una por una las épocas y vereis como de un hecho á otro, todos relacionados entre sí, y practicados por la Inglaterra y la Francia, llegais al fin al nombramiento por las respectivas cortes de los Exmos. Señores Ministros, enviados últimamente, cerca de la Confederacion Argentina, el caballero Gore Ouseley y el baron Deffaudis.

« Las prensas de Europa, los anunciaron en su mayor parte, como interventores en la lucha del Rio de la Plata, á invitacion del Vizconde de Abrantes: pero la expresion de sus discursos, al presentar sus credenciales al Exmo. Gobierno de la Confederacion Argentina, fué muy otra y solo hablaron de mision pacífica para arribar al término de la guerra de estos paises.

« En el mismo acto hemos visto por los papeles públicos, contestó el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, encargado de las Relaciones Esteriores de la Confederacion Argentina Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, aceptando cordialmente los objetos de la mision.

« Mas, inconsecuentes, los Exmos. Señores Ministros, en sus primeras declaraciones, empezaron sus oficios vulnerando con exigencias desacordadas, los derechos de estas Repúblicas, y mostrándose, desde entonces, mas como sostenedores de los salvajes unitarios, que como negociadores de paz.

« Despues lo han confirmado los Exmos. Señores

Contra-Almirantes Inglés y Francés, quienes de acuerdo con los expresados Ministros dirigieron al Presidente de la República, las dos notas que en copia, con su contestacion, os presenta el Gobierno, y que tambien han visto la luz pública.

«Por ellas exigía, cada uno de los Exmos. Señores Contra-Almirantes, la inmediata suspension por parte del Presidente de la República, de las hostilidades contra los salvajes unitarios y extranjeros armados en Montevideo, anunciando que en caso de negativa seria bloqueado por las respectivas fuerzas navales, el puerto del Buceo, y que además se proponia hacer lo mismo con los demás de la República, en posesion de las fuerzas del expresado Presidente.

«El Gobierno se negó, como era natural, decididamente á someterse á los dictados improcedentes, trasmitidos por los Exmos. Señores Ministros y Almirantes de Inglaterra y Francia, y se resolvió á sostener á todo evento, sus derechos de nacion independiente de todo poder extranjero.

«El bloqueo del puerto del Buceo, en consecuencia, se ha verificado, y tendrá lugar, sin duda, el de los demás puertos de la República, pero el Gobierno os repite, Honorables Senadores y Representantes, está de todo punto resuelto á defender los derechos é independencia del país, á no ceder una línea de lo que corresponde á su dignidad y á sostenerse contra todas las consecuencias que pueda traer al Estado la firme resolucion en que se halla, de sucumbir ó asegurar la existencia política de aquel.

«Vosotros, Honorables Senadores vereis la implicancia en que incurren los Exmos. Señores Ministros de Inglaterra y Francia, como lo ve el Gobierno, y lo verá tambien la nacion, una mira oculta contra la Independencia del continente americano.

«Se vino á buscar la paz, y se prepara por los mismos que lo dijeron, una guerra sangrienta y desoladora; se invocó la Independencia de esta República, y se bloquean sus puertos porque no obedeció humilde á la voz de la Inglaterra y la Francia, porque, al fin, los Exmos. Señores Ministros, podrán alucinar en Europa, pero en estos países, los que han visto de cerca los negocios, saben bien que el Presidente Legal tiene á su lado la nacion, toda llena de ardor y de entusiasmo: que á su nombre obra aquel, y que las restricciones, que se han pretendido imponer á éste, y á las medidas contra sus operaciones, son, en consecuencia, ataques á los derechos de aquella. Se hacen sonar, para objetos ocultos, los intereses de la humanidad y mercantiles, mientras que se les sacrifica atrozmente y se les ofrece una perspectiva mas atroz aun, por una intervencion ilegal.

«Se aparenta temer que el Exmo. Gobierno de la Confederacion, el cual no obra sino en virtud de una alianza natural que reconoce el derecho de gentes, tenga miras sobre la Independencia del Estado Oriental, y eso á pesar de las públicas solemnes declaraciones de aquel Gobierno, á pesar de su conocida disposicion á alejarse de todo lo que toque á su órden interior y organizacion, mientras que, sin títulos, sin causa que sostener, sin interés directo, los gabinetes inglés y francés, sus enviados diplomáticos, sus comandantes navales, se creen autorizados á intervenir en todo, á exigir, á bloquear, á atacar la Independencia, en fin, de ambas Repúblicas, con hechos, con sus buques, con sus soldados, quebrantando la neutralidad, hasta declarar, en sus notas, los Señores Contra-Almirantes, que los ministros toman, á

los salvajes unitarios bajo su proteccion y tumultuosos extranjeros de Montevideo, y que los defenderán por todos los medios á su alcance.

«Esto, Honorables Señores, á los ojos del menos perspicaz, demuestra que se quiere ejercer un dominio despótico sobre estos países, que deben valientemente rechazarlo cualquiera que sea el disfraz con que se presente, porque siempre importaria, en clase de exijencia, un golpe á sus mas caros derechos.

«Os ha presentado el Gobierno, Honorables Senadores y Representantes, la situacion actual, su invariable resolucion de resistir hasta el extremo, las pretensiones injustas de los Gabinetes de Inglaterra y Francia, y robustecido con vuestro patriótico pronunciamiento, con ese poderoso apoyo moral, confía en que sus esfuerzos obtendrán el fin glorioso que se proponen.

MANUEL ORIBE.

Carlos G. Villademoros.»

Bajo el imperio de las circunstancias, de la pasion política y de las aberraciones de la época, que tienen su esplicacion en una guerra sangrienta y prolongada, apareció aquel cuerpo en que figuraban hombres respetables, funcionando extraordinariamente hasta el 3 de Diciembre inmediato, en que desapareció del escenario con un Manifiesto.

En ese corto período aprobó todos los actos del «Presídente legal», la invasion del territorio de la República por los ejércitos de Rosas, «numerosos, aguerridos y llenos de virtudes federales» (textual) y la continuacion de las facultades extraordinarias. Declaró «que donde quiera que se hallase aquella Representacion, allí estaban los Poderes legítimos». Auto-

rizó un empréstito de seis millones de pesos, realizable dentro ó fuera del país con la garantía de las rentas y propiedades del Estado, que nunca se realizó; y por fin, discernió al General Oribe el título de *Gran ciudadano*, que este rehusó.

La concentracion al Durazno de todos los súbditos franceses é ingleses que habitaban en las poblaciones de la costa, fué una de las primeras medidas emanadas del General Oribe; en cuya ejecucion ocurrieron hechos aterrantes, especialmente en los Departamentos de la Colonia y Soriano—Muchos de esos extranjeros fueron sacrificados con refinada crueldad, ó condenados á sufrimientos inhumanos.

El Gobierno de Montevideo habia trabajado políticamente por propiciarse el concurso del Brasil, tratando de inclinarle á obrar resueltamente contra el Gobernador de Buenos Aires. En ese sentido, su Ministro Plenipotenciario acreditado en la corte, D. Francisco Borja Magariños, no perdonaba esfuerzo para decidir al Gabinete Imperial á tomar una actitud favorable á la causa de la Independencia Oriental, con tanta más razon, cuanto que, los órganos de Rosas no cesaban de provocar con injurias al Brasil, acusándolo de promotor de la intervencion Anglo-Francesa; reproche que avivaba con otros de igual índole, en sus notas el General Guido, Ministro del dictador en Rio Janeiro.

Pero todo, por entonces, fué en vano.—El Gobierno del Imperio, se sentia lastimado en su amor propio, por el sesgo dado á la intervencion Anglo-Francesa, sin participacion del Brasil que, en efecto, la habia promovido con la mision del Vizconde de Abrantes, y optaba por la abstencion. Sin embargo, hubo un momento en que se creyó en el cambio de política del

Gobierno Brasilero, en fuerza de las quejas de los Riograndenses contra los procedimientos hostiles del General Oribe, y ciertos trabajos subversivos de sus agentes en aquella Provincia.—El hecho de recibir órdenes el conde de Caxias para remontar el ejército del Rio Grande, y el aumento de la fuerza naval del Imperio, se tomó como síntomas infalibles de ruptura.

El General Guido no perdonaba ocasion de asediar al Gabinete Imperial con reclamaciones, que eran replicadas agriamente por Limpo de Abreu, Ministro á la sazon de Negocios Extranjeros del Imperio. Guido, al fin, en nota del 17 de Agosto, apurando sus argucias pide sus pasaportes.—Rebatida concluyentemente por el Ministro, retira la nota con doblez, y falseando las formalidades diplomáticas, juega de modo que ve la luz de la publicidad con sorpresa del Gobierno del Brasil.

En ese estado se hallaban las relaciones del Restaurador con el Imperio, mientras gestionaba en vano Magariños pasaporte para Rivera, y en el Rio de la Plata la intervencion Anglo-Francesa avanzaba terreno, adquiriendo nuevo nervio la Defensa, llevando la accion de sus armas hasta las posesiones enemigas en el Uruguay.

En los últimos dias de Agosto parte por agua una expedicion sobre la Colonia. La Escuadrilla Nacional y diez buques de las fuerzas navales Anglo-Francesas, de que formaba parte el *Fierebrand* con el Almirante Inglefield, se dirijen á aquel destino, llevando al batallon 1.° de Nacionales á las órdenes de su pundonoroso gefe el Teniente Coronel D. Lorenzo Batlle, la Legion Italiana á las del bravo Garibaldi y un escuadron de caballería de la division Flores al mando del mayor Mesa, valeroso gefe.

El 31 saltó á tierra Garibaldi con la Legion Italiana, y sucesivamente las demás fuerzas espedicionarias, incluso los marinos franceses é ingleses. Al amago, cunde la alarma en general. Las familias se refugian en la Isla de San Gabriel, en número de más de 250 personas.—Todo lo abandonan en la precipitacion del embarque. Entre ellas se hallaba la del General Lavalleja.

Garibaldi habia tomado el lado del campo. A las once de la mañana rodeaban la ciudad las fuerzas desembarcadas. Se rompió el fuego. Los de adentro parapetados se defendian, contestándolo. Cañoneados con vigor por los buques anglo-franceses y estrechados por las fuerzas de tierra trataron de abandonar el punto, efectuándolo así en la tarde, campando como á una legua de distancia del pueblo.

Posesionados de él los expedicionarios, se contrajeron á fortificarlo. Sobre 500 marinos trabajaron 36 horas en esa obra.

Al siguiente dia, todo estaba en calma, y empezaron á regresar tranquilas las familias refugiadas en el primer momento, en la Isla de San Gabriel, incluso la del General Lavalleja, acompañada de D. Antonio Landivar, ciudadano oriental.

El parte de esa jornada, precursora de otras no ménos felices en el Uruguay para las armas de la Defensa, dirijido por Garibaldi al Gefe del Estado Mayor del Ejército de la Capital, la referia en estos términos:

«Colonia, Setiembre 1º de 1845.

«Señor Coronel—Ayer, despues de un viaje cuyos sucesos son de poca importancia, hemos entrado en este puerto, para efectuar en conbinacion con los Seño-

res Almirantes de la Escuadra Anglo-Francesa, la toma de este Pueblo. La operacion ha sido muy breve y sin riesgo ninguno: los enemigos habian abandonado el Pueblo, despues de incendiar una porcion de casas, sacar todas las familias y hacer pedazos los muebles y todo lo que no han podido llevar; solo despues de haber desembarcado los primeros 50 hombres de los nuestros, fueron cargados por una fuerza de caballeria, que se habia quedado emboscada en las quintas y que se rechazó sin trabajo.

«En la tarde del mismo dia teniendo toda la fuerza de desembarque en tierra, se hizo un reconocimiento á corta distancia, protejido por las fuerzas anglo-francesas; se rechazó al enemigo que queria contrastarlo, y en un fuego poco reñido que hubo con aquel, tuvimos cuatro lejionarios y el oficial D. Ventura Rodriguez heridos. Hoy todo está sosegado; vuelven una porcion de familias que se habian refugiado en la Isla de San Gabriel, y esta noche se nos han venido tres pasados, con caballos, y se está arreglando y fortaleciendo el Pueblo, para continuar nuestras operaciones.

«Dios guarde á V. S. muchos años.

José Garibaldi.

Sr. Coronel D. César Diaz, Jefe del E. M.»

Garibaldi siguió con la Escuadrilla nacional á tomar Martin Garcia y á otras operaciones en el Uruguay, quedando el Comandante Batlle de gefe militar de la Colonia, con el resto de las fuerzas, protejido por las naves de guerra de los interventores.

El 5 de Setiembre se reembarcaron los marinos ingleses y franceses, quedando en tierra solo fuerzas

nacionales, sosteniendo choques con el enemigo. Dejaremos su referencia á la siguiente comunicacion del Comandante Batlle:

«Sr. Coronel D. César Diaz.

«Mi distinguido amigo: El 5 del presente como á medio dia efectuaron su embarque las tropas extranjeras que estaban en la plaza, y ordené á ese tiempo el servicio para que los soldados que me quedaban, guardasen todos los puntos que eran necesarios. Nombré al Capitan D. Francisco Martinez (del comercio de Montevideo,) para que con sus fuerzas, cubriese la línea de escuchas y organizase el cerco de la muralla. El enemigo que probablemente habia observado el embarque, como á eso de las ocho de la noche, empezó á cañonearnos el pueblo, con una pieza de á doce. Pocos momentos despues tiraron un cohete volador; y á esta señal se lanzaron sobre el pueblo las fuerzas de infantería que habian preparado al efecto, pero encontrándose, cuando menos pensaban con nuestros escuchas, que rompieron el fuego sobre ellos á quema ropa casi, se desordenaron, y la mayor parte se pusieron en fuga; en seguida un tiroteo vivo, que duró cerca de una hora, y durante el cual se nos pasó un infante. Este declaró, que al ponerse el sol, separaron tres piquetes de diferentes fuerzas de treinta y tantos hombres cada uno, observando que no separaban gente de la G. N. que quedó toda: la municionaron á paquete por hombre y los hicieron marchar para aquí, trayendo el cañon y las municiones en dos carretas. La infantería está acampada á legua y media de este punto. Llegados á estas inmediaciones los dividieron en tres, para que viniesen por derecha, centro, é izquier-

da. Refiere que la gente está descontentísima, pero que el terror es tal, que para nada tiene aliento; que las medidas de internar las familias sujetó á muchos hombres: en fin, que todos los dias deguellan en los diferentes distritos para atemorizar aun mas á las gentes.

«Al amanecer del dia siguiente, recogieron las descubiertas tres fusiles, tres gorras, un correaje y algunas prendas de ropa, todo cubierto de sangre. A las 7 de la mañana, volvieron los infantes en tres grupos como de 30 hombres cada uno, todo conforme á la declaracion del pasado, y rompieron el fuego sobre las avanzadas como á tres cuadras, durando este como una hora, y retirándose en seguida, segun se observó, con dos heridos al menos. En estos dos tiroteos no hemos tenido mas que un hombre únicamente herido en la pierna. Desde entonces hasta el presente, no han vuelto á acercarse, sino en la noche del 7 que prendieron fuego á varios ranchos inmediatos á nuestros escuchas.

«Saluda á Vd. con toda consideracion y aprecio su affmo. servidor y amigo.

LORENZO BATLLE.

«Colonia 9 de Setiembre de 1845.»

En esos dias fué nombrado el ciudadano D. Tomás José Rodriguez Gefe Político de la Colonia.

El comando militar continuó á cargo del Comandante Batlle, gefe del 1.º de Guardias Nacionales, de que era Mayor, Francisco Viana, desempeñando el destino de gefe del detall el valeroso Leon Pallejas.

Mientras tanto, Garibaldi con su escuadrilla aparecia frente á la Isla de Martin García donde flameaba

la bandera Argentina, é intimaba al gefe de ella, rendicion del punto, á nombre del Gobierno Oriental.

El Comandante D. Pedro Rodriguez era el gefe de la Isla. A la intimacion hecha, contestó con la nota que va á leerse, señalándose por su lenguaje culto, que formaba contraste á la verdad, con el de uso entre los hombres de Rosas. La respuesta lacónica y digna de Garibaldi, armonizada con los principios de que hacia profesion el Gobierno de la defensa de que dependia, unia á la enérgica resolucion, levantada nobleza.

En su mérito, evacuó la Isla el gefe de Rosas, con todos los honores de la guerra, embarcándose con su corta guarnicion para Buenos Aires en uno de los buques de guerra franceses, que lo condujo á aquel puerto.

Desde entonces, la bandera Oriental flameó en aquel punto, que se confió dias despues, al comando del Coronel D. Julian Martinez.

He aquí el contenido de las notas de la referencia:

«El Comandante interino de la Isla de Martin García.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran las Salvages Unitarios!

«Isla de Martin García, 5 de Setiembre de 1845—año 36 de la Libertad—30 de la Independencia y 16 de la Confederacion Argentina.

«Al Gefe de la Escuadra del Estado Oriental del Uruguay.

«*El Infrascripto*:

«Son las cinco de la tarde, y acaba de presentarse un oficial con fuerza armada con el pabellon Oriental,

y dirigiéndose al reducto de esta fortaleza se me intima rendicion con la guarnicion que está á mis órdenes, por órden del Gobierno Oriental y comunicada por el Gefe de la Escuadra, y en contestacion debo decir:

«Que no habiendo recibido órden de mi gobierno para abandonar esta Isla, solo podré ceder á la violencia de la mayor fuerza, protestando, como protesto, en debida forma á tal violencia. En su consecuencia exijo del Sr. Comandante á quien me dirijo, me conteste á esta, para retirarme á la ciudad de Buenos Ayres á dar cuenta al superior gobierno de la violencia que me obligó á abandonar la Isla.

«Dios guarde á V. muchos años.

Pedro Rodriguez.»

Garibaldi demoró la contestacion hasta la mañana siguiente, permaneciendo con la Escuadrilla fondeada frente á la Isla, conjuntamente con tres buques de los anglo-franceses, y de acuerdo con sus comandantes contestó:

ESCUADRILLA NACIONAL

«Martin García, Setiembre 6 de 1845.

«Sr. Comandante:

«En contestacion á su nota fecha de ayer, en la cual Vd. me manifiesta la órden de su Gobierno de no ceder la Isla de su mando sinó á la fuerza, yo digo: que tengo órden del Gobierno Oriental para posesionarme en su nombre de la misma: en consecuencia, vista la superioridad de fuerzas que tengo á mi disposicion y la inferioridad de las suyas, le intimo rendicion de la Isla, comprometiéndome á res-

petar á V. y á la guarnicion que lo acompaña, y dejar á su eleccion poderse retirar donde mejor le parezca.

« Le saluda—

José Garibaldi.»

CAPITULO III

1845

El Coronel Flores regresa del Rio Grande—Su nombramiento de Comandante General de Armas—Los interventores declaran el bloqueo de la Provincia de Buenos Aires—Toma anterior del lanchon *General Medina* en el Paraná por los de Rosas—Clavelli y los tripulantes prisioneros en tierra—Operaciones de Garibaldi en el Uruguay—Toma de las Islas del Yaguari—Juan de La Cruz Ledesma y sus compañeros hijos del heroismo—Episodio del Comandante Toribio Mendez—Toma de Gualeguaychú por Garibaldi—Noble comportacion de ese Gefe.

El 14 de Setiembre llegó de Rio Grande el Coronel Flores, á restablecerse de sus heridas.—El 27 fué nombrado Comandante General de Armas, tomando posesion de ese cargo que desempeñaba el Ministro de la Guerra, General Bauzá.

Los Ministros de las Potencias interventoras, habian declarado el 18 el bloqueo de la Provincia de Buenos Aires, que empezó á hacerse efectivo desde el 24, acordando un plazo de 15 dias á las embarcaciones neutrales para retirarse del puerto de Buenos Aires.

Al efecto, dirijieron nota colectiva al Ministro de Relaciones Exteriores del gobierno de Buenos Aires, concebida en los términos que van á verse.

«Montevideo, Setiembre 18 de 1845.

«Los Plenipotenciarios abajo firmados, han recibido la mision de restablecer la paz en las Repúblicas del Plata, asegurando la *perfecta y absoluta Independencia* del Estado del Uruguay. Tal es el objeto

espreso en los Tratados de 1828 y 1840, firmados por el Gobierno de Buenos Aires, y en cuya conclusion los gobiernos de los infrascriptos tomaron una parte mas ó menos directa. Mas la guerra que Buenos Aires continúa contra el Estado del Uruguay, es abiertamente contraria á su Independencia, pues que, tiene por público objeto, imponerle por la fuerza un cambio de Gobierno.—Por otra parte, esta guerra sin ningun objeto nacional ni legítimo, y al contrario, causa de ruina y esterminio para el Uruguay, no es menos desastrosa para los Estados del Plata, y viene, por eso, á ser origen de grandes quebrantos para las Naciones Comerciales de la Europa y de la América, especialmente para las que los abajos firmados tienen el honor de representar. El deber imperioso así como el interés legítimo de los Gobiernos de los infrascriptos, no les permitirian, pues, consentir por mas tiempo la prolongacion de esta guerra, que ha durado demasiado.

« Los abajo firmados tenian ademas instrucciones, para obtener, si era posible, por medios amigables, la pacificacion del Plata, y durante la mayor parte de su residencia en Buenos Aires han agotado, ya por separado, ya de concierto, los medios de conciliacion todos que las comunicaciones amigables y confidenciales parecia ofrecer, con la esperanza de hacer nacer á este respecto en el Gobierno, sentimientos semejantes á los suyos. Tal vez por el vivo deseo de conseguirlo por este medio, se han avanzado alguna vez mas allá de lo que les permitia sus instrucciones, y se han expuesto de ese modo, á hacer pesar sobre sí una grave responsabilidad. Pero el Gobierno de Buenos Aires al paso que prodigaba las seguridades de su amor á la paz, y de su respeto

hácia la Independencia del Uruguay, ha rechazado, ha eludido constantemente, toda proposicion relativa á la cesacion de la guerra, y no ha dejado un solo instante de continuar sus esfuerzos para someter la República Oriental á su voluutad.

«Era desde entonces un absoluto deber de los abajo firmados, notificar oficialmente al Gobierno de Buenos Aires las justas exigencias de las Potencias Mediadoras.

«Entre tanto, su primera comunicacion oficial se limitó á pedir la suspencion de hostilidades.

«Esta demanda, dictada por sentimientos de humanidad, y fundada en los usos internacionales, era por otra parte esencialmente preliminar y tendia á hecer menos urgente la conclusion de las negociaciones, conteniendo la efusion de sangre:—dejaba así la puerta abierta para volver á las comunicaciones amigables y confidenciales—Pero el Gobierno de Buenos Aires se rehusó á ella.

«En consecuencia de esta negativa, y solo despues de perdida toda esperanza de obtener un buen éxito por vías de persuacion, los abajo firmados han debido dirigir al Gobierno de Buenos Aires intimaciones mas y mas urgentes, para que retirase las fuerzas de tierra y de mar, con que atacaba la Independencia del Uruguay. Pero habiendo sido estas mismas intimaciones perentoriamente rechazadas, y habiendo, al contrario, tomado un nuevo grado de actividad las hostilidades contra la República Oriental, los abajo firmados se vieron en la necesidad de aprovechar de los pasaportes que pidieron para salir de Buenos Aires.

«Durante este tiempo, y algo antes de su partida, supieron que la escuadrilla de Buenos Aires, fondea-

da delante del puerto de Montevideo, habia recibido la órden secreta de retirarse. Esta órden no podia ser considerada como una aquiescencia á su demanda, pues que fué rechazada de la manera mas perentoria. Habia aun fuertes motivos de suponer que la escuadrilla era destinada á continuar en otra parte una resistencia armada contra sus justas pretensiones. No obstante quisieron ver en este acto tardío del Gobierno de Buenos Aires, la señal de una disposicion á ceder, al menos *de facto*, y trataron de persuadirse, que la retirada del ejército invasor del Uruguay igualmente en forma secreta, no seria imposible. Invitaron, pues, á los Almirantes Comandantes de las fuerzas navales de sus Gobiernos, á que no pusieran obstáculo á la salida de la escuadrilla, bajo la condicion única (y tambien justificada por la incertidumbre de los acontecimientos,) que entregaria aquellos de sus nacionales que se encontraban á bordo; Pero, al momento de la llegada á Montevideo de los abajo firmados, la escuadrilla aun permanecia aquí. Ella habia rehusado someterse á las exigencias de los Almirantes, respecto á los súbditos de sus naciones. El término fijado para su retirada habia espirado, sin que el Gobierno de Buenos Aires hiciese la menor concesion;—á pesar de esta reunion de circunstancias, los abajo firmados estaban todavía dispuestos á permitir la retirada de esta escuadrilla, bajo la condicion indicada, cuando de improviso trató de eludirla, haciéndose á la vela sin esplicacion alguna.—Esta tentativa imperdonable y felizmente infructuosa, determinó su inmediata detencion. Los abajo firmados, por otra parte, adoptando esta medida en ocasion de un proceder sin excusa, y en la prevision, mas y mas probable de

proyectos de resistencia y aun tambien de agresion, han dado una nueva prueba de su moderacion y de su equidad, haciendo reconducir á Buenos Aires las tripulaciones del país.

«Despues de mas de un mes que estos últimos hechos han tenido lugar, los abajo firmados obstinándose siempre y apesar de todo, en esperar que el Gobierno de Buenos Aires acabaria por entrar en ideas mas conformes á la razon, y á la justicia, se han abstenido de todo medio de coaccion directa contra él, y se han limitado, á tomar sobre las costas de la República Oriental, medidas propias á cortar la comunicacion entre el ejército de invasion.—¿Pero cómo ha sido recompensada esta perseverancia, por parte de ellos, en un sistema de tan gratuita moderacion?

«En posesion hace largo tiempo de las facultades extraordinaries, que no han dejado de subsistir en la Provincia de Buenos Ayres, ni en la mayor parte de la ribera derecha del Plata, ninguna de las garantías de la libertad civil y política: ocupando en la orilla izquierda de este rio la casi totalidad de la República Oriental con un ejército que domina violenta y militarmente, y sin otra ley que la fuerza, el Gobierno de Buenos Aires, no podria negar su responsabilidad de los hechos que tienen lugar en los países sometidos á semejantes instituciones. Todo el mundo conoce que adonde quiera que se extienden el poder del Gobierno de Buenos Aires, nada se hace, se imprime, ni se dice en manera alguna, sino por su órden ó con su permiso, en materia de legislacion, de guerra, de administracion, de justicia civil, comercial y aun eclesiástica, de imprenta, etc.

«Empezando por la República Oriental, y sin re-

capitular las espoliaciones y las crueldades del ejército de Buenos Aires, que, desde el principio de la guerra, han excitado la indignacion del mundo civilizado; sin discutir este epíteto de *salvajes* aplicado á aquellos á quienes se despoja y degüella, y menos las calificaciones de *unitarios y federales*, transportadas á un pais en que jamás han existido los partidos que ellas designan, y á donde, por consecuencia, no pueden servir sino de pretesto para asesinatos; sin insistir en fin, sobre el hecho reciente aun, y poco conocido, aunque por desgracia demasiado cierto, de la atroz mortandad cometida á sangre fria despues de la batalla de India Muerta, en un millar de prisioneros de guerra, ¿qué es lo que ha pasado en la República Oriental, desde que los abajo firmados se retiraron á Montevideo?

«Sobre el simple bloqueo, por los buques de la escuadra combinada, de los puertos de este Estado ocupados por las tropas de Buenos Aires, se ha hecho internar por la violencia los súbditos pacíficos de las dos Petencias Mediadoras establecidos en la costa, forzándolos á abandonar así, á merced de la soldadesca, tcdas sus propiedades.

«Se les ha rehusado, así como á sus compatriotas que moran en el interior, pasaportes para salir del pais, y una muerte inmediata ha amenazado á aquellos que intentasen escapar.

«Se ha llegado hasta obligar por el terror y por amenazas muy amenudo seguidas de violencias, á un gran número entre ellos á firmar protestas y pedir armas contra los Gobiernos de su Patria.

«Se ha arrojado de Maldonado al Cónsul Francés, acto contrario á los usos seguidos hoy, aun en tiempos de guerra, en los pueblos un poco civilizados.

« Se ha apagado y roto el farol de la Isla de Flores, (restablecido por el Gobierno de Montevideo, desde que volvió á tomar posesion de él), con el objeto de multiplicar los peligros, en una costa ya demasiado difícil.

« Se habia probado, además con anterioridad, que ni aun á los naúfragos se respetaba!

« Las tripulaciones de buques mercantes que acababan de naufragar habian sido despojadas y detenidas en prision. En fin, cuando la Escuadra combinaba se presentó delante de la Colonia para ayudar á que volviese esta ciudad al poder del Gobierno Oriental, la guarnicion encargada de defenderla por el Gobierno de Buenos Aires, expuso de ella sin piedad á la desgraciada poblacion, abrumando sobre todo á los extranjeros de ultrajes y maltratos: forzó y saqueó las casas desiertas y las incendió en seguida, antes de huir!..... Tales hechos que en su mayor parte no se reproducen hoy sino entre algunas tribus salvajes, y de los cuales el último, parece ligarse á un sistema general de ruina y devastacion, perfectamente seguido por el gobierno de Buenos Aires en la República Oriental, no necesitan comentarios.

« Si en la otra orilla del Plata, la Confederacion Argentina, no ha sido en estos últimos tiempos teatro de violencias tan repugnantes como la República Oriental, no es menos cierto que el Gobierno de Buenos Aires en su propio territorio, lejos de mostrarse dispuesto á entrar en fin en las vias de la conciliacion y del derecho, ha continuado al contrario manifestando las tendencias mas hóstiles y aun cometiendo una multitud de actos, que, en cualquiera otro país, excitarian la mas viva indignacion. Del mismo modo los diarios del Gobierno de Buenos Aires

no han cesado de dirigir contra las intenciones de las Potencias Mediadoras y la conducta de sus Plenipotenciarios, las acusaciones mas injuriosas y mas contrarias tambien á la verdad y aun á la evidencia de los hechos:—presentando una mediacion pacífica y desinteresada como una intervencion hostil y ambiciosa: las tentativas de conciliacion como perfidias: los argumentos de derecho, como exigencias arbitrarias:—la demanda de la ejecucion de los tratados, como la negacion de estos: en fin, las medidas de coaccion provocadas por una resistencia injusta, como violencias sin motivo.—Tales calumnias, no pueden tener otro objeto, que el de extraviar la opinion pública y pervertir las disposiciones naturalmente benévolas y amistosas de las poblaciones del Plata, para convertirlas en un encono insensato contra los extranjeros, que, por una reciprocidad de ventájas tan feliz para todos, traen aquí en cambio de la hospitalidad y de los productos naturales del país, sus capitales, sus brazos, su industria y sus artes.

«En la Asamblea que llaman *Sala de Representantes*, inspirándose con las comunicaciones del Gobierno, se ha usado de un lenguaje aun mas violento que el de los diarios contra las Potencias Mediadoras, sus Plenipotenciarios, y sus súbditos; y este lenguaje ha sido en la plaza pública, la ocasion de amenazadoras aclamaciones de la Policia.

«Esta policía, á cuya cabeza se halla una asociacion famosa por multitud de hechos siniestros, rompe los documentos de seguridad que los cónsules dan á los estranjeros; despues bajo el pretesto de que no tienen documentos prende é incorpora, estos mismos extranjeros en las tropas de Buenos Aires, desde el niño hasta el anciano, en la misma forma que lo hace con la poblacion del pais.

«Si extranjeros solicitan de ella, pasaportes para salvarse de su opresion, rechaza ó elude sus demandas, segun cree que debe ó no disfrazar sus proyectos respecto de cada uno de ellos. Se ha rehusado pasaportes á señoras para salir en busca de sus maridos, á niños para volver al lado de sus padres.

«Aprovechando en medio de todo esto el temor que inspira la presencia de esos actos arbitrarios, y mucho mas el recuerdo de los recientes y atroces asesinatos, cuyos autores no ha podido ella descubrir á pesar de su actividad y maestría, hace firmar por extranjeros peticiones en su favor y en oposicion á sus propios gobiernos.

«En fin, por un decreto dictado hace algunos dias, el Gobierno de Buenos Aires acaba de prohibir *bajo las penas que á su arbitrio aplicará*, toda comunicacion entre el territorio de la Confederacion Argentina y la escuadra combinada de las Potencias Mediadoras.

«Esta medida tan poco motivada y tan provocante, cuando la escuadra aun no ha usado de ningun medio coercitivo sobre las costas de Buenos Aires, adquiere un alto grado de gravedad si se considera junto con las dos disposiciones análogas anteriormente adoptadas respecto á los simples buques de comercio. 1ª: Hace un año, poco mas ó menos, que las operaciones comerciales y espediciones á los Rios interiores del pais, emprendidas en la misma Buenos Aires y con anuencia del Gobierno, han sido bruscamente interrumpidas aun antes de su término, por la interdiccion en la carrera de esos rios. 2ª: A principios del año corriente se ha prohibido de un modo igualmente brusco la entrada á Buenos Aires de todos los buques que hubiesen tocado en Montevideo y sin distincion ni de la procedencia mas ó menos lejana de estos bu-

ques ni de la imposibilidad mas ó menos completa en que se hubiesen hallado de conocer el obstáculo que se oponia á sus operaciones.

«Ahora, pues, sin discutir aquí la cuestion de saber hasta que punto se hallaba autorizado el Gobierno de Buenos Aires para tomar estas dos medidas, contrarias no solo á los intereses de los Estados extranjeros y lejanos de Europa y América, sino tambien á los de muchos Estados vecinos, que como él, tienen derechos especialísimos á la navegacion del Plata y sus afluentes, es cierto al menos, que estas dos medidas son por solo sus efectos retroactivos, absolutamente contrarias á todo principio de equidad.

«Los abajo firmados creen tambien de su deber hacer (hasta que puedan comunicarlo á sus gobiernos) las protestas y reservas mas formales contra actos tan arbitrarios, á fin de asegurar la conservacion de los derechos de sus nacionales, á ser indemnizados completamente por el Gobierno de Buenos Aires. —Entretanto, de la combinacion de las dos medidas expresadas con la que prohibe á las escuadras aliadas toda comunicacion con las costas de la Confederacion Argentina, resulta, de hecho, un bloqueo general y casi absoluto, del Plata y sus afluentes, y de los diversos paises situados en las orillas de esos rios, impuesto á los buques de guerra y mercantes de las dos Potencias Mediadoras: bloqueo establecido con el solo designio de dañar, y en desprecio de todas las ideas de justicia y de equidad que deben presidir las relaciones entre los diferentes pueblos.

«En este estado de cosas, los Plenipotenciaros abajo firmados, no creen que les sea permitido persistir mas en el sistema de completa moderacion que hasta hoy han seguido, ni aun á diferir la ejecucion de las

instrucciones que recibieron para el caso de provocaciones mucho menos graves.

«El bloqueo de la Provincia de Buenos Aires por los buques de la escuadra combinada, empezará pues, pasadas 48 horas de la entrega de la presente declaracion, á S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, por conducto de los señores Encargados de Negocios de las Potencias Mediadoras.

«Los Plenipotenciarios abajo firmados tienen el honor de ofrecer á S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores las seguridades de su alta consideracion.

El Ministro Plenipotenciario de Inglaterra.

G. Ouseley.

El Ministro Plenipotenciario de Francia.

Baron de Deffaudis.»

Con antelacion á los sucesos que dejamos referidos, se habian despachado de Montevideo para Corrientes, tres embarcaciones de la Escuadrilla Nacional, al mando del Mayor Cardaci (a) el Griego, y del Teniente Mariano Clavelli. Este iba en el lanchon *General Medina*, armado con un cañon de 6 reforzado y un esmeril.

Clavelli marchó adelante en la espedicion, apresando en el Miní una balandra *Cármen.* En esas alturas despachó el Coronel D. Hilario Lagos dos ó tres embarcaciones armadas en su persecucion, logrando darle alcance en las inmediaciones de la Punta de la Piragua Perdida.

Una densa niebla dió lugar á que inesperadamente se encontrase Clavelli con su embarcacion muy alejado de las otras, y en medio de las enemigas. Estrechado por éstas el lanchon *General Medina*, tuvieron

los tripulantes que abandonarlo, despues de alguna resistencia, ganando tierra y refujiándose en la espesura del monte. Lagos hizo desembarcar fuerza en su seguimiento, á la vez que impartia órdenes al punto de Hernandarias, para que saliesen mas fuerzas en su persecucion.

Clavelli y sus compañeros se veian perdidos. Diez dias permanecieron ocultos entre el monte, ó los pajonales, alimentándose de raices. Incendiados estos por sus perseguidores, tuvieron al fin que someterse á su cruel destino entregándose prisioneros. Fueron mandados á Buenos Aires donde permanecieron cinco años en prision cargados de cadenas. Mas feliz que ellos Cardaci, logró con sus balleneras arribar á Corrientes, donde prestó sus servicios al ejército del General Paz.

Hemos dejado á Garibaldi en posesion de la Isla de Martin Garcia, donde se hizo de caballos, que conjuntamente con algun ganado habia dejado el gefe de Rosas al entregarla.

De allí resolvió emprender operaciones sobre el Uruguay, embarcando para el efecto diez caballos. El 8 de Setiembre desembarcaba en las Islas del Yaguarí, despues de haber apresado en el tránsito algunas embarcaciones con bandera de Rosas.—Una série de sucesos felices coronan su expedicion, cuyos interesantes detalles dejaremos á los documentos respectivos.

Aparece en ellos, el Capitan Juan de la Cruz Ledesma, «con los hijos del heroismo», segun la expresion de Garibaldi. Ese bravo oficial de la República, nativo del Departamento de Soriano, se habia mantenido con algunos compañeros por el espacio de cinco meses, merodeando por el Rincon de Haedo ó en las Islas del Uruguay, despues de haberse visto obligado

á dispersar su jente, á consecuencia del sério contraste de India Muerta, en que desapareció el ejército de operaciones en campaña, quedando esta dominada por los invasores.

Ledesma con un puñado de hombres de su temple, como Bríjido Silveira en el Departamento de Maldonado, no abandona el suelo pátrio. Su constancia, su valor y sufrimientos, asombra aun á los mismos valientes. No hay miserias, ni trabajos, ni peligros que basten á quebrantar su resolucion heroica.

Pocos, pero sufridos y valerosos, se hacen sentir en sus correrias sobre el enemigo. Perseguidos con tezon, su vaquia y ánimo varonil evade, burla todos los conatos de sus contrarios, ora en la espesura de los bosques abriéndose paso por entre los zarzos y espinales, en que dejan los harapos de su mísero ropaje y la sangre de sus miembros lastimados, ora entre los pajonales cortantes, y ora arrojándose al Rio para refugiarse en las islas. En esa vida errante y erizada de peligros, padeciendo hambre, desnudez y toda clase de sufrimientos, los encuentra el arribo de Garibaldi, sirviéndoles de contingente valioso para operar sobre el enemigo.

Algo semejante, en punto á heroicidad, ocurrió en las sierras del Departamento de Maldonado, cuyo episodio es digno de mencion especial.

El Comandante D. Toribio Mendez andaba con un grupo en campaña, á que reunia algunos desertores de la gente de Urquiza. Este gefe destinó fuerzas en su persecucion, obligándolo á ganar unos cerros. Allí lo tuvieron cinco dias sitiado, sufriendo hambre tan á extremo, que para aplacarla, llegaron á comer la piel de las caronas. En esa situacion se resolvieron á atropellar al enemigo, abriéndose paso por entre ellos y

substrayéndose á su poder. Despues se hicieron de buenos caballos, hostilizando en montonera al enemigo, hasta que lograron incorporarse á Bríjido Silveira, que con unos 70 hombres, continuaba la resistencia en aquellos parajes de la campaña.

Volviendo á los resultados de la operacion de Garibaldi en el Uruguay, hé aquí como los narra en sus partes oficiales.

« Yaguarí, Setiembre 11 de 1845.

« Exmo. señor:

« El dia 8 llegamos á este punto, y desembarcamos en la Isla del Vizcaino, dos caballos de diez que habiamos traido de Martin García. No hubo novedades por ser la próxima; el 9 se recorrió la misma Isla encontrándose yeguada y ganado muy matrero; se desembarcaron el mismo dia tres caballos en la Isla de Lobos y se encontraron menos animales que en la primera, pero matanza mayor habia en esta última del enemigo. Es mucho el estrago que han sufrido las haciendas de estas Islas, parece que solo á destruir se ocupa el enemigo, porque á pocos de los muchos animales muertos sacaron el cuero y sebo: tres reses se carnearon en ese dia; el dia 10 ha sido muy feliz para nosotros: no pudiendo disuadirme que no hubiera algunos hombres nuestros en el Rincon de las Gallinas, formé en el dia de ayer una expedicion compuesta de botes y de una division por tierra como de 120 de todas armas, llegamos al paso que divide la Isla del Vizcaino del Rincon, y dos muchachos orientales se lanzaron al otro lado en pelota con los mejores caballos y fueron á descubrir el Rincon; á las pocas horas volvieron con un sarjento y dos hombres de la montonera del Capitan Juan de la

Cruz, que habia sido obligado á dispersar su gente despues de la India Muerta. Ha sido muy interesante la aparicion de esos mozos entre nosotros, porque nos han abierto un manantial de esperanzas que promete infinitamente, cuanto mas que tomando Oribe medidas rigurosas y siendo mañana el término fijo para retirarse todas las familias del Rincon, y se encuentran los habitantes enfurecidos y dispuestos á agregársenos y pasar las familias á las Islas. Creo mañana tener toda nuestra gente á caballo y seré obligado á demorarme algunos dias en este punto para que se organicen partidas, y se retiren las familias á las Islas bajo el amparo de nuestros buques. Le voy á dirigir una porcion de buques con bandera de Rosas para que el Gobierno determine de ellos: cuatro han sido tomados por nuestras balleneras que mandé adelantarse desde Martin Garcia y se los indico para que los diferencie de otros varios que irán tambien y que se han asilado entre nosotros huyendo las persecuciones del enemigo: de los primeros es la balandra *Manuelita*, la ballenera y el pailebot *Juan Isabel*, la zumaca *Emilia*, y el pailebot *San Vicente*; la *Manuelita*, y el *Juan Isabel*, los he fletado á sus dueños hasta que el Superior Gobierno decida, para acompañar la Escuadrilla como trasportes, y solo la carga remito á V. E. inclusos tambien los documentos de dichos buques por los cuales serán juzgados.

Los de la segunda clase supongo que bien convoyados. La goleta trasporte *Juanita*, sigue para Montevideo con 1,550 cueros de las embarcaciones apresadas.

«Se me presentan en este instante los Patrones de tres buques que vienen huídos de Mercedes, y me

dicen que la poblacion no espera sino la aparicion de fuerzas nuestras para sublevarse.

«Dios guarde á V. E. muchos años.

José Garibaldi.

«Exmo. Señor Ministro de Guerra y Marina Comandante General de Armas D. Rufino Bauzá.»

—

«Yaguarí, Setiembre 12 de 1845.

«Exmo. Señor

«En la noche de ayer habiendo tenido noticias que una partida enemiga de 20 hombres, ocupada en hacer marchar las familias para el interior, habia campado en unas casas á distancia de pocas leguas, mandé para sorprenderla al teniente Gallegos, con 18 hombres de caballeria, y fué lograda con tanto acierto la operacion, que ni uno se escapó de los enemigos, y los que quedaron vivos, aquí los tenemos prisioneros en número de 12, con 8 de ellos heridos. De los nuestros perdímos uno, y ninguno herido, aunque el enemigo resistió con tenacidad. Un sarjento, Dionisio Oroño, que se habia reunido con Gallegos en el camino, ayudó bien la operacion: él vino con 9 hombres, y es de la gente del capitan D. Juan de la Cruz; ese capitan tiene una porcion de hombres y se halla en unas Islas del Uruguay, donde he mandado dos balleneras para traerlos. Se nos ha reunido tambien el Teniente Chaparro con algunos hombres. El total de los reunidos son 24 y espero progresen mucho. La pobreza de estos patriotas es mucha, Exmo. Sr., pero la constancia y el valor de ellos asombra.

«No tendré expresion para pintarle el estado de estos hijos del heroismo, cubiertos de algo que ha-

bía sido vestuario, hecho pedazos; sus fisonomías arrugadas por las privaciones y la intemperie, inspiran una emulacion indecible, con la idea del desprecio del peligro. Descalzos, y sus piés ensangrentados por las espinas anunciaba que no siempre el caballo habia sido su salvacion; y realmente, porque despues que nuestro Ejército ha dejado de ocupar al enemigo en la campaña, éste se ha ocupado mucho de perseguir á estos hombres y sacarles el principal recurso, el caballo.

« Dios guarde á V. E. muchos años.

José Garibaldi. »

« P. D. Nuestro campamento de infantería y caballería está situado en el Rincon de las Gallinas frente á la Isla del Vizcaino.

« Exmo. Sr. Ministro de Guerra, etc. »

—

« Yaguarí, Setiembre 19 de 1845.

« Exmo. señor:

« No he podido mover la Escuadrilla de este punto, por las operaciones siguientes. Ya le hablé de la sableada á una partida de veinte enemigos, de los cuales tenemos aquí el Teniente Martin Baldenegro y once soldados prisioneros, y le remito unas comunicaciones encontradas á dicho teniente. El Capitan D. Juan de la Cruz Ledesma que mandé buscar en unas Islas, lo tenemos hoy en el Rincon á la cabeza de ochenta hombres de caballería regularmente montados y armados; el enemigo con el hecho expresado ha dejado enteramente el Rincon; he dirigido ayer al saladero de Costa á la boca del Rincon, el *Legionario* con una

compañía de infantería de desembarque, é iré á reunirme con lo restante de la Escuadrilla en ese punto. Hoy mando al *Repúblicano* y *Emancipacion* á Mercedes para recoger la gente que pueda encontrarse escondida en los montes é Islas. De todas partes nos llegan familias y embarcaciones huidas. En la Isla del Vizcaino tendremos como cien personas y nos han llegado de Mercedes como doscientas: el enemigo comete contra los extranjeros patriotas, atrocidades que horrorizan. Un italiano Domingo Guisti con cuatro mas para protejer las familias, abordaron el único lanchon de guerra que el enemigo tenia en Mercedes, con quince hombres, echaron al Comandante y á los que se resistieron al agua, y nos han traido el lanchon con siete prisioneros.

« No he querido ocupar la partida de Ledesma en pasar ganado á la Isla para aprovechar el desconcierto del enemigo, y emplear los caballos en operaciones militares que espero brillantes en estos primeros momentos. Tengo conocimiento de un Teniente José el entreriano mandado por el Coronel Flores con algunos hombres para explotar el Rincon; algo se habla de él en las comunicaciones que le remito.

« Al Capitan Ledesma le he mandado un chasque para que se reuna, y sabremos entonces algo de positivo sobre el Coronel Flores. Un hecho cierto es la muerte de Marote. Se habló entre los matreros de que el Coronel Hornos ha pasado de este lado con una fuerza considerable, y que Servando Gomez reunia á prisa todas sus fuerzas; no respondo de la veracidad de esta noticia.

« Me parece que la remesa de gente de la campaña por los puntos ocupados, y armamentos, municiones y equipos para armar los presentados, debe ocupar

sériamente la atencion de V. E. y del Superior Gobierno.

«La Escuadrilla no podrá marchar para arriba, sino despues de haber arreglado esto, y tomará posesion por algunos dias en el saladero de Costa, boca del Rincon de las Gallinas. El teniente coronel Saldaña ha seguido al Capitan Ledesma; ese viejo me parece de mucho mérito y le recomiendo por tanto su familia.

«Dios guarde á V. E. muchos años.

José Garibaldi.

«Exmo. Sr. Ministro de la Guerra y General de las Armas, Brigadier D. Rufino Bauzá.»

—

«Yaguarí, Setiembre 16 de 1845.

«Exmo. Señor.

«Ayer en el momento en que estábamos zarpando, para adelantarnos hasta el saladero de Costa, me vino el parte del capitan D. Juan de la Cruz, que una fuerza enemiga lo venia persiguiendo para el paso del Vizcaino. Inmediatamente gané el paso con las lanchas é infanteria para protegerlo; pero el enemigo no se atrevió á adelantarse hasta ese punto, y se pasaron como 200 caballos á la Isla, unas carretas con bueyes y una majada de ovejas. Este incidente me obliga á diferir nuestra salida de este punto por mas algunos dias: aprovecharemos el tiempo para domar algunos animales en la Isla, dejar rehacer los caballos y organizar la gente que queda en ella; al mismo tiempo emprenderemos algo de uno ú otro lado del Uruguay.

«Se dice vagamente que está bajando el General

Paz para el Entre-Rios; haré lo posible para ponerme en relacion con él.

«Dios guarde á V. E. muchos años.

«*José Garibaldi.*

«Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina, Comandandante General de Armas D. Rufino Bauzá.»

El 15 habia despachado tres embarcaciones de guerra Rio Negro arriba, con la idea de protejer las familias que emigraban de Mercedes y obtener datos sobre las operaciones del enemigo. De vuelta el 17 fondearon frente á Soriano, desembarcando unos 30 hombres para reconocer el pueblo. Cargados por el enemigo, se reembarcan bajo la proteccion de la artillería de los buques de la escuadrilla, sufriendo la pérdida de 4 hombres.

Se propone una empresa sobre el pueblo de Gualeguaychú, Provincia de Entre-Rios. En la noche del 19 cruza el Uruguay, penetra en el arroyo Gualeguaychú, sin ser sentido por la guardia de la Boca, y en la madrugada del 20 desembarca en el pueblo de ese nombre tomándolo por sorpresa. Se apoderan del gefe y autoridades civiles del punto que pernoctaban bien distantes de esperar visita tan intempestiva. La compañia cívica con su Comandante, que hacia el servicio de guarnicion, el armamento y municiones, todo cayó en poder de la fuerza de Garibaldi. Por via de precaucion, habia mandado abordo á las personas aprehendidas que investian autoridad en el pueblo, mientras su gente se ocupaba de la recogida de caballos.

Cuando se disponia á retirarse, se le apersonaron algunos residentes extranjeros, entre ellos D. Manuel Guianello, D. Juan Mac Dougall, D. Federico Camp-

Bebell, D. njamin Appleyar, D. Agustin Chichisola y D. Alejandro Moon, intercediendo por la libertad de los prisioneros.—Al efecto, le dirigieron una peticion escrita y firmada por los vecinos mas respetables, á cuya gracia asintió Garibaldi con nobleza.

Dos dias permaneció en aquel pueblo en que dejó un buen nombre, por la hidalguia de su procedimiento. Regresando á Fray-Bentos, despachó la goleta *Resistencia* á Montevideo, conduciendo el parte respectivo, y la peticion referida.

«Fray-Bentos, Setiembre 25 de 1845.

«Exmo. Sr.:

«El dia 20 del que rige, emprendimos sorprender Gualeguaychú, y fué conseguido con el éxito más feliz. El Comandante de la guarnicion, armamento, monturas y caballos todo quedó en nuestro poder: 3 cañones, 80 fusiles, algunas municiones y muchas armas, de toda clase, 150 caballos escojidos, de los cuales he mandado, la mitad á la Isla de Lobos y la otra la llevamos para el servicio. El Teniente Coronel Villagra Comandante Militar del pueblo, todas las autoridades militares y civiles y 80 hombres de la guarnicion, han sido puestos en libertad, en virtud de las instrucciones humanitarias del Superior Gobierno de la República. Muchos han querido seguirnos: se ha ofrecido amplia proteccion á los extranjeros de cualquier nacion, y se han embarcado muchas familias. Un solo herido de caballeria hemos tenido en un encuentro de alguna gente nuestra con una partida de caballeria enemiga, que creyendo el Pueblo atropellado por matreros, venia cargando á nuestros recojedores de caballos, que fueron suficientes para derrotarlos completamente.

«Seria insuficiente cualquier elojio de la caballería nuestra, ya en número de ciento y tantos. Seguirá mañana la expedicion para arriba.

«Dios guarde á V. E. muchos años.

«*José Garibaldi.*

«Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina Brigadier General D. Rufino Bauzá.»

ESCUADRA ORIENTAL

«Exmo. Señor:

«Remito á V. E. las copias de la peticion de los negociantes de Gualeguaychú, y mi contestacion, concernientes á la libertad del Comandante y demás autoridades de ese pueblo.

«Dios guarde á V. E. muchos años.

«Fray Bentos, Setiembre 26 de 1845.

«Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina Comandante General, etc., etc.»

—

«Sr. Gefe de la Escuadra Oriental, Coronel D. José Garibaldi.

«Los extranjeros residentes en este punto, y demás vecinos que subscriben, ante V. S. con el más humilde y debido respeto exponen:—Que en todo el tiempo transcurrido en que han tenido motivos de reconocer á las autoridades de este Departamento, siempre encontraron en ellas hasta la fecha la más sólida garantía de sus personas é intereses; y considerando que con la remocion ó ausencia de los individuos que invisten actualmente aquel carácter, quedarian sin duda espuestas las vidas y fortunas de los suscritos, es por

tal motivo que ellos ocurren á V. S. para suplicarle encarecidamente se digne poner en plena libertad á los señores D. Eduardo Villagra, Comandante de este Departamento, D. Luis Paulino Acosta, Alcalde Mayor, D. Domingo Alagon, Administrador de rentas y D. José Benitez, Capitan de la compañia cívica. Por tanto—á V. S. piden y suplican los suscritos se sirva concederles la gracia que solicitan, porque es á la vez la más generosa proteccion que puede ofrecerles V. S.

«Siguen las firmas de todos los negociantes de Gualeguaychú.»

—

«Sres. Comerciantes extranjeros y vecinos de este Pueblo:

«Aunque no me hallo suficientemente autorizado para lo que Vds. me piden relativo á los Sres. Comandante Villagra, alcalde Luis Paulino Acosta, administrador Domingo Alagon y Comandante de los cívicos José Benitez, tal es el deseo de complacer al pueblo, que para mí es lo mismo en todas partes, que quiero responsabilizarme cerca de mi superior Gobierno por la libertad de los individuos expresados. Motivos preventivos y de seguridad me han obligado á ponerlos á bordo de los buques de la Escuadra de mi mando; pero en el acto que yo pise á bordo para retirarme de este punto, serán esos señores desembarcados, y puestos en sus respectivas colocaciones.

«Tiene el honor de saludar á Vds. señores:

José Garibaldi.»

CAPITULO IV

1845

Operaciones en el Uruguay y Rio Negro—Garibaldi con la escuadrilla sutil sube hasta el Salto—El vapor *Gorgon* le acompaña hasta Paysandú, dejando comprobada la capacidad del Rio Uruguay para la navegacion de buques de alto bordo—Carta de Garibaldi al Coronel D. Manuel Lavalleja—Toma de la goleta *Pirámide* por el enemigo—Episodio del Capitan Oyola—Fusilamiento del Comandante de *La Ituzaingó*—Ocupacion del Salto por Garibaldi—El Coronel Baez—El Comandante Mundell—Sorpresa al campamento del Coronel Lavalleja—Operaciones en el bajo Uruguay por los Comandantes Mesa y Saldaña—El Coronel Gomensoro—Sucesos de la Colonia—Los náufragos—Honroso proceder del Coronel Burgueño, al servicio de los invasores.

La expedicion de Garibaldi al Uruguay, protejida por fuerza naval de los interventores, continuaba con buen suceso.—Llegó el 30 de Setiembre hasta frente á Paysandú, no sin alguna hostilidad en su trayecto de parte del enemigo, que desde la costa dirigia algunos disparos de pieza, recibiendo 4 balas el *Cagancha* y una la *Maipú*, sin otra desgracia.

Hasta ese punto le acompañó el vapor *Gorgon*, de 17 piés de calado, del cual regresó para Montevideo, dejando demostrada prácticamente la capacidad del Uruguay para la navegacion de buques de alto bordo, de que estudios anteriores hechos por el Capitan Sullivan de la marina británica, habian dado favorable idea.

El 3 de Octubre subió la expedicion hasta el Corralito.—De allí se despachó la Escuadrilla sutil para el Salto, yendo á su bordo Garibaldi.

Garibaldi hizo un desembarco en el Hervidero, permaneciendo tres ó cuatro dias en la estancia de Juanicó, donde los expedicionarios se ocuparon en domar potros, guerrillándose con algunas partidas enemigas. Construyó una especie de fortin en el edificio para defenderse.

El 6 se presentaron en el Salto, de cuya Villa se retiró la fuerza que la ocupaba, á alguna distancia con porcion de familias. El Coronel D. Manuel Lavalleja la comandaba. Garibaldi le escribió, convidándolo á una entrevista, á que no se prestó aquel gefe. —El texto de su comunicacion, que apareció despues en *El Defensor* del Cerrito, núm. 45, no sabemos si adulterado ó no, era el siguiente:

«Octubre 6 de 1845.

«Coronel:

«Ajeno de todo principio de partido que no sea aquel del Pueblo, en cualquier parte del mundo en que me encuentre, y conociendo por las informaciones tomadas sobre la persona de V. S. que tal tambien es su modo de pensar, y no es capaz de pertenecer á dueño ninguno, yo le propongo una entrevista. *El Relámpago* francés, ó cualquier punto por V. S. determinado puede servirnos al efecto. Hoy ha desaparecido del Estado Oriental el hombre que lo funestaba; hoy ya no encuentra V. S. entre nosotros hombres de colores, sino de solo los colores del Pueblo, y de un gobierno que sea escojido por él, son los que dominan á todas las opiniones, á todos los deseos y V. S. no ha de querer ser tampoco de un hombre que como el primero, funestó tambien al país, y demasiado.

«Lo que le propongo, Coronel, no es pasarse; conozco bastante la dignidad de su carácter, para creerlo

capaz de una bajeza; lo que le propongo es determinarle lo que ambos podemos hacer de bueno para el bien estar de este Pueblo desdichado y generoso. Yo soy extranjero, es verdad, pero creo que no hay pueblos extraños para los hombres de principios buenos, y despues tal vez sea V. S. informado que yo no fundo mi opinion en las riquezas, ni en mandar á nadie, y que toda mi aspiracion es aquella de tener amigos, y feliz si puedo ser contado entre los suyos!

«Aprovecho la ocasion para darle noticia de la familia del General.—Habia pasado á la Isla de San Gabriel, volviendo á la Colonia despues de la ocupacion de ese punto por nuestras fuerzas: la señora y toda la familia estaban buenas. Yo soy ligado al General Lavalleja por vínculos de gratitud, que esplicaré á V. S, cuando tenga el bien de verlo, y en consecuencia ligado con todo lo que le toque de cerca al General. A respecto de la alianza del Estado Oriental con los Ingleses y franceses, no se deje V. S. engañar: sus connacionales es lo quieren ellos protejer, y no tienen pretension de dominio ninguno; sea persuadido que seré con V. S. todas las veces que quieran atacar la Independencia de estas Repúblicas, y tal es el principio de los hombres que me acompañan.

«Disponga Coronel de su servidor.

«*José Garibaldi.*

«Está conforme.

«*Lavalleja.*

«Es cópia.

Diaz.»

En esos dias despachó Garibaldi la goleta mercante *Pirámide* para Montevideo, con carga de cueros,

sebo, cerda y grasa, convoyada por dos embarcaciones. La *Pirámide* venia tripulada por cinco hombres incluso el Patron, trayendo de pasaje un Capitan de la Legion, un jóven Galvan, hijo del General D. Elias, el Capitan Oyola, un sarjento y un ordenanza.

«Al pasar por Paysandú, fueron acometidos por 3 balleneras, de las que una se dirijió contra la *Pirámide:* la que la custodiaba huyó de las otras dos. La goleta procuró, al principio escapar, sufriendo algun fuego de fusilería, y contestando uno que otro tiro con algunos fusiles que habia á bordo. Al fin la tripulacion desmayó y arreó las velas. Entonces, mientras el enemigo subia á bordo de la indefensa goleta, el Capitan Oyola saltó con su ordenanza, y el sarjento, al bote que venia atado á popa: una descarga á quema ropa hirió al ordenanza, pero así mismo el Capitan y el sargento echaron á huir, y se refugiaron en la Isla frente á Paysandú, donde abandonaron el bote. Allí los persiguió el enemigo, durante tres dias en que se salvaron entre la espesura del monte, hasta que lograron atravesar á la costa entreriana, donde partidas celadoras tambien los persiguieron. En toda esa fuga no abandonaron el herido: pero, no pudiendo este soportar la fatiga, le dejaron oculto en una enramada que, al efecto, prepararon; y siguieron su camino sin saber donde.

«A la noche, llegaron á una guardia de pobres viejos, que dormian; se apoderaron de una chalana, en la que entraron el Capitan y el sarjento; y lejos de aprovechar los momentos para fugar, tomaron la noble resolucion de volver á salvar con ellos al herido compañero. Los tres llegaron, bogando con dos duelas á la Isla de los Farrapos, que hallaron desierta, por haber marchado á incorporarse al coronel Garibaldi,

la gente que allí habia estado cuidando caballos. Uno de estos animales habia quedado, pero no tenian como encender fuego para asar la carne: así pasaron dos ó tres dias, hasta que una balandrilla que encontraron, les dió fósforos, galleta, y alguna otra cosa; emprendieron su camino aguas abajo, y llegaron á la corbeta francesa *Expeditive*, que los recibió, y cuyo médico dió toda atencion al herido. De la *Expeditive* se trasladó este y el Capitan Oyola á Montevideo en la *Colombienne*, donde llegaron.»

La ballenera *Ituzaingó* y el lanchon *Legionario* habian sido los comboyantes de la *Pirámide*. Al Comandante de la primera, acusado de no haber cumplido con su deber, abandonando la custodia de la *Piramide*, por cuya razon fué tomada por el enemigo, ordenó Garibaldi se le formase consejo de guerra. En consecuencia de su fallo lo mandó fusilar, remitiendo el proceso al Gobierno.

El Coronel Bernardino Baez despues de la derrota de India Muerta, habia pasado al Paraguay por asuntos de familia. De regreso, se hallaba en la Uruguayana despues de haber conferenciado con el General Paz en Corrientes. Sabe allí la subida de la expedicion al Uruguay, y escribe á Garibaldi, á quien no conocia, pidiéndole sus noticias, para concurrir auxiliado por el General Paz, á donde fuese necesario.

En el Daiman habia recibido, Garibaldi, la comunicacion y trató de utilizar el continjente ofrecido, y ponerse si era posible, en inteligencia con Paz.

Mientras tanto, un nuevo é importante guerrero, se alzaba en armas en aquella zona, contra los invasores. D. José Mundell, irlandés de nacion, y hacendado de crédito, acosado por los capitanejos de Rosas,

forzado á abandonar su casa é intereses para ser internado, se arma, forma una fuerte reunion y se lanza á la contienda.

Estos y otros antecedentes, deciden á Garibaldi á tomar el Salto, y emprender otras operaciones. Ocupa esa poblacion sin resistencia.—Una vez posesionado de ella, emprende una sorpresa sobre el campamento del Coronel Lavalleja, que se hallaba situado á alguna distancia. El éxito corona su tentativa.—Se apodera en él de armamento, caballos, dos cañones desmontados, hace algunos prisioneros y toma algunas familias que habia en él. Entre estas, la señora del Coronel Lavalleja, á quien rodea de consideraciones. A solicitud de ella, la hace trasportar á la Concordia con algunas otras que así lo pidieron. De la costa opuesta, se le pasa el último lanchon de guerra que tenia el enemigo y domina completamente aquella parte del Alto Uruguay.

Con Ansani se contrae á fortificar el Salto, que desde entonces queda en poder de las armas de la Defensa de Montevideo, y de donde mas tarde saldrán los expedicionarios que se batirán como leones en San Antonio.

Las notas siguientes, darán una idea más completa de lo acaecido.

«Salto, Noviembre 5 de 1845.

«Exmo. Señor:

«Las comunicaciones que iban con la goleta *Pirámide* han sido tomadas por el enemigo; y debe este suceso (el único desfavorable en esta campaña hasta ahora) estar en conocimiento de V. E. El comandante de la ballenera *Ituzaingó*, que convoyaba ese buque y el *Legionario*, ha sido fusilado en consecuencia de

un consejo de guerra; y las piezas del proceso serán remitidas á V. E. con mas sosiego. Ocupamos el Salto el dia 3 por la mañana, y encontramos algunos enemigos en la Plaza, no dispuestos á pelear; los habitantes habian sido llevados para el interior, y solo los brasileros y sardos habian sido dejados. El comandante Ansani tomó posesion del pueblo, con las cuatro compañias de la Legion con el mayor órden: luego desembarcaron dos destacamentos inglés y francés, y despues de haber estos guarnecido la Plaza, se hizo una salida para reconocer el número de enemigos, que eran como de 80 hombres de caballería.

«Los motivos de la ocupacion de este punto son los siguientes: las comunicaciones del coronel Baez recibidas en la boca del Daiman ý que remito originales: la casi certidumbre de la estada del general Paz en las inmediaciones de Santa Ana; unas voces de la entrada por el Cuareim del General Medina; ciento cincuenta hombres de caballería, mandados por don José Mundell, que se componen de las gentes del capitan Basualdo, de los Alféreces Magallanes y José Dominguez, y á quienes ya he distribuido algunos vestuarios y armamento en el Arroyo Malo; los cuales deben mantenerse........ trabajando en caballadas: doscientos mil cueros, que dicen hallarse en el Alto del Rio y que esperan oportunidad para bajar: un capitan de la division Baez, que se mantiene en el Arapey con 60 hombres; muchos buques en el Arroyo de la Concordia, que el enemigo armaria sin duda, si nosotros bajásemos; y por fin, la creciente que me ha permitido hacer subir al Salto Grande la *Emancipacion*, la *Esperanza* y otra ballenera chica.

«Dios guarde á V. E. muchos años.

José Garibaldi.»

«Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina, Brigadier General D. Rufino Bauzá.

«Carta del Coronel Garibaldi á S. E. el Presidente interino de la República.

«Salto, Noviembre 5 de 1845.

«Exmo señor:

«Habia tenido el honor de escribir á V. E. en fecha anterior, pero los enemigos tomaron las comunicaciones—Por la nota al señor Ministro de la Guerra verá V. E. nuestros progresos, que no dejan de ser muy alhagüeños; espero en pocos dias tener el gusto de ver al coronel Baez, con una fuerte division en este departamento y tal vez conferenciar con el general Paz; el espíritu pùblico en estas alturas está completamente desengañado y todos esperan el próximo fin de las calamidades.......

«He creido mejor cuidar los importantes intereses de la causa en este rio, hasta conferenciar y marchar de acuerdo con el Sr. General Paz......

«Soy de V. E., etc.

José Garibaldi.»

Mientras tenian lugar esos sucesos en el Alto Uruguay, se producian otros, no menos favorables en el bajo é islas del Rio Negro.

Los Comandantes Mesa y Saldaña, con la cooperacion de las lanchas de los buques anglo franceses estacionados en Yaguarí, emprendian operaciones, ya sobre el Rincon de las Gallinas y ya en las Islas del Rio Negro, tomando prisioneros, cantidad de ganado lanar y vacuno; y protegiendo la fuga de familias y extranjeros que venian de Mercedes y Dolores, como

sucedia en la Colonia, con los que lograban evadirse de las Vacas en débiles embarcaciones.

En la Isla del Vizcaino se hizo acópio de caballos y de ganado lanar, que sirvió para la manutencion de la tropa, de las familias refugiadas en número de mas de 200 personas, y aun para racionar de carne fresca á las fuerzas de la línea de Montevideo. El coronel D. Javier Gomensoro, bizarro gefe, fué nombrado Comandante Militar del Yaguarí, y continuó poniendo en accion sus elementos para obtener las mayores ventajas. La navegacion del Rio estaba asegurada con la presencia de los buques de guerra anglo-franceses, no obstante que el enemigo distante de ellos, solia desprender de las costas que ocupaba, algunas pequeñas embarcaciones armadas, para impedir la fuga de gente.

En la Colonia se sostenia el Comandante Batlle, en frecuentes escopeteos con las fuerzas contrarias que la hostilizaban por la parte del campo. La poblacion habia aumentado con varias familias trasportadas voluntariamente de Montevideo. — Porcion de pasados engrosaban su guarnicion. Las baterias de la izquierda y derecha, estaban defendidas por los anglo-franceses y estacionados en el puerto el *Dassas* y la *Satellite*. El enemigo sitiaba. El 2.º de Nacionales y el piquete de caballería que defendia el punto no sufrió una sola defeccion.

En los combates parciales tenidos con la gente de Montoro, Comandante Militar de los Departamentos de Soriano y Colonia no desmentian su coraje acreditado. El Mayor Aldecoa, los capitanes Saavedra, Lesama, Avella, Martinez, Larraya, Amuedo, Fernandez, él entonces Ayudante don Nicasio Borge, y tantos otros oficiales valientes, peleando contra valientes tambien, se

hicieron notar más de una vez, por su arrojo y bravura. En uno de ellos, fué herido el Teniente de artillería D. Pedro Sagra, sosteniendo bizarramente su puesto.

El General Lavalleja, que al principio se habia retirado de la Colonia al campo de Montoro, se trasladó al Cerrito, donde permaneció en aislamiento.

Bajo un deshecho temporal naufragó una embarcacion mercante con frutos del país, en la costa de San Juan. El enemigo ejerció en ella toda clase de maldades, levantando una protesta contra su cruel procedimiento.—A la inversa sucedió en la costa de Maldonado, y otros puntos ocupados por el enemigo.

Naufraga el bergantin francés *Auguste*, en Castillos. Perece el Capitan, su segundo y dos marineros, salvando el resto.—Los náufragos son respetados por el enemigo.

Naufraga otro en la costa de Maldonado salvando el Capitan, el Piloto y un tripulante.—Los conducen al Cerrito, y de allí vienen libremente con pasavante, firmado por el Coronel D. Gerónimo Cáceres, capitan de Puerto del Buceo á Montevideo.

Naufraga en Punta Negra el bergantin americano *Sea Bird* en viage del Rio Grande con carga y pasageros orientales.—El oficial de la partida celadora de la costa, invade la embarcacion con algunos hombres. Cometen algunos excesos. Sábelo el Coronel don Gervacio Burgueño, Comandante del punto, arresta al oficial, pone órden y dispensa á los náufragos todo género de proteccion, conduciéndolos á Maldonado.

La prensa de Montevideo habia condenado el proceder inhumano, observado por el enemigo con los náufragos de las Vacas, y á fuer de justa y sincera, aplaudió la noble conducta de Burgueño, gefe enemigo, para con los náufragos de Maldonado.

« Se recomienda mucho la comportacion de D. Ger-
« vacio Burgueño, Comandante de la fuerza enemiga
« en aquel punto, (decia *El Constitucional*, diario de
« la época en el número 1940) por la hospitalidad y
« buen tratamiento que dispensó á los náufragos. Se
« conoce bien que por aquella costa no andan los que
« abusaron tan vilmente de la desgracia de los náu-
« fragos en las Vacas. El contraste no puede ser más
« honroso para ese gefe.»

CAPITULO V

1845

La prensa periódica—Publicacion de *El Comercio del Plata* por el Dr. Florencio Varela—Importancia de esa publicacion—Nuevo aspecto político y comercial de la situacion—La emigracion de Buenos Aires—Fiesta cívica de Octubre—Incidente que la perturba—Renuncia don Santiago Sayago, el Ministerio de Hacienda y el Coronel Flores la Comandancia de Armas—Motivos—Nombramiento del Coronel Correa de Comandante de Armas y de D. José Bejar Ministro de Hacienda—Llegada de los buques de guerra españoles, con D. Cárlos Creus, Representante de S. M. C.—Demostraciones entusiastas de los españoles—Desembarco del Sr. Creus—Recepcion popular—Su reconocimiento de Cónsul General de España y de Vice-cónsul D. Pedro Saens Zumarán—Instalacion del Consulado—Alocucion á los españoles—Decreto del Gobierno para ser dados de baja en el Ejército—Série de documentos relativos.

Subsistian en el estadío de la prensa periódica *El Nacional*, *El Constitucional* y *El Patriote Français*, que desde el principio del asedio se habian mantenido en la brecha. Rivera Indarte, el fogoso, ilustrado é infatigable redactor del primero, habia fallecido despues de una penosa enfermedad.

El mal estado de su salud le obligó á irse á Santa Catalina, en busca de reposo y mejoría, y allí le sorprendió la muerte prematura.

D. Francisco Wright y D. Manuel Laureano Acosta le sucedieron en la redaccion de *El Nacional* desde el 25 de Setiembre, despues de colaborar el Dr. Lamas. *El Patriote Français* habia reaparecido con el mote *Liberté, Egalité, Fraternité*, redactado por Mr. Ysabelle Arsene, contando entre sus colaboradores á Mr. Vaillant Adolfo.

El 1º de Octubre apareció *El Comercio del Plata*, diario fundado y redactado por el Dr. D. Florencio Varela, una de las primeras inteligencias argentinas, víctima más tarde, inmolada al rencor y á la vileza del enemigo, que valiéndose del puñal de la alevosia comprado á vil precio, no descansó hasta hacerlo asesinar cobardemente en las calles de Montevideo, en la noche del 20 de Marzo de 1848.

La causa de la libertad y de la civilizacion en el Rio de la Plata, tuvo en ese importante órgano de publicidad, un atleta poderoso. El crédito merecido de esa publicacion, llamada por su altura y la reputacion de su director, á ejerçer gran influencia en la opinion, se tradujo bien pronto en la subida cifra de su tirada diaria, elevada á 400 ejemplares. Cifra notable, en una plaza sitiada, en medio de la penuria de la poblacion, y á que no habia alcanzado ninguna otra de su clase en tiempos más propicios hasta entonces. Era la pesadilla de Rosas y sus sostenedores, el blanco de sus iras y la pluma hábil puesta al servicio de los grandes principios é intereses de la civilizacion y de la libertad de los pueblos.

Reunia ese diario á la fuerza de su argumentacion, la seriedad del estilo con que trataba todas las cuestiones de actualidad. Tenia excelentes corresponsales en Francia, Inglaterra y Brasil, y en Buenos Aires mismo, que ponian al corriente de todo cuanto se relacionaba con la cuestion del Plata.

El de Buenos Aires con especialidad, reunia circunstancias verdaderamente admirables. Conservó el incógnito de tal modo, que jamás pudieron las pesquisas de Rosas descubirlo, ni conocer Varela al oficioso, verídico y perseverante autor de las correspondencias, que revelaba lo más secreto de la diplomacia y

administracion de Rosas, prestando con ello un importantísimo servicio á la causa de la libertad con inminente riesgo de su vida.

Despues de la caida del tirano, recien llegó á descubrirse, que lo habia sido D. Pedro Duval empleado del Banco de la Provincia que se valia de una casa inglesa para la segura remision de sus correspondencias.—Quien le suministraba los datos, es lo que no fué revelado.

La situacion política y comercial, despues de la actitud asumida por la intervencion, y de los sucesos de armas favorables que le siguieron en el Uruguay, habia cambiado de aspecto. De Buenos Aires afluia la emigracion extranjera, en términos que en un solo mes vinieron de ese punto más de dos mil personas. La apertura del Paraná que se preparaba, abria nuevos horizontes al comercio y á la navegacion. La confianza se robustecia y todo parecia sonreir para la ciudad heróica que habia resistido tres años de asedio.

Bajo esos auspicios, se entregó á la celebracion del 17º aniversario del 4 de Octubre con fiestas cívicas, en medio del contento.—Se formó un tablado para el efecto, en la Plaza de la Constitucion, elevándose una columna transparente en él con varias alegorías, obra del pincel de D. Francisco Lebron, aficionado á la pintura, y á la sazon Oficial 1º de Policía, que espontáneamente se prestó á ese trabajo. Se habia permitido el disfraz, como de costumbre.—Iluminacion, músicas, fuegos artificiales, y otros entretenimientos, atraian numerosa y alegre concurrencia á la Plaza en esa noche, entregándose al regocijo.

Pero quiso la fatalidad que se produjese un desórden, incendiando la columna, á causa de aparecer re-

presentado en ella un leon postrado á los piés de América. La susceptibilidad de algunos hijos de Iberia, azuzada talvez, por enemigos encubiertos de la situacion, se sintió lastimada por aquella alegoria imprudente. Se acomete é incendia el cuadro transparente en medio del tumulto y el desórden, que aunque dominado por la autoridad, costó una víctima argentina. Pasado ese incidente deplorable, continuó la fiesta en los dias siguientes, si bien prohibiéndose como medida de prevision, el uso del disfraz.

La prensa inspirándose en sentimientos patrióticos y elevados, aprovechó la conmemoracion del dia que se celebraba, para instar por la sancion de la *Ley de olvido*, cuyo pensamiento iniciado desde Agosto por el Gobierno de la Defensa, dormitaba en la Asamblea.

En la region gubernativa, las rencillas, las personalidades y la division, se hacian sentir desgraciadamente, alterando la unidad del pensamiento, debilitando la accion y creando desconciertos de lamentable efecto.

Consecuencia de ello, fué la renuncia de D. Santiago Sayago del Ministerio de Hacienda, fundada «en creer incompatible su continuacion, con la de D. Santiago Vazquez en el de Gobierno»; y en seguida la del Coronel Flores de la Comandancia General de Armas. Aceptadas ambas, se nombró interinamente al Coronel Correa que ocupaba el puesto de Gefe de Estado Mayor, Comandante General de Armas, y á don José Bejar Ministro de Hacienda.

El círculo del Coronel Flores, estaba reñido con Vazquez, y tanto, que se promovia una peticion solicitando su eliminacion del Ministerio y la de algunos otros empleados.—Idea que fué combatida con cordura por *El Nacional*, produciendo el desistimiento.

En esos dias anclaban en el puerto de Montevideo las primeras naves de guerra de la Marina Española, que despues del transcurso de 31 años aparecian en estas aguas. El 20 de Octubre fondeaban en él la fragata *Perla* y el bergantin *Héroe*, trayendo á su bordo la primera al Sr. D. Cárlos Creus, Representante del Gobierno Español, y su familia.

Grande fué el contento y entusiasmo que produjo su arribo en los residentes españoles. No bien habian dado fondo las naves, cuando se desprendieron de los embarcaderos porcion de embarcaciones menores empavesadas y atestadas de españoles á dar la bien venida á los marinos de su nacion y al Representante de su Soberana. Entre ellas se distinguió una hermosa falúa expresamente construida para ese fin, por la casa de Bujareo. Invadieron las naves, entregándose á vivas demostraciones de júbilo. Unos abrazahan y besaban los cañones, otros doblaban la rodilla ante su bandera con la cabeza descubierta, y todos derramaban lágrimas de gozo.

El 21, las naves españolas saludaron la bandera Oriental, contestando la plaza el saludo, izando el pabellon español la batería *Presidente Suarez*, á quien tocó el honor de hacer la salva de estilo.

El 22, á la una del dia, desembarcó el Sr. Creus acompañado de su Secretario el Coronel don José Zambrano, su señora y una tierna niña.—El señor D. Pedro Saens Zumarán, del comercio de esta plaza, conducia galantemente del brazo á la señora de Creus acompañado del Sr. D. Ruperto Luengas. Un gentio inmenso coronaba la ribera y los edificios cercanos, siguiendo con avidez ya el derrotero de la falúa que conducia á los distinguidos huespedes al muelle de desembarco, y ya su tránsito en tierra.

Saludado con vivas y aclamaciones desde que puso el pié en tierra, se encaminó por la calle de Misiones rodeado de numeroso pueblo, y arrojándole flores á su paso desde algunos balcones. — Se hospedó en casa del Sr. Zumarán, donde todo el resto del dia fué cumplimentado. Las bandas de música hacian oir sus armonías, frente á su morada transitoria.

En la noche hizo su visita de cortesía al Presidente de la República y al Ministro de Relaciones Exteriores, concertándose en ella, en el interés de la más breve instalacion del Consulado, en que se recibiria por lo pronto en el carácter de Cónsul General de España, difiriendo para despues la recepcion en el de Encargado de Negocios para que venia acreditado.

El Gobierno Oriental, noblísimamente animado, no hesitó en apresurar la hora en que los españoles entrasen al goce de los derechos de su nacionalidad, esceptuándolos del servicio de las armas, aunque sabia la baja notable que iba á causar en las fuerzas de la Defensa, en cuyas filas militaban cientos de españoles.

Las notas cambiadas entre el Sr. Creus y el Ministerio de Relaciones Exteriores, el decreto del Gobierno ordenando la baja del servicio de los súbditos españoles, con el aprecio merecido de los que habian prestado al país de su residencia y cariño, y por último la comunicacion del Sr. Creus á su Gobierno, que consignamos á continuacion, escusan más detalles al respecto.

«Exmo. señor:

«Muy señor mio: Tengo la honra de incluir á V. E. la Real Patente en virtud de la cual se sirve S. M., mi Augusta Soberana, nombrarme Cónsul General en

el territorio de la República Oriental del Uruguay, á fin de que se sirva V. E., mandar que se practiquen las formalidades de costumbre para hacerme reconocer como tal.

«Me apresuro igualmente á comunicar á V. E. que en virtud de las facultades que se me conceden en el citado diploma, he nombrado al Sr. D. Pedro Saens de Zumarán, Vice-Cónsul del Consulado General, bajo cuyo carácter ruego á V. E. se sirva reconocerle en los actos del servicio.

«Celebro esta ocasion para presentar á V. E. las seguridades de mi más alta consideracion.

«Montevideo, Octubre 23 de 1845.

Cárlos Creus.»

«Exmo. Sr. D. Santiago Vazquez, Ministro Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, etc., etc.

—

«Ministerio de Relaciones Exteriores.

«Montevideo, Octubre 23 de 1845.

«El infrascripto Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores, tiene el honor de adjuntar al Sr. D. Cárlos Creus cópia legalizada del Decreto que el Gobierno ha expedido, por el cual queda reconocido en el carácter de Cónsul General de España en esta República con residencia en su capital para que ha sido nombrado por S. M. C., como así mismo del que reconoce en el cargo de Vice-Cónsul de S. M. C., al Sr. D. Pedro Saens de Zumarán.

«El Gobierno de la República ha ordenado al infrascripto, manifieste al Sr. Creus los sentimientos

de amistad y benevolencia que alimenta hácia la Nacion Española, y espera que S. S. tendrá motivos de reconocer esos mismos sentimientos, en el ejercicio del cargo con que ha sido distinguido por S. M. C.

«El infrascripto, al cumplir la órden del Gobierno se honra en felicitar al Sr. Creux por la eleccion que ha merecido de su Soberana, y aprovecha con placer esta oportunidad de manifestarle su más distinguida consideracion y aprecio.

Santiago Vazquez.»

«Al Sr. D. Cárlos Creus, Cónsul General de S. M. Católica.»

CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA

«Montevideo Octubre 25 de 1845.

«El infrascripto, Secretario de S. Magestad Católica, con ejercicio de Decretos y Cónsul General de España en la República Oriental del Uruguay, con residencia en Montevideo: hace saber á los Españoles, que habiendo recibido el correspondiente execuatur, está establecido el Consulado General, en la calle del 25 de Mayo núm. 157, y que desde el dia 2 del próximo mes de Noviembre en adelante, pueden acudir, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, á recojer las papeletas que los acrediten como Españoles, las cuales, para evitar abusos, no se concederán sino á los individuos que prueben su calidad de Españoles por los medios siguientes:

«1.º El pasaporte de la autoridad Española con que vinieron al Rio de la Plata.

«2.º En defecto del documento citado, su fé de bautismo.

«3.º En ausencia de ambos requisitos mencionados,

la declaracion firmada y jurada de tres Españoles de notoria probidad y honradez avecindados en esta ciudad, ó por otro medio legítimo y que no deje duda sobre su verdadero orígen.

«En esta ocasion recuerda el infrascripto á los Españoles establecidos en el Rio de la Plata, que el Gobierno de S. M. Católica, ha dispuesto los medios necesarios para que los mismos reciban, desde ahora la proteccion mas eficaz, y que sus personas é intereses serán respetadas aunque, lo que no es de esperar, sea necesario incurrir en los mayores peligros para conseguirlo; pero al mismo tiempo, es la firme voluntad del Gobierno Español juzgar con severidad á todo español que, olvidando sus deberes, se entrometa voluntariamente en discusiones y alborotos, que perturben el sosiego público, ó fomenten, con imprudentes excitaciones, la discordia. Los Españoles deben respetar, como los demás extranjeros, las autoridades locales del punto en que residan, ser enteramente extraños á las discordias civiles del país, y no tener más intervencion en ellas que la de hacer votos para que sus hermanos de América, recobren el sosiego y prosperidad que les ofrece su suelo privilegiado.—Todo Español que no salga del círculo trazado por sus deberes, y los que imponen el derecho público y de gentes, descanse seguro que será respetado y protegido en su persona é intereses, por todos los medios que las circunstancias exijan, con igual energía, ya sea de modesta ú opulenta condicion.

Cárlos Creus,
Cónsul General.

P. Saens de Zumarán,
El Vice-Cónsul del Consulado General.»

« Montevideo 25 de Octubre de 1845.

« Exmo. señor:

« Muy señor mio: Adjunta tengo la honra de incluir á V. E. copia de la alocucion que dirijo á los Españoles residentes en el territorio de esta República, estableciendo las reglas y formalidades á que se han de someter para evitar abusos en la expedicion en las papeletas que acreditan su nacionalidad, rogando á V. E. se sirva dictar las órdenes correspondientes á fin de que se dé de baja en los Cuerpos, á los que obtengan el documento que pruebe su calidad de súbditos de S. M. Católica.

« Espero que en las prevenciones que de órden de mi Gobierno dirijo á los súbditos de S. M. C., verá el Gobierno Oriental, los justos y leales principios con que desea cimentar la buena armonía de los dos pueblos, estableciendo providencias que al par que aseguren la eficaz proteccion que la España está resuelta á dispensar á sus hijos pacíficos y laboriosos, refrene á los que quisiesen abusar de esta misma proteccion para entregarse á acciones ilícitas y reprobadas.

« Confiando en la alta sabiduría del Gobierno Oriental, la ilustracion y equidad de V. E. y la cordura y reconocida honradez de los Españoles, no dudo que pronto tendremos la gloria de estrechar los lazos de dos pueblos hermanos, que ligan su respectivo porvenir á hechos gloriosos de abuelos comunes.

« Reitero á V. E. las seguridades de mi más alta consideracion.—*Cárlos Creus*.—Exmo. Sr. D. Santiago Vazquez, Ministro de Relaciones Exteriores etc., etc., etc. »

La alocucion á que esta nota se refiere, es la que precede.

«Ministerio de Relaciones Exteriores de la República
«Oriental del Uruguay.

«Montevideo 25 de Octubre de 1845.

«El infrascripto Ministro Secretario de Estado, en el Departamento de Gobierno y Relaciones Exteriores, ha elevado al conocimiento de S. E. el Presidente de la República, la nota de esta fecha, que el Sr. Cónsul General de España le ha hecho el honor de dirigirle, acompañando copia de la alocucion que hace á los españoles residentes en la República, en la cual, al paso que establece reglas y formalidades para evitar abusos en la expedicion de papeletas de nacionalidad, recuerda á los españoles los principios que deben observar, y espera sean dados de baja los que se hallen en servicio.

«En consecuencia, el infrascripto tiene la satisfaccion de asegurar al Sr. Cónsul General, de órden de su gobierno, que serán dados de baja en el Ejército, todos los españoles que se presenten al efecto provistos de su papeleta respectiva, y que encontrando perfectamente establecidas las reglas para obtenerla, halla en los principios, que el Sr. Cónsul General recomienda á sus nacionales, una garantia de los justos y nobles sentimientos del Gobierno de S. M. Católica, para estrechar entre ambos pueblos vínculos preparados por la naturaleza, apoyados en grandes recuerdos y simpatías, y altamente reclamados por la civilizacion. El Gobierno de la República que se halla profundamente poseido de iguales principios, se felicita por el perfecto acuerdo de los que el señor Cónsul General manifiesta, y espera con confianza el resultado que deba producir.

«El infrascripto tiene el honor de reiterar al señor

Cónsul General las seguridades de su alta consideracion y distinguido aprecio.—SANTIAGO VAZQUEZ.—Sr. Cónsul General de S. M. Católica.»

—

DECRETO

Ministerio de Guerra y Marina.

«Montevideo, Octubre 27 de 1845.

«El Gobierno de la República, justo apreciador de los buenos servicios que han prestado á la causa Nacional los nobles Españoles que se han incorporado á las filas del Ejército para defender sus vidas é intereses á la par que la vida é intereses del Estado, amenazados por la invasion de las hordas feroces del tirano de Buenos Aires, reconoce la obligacion sagrada de manifestar la gratitud Nacional á aquellos que actualmente dejen el servicio militar á mérito de las circunstancias presentes. Los nobles Españoles despues del largo período de inmensas fatigas y sacrificios que han soportado con heróica constancia, son de todo punto merecedores del aprecio que la Patria les profesa: aprecio conquistado combatiendo al lado de sus hijos, y derramando valientes su sangre que ha corrido mezclada con la de estos en encarnizados combates, librados para mantener incólume la Independencia de la República. Su separacion hoy no menoscaba en manera alguna el mérito de servicios tan nobles como desinteresados: por ello el Gobierno ha acordado y decreta:

«Art. 1.º Todo ciudadano español en servicio en el ejército que provisto en forma del documento que acredite su nacionalidad, reclame su separacion de él será inmediatamente dado de baja.

«2.º La República agradece los buenos y distin-

guidos servicios de los nobles Españoles que se hallen en el caso del artículo anterior.

«3º Todos los comprendidos en él, optarán á los premios y distinciones que la República acuerde para los que se hallen en su caso.

«4º Comuníquese á quienes corresponde, publíquese y dese al Registro Nacional.

SUAREZ.
RUFINO BAUZA.»

—

«Legacion de España en la República Oriental del Uruguay.

«Exmo. señor:

«Muy señor mio: Tengo la satisfaccion de anunciar á V. E., que despues de 22 dias de navegacion desde Rio Janeiro, y de haber arrostrado varios récios temporales, que logramos pasar sin averias por parte de la fragata y el bergantin, llegamos á esta bahia en la tarde del dia 20 del corriente. No habia tenido tiempo de fondear la fragata, cuando ya vimos algunas embarcaciones sobrecargadas de gente que se dirigian á su encuentro. Eran españoles que acudian á saludar el pabellon de su patria. En un momento inundaron la cubierta de la *Perla*, y se entregaron á demostraciones delirantes de júbilo. Unos abrazaban y besaban los cañones, otros se arrodillaban delante de la bandera, y todos derramaban lágrimas de alegría, no pudiendo menos de conmovernos todos al ver unos actos que eran fieles intérpretes de los padecimientos porque habian pasado estos infelices.

«Al dia siguiente, desembarqué en medio de un gentío inmenso, y todo el dia tocaron músicas en frente de la casa del Sr. D. Pedro Zumarán, en donde por

de pronto me apeé. A pesar de la exaltacion de los españoles, y del gran concurso de estos y de orientales que circulaban por la calle y las inmediatas, no ocurrió ningun incidente desagradable.

«Por la noche fuí á ver particularmente al Presidente de la República, Sr. don Joaquin Suarez, y al señor don Santiago Vazquez ministro de negocios extranjeros. Ambos me recibieron con cordialidad, y me aseguraron que el gobierno oriental se prestaria gustoso á dar todos los pasos necesarios para que desde luego se estableciesen las relaciones entre los dos paises, bajo el pié de la mas perfecta armonía. Allí concertamos, y así se ha verificado, que me instalaria por de pronto como Cónsul General, á fin de que los españoles disfrutasen inmediatamente de la eficaz proteccion, y que más tarde desenvolveria mi carácter diplomático.

«Por los números 18, 20, 22, 23, y 24, del periódico *Comercio del Plata*, en el lugar señalado en que se publican todas las comunicaciones que han mediado entre esta Legacion y el gobierno oriental, verá el de S. M. que los españoles están ya exentos del servicio de las armas, y que su condicion es igual á la de los extranjeros de las naciones más favorecidas.

«Saliendo esta misma tarde el navio inglés *Resistance* para Inglaterra, no tengo tiempo para extenderme en mayores explicaciones.

«Reitero á V. E. las veras de mi más alta consideracion. — «Dios guarde á V. E. muchos años. Montevideo, 29 de Octubre de 1845 — Exmo. Sr. — B. L. M. de V. E. su más atento y seguro servidor.

«*Cárlos Creus.*

«Exmo Sr. primer Secretario del despacho de Estado.»

CAPITULO VI

1845

La expedicion Anglo-francesa al Paraná — Grandes obstáculos opuestos por el enemigo al pasaje—El tremendo combate de Obligado—Detalles interesantes—Triunfo de la fuerza naval combinada—Impresion que causa en Buenos Aires la noticia del contraste —Parte del gefe accidental de Obligado, sobre la derrota sufrida —Arribo de la expedicion Anglo-francesa á Corrientes—Estado demostrativo de las fuerzas del General Paz, formado por el doctor Leonard, Secretario y edecan del Comandante en gefe de la division naval francesa.

Política y comercialmente la apertura del Paraná era de suma importancia, no solo para el desarrollo del comercio, sino para facilitar la comunicacion con Corrientes, cuya provincia en armas contra Rosas estaba en vísperas de formar alianza ofensiva y defensiva con el Paraguay, como en efecto se realizó por el tratado del 11 de Noviembre.

La clausura de los Rios, hasta entonces subsistente por el Gobierno de Rosas, privaba á aquellos pueblos del concurso del comercio extranjero, subsistiendo faltos de todo, en términos que en Corrientes valía 50 patacones la barrica de harina.

En Corrientes se habian formado grandes acopios de frutos en todo el año 45, estimándose solo los pertenecientes á súbditos extranjeros en 400,000 cueros, 22,000 pipas de gorduras, 13,000 arrobas de crin, 4,000 de lana, 2,300 becerros curtidos, 1,400 suelas, 800 arrobas tabaco, á cuyos acopios agregados otros de distinta propiedad, se calculaba en 800,000 la exis-

tencia de cueros en Corrientes. Lo mismo acontecia en el Paraguay.

Era esto un aliciente poderoso para el comercio de Montevideo, que trató de utilizar á favor de la expedicion Anglo-francesa que se disponia á franquear el Paraná remontándolo hasta el Paraguay.

Un considerable número de buques mercantes aprontóse para seguirla, reuniéndose en Martin García y el Guazú, donde se organizó el convoy.

Como era consiguiente, Rosas preparó todos los elementos imaginables para impedir el pasaje del Paraná á la expedicion Anglo-francesa. El General don Lucio Mansilla fué el encargado de construir baterias, de organizar la resistencia, desplegando en ello tanta actividad como pericia.

Las famosas baterías levantadas en la desde entónces célebre *Vuelta de Obligado*, fueron su obra.

La *Punta de Obligado* era una barranca ligeramente ondulada en el centro, lo que la dividia en dos morros bajos y estendidos cubiertos de talas que formaban un bosque espeso en el morro de la izquierda. Uno y otro al llegar á la orilla, descendian seguidamente formando murallas naturales. La ondulacion del centro bajaba hasta el rio por una pendiente suave. En el morro de la derecha se habia construido una batería; otra en el declive del centro, inmediata á la anterior, á la orilla del Rio. En el centro de la posicion estaba la tercera, y sobre el morro de la izquierda se hallaba la cuarta. Desde el pié de ésta, hasta la punta de la Isla que ocupaba la izquierda del Paraná, se habia formado una hilera de 24 buques fondeados por popa y proa, y ligados por tres ó cuatro gruesas cadenas en la canal, para impedir el pasaje del Rio.

En el extremo de ese obstáculo y detrás de él anclaba el bergantin goleta *Republicano*, de 6 cañones, cruzándolo unas 6 embarcasiones menores, y teniendo preparados algunos brulotes. Sobre 32 bocas de fuego, de distinto calibre, artillaban las baterías cuyas posiciones eran defendidas por 3,000 hombres.

En esa imponente y formidable disposicion esperaban las fuerzas de Rosas al mando del bizarro General Mansilla, el pasaje de la espedicion Anglo-francesa en la *Vuelta de Obligado*.

Organizada la expedicion, se reunió en el Guazú un convoy de 70 buques mercantes, con mercancias ó en lastre, para seguirla.

El Gobierno de Montevideo aprovechó esa oportunidad para enviar un comisionado confidencial cerca del Gobierno de Corrientes y del Paraguay, nombrando para el efecto á D. Francisco Hordeñana. Algunas otras personas tomaron pasaje en la expedicíon para aquel destino. Una de ellas fué el Teniente Coronel D. José María Artigas, hijo del General, asilado en aquel país desde el año 20.—El comandante del *Fulton*, galantemente les proporcionó pasaje á su bordo.

La expedicion partió.—Reunida toda el 17 de Noviembre en la boca del Ibicuy, en cuyo arroyo habian permanecido seís dias ejercitando la tropa en tierra, púsose en camino. El 18 á medio dia fondeaba frente á San Pedro. Siguiendo aguas arriba daba fondo á las cinco de la tarde á dos tiros de cañon de la *Punta de Obligado*, divisando la línea de cascos encadenados, con que el enemigo cerraba el paso del Rio en la canal.

El bergantin goleta *Republicano*, cinco lanchas y dos místicos armados cruzaban por frente á la cadena. El *Dolphin* y el *Pandour* fueron inmediatamente so-

bre ellos, desdeñando los disparos de la batería. El *Dolphin* hizo un tiro de cañon sobre aquellas embarcaciones. El primero que la marina inglesa hacia resonar en las aguas del Paraná. El *Pandour* les disparó dos más, y las lanchas enemigas se retiraron. Vino la noche, quedando así rotas las hostilidades.

Al siguiente dia, los buques de las fuerzas combinadas, hicieron sus preparativos de combate, sobreviniendo una lluvia desde las doce, que duró todo el resto del dia con algunos intérvalos.

El 20 amaneció con tanta cerrazon que apenas se distinguian entre sí los buques; despejó á las 8 de la mañana. Los pasajeros del *Fulton* se trasbordaron á la ballenera *Andreita*, y ambas divisiones navales quedaron prontas para el tremendo combate que iba á librarse, como se libró en efecto en ese dia, durando la reñidísima accion 8 horas, disputándose el triunfo con heroicidad los combatientes. Dejaremos sus detalles así como lo relativo á la marcha de la expedicion, al siguiente diario de viaje.

DIARIO DE VIAJE POR EL PARANÁ

«Noviembre de 1845.

«El 11 salimos de Montevideo remolcados por el *Fulton*. El 13 llegamos á Martin Garcia y el 14 á la Boca del Guazú, remontando el Paraná hasta fondear en la vuelta de la Botija.

«*Día 15*—Marchamos á las 5 y media de la mañana, y navegamos hasta las 12, hora en que nos incorporamos á la fuerza naval espedicionaria compuesta de los vapores *Gorgon* y *Firebrand* y de los buques de vela, corbetas *Expeditive* y *Comus* y bergantines *San Martin*, *Pandour*, *Procida*, *Dolphin*, *Philomel*, y *Fanni*; fondeamos inmediato *al San Martin*.

«*Dia 16*—No habiendo viento para los buques de vela, nos conservamos fondeados.

«*Dia 17.*—A las 6 de la mañana marchamos y y como el viento calmó á punto de no poder navegar los buques de vela, fué necesario remolcarlos, lo que producia detencion en los de vapor que hacian aquella operacion; hicimos, por consiguiente, muy poco camino, fondeando, segun cálculo del práctico, *á 4 leguas de San Pedro* y 6 de la vuelta de Obligado, punto fortificado por el enemigo para obstruir el paso á la navegacion del Paraná.

«*Dia 18.*—Emprendimos la marcha á las 6 de la mañana y á las 12 enfrentamos al pueblo de San Pedro; y notando que se hallaban ancladas en su fondeadero algunas goletillas mercantes, resolvieron los gefes expedicionarios enviar algunas lanchas armadas en guerra con el objeto de apresarlas; lo que no se verificó por hallarse fondeadas á mayor distancia de la que se habia calculado, y ser muy urgente no detener el viaje; seguimos pues, nuestra marcha hasta las 4 de la tarde en que fondeamos á 3 millas, próximamente, de la punta de Obligado.

—

«La escuadra Anglo-Francesa se componia de dos divisiones en esta forma:

«La *Inglesa*—de los vapores *Gorgon*, capitan Hotham, el mas antiguo, y el *Firebrand*, capitan Hope; de la corbeta *Comus*, capitan Inglefield; de los bergantines *Philomel*, capitan Sullivan; *Dolphin*, capitan Leving; y bergantin goleta *Fanny*, capitan Key.—El capitan Hotham que mandaba en gefe las fuerzas inglesas, montaba el *Gorgon*.

«La *Francesa*—del vapor *Fulton*, capitan Mazares, corbeta *Expeditive*, capitan de Miniac; los bergan-

tines *Pandour*, capitan du Pareq, y *San Martin*, y bergantin goleta *Procida*, capitan de la Riviere. El capitan de navio Tréhouart que mandaba en gefe las fuerzas francesas, montaba el *San Martin.* »

El comando en gefe de las fuerzas inglesas, estaba confiado al capitan Hothan, el más antiguo.

El de las francesas á Mr. Tréhouard, capitan de navio.

El *Gorgon* y el *Firebrand* montaban 6 cañones cada uno. La *Comus* 18, el *Philomel* 6, la *Dolphin* 3 y el carbonero 1. Total 40.

El *Fulton* 2 piezas, la *Expedittive* 16, el *San Martin* 16, el *Pandour* 10, la *Procida* 4, el *Cacique* carbonero, 1. Total 49.

« En esa tarde los comandantes del *Fulton* y del *Philomel*, fueron en sus lanchas á reconocer la posicion de las fuerzas enemigas. Encontraron cuatro baterías establecidas sobre la márgen derecha del Rio. Estas baterías contenian 30 piezas de artillería; la mayor parte de grueso calibre, sin contar varias piezas de campaña que estaban colocadas aisladamente. El mismo Rio estaba cerrado por una estacada formada con 24 buques ligados entre sí por tres fuertes cadenas de fierro. Esta estacada se habia colocado entre la tercera y cuarta batería y asegurado en las extremidades. En la ribera derecha se encontraban dos brulotes prontos para ser lanzados; en la otra extremidad, sobre la márgen izquierda, estaba anclado detrás de la estacada, el bergantin de Rosas *Republicano*, armado de varias piezas de grueso calibre y destinado á enfilar los buques que viniesen á atacar las baterías. Dos de estas baterías estaban casi razando, y las otras dos sobre alturas más ó menos elevadas: en fin, como 3,000 hombres de infantería y

caballería estaban sobre la ribera, para protejer las baterías, y oponerse al desembarco. Es preciso añadir que todos los trabajos de defensa y fortificacion se conocia evidente, que habian sido dirigidos por ingenieros hábiles y segun todas las reglas del arte.

«Lo que daba más fuerza á la defensa, y lo que ha explicado despues la tenacidad de la resistencia, era que esas baterías estaban servidas por gente esperimentada. Efectivamente, todos los hombres que Rosas recogió de la escuadra los aplicó al servicio de las baterías.

«El 20 por la mañana, luego que la atmósfera, un poco oscura, se despejó, las fuerzas combinadas se formaron en tres divisiones para el ataque.

«La primera, á las órdenes del capitan Sullivan, y compuesta del *Philomel*, de la *Expeditive* y de las goletas *Fanny* y *Procida*, recibió la órden de ir á tomar posicion hácia el Sud sobre la márgen izquierda, como á setecientos metros de distancia de las baterías, de manera que pudiese tomar en trena. Esta maniobra se logró completamente y el fuego comenzó inmediatamente por los dos lados.

«La segunda division, bajo las órdenes del capitan de navio Tréhouard, compuesta del *San Martin* y la *Comus*, del *Pandour* y del *Dolphin*, partió entonces para ir á colocarse hácia el Norte inmediata á la estacada en frente de las baterías, sino tambien al *Republicano*, cuyos fuegos lo tomaban en enfilada, como se ha dicho más arriba. Desgraciadamente mientras que el *San Martin* anclaba en su puesto de combate, faltó el viento á los buques que le seguían, y el bergantin se encontró un momento solo y expuesto al fuego de las baterías; y ese fuego era dirigido contra él con tanto más encarnizamiento, cuanto que se re-

conocia en ese buque uno de los de la Escuadra de Buenos Aires tomados en Montevideo. No obstante, los generosos esfuerzos del *Dolphin* para acercársele se lograron, y pudo socorrer eficazmente al *San Martin* por la direccion de su artillería, y trayendo sobre sí una porcion de los fuegos del enemigo. El *San Martin*, tenia ya sus dos únicos oficiales y muchos de sus marineros gravemente heridos. La *Comus* y el *Pandour* habian igualmente venido á tomar posicion tan arriba cuanto lo habia permitido el viento, lo mismo que el *Fulton* y la *Procida*, á los cuales el capitan Tréhouard, habia hecho señal de reunirse. El combate estaba entonces vivamente empeñado, pero aunque el enemigo repartia sus tiros entre todos los buques, se dirigia con encarnizamiento particular al *San Martin*. Este bergantin, tuvo bien pronto 44 hombres fuera de combate; dos piezas desmontadas y la arboladura próxima á caer, habiendo solo el palo mayor recibido 11 balas. Apesar de todo combatia con vigor, cuando una bala le cortó la cadena con que estaba anclado y le hizo perder su posicion y derribar. En ese momento una granada lanzada por el *Dolphin*, acababa de hacer volar la Santa Bárbara del *Republicano*, que abandonado por los tripulantes le prendieron fuego. El espectáculo fué horrible.

«Habian lanzado los brulotes, pero desviados por la corriente no habian producido ningun efecto. La tercera division, bajo las órdenes del capitan Hotham y compuesta de los vapores *Gorgon* y *Firebrand* (por haberse el *Fulton* reunidose á la segunda division) se habia quedado en observacion como á 1,500 metros de la bateria mas distante, arrojando sus proyectiles en varias direcciones. El capitan Hope del *Firebrand*, se embarcó entonces en su lancha para ir

á cortar en el centro las cadenas de la estacada: su intrepidez fué coronada de un éxito completo. Menos feliz le habia precedido en esa operacion el maquinista del *Fulton*, en momentos de hallarse el *San Martin* sobre la cadena para romperla. Una bala desgraciadamente, le despedazó al emprender la operaracion. Una vez rota la cadena, la corriente abrió la línea de los buques, y el *Fulton* se aprovechó de ello al instante para pasar y tomar posesion más arriba, de modo que cruzaba sus fuegos con los de la primera division, tirando en comun y en trena sobre las baterías enemigas. Le siguió el *Gorgon* y el *Firebrand*, flanqueando las baterías.

« Fué en este momento que el capitan Tréhouart se trasbordó del *San Martin*, que habia derribado, y le era imposible volver al combate, á causa de sus averias. Se dirigió á bordo del *Gorgon* para concertarse con su cólega el capitan Hotham, luego pasó á la *Expeditive*, hizo señal de reunion al *Pandour* y á la *Procida*, y ordenó á estos tres buques que se arrimasen á tiro de pistola de las baterías, y abriesen sobre ellas fuego á metralla. La corbeta *Comus* vino á sostener esta maniobra audaz; al mismo tiempo el capitan Hotham hizo desembarcar 325 soldados ingleses, quienes efectuaron su desembarco con mucha unidad y vigor. Esta doble determinacion de los dos comandantes, ejecutada con tanta fortuna como audacia decidió de la jornada, y venció la última resistencia del enemigo. El primer destacamento inglés bajo el mando del capitan Sullivan, fué recibido al subir la cuchilla por un fuego vivo del enemigo emboscado en un monte, pero el arribo del resto de las tropas á las órdedenes del teniente Hindle, puso prontamente en fuga al enemigo, apesar de los esfuerzos de la caballería

que cargaba y mataba, sin piedad, á los infantes que huian.

«El Capitan Hotham habia igualmente saltado á tierra con la compañia de desembarco algun tiempo despues, y se habia reunido á los ingleses para apoderarse de las baterias. El enemigo no hizo ya resistencia alguna.

«Los comandantes Tréhouart y Hotham habian ido á la cabeza de las tropas de desembarco, en número de 500 hombres entre ingleses y franceses.

«El dia siguiente, 21, desembarcaron nuevas fuerzas y acabaron la destruccion de las baterías que habia empezado la víspera. Se rompieron las esplanadas, se clavaron las piezas, ó se arrojaron al Rio. Diez cañones de bronce se conservaron y se embarcaron en los buques de la escuadra combinada. Todo este dia las fuerzas aliadas se mantuvieron en tierra sin què nadie las inquietase.

«En medio de los lances de este combate remarcable, el Capitan Hotham escribió á su cólega el Capitan Tréhouart, estas palabras, que honran tanto al que las ha escrito como al que las ha recibido: — «si el título de bravos ha sido merecido alguna vez, es por vos y por vuestras tripulaciones».

«El combate con las baterías empezó á las 10 de la mañana y duró hasta las cinco. Durante siete horas, no se ha cesado de tirar ni de una parte ni de otra. De las cinco á las siete se ejecutó el desembarco y la destruccion de los trabajos de la defensa.

«La pérdida de las fuerzas combinadas, asciende en los franceses á 18 muertos y 70 heridos. Entre los muertos se halla Michaud, oficial del *San Martin*, y entre los heridos los oficiales Hello del mismo buque, Vernex del *Pandour*, Simoneau de la *Expeditive*,

y Dawiel del *Fulton*. Los ingleses han tenido por su parte 10 muertos y 25 heridos. Entre los prinmeros se cuentan 2 oficiales, el teniente Brigdale del *Firebran*, y Anddrews del *Dolphin*.

«El *Fulton*, ha recibido 104 balas; el *Dolphin*, 107; en cuanto al *San Martin*, está literalmente acribillado; cuenta 156 agujeros de bala en el casco. El Capitan Tréhouart quedó sin un solo oficial á bordo, y con la mitad de su equipaje fuera de combate (44 hombres de 96). Ha sido una batalla de valientes.»

El 22 permanecieron los buques en sus respectivos fondeaderos. El 23 emprendieron viaje para San Nicolás el *Gorgon* y el *Fulton*, con el objeto de destruir allí la poca resistencia que el enemigo hubiera podido organizar, quedando los demás buques reparando sus averías, debiendo reunirse en San Nicolás.

Del Tonelero se despachó el trasporte *Procida* para Montevideo conduciendo los heridos del combate, y el cuerpo del teniente Michaud, muerto en la accion.

«*Dia 24*.—En la persuacion de que los restos del ejército que defendia las baterías de la Vuelta de Obligado se hubiese retirado al pueblo de San Nicolás pára sostener allí nueva resistencia al paso de las fuerzas navales, los gefes de la expedicion resolvieron que el vapor *Firebrand* y el *Fulton*, á pesar de sus averías, se dirigiesen á San Nicolás, y destruyesen la resistencia que allí se les presentase. El *Fulton* debia conservarse en ese puerto mientras regresaba el *Firebrand* á la Vuelta de Obligado para reunirse él y el *Gorgon* á los otros buques de guerra de la espedicion, que se nos reunirian tan luego como se hiciesen en ellos las reparaciones más urgentes.—En consecuen-

cia, emprendimos el viaje á las seis de la mañana, remolcando el *Firebrand* al *Fulton* que se hallaba inhabilitado para marchar por sí. A las dos de la tarde varó el *Firebrand*, á cuatro leguas del punto á que nos dirigíamos; á las tres salió de esa situacion y resolvieron los comandantes no seguir el viaje hasta el dia siguiente.

«*Dia 25*—Continúa el viaje á las once de la mañana; el *Firebrand* ha vuelto á barar, pero á la media hora ha vuelto á seguir su marcha, lo que se hace muy lentamente, no por falta de agua sino de práctica en esta navegacion.

A las cuatro de la tarde nos hallamos frente al puerto de San Nicolás, donde no nos detenemos porque no existe aquí ningun género de resistencia, y seguimos hácia Pavon donde se supone anclada la *Chacabuco* y el *Federal*. — Fondeamos á las 8 de la noche.

«*Dia 26*.—Los comandantes de los vapores con tres lanchas salieron á reconocer las costas, y á averiguar el punto en que se hallaba la *Chacabuco* y el *Federal*. Supieron por algunos santafecinos que se ocupan en el corte de leña, que los enunciados buques se hallaban anclados en el punto denominado el *Pasage*, Ibicuí arriba, habiendo interceptado el paso con 12 buques mercantes encadenados: que Mancilla habia estacionado en aquel punto á la *Chacabuco* y el *Federal*, con el objeto de facilitar el transporte de caballadas de la Provincia de Buenos Aires á la de Entre Rios, de las que habian oido decir vendrian algunas á la Banda Oriental, ó cuando ménos á la costa del Uruguay; agregando que por un chasque que habian visto, sabian que Rosas ordenaba al gefe de aquella estacion (Erezcano) que si era atacado por

fuerzas superiores, quemase los buques, salvando las tripulaciones y la artillería.

« Con estos antecedentes resolvieron los gefes de los vapores, que el *Firebrand*, regresase á la Vuelta de Obligado, para prevenir la evasion del *Chacabuco* que podia verificarlo cayendo sobre el Guazú. El *Firebrand* se puso en viaje á las dos de la tarde.

« *Dia 28*.—Permanecimos fondeados hasta las 6 de la tarde, en que emprendimos una jornada de tres millas, para fondear á las siete y media á la boca de Pavon.

« *Dia 30*.—Se nos reunieron los buques con escepcion del *Gorgon*. Entre ellos veo con satisfaccion al *San Martin* arbolado de nuevo, y llevando la bandera cuya gloria ha tremolado tan alto el comandante Thréouard. Este gefe nos dijo que las tiendas de campaña y ranchos que existian en el campamento de Obligado habian sido quemadas, que los buques encadenados que era imposible conservar, habian seguido la misma suerte con escepcion de dos pailebotillos que vienen en la expedicion. En la Vuelta de Obligado permanecerá un buque de guerra para impedir que rehabiliten las fortificaciones.

« *Dia 1º de Diciembre*.—Se nos incorporó el *Gorgon* á las diez de la mañana, y á las dos de la tarde el *Firebrand* que se habia ocupado en la persecucion de la *Chacabuco;* el comandante de dicho buque viéndose sin salida y conforme á las órdenes de Rosas hizo volar sus buques á las diez y media de la noche del 28.

« *Dia 2*.—En la noche anterior esperimentamos mal tiempo. A las cinco de la mañana emprendimos viaje; el *Fulton* tuvo que retroceder á sacar al *Pandour* que habia encallado, lo que consiguió á las doce y

media continuando entonces el viaje hasta las siete de la noche en que fondeamos frente á la estancia de Carbonell, seis leguas próximamente del punto de partida de por la mañana; una fuerza de caballería como de 400 hombres nos siguen por la costa arrastrando dos piezas de campaña, con las que han dirigido 26 tiros la noche anterior sobre la *Expeditive*, que se halla más próxima á la costa. Estos tiros han sido sin suceso.

« *Dia 3*.—Marchamos á las ocho de la mañana, á las tres y media llegamos al pueblo del Rosario donde tampoco hemos encontrado resistencia. »

Grande fué la impresion causada por la noticia del contraste de Obligado, en el ánimo de Rosas y sus partidarios en Buenos Aires. Contaba con un triunfo seguro sobre el poder de las fuerzas navales combinadas de la Francia é Inglaterra, que habria levantado su orgullo y su soberbia á lo infinito.—El estupor de la derrota, á despecho de los formidables elementos de resistencia que habia aglomerado en Obligado, estuvo naturalmente en proporcion de la confianza depositada en ellos y en la pericia del General Mancilla, que cayó herido en esa jornada.

Burlado por la suerte adversa de las armas en sus esperanzas y combinaciones, demoró la publicacion del parte, tomándose tiempo para coordinarlo, de manera que atenuase en algo los efectos. Recien el 27 de Noviembre apareció en la *Gaceta*, concebido, contra la costumbre, en términos moderados y cultos que á todos dejó sorprendidos.

Por primera vez aparecia un parte oficial sin la fraseología de los formularios de la cancillería del dictador, hablando el lenguaje culto. Se comprendia desde luego, que ni el Coronel Crespo que aparecia sus-

cribiéndolo, ni ningun otro subordinado de Rosas se habria atrevido á suprimir la fórmula de los vivas y mueras, ni la clasificacion de salvajes unitarios, ni otras torpezas de que no habian escapado ni Luis Felipe, ni Santa Cruz, ni otras entidades extranjeras, á no ser obra del dictador mismo ó con su asentimiento.—Pero este tenia necesidad de ese juego para disimular las iras de su vanidad herida, de sus cálculos fallidos, y sobre todo, de contemporizar para no esponer el éxito de la tentativa de arreglo, librada á las proposiciones confidenciales concertadas con el baron de Mareuli, de que se hablará en otro capítulo.

« Campamento, 21 de Noviembre de 1845.

« Al Sr. General 1er. Ayudante de Campo de S. E. D. Manuel Corvalan.

« El abajo firmado recibió órden del Sr. Comandante en gefe accidental del departamento del Norte, General D. Lucio Mancilla para dirigir á V. S. el parte del combate que sustentaron ayer las baterias en la Vuelta de Obligado contra las escuadras invasoras combinadas, inglesa y francesa. No siendo posible al señor General hacer la narracion por haber sido herido, dando á esta division un ejemplo de valor heróico, toca al abajo firmado esta honra.

« En el dia 18 del corriente fondeó la escuadra combinada francesa é inglesa á dos tiros de piezas de nuestras baterias.

« Ordenó el señor General que tres embarcaciones pequeñas esplorasen hasta medio tiro de pieza de las escuadras enemigas para conocer su positura y disposiciones: estas les hicieron fuego, y les persiguieron hasta que se recogieron bajo las baterias, sin responder.

« En el dia 19 se preparó el enemigo para atacar; y en el dia 20 á las 8 de la mañana, toda la escuadra maniobró hábilmente sobre las baterías. En la vanguardia estaban en línea cuatro buques de guerra, uno inglés, y tres franceses; en el centro los vapores *Fulton*, *Gorgon* y *Firebrand* y en la retaguardia dos corbetas y dos bergantines.

« A las nueve y media de la mañana estando el señor General al frente de las fuerzas de las baterias, se entonó el himno Nacional de la Confederacion Argentina, la banda de música tocó la diana y comenzó el combate.

« El enemigo atacó con intrépido arrojo y con el poder de ciento trece piezas de los calibres de 24, 32, 48, 64 y 80, sustentando sin intérvalo alguno un fuego vivísimo bien dirigido, y abrasante de toda la línea sobre el frente y flanco de nuestras baterías.

« A este fuerte ataque opusieron las baterias un riguroso fuego de treinta y cinco piezas de calibre 4, 8, 10, 12, 16, 18 y 24 y los soldados argentinos sus pechos heróicos sobre las esplanadas. Estos y á su frente el señor General se disputaban los peligros del combate, y la honra de sustentar la dignidad del pabellon argentino. Despues de ocho horas de encarnizado combate, valeroso de una y otra parte, el dominante fuego del enemigo apagó los nuestros, desmontó parte de nuestras piezas, destruyó los parapetos, y nuestros artilleros quemaron los últimos cartuchos, quedando acabadas todas nuestras municiones.

« Se arrojó entonces el enemigo á un desembarque protegido por su poderosa artilleria. El señor General al conducir valientemente en persona, en este acto la infantería para cargar á la bayoneta, fué derribado

por un golpe de metralla sobre el estómago, que desgraciadamente lo dejó sin sentidos y fuera del combate.

«El abajo firmado que acababa de recibir una contusion tomó el comando, y ordenó al Coronel Ayudante de Campo de S. E., D. Ramon Rodriguez, que se opusiese á las fuerzas enemigas de desembarque. Así lo hizo, arrostrando el fortísimo fuego de la artillería enemiga, y sus proyectiles. Cubierto el enemigo con este poder, estando apagados ya nuestros fuegos, desmontada parte de nuestra artillería, sin municiones, y puestos fuera del combate por muertos y heridos en su mayor parte nuestros improvisados artilleros, consiguió el enemigo penetrar en el pnnto de las baterías destruídas por 'sus fuegos.

«Todavía se le hizo resistencia disputándole siempre el terreno, y salvando toda la artillería volante.

«Las escuadras inglesa y francesa descargaron incesantemente sobre nuestras frágiles esplanadas una lluvia de bombas, granadas, balas, y proyectiles con la prontitud, buena direccion y destreza de sus hábiles artilleros.

«Esta inmensa desproporcion no sirvió sino para aumentar el valor de nuestros gefes, oficiales y soldados, y del señor General que dignamente, y con tanto denuedo los comandaba, y que en un momento tan importante cayó gloriosamente herido.

«El Comandante del bergantin nacional de guerra *Republicano* D. Tomás Craig, despues de haber consumido todas sus municiones, quemó su navio, y arrostrando intrépidamente los fuegos enemigos, se incorporó á las fuerzas de tierra.

«El Coronel D. Ramon Rodriguez y todos los Comandantes de las baterías, todos los oficiales y soldados cumplieron heróicamente su deber.

«Los enemigos sufrieron grande pérdida de vidas, eran vistos continuamente arrojarse de abordo los cuerpos de sus muertos, que boyaban en las aguas del Paraná. Se calcula que el número de muertos y heridos del enemigo es más del duplo de los nuestros. Tres de sus buques quedaron fuera de combate, y los otros sufrieron considerables averías y estragos en el velámen, arboladuras y en los cascos.

«Los gefes, oficiales y tripulaciones del enemigo correspondieron en esta reñida accion al nombre y fama del valor de que gozan las marinas de Inglaterra y Francia.

«El enemigo tuvo ocasion de presenciar la heróica defensa que le opuso esta division del ejército argentino de la independencia, soberanía, y honra nacional.

«De nuestra parte murieron combatiendo con heróico valor el primer Teniente de marina D. José Romero, los segundos dichos D. Márcos Rodriguez, y D. Faustino Medrano, los alféreces Martinez y Sanchez, y sesenta soldados de las baterías, á más de los que murieron con igual denuedo en el monte de Obligado, donde se sustentó el fuego hasta la media noche. Su número, inclusive los de las baterías, se calcula en ciento cincuenta.

«Recibieron honrosas heridas, combatiendo con valor el Mayor D. Avelino Garmendia, ayudante del señor General, los primeros tenientes de marina don Javier Gomez y don N. Correa, el segundo dicho don Víctor Fernando Elisalde, los guardas marinas don Tomás Hallet y don Fernando Pastor, el Teniente don Juan Gainza, y Alférez don Francisco Esteves, y noventa y tres soldados.

«Tambien murieron con heroismo algunas virtuosas señoras que se conservaron durante este san-

griento combate al lado de sus maridos, hijos, y parientes, socorriendo á los heridos, y ayudando á los combatientes en la defensa de la honra argentina.

«El abajo firmado cumple con el deber de presentar por intermedio de V. S. y por órden de su valiente gefe el señor General don Lucio Mancilla á la consideracion del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier don Juan Manuel Rosas, la virtud, y el denodado valor de los gefes, oficiales y soldados que combatieron en este dia de honra y gloria, contra un enemigo igual en valor, pero muy superior en los medios de destruccion, y en el personal de la artillería.

«Dios guarde á V. S. muchos años.

Francisco Crespo.»

Reparadas las averías que sufrieron las naves de la expedicion en el combate del 20, continuaron su derrotero remontando el Paraná, hasta su arribo á Corrientes. A su llegada á aquella Provincia antes del convoy, se encontraron con la noticia del Tratado de alianza ofensiva y defensiva ajustado con el Paraguay recientemente (11 de Noviembre) contra el comun enemigo, el Gobierno de Rosas.—Los comandantes en gefe de las fuerzas navales combinadas bajaron á tierra, visitando al General Paz en su cuartel general y al gobernador de Corrientes D. Joaquin Madariaga.

En esa ocasion Mr. Trehouart, Comandante en gefe de la division naval francesa, cometió á su Secretario y Edecan el Dr. D. Pedro Leonard, el encargo de formar un Estado demostrativo de los cuerpos que componian el ejército del General Paz, constituyéndose al efecto en su campamento de Villanueva.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LAS FUERZAS DEL EJÉRCITO AL MANDO DEL GENERAL D. JOSÉ MARÍA PAZ, DIRECTOR DE LA GUERRA DE CORRIENTES, FORMADO EN DICIEMBRE DE 1845, POR MR. LEONARD, SECRETARIO Y EDECAN DE MR. TREHOUART, COMANDANTE DE LA DIVISION NAVAL FRANCESA. (1)

Regimiento número 1.—Coronel Bernardino Lopez, 700 hombres—cuatro escuadrones—dos en el campamento, uno en la vanguardia y uno con licencia.

Número 2.—Coronel Federico Baez, 550 hombres—cuatro escuadrones—tres en el campamento y uno en la vanguardia.

Número 3.—Coronel Ramon Cáceres, 600 hombres—cinco escuadrones en el campamento.

Número 4.—Coronel Faustino Velazco, 650 hombres—cuatro escuadrones en el campamento.

Número 5.—Teniente Coronel Bautista Pucheta, 700 hombres—cuatro escuadrones en el campamento.

Número 6.—Coronel Benigno Canedo, 600 hombres santafecinos—tres escuadrones en el campamento.

Número 7.—Teniente Coronel Zenon Perez, 500 hombres—tres escuadrones, dos en Curuzucuatiá y uno en la costa del Uruguay.

Número 8.—Mayor Lariaga, de la vanguardia del centro. Está formado ese Regimiento con un plantel de 120 hombres.

La Escolta del Director se compone de 240 hombres, Coronel Eustaquio Frias.

El Coronel Hornos tiene 200 entrerianos. Unos y otros en el campamento.

(1) Cópia auténtica, proporcionada por el Dr. D. Pedro Leonard del Estado formado por él, y presentado por Mr. Trehouart al Almirante Lainé.

Infantería.—General Dessas—dos batallones, cazadores de la *Union*, 400 hombres—Batallon Republicano 400 hombres.

Artillería.—Coronel Cárlos Paz (ausente en este momento).—Piezas 5 prontas en el Arsenal (no las he visto); 4 en el campamento, cuyos calibres son: 2 carronadas de á 8, una pieza de bronce de á 6 y una de hierro de á 4.

RESÚMEN DE LAS FUERZAS EN EL CAMPAMENTO

Infantería 800 hombres—Artillería 200 id.—Caballería, Rejimiento número 1, 350 id.—Número 2, 350 id.—Número 3, 600 id.—Número 4, 650 id.—Número 5, 700 id.—Número 6, 600 id.—Escolta 240 id.—Coronel Hornos 200 id.—Total 4,690 hombres.

Fuera del campamento—Número 1, 350 hombres—Número 2, 220 id.—Número 7, 500 id.—Mayor Larizaga, 120 id.—Total 1,190 id.—Total general 5,880 hombres.

Dr. P. Leonard.

CAPITULO VII

1845-1846

Proposiciones confidenciales de Rosas á Mareuil—Su rechazo por los Ministros interventores—Como las juzgan y explotan en Europa los órganos de Rosas y los partidarios del principio de la no intervencion—Maniobras de Rosas—La casa de Baring en Inglaterra—Su influencia—Como la tiene Rosas en su favor—Suspende á pretesto de la intervencion el pago de los intereses del empréstito del año 1825 negociado por esa casa—Rumbos que empieza á tomar la politica de los gabinetes—Decretos de Rosas y Oribe mandando juzgar y castigar como piratas á los capitanes y tripulantes de los buques que se internen en el Paraná y Uruguay—Protesta colectiva de los Ministros Interventores.

Rosas habia creido siempre que los Gobiernos de Francia é Inglaterra no llegarian sino con dificultad á los últimos medios de coaccion. Con esa idea, al mismo tiempo que aparecia inflexible en la forma y en el fondo, trataba de dejar expédita una puerta á alguna vaga esperanza de concesion de su parte.

Así, aprovechando la larga permanencia del baron de Mareuil, Encargado de Negocios de Francia en Buenos Aires, aun despues de la ruptura, propendió con astucia á ganarlo, para promover lo que le convenia. Privada y confidencialmente concertó algunos apuntes ó báses de pacificacion, para que Mareuil á su partida hiciese de ellos el uso que juzgase más conveniente.

El 26 de Octubre, en vísperas de partir Mr. Mareuil para Montevideo y Europa, le fueron entregadas, concebidas en la forma siguiente:

«1.ª Base—Que en una abertura propia y honorable de los Exmos. Sres. Ministros de Francia y de

Inglaterra al Exmo. Sr. Presidente Legal de la República Oriental del Uruguay, Brigadier D. Manuel Oribe, el Gobierno Argentino en fuerza de los sucesos que habian sobrevenido tendria participacion y concurrencia en lo que se acordase á consecuencia de aquella.

«2.ª—Que el Exmo. Sr. Presidente legal de la República Oriental, Brigadier D. Manuel Oribe, á quien pertenecia la direccion de la guerra en la República Oriental, resolveria sobre toda proposicion concerniente á una suspension de hostilidades.

«3.ª—Que restablecido el Gobierno legal en Montevideo, como lo estaba en todo el territorio Oriental, del modo y bajo los términos que acordase el Exmo. Sr. Presidente de la República Oriental Brigadier don Manuel Oribe, se desarmarian los extranjeros que se habian armado en dicha ciudad, entregando las armas al Gobierno establecido, se reembarcarian las tropas Inglesas y Francesas que se hallaban en ella, se desocuparia la Colonia lo mismo que cualquier otro punto de la costa de la República Oriental del Uruguay ó de la República Argentina que se hubiese ocupado despues por las fuerzas Británicas y Francesas, y volverian las divisiones auxiliares Argentinas al territorio de la Confederacion.

«4.ª—Que se restituirian al Gobierno Argentino en el puerto de Buenos Aires, los buques de la Confederacion Argentina, en el mismo estado en que habian sido tomados el 2 de Agosto por las escuadras Francesa y Británica: Que en ese acto, al verificarse esa restitucion el pabellon Argentino seria saludado por ambas escuadras con veinte y un cañonazos cada una: Que estas dos salvas serian contestadas por los buques argentinos con otras dos de igual número de veinte y un cañonazos.

«5.ª—Que seria restituida al Gobierno Argentino la Isla de Martin García en el mismo estado en que habia sido tomada.

«6.ª—Que se revocaria la declaracion del bloqueo á los puertos y costas de la Provincia de Buenos Aires por los Sres. Ministros de Inglaterra y Francia datada el 18 de Setiembre.

«7.ª—Que los buques mercantes y sus cargamentos con bandera Argentina que hubiesen sido tomados ó detenidos por las fuerzas navales Francesas é Inglesas serian restituidos.

«8.ª—Que en consecuencia del derecho perfecto que tiene el gobierno Argentino para disponer de la navegacion de los rios Paraná y Uruguay que corren por el territorio de la Confederacion y pertenecen á su dominio, se retirarian inmediatamente todos los buques con bandera de Inglaterra ó de Francia, que hubiesen penetrado en los referidos rios.

«9.ª—Que, habiendo sido desconocidos los derechos de beligerante, el gobierno argentino al no haber sido reconocido por los gefes de las escuadras de Francia y de Inglaterra sobre Montevideo el bloqueo absoluto de aquel puerto y de Maldonado declarado por el gobierno argentino, y de cuyos derechos perfectos está en posesion con toda plenitud, como cualquiera Estado independiente, los EE. SS. Ministros de Inglaterra y de Francia, en conformidad con las leyes y usos de las naciones, declararian á nombre de sus soberanos, que aquel desconocimiento no podia invocarse como un ejemplar legítimo.

«10.ª—Que, decidido el gobierno argentino á no apartarse de la línea de no intervencion en los asuntos interiores de la República Oriental del Uruguay, que resaltaba de sus principios políticos, declaraba

expresamente que esta convencion ó cualquiera otra que llegase á acordarse para alejar las graves complicaciones que presentaban ó podian presentar los sucesos, no deberia en manera alguna afectar los derechos que corresponden á la Confederacion Argentina relativamente á la República Oriental del Uruguay por la Convencion de Paz con el Imperio del Brasil celebrada en el año de 1828. Que ella quedaba en su completo vigor.

«11.ª—Que del mismo modo el gobierno argentino declaraba que en cualquiera convencion que se estipulase, incluso la presente, con motivo de los últimos sucesos, no reconocia título, en ningun caso, ni á la Francia ni á la Inglaterra, para intervenir en los asuntos de las dos Repúblicas del Plata, ni que podrian jamás á virtud de dichas convenciones considerarse con derechos, por los que los enunciados gobiernos de Inglaterra y de Francia pretendiesen constituirse garantes de la Soberanía é Independencia respectiva de ambas Repúblicas del Plata.

«12.ª—Que, para evitar en lo sucesivo complicaciones perjudiciales á la prosperidad de la República Argentina y al comercio neutral, toda iniciacion política, toda manifestacion de los deseos de cualquiera de las dos naciones, la Francia y la Inglaterra hácia la República Argentina, ó cualquiera medida cuyo carácter estuviese en conexion con las relaciones con la Confederacion Argentina, serian exclusivamente reservadas á los Agentes Diplomáticos: Que los gefes de las Estaciones navales en ningun caso serian encargados de ellas, y serian debidamente instruidos en este sentido.

«13.ª—Que la satisfaccion y reparacion á que tenia derecho la Confederacion Argentina por todos y cada

uno de los agravios y perjuicios que se le habian inferido desde el desconocimiento del bloqueo de Montevideo y Maldonado y durante las hostilidades, y hasta la conclusion de estas, se referirian á la arbitracion de dos Potencias neutrales amigas, una que eligirian los señores Ministros de Inglaterra y de Francia y otra que eligiria el gobierno Argentino.

«14.ª—Que el reclamar, y estipular la satisfaccion y reparacion á que se considerase con derecho el gobierno legal de la República Oriental del Uruguay eran de su exclusiva competencia, y resolucion.

«15.ª—Que el arreglo interior de la República Oriental del Uruguay era de la exclusiva competencia de su gobierno legal, sin la ingerencia ni intervencion de fuerza ó influencia exterior alguna, por cuanto en los arreglos domésticos que su gobierno quisiese hacer, solo debia influir el voto general de los orientales.

«16.ª—Que no habria ninguna conferencia ni comunicacion ni paso alguno oficial, sin que previamente se acordasen y se conviniesen privada y confidencialmente estas bases por los Exmos. Sres. Ministros de Francia y de la Gran Bretaña con el gobierno de la República Oriental del Uruguay, que presidia el Exmo. Sr. Presidente legal, Brigadier don Manuel Oribe, á quien le pasaria copia de dichas bases el gobierno Argentino.

«17.ª—Que, en el caso de que se efectuase ese convenio y acuerdo privado y confidencial sobre estas bases, el gobierno Argentino pondria en conocimiento de su aliado el Exmo. Sr. Presidente legal de la República Oriental del Uruguay, Brigadier D. Manuel Oribe, la mision especial que le habian anunciado los Exmos. Sres., Ministros de la Gran Bretaña y de Francia tener de sus gobiernos respecto á la pacifi-

cacion de las Repúblicas del Plata: Que seria entónces al mismo tiempo comunicado dicho convenio por el Exmo. Sr. Presidente legal de la República Oriental del Uruguay, Brigadier D. Manuel Oribe, y por los Exmos. Sres. Ministros de Francia y de la Gran Bretaña al gobierno argentino: Y que entonces este concurriria á establecer estas mismas bases, en carácter, estipulacion y forma oficial y pública.»

El Baron Mareuil llegó el 6 de Noviembre á Montevideo, de paso para el Janeiro, y las comuicó á los Ministros interventores, quienes, como era consiguiente, las rechazaron por completo.

La repulsa de los Ministros Ouseley y Deffaudis, fué trasmitida á Rosas por Mareuil el 24 de Noviembre, declarando «que la evacuacion del territorio de «la República del Uruguay era, segun sus instruccio- «nes, una medida esencialmente prévia y que debia «preceder á la negociacion del tratado de paz definitivo «que debia concluirse entre las Repúblicas Argentina «y Oriental: Que la justicia y el buen derecho querian «en efecto que fuese así: Que la evacuacion del terri- «torio Oriental por las tropas de Buenos Aires es- «taba ordenado por los tratados de 1828, y 1840, y «era preciso asegurar la ejecucion de las obligaciones «existentes antes de poder con confianza estipular «otras nuevas: Que, en cuanto á las bases de pacifi- «cacion que el gobierno de Buenos Aires habia en- «tregado al Sr. de Mareuil el 26 de Octubre, fuera de «que ellas habian sido concebidas en un sistema del «todo diferente, eran por si mismas de tal naturaleza, «sobre todo si se consideraba el estado actual de las «cosas y la posicion respectiva de las partes, que no «creian poderlas discutir ni aun calificarlas: Que se «limitarian á decir que todas esas bases, sin excep-

« cion, las unas en el fondo, las otras en la forma, « serian exorbitantes é inadmisibles aun cuando el « gobierno de Buenos Aires tuviese de su parte el de- « recho y la fuerza. »

La complacencia con que el baron de Mareuil habia unido su nombre á las proposiciones confidenciales de Rosas, fué más lejos. Sus efectos se verán más adelante, en la mision Hood del 46.

Rosas, en su innegable astucia, sabia preparar el terreno para que germinase la semilla que parecia arrojada á la ventura, explotando en su favor el interés del egoismo, como auxiliar eficaz de sus fines.

El Baron de Mareuil seguia á Europa llevando en su cartera las bases de pacificacion apuntadas confidencialmente por Rosas. Allá, difícilmente se comprenderia que un agente francés se encargase de proposiciones tan inadmisibles; pero Mareuil se defendió diciendo, que en su opinion nada tenian de definitivo, y que las habia admitido como una base de decision sobre la cual pudiera confeccionarse alguna cosa aceptable.

En Inglaterra y en Francia tenia Rosas escritores asalariados, que haciendo causa comun con los defensores á todo trance del principio de no intervencion, ó de los que se asustaban de una accion lejana, sacarian partido del tema. Se diria que Rosas no queria concluir; que él mismo sabia que sus pretenciones eran exageradas, pero que hacia como todos los negociadores que quieren salir del paso,—pedir lo más, para obtener lo ménos.

En Inglaterra existia la casa Baring, que tenia un gran interés en sostener al gobierno de Rosas. Ella habia sido la que negoció en 1825 el empréstito con el gobierno Argentino, y la que poseia casi todos los

títulos. Habiendo logrado su influencia desviar la intervencion al principio, habia obtenido de Rosas el pago de una cuenta considerable sobre los intereses atrasados del empréstito, conjuntamente con la promesa de entregas regulares en lo sucesivo.—Rosas explotó ese interés. Desde que se declaró el bloqueo, se sustrajo á esa última obligacion, bajo el pretesto de que la intervencion le quitaba los medios de cumplirla; lo que era obligar á la casa Baring, á que lo defendiera con ahinco, como lo hizo en efecto, sirviéndose de las proposiciones confidenciales, de que fué portador el Baron de Mareuil.

Mientras esos trabajos se inician en Europa, hasta llegar á la mision Hood del 46, que no debemos anticipar, sigamos la hilacion de los acontecimientos en la guerra del Plata.

Con motivo de la apertura del Rio Paraná, como consecuencia del triunfo de la escuadra combinada en Obligado, Rosas dictó un decreto furibundo, el 27 de Noviembre, prescribiendo la captura y declaracion de buena presa de los buques y cargamentos de cualquiera nacion que penetrasen en el Paraná, mandando juzgar sumariamente y castigar como piratas á los capitanes y sus tripulaciones.

De acuerdo con esas disposiciones del Gobernador de Buenos Aires, el General sitiador dictó otro decreto, por el estilo, el 14 de Diciembre, (1845) concebido en los términos siguientes:

«Art. 1.º—Los buques y cargamentos de cualquiera nacion que sean, que se han internado ó se internaren en el Uruguay bajo la proteccion de los buques de guerra de S. M. B. y de S. M. el Rey de los franceses, á cualquier punto de la costa de aquel Rio que lleguen, serán capturados y declarados bue-

na presa. Si la captura ó apresamiento fuese hecha por particulares, se adjudicará á estos integramente en un juicio sumario, así el buque como el cargamento apresado.

«2.º—Los capitanes y tripulaciones de los buques que fuesen apresados, serán juzgados sumariamente y castigados como piratas.»

En consecuencia, los Ministros Interventores protestaron contra la medida, en nota dirigida á D. Felipe Arana, Ministro del gobierno de Rosas, en estos términos:

«Montevideo, 21 de Diciembre de 1845.

«Los Plenipotenciarios infrascriptos han recibido las contestaciones separadas que S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del gobierno de Buenos Aires ha dado el 9 de este mes, á su declaracion de bloqueo de fecha 18 de Setiembre.

«Estas contestaciones no contienen más que lo que los infrascriptos habian leído ya en los periódicos del gobierno de Buenos Aires. Ellas están, por otra parte, concebidas en términos y formas tan extraordinarias para una comunicacion diplomática, que los infrascriptos no creen que pueden replicar convenientemente, aun cuando en el fondo ellas parezcan provocar una discusion. Pero las doctrinas y los hechos que expresan se encuentran refutadas de antemano por los principios internacionales que admiten todos los gobiernos civilizados, y por la notoriedad pública. La Europa misma principia á saber la historia del Plata.

«Los infrascritos no terminarán sin embargo la presente nota sin llamar la mas séria atencion del gobierno de Buenos Aires, sobre dos hechos que han elegido, como los más graves, entre muchos otros análogos.

«1.º—Un decreto del gobierno de Buenos Aires, fecha 27 del mes último, que prescribe no solamente (artículo 1.º) que se capture y declaren buena presa los buques y cargamentos de cualquiera nacion que sea, que hayan penetrado al Paraná, siguiendo la expedicion combinada, sino que (art. 2.º) *manda juzgar sumariamente y castigar como piratas á los capitanes y sus tripulaciones*. Aun admitiendo como perfectamente fundado el derecho que se atribuye el gobierno de Buenos Aires para cerrar los grandes afluentes del Plata, contra el interés y los votos de todos los Estados riberanos, y á pesar de las protestas de varios de ellos, no es por eso menos monstruoso asimilar á la pirateria, y por consiguiente castigar de muerte, una simple operacion de comercio, por ilegal y fraudulenta que pueda aparecer esta operacion á los ojos del gobierno de Buenos Aires.

«2.º—Resulta de declaraciones hechas por numerosos testigos y recogidas en forma auténtica, que no solo, y como los infrascriptos lo habian dicho en su declaracion de bloqueo, los súbditos pacíficos de las dos potencias mediadoras establecidos sobre las costas de la República Oriental, han sido forzados á retirarse al interior del pais, abandonando todas sus propiedades á merced de la soldadesca, sino que han sido además, y durante el camino, agobiados de malos tratamientos, y despojados hasta la desnudez; siendo hasta un gran número de ellos cobardemente degollados: en una sola ocasion han sido asesinados treinta y tres!

«El gobierno de Buenos Aires ha emprendido justificar la primera de estas medidas, pero dudará quizá en aprobar abiertamente las útimas. Pero aunque así sea, ni los infrascriptos podrán admitir ni nadie

admitirá, que ese gobierno tenga el derecho de declararse extraño á lo que sucede sobre los puntos de la República Oriental, ocupados por su ejército. Todo el mundo sabe al contrario que él no es sino muy servilmente obedecido por el jefe y todos los oficiales de ese ejército.

« Los infrascriptos creen de su deber protestar alta y solemnemente contra un decreto y unos actos tan bárbaros. Ellos lo han señalado ya á la mas séria atencion del gobierno de Buenos Aires, porque concluirán por atraer sobre el mismo gobierno y los ejecutores secundarios de su voluntad, una responsabilidad peligrosa, cuando se violan obstinadamente los grandes principios de la civilizacion y de la humanidad, que el ejercicio más estendido del terrible derecho de la guerra no permite desconocer.

« Los plenipotenciarios infrascriptos tienen el honor, etc.

El Ministro Plenipotenciario de Inglaterra.

Firmado—

W. Gore Ouseley.

El Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Francia.

Firmado—

Baron Deffaudis.»

CAPITULO VIII

1845–1846

Rivalidades y agitacion de los círculos políticos—Trátase de la expatriacion del Coronel Flores—Su embarco—Su reclamo á la Comision Permanente contra providencias del Poder Ejecutivo.—Desinteligencias que se producen—Llegada del Coronel Pacheco de Rio Grande—La Comision Permanente pasa á informe de uno de sus miembros la gestion con el Gobierno—Se expide el miembro informante presentando un proyecto de nota dirigida á la Asamblea General—Trabajos conciliatorios para evitarla—Flores desembarca—Mutacion en el Ministerio—Vazquez declina la cartera de Gobierno quedando de Ministro de Relaciones Exteriores—Renuncia el General Bauzá el Ministerio de Guerra—Don Francisco J. Muñoz es nombrado Ministro interino de Gobierno y en propiedad de Guerra y Marina—Se restablece la calma—Pacheco vuelve á entrar en juego—Supresion de la Comandancia de Armas—Nueva organizacion del ejército—Pacheco es nombrado gefe de la 1.ª division—Surge la cuestion de la próroga de la 4.ª Legislatura—Proyecto relativo del Senador Barreiro—Formacion de la sociedad secreta denominada *Asociacion Nacional*—El proyecto de comunicacion á la Asamblea—Renuncias de los Ministros Bauzá y Vazquez y decretos relativos.

Las rencillas, rivalidades y aspiraciones encontradas de los círculos políticos que se habian formado, daban su triste fruto.—Si bien habíase desistido de la peticion promovida por el círculo del Coronel Flores, contra el Ministerio Vazquez, la hostilidad hacia camino en otra forma.—Efecto de ella fué la pretendida expatriacion y destitucion del Coronel Flores. Este se embarca, reclamando contra providencias arbitrarias del Poder Ejecutivo á la Comision Permanente.

En esas circunstancias llegaba el Coronel Pacheco y Obes de su extrañamiento de Rio Grande, trans-

bordándose á la *Africaine*, mientras el Gobierno resolvia de su admision; como se resolvió, no sin alguna oposicion de parte de adversarios influyentes, permitiéndosele el desembarco.

La Comision Permanente en su mayoría, estaba en desacuerdo con la política del Ministerio, desde que se habia prohibido el regreso del General Rivera al país, sin expreso permiso del Gobierno. Sin embargo, en la cuestion suscitada con el Coronel Flores, en el deber de oir su reclamo, trató de proceder con mesura y reserva, en atencion á las circunstancias melindrosas de la situacion, pidiendo informes al Ejecutivo, adjuntándole la solicitud de Flores. El temperamento adoptado por el Gobierno no le satisfizo, y acordó en sesion reservada, pasar el asunto á informe de una Comision Especial, nombrando para ello al Representante D. Joaquin Sagra y Periz.

Esa comision se expidió en una larga y tremenda nota, en que separándose en parte del punto que lo motivaba, descendia á consideraciones de otro órden, envolviendo sérios reproches á la Administracion, cargos tremendos y trascendentales, cualquiera que fuese el fundamento y el espíritu que los dictara.

La política y la cordura aconsejaban no darle publicidad, por más que pusiese en evidencia la independencia de los Poderes públicos y el juego armónico de las instituciones tutelares del derecho y de la justicia, que de cierto, contrastaba honrosamente con la abyeccion de la farsaica Junta de Representantes de Rosas, bajo el régimen despótico y sangriento imperante en sus dominios.

Se consideró, pues, en sesion reservada, tratándose de agotar los medios conciliatorios que alejasen un conflicto, evitando la revelacion de miserias que darian armas al enemigo comun.

Se arribó por fin á un acuerdo.—Flores desembarcó, sin que la medida reclamada se llevase á efecto. El Ministro Vazquez contrariado, desagradado, quiso hacer dimision del Ministerio de Gobierno y Relaciones que desempeñaba, pero el Vice-Presidente Suarez y muchas personas influyentes se opusieron resueltamente á ello, reconociendo la importancia de la personalidad del primero de los estadistas al frente del Ministerio, especialmente del de Relaciones Exteriores. En último resultado optóse porque Vazquez dimitiese la cartera de Gobierno únicamente, permaneciendo al frente de la de Relaciones Exteriores.

Con efecto, el 27 de Noviembre (1845), ocurria la mutacion Ministerial, renunciando Vazquez el Ministerio de Gobierno y el General Bauzá el de Guerra, nombrándose en la misma fecha á D. Francisco Joaquin Muñoz, Ministro interino de Gobierno y en propiedad de Guerra y Marina, quedando D. Santiago Vazquez de Relaciones Exteriores.

El General Bauzá fué nombrado Consejero privado del despacho de gobierno.

Vazquez habia desempeñado por cerca de treinta y cuatro meses, desde el 3 de Febrero de 1843, el Ministerio de Gobierno, con «la asiduidad, devocion y sacrificios,» que se le reconoció en el honrosísimo decreto de admision de la renuncia del Ministerio de Gobierno. En términos no menos honoríficos se admitió la del General Bauzá, que por más de un año habia desempeñado el de Guerra.

Así terminó aquella desagradable emergencia.

La tranquilidad pública un tanto perturbada por efecto de la crisis producida por los sucesos referidos, quedó restablecida, haciéndose innecesario la continuacion de la medida adoptada desde el 22,

mandando patrullar la ciudad desde las 9 de la noche hasta el toque de diana por fuerzas de los cuerpos del ejército.

Cinco dias despues—el 2 de Diciembre (1845)—volvia á entrar en juego el Coronel Pachecho y Obes, suprimiéndose la Comandancia General de Armas y dándose nueva organizacion al ejército.

Por acuerdo de esa fecha se dispuso, que todas las tropas que componian la guarnicion de la capital formaran la primera division del ejército, nombrándose para gefe de ella el Coronel graduado D. Melchor Pacheco y Obes, interin pudiese estar separado de la division de operaciones del Uruguay. Se suprimia la Comandancia General de Armas, debiendo trasladarse el gefe de Estado Mayor, á la sazon el Coronel D. José Guerra, con todas sus dependencias á la inmediacion del Ministerio de Guerra.

Era este el octavo cambio efectuado en el comando del ejército de la Capital, desde el comienzo del asedio, y sin embargo, la defensa seguia firme, inquebrantable, á pesar de todas las peripecias porque pasara, de todas las mutaciones operadas en el mando en gefe de las Armas.

El círculo político formado desde antes, á cuya cabeza formaba el Coronel Pacheco y Obes, empezó de nuevo á ejercer su influencia en los negocios públicos, mientras el del Coronel Flores, sin renunciar á la suya, propendia por otros medios á cruzarla. Si á eso se agrega el partidismo de los adictos al General Rivera, y de sus desafectos, en pugna abierta, se comprenderá el desconcierto en que se marchaba.

El Cuerpo Legislativo funcionaba extraordinariamente.—Desde la ley de Olvido, hasta las económicas para crear arbitrios al Ejecutivo en las penurias

del Erario, ocupaban su atencion.—Se acercaba, empero, el término del período legal de la 4.ª Legislatura Constitucional, sin haber sido posible por la situacion del pais, procederse á la eleccion de nueva Legislatura.—Venia otra cuestion más séria, y era la de la Vice-Presidencia de la República desde el 15 de Febrero del año próximo (1846).—No existiendo las Cámaras desde entonces, no habria Senado, y no habiéndolo, iba á ofrecerse la acefalia en la Vice-Presidencia de la República. Caso extraordinario, imprevisto; problema de difícil solucion. En prevision, el Senador D. Miguel Barreiro presentó un proyecto de ley, declarando,—á imitacion del año 41,—«que la «plenitud del Poder Legislativo, en su ejercicio cons- «titucional, residia en la actual Legislatura, mien- «tras no se reuniese la que debia reemplazarle.»

Mas adelante se verá el resultado de esta iniciativa.

Entretanto, algunos políticos concibieron la idea de formar una sociedad secreta, que respondiendo á los fines de la union nacional, segun la concebian, pudiese influir con eficacia en la direccion de la política. Se estableció con el nombre de *Asociacion Nacional*, figurando en ella personajes conspicuos de la Administracion, y otros ciudadanos ya civiles y ya militares.

No es aun el momento de hablar de sus trabajos, de sus tendencias, estatuto y Comision Directiva. En el primer trimestre del año 46, el velo que encubria sus propósitos, aparecerá descorrido.

Cerraremos este capítulo con la transcripcion de los puntos más culminantes de la nota motivada por la reclamacion Flores á la Comision Permanente, á que hemos hecho referencia al principio, así como las renuncias y decreto de admision, de los Ministros de

Gobierno y Guerra, que fueron una de sus consecuencias.

COMISION PERMANENTE

«Proyecto de nota á la Asamblea General que presentó á la H. C. P. el Sr. D. Joaquin Sagra, como miembro de ella, y comisionado al efecto, sobre actos del P. Ejecutivo é infraccion de la Constitucion del Estado.

«Montevideo, Noviembre de 1845.

«La no interrumpida serie de actos con que mucho hace se está violando la Constitucion, y hollándose los derechos de los ciudadanos, en sus personas, honor y fortunas, si bien ha mucho que debiera haber provocado á la Comision Permanente á llenar la mision de que está investida, y hacer al Poder Ejecutivo las advertencias y observaciones convenientes para contener sus avances, fué hasta hoy tolerada, porque ella, por una parte creyó que un remedio estrepitoso que tanto mas fuerza moral daria á nuestros encarnizados enemigos exteriores é interiores, cuanto más debilitase la nuestra, con la publicidad del desacuerdo entre los Altos Poderes, podria traer funestas consecuencias; y por otra, el silencio de tanto y tan enormemente ofendida parecia autorizar este mismo juicio. Pero hoy que se ve interpelada con la peticion de uno, que se manifiesta estarlo por los procedimientos del P. E.; y que este lleva ya sus pretenciones hasta desconocer el derecho que tiene para ser informada sobre el asunto, y su deber de hacerlo siempre que le sea pedido: que trastornando las formas, se quiere substraer á él, llevando á la A. G. un conocimiento de la exclusiva competencia de la Co-

mision Permanente durante el receso, y que solo correspondería, tomar á V. H. cuando por no haber producido efecto, las observaciones de la Comision fuese por ella convocada al efecto: hoy no puede esta, sin una responsabilidad enorme ante la Nacion, dejar de llevar al seno de la A. G. un bosquejo del trastorno en que se halla el edificio social, minado por todos sus fundamentos para que palpado de un modo oficial este mal enorme, de que ninguno de los miembros que componen este Honorable Cuerpo ha dejado individualmente de participar más ó menos, dicte su sabiduria las medidas conducentes á cortarlo, antes que ni escombros, ni sombras aun, haya quedado de esa Constitucion y Libertad, con tanta sangre y tantos desvelos cimentada, y con tan heróicos sacrificios sostenida.

« El Coronel D. Venancio Flores en uso del derecho que tiene el último ciudadano, acudió á la Comision Permanente por el de peticion, por el agravio, que en los suyos más preciosos, decia hacerle el P. E. expatriándolo arbitrariamente, y sin figura de juicio; cuyo pedimento la Comision acompañaria si el P. E. á quien la pasó con la nota que en copia certificada se adjunta con el número 1.º, no se hubiera quedado con él, faltando hasta en esto, á lo que se debe á una ordinaria y regular correspondencia. En vez de dar el informe que no podia escusar, contestó con la nota tambien adjunta número 2, que motivó la de esta Comision núm. 3.

« Con presencia de estas piezas, y la que el Ejecutivo habia pasado á V. Honorabilidad, seria un agravio á las luces de la A. G. el detenerse á patentizar cuanto aquel se ha desviado de la senda constitucional en su marcha, y la indispensable necesidad

de hacerlo entrar en ella, para que no acabemos de precipitarnos en un abismo, harto inminente, y tan profundo, como el mismo de que á toda costa queremos y esperamos salvarnos, de los que lo han traido hasta nuestras trincheras, y pretenden ser nuestros tiranos. Que estos lleven tal ó cual nombre, adopten este ó el otro lema, desde que no tengamos Constitucion, ni otras leyes, que el arbitrio del que manda, el resultado es el mismo; y violándose con repeticion una y otra, es como sino existieran; los derechos del ciudadano habrian desaparecido, y su honor, su vida y su fortuna estarian á merced del mas espantoso despotismo. Si el Coronel D. Venancio Flores puede ser empleado de su patria, á quien el mismo P. E. ha confesado pocos dias há, que prestó relevantes servicios; si puede ser despojado de su elevada clase, por una simple órden del Ejecutivo, sin trámite ni figura de juicio; si se tolera con el Coronel D. Melchor Pacheco y Obes, no menos meritorio, se haya intentado hacer casi lo mismo, que la notoriedad lo publica ¿qué garantias nos dan los principios consagrados en las páginas de nuestro Código? ¿quién nos asegura que nuestras mismas personas inviolables, no se vean arrastradas á una prision, á un buque, á un cadalso tal vez? No sería de cierto, una sola, la que en esta tenebrosa época hayan sido de ello amagadas; más cuando no lo fueren, ¿cómo, acaso para nosotros solos, los orientales han conquistado con su sangre garantías, ó es para defenderse las que nos han colocado y nos conservan en este recinto?

«La policía dicta decretos creando y calificando crímenes, designa á estos penas hasta las más infamantes;—el Ejecutivo las erige en leyes, y establece

á su antojo tribunales para aplicarlas; deroga formas tutelares, y las sustituye arbitrariamente con otras: se aconseja para hacerlo con profesores extranjeros, y á estos nombra para que con fallo inapelable, decidan del honor y de la vida de ciudadanos, arrancados á su fuero competente y por un derecho que no existe. Hace la C. P. sobre tamaño atentado, observaciones al Ministerio en el seno de la reserva; tiénense conferencias varias, pero él subsiste.

« Con el laudable objeto de acoger bajo de techo á las infelices familias arrojadas desgraciadamente de sus hogares por un invasor el más inhumano, y de aliviar la suerte de las de nuestros defensores que destinados esclusivamente á oponer sus pechos á los ataques de este, están imposibilitados de emplear sus brazos en el trabajo que les proporcionaba habitacion y subsistencia, destínanse para unas y otras, las casas que han dejado desocupadas los enemigos de nuestra causa, los cobardes que con la fuga se han sustraido á defenderla, y ¿qué resultado produce una medida teóricamente tan benéfica? Avergüenza el decirlo! aquellas casas son distribuidas hasta con escándalo del modo mas arbitrario, y el objeto no se llena: ha habido familias de las más recomendables, sin obtener en 14 meses un alojamiento; mientras personas que ningun título tienen á consideraciones de esta clase, ocupan casas grandiosas en la época de las calamidades, cuando en las prósperas han vivido tal vez agregados á otros.

« De tan irregular y desacertado manejo, resulta otro ataque positivo al derecho de los propietarios: ya nadie lo es de sus fincas, ni siquiera por urbanidad se le reconoce tal, al que se le desocupa una. El Ministerio de gobierno, el gefe de Policía, cualquier Comi-

sario se apodera de las llaves, y mete en ella á quien se le antoja; pero ¿cómo? hasta arrojando el inquilino que el propietario pudo haber encontrado, y ocupando muchas veces (para alojar una simple mujerzuela) una propiedad capaz de mil aplicaciones, ó lucrativas para su dueño, ó útiles para el servicio público, y otras para que con su arriendo, monopolizase el alojado, ó el subalterno que lo aloja. Si sobre este cargo se abriera un juicio, resmas de papel se escribirian con pruebas; pero todos los miembros de la H. A. que son vecinos de la Capital, las tienen incontestables en sus casas y personas.

« No confiscacion (que detesta) secuestro de los bienes raices de los enemigos, sancionó 1.º la Cámara de RR. para que ellos pudiesen un dia contribuir á la reparacion de perjuicios y premios de los leales.—La Cámara de Senadores ni aun así dió paso á esta ley; tal es su horror á la depredacion condenada por los principios y las luces del siglo. El Ejecutivo, pues, sin respeto á aquellos, ni ley alguna que lo autorice; está invadiendo por medio de la Policía, cuantos bienes ó muebles presume que pertenecen á personas ausentes; no precisamente enemigos ni prófugos, no; hasta de empleados que por causa de enfermedad notoria, y peor que todas, la pobreza,—han ido con licencia del Gobierno, á procurarse en el Brasil el restablecimiento de su salud, y apoderarse de ellos; los vende ó no los vende; y su aplicacion es para los depredados y para el público un arcano. Lo es tambien y muy conspicuo, la que tienen las llamadas personerias de la Guardia Nacional Pasiva.

. . . .

«La atribucion soberana de publicar indultos y acordar amnistias, es reservada solo al Poder Legis-

lativo. El Ejecutivo con todo, los ha concedido de su privada autoridad, y á fé que el resultado no ha disminuido lo reparable de la arbitraria medida.

« Lo es al mismo Cuerpo, la de dictar y dar interpretacion auténtica á las leyes. Es público la de la abolicion de fueros, reservando solo á los privilegiados el conocer de los delitos, que solo pueden ser cometidos, por personas que respectivamente dependen de ellos; y en el militar los perpetrados por estos en campaña, en marcha etc. Una órden general declaró servicio de campaña el que estaba prestando el ejército de la guarnicion, compuesto en su máxima parte de vecinos y hombres de fuero comun y hasta de Representantes. Erigiéndola el Ejecutivo en ley, y constuyéndose en intérprete de ella, declaró que estos ciudadanos que hacian el servicio con sujecion á las reglas que se hace en campaña, estaban en campaña, que campaña era la capital, y en campaña estaban los Altos Poderes que ejercen la soberanía, cada uno en su esfera; y que los delitos comunes de aquellos habian de ser juzgados militarmente, y del modo que le pareció establecer, no solo despojándolos de su fuero natural, sino inhibiendo al Juzgado competente del conocimiento de las causas pendientes, y abrogándoselo por medio del Ministerio de la Guerra, que llevó la irregularidad hasta el punto de dirigirse, con mengua de su posicion, oficialmente al Alcaide de la cárcel, y arrancarle con amagos de la fuerza los procesados que tenia bajo su custodia y la jurisdiccion privativa del Juzgado del Crímen, sin conocimiento de este.

« Frecuentemente se ven establecidos impuestos nuevos sin noticia siquiera del Cuerpo Legislativo, y cuando, se le da fé, es despues de ejecutados los ac-

tos para que no está autorizado, y en uno de los últimos, hasta usando de la fórmula—«dese cuenta al P. L. para su aprobacion», como si esta fuera una consecuencia necesaria de lo que le pareciere hacer, ultrapasando sus atribuciones, é invadiendo las que constitucionalmente competen solo á este Honorable Cuerpo. De esta infraccion son muchos, y muy repetidos los ejemplos, que la Comision Permanente en obsequio á la brevedad no detalla, pero cada uno de los cuales formaria un cargo incontestable en una acusacion, si fuere indispensable promoverla, y no se toma alguna medida constitucional que evite un resultado desagradable, pero que seria forzoso en otro. »

. . . .

«Exmo. Señor:

«Cuando acepté el Ministerio de Guerra con que V. E. se sirvió honrarme, lo hice en la persuasion de que era una necesidad de las circunstancias. Así tambien tuvo V. E. la bondad de manifestármelo. . . .

«Considero que mi continuacion en dicho Ministerio, no está hoy apoyada en los mismos motivos que me trajeron á el, y que un individuo cualquiera con iguales deseos, pero con mejores aptitudes, debe reemplazarme; y animado de esta conviccion vengo á rogar á V. E. se digne aceptar la renuncia que de él hago, así como de los sentimientos con que soy de V. E. muy obsecuente servidor.

«Exmo. Señor.

Rufino Bauzá. »

—

«Montevideo, Noviembre 27 de 1845.

«Respetando las razones en que se funda el Gene-

ral Bauzá para renunciar el cargo que ejerce, el Gobierno ha acordado y decreta:

«Art. 1.º—Admítese la renuncia que hace el Brigadier General D. Rufino Bauzá del Ministerio de Guerra y Marina.

«Art. 2.º—Nómbrase Ministro Secretario de Estado en los Departamentos de Guerra y Marina é interino en el de Gobierno, al Consejero D. Francisco J. Muñoz.

«Art. 3.º—Dense las gracias al General Bauzá por sus buenos servicios y se le nombra Consejero privado del Gobierno.

SUAREZ.
SANTIAGO VAZQUEZ.
JOSÉ DE BEJAR.»

—

Exmo. Sr. Presidente.

«Pesando con exceso sobre mis débiles hombros el doble cargo de los Ministerios de Gobierno y Relaciones Exteriores, el infrascripto pide á V. E. se digne admitirle la renuncia que hace del primero, que ha desempeñado por cerca de 34 meses desde el memorable 3 de Febrero de 1843;—lo que le permitirá tambien prestar una atencion más asídua á los graves negocios que ocupan las Relaciones Exteriores.

Santiago Vazquez.»

—

Montevideo, Noviembre 27 de 1845

«Admítese la renuncia que hace el Sr. Senador don Santiago Vazquez del Ministerio de Gobierno, que ha servido con tanta asiduidad, devocion y sacrificios en el espacio de más de treinta y tres meses corridos

desde el 3 de Febrero de 1843 hasta la fecha.—Dénsele las gracias á nombre de la Nacion por sus importantes servicios, y publíquese.

SUAREZ.
José de Bejar.»

CAPITULO IX

1845-1846

El Coronel Freire se lanza á la lucha en el Departamento de Maldonado—Sorprende la guardia de la Punta del Este—Hazaña de Alfaro é Ibero—El *Racer* les auxilia—Se transportan á la Isla de Gorriti—Operacion del Capitan Freire—Idem del Capitan Larraya—Combates—Embarque de ganado en Punta de la Ballena—Garibaldi en el alto Uruguay—Hechos de armas—Incorporacion de Baez y Caraballo—Sucesos de armas en la Colonia—La emigracion en Rio Grande—Llegada de varios jefes y oficiales á Montevideo.

Mientras los defensores de Montevideo resistian librando y sosteniendo choques diarios con las fuerzas del asedio, se iban produciendo sucesos favorables á su causa en otros puntos del territorio de la República ocupados por los invasores, simultáneamente con los que tenian lugar en el Paraná.

El Coronel D. Manuel Freire, uno de los jefes emigrados de India Muerta, cansado de sufrir se lanzó á la lucha, con un puñado de hombres en el Departamento de Maldonado el 20 de Octubre, sorprendiendo y aprisionando la guardia enemiga en Punta del Este.

Ocupando ese punto hace señales desde la costa al bergantin *Racer* de la marina Británica, que conjuntamente con la corbeta *Aguila* bloqueaban Maldonado.—Pero no eran atendidas para auxiliarlos. En esa situacion resuelve hacer pasar á nado dos de sus hombres hasta la Isla de Gorriti en solicitud de auxilio. Confia esa arriesgada operacion al Alferez Segundo

Ibero y á Jacinto Alfaro, dándoles sus mejores caballos. Se azotan al mar, y con grandes esfuerzos logran aproximarse al bergantin, pero les cuesta hacerse entender de los ingleses. Por fin, se les comprende y el Comandante de la embarcacion manda una lancha en su auxilio á la Punta del Este. En ella se transporta el Coronel Freire, su hijo Antonio, el Teniente Daniel Nuñez y demás compañeros, así como los prisioneros á la Isla de Gorriti, donde empezó á reunir elementos para hostilizar al enemigo.

De Montevideo se destinó al Capitan Larraya (D. Benito) y al teniente Saavedra que habian venido de la Colonia con algunos infantes, á ponerse á las órdenes de Freire. Ese corto continjente fué aumentándose con algunos soldados correntinos que se mandaron. El 30 de Noviembre destinó á su hijo Antonio, Capitan, con 4 hombres á explorar el Departamento, y sucesivamente al Alferez Ibero por otro punto de la costa, con el mismo objeto.—Sobre 15 dias permanecieron en esa operacion, con tanta fortuna, que lograron presentarse en la Punta de la Ballena con caballos y bueyes reunidos para su embarque.

En la noche del 13 de Diciembre se habia embarcado el Capitan Larraya con 30 infantes y 10 hombres de caballería para protejerlo. Al bajar á tierra con los primeros seis hombres sufrió una descarga de fusilería desde la costa, donde se hallaba oculta una fuerza enemiga. Contestada con el fuego de las lanchas de guerra, se puso en retirada y Larraya se reembarcó, hasta esperar la señal convenida del Capitan Freire, esperado en la Punta de la Ballena.

El 14 hizo la señal, y volvió Larraya con su fuerza, acompañándole el *Rancer* y tres lanchas de la marina inglesa, efectuando el desembarco, recorriendo

sin oposicion las chacras inmediatas, inter se efectuaba el embarque del ganado y caballada. Estando en esa operacion apareció el enemigo á impedirlo, en número de más de cien hombres, ocupando un cerro dominante. Los fuegos del *Racer*, de las lanchas y de los infantes de Larraya, lograron desalojarlo, subiendo este bajo un fuego incesante, de cinco horas, mientras se hacia el embarque.

Dejaremos la narracion de ese suceso de armas, á la carta dirigida al Ministro de la Guerra por el Coronel Freire.

«Sr. D Francisco J. Muñoz.

«Isla de Gorriti, Diciembre 16 de 1845.

«Mi estimado amigo:

«Por la nota que en esta fecha paso al Ministerio de la Guerra, verá Vd. el primer ensayo que se ha hecho en el Departamento de Maldonado; pero deseo como se lo prometí, que no ignore lo más mínimo, sobre lo que se ha hecho ya, y lo que podrá hacerse en adelante para conseguir el fin que deseamos. El 30 del pasado destiné á mi hijo Antonio con 4 hombres, con el objeto de reconocer el Departamento, imponerse de su estado y reunir al mismo tiempo alguna fuerza que pudiese servirle para hacer más fácil su comision, con cuyo motivo lo condujo el bergantin inglés *Racer*....... donde lo desembarcó; y sin embargo de ser sentido en aquel momento, pudo transportarse libremente por donde juzgó deber hacerlo, manteniéndose en medio de los enemigos hasta la madrugada de ayer, en que se presentó en la Punta de la Ballena, segun le habia ordenado por el Alferez Ibero, que pasó tambien en comision por diferente

punto de la costa y se le habia reunido. A dicha hora yo me hallaba preparado á bordo del *Racer* con 30 hombres de infanteria y 10 de caballería, al mando del Capitan Larraya y Teniente Saavedra con el objeto de poder protejer á aquel en caso necesario, como efectivamente sucedió, pues estándose embarcando los caballos y bueyes, que á más de los que conducian se habian reunido tambien en las chacras inmediatas por los 10 hombres de caballería que al efecto tomaron caballos, y los 16 de que se componia la fuerza de mi hijo, se aproximaron los enemigos con una infantería como de 100 hombres y 50 de caballería, que no por esto fué suficiente para privarnos en caso alguno el embarque que se hacia, porque nuestra infantería aunque desigual á aquella en número, consiguió varias veces hacerlos desalojar el punto que ocupaban y en lo cual tenia mucha parte el fuego incesante y acertado que hacian aun mismo tiempo, el bergantin, una lancha de este y dos de la fragata *Aguila*, siendo de presumir que debe ser de consideracion la pérdida que haya tenido el enemigo, pues se le vió huir precipitadamente para el costado opuesto de la sierra que ocupaba; por la nuestra solo hemos tenido un infante levemente herido, habiendo visto caer dos ó tres de los enemigos. Nunca podrá ser bastante cuanto pueda decir á Vd. sobre el empeño que han manifestado en este suceso el Comandante del bergantin *Racer* y sus oficiales; el de la fragata se halló tambien presente, pues llegó en una lancha, en ocasion del mayor fuego. —Para todo hemos tenido el tiempo suficiente, pues siendo imposible poder embarcarse los bueyes, por no haber donde colocarlos, se carnearon seis que allí mismo asaron la carne y la comieron, lo propio aconteció con los caballos, y fué indispensable abandonar

unos y otros, despues de embarcar de los primeros los que estaban en mejor estado.

Manuel Freire. »

En el capítulo IV dejamos á Garibaldi en posesion del Salto, ocupado con Ansani en fortificarlo, despues de haber obtenido algunas ventajas en Tapebi sobre la fuerza y convoy del Coronel D. Manuel Lavalleja. Esperaba la incorporacion del Coronel Baez que venia de Uruguayana, la que efectuó en los últimos dias de Noviembre.

Recapitulando todos los sucesos de su expedicion, escribia al Gobierno lo siguiente:

ESCUADRA ORIENTAL

« Exmo. señor:

« Despues de nuestra llegada han tenido lugar los sucesos siguientes:—El Comandante Mundell á la cabeza de 100 hombres, habiéndose puesto en marcha para incorporársenos, logró sorprender el 12 del pasado, en su estancia del Queguay, á Marcos Neira, que se hallaba con igual número en dicho punto, haciendo reunion de partidas. El resultado de la sorpresa fué que Neira escapó en pelo con siete hombres, dejando en poder del Comandante Mundell el resto de su fuerza muertos y prisioneros; entre los cuales habia cuatro oficiales.—El 16 del mismo, dicho Comandante, sorprendió tambien al Comandante Alcain, que marchaba con 18 hombres convoyando unas carretas y todos quedaron prisioneros. Estos y los de Neira han tomado gustosos las armas en defensa de la causa. El 24 del mismo á las 4 de la tarde he salido de este punto con una fuerza de 200 hom-

bres de caballería y 100 de infantería, con direccion al Tapevi, donde sabia que se hallaba Lavalleja con su fuerza, y el convoy de carretas, compuesto de familias y haciendas de este pueblo. Marchamos toda la noche para poder de madrugada dar el golpe. Al salir el sol del dia 25 estábamos á una legua del enemigo, por el estravio de los baqueanos, y marchamos así mismo encontrándole preparado al combate. Tenia el enemigo 250 hombres de caballería y 100 infantes; descubierto fué cargado, derrotado completamente y perseguido por muchas leguas. Por resultado de la victoria quedó en nuestro poder toda la infantería entre muertos y prisioneros; muchos de caballería, como 500 caballos, un cañon de á 6 de bronce, con todos sus pertrechos y municiones: 9,000 tiros de fusil á bala, 3,000 de tercerola, mucho armamento, plomo, el convoy, y en fin, todo lo que existia en poder del enemigo. Hemos tenido el gusto de libertar con el convoy de este pueblo, á treinta y tantos prisioneros franceses é ingleses, algunos con grillos. Bonifacio, el Comandante de la escuadrilla enemiga mandaba la infantería, entre la cual habia casi toda su tripulacion, que está en nuestro poder; habiéndose escapado él á caballo y echado á pique sus tres embarcaciones, de las cuales hemos salvado parte de los aparejos. Los hombres que he tenido el honor de mandar en este dia pasan todo elogio.

« Ellos han rivalizado en valor; y su comportacion para con las familias y prisioneros ha sido como siempre, digna de los principios de humanidad que caracterizan la causa del pueblo oriental. El mismo dia nos pusimos en marcha y llegamos el 26 á este punto. Las familias rebozaban de gozo al volver otra vez á sus hogares, y daban gracias á la Providencia por

haberlas sacado del poder de los malvados. La familia del Coronel Lavalleja ha sido puesta, segun su deseo, en el campo del General Garzon, con varias otras familias.—Por nuestra parte, en esta jornada, tuvimos 2 muertos y 5 heridos. El 29 del mismo llegó á este punto, con procedencia de Uruguayana (Brasil) el Coronel Baez con su division, armada y regularmente montada, trayendo las comunicaciones del General Paz que van inclusas. Lo acompañan tambien los comandantes Caraballo y Reyes. (1) En los primeros dias de su llegada, este benemérito é incansable jefe se ocupó en hacer tropa de ganado.—El dia 3 del corriente, se presentó al frente una fuerza de 400 hombres de caballería, que segun sus maniobras, dió á conocer no ser sola, y realmente supimos que era la vanguardia de Urquiza. El dia 6 llegó Urquiza y Antonio Diaz, con sus fuerzas reunidas, que dicen podrán ascender á cerca de 3,000 hombres de las tres armas.

«En el momento de su llegada atacaron la plaza por el costado derecho, con artillería, caballería é infantería; y fueron rechazados vigorosamente, dejando una porcion de muertos, llevando bastantes heridos, y dejándonos dos prisioneros. —Nuestros hermanos de la capital verán tal vez con gusto que no hemos olvidado las lecciones recibidas juntos fuera de las trincheras de aquella. Se habian levantado los cimientos de una batería, que domina el pueblo y sus alrededores, y 2 piezas que se habian erguido en ella no faltaron de hacer su servicio. Hoy esta batería está cerca de concluirse por los esfuerzos de la guarnicion y poblacion, y ya tiene 4 piezas.—El dia 9, el enemigo nos atacó con 5 piezas de artille-

(1) Don J. Antonio Reyes, hoy General de la República.

ría, esperando desalojarnos de nuestras posiciones y arrojarnos en el rio: pero sucedió como la primera vez, á despecho de sus enormes aparatos.—Pasan al frente de este pueblo hace tres dias caballos ahogados, que es indicio cierto de que se están pasando caballos arriba del Salto Grande. Para arriba de dicho punto está nuestra escuadrilla de vanguardia, compuesta de la goleta *Emancipacion*, queche *Palmar* y una ballenera, y la flotilla correntina, compuesta de un lanchon y dos balleneras al mando del Teniente Coronel D. Matias Rivero.—De aquí arriba del rio está completamente libre de enemigos: pero por falta de agua en el Salto nos ha quedado casi imposible la comunicacion con Corrientes. Esperamos sin embargo, la llegada del general Paz de un dia á otro.—Grandes quemazones se observan del lado de Mandisovi. El enemigo se ha propuesto no dejar nuestros combates parciales; que, dirigidos por la habilidad del Coronel Baez, todos salen favorables; y es mucha la ventaja de moral de los nuestros sobre los soldados enemigos.

«Remito á V. E. una banderola tomada á Marcos Neira, y dos tomadas á Lavalleja: otras dos tomadas al último las rompieron los soldados.

«Dios guarde á V. E. muchos años.

Salto, Diciembre 14 de 1845.

José Garibaldi.

Exmo. Sr. Ministro de la Guerra y Marina.»

—

«Salto, Diciembre 15 de 1845.

«Exmo. Sr. Presidente de la República.

«Por el parte oficial al Ministro de Marina verá

V. E. lo ocurrido en el último período desde mis últimas comunicaciones.

«La suerte nos ha favorecido en todas nuestras operaciones, y desde nuestra entrada en el Rio, la expedicion cuenta las siguentes ventajas sobre el enemigo: prisioneros (tres jefes, ocho oficiales, 248 de tropa). Presentados ó pasados 25 entre oficiales y soldados.—Muertos al enemigo 132 entre oficiales y tropa, 4 banderas, 8 cañones 160 fusiles, 44 tercerolas, 56 sables, 96 lanzas, 87 cartuchos de cañon, 10,000 de fusil, 4,000 de tercerola, 10 clarines, 3 cajas de guerra y 1,200 caballos.

«Por nuestra parte, contamos la pérdida sensible del Capitan de cazadores y del hijo menor del General Galban, caídos en poder del enemigo con la goleta mercante *Piramide* en Paysandú.

«Tenemos á nuestro Coronel Baez con 300 hombres de caballería y tiene al enemigo en bastante cuidado. . . . .

. . . .

«He sido interrumpido por un combate á cañonazos que el enemigo acaba de darnos sin ofender á nadie.—V. E. dispensará mi laconismo y mandará á su S. S.

José Garibaldi.»

—

DIVISION DE OPERACIONES AL NORTE DEL RIO NEGRO

«Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina, General D. Rufino Bauzá.

«El Coronel infrascripto, pone en conocimiento de V. E. que habiendo tenido noticia que el Coronel don José Garibaldi, con la escuadra de su mando, subia el Uruguay, trató inmediatamente de ponerse de acuer-

do con dicho jefe para continuar las operaciones de guerra en este Departamento, ó donde V. E. tenga á bien el destinarlo: con este fin se ha trasladado á este punto y se halla á la cabeza de trescientos hombaes de caballería; esta fuerza estaria ya muy aumentada si la aparicion del ejército de Urquiza no lo hubiese impedido; aunque su permanencia en este punto se cree muy momentánea, tanto por la declaracion de los pasados del enémigo, cuanto por las caballadas, que desde el 8 del corriente, está pasando al otro lado arriba del Salto Grande; la fuerza de Urquiza se compone de dos mil hombres de caballería, quinientos infantes y seis piezas de artillería, y desde que ha llegado no ha pasado un solo dia sin que se les haya muerto y escarmentado alguna gente. En varios puntos de este Departamento, como en el territorio del Brasil, se están reuniendo de nuevo los patriotas para incorporarse á las fuerzas de la República y continuar la guerra con mayor empeño.

«Al cerrar la presente nota, el infrascripto cumple con el grato deber de pedir á V. E. se sirva trasmitirle las disposiciones que hallare por conveniente.

«Dios guarde á V. E. muchos años.

«Salto, Diciembre 14 de 1845.

Bernardino Baez.»

—

En el suceso de Tapebi, estancia de Goyeneche, se halló el Comandante Juan de la Cruz Ledesma, cargando con su escuadron, siguiéndole los Legionarios á la bayoneta.

Garibaldi escribia particularmente á su esposa sobre ese suceso el 14 de Diciembre, estas palabras.

«En Tapebi he tratado mejor á la mujer de Lava-

«lleja, que lo que fuistes tú por los curitibanos. Hoy «hemos podido revistar la Legion. Estos Legionarios «los quiero como hijos. Mi cama es la plataforma de «nuestra batería,» que al decir de otros, estaba en lo más alto de la plaza y era tan grande como la del Caballero de la línea interior de Montevideo.

El Comandante Caraballo habia venido incorporado á la gente de Baez, despues de haber militado sobre siete meses en el ejército de Corrientes, á órdenes del General Paz, á donde fué á tomar servicio con algunos compañeros de emigracion despues de la derrota de India Muerta. Al separarse de aquellas filas para volver á su país á combatir por su causa, mereció del General Paz una recomendacion honrosa.

En la Orden General del ejército, del 11 de Noviembre, de que se le dió cópia autorizada por el Coronel Chenaut, gefe del Estado Mayor, se decia.

«El digno Comandante Oriental D. Manuel Caraballo, viniendo á esta Provincia con un piquete de «sus compatriotas á combatir por la libertad, cuando «no podia hacerlo en su patria, dió una relevante «muestra de sus nobles sentimientos. Ahora que «otra vez flamea en el Estado Oriental el pabellon «de los libres, justo es que vuelva á prestar allí sus «servicios acompañado de nuestra sincera gratitud. «El piquete oriental asistido lo mejor que se pueda, «dispónese á marchar á la primera órden y á las de «su Comandante D. Manuel Caraballo.»

En el bajo Uruguay otras fuerzas hacian sentir su accion sobre el enemigo, bajo la direccion del Coronel Gomenzoro, Comandante Militar de Yaguari. En Martin Garcia permanecia el Coronel Julian Martinez, que habia sido destinado al comando de ese punto, reemplazándolo en el del Departamento de Artillería

en la Capital que desempeñaba, el Teniente Coronel D. Pablo Goyena con retencion del cargo de Fiscal Militar. En la Colonia subsistia el Teniente Coronel Batlle, al frente de las fuerzas que defendian ese punto, en lucha constante con las de Montoro que lo asediaban.

Entre los hechos de armas que tuvieron lugar á mediados de Diciembre, figuraron los que se desprenden de los partes siguientes:

« Comandancia Militar de Yaguarí.

« . . . . . Logré por fin, como habia ofrecido á V. E., sorprender una fuerza de 100 hombres que campaban á dos leguas de este punto. En la noche de ayer me lancé al Rincon con 50 hombres de infantería y 30 caballos, á estos los hice marchar en dos guerrillas, una á las órdenes del Sr. capitan D. José Maria Magallanes y la otra á las órdenes del bravo Teniente D. Justo Barrios, y el todo de ellos encomendado al Capitan D. Federico Albin; la infanteria á las órdenes del Sargento Mayor D. José Maria Cabot, este quedó apoyando el movimiento de la caballería; la que, en la madrugada del 18, se lanzó sobre el enemigo y lo acuchilló completamente, matándole cuarenta y tanto hombres, tomándoles algun armamento y monturas; no habiendo tenido por nuestra parte más pérdida que el intrépido cabo de la Division Flores José Prio, y el sargento Fernandez herido levemente. Los oficiales y tropa, que han asistido á esta jornada son acreedores á la consideracion de V. E. por la bravura con que se han conducido, lo mismo que los capitanes D. Santiago Avila, D. Juan José Villegas y D. Apolinario Sanchez que me pidieron permiso para marchar con las guerrillas y más de

una vez tiñeron sus lanzas en sangre enemiga. . . .

. . . .

«Dios guarde á V. E. muchos años.

«Isla del Vizcaino, Diciembre 10 de 1845.

Javier Gomenzoro. »

—

«Colonia, Diciembre 14, de 1845.

«Anoche como á las 10 salimos de esta plaza á atacar la azotea de Amory, donde estaban los enemigos, en el órden siguiente:—El Comandante Batlle con sus ayudantes de órdenes y 6 hombres de caballería iba en esta columna; seguíase el primer batallon de Guardia Nacional y la Division Flores, á pié: en seguida el Cuerpo de marinos ingleses, y un cañon de á 18, con artilleros ingleses é infantes á su retaguardia. El cuerpo francés, llevando un cañon de bronc á su frente, el cual tira tambien granadas; y á la retaguardia una carretilla donde iban todas las herramientas, palas, picos, azadas y bolsas para llenar de tierra é improvisar trincheras.

«Seguimos en este órden hasta pasar los puestos de las Escuchas, y de allí pasó á la vanguardia la compañía de Cazadores, en exploradores por uno y otro lado del camino: al llegar á la quinta de Rivadavia, se destacó allí un piquete para sostener aquel punto y avenidas de los caminos de los Galpones por nuestra derecha: se continuó la marcha hasta llegar á la Cortadura que habia hecho con zanjas el enemigo para su defensa. Nuestras tropas arrasaron prontamente la casa, mientras los cuerpos extranjeros aplanaban y cegaban la zanja, para pasar la artillería y carretillas, lo que se hizo con la mayor brevedad.

«Mientras esto se practicaba, un Pailebot nacional, una lancha francesa y otra inglesa, muy cerca de la plaza y bajo el saladero de Raquei, hacian fuego sobre un piquete enemigo, que desapareció como el humo.

«Estamos en posesion de un punto importantísimo, que libra al Pueblo de ser cañoneado; 50 vascos franceses trabajan hoy en el reducto, y se concluirá en estas 48 horas. El Comandante Batlle, desplegó gran actividad y discrecion en todos los trabajos, no menos que el Sr. Comandante Rolé, de los ingleses, y el del *Dassas*, que mandaba los franceses.

«A Batlle le hirieron el caballo y al Teniente Felipe Arroyo le trozaron las riendas en una descarga.

«Mientras estuvimos afuera en estas operaciones, el comando de la Plaza estuvo confiado al Sr. Gefe Político Rodriguez, que permaneció con los vecinos en armas sobre la muralla, esperando el resultado. El Sr. Comandante de la fragata *Melampus*, llevó la direccion de todo, y hoy está en la batería, donde los 3 cañones que tiene, han hecho ya algunos tiros.

«Ya estamos en posesion de la batería, el trabajo ha seguido sin interrupcion, y poseemos todas las quintas, dejando al enemigo el campo raso para colocar sus avanzadas y una línea tan estensa, que no la pueden guardar sino con mil hombres.»

La emigracion en Rio Grande, despues de ocho meses de penalidades trataba de un modo ú otro, de volver al país, alentada con la esperanza de la nueva situacion. Unos se dirigian al Uruguay buscando la incorporacion de las fuerzas que operaban por allí, cruzando para ello, no pocos á pié el territorio limítrofe, con la montura al hombro por falta de caballos, que no podian obtenerse por menos de diez

patacones. Otros se embarcaban para Montevideo, auxiliados por algunos emigrados de mejor posicion como D. Juan Ramirez, D. Basilio Bustamante, don Hilario Almeida y D. Benito Maurell (negociante español) y otros se aproximaban al Yaguaron esperando una coyuntura favorable para lanzarse. Poco á poco se fueron reuniendo hasta que el General Medina pudo con el resto pasar la frontera del Cuareim, en 1846 al territorio de la República.

Muchos vinieron á Montevideo sucesivamente con el Comandante Fagiani y con el Coronel D. José Antonio Costa, á continuar sus servicios á la Defensa. Entre los primeros que llegaron figuraban los que se desprenden de la siguiente lista:

«Lista de los señores gefes y oficiales que condujo el Comandante Fagiani.

«*Tenientes Coroneles*—D. Máximo Arteaga, D. Isidoro Ortega, D. Teodoro Martinez.

«*Capitanes*—D. Clemente Ocampos, D. Martin Ramirez, D. Felipe Dueña, D. Loreto Olivera, D. Lorenzo Villar, D. Anacleto Salinas, D. Bernabé Rivera, D. Meliton Lopez, D. Victoriano Chiribao, D. José Rosas.

«*Ayudantes*—D. Andrés Cachon, D. Martin Igarzaval.

«*Tenientes 1º*—D. Juan F. Rodriguez, D. Felipe Lopez, D. Domingo Alegre, D. Pablo Dutria.

«*Teniente 2º*—D. José Oliva.

«*Alferez*—D. Paulino Bonelo, D. Mauricio Melo, D. Adolfo Pirez, D. Felipe Castro, D. Luciano Arriola, D. Cárlos Ramon.

«*Sargentos 1º*—Anselmo Mendieta, Mariano Castro, Andrés Hidalgo, Eusebio Lapido.

«*Sargentos 2º*—Pedro García, Zoilo Rios, Juan

Saavedra, Gerónimo Mena, Francisco Vallafaz, Zenon Figueredo, Juan M. Carel.

« *Cabos*—Juan de la Cruz Gonzalez, Tomás Leleo.

« *Soldados*—Mariano Lescano, Simon Dutría, Pacheco Ramos, Silvano Casavalle, José Flores, Juan Llambi, José Gimenez, Juan Francisco Martinez, Manuel Camino, Gavino Gimenez, Leandro Nieto, Felipe Quintana, Juan Rivero, Andrés Machado, Pedro Benites, José Avila, Sandalio Miranda, Juan Picone, Alejo Parreño, Regino Montoya, Francisco Genaro, Alejo Almada, Hilario Avellano Antonio Rivero, Mariano Almada, Francisco Diaz, Juan de la Cruz Perez, Juan Luis Curna, Francisco A. Mendez, Juan A. Rodriguez, Elias Pereira, Joaquin Chaves, Manuel Dominguez, Anacleto Pintos, Juan B. Rosa, Mateo Arias, Juan Araga, Doroteo Rodriguez, José Beira, Juan de Leon, Eleuterio Rios, Damasio Laguna, Pedro Cabral, Francisco Machado, Juan Moreira, once mujeres y trece criaturas. »

Mientras se daba organizacion al ejército de operaciones, se dispuso que el Coronel Gefe de Estado Mayor divisionario, D. Santiago Labandera, quedase encargado del comando de los recien llegados y que llegasen de aquella procedencia.

« Los bravos del ejército de operaciones (decia la Orden General del 21 de Diciembre) son los bien-
« venidos entre nosotros. Ellos han de encontrar en
« cada soldado de la guarnicion un amigo, y un apre-
« ciador de todas las virtudes cívicas que han des-
« plegado en sus laboriosas campañas, no coronadas
« por los favores de la fortuna, pero sí laureadas por
« cuanto tiene de hermoso el valor, por cuanto ofre-
« ce de santo el patriotismo. »

CAPITULO X

1845—1846

La Legacion de España reclama del General sitiador la exencion del servicio de las armas de los súbditos españoles—Convenio confidencial con los comisionados—Nombramiento de comision para expedir las papeletas de nacionalidad—Resultados negativos —Eleccion de Tenientes Alcaldes en Montevideo, á consecuencia del cambio de nacionalidad de los que lo ejercian.

Pocos dias despues de instalado el Consulado General de España en la ciudad de Montevideo, como se ha relacionado en el Capítulo V, trató de hacer estensiva su proteccion á los súbditos españoles existentes en el campo sitiador, gestionando su exencion del servicio de las armas, como la habia obtenido del Gobierno de Montevideo para los que militaban en su ejército.

Con ese propósito se dirigió en nota del 9 de Noviembre al General Oribe, siendo portadores de ella D. José Zambrano Secretario de la Legacion y don Patricio Montojo 2º Comandante de la *Perla*, que fueron en el bergantin *Héroe* al Buceo.

La comunicacion del Representante de España, estaba concebida en los términos siguientes:

« Exmo. Señor:

« Muy señor mio: Las escenas cruentas que ensangrientan el Rio de la Plata y la cruel discordia que existe entre sus habitantes desde algun tiempo, han afligido sobre manera á la Nacion Española y su Go-

bierno que miran y mirarán siempre con el mas vivo afecto la suerte de las poblaciones Americanas que hablan su idioma, profesan su religion y participan de su ascendencia. Al desconsuelo de ver sumidos nuestros antiguos hermanos en situacion tan aflictiva, ha experimentado el corazon maternal y compasivo de S. M. Doña Isabel II mi Augusta Soberana y Señora, el mas sensible dolor, al ver envueltos en los horrores y calamidades de la guerra á millares de Españoles que arrancados de sus tareas pacíficas y laboriosas, han sido obligados por falta de proteccion natural y legítima á enrolarse y combatir por ambos partidos en una causa que les es extraña.

«La Reyna de España y su Gobierno no podian ser sordos al clamor universal que tanto en España como en el extranjero se elevó en favor de la desgraciada y numerosa poblacion española, desamparada á tan larga distancia de su país; y me confió la honrosa mision de procurarles el alivio que segun el derecho y justicia no se les puede negar.

«En el acto mismo de haber llegado á Montevideo, exigí de este Gobierno que licenciara del servicio á todos los españoles que contra su voluntad militaban en sus filas, y sin dar lugar á ulteriores reclamaciones, dió las disposiciones oportunas para que se diera de baja á todo español que reclamase su libertad; y en los pocos dias que han mediado, se cuentan ya varios centenares que han abandonado los cuerpos en que servian.

«Espero que V. E. no será menos justo en igual reclamacion, que en nombre del Gobierno Español le dirijo con respecto á los españoles alistados en los cuerpos del ejército del mando de V. E; y que de acuerdo con el Sr. Zambrano, Secretario de la Lega-

cion de España, y el Sr. D. Patricio Montojo, segundo de la fragata de S. M. Católica *Perla*, portadores de la presente, dispondrá V. E. lo conveniente para hacer entender á los españoles que se hallan en este caso, que quedan exentos del servicio militar y pueden ir á ejercer su arte, oficio ó profesion en donde más les convenga.

« La España en esta ocasion cumple con un deber sagrado tendiendo una mano protectora á sus hijos abandonados, y proclama en alta voz su rigurosa neutralidad en la contienda.

« Celebro esta ocasion para ofrecer á V. E. las seguridades de mi alta consideracion.

« Montevideo, 9 de Noviembre de 1845.

« Su atento seguro servidor. El Enviado de S. M. Católica:—

« *Cárlos Creus.*

Exmo. Sr. Brigadier General D. Manuel Oribe, etc. »

El General Oribe convino confidencialmente con los comisionados, la forma en que deberia procederse en su campo, para dar de baja á los españoles en servicio, comunicándolo así el 17 por intermedio del doctor Villademoros su Ministro. Lo convenido fué lo siguiente:

« 1.º Se insertará en la Orden General del Ejército un artículo, en que por disposicion del Exmo Sr. Presidente de la República, General en gefe del ejército, se presenten á recibir su baja del Estado Mayor General todos los súbditos españoles en servicio que voluntariamente quieran recibirla y cuya nacionalidad actual conste de notoriedad, ó se acredite como corresponde.

«2º Se pasará órden á todos los Comandantes Generales de los Departamentos y gefes en campaña, para que procedan de igual modo con los súbditos españoles que estuvieren bajo sus respectivas dependencias.

«3º Tanto el citado artículo de la Orden General como la que se pasará á los comandantes y gefes expresados, se publicarán por la prensa, para que mas fácilmente llegue á noticia de todos, así como la nota referida de S. S. y esta contestacion.

«Para llenar debidamente lo indicado y tanto para que se declare la notoriedad ó á fin de que aquellos (que son los menos), cuya nacionalidad actual no conste notoriamente, puedan comprobarla teniendo presente las dificultades que ofrece la circunstancia de no existir agente acreditado de S. M. Católica, cerca de este Gobierno, nombrará el mismo una comision compuesta de tres individuos, dos de ellos españoles conocidos y de probidad, que expidan á los que lo soliciten las papeletas correspondientes, con las que se presentarán al Estado Mayor General del Ejército, para obtener las bajas de que se ha hecho referencia.»

En consecuencia, nombró en Comision el 29 á los señores D. José María Platero, D. Roman Acha y D. José Martin Aguirre, españoles los dos primeros y oriental el último. Ante esa Comision deberia ocurrir «todo súbdito español de los que se hallasen en «actual servicio, para obtener la papeleta de nacio«nalidad, debiendo presentarse con ella al gefe del «E. M. G. para que en su vista, lo hiciese dar de baja «en el cuerpo á que perteneciese.»

Se hacia una exepcion en la disposicion, y era «la «de los españoles que despues de jurada la Cons-

«titucion política de la República, tuviesen desempe-«ñado algun cargo público en el Estado, ó ejercido «actos públicos de los que son privativos á los ciu-«dadanos.» En ese caso, se hallaban Platero y Acha, de manera que la Comision vino á ser compuesta, puramente de ciudadanos, quedando centenares de españoles inhibidos de poder obtener la papeleta de su nacionalidad, continuando en el servicio de las armas.

Pocos fueron los que la obtuvieron. El General sitiador tenia interés en retenerlos en el servicio, y en ese sentido se procedia. La proteccion, pues, del Consulado Español, fué allí ilusoria; á la inversa de lo que sucedia en Montevideo. A los que solicitaban la baja en el Estado Mayor se les deprimia, ó se les obligaba á retirarse algunas leguas para el interior del Cerrito. Por esa causa, se presentaban pasados frecuentemente vascos españoles y canarios que desertaban del cuerpo en que se les tenia en servicio. Hubo dia de presentarse pasados hasta 17 individuos, sucediendo lo mismo en la Colonia y otros puntos declarando que se les negaba la baja en el campo enemigo.

Lo mismo aconteció en Buenos Aires posteriormente, cuando fué enviado allí el bergantin *Héroe*, con la mision de obtener del gobierno de Rosas la exencion del servicio de los súbditos españoles.—El resultado fué negativo.

Entretanto, en Montevideo se hacia efectiva sin ninguna clase de escepcion, la inscripcion en el Consulado General de España de todos los españoles que acreditaban su nacionalidad, quedando exentos de todo servicio.

Tan fué así, que el cambio de nacionalidad de mu-

chos de ellos que desempeñaban el cargo de Teniente Alcalde, produjo una disminucion tan notable en esos funcionarios, que hubó necesidad de procederse á nueva eleccion para el año 1846. Al efecto se dispuso se formase inmediatamente un padron de los ciudadanos vecinos comprendidos en las secciones dentro de la línea de fortificacion, para procederse el 4 de Enero al nombramiento de Tenientes Alcaldes á mayoría simple de votos, como se efectuó en el precitado dia.

CAPITULO XI

1845–1846

Supresion del Estanco de galleta—Comercio—Renta de Aduana—Navegacion ultramarina—Casas de consignacion—Motin de la 4.ª compañia de la Legion Italiana—Su desarme y disolucion—Documentos relativos—Sanciones Legislativas—Derogacion de la ley de Diciembre del 42, suspendiendo la seguridad individual—Ley de Olvido—Dictámen de la Comision de Legislacion del Senado—Urquiza repasa el Uruguay—Sucesos de armas en el Salto y costa de Soriano—Comunicaciones de Garibaldi, Baez y Gomenzoro.

El estanco del pan habia sido suprimido desde Agosto de 1845, quedando subsistente el de galleta y bizcocho. Una disposicion gubernativa adoptada el 9 de Diciembre, puso término tambien á este último, desapareciendo esa traba puesta á la industria de ese ramo.

Uno de los buenos efectos del cambio de la situacion política, operado por la intervencion, fué el aumento progresivo del movimiento mercantil, y como consecuencia el de la renta de Aduana, enagenada desde el año 1844 á la Sociedad compradora. De trece mil pesos á que habia quedado reducida en los primeros meses del asedio, subió en Agosto de 1845, á 41,219 pesos, en Setiembre á 50,647 pesos, en Octubre á 51,672 pesos, y á algo mas en Noviembre. Esa circunstancia favorable habilitó á la Comision Directiva para poder abonar en Diciembre á los tenedores de documentos de la tercer compra el 5º dividendo de un 20 por ciento.

No por eso mejoraban los recursos financieros del Gobierno, que continuaba luchando con la penuria del tesoro, para subvenir á las necesidades públicas, y sobre todo, para la manutencion del ejército y de las infinitas familias que vivian de la racion, subiendo á 20 mil y mas las raciones que habia que dar diariamente.—Para hacer frente á ellas, tuvo que enagenar la cuarta parte de los derechos de la Aduana del 48, con la garantía para los contratistas de los Ministros interventores, y con ella logró un subsidio de 30 mil pesos, destinado á las provisiones del ejército.—Estaba en deuda de 600 mil pesos á la sociedad Chucarro y Ca., y el producido de la enagenacion de la renta de Aduana de los años anteriores, habia sido consumido.

Las expediciones ultramarinas empezaban á afluir al puerto de Montevideo.—Ciento quince buques de ultramar existian en él en operaciones á últimos de Diciembre, (1845) representados en esta forma.—23 españoles, 22 ingleses, 22 sardos, 16 franceses, 9 americanos, 9 brasileros, 4 hamburgueses, 3 bremenses, 3 dinamarqueses, y el resto de otras banderas; procedentes los mas, de puertos de Francia, España, Inglaterra y Brasil.

Entre las casas de consignacion se contaban las de Zimmerman Frazier, Nicholson Green, Briscoe Stward, Rennie Macfarlane, Hughes Brothers, Bunge Hutz, Smith hnos., Carlisle Smith, Stanley Black, Southgate y Ca., Anderson Macfarlane, J. Kemsley, Duplessis, Zumaran y Treserra, Bujareo, Cibils, Thode y Ca., Lavallol é hijos, Legrand y Depouy, Greenway y Ca., Parlane Machean, Bertran Lebreton, Sharfenorth, Larroche Lúcas, Gowland, Dellazoppa, Castells, Tayleur y Ca., Lafone, Manuel Gonzalvez

y Ca., Costa Guimaraens, Mon y Pourdon, Haymes, Gianello, Antonini, Elizagaray, Nutall, Risetto, Avegno y Bradshaw Wanklyn.

En la línea se produjo un motin en la 4.ª Compañía de la Legion Italiana, en ausencia de Garibaldi, que se hallaba á la sazon con el resto de los Legionarios en el Uruguay. La energía con que procedió Pacheco para reprimirlo, con la cooperacion eficaz del gefe accidental y oficiales de la Legion, restableció el órden y la disciplina alterada, conciliando los severos deberes de punir el delito, con los de la subsistencia de los culpables y de sus familias, prévia la vénia del Gobierno.

Los siguientes documentos darán idea de lo acaecido y de las medidas adoptadas en consecuencia.

« El Coronel, jefe de la 1.ª Division del Ejército Nacional.

« Línea, Diciembre 15 de 1845.

« Disponga V. que en el estado de racionar de la próxima 15.ª no incluya la cuarta compañía de la Legion que fué disuelta por el motin escandaloso de anoche, aunque, sí deben seguir racionados los señores oficiales de la misma, á los que no puede confundirse con los amotinados, por haberse conducido honrosamente y á satisfaccion del infrascripto. Los enfermos, pertenecientes á la misma y los que por algun motivo, no se encontraron en la formacion cuando estalló el motin, se agregarán á otra compañía para ser racionados.

En cuanto á las familias que tienen esos criminales, el Gobierno que está resuelto á castigarlos segun su desacato, no quiere que ellas padezcan, y al contrario está dispuesto, á encargarse de su suerte;

por lo que V. dispondrá que se racionen en lo sucesivo por la Legion, sin ninguna alteracion en las raciones que les estaban asignadas, y si hubiera alguna que con la que recibe no tuviera lo bastante para su subsistencia, se le faculta á V. para que le aumente las raciones que al efecto crea necesarias.

«Haga V. saber esto en la órden del dia de la Legion.

Dios guarde á V. muchos años.»

Melchor Pacheco y Obes.

«Sr. Comandante accidental de la Legion Italiana don Luis Botaro.»

—

«El Coronel Jefe de la Primera Division del Ejército Nacional.

«Línea Diciembre 15 de 1845.

ORDEN GENERAL

«Art. 2.º Ha tenido lugar ayer un suceso escandaloso, en que por la maldad de unos pocos desordenados, se ha comprometido el buen crédito de la Legion Italiana tan benemérita en la obra gloriosa de la defensa de Montevideo. Las consecuencias de un tumulto de esa clase no podian ser funestas, sino á los que lo promovian, porque la autoridad conoce bien su posicion, y será siempre fuerte para hacerse respetar y obedecer. Así aquel tumulto fué dominado sin trabajo: una de las compañías del espresado cuerpo tomó parte en él, y ella en el acto fué disuelta, desarmada, y presos sus individuos. Habiendo determinado el Gobierno que sean espulsados del país los promotores del desórden, lo que tendrá lugar irremisiblemente, el dia de mañana. Que este

acto de rigorosa justicia, sea un saludable ejemplo, para aquellos que no conozcan, que el primer deber del hombre, á quien la sociedad fia las armas es respetar las autoridades constituidas, es proteger el órden público en vez de conturbarle.

«Entre tanto el jefe de la division está satisfecho de lo que hicieron los jefes y oficiales de la Legion, para contener el desórden: entre ellos se distinguieron por su celo, el Comandante Botaro, y comisario Castellini. Es al mismo tiempo de alabar el buen espíritu manifestado por la gran masa de la Legion; purgada ella hoy de un puñado de agitadores, indignos de pertenecerle, es indudable, que nada dejará de desear en subordinacion, como en los momentos de peligro, nada deja de desear en valor.

«Por lo demás la actitud de los cuerpos ha sido la que debia esperarse: todos rivalizaron de celo para secundar las disposiciones de la autoridad. El Gobierno lo sabe y ha encargado al jefe de la Division el espresarles su satisfaccion por ello.

Pacheco y Obes.»

Declarada la Patria en peligro en los primeros dias de la invasion, se habia dictado la ley de 20 de Diciembre de 1842, suspendiendo la seguridad individual conforme al artículo 143 de la Constitucion, y como la situacion excepcional del país habia continuado, existia la duda si aquella grave disposicion, debia ó no considerarse en vigencia. Para salvarla y prevenir mas abusos, el Senado sancionó una minuta de decreto declarando derogadas todas las disposiciones de aquella ley, que declarando la Patria en peligro habia suspendido la seguridad individual. En la Cámara de Representantes sufrió variacion,

sancionándose en ambas Cámaras en la forma siguiente:

MINUTA DE DECRETO

«Art. 1º Declárase que la ley de 20 de Diciembre de 1842, no suspendió la seguridad individual, sino en cuanto puede serlo con arreglo al artículo 143 de la Constitucion.

«Art. 2º Se derogan todas las demás disposiciones de la ley de 20 de Diciembre del año 1842.»

Esta declaracion respondia al espíritu manifestado por la Comision Permanente, evitando para lo sucesivo los abusos á que daba lugar la inteligencia errónea dada á aquella ley, que en su concepto habia dejado de tener fuerza «desde que pasaron los mo-«mentos de conflicto que lo motivaron». (Informe de la Comision de Legislacion de la Cámara de Diputados.)

En el espíritu de los hombres de ideas moderadas de uno y otro campo, empezaba á sentirse cierta inclinacion á una solucion pacífica en la larga y desastrosa contienda que se sostenia con sus complicaciones, y cuyo término se presentia por los espíritus más reflexivos, que vendria á ser en difinitivo,—como los acontecimientos posteriores, aunque tardios, lo evidenciaron,—«la ruina de la patria y un abrazo sobre «sus escombros.» (1)

Con ese espíritu, la Asamblea se ocupó de la sancion de la Ley de Olvido, iniciada por el Ejecutivo en el notable mensaje del 11 de Agosto, registrado en el capítulo I de este tomo, en los términos que van á verse:

(1) Frases del dictámen de la Comision de Legislacion del Senado, aconsejando el Proyecto de Ley de Olvido.

« Sres. Senadores:

« La Comision de Legislacion os presenta la Ley de Olvido que se le ha encomendado. Ella es, la primera exigencia de la era nueva en que hemos entrado: el restablecimiento de la fraternidad entre todos los habitantes de la República. Las circunstancias que marcan una diferencia notable en su situacion respectiva, han sido un obstáculo que ha embarazado á la Comision, para dar á esta Ley el lleno que debiera caracterizarla. La naturaleza, el órden y la fuerza de las cosas, nos han colocado á todos en un estado, que hace que este acto no pueda dejar de anticiparse; pero que, por su misma anticipacion, no puede ser formulado de un modo correspondiente á su objeto. Unidos de habitudes, de afecciones, de intereses y de gloria, abren simultáneamente los brazos al gran medio de concordia que se nos presenta; seria lo mas adecuado, lo mas digno, lo mas arreglado á nuestras propias convicciones. Pero las disidencias entre hermanos, unidas á una guerra de invasion, presentándolo todo aun en armas, dan un aspecto de indulto, á lo que en realidad no es, ni puede ser, mas que un *completo olvido* de cuanto pudiese obtar á la mas perfecta feliz reconciliacion. La intervencion destruye todos los recelos, porque absorve todos los resultados; y desde que ya nadie puede prometerse deber algo á la victoria, el úico término de la continuacion de la lucha, el término mas probable, el término único indudable, *es la ruina de la patria y un abrazo sobre sus escombros*. Verdad incontrastable, ante quien tienen que doblegarse pretensiones de otro género, sean ellas inspiradas por la mas pura virtud, ó por el mas poderoso estravio. Reflexiones de esta clase, no du-

da la Comision producirán un efecto patriótico en el ánimo de todos, y darán á esta ley, aquel grado de eficacia que tenemos tanto derecho de esperar.

« La Comision reitera al Senado sus respetos.

« Montevideo, Noviembre 19 de 1845.

Alejandro Chucarro. »

PROYECTO DE LEY

« El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General.

« Considerando: que la Independencia absoluta y perfecta de la República está asegurada por la magnánima resolucion de los Gobiernos de Inglaterra y de Francia, segun lo comprueban los documentos auténticos con que el P. E. acompaña el último Mensaje que ha dirijido á la A. G. el 11 de Agosto pasado.

« Considerando: que por la anterior solemne declaracion que queda referida, han sido satisfechos completamente los votos porque los pueblos han hecho y están haciendo tan estupendos sacrificios, y establecida la base de comun seguridad para arribar á la union y reconciliacion de todos los orientales.

« Considerando: finalmente, que para que el enunciado pensamiento de reconciliacion se realice y produzca el importantísimo y deseado bien del restablecimiento de la paz pública, es *necesario consignar á un olvido perpétuo los hechos de todas las épocas anteriores á la presente, sin excepcion de personas, clases ni condiciones*, á efecto de que todos los Orientales entren al pleno ejercicio de los derechos civiles y políticos, que les corresponden con arreglo á la Constitucion del Estado.

DECRETAN

«Art. 1º Habrá perpétuo y absoluto olvido de todos y cualesquiera hechos y opiniones políticas, que los individuos de cualesquiera clase ó condicion que sean, hubiesen profesado ó practicado, en todas las épocas anteriores á la promulgacion de la presente Ley, con tal que los individuos comprendidos en ella se presenten á las autoridades legales de la República en los plazos siguientes. 1º Los que se hallaren dentro de la distancia de 10 leguas de la Capital, en veinte dias siguientes á la publicacion de esta Ley. 2º Los que en lo demás del territorio del Estado, en el de dos meses; y 3º Los que en paises extranjeros dentro de cuatro meses.

«Art. 2º Todos los individuos que se presenten en los términos especificados en el artículo anterior, de cualquiera clase ó condicion que sean, quedan rehabilitados para el ejercicio pleno de los derechos civiles y políticos que les correspondan con arreglo á la Constitucion.

«Art. 3º Verificadas por los pueblos, libres de todo poder é influencia extranjera, las elecciones de Senadores y Representantes para la siguiente Lejislatura, esta se ocupará de expedir leyes análogas á la situacion del país relativamente al arreglo de los empleados de las clases civil y militar, dándoles el destino conveniente.

«Art. 4º Sin esperar esa expresion del voto Lejislativo, los gefes y oficiales correspondientes á la República, que á la cabeza de las respectivas fuerzas que comandan y se hallan sometidas al poder de los invasores, se incorporen á cualquiera de las divisiones dependientes de la autoridad legal, serán considera-

dos ellos y sus subalternos á la par de los demás del ejército, segun sus clases, desde el dia de su incorporacion.

«Comuníquese, etc.

Chucarro.»

La política empezaba á hacer rumbo á la reconciliacion entre las opuestas banderías, con tal que quedase á salvo la independencia nacional. En ese sentido no se hesitaba en reconocer «disidencias, entre «hermanos», aun en medio de la ominosa invasion extranjera, que era la barrera repulsiva que los dividia.

La sociedad secreta denominada *Asociacion Nacional*, de que hemos hecho mencion en otro capítulo, parecia inspirarse en idéntico propósito, al ligarse sus miembros por un juramento solemne á respetar la opinion particular de cada ciudadano, cualquiera que fuese ó hubiese sido su color político, una vez triunfante del enemigo comun—Rosas.—Aspiraba á la union nacional y á la libre eleccion del gobernante futuro, respetando el sufragio de la mayoría cualquiera que fuese. Pertenecian á ella ciudadanos de distincion y aun miembros del Gobierno funcionante.

Conforme á su programa, tuvo su Comision Directiva en que figuraron D. Andrés Lamas, D. Manuel Herrera y Obes, D. Joaquin Sagra, D. Fermin Ferreira, D. Melchor Pacheco y Obes, D. José María Muñoz, D. César Diaz, D. Bartolomé Mitre, D. Juan Zufriategui, D. Adolfo Rodriguez y D. Jacinto Estivao. Si en el curso de los sucesos, se desnaturalizó ó no su programa primitivo, ó se produjo su desorganizacion, lo dirán los acontecimientos posteriores.

Vamos ahora á las operaciones bélicas que tenian lugar en el Uruguay.

El General Urquiza con el ejército á sus órdenes habia permanecido en el territorio de la República, despues de su triunfo en India Muerta, apesar de sus primeros anuncios de retirada á su Provincia.—Recien el 23 Diciembre de 1845, repasó el Uruguay, despues de sitiar el Salto y haberlo atacado con mal suceso.—Entretanto, gefes de la emigracion en Rio Grande como Santander y Quintana pasaban la frontera á continuar la lucha, Medina se disponia á efectuarlo tambien por el Cuarein, y tenian lugar en el Uruguay, los sucesos relacionados en las siguientes comunicaciones.

«Salto, Enero 15 de 1846.

«Exmo. Sr.

«Mis anteriores comunicaciones en que le daba cuenta de los varios sucesos felices de nuestras partidas de caballería en campaña, la derrota completa de Lavalleja, la toma del comboy, la llegada feliz del Sr. Coronel Baez con parte de su Division á este pueblo, la honrosa resistencia de nuestros valientes á los repetidos asaltos del Gobernador de Entre-Rios, la destruccion de la escuadrilla enemiga al mando de Bonifacio, y los indicios casi ciertos, de la pasada de dicho gobernador para el Entre-Rios, han sido conducidos por el Teniente de la Legion D. Natal Pagge, y creo habrán llegado felizmente á manos de V. E. Hoy tengo que agregarle lo siguiente: aunque el estrecho sitio en que nos ha tenido el ejército Entre-Riano reunido á parte de la guarnicion de Paysandú, haya causado la destruccion de la mayor parte de nuestros caballos, yo considero nuestra posicion muy adelantada. El ejército sitiador ha pasado al Entre-Rios el dia 23 del próximo pasado arriba del Salto Grande

(y no con auxilio de nuestros buques como decia el Gobernador) habiendo llevado consigo segun asegura todo el mundo, cuantos caballos capaces de moverse habia en el Estado Oriental; y despues de haberse reunido con Garzon ha marchado sobre Corrientes, dejando á Crespin Velazquez con 300 hombres de observacion en la Concordia. El dia 7 del corriente, á la hora de siesta, una partida de caballería mandada por el Sr. Coronel Baez, pasó el Uruguay á nado, y sacó al enemigo ciento y tantos caballos buenos que todos vinieron á salvamento; el dia siguiente salimos á las órdenes de dicho coronel con 180 hombres de caballería y las cuatro compañías de la Legion y derrotamos completamente á Vergara que nos sitiaba con trescientos y tantos hombres. En este triunfo solo nuestra compañía de Cazadores pudo agregar algunas balas á los sablazos de nuestra valiente caballería. Los sucesos felices de nuestras operaciones parciales de caballería, han sido tambien muy alhagüeños hasta ahora, y el enemigo queda reducido todos los dias mas á la nulidad. No se ha podido recoger todo el fruto del triunfo sobre Vergara, por no estar nuestros caballos en suficiente buen estado, pero de cien hombres de su division que pertenecian á la division de Granada, le han quedado 15 hombres, y el restante ha sido tambien muy diezmado, de modo que despues de haber reunido todas sus partidas y sus dispersos, él nos está observando desde las alturas del Dayman, con una fuerza de 150 hombres de dia, y se pierde de noche.

«El oficio del Coronel Santander que va incluso, informará á V. E. de la entrada de ese gefe sobre el territorio de la República, y un pasado de esta noche nos asegura que él ha derrotado á Lamas que queria

oponérsele; no dudo de la entrada del General en gefe á esta hora; del Coronel Luna, tiene comunicaciones el Sr. Baez, por las cuales no debe estar lejos; en fin, se presenta el horizonte de la campaña bajo el mas halagüeño aspecto, y si el Sr. Coronel Baez no emprende ya operaciones brillantes, es por que el señor Gobernador ha procedido como la justicia de la fábula, llevándose para su provincia todo lo que ha podido, y dejando á pié á amigos y enemigos.

«Los tres buques de nuestra escuadrilla que se dirigieron á Corrientes, se hallan todavía en esos parajes, y no podrán bajar sin una creciente. A la salida del ejército enemigo de la Concordia salieron las embarcaciones mercantes que se hallaban en ese arroyo, y se presentaron como pasadas, con tripulacion y cargamento de frutos de aquella provincia, V. E. determinará los derechos que deban pagar en esa, no habiéndoles exigido aquí derecho de clase ninguna. Las quemazones en el Entre-Rios han sido muy grandes en estos dias pasados, y solo despues de la lluvia de ayer se respira libremente en este pueblo; no sabemos lo que puedan significar, si progreso ó retroceso del ejército enemigo; Crespin Velasquez no tiene campamento fijo y poco aparecen sus fuerzas en esa costa.

«La batería principal de este pueblo, de la cual ya anteriormente hablé á V. E., está casi concluida y lleva cinco piezas de artillería; las demas fortificaciones se continúan.

«Los destacamentos ingleses y franceses que tan dignamente han contribuido á la defensa de este pueblo (como tambien los buques de dichas estaciones en este punto á las órdenes estos del Comandante don Hipólito Morier, y los otros á las órdenes de Monsieur

Dench) se están reembarcando en sus respectivos buques por no ser necesaria ya su permanencia en tierra, y un pailebot de ambas naciones está destinado á protejer el comboy mercantil para Montevideo.

« Acaba de llegar del Queguay una partida de 19 hombres de caballería, al mando del Teniente Celestino, trayéndonos cien caballos buenos, y el Coronel Baez saldrá esta noche para la campaña con trescientos hombres regularmente montados.

« Dios guarde á V. E. muchos años.

José Garibaldi.

« Excmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina.

—

« Salto, Enero 15 de 1846.

« Excmo. Señor:

« Despues de mi última que mandé á V. E. por un oficial de la Lejion Italiana, han tenido lugar varios sucesos de mucha importancia para nuestra causa. Urquiza que tanto anhelaba tomar el Salto, despues de repetidos ataques en que tuvo una pérdida considerable, se retiró y pasó al Entre-Rios el 23 del próximo pasado, llevando toda la caballada de este Estado. La fuerza agregada que tenia de Paysandú tambien se retiró para su destino, quedando á nuestro frente solamente Vergara con 300 y tantos hombres de caballería. Por la mucha estrechéz en que nos tuvo Urquiza durante el tiempo que nos sitió, se nos disminuyó la caballada, de modo, que ahora aunque con mucho trabajo nos estamos reponiendo de ese elemento tan necesario. El 7 del corriente 20 hombres de caballería mandados por el Sr. Coronel Baez vadearon el rio, y arrebataron á los entre-rianos como cien y tantos caballos en buen estado que se pasaron á este lado, y al siguiente dia se montaron 180

hombres de caballeria y con las cuatro compañías de la Lejion á las órdenes de dicho Sr. Coronel Baez, marchamos de noche con direccion á las Puntas del Ceibal, á donde el enemigo se retiraba despues de anochecer; luego de encontrarlo, fué atacado y derrotado completamente, dejando muchos cadáveres y algunos prisioneros.

«El Coronel Santander con su gente entró en esta República el 23 del próximo pasado por las puntas de Cuñapirú, y creo que pronto se nos incorporará, como tambien Luna y otros varios gefes que ya estaban en marcha.

«Segun noticias, Urquiza y Garzon marcharon sobre Corrientes, dejando á Crespin Velasquez con 300 hombres en la Concordia.

«Saluda á V. E. su atento y seguro servidor.

«José Garibaldi.

Exmo. Sr. Presidente de la República.»

—

«Division de Operaciones al N. del Rio Negro.

«Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina.

«Despues de los acontecimientos de que considero á V. E. impuesto por mis anteriores comunicaciones y las del Sr. Coronel Garibaldi, tengo la satisfaccion de participar á V. E. los que últimamente han ocurrido. Despues de la retirada de Urquiza con el ejército á sus órdenes que nos sitiaba, quedaron poco menos que inútiles nuestras caballadas, y me ví en el caso de montar unas partidas en los mejores que nos habian quedado y hacerlas salir á algunos puntos de la campaña, para reunir la caballada que se pudiese; esto fué practicado estando Vergara con

trecientos y tantos hombres de caballería al frente de esta poblacion, no pudiendo evitar la salida de las partidas ni la entrada con los caballos que pudieron reunir: el 7 del corriente apareció en la parte occidental del Uruguy y frente á este punto, una partida enemiga con una caballada en buen estado, que sin duda estaba destinada al celo de la costa; en el momento convenimos con el Coronel Garibaldi, hacer pasar otra á nado y con los sables desnudos para apoderarse de la caballada: el resultado correspondió á nuestros deseos, pues se tomó é inmediatamente se pasó á este lado; y dispusimos salir á buscar á Vergara que de noche se reconcentraba y alejaba de este punto.—En efecto, el Sr. Coronel á la cabeza de su brava Legion y nuestra caballería, salimos á buscarlo, y tuvimos la fortuna de encontrarlo á la una de la mañana del 9 del corriente: él estaba ya preparado por habernos sentido una de sus guardias, pero cometió la imprudencia de querer contener el ardor de nuestros compañeros, fiado sin duda en la fuerte posicion que había tomado, pero una sola guerrilla de infantería fué lo suficiente para hacérsela perder, cargando en seguida nuestra caballería y poniéndolos en completa derrota. Fueron perseguidos como cuatro leguas, dejando algunos muertos y cuatro prisioneros; despues de este suceso hemos tenido infinidad de pasados, y todos aseguran que no reunirá ni veinte hombres de esa fuerza:—adjunto á V. E. una carta del Coronel Luna por la que se instruirá de la disposicion que existe en esos compañeros.

« Dios guarde á V. E. muchos años.

Bernardino Baez. »

—

«Extracto de comunicacion del Sr. Coronel Garibaldi del 19.

«He bajado á situar las embarcaciones mayores en puntos convenientes para poder emprender cualquier operacion, salvo de los inconvenientes de la poca agua en el rio que sigue bajando.

«En el Salto no ha habido novedad importante despues de mi parte del 15. Esperamos por momentos á los coroneles Luna y Santander.—Recibimos todos los dias porcion de pasados del enemigo: reina entre ellos el mayor descontento.»

Garibaldi. »

—

«Comandancia Militar del Yaguarí.

«Hoy se me han presentado veinte y cuatro guardias nacionales de infantería de las de Paysandú, así como doce estrangeros de los que estaban presos en Valdés; unos y otros traen sus familias, y dicen que las islas del Uruguay están llenas de los fugados de aquel pueblo.

«Dios guarde á V. E. muchos años.

«Isla, Enero 24 de 1846.

« *Javier Gomenzoro.*

Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina.»

—

«Comandancia Militar del Yaguary.

«Exmo Señor:

«Conforme dí parte á V. E. que los enemigos se preparaban para venir á este punto así salió; anoche se aproximaron al paso principal del Vizcaino, y colocaron dos piezas, que al parecer sus calibres eran

de á 12, y como á las 11 rompieron un fuego sostenido de infantería y las piezas con intérvalos; como no se les contestó se retiraron. Al primer tiro el pailebot de guerra inglés hizo señales al bergantin, y antes de una hora estuvo su activo Capitan con siete embarcaciones menores.

«La guarnicion se mostró entusiasmada, y formaron como 220 hombres á pié, resueltos á sostener el punto á todo trance.

«Dios guarde á V. E. muchos años.

«Isla, Enero 25 de 1846.

«*Javier Gomenzoro.*

Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina.»

CAPITULO XII

1845–1846

El Paraguay y Corrientes celebran el tratado de alianza ofensiva y defensiva—Declara el Paraguay la guerra á Rosas—Su Manifiesto y proclama—La primera columna paraguaya desembarca en Corrientes—Influencia de ese suceso—La detencion del General Rivera en Rio Janeiro—Gestiones de la Legacion Oriental sobre sus pasaportes—El Gobierno oriental nombra á Rivera de Ministro al Paraguay—La Legacion gestiona en ese carácter el pasaporte por la via terrestre,—El Gobierno Imperial lo reusa—La Legacion lo solicita por la via marítima, sin tocar en territorio del Imperio—En esa forma se le concede—Documentos de la referencia.

Los Gobiernos del Paraguay y Corrientes habían ajustado un Tratado de alianza ofensiva y defensiva el 11 de Noviembre del 45.—El del Paraguay declaró la guerra al Dictador de Buenos Ayres el 4 de Diciembre siguiente. Pocos dias despues, la primera columna del ejército paraguayo al mando del jóven General D. Francisco Solano Lopez, marchaba de la Villa del Pilar para Corrientes, á formar en el ejército aliado Correntino-Paraguayo, bajo la direccion del General Paz. En los primeros dias de Enero del 46 desembarcaba en el Rincon de Soto, donde les esperaba para recibirla el Gobernador de Corrientes D. Joaquin Madariaga.

La actitud asumida por el Paraguay, al declarar la guerra á Rosas fué esplicada á la faz de las naciones, por el Manifiesto dirijido por el Presidente D. Cárlos Antonio Lopez.

«La República del Paraguay (decía en él) á pesar de su política de constante y no interrumpida paz; á pesar de su sistema de circunspeccion para con los gobier-

nos estraños; á pesar en fin, de sus principios eminentemente inofensivos, se vé obligada y necesariamente compelida á la fatal necesidad de interponer el último y extremo recurso de las armas para defender sus derechos ultrajados por el Dictador de Buenos Ayres, y salvar su existencia nacional.

«No se trata de una guerra originada por odios personales, movida de ambiciones, dirijida á conquistar, ó cortejada de otro cualquier pensamiento reprobado por la Providencia, ó por los hombres: se trata, sí, de la causa más justa y santa, y por lo mismo nada hay que ocultar á los ojos del Universo.

«Los atentados del Dictador, que han puesto en conflagracion los Estados del Rio de la Plata, y asaltado la República Oriental, ya ocasionaron la intervencion Europea, que puede ser envuelta en graves complicaciones.

«Pero apesar de la presencia de ella, y crisis que produce la política del Dictador imprevidente y temeraria, y la de su aliado al respecto del Paraguay, no cesa de ser cada vez más hóstil: ella se esfuerza en poner á la República de acuerdo con todos sus enemigos.

«En tales circunstancias, sufriendo el Paraguay por tanto tiempo todos los males de un riguroso bloqueo, enervado su comercio, desfalcada su fortuna individual y pública, sin ver límites á las pérdidas, ultrajado en sus derechos los más caros é importantes, sin esperanzas de negociacion alguna honrosa; ¿que es lo que debía hacer? Respondan los gobiernos del Universo.

«En este estado de cosas, solo una política imprevidente consentiría en el aniquilamiento de las armas Correntinas, que por la naturaleza de circunstancias, forman actualmente la vanguardia del ejército Para-

guayo; solo una política del alta traicion á la Pátria la dejaría al descubierto, y esperaría inerme por la invasion de su atroz enemigo, que sabe hacer la guerra por modo tan honroso que espanta á la naturaleza, y á todas las ideas de humanidad y civilizacion.

«Por tanto: el Presidente de la República del Paraguay, invocando á la Providencia y al mundo entero por testigo de su razon y de su justicia, forzado á olvidarse de los sacrificios y calamidades de la guerra, rompiendo su preciosa paz, cultivada desde tantos años, declara guerra al Dictador de Buenos Ayres, guerra justa y santa, que cesará luego que él respete la justicia de los pueblos y los preceptos del Creador.

«Asuncion, Diciembre 4 de 1845.

Cárlos Antonio Lopez.

El Presidente del Paraguay, escitando á los paraguayos á marchar contra su enemigo, les decía:—«Marchad, marchemos todos, si preciso fuese, desmin-«tamos las calumnias degradantes, que ese pérfido go-«bierno hace circular contra nuestra civilizacion y «valor. Mostremos á la faz del mundo que somos ame-«ricanos, hermanos de los esforzados Orientales, que «levantaron padron de gloria eterna sobre las murallas «de Montevideo. Pero cuando la victoria adorne vues-«tros estandartes, no mateis al enemigo, sed gene-«rosos y clementes con el vencido».

Era una nueva complicacion que surjía favorable á la causa de Montevideo, por la influencia moral que estaba llamada á ejercer, desde que aparecía de pié un Estado Americano contra el comun enemigo, á despecho del *americanismo* de Rosas.

Cuando más propicia aparecia la situacion, augurando felices resultados para la causa de Montevideo,

más subía de punto tambien el interés de los partidarios del General Rivera, porque volviese á aparecer en el teatro de los sucesos, poniéndose al frente de la emigracion que lo ansiaba en Rio Grande.

Nueve meses hacía que se hallaba detenido en Rio Janeiro, siendo inútil todas sus gestiones para que se le diese su pasaporte para Rio Grande, de donde había ido á la corte.—Verdad es, que le estaba prohibido desde Agosto del 45 por el Gobierno de Montevideo, regresar sin su permiso al territorio de la República por razones de política estrecha, pero esa prohibicion no obstaba al derecho que le asistía de poder salir libremente del Rio Janeiro. La detencion impuesta por el Gobierno Imperial, cediendo á exijencias crecientes del Ministro del Gobierno de Buenos Ayres acreditado cerca del Imperio, ó á otros motivos encubiertos, era desdorosa para la República, tratándose de uno de sus Jefes de más alta graduacion. Necesariamente no podía ser mirada con indiferencia por su representante en la corte, por más que se invocase la neutralidad.—La propia dignidad del Gobierno Oriental se interesaba en que cesase.

En ese estado se optó por el arbitrio de investirlo con el carácter público de Enviado Extraordinario cerca del Gobierno del Paraguay, para obtener por ese medio su salida, si bien prescribiéndosele que debía efectuar su viaje por via terrestre por el continente del Brasil, sin tocar territorio de la República.—Así se creia consultar la dignidad nacional, con el interés de mantenerle en alejamiento del teatro de los sucesos, que era el punto principal de mira del Gobierno de la Defensa, por razones políticas que se reservaban.

El Gobierno Imperial no asintió á su pasaje por territorio brasilero, por cuyo motivo reusó los pasaportes

solicitados por la Legacion Oriental. En consecuencia, esta, los pidió para que saliese por mar con su comitiva, directamente á la República, sin tocar en territorio del Imperio.

Los documentos que vamos á transcribir de la referencia, darán cabal idea de la gestion diplomática al respecto, y de lo demas relativo á la mision acordada por el Gobierno de la República.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Duplicado.

Montevideo, Enero 1 de 1846.

Señor General:

«Por el acuerdo del Gobierno de esta fecha, que se acompaña en copia, verá V. E. que el Presidente de la República ha tenido á bien nombrarle Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca del Gobierno de la del Paraguay.

«Por los documentos relativos que califican á V. E. bajo ese carácter, y se acompañan originales, verá V. E. los objetos de la mision en general, y por las instrucciones que tambien se acompañan, se penetrará de las miras de este Gobierno, y de los medios de que debe hacer uso para satisfacerlas. A los talentos y perspicacia de V. E. libra el Gobierno la aplicacion de esas medidas, segun las disposiciones que manifieste el Gabinete con que ha de tratar.

«Las exigencias del estado de la guerra, y consideraciones de alta jerarquía, que no puede desatender, obligan al Gobierno á preferir para el viaje del señor Jeneral la vía terrestre por el continente del Brasil, reservándose sin embargo en el caso inesperado de oposicion por parte del Gabinete Imperial, adoptar en-

tonces otros medios para conseguir el arribo de V. E. al punto de su destino; reservándose por ahora el nombramiento de Secretario de la Legacion que verificará oportunamente.

El infrascripto Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores, felicita á V. E. por la confianza que ha merecido del Gobierno, y le ofrece las seguridades de su más alta consideracion y distinguido aprecio.

Santiago Vazquez.

—

MINISTERÍO DE RELACIONES EXTERIORES.

Duplicado.

Montevideo, Enero 2 de 1846.

« El insfrascripto Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores, tiene el honor de dirijirse á S. E. el Ministro de igual Departamento en el Imperio del Brasil, para manifestarle que el Gobierno de la República, atendiendo á las circunstancias en que se haya el Brigadier General D. Fructuoso Rivera, deseoso de utilizar sus talentos en un destino compatible con su alta clase y calidad, ha tenido á bien nombrarle Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario cerca del Presidente de la República del Paraguay; para cuyo destino debe ponerse en viaje á la mayor brevedad.

« El Gobierno de la República que no ha podido convencerse hasta ahora de que la neutralidad que el del Brasil manifiesta hallarse decidido á observar en la guerra actual de este Estado contra el jefe del de Buenos Ayres, autorice para despojar al Jeneral Rivera de los derechos y garantías sancionados por la ley comun de las naciones; y que carece igualmente de la misma

conviccion respecto de hechos ó antecedentes no reclamados é ilustrados en forma ante este Gobierno, ha querido sin embargo de eso adoptar un medio que dando libertad al Jeneral Rivera para llenar las órdenes de su Gobierno, nada establezca sobre los antecedentes de su detencion.

«Es de suponer por tanto que por parte del Ministro Imperial no habrá inconveniente en permitir el tránsito del Plenipotenciario nombrado, atravesando en su viaje parte del territorio brasilero, como este Gobierno tiene razones de desearlo, y sobre lo que el infrascripto se refiere á las esplicaciones del Ministro de esta República cerca de S. M. Imperial.

«El infrascrito tiene el honor ofrecer en esta oportunidad á S. E. las seguridades de su alta y distinguida consideracion.

Santiago Vazquez.

Al señor Ministro en el Departamento de Negocios Extrangeros del Imperio del Brasil.

—

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Montevideo, 11 de Enero de 1846.

«Como por una parte haya motivos de no dudar que el Gabinete Imperial resista el tránsito del Jeneral Rivera por territorio brasilero, y ademas las noticias recibidas hoy relativamente á la República del Paraguay, y otros datos que deben obtenerse en pocos dias, pueden producir alteraciones en las instrucciones que ha de observar el mismo señor Jeneral en la mision á que ha sido destinado: El Gobierno ha resuelto que se suspenda la remision de dichas instrucciones por ahora, contando con la detencion probable del viaje, ó que

en todo caso dará tiempo para enviarlas dentro de pocos dias.

«Lo que el infrascripto Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores comunica al señor General de órden de su Gobierno para su conocimiento.

Santiago Vazquez.

A S. E. el Brigadier General don Fructuoso Rivera.

—

MINISTRO DE NEGOCIOS EXTRANGEROS.

Rio Janeiro, 11 de Febrero de 1846.

El abajo firmado, del Consejo de S. M. el Emperador, Ministro Secretario de Estado de Negocios Extrangeros, acusa recibo de la nota que con data de 26 del próximo pasado, le dirijió el señor don Francisco de Borja Magariños y Cerrato, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Oriental del Uruguay, en la cual expone, que habiendo sido nombrado el General Rivera, Plenipotenciario de dicha República junto al Gobierno del Paraguay, recibiera el señor Magariños órden de su Gobierno para pedir al de S. M. Imperial libre pasaje por el territorio del Brasil para aquel General, y que era en consecuencia de órden que el señor Magariños se dirijia al abajo firmado Ministro Secretario de Estado de Negocios Extrangeros, á fin de mandar espedir el correspondiente pasaporte al General Rivera con un Secretario particular y dos sirvientes.

El abajo firmado, Ministro y Secretario de Estado de Negocios Extrangeros, habiendo llevado á conocimiento del Gobierno Imperial la referida Nota del señor don Francisco de Borja Magariños y Cerrato,

Enviado y Ministro Plenipotenciario de la República Oriental del Uruguay, hállase habilitado para responder al señor Magariños, que el Gobierno Imperial por consideraciones especiales, que reposan en la reflexiva discusion y apreciacion de los intereses del país, que le cumple protejer, no puede, mal grado suyo, permitir al General Rivera en las actuales circunstancias, pasaje por el territorio del Brasil, debiendo el señor Magariños persuadirse que esta resolucion del Gobierno Imperial, aconsejada por los más serios y poderosos motivos, no debe mirarse como discordante de los sentimientos de benevolencia y consideracion que el mismo Gobierno nutre para con la República.

El abajo firmado, Ministro y Secretario de Estado de los Negocios Extrangeros, aprovecha esta ocasion para reiterar al señor Francisco Borja Magariños y Cerrato, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Oriental del Uruguay, las seguridades de su perfecta estima y distinguida consideracion.

Antonio Paulino Limpo de Abreu.

—

Rio Janeiro, Febrero 13 de 1846.

El infrascripto, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Oriental del Uruguay, ha recibido la nota de S. E. el señor Antonio Paulino Limpo de Abreu, del Consejo de S. M. el Emperador, Ministro y Secretario de Estado de los Negocios Extrangeros, en que, con fecha once del corriente, le comunica la resolucion del Gobierno Imperial de no poder permitir al General Rivera Plenipotenciario nombrado para el Paraguay, pasaje por el territorio del Brasil en las actuales circunstancias.

Aunque esa resolucion del Gobierno Imperial está en

desarmonía con las buenas relaciones que el infrascripto ha procurado conservar, no será él quien conteste el derecho á negar el paso en los términos de la nota de 26 de Enero, para un Ministro público nombrado por la República del Uruguay, en uso del que tiene; pero pues, desatendiendo la consideracion que en semejantes casos es practicable asi se ha resuelto en consejo de S. M. I., para cuando dicho Ministro quiera salir del territorio del Brasil, y seguir las órdenes que ha recibido del Gobierno de la República, en momentos que el infrascripto va á dejar esta corte, y para que eso quede allanado antes de hacerlo espera de S. E. el señor Limpo de Abreu tenga la bondad de mandarle pasaporte á fin de que el General Rivera, con su comitiva, pueda ir por mar sin tocar en el territorio imperial, dirijiéndose á la República. Como no es posible sufrir más demoras concernientes á este asunto, el infrascripto ruega á S. E. la pronta remision de dicho pasaporte, y tiene el honor de saludar al señor Limpo de Abreu, Ministro de Negocios Extrangeros de S. M. I. con su perfecta estimacion y distinguida consideracion.

Francisco Magariños.

A S. E. el señor Antonio Paulino Limpo de Abreu.

A esta nota respondió el Ministro Limpo de Abreu con otra el 17 de Febrero, en la cual espresaba lo siguiente:

« No podía esperar el abajo firmado, despues de tan franca como leal esplicacion, que el señor Magariños quisiese calificar la resolucion del Gobierno Imperial como estando en desarmonía con las buenas relaciones que el señor Magariños, ha procurado conservar.

« El abajo firmado, Ministro Secretario de Estado y de Negocios Extrangeros, tiene la íntima conviccion

de no haberse empeñado menos que el señor Magariños, en mantener esas relaciones, y lejos está de suponer, atenta la discreta política del Gobierno de la República que la resolucion á que se alude, pueda influir en las relaciones amigables entre el mismo Gobierno con el del Imperio.

«Es á la verdad, de sentirse, que debiendo ser prevista la resolucion del Gobierno Imperial, no dejase ella de ser solicitada por el señor Magariños, como sería de desear, para librar al Gobierno Imperial del penoso sacrificio de tomarla, y al de la República el sinsabor de su comunicacion. Esta resolucion como que estaba irrevocablemente anticipada en las notas que el abajo firmado dirijió al señor Magariños con datas de 12, 18 y 21 de Junio, y de 3 de Julio, del año próximo pasado.

«No siendo perfecta la obligacion de dar pasaje por territorio á los Ministros públicos, cumple que el Gobierno que la pide, respete los motivos porque no se concede el derecho que, para hacerlo, compete al Gobierno recusante.

«En el caso de que se trata, los motivos porque no puede permitirse pasaje por territorio brasilero al General Fructuoso Rivera, nombrado Ministro Plenipotenciario junto al Presidente del Paraguay, tienen tanto de especiales, como de graves y poderosos para los intereses del país.

«Además, no pueden ellos razonablemente ni ser impugnados, ni puestos en duda.

«Evidente és por tanto, que la resolucion mencionada, refiriéndose esclusivamente á tales motivos, no puede en manera alguna afectar las buenas relaciones entre el Gobierno Imperial y el de la República, como el abajo firmado se complace en acreditarlo.

«Habiendo así respondido á la primera parte de la nota del señor Magariños, el abajo firmado, Ministro y Secretario de Estado de los Negocios Extrangeros satisface la segunda parte de ella, remitiendo el pasaporte pedido para que el General Fructuoso Rivera nombrado Ministro Plenipotenciario cerca del Presidente de la República del Paraguay pueda con su comitiva y en los términos indicados en la misma nota, dirijirse por mar á la República, sin tocar en territorio del Imperio.»

Firmado—

Antonio Paulino Limpo de Abreu.

Así quedó allanada la dificultad de la espedicion del pasaporte á Rivera para salir de la jurisdiccion del territorio del Imperio, con las precauciones que se estimasen convenientes, gestionadas desde Setiembre por la Legacion Oriental.

Próximo el Ministro Magariños á dejar la corte, para venir á Montevideo en el paquete *Spider*, cuyo arribo se esperaba de Europa, se esforzó en dejar allanada aquella dificultad antes de su partida, habiéndole precedido la del Secretario de la Legacion doctor don Mateo Magariños, llegado en Diciembre á esta capital, conjuntamente con el Coronel don Juan Mendoza.

CAPITULO XIII

1846

El Coronel Silva repasa la frontera y reaparece en campaña—Se reune al Comandante Goyo Suarez—Proteccion de los Riograndenses—Causas que la impulsan—Reclamo del Encargado de Negocios del Brasil al General Oribe, contra medidas vejatorias á los brasileros—Los Coroneles Freire, Centurion y Silveira en el Departamento de Maldonado—El Coronel Acuña abandona el pueblo y lo ocupa Freire—El Coronel Flores con el 3.° de Nacionales y otras fuerzas marcha por agua á Maldonado—Ataque á San Cárlos—Retirada de Flores—La division Barrios viene sobre él—Combate en el Arroyo de Maldonado—Desbande de la caballeria de Flores—El 3.° de Nacionales capitula y queda prisionero—Conduccion de los prisioneros á San Cárlos y despues al Cerrito—Su situacion y tratamiento.

El Coronel Fortunato Silva, emigrado en Rio Grande, se disponía á invadir con otros compañeros en los últimos dias de Diciembre, con el propósito de buscar la incorporacion de Brigido Silveira y praticar un movimiento en el Departamento de Cerro Largo. En esas circunstancias, una órden del Presidente de la Provincia, mandó retirar de la frontera todos los Jefes y Oficiales emigrados del otro lado de Piratiní, empezando por los que se hallaban en la Guardia del Cerrito.

Esa disposicion vino á entorpecer el plan de Silva, no quedándole otro recurso que marchar de las Bretañas para el campo de los Amaros entre Candiota y Yaguaron Chico, donde permaneció oculto con algunos más, hasta el 18 de Enero, en que invadió por el paso de San Diego con Carrion y unos 40 hombres, sorprendiendo la policía de Coronel que vigilaba la frontera. Simultaneamente un Comandante Felix invadía con unos 30 hombres por el paso de las Piedras de Yagua-

ron, y los capitanes Enciso, Justo Ruiz Ananios y Maximiliano, reunian hombres para el mismo fin en aquella parte de la frontera.

El Comandante Goyo Suarez y Lamadrid se hacian sentir en Cerros Blancos, y Santander con Camilo Vega por el Cerro de Batoví.

Silva pasó al Norte del Rio Negro en las inmediaciones de Valiente, donde se ocultó con el designio de sorprender al Coronel Valdéz que vigilaba la frontera de Cerros Blancos. Goyo Suarez andaba por las inmediaciones del Yaguarí y Silva trató de incorporarse proporcionando caballos á los hombres que existían por Vallés y San Luis, consiguiendo así remontar su fuerza á ciento y tantos hombres, con que empezó á maniobrar en aquellos parajes.

Apesar de las órdenes de las autoridades Riograndenses, los emigrados lograban reunirse y pasar en grupos á este territorio, tan luego como se hacian de caballos. Eran favorecidos particularmente por súbditos del Imperio, exacerbados contra Oribe por las medicas adoptadas en perjuicio de los hacendados brasileros, á quienes se privaba del uso libre de sus propiedades, obligándolos á permanecer alejados de sus establecimientos de campo, que estaban en abandono, y sobre lo cual habían reclamado en vano á las autoridades militares.

El Encargado de Negocios del Brasil en Montevideo, don Rodrigo de Souza da Silva Pontes, cumpliendo órdenes de su Gobierno, había reclamado inutilmente providencias del General Oribe al respecto.

En nota de Diciembre, formulando su reclama le decía:—«Tengo órden del Gobierno del Empera-
«dor del Brasil para reclamar de V. E. con toda
«eficacia y celo, las providencias necesarias, á fin

«de que cesen cuanto antes las vejaciones de que «muchos propietarios brasileros se quejan al conde «Presidente de la Provincia del Rio Grande del Sud. «Esos propietarios han sido obligados á abandonar «sus haciendas y bienes procurando un asilo en el «suelo patrio, donde se han conservado sin que les «les sea permitido el regreso á sus hogares. Se que- «jan igualmente, de que apesar de haber cesado la gue- «rra en el territorio donde están situadas sus hacien- «das, existen en vigor medidas tan violentas, que «respecto de los neutros, ni la misma existencia de la «guerra podría tolerar con justicia.»

Esta y otras causas influian en el ánimo de los Rio-grandenses, para simpatizar con la causa que representaba la emigracion oriental, y propender particularmente al éxicto de sus empresas por la frontera.

Bloqueado Maldonado, y operando en ese Departamento los Coroneles Freire, Centurion y Silveira, el 8 de Enero abandonaba el pueblo de Maldonado el coronel don Antonio Acuña, retirándose para San Cárlos, llevando dos piezas de bronce de tren volante y dos de á cuatro. El 11 campaba la division Freire en el Rincon del Diario, despues haber efectuado una marcha rápida desde Cebollatí, dispersando una fuerza de caballería enemiga junto á San Cárlos. El 12 ocupaba la ciudad de Maldonado, habiendo traido bastante caballada y alguna hacienda vacuna para la plaza.

Freire despachaba de ese punto al capitan Larraya con comunicaciones para el Gobierno, dando cuenta de lo ocurrido. En consecuencia, se dispuso el envio de un cuerpo de infantería y alguna caballería á las órdenes del Coronel Flores. El 14 parte por agua con el batallon 3º de Nacionales al mando del Comandan-

te don Pantaleon Perez, un escuadron del Regimiento Sosa y otro formado de los emigrados venidos del Rio Grande, llevando dos piezas volantes al cargo del Capitan Murgiondo, y por Jefe del Detall al Coronel don Bernabé Magariños.

El 15 desembarcan en Maldonado, reuniéndose á las fuerzas de Freire. Trátase de espedicionar sobre San Cárlos. Surjen disputas sobre el comando, pero avenidos, emprenden la jornada bajo la direccion del Coronel Flores. Aparecen el 16 frente de San Cárlos. A las cinco de la mañana intima rendicion del punto al Coronel Acuña que lo mandaba, ofreciéndole garantías. A esa intimacion contesta Acuña rompiendo el fuego de artillería é infantería sobre las fuerzas de Flores presentadas en actitud de ataque en los contornos de la villa.

Acuña ocupaba el canton de la Iglesia, donde tenía una pieza de artillería. A ese punto dirijía principalmente sus fuegos la de Flores, que eran contestados por el enemigo. La caballería avanzaba penetrando en las primeras calles de la poblacion. El Capitan Pestaña del 3.º de Nacionales con su compañía tomaba posiciones, internándose en el pueblo, cuando en eso dió el Coronel Flores órden de retirada, á consecuencia de venir en marcha la division del Coronel Barrios en proteccion de las fuerzas de Acuña que sostenian el punto.

Barrios había tenido aviso en la tarde del 15 del desembarco en Maldonado, con probabilidades que el enemigo se moviese sobre San Cárlos. En prevision se puso en marcha desde Garzon arriba andando once leguas en la noche, amaneciendo á una de San Cárlos. Su aparicion determinó al Coronel Flores á suspender la tentativa de apoderarse del pueblo, poniendose en retirada para Maldonado.

El enemigo le dá alcanze en el Paso del Molino del arroyo de Maldonado, donde se chocan las lineas. La caballería de Flores se desbanda, perdiendo las dos piezas de cañon que toma el enemigo, muriendo en el lance el Capitan Murgiondo que las mandaba, y quedando solo en el campo el 3º de Nacionales, compuesto de unos 130 hombres, rodeados de fuerzas enemigas de las tres armas.

Así mismo se defienden formando cuadro y se posesionan de un cerro de piedra, hasta que el Comandante Perez capitula, qnedando prisioneros 112 hombres de tropa, el jefe y oficiales, que fueron los siguientes:—Felipe Pestaña, José Rubio, Francisco Rodal, Jacobo Rivas y Lopez, Francisco Gonzalez, Francisco Istueti, Mariano Agrillente, Bonifacio Montesdeoca, Sixto Ponce, Agustin Diez herido en una mano, y Bernardo Cuntin abanderado.

Los grupos dispersos de caballería tomaron rumbo unos para Punta del Este, otros hacia Pan de Azúcar y otros en distinta direccion. En uno de estos últimos iba el Coronel Centurion, que merced á su vaquía y valor hizo con unos 20 hombres la más audáz de las travesias, cruzando la campaña por en medio de enemigos desde Maldonado hasta el Uruguay, yendo á incorporarse á las fuerzas de Medina en el Salto, á donde arribó con felicidad á últimos de Febrero.

Los prisioneros fueron llevados á San Cárlos. Parte de la tropa fué distribuida en los cuerpos de la division Barrios. El jefe y los oficiales tuvieron por alojamiento el coro de la iglesia, donde permanecieron siete dias en encierro. El Teniente Agustin Diez, herido en una mano, consiguió por interposicion de los Albistur, vecinos respetables de la localidad, asistirse allí, entrando despues de practicante en el hospital. Antonio

Mezquita, jóven de los prisioneros, logró su libertad quedando con el Cura al servicio del coro de la iglesia.

En los últimos dias de Enero, fueron traidos los prisioneros al Cerrito escoltados por el Comandante Macedonio Larrosa, con órden espresa del Coronel Barrios de tratarlos con consideracion, como en efecto lo fueron durante la marcha.

Allí se destinaron los soldados de color á los cuerpos de línea y los demás á los de Guardias Nacionales, quedando el gefe y oficiales en la prision con grillete y cadena al pié en collera. Perez con Rubio, Pestaña con Agrillente, Montesdeoca con Rivas, y el resto por el estilo.

Sabida su llegada al campo sitiador, fueron á él las madres y esposas de algunos de ellos, con el interés de verlos, siendo bien recibidas. El Comandante Perez cayó enfermo y se le dispensó el favor de quitarle las prisiones. Por lo demás, tubieron buen tratamiento.

Profunda fué la impresion que causó al principio la noticia del contrastre del 16, y sobre todo la toma del 3.º de Nacionales por el enemigo. La circunstancia de componerse ese cuerpo en su mayor parte de juventud oriental, perteneciente á familias conocidas y de buena posicion social, infundió en los ánimos mayor tristeza, temiéndose tanto por su suerte, cuanto aún estaba latente el suceso sangriento de India Muerta. Felizmente, no se produjeron esta vez en los rendidos las escenas sangrientas de aquel lance, disipándose á los pocos dias todas las zozobras. La conducta observada por el Coronel Barrios, en cuyos lábios se ponian estas significativas palabras —*basta de sangre*—mereció el aplauso de todos los corazones nobles.

El 23 evacuaron la Punta del Este los marinos ingleses, reembarcándose en la *Coraçaou*, y trasladándose á la Isla de Goriti los Coroneles Flores y Freire, así como algunas familias de Maldonado, cuyo punto quedó en abandono, hasta que el 30 lo ocuparon los contrarios, ordenando en un plazo breve el retiro de las familias existentes para San Cárlos.

CAPITULO XIV

1846

El General Medina vuelve á pisar el territorio de la República—Marcha con direccion al Salto—Parten de ese punto el Coronel Baez y Garibaldi á protejer su incorporacion—El enemigo sigue su movimiento—El célebre combate de San Antonio—Heroicidad de la Legion Italiana—Retirada famosa de Garibaldi—Medina llega al Salto—Documentos de la referencia—Honores decretados á los heroes de San Antonio—Promociones acordadas el 16 de Febrero—Garibaldi ascendido á General—Declina la distincion—Nota relativa.

El General Medina con 200 y. tantos hombres entre gefes, oficiales y tropa de los asilados en Rio Grande, volvia á pisar el suelo de la República el 6 de Febrero del 46.

Se dirijía costeando el Uruguay al Salto, encontrándose á unas cinco leguas de distancia de ese punto, por Tapebí. Para facilitar su incorporacion, salió del Salto en la manaña del 8 el Coronel Baez con un escuadron de caballería al mando de los Comandantes Caraballo (don Francisco) y Dominguez (Timoteo) y cuatro compañías de la Legion Italiana al mando del Coronel Garibaldi.

Garibaldi con sus Legionarios marchaba por la costa del Uruguay, y Baez con el escuadron por la cuchilla.

El enemigo en número de 300 hombres de caballería siguió su movimiento, escopeteándose con los tiradores de Caraballo. Poco despues apareció el General don Servando Gomez con una columna de caballería é infantería, fuerte de 900 hombres, rodeando á la fuerza de Baez y Garibaldi. Este resolvió esperar el ata-

que á pié firme, posesionado de unos galpones del saladero conocido por de Venancio Medina.

Servando Gomez los circunvaló con 1,200 hombres, en la forma que se verá por el croquis respectivo. En esos momentos el Comandante Caraballo había sido herido. Baez dispuso que desmontase la compañía de tiradores y se uniese á los Legionarios, mientras que él con los lanceros al mando del Comandante Dominguez, quedaba espédito para acudir donde fuese necesario.

En esa posicion resistieron terribles cargas del enemigo, haciendo los Legionarios prodigios de valor. Garibaldi tomó un fusil y combatió á la par de sus soldados. Sus municiones se agotaban, y se proveian de las contenidas en las cartucheras de los enemigos que caían en el reñido combate, sirviéndole de parapetos sus cadáveres.

Luchando heroicamente por seis horas, con casi la mitad de perdida de sus Legionarios, pero sin perder un palmo de terreno, emprendió á las ocho de la noche la más audáz retirada en columna, conduciendo á la grupa los heridos y muchos despojos del enemigo. Cuatro horas emplearon de camino, sostediendo vivisimo fuego y abriéndose paso donde quiera que el enemigo intentaba poner obstáculo á su marcha.

Treinta muertos y 53 heridos tuvo la valiente Legion. Todos sus oficiales, con escepcion de tres, fuerón heridos. A la una de la noche llegó triunfante Garibaldi al Salto, á cuyo frente algunas hora antes se había presentado un parlamentario del Comandante don Lucas Piriz, intimándole rendicion, haciendo entender la muerte de Garibaldi y la rendicion de los Legionarios. A esa intimacion, había contestado Ansani «con la me»cha en la mano,» desde la batería.

La presencia de Garibaldi fué saludada con el contento consiguiente.

El famoso hecho de armas de San Antonio, y la valiente retirada de sus héroes, dejó atonito al enemigo, que desconcertado no pudo impedir la incorporacion del General Medina al Salto, que se efectuó el 10 de Febrero.

Dejaremos á los documentos que vamos á transcribir, los detalles de esa jornada y los honores acordados por el Gobierno á la Legion.

Garibaldi fué ascendido á General en el decreto de promosiones el 16 de Febrero; pero declinó esa distincion en los honrosos términos de su nota de Marzo, que cerrará este Capítulo.

«Exmo. señor Ministro de Guerra y Marina don Francisco Joaquin Muñoz.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que el dia 6 del presente pisé el suelo de mi patria, haciendo mi pasaje en el paso de las Vacas en el Uruguay, trayendo conmigo 220 hombres, entre jefes, oficiales y tropa, con que llegué á esta plaza el 10, donde estoy organizando la fuerza que pueda reunir para principiar de nuevo á rendir servicios á mi patria. Adjunto remito á V. E. el parte original que el señor Coronel Baez me pasa del hecho de armas que tuvo lugar el 8 del presente, en que el Coronel Garibaldi y sus compañeros se han cubierto de inmensa gloria, pues han rendido un servicio de un valor indefinido.

«Recomiendo á la consideracion de V. E. á los valientes de la guarnicion de esta plaza, y en particular á los Legionarios, á quienes mi patria debe inmensos servicios y nuestra gratitud eterna.

«Dios guarde á V. E. muchos años.

Anacleto Medina.

Salto, Febrero 10 de 1846.

DIVISION DE OPERACIONES AL NORTE DEL RIO NEGRO

« Exmo. señor Brigadier General en Jefe del ejército, don Anacleto Medina.

« Pongo en conocimiento de V. E. que ayer á las 12 del dia marché, segun se lo anunciaba en mi anterior, á posesionarme de las alturas de San Antonio, frente al paso de abajo, con el objeto de recibir á V. E., y hacer más fácil la incorporacion, pues en mi última le instruia de nuestro estado, y del de los enemigos; asi como de los puntos qne estos ocupaban. Al efecto, invité á esta operacion al señor Coronel Garibaldi, con el mismo gusto é interés de siempre, se puso á la cabeza de cuatro compañías de infantería, y marchamos ocupando él la costa del Uruguay, y yo por la cuchilla con el escuadron del Comandante Caraballo, que constaba de cien hombres. Los enemigos en número de 300, así que salimos, siguieron nuestro movimiento, tomando nuestro flanco derecho hasta que llegamos al lugar indicado. En él hicieron los enemigos varias escaramuzas, con el objeto sin duda, de descubrir la fuerza nuestra que había marchado por la costa; pero nuestros infantes les impidieron llenar sus intenciones. En estas circunstancias, y como á la una y media de la tarde, apareció Servando Gomez con una columna como de 900 hombres, á más de los que ya teníamos al frente, y como era ya imposible hacer una retirada para el pueblo, sin que los enemigos se apercibiesen, y juzgasen que era temor, resolvimos esperarlos en la tapera llamada de don Venancio.—Esta posicion no ofrecía mucha ventaja; pero era la que más nos convenía. Servando hizo circunbalar con sus escuadrones de caballería la posesion nuestra, y destinó 300 infantes á cargar los nuestros que eran cien me-

nos. El escuadron del Comandante Caraballo consta de dos compañías, la 1.ª de tiradores y la 2.ª de lanceros. Su Comandante había sido herido levemente momentos antes, y encargué de él al de igual clase don Timoteo Dominguez; mandé que la 1.ª compañía desmontase é hiciese fuego á la par de nuestros bravos legionarios; y yo con la de lanceros quedé acaballo, para acudir donde fuese necesario. Cuando la infantería enemiga cargó á la nuestra, cargaron tambien sus cuerpos de caballería, y entonces con la compañía de lanceros dimos una carga á dos escuadrones que venian más inmediatos; y sin embargo que nos dieron la espalda y fueron lanceados, acudieron otros escuadrones tomándonos los flancos; pero entre la cobardía y el valor de nuestros soldados, había un espacio que supieron guardar; razon por la que pudimos entrar al pueblo, sin más pérdida que la de 18 individuos, que la mayor parte rodaron en el escabrosísimo campo del tránsito. Entre estos 18, están inclusos 3 oficiales; pero puedo asegurar á V. E. que la pérdida de ellos fué triplicada. Este acontecimiento señor General me separó del punto donde el Coronel Garibaldi hacía prodigios de valor: mil veces le acometian por todos lados la infantería enemiga y toda su caballería; pero mil veces fueron rechazados, dejando en pilones sus cadáveres, sin perder de vista el recojer el armamento y las municiones de los enemigos que caían en gran número. Debo asegurar á V. E. que la pérdida de los enemigos no baja de 200 hombres, entre estos un jefe y varios oficiales. Así continuó el Coronel Garibaldi en la misma posicion, hasta una hora despues de anochecer, en la cual emprendió su atrevida y honrosa retirada, trayéndose todos sus heridos, muchas armas y municiones de los enemigos, la caja

de guerra que ellos tenian, y dejó solo 30 individuos de tropa muertos, que existirán siempre en el corazon de sus compatriotas, como ejemplo de gloria y de valor. Los enemigos se empeñaron inutilmente en seguirlo hasta estas inmediaciones, pero inmutables continuaron su marcha hasta este pueblo, que les tributó elogios merecidos de tales vencedores.

Al cerrar la presente, quisiera tener espresiones con que recomendar á V. E. la conducta en general, que los señores gefes y oficiales y tropa han observado en la gloriosa jornada del dia de ayer, por la cual felicito en la persona de V. E. á todos nuestros compatriotas.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Salto, Febrero 9 de 1846.

Bernardino Baez.

Exmo. Señor:

El dia 8 del corriente ha tenido lugar en los campos de San Antonio el más terrible combate, entre la division de Servando Gomez, fuerte de 1,200 hombres y 200 hombres de la Legion Italiana, (salidos para sostener la del señor General en Jefe) á los cuales se habian reunido unos 100 hombres de la division Baez, entre oficiales y soldados. Dicho Coronel, y el señor General en Jefe, que tenemos el honor de tener con nosotros al frente de una fuerza respetable, entraron en este pueblo el dia 9, é informarán detalladamente á V. E. del suceso.

Lo que puedo asegurar es, que como todos mis oficiales, que se hallaron en la refriega, nunca nos honraremos tanto como de haber sido soldados de la Legion Italiana, el dia 8, en las campos de San Antonio. La

legion tuvo 30 muertos y 53 heridos; el enemigo ha tenido, sin duda, más pérdida, particularmente en su infantería, que fué completamente derrotada.

Dios guarde á V. E. muchos años.

José Garibaldi.

—

« Exmo. Sr.

« Salto, Febrero 12 de 1846.

Aunque escribí á V. E. con fecha 10 del corriente, reitero hoy para anunciarle lo que no me había sido posible: el Coronel Santander mandado por el General en Jefe sobre el campo de batalla de San Antonio para enterarse y dar razon del estrago del combate, relató á ese señor en mi presencia lo que sigue:

« He encontrado á una distancia del campo de bata-
« lla dos receptáculos de cadáveres del enemigo en dos
« zangas diferentes; en el primero contamos sesenta y
« tantos, y en el segundo ochenta y seis, sin contar
« una rastrillada grande de cadáveres ó heridos que
« el enemigo llevaba para afuera, y en los cuales se
« hallarían ciertamente los oficiales muertos. »

Se han traido á este pueblo mucho armamento y municiones del enemigo; la caja de guerra de su Infantería queda en nuestro poder hecha pedazos. Del enemigo no se sabe noticia, y aquí todo se halla en el mayor moral y decision. El pueblo del Salto, y particularmente las señoras, han manifestado el mayor interés por nuestros heridos, han pedido le sean repartidos en las casas, donde están cuidados perfectamente.

Me persuado que V. E. no ignorará el estado de Paysandú: casi abandonado por los enemigos, se halla ese pueblo á merced de las partidas de aquel, que hacen padecer á los vecinos y particularmente á los ex-

trangeros, toda clase de malos tratamientos, y todos los de este pueblo me han solicitado para que lo haga presente á V. E., á fin que tenga á bien tomar alguna medida por esa desdichada poblacion; ya dije á V. E. que por falta de agua no me había sido posible hacer bajar las embarcaciones mayores sino hasta el Guaviyú, donde quedó barado el *Cagancha*, que ya está flotando, y en Chapicuy, el *28 de Marzo*, que espero no tardará muchos dias en salir tambien.

En consecuencia de lo espuesto, solo me ha sido posible disponer que dos balleneras se aproximen á Paysandú para recojer familias y ponerlas en seguro.

El General Paz, no hay que dudar ni un poco, yo creo que á esta hora, del terrible ejército de Urquiza, ó no existe ni vestijios, ó los restos van disparando muy asustados hacia su refujio al otro lado del Paraná inferior.

Dios guarde á V. E. muchos años.

José Garibaldi.

DECRETO

Montevideo, Febrero 25 de 1846

Deseando el Gobierno demostrar la gratitud de la patria, á los valientes que han combatido con tanto heroismo en los campos de San Antonio, el 8 del presente: oido el Consejo de Estado, acuerda y decreta:

1º—El señor General Garibaldi, y todos los que le acompañaron en esa gloriosa jornada, han merecido bien de la República.

2º—En la bandera de la Legion Italiana se inscribirán con letras de oro, sobre la parte superior del Vesubio estas palabras:—*Hazaña del 8 de Febrero de*

1846 realizada por la Legion Italiana á las órdenes de Garibaldi.

3.º—Los nombres de los que combatieron ese dia, despues de la separacion de la caballería, serán inscritos en un cuadro que se colocará en la casa do Gobierno frente á las armas nacionales, encabezando la lista los que allí murieron.

4.º—Las familias de estos que tengan opcion á pension, la disfrutarán doble.

5.º—Se acuerda á los que se hallaron en el combate despues que la caballería fué separada, un escudo que usarán en el brazo izquierdo, con esta inscripcion en una orla de laurel—« *Invensible*, combatieron el 8 de Febrero de 1846. »

6.º—Mientras otro cuerpo del ejército no se ilustre con un hecho de armas semejante, la Legion Italiana tendrá en la formacion la derecha de nuestra infantería.

7.º—Este Decreto se pasará en copia autorizada á la Legion Italiana, y se repartirá en la Órden General siempre en el aniversario de este combate.

8.º—El Ministro de la Guerra queda encargado de la ejecucion y parte reglamentaria de este Decreto, que se someterá á la Asamblea de Notables; se publicará, é insertará en el R. N.

SUAREZ.
SANTIAGO VAZQUEZ.
FRANCISCO J. MUÑOZ.
JOSÉ DE BEJAR.

ÓRDEN GENERAL

Línea, Marzo 1.º de 1846.

Para dar á nuestros valientes compañeros de armas que se han inmortalizado en los campos de San Anto-

nio, un testimonio relevante del aprecio que merece al ejército, cuya gloria ha realzado en ese combate memorable, el Jefe de Armas dispone:

1.º—El 15 del presente, dia señalado por la superioridad para hacer á la Legion Italiana la entrega de la copia del Decreto que precede, habrá una gran parada de la guarnicion, que formará con escepcion de la Legion Italiana, en la calle del Mercado, apoyada la derecha en la plazoleta de esta, y en el órden que indique el E. M.

2.º—La Legion Italiana formará en la plaza de la Constitucion, dando la espalda á la Iglesia Matriz y allí recibirá la copia indicada, que le será entregada por una diputacion presidida por el señor Coronel don Francisco Tajes, y compuesta de un Jefe, un Oficial, un Sargento y un soldado de cada cuerpo.

3.º—Incorporada la diputacion á los cuerpos de línea, marchará á la plaza indicada, desfilando en columna de honor por el frente de la Legion Italiana, y al hacerlo, los Jefes de los cuerpos darán vivas á la patria, al General Garibaldi y á sus valientes compañeros.

4.º—La línea estará formada á las 10 de la mañana.

5.º—Se pasarán copias autorizadas de esta órden general á la Legion Italiana y al señor General Garibaldi.

Pacheco y Obes.

—

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Febrero 16 de 1846.

El Gobierno en celebridad del tercer aniversario del glorioso sitio de Montevideo, ha acordado las promociones siguientes, á los jefes y oficiales que á continuacion se espresan.

Para el empleo de Coronel Mayor al Coronel don José Garibaldi.

Para el empleo de Coronel, á los graduados, Tenientes Coroneles don César Diaz, don José Villagran y don Francisco Tajes.

Para el grado de Coronel á los Tenientes Coroneles don Lorenzo Batlle, don José María Solsona, don José María Muñoz, don Juan A. Gelly, don Francisco Anzani y don Juan A. Lezica.

Para el grado de Teniente Coronel á los Sargentos Mayores don Francisco Viana, don Luis Bottaro y don Olegario Orquera.

Para Sargentos Mayores, á los Capitanes don Francisco Carboné, don Gregorio Guerrico, don José Diaz, don Miguel Solsona, don Francisco Martinez, don Manuel Herrera, don Francisco Ascasubi, don Antonio Perez, don Roman Fernandez, don Antonio Mendez Caldeira y don José María Pelliza.

Para el empleo de Capitan al Ayudante Mayor don Angel Young, y á los Tenientes Primeros don Avelino Feu, don Pedro Castellote, don Federico Medina, don Bernardo Reguera y don Francisco Masoa.

Lo que se comunica al E. M. G. á sus efectos.

Francisco J. Muñoz.

—

Salto, Marzo 4 de 1846.

Exmo. Señor:

Como Gefe de la Marina Nacional, honroso puesto en que el Superior Gobierno de la República ha tenido á bien colocarme, no he hecho nada que merezca la promocion á Coronel Mayor. Como jefe de la Legion Italiana, lo que puedo haber merecido de recompensas, lo dedico á los mutilados, y á la familia de los

muertos en la misma—No solo los beneficios, los honores tambien me pesarían sobre el alma, comprados con tanta sangre de italianos.

Yo no tenía aspiraciones cuando fomentaba el entusiasmo de mis compatriotas á favor de un pueblo, que la fatalidad ponía á merced de un tirano; y me desmentiría hoy si aceptase los distinciones que la generosidad del Gobierno quiere otorgarme. La Legion me ha encontrado Coronel del Ejército, como tal me aceptó á su frente; y como tal yo dejaré la Legion cuando hayamos cumplido con los votos que hicimos al Pueblo Oriental.

Lo que quepa á la Legion de fatigas, de glorias y de reveces, tengo esperanza de dividirlo hasta el último. Doy repetidas gracias al Superior Gobierno, y no acepto mi promocion del Decreto de 16 Febrero. La Legion entera acepta con gratitud la sublime distincion que el Superior Gobierno decretó el 1.° de Marzo. Una sola cosa pido yo, mis Oficiales y la Legion, y es la siguiente:—Que del modo que ha sido espontaneo é independiente el arreglo económico, formacion y promociones del cuerpo desde el principio, se continúe de la misma forma; y de consiguiente pedimos á V. E. tenga á bien anular las promociones especificadas en el Decreto de 16 Febrero relativo á los individuos que pertenecen á la Legion.

Dios guarde á V. E. muchos años.

« *José Garibaldi.*



NOTAS

1 Nuestra caballeria en retirada. Setenta hombres á las órdenes del Coronel Baez.
2 Las tres primeras compañias de la Legion Italiana mandadas por el Coronel Garibaldi.
3 La cuarta compañia de la Legion.
4 Treinta hombres de nuestra caballeria desmontada.
O Galpones del Saladero de D. Venancio.
A 200 Lanceros enemigos al mando del Cel Francia
B 300 Lanceros enemigos.
C 200 Tiradores enemigos.
D 300 Lanceros en proteccion de la infanteria enemiga.
E 100 Caballos enemigos emboscados.
G Guerrillas enemigas.
I 300 Infantes enemigos.
R Direccion en que emprendieron su retirada nuestros Legionarios.

Nuestra caballeria lleva este signo
La del enemigo, este . . . . . . ,
Nuestra infanteria . . . .
La del enemigo. . . . .

Monte
Monte
Emboscada
E
1
Lancos de Francia
A
Uruguay
Pajonal
R
Saladero
Desmontados
4
2
2a
1a
3a
4a
3
Legionarios
Legionarios
O. Saladero
G
Monte
Tiradores C
I
Uruguay
N
O
E
S
Salto
B. Lanceros
D
Lanceros

PLANO DEL COMBATE DE SAN ANTONIO EN EL SALTO

EL 8 DE FEBRERO DE 1846

Por 300 hombres, defensores de la República, al mando de los Coroneles GARIBALDI y BAEZ, contra 1,500 enemigos

CAPITULO XV

1846

El golpe de estado del 14 de Febrero—Disolucion de la 5.ª Legislatura—Creacion de la Asamblea de Notables y del Consejo de Estado—Manifiesto del Gobierno—Instalacion del Consejo—Reunion de la Asamblea de Notables y discurso de instalacion—El Gobierno Constitucional desaparece—Se asciende á General al Coronel Pacheco y Obes.

La 5.ª Legislatura terminaba su tiempo, sin haber sido humanamente posible elejir la que debía reemplazarla. Iba, pues, á quedar acéfalo uno de los tres Altos Poderes constitucionales de la Nacion, si en oportunidad la Asamblea, no arbitraba algun medio de evitarlo.

En el Senado hubo quien juzgó indispensable una declaracion de la Asamblea, á semejanza del año 40, en caso idéntico, que señalase el rumbo que debía seguirse en situacion tan escepcional é imprevista por la ley.

Con ese propósito en los primeros dias de Enero se sancionó por el Senado un Proyecto de Ley declarando:—«que la plenitud del Poder Legilastivo en su «ejercicio constitucional, residía en la actual Legisla- «tura, mientras no se reuniese la que debía reempla- «zarla.»

Pasado el Proyecto á la Cámara de Representantes, esta lo devolvió con adiciones, si bien con cordando con la declaratoria del Senado. Este resolvió en sesion del 9 de Febrero sostener su Proyecto, desechando las agregaciones de el del Senado que se contraian á determinar los puntos de que solo podrían ocuparse las Cámaras.

En esa divergencia, era el caso de Asamblea General para la resolucion definitiva. Pero estudiosamente se demoró la reunion, por los que pugnaban por la disolucion de las Cámaras, resultando la subversion del régimen constitucional, en la forma que vá á verse.

Las opiniones estaban divididas. Los intereses de círculo y las aspiraciones personales se hallaban en pugna. Venía el golpe de Estado y se preparaba el terreno para producirlo.

El 11 apareció en el estadío de la prensa *La Nueva Era,* órgano de la Sociedad denominada *Asociacion Nacional,*—hóstil en su mayoría al General Rivera,—cuya influencia en las deliberaciones gubernativas era conocida.

El 13, á pretesto de enfermedad del Jefe Político y de Policía don Juan Francisco Rodriguez, se cometió el desempeño de sus funciones provisoriamente, al jefe del 2º batallon de Guardias Nacionales don José María Solsona, y se adoptaron otras medidas tendentes á reprimir cualquier conato de resistencia al cambio que iba á operarse en el órden político.

Todo estaba preparado para el golpe de Estado que debía consumarse el 14, declarando disuelta la 5ª Legislatura y creando una Asamblea de Notables, como supletoria, en que entraban hasta los mismos miembros del Gobierno.

En la víspera, escribió el Ministro de Relaciones Exteriores don Santiago Vazquez al Contra-Almirante Lainé, dando aviso de lo resuelto. En la mañana del 14, contestó el Almirante lo siguiente:

Traduccion—

Africana—Montevideo, 14 de Febrero de 1846.

« Recibí anoche la carta que Vd. me ha hecho el ho-

nor de dirijirme, para avisarme el brusco cambio que las autoridades de Montevideo han creido deber hacer en la Constitucion de la República del Uruguay, por interés del país.

«Yo me abstendré, señor Ministro, (y mucho más en ausencia del señor Baron Deffaudis) de emitir una opinion oficial sobre una materia tan grave, y que, presenta mas dificultades, á todas las que, por desgracia, envuelve ya esta interminable cuestion del Rio de la Plata.

«Me abstendré igualmente de calificar el modo con que se consuma, en presencia de los Agentes de las Potencias Mediadoras, un acto que yo consideraría como muy inconstitucional, y como capaz de traer consecuencias funestas para el porvenir de la Banda Oriental, sino creyese que las autoridades de Montevideo tienen la firme y leal intencion de aprovechar la ocasion de la primera reunion de la Asamblea General para darle cuenta de su conducta, y demostrar á los miembros de esta Asamblea la necesidad de proveer á los medios más prontos para volver á entrar en la via constitucional.

«Aceptad, os ruego, señor Ministro, las seguridades de mi más distinguida consideracion.

Contra-Almirante Lainé.

«A S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay en Montevideo».

—

El Poder Ejecutivo de la República.

Disuelta este dia la Representacion Nacional, por espirar el término de los Poderes de todos los Diputados, y no quedar con ellos más que tres Sena-

dores; no habiéndose previsto por la Constitucion el caso extraordiñario en que se encuentra la República, ni sancionádose en tiempo hábil ninguna ley supletoria, aunque por una y otra Cámara ha sido reconocido el principio de carecer los Representantes de poder desde este dia; no pudiéndose prolongar por más allá de él, el tercer período de la quinta Legislatura, y faltando elementos legales para abrirse mañana el primer período de la sesta, conforme á la Constitucion: encargado por ella el P. E. de la conservacion del órden y tranquilidad interior, y de seguridad en lo exterior, tomando medidas prontas para obtenerlas, con calidad de dar cuenta inmediatamente á la Asamblea General, como lo hará tan luego que ésta se halle constitucionalmente reunida: En la firme resolucion de llenar este deber sagrado, consultando para ello todos los medios posibles de acierto, y removiendo energicamente cualquier obstáculo que la falta de acendrado patriotismo, ó una positiva infidencia pudiera oponerle: bien meditada y calculada la posicion delicada del país, y las necesidades de todo género á que es vitalmente indispensable acudir, entre los cuales, la de afirmar más y más las garantías individuales, y robustecer la accion del Gobierno con la cooperacion de todos los buenos: oido el dictamen de ciudadanos de madura esperiencia, de conocida providad, luces y decision acreditada, ha acordado y decreta:

Artículo 1.º—Queda disuelta desde este dia, por ministerio de la ley, la 5.ª Legislatura de la República; fenecido su tercer período ordinario, y cerradas las sesiones extraordinarias para que fué convocada el 15 de Julio de 1845.

Art. 2.º—Una gran Asamblea de ciudadanos notables de la República, que será inmediatamente convo-

cada, velará, mientras no se reuna constitucionalmente la 6.ª Legislatura, sobre la conservacion de las garantías individuales, y la observancia de la Constitucion y las leyes, en la forma que especificará su Estatuto; y de su seno se formará un Consejo de Estado, á cuya ilustracion someterá el P. E. todos sus actos, y que por consiguiente compartirá con él ante la Nacion, la responsabilidad de ellos; todo en conformidad del Estatuto y Reglamento que se darán sin demora y serán revisados por la misma Asamblea, luego que sea instalada.

Art. 3.º—Dicha Asamblea de Notables se compondrá:—

1.º—De todos los ciudadanos que hoy cesan de ser Senadores y Representantes, los señores don Lorenzo Justiniano Perez, Ramon Marquez, Faustino Lopez (Coronel), Gabriel Antonio Pereira, Miguel Barreiro, Lorenzo Medina, Alejandro Chucarro, Benito J. Chain, Eusebio Cabral (Teniente Coronel), Gregorio Conde (id), Hermenegildo Solsona, Juan Miguel Martinez, Juan Zufriategui, Lorenzo Batlle (Gefe del primer batallon de Guardias Nacionales) Joaquin Sagra y Periz (Décano jubilado del Superior Tribunal de Justicia, Coronel), Manuel Herrera y Obes, (Juez Letrado de Hacienda y Comercio), José E. Zás, (Alcalde Ordinario de este Departamento), Manuel Duran, Ramon Cortés, José María Plá, Luis José Peña, (Párroco de Mercedes), Pedro Pablo Vidal, (Presbítero), José Agustin Vidal, Juan Gallardo, Ildefonso Champagne, (Juez de Paz,) José I. Raiz, (Teniente Coronel), José J. Zubillaga, Tiburcio Cachon, Pedro Antonio de la Serna, Estevan Nin, Matias Tort.

2.º—Los Magistrados letrados del Poder Judicial, señores don Francisco Araucho, Presidente del Su-

perior Tribunal de Justicia; Estanislao Vega, Décano del mismo; Andrés Lamas, Juez Letrado de lo Civil é Intestados; el funcionario del mismo Poder don Andrés Somellera, Agente Fiscal y defensor general de menores.

3.º—Los Ministros del P. E., señores don Santiago Vazquez de Relaciones Exteriores, don Francisco Joaquin Muñoz de Guerra y Marina, don José de Bejar de Hacienda, encargado del depacho de Gobierno.

4.º—Los Jefes militares, señores don Melchor Pacheco y Obes, Coronel jefe de armas; don Rufino Bauzá, Brigadier General en ejercicio; don Santiago Lavandera, Coronel idem de la 1.ª division; don Jacinto Estibao, Coronel idem de la columna del Uruguay; don Francisco Tajes, Coronel, jefe de vanguardia; don César Diaz, Coronel del 4.º batallon de cazadores; don José Villagran, Coronel del batallon Extramuros; don Juan Crisostomo Thiebaut, Coronel, jefe de la 2.ª Legion de Guardias Nacionales; Juan Brie, Coronel, jejefe del Regimiento de Guardias Nacionales vascos; Fermin Ferreira, Cirujano mayor del ejército; Juan Antonio Lezica, Teniente Coronel, jefe del 3.º de linea; José María Muñoz, Teniente Coronel, jefe del 5.º de cazadores; José María Solsona, Teniente Coronel, jefe del 2.º de Guardias Nacionales; Juan Andrés Gelly, Teniente Coronel, jefe de la Legion Argentina; Bartolomé Mitre, Mayor, jefe accidental de la artilleria.

5.º—Las autoridades eclesiásticas, señores don Lorenzo Fernandez, cura de San Francisco, Provisor; José Benito Lamas, cura de la Matriz.

6.º—Los jefes de oficinas generales, señores don Manuel A. de Figueroa, Contador General; Bruno Mas de Ayala, Tesorero General; José A. Pozolo, Coronel, Comisario general.

7.º—Todos los ciudadanos que con acuerdo del Consejo de Estado, considere notables en todas las carreras el P. E. por su patriotismo, capacidad y virtudes.

Art. 4.º—Ser miembro de la Asamblea de Notables es un deber de los llamados á ella en las actuales circunstancias, y un título honorífico, cuyo desempeño tendrá por recompensa la gratitud nacional, gozando los que lo ejerzan de la inviolabilidad garantida á los Senadores y Representantes por el artículo 49 de la Constitucion.

Art. 5.º—Cada uno de los Notables á quienes por el Ministro de Gobierno sea comunicado su nombramiento, avisará dentro de 24 horas su aceptacion por escrito: de las renuncias que se hicieren conocerá el Consejo de Estado, y sin voto unánime de este, no podrá volverá ser nombrado el que una vez lo haga, y le sea admitida.

Art. 6.º—El Consejo de Estado hará con acuerdo del P E. el Reglamento provisorio de la forma con que la Asamblea de Notables ha de ser solemnemente instalada, tan luego como esté formado.

Art. 7.º—Al cargo del mismo quedan desde este dia la casa de la Representacion Nacional, sus Secretarías, enseres y empleados, que continuarán desempeñando las funciones que han ejercido hasta aquí, con los mismos goces y atribuciones.

Art. 8.º—Quedan nombrados Consejeros de Estado, por ahora, y con sujecion á lo que sancione el Estatuto, los ciudadanos don Joaquin Sagra y Periz, don Melchor Pacheco y Obes, don Manuel Herrera y Obes, don Alejandro Chucarro, don Juan Zufrategui y don Juan Miguel Martinez, quienes comparecerán dentro del dia á prestar el juramento de su fiel desempeño.

Art. 9.º—El Gobierno en consejo de Estado proveerá á todas las necesidades urgentes, sin restriccion, y bajo responsabilidad para ante la Asamblea de Notables, mientras esta no sea solemnemente instalada.

Art. 10—Es considerado como un ataque á la seguridad y tranquilidad interior, y crimen contra la Patria, cualquier atentado de obra, de palabra ó por escrito, contra las disposiciones de este Decreto, dictado por la urgente necesidad de llenar el vacio que no ha previsto el código fundamental, y sus perpetradores serán juzgados é irremisiblemente penados en consecuencia, por los tribunales competentes.

Art. 11—El Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno, queda encargado de la ejecucion del presente acuerdo, que se comunicará á quienes corresponde; se publicará por bando; y se dará en la órden del dia del Ejército.

Dado en Montevideo, á 14 de Febrero de 1846.

JOAQUIN SUAREZ.
José de Bejar.
Santiago Vazquez.
Francisco J. Muñoz.

—

MANIFIESTO

DEL PODER EJECUTIVO DE LA REPÚBLICA

La 5.ª Legislatura Constitucional de la República ha terminado hoy sus funciones, por ministerio de la ley.

La Nacion que le había otorgado los poderes que acaban de espirar, y que los había limitado constitucionalmente á plazo improrogable,—no ha podido, como es notorio, verificar la eleccion de la 6.ª Legisla-

tura, cuyas Cámaras debían constituirse, en sesion preparatoria en este mismo dia, para ser solemnemente abiertas por el Poder Ejecutivo en el de mañana.

La Constitucion del Estado, inspirada por altas razones que tocan á nuestro sistema político, no encierra recurso alguno para esta situacion verdaderamente extraordinaria; y ha librado de consiguiente, la provision de lo que en ella deba hacerse, al imperio de las circunstancias que la engendren, á la cuerda y patriótica aplicacion de derecho público, y á las eternas verdades de la sociedad humana.

Cercano ya el término fatal, y proclamado por ambas Cámaras el principio de que caducaba irremisiblemente, en este dia, la representacion legal de sus miembros, el Poder Ejecutivo sentía aliviado el grave pesar que le producía ese evento, con la esperanza que las Honorables Cámaras, durante el tiempo en que podían ejercer sus funciones, aunque en sesion extraordinaria, encontrarían en su sabiduría los medios adecuados para habilitarse, á efecto de llenar, por sí mismas, como poder supletorio, el notable vacio que dejaba su cesacion como poder rigorosamente constitucional.

Para realizarlo, se disponía el Ejecutivo á someter este negocio trascendental á la meditacion de las Honorables Cámaras, declarándolo, el primero, en el órden de los de su convocatoria extraordinaria, cuando se inició espontaneamente, en una de ellas, y principió á debatirse con asiduidad.

La perfecta satisfaccion que esto le produjo, porque manifestaba unidad de pensamiento en los dos poderes, y porque se economizaba un tiempo precioso, que ya se había malogrado, en buena parte, en la espectativa de sucesos que permitiesen continuar al Cuerpo

Legislativo regularmente, le hizo no reclamar la iniciativa que, en el período en que se encontraba la Legislatura, le corresponde por el artículo 42 de la Constitucion, y decidirse, como se decidió, á mandar ejecutar el Proyecto de Ley que se sancionase, sin usar, como debía, atenta aquella circunstancia, y solo por ella, de las prerogativas que le acuerdan y reglamentan los artículos 63, 64, 66, 68, 69 y 70 de la Constitucion, con arreglo á los cuales es necesario para la final sancion de las leyes, el inmediato consentimiento del Poder Ejecutivo, ó su silencio por diez dias, despues de haberle comunicado el proyecto sancionado ya por ambas Cámaras, ó una resolucion de la Asamblea General por dos terceras partes de votos, pronunciados nominalmente, despues de haber tomado en consideracion las observaciones ú objeciones, con que puede devolverselo dentro de ese término.

No se oculta al Poder Ejecutivo la seria responsabilidad en que por ello incurría, porque, como se sabe, no es un deber voluntario, el ejercicio y mantenimiento de sus prerogativas; pero era tan elevado el objeto que se proponía—tan singular el caso—tan entrañable, sobre todo, su anhelo por ver habilitado, de alguna manera, el ejercicio de las altas funciones que, aún pudiendo por la fuerza de las cosas, no quería desempeñar por sí solo, que no trepidó en aceptar aquella responsabilidad.

Este gran sacrificio ha sido esteril.

Las Honorables Cámaras no pudieron acordarse, y defirieron sustancialmente en la concepcion de la medida reclamada y autorizada por las circunstancias.

El proyecto admitido por el Senado recibió esenciales adiciones en la Cámara de Representantes, que las sancionó por crecidísima mayoría; vuelto en con-

secuencia al Senado, este no se conformó, segun entiende el Ejecutivo, con las correcciones de la otra Cámara, y esta divergencia solo podía ser dirimida, segun el artículo 61 de la Constitucion, por la fusion de ambas en Asamblea General, donde debía discutirse y resolverse por dos tercios de sufragios. Esta resolucion comunicada al Poder Ejecutivo, y mandada guardar por este, habría formado, despues de cumplidos estos trámites la ley del caso. Pero la Asamblea General no se ha reunido, y ni siquiera se había convocado.

En tal estado de cosas nos ha alcanzado el tiempo, y al espirar hoy el término perentorio de los poderes de la 5.ª Legislatura, sin haber habilitado de ningun modo, ha quedado constitucionalmente inhabil para deliberar.

Los miembros que han pertenecido á esa Legislatura, sin caracter alguno legal en ese momento, por la espiracion de sus poderes, no pueden por más que el Ejecutivo lo desea tomar decision alguna.

El Poder Ejecutivo, poseido de religioso temor al encontrarse en la nueva posicion que por ese hecho asume, y que, sin duda, le estaba reservado en los inescrutables designios de la Providencia, siente, primero que todo, la necesidad de reproducir solemnemente ante la República y la humanidad entera, el juramento que ha hecho, *de protejer la Religion del Estado,—conservar la integridad y la independencia de la República,—observar y hacer observar fielmente la Constitucion.*

La Constitucion, que no perece jamás,—todos los principios que ella consagra, son el Codigo y la creencia política firme é inalterable del Poder Ejecutivo; su única ambicion—la de verlos consolidados, imperando, sobre todas las individualidades, sobre todos los

intereses, en esta tierra digna de la independencia, de la libertad y de la gloria que sabe conquistarse.

Cierto y tranquilo sobre la rectitud de sus intenciones, inflexible vigor de sus principios, considera sinembargo, como uno de sus principales deberes, aproximarse á mantener, en cuanto sea dable, el ejercicio de todos los poderes que ha creado laConstitucion; y como una necesidad suya, aligerar la inmensa responsabilidad que le imponen las circunstancias.

Con esta mira;—para que los derechos y libertades públicas, y todas y cada una de las garantías individuales, reposen sobre más ancha y segura base, el Poder Ejecutivo solo ha hecho uso de las facultades de que por la recesion del C. L., y por lo extraordinario de las circunstancias debía considerarse investido, como encargado por la Constitucion de defender la integridad é independencia del país, y de hacer ejecutar sus leyes,—para dar existencia á la *Asamblea de Notables*, creada por decreto de este dia.

Las votaciones de las Cámaras que compusieron la última Legislatura Constitucional, aunque ningunas por derecho, por ser contradictorias, le han suministrado al Ejecutivo, á pesar de eso, el fondo de su decreto. Ha tomado por punto de partida el Proyecto de la Cámara de Representantes, no solo por creerlo ajustado á la Constitucion y conforme á la ley de 8 de Febrero de 1840, sino porque ha sido sancionado por la Cámara más numerosa, lo que hace evidente qué el habría prevalecido, si alguno lo lograba, en la Asamblea General que debió decidirlo.

Esto en cuanto á las funciones. Por lo que respecta al número de miembros, el P. E., en la decidida voluntad de dar á ese cuerpo el mayor grado de respetabilidad, y el mayor peso á las garantías que va á

ofrecer, no solo ha llamado á tomar asiento en él á todos los ciudadanos que en clase de Senadores y Representantes, pertenecieron á la última Legislatura, sino que da entrada allí á altos Magistrados del Poder Judicial,—á las primeras Dignidades del Estado Eclesiástico,—á los Jefes que mandan hoy los cuerpos que han hecho inmortal la defensa de Montevideo,—á los Jefes de las oficinas generales del Estado—y á otros ciudadanos notables por su ilustracion ó su civismo.

Si algun cuerpo puede llenar bien los objetos á que está destinada la Asamblea de Notables, crée el Ejecutivo que esa composicion la garante perfecto suceso, y que las libertades públicas tendrán en ella segurísimo abrigo.

Se anticipa el Ejecutivo la viva satisfaccion con que ella será acogida; y se gozará aún más sinceramente, de que adquiera grandes y gloriosos títulos al aprecio de la Nacion.

Tiene la conciencia de que era imposible—de toda imposibilidad—hacer nada más conveniente, que se acercase más á la práctica de los deberes constitucionales; que tubiera título más legítimo de existencia.

Disminuido así el grave peso con que las circunstancias aumentaban sus espinosos y multiplicados deberes, el P. E. confía fundadamente que, con el vigor que va á cobrar la administracion, con el impulso que medita imprimir á los negocios de la guerra, con el suceso que espera de sus relaciones esternas, con la cooperacion de sus aliados, descansando en la justicia de la Nacion y en la proteccion visible de la Providencia, podrá, en breve tiempo, anunciar que ha llegado el dia en que, por medio de la franca y tranquila aplicacion de las leyes, puedan practicarse las elecciones

para la 6.ª Legislatura, que debe elegir á su vez la 4.ª Presidencia Constitucional de la República.

Montevideo, Febrero 14 de 1846.

JOAQUIN SUAREZ
SANTIAGO VAZQUEZ.
JOSÉ BEJAR.
FRANCISCO J. MUÑOZ.

El Gobierno que hasta entonces había presidido la defensa, investía un carácter constitucional, funcionando con la regularidad posible los tres Poderes legales. Pero desde que fué subvertido el órden establecido por el Código fundamental de la República, por causas que se desprenden de lo relacionado, no quedaba más que un Gobierno de hecho, hijo de las circunstancias anormalisimas en que se hallaba el país, si bien aceptado como una necesidad imperiosa, desde que ninguna sociedad puede existir sin un centro de autoridad que la dirija.

Las consecuencias del modo como se efectuó ese cambio, y de las tendencias antipolíticas á que respondía, se verán en los acontecimientos posteriores.

Rosas tomó de ello pretesto para pretender su desconocimiento por el Gobierno del Brasil, y el cese de relaciones con su Representante en la Corte; lo que importaba reconocer la lejitimidad que hasta entonces le había negado el mismo tirano de Buenos Ayres y el General Oribe. Esa gestion hecha por el Ministro Guido en la corte, obtuvo como era consiguiente, un resultado negativo.

Entretanto, instalóse el Consejo de Estado, bajo la presidencia de don Alejandro Chucarro, componiéndolo los ciudadanos Sagra, Pacheco y Obes, Lamas, Herrera y Obes, Zufriategui y Martinez, quienes for-

maron su Reglamento y el de la Asamblea de Notables y su Estatuto.

El Gobierno nombra miembros de esta, ademas de los nombrados por el Decreto del 14, al General Vedia y á los ciudadanos don Eugenio Fernandez, don Bernardo Suarez, don Salvador Tort, don Juan Francisco Rodriguez, don Angel Elias, don Antonio Blanco, don Francisco Agell, don Jose María Castellanos, don Emeterio Regunega y don Francisco Acuña Figueroa.

Con acuerdo del Consejo de Estado, confirió el empleo de Coronel Mayor al Coronel don Melchor Pacheco y Obes, con la antigüedad de 16 de Febrero último.

CAPITULO XVI

1846

Renuncia y eliminacion de algunos miembros nombrados para la Asamblea de Notables—Motivos.—Parcialidades en lucha.—Admonicion.—Creacion del Regimiento denominado de «La Patria»—El General Pacheco director de la Casa de Inválidos.—El Coronel Estivao Capitan del Puerto interino.—Disposicion sobre alojamientos.—Situacion rentística.—Se restablece la Loteria de la Caridad.—Creacion de un impuesto sobre el ganado.—Llegada del «Fulton» á la Asuncion—Entrada de los rios y de ultramar.—Aumento de poblacion—Mejoras materiales—El templo inglés—Orijen de los caños maestros—Monto de los derechos de importacion en el primer trimestre y valor de lo importado.—Llegada de los Agentes Paraguayos.

Algunos de los ciudadanos más opuestos al cambio operado en el régimen político constitucional, que habían sido nombrados miembros de la Asamblea de Notables, se abstuvieron de comunicar su aceptacion en el término prefijado por el Decreto de su creacion. Uno de ellos, el ex-Senador don Gabriel A. Pereira, se dirijió al Consejo de Estado renunciándolo en términos más ó menos enerjicos, que envolvian una censura á lo obardo.

En Consejo deliberó en el sentido « de que todos los « que no hubiesen dado aviso de la aceptacion del car- « go, habian renunciado por el hecho el honor del « puesto á qué fueron llamados, y que así debía decla- « rarse en el caso presente, mirando con desagrado la « forma inconveniente é irrespetuosa de tal renuncia; « añadiendo—que en consecuencia, el pasaporte de to- « dos los que se encontrasen en su caso, *era un « negocio de mera policia*».

Esta amenaza, no podía dejar de venir á agriar los ánimos, más de lo que estaban.

La firmeza con que había procedido el Senado derogando la ley de Diciembre del 42 que suspendía la seguridad individual, asi como su independencia al reconsiderar el acuerdo inconstitucional de Febrero del 43, por el cual conservaba el carácter de Senador don Santiago Vazquez, ejerciendo el cargo de Ministro del Poder Ejecutivo en calidad de comision y sin sueldo; acuerdo «arrancado por el imperio de las circunstan-«cias, en momentos de grandes peligros para la Pa-«tria» (1) y que el Senado acababa de dejar sin efecto «convocando al suplente, fundado «en que toda reso-«lucion del Senado contraria á la Constitucion, era por «sí misma nula y de ningun valor,» (2) eran precedentes poco favorables para propiciarse la voluntad de sus adversarios, y disipar todo espíritu de prevencion.

Consecuente con lo acordado por el Consejo, quedó resuelto de todo punto, por Decreto gubernativo de 12 de Marzo, «que dejaban de pertenecer á la Asamblea «de Notables, los ciudadanos nombrados que hasta la «fecha no hubiesen avisado su aceptacion.» En consecuencia, quedaron eliminados por el hecho los ex-Senadores Pereira, Barreiro, Perez y algunos otros ciudadanos que no la habian participado.

Existían desgraciadamente dos tendencias opuestas en los círculos políticos ó parcialidades formadas, en daño de la unidad de la defensa.—Una, á impedir la presencia del General Rivera en el escenario político, minando su prestijio.—Otra, á atraerlo y levantarlo.

(1) Palabras testuales del Senador don Gabriel A. Pereira en la sesion del Senado del 4 de Diciembre del 45.

(2) Considerando de la Minuta de Decreto aconsejada por el Senador Barreiro, como Comision de Legislacion y sancionada por el Senado en la misma sesion.

—Error político, de lamentables é inmediatas consecuencias, que acentuó la desunion, debilitando los elementos de resistencia al comun enemigo, cuando más que nunca necesitaba el concurso y la armonía de todos sus prohombres, la causa de la defensa de Montevideo, evitando la anarquía.

El partido imperante, tenía que luchar con el opuesta á sus fines, que no dejaba de trabajar en el sentido de un cambio en la situacion creada el 14 de Febrero. Esas maniobras trató de comprimir el Gobierno existente, cometiendo al Gefe de Policía el encargo de hacer conocer particularmente una admonicion severa, á los más notoriamente reputados como fautores. Uno de ellos fué al ex-Secretario del General Rivera don José Luis Bustamante.

Contrajóse el Gobierno á la adopcion de algunas medidas tendentes á afirmar la situacion.

Creóse el Regimiento denominado de *La Patria*, con el personal de la division Flores, al mando del Comante Mesa.

Se nombró al General Pacheco director de la Casa de Inválidos, con facultad de modificar su reglamentacion actual.

Nombróse al Coronel Estivao Capitan del Puerto interino. Al recibirse de ese cargo, estaba dispuesto á promover todas las mejoras posibles en el ramo, escuchando con aprecio las indicaciones que se le hiciesen, así como las observaciones que se le dirijieran sobre las cuentas generales de ingresos y gastos de la Capitanía que haría publicar sucesivamente. (1).

Grandes abusos existían relativamente á los alojamientos. La Comision Permanente del Cuerpo Legis-

(1) «El Montevideano,» diario aparecido el 16 de Febrero, número 22, redactado por don Francisco X. Acha.

lativo en su tiempo, los había denunciado inutilmente. Los propietarios de fincas, por lo comun, eran víctimas de procederes abusivos, con que en nombre de las circunstancias, se toleraban sin ponerles remedio.

Al fin se trató de cortarlos, á consecuencia de indicacion del Consejo de Estado. Una disposicion gubernativa dispuso, « que ninguna autoridad dependiente del Poder Ejecutivo podría hechar mano de propiedad ninguna particular, á pretesto de alojamiento ú otros usos que no fuesen de vital y primera necesidad para el servicio público, y eso, con órden escrita del Ministerio respectivo; cesando de ser desde la fecha un gravamen para el tesoro público, la ocupacion de fincas de propiedad particular por cuenta del Erario, hecha por personas que no se hallasen en el caso de ser amparadas por el Gobierno por su calidad de emigrados ó por individuos en servicio sin oficio lucrativo.

« Todo es necesario y *todo es poco* para llenar las « exijencias siempre crecientes de la guerra, » había dicho la Comision de Hacienda de la Cámara de Representantes en Enero último, al aconsejar se autorizase al Gobierno para celebrar el contrato de enajenacion de la cuarta parte de las rentas de Aduana del 48.

« *No hay país* de donde sacar recursos regulares, » decía la misma Comision. « Los hospitales se han sos-« tenido y se sostienen casi exclusivamente con las « oblaciones voluntarias. Los esfuerzos individuales « cada dia se dificultan más, porque cada dia se dismi-« nuyen más los recursos, por consecuencia de la si-« tuacion del país. » Arbitrarlos á cualquier precio, era el ansia de la Administracion.

Se restableció la Lotería de la Caridad, suspendida desde el 44, para atender con ella á las necesidades más premiosas del Hospital.

Creóse un impuesto de un peso por cabeza á la introduccion del ganado vacuno y caballar, y de cuatro y dos reales por el porsino y lanar, destinado al sosten de los hospitales y casa de Inválidos.

El ganado introducido en Enero y Febrero representaba la cifra de 1,580 vacunos, 500 ovejas y 160 mulas, la mayor parte procedente de Rio Grande.

La espedicion al Paraná, todavía no había dado los resultados que se acariciaban al emprenderla los interventores. Recien el 16 de Enero había llegado el *Fulton* á la Asuncion, conduciendo á su bordo los comandantes en gefe de ella, Mr. Hothan y Trehouard.

Las entradas de los rios eran casi todas del Uruguay. Los frutos introducidos en Enero y Febrero ascendieron á 34,700 cueros, 878 arrobas grasa, 2,630 lana, 170 barricas, 45 sacos, 150 cajones, 65 marquetas sebo, 2,350 astas, 1,790 fanegas carbon, 900 carradas leña, 50 arrobas jabon, 700 suelas, 44 petacas tabaco y 280 arrobas yerba. Estos últimos artículos procedian de Corrientes, á cuyo puerto solo habian arribado 24 embarcaciones de las que fueron con la espedicion anglo-francesa despues del combate de Obligado. El regreso del gran convoy fué tardío, no realizándose hasta Junio, como se verá más adelante, cuando tratemos del combate de San Lorenzo.

La entrada de buques de ultramar en ambos meses escedió á los anteriores, llegando á 122 buques, con 20,830 toneladas. El comercio se presentaba más animado, pero aun cuando los proventos de Aduana incrementaban relativamente, no por eso mejoraban el crédito y los recursos del Gobierno, porque la renta pertenecia á la Sociedad compradora de los derechos aduaneros.

Seiscientos pasajeros de ultramar vinieron á incre-

mentar el número de habitantes de la ciudad sitiada, aparte de los que llegaban de la orilla opuesta del Plata.

La poblacion arruinada entre ambas líneas de defensa interior y exterior, seguía recibiendo las reparaciones posibles, para dar hogar á porcion de infelices que buscaban aquel respiro. Eso dió lugar al restablecimiento del culto religioso en la capilla del Cordon, y á la creacion de una escuela de enseñanza primaria en aquel lugar.

No era época de pensar en adelantos materiales en la ciudad, donde faltaban en lo general, los recursos para emprenderlos, y donde los empezados, verbi-gracia, el reboque de las torres de la Iglesia Matriz y la construccion del nuevo teatro, habian quedado completamente paralizados desde el principio del asedio. La única obra de consideracion que continuó, fué la del templo *Inglés*, que vino á inaugurarse en Abril de este año.

Sin embargo, tuvo orijen en esa época calamitosa la construccion de caños maestros, iniciada por don Pablo Duplessi en sus propiedades de las calles *Cerritos* y *Perez Castellanos;* mejora importante que autorizó y estimuló el Gobierno, y que en los tiempos futuros, al abrigo de la paz, constituyó uno de los más señalados adelantos materiales de Montevideo.

Volveremos á las rentas aduaneras. El producto total de los derechos de importacion en el primer trimestre del año 46, ascendió á 219,588 pesos recaudados. El valor de los efectos importados se estimó en 906,519 pesos, figurando en primera linea el Brasil por valor de 269,172 pesos y la Inglaterra en segundo, con 163,428 pesos. (1).

(1) Estado formado por el Vista de Aduana de Montevideo don Sebastian Oger.

El *Alecto*, vapor de la marina francesa, había sido despachado en los primeros dias de Febrero por los interventores para Corrientes.

Remontando e l Paraná, no sin ser hostilizado en San Lorenzo por la artillería de Rosas, arribó á Corrientes, donde recibió á su bordo á los Agentes Paraguayos y al Comisionado Oriental, que venian de la Asuncion en el *Fulton*, con destino á Montevideo.

El 13 de Marzo llegó á este puerto de regreso, conduciendo á los señores don Bernardo Jovellanos y don Atanacio Gonzalez, agentes confidenciales del Gobierno del Paraguay, cerca, uno del de la República, y el otro, de los Ministros Interventores. Condujo tambien á don Francisco Ordeñana, Comisionado *ad hoc* del Gobierno Oriental, y á los doctores don Santiago Derqui y don Dionisio Ramos, Mr. Billinghhunt y don N. Cossio procedentes estos cuatro últimos de Corrientes.

CAPITULO XVII

1846

Urquiza invade á Corrientes.—Contraste de la vanguardia del ejército de Paz.—Su gefe Madariaga prisionero.—Partido que se propone sacar Urquiza de ese incidente.—Medios que pone en juego. —Protesta de Rosas contra cualquier acto de los interventores tendentes á auxiliar á Corrientes y fomentar la guerra del Paraguay contra la Confederacion.—Oferta de mediacion por el Agente de Estados Unidos.—Rosas ordena á Urquiza no invadir el Paraguay.—Retirada de Urquiza de Corrientes.—Exicion producida entre el general Paz y el gobierno de Madariaga—Perturbaciones en Corrientes—Cesa el general Paz en la direccion de la guerra y en el comando del ejército.—Emigra al Paraguay.

En el Capítulo XII dejamos á Urquiza marchando á Corrientes, é incorporadas al ejército aliado pacificador las fuerzas paraguayas, despues de declarada la guerra del Paraguay contra Rosas.

El ejército de Urquiza había avanzado hasta el otro lado del Rio Corrientes. El 4 de Febrero chocó con la vanguardia del ejército aliado mandada por el general don Juan Madariaga, en que fué dispersada, cayendo prisionero este gefe á consecuencia de una rodada del caballo en que cabalgaba.

Facil es comprender el efecto que causaría este inesperado suceso en Corrientes, y muy especialmente en el ánimo del gobernador don Joaquin Madariaga, hermano del prisionero.

El general Urquiza, bastante astuto, trató desde luego de sacar partido de aquel suceso favorable á sus miras.—Dispensó todo género de consideraciones á su prisionero.—Le indujo á escribirle á su hermano el gobernador de Corrientes, participándole el buen trata-

miento recibido en el ejército enemigo y la excelente disposicion del general Urquiza en favor de la Provincia de Corrientes y su gobierno, no siendo difícil entenderse amigablemente, sin ingerencia del general Paz director de la guerra.

En ese sentido trabajaba la diplomacia del gobernador de Entre-Rios para producir la exicion y ganarse al gobernador Madariaga, llegando en el curso de la negociacion secreta hasta formular proposiciones, en que entraban el reconocimiento del gobierno de Madariaga, la separacion del general Paz y la oferta de reconocer la independencia del Paraguay, con la condicion de que suspendería la remision de más tropas y las operaciones de las que tenía en Corrientes.

El general Paz estaba informado de todo, y á la espectativa de lo que pudiera resultar de la trama de Urquiza, entró en desconfianzas de que el candór ó la debilidad del gobernador Madariaga pudiera conducirlo á ceder á las sujestiones de un pacto, inducido por su hermano, bajo la presion ó la influencia del general Urquiza.

En ese tiempo, Rosas dirijió nota á los Ministros interventores, protestando contra cualquier acto de las fuerzas navales que habian subido el Paraná, tendente á cooperar ó auxiliar á los Correntinos y fomentar la guerra declarada por el Paraguay á la Confederacion, anunciando en su caso, tomar serias represalias.

Por otra parte, había inducido al Encargado de Negocios de Estados Unidos, Mr. Brent, á ofrecer su mediacion, y aceptándola, ordenaba á Urquiza en nota del 27 de Febrero que no invadiese el territorio paraguayo.

Urquiza continuando en su plan de arreglos pacíficos con el Gobernador Madariaga «concluía sus pro-

«posiciones anunciando la vez primera que iba al «otro lado del rio Corrientes, y despues, que pensan-«do mejor se retiraba al Entre-Rios á esperar el re-«sultado». (1).

Con efecto, emprendió su retirada con su ejército. El 23 de Febrero se hallaba de este lado del rio Corrientes, continuándola por completo á su Provincia.

La simiente de la division había quedado en Corrientes. El Congreso Correntino pidió esplicaciones al gobierno de Madariaga sobre las operaciones de guerra, y la causa porque el ejército enemigo había atravesado toda la Provincia, retirándose sin ser escarmentado por el ejército correntino.

El objeto de la interpelacion bajo la influencia del general Paz, era poner al gobierno en la necesidad de dar cuenta de las operaciones, y como para eso se requería el diario del general Paz que revelaría los motivos, sabiendo que habían sido por la desconfianza inspirada por el Gobernador, despues de la toma de su hermano por Urquiza, y por las comunicaciones cambiadas entre ambos, quedaría en completa transparencia la culpabilidad del Gobernador, cuya deposicion se había concertado. Para el efecto, habíase pedido al general Paz el envio de una fuerza para sostener la resolucion de la Cámara.

Sabedor el gobierno de Madariaga de lo que se tramaba contra él, se anticipó á disolver la Sala de Representantes el 2 de Abril, disponiendo nuevas elecciones. Simultaneamente fué declarada la Provincia en asamblea y suspendido el general Paz del comando del ejército, por decreto de 4 de Abril, publicado por Bando en la capital, concebido en los términos siguientes:

(1) «El Paraguayo Independiente» del 28 de Marzo 1846.

Patria! Libertad! Constitucion!

DECRETO

Estando oficialmente comprobado que el director de la Guerra ha despachado una fuerza del primer cuerpo del ejército aliado, que la Provincia le confió unicamente para abatir la tiranía y salvar la República, á derrocar la autoridad constitucional y subvertir el órden público; esponiendo asi á inminente peligro la misma causa nacional que fuera fiada—el gobierno delegado acuerda y decreta:

Art. 1º—Queda suspendido del mando del ejército de la Provincia, el Director de la Guerra, hasta que satisfaga en juicio competente los cargos que pesan sobre él.

Art. 2º—Declárase la Provincia en estado de asamblea, quedando el primer cuerpo del ejército y todas sus fuerzas á las inmediatas órdenes del Exmo. señor Gobernador y Capitan General.

Art. 3º—En tanto dure el estado de cosas y hasta nueva resolucion, suspéndense las elecciones para diputados, ordenadas en el artículo 2º del decreto del 2 del corriente Abril.

Juan Baltazar Acosta.
Gregorio Valdéz.

El Gobernador Madariaga tomó el mando en gefe del ejército correntino, ocupando don Baltazar Acosta el gobierno de la Provincia en el carácter de delegado.

Urquiza se retiró á Calá, dejando en completa libertad á don Juan Madariaga, su prisionero de la víspera, con la idea preconsebida de llegar á un acuerdo con el Gobernador de Corrientes, como hubo de realizarse más tarde con el Pacto de Alcaráz.

A consecuencia de esos sucesos, el general Paz, pasó al Paraguay, y más tarde el ejército espedicionario paraguayo á su territorio, estacionándose sobre la margen del Paraná, en el lugar denominado Cerrito.

CAPITULO XVIII

1846

Legada del general Rivera al puerto de Montevideo.—Medidas tomadas á su arribo.—Prohibicion de desembarco.—Acuerdo de 17 de Marzo extrañándolo del país.—Rivera reclama.—Su asilo en la «Perla».—Síntomas alarmantes.—Se prohiben como tumultuarios los grupos de más de seis personas.—El Ministro de Relaciones se dirije á la Legacion Española para el trasporte de Rivera fuera de Cabos.—La prensa combate el Acuerdo del 17.—Arribo del Ministro Magariños del Janeiro.—Sus trabajos conciliatorios en la emergencia producida.—La capital en estado de sitio.—Se deroga el Decreto confiriendo representacion diplomática á Rivera en el Paraguay.—Ultimatum de alejamiento.—Recelos de pronunciamientos.—Medidas precaucionales.—Estalla la revolucion del 1.° de Abril.—Consecuencias.—Documentos relativos.

De un dia á otro era esperado el general Rivera cón procedencia del Janeiro. A últimos de Enero había recibido carta órden del Ministro de la Guerra, don Francisco J. Muñoz, para salir cuanto antes de la corte y presentarse en Montevideo, donde todo estaba arreglado convenientemente. (1).

En tal concepto, tan luego como obtuvo su pasaporte, se dispuso á emprender viaje para Montevideo.

En ese intérvalo y contra lo que podía esperarse, se acuerda con cierta reserva impedir su desembarque en la capital, en el caso probable que se presentara.

(1) Exmo. señor general don Fructuoso Rivera.—Montevideo, Enero 23 de 1846.—Mi estimado general y amigo:—Tengo el placer de remitirle adjunta la carta órden del Ministro de Guerra para que V. E. se venga lo más pronto posible. No repare V. E. en los medios de salir cuanto antes de esa Corte y presentarse aquí: todo está andado y arreglado convenientemente. Los Ministros Interventores le esperan por momentos. Están cansados de ver desaciertos.
Lo felicito por este suceso, y me repito de V. E. obsecuente amigo y servidor.—*José Luis Bustamante.*—(Autografo, nuestro archivo).

Ignorante de esa nueva disposicion, tan contraria á la que se le había comunicado, era de presumir el efecto que poduciría en su ánimo al venir y encontrarse con una novedad de tal naturaleza.

Para robustecerla más y ampliarla acordó el Consejo de Estado el 16 de Marzo, la prohibicion absoluta del desembarco y la espatriacion temporal del general Rivera. Esa resolucion fué transmitida al Gobierno el 17, aprobándola en el dia, pero sin darsele publicidad hasta cuatro dias despues, en que la tuvo.

No transcurrieron muchas horas entre el Acuerdo y el arribo á estas aguas, del que lo motivara.

El 18 aparecía en ellas el bergantin español *Fomento*, con procedencia del Janeiro, viniendo á su bordo de pasaje el general Rivera, nombrado Ministro Plenipotenciario de la República cerca de la del Paraguay, con su Secretario el doctor don José María Vidal, como lo indicaba la bandera oriental que traía á popa.

A la vela todavía el buque, llegó á su costado una lancha de guerra inglesa, desprendida de la Almiranta, y poco despues otra de la fragata española *Perla*.— En seguida fué la falúa de la Capitanía del Puerto con el jefe interino de él, coronel Estivao, acompañado de sus ayudantes, quien declaró el *Fomento* en estado de incomunicacion con tierra hasta segunda órden.

Se había pedido á los Ministros interventores su cooperacion para hacer efectivas las disposiones del Acuerdo del 17, colocando á Rivera en alguno de los buques de guerra de sus respectivas naciones. En consecuencia, se le condujo en la tarde abordo de la Almiranta de la marina británica, donde fué recibido por el almirante inglés con consideracion y cortesia. En ella permaneció hasta las 10 de la mañana siguiente. Durante su permanencia en aquella nave, se pre-

sentó el coronel Estivao á hacer conocer al general la resolucion del 17.—Este rehusó oirle, fundándose en que, en el carácter que investía, no era aquel el conducto regular por donde podía recibir órdenes del Gobierno, y mucho menos hallándose bajo pabellon extraño.

A eso de las 10, se retiró Rivera de la Almiranta, regresando al *Fomento* que ancló dentro del puerto. En las primeras horas fueron á visitarle su señora y algunas otras personas de su amistad, pero á las dos de la tarde quedó prohibido el embarque, disponiéndose por el Gefe de las Armas el envio de una guardia al *Fomento*, con órden de impedir la subida á bordo de hombre alguno. El Ayudante de la Capitanía don Manuel Fraga fué encargado de ella. Como la prohibicion no rezaba con las damas, pudo recibir la visita del resto de su familia y de otras de las principales de la sociedad de Montevideo que se dirijieron á saludarle en su arribo.—Pero aun esa libertad limitada al sexo debil, fuele horas despues, denegada enteramente.

En esa condicion tan mortificante y depresiva para el general Rivera, resolvió abandonar el *Fomento*, trasbordándose á la fragata *Perla*, á donde fué conducido por una de las lanchas de esa nave de guerra española.—Desde entonces permaneció á su bordo, bajo la proteccion de su bandera, donde la hidalguía de la marina hispana le dispensó todo género de atenciones.

Todas esas sorprendentes é inesperadas escenas observadas desde el instante del arribo de Rivera á este puerto, no dejaron la menor duda en el juicio de todos, que su detencion respondía al deliberado propósito de impedir su desembarco y alejarlo de estas playas.

En la espectativa de los sucesos, la prensa guardaba silencio, pero los ánimos empezaban á ajitarse. Pequeños grupos en la noche del 20, de los partidarios de Ri-

vera, lo vivaban en las calles, como el augurio de perturbaciones ulteriores.

El prestijio de ese antiguo y benemérito gefe, adquirido por dilatados servicios al país desde la época de la Independencia, y por los elevados puestos que había desempeñado en la República, estaba en verdad, minado entre no pocos de sus correlijionarios de la víspera, que en dias mas felices le habían cortejado, ó compartido con él sus tareas y las responsabilidades del Gobierno, el odio de Rosas y las vicisitudes de la lucha actual; pero se mantenía vivo y encarnado en las masas y en los veteranos que habían militado á sus órdenes en tantas campañas, y sobre los cuales conservaba ascendiente, á pesar de los defectos y errores de su vida pública. Con fundamento ó sin él, lo juzgaban estos últimos una de las más fuertes columnas de la resistencia á Rosas, y el más capaz de servir de centro y guía al ejército en campaña.

Se olvidaba la influencia que naturalmente habian de ejercer estas circunstancias en los ánimos, en las disidencias que se producían, y el peligro que se correría en la situacion levantando y sosteniendo banderías.

El estado de la capital tornabase cada dia más crítico. El 21 se prohibieron como tumultuarias las reuniones ó grupos en la ciudad que escediesen de seis personas, pasando las seis de la tarde, y se publicaba recien el Acuerdo del 17.

El 23, por intermedio del Encargado de Negocios de España, hizo llegar el general Rivera á manos del Ministro de la Guerra una comunicacion reclamando del Acuerdo, y enviando copia de ella á los Ministros Interventores.

El 24, se dirijía el Ministro de Relaciones á la Legacion Española esponiendo algunas consideraciones y

solicitando saber «si se hallaría dispuesta á usar de sus medios, para retornar al Janeiro al general Rivera; ó conducirlo á donde quisiera ir, con tal que fuese fuera de Cabos»,

En esa fecha, el coronel Tajes tomaba otra vez el mando de su Regimiento y se pedía á la Colonia la remision de caballos, que no llegaron hasta el 1 º de Abril, en cuya tarde se efectuó trabajosamente su desembarco por el Ayudante de la Capitanía don Manuel Fraga.

Algunos ciudadanos promovieron una solicitud á los Ministros Interventores, pidiéndoles la interposicion de su influjo para que no se privase á ía República del concurso valioso del general Rivera en la presente lucha.—Redactada por el coronel don Bernabé Magariños, otros se encargaron de buscar firmantes, entre estos el comandante don Juan Feliciano Vazquez y mayor Almada, que quedaron por el hecho sindicados.

En el seno del Gobierno no era todo completamente hóstil al general Rivera, ó inclinado á procedimientos estremos, lo mismo que en el Consejo; pero las disposiciones más templadas ó conciliatorias, tenian que subordinarse al imperio fatal de las circunstancias.

No faltó alguno que privadamente insinuara á persona íntima y amiga del general Rivera, el espediente de ocurrir á la Asamblea de Notables, reclamando del ostracismo que se le imponía, pero al mismo tiempo significándole «que si su persona se consideraba como un «obstáculo á las conveniencias públicas, renunciaría «á todos sus derechos y partiría resignado, haciendo «votos por la ventura de la Patria.» (1).

En esas circunstancias, por demas críticas y violentas, arribó del Janeiro don Francisco Magariños, Mi–

(1) Borrador del escrito, cuya direccion se aconsejaba.

nistro de la República acreditado en aquella Corte. Quiso utilizarse su amistad personal con el general Rlvera, para que de viva voz, le esplicase la mente del Gobierno. Magariños, que deploraba vivamente las emergencias actuales, y deseaba con espíritu sereno una solucion prudencial, pasó á la *Perla* á hablar con el general Rivera.—La disposion que halló en este, y el resultado de sus entrevistas, dejaremos que lo esplique el contenido de la correspondencia particular de Rivera con don Joaquin Suarez, que se verá entre los documentos que figurarán en este capítulo.

El 28 cesó en la investidura diplomática que se le había conferido por decreto anterior, cerca del Paraguay, derogándose ese decreto.

La capital fué declarada en estado de sitio, y las medidas escepcionales empezaron, reduciendo á prision á varios gefes y ciudadanos y buscando á otros con el mismo fin, que lograron ocultarse. Entre los aprehendidos de más representacion social que fueron conducidos al cuartel de Artola unos, y al Cabildo otros, poniéndolos en incomunicacion, se encontraban el general don Enrique Martinez, los coroneles Labandera, Viñas y Mendoza, el mayor Almada, y el ex-Senador don Miguel Barreiro.

El 29 se resolvió el inmediato alejamiento del general Rivera de las playas de la República, debiendo embarcarse en el buque que se le designase. En consecuencia, se pasó una entensa nota al Encargado de Negocios de S. M. C. acompañándole los antecedentes, é insinuando su conduccion á España en el bergantin de guerra español *Héroe*, cuya salida se anunciaba.

El 30 recibió Rivera el *ultimatum* del Gobierno para su retirada inmediata del país, declarándose que atentaba á la tranquilidad pública y contrariaba la defen-

sa del país, por cualquier acto que tendiese á embarazar ó impedir la plena é inmediata ejecucion de lo dispuesto.

Resignado al ostracismo á que se le votaba, escribe particularmente al Ministro Muñoz, interesándolo en que consiguiera la demora de 10 ó 12 dias, para poder arreglar sus negocios particulares y su familia, antes de dejar la patria.

Tal vez entraba en sus cálculos ó esperanzas, dar tiempo á que se produjese algun acontecimiento favorable, que trajera la modificacion de lo resuelto.

Entretanto, tuvo aviso Pacheco ese dia de que las Legiones se disponian á pronunciarse en favor de Rivera. En precaucion de lo que pudiera acontecer, toma sus medidas. Destina el 4.º de linea al mando del coronel Cesar Diaz á situarse en el Cabildo, muy distante de imaginarse que ese cuerpo estuviese minado, como lo demostraron los sucesos.—Reforzó al coronel Estivao en la Capitanía del Puerto con 70 hombres del batallon del coronel Lezica, y adoptó algunas otras medidas.

Las prisiones efectuadas, los terminos amenazadores de la Órden General del 29 y la venida de tropas á la ciudad, no podian dejar de infundir serios temores entre los tenidos por partidistas de Rivera. A la vez, los recelos del pronunciamiento de las Legiones, ó de alguna otra trama subversiva, preocupaban el ánimo de los hombres del Gobierno y los sostenedores más íntimos de su política.

En la noche de 1.º de Abril se reunian en el Departamento de Policía, bajos del Cabildo, los principales gefes de su confianza, algunos miembros del Consejo y otras personas de valer, para tratar de lo que debía hacerse. Una de las cosas que se acordaron fué el des-

tierro inmediato de los presos políticos á Malvinas. Esa resolucion se les notificaba á los del Cabildo por el Comisario Roballo, previniéndoles se preparasen para embarcarse al dia siguiente á su destierro.

Entre los presos notificados se hallaba don J. Angel Zaballa, (compañero de calabozo del Ayudante don Ramon Irigoyen) ligado por vínculos de familia al señor Lamas, y pidió que lo llamasen un momento para hablarle. Lamas fué á su llamado, y en momentos de efectuarlo, se sienten gritos, vivas y tiros en los altos del Cabildo, donde estaba alojada la tropa del 4.º de linea. Era la sublevacion de ese batallon que á los ¡vivas el general Rivera! dados por los sargentos entonces don Ignacio Madriaga y hermano y don N. Ramirez, de la banda, promotores del pronunciamiento armado, se precipitaba á los bajos del edificio para salir á la plaza en actitud revolucionaria.

La fuerza pronunciada descendía de los corredores, bajando en tumulto la escalera vivando á Rivera. Se presenta el mayor don Enrique Vedia, espada en mano, á querer contenerla. Querido de la tropa le grita esta con repeticion—« retirese Mayor, retirese. »

El valeroso oficial insiste, cuando un tiro de fusil vino á derribarlo sin vida en los últimos escalones.

En ese conflicto, los de la reunion en la Policía se ponen en salvo. Los gefes montan á caballo y se dirijen precipitadamente á la linea, siguiendo el mismo rumbo, los oficiales. La alarma cunde en la poblacion. La tropa pronunciada queda dueña del campo.

Faltaba un gefe que se pusiese á la cabeza. Buscan al mayor Almada, sacándolo del calabozo, para que tome el mando.—Almada vacila, pero al fin se decide á hacerlo. Ciñe la espada y se coloca al frente de los pronunciados.

A los primeros tiros que se sienten, el coronel Estivao se pone en guardia en la Capitanía del Puerto, ocupando con la fuerza de que disponía, unos 100 hombres, la azotea del edificio.

La noche fué de ansiedad, de temor y de zozobra.—Estivao espera por momentos ser agredido.—Manda al Ayudante de la Capitanía don Manuel Fraga, á pedír proteccion á los Ministros. Estaban refujiados en casa de Ouseley y Deffaudis, Ministros de Inglaterra y Francia. Habla con el Ministro Vazquez y este le hace decir que se sostenga, que iban á hacerse señales á la estacion francesa, para que viniesen lanchas en proteccion. En efecto, vinieron algunas al aclarar el dia, pero se mantuvieron á la espectativa.

Amanece y empiezan á engrosar gradualmente las filas de los pronunciados.—Los coroneles Susviela y Agüero se les reunen, y mas tarde el coronel Dupuy y algunos otros hombres armados.—Las Legiones no tardan en plegarse al movimiento.—El batallon 5º sigue sus huellas.Mientras tanto, el General de Armas en la linea, toma sus medidas, para contrarestar el movimiento.

El coronel Aguirre había tomado el mando del batallon. Este gefe, con los coroneles Magariños, Velazco, y la señora esposa del general Rivera, dijose entonces que habian sido los principales instigadores del movimiento.

Los pronunciados acuerdan mandarle una Comision, pidiendo el libre desembarco del general Rivera. Mandan en ella al Gefe Policía acompañado de otras personas. El general Pacheco los despide, significando que iba á marchar sobre los insurrectos.

Los pronunciados toman posesiones, forman cantones y se preparan á la lucha.

El conflicto tomaba creses asustadoras. Iba á correr sangre entre los defensores de la ciudad heroica. El Almirante francés quiere evitarlo.—Sale á ver al general Pacheco. Habla con él en la plaza de Cagancha, donde formaba su artillería, y le persuade á desistir de su intento.

Entretanto, fuerzas de los pronunciados habían marchado á tomar la Capitanía del Puerto, con el propósito de facilitar el desembarco de Rivera.—Estrechan allí á Estivao qu se defiende resueltamente.—El tiroteo es terrible y la lucha encarnizada. En medio de ella, vá el jóven oficial de Guardias Nacionales don José Batlle, á trasmitir órdenes á Estivao para que cese en la tremenda resistencia, cuando al cumplir su comision fué muerto desgraciadisímamente por una bala.

Estivao persiste en la tenáz resistencia.—Los atacantes al grito de ¡Viva Rivera! !Muera Pacheco! asaltan, haciéndose la pelea más encarnizada.—Muere el infortunado Estivao y otros de sus compañeros, que caen muertos ó heridos. El resto baja las armas. De una y otra parte hay víctimas lamentables.—Los atacantes triunfan y ponen sus guardias en el muelle.

Como á las once de la mañana de aquel dia aciago, el movimiento estaba consumado.

Durante él, el Presidente Suarez se había mantenido en su puesto.—En esos momentos se dirijian á la casa de Gobierno el doctor Herrera y don Juan Miguel Martinez, miembros del Consejo á ver al Presidente. Entran á su despacho encontrando de pié al venerable anciano recostado al espaldar de una silla pronunciando meditabundo el *Oid el ruido de rotas cadenas*, del ¡Oid Mortales!

Recibe en ese instante un mensaje mandándosele decir que fuese á lo del Ministro Ouseley. A ese lla-

mado contesta el anciano con el reposo de sus 65 años de edad—« que no iría, por que allí era su lugar, « pues si los Interventores apoyaban á la autoridad, « era preciso que la hallasen en su puesto, y mucho « más desde que había en el Fuerte un destacamento francés para garantir el órden. » Suarez tenía la conciencia del respeto que inspiraba su personalidad á todos.

En la tarde del 2 embarcóse Pacheco por la barraca del Mar, haciendo renuncia del cargo de General de Armas. Sucesivamente elevaron la suya los Ministros de Relaciones y Guerra, quedando la tranquilidad restablecida.

Tales fueron las deplorables consecuencias de aquella tempestad política, que conmovió los cimientos en que se apoyaba la defensa, y en que los estravios de todos, las aspiraciones é intereses encontrados, que desde tiempo atras alimentaban las divisiones, tuvieron su parte. Errores de la época, reconocidos más tarde, como se verá en el curso de los acontecimientos políticos, en que Rivera y Pacheco, principales actores en esa escena sombría, volverán reconciliados á estrecharse las manos.

Dejaremos ahora á los documentos de esa época, la demostracion de lo relacionado.

—

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Sin perjuicio de la manifestacion instruida que hará el Gobierno oportunamente, y en la forma que corresponda, de los antecedentes y motivos de la siguiente resolucion, ha acordado su publicacion inmediata.

CONSEJO DE ESTADO

El Consejo de Estado en sesion de ayer aprobó la resolucion siguiente:

Tomadas en consideracion por el Consejo las esplicaciones que le han hecho los Ministros del Poder Ejecutivo, sobre las razones de conveniencia nacional, interior y exterior, que tuvo en consideracion el 10 de Agosto de 1845 para acordar que la persona del general don Fructuoso Rivera no regrese al territorio de la República, sin órden espresa del Gobierno:

Visto el acuerdo y nota del 1.º de Enero de 1846, en que nombrando al dicho general Ministro de la República en la del Paraguay, se le designó para su tránsito el territorio del Brasil, previniéndole que sino podía obtener el permiso necesario para que lo verificase, se le diera cuenta al Gobierno, para que este resolviera lo que fuera de hacerse, no debiendo entretanto presentarse el general Rivera en las aguas de este puerto, como así espresamente se le órdenaba en las comunicaciones que se tienen á la vista:

Visto el acuerdo de 2 de Febrero próximo pasado, en que el Gobierno ha resuelto adoptar todos los medios que estuviesen á su alcance para impedir el desembarco del general Rivera en la Capital, en el caso inesperado de que se presentase en ella, en contravencion á las terminantes órdenes que le fueron comunicadas:

Visto la nota del mismo dia dirigida á los Exmos. Ministros Interventores, comunicándoles el anterior acuerdo del Gobierno, y pidiéndoles su cooperacion para hacer efectiva aquella determinacion, colocando al dicho general en alguno de los buques de guerra de sus respectivas naciones.

Oídas las esplicaciones del Presidente de la República y de los Ministros de Gobierno y Relaciones Exteriores en la consulta que dirijió al Consejo, sobre los medios que deban adoptarse para conciliar aquella resolucion con las consideraciones que el Poder Eje-

cutivo desea guardar con el general Rivera, y la memoria que hace de sus antiguos servicios que ha prestada á la nacion: ha acordado:

1.º—Que al comunicarse al señor general Rivera la resolucion de apartarlo del país, durante solo las actuales circunstancias, se le manifieste que el Gobierno hace en este acto un sacrificio á las conveniencias de la República.

2.º—Que esta separacion cesará por el hecho de hacerse la instalacion del Gobierno Constitucional que ha de regirnos al establecimiento de la paz.

3.º—Que se asigne al general Rivera, y se le garanta el pago de una pension bastante, para que pueda vivir en el extranjero con decoro y comodidad.

4.º—Que si el general Rivera al transmitírsele esta resolucion, en el momento de su llegada, se muestra, como es de esperarse, sumiso á las órdenes del Gobierno, y resignado al sacrificio temporario que le exije el bien de su país, el Gobierno vea de habilitarle en el extrangero, con una representacion pública de primera clase.

5.º—Que se adopten todas las medidas necesarias para que se llenen los altos objetos que se tienen en vista al dictar esta resolucion.

6.º—Que se inserte este acuerdo en la nota que se pase á la Capitanía del Puerto, para que lo haga saber al dicho general al dar cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 1.º

Lo que se comunica al Poder Ejecutivo para su conocimiento.

Dios guarde á V E. muchos años.

Montevideo, Marzo 17 de 1846.

ALEJANDRO CHUCARRO, Presidente.

Juan Atanasio Lavandera, Secretario.

Al Poder Ejecutivo de la República.

DECRETO DEL PODER EJECUTIVO

Montevideo, Marzo 17 de 1846.

De acuerdo en todo el Poder Ejecutivo con la medida propuesta por el Consejo de Estado en la presente resolucion, cúmplase, comuníquese, acúsese recibo é insértese en el Registro Nacional.

SUAREZ.
JOSÉ DE BEJAR.
SANTIAGO VAZQUEZ.
FRANCISCO J. MUÑOZ.

—

EL PODER EJECUTIVO DE LA REPÚBLICA.

Montevideo, Marzo 21 de 1846.

Para que no sorprenda la ejecucion de las disposiciones de la legislacion comun vigente, contra los que se reunen en tumulto y asonadas;—y teniendo este carácter los pequeños grupos que en la noche anterior han cruzado algunas calles de la ciudad, el Gobierno ha acordado y decreta:

Artículo 1.º—Todo grupo que esceda de seis hombres reunidos despues de las seis de la tarde, será considerado tumultuoso.

Art. 2.º—Todo grupo de cualquier número que sea, que profiera víctores ó mueras en la calle, será considerado tumultuoso.

Art. 3.º—Toda reunion tumultuosa si requerida tres veces en la forma de la Ley para que se disuelva, no lo verificase en el acto, será disuelta por la fuerza, y los individuos que se aprendan en ella, serán juzgados y castigados como tomados en asonadas.

Art. 4.º—Además de la vigilancia y de los deberes que caben al Gefe Político, el Gobierno encarga es-

pecialmente la conservacion del órden público y el cumplimiento de las anteriores disposiciones al General Gefe de las Armas.

Art. 5.º—Comuníquese y publíquese por Edictos.

SUAREZ.

José de Bejar.

—

(Copia)

Rada de Montevideo, Marzo 23 de 1846.

El infrascripto brigadier general de la República tiene el honor de dirigirse á S. E. el señor don Francisco Joaquin Muñoz, Ministro de Guerra y Marina, en la misma República, para pedirle, se sirva poner en conocimiento del Superior Gobierno que, ayer ha visto con estrañeza (habla con el respeto debido) el Acuerdo del 17 del corriente, por el que se le prohibe bajar al suelo de la Patria, á la tierra de su nacimiento, á cuya libertad é instituciones ha consagrado toda su vida pública, su larga y penosa carrera, sin que en ese mismo Acuerdo conste haber llenado las formas protectoras que la Constitucion acuerda, ni procesado, ni sentenciado; y sin que se alegue razon alguna plausible, para imponer á un ciudadano de la República la obligacion de estrañarlo de su suelo, y sufrir la privacion, la pena más amarga y dura que puede imponerse á un criminal procesado y convicto completamente.

La alta mision que el Acuerdo indica y todos los rasgos con que se pretende colorir un ataque tan violento á los derechos y garantías del infrascripto, ni la honrosa mision que se hace de sus antecedentes y servicios anteriores, ni las circunstancias todas que han rodeado á este desagradable negocio, le permiten adoptar aquella mision, ni dejar de reclamar, como lo hace

ante el Gobierno, ante los SS. MM. Interventores, y ante la opinion pública del Estado Oriental, cuyo augusto fallo invoca y espera con tranquila conciencia.

La República, señor Ministro, tiene derecho incontestable á reclamar de sus hijos toda clase de sacrificios: el infrascripto ha sido el primero que, en situaciones solemnes, ha dado ejemplos clásicos y notables de obediencia y sumision á los mandatos de la ley, á los supremos intereses de la República: su abnegacion completa ha mostrado, más de una vez, el profundo respeto que profesa á los principios, á la Constitucion, á las leyes, á las garantías públicas. Inutil sería citar sus diversos actos públicos como Presidente Constitucional en dos períodos distintos, y como general en gefe de los ejércitos de la República, porque en manos del pueblo están los documentos oficiales que lo justifican.

Pero exijirle al infrascripto el sacrificio de su honor, de sus antecedentes, de sus servicios, y lo que es más, el de sus principios políticos, nó, mil veces nó, señor Ministro....ni el Gobierno puede demandarlo, ni al infrascripto le es dado concederlo, sin mengua y sin manchar su carrera pública, sin traicionar su propi conciencia, sin ofender á la República contribuyendo con criminal resignacion á la consumacion de la medida más abiertamente infractora de la Constitucion, de las leyes, de las garantías sociales, por cuyo imperio ha combatido toda su vida.

Sea en buena hora que la cabeza del infrascripto ruede en un patíbulo, si fuese criminal, ó que la ignominia y el desprecio le acompañen en la vida privada; pero al menos se salvarán los principios y la justicia y la sociedad ganará en ello.

No le es dado al infrascripto traicionar sus deberes,

provocar la indignacion de sus compatriotas y del mundo entero, sometiéndose en silencio, á la situacion desastrosa y violenta en que lo coloca el Acuerdo del Gobierno de 17 del corriente: debe pedir, y pide justicia, respecto á las formas constitucionales, á las leyes, á las garantías individuales, y la libertad que le es debida, para retirarse á la vida privada, bajo el amparo de sus derechos, en el punto que le convenga como simple ciudadano, como antiguo servidor de la República.

El Gobierno no puede negar este acto de rigorosa justicia, porque así se lo imponen las leyes, la Constitucion y el respeto á las garantías individuales, que la Asamblea General ha declarado en todo su vigor y fuerza; el decreto del Gobierno de 14 de Febrero último, cuyos luminosos principios consignan el respeto más completo á la Constitucion, á las garantías del ciudadano, y todos los actos públicos y oficiales del Ejecutivo, que han declarado recientemente en pleno y completo ejercicio, y sobre cuyas anchas bases, reposan todos los ciudadanos de la República.

Todas esas solemnes y honrosas resoluciones que forman el complejo de los principios fundamentales, que la República quiere se guarden y observen religiosamente conforme á sus instituciones, y al Gobierno que ha adoptado, ha sido el estandarte sagrado que tan heroicamente ha triunfado en la Capital; ha despertado mas allá de los mares, las simpatías del mundo civilizado, y ha traido á nuestras playas la inmortal intervencion que viene á radicarlas, á asegurar su independencia y libertad.

El Gobierno lo ha comprendido así, cuando en su decreto de 14 de Febrero, ha consignado estas formales palabras: « El Poder Ejecutivo poseido de religioso te-

« mor al encontrarse en la nueva posicion que por este « hecho asume, y que sin duda le estaba reservado en « los incontestables designios de la Providencia, sien- « te primero que todo la necesidad de reproducir solem- « nemente ante la República, y la humanidad entera, « el juramento que ha hecho, de protejer la religion « del Estado, conservar la integridad y la independen- « cia de la República, *observar y hacer observar fiel-* « *mente la Constitucion.*»

«La Constitucion que no perece jamás: todos los « principios que ella consagra, son el código y la « creencia política firme é inalterable del Poder Ejecu- « tivo: su única ambicion la de verlos cumplidos, *impe-* « *rando sobre todas las individualidades,* sobre todos « los intereses, en esta tierra digna de la independen- « cia, de la libertad y de la gloria que sabe conquis- « tarse.»

Principios que han servido de base á todos los actos posteriores que quedan citados, y que desde luego su fiel observancia contestase á la desenfrenada licencia de los enemigos de la República.

Estas mismas declaraciones y principios proclamados tan altamente por el Gobierno y acogidas con respeto por la República, vienen en apoyo de los derechos del infrascripto, de sus garantías fundadas en el artículo 143 (Constitucion de la República.) «La seguri- « dad individual no podrá suspenderse sino con anuen- « cia de la A. G. ó de la Comision Permanente estando « aquella en receso, y en los casos extraordinarios de « conspiracion contra la Patria, y entonces solo será « para la aprehension de los delincuentes.»

« Art. 136—Ninguno puede ser penado, ni confinado « sin forma de proceso y sentencia legal.»

Si esos artículos constitucionales, y aquellas declara-

ciones oficiales no son una vana quimera: si el Gobierno (como es justo esperar) profesa el respeto y observancia que ellas demandan, y su aplicacion tranquila é imparcial es el norte de sus procederes, el infrascripto apela á su justicia, invoca su rectitud, pide juzgamiento de tribunal competente, pide un consejo de guerra de oficiales generales: ante él responderá de su conducta oficial, como general en gefe de los ejércitos de la República, y contestará á todos los cargos que el Gobierno tenga que hacerle antes y despues de esa época.

A este fin se colocará bajo la autoridad del Gobierno, bajo la fé de su justicia, bajo la salvaguardia de su rectitud: su obediencia y sumision más completa á la Ley, á las instituciones, á las formas. Tranquilo espera su fallo; y este grande acto de sometimiento, de justicia, mostrará la aplicacion práctica de esos mismos principios, por los que se ha combatido y que hoy forman el timbre más glorioso del Pueblo Oriental.

Cuando el infrascripto, apela á la justicia, á la rectitud del Gobierno, reposa en la confianza, de que lo hace para ante los altos magistrados con quienes ha compartido sus tareas administrativas en los dos períodos de su administracion,—con quienes ha dirijido los destinos de la República, y dividido su responsabilidad solidariamente.—Conoce sus principios; hace justicia á su ilustracion, y su rectitud no le puede ser dudosa.

Forzoso es decir al infrascripto, que la naturaleza grave de este asunto, le ha colocado en el caso de ocurrir, como lo hace, á los Exmo. SS. Ministros Plenipotenciarios interventores, poniendo en su alto conocimiento copia de esta nota, por cuanto aparecen

conociendo en el Acuerdo del Gobierno del 17 del corriente, como lo hará ante la República.

El infrascripto ruega á S. E. el señor Ministro de la Guerra y Marina, se sirva elevar esta nota al conocimiento del Gobierno para la resolucion que corresponponda, teniendo el honor de saludarle con la más perfecta consideracion y respeto.

Fructuoso Rivera.

Al Exmo. señor don Francisco Joaquin Muñoz, Ministro de Estado en los Departamentos de Guerra y Marina.

—

Rada de Montevideo, Marzo 23 de 1846.

El infrascripto, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República del Uruguay, cerca de la del Paraguay, tiene el honor de dirigirse á S. E. el señor don Cárlos Creus, Cónsul General y Encargado de Negocios de S. M. C., acompañándole copia de la nota que dirijió al Gobierno de la República, para que S. E. se penetre de los sentimientos y rectitud de intenciones que le animan para terminar las desagradables diferencias que se han suscitado despues de la llegada del infrascripto á este puerto.

El señor Encargado de Negocios, verá del modo más positivo consignados los principios que forman la conciencia del que firma, y se penetrará de que prestando una firme adhesion á las instituciones de la República, no hace más que invocar el fallo de las leyes sobre las aras de la justicia.

Al infrascripto le es muy doloroso perturbar los buenos oficios de S. E. el señor Encargado de Negocios de S. M. C., y al hacerlo, protesta que de ningun modo propenderá á que pueda ser un motivo que en lo suce-

sivo pueda alterar las buenas relaciones que felizmente subsisten entre el Gobierno Oriental y el de S. M. C.

Igualmente ha creido de su deber, despues que los Exmos. señores Ministros de la Francia y de la Inglaterra han rehusado prestarse á una conferencia con el infrascripto, remitirles iguales copias, para que abunden en los principios sanos que animan al que firma, y al mismo tiempo para no dejar nada por hacer, en beneficio de una saludable reconciliacion.

A V. E. que se ha mostrado desde un principio tan interesado en que las cosas tengan un feliz expediente, le recomienda encarecidamente el infrascripto firmado, se digne remitir á su título las que acompaña.

Aprovecha esta oportunidad para saludar á S. E. el señor Encargado de Negocios con las más distinguidas consideraciones de aprecio.

Firmado—

Fructuoso Rivera.

Exmo. señor don Cárlos Creus, Cónsul General y Encargado de Negocios de S. M. C.

—

(Copia).

Rada de Montevideo, Marzo 23 de 1846.

El infrascripto Brigadier General de la República, tiene el honor de dirigirse á S. E. el caballero W. Gore Ouseley, Ministro Plenipotenciario de S. M. la Reina de Inglaterra, acompañándole copia de la nota que en esta fecha ha pasado al Exmo. Gobierno de la República, reclamándole del Acuerdo espedido por este en 17 del corriente, por los fundamentos y causas que en ella se espresan. El infrascripto espera que tomando S. E. en consideracion aquella nota, se dignará

prestarle su alta aquiescencia á los sagrados objetos á que ella se contrae, y ejercer su poderoso influjo en favor de los principios que se invocan y del respeto á la constitucionalidad de la República; objeto grandioso á que se dirigen los multiplicados sacrificios de sus hijos, y de los muy preexelsos Soberanos que intervienen hoy en la presente lucha.

El infrascripto nada quíere, nada aspira que no sea el sostenimiento de esos principios radicados en la República, bajo la poderosa influencia de las altas potencias interventoras, á las cuales se somete sinceramente y á las que unirá siempre sus votos y sus esfuerzos de la manera más eficaz.

Al infrascripto le es sumamente honrosa la satisfaccion de saludar á S. E. el caballero W. Gore Ouseley, Ministro Plenipotenciario de S. M. la Reina de Inglaterra con la más perfecta consideracion y respeto.

Firmado—

Fructuoso Rivera.

A S. E. el Exmo. señor W. Gore Ouseley Ministro Plenipotenciario de S. M. la Reina de Inglaterra.

Nota—Otra de igual tenor á esta, fué dirigida al señor Baron Deffaudis, Ministro Plenipotenciario de Francia.

—

Línea, Marzo 24 de 1846.

Adicion á la órden general.

Artículo 1.º—El Coronel don Francisco Tajes completamente restablecido de su herida, toma desde hoy el mando de su Regimiento.

Art. 2.º—El General de las Armas, recomienda al Ejército al señor Cirujano Mayor y los profesores Odichini y Talavera, á cuya hábil y afanosa existencia

se debe el pronto restablecimiento del señor Corone Tajes, conservando al Ejército en este gefe una de las mejores lanzas, uno de sus más virtuosos soldados, los señores profesores nombrados han adquirido un nuevo título á su gratitud, han agregado otro nuevo servicio á los muchos que ya les debía la Patria y la humanidad.

Melchor Pacheco y Obes.

—

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Montevideo, 24 de Marzo de 1846.

El infrascripto Ministro de Relaciones Exteriores tiene órden de su Gobierno para manifestar al señor Cónsul General y Encargado de Negocios nombrado de S. M. C. Que el general don Fructuoso Rivera vino á este puerto del de Janeiro en terminante contravencion de las órdenes que se le habian comunicado, en el bergantin goleta español *Fomento*, y que hoy á su solicitud se encuentra asilado en la fragata de guerra española *Perla*.

La conducta hasta aquí incierta del referido general Rivera respecto de la autoridad, hace revelar el caso de desobediencia abierta: entonces son de presumir otras consecuencias de grave altura, que reclamarian del Gobierno todas las medidas á su alcance para alejar de estas aguas y de las costas de la República la persona del general: y como antes de adoptar esas providencias le conviene sobre manera saber los medios con que pueda contar para hacerlas efectivas, considera oportuno recabar del señor Encargado de Negocios una esplicacion acomodada al buen estado de relaciones entre ambas Potencias, sin mengua de las inmunidades que ofrece el pabellon español.

Colocado el general en la clase de conspirador (si su desgraciada obstinacion lo llevase á ese estado) el Gobierno se creeria con derecho á exigir su alejamiento razonable; y desea por lo mismo saber si el señor Encargado de Negocios se hallaría dispuesto á hacer uso de los medios que posee para volverlo al Janeiro, ó llevarlo donde quisiese ir, con tal que fuese fuera de Cabos.

El Gobierno se promete del señor Encargado de Negocios una respuesta correspondiente á la benevolencia de que le considera animado hácia esta República, y el infrascripto al comunicarlo reproduce la seguridad de su alta consideracion y distinguido aprecio.

SANTIAGO VAZQUEZ.

—

Señor don Joaquin Suarez.

Con motivo de haber estado á verme mi compadre don Francisco Magariños, he sido impuesto de algunas cosas que él ha comprendido despues de su arribo á nuestra patria. Eso me ha servido para juzgar que talvez relaciones inexactas, ó informes exajerados tienen mucha parte en las ocurrencias desgraciadas que han sobrevenido con mi llegada. Yo no puedo en ningun caso desconocer la autoridad pública, sea ella la que fuese. Tampoco puedo ponerme en contradicion con los sentimientos y principios que he sostenido en mi carrera pública, y estoy persuadido que cualquier resentimiento de persona debe subordinarse al interés de la Patria y del bien general, pero para que se pueda hacer práctico el deseo que tengo de sacrificarlo todo por la felicidad y sosiego público, es de necesidad urgente que nos entendamos de un modo directo y franco, pesando las ventajas ó desventajas que puedan resul-

tar del modo diverso en que parece que vemos estos negocios. No pido, ni puedo querer, que se desconozca la dignidad del Gobierno, ni el deber que hay en obedecerle, y solo apelo á los derechos que tengo como ciudadano y á los que me da la amistad que nos une. Estaré pues contento con que apreciándolos Vd. en ese sentido, combinase con quienes le parezca un medio decente de que hubiese esplicaciones que terminasen el violento estado en que se han puesto las cosas, y que para eso hubiese una persona que teniendo la plena confianza del Gobierno, esté habilitada para convenir si hay medios hábiles de que todo quede concluído, sin perjuicio de respetar la disposicion de la autoridad y las garantías que mi Patria y las instituciones han consignado en mi favor, como simple ciudadano que no exije, que no quiere manchar sus antecedentes, ni renunciar á su país á quien únicamente pertenece.

Si Vd. puede pues conciliar mi deseo con lo que su posicion le recomienda, espero que podré prometerme una pronta y satisfactoria contestacion. En todo caso yo habré llenado lo que exije la mia, y los sentimientos de que estoy animado, y que Vd. debe conocer como que soy su muy atento amigo, etc.

Fructuoso Rivera,

Abordo de la fragata española *Perla*—Montevideo, 28 de Marzo de 1846.

—

El Poder Ejecutivo de la República.

Montevideo, Marzo 28 de 1846.

Considerando:—

1.º Que la situacion especial en que se encuentra esta Capital, impone al Gobierno el altisimo deber de no

permitir que por ningun motivo se distraigan los elementos destinados á su defensa y á las operaciones de la guerra:

2º Que las maniobras que se han ensayado para promover tumultos con pretestos y objetos personales, tienden á debilitar aquellos elementos y distraerlos de su único y sagrados objetos:

3º Que la autoridad que preside la defensa de la Nacion, no puede anteponer la conciencia que tiene de nimia importancia de los ajitadores, al deber de desvirtuar la zozobra inherente á esa situacion y á la posibilidad de que los movimientos tumultuarios se ligen accidentalmente con alguna tentativa del ejército sitiador:

Oido el Consejo de Estado, y la opinion de los gefes militares que tienen responsabilidad inmediata, ha acordado y decreta:

Art. 1º—La Capital y sus dependencias, queda declarada en estado de sitio.

Art. 2º—Todas las medidas escepcionales que se adopten en virtud de esa declaracion, serán acordadas por el Poder Ejecutivo en Consejo de Estado.

Art. 3º—Luego que termine esta situacion el Poder Ejecutivo dará cuenta de lo ejecutado y los motivos á la H. Asamblea de Notables.

Art. 4º—Los Ministros de Estado librarán las órdenes convenientes para la ejecucion de este Decreto, que se publicará por Bando en la forma de estilo.

JOAQUIN SUAREZ.
JOSÉ DE BEJAR.
SANTIAGO VAZQUEZ.
FRANCISCO J. MUÑOZ.

—

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Marzo 28 de 1846.

Habiendo cesado los motivos que decidieron al Poder Ejecutivo á investir al brigadier general don Fructuoso Rivera con un caráter díplomático, ha acordado y decreta:

Art. 1.º—Queda sin efecto el acuerdo de 1.º de Enero próximo pasado, que nombra al espresado general, Ministro de la República cerca del Presidente de la del Paraguay.

Art. 2.º—Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SUAREZ.

Santiago Vazquez.

—

El Poder Ejecutivo de la República.

Montevideo, Marzo 29 de 1846.

Vista la contestacion que el brigadier general don Fructuoso Rivera ha dado á los acuerdos de 17 y 21 del corriente que le fueron comunicados por el Ministro de la Guerra—Y considerando:

—Que el primer encargo del Poder Ejecutivo es la defensa del país—

—Que el enemigo está á las puertas de la Capital hace más de tres años—

—Que despues de la desastrosa jornada la India Muerta, no quedaron en pié otros medios de resistencia que los que pudo conservar esta hérioca ciudad dentro de sus muros—

—Que las resistencias en otros puntos de la República se deriban únicamente de ella—

—Que la separacion temporaria del general Rivera

está basada en motivos de política y conveniencia nacional que interesan en igual grado á la conservacion de estos medios de resistencia, á la unidad de operaciones de la guerra, y al mantenimiento de buenas relaciones con algunos de nuestros limítrofes—

—Que una medida de esta altura no puede, ni puede, ni debe, subordinarse á las reglas del simple derecho comun, ni á los trámites establecidos en los juicios ordinarios para la ventilacion de los derechos individuales—

—Que la ventilacion de los suyos que promueve el general Rivera, á más de inoportuna é inaplicable al caso presente, en que no se trata de ellos, sino de los intereses de la patria, contraría en estos momentos, el gran objeto de la defensa del país, que él ni nadie, tiene el derecho de distraer y debilitar—

—Que esta cuestion de mero interés personal, debatida en las calles y plazas con los signos y vociferaciones tumultuarias á que han ocurrido los que, con fines egoistas ó por error de inteligencia, han pretendido abanderizar la sociedad y dividirla en presencia del enemigo comun, ó en el recinto legal, no puede tener otro resultado que el compromiso inmediato de la defensa de la capital—

—Que esta es considerada hoy en estado de sitio, y en consecuencia bajo el imperio de las leyes y disposiciones que para tales casos están universalmente reconocidas—

El Poder E. de la República, fuerte en su conciencia, en acuerdo con el Consejo de Estado y con el de las personas altamente comprometidas en la defensa del país —teniendo solo presente este gran objeto—acuerda y decreta:

Artículo 1.º—El general don Fructuoso Rivera se

alejará de las playas de la República embarcándose inmediatamente en el buque que se le designe, eligiendo el destino, con la sola condicion de que debe ser á país extranjero, fuera de Cabos.

Art. 2.º—Esta operacion durará únicamente por el tiempo que medie hasta la instalacion de la próxima Presidencia Constitucional.

Art. 3.º—Para asegurar la subsistencia del general Rivera, se le asigna la cantidad de 5,000 pesos anuales, suma que se le entregará adelantada en una letra á su persona en el destino que elija.

Art. 4.º—Se declara que el general Rivera atenta á la tranquilidad pública y contraría la defensa del país, por cualquier acto que tienda á embarazar ó impedir la plena é inmediata ejecucion de lo dispuesto en los artículos 1.º y 2.º del presente decreto.

Art. 5.º—Comuníquese, publíquese y dese al R. N.

JOAQUIN SUAREZ
SANTIAGO VAZQUEZ.
JOSÉ DE BEJAR.
FRANCISCO J. MUÑOZ.

—

Línea, Marzo 29 de 1846.

ÓRDEN DEL DIA

Las maniobras de algunos agitadores, solo conocidos por intrigas de partido, han vuelto á ocasionar alborotos conturbando momentáneamente la tranquilidad pública y poniendo al Gobierno en el caso de adoptar medidas enérgicas que salven á la capital del poder de las facciones y de las bayonetas del enemigo— En consecuencia, han sido presos varios de los que fomentaban esos alborotos, y entre ellos figuran algunos

gefes militares de esos á quienes el ejército no ha visto acompañarle un solo dia en los gloriosos combates que han sostenido á Montevideo; de esos que permanecieron escondidos cuando el peligro era grande para la heróica ciudad; que no tuvieron voz para dar vivas á la Patria, cuando su existencia estaba amenazada, y que la tienen enérjica para darlos á un hombre, á despecho de las leyes. El Gobierno que es el guardian de estas, quiere hacerlas respetar, y está resuelto á ser severo, pues que así lo exije el interés de la patria: descanse el ejército en esta seguridad, como el Gobierno descansa en la lealtad y patriotismo de los defensores de la República. La suerte del Pueblo Oriental, no ha de ser el juguete de las intrigas, ni el patrimonio de la ambicion: los sacrificios del ejército no han de ser inutilizados: el poder de las leyes ha de ser incontrastable en la Capital de República.

Pacheco y Obes.

—

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Montevideo, 29 de Marzo de 1846.

El infrascripto Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores, tiene órden de su Gobierno para manifestar al señor Ministro de S. M. C. que ha llegado el caso previsto en la nota que se le dirigió con fecha 24 del presente. El Gobierno de la República debe reclamar como lo hace, de la manera más positiva, y como una medida urgente, el alejamiento de estas aguas del general don Fructuoso Rivera, cuya presencia en ellas amaga la tranquilidad pública y distrae de su ejercicio los elementos de la guerra.

No puede desconocer la nobleza y dignidad de los comentos expresados por el señor Ministro de S. M. C. en su nota del 24 del presente, en la cual á la vez reconoce el derecho que en estos momentos ejercita el Gobierno de la República: el infrascripto sin embargo, se permitirá observar que el caso presente, es por su naturaleza escepcional, y que el general Rivera no puede considerarse hoy como un asilado político en la acepcion comun de la frase. No hay asilo, ni motivo para pretenderle cuando no hay persecucion; no la ha habido por parte del Gobierno contra el dicho general: los Acuerdos de 17 y 21 y los Decretos de 28 y 29, todos del presente mes, que el infrascripto tiene el honor de acompañar al señor Ministro á quien se dirige, muestran á la evidencia que no es el espíritu de persecucion ó castigo el que ha presidido á las medidas de la autoridad, sino las exigencias imprescindibles de la guerra y la conveniencia pública.

Bajo estos antecedentes y atendida la conducta observada desde la *Perla* por el general Rivera, crée el Gobierno que solo la contradiccion violenta es la que no debe, ni tampoco quiere pretender: este homenaje á la dignidad del pabellon español, satisface los respetos que se le deben, y las exigencias de la civilizacion: pero asistiendo el hecho notable de que desde la fragata de guerra española *Perla*, el general Rivera ha observado un silencio ominoso y elocuente respecto de movimientos tumultuarios ejecutados bajo la invocacion de su nombre, y ha desobedecido las órdenes del Gobierno, cuya autoridad no desconoce, parece evidente que el pabellon español á cuya sombra ha cometido aquel delito, ha contraído á la vez el compromiso de conservarlo fuera del alcance de la autoridad á quien ofende, y el de no conservarlo en estas aguas; obli-

gacion es esta que no puede desconocer el señor Ministro desde que en su situacion presente el referido general se hace cada momento más delincuente, poniendo en azar la República, prevaliéndose de su situacion escepcional.

El texto de ley y resoluciones que se acompañan muestran la situacion violenta de esta capital, donde se han repetido asomos de asonadas peligrosas invocando el nombre del general y siendo provocadas por mentiras de los que se apellidan públicamente sus agentes: él por su parte no ha dado paso alguno ni para desconocerlos, ni para calmarlos: se obstina pues en su desobediencia, se mostrará por el hecho autor ó promovedor de esos tumultos, y considerándose en tal calidad el señor Ministro de S. M. C. cuyas relaciones de amistad con esta República acaban de consagrarse por un tratado solemne, no puede permitir que un conspirador cuya presencia amaga la tranquidad pública, se conserve en este puerto en la fragata *Perla*.

Ya el señor Ministro á quien el infrascripto se dirije, ha reconocido estos principios en su nota de 24 citada; pero previendo el inesperado é intraducible caso de que el general no quiera elegir destino para alejarse, parece que presume la obligacion de otorgarle el paso á otro asilo: es por eso que el Gobierno ha pasado los antecedentes que comprende esta cuestion para descender á su estado práctico, y evitar las funestas consecuencias que pudiese producir la equivocacion de un principio mal aplicado.

Es evidente, por lo espuesto, que su situacion no permite al general Rivera buscar asilo sino fuera del país, ni debe reconocérsele otro derecho, porque no es asilo lo que buscaría el general; si lo necesitase ya lo tiene, y tan seguro é inviolable como el primero. Lo que pre-

tendía transbordándose á otra bandera en estas aguas, sería territorio para conspirar contra el órden público, manteniendo en agitacion á esta poblacion que inquieta con su presencia; este hecho es innegable, por consecuencia no podría ni conducírsele á otro asilo, ni dársele, sin favorecer del modo más abierto una intervencion evidentemente hostil y contraria á las buenas relaciones que mantiene la República con las Potencias amigas que tienen sus pabellones en esta rada.

La negativa, por tanto, del general, á elejir destino libremente, que no podía interpretarse sino una superchería, daría el derecho al señor Ministro de S. M. C. á enviarle con su conocimiento al punto adonde con otros motivos se dirijiese un buque de guerra español.

Tiene el Gobierno entendido que en estos dias debe dar la vela el bergantin de guerra español *Heroe* con destino á los puertos de España: se presenta pues una oportunidad incuestionable y feliz para que en él siga viage el general Rivera, sea que elija su residencia, sea que en caso forsozo le conduzca á España sin su eleccion: el Gobierno que le otorga una pension bastante para auxiliar su subsistencia decente y cómoda, se crée con derecho á reclamar que en todos casos sea transbordado y conducido en dicho bergantin, dispuesto por su parte á las erogaciones que pueden ser necesarias.

El infrascripto espera que el señor Ministro de S. M. C. penetrado de la urgencia y de los fundamentos contenidos en esta nota, se pondrá de acuerdo en la medida propuesta, sirviéndose darle aviso con la posible prontitud.

El infrascrito reitera al señor Ministro las segu-

ridades de su más alta consideracion y distinguido aprecio.

Santiago Vazquez.

—

Señor don Joaquin Suarez.

Abordo de la fragata española *Perla.*

Marzo 30 de 1846.

Despues de leer su muy apreciable carta fecha de ayer, he oído todo lo que de su parte me ha dicho don F. Magariños y como no es tiempo de entrar en esplicaciones despues que se sienten los hechos, me contraigo, en contestacion, á lo que importa, para que el país salga del estado que me dice, porque no ha sido mi intencion distraer por mi causa ni un solo momento á la defensa de la plaza, ni quiero que se pueda debilitar en lo más mínimo la resistencia por consecuencia de mi venida, porque mi aspiracion ha sido compartir como soldado sus fatigas, pero toda vez que de esto se pretende tomar pretesto para aumentar sus conflictos, estoy pronto á dar la mejor prueba de esa verdadera abnegacion que Vd. me recomienda, y que no es la primera vez que voluntariamente he ofrecido. Ahora pues, haré el sacrificio, que es para mí el más costoso, de separarme temporariamente de mi patria; á eso estoy resuelto, pero bien entendido que será si Vd. puede encontrar el modo decente de restablecer las cosas al estado en que se hallaban el dia de mi arribo á este puerto. Dando un decreto que consulte la dignidad y el decoro del Gobierno; que deje bien colocado mi nombre; que no sea ocasion de ningun padecimiento para nadie ahora y despues; todo lo hecho en un sentido equivocado, ó por adulterados informes; en fin de la manera que me ha esplicado don F. M. que es la in-

tencion y la mente del Gobierno, yo admito la mision al Paraguay, sea que aquel Presidente la acepte, ó le ponga algun inconveniente. En este último caso elijo aquella República para residir como particular por el tiempo que nuestra patria lo exija y así lo reconozcan sus representantes lejítimos.

Es, mi amigo y compadre, todo cuanto me pueden exijir las circunstancias que reconozco, pero ellas mismas hacen que para poner Vd, eso en ejecucion, me facilite las garantías de pasaporte, buque neutral y medios de llegar á la Asuncion, sin que un nuevo incidente venga á complicar las cosas contra mi deseo, haciendo declaraciones convenientes para que todo el mundo quede persuadido del interés que mueve esta resolucion.

Ni mis habitudes, ni mis circunstancias, permiten que yo acepte ninguna mision á Europa, á donde decididamente me niego á ir. De consiguiente he detallado á Vd. mis sentimientos, y siendo ageno del momento, y de la posicion de ambos, como Vd. mismo lo reconoce, cualquiera otras razones, espero que contemplando Vd. las que me asisten ha de reconocer que es cuanto podría exijirse á su afectísimo amigo.

Fructuoso Rivera.

—

Mi amada Bernardina:

Ayer á las 7 recibí el Ultimatum del Gobierno, que despues de la ida del compadre Magariños, resolvieron definitivamente el cumplimiento del Acuerdo del 29 del próximo pasado, así es que todo ha sido una farsa ridícula, todo lo que han practicado por conducto del compadre Magariños, as esí que ya es perder tiempo en pensar que el Gobierno se conforme con nada que no sea arrojarme del país para Europa. Hoy le he es-

crito á Muñoz para interesarlo á fin de que consiga la demora de diez ó doce dias, para en los cuales poder arreglar nuestros negocios particulares y acomodar la familia etc., etc.; para todo esto será menester vernos pasado mañana, que irá á buscarte el bote de la fragata; esto es si dan tiempo para ello estos hombres, que segun dicen están furiosos, y yo deseo evitar que se haga una tropelía con el Encargado de Negocios de España, á quien en nada deseo comprometer despues de haberme tan generosamente dispensado un asilo, bajo el pabellon de su Nacion, desde donde he recibido y estoy recibiendo consideraciones distinguidas.

Estoy mejor, pero la inflamacion del dedo del pié no ha cedido, apesar que me he puesto dos veces la cataplasma que me recetó el compadre Canstatt.

Bueno será que le digas al compadre Magariños, que todo está ya concluido desde que el Gobierno á nada ha querido asentir, así es, que de lo que ha pasado no se debe hablar de ello sino como de cosa juzgada en el siglo pasado.

Haz lo que puedas para que pongan en libertad á Santiago, á fin de encargarlo de nuestras cosas, y luego llevarlo conmigo y lo mismo á Bernabelito y á Manuel Mendoza, si quieren sus padres que yo los lleve, sobre todo esto podré ocuparme siempre que el Gobierno dé espera, de lo contrario no sé lo que podré hacer en circunstancias tan premiosas y difíciles, en que nos ha colocado la fortuna.

Cuento con que te tranquilices, tienes bastante reflexion para conformarte. Yo no soy un malvado, tu lo sabes, soy un hombre público, como tal, estoy espuesto á todo lo que presentan las vicisitudes de los pueblos, cuando están en conflagracion; el nuestro infelizmente se halla en una crísis, ella me ha colocado

á ser un mártir, y ojalá permita el Cielo que sea yo el último que pase por estos sinsabores, que la República se salve y sea feliz como merece, si esto puede como son mis íntimos deseos, daré por bien hecho todo cuanto pase sobre mí, que resignado ya, nada me será más caro que la Patria y tu bien estar y el reposo de nuestra inocente familia á quien espero saludes en mi nombre y el afecto de tu afectísimo esposo que verte desea y abrazarte.

Fructuoso Rivera.

—

(Copia).

Señor Presidente don Joaquin Suarez.

Fragata *Perla*, Abril 3 de 1846.

Mi señor compadre y particular amigo:

Habría creído no tener motivo particular de escribir á usted, despues de su carta, que condujo el señor don Francisco Magariños, y oido los raciosinios de dicho señor, que á su nombre me transmitió, y que aquella y demás, á que me refiero, contesté á usted—y á que no tuvo solucion alguna, sino el Ultimatum del Gobierno para arrojarme del país, en conformidad al Acuerdo del 29 del pasado, que se me hizo saber con oficio del Ministerio de la Guerra.

Resignado ya con la suerte que me había deparado la fortuna y los sucesos de la República, nada exigí despues de haber sido desoido, en las que había pedido ante el santuario de la ley, en virtud de mis derechos y como hombre público; pero cerradas ya, por las resoluciones del Gobierno y su Consejo, todas las vías que miraba, podían estár en mi derecho, lo abandoné todo, y solo pedí particularmente por medio del

señor Ministro Muñoz, el que se me concediesen dias determinados para arreglar mis asuntos particulares, y luego retirarme fuera del país, como, y para donde pudiera convenirme.

Su carta de usted de ayer 2, que contesto, me instruye de los desagradables sucesos qae han tenido lugar en la noche del 1.º, por el cual, la ciudad está contristada y enlutada, y expuesta á ser la presa de Oribe, y que por lo tanto, me exije usted que yo haga el sacrificio por la Patria de alejarme de ella: que el Gobierno me acordará una pension, arreglada á mi rango y á las circunstancias del erario: á la verdad que su carta ha venido á acibarar más y más mi espíritu, despues de todo lo que él ha tenido que sufrir, despues de mi arribo á este puerto; porque yo no puedo ser indiferente á las desgracias del pueblo, apesar de no argüirme la conciencia de haber sido yo el móvil que las motiva, porque poseido de los mejores deseos vine à mi patria, para que mi Gobierno, como debió hacerlo, me determinase sus órdenes como estaba en su derecho, y en mi deber obedecerlo. Pero por desgracia señor Compadre, el Gobierno separándose de la órbita que le está determinada por todas las reglas del mundo, le erije en un poder desconocido á todas las reglas establecidas, me entregó primero, al arbitrio de un poder estraño, para que detenga mi persona, como lo hizo en la tarde del 19, que fuí llevado á la fragata Almiranta de la flota de S. M. la Reina Victoria, donde se me quiso ratificar por el Capitan del Puerto, con acuerdo del Gobierno, que yo rehusé el oirlo; 1.º porque no era el conducto por donde yo en el carácter que investía, debía recibir resoluciones del Gobierno y 2.º, porque, hallándome ya bajo otro pabellon estraño, no podía consentir fuese ajado del modo

que el Gobierno de la República pretendía: así fué que me resistí á ello, porque lo juzgué de mi deber, y porque no quería ser el móvil para contraversiar entre el Gobierno de mi patria y los Representantes aquí de S. M. la Reina de la Gran Bretaña; despues de esto, señor Presidente ¿qué he hecho yo, sino prestarme á todo lo que la prudencia aconseja? cargando con la ignominia del mundo, despues de los acuerdos y declaraciones que el Gobierno ha mandado publicar.

Usted me dice en su carta, las últimas desgracias de la Capital son ocasionadas por mi presencia en ella, y yo no puedo conformarme, ni habrá una sola persona que así pueda entenderlo, señor Presidente; ¿qué podía esperar el Gobierno despues de las medidas extremas que ha tomado? Todo el mundo sabe lo que ha querido decir el Acuerdo del Gobierno, para declarar la ciudad en sitio.

Está á la vista de todos el encarcelamiento de infinidad de ciudadanos orientales, padres de familia, militares con antecedentes gloriosos para la República, á quienes el Gobierno no solo les ha privado de su libertad, sino que de un modo ignominioso, sin falta, les degrada para ante la patria y el mundo.

El general Martinez, el coronel Lavandera, Viñas y otros, que por más de una vez han combatido por la libertad de la República. Díganlo los campos de Yucutujá, del Palmar, y la inmortal batalla de Cagancha.

Despues del desafuero perpetrado por el Gobierno contra estos gefes, contra personas no menos ilustres de la República, era de preveerse que los mismos hijos de la República que se encontraban en el caso de aquellos, se llenasen de temor de correr la misma suerte de sus compatriotas encarcelados, sin que les pudiese quedar duda, que desde la cárcel al patíbulo hay muy

poca distancia, porque desde que el Gobierno priva al ciudadano de su libertad, sin forma de proceso, como lo determina la ley, y justificarlo del modo como lo hizo el general Lavalle con el coronel Dorrego, cuyos inmensos males todos lamentamos por más de quince años.

Usted, señor Presidente y compadre, que más de una vez ha invocado los intereses de la patria, para que yo por ella haga el sacrificio de alejarme, á lo que yo me hubiese prestado sin preguntar á usted ó al Gobierno las razones que tenía para exijirme este sacrificio, para mí más caro que la misma existencia.

Pero usted, señor Presidente, no habrá tenido presente que al exigirme el extrañamiento de mi patria, se me hace que lo haya degradado ignominiosamente, porque los acuerdos me han vestido con un ropage de túnica sepulcral, que sin duda, todo el que tenga miedo de los muertos, huiría de mí como de los muertos.

Yo, ya nada puedo hacer por la patria, porque el Gobierno me ha arrojado de ella: dice, que esto lo ha hecho por las circunstancias, é impelido fuertemente por los EE. SS. Ministros de la Francia é Inglaterra; cosa, señor Presidente, que yo ni nadie que tenga sentido comun podrá creer semejante cosa. ¿Qué tienen, señor Presidente, que ver conmigo los Representantes de la Inglaterra y Francia, despues de haber declarado á la faz del mundo en su nota colectiva, que ha visto la luz pública, que su mision resuelta por sus augustos soberanos, es hacer conservar la independencia de la República, obligando al Gobernador Rosas á retirar sus tropas, para que el pueblo oriental elija un Presidente constitucional, libre de toda influencia argentina? ¿Cómo pues, crée el señor Presidente, que las

naciones más respetables de Europa y del mundo, hayan de desmentir sus principios ocupándose de una ingerencia particular é interior del pueblo oriental? Ocuparse de mí, que no soy sino un hombre sumiso á las leyes de mi patria, á las órdenes de mi Gobierno.

Nada de eso, señor Presidente, nadie que no sea un injusto hará á los SS. Ministros la impolítica de creerlos capaces de un proceder que no sea arreglado á las instrucciones de sus gobiernos. Sin embargo, si ellos fuesen en contrario á lo que se ha públicado y todo el mundo ha visto, declare el Gobierno para que todo el mundo sepa, que compelido por un poder cooperador á sus medidas, lo ha puesto en el caso de descender de sus inalienables derechos, protestando ante el mundo, que al descender, lo ha ha hecho por la fuerza.

Respecto á mí, señor Presidente, soy solo un hombre sin derechos, porque mi Gobierno me ha privado de ellos; desde que no he sido oído, nada, nada tienen que ver conmigo los Representantes de la Francia y de la Inglaterra, desde que no fuí oído cuando lo exijí oportunamente. Si algo se crée á mi respecto, es una equivocacion, ó que se quiere hacer valer para complicarme en negocios que no he tenido parte, ni quiero tenerla, porque ni yo represento un carácter público ante los Ministros Interventores, ni menos podré ser yo el que solo ha de responder de los mios ante el mundo, y esperar su fallo tranquilo, en conformidad de lo que me anima mi conciencia y mis deberes.

Esta carta que es ya muy estensa, y será la última que probablemente escribiré á usted, le molestará, que yo ya nada tengo que pueda ocuparme en los asuntos de la República y su Gobierno. Espero únicamente que el señor Ministro Muñoz me conteste mi carta para saber lo que particularmente he de hacer para retirarme

bajo la proteccion del pabellon de S. M. C., sin otra exijencia, ni reparar en las medidas del Gobierno.

Si los SS. MM. algo tuviesen á mi respecto, ellos lo deliberarán oficialmente á los RR. de la Reina de España, bajo cuya proteccion me hallo como hombre. Incidentes que escuso esplicar, me han puesto en el caso de implorarla.

Le saluda su compadre, etc.

Fructuoso Rivera.

CAPITULO XIX

1846

Nuevo Ministério—Cambio de algunos gefes de cuerpo—Embarque de la Legion Argentina para Corrientes—Se habilita al general Rivera para bajar á tierra -Su desembarco y presentacion al Gobierno—Se prohiben los insultos por el lugar del nacimiento—Se deroga el Decreto que declaró en estado de sitio la capital.—Rivera nombrado General en Gefe del Ejército de Operaciones.—Revista del Ejército—Los coroneles Tajes y Diaz piden su baja—Reconsideracion de algunas resoluciones.—Modificacion en la Asamblea de Notables—Supresion de la divisa en los ciudadanos.—Se adopta la cucarda nacional.—Espíritu de la prensa—Nombramiento de Capitan del Puerto.—Comision de alojamientos.—Auxilios á Gorriti.

Los Ministros de Relaciones Exteriores, Guerra y Marina habían hecho dimision de sus respectivos cargos, siéndoles admitida el 5 de Abril, agradeciendo sus distinguidos servicios. El de Gobierno don José de Bejar, quedó en su puesto. El general Pacheco, á quien sustituyó el general Correa en el Comando de las Armas, y que se había embarcado el 2, permanecía abordo de la *L'Africane,* donde se conservó algo enfermo bastante tiempo.

Se organizó el nuevo Ministerio, entrando á constuirlo el coronel don José Antonio Costa, antiguo Gefe de Estado Mayor del Ejército de Operaciones, de Ministro de Guerra y don Francisco Magariños de Relaciones Exteriores interinamente, con retencion de su cargo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca del Emperador del Brasil—Hombres moderados, fué bien recibido su nombramiento; acreditando los hechos el concepto formado sobre sus principios de órden y templanza.

Se efectuaron algunos cambios en el comando de los cuerpos. El comandante Espinosa se destinó al del Regimiento de dragones; el coronel Juan Mendoza al del Batallon de Extramuros, y habiendo sido este agregado dias despues al 1.º de Guardias Nacionales, se nombró al teniente coronel don Gregorio Conde para comandarlo. El coronel Velazco fué destinado al mando del 3.º de línea, el coronel Lavandera al 4.º y el coronel Guerra al 5.º

Por Decreto del 6, quedó habilitado el general Rivera para bajar á tierra. Desembarcó en la noche de ese dia, y al siguiente fué á presentar sus respetos al Gobierno, espresándole este en ese acto «que era consue-«lo su presencia y una prenda de confianza para el «Gobierno.»

He aquí los términos del Decreto:

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Montevideo, Abril 6 de 1846.

El Presidente de la República:

Considerando que han desaparecido las circunstancias que dictaron la resolucion propuesta por el Consejo de Estado y adoptada por el Gobierno desde el 17 de Marzo último, por las cuales se ordenó que el brigadier general don Fructuoso Rivera fuese apartado temporalmente del país, y que su presencia hoy en la Capital es exijida por la conveniencia pública y por consiguiente conforme con los intereses de la Nacion, acuerda y decreta:

Artículo 1.º—Quedan sin efecto ni valor alguno las resoluciones propuestas por el Consejo de Estado y aprobadas por el Gobierno desde 17 de Marzo último, relativas á la persona del señor brigadier general don Fructuoso Rivera.

Art. 2º—En consecuencia está desde ahora habilitado para bajar á tierra y en posesion de todos sus derechos y prerogativas.

Art. 3º—Comuníquese á quienes corresponda, publíquese y dése al R. N.

SUAREZ.
JOSÉ DE BEJAR.

—

El 5 empezó el embarque de la Legion Argentina para Corrientes, á solicitud de la Comision Argentina de la que hacian parte los doctores Agüero y Varela.

Su gefe el coronel Gelly, al separarse con la Legion de [la defensa de Montevideo, á que había prestado desde el principio servicios de sangre, para ir á engrosar las filas del ejército del general Paz en Corrientes, que combatía contra el comun enemigo, dirijió al Gobierno una comunicacion sentida y respetuosa devolviendo la bandera nacional, siéndole contestada en tèrminos honoríficos por este, como se verá por su lectura.

Exmo. Señor:

En los momentos de dejar el suelo oriental para ir á reunirnos al Ejército Aliado Pacificador en Corrientes, la Legion Argentina, que tengo el honor de mandar, me encarga de poner en manos de V. E. la bandera oriental, que el Gobierno de la República le confió el 15 de Febrero de 1843, para contribuir á la defensa de la Capital, en union con los demás cuerpos de su heroica guarnicion.

La Legion cree, Exmo. señor, que devuelve esta prenda de confianza, con que se le honró, pura de toda mancha de cobardía, de indisciplina ó deslealtad. Ese convencimiento es el consuelo que lleva al separarse

de los compañeros de armas, con quienes ha dividido tres años de privaciones, de fatigas y peligros. En el nuevo campo donde va á continuar sus servicios, combatirá siempre por la causa que ha combatido aquí; hará siempre votos por el triunfo que Montevideo merece conseguir; y saludará con entusiasmo las glorias de su guarnicion.

Si V. E. se digna, como única recompensa á los servicios de la Legion, aceptar la gratitud de esta por la confianza que en ella puso, y trasmitir á todos sus compañaros de armas estos sentimientos con que ella se despide, V. E. tendrá el reconocimiento de este Cuerpo.

Tengo el honor de saludar á V. E. con el mayor respeto

Montevideo, Abril 6 de 1846.

Juan A. Gelly y Obes.

—

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Montevideo, Abril 11 de 1846.

El Ministro Secretario de Estado en el despacho de Guerra y Marina ha elevado al conocimiento del Gobierno la respetuosa y leal comunicacion dirigida el 6 del corriente por el señor coronel de la Legion Argentina.

El Gobierno que mira en ese paso la prueba más positiva de la Legion, me ordena contestar á V. S. y recomendarle que trasmita á aquellos de que está poseido á todos los individuos de la Legion.

Los argentinos que han peleado por la causa de la República, son y serán considerados en ella, en cualquier tiempo á la par de sus demás defensores. Injusto

sería el pensamiento de los que quisieran desconocer los servicios que han prestado en comun, y no hay cualidad que recomiende mejor sus nobles esfuerzos que la resolucion con que se dirigen á sostener principios que son de todos, y que en todas partes se defienden, porque en todas partes es una la causa que se sostiene.

Sensible debe ser á los orientales la separacion de compañeros que por tan largo tiempo han compartido las penalidades de una época de trabajos y angustias; pero desde que es un deber en la contienda, el Gobierno espera que esa resolucion satisfaciendo las exijencias de la guerra, aumentará las calidades con que, distinguiéndose en ella, harán cada vez más acreedores á la consideracion de todos los buenos patriotas, á quienes servirá de recuerdo permanente de sus hechos la bandera que se les confió y que queda recibida en este Ministerio.

El Ministro que subscribe al cumplir con lo dispuesto por S. E. el señor Presidente de la República tiene el gusto de saludar al señor coronel á quien

Dios guarde muchos años.

José Antonio Costa.

Señor coronel teniente coronel graduado de la Legion Argentina, don Andrés Gelly.

—

Exmo. señor Presidente:

Por los principios constitucionales el Gobierno de la República, es el compuesto de un Presidente con dos Cámaras, y en el receso de estas, una Comision Permanente que vigile y observe cuanto sea conducente para su conservacion, y es por los mismos principios

que como los poderes dados por la Nacion á sus Representantes, no terminan parcial sino generalmente, los que estos dieron al Poder Ejecutivo están comprendidos en esta generalidad.

De ahí resulta que el Poder Ejecutivo no los ha recibido de la Nacion para hacer que sea representada bajo forma distinta á la establecida en la Constitucion, y que si la situacion no prevista, autorizaba á una medida de circunstancias, la buena razon aconsejaba que se tomase en armonía con los Representantes, que se habían considerado depositarios de la voluntad nacional.

Pero si estas, y otras consideraciones, debieron tenerse presente antes de permitir que caducasen los Poderes Constitucionales, el hecho consumado ha traído por resultado que el Gobierno ha asumido la posicion que le da la necesidad y el deber de salvar el país que es, sin disputa, su principal obligacion.

Los actuales Ministros de Guerra y Relaciones Exteriores no participan de la responsabilidad por los actos anteriores á su entrada en el Ministerio. Ellos han hecho el sacrificio de sus convicciones para contribuir á que se restablezca el órden y se calmasen las pasiones ajitadas en unos, las quejas comprimidas en otros. Han arrostrado por todo para que se evitasen otras desgracias. Están dispuestos á hacer los mayores esfuerzos para inspirar la confianza que en estos momentos es indispensable para poder marchar, pero no quisieran que se prolongase la situacion de hecho, en que se encuentran, más allá del tiempo imprescindible á que el Gobierno se coloque en el terreno que se acerque más á la legalidad cerrando todo camino al arbitrario.

Para tratar de conseguirlo, despues de los sucesos que han tenido lugar desde 14 de Febrero, en que ter-

minaron los Poderes de la Nacion, no encuentran más arbitrio que buscar en el espíritu de las instituciones el modo de ponerse en consonancia con el sistema representativo, tomando por guia la suprema ley de la conservacion, la sola que puede autorizarlo para evitar nuevos inconvenientes.

Es pues en este sentido, que los Ministros de Guerra y Relaciones Exteriores, han meditado en los dos únicos medios que encuentran conciliables con la urjencia de la situacion, y que creen de conformidad con el pronunciamiento de la opinion y de los principios que dirigen la marcha del Poder Ejecutivo.

El uno de esos medios está circunscrito á lo que dispone y estatuye el artículo 14 de la Constitucion que delega el egercicio de su soberanía á los tres altos poderes—Legislativo, Ejecutivo y Judicial, y aunque no existen de derecho los tres primeros, consideran que las personas que fueron investidas para representar el Poder Legislativo en la 5.ª Legislatura tienen á su favor la presuncion de confianza que depositó en ellas la Nacion: que como la República, por ningun acontecimiento puede quedar en acefalía, el P. E. está en la obligacion como se ha dicho, de llenar en sus funciones el deber de salvar el país en los casos imprevistos, urgentes y precisos; y por último, que el Poder Judicial aunque supletorio, se halla revestido de las concesiones y atribuciones que con esa calidad le dió la ley, en tiempo hábil.

El otro medio deriva como una consecuencia del hecho consumado, en cuanto no se opene á las formas y á la voluntad de la mayoría. El P. E. por un acuerdo nacido de las circunstancias, creó, con calidad de supletoria la Asamblea de Notables. Es claro pues, que el mismo P. E. puede por los mismos trámites, res-

tringir ó modificar su creacion introduciendo en esa Asamblea á cuantos estén en posibilidad de aconsejar al Gobierno lo que convenga al estado de las cosas, en lo imprevisto y delicado de las circunstancias.

Como este medio aumenta el medio de ilustraciones que el Gobierno debe buscar; como el dá garantías á todas las clases representadas, es indudable que reune los elementos para conocer la voluntad de las partes principales que componen la sociedad, aproximándose más á la necesidad del momento; y por eso los Ministros de Guerra y Relaciones Exteriores, no trepidan en decidirse por la convocacion de la Asamblea de Notables, con las modificaciones y restricciones que fueren convenientes, persuadiéndose que de ese modo consultan los inconvenientes de la situacion para establecer una base de donde deba nacer la suficiencia que no ha previsto la ley fundamental de la Nacion, ni la que pudieron dar en tiempo sus Representantes.

Convocada de ese modo la Asamblea de Notables: derogada por ahora la creacion del Consejo de Estado, y entrando los poderes en la órbita de funciones análogas al régimen constitucional, se tomarán de consuno y en conformidad con los principios, cuantas disposiciones fuesen indispensables para llenar el vacio, formando así un Gobierno provisorio que rija á la República hasta que llegue el momento afortunado de que la libre eleccion la vuelva á colocar en la senda constitucional, de que nos ha desviado lo imperioso de la defensa contra la obstinacion de los implacables enemigos que han desquiciado cuanto tenía de inviolable y sagrado la patria que están desgarrando.

Los Ministros de Guerra y Relaciones Exteriores, poseidos del mejor deseo para acertar en una materia tan vital como delicada, se atreven, ese en concepto, á pro-

poner á V. E. y le piden que considere en reunion con los señores Ministros y el General en Gefe del Ejército de Operaciones, como representante de los heróicos defensores de la República, el Proyecto de Decreto que con el mayor respeto y confianza propia acompañan á V. E.

Montevideo, Abril 12 de 1846.

José A. Costa.
Francisco Magariños.

La Legion permaneció en el puerto hasta el 12, en que dieron la vela los buques que la conducian con varias familias y oficiales argentinos que quisieron seguir su destino. Subiendo el Paraná se detuvieron en las islas frente á Obligado, á esperar allí noticias positivas del estado de Corrientes para seguir viage. Allí supieron, sin ningun género de duda, lo ocurrido en aquella Provincia, el cese del general Paz en el comando del ejército aliado y su emigracion al Paraguay; y resolvieron regresar, volviendo en su peregrinacion á la boca del Guazú, en los primeros dias de Junio.

En esa situacion infortunada, dispuso el Gobierno de la defensa prestarle la consideracion debida, proponiéndole su pase á la Colonia, donde serían atendidos en la forma que se verá por la siguiente comunicacion dirigida al coronel Gelly y Obes.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Montevideo, Junio 12 de 1846.

Habiendo tenido en consideracion el Gobierno la situacion, á que han reducido la Legion Argentina y familias que salieron de este puerto para Corrientes, y deseando proporcionarle los medios de que subsistan con más facilidad, sin desatender las circunstancias,

ha ordenado que se dirijan á la Colonia, en donde tendrán el abrigo y auxilios, que el General en Gefe del Ejército de Operaciones les suministrará, no solo, para que continúen prestando servicios á la causa general, sino para que los que no puedan hacerlo, sean atendidos en aquella guarnicion, conforme lo exige la humanidad y los sentimientos propios de que el Gobierno ha hecho manifestacion y dado repetidas pruebas. De consiguiente, tengo órden de significar á U. S., como gefe de la referida Legion, de transmitir esta resolucion, y espera que todos se prestarán de buen grado á secundarla, advirtiéndole que, puede dirigirse al referido señor general gefe del ejército, y seguir las instrucciones que él le dará, con arreglo á lo que en esta propia fecha se le previene al efecto. El Gobierno ha creido este medio, el más conciliatorio y provechoso para utilizar la cooperacion de todos al sagrado objeto de la defensa en que está empeñada la República, y en la que, la Legion Argentina ha sabido corresponder por tan largo tiempo.

Dios guarde á U. S. muchos años.

José A. Costa.

Señor coronel don Andres Gelly.

El nuevo Ministerio se contrajo desde el principio á calmar las pasiones exaltadas, como consecuencia de las lamentables ocurrencias que habían traido el pronunciamiento del 1.º de Abril, propendiendo á evitar los insultos, las demasías de las enconos y las venganzas. A ese prudente y noble propósito respondía la Órden General del Ejército del 6 de Abril, cuyo artículo 3.º decía:—

«Los militares de la República en todas sus clases deben un gran respeto al órden, ocupando su puesto

de honor: son la garantía de todos los hombres sosteniendo la ley: Por lo mismo se recomienda y se ordena que nadie insulte á otro hombre por la equivocacion de donde ha nacido; que se respeten los derechos de todos; porque si alguno es delincuente, las leyes lo juzgarán.—*Manuel Correa.*»

El 7 se derogó el Decreto de 22 de Marzo que había declarado en estado de sitío la capital; y por otro Decreto de la misma fecha quedó sin efecto el nombramiento del general Medina de General en Gefe del ejército en campaña.

El 8 nombróse al general Rívera General en Gefe del Ejército de Operaciones, cuyo cargo aceptó en los términos que van á verse.

EL GENERAL EN GEFE DEL EJÉRCITO DE OPERACIONES.

Montevideo, Abril 9 de 1846.

He tenido el honor de recibir el Decreto que el Superior Gobierno ha tenido á bien expedir el día de ayer, y que V. E. se sirve transmitirme con la misma fecha, por el que, se me nombra General en Gefe del Ejército de Operaciones de la República, á los objetos y atenciones que él expresa.

Aceptando desde luego tan importante como honroso puesto, me es sumamente satisfactorio asegurar al Gobierno, por medio de V. E. que, como General en el alto destino que se me señala, y como hijo de la República, mi primer deber será obedecer y hacer cumplir sus órdenes con la subordinacíon que me corresponde:—combatir por la independencia de la República, y contribuir de la manera más eficáz y sin reserva á radicar en ella el principio de la intervencion que con su generoso poder, garante hoy, y asegura

para el porvenir la soberanía del Pueblo Oriental, sus instituciones y su prosperidad, sobre las sólidas bases de la Constitucion.

Ruego al señor ministro se sirva elevar al conocimiento del Gobierno mi reconocimiento por tan señalada prueba de confianza, teniendo el honor de saludarle con el respeto y consideracion debida.

Fructuoso Rivera.

Exmo. señor coronel don José A. Costa, Ministro de Estado en el Departamento de Guerra y Marina.

El 9 tomó el mando del Ejército de la Capital, dirigiéndole una corta pero espresiva proclama, en que relatando en breves palabras las causas que lo condujeron y conservaron en el Brasil, hacía justicia al valor, constancia y virtudes de todos los defensores de la República; mencion de los nobles esfuerzos de los poderes interventores, y ofreciendo por fin sus esfuerzos, su brazo, su vida para coronar la obra de paz y libertad en que estaban empeñados.

El 11 revistó todos los cuerpos del Ejército de la Capital, formados en la calle *18 de Julio*, ante un concurso numeroso de pueblo, en medio del entusiasmo y la alegría más pronunciada. El general proclamó á cada cuerpo, entre víctores y aclamaciones, que revelaban el prestigio que gozaba entre las tropas. Terminada la revista, fué á dar cuenta del estado satisfactorio del Ejército al Gobierno que le esperaba en la casa de la Representacion Nacional.

Los mismos adversarios ó desafectos de la víspera del general Rivera, no hesitaron en reconocer su popularidad. *El Nacional*, hablando de la revista general decía:—

«El señor general Rivera que la presidía, tuvo oca-

« sion en este acto de recibir más y más entusiastas « demostraciones de la popularidad que goza en el vir- « tuoso Ejército de la República y en todas las clases « de la sociedad.»

Despues, los beneméritos coroneles Tajes y César Diaz solicitaron su baja absoluta del Ejército, por motivos de delicadeza. Respetándolos el Gobierno, proveyó el 12 á su solicitud en los siguientes honoríficos términos.

« Como se pide: avísese en contestacion al señor « brigadier general en gefe del Ejército de Operaciones, « para que haciéndolo saber á los interesados, se les « manifieste que le es sensible al Gobierno que gefes de « las cualidades de los que representan, se separen « en estas circunstancias de la carrera de honor en « que permanecian: que la autoridad los tendrá pre- « sente para premiarlos en oportunidad del modo « que se haga con los que se encuentren en su caso, y « que ella agradece y reconoce los servicios que han « prestado á la causa que defiende la República.— *Costa.*»

Al hacerse saber esa resolucion superior, ocurrió un incidente de malísimo efecto. Hombres mal inspirados, dejándose llevar por las animosidades, empezaron á hacer atmósfera en la línea contra los gefes « Pachequistas, » que acababan de obtener su baja absoluta del ejército. Hiciéronse algunas manifestaciones en ese sentido contra el ex-coronel Lezica; y el General en Gefe para evitarlas, le ordenó separarse en horas del contacto del ejército, haciéndolo acompañar con un edecan hasta el muelle para que se embarcase y saliera del país.

Este proceder inusitado causó honda sensacion. El Gobierno pidió informes sobre lo acaecido, en el inte-

rés de hacer efectivas las garantías ofrecidas á todos los que no atentasen á la tranquilidad. El general contestó, que constándole que la tropa trataba de atentar contra la existencia de Lezica, había tomado aquella medida para ponerle á cubierto de toda violencia, en uso de las atribuciones que le competían como General en Gefe del Ejército.

El Gobierno no asintió á semejante medida, que estaba en abierta oposicion á sus principios de templanza, y á las garantías que acordaba la ley á los ciudadanos.

Comprendió que el General Rivera padecía un lamentable extravío en sus juicios, bajo la influencia de las prevenciones.

Equivocando sus facultades, intimaba la órden simultánea á Diaz y á Tajes, para ausentarse del país en el perentorio término de seis dias. Esos ciudadanos se dirigen en respetuosa solicitud al Gobierno, pidiendo la revocacion de la órden de extrañamiento dada por el General en Gefe. Estaban en su perfecto derecho, y el Gobierno en justicia accedió á su peticion haciendo saber al General en Gefe que «siendo los principios del « Gobierno adoptar los medios posibles para estrechar « la union de todos, y que todos prestasen sus servi- « cios á la República, no podia negarles lo que pedian « los suplicantes, cuyas personas estaban al abrigo de « las leyes.»

A la nota del Ministro de la Guerra, en que se comunicaba esa resolucion, contestó el General con otra destemplada, insistiendo «en la salida perentoria del « suelo de la República de los señores Diaz, Tajes y « Lezica, dando en caso contrario por concluida su mi- « sion, no considerándose con fuerzas bastantes para « contener la indignacion del ejército.»

El Ministro Magariños y algunas otras personas sin-

ceras amigas del General, trataron particularmente de persuadirle del error en que estaba y de la conveniencia que había en dar garantías á todos, de no ejercer facultades discrecionales, reproduciendo las arbitrariedades y violencias de Marzo, que trajeron la revolucion del 1.º de Abril, so pena de inconsecuencia y contradiccion con los principios que en su caso había invocado.

Las reflexiones amistosas y la firmeza del Gobierno para hacer prevalecer la ley protectora, sobre las exigencias desmedidas, pusieron término prudencial á la emergencia, desistiendo el General de sus pretensiones, concordando con los principios del Gobierno y acatando su resolucion.

Dejaremos á los documentos oficiales relativos el testimonio de lo que llevamos narrado sobre ese incidente.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Montevideo, Abril 16 de 1846.

Ha llegado á conocimiento del Gobierno un suceso que se dice ocurrido ayer con el coronel Lezica, y como es preciso que sean efectivas las garantías que se han ofrecido á todos los que no atenten á la tranquilidad, es de necesidad que el General en Gefe del Ejército informe lo que ha dado lugar á la alarma que ha producido ese suceso, para que el Gobierno tome la disposicion que fuese conveniente, á fin de evitar que los enemigos del órden tengan pretexto para sembrar la desconfianza ó alterar los hechos.

Por encargo especial del Gobierno lo pongo en cono-

cimiento de V. E. ofreciéndole mi particular y distinguido aprecio.

Dios guarde á V. E. muchos años.

José A. Costa.

Exmo. señor General en Gefe del Ejército de Operaciones, brigadier general don Fructuoso Rivera.

—

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Montevideo, Abril 23 de 1846.

Los ex-coroneles don César Diaz y don Francisco Tajes han elevado una solicitud al Gobierno manifestando, que al comunicársele por V. E. el Decreto superior por el cual se les dió de baja en el ejército, se les intimó la órden de ausentarse del país en el perentorio término de seis dias: que vencido este plazo, han sido prevenidos por conducto del E. M. G., para que tomasen su pasaporte de la Policía y se embarquen inmediatamente. Lamentan los peticionarios que habiendo quedado al fin de tres años de sacrificios, reducidos á procurarse el sustento diario, si se les obligase á abandonar sus familias, quedarían en un completo desamparo, y ellos en la necesidad de mendigar en el extranjero su subsistencia; concluyendo por pedir se reboque aquella órden.

S. E. el señor Presidente de la República despues de considerada aquella peticion, ha ordenado al que subscribe decir al señor general:

« Que siendo los principios del Gobierno adoptar los
« medios posibles para estrechar la union de todos, y
« que todos presten los servicios que sean posibles á la
« República, no puede negarles lo que piden los supli-
« cantes, y que en su consecuencia les haga V. E. sa-

« ber, por medio del E. M. la equivocacion en que han « incurrido, y que sus personas están al abrigo de las « leyes.»

Al dejar cumplida la órden de S. E. el señor Presidente de la República, saluda con la consideracion más distinguida á S. E. el señor General en Gefe, á quien Dios guarde muchos años.

José A. Costa.

Exmo. señor General en Gefe del Ejército de Operaciones, brigadier general don Fructuoso Rivera.

—

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Montevideo, Abril 29 de 1846.

He dado cuenta al Gobierno del informe y contestacion del señor General en Gefe del Ejército, fecha 23 del corriente, acerca de las reclamaciones de los señores Lezica, Tajes y Diaz, y he recibido órden para decirle— que el Gobierno siente sobremanera la equivocacion que padece el señor General, porque despues de haberse levantado el estado de sitio en que se puso á la Capital, y de haber mostrado el Gobierno, en todos sus actos, que no entra en su actual sistema hacer uso de facultades extraordinarias, no ha podido concederlas, ni podría tomarlas por sí mismo, sino de conformidad con el artículo 81 de la Constitucion, en los casos graves é imprevistos, para lo cual era preciso que hubiese pruebas de que existía la necesidad, y que no se encontraba otro medio de mantener el órden y el sosiego.

El Gobierno jamás coarta facultades que de buen grado y por conveniencia propia ha dado; mucho más cuando tiene confianza de que nadie desempeñará mejor las que ha otorgado al señor General tan estensa-

mente cuanto lo permite su dignidad; pero no puede querer que se amengüe esta por exigencias del ejército;—ni puede dar el Gobierno las que le son inherentes por la ley para gobernar. Primero resignaría el Poder, que ese caso llegase, porque la prudencia le aconsejaría no consentir que hubiese ocasion del menor disgusto que refluyese en perjuicio de la poblacion; pero el Gobierno confia demasiado en que la tropa, cuyo comando se ha entregado al señor General, será dócil á su voz y al respeto que es debido á la autoridad y á las instituciones. No por eso desconoce el Gobierno tanto cuanto deplora, los hechos á que hace referencia el señor General, y por lo mismo debe propender á evitar otros semejantes; pero para conseguirlo, es más propio y más en armonía, tener una vigilante precaucion y la más estricta observancia en la disciplina. De ese modo cuenta el Gobierno poder hacerse obedecer, y y que todos estén interesados en que se le guarde el decoro con que el mismo señor General se ha manifestado siempre dispuesto á sostener sus disposiciones.

Al dejar cumplido el mandato del Gobierno, tengo el honor de saludar al señor General en Gefe del Ejército con mi más distinguida consideracion.

José A. Costa.

Exmo. señor General en Gefe del Ejército.

—

El General en Gefe del Ejército de Operaciones.

Cuartel General, Línea, Abril 30 de 1846.

Es en poder del infrascripto la nota fecha de ayer, en que se le instruye de los principios que el Gobierno desea se respeten, apesar de las azarosas circunstancias en que la República se encuentra. En conformidad,

pues, del respeto que siempre ha manifestado el que subscribe, está conforme con lo que el Gobierno le manifiesta en la nota que contesta; asegurando que los pasos del General del Ejército y de los cuerpos que tiene el honor de mandar, no darán en lo sucesivo motivo para que el Gobierno tenga que arrepentirse de la confianza que ha dispensado al que habla. Si en las medidas que el infrascripto se vió en la necesidad de tomar con algunos individuos, ocasionada por las circunstancias, hubo algunas que apareciesen como violentas, cuidará de que en adelante no se repitan, satisfaciendo así los deseos de la autoridad, y dejando cumplidos á la vez sus mandatos.

Sírvase el señor Ministro ponerlo en conocimiento del Gobierno, y admitir las consideraciones del aprecio con que lo saluda.

Fructuoso Rivera.

Dos dias despues marchaba con una fuerte division á abrir operaciones en el Departamento de la Colonia, quedando el coronel Correa al mando del ejército de la Capital.

El programa del nuevo Ministerio era de conciliacion y de templanza. Lo primero que hizo esa administracion fué levantar el estado de sitio, como se ha visto, y repudiar las facultades discrecionales, restituyendo su imperio á la ley, en todo lo que no era un hecho consumado. La tolerancia discreta, servía á todos de garantía, y llevando la confianza á los ánimos de los más sindicados por su participacion en los sucesos de Marzo, se les vió retornar tranquilos y respetados al hogar, bajando á tierra de los buques adonde se habían refugiado en el conflicto de Abril, recelosos de algunas violencias.

Solo el general Pacheco y Obes permaneció abordo de *L'Africane*. Por enfermedad bajó despues á tierra, hasta que emprendió viaje para Rio Janeiro á mediados de Julio en el *Proserpina*.

La política de la nueva administracion, discretamente dirigida por el consejo del Ministro Magariños, propendía á encarrilar las cosas por el sendero de la moderacion, de la tolerancia y del órden, y sino consiguió en su patriótico afan uniformar lo que las circunstancias y la intriga dividian, presentó una prueba práctica de como había aceptado la árdua mision de calmar una revolucion, robusteciendo el poder de las instituciones tutelares, no consintiendo que ni el mismo general Rivera en el auge de su triunfo, llevase á efecto medidas arbitrarias, aun cuando de esa política sensata y reparadora, naciese, como nació, el resfrio de los que contaban encontrar en ella, una administracion ciegamente partidista y vengadora.

Uno de sus primeros actos, fué la reconsideracion del Acuerdo del 13 de Marzo y la tremenda Órden General del 29 del mismo, dando plena satisfaccion á los ciudadanos que habian sido encarcelados, injuriados ó perseguidos en su consecuencia. La dió tan cumplida como era posible, al general Martinez, á los coroneles Viñas y Lavandera, á los comandantes Goyena, Ortega y Druet, á los sargentos mayores Martinez y Pané, á los oficiales Almada, Rivera, Mendoza (don Manuel), Irigoyen y Mendoza (don Matías), y á los ciudadanos Barreiro, Bustamante (don José Luis), Acha, Pagola (don Antonio), Zaballa (don Juan A.), Fraga (don Pedro), y algunos otros.

El Decreto del 14 de Febrero disolviendo la Legislatura y creando la Asamblea de Notables y el Consejo de Estado, se había juzgado un golpe de Estado.—Res-

tablecida la libertad de la prensa, esta se contrajo á instar por su reconsideracion. El Gobierno había perdido su carácter constitucional, quedando en la condidion de un gobierno provisorio. Tratóse de reconsiderar la medida. Los Ministros de Relaciones y Guerra declinando de toda solidaridad en los actos de sus predecesores, produjeron su dictámen sobre la cuestion en la nota colectiva del 12 de Abril preinserta en en este capítulo, presentando un Proyecto de modificaciones del Estatuto y derogando por el momento la creacion del Consejo de Estado.

Adoptado el Proyecto por el Gobierno, se procedió en consecuencia á convocar la Asamblea supletoria para el 1.º de Mayo, en que se reunió efectivamente, habiendo sido nombrados los siguientes Notables.

Generales don Fructuoso Rivera y don Enrique Martinez, coroneles Bernabé Magariños y Cárlos San Vicente, ciudadanos don Cándido Juanicó, Francisco Mainez, Apolinario Gayoso, Manuel Otero, Agustin Almeida, Lorenzo Gomenzoro, Juan Gutierrez Moreno, Estanislao García de Zúñiga, Antonio Fernandez, Manuel Flores, Gervacio Muñoz, José María Veracierto, Cárlos Vidal, Pedro Varela, Luis Fernandez, Martin Martinez, Eusebio Campos, Antolin Vidal, José Luís Bustamante, Juan Leon de las Casas, José Mendoza, Andrés Rivas, Estanislao Duran, Juan Francisco Martinez y Paulino Gonzalez Vallejo.

Había entrado en el pensamiento del nuevo Ministerio, buscarlos medios de llegar á una conciliacion honorable que pusiese término feliz á la guerra asoladora que aniquilaba el país, y en cuya prolongacion estudiosa, era don Juan Manuel Rosas el principal y más obstinado interesado, como que se prometía de ella la ruina y postracion completa de la República.

Para nadie era un misterio que había cansancio y deseo de paz, más ó menos pronunciado en uno y otro campo. Utilizar ese buen espíritu, esa disposicion pacífica, que la fuerza misma de los sufrimientos y desgracias había hecho nacer por lo menos, en los hombres más reflexivos y moderados, para preparar el terreno á un avenimiento pacífico y honorable entre los combatientes orientales, salvando incólume la independencia nacional, fué, sin ningun género de duda, el ideal de la nueva administracion, que ha de verse perseguir en el curso de los acontecimientos, desde la supresion de la divisa de guerra, hasta la mediacion promovida del general Urquiza, Gobernador de la Provincia de Entre-Rios, para alcanzar la paz reparadora de tantas calamidades.

A ese levantado propósito respondía el Decreto espedido el 15 de Abril, suprimiendo el uso de la divisa de guerra en los ciudadanos, sustituyéndola por la cucarda Nacional, como va á verse.

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Abril 15 de 1846.

DECRETO

Habiendo llenado el objeto que se tuvo en vista para mandar que todos los ciudadanos usasen la divisa, que hoy se considera innecesaria:—El Poder Ejecutivo ha acordado y decreta:

Artículo 1.º—Que de hoy en adelante no se lleve la divisa en ningun punto de la República.

Art. 2.º—Que los ciudadanos que la usaban la substituyan por la *Cucarda Nacional.*

Art. 3.º—Que cuando por la conveniencia en las acciones de guerra, fuese necesario un distintivo que

haga conocer á las tropas de la República, el General en Gefe del Ejército de Operaciones designe en su caso el que creyese más conveniente.

Art. 4.º—Comuníquese á quienes corresponda, publíquese y dése al R. N.

SUAREZ.

JOSÉ A. COSTA.

La prensa acogió con aplauso y simpatía esa resolucion noble y patriótica en su significado, cualquiera que fuese el éxito.

« Un cintillo en el sombrero (decía *El Constitucional*) fué la señal de nuestros infortunios y el ejemplo pernicioso ofrecido á la juventud que crecia en medio de nuestras divisiones y desgracias. Borrémoslo de su memoria.—Purifiquemos su corazon y su pensamiento, apartándolo de las menguadas ideas que pudieron engendrarles. Se acabaron las divisas; y pluguiese á Dios que con ellas acabasen tambien las divisiones á que respondían.»

En el campo sitiador no pasó desapercibida esta disposicion, y no faltó quien atribuyese á su influencia el hecho observado, de que poco á poco empezasen los orientales á despojarse de la divisa de Rosas, que por órden general se había mandado llevar conjuntamente con la blanca, en la parte superior del sombrero ó gorra.

Volviendo á disposiciones de otra naturaleza, adoptadas por el Gobierno Provisorio, señalaremos el Decreto del 21, haciendo respetar el derecho de propiedad, con la entrega de las casas á sus legítimos dueños, que hubiesen sido tomadas por órden superior, toda vez que fuesen reclamadas por sus propietarios para habitarlas, pudiendo en otro caso, estipular el precio con los ocupantes que estuviesen en servicio, siendo docu-

mentados del valor por la Comision de Alojamientos. Esta la componian el Gefe Político, don Bruno Mas, don Salvador Tort, don Juan Miguel Martinez, don Juan Zufriategui, don Eduardo Mac-Eachen, don Bartolomé Baradere y coroneles Thiebaut y Lopez.

Servian de fundamento al Decreto, estas buenas doctrinas:—«Combatiendo por sostener la Constitu-«cion, es preciso respetarla.—Haciendo la guerra á las «facultades extraordinarias, es de necesidad practicar «lo contrario de lo que ellas hacen; de otro modo no «hay consecuencia en los principios que se procla-«man. Guiado de esos sentimientos, y teniendo pre-«sente el Gobierno que es un deber hacer respetar el «derecho de propiedad, sin por eso querer desatender «la situacion particular de los que están defendiendo «la República, ha acordado y decreta, etc.»

El coronel don José María Magariños que había servido con asiduidad y celo, en momentos críticos, el cargo de Capitan del Puerto, hizo renuncia del empleo, y fué nombrado para sustituirlo el general don Henrique Martinez, reservándose el Gobierno proponer en oportunidad la creacion de una Comandancia General de Marina.

Las familias de Maldonado, refugiadas en la Isla de Gorriti, sufrian necesidades, y las que de aquel punto habian venido á Montevideo, pertenecientes á la fuerza que la ocupaba, no habían podido ser atendidas anteriormente, apesar de las gestiones del coronel Freire.—Una suscricion promovida por el Gefe Político, les proporcionó socorros, disponiéndose además que fuesen todas racionadas y atendidas en lo sucesivo.

———————

CAPITULO XX

1846

Contrato de empréstito por seis meses—Contrato de suministro de víveres por igual tiempo, clase, cantidad y precio de las raciones —Segunda campaña del general Rivera—Operaciones sobre el litoral del Uruguay—Toma del Carmelo, Víboras—San Salvador y Mercedes.

La situacion en punto á recursos pecuniarios, era apurada. El Gobierno se encontraba en serias dificultades para poder arbitrarlos. Las rentas estaban gravadas ó vendidas hasta el año 48. Sacrificada de un modo oneroso gran parte de la propiedad pública, y agotada la particular que dependía del giro obstruido sin numerario en plaza. Toda operacion de crédito con particulares se presentaba imposible ó sumamente difícil.

Se necesitaban de 26 á 30 mil raciones diarias, y no había como, ni de donde sacar lo indispensable para comprarlas.

Había que atender con recursos improvisados á diversas atenciones de la guerra, y que subvenir á las necesidades de la Colonia, Isla Gorriti, Isla del Vizcaino y las tropas en operaciones en el Salto.

En ese estado, el Ministerio de Relaciones se derijió en nota del 24 de Abril á los Ministros Interventores, bosquejando el cuadro de la situacion y solicitando un subsidio mensual en calidad de empréstito, ó la garantía diplomática para realizarlo.

Se convino en que el Gobierno Oriental haría un empréstito de 60 mil patacones mensuales por el tér-

mino de seis meses, suscribiéndose á él por 30 mil pesos la Sociedad Compradora de Derechos de Aduana, con el interés de un dos por ciento, y con la garantía diplomática para el reembolso. Los Ministros mediadores se suscribirían por 15 mil pesos á nombre de sus Gobiernos, destinándose esas sumas al suministro de víveres para el ejército, sus familias, viudas y huerfanos.

El 21 de Mayo se firmó el contrato de empréstito y el 25 el del abasto de víveres por seis meses, con la Sociedad Antonini, el cual empezó á hacerse efectivo desde el 1º de Junio.

Con esto quedaba asegurada la subsistencia del ejército y de las familias que vivian de la racion.—La Administracion respiraba.

El contratista debía suministrar las raciones diarias que se necesitasen, de cuatro clases—1ª Para los soldados de las Legiones, media cuarta vino, 13 onzas pan, 7 onzas menestras, media onza grasa y una racion de leña, al precio de *cien reis* cada una.—2ª Para sus familias, 11 onzas pan, 6 idem menestras, media onza grasa y una racion leña al precio de *setenta reis* cada una.—3ª Para los demas cuerpos de la guarnicion, media cuarta vino, 13 onzas pan, 6 idem menestra, 2 idem fariña, 2 tercios onzas de grasá, una racion de leña, al precio de *ciento cinco reis* cada una.—4ª La de sus familias á *sesenta y cinco reis* cada una.

Las menestras consistian en arroz, porotos, habas, garvanzos ó lentejas. La grasa podía ser reemplazada por tosino ó aceite, y la racion de leña conforme á la que acostumbraba recibir la tropa.

El general Rivera había partido de la Capital con una division de 500 á 600 hombres de las tres armas, con destino á la Colonia, á abrir operaciones sobre el ene-

migo en el litoral del Uruguay. Iban en ella el 1.° de línea (antes 4.°) al mando del coronel Labandera, los cazadores Vascos, mandados por el coronel Brie, el Regimiento Sosa y los Dragones á las órdenes de los comandantes Mora y Espinosa; artillería volante al mando del capitan Heley, y el coronel Flores gefe del Detall.—No llevaban un solo caballo.

El general Rivera abre su segunda campaña con éxito tan feliz, que en 42 dias, hasta el 14 de Junio,—logra posesionarse del Carmelo, Vivoras, San Salvador y Mercedes, haciendo porcíon de prisioneros y tomando al enemigo armamento, municiones, caballada y depósitos de corambre, fuera de una buena cantidad de hacienda lanar y vacuna, tomada de las estancias.

El 1.° de Mayo había partido de Montevideo por agua, con direccion á la Colonia en el transporte *Resistence*, un vapor inglés y un bergantin francés, con la division espedicionaria de 500 á 600 hombres que se ha referido.

El 2 desembarcó toda la fuerza en la Colonia, en cuyo punto se hallaban de estacion la *Satellite* y el *Dassas*. El 3 se ocupó en arreglos de la guarnicion que había de quedar en la plaza á órdenes del Comandante Militar, coronel Solsona, auxiliada con alguna tropa de las estaciones anglo-francesa. En esa noche se colocó en los suburvios de la ciudad, habiendo logrado montar en malos caballos el 2.° escuadron de la Division Flores y un piquete de la fuerza del comandante Mora. El 4 se puso en marcha con direccion á San Pedro. El resultado de esta primera operacion se narraba en el diario de la division de operaciones, llevado por don Francisco Bravo, oficial 1.° de la Secretaría del General en Gefe, en la forma siguiente:

El 5 pasó la division el arroyo San Pedro inter-

ternándose hasta la estancia de Vcdel, recogiendo algunas majadas y ganado vacuno. De allí marchó hasta los Cerros de San Juan, dando vuelta á la legua de camino á la estancia de Rolan, recogiendo en volteadas la hacienda que pudo reunirse. Repasando la columna el San Pedro, vino á campar á las 8 de la noche entre la Laguna y la Tapera de Marcelino, de donde á la mañana siguiente marchó á la cuchilla para la Colonia de regreso, haciendo campamento general en el Real.

Desde la altura del Real, el enemigo había destacado guerrillas de observacion sobre el flanco derecho de la columna.

El 7 se le incorporó el coronel Baez con unos 100 hombres, con que marchó de Montevideo.

El 9 se embarcó la division en 23 transportes, haciéndose á la vela el 10 con direccion á Martin Garcia y á las Vacas. Algunas varadas sufridas por las embarcaciones y el mal tiempo que sobrevino, demoró algo la marcha, llegando en la mañana del 13 al Carmelo, donde desembarcaron sin resistencia. El enemigo había evacuado el pueblo, retirándose con todo á las Viboras, unas tres leguas de distancia.

Con ese motivo, la fuerza que asediaba la Colonia se había retirado. El coronel Solsona, gefe del punto aprovechó la coyuntura para salir sin oposicion hasta el Riachuelo, y Artilleros tomando algun ganado y unas carretas con cueros vacunos, que condujo á la Colonia.

Entretanto, el comandante Mesa, que se hallaba en el Vizcaino tuvo órden de emprender una operacion en campaña, que efectuó con unos 80 hombres, internándose hasta Marincho, para llamar la atencion al enemigo por aquella parte. El coronel Camacho á la vez partiendo del Vizcaino, se hizo sentir en el Arenal Grande, tomando alguna caballada.

Trece dias permaneció el General Rivera en el Carmelo, contraido á asegurar el punto para emprender otras operaciones.

En los primeros cuatro dias se presentó el enemigo al frente, ya con caballería y artillería volante, y ya con las tres armas, desplegando en la circunferencia del pueblo guerrillas de 40 á 50 infantes, interpolados con caballería, y dirijiendo sus fuegos de cañon y fusilería sobre las fuerzas de Rivera que ocupaban la chacra de Vega, el Cementerio y puntos adyacentes, y que á su vez los contestaban.

El 17 dispuso el general en gefe se fortificasen algunas casas del pueblo y se hiciese una batería en la parte que miraba al puerto. Estando en esos preparativos, se presentó el enemigo con infantería y tres piezas volantes. En el acto se dió órden para ocupar las casas elejidas y la batería que se circulaba de barricada, empeñándose un fuerte escopeteo, y cambiándose algunos tiros de cañon. En ese lance tuvieron las fuerzas de Rivera tres heridos del batallon de cazadores, muerto el mayor Ribero y un soldado. A las 7 de la noche se retiró el enemigo, quemando algunos ranchos.

El 18 continuaban los trabajos de fortificacion. El coronel Baez pasó el arroyo de las Vacas á corretear un grupo que se había dejado ver sobre la costa, logrando sorprender una partida y tomar dos prisioneros. A la tarde volvió á aparecer el enemigo con el aparato del dia anterior, empeñando su ataque por el lado del puerto, que fué sostenido por el mayor Jáimes y compañía y media de su batallon, repeliendo al enemigo.

En los dias siguientes nada intentó el enemigo, retirando sus avanzadas.

Pronta de todo punto, la batería del Puerto se delineó

otra dominante el 20, en línea con la del centro, pero en la parte exterior al norte, quedando pronta el 27, montando en ella tres piezas proporcionadas por los anglo-franceses, una culebrina de 16, otra de 12 y una carronada de á 24. Esa batería de forma caudrilonga, construída con dos paredes de ladrillo bien terraplenada, media 15 varas de frente, 12 de fondo y 5 de altura.

El 26 se acordó en reunion de gefes marchar á las Víboras, en cuyo punto se hallaba Montoro con todas sus fuerzas. Se dió órden de prepararse para la marcha. Se nombró al coronel Flores Gefe de Estado Mayor divisionario, y al teniente coronel Fraga Gefe del Detall.

El 27 á las ocho de la noche emprendió marcha la division con direccion al campamento enemigo.

Al cuarto de legua se encontraron las guardias del enemigo, que fueron corridas, marchando tan rapidamente la columna, que llegó al campamento de reserva dispersándolo á los primeros tiros. Siguió inmediatamente al pueblo de Víboras, mandando la vanguardia el coronel Baez, compuesta de los cazadores Vascos y el escuadron de lanceros. El General ordenó atacar el pueblo, quedando de reserva el 1.º de línea, el escuadron de tiradores y la escolta. A las 11 de la noche eran dueños del pueblo, de la artillería, armamento, depósitos y de cuanto poseía en él el enemigo.

El 28 se distribuyeron partidas descubridoras en todas direcciones, para reunir dispersos, hacienda y caballos. El 31 se ordenó la marcha del 1.º y el escuadron de tiradores, pasando el arroyo de las Víboras, campando sobre la costa del monte. De los demas cuerpos se hicieron dos divisiones á las órdenes de los coroneles Baez y Flores, que marcharon á reunir hacienda.

Dejaremos ahora, que el parte oficial del general en gefe, relacione el resultado conseguido en la segunda operacion de su campaña.

El General en Gefe del Ejército de la República.

Cuartel General en las Viboras, Mayo 28 de 1846.

Me es altamente satisfactorio hacer llegar al conocimiento del Exmo. señor Ministro para que se sirva elevarlo al del Gobierno y del público, que en la noche del 27 la valiente division á mis órdenes inmediatas, ha conseguido un completo triunfo contra las fuerzas enemigas que en número de 1,100 hombres de las tres armas y á las órdenes del caudillo J. Montoro, permanecian á nuestro frente por más de diez dias, escalonados desde la cañada de Curupi hasta el pueblo de las Viboras, donde residía el espresado caudíllo, rodeado de un pequeño batallon de infantería y 6 piezas bien preparadas del calibre de 4 á 12. Despues de haber obtenido los conocimientos de la posicion del enemigo y contando con el auxilio del cielo y el denuedo de la division á mis órdenes, concebí de acuerdo con los señores coroneles Baez, Flores, Labandera, el comandante de caballería don José Mora y el comandante del paylebot de guerra *Republicano* don Cárlos Posso, el plan de llevar un ataque vivo desde los puestos avanzados del enemigo, y terminarlo sobre las mismas trincheras y cañones que los defendian en las Viboras.

A las 6 y media de la tarde, Exmo. señor Ministro, se dieron las órdenes de marcha: á las 8 se marchó, y se encargó al Gefe de E. M., cerca de mi persona, para dar mis órdenes segun fuese conveniente; el cual ha llenado todas sus atenciones á medida de mi satisfaccion. Al coronel Baez, para que con el brioso batallon de Vascos y el 2º escuadron de lanceros á las

órdenes del comandante Espinosa, llevase el ataque á nuestro frente, que lo efectuó bizarramente, yendo protejido por el primer batallon á las órdenes del coronel Labandera y por la pieza de artillería á las órdenes del capitan don J. J. Heley.

Nuestra izquierda á las órdenes del señor comandante don José Mora, era compuesta de una compañía de tiradores dragones, el piquete Escolta á las órdenes del señor capitan Vicente Miranda y el piquete Guias á las órdenes del comandante Paunero: colocadas en este órden nuestras fuerzas, eran las nueve de la noche cuando se dió con la primera avanzada enemiga que fué deshecha por el batallon de Vascos, que sin detenerse fué sobre su reserva que estaba colocada á una distancia de muy pocas cuadras, y obtuvo el mismo resultado; y puesto en fuga, fué sobre el cuerpo principal que sería como de 300 hombres á las órdenes de un jóven José María Caballero, que despues de haber hecho alguna resistencia se puso en completa derrota, abandonando todas sus caballadas y arrojando las armas, y no embarazamos la rápida marcha de nuestra columna que se lanzó sobre el pueblo de las Viboras el que fué atacado por el coronel Baez con el batallon de Vascos, que con audacia dió á la República, el completo triunfo que victorea. El enemigo hizo al principio una vigorosa resistencia con mosquetería y artillería que contestaba á la nuestra; pero la bravura del señor coronel Baez y del referido batallon de Vascos, obligó muy luego á los enemigos á abandonar sus puestos, por que nuestros valientes despreciando los tiros á metralla que les disparaban, fueron á embazar los artilleros enemigos con sus bayonetas.

Eran las 12 de la noche Exmo. señor Ministro, y el enemigo estaba completamente vencido y derrotado en

todas direcciones, y en poder de la denonada columna á mis órdenes, todo cuanto el enemigo poseia y hacía su poder en estos Departamentos.

Hasta esta hora, que son las 8 de la mañana, se han recojido ya más de 80 prisioneros, como 2,000 caballos en buen y mal estado; 6 brillantes piezas de artillería del calibre de 4 á 12, surtido de inmensas municiones, más de 2,000 armas entre lanzas, sables, espadas, fusiles y tercerolas, muchas municiones de fusilería y tercerola, de que dará cuenta mi gefe de E. M. divisionario por medio de un inventario que se ha mandado levantar de todo, como tambien cuerambres, etc. que se han tomado á los enemigos.

Este es, Exmo. señor, el resultado de la segunda operacion que la division á mis órdenes se propuso cuando nos embarcamos en la Colonia, añadiendo que el importante punto de las Vacas está asegurado y guarnecido por 17 piezas de artillería, contando en este número con las que se han tomado. En dicho punto se encuentran más de mil almas de las familias que se han logrado rescatar á los enemigos; porcion de ellas son las que esos bárbaros opresores habian obligado á abandonar sus hogares, para llevarlas á las Viboras, donde las tenian bajo de cerco, como si fuesen bestias.

He hallado á bien mandar para que presente este parte á manos de V. E., al señor comandante del 2º escuadron de lanceros don Vicente Espinosa.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Fructuoso Rivera.

Exmo. señor Ministro de Guerra y Marina, coronel don José A: Costa.

—

Lista de los señores Gefes y Oficiales de los diferentes cuerpos de la Division de Operaciones que se hallaron en la jarnada del 27 en las Viboras:

Coroneles, don Vicente Viñas, don Santiago Labandera y don Bernardino Baez.

Tenientes Coroneles, don Felipe Fraga, don Luis Larrobla, don MarianoPaunero, don Manuel Cano, don Vicente Espinosa, don José Mora, don Juan Pablo Rebollo y don Victor Destin.

Sargentos Mayores, don Manuel Lavandera, don Calisto James, don Juan Bautista Santin y don Vicente Miranda.

Capitanes, don Tomás Alberdi, don Bernabe Rivera. do Agustin Fernandez, don Felipe Carrillo, don Julian Borchea, don Anacleto Salinas, don Javier Ramirez, don Estevan Ritú, don Santiago Savorian, don Juan José Martinez, don Juan José Amuedo, don Eustaquio García, don Nicasio Borges, don Domingo Echevarría, don Juan Jorje Heley y don Cárlos Pozzo.

Ayudantes Mayores, don Cárlos Cámpos, don Juan Pablo Flores, don Lorenzo Arroyo, don Marcos Miranda, don Rosendo Laserna y don Meliton Lascano.

Tenientes Primeros, don Juan Burgos, don Joaquin Pereira, don Abelino Montenegro, don Martin Igarzabal, don Leandro Burgos, don Juan Eguaburu, don Graciano Porcian, don Martin Danglade, don Facundo Quintana, don Cirilo Torres, don Jacinto Miranda, don Alejandro Leal, don Benito Santos, Bonifacio Nazar.

Tenientes Segundos, don Gaspar Mundiños, don Santiago Montes, don Tomás Larragoitia, don Venancio Chaparro, don Agustin Vian, don Juan Cabezas, Severo Bravo, don Victoriano Cabal, don Saturnino de Aspa, don Agustin Quirós, don Nicasio Aldan, don Pedro Chararne, don Pedro Savedra, don José Salinas.

Sub-Tenientes—don Juan Fernandez, don Domingo G. y Praga, don José Martinez, don Justo Ramirez, don Ignacio Madriaga, don Indalecio Falcon, don Cieilio Alverdi, don Lindolfo Pagola, don Pablo Gallo, don Francisco Ponce, don Martin Mateluna, don Victor Maciel, don Gracian Mendi, don Juan Biturvides, don Eduardo Dubroca y don Cándido Gomez.

Portas, don Bartolomé Sosa y don Vicente Marques.

Oficial 1.º de la Secretaría del Ejercito don Francisco Bravo.

Carmelo 1.º de Junio de 1846.

Gefe del Detall—*F. Fraga.*



FIN DEL LIBRO TERCERO.

INDICE

MATERIAS QUE CONTIENE EL TOMO III

Pág.

CAPÍTULO X

CAPITULO XI

CAPITULO XII

CAPITULO XIII

CAPITULO XIV

Pág.

CAPITULO XV

CAPÍTULO XVI

CAPÍTULO XVII

CAPÍTULO XVIII



PAUTA PARA LA COLOCACION DE LAS LAMINAS

ANALES

DE LA

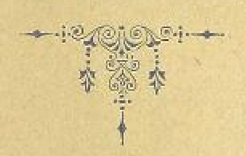
DEFENSA DE MONTEVIDEO

1842-1851

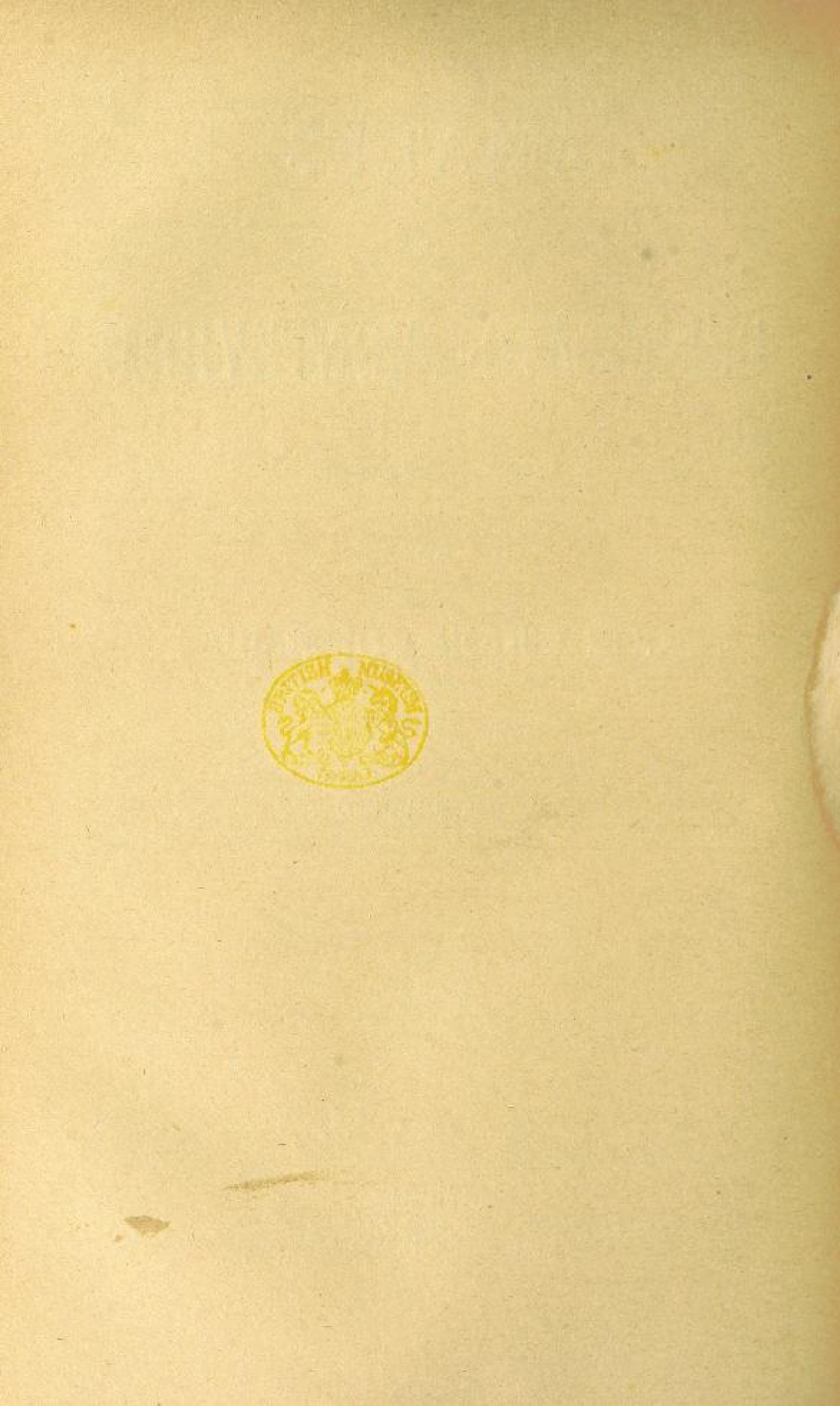
POR

DON ISIDORO DE-MARIA

TOMO CUARTO



MONTEVIDEO
IMPRENTA "EL SIGLO ILUSTRADO"
DE TURENNE, VARZI Y C.ª
URUGUAY 330
1887



ANALES

DE LA

DEFENSA DE MONTEVIDEO

PARTE SEGUNDA

CAPÍTULO I

1846-1847

Segunda campaña del general Rivera—Toma de San Salvador, Mercedes y el Colla—Otros sucesos—Pasaje de la escuadra anglo-francesa y del convoy de Corrientes por las baterias de San Lorenzo—Actos gubernativos—Los emigrados en Rio Grande—Brígido Silveira—Llegada de Mr. Hood en mision especial al Plata—Notas cambiadas á su respecto entre el Gobierno de la Defensa y los Ministros Interventores—Los de la plaza proponen el canje al sitiador, que no acepta—Acto religioso en el Hospital de Damas Filantrópicas—Cuadro estadístico desde su fundacion—Partida y desembarco de tropas inglesas.

Dejamos al general Rivera en su segunda campaña, ocupando el pueblito de Víboras, evacuado por el coronel Montoro en Mayo 27 al retirarse á San Salvador. Rivera, siguiendo sus operaciones, sorprende á Montoro la noche del 9 de Junio en las cabeceras del Arenal Grande, lo bate y pone en dispersion. En consecuencia, Rivera se posesiona del pueblo de San Salvador, tomando todos los depósitos de frutos que tenia allí el enemigo. Dicta órdenes severas para

hacer efectivas las garantías á las familias, que en los primeros momentos habian sido desconocidas por algunos individuos de tropa.

Montoro se habia retirado á Mercedes, donde reunia elementos de resistencia, contando con la cooperacion del coronel Nicolás Granada, jefe de Rosas, que se hallaba con su division al Sud del Rio Negro. Rivera se aprestó á marchar sobre aquel punto, dejando al comandante don Tomás Rebollo al mando de San Salvador, con órden de embarcar para Montevideo todos los efectos tomados al enemigo, corambre, la mayor parte.

La villa de Mercedes estaba defendida por mas de 400 infantes y 7 piezas de artilleria, ademas de la caballeria que se le habia incorporado de los dispersos de Montoro y José Maria Flores en el encuentro en Arenal Grande. (Parte del general Rivera, Junio 16.)

Rivera, con la actividad que le era peculiar, marcha sobre Mercedes. Pasa el rio San Salvador, muy crecido, en la madrugada del 13, hallándose á las 5 de la tarde en el paso del Bizcocho, donde sobrevino un temporal que demoró su marcha por mas de 4 horas. A las once de la noche la continúa. Cruza los arroyos Maula y Dacá, poco menos que á nado. Avanza camino en una distancia de mas de 7 leguas sin hacer alto alguno; lo que era indispensable para poder llegar al amanecer sin ser sentido, sobre el enemigo.

El coronel Camacho cae sobre las guardias avanzadas del enemigo, una hora antes de amanecer, y el comandante Mora se apodera muy luego de un gran trozo de caballadas, tomando algunos prisioneros, por los que se sabe que Montoro y los suyos estaban resueltos á defenderse á todo trance en el pueblo.

Simultáneamente, el ejército de Rivera lleva el ataque á Mercedes, empeñándose un reñido combate que duró cerca de tres horas, perdiendo terreno la gente de Montoro hasta

replegarse al puerto, donde hizo vigorosa resistencia, siendo completamente vencida, pereciendo muchos en el rio, muriendo el coronel Montoro y el comandante Moranchel en la derrota.

«Eran las ocho y media de la mañana—referia el ge«neral Rivera en el parte detallado al Ministro de la Gue«rra,—y estaban en poder de su victorioso ejército, 400 «prisioneros de tropa, un coronel de infanteria, y mas de «40 entre jefes y oficiales; mucho armamento y municio«nes, 5 piezas de artilleria y mas de dos mil caballos, con la «restauracion del pueblo de Mercedes.»

Hecha la clasificacion de los prisioneros en el Dacá, por el coronel Flores, jefe de Estado Mayor divisionario, resultó contarse entre ellos 3 jefes y 25 oficiales; los mismos que se mandaron por agua á la Isla de Martin Garcia, donde permanecieron hasta Febrero del 47, en cuya fecha se enviaron en el vapor *Harpy* á Montevideo, obteniendo 10 su libertad, con la obligacion de presentarse diariamente á la Policia.

A esos sucesos de armas siguió la toma del Colla, el 20 de Junio, por el coronel José Maria Solsona, comandante militar de la Colonia, quien cumpliendo instrucciones del general en jefe, resolvió emprender una operacion sobre el Colla, de concierto con el comandante Mariano Paunero. Dispuso que éste, con 130 hombres de caballeria, marchase por tierra hasta el Sauce, mientras él lo efectuaba en el *Lizard*, vapor de guerra inglés, con infanteria, al mando del comandante Justo Cabral y sargento mayor Sebastian Solsona, con una pieza de artilleria, al cargo del ayudante mayor Benito Oviedo, acompañados de las balleneras anglo-francesas.

En la mañana del 19, se reunen ambas fuerzas, y se dirigen al Colla en la tarde de ese dia, intiman rendicion al jefe del punto, que lo era el comandante Raimundo Larra-

vide, bajo la promesa de respetar las vidas. Larravide contesta: «que tenia honor y se defenderia.» El pueblito estaba atrincherado con fuertes empalizadas, defendido por 10 cantones y una pieza de á 4. En la mañana del 20, emprende Solsona el ataque, ocupando sucesivamente los cantones. Una hora despues, en medio del escopeteo, se alzaba bandera de parlamento en la Comandancia, terminando la resistencia, y quedando prisionera de guerra la guarnicion, compuesta en su mayor parte de vecinos, incluso el jefe del punto.

El vencedor dejó libre el pueblo, retirándose para la Colonia con los prisioneros y un convoy de familias, que ya por seguir la suerte de sus deudos, ó por restituirse á sus antiguos hogares, abandonaron el Colla, prefiriendo su traslado á la Colonia. Con ese aumento de poblacion, se estimaba en mas de tres mil almas la de la Colonia, viviendo casi todas de la racion.

De las que existian emigradas en la isla de Gorriti, y provenientes del Departamento de Maldonado, dispúsose su traslacion al Carmelo, en el interés de mejorar su condicion desgraciada. Venian en viaje en la polacra *Trinidad*, en número de 277 personas. Desgraciadamente, naufraga en las puntas de la isla de San Gabriel, teniendo que lamentar algunas víctimas del siniestro. Las mas salvaron por fortuna, siendo trasportadas al Carmelo.

Entretanto, la série de triunfos obtenidos por Rivera en los Departamentos de la Colonia y Soriano, unido al pasaje feliz que acababa de efectuar el gran convoy de regreso de Corrientes, por las baterias de San Lorenzo en los primeros dias de Junio, habia producido un cambio enteramente favorable en la situacion de Montevideo, que robustecia la defensa.

Medina y Garibaldi ocupaban el Salto, esperando de un dia á otro la incorporacion del coronel Blanco, de la Uru-

guayana, como vino, en efecto, mas tarde, quedando de jefe del punto. El comandante Mundell, con su reunion, se hacia sentir en el Queguay. Urquiza habia abierto los puertos de la Provincia de Entre-Rios para las procedencias de Montevideo, y todo se presentaba favorable.

En la frontera de Yaguaron, los emigrados en la Provincia limítrofe, trataban de invadir por aquel lado, y el coronel Silva pasó y repasó varias veces la frontera con el designio de operar de concierto con Brígido Silveira, que se sostenia con Carrion y otros jefes en el Departamento de Maldonado. Don Juan P. Ramirez era uno de los principales agentes de esos trabajos en Rio Grande, por cuya razon llegó á pedir su expulsion de aquel teatro el Ministro de Rosas acreditado cerca del Gobierno Imperial.

El pasaje del convoy de Corrientes, como se ha dicho, fué uno de los acontecimientos mas favorables para la plaza de Montevideo. El 4 de Junio se habia efectuado, á despecho de las baterias de San Lorenzo sobre el Paraná, levantadas por órden de Rosas, para impedirle el paso.

Sobre 116 velas componian el convoy que venia protegido por las fuerzas navales anglo-francesas. Éstas constaban de doce naves entre vapores y buques de vela, al mando de los jefes Mr. Hotham y Trehouart.

El *Alecto*, el *Fulton*, el *Gorgon*, el *Firebrand*, el *Gassendi*, el *Lizard*, la *Coquette*, el *San Martin*, el *Prócida*, el *Fanny* y el *Delphin*, montando 85 piezas, desde 24 á 80, formaban la escuadra combinada. En la noche anterior habian colocado una bateria de tres piezas á la congreve en un islote para batir á los de tierra.

A las 10 de la mañana, rompieron fuego las baterias enemigas, al mando del general Mansilla, sobre la escuadra. Esas baterias eran defendidas por 17 piezas y 500 infantes. Legua y media tomaba la línea de sus posiciones.

Contestados sus fuegos por la formidable artilleria de los

vapores anglo-franceses, se empeñó el combate, durante tres horas y media. Los buques del convoy pasaron sin recibir averias, con excepcion de la barca *Caledonia*, las goletas *Cármen* y *Brillante* y el pailebot *Virginia*, que habiendo varado bajo las baterias en el pasaje, hubo que incendiarlos.

El 6 daban fondo frente á Obligado, las naves anglo-francesas, triunfantes en el pasaje, y el convoy que protegian de regreso de Corrientes. En la noche del 8, fondeaba en el puerto de Montevideo el vapor *Alecto*, trayendo la buena nueva.

El 11 se reunia el convoy en la Boca del Guazú, y el 12 llegaban á Montevideo los vapores *Gorgon* y *Firebrand*, quedando los demas en los rios. Empezaron á arribar sucesivamente buques del convoy con cargamento de frutos, trayendo mas de 300,000 cueros y gran cantidad de cerda, grasa, sebo, suelas, tabaco y otros productos. Para facilitar su desembarco, se designaron las barracas conocidas por de Mac-Eachen, del Mar y de Lapuente.

A medida que la situacion mejoraba, el Gobierno de la Defensa iba poniendo en ejecucion todas aquellas medidas generales que estaban en consonancia con la Ley, segun lo permitian las circunstancias. Mandó suspender en sus efectos todas las que importaban gravámen sobre el tesoro ó sobre determinados particulares, que no estuviesen comprendidas en el último Presupuesto.

Se esperaba de un dia á otro la llegada al Plata de Sir Tomás Samuel Hood, en mision extraordinaria de los Gobiernos de Inglaterra y Francia, á la que se atribuia proposiciones de arreglo. En ese concepto, el Gobierno de la Defensa, pretextando la necesidad de concertar de viva voz con el general Rivera, el plan de operaciones que debia seguirse en la campaña, le llamó con urgencia á la Capital, por nota del 1.° de Julio; pero cuyo llamado respondia al

propósito de conferenciar con relacion á lo que diera lugar la mision del nuevo Agente que debia llegar por momentos de Inglaterra.

Con efecto, el 3 de Julio llegó Mr. Hood en el vapor *Dévastation*, directamente de Inglaterra á Buenos Aires, sin tocar en Montevideo, en mision especial cerca de Rosas.

Desde su arribo al Plata, los rumores de paz empezaron á tomar consistencia, si bien oficialmente nada conocia al respecto el Gobierno de la Defensa.

En la incertidumbre, con fecha 5 de Julio, el Ministro de Relaciones Exteriores solicitó del de S. M. B. Mr. Ouseley, cualquier esclarecimiento que pudiese tener tendencia á la mision especial de Mr. Hood, llegado á Buenos Aires. Ouseley contestó el 6, manifestando que no habiendo arribado todavia el paquete salido de Inglaterra mucho antes que Mr. Hood, ninguna noticia tenia respecto á la mision de que se hablaba. Y era así en efecto.

El 7 contesta el Ministro de Relaciones, sintiendo que no estuviesen los Ministros Interventores en poder de explanar los objetos de la mision Hood. En la incertidumbre á que eso daba lugar, el Gobierno se juzgó en el deber de renovar una vez mas sus propósitos en la nota referida.

«El Gobierno de la República—decia en ella,—no pretende aventurar ligeramente ningun concepto; no quiere poner en duda, ni aun en prevenimiento, la idea del mas pequeño cambio en la política y en los principios seguidos en la mediacion confiada á los señores Plenipotenciarios de Francia é Inglaterra; pero se debe á su honor, á la responsabilidad que tiene para con la República y el mundo observador, la manifiesta repeticion de sus miras y saludables propósitos.»

«Los triunfos de las armas de la República, dirigidas por el general Rivera, que ha subordinado hasta sus pensamien-

tos á la respetabilidad del Gobierno, de quien depende como ciudadano y general, no han amenguado el deseo ardiente en que se encuentran todos los habitantes de la República, para llegar al término de una paz lisonjera.... Sí; la República quiere y necesita la paz, pero una paz que dé existencia de hecho y de derecho á su independencia; una paz *que separe toda influencia personal, toda influencia de partido, toda influencia Argentina;* que ponga al pueblo Oriental en plena libertad para elegir el Gobierno con estricta sumision á las leyes constitucionales; una paz que permita á esa Constitucion recobrar su antiguo vigor; que coloque las instituciones y los hombres bajo su impulso y garantia, y que acabe, en fin, *con todos los odios y rivalidades....*

«El Gobierno, al renovar la manifestacion de ese sentimiento unísono en la poblacion, y repetido por todos los ángulos de la República adonde se va extendiendo el poder de sus libertadores, estima conducente rogar al señor Ouseley que lo haga conocer de la manera que crea mas conveniente al señor Hood, y que trasmita al Gobierno de S. M. B. su firme y decidida voluntad de esperar combatiendo, el remedio á tantos males, que pueden terminar con las órdenes expresas que deben emanar de la concurrencia y acuerdo entre los Gobiernos de S. M. la Reina de la Gran Bretaña y el de S. M. el Rey de los Franceses, para que cuanto antes haga cesar los efectos de una guerra que con sus horribles represalias, está escandalizando á la América, y ofreciendo á la Europa el cuadro lúgubre de las miserias y humillaciones á que se ven reducidos los principales derechos del hombre social en estas regiones.» (1)

Entretanto, Mr. Hood, en desempeño de su mision en

(1) Nota de don Francisco Magariños, Ministro de Relaciones Exteriores, á Mr. Ouseley, Ministro Plenipotenciario del Gobierno de S. M. B.—Julio 7 de 1846.

Buenos Aires, se dirigia oficialmente el 6 de Julio al Gobierno de Rosas, adjuntándole para su consideracion «las «proposiciones convenidas entre los Gobiernos de S. M. B. «y el del Rey de los Franceses, con el objeto de poner fin á «las diferencias que habian interrumpido las relaciones po-«líticas y comerciales entre ambos países.»

Rosas no contestó á ellas oficialmente hasta el 28, declarando que por su parte adheria á una inmediata suspension de hostilidades entre las fuerzas orientales de Montevideo y la campaña, si estaba conforme en ello el general Oribe. Sin embargo, desde el 15, habia librado sus órdenes para que no se iniciase hostilidad alguna en el Paraná á los buques mercantes que bajasen de Corrientes, ni á los de guerra anglo-franceses que bajasen ó subiesen aquel rio.

La situacion era de espectativa. Mientras la negociacion seguia su curso en Buenos Aires, se alimentaba la esperanza en ambos campos de llegar á la paz.

El general Riverá, con la mayor parte de sus fuerzas, y un crecido convoy, marchaba de Mercedes á establecer su cuartel general en el Carmelo, con la resolucion de seguir hasta la Capital al llamado del Gobierno, despues de dejar asegurados aquellos puntos.

La Guardia Nacional Pasiva y las compañias suplementarias, que desde el principio del asedio estaban en servicio en la Capital, fueron disueltas, creándose en su lugar un Cuerpo de Seguridad, destinado al de patrullas en la ciudad.

El jefe de las Armas, debidamente autorizado por el Gobierno de la Defensa, propuso el 18 de Julio el canje de prisioneros al general sitiador, á cuya proposicion negóse con frívolos pretextos.

El 19 se administró solemnemente la comunion á los enfermos del Hospital de Damas Filantrópicas, por el doctor

Vargas, capellan de la Legacion Española, con asistencia del Gobierno y de lo mas distinguido de Montevideo. En ese acto religioso, las damas distribuyeron escapularios á los dolientes, sirviéndoles en seguida el desayuno, con una profusion que en nada desmerecia á los tiempos prósperos de la República. La mujer Oriental, siempre creyente y caritativa, no desmentia los sentimientos humanitarios de sus progenitores.

Los servicios prestados á la humanidad y á la Patria por el Hospital, creado y sostenido por la sociedad Filantrópica de Damas, desde los primeros meses del asedio, pueden apreciarse por el cuadro estadístico que presentaba en Junio de 1846, en la forma siguiente:

Heridos asistidos en el Hospital de la Sociedad, desde el 6 de Abril de 1843 hasta el 30 de Junio de 1846: 750. Curados: 557. Fallecidos: 159.

Fondos—Cotizacion de socias en el mismo tiempo: 14,454 pesos. Donativos particulares: 6,441 pesos. Total: 20,896 pesos. Gastos: 21,635 pesos.

Socias contribuyentes en 1843: 72. En 1844: 51. En 1845: 32. En 1846: 16.

Como podrá observarse, á medida que acrecian las penurias públicas, disminuia de año en año el número de las socias contribuyentes, hasta quedar reducido á 16, aumentando los sacrificios de las subsistentes. Como recurso para subvenir á las crecientes necesidades del Establecimiento, se apeló á los Bazares de Caridad, á que respondia abnegada y generosamente el bello sexo oriental, con cuyo producto se enjugaron muchas lágrimas y dulcificaron muchos dolores.

Los regimientos números 45 y 73 de los ingleses, se embarcaron en esos dias para el Cabo de Buena Esperanza. El Gobierno de la Defensa les manifestó oficialmente, por intermedio del Ministro Ouseley, el agradecimiento en que

quedaba el país por su «digna comportacion durante el «tiempo en que prestaron sus servicios, cuyo recuerdo siem-«pre seria grato á la poblacion de Montevideo.»

En su reemplazo, desembarcó una fuerza de marina de la misma nacion, con artilleria destinada á la línea interior.

CAPÍTULO II

1846-1847

El general Rivera viene á la Capital—La mision Hood—Suspension de hostilidades—La negociacion de paz frustrada—Documentos relativos—Regreso de Mr. Hood á Inglaterra—Rivera se dispone á volver á campaña—Un episodio—Facultades que se le confieren—Organizacion de la Secretaría del Ejército—Continúa la guerra—El general Lamadrid en servicio—El coronel Silva invade por la frontera de Yaguaron—Sorpresa y muerte de este jefe en Chafalote—El coronel Viñas destinado á la frontera de Santa Teresa.

En los primeros dias de Agosto del 46 vino el general Rivera á la Capital, al llamado, como se ha dicho, del Gobierno, permaneciendo en ella hasta mediados de Octubre.

La mision Hood seguia su curso en Buenos Aires, en desempeño de la comision especial de que venia encargado cerca del Gobierno de Rosas. Era portador de proposiciones de paz, basadas en su mayor parte, en las que el mismo Rosas por intermedio de Mareuil, habia insinuado en Octubre del año pasado.

Presentadas á Rosas, y despues de algunas conferencias particulares, las aceptó en términos que alteraban su espíritu y tendencias, resistiéndose en varias de sus bases, á la resolucion del titulado Presidente Oribe, en cuyo carácter no era reconocido por las Potencias interventoras.

El señor Hood las trasmitió en copia al general Oribe para su aceptacion. Con fecha 11 de Agosto contestó á Mr. Hood, don Cárlos Villademoros, en calidad de Ministro de Relaciones del Presidente Oribe, circunstancia que im-

pedia admitirlas por válidas y regulares á los Plenipotenciarios de Francia é Inglaterra, acreditados cerca del Gobierno de Montevideo, que era el único reconocido por sus respectivos Gobiernos, así como por los demas Gobiernos de las naciones amigas que mantenian relaciones con la República Oriental.

En consecuencia, Mr. Hood, en conferencias y explicaciones con la cancilleria del Cerrito, solicitó del general Oribe que firmase él mismo las bases de pacificacion, ó que confirmase con su firma la nota del doctor Villademoros. Adoptó este último partido, pero tomando siempre el título de Presidente y conservando el de Ministro á Villademoros, á que no podian asentir los Plenipotenciarios para negociar sobre tales bases.

Frustradas por esas causales la negociacion, y con ella las esperanzas acariciadas del restablecimiento de la paz, el señor Hood partió en el *Gorgon*, de regreso para Inglaterra, «llevando la referencia á sus Gobiernos, porque los Pleni-«potenciarios no habian negociado sobre dichas proposicio-«nes, previniendo sólo lo conveniente para no encontrar mas «dificultades en su ejecucion, que era lo que importaba en «el caso presente. Examinen, por tanto, los hombres impar-«ciales de todos los partidos, de parte de quién ha estado la «buena fé, el deseo sincero de la conciliacion, y la necesi-«dad *de que los hijos de esta tierra se reunan y se* «*entiendan* para que así termine la contienda que tanta san-«gre y tantos sacrificios ha tenido para ellos, por sostener «la pretension de un solo hombre.»

Tales eran las apreciaciones del Gobierno de la Defensa, á cuya inspiracion respondia un artículo inserto en *El Constitucional*, diario de la época, de que transcribimos estos conceptos de señalada significacion, por cuanto pertenecian á la pluma del Ministro de Gobierno y Relaciones don Francisco Magariños.

Encerrábase en ellos un noble ideal, el deseo vehemente de llegar al término de la acerba lucha que laceraba á la Patria, reuniéndose y entendiéndose de buena fé, los hijos de esta tierra, para poner fin á la cruenta contienda que los dividia. Ideal que hemos de ver pronto en el curso de los acontecimientos históricos, llevado adelante, hasta promoverse la mediacion del general Urquiza.

Para dar idea mejor de las causales del frustramiento de la negociacion, consignamos aquí los documentos de la referencia:

TRADUCCION

Montevideo, Agosto 30 de 1846.

No estando firmada por el general Oribe, sino únicamente por el señor Villademoros, que obra en su nombre, la aceptacion de las bases de pacificacion, dada con fecha del 11 de este mes, no podia ser admitida bajo esta forma, por los Plenipotenciarios que firman, aun cuando aquella aceptacion no hubiese dado lugar á objeciones en el fondo. En efecto, esa forma, que es la seguida por los Gobiernos de Montevideo y Buenos Aires, no habria podido ser regular á los ojos de los Plenipotenciarios, sino en el caso de que hubiesen reconocido la calidad de Presidente de la República que se atribuye el general Oribe, y la de *Ministro de Relaciones Exteriores* que él dá al señor Villademoros.

Eso es lo que no les permiten hacer las intenciones de sus Gobiernos, formalmente expresadas en muchos de sus despachos, y suficientemente indicadas en las mismas bases de pacificacion.

El resultado de una eleccion libre y constitucional, es lo único que podria, como lo han declarado desde el principio, cambiar sus determinaciones á este respecto.

El señor Hood ha tenido, pues, que pedir al general Oribe que firme él mismo las bases de pacificacion, ó al menos (para conciliar todo) que apruebe con su firma la del señor Villademoros. Y es este último partido el que ha adoptado el general Oribe.

Es verdad que él ha dado esta aprobacion como una especie de ratificacion, continuando en tomar el título de Presidente, y conservando al señor Villademoros el de Ministro. Pero los infrascriptos creen que la diferencia de formas no por eso deja de existir entre las aceptaciones de los Gobiernos de Montevideo y de Buenos Aires, y la aceptacion del general Oribe, y que ella es bastante para hacer constar las reservas que los Plenipotenciarios han tomado, aunque no han querido llevar mas allá sus exigencias, para no aventurarse á comprometer, por simples palabras, un resultado tan precioso como el de la paz.

Sin embargo, creen deber informar al Gobierno de la República de todo cuanto ha pasado; conociendo bastante sus sentimientos personales, para estar convencidos de antemano de que apreciará y participará de sus ideas de conciliacion.

Los Plenipotenciarios abajo firmados aprovechan con placer la ocasion para renovar á S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores las seguridades de su alta consideracion.

W. Gore Ouseley.
Baron Deffaudis.

A S. E. el señor Magariños, Ministro de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

He puesto en conocimiento del Gobierno de la República la comunicacion que los señores Plenipotenciarios de las

Potencias mediadoras me hicieron el honor de dirigir, con fecha 30 del pasado Agosto, relativa á la forma en que don Manuel Oribe ha expresado, en 11 del mismo mes, la aceptacion de las proposiciones adoptadas de comun acuerdo por los Gobiernos de Francia é Inglaterra.

La insistencia de don Manuel Oribe en llamarse Presidente de la República Oriental del Uruguay, á nadie puede sorprender: es consecuencia natural de la dependencia en que se ha colocado del Gobernador don Juan Manuel de Rosas; y no es extraño tampoco que el único de los que dirigen la Administracion de las naciones de Europa y América, le reconozca derechos que no tiene á esa Presidencia, desde que las pretensiones á este título y al Gobierno de la República, son el único pretexto con que aquel Gobernador de Buenos Aires ha enviado, y la única razon con que don Manuel Oribe conserva el Ejército Argentino que ocupa el territorio nacional. Pero el Gobierno ha debido asombrarse de que el señor Hood haya admitido, sin reserva alguna, la forma de aceptacion del general Oribe, que no ha podido autorizar con su aquiescencia, en contradiccion á la terminante declaracion de las Potencias mediadoras.

El Gobierno, pues, que no tiene otra regla de conducta que la que marca la Constitucion; que ha de sostener en cuanto sea posible las instituciones, y que nada, ni nadie podrá desviarlo del deber que le imponen las leyes del país, siente que todavia se arrogue ese título don Manuel Oribe, y que se sirva de él para conservarse en armas contra su patria ; porque desea que la República, en el libre uso de su soberania proceda, cuanto antes, á la eleccion del Magistrado que haya de regirla, para que la voluntad nacional, sin estorbos, pueda poner término á los escándalos que ha producido tan irregular pretension.

Confia, por tanto, que el discernimiento de la poblacion que rodea al Gobierno, la disposicion que manifiestan los

habitantes de la campaña, y el interés que toman las Potencias mediadoras, traerá al fin la paz que necesitan estos pueblos, y con ella el triunfo de los principios, para que la razon desvanezca las extravagancias de una pretension irregular y mal fundada; porque los derechos derivados de la soberania popular no se destruyen por ninguna clase de palabras ó de nombres. Cuando en la calma de las pasiones reflexionen los que continúan obcecados, de qué lado está la justicia, de qué parte todas las naciones, todos los Gobiernos, á excepcion del Gobierno de don Juan Manuel de Rosas, entonces, prescindiendo de intereses puramente personales, ellos mismos han de conocer la necesidad de sostener la pública tranquilidad, sabiendo apreciar el deseo ardiente con que el Gobierno quiere afirmar el órden y la estabilidad en la Administracion de la República.

Me manda, pues, el Gobierno, que haga conocer á los señores Plenipotenciarios de las Potencias mediadoras, que no han equivocado el concepto que han formado de sus sentimientos, y que agradece el buen juicio con que en la rectitud de ese proceder, han sabido prevenir los estorbos que podrian oponerse á la idea de conciliacion que les ha sido encomendada por sus respectivos Gobiernos, y á la que el de la República se adhiere con toda la fuerza de la voluntad.

El infrascripto, Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de la República del Uruguay, queda igualmente muy satisfecho con repetir á los señores Plenipotenciarios la seguridad de la mas perfecta y distinguida consideracion.

FRANCISCO MAGARIÑOS.

A S. E. el señor Baron Deffaudis, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Francia.

A S. E. el señor W. Gore Ouseley, Ministro Plenipotenciario de la Gran Bretaña.

La guerra seguia. Rivera debia volver á ponerse á la cabeza del Ejército de operaciones. Fué desde luego autorizado para tomar cuantas disposiciones juzgase conducentes á conseguir los objetos que se le habian incumbido. Como medida indispensable para que las propiedades padeciesen el menor tiempo posible, se ponian bajo la dependencia del Ejército las que se encontrasen en campaña, donde dominasen sus armas, prescribiéndose que siempre que fuese necesario el uso de la propiedad en los Departamentos de campaña, cuidase el general en jefe que, sin distincion, las que se tomasen por sus subordinados, lo fuesen con método y razon, llevándose en Comisaría exacta relacion de los frutos que se sacasen, documentando á los interesados.

Para llevar á efecto esa disposicion, se ordenaba la organizacion de la Secretaría del Ejército y Comisaría de campaña.

Nombróse al coronel don José Augusto Pozolo, Secretario del general en jefe, y á los ciudadanos don Juan Pedro y don Estéban Zaballa y don Francisco Bravo, oficiales de Secretaría.

El general Lamadrid, argentino, que acababa de llegar de Valparaiso, ofreció sus servicios, y fué dado de alta en el Ejército.

Durante el armisticio, y merced á la libre comunicacion, que hubo por mas de un mes, entre sitiados y sitiadores de Montevideo, porcion de familias y otras personas residentes en el campo sitiador, vinieron á la ciudad, permaneciendo libremente mas ó menos tiempo en ella. Rotas de nuevo las hostilidades, quedaron algunas dentro de los muros, difiriendo su regreso para dias despues. Entre ellas se ocultaba un sér desgraciado, á quien se sorprendió en actitud de atentar á la vida del general Rivera en su domicilio, el 24 de Setiembre.

Reducido á prision, la magnanimidad de Rivera se inte-

resó en salvarlo de toda pena, limitándose el Gobierno á extrañarlo de la Capital, dándosele pasaporte para Rio Grande.

La Providencia habia velado, sin duda, por aquella vida, preservándola del sacrificio. El general Rivera era creyente como el ilustre Belgrano en la gloriosa lucha de la Independencia Americana, y como éste, tenia fé en la proteccion divina, por intermedio de la Vírgen de Mercedes, su invocada; y en reconocimiento á haber salvado en su dia de ser víctima de un atentado á su vida, á que se unia el recuerdo de la célebre victoria del Rincon de Haedo en la guerra nacional del año 25, consagróle en ofrenda, una magnífica corona, adornada con tantas estrellas cuantos eran los Departamentos de la República (1).

El coronel Fortunato Silva habia pasado con un grupo de emigrados orientales por la frontera de Yaguaron á operar por el Este, en combinacion con Brígido Silveira, que se conservaba hostilizando al enemigo por aquellos campos. Desgraciadamente, fué sorprendido en Chafalote por el comandante Olid, derrotado y muerto. Era una de las mejores lanzas del Ejército, cuyo sacrificio fué generalmente lamentado.

Habia conveniencia en proteger la venida de la emigracion de Rio Grande y de organizar la Receptoria de la frontera de Santa Teresa. Al efecto, fué destinado á ese punto el coronel Viñas, de concierto con el coronel Freyre, jefe, á la sazon, de la division que operaba en el Departamento de Maldonado.

---

(1) Esa corona la conservó por muchos años la imágen de Mercedes de nuestra Iglesia Matriz, que tuvimos ocasion de ver en la destinada en su fiesta religiosa á figurar en andas en el presbiterio.

CAPÍTULO III

1846-1847

El Tratado de Alcaraz ajustado entre Urquiza y Madariaga—El Gobierno de la Defensa promueve la mediacion del general Urquiza en la guerra actual—Su aceptacion—Documentos relativos.

Por no interrumpir la ilacion de los sucesos, haremos por el momento caso omiso de las operaciones en campaña del Ejército de Rivera, hasta la toma de Paysandú, efectuada el 26 de Diciembre; hecho que dió pretexto al general Urquiza, Gobernador de Entre-Rios, para desistir de llevar adelante su mediacion en la guerra actual, solicitada por el Gobierno de la Defensa, despues de frustrada la negociacion Hood.

Desde el Tratado ó Convenio de Alcaraz, ajustado el 15 de Agosto del 46, entre los Gobiernos de Entre-Rios y Corrientes, por medio de sus respectivos comisionados don Gregorio Valdez y coronel Galan, para restablecer la paz, amistad y buena inteligencia entre ambas Provincias, la política del general Urquiza dejaba entrever un espíritu de conciliacion y la mejor disposicion á la paz. Aprovechar esa coyuntura para acelerar el término de la guerra que laceraba la República, y arribar á la concordia entre los orientales, salvando la independencia nacional, fué el objetivo de los hombres que presidian la Defensa, impulsando al Ministerio Magariños á contraerse «á buscar los medios de llegar «á una conciliacion que resistian Rosas y Oribe. Respon«diendo á ese ideal, se habia suprimido la divisa de guerra «por decreto de 15 de Abril del Gobierno de Montevideo,

«como principio del órden y fusion que se pretendia estable-
«cer para buscar modo de concluir con la guerra.» (1)

Consecuente con ese propósito, trató el Ministerio Magariños de buscar la mediacion del general Urquiza, confiando privadamente al ciudadano don Benito Chain, íntimo amigo de Urquiza, la mision de explorar confidencialmente su disposicion en el sentido de prestarse á asumir el rol de mediador para servir el pensamiento de la pacificacion entre los contendientes. Chain desempeñó cumplida y patrióticamente su cometido, encontrando bien dispuesto al general Urquiza á prestarse á lo que se pretendia en obsequio de la paz que se invocaba.

El estado de los ánimos en uno y otro campo, era favorable á la pacificacion, mucho mas, despues de perdida la esperanza de llegarse á ella cuando la negociacion Hood. «El
«círculo puramente oriental, de adentro y de afuera, acogia
«la idea de una transaccion sin la dependencia de Rosas, y
«eran pocos los orientales que querian entrar de cualquier
«modo, contando con el triunfo para ejercerlo.» (2)

Preparado el terreno por Chain, y alentado el Gobierno de la Defensa por las disposiciones pacíficas y conciliadoras acreditadas por el general Urquiza en la negociacion de paz y amistad con el Gobierno de Corrientes, por la cual quedaba aquella Provincia neutral en la guerra existente con el Estado Oriental y las Potencias interventoras, no hesitó en dirigirse oficialmente al general Urquiza, solicitando su mediacion para arribar al término de la guerra bajo bases equitativas; mision honorable que aceptó de buen grado el Gobernador de Entre-Rios. Los documentos que vamos á transcribir, relativos á ese negociado, hecho con las reservas consiguientes, pondrán de relieve las aspiraciones no-

(1) Explicacion del ex-Ministro Magariños en su réplica á los artículos de *Un Oriental*, en 1854.

(2) Réplica del ex-Ministro Magariños, citada.

bles del Gobierno Oriental y los términos recíprocamente cultos y amistosos en que estaban concebidos:

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Noviembre 18 de 1846.

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay, de cuya órden tengo el honor de dirigir á V. E. esta comunicacion, ha dado pruebas constantes y reiteradas de su ardiente deseo para poner fin á la guerra que existe, despues de largo tiempo, contra el bien y prosperidad de los pueblos, entre él y el de la República Argentina. Desgraciadamente, éste se ha mostrado con igual constancia, animado de sentimientos contrarios. Este triste contraste jamás se ha manifestado de una manera mas clara que en las diversas negociaciones á que ha dado lugar la mediacion de diferentes Poderes extranjeros; esas negociaciones, para lo que hace cita la República del Uruguay, no han tenido otro objeto que tratar de sostener lo que la equidad mas estricta no podrá rehusarle, y en cuanto á la República Argentina debian dar por resultado satisfacer sus intereses legítimos; ellas han sido rechazadas por las pretensiones siempre crecientes del Gobierno de Buenos Aires, mientras fueron acogidas y aceptadas de la manera mas conciliante por el Gobierno de la República del Uruguay, cuyos hechos nadie hoy puede ignorar.

Á pesar de eso, no cesa el Gobierno de desear la paz; está dispuesto á hacerla y tambien á proponerla, con las solas condiciones compatibles con la independencia y honor nacional.

Tales podrian ser, las de acordar inmediatamente un armisticio que evitase la efusion de sangre; la evacuacion del territorio de la República por las tropas argentinas, al mis-

mo tiempo que se hiciese el desarme de los extranjeros que sirven en los dos Ejércitos. El levantamiento del bloqueo de la Provincia de Buenos Aires, la restitucion de la escuadra y demas exigencias justas, serian la consecuencia inmediata de la ejecucion, conforme á las disposiciones conocidas de las Potencias mediadoras, y á las seguridades que darian sus Plenipotenciarios.

La eleccion completamente libre del Poder Legislativo y del Poder Ejecutivo, en la ejecucion de las leyes constitucionales, y la garantia mas completa y eficaz sin ninguna reserva ni distincion, tanto para las personas como para las propiedades; y en cuanto á éstas, la restitucion inmediata de las que hubiesen sido confiscadas ó secuestradas de una y otra parte, no han sido jamás obstáculo de parte del Gobierno de la República.

Tampoco lo es cualquiera otra base y proposicion, porque está dispuesto á atender las que sean mas propias para hacer mas fácil el acomodamiento que nunca ha rechazado; y una vez conseguido el objeto primordial, despues de la ejecucion del desarme de los extranjeros y retirada de las tropas argentinas, de manera que no queden mas que orientales, no tendrá dificultad en cooperar para establecer un Gobierno Provisorio, compuesto de sólo orientales, siempre que ese Gobierno ofrezca garantias para todos, de seguridad y libertad, que permita trabajar con suceso para calmar las pasiones, restablecer el órden, inspirar la confianza y preparar la eleccion, verdaderamente constitucional, del Gobierno que debe fijar la tranquilidad del país. Puede tambien estipularse entre las dos Repúblicas, que ninguna de ellas permitirá en su territorio la mas pequeña maquinacion contra el órden interior de la otra, y que ordenará, cuando así lo pida con causa motivada, la internacion y hasta la expulsion de todo aquel que se mezcle en semejante proyecto.

Las miras expuestas con sinceridad por el Gobierno de la República, son tan justas y moderadas, está tan dispuesto á acogerlas y á hacer todo lo posible para que se realicen, que sin detenerlo un vano orgullo, no tiene dificultad en proponerlas. Su deseo por la paz y el interés que resulta de ese bien á todos los pueblos del Rio de la Plata, no lo detendria para dirigirse al Gobierno de Buenos Aires; pero á su pesar se vé forzado á contenerse, desde que todos han visto con sorpresa que en la última negociacion que condujo Mr. Hood, el Gobierno de la República del Uruguay, reconocido por todas las naciones que conservan relaciones y han acreditado sustituyentes diplomáticos, no lo ha sido por el Gobierno de Buenos Aires, imposibilitando por ese medio el poder dirigirse ninguna comunicacion.

En ese estado de cosas, el Gobierno no quiere despreciar ninguna ocasion para conseguir el objeto que se ha propuesto, y aprovecha con satisfaccion la de hacer llegar esta comunicacion á conocimiento de V. E. tan pronto como ha sabido que es debido á la mas noble conciliacion, el término de la guerra fratricida con la Provincia de Corrientes, y ha reconocido por el hecho, la inteligencia y el anhelo de V. E. por la paz general. Apreciando el Gobierno de la República del Uruguay esos antecedentes como pruebas del carácter de V. E. y del crédito que deben hacerle gozar cerca del Gobierno de Buenos Aires, no trepida en dirigirle sus mas ardientes votos á fin de que contribuya al término de los horrores de la guerra, y confia que por esa noble mediacion podrá acelerarse esa paz que despues de mucho tiempo es el objeto de sus deseos, y que contribuyendo V. E. para obtenerla, no podrá dejar de estrechar las relaciones de interés y amistad que la naturaleza ha querido crear entre pueblos vecinos, separados tan sólo por el rio, que debe hacerlos florecientes y opulentos.

Al hacerlo saber á V. E., tengo la mas particular satis-

faccion en ofrecerle mi mayor consideracion y distinguido aprecio.

FRANCISCO MAGARIÑOS.

Al Excmo. señor don Justo José de Urquiza.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

El Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre-Rios, general en jefe del Ejército de operaciones.

Gualeguaychú, Diciembre 3 de 1846.

He tenido el honor de recibir la respetable nota de V. E. fecha 18 del pasado, en que despues de manifestarme las exigencias de ese Gobierno para la cesacion de la presente guerra, me pide en obsequio de la humanidad y de los intereses mas caros de ambos países, que interponga mi valimiento ante quien corresponda, para que tantos males tengan término y pueda celebrarse la paz sobre las bases que V. E. ha tenido á bien poner en mi conocimiento. Una mision semejante es para mí sumamente honrosa, y por consiguiente, la acepto con el mayor interés. La paz es siempre la primera necesidad de todos los pueblos; pero cuando se trata de sociedades nuevas y vigorosas como las de nuestro continente, agitados y removidos sin cesar, por mas de 36 años, en las terribles convulsiones de las disensiones intestinas, que todo lo desquician y devoran, la paz es la primera condicion de su existencia y el mas grande bien que la Providencia puede depararles.

Ésta es mi conviccion, y ella la mejor garantia que puedo ofrecer á V. E. del calor y sinceridad con que tomaré sobre mí la noble y honrosa mision que V. E. me confiere. Sobre las bases que V. E. propone, nada mas puedo decir, sino que me empeñaré y haré valer todos los

medios de mi posicion, para hacer que la paz que se celebre, sea como V. E. lo quiere, justa, honrosa y benéfica para ambas partes beligerantes, sin menoscabo de las prerogativas de la soberanía del Estado Oriental del Uruguay, y que tratándose de lás cuestiones internas que dividen á sus habitantes, salgan de esa equitativa y leal reciprocidad de concesiones que sólo pueden asegurar la paz y la concordia entre individuos de una misma familia.

Por lo demas, V. E. comprenderá que debiendo ser las condiciones de la paz, el resultado de las convenciones hechas entre las partes interesadas, yo no debo tener en la negociacion otro rol que el de mediador, es decir, el de promover el modo de entenderse, y reservar sólo para el caso de dificultades, el ingerirme en un negocio que, repito, *es sólo de orientales*, en aquello que les concierne, y para los intereses de la Confederacion Argentina, de la competencia del Gobierno encargado de dirigir sus relaciones exteriores.

Sin embargo, como me asiste la confianza de que llegaré al resultado que V. E. anhela, y por otra parte, nada le seria mas contrario que el que los hechos de la guerra continuasen en los momentos que se negocia la paz por intereses tan respetables como los que V. E. invoca, pido á V. E. como paso prévio á todo otro de paz, que se sirva acceder á una suspension de hostilidades entre las fuerzas beligerantes, á cuyo efecto, y para el caso que V. E. lo acuerde así, desde este momento tomo las medidas necesarias, á fin de que por la otra parte haya igual consentimiento, y pueda tener lugar ese hecho indispensable á todo arreglo amistoso, poniéndolo inmediatamente en conocimiento de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

JUSTO JOSÉ DE URQUIZA.

Al Excmo. señor Ministro de Relaciones Exteriores, don Francisco Magariños.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Diciembre 21 de 1846.

El infrascripto, Ministro de Relaciones Exteriores, ha tenido el honor de recibir y poner en conocimiento del Gobierno de la República, la comunicacion del señor general don Justo José de Urquiza, Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre-Rios, general en jefe del Ejército de operaciones, fechada en Gualeguaychú á 3 del mes y año corriente, que le fué entregada el 16 á la noche.

Es de suma complacencia para el Gobierno de la República, que S. E. el señor general Urquiza, convenga en que la paz es la primera condicion de la existencia de los pueblos á quienes desquician y devoran las disensiones intestinas, como lo es que presente por garantia la sinceridad y el consentimiento, que le hace prestarse con calor para que ella tenga un resultado sobre bases justas, honrosas y benéficas para todos.

Así es, que ha visto con satisfaccion muy particular que las proposiciones que fueron redactadas en ese espíritu, han obtenido la aprobacion del Gobierno de Entre-Rios. El establecimiento de un armisticio és la primera de esas proposiciones, y desde luego su adopcion debe naturalmente suponer la de las proposiciones siguientes; al menos ese es el principio reconocido, y es, en efecto, como lo indica S. E., lo que debe establecerse antes de todo, como hecho preliminar y obligatorio de la negociacion que se ha de seguir para la redaccion y ejecucion del tratado definitivo.

El Gobierno de la República se apresurará, por tanto, á acoger toda abertura que le sea hecha en ese sentido y fuese de naturaleza que prometiese aquel resultado. El infras-

cripto debe, en ese concepto, repetir al señor general Urquiza, que el Gobierno de la República toma desde ya las precauciones convenientes, dispuesto á vencer toda dificultad que de su parte pueda ser estorbo para hacer realizable el apetecido bien de la paz que desea; y, de consiguiente, agradece á S. E., de la manera mas franca y positiva, el interés que tiene para que se verifique lo mas pronto que fuese posible. Al hacerlo y demostrar á S. E. la expresion de perfecta conformidad, en la esperanza de que por su interposicion se logre poner remedio á tanto desastre, el infrascripto se complace en reiterar á S. E. el Gobernador de Entre-Rios, la seguridad de su mas distinguida consideracion.

FRANCISCO MAGARIÑOS.

Al Excmo. señor don Justo José de Urquiza, Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre-Rios, general en jefe del Ejército en operaciones.

PARTICULAR

Señor don Justo José de Urquiza.

Montevideo, Diciembre 21 de 1846.

Mi apreciable señor: Despues que he visto el noble proceder de usted y la franqueza con que ha aceptado el honroso y desinteresado compromiso para acercar la paz de que tanto necesitamos todos, yo debo á mi posicion, así como á mis sentimientos, no sólo felicitarme, sino felicitar á usted de la decision que muestra en los principios de inalterable voluntad con que debemos confiar y prepararnos á

dar tranquilidad á los pueblos del Rio de la Plata, objeto esencial y único que puede cicatrizar las llagas que tiene abiertas la Patria.

No dude usted que tal es el concepto de los hombres de bien en uno y otro campo. Ellos están desengañados de que esta guerra fratricida nos conduce á un abismo, y por tanto, el regocijo es comun y general, y usted en particular, como todos los que tomen parte en esta obra de humanidad, encuentran la digna recompensa en la misma accion, que no puede ser mirada sino con entusiasmo por nacionales y extranjeros, y por la cual ningun sacrificio puede excusarse, como lo hará con satisfaccion quien la tiene en ofrecer á usted su mas distinguida consideracion y aprecio.

Su atento servidor Q. B. S. M.

JOAQUIN SUAREZ.

La suspension de hostilidades en que ambas partes concordaban como preliminar á toda negociacion, no llegó á realizarse. El procedimiento del general Urquiza en el negociado de Alcaraz, con el Gobierno de Corrientes, habia sentado mal á Rosas, cuya desaprobacion en definitiva hizo cejar á Urquiza de la actitud en que se habia colocado. Temió sin duda, y ese temor lo indujo á retraerse de llevar adelante la mediacion convenida con el Gobierno de la Defensa, mas que la desconfianza en la lealtad del Gobierno de Montevideo, nacida del hecho de la toma de Paysandú por el general Rivera, en esos momentos, que pretextó para desistir del rol de mediador, desde que no se habia realizado el armisticio.

CAPÍTULO IV

1846-1847

Órdenes impartidas al comandante militar de Maldonado—Rivera marcha á ponerse al frente del Ejército en campaña—Disposiciones que toma—Incorporacion de los cazadores vascos y del general Medina—Incidentes con el Directorio de Aduana y el jefe de la Estacion francesa en el Uruguay—Notas relativas—Toma de Paysandú—Pérdida del Salto—Rivera regresa á Mercedes—Su audaz cruzada á Maldonado—Contraste en la Sierra de las Ánimas—Su llegada á Maldonado—Su embarque para Montevideo—Servando Gomez entra á Paysandú—Hornos se retira á las Islas—Toma de Soriano por fuerzas de Oribe—Sucesos en Mercedes—Evacuacion de la Villa—Las fuerzas de Oribe la ocupan—Retiro de las contrarias á la isla del Vizcaino.

Despues de frustrada la negociacion Hood, el general Rivera concertó su nuevo plan de operaciones con el Gobierno, los Ministros interventores y Almirantes, y en consecuencia impartió órdenes desde Montevideo, el 8 de Octubre, al coronel Freyre, comandante militar de Maldonado, para formar tres escuadrones de las fuerzas de Brígido Silveira, para cuando llegase el caso de ocuparlos. El comando de esos cuerpos debian tomarlo los comandantes Camilo Vega, Antonio Mendoza y Vicente Carrion, viniendo el coronel Matias Barrios á ponerse á sus inmediatas órdenes.

Como á mediados de Octubre, partió Rivera á ponerse al frente del Ejército en campaña, sobre el Uruguay, dirigiéndose á las Vacas. Se interesó en que fuese á su lado el coronel José Antonio Costa, para destinarlo de jefe de Estado Mayor, dimitiendo por ese motivo, el Ministerio de Guerra que desempeñaba, sustituyéndolo interinamente el coronel San Vicente, oficial mayor del Ministerio, nom-

brándose poco despues al general don Enrique Martinez, Ministro de Guerra.

Allí se contrajo el general en jefe, á la organizacion y equipo del Ejército, fijando su cuartel general en las cabeceras de las Víboras, donde se estableció el Hospital militar, sirviéndolo los cirujanos don Francisco de Lago y don Fernando Mechenberg, destinado despues á Martin Garcia.

Nombró al coronel don Francisco Seguí, comandante militar y capitan del puerto de Carmelo. Autorizó al coronel Flores para organizar la division del Departamento de la Colonia, continuando el comandante don Felipe Fraga, de jefe militar de la Colonia. Destinó al mayor Manuel Labandeira, de comandante de la isla de Martin Garcia. Impartió órdenes al coronel Manuel Cano, jefe del Departamento de Soriano, para incorporarse con su division al Ejército. El coronel Seguí armó algunas balleneras en el Carmelo, para el servicio. El capitan Joaquin Jaureguy estaba destacado en Higueritas, donde se hallaba el doctor Cansttan, en su establecimiento, prestando como facultativo y amigo de la causa, sus servicios.

El general Medina recibió órdenes del Gobierno para incorporarse al Ejército, como lo efectuó, desempeñando interinamente su comando por 3 ó 4 dias, en ausencia del general en jefe, que habia ido á las Vacas.

El batallon de cazadores vascos, al mando del coronel Brie, se incorporó al Ejército. Porcion de jefes, oficiales y ciudadanos habian ido de la Capital á prestar sus servicios en el campo militar. El Carmelo era el punto concurrido.

En ausencia del general Rivera de ese centro, habia surgido una cuestion con el Directorio de la sociedad compradora de las rentas de Aduana, presidido, á la sazon, por don Gabriel Pereyra, siendo secretario don Jacinto Villegas.

El Directorio tenia su Receptor en el Carmelo. El jefe militar del punto lo mandó cesar, invocando órdenes superiores. El Directorio protestó reclamando de la medida al Gobierno. Éste pidió informes al general en jefe, el cual dió las explicaciones del caso, alegando que era un campo militar, donde no habia otra jurisdiccion que ésta, estando todos los que habitaban el punto, sujetos á las leyes y ordenanzas del Ejército. La percepcion de la renta era la cuestion. El Directorio se creia con perfecto derecho para recaudarla por medio de sus empleados, y el general sostenia lo contrario. Tratóse de conciliar los extremos y dar un corte prudencial á lo que se cuestionaba.

Otra cuestion surgió con el jefe de la Estacion francesa en el Uruguay, que al fin quedó arreglada.

Con data 23 de Noviembre, pasó Mr. Poudra, comandante de *L'Chimer*, la siguiente comunicacion al coronel Seguí, comandante militar del Carmelo:

Vacas, Noviembre 23 de 1846.

Coronel: El Almirante me escribe que despues de las medidas tomadas en Montevideo de concierto entre los Almirantes y el Gobierno Oriental, prohiba á toda clase de buques que llevando bandera oriental corra en estos rios á tomar embarcaciones, aunque sean enemigas, y me ha dado órden formal de capturar ó echar á pique toda clase de embarcacion armada en corso, ó que merezca sospecha de querer hacerlo bajo pabellon oriental.

Deseando infinitamente conciliar las órdenes que he recibido, con la buena inteligencia que existe entre nosotros, y que tanto importa conservar, os prevengo que no puedo permitir á vuestras balleneras el salir para correr estos rios á tomar presas, á fin de no verme obligado á capturar vuestras balleneras y las presas que hayan hecho. Os pido me

acuseis recibo de esta carta, y deis aviso al general Rivera si lo juzgais necesario.

Recibid la nueva oferta de mis sentimientos mas distinguidos.

El capitan-comandante de *L'Chimer* y de la Estacion francesa en el Uruguay,

Poudra.

Impuesto el general Rivera de la prevencion hecha por el jefe de *L'Chimer,* y no habiendo recibido instrucciones al respecto del Gobierno, se concretó á lo que se desprende de la siguiente comunicacion dirigida al comandante referido:

El general en jefe de los Ejércitos de la República.

Cuartel general en las Vacas, Noviembre 25 de 1840.

Despues que el Gobierno de la República me ordenó ocupar los Departamentos de Colonia y Soriano, que estaban ocupados por el enemigo, y evacuar la isla del Vizcaino y las demas adyacentes en el Uruguay, que se encontraban ocupadas por algunas tropas de la República é infinitas familias que se habian refugiado allí, huyendo de los enemigos; despues de esto, la isla del Vizcaino, así como otras, han sido el asilo de desertores y de otras gentes mal entretenidas, que, halagadas por traficantes, están ocasionando un gran mal á los propietarios de la República y al Ejército mismo que se está organizando para empezar sus operaciones.

En esta virtud, yo pido al señor comandante el destinar una fuerza por agua, que desembarcando en aquellos puntos

se apodere de aquella clase de hombres, tomándoseles las armas, los caballos y todo cuanto pueda servirles para las correrias que están haciendo en el Departamento de Soriano y en el Rincon de las Gallinas. Los empleados del señor Lafone, propietario de la isla del Vizcaino, han retirado de allí sus trabajadores y está prohibido por disposiciones vigentes, que ningun traficante se pueda establecer en aquellos lugares sin órden del Gobierno. Por tanto, ellos deben quedar enteramente desalojados durante la guerra, para evitar los perjuicios que al presente se sufren y refrenar las licencias con que se han querido burlar las disposiciones del Gobierno.

El comandante general del campo militar del Carmelo, coronel Seguí, está prevenido para entenderse con usted á este respecto, á fin de que se consiga el objeto favorablemente.

Las autoridades militares de Soriano, Mercedes y San Salvador, prestarán la cooperacion que se les exija, tan luego que el señor comandante dé sus disposiciones á este respecto.

Las balleneras armadas que están al servicio del Ejército, podrán ponerse á disposicion del señor comandante si le fuesen necesarias, para esa ú otra cualquier operacion.

Quiera usted tener la bondad de aceptar las vivas demostraciones de mi alta distincion y aprecio.

Dios guarde á usted muchos años.

FRUCTUOSO RIVERA.

A Mr. Poudra, comandante de la corbeta á vapor *L'Chimer*, jefe de la Estacion francesa en el Uruguay.

Al mismo tiempo, dirigió al Gobierno la nota siguiente:

El general en jefe.

Cuartel general en las cabeceras de las Víboras, Noviembre 30 de 1849.

Excmo. señor:

La gravedad del asunto que me pone en el caso de dar cuenta á V. E. para conocimiento del Superior Gobierno, requiere la mas séria atencion y la mas pronta explicacion, á fin de que su demora no tenga que acarrear discusiones que serian de un grave mal para la República.

Con fecha 23 del corriente, el jefe de la Estacion francesa en el Uruguay, comandante de la corbeta á vapor *L'Chimer*, Mr. Poudra, pasóme nota que en copia traducida y autorizada adjunto, por la cual V. E. será informado de la intimacion que este jefe ha dado al comandante general del campo militar del Ejército, y jefe de la escuadrilla del mismo, invocando la órden del Almirante y añadiendo que la medida es acordada entre los señores Ministros interventores y el Gobierno Oriental.

Si esto fuere así, el Gobierno debia haberme instruido para reglar mis órdenes que siempre han sido en conformidad á sus disposiciones, y las que como general en jefe he dado segun me conceden las atribuciones que el Gobierno en 17 de Agosto me concedió, he tenido el mayor cuidado en dar cuenta de ellas, y en algunas he pedido su aprobacion.

Ahora, pues, Excmo. señor, el Ejército ha hecho inmensos gastos para armar esa escuadrilla, no con el objeto de salir á corso, como dice el señor comandante, sino con el de cooperar á sus operaciones y obrar de acuerdo con la

marcha que adoptasen las fuerzas navales de las Potencias interventoras, como V. E. habrá visto por las instrucciones dadas el 6 del corriente al comandante general del campo militar, de las que se remitió á V. E. una copia autorizada para conocimiento del Gobierno. El principal objeto á que estaba destinada era á guardar los afluentes del Estado Oriental al Uruguay y Rio de la Plata, á fin de prohibir que el enemigo se proveyese de armas, municiones, vestuarios y demas, de que hoy se proveerá para hacernos la guerra, mientras que hasta aquí ha estado careciendo de todo.

V. E. conocerá muy bien el mal que de esto resulta á la causa de la República.

El Ejército ha combinado sus operaciones, en las que la escuadrilla tiene una parte, y hoy ya no pueden llevarse adelante, porque no tan sólo está privado el primer objeto, sino lo que es mas, prohibido de hostilizar al enemigo.

V. E. podrá figurarse la alarma en que esto me habrá puesto y el desánimo que entraria en nuestros soldados si llegasen á conocer la mas mínima agresion por parte de los Ministros interventores y Almirantes.

Yo juzgo que una mala interpretacion es lo que reina en este negocio tan grave; así espero que V. E. con la prontitud que requiere el caso, se digne darme una explicacion bien clara, á fin de alejar disensiones, dándome al mismo tiempo las órdenes que el Gobierno haya adoptado á este respecto para arreglar mis disposiciones.

Al cerrar esta nota, pido encarecidamente á V. E. se digne dar una pronta contestacion y admitir las veras de mi mas alto aprecio y distincion.

Dios guarde á V. E. muchos años.

FRUCTUOSO RIVERA.

Excmo. señor Ministro de Guerra y Marina.

En consecuencia, mediaron algunas explicaciones, y el asunto quedó arreglado.

El Salto permanecia ocupado por fuerzas nacionales, perfectamente defendido por la fortaleza construida desde antes, artillada con ocho piezas y protegido por las goletas de guerra *Resistencia*, *Emancipacion* y *Sosa*, que habia dejado Garibaldi en el Puerto al bajar á Montevideo. Mandaba el punto el coronel don Luciano Blanco, llegado el 5 de Noviembre de Uruguayana con 4 oficiales y 7 soldados. A su arribo contaba el Departamento con una division de 700 hombres y como 2,000 caballos útiles, siendo el comandante Mundell uno de los jefes que mas habian cooperado á organizarla.

Sérias desavenencias y animosidades entre los jefes, habian ido produciendo el descontento y fomentando la anarquia. Por efecto de ellas, se arrestó á Mundell en su casa, en circunstancias de hallarse enfermo, conjuntamente con los oficiales que le acompañaban. Mundell reclamó de aquella violencia, y se le intimó salir del pueblo en el término de una hora, embarcándosele en la goleta *Sosa*, despues de algunos vejámenes. Los oficiales fueron conducidos á las baterias, engrillando á algunos. Esos hechos sublevan los ánimos de los adictos á Mundell, ahondan la division, y se ejecuta al capitan don Ignacio Pereira (1). El coronel Blanco comunica todo al general en jefe, remitiendo al cuartel general los oficiales presos. Rivera aprueba la conducta observada por el coronel Blanco, en la órden general del Ejército, expedida el 14 de Diciembre en San Salvador; en términos sumamente depresivos para los que se retrataban como autores del desórden. Mundell vuelve por su reputacion y la de sus compañeros ofendida, publicando la exposicion á que nos hemos referido.

(1) Exposicion del comandante Mundell. Nuestro archivo.

En la misma fecha, acuerda el general en jefe denominar *Segundo Cuerpo del Ejército* las fuerzas del Salto y Paysandú, á las órdenes de Blanco.

El pueblo de Paysandú, bien fortificado, permanecia ocupado por fuerzas enemigas. Rivera se dispone á marchar á tomarlo. Organiza en los Laureles las fuerzas destinadas á esa operacion, formando en ellas el batallon de línea del coronel Labandera, el de Cazadores vascos al mando de su jefe Brie, y la artilleria al del comandante Piran. Imparte órdenes á los jefes que debian quedar operando en los Departamentos de Soriano y Colonia, destinando á este último, al coronel Flores con su division, y al general Medina.

Emprende la expedicion en union con los marinos franceses. Desembarcan y atacan las posesiones enemigas que oponen vigorosa resistencia, á despecho de los fuegos de la artilleria de las naves francesas y de las fuerzas de tierra atacantes. El combate fué reñido y sangriento, sostenido por espacio de mas de seis horas. Se dominan los cantones, se asaltan las trincheras, se apagan sus fuegos, y entre el estrago triunfan las fuerzas de Rivera, no sin sufrir bastantes pérdidas, apoderándose de la villa de Paysandú, el 26 de Diciembre.

Todo quedó en poder del vencedor. Se hicieron muchos prisioneros, se recogieron los heridos y se trató de restablecer el órden. Al dia siguiente, tuvo aviso el general Rivera de venir en marcha el general Gomez. Ordena al coronel Camacho, jefe de vanguardia, que marche con ella á San Francisco, donde se escopeteó con fuerzas enemigas. La permanencia de Rivera en Paysandú fué de pocos dias. Resolvió el retiro con la mayor parte de sus fuerzas para emprender otra operacion, dejando guarnecida la villa al mando del coronel Hornos.

Dióse la órden de embarque. Parte de los cazadores vas-

cos se mostraban remisos para efectuarlo, y algunos en grupos, se dispersaron en el pueblo. Logróse reducirlos al cumplimiento de la órden. Se embarcó el armamento, y luego se trasladaron á la isla. Rivera, con las fuerzas expedicionarias se trasladó al Departamento de Soriano.

Los individuos de tropa prisioneros, fueron distribuidos entre los cuerpos del Ejército, mandando los jefes y oficiales á Martin Garcia, de cuyo punto se remitieron un mes despues á la Capital, en el *Harpy*, conjuntamente con los tomados en Mercedes. En la Capital, obtuvieron los mas de ellos la libertad bajo fianza, con obligacion de presentarse diariamente á la Policía. Tres de los agraciados fugaron, y eso dió lugar á exigir la fianza con mas garantias.

Se le habia escrito de la Capital, con interés, lo mucho que convendria su presencia en el Departamento de Maldonado, donde se hallaba Brígido Silveira con 600 hombres, dándosele la seguridad que lo esperaria para incorporársele. En ese concepto, no trepida Rivera en desprenderse con una ligera division del Ejército, y emprende desde Mercedes, la audaz y temeraria cruzada hasta Maldonado por en medio de campos que domina el enemigo. Realiza la empresa con la actividad que le era peculiar, y sin ningun género de embarazo, hasta llegar á la Sierra de las Ánimas. Se divisa una fuerza; el general juzga que era la de Silveira, pero pronto se apercibe de su error, porque era la del coronel Barrios, enemigo, que avanza sobre la suya; la dispersa, empleando en la persecucion de algunos jinetes, las boleadoras. Rivera corrió el riesgo de que un tiro de ellas le bolease su caballo, evitándolo, por fortuna, la lanza del comandante Mendoza.

Salvado de ese lance, siguió su marcha con unos 40 hombres, en direccion á Maldonado, haciendo adelantar un chasque á Silveira en aquel punto, dándole aviso del contraste, y ordenando saliese con su fuerza á proteger su entrada.

Eran las nueve de la noche del 26 de Enero, cuando llegó el chasque á Maldonado. El comandante Camilo Vega se ofreció á salir con su escuadron al encuentro del general Rivera. Manda ensillar en el acto y se pone en camino, llevando á su lado al ayudante Angel Vega (hijo). Dá con el general, se le incorpora, y en la mañana siguiente entran á Maldonado.

Silveira marchó á campaña, en prevision del movimiento de Barrios, quedando el coronel Faustino Lopez de comandante accidental del pueblo. El plan se habia frustrado. Rivera se dispone á embarcarse para Montevideo. Se dirige con ese objeto á la Punta del Este, acompañado por la poca fuerza que habia quedado en Maldonado, dejando un piquete á cargo del teniente Lopez, hijo del coronel don Faustino, y del ayudante Angel Vega. Rivera se embarcó el 28 en el *Alecto*, que lo condujo á Montevideo.

A su llegada fué impuesto de los sucesos adversos para las armas de la República, que se habian sucedido en el Uruguay. El Salto habia sido tomado el 9 de Enero por la division de don Servando Gomez. Paysandú, evacuado el 24 por el coronel Hornos, y ocupado por fuerzas del general Gomez. Soriano, ocupado el 26 por un comandante Britos, de la division del general don Ignacio Oribe, y recientemente evacuado Mercedes, el 27, retomándolo el general Oribe.

En la funesta jornada del Salto todo se habia perdido. En el combate murió el coronel Blanco, comandante militar del punto, y lanzándose al Uruguay en la derrota, varios jefes y oficiales, buscando el refugio de los buquecillos de guerra, fueron tomados prisioneros en la costa de Entre-Rios por el coronel Urdinarrain, los jefes Caraballo, Aguilar, Reyes, Lascano, Artigas, Aleman, Larrobla y algunos otros, cuya vida les fué respetada.

Mas felices fueron los de Paysandú en la retirada de Hor-

nos, con la guarnicion y material de guerra á la isla, considerando temerario resistir á las fuerzas superiores de Servando Gomez, que ensoberbecidas con la toma del Salto, se acercaban á abordar la restauracion de Paysandú, cuya villa recuperó el 24 de Enero.

Al Sud del Rio Negro, operaba el cuerpo de Ejército del general don Ignacio Oribe. Antes de la pérdida del Salto y Paysandú, habian tenido lugar algunos choques parciales en los Departamentos de Soriano y Colonia entre fuerzas de Oribe y de Flores y Medina. En los campos de San Martin se habian chocado el 1.º de Enero, la division del coronel Flores con don Ignacio Oribe. El 4 batia Medina á Palao, jefe de Rosas, en el Paso de las Piedras. El 11, Flores se escopeteaba con Moreno en el Real de San Cárlos, y el 19 sufria el primero un sério contraste en el bañado de la Colonia.

La pérdida de la villa de Mercedes, fué la consecuencia de la série de sucesos adversos que habian tenido lugar, y de la ausencia de Rivera. En la situacion crítica en que llegaron á encontrarse los jefes que la ocupaban, resolvieron en junta de guerra evacuar el punto, dando aviso de ello al comandante del *Pandour*, de estacion en el Rio Negro.

Resuelto el desalojo, empezó el embarque en la noche del 26 de la artilleria volante, armamento, equipajes y demas; continuándolo en el dia siguiente. Como á las 5 de la tarde del 27, se aproximó una fuerza enemiga como de 400 hombres, empezando á hostilizar la que estaba al frente. En esos momentos defeccionan el capitan Luciano Carmona con los cívicos de Mercedes y algunos de los soldados prisioneros de Paysandú que habian sido agregados al Ejército, volviendo las armas contra la gente de Baez, produciéndose en las avanzadas un conflicto. Por efecto de él, las familias se agolparon á la costa, en demanda de transportes para pasar á las islas del Yaguarí, temerosas de la suerte que podian correr en poder del enemigo.

Las lanchas del *Pandour* y varias embarcaciones menores se habian ocupado todo el dia en pasar gente á la isla, y cuanto fué posible; pero no bastando á dar abasto, en la precipitacion de los últimos momentos, algunos soldados y oficiales se arrojaron al rio, para pasarlo á nado; lo que dió ocasion á algunas desgracias. Una porcion de ellos lograron vadear el rio y ganar tierra en la costa opuesta, retirándose por el Rincon, pasando así á la isla del Vizcaino. Arrearon en el trayecto una manada de burros, que pasaron á la isla. Todo se salvó, menos las piezas de las baterias destacadas, que se clavaron.

Evacuado así el pueblo, se apoderó de él el enemigo, entrando como á las 7 de la tarde.

Al dia siguiente se hallaba toda la fuerza salvada y multitud de familias en la isla del Vizcaino, con los jefes Costa, Baez, Labandera, Camacho, Piran, Rebollo, Brie y otros varios, protegidos por los buques de guerra, siendo auxiliados con víveres por las Estaciones.

Varias familias de las refugiadas en la isla emigraron para Gualeguaychú, otras se transportaron á la Colonia y á la Capital, permaneciendo el resto en la isla. La guarnicion de Paysandú vino á incorporarse en aquel punto, siguiendo el coronel Hornos á la Capital. Grandes necesidades sufrieron los refugiados en la isla; faltos de todo para la manutencion de la tropa, al extremo de tener que alimentarse *con carne de burro* (1).

(1) Correspondencia particular del coronel Costa, jefe de E. M. (autógrafa). Isla del Vizcaino, Febrero 10 de 1847. Nuestro archivo.

CAPÍTULO V

1847

Cambio de Ministerio—Evacuacion del Carmelo—Las fuerzas y familias de la isla del Vizcaino se retiran á Martin Garcia—Partida del general Rivera á Maldonado—Formacion del cuerpo de oficiales del Ejército en la Capital—Canje propuesto de prisioneros—El Ministro Magariños parte para el Janeiro—Gran fiesta de los españoles en la Capital—Enajenacion de las rentas de Aduana del 49—Socorros á las familias refugiadas en Martin Garcia, promovidos por el Padre Cabré--Respuesta de lord Palmerston á los negociantes de Lóndres sobre la pacificacion del Plata—Guido y el gabinete del Brasil sobre la intervencion—Asesinato del Encargado de Negocios de Bolivia en Buenos Aires—Causa á que se atribuye—Fallecimiento de don Santiago Vazquez—Honores á su memoria—La 2.ª línea de fortificacion—Proeza del teniente Caraza—La lucha en Maldonado—Actos religiosos y caritativos en Montevideo.

Al espirar el año 46, don Francisco Magariños habia dimitido el Ministerio de Gobierno y Relaciones, encargándose de su despacho al Ministro de Guerra, general Martinez. Don Lorenzo Justiniano Perez ocupaba el de Hacienda, sustituyéndolo don Bruno Mas y Ayala.

A principios del 47, se dió nueva organizacion al Ministerio. Don Alejandro Chucarro ocupó el de Relaciones, don Francisco Muñoz el de Guerra y don José Bejar, interinamente, de Gobierno, siéndolo de Hacienda.

El general Rivera se hallaba en la isla del Vizcaino, tomando sus disposiciones. El comandante militar del Carmelo tuvo órden de evacuar el punto y retirarse con todo el material de guerra, comisaría y demás, á Martin Garcia, como lo efectuó el 4 de Marzo.

El coronel Moreno, jefe enemigo, que reforzado con un batallon de infanteria, operaba al Sud del Rio Negro, tan

luego como supo el abandono del Carmelo, mandó desde Tarariras á un capitan Cardoso, á que ocupase el pueblo, como lo realizó sin ninguna dificultad.

Moreno siguió á hostilizar la Colonia, teniendo fuera de sus muros algunos escopeteos con la gente de Medina, á los que siguieron un choque mas sério en los campos del General, entre fuerzas de Medina y de Flores, contra las de Moreno, y otro en el Bañado de la Colonia.

Rivera dispuso la retirada á Martin Garcia de todas las fuerzas y familias reunidas en las islas del Yaguarí, despues del contraste de Mercedes. De Martin Garcia resolvió marchar á Maldonado con algunas fuerzas, á emprender por aquel lado operaciones, protegiendo la traida de ganado para la plaza. Embarcadas en el *Fulton*, *L'Chimer*, y el *Harpy*, emprendieron viaje con Rivera, desembarcando el 20 de Marzo en Maldonado.

Despues de la partida de Rivera, se retiraron á la Capital, con procedencia de Martin Garcia, los coroneles Pozolo, Santander, comandante Mora con alguna fuerza de caballeria, y algunos otros jefes y oficiales que habian quedado en la isla.

Con ese motivo, formóse en la Capital un Cuerpo con todos los oficiales é individuos venidos del Ejército, á las órdenes del teniente coronel don Gregorio Conde.

El coronel Pozolo volvió á ocupar su destino de Comisario general de guerra, cesando el interino don Leon Pereda, que quedó de auxiliar.

En ambos campos existian prisioneros de guerra, y acordó el Gobierno de la Defensa, que se propusiera un canje al general sitiador. El coronel Batlle fué comisionado de parlamentario, conduciendo la comunicacion respectiva. Fué recibido en la guardia de la Figurita, por el comandante Fonteseli; pero el resultado burló una vez mas la noble iniciativa. El sitiador rehusó el canje.

El desagrado de esa negativa influyó en los hombres de la Defensa, para poner coto á la tolerancia usada hasta entónces con las familias que afluian del campo enemigo á surtirse en Montevideo y regresar con efectos. En sólo dos dias, habian venido del campo de los sitiadores 51 personas del sexo femenino de mayor edad, fuera de los chicos que las acompañaban, á proveerse de cuanto necesitaban. Para cortar el abuso, se reglamentó la salida.

Desde la venida del Ministro Plenipotenciario de la República en Rio Janeiro, señor Magariños, la Legacion habia quedado en una especie de acefalia, mientras el Ministro de Rosas, general Guido, no cesaba allí en sus gestiones. Para llenar aquel vacio, hasta la venida del doctor Ellauri, de Europa, que habia sido nombrado cerca del Gobierno Imperial en el mismo carácter de Ministro Plenipotenciario que investia ante los Gobiernos de Francia é Inglaterra, volvió Magariños.

Nombrado don Francisco Magariños Plenipotenciario de la República cerca del Gobierno de España, encargado del canje de la ratificacion del Tratado de Reconocimiento, Paz y Amistad celebrado meses antes con el Representante de aquella Potencia, y de los demas asuntos que se le trasmitieren con relacion á la Francia é Inglaterra, partió para Rio Janeiro, á esperar el arribo del doctor Ellauri, que debia ocupar la Legacion Oriental.

El doctor Ellauri no realizó su venida, continuando en Europa de Ministro de la República, y el señor Magariños permaneció en el Janeiro, prestando servicios importantes á la causa de la República.

Acababa de tener lugar en Madrid el enlace de la reina de España Isabel II, con su primo el Infante don Francisco Paula de Asis. Los españoles residentes dentro de los muros de Montevideo, quisieron celebrar aquel fausto suceso con festejos públicos, que revistieron gran solemnidad y brillantez.

Se nombró una Comision de fiestas, compuesta de don Pedro Zumarán, Presidente; doctor don Antonio R. Vargas, don Enrique Ochoa, don Pablo Ramon, don José Uhagon, don Genaro Rivas, don Tomás Libarona, don Manuel Ferrer, don Antonio Romaguero, don José Umarán, don Alejo Ibaceta y don José G. de Bustos. Se promovió una suscricion popular entre la poblacion española, encabezada por el Encargado de Negocios don Cárlos Creus, destinada á costear la fiesta y á la distribucion de una limosna de 4,400 reales entre cien familias indigentes españolas y algunas del país, viudas ó huérfanas de españoles.

Dos dias duraron los festejos, iluminando desde la víspera profusamente el frente de sus casas los españoles, á la vez que aparecia en el puerto la fragata *Perla*, vistosamente iluminada.

En la mañana siguiente, aparecieron empavezadas la *Perla* y el bergantin *Volador*, de la marina de guerra española, salvando á la salida del sol, al medio dia y á la puesta del sol, acompañándoles en el saludo, la Plaza y las Estaciones amigas.

A las once, celebróse en la iglesia Matriz misa solemne y Te-Deum, con asistencia del Gobierno, del Cuerpo Diplomático, de la oficialidad de la marina española y de lo mas distinguido de la poblacion. El canónigo doctor Vargas, capellan de la Legacion, pronunció el panegírico.

A la noche dióse un espléndido baile y ambigú en la espaciosa casa de don Genaro Rivas, sita en la rinconada sudeste de la Plaza, llamada del Mercado, hoy de la Independencia. A la hora señalada para su comienzo, hizo una salva la *Perla*, ostentando una brillante iluminacion con mil faroles de colores. Todo fué magnífico, soberbio, suntuoso y cordial, que no parecia producirse en una plaza sitiada. Tal era la confianza de la poblacion, el contento de los españoles y la fraternidad entre las diversas nacionalidades que habitaban Montevideo.

Al siguiente dia continuaron las demostraciones de regocijo, coronando las fiestas la distribucion del socorro á las familias indigentes que hemos mencionado.

Era menester arbitrar recursos para subvenir á las necesidades premiosas de la situacion, estando agotados los que se habian adquirido á esfuerzos extraordinarios del Gobierno de Abril. Realizóse un nuevo contrato con la Sociedad compradora de las rentas de Aduana, enajenándosele la mitad de las correspondientes al año 49, por la suma de 500,000 pesos.

En el primer trimestre del 47 habian producido sobre 583,481 pesos; pero esos productos pertenecian á la Sociedad compradora, y el Gobierno no podia disponer de un solo peso. Consiguió de sus acreedores que le anticipasen 80,000 pesos por el momento, mientras se expedia la Asamblea de Notables en la sancion del contrato. Con ese recurso se atendió á la manutencion del Ejército y de la multitud de familias que vivian de la racion. La cifra de éstas aumentó considerablemente con las refugiadas en Martin Garcia, procedentes de Mercedes, Islas y Carmelo, que padecian grandes necesidades.

La caridad pública, invocada en favor de aquellas infelices por el benéfico Padre Ramon Cabré, incansable benefactor de la indigencia, no hesitó en ir en su auxilio; y reuniendo ropas y comestibles por donacion, partió el precitado Cabré á la isla de Martin Garcia á llevarles el socorro.

Los negociantes de Lóndres habian representado á Lord Palmerston, pidiendo al Gobierno de S. M. B. que emplease toda su influencia á fin de terminar la guerra en el Rio de la Plata. En Enero les contestaba Lord Palmerston, «que la conservacion de la independencia de la Repú«blica del Uruguay, era objeto que no escapaba á la atencion «del Gobierno de S. M. B., pero que no podia intervenir «en lo que respectaba á la legislacion interior.»

Guido en el Janeiro, se afanaba en despertar temores en el Gobierno del Brasil, relativamente á la intervencion europea en la presente lucha del Rio de la Plata. A las argucias de la Legacion Argentina, representante del Gobierno de Rosas, respondió el Baron de Cayrú á Guido en nota de 12 de Abril, cuál era la política del Brasil, consignando en ella estos levantados conceptos:

«Que el Gobierno Imperial nada tenia que temer de la «influencia de la intervencion europea en la presente lucha «del Rio de la Plata; porque no hay Gobierno en el Anti«guo Mundo que se arroje á venir á avasallar sus habitan«tes, donde la fuerza podria constringirlos por algun tiempo, «pero su coraje y patriotismo escarmentarian al que tal «atentado cometiese.»

Un suceso sangriento ocurrido en Buenos Aires, de que fué víctima el Encargado de Negocios de Bolivia, coronel don Manuel Rodriguez, inmolado á la venganza vil de Rosas, vino á excitar la atencion pública y á levantar una viva controversia entre los órganos de las distintas prensas en las riberas del Plata.

El 15 de Marzo fué hallado muerto de un balazo en la cabeza, en la orilla del rio, el Encargado de Negocios de Bolivia en Buenos Aires. Se habia perpetrado un asesinato, que, dados ciertos antecedentes, se atribuyó desde luego á obra de Rosas. Éste, para desvanecer la sospecha, mandó practicar una pesquisa médica y judicial para presentarlo como suicida. La prensa de Montevideo, y con especialidad *El Comercio del Plata*, del doctor don Florencio Varela, discutiendo hábilmente una á una las piezas del proceso, la direccion que se habia dado á éste desde un principio, y los testimonios demasiado contradictorios y evidentemente influidos de los hombres de la facultad, llegó á una conclusion diametralmente contraria, demostrando que el coronel Rodriguez habia perecido víctima de un asesinato,

y no suicidado, como se queria hacerlo aparecer para encubrir el crímen.

Quedó evidenciado que habia sido la obra de Rosas por venganza, y al ejercerla en la persona del Encargado de Negocios de Bolivia, en circunstancias que se esperaba una nueva mision de Europa, no faltó quien le atribuyese la idea de intimidar, haciendo ver que no estaba á cubierto de la alevosia de sus lebreles, ni el carácter diplomático.

Por desgracia de la víctima, Rosas se habia hecho de la copia de una carta confidencial dirigida por Rodriguez al general Guilarte, huésped de Montevideo, nombrado su sucesor por el Gobierno de Bolivia, en que hacia apreciaciones y revelaciones tremendas sobre la situacion, poniendo de relieve el Gobierno y la personalidad del detestable tirano.

Rosas no le perdonó esos desahogos secretos, al que habia vivido en su intimidad, y lo hizo víctima, sin ningun género de duda, de su ira y de su venganza.

La carta aludida, revelada despues al dominio de la publicidad, sin que se desmintiese, estaba concebida así:

«Buenos Aires, Diciembre 22 de 1845.

«Si la mision que tiene usted que llenar, se refiere á los mismos objetos que la de que desgraciadamente fuí encargado, á arreglos de amistad, de comercio y de navegacion fluvial, no podria ocultar á usted, que emprender alguna cosa de esta naturaleza, con un Gobierno enemigo natural de todo lo que se llama órden y regularidad, es absolutamente fuera de propósito, particularmente en las presentes circunstancias. En estas circunstancias se acerca de una manera inevitable el término de este fatal y espantoso poder que se funda en media docena de puñales ensangrenta-

dos. La política *sui generis* de este gabinete, su marcha despreciable, sus confiscaciones, sus expoliaciones, sus asesinatos públicos y privados, sus depredaciones, son á usted conocidos.

«Espero con impaciencia su respuesta, porque con el sistema inquisitorial existente, temo que mi carta pueda caer en manos de Rosas. Preveo que usted se reirá de mis temores; pero sepa usted que es realidad los que tengo, y que aquí no hay nadie exento de ellos, ni aún los que tienen cañones; porque estos cañones no pueden nada contra un puñal acostumbrado á obrar prodigios en las tinieblas.»

Una sensibilísima pérdida, experimentada en la mañana del 6 de Abril, en la persona del eminente estadista don Santiago Vazquez, robusta columna de la defensa de Montevideo, á que habia prestado valiosos servicios desde el principio del asedio, fué motivo de profundo y general sentimiento, aun para aquellos que, en las disidencias y enemistades de círculos políticos, le eran desafectos. El amor á la patria y un sentimiento nobilísimo de pundonor nacional, le habian retenido dentro de los muros de Montevideo, sin querer alejarse de ellos, cuando amargado el corazon por ingratitudes, debia decidirse á ir á buscar la salud quebrantada en otro clima. Como político experimentado, como hombre de Estado de la mas alta talla, su muerte dejaba un vacío difícil de llenar en la situacion especialísima de la República.

El Gobierno de la Defensa, queriendo honrar, como lo merecia, la memoria de sus servicios distinguidos, decretóle honores fúnebres, disponiendo la ereccion de un mausoleo costeado por el Tesoro nacional, para el reposo de sus restos, que no se realizó.

El Gobierno dirigió una carta de pésame á la viuda del ilustre finado, y para enaltecer mas su memoria, se le dió el nombre de *Santiago Vazquez* á una nueva bateria de la

2.ª línea de fortificacion construida, entre las denominadas *Mayor Carro* y la 2.ª de *Guardia Nacional*, que recibió el nombre de *Constancia*, así como el de Reducto *Montevideano*, el que existia levantado en el extremo de la izquierda de la línea avanzada de fortificacion, establecida para las escuchas.

De forma que, por la órden general del Ejército del 17 de Abril del 47, que consagró el nombre de *Vazquez* á la nueva bateria, dando el de *Constancia* y *Montevideano* á dos de las que existian desde antes, se propuso el Jefe de las Armas, general Correa, rendir un justo tributo á la memoria del ilustre estadista, y á la constancia del pueblo de Montevideo «que sufre hoy cincuenta meses y un dia de sitio, con la mas heróica decision y valor.» (Órden general del 17 de Abril.) Acordó que desde esa fecha se denominase *2.ª Línea de Fortificacion*, la establecida para las escuchas, tan valientemente defendida por éstas y demas tropas de la guarnicion, perteneciendo á ellas las baterías *Coronel Sosa*, *General Rondeau*, *Mayor Carro*, *La Constancia*, *Santiago Vazquez* y el Reducto *Montevideano*. «Todas estas baterias y sus fosos (decia la órden «general) han sido construidas bajo los fuegos del sitiador, «y con ellas se ha puesto á cubierto la gran poblacion del «Cordon y Aguada, y ha quitado al enemigo hasta la es«peranza de atacar nuestra primera línea fortificada.»

Acababa de singularizarse el teniente Caraza en una empresa meritoria. Se desprende en la noche del 13 de Abril con 22 jinetes de la Fortaleza del Cerro, corta la línea del enemigo, burlando su vigilancia, recorre una gran extension de terreno á retaguardia del enemigo, y regresa á la madrugada, conduciendo 166 animales vacunos y algunos caballos arrebatados al enemigo. Ese hecho de valor merece el honor de ser recomendado al Ejército.

En Maldonado, continuaba Brígido Silveira en sus correrias

contra el enemigo en las sierras, mientras que las fuerzas que guarnecen el pueblo rechazan el ataque que les trae el enemigo, muriendo en el combate el comandante José Maria Caballero, una de las buenas lanzas de los invasores.

Dejemos por un momento los sucesos de armas, que cuestan sangre á la humanidad, y cuyos sacrificios se prolongan, para volver la vista á escenas de un carácter menos contristador para el espíritu, y mas simpático á los corazo nes piadosos.

Estaba interrumpida la práctica de administrar el pan de la eucaristía á los encarcelados. El Juez respectivo acordó su renovacion. Se improvisó una capilla en la cárcel, en la que se celebró misa para los presidarios, administrándoseles la comunion de una manera solemne, por el cura de la Matriz don Benito Lamas. Concluido el acto, los jóvenes de la Congregacion de San Luis, dirigida por el piadoso Padre Cabré, les sirvieron el desayuno, distribuyeron entre ellos porcion de piezas de ropa recolectadas en el vecindario y repartieron una limosna en metálico.

En el Hospital de Caridad se dá la comunion á los enfermos, y se reproducen por los congregantes los mismos rasgos de conmiseracion y filantropia, ejercidos pocos dias antes con los encarcelados. Estos actos de subido valor moral, contrastan con la impiedad, las crueldades y desmoralizacion erigida en sistema por el tirano Rosas de Buenos Aires.

CAPÍTULO VI

1847

Llegada del conde Waleswky, lord Howden y el Almirante Le-Predour—Negociacion de paz con Rosas—Suspension de hostilidades—Mr. Ouseley y el Baron Deffaudis presentan su carta de retiro—Carta de gracias á sus servicios, háciéndose extensivas al Almirante Lainé—Nueva organizacion del Ejército de la Capital—Nombramiento de Garibaldi—César Diaz vuelve al servicio—Ruptura de las negociaciones con Rosas—Cambio de Ministerio—Nombramiento de jefes—Llegada de Waleswky y Howden de Buenos Aires—Manifestacion de los Legionarios—Negociacion de armisticio—El Gobierno no acepta las condiciones—Lord Howden alza el bloqueo por parte de Inglaterra—Impresion que produce—Nota del Gobierno al Plenipotenciario de S. M. B. al respecto—Reembarco de los marinos ingleses—Partida de lord Howden para Europa—Mr. Devoizées, reconocido de Encargado de Negocios de Francia—Circular á los Agentes extranjeros sobre la continuacion del bloqueo por parte de la Francia—Creacion de cuerpos militares—El coronel Tajes es llamado al servicio—Venida del Almirante Brown, de tránsito para Inglaterra.

Se esperaba una nueva mision de las Potencias interventoras. Con efecto, el 6 de Mayo de 1847 llegaba el conde Waleswky en el *Cassini,* investido con el carácter de Ministro Plenipotenciario del Gobierno Francés, sustituyendo al Baron Deffaudis. El conde de Brossard venia de Secretario y Mr. Desceaux de adjunto á la Legacion. Conjuntamente llegó con el nuevo Representante de la Francia, el Almirante Le-Predour, que venia á relevar al Contralmirante Lainé.

El conde desembarcó á medio dia, dirigiéndose á la casa del Baron Deffaudis, reembarcándose á las 5 de la tarde, despues de haber sido presentado al Gobierno.

Al siguiente dia siguió para Buenos Aires.

El 9 apareció en estas aguas el vapor de tornillo *Rattel,*

á cuyo bordo venia Lord Howden, nuevo Ministro de S. M. B.

El comodoro Sir Herbet, salió en el *Fierebrand* á su encuentro, siguiendo con el *Rattel* á remolque para Buenos Aires. Lord Howden no comunicó con tierra.

Dejemos á los nuevos Ministros de las Potencias interventoras, desempeñar su mision cerca del Gobierno de Rosas, persiguiendo la pacificacion del Rio de la Plata, no habiendo asentido los Gobiernos de Francia é Inglaterra á las condiciones con que aceptaba Rosas las bases de arreglo de que habia sido portador Mr. Hood.

Desde luego corrió el rumor en Montevideo, del retiro de los marinos ingleses que existian destacados en la ciudad, ordenado por el comodoro Hervert. Alarmados los residentes británicos, dirigieron una peticion el 10 de Mayo al Ministro Ouseley, único acreditado hasta entonces cerca del Gobierno Oriental, solicitando que no se realizase en momentos en que se anunciaba una nueva mision á estos países. Suscribieron esa peticion, entre otros señores del comercio inglés, los siguientes:

Parlane Maklean, Stanley Black, Briscoe Stewart, Anderson Macfarlane, Rodger Brothers, G. Nuttal, E. Gowland, John Kemesley, Samuel Lafone, Juan Gowland, Carlisle Smith, J. N. Bugglés, Renie Macfarlanne, James Nuttal, Duncan Stuard, Bertran Lebreton Deslisle y L. Mac-Eachen.

Los Ministros Plenipotenciarios William Gore Ouseley de S. M. B. y el Baron Deffaudis, del rey de los Franceses, y el Contralmirante Lainé, se disponian á partir para Europa, como en efecto lo efectuaron los dos últimos el 16 en *L'Africanne,* realizándolo despues Mr. Ouseley, en Junio siguiente. La poblacion francesa, como los residentes ingleses, les dirigieron un voto de agradecimiento á sus servicios.

Antes de su partida, la poblacion nacional, por un sentimiento de gratitud á sus servicios, dirigióles colectivamente una carta de gracias, suscrita por 700 orientales, concebida en los términos que van á verse.

«Montevideo, Mayo 15 de 1847.

«Señor:

«Los infrascriptos, ciudadanos naturales de la República Oriental del Uruguay, sienten la necesidad de manifestar á V. E. el altísimo aprecio en que tienen la lealtad de su carácter y los muchos y relevantes servicios que V. E., en el desempeño de las funciones que le habia confiado el Gobierno de S. M., su augusto soberano, ha prestado á la causa de la independencia de nuestra patria.

«La guerra que devasta el suelo en que hemos nacido, es, en todo rigor, de parte de los orientales, una lucha de defensa legítima y de independencia; lucha que no hemos provocado, y en cuyo término ni buscamos ni apetecemos mas que la conservacion de la situacion en que nos colocó el pacto celebrado en 1828 entre el Imperio del Brasil y la República Argentina; que nos está reconocida por todas las naciones, y virtual pero solemnemente garantida por la Francia y la Inglaterra.

«Ciertos de la eficacia de esta garantia, y del interés político y comercial que tienen esas dos grandes Potencias en el mantenimiento de la nacionalidad oriental, con todas sus consecuencias, y en que no quede absorbida por un poder anti-social y repulsivo de toda idea civilizadora, los orientales procuraron su apoyo y una alianza justa y decorosa.

«El principio en que esta alianza se basaba era honroso, y los fines, á mas de honrosos, civilizadores y fecundos en

resultados benéficos para la paz externa de estas regiones y para la paz interior de nuestro país, que deseamos con toda la fuerza de que somos capaces, llevando por mira única que, reconciliada la familia oriental á que pertenecemos, fuera de toda coaccion é influencia extraña, elija en libertad y en la forma consagrada en sus leyes, un Gobierno suyo, que la rija con sujecion á la Constitucion y á los intereses orientales.

«Los dos Agentes encargados en 1845 por la Francia é Inglaterra de dar apoyo á la nacionalidad oriental, devolviendo la paz á nuestros hogares, y los señores Almirantes Lainé é Inglefield, que han tenido el mando de las fuerzas navales, han llenado mision tan noble y cordial con el asentimiento de sus Gobiernos y con el deseo del nuestro y de los buenos orientales, por lo que creemos deberles sincera y profunda gratitud.

«Permítanos V. E. consagrar en esta carta, respecto de su persona, la expresion de ese sentimiento; que agreguemos á ella la de los votos que hacemos por sus prosperidades; y le pedimos conserve siempre la memoria de nuestra patria y la de los ciudadanos que, intérpretes, sin duda, en este acto, de la sociedad en que viven, tenemos el honor de ofrecer á V. E. el homenaje del respeto, de la adhesion y de la amistad que le profesamos y con que somos de V. E. afectísimos y servidores.

(Siguen las firmas).

Expresa y deliberadamente se acordó que esta carta de gracias colectiva, fuera firmada pura y exclusivamente por *ciudadanos naturales*, con la idea de demostrar á los adversarios políticos de la causa de la Defensa, la inexactitud de sus aseveraciones, que negaban la existencia de orien-

tales dentro de los muros de Montevideo, propalando que no habia sino extranjeros.

Suscrita á la ligera, en la víspera de la partida del Baron Deffaudis y Almirante Lainé, faltó el tiempo material para firmarla mayor número de orientales que los setecientos suscritos.

Mientras los nuevos Ministros de la Intervencion negociaban la paz con Rosas, se suspendieron las hostilidades desde el 22 de Mayo, entre sitiados y sitiadores, bajo las siguientes bases:

1.ª Los puestos ocupados presentemente por las fuerzas beligerantes, continuarán ocupados por las mismas.

2.ª No habrá ninguna comunicacion entre líneas, sino con bandera de parlamento.

3.ª Si desgraciadamente fuese necesario renovar las hostilidades, se anunciará 24 horas antes.

Desde esa fecha quedaron suspensas las hostilidades entre ambos campos, con general contento, comunicándose sitiados y sitiadores.

La órden de suspension se trasmitió al general Rivera en Maldonado; pero no habiendo sido posible hacerla saber á las fuerzas diseminadas en campaña con Brígido Silveira, ese jefe tuvo un choque en el Arroyo Garzon con Laprida, jefe enemigo, en los primeros dias de Junio, en que hubo que deplorar algunas desgracias, «siendo doloroso (decia *El Constitucional*), la sangre inútil que se derramaba, en vísperas quizás de un acomodamiento.»

En el campo enemigo recuperaron la libertad bajo los favorables auspicios de la situacion, los oficiales prisioneros del 3.º de nacionales, que existian en prision, destinándoseles á algunos cuerpos.

Durante el armisticio, el respetable ciudadano don Gregorio Lecoq, que residia en el campo enemigo, se retiró á la ciudad, abandonando el Cerrito, donde por sus opiniones

moderadas no hacia liga con los hombres de la escuela de Rosas. Antiguo patriota, fué recibido con todas las consideraciones á que era acreedor, y despues de permanecer un tiempo en Montevideo, solicitó pasar á Entre-Rios, adonde se trasladó en efecto. Despues lo reclamó Rosas. Fué obligado á ir á Buenos Aires, donde en Abril del 51 el sangriento Dictador lo hizo fusilar en Palermo!

Incidentalmente hacemos esta referencia. Sigamos la ilacion de los sucesos.

El 8 de Junio presentó en audiencia pública su carta de retiro el señor Gore Ouseley, Plenipotenciario de Su Majestad Británica.

Los términos en que fué contestada por el venerable jefe del Gobierno de la Defensa, don Joaquin Suarez, fueron cordiales y honrosos.

«Con alta estimacion (decia) y respeto, el Gobierno de la República recibe de S. E. el señor Ministro, la carta autógrafa y revocatoria de S. M. B. y el retiro de S. E. de estas playas al seno de su patria, en cumplimiento de su augusto mandato.

«El Gobierno de la República, que tantas pruebas tiene de la eficacia y lealtad con que V. E. ha sostenido los derechos de este Estado, el interés de la justicia, de la humanidad y civilizacion, que ha secundado con tanto brio este heróico pueblo, siente una inmensa sensacion por este acontecimiento, que recordarán todos sus habitantes con gratitud y respeto á la memoria de S. E.

«Quiera la Providencia dar al señor Ministro y su respetable familia, un próspero y feliz viaje, y tanta felicidad, cual desean los orientales para nuestra República.»

El 25 se dió una nueva organizacion al Ejército de la Capital, suprimiéndose la Comandancia General de Armas, y nombrando jefe de todas las fuerzas de la Defensa al general Garibaldi; nombramiento que no fué bien recibido por

una parte de los jefes orientales, aunque sin dejar de reconocer los méritos del nombrado.

El Ejército se organizó en dos grandes divisiones. La 1.ª formada de todos los cuerpos que no eran comprendidos bajo la denominacion de 2.ª Legion de Guardias Nacionales, Regimiento de cazadores vascos y Legion italiana, al mando del coronel don José Villagran.

La 2.ª division la formaban la Legion italiana, la 3.ª de Guardias Nacionales y el Regimiento de cazadores vascos, al mando del coronel don Juan C. Thiebaut.

El jefe de E. M. G., general Correa, se trasladaba con sus dependencias á la inmediacion del Ministerio de la Guerra, proponiendo los jefes de division sus respectivos jefes de Estado Mayor divisionario.

El jefe de las fuerzas de la Capital, el del E. M. G. y los de las Legiones, formarian un consejo en todos los casos en que el Ministerio de la Guerra lo solicitase.

El Ministerio de la Guerra nombraria un jefe con el carácter de su Ayudante general, que seria el conducto por donde se dirigirian todas las dependencias del Ejército, en asuntos que no fuesen del expediente ordinario del Ministerio y del E. M. G.

Bajo estas bases dióse nueva organizacion al Ejército, nombrando al coronel Batlle de Ayudante general del Ministro del ramo. Esa organizacion respondia á cierto plan, que contrariado desde el principio, antes de 15 dias, volvió á restablecerse la antigua organizacion.

El coronel don César Diaz, que desde los sucesos de Abril del 46 habia obtenido su baja absoluta del Ejército, volvió á ser llamado al servicio por el Gobierno, y Garibaldi, con aprobacion Superior, lo dió á reconocer como jefe de E. M. del Ejército de la Capital. Este nombramiento fué mirado con cierto desagrado por los partidarios de Rivera, empezando á producirse una escision entre los principales jefes de la Defensa.

Á propuesta del general Garibaldi, en el carácter de jefe de todas las fuerzas de la Capital, decretóse la formacion de un Regimiento denominado *Cazadores de los Defensores de Montevideo*, compuesto del 2.º y 3.º batallon de línea, al mando del coronel don José Maria Solsona; disponiendo al mismo tiempo, que el coronel Batlle pasase á encargarse de las fuerzas acantonadas en el costado izquierdo de la línea.

Las negociaciones de paz con Rosas tuvieron una vez mas mal éxito, y el 30 de Junio quedaron rotas. El 1.º de Julio lo avisaba así el Contralmirante Le Predour, en nota al Gobierno de Montevideo, para que conociendo el estado de las cosas, tomase sus disposiciones en consecuencia. «El «señor conde Walewsky me anuncia su llegada á Monte- «video para el lúnes (añadia el Almirante), y desearia que «no hubiese ninguna clase de hostilidad hasta entónces con «el Cerrito, porque tiene la intencion de concluir, si es po- «sible, un armisticio de seis meses con el general Oribe, «durante el cual se permita introducir en la plaza los frutos «de la campaña, hasta que los Gobiernos de Europa hayan «tomado un partido. Tratad, pues, de limitaros á vuestra «defensa en el caso de que seais atacados, tomando con ese «fin las disposiciones que juzgueis convenientes.»

Entretanto, se operó un cambio en el Ministerio, organizándose en esta forma: Ministro de Gobierno, don Gabriel Pereira; de Relaciones é interino de Hacienda, don Miguel Barreiro; de Guerra, el general Correa.

Constituido así el Ministerio, llegaron de Buenos Aires los Ministros de Francia é Inglaterra, visitando inmediatamente al Gobierno. En esa visita le significaron el propósito de promover un armisticio entre los beligerantes, á cuya idea asintió de buen grado el Gobierno de la Defensa. En consecuencia, dirigieron el 7 al general Oribe las proposiciones, pasando el 9 al Cerrito, á conferenciar á su respecto.

Antes de eso, el jefe y oficialidad de los Legionarios, fueron á presentar sus respetos al conde Walewsky, Representante de la Francia, en cuyo acto, el coronel Thiebaut dirigió al conde la siguiente alocucion:

«Señor conde: La Legion, por el órgano de sus oficiales, viene á daros la seguridad de su decision, y á ponerse enteramente á vuestra disposicion, cualesquiera que sean las eventualidades de la paz ó de la guerra.

«Si para responder á la amenaza y al insulto, si por el conocimiento de los antecedentes, y si cediendo á nuestras convicciones, hemos ofrecido nuestro brazo para defender esta tierra hospitalaria, como para la seguridad de nuestras familias, creed, señor conde, que nuestros corazones han sido siempre de la patria.

«Si 4 años de trabajos penosos, de privaciones y miserias; si la abnegacion de nuestras personas y de nuestros intereses han podido merecernos alguna benevolencia y darnos algunos derechos á vuestra proteccion, dignaos, señor conde, ser nuestro intérprete para con S. M., para que se nos devuelva nuestra bandera. Éste ha sido siempre nuestro voto mas ardiente y mas sincero, porque si alguno de nosotros debe sucumbir todavia en esta guerra cruel, queremos tener al menos en este momento supremo, la dulce satisfaccion de poder echar la postrer mirada sobre ese pabellon que inmortalizó á nuestros padres, y será la gloria de nuestra patria.

«La poblacion francesa, armada ó no armada, ha sido siempre unánime, dígase lo que se quiera, en sus deseos, y nunca ha formado mas que una sola é idéntica familia. Maldito sea aquel que lo contrario hubiese pretendido; y si ha habido algunos disidentes, es porque en ellos hablaba mas alto el egoismo que la nacionalidad.

«Esperábamos la paz, señor conde; pero vuestros nobles esfuerzos, vuestro espíritu conciliatorio, y me atrevo á de-

cir tambien, vuestras reiteradas tentativas para arribar á un fin tan noble, han tenido que fracasar contra la mala fé y la barbarie.

«Artesanos convertidos en soldados, valemos, sin duda, muy poco; pero no nos falta valor ni voluntad para obedecer vuestras órdenes y la de nuestro digno Almirante. Disponed, pues, de nosotros, señor conde, y vuestro corazon eminentemente patriota, encontrará siempre en nosotros leales patriotas.»

A esta alocucion, contestó el conde Walewsky en los siguientes términos:

«Doy las gracias á la Legion por las expresiones que acabais de hacerme oir. Yo no he dudado nunca, por mi parte, señores, de que vuestro único objeto al tomar las armas, era el de defender el hogar doméstico. Permitidme esperar que, como defensores del órden y dóciles á los consejos de la razon y del deber, sabreis preservaros de las pasiones políticas que se agitan á vuestro derredor. Cuando llegue el momento oportuno, volvereis dichosos á vuestros trabajos, y probareis que sólo la necesidad os obliga á haceros soldados.

«Por lo que respecta á la bandera francesa, debeis comprender, señores, que es un deseo que es imposible satisfacer; pero estad seguros de que el Rey toma un gran interés en vuestro destino, y si, como no lo dudo, os haceis dignos de sus bondades, observando una conducta cuerda, moderada y prudente, jamás os faltará la poderosa proteccion de la Francia.»

El 14, comunicó el conde Walewsky, en nota confidencial, al Gobierno de Montevideo, el resultado de la gestion sobre armisticio, trasmitiéndole las bases á que suscribiria el general Oribe, y solicitando su contestacion.

En verdad que las bases indicadas eran inadmisibles para el Gobierno de Montevideo, y sólo ventajosas para Rosas y

Oribe, con el alzamiento del bloqueo que se proponia, á cambio de algun ganado para el consumo de la plaza de Montevideo, que debia pagarlo á tres y un tercio patacones por cabeza, y que de cierto era lo que menos podia importarle á un pueblo que habia resistido 54 meses de sitio, sin que la falta de carne fresca en abundancia, hubiese debilitado su constancia, ni podido reducirlo por hambre.

Hé aquí el texto de la nota del conde, y la contestacion del Gobierno de la Defensa, no aceptando las bases sobre que se proponia el armisticio:

«Señor: El Plenipotenciario de S. M. B. y yo, hemos entablado una negociacion con el general Oribe, con el objeto de conseguir un armisticio entre ambas partes beligerantes. Hé aquí cuáles son las condiciones á que podria atraerse á que el general Oribe se suscribiese:

«Artículo 1.° Armisticio por seis meses.

«Art. 2.° Ambos beligerantes conservarán sus respectivas posiciones.

«Art. 3.° La ciudad de Montevideo será provista de ganado por los cuidados del general Oribe, que se compromete á entregar á las autoridades de la ciudad mil quinientas reses por mes, en un dia fijado por los Comisarios franceses, ingleses y orientales.

«Art. 4.° Se levantarán los bloqueos establecidos en las dos riberas del Plata por las fuerzas navales de Francia é Inglaterra.

«Os ruego, señor, me hagais saber con la mayor brevedad, si un armisticio fundado sobre estas bases, agradará al Gobierno de Montevideo.

«Tendreis á bien comprender que un arreglo de esta naturaleza, cuando se trata de poner de acuerdo dos partidos, no es propio, bajo todo aspecto, que la publicidad intervenga de modo alguno en las negociaciones que sobre él tienen lugar.

«En consecuencia, señor, os pido considereis esta nota como confidencial, y que no deis de ella conocimiento, sino á aquellas personas que puedan ser llamadas á deliberar sobre su contenido.

«Aceptad, señor, la seguridad de mi alta consideracion.

«WALEWSKY.»

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Julio 15 de 1847.

«El infrascripto, Ministro de Relaciones Exteriores, ha recibido y puesto en conocimiento del Superior Gobierno, la nota confidencial, fecha de ayer, que el señor conde Walewsky, Ministro Plenipotenciario de S. M. el Rey de los franceses ha tenido á bien dirigirle, participando haber abierto S. E., en union con el Plenipotenciario de S. M. B., una negociacion con el general Oribe, con el objeto de establecer un armisticio entre los beligerantes con que podria atraérsele á suscribirle.

«El infrascripto ha recibido órden de contestar á S. E. que el Gobierno habria deseado un armisticio tal, que mas bien pudiese servir á predisponer á todos los orientales, hasta llegar á producir una paz sólida, por medios adecuados, sin derogacion, durante este armisticio, de las condiciones de nuestra existencia. Una de las principales es, indudablemente, el mantenimiento de los bloqueos establecidos sobre las dos márgenes del Plata, por las fuerzas navales de Francia é Inglaterra; y, de consiguiente, levantarlos seria opuesto á los intereses de nuestra situacion.

«En ese concepto, pues, convencido el Gobierno de los

nobles sentimientos que animan á los señores Ministros de Francia é Inglaterra, crée que, valorando nuestra delicada situacion, reconocerá justos los motivos que le impiden aceptar el armisticio fundado sobre esas bases. Esta resolucion es adoptada unánimemente tanto por el Gobierno como por su consejo de Estado, á quien préviamente oyó.

«Al tener el infrascripto el honor de participarlo así á S. E. el señor conde Walewsky, en contestacion á su muy estimable carta confidencial, le es sobremanera satisfactorio repetirle las seguridades de su mas alta consideracion y aprecio.

«MIGUEL BARREIRO.»

De este rechazo tomó pretexto lord Howden, para proceder por sí, sin acuerdo de su colega el conde Walewsky, á levantar el bloqueo por parte de la Inglaterra, comunicándolo así al comodoro Herbert y al Cónsul general interino de S. M. B. en Montevideo, por medio de las siguientes notas:

TRADUCCION

Fragata de S. M. «Releig», frente á Montevideo, Julio 16 de 1847.

Señor:

Tengo el honor de incluir á usted cópia de una carta que he escrito al comodoro sir Thomas Herbert, la que pido á usted que ponga en noticia del cuerpo de comerciantes británicos en esta ciudad.

Digo tambien, para conocimiento de usted y de ellos, que mi mision en el Rio de la Plata ha terminado.

Antes de ausentarme de este rio, he hecho los arreglos necesarios y adecuados para la proteccion de las vidas y propiedades inglesas, que concibo ser el único objeto legítimo para que tropas británicas estén desembarcadas en países extranjeros, en tiempos que no son de guerra efectiva.

Tengo el honor de ser, etc., etc.

(Firmado) HOWDEN.

Al señor Martin T. Hood, Cónsul General interino de S. M. B. en Montevideo.

Montevideo, Julio 16 de 1847.

Señor:

En las instrucciones que recibí de lord Palmerston, con fecha 22 de Marzo de 1847, se dice:

«Si es necesario, podreis dar á los arreglos el carácter de simples convenciones militares, que no envuelvan ninguna idea de reconocimiento de derechos, sino que contengan simplemente la admision del hecho existente, de que ciertas personas están á la cabeza de ciertos cuerpos de tropa.»

Obrando con el espíritu de este permiso, y deseoso de evitar la pérdida espantosa de vidas humanas consumadas cruelmente y sin provecho en una guerra como ésta, en la cual, á pesar de que los conflictos diarios son indecisivos y sin gloria, la suma total de muertes al fin del mes es muy considerable, propuse, de acuerdo con mi colega el conde Walewsky, un armisticio honorable y equitativo al Gobierno de Montevideo y al general Oribe: debia durar por seis meses, en cuyo tiempo la ciudad debia ser abastecida

por el general Oribe, que debia entregar al ínfimo precio del primer costo, 1,500 cabezas de ganado al mes.

El general Oribe aceptó este armisticio, no sólo con la condicion propuesta, sino en tal forma, que el título que él se arroga de Presidente legal, no apareciese firmado de modo que incapacitase á los Plenipotenciarios de Francia é Inglaterra para poner sus nombres en el documento.

El Gobierno de Montevideo ha rehusado el armisticio, que yo no vacilo en decir que era ventajoso á sus intereses, porque se halla sin dinero, sin crédito y sin tropas del país.

Considerando yo, primero, que los orientales de Montevideo no obran en este momento libremente, sino enteramente coartados por una guarnicion extranjera; y segundo, que este bloqueo ha perdido enteramente su carácter primitivo de medida coercitiva contra el general Rosas, y se ha convertido en un modo de dar dinero, en parte al Gobierno de Montevideo y en parte á ciertos individuos extranjeros residentes allí, con perjuicio continuado del extenso y valioso comercio de la Inglaterra en estas aguas, os requiero por la presente, señor, que alceis el bloqueo en ambas márgenes del Rio de la Plata y que tomeis las providencias necesarias para cesar en toda ulterior intervencion en estas aguas. Despues de haber obrado juntos por tanto tiempo, permitidme aprovechar esta oportunidad de agradeceros sinceramente la asistencia uniformemente benévola y eficaz que de vos he recibido en todas ocasiones en pró del servicio de Su Majestad, durante una dilatada y difícil negociacion.

Tengo el honor, etc.

(Firmado) HOWDEN.

Al Comodoro Sir Tomás Herbert, etc., etc.

Un procedimiento tan inesperado no podia dejar de causar gran impresion. Parecia increible de parte del representante de una de las potencias interventoras, que, de concierto con la Francia, habia declarado en nota colectiva del 4 de Agosto de 1845, ser su ánimo el restablecimiento de la paz en el Rio de la Plata y la seguridad de la Independencia en la República Oriental, cuyos objetos abandonaba.

Divulgada la especie, los negociantes ingleses ocurrieron al Consulado británico á investigar la verdad sobre negocio tan grave. Al Gobierno nada se le habia comunicado, y bajo la impresion recibida por la voz pública, dirigió el Ministerio de Relaciones la siguiente nota al Ministro de S. M. B. lord Howden:

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Julio 18 de 1847.

El infrascripto, Ministro Secretario de Estado en el departamento de Relaciones Exteriores, ha recibido órden de presentar á V. E. las observaciones siguientes:

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay ha sabido por la voz pública, con un profundo disgusto, la determinacion que V. E. acaba de tomar á su respecto. No habiendo tenido comunicacion alguna oficial, él querria aún dudar de la verdad de los hechos que le eran referidos, en contradiccion manifiesta con la generosidad y la justicia del Gobierno de S. M. B., de que tenia tantas pruebas. Desgraciadamente, la comunicacion que accidentalmente acaba de hacerse, no puede ya dejarle duda. Esta comunicacion es la respuesta del general Oribe al aviso que V. E. mismo se ha dignado darle de su decision de levantar los bloqueos establecidos en el Plata, y de cesar toda intervencion ulterior.

Así, milord, es preciso que el Gobierno legal reconocido hasta este dia por el Gobierno de S. M. B. sepa una determinacion tan importante para su existencia, cual la cesasion de la intervencion de la Inglaterra por la respuesta hecha por el general Oribe al Plenipotenciario inglés. ¡ Oh, cómo han mudado, en efecto, las cosas, milord, para que el Gobierno de la reina de Inglaterra nos trate con tanto desden ! ¿ Qué hemos hecho nosotros para merecer tal tratamiento ? Nosotros, que estamos penetrados del mas profundo reconocimiento por el generoso apoyo que nos ha prestado la Inglaterra; nosotros, cuyo primer pensamiento es, y siempre ha sido, hacer todos los sacrificios, antes que mostrarnos ingratos hácia el Gobierno á quien tanto debemos. Es preciso que enemigos bastante astutos, nos hayan mal servido cerca de V. E.; es preciso que falsas relaciones hayan venido á sorprender su juicio ilustrado, para que V. E. nos haya tratado con tanta injusticia.

Permítanos V. E. examinar brevemente los hechos, para tratar de descubrir de qué modo lo habrá el Gobierno merecido.

El Gobierno Oriental habia sabido con satisfaccion, que el de S. M. B. habia confiado nuestro destino en manos de un hombre de una posicion tan elevada y de un carácter tan generalmente estimado cual V. E. El Gobierno esperaba con confianza y resignacion las determinaciones que se tomasen en comun con el Plenipotenciario del Rey de los franceses en Buenos Aires. Estaba, por otra parte, decidido á aceptar esas determinaciones, que no pudiendo ser sino justas y equitativas, como una ley suprema, á la cual seria deber someterse sin hesitacion. Hay en las bases Hood, un artículo relativo á los medios que emplearian los Plenipotenciarios en el caso en que este Gobierno rehusase ejecutar lo que ellos hubiesen ajustado. Nos apresuramos á afirmarlo á V. E.: jamás este artículo habria podido recibir su apli-

cacion; porque habriamos considerado como un deber sagrado, aceptar ciegamente y con toda confianza, lo que los Gobiernos protectores de Inglaterra y Francia habrian decidido respecto á nosotros.

Quedaron rotas las negociaciones con Buenos Aires. V. E. y S. E. el Plenipotenciario de Francia, expresaron á este Gobierno la intencion que tenian de negociar un armisticio entre el Gobierno y el Ejército sitiador. Aguardamos con impaciencia el resultado de esta negociacion, en la esperanza de que él seria un primer paso hácia el fin que anhelábamos con todos nuestros votos, es decir, la pacificacion de este país.

El 14 de Julio por la mañana, S. E. el señor Plenipotenciario de Francia nos dirigió una carta confidencial para instruirnos, que de acuerdo con V. E., milord, se habia ocupado de negociar un armisticio entre las fuerzas orientales de la campaña y las de la ciudad. El señor Plenipotenciario de Francia tuvo á bien exponer á este Gobierno las condiciones á que no rehusaria suscribir el general Oribe.

Las examinamos con el mayor cuidado, con el mas grande deseo, sobre todo, de encontrarlas aceptables. Desgraciadamente, no era así. Todos los miembros del Gobierno y el Consejo de Estado unánimemente, hallaron que las condiciones de dicho armisticio, todas en ventaja del general Oribe, hacian nuestra pérdida y nuestra ruina. Antes, habria valido entregarse inmediatamente.

Un armisticio que abre el mar al general Oribe, y que no abre al Gobierno el interior del país, nos atrevemos á decirlo, no era equitativo. El levantamiento del bloqueo vendria, por efecto, á reducir á nada nuestras rentas, á hacer pasar todo el comercio al Buceo, puesto en posesion del general Oribe; por consiguiente, crearle nuevos recursos para continuar la guerra, quitándonos á nosotros todos los que podiamos tener. Que nos sea permitido añadir aquí, milord,

que una cesacion de hostilidades entre una ciudad sitiada y un Ejército sitiador, no es real, sino cuando el Ejército sitiador suspende los efectos del sitio. Porque todas las hostilidades no cesan porque no se tiren ya cañonazos.

La mas grande, la mas peligrosa hostilidad, es impedir toda comunicacion con la ciudad que se sitia. La introduccion de 1,500 reses, suponiendo que esta introduccion hubiese tenido lugar legalmente, seria de naturaleza á hacer bajar el precio de la carne, y por consecuencia á disminuir la miseria. V. E. tendrá á bien observar que el Gobierno habria tenido que pagar estas 1,500 cabezas de ganado al general Oribe, y el estado de decadencia á que estariamos reducidos por el alzamiento del bloqueo, no nos habria permitido, tal vez, ni aun hacer ese pago. Por otra parte, la carne no es lo que mas falta; pueden las embarcaciones traerlas del Brasil, y aun de las costas argentinas, por poco dinero que haya para pagarlas. El Gobierno de la República del Uruguay no ha podido, pues, hesitar un solo instante en desechar las condiciones del armisticio á que habia suscrito el general Oribe, porque esas condiciones serian su ruina. El 15 de Julio por la mañana, el Ministro de Relaciones Exteriores trasmitió por escrito á S. E. el Plenipotenciario de Francia su parecer sobre las condiciones propuestas, y sin otra intencion, sin mas advertencia de género alguno, algunas horas despues, la voz pública vino á hacer saber al Gobierno que la Inglaterra levantaba el bloqueo y cesaba la intervencion. Ayer, 17 del corriente, tambien sin precedente advertencia, las tropas inglesas que ocupaban su puesto sobre la línea interior, lo dejaron, llevándose sus cañones, sin mas que un simple aviso verbal. ¿Cómo expresar semejante tratamiento? ¿ Puede admitirse que, sin graves motivos, el Gobierno de S. M. B., de que nadie conoce mas que nosotros la política generosa, se decida á terminar su mediacion en estos parajes, haciendo cesar las medidas

coercitivas contra los fuertes recalcitrantes que aun acaban de rechazar en Buenos Aires las aberturas de conciliacion trasmitidas por V. E. para abandonar al débil enteramente lleno de confianza en la justicia de sus decisiones.

Si V. E. tiene algunas quejas contra el Gobierno de la República Oriental, deberia participárselas. Su mas grande anhelo será hacer justicia á esas quejas; pero si no es así, que le sea permitido al Gobierno de la República quejarse del poco miramiento con que V. E. le ha tratado y de la forma de que se ha servido, que le sea permitido declarar solemnemente que él nada ha hecho para atraer sobre sí semejante determinacion por parte del Gobierno de S. M. la reina de Inglaterra, y de apelar de todo á la justicia de la Soberana, por la que, cualquiera que sean los hechos presentes, no experimentará menos, eterno reconocimiento por los servicios de todo género que se ha dignado acordarle hasta este dia.

El infrascripto saluda á V. E. con la consideracion debida.

MIGUEL BARREIRO.

En la extraña conducta observada por lord Howden en esta emergencia, para con el Gobierno Oriental reconocido por su Soberana, se vió la parcialidad que le animaba y el espíritu de malquerencia para con el Gobierno de la Defensa, dudándose que pudiese ser aprobado por el Gobierno de S. M. B.

Consecuente con lo resuelto, se reembarcaron los destacamentos ingleses, retirando tres cañones que habia en la línea interior, de su pertenencia.

Lord Howden, dando por concluida su mision, partió para Inglaterra, en la fragata *Eagle,* el 26 de Julio.

El procedimiento inesperado del Ministro de S. M. B.,

alzando el bloqueo y retirando toda intervencion ulterior, dejó al conde Walewsky en una situacion imprevista, para guiarse con seguridad, y en la actitud que tomó de mantener el bloqueo y la intervencion por parte de la Francia, no hizo mas que consultar el espíritu de sus instrucciones. Así lo significó al contestar á la manifestacion honrosa que le hizo una diputacion de la poblacion francesa al presentarle una carta de gracias suscrita por mas de dos mil franceses, como se verá mas adelante.

Llegó en esas circunstancias de Toulon, en la fragata *Charte*, Mr. Antonio Devoize, nombrado Encargado de Negocios y Cónsul General de Francia en la República Oriental, en cuyo carácter fué reconocido.

Inmediatamente, con fecha 23 de Julio, pasó la siguiente circular á los Agentes de las naciones neutrales en esta Capital.

Montevideo, Julio 23 de 1847.

Habiéndose expresado algunas dudas respecto á la continuacion del bloqueo de las costas de la Provincia de Buenos Aires por las fuerzas navales francesas, creo de mi deber informaros, para salvar toda duda á este respecto, de que las disposiciones que se os comunicaron por las circulares del Consulado General de Francia en Montevideo, con fechas 1.° de Agosto y 23 de Setiembre de 1845, no han sufrido ninguna alteracion en lo que concierne á la accion de la escuadra francesa, y que, en consecuencia, los buques de esa escuadra continuarán ejecutando, como antes, el bloqueo absoluto del litoral de la Provincia de Buenos Aires, como tambien el de los Puertos de la República Oriental, que están ó en adelante puedan estar ocupados por las tropas al servicio del Gobierno argentino.

Admitid, etc., etc.

A. Devoize.

Algunas disposiciones gubernativas se tomaron con relacion al Ejército de la Capital. El coronel Flores fué nombrado segundo jefe del Ejército. Se dispuso la creacion de un batallon denominado *Constitucion*, compuesto de todos los jefes y oficiales que se hallasen sin destino, al mando del general Bauzá, siendo su mayor, el coronel César Diaz. Se organizaron las compañias de empleados en un cuerpo de esa denominacion, al mando del general Iriarte, soldado de Ituzaingó. Se llamó al servicio al coronel don Francisco Tajes, destinándosele al mando del 1.º de Guardias Nacionales y del canton del centro, que habia renunciado el coronel don José Antonio Costa.

En esos momentos vino el almirante Brown, con procedencia de Buenos Aires. Era una visita inesperada, de tránsito para Irlanda. Desembarca en pleno dia, con la mayor confianza, y se dirige solo á la Casa de Gobierno á presentarle sus respetos. Fué perfectamente recibido. Su objeto era permanecer algunos dias en Montevideo y seguir viaje para Inglaterra.

La prensa lo saludó con cortesia, al anunciar su llegada. «El viejo almirante de la República Argentina, don Gui-«llermo Brown (decia) se halla temporalmente entre nos-«otros. Llegó hoy de pasaje en la *Ninfa*, de Buenos Ai-«res. Su presencia en Montevideo era inesperada, y es así «que no ha dejado de causar sorpresa. El general Brown «ha hecho justicia á los principios de moderacion y liberali-«dad que profesa el noble pueblo de Montevideo, cuando no «ha vacilado en desembarcar de improviso, con entera con-«fianza en nuestras playas.»

Se alojó en una casa particular, calle del Cerro, y el Gobierno ordenó, para su mayor garantia, que se enviase una guardia á su domicilio, que el noble marino agradeció caballerosamente.

CAPÍTULO VII

1847.

Visita de despedida del conde Walewsky—Carta de gracias al mismo, de la poblacion francesa, y discurso de la diputacion—Partida del conde para Europa—Ruptura de hostilidades por los sitiadores—En la Colonia—Fuerzas navales francesas en el Plata—Buques de ultramar en el puerto de Montevideo—Rentas de Aduana.

El conde Walewsky hizo su visita oficial de despedida al Gobierno, manifestándole en ese acto «que la mision que S. M. el Rey de los franceses le habia confiado en el Plata tenia por objeto fundar sobre las bases propuestas por Mr. Hood el año pasado, un arreglo que permitiese arribar á la pacificacion de este país. Que todos los esfuerzos que incesantemente habia hecho en Buenos Aires y en el Cerrito, de concierto con su colega el Plenipotenciario de S. M. B., para llegar á aquel fin, habian sido infructuosos, y que, en consecuencia, las cosas quedaban en el estado en que estaban antes. Que las fuerzas de S. M. el Rey de los franceses continuarian bloqueando las costas orientales ocupadas por el general Oribe y las costas de Buenos Aires. Que S. M. el Rey de los franceses tomaba el mayor interés en la República del Uruguay, en donde los franceses encontraron siempre una generosa hospitalidad.»

El Presidente Suarez contestó agradeciendo los sentimientos manifestados por el Plenipotenciario, la lealtad de la Francia y sus nobles esfuerzos en pró de la pacificacion del Rio de la Plata.

Una diputacion de la poblacion francesa pasó al domicilio del conde, para presentarle una carta de gracias firmada

por mas de dos mil franceses, dirigiéndole en ese acto el discurso siguiente:

Señor Ministro Plenipotenciario.

«La actitud en que os habeis colocado en presencia del paso tan extraordinario cómo inesperado de vuestro colega de Inglaterra, ha venido á dar una prueba brillante de que no seria posible sostener con mayor nobleza en el extranjero el honor y la dignidad de la Francia.

«En nuestra calidad de franceses, no podemos menos que vanagloriarnos de la conducta de nuestro representante, porque el honor de ella recae sobre todos.

«Amigos, enemigos ó indiferentes, todos á una voz proclaman en el Plata el espíritu conciliador, la conciencia y el celo que habeis mostrado, señor conde, para conseguir el éxito de la noble mision de paz que estaba á vuestro cargo.

«Pero estas disposiciones á la conciliacion debian encontrar un límite desde que dejasen de ser compatibles con el honor y la lealtad de la Francia, desde que no estuviesen de acuerdo con la política sábia y justa del Gobierno del Rey, desde que ofendiesen la religion de los compromisos solemnes contraidos en nombre de nuestro país.

«Sólo despues de haber hecho esfuerzos inauditos para no traspasar ese límite, vuestras disposiciones á la conciliacion cedieron el lugar á esa firmeza inconmovible que dá la conciencia del deber, y que es el mas bello complemento de la moderacion.

«Testigos de esta conducta, que es para nosotros la mas segura garantia de que la proteccion de nuestro país no nos faltará nunca, hemos creido, espontánea y unánimemente, que debemos apresurarnos á ofreceros este testimonio de nuestra gratitud, por el modo como desempeñais un deber tan importante.

«Dignaos, señor conde, aceptarlo con la expresion de nuestro reconocimiento y de nuestros mas ardientes votos, al mismo tiempo que la reiterada oferta de nuestra concurrencia unánime y de nuestra cooperacion mas decidida para ayudaros á alcanzar el noble fin que os habeis propuesto.»

El señor conde Walewsky, contestó:

«Estoy profundamente conmovido, señores, por los testimonios de simpatia que me dá la poblacion francesa de Montevideo. Conservaré preciosamente la nota que me entregais de su parte; pero no merezco vuestros elogios. Yo no he hecho mas que mi deber. Colocado en una situacion imprevista, para guiarme con seguridad, no he hecho mas que consultar el espíritu de las instrucciones que me habia dado el gobierno del Rey.

«Debemos tener orgullo, señores, de pertenecer á una nacion cuya política generosa, fundada sobre la justicia y la equidad, siempre tiene por fin principal el honor y la dignidad del país. Debemos considerarnos felices por tener un Rey cuyas virtudes, sabiduria y firmeza, hacen amar y respetar la Francia en el mundo entero.

«Dentro de pocos dias volveré á Francia, para dar cuenta de mi conducta y del estado real de las cosas en el Plata: me apresuraré á ser cerca del Rey, intérprete de los votos y de los sentimientos de la poblacion francesa de Montevideo.»

El 3 de Agosto regresó el conde Walewsky para Francia, en el vapor *Cassini*, en circunstancias que el sitiador acababa de romper las hostilidades con la plaza, sin preceder el aviso respectivo, dentro del plazo estipulado por el artículo 3.° del Convenio de 17 de Mayo.

En la mañana del 2 de Agosto, los sitiadores dispararon

5 tiros de cañon de la bateria del *Cambado*, sobre los puestos avanzados, y algunos de fusil por el costado de la derecha, hallándose colocada la bandera de parlamento en todos los puntos de la línea de Defensa, que se abstuvo de contestar los fuegos del enemigo.

Recien el 3 de Agosto recibió el contralmirante Le-Predour, una comunicacion del doctor Villademoros, de fecha 1.°, previniéndole que desde el 2 á las 8 de la mañana, debia cesar la suspension de las hostilidades. El almirante lo comunicó así al Gobierno, á las 11 del dia 3, expresándole el disgusto que le habia causado el proceder de los sitiadores. «Ya estaba yo prevenido (decia en su nota el al-«mirante) del cese del armisticio, por los cañonazos tirados «del Cerrito contra la ciudad, 24 horas antes de recibido el «aviso que tengo el honor de trasmitir á V. E., y eso nos «habia causado vivo disgusto.»

Otra línea de conducta mas regular observó el coronel don Lúcas Moreno, en el sitio de la Colonia, al comunicar al jefe de la plaza la ruptura de hostilidades, en los siguientes términos:

¡ Vivan los defensores de las Leyes!

Al jefe de la plaza de la Colonia.

Campamento, 2 de Agosto de 1845, á las 3 de la tarde.

Señor: No habiendo querido la autoridad que manda en Montevideo, acceder al armisticio acordado entre S. E. el

señor Presidente de la República, brigadier don Manuel Oribe y los Ministros interventores, he recibido órden para romper las hostilidades, las que tendrán efecto 24 horas despues de entregada esta nota.

Dios guarde á usted muchos años.

Lúcas Moreno.

Rotas las hostilidades entre los dos campos, la Francia permaneció leal y firme en su actitud de Potencia interventora, apoyando la causa de Montevideo, y manteniendo en el Plata y Uruguay, las siguientes fuerzas navales:

Fragatas: *Charte,* de 44 cañones, y la *Erigone,* de 44 cañones. Corveta *Expéditive,* de 14 cañones. Bergantines: *Adonis,* de 20 cañones; el *Dassas,* de 20 cañones; el *Pandour,* de 12 cañones. Las cañoneras: *Tactique,* de 8 cañones; *Malossine,* de 6 cañones, y la *Alsacienne,* de 4 cañones. Vapor *Grandeur,* de 4 cañones; idem *Chimère,* de 4 cañones; idem *Fulton,* de 2 cañones. Bergantin-goleta *Agathe,* de 8 cañones, y goleta *Venus,* de 4 cañones. Tripulacion: 1,595.

Existian en esa fecha, 44 buques de ultramar en el puerto de Montevideo, habiendo entrado en Julio 331 de cabotaje con frutos del país, y producido la renta de Aduana en ese mes, 160,000 pesos.

CAPÍTULO VIII

1847

El Conciliador y sus tendencias—Trabajos del coronel Flores en el sentido de arreglos pacíficos—Entrevista—Reunion privada—Peticiones al Gobierno sobre apertura de negociacion pacífica con el jefe sitiador—Retractacion de algunos de los firmantes—Acta de la referencia—Disidencias—Especies alarmantes—Actitud del Encargado de Negocios de Francia—Providencia de Gobierno sobre la peticion popular—Se acata—Cambio de Ministerio.

Durante el armisticio apareció en el estadío de la prensa *El Conciliador,* diario que respondia á las inspiraciones del coronel Flores y su círculo. Su propaganda, como se desprendia de su título, tenia por objetivo preparar los ánimos de los combatientes á la transaccion, siempre que diese por resultado el restablecimiento de la paz entre los orientales, salvando la independencia nacional, á despecho de los artificios de Rosas para prolongar la guerra que consumase la ruina del país.

En ese sentido y en ese terreno trabajaba el coronel Flores, respondiendo á un ideal indudablemente patriótico, aunque en uno y otro campo tuviese sus adversarios. La propaganda habia hecho camino en la opinion, cuando vino la ruptura de la negociacion de paz con el Gobernador de Buenos Aires, á demostrar una vez mas la mala voluntad de éste para prestarse á los arreglos propuestos por los nuevos Plenipotenciarios de las Potencias interventoras.

Subió de punto entonces el interés de paz, y de pugnar por conseguir atraer á un avenimiento pacífico al elemento oriental del campo enemigo, con prescindencia de Rosas.

El levantamiento inesperado del bloqueo por parte de la Inglaterra y el retiro de su intervencion, resuelto por Lord Howden, vino á hacer mas vehemente el deseo de perseguir la conciliacion entre los orientales de uno y otro campo, de una manera honorable, abreviando el término de la lucha que aniquilaba el país, salvando incólume la independencia nacional, que era tambien el objetivo solemnemente declarado por las Potencias protectoras de la causa que sostenia Montevideo contra la ambicion y la oprobiosa dominacion de Rosas.

Respondiendo á ese ardiente deseo y noble propósito, Flores y los prohombres de la Defensa que pensaban como él ó participaban de sus ideas, no hesitaron en propender en reserva á promover un acomodamiento pacífico, con la esperanza de disipar las animosidades, remover los obstáculos é inclinar al jefe sitiador á una transaccion razonable. Podia ser eso una ilusion, un avance, pero indudablemente era hijo de un móvil patriótico. Dominado por él, no vaciló en exponerse á tener una entrevista reservada con el general sitiador, realizándola acompañado de su íntimo amigo y confidente don Santiago Sayago. El resultado no fué tan satisfactorio como se esperaba; pero dejó, al parecer, un algo de esperanza de poderse arribar á algun arreglo, á juzgar por el giro que tomaron inmediatamente las cosas.

En la noche del 3 de Agosto, pocas horas despues de comunicarse la ruptura de las hostilidades, se realizaba una reunion privada de varios jefes y ciudadanos en el domicilio del coronel don Bernabé Magariños, á la que concurrió el coronel Flores, donde despues de cambiar ideas, se formuló una peticion al Gobierno, que puso en sus manos al dia siguiente una Comision compuesta de los coroneles don José Antonio Costa, don Venancio Flores y don Bernabé Magariños, y ciudadanos don Santiago Sayago y don Lorenzo Medina.

Hé aquí los términos en que estaba concebida la peticion suscrita por cientos de ciudadanos:

PETICION AL EXCMO. GOBIERNO

Montevideo, Agosto 4 de 1847.

Los ciudadanos que suscriben, ante V. E. respetuosamente comparecen y exponen: Que en la situacion crítica, solemne y decisiva en que la República se encuentra, entienden que, si es justo y santo recurrir á las armas, para buscar con ellas la solucion de la encarnizada contienda en que está empeñada, y por cuyo sosten ha sacrificado sin reserva sus fortunas, sus tesoros, su crédito, la sangre de sus hijos, comprometiendo hasta el porvenir de las generaciones venideras, no es menos cierto y palpitante, que la prudencia, el patriotismo y la prevision imponen altos é imprescindibles deberes, reclamando imperiosamente de nuestra parte y de los patriotas que nos presiden, el último y el mas noble de los esfuerzos que puede hacer un pueblo, tan valiente como magnánimo, en holocausto de la paz, sin que sufra en lo mas mínimo su honra.

La magnitud, Excmo. señor, de los sacrificios que ha de hacer para llevar adelante la guerra á que fuese forzado, exigen grande consideracion y miramientos, y antes de poner á nueva prueba su decision y su heroismo en los combates, conviene á su justificacion ante el mundo y la humanidad, que no excuse ni omita ningun paso, para tentar un arreglo pacífico, honroso, razonable y conciliador, con el Poder que le asedia y le combate.

El interés del país, la situacion deplorable de todas las clases, y el clamor casi universal de sus moradores, exigen, Excmo. señor, que se dé por nosotros este último paso de conciliacion y avenimiento cerca del sitiador, sin que nos

arredre, ni el mal éxito que tuvieron las empeñosas tentativas de los interventores, ni aun la misma idea de que las nuestras tengan tal vez el mismo resultado.

Por lo menos, Excmo. señor, probaremos hasta lo infinito, que si hay heroismo, decision, perseverancia y energia en el pueblo de Montevideo y en todo el país, para pelear y resistir las agresiones extrañas ó las exigencias exorbitantes de la tenacidad, hasta sepultarse entre sus ruinas, primero que suscribir á nada que le deshonre, tiene tambien toda la fuerza y la santidad del sentimiento del patriotismo y de la virtud, para sentir profundamente la prolongacion de las calamidades públicas y convidar antes de llevarlas al extremo, con la paz y la amistad á sus antiguos amigos y conciudadanos, que no pueden mostrarse ensordecidos siempre al clamor de la patria, indóciles á la voz elocuente de la razon, y sobre todo, insensibles á los padecimientos é infortunios de nuestra tierra, regada tantas veces, con la sangre generosa de todos.

Un paso mas, demos pues, Excmo. señor, por nosotros, cerca de los sitiadores, en prosecucion de una paz honrosa y de una reconciliacion sincera: demóslo, Excmo. señor, antes que las dolencias de nuestra sociedad se reagraven, y los ódios, las venganzas y el furor todo de la guerra, encendida nuevamente, levanten entre unos y otros una barrera de cadáveres y de escombros, donde se ahoguen los gemidos de la humanidad y quede la PATRIA sepultada! ....

Si la fortuna, como lo esperamos, corona esta última tentativa que hacemos por la paz y la fraternidad de los orientales, la gloria y la felicidad será para la República entera, y V. E. no ha de ser el último en participar de un gajo de tan hermosos laureles.

Pero si contra nuestras mejores esperanzas, se rechazase esta invitacion, con cualquier pretexto, y á nada fuese posible arribarse, capaz de terminar honrosamente para unos

y para otros, este drama de sangre y de miseria, entonces, Excmo. señor, el pueblo oriental con toda la conciencia de su justicia y la proteccion del cielo, se levantará como un gigante, y ardiendo en santa ira, contra los causadores de sus desgracias, marchará á buscar como otras veces, en los combates, la paz y la prosperidad que el capricho y la obstinacion mas injustificable pudieran disputarle, llevándoles castigo y escarmiento tremendo y saludable.

Para ello, en uso del derecho de peticion que las leyes nos acuerdan, rogamos á V. E. encarecidamente, sea dignado tomar en consideracion nuestra respetuosa solicitud, y nombrar ó consentir que nombremos popularmente una diputacion nacional de ciudadanos respetables, que en nombre del pueblo de Montevideo, salga, bajo las formalidades establecidas, al campo de los sitiadores, y abra una negociacion de paz con su jefe, sobre las bases que se acuerden y bajo los auspicios y aprobacion de V. E.

Es justicia y gracia que esperan de la acreditada rectitud y benevolencia del Gobierno, etc.

(Siguen 420 firmantes).

La Comision popular fué bien recibida por el Gobierno, quedando éste en resolver sobre la peticion.

La prensa la apoyaba, y en la creencia que la diputacion que deberia ir al campo enemigo seria nombrada popularmente, indicaba para componerla á los ciudadanos: Cura de la Matriz don José Benito Lamas, don Francisco Araucho, Presidente del Tribunal de Justicia, coronel don Venancio Flores, don Santiago Sayago y don Apolinario Gayoso.

Dos dias despues se firmaba otra peticion en idéntico sentido, pero con distinta redaccion, concebida en estos términos:

Excmo. señor.

Los ciudadanos que suscriben, con el mas profundo respeto, usando del derecho que le otorgan las leyes de la República, comparecen ante V. E. exponiendo: Que los momentos en que se encuentra la República son los mas premiosos y solemnes desde que la invasion puso á prueba el patriotismo y el orgullo nacional, y que fatigada la República, aunque no agotado el entusiasmo, necesita á la vez poner en juego los resortes que deben preparar el término de ese estado de cosas, ya para dar al pueblo oriental la paz que tanto necesita, como para afianzar su independencia y su libertad. Para conseguir uno ú otro resultado, preciso es que el pueblo oriental se levante en masa y bajo los auspicios del Gobierno promueva directamente los medios de arribar á la paz; y si por desgracia se frustrasen las negociaciones que se entablen, se pongan en accion los elementos de resistencia que encierra Montevideo para asegurar el triunfo por el poder de las armas.

Es en este sentido que, los ciudadanos que suscriben, poseidos del fuego santo de la libertad y de poner un término á esta lucha desastrosa y fratricida, se ofrecen al Gobierno para que, haciendo un llamamiento general, asuma la Capital la posicion imponente que le corresponde, y de este modo las mezquindades de la individualidad, se estrellen ante las aras de la patria. Que se nombre una Comision de ciudadanos patriotas y de confianza, para que acercándose al campo del general sitiador, se le proponga, en nombre de los intereses de la patria, una paz que conciliando el bien general, salve la dignidad nacional y la independencia de la República. V. E. encontrará, para llevar á cabo ese pensamiento, á toda la República,—si para la paz, siendo honrosa y meritoria, el asentimiento de todos; si para la guerra, el entu-

siasmo y la perseverancia hasta afianzarla por el estrépito de las armas, llevando la resistencia hasta los extremos de la desesperacion. Probaremos entónces, Excmo. señor, á nuestros enemigos y al mundo entero, que los hombres que han sabido resistir un asedio de 58 meses, todavia tienen el convencimiento de la justicia de su causa y el heroismo necesario para sepultarse bajo las ruinas de esta ciudad mártir.

Los ciudadanos que suscriben, á V. E. suplican que oyendo el clamor público, se digne preparar ese porvenir halagüeno, dando á la República la paz por medios equitativos, justos y admisibles, ó el triunfo por la decision del pueblo oriental que, unido al Gobierno, segundará su marcha para el logro de tan altos fines.

CIUDADANOS FIRMANTES DE LAS PETICIONES DIRIGIDAS AL GOBIERNO.

José A. Costa, Lorenzo de Medina, Venancio Flores, Vicente Espinosa, Juan Mendoza, Juan Malter, Juan F. Vazquez, José A. del Pino, Daniel Martinez, Manuel Losada, Manuel Flores, Juan Mesa, Pedro Carve, Francisco Viera, Francisco Albin, Pedro Campos, Felipe de los Campos, Pablo Goyena, B. Martinez, Luis Perez, N. Canvil, Prudencio Ellauri, Cándido Olivera, Salvador Zavalla, Medardo Costa, Eduardo Martinez, Ramon Maroti, Timoteo Ballesteros, Juan Magacies, Francisco M. Acosta, Eduardo Toleza, Bernabé Magariños, Javier Laviña, José M. Ortiz, Juan Zavalla, Santiago Sayago, Mauricio Zavalla, José Gomez, Joaquin San Martin, Manuel Herrera, José R. Villagran, Erancisco Tajes, Tomás Baliñas, Hilario Avila, Pedro Zas, Francisco Suarez, Eugenio Avila, Manuel Leiva, Leon A. Unla, José Martinez, Pedro F. Ortiz, Fernando Balseda, Antonio Leira, J. R. Esquizel,

Francisco Fernandez, Juan Conti, Justo Barrios, Pedro Ibarra, Francisco Caraballo, Juan Cor, José Baliñas, Zoilo Martinez, Luis Viera, Pedro Zas, Benito Larraya, Manuel Ramirez, Eusebio Latorre, Martin Aldecoa, Guillermo Sagreda, José Gomez, Santiago Cabellon, Eusebio Silva, Miguel Nieto, Pablo Natal, Raimundo Pereira, Angel N. Vazquez, José Mora, Agustin Blanco, José Amuedo, Antonio Berdun, Juan Bustamante, Bartolo Sosa, Vicente Marquez, Eduardo Dubroca, Gumersindo Sabatier, Apolinario Gayoso, Inocencio Fernandez, José D. Costas, Abel Ferrer, Ambrosio Fernandez, Felipe Castro, Antonio Almada, Bernabé Guerrero Torres, José M. Peñalva, José R. Machado, Luis Freire, Feliciano Herrera, Francisco Vigil, José Luis Villagran, Francisco Piriz, Federico Figares, José Pons, Manuel Diaz, Juan Masini, Isidoro De-Maria, Eugenio Gomez, Olegario Orquera, Federico Gomez, Ramon Amaya, Juan Angel Zavalla, Ramon Zavalla, Estéban de Zavalla, Faustino Lopez, José Leon, A. de Pino, Faustino Santos, Andrés Cachon, Eduardo Gimenez, Trifon Ordoñez, Fermin S. Ferreira, Antonio Fernandez, Sergio Nuñez, B. Zapata, E. Burgos, C. Burgos, Juan Manuel Martinez, Manuel Gonzalez, Gervasio Muñoz, Juan Ramon Martinez, José Soria, Miguel Costa, Javier Argerich, Juan Damaso Calabuy, Francisco Andreu, Tiburcio Cachon, Juan G. Pagola, Eduardo Castellanos, Manuel Massera, Tomás Casares, Juan R. Payó, Santiago Botana, Ignacio Rivas, Regino de Avila, Eusebio Ortiz, J. M. Rosete, José Diaz, José Gamarra, J. B. Suarez, Leandro Navarro, Cárlos Carde, F. J. Galeano, F. Viana, Antonio Pedemonte, Nemesio Patiño, Gabino Rodriguez, German Gonzalez, Manuel Capdevila, Antonio Mucia, José M. Rodriguez, José J. Maciel, Juan Fernandez, Félix Rodriguez, Bernardo A. Arellano, Narciso D. Tenorio, J. B. Otero, Raimundo M. Paez,

Baldomero Sosa, Manuel Lopez, Juan J. Aguiar, Agustin Moraga, Domingo Garcia, Domingo A. Pons, Santiago Pereda, Sebastian Consejero, Bernardo Castañon, M. J. Guerrero, Agustin Almeida, Tomás Gomez, Antonio Fernandez, Andrés Rivas, Manuel M. Pelaez, Raimundo Sujeri, F. de Castro, Manuel M. Aguiar, Wenceslao Regules, Federico Britos, Teodoro Ferreira, Gregorio Carabajal, Joaquin Ruedas, José Jauregui, Joaquin Posada, Cipriano Costa, Juan J. Pacheco, Tomás Martinez, Pedro P. Diaz, Federico Diaz, Cárlos Lopez, Sinforoso Lopez, Elias Regules, Adolfo San Vicente, Manuel Lezama, Simon Patiño, Domingo Gonzalez, José María Robles, Rufino Suanes, Andrés Zarazola, Floro Sanchez, Vicente Varela, Juan A. Navarrete, Salvador Larrobla, Eduardo Larrobla, Simon Zubillaga, Domingo B. del Pino, Juan Flores, José Casares, Benito A. Nuñez, Juan N. Fernandez, Luis Federico Albin, E. Porro, Martin Albin, Juan M. Martinez, Domingo Labandera, Elias Sobredo, Doroteo Flores, Bonifacio Gimenez, Juan Oviedo, Isidoro Lavandeira, Martiniano Moulià, Manuel Fernandez, Matias Guerra, Juan Barrios, Francisco Rosado, Manuel Sastre, Rafael Gimenez, Teófilo Diaz, Cárlos J. Vidal, Toribio Velez, Clodomiro Arias, Aurelio Barrios, Gregorio Varela, Manuel Rodriguez, Pablo M. Navajas, Gregorio Conde, Joaquin Tabares, José Villaverde.

Muy luego empezó á formarse atmósfera en oposicion á lo que se pretendia, juzgándolo irregular, contrario á la disciplina militar y á la dignidad del Gobierno, dando pábulo á desinteligencias y comentarios desagradables, prevaleciendo la opinion en parte de los firmantes, de que debia pensarse con mas cordura y desistirse de lo que en el primer momento se habia pretendido.

En ese concepto, celebróse una reunion de jefes y oficiales en la línea, presidida por el primer jefe de las armas, en la que se labró el acta siguiente, dejando sin valor lo antes firmado:

«En la línea de fortificacion, á cinco de Agosto de mil ochocientos cuarenta y siete, reunidos en el cuartel general los señores jefes y oficiales del Ejército abajo firmados, el señor jefe de las armas dijo: que el dia anterior se habia firmado una peticion por él y muchos de los señores jefes y oficiales presentes, dirigida al Supremo Gobierno, conteniendo proposiciones que si en el momento que las leyeron no recapacitaron sobre su contenido, porque les halagó una idea patriótica, con mas calma despues, y pensando sobre las consecuencias que ella podria acarrear al Gobierno y á todos los ciudadanos sostenedores de la causa actual, han comprendido que, como soldados y ciudadanos tienen el deber sagrado de defender la libertad é independencia de la República, como tambien obedecer al Gobierno á quien está encomendada la seguridad de las vidas, propiedades y respeto de las leyes. Oido esto atentamente por todos los abajo firmados, y despues de una breve discusion, convinieron unánimemente declarar que las firmas que se registran de los abajo firmados en la peticion indicada, y que se presentó ayer al Gobierno, han sido puestas sin meditacion alguna, y por consiguiente, deben considerarse nulas y sin ningun valor, protestando contra toda medida que se piense tomar en oposicion á las disposiciones que dicte el Supremo Gobierno; autoridad que reconocen y que sostendrán con el sacrificio de sus vidas. Y en fé de ello firman la presente de su libre y espontánea voluntad: José Villagran, Francisco Tajes, Eugenio Avella, Hilario Avella, Luis Viera, Juan Corpe, Manuel Leiva, Bernardo Balsera, Francisco Formentin, Francisco Andreu, Antonio Leira, Zoilo Ortola, Pedro F. Ortiz, Antonio Berdum, Tomás Baliñas,

Pedro Zas, Zoilo Martinez, José Martinez, José Baliñas. Antonio Ortiz, M. Capdevila, Manuel Herrera, José Maria Rodriguez, Francisco Viana, José Mora, Francisco Caraballo, Vicente Marquez, Juan Francisco Bustamante, Pedro Ibarra, Juan Fernandez.»

Sérias disidencias se produjeron, haciéndose circular especies falsas y alarmantes. Por efecto de ellas, en la tarde del dia 7, se apersonó el señor Devoize, Encargado de Negocios de Francia, con el objeto de recibir algunos informes sobre el negocio de las peticiones que se habian reproducido en los diarios y en que se veian figurar nombres de los principales jefes del Ejército, no porque desaprobase el pensamiento, sino en el interés de poder instruir á su Gobierno con certeza, de lo que hubiese, estando á salir el *Dassas* para Francia

El Ministro de Relaciones manifestó con franqueza al señor Devoize lo que habia en realidad y en sustancia en el negocio de las peticiones, retirándose satisfecho de las explicaciones dadas por el Ministerio.

En la noche de ese dia pasó la Comision nombrada por los peticionarios á casa del señor Encargado de Negocios de Francia, y le manifestó particularmente su pensamiento, así como tambien las dificultades que se tocaban para llevarlo á efecto.»

El señor Devoize se expresó en términos satisfactorios, expresando «que la Francia se felicitaria de que los orien«tales pudiesen entre sí arribar á un arreglo pacífico, hono«rable y conveniente, que salvando la independencia de la «República, objeto principal de las sinceras solicitudes del «Gobierno francés, diese garantias á las personas y propie«dades de nacionales y extranjeros, á cuyo fin coadyuvaria «en cuanto estuviese en sus facultades.»

Entretanto, los peticionarios esperaban la resolucion del Gobierno sobre el particular. El Gobierno proveyó en la forma siguiente, que fué acatada, y con que se dió solucion al asunto que tanto habia agitado los ánimos:

Montevideo, 7 de Agosto de 1847.

El Gobierno no puede tomar en consideracion esta solicitud, en razon de no venir en la forma que corresponde. En mérito de lo cual se devuelve.

Rúbrica de S. E.

PEREYRA.
CORREA.
BARREIRO.

Del 11 al 12 hicieron dimision del cargo de Ministro los señores Pereyra, Barreiro y general Correa; nombrándose para sustituirlos al doctor don Manuel Herrera y Obes, Ministro de Gobierno y Relaciones; al coronel don Lorenzo Batlle, Ministro de Guerra y Marina, y á don Bruno Mas y Ayala, Ministro de Hacienda, quedando el 16 constituido así el nuevo Ministerio.

CAPÍTULO IX

1847

Incidentes con el comandante Larraya, jefe del 2.º de línea—Solicitud de los oficiales de ese cuerpo—Conflicto producido—Actitud de los gobernantes—Interposicion del contralmirante Lepredour—Desenlace—Nota narrativa del Ministro de Guerra—Se dá de baja al comandante Larraya—Renuncia del coronel Flores del puesto de 2.º jefe de las armas, pidiendo su baja y pasaporte—Resolucion del Gobierno.

Mal estreno tuvo el nuevo Ministerio. Un suceso lamentable ocurrido en la línea con el batallon núm. 2, al mando del comandante Larraya, por asuntos de servicio, vino á dar pábulo á un conflicto, en que para dominarlo, tuvo que asumir una actitud enérgica y luchar sin descanso.

Larraya habia sido uno de los partidarios mas ardientes de la apertura de paz promovida por el coronel Flores y á la vez uno de los mas firmes amigos de ese jefe. El pensamiento y los trabajos hechos en su prosecucion, hasta llegar á la peticion popular, si habia encontrado simpatias y apoyo en la generalidad de los orientales, tambien habia tenido opositores, produciendo escisiones entre los hombres de la Defensa, que quedaron palpitantes en los momentos de la dimision del último Ministerio.

El comandante Larraya llegó á comprender que se le hostilizaba, tratándose de debilitar el cuerpo de su inmediato mando. En ese concepto, y bajo el influjo de aprensiones explicables, dados los antecedentes que habian mediado, reglaba su procedimiento en el sentido de cruzar cualquier intriga. Así fué que habiéndosele ordenado el 15 por el Estado Mayor, que remitiese á la Comandancia de

Armas un capitan, un subalterno y 30 soldados de su batallon, para que á las 9 de ese dia marchasen al Cerro, donde eran destinados, excusó su cumplimiento, exponiendo en nota del 16, «que la fuerza del batallon habia quedado en «estado de no poder llenar el servicio á que estaba consa- «grado, pues tenia destacamento en el Cerro y se le habian «sacado en esos dias los soldados de la compañia que ha- «bia sido disuelta del primer cuerpo de Nacionales y fue- «ron destinados al batallon por órden superior; cuya falta «dificultaba el poder llenar el servicio de escucha.»

Los motivos alegados no se consideraron suficientes para dejar de cumplir lo ordenado, y en ese concepto, insistió la Comandancia de Armas en su cumplimiento.

Á este incidente siguió otro mas sério al dia siguiente. Los oficiales del batallon, por intermedio de su jefe, peticionaron al Gobierno 4 meses de sueldos devengados, para atender á sus necesidades, en razon de hacer ocho dias que no se racionaba á la tropa y habérsele hecho entender por el Ministerio saliente, que en lugar de las raciones se les pagaria el sueldo en metálico. Catorce oficiales del batallon firmaban esa solicitud.

El comandante Larraya la elevó á la Superioridad, con la comunicacion siguiente:

«Batallon 2.º de Cazadores.

«Elevo á manos de V. E. la presente solicitud que hacen á nombre de la tropa los señores oficiales del expresado, en la que piden se les abonen 4 meses de sueldos de sus devengados, pues conocen que hay como atenderlos.

«Yo creo muy justo se les socorra á unos soldados que tanto se han sacrificado por el sosten de esta causa; sin embargo de que enemigos de nosotros divulgan voces ofensi-

vas á nuestro honor, haciendo entender que el batallon trata de pasarse al enemigo, contra el que hemos combatido 54 meses. Tambien pongo en conocimiento de V. E. que se han preso algunos individuos del Cuerpo, empezando de este modo á hostilizarnos; como asimismo hace ocho dias no se nos dá racion de menestra y vino, y diez y seis de leña; y hoy, por una órden verbal del señor Ministro de la Guerra al Ayudante del Cuerpo, se me dice que no se daba mas racion al batallon; lo que pongo en conocimiento de V. E.

«Canton de la derecha, Agosto 17 de 1847.

«*Benito Larraya.*

«Excmo. señor Presidente de la República, don Joaquin Suarez.»

En la misma fecha se le ordena que á las ocho y media de la mañana, se presente el batallon formado en la plaza de Cagancha para recibir órdenes sobre el nuevo alojamiento que se le destinaba. A esta órden, se contesta que el batallon no queria de ningun modo dejar el cuartel, tanto por haber sabido que en la noche anterior se habian aprehendido á varios individuos del cuerpo, cuanto porque esperaban la resolucion del Gobierno sobre la solicitud que habian elevado.

En vista de esa resistencia á lo ordenado, el Gobierno se dispuso á tomar medidas muy sérias para dominarla, á pesar del peligro que entrañaba el conflicto, que se llegó hasta no vacilar, si era necesario, «en reducir á escombros el «cuartel, rompiendo sobre él el fuego de 16 á 20 piezas de «artilleria de grueso calibre.» (1)

(1) Nota del Ministerio de la Guerra, del 18, al Comandante General de Armas, coronel don José Villagran.

La situacion no podia ser mas grave y melindrosa.

Se pasaba por durísima prueba, como tantas otras que habia sufrido la Defensa en el largo tiempo de su sosten.

Al dar cuenta de ella el 17, el Ministro de Guerra al Gobierno, le decia:

« No quiero ocultar á V. E., sin embargo, que la situacion del momento es grave, y que ella puede tener complicaciones que conduzcan á ese mismo Cuerpo á los peores resultados posibles. Empero, ni ésta ni otra mayor desmembracion, debe arredrar á los hombres que han inmortalizado la defensa de Montevideo: la ciudad incontrastable ha pasado por dias mayores de prueba, y el principio de la resistencia ha revivido de en medio mismo del desconcierto.

« Entretanto, y con el convencimiento íntimo de su necesidad, he tomado medidas fuertes que á la par de la seguridad general, aseguren tambien el sometimiento de ese Cuerpo, al imperioso y forzoso deber que tiene todo soldado de obedecer y respetar las autoridades de quien depende. El toque de alarma para que el pueblo concurra á sus puestos, será una de esas medidas si el caso lo exige y V. E. lo aprueba. »

El Gobierno, en prevision de que las medidas á tomarse podian proporcionar al enemigo la ocasion de intentar un ataque sobre la línea de fortificacion, se apresuró á ponerlo en conocimiento del Encargado de Negocios de Francia, para que se sirviese comunicarlo al Almirante Le-Predour, para que si lo creyese conveniente tomase las disposiciones consiguientes á la seguridad general.

Fueron momentos de gran ansiedad y de temores para la poblacion, como de inquietud para el Ejército. Se dieron pasos en el interés de evitar un rompimiento fatal entre los defensores de la plaza, que podian convertirla en un lago de sangre de hermanos y en presa de terribles desórdenes, con

el enemigo al frente, que podria aprovechar el conflicto para intentar un ataque desastroso. Quiso la Providencia que la interposicion del Contralmirante Le-Predour evitase los extremos y se sometiesen los insurrectos del canton de Ramirez, cuya lealtad á la causa por que habian combatido con constancia, valor y abnegacion, se habia puesto en duda.

Por fin, terminó el conflicto dándose de baja en el Ejército al teniente coronel Larraya, intimándosele salir del país y no volver á él sin prévio permiso del Gobierno. Tal fué la resolucion adoptada por los gobernantes, segun decreto del 18 de Agosto.

La nota que vamos á transcribir del Ministro de la Guerra, dando cuenta de todo lo ocurrido y su desenlace, dará idea mas completa de lo acaecido.

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Agosto 19 de 1847.

Excmo. señor :

El tremendo conflicto á que ayer ha estado expuesta la defensa y la tranquilidad de Montevideo, hacen un deber de mi cargo el exponer sucintamente los hechos que lo produjeron, para que V. E. y el público, si el Gobierno lo tuviese por conveniente, fallase con todo conocimiento.

En la tarde del dia 15, el que suscribe recibió del jefe de las armas el documento número 1, dando cuenta de que el batallon 2 de línea se habia negado á dar un servicio de 30 hombres que se le pedian para la fortaleza del Cerro. Adjuntas á ese oficio, V. E. hallará las notas cambiadas con el ex-comandante Larraya, sobre este incidente. El jefe de las armas pedia se reprimiese aquella insubordinacion, y

V. E. y el Gobierno todo, á quien expuse en el acto el asunto, me manifestaron la necesidad absoluta de hacer entrar con toda brevedad aquel Cuerpo á la obediencia. Siendo el caso urgente, me trasladé en el acto al cuartel general, para examinar de mas cerca las cosas y escuchar la opinion del señor jefe de las armas. Supe allí que el batallon habia tomado una actitud hostil, manteniéndose acuartelado para imponer con resistencia armada su voluntad al Gobierno. Abrazando al punto las dificultades que se nos preparaban, y no queriendo evitar diligencia para conjurar la tormenta, tomé al punto la resolucion de trasladarme al cuartel para convencer al jefe ó reducir á la tropa. Expuse privadamente en breves razones á Larraya, las consecuencias de su paso y el mal que iba hacer á la causa; tratando de excitar los sentimientos del deber y del honor. Mis palabras medidas me valieron la contestacion de que él no consentiria que se le ofendiese en su honor, y otras cosas que tampoco venian al caso, pero que dichas á voces y oidas de afuera, llevaban la intencion de hacer creer que me imponia con sus gritos. Entonces me levanté, le hice callar imperiosamente, y saliendo al patio le ordené que hiciera tocar llamada y formar el batallon. Cumplida mi órden, hablé sobre los deberes del soldado, del buen crédito que habia tenido aquel Cuerpo en otros tiempos, debido exclusivamente á la subordinacion y disciplina que entonces tenia, y sobre la necesidad forzosa que habia de volver á aquella senda, cumpliendo para el dia siguiente la órden que se les habia dado, y ofreciendo á nombre del Gobierno no hacer mencion de lo que habia pasado aquella mañana, si se subordinaban. Despues que les hube hablado sobre este tema largo rato, callé y me contestaron á gritos que querian ir todos ó ninguno. Con la indignacion natural tomé nuevamente la palabra, afeándoles su conducta, tratándola de infame, con los términos mas fuertes que el enojo me inspiró; les dije que al frente del

enemigo no habian de ser los valientes de antes, porque no puede existir verdadero valor en la tropa sin subordinacion; y apostrofando al jefe y oficiales, expresé que la conducta del batallon era la deshonra de ellos, y que el sólo camino que les quedaba para rehabilitarse era hacer que la tropa hubiese conocido sus deberes y sometídose para el dia siguiente. Bien que les dijera esto, yo sabia ya entonces que los oficiales, que todos los oficiales, estaban disgustados con el comandante y sus subalternos, porque no se empleaban sino en minar la tropa, haciéndole entender las cosas que mas podian irritarla, excitándola contra el Gobierno porque no les pagaba, y explotando el sentimiento ruin del ódio al extranjero. Sabia tambien que los habian tocado en el sentido de los enemigos, pero que, hallando muy leales á los soldados, creian muy peligroso tocar este resorte, puesto que habian cesado de emplearle. Por fin, Excmo. señor, yo habia hecho decir el dia antes á varios oficiales que no querian volver al Cuerpo, que volviesen allí, que yo pondria remedio á todo, y que contaba con su cooperacion.

Despues que me retiré del cuartel, no queriendo precipitar nada, suspendí toda medida, contando que al dia siguiente, si no cumplian la órden, haria marchar todo el batallon á otro cuartel. Visto que no mudaban de sentir el 16, el señor jefe de las armas les mandó que el Cuerpo saliese formado á recibir órdenes sobre el nuevo alojamiento que se les destinaba. Entonces el señor Larraya respondió: que el Cuerpo no queria salir del cuartel hasta que el Gobierno contestara á una peticion que iba á elevar. Interrogado el ayudante por mí, que casualmente me hallaba en el cuartel general, sobre si Larraya habia dicho á la tropa la órden del cambio del alojamiento, me aseguró que nada sabian y que él solo la habia recibido y contestado. Estaba, como una hora despues, dando personalmente cuenta á V. E. del estado de las cosas, cuando llegó al Fuerte el mismo

ayudante con la peticion, que en copia número 2 acompaño, y con la órden de decirme verbalmente que el comandante, sabiendo mi observacion, habia hecho formar el Cuerpo y le habia intimado la órden de mudar el cuartel, contestando unánimemente que no saldrian de lo de Ramirez.

Su desobediencia reiterada y el tenor de la peticion, manifestaban claramente que querian provocar el conflicto, Dios solo sabe con qué intencion. Se les mandó decir que el Gobierno no debia alimentos á la tropa que no le obedecia, y el señor jefe de las armas, con el consejo de los demas jefes, tomó otras medidas de seguridad requeridas por las circunstancias.

Entonces elevé á manos de V. E. mi oficio de 17, número 3, á que V. E. me contestó por el órgano del señor Ministro de Gobierno en la misma fecha, número 4.

Yo comprendia que en la necesidad de tomar medidas coercitivas para las que V. E. me autorizaba plenamente, cuanto antes fuera, mejor; pero por otra parte, tenia un vivo deseo de dar ocasion á algunos ó la mayor parte de los oficiales, que yo sabia estaban á la fuerza y no desperdiciarian la ocasion si se ofrecia.

Viendo era en vano mi esperanza, ayer me determiné á atacar el cuartel, pasando al comandante general de armas mi nota fecha 13, número 5, ordenándole hiciera la intimacion y le rindiera si era debido. Intérprete fiel de los sentimientos de V. E., en esa nota van consignadas las generosidades y sentimientos paternales del Gobierno. El señor coronel Villagran juzgó conveniente remitirla en copia con la intimacion número 6.

Casi al mismo tiempo que se hacia la intimacion, llegó un edecan del señor Contralmirante Le-Predour, ofreciendo la interposicion de éste, con tal que se garantiesen las vidas; y hallándose eso mismo en los intereses del Gobierno, le autoricé para que siguiese á cumplir su mision.

El señor Larraya contestó, al punto que llegó el edecan del señor Almirante, que se rendia bajo la garantia francesa, y mandándosele decir por mi órden, que saliese á ocupar el antiguo alojamiento del batallon, el señor Le-Predour que acababa de llegar al cuartel general, les hizo saber que allí los esperaba á que pasasen, dándole esto alas para retraerse en parte de su primera rendicion, y exigir ahora, para entregarse, el que el señor Almirante le garantiese á él y los oficiales que quisiesen ausentarse del país los meses de sueldo que habian pedido, sin cuyo requisito, me expresó mi ayudante el teniente Irigoyen, que Larraya decia no saldria del cuartel, sin que le intimidara nuestro aparato de fuerzas y cañones, hallándose resuelto á hacerlos perecer á todos bajo los escombros. Digno apéndice de los antecedentes de este negocio y del carácter y amor de aquel hombre por el soldado, á quienes con engaños habia logrado disponer á que se mataran por él.

Repugnando el señor Contralmirante dar tan inesperada garantia, dijo al mismo ayudante regresara al canton, asegurando que yo les prometia á nombre del Gobierno el socorro que fuera posible; pero que el Presidente de la República nunca trepidaria en hacer cuanto sacrificio de dinero pudiera, por salvar la vida de sus antiguos soldados.

Aquí terminaria la conclusion de este relato, sin un incidente que creo necesario mencionar en este punto. Como viniese el batallon batiendo marcha, me pareció inconveniente entrara así, despues de lo que acaba de acontecer, y le mandé la órden hiciera callar las cajas. Larraya me contestó arrogantemente que no cesaria de sonar; y, justamente irritado con esta nueva desobediencia, me lancé personalmente para hacerle cumplir la órden y desarmarlo al frente de su batallon, como desleal é indigno de cargar la espada del mando. Hice que el batallon hiciera alto y frente para proceder en consecuencia; y en el momento en que le intimaba

se desarmara, llegó el señor Le-Predour, cuyo protector le dió brios para levantar la voz, negándose nuevamente á mi mandato.

Esto produjo un momento difícil en que la tropa, ciega aun y exaltada por la voz de uno de sus oficiales, intentó hacer uso de las armas, amartillándolas; pero la prudencia y los exfuerzos de los demas oficiales en apaciguarlos, calmó todo al punto, siguiendo el batallon á su cuartel, separado ya el señor Larraya. Este último atentado estaba fuera de la garantia del señor Almirante; pero los respetos y consideraciones que me es notorio quiere el Gobierno tributarle, me hicieron ceder á su insistencia de cubrirle con su proteccion.

Réstame sólo decir, Excmo. señor, que el señor Comandante general de armas me ha asegurado, y he presenciado yo mismo, que ha encontrado la mas eficaz cooperacion en los señores jefes de las demas fuerzas de la Capital, uniendo todos á una sus esfuerzos, para hacer respetar las autoridades.

Dios guarde á V. E. muchos años.

LORENZO BATLLE.

Excmo. señor Presidente de la República, don Joaquin Suarez.

El coronel Flores habia sido tambien en esos dias el blanco de las imputaciones mas hirientes á su acrisolado patriotismo, y aun de las exigencias del general Garibaldi, que respondian á ciertas influencias desafectas á Flores y á su círculo. Profundamente resentido y desagradado ese jefe, hizo renuncia del cargo de 2.° jefe de armas, solicitando al mismo tiempo su baja absoluta y separacion del servicio, conjuntamente con su pasaporte para fuera del país.

Tres dias estuvo el Gobierno para resolver, decidiendo al fin, por providencia del 19 de Agosto, la admision de la renuncia del mando, concediéndole su pasaporte; pero sin hacer lugar á la baja absoluta del Ejército.

Véanse los términos de la renuncia del puudonoroso coronel Flores:

El 2.º jefe de las armas.

Montevideo, Agosto 16 de 1847.

Despues de 20 años de servicios prestados á mi patria, sin que en tan dilatado período haya desmentido jamas mis principios y constante resolucion de sacrificar mi vida y fortuna por su independencia y libertad, me veo forzado por mi honor, altamente ofendido, á hacer ante V. E. la mas formal renuncia del puesto de 2.º jefe de las armas, solicitando al mismo tiempo mi baja y absoluta separacion del servicio, y pasaporte para fuera del país.

De este modo queda satisfecha la exigencia hecha ante V. E. por el general Garibaldi, salvando al mismo tiempo á la autoridad del embarazo en que á este respecto pueda hallarse.

Ese sacrificio que sólo hago en obsequio de mi patria, será apreciado por V. E. y por mis conciudadanos del modo que corresponde.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Venancio Flores.

Excmo. señor Ministro de Guerra y Marina, coronel don Lorenzo Batlle.

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Agosto 17 de 1847.

Admítase la renuncia que hace de 2.º jefe de las armas, y concédase el pasaporte para fuera del país. Respecto á la baja absoluta del servicio, no se hace lugar.

SUAREZ.
Lorenzo Batlle.

CAPÍTULO X

1847

MEMORANDUM DEL MINISTRO PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA, CERCA DEL GOBIERNO DEL BRASIL

Despues del retiro inesperado de la intervencion inglesa, llegó á recelarse que ese hecho pudiese influir en el ánimo de Luis Felipe, inclinando á su Gobierno á seguir las huellas del de S. M. B. á pesar de los solemnes compromisos contraídos de protejer la independencia de la República del Uruguay, y de los intereses distintos que tenia, en razon de la proteccion que habia á la numerosa poblacion francesa, vinculada á la causa de Montevideo.

La defensa de Montevideo habia pasado por muchos azares, y en presencia de lo que acababa de acontecer con la Inglaterra, podia temerse un cambio tambien en la política del Gabinete de las Tullerias, que viniese á completar el abandono de su causa por las dos potencias que colectivamente habian mediado é intervenido en su apoyo.

En prevision de cualquier contingencia, tratóse de propender una vez mas á decidir al Brasil, á asumir la actitud que le tocaba como potencia signataria de la Convencion de Paz del año 28, y que aconsejaban sus propios intereses, ante el doble manifiesto de la política de Rosas.

Á esa idea respondia el Memorandum que en Setiembre dirigió el Ministro Plenipotenciario de la República, don Francisco Magariños, al Gabinete de San Cristóbal, y cuyo documento de interés histórico, vamos á transcribir á continuacion íntegramente:

MEMORANDUM

El objeto de la mision que se mandó al Brasil en principios de 1841 fué mostrar la disposicion á entrar con el Gobierno imperial en un ajuste que, estrechando las relaciones, fijase el modo en que debia concurrir para procurar la paz.

El Gobierno imperial no se decidió entonces á hacer un tratado, pero se consiguió neutralizar la accion que negociaba favorablemente Sarratea con el señor Antonio Carlos, jefe entonces del Gabinete.

El Gobernador de Buenos Aires había hecho ocupar la provincia de Corrientes con 4,000 soldados á las órdenes de Echagüe; y ese fué el preludio de la invasion de la República del Uruguay.

La fortuna parecia favorecer las empresas de Rosas.

El interior de las provincias se sometió.

El general Paz tuvo que poner por medio el rio.

El general Rivera salió á campaña, y en 30 de Octubre de 1841 el Senador Suarez fué llamado al Gobierno.

Los argentinos de la Confederacion invadieron, y el Gabinete imperial dejó á la República entregada á sus solos recursos. Así abandonada, se solicitó que la Francia cumpliese sus compromisos de honor: que la Inglaterra hiciese uso de su mediacion.

Todos se mostraron insensibles á la ferocidad de una guerra que hollaba los derechos de la humanidad.

El Uruguay se franqueó al pabellon general, y las naciones amigas, á virtud de la ley de 1837, podian frecuentarlo, pero no lo hicieron, y el Brasil en nada daba muestras de despertar del letargo á que se habia entregado.

Fué preciso empadronar á la gente de color, llamando á la libertad á los esclavos en 1842. El Ministro inglés, Man-

deville, hizo concebir al señor Vidal que si terminaba el tratado de comercio, seria fácil establecer de un modo esplícito y determinado la garantia, por parte de la Inglatera, de la independencia y órden de la República, contra todo ataque exterior y violento que tuviese por objeto comprometer de cualquier modo esa independencia y órden; pero que no estando prevenido, ni autorizado para ese caso, iba á instruir á su Gobierno y pedirle instrucciones. Se prestó el señor Vidal, á pesar de advertido que el Gobierno inglés se habia negado á la garantia de territorio, pero que no se niega á garantir la libre navegacion, lo que era explicativo. En 22 de Abril llegó Regis por el vapor: desembarcó á las 8 de la mañana, y pidió ser recibido á las 12. Esa exigencia descubria la prevencion de que venia animado. La prensa del Brasil y el Tratado propuesto á Rosas mostraron la equivocada política que seguia el Gabinete imperial, lo que obligó al Gobierno á poner la República en Asamblea, llamando á las armas. Nada prueba mejor la decision de los extranjeros, y lo detestado que era el sistema de Rosas, que la decision con que todos se prestaron á la defensa cuando todo se habia descuidado.

Las instrucciones pedidas por el señor Mandeville no dieron otro resultado que hacer el deseado Tratado de comercio á gusto del Gabinete inglés. Despues de entretener 50 dias para contestar Rosas á Mandeville y Delurde, en el mes de Octubre, rechazó por segunda vez la mediacion ofrecida por aquellas potencias, porque Lord Aberdeen en notas de 19 de Diciembre de 1841 se habia mostrado ofendido de la primera repulsa. En tal estado acaeció la derrota del Arroyo Grande el 6 de Diciembre de 1842.

Su intimacion del 16 para que se retirase el ejército y cesase la guerra, sirvió sólo para hacerla con mas furor.

En esa coyuntura, el Encargado de Negocios, Regis, tuvo una conducta calculada con relacion al estado de la plaza,

y provocó un desenlace desagradable por el suceso que tuvo lugar con Garibaldi el 21 de Junio de 1343, en que aquél manifestó claramente el temor personal que cubria con la ofensa á su nacion.

En Agosto los buques de la estacion brasilera, no sólo servian para patrocinar la comunicacion de la plaza con el campo enemigo, sino que eran el asilo de los que no querian tomar las armas; con ese carácter fueron recibidos mas de treinta á bordo mismo de la corbeta donde se hallaba el jefe de la estacion.

La situacion cambió: todo se habria arreglado si el Gabinete imperial, aceptando las bases propuestas al señor Sinimbú, y lo que éste ofreció, en vista de encargos que le fueron hechos privadamente, no se hubiese arredrado al temor de la lucha. Segundando la conducta de la Inglaterra y de la Francia, desaprobó lo que por su órden habia hecho Sinimbú, para mandar reconocer el ilegal bloqueo puesto por Rosas, desertando así sus compromisos antiguos y recientes, y abandonando los derechos que le daba la Convencion de 27 de Agosto de 1828. El señor Paulino era entonces Ministro de Negocios Extranjeros.

Á fines de ese mismo año 1843, el Cónsul de Francia, Mr. Pichon, suscitó cuestiones desagradables con motivo del armamento de sus nacionales, complicando la posicion del país, que en Enero de 1844 se encontró en peligrosa crísis, la cual si no produjo hostilidades positivas, dió sobrado escándalo y sacudimiento, preparando nuevos peligros, que aumentaba el proceder del señor Grenffell, patrocinando la desercion, como prueba la reclamacion hecha al Gabinete imperial (en Mayo de 1844), sobre el oficial don Pedro Puche y el soldado Gregorio Romero.

Grenffell, siguió hasta amenazar que se opondria á la ejecucion de una ley que imponia contribuciones, so pretextó que esas contribuciones eran dictadas para sostener la gue-

rra, aun sabiendo que los agentes francés é inglés no la habian clasificado del mismo modo. El Encargado de Negocios, Leal, neutralizó la accion de Grenffell.

El principio de Gobierno irresponsable y absoluto, representado por Rosas y las observaciones que entonces se hicieron del interés que lo llevara siempre á apoyar á todo el que levantase estandarte á la anarquia, con tal que fuera á su favor, no fué bastante para que el Gabinete imperial se convenciese que el sistema legal del Imperio es la amenaza que mas daña á la dictadura, y que de consiguiente la intervencion armada era el único resorte que podia moverlo á entrar en avenimiento; que de otro modo no se arribaria al tratado definitivo; y que si era preciso la guerra, la guerra seria el resultado de sus condescendencias.

La mudanza completa del Gabinete imperial lo hizo aparecer dispuesto, y que comprendia la necesidad de salvar al Estado del Uruguay.

El vizconde de Abrantes descubrió en Lóndres y Paris con bastante sagacidad la conducta que se proponia seguir aquel Gabinete. La aplaudió el Gobierno de Montevideo, y se contrajeron las miras para que siguiese en su propósito; pero modificado el Gabinete, los nuevos Ministros al ver que la mediacion excluia al Brasil, formaron el propósito de atraer dificultades á la intervencion, y se dejaron estar. Nada fué bastante á hacerles tomar el lugar que correspondia al Imperio. Siguiese el Brasil su política como aconsejaba el señor Galvão, no se desviase del camino trazado, que la mediacion le habria auxiliado indirectamente, y no se habria convertido en intervencion sin su concurrencia. Lejos de eso, la espectacion, sin compromiso, y la situacion extrema de la República parecia satisfacer el amor propio agraviado, y el Gobierno imperial desatendió los conflictos que reclamaron la necesidad de buscar mejor fortuna, entregándose en brazos de los que se proponian sal-

var el país. Para eso no habia mas condicion que la de respetar y sostener su independencia.

No por eso se limitaron las gestiones: por todos medios se pidió al Gobierno imperial que rehabilitase el Ejército destruido en la India Muerta. Era de utilidad comun que reapareciese en el territorio como lo pedian los intereses vitales del país. El proceder del señor Limpo d'Abreu, y la nota que pasó al Gobierno de Montevideo en 26 de Junio de 1845, causan sorpresa y disgusto.

En medio de los variados incidentes de la política del Gabinete, no hubo quien dudase de la cooperacion eficaz de la Europa, desde que los Plenipotenciarios de Inglaterra y de Francia en nota colectiva, de perfecto acuerdo, consagraron principios fecundos para garantir la plena seguridad de la independencia y libertad de la República, y se vieron hechos positivos de hostilidad contra las fuerzas de Rosas, á que siguieron la aprehension de la escuadrilla, la ocupacion de Martin Garcia, el bloqueo de las costas, ocupacion de puntos importantes y bloqueo á Buenos Aires.

En un momento se forzaron posiciones marítimas y terrestres, que obligaron á romper las hostilidades de parte á parte, sin que en tan dilatado tiempo, en medio de tan diversos sucesos, se hubiese dejado pasar una sola ocasion de pedir que, como elemento americano de primer órden, se pusiese el Brasil en disposicion de ejercer el influjo que debia tener.

Nada quedó por hacer para que el Gobierno imperial, decidido á protejer la independencia de la República, no permitiese que quedase á merced de ninguno. Ahí están las comunicaciones de la Legacion que no dejan la menor duda de los exfuerzos y previsiones que han venido á comprobar los hechos, y últimamente lo que el Gobierno de Montevideo manifestó en diferentes mensajes dirigidos al Cuerpo Legislativo. Ellos son comprobantes intachables de sus intenciones y propósitos.

No tiene por objeto esta reseña increpar al Gobierno de S. M. I. despues de lo que ha hecho la Inglaterra; pero es preciso mostrar los azares por que pasó la defensa de Montevideo y la necesidad de ponerle remedio antes que los extremos se toquen. Es indispensable salir de un estado de cosas que trae la disolucion de todos los principios, si se abandona la causa civilizadora que debe sostener la humanidad. Ese interés es ya recíproco. El destino ha pronunciado, y los hechos han mostrado lo que debe esperar el Gabinete de S. M. I.

Por en medio de crudos desengaños ha llegado el momento que fué anunciado. El Gobierno imperial ha comprendido al fin lo que son las *protestas* de Rosas, que la guerra fomentará la division en el Brasil, y que precisa evitar se reproduzca la República de Piratini.

La guerra que sostuvo la conquista Cisplatina ha mostrado tambien al Gobierno imperial lo difícil que es dominar el país que no quiere someterse por voluntad; y los encargos que llevó á la Córte de Rio Janeiro, tanto Villademoros como Reyes, lo que puede esperar de un avenimiento en la agitada cuestion de límites.

Debe, pues, conocer que lo que importa es tener una política franca; que lo que conviene á los dos países es la lealtad que reemplace la duda y desconfianza con que ambos han marchado desde el principio; desconfianza sobre la cual ha explotado Rosas en favor de sus miras.

Se ha de procurar, por tanto, el establecimiento de un Gobierno, que no sólo sea constitucional, sino que sea de órden y esté en consonancia con las necesidades.

El Imperio del Brasil y la República del Uruguay están llamados, por su ser natural y preciso, á existir en alianza perpétua. El Imperio para darle proteccion eficaz con respecto al exterior. La República para tener guardadas las fronteras legítimas del Brasil.

Si ideas exageradas, recelos mezquinos, parece que obstruyen el camino á un arreglo de límites, basado en la política y en la conveniencia mútua, tambien esa cuestion podia traer alejamiento de graves, de funestas consecuencias, desde que se convenga en subordinarla al peligro comun, y de ambas partes se procede con honradez y buena fé.

Medite cada uno sobre sus verdaderos intereses.

Las reiteradas gestiones, la proteccion solicitada á la Inglaterra y á la Francia, fueron consecuencia del abandono, de la neutralidad del Imperio.

La indiferencia, la tibieza, el desagrado y la poca contemplacion que han guardado los Gobiernos de Inglaterra y de Francia, aunque contrastan con los sentimientos del comercio y de la masa de aquellas naciones, han mostrado lo que se puede esperar de la rivalidad que inutiliza sus buenos oficios.

Si el comercio es un estímulo para que no abandonen de todo punto la cuestion, ese comercio no es exclusivo, ni de naturaleza que deba subordinar las exigencias de una alianza fundada en ventajas recíprocas, que demanda la política previsora, la política sana y racional.

La única nacion de Europa que no puede causar recelos, ni á la República del Uruguay ni al Imperio del Brasil, es la nacion española, nacion que si en las circunstancias, por su poder físico, no puede hacer en beneficio de la América lo que la Francia y la Inglaterra, su poder moral servirá de gran peso, toda vez que esté de acuerdo con cualquiera de los otros, así como con el Gobierno imperial en ciertos y determinados principios.

La alianza que debe buscarse, es una alianza que á todos importa, tanto de presente, cuanto en el porvenir de tan dilatadas regiones.

Esa alianza, con mercados necesarios, con productos análogos, abundantes, con un país como el del Uruguay, cuyo

comercio y navegacion se presta, cuya tierra vírgen está llamando la inmigracion para que la rompa y cultive; esas costumbres, en fin, que no se desarraigan con facilidad, antes por el contrario traen simpatias, sin estímulo, simpatias de hábito y de sangre, simpatias que son elementos de seguridad y de perpetuacion, servirá á consolidar el órden y estabilidad de los respectivos Gobiernos.

El Paraguay es un nuevo canal de comunicaciones que al Brasil le conviene sostener á todo trance, no solamente en provecho de miras políticas, de seguridad territorial, sino como medio de incremento para facilitar relaciones de comercio y navegacion de sus posiciones limítrofes.

No hay bastante espresion para mostrar la alegria al remontar la imaginacion y divisar lo que puede la ciencia y la naturaleza, cuando la primera se desenvuelve sobre la segunda en el fomento y riqueza de esos países. ¿Quién encuentra horizontes para fijarles el porvenir? Es preciso pensar que si causas accidentales han retardado un plan que traiga esa union, y si motivos personales han dilatado llegar á ella, los hombres que reflexionan con madurez, la desean, y quizá es un acontecimiento providencial, que la Inglaterra y la Francia no puedan acomodarse para continuar solos la intervencion que ha abandonado la primera, desvirtuando la conveniencia ó planes que sirven de pretexto para traer desconfianzas sobre la segunda.

Entre-Rios y Corrientes conocen lo que ganarian con no someterse al pupilaje de la Aduana de Buenos Aires. Si el Paraguay ocupa una posicion central, la de aquellas provincias cierra en el Gran Paraná la posicion mas lisonjera al comercio de todas las naciones, y Martin Garcia es la llave de los dos caudalosos rios.

Las divisiones territoriales, los Gobiernos y sus formas, así como todo lo que es provechoso y de conveniencia general, es conveniencia precisa, obra tan sólo de tiempo y del

progreso de los pueblos. Sus mismas necesidades les advierten de lo que les está mejor. No hay sino darles impulso y una proteccion eficaz, libre, generosa, sin miras de coaccion ni de pupilaje.

Nadie tiene derecho á trabar la accion que es obra de la naturaleza; nadie puede, con razon, impedir á esas provincias que hagan uso franco, libre, de los elementos con que ella las ha enriquecido; nadie puede, con justicia, negarles que recojan todas las ventajas de los dos grandes canales de comunicacion con el Océano, para ponerse en contacto con los que les traiga bien.

Esa necesidad es urgente, está reconocida; la reclama la conveniencia, pero no tiene quien la apoye.

Comprenden bien que Buenos Aires, convirtiendo en un provecho mal entendido, su exclusion, no tiene derecho á impedir lo que la naturaleza dió para todos, y de ahí que todos convienen en que su límite comercial sea el Paraná, y que Martin Garcia sea una isla comun, bajo la denominacion y garantias de los que tienen interés en la navegacion de los rios.

Circundado el Imperio de Gobiernos amigos, de pueblos que se reproducen y nacen á efecto de su influencia, acabarán los celos de vecindad; se realizará la única y verdadera proteccion que necesitan. La frontera no será objeto de perdurable discordia, y los hijos de los españoles y de los portugueses, realizando lo que no pudieron sus padres, porque la ambicion, la codicia de tierras y descubrimientos los hacia vijilarse con desconfianza, podrán fundar sobre el imperio de la paz, el comun apoyo contra pretensiones exajeradas, ya sea de los Poderes europeos, como de la desorganizacion que trae la anarquia, y las pasiones de los Poderes americanos, muy escencialmente de los que reniegan de los principios de libertad, de tolerancia y de union, que son las prendas de conservacion y permanencia.

El emperador del Brasil podria proclamar, por esos medios, que se habia puesto á la cabeza del verdadero y sólido sistema americano.

Francisco Magariños.

CAPÍTULO XI

1847

Destitucion del general Rivera del comando de las fuerzas de Maldonado — Su destierro—Su embarque y partida para el Brasil—Documentos relativos —Apuntes explicativos de los medios por los cuales se podia arribar al término de la guerra, formulados por Rivera.

Á la série de sucesos de mas ó menos magnitud, ocurridos en el transcurso de este año, y que dejamos relacionados en los capítulos precedentes, siguió el del inesperado extrañamiento del general Rivera, consumado en los primeros dias de Octubre del 47, en Maldonado.

Los fundamentos de esa resolucion gubernativa, y la forma en que fué ejecutada, podrán apreciarse con criterio desapasionado, trayendo á consideracion los precedentes del año 45 y 46, los recientes acontecimientos de Agosto, la renuncia del coronel Flores y el rumbo que reservadamente empezaba á darse á la política por los hombres del Gobierno, buscando la salvacion en otras combinaciones que no fuese ya la intervencion europea, que despues del abandono hecho por la Inglaterra, habia dejado de ser, en concepto del Gobierno, una base legítima de esperanzas para la causa de Montevideo.

Entraba en esas combinaciones la idea de atraer el Imperio á sostener la causa de Montevideo; pero las prevenciones que tenia éste contra el general Rivera, se creia fuesen un obstáculo para que entrase en el plan proyectado; y para allanarlo se pensó en la conveniencia de eliminarlo de la escena, como se habia hecho despues del revés de India

Muerta, por la fraccion que le era adversa. Á ese propósito respondian las hostilidades, los trabajos y las intrigas puestas en juego.

Á pesar de las reservas con que se procedia, llegó á noticias de Rivera algo de lo que se trataba, y particularmente la esencia del *Acuerdo reservado* de 10 de Setiembre, por el cual se resolvia separarse de la intervencion europea, buscando la alianza con los Estados limítrofes que tuviesen interés inmediato en el triunfo de la defensa de Montevideo.

Rivera receló que se conspiraba contra su influencia y personalidad, tratándose de anularla, á la vez que se dudaba del carácter definitivo que asumiria la intervencion europea. Probablemente, eso obró en su ánimo al tomar la actitud que se revela en los documentos que van á verse, y en que se motivó el acuerdo de su extrañamiento.

El brigadier general y en jefe de las fuerzas de la República en el Departamento de Maldonado.

Cuartel general en Maldonado, Setiembre 13 de 1847.

Excmo. señor:

Desde que el Gobierno en Febrero del corriente año halló á bien disolver el Ejército que habia sido creado por sus disposiciones, y se ocupaba de mantener las operaciones en la campaña, el infrascripto tuvo órdenes para trasladarse desde el Yaguarí á Martin Garcia, y de allí á este punto, á la cabeza de novecientos hombres mas ó menos. Á mi arribo recibí órdenes del Gobierno para emprender con prudencia las operaciones que pudieran presentarse sobre el enemigo que lo asediaba, y cuando me preparaba á ello, recibí nuevas órdenes que me colocaron en el caso de no poder hacer nada á pesar de mis deseos.

Despues ha sido preciso permanecer en inaccion, su-

friendo las consecuencias que eran consiguientes á nuestro modo de ser. Muy luego las circunstancias, Excmo. señor, se han ido agravando mas y mas hasta colocarnos en una posicion que á mas de ser precaria no deja de ser muy peligrosa; muy bien la habia previsto; en valde la anuncié de antemano al Gobierno por medio del Ministerio competente, pero todo fué desatendido y no lo pude evitar.

Faltaria ahora á mi deber si no me apresurase á hacer llegar al conocimiento de V. E. nuestro estado presente, que probablemente se agravará mas y mas en lo futuro. Por lo tanto he resuelto mandar al señor coronel don Bernardino Baez con el encargado de la Secretaría, don Francisco J. Bravo, para que de viva voz expresen al Gobierno las circunstancias que han tenido lugar antes y despues de nuestro arribo á este punto, nuestra posicion actual, el porvenir de ella y los bienes que resultarán si el Gobierno nos mira con atencion. El encargado de la Secretaría conduce la correspondencia oficial del Gobierno y las que el Ejército ha entretenido antes y despues de su disolucion. Yo espero que el Excmo. señor Ministro se dignará oir á los referidos comisionados, y si preciso fuese, pedir explicaciones al dicho encargado, que las dará, y á la vista de ellas el Gobierno conocerá los antecedentes, y podrá determinar una resolucion que esperamos con ánsia. Yo excuso ponderar cuanto importaria esta resolucion, porque ó nos coloca en estado de abandonar este punto y salvar lo mas que se pueda, ó en el de poder combatir contra los enemigos de la República, como son los deseos de las fuerzas que tengo el honor de mandar.

Al cerrar esta nota, me es muy satisfactorio saludar á V. E. cordialmente, etc.

Fructuoso Rivera.

Excmo. señor Ministro de Estado en los departamentos de Guerra y Marina, coronel graduado don Lorenzo Batlle.

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Setiembre 14 de 1847.

Excmo. señor:

Impuesto del tenor de la nota de V. E., fecha 13 del que rige, y de las circunstancias gravosas en que se ha visto envuelta esa heróica guarnicion, sólo me es dado por ahora prodigar las ofertas de la mas viva solicitud por parte del Gobierno para proveerla abundantemente de víveres, vestuarios y cuanto haya menester desde que sus recursos se lo permitan. Señor general: las circunstancias que nos han rodeado desde mi instalacion en este destino, han sido á tal punto azarosas y difíciles, que toda mi buena voluntad no ha podido producir sino lo estrictamente necesario para sostenerlos. Remito ahora el completo de este mes, y creyendo beneficiar á esa guarnicion he invertido el vino y la leña en fariña como renglon de mucha mayor necesidad. Del 20 del presente para adelante trabajaré en proporcionar todos los víveres para el mes entrante. No obstante esto, recomiendo á V. E. dé sus órdenes para que se atienda ese ramo con todo el cuidado que su importancia en una plaza sitiada y rodeada de inconvenientes para nuevos aprovisionamientos, prescribe. Con referencia á la comision que acerca del Gobierno confió V. E. al señor coronel Baez, el mismo señor coronel de regreso á esa informará á V. E. de cuanto se ha conferenciado sobre el objeto de su mision y que la premura del tiempo no permite transcribir. Sólo repetiré á V. E. que lo que el Gobierno no haga en lo sucesivo en beneficio de esos leales servidores, será porque humanamente no le será posible.

Dios guarde á V. E. muchos años.

LORENZO BATLLE.

Excmo. señor brigadier general don Fructuoso Rivera.

Montevideo, Setiembre 14 de 1847.

Señor don Frutos Rivera.

Compadre y amigo:

He hablado con el coronel Baez y me ha llegado al alma la situacion en que se encuentra esa guarnicion, y con tanta mas razon cuanto que parece la desgracia lo persigue en todos sentidos.

Nosotros hemos hecho cuanto hemos podido por mejorarla, y sin embargo no lo hemos conseguido; tal vez V. no lo crée así, pero esta es la verdad. Si en algunas ocasiones no se ha mandado tanto cuanto se necesitaba, es porque la escasés imponderable de nuestros recursos no ha permitido mas. Con todo, relativamente, esa guarnicion ha recibido tanto á lo menos como lo que se ha dado aquí á los Cuerpos, y sus penurias no las puedo atribuir sino á dos cosas, á la distancia y mala administracion. Á lo primero se hubiera provisto poniendo en ésa el depósito de víveres que era necesario para prevenir los accidentes del tiempo; pero no teniendo con seguridad ni aun para el dia siguiente, ¿cómo hacer ese depósito, que cuesta pagado en dinero metálico lo menos 1,500 ó 1,600 pesos; es decir, de dónde sacar 30,000 pesos para desembolsar de golpe y todavia con la inseguridad de que ese sacrificio no fuese bastante? Verdaderamente, no puedo comprender nada de lo que á este respecto pasa en ese pueblo. En cuanto á lo segundo, es una fatalidad, porque está visto que el vicio es orgánico é irremediable, y á éso de aquí no se puede proveer. En fin, allá vá nueva remesa y quiera Dios que llegue á tiempo. En este momento se ocupa el Ministro de la Guerra de apresurar su salida y creo que tenga lugar hoy ó mañana. Veremos en lo sucesivo de suplir con

anticipacion las cantidades de víveres que consume esa guarnicion. Nuestro estado es aflijente porque se lucha con necesidades y exigencias de todo género. Yo no sé adónde iremos á parar si esta situacion no se domina. Puedo asegurar á usted que nunca ha sido mas crítico el estado de los negocios públicos. El coronel Baez le impondrá á usted de todo y él le dirá lo que con respecto á usted pienso y deseo. Su apreciable del 13 del corriente me impone de todos sus padecimientos, disgustos y sinsabores de que todos hemos participado y es preciso sufrirlo, etc. (Firmado).

JOAQUIN SUAREZ.

El brigadier general y en jefe, etc.; al Excmo. señor Ministro de Estado en los departamentos de Guerra y Marina.

Excmo. señor:

Á las 8 de la mañana del dia 28 fondeó en este puerto la zumaca nacional *Consolacion*, trayendo á su bordo de regreso al señor coronel Baez, y demas que habian pasado á esa Capital en comision. Por este jefe recibí las comunicaciones de V. E., que contestaré separadamente, limitándome en ésta á hacerlo á la del 14 del corriente, la cual entre otras cosas dice: «Con referencia á la comision que acerca del Gobierno confió V. E. al señor coronel Baez, el mismo señor coronel de regreso á esa informará á V. E. de cuanto se ha conferenciado respecto de su mision y que la premura del tiempo no permite transcribir.» He oido con bastante atencion al señor coronel Baez, asegurándome que su relato era la fiel traduccion de lo que el Gobierno le habia encargado de comunicarme, y que, segun la nota que lo

acredita, debo recibir como oficialmente. Para tratar de la contestacion que debo dar á V. E. pondré antes de todo por delante el resúmen de lo que el Gobierno encarga al referido coronel de comunicarme, y es como sigue:

« Dice el Gobierno que la permanencia del general Ri-
« vera en este punto ó en cualesquiera otro del territorio
« de la República, es un obstáculo á la marcha y plan que
« tiene formado; que, por lo tanto, aunque conoce el peligro
« en que se encuentra este punto, que por mi permanencia
« en él no puede reforzarlo aunque se pierda, y que ningun
« otro paso dará hácia mi persona no siendo mi extraña-
« miento del país, á lo que debo prestarme y lo que el Go-
« bierno mirará como un sacrificio por el bien de la pa-
« tria. »

Desconozco, Excmo. señor, los motivos por que soy un obstáculo á la marcha. El Gobierno de mi patria conoce muy bien mis principios, á ella consagré mi vida desde mis primeros años. El respeto con que siempre he mirado á los que han dirigido la suma del Poder, los conoce toda la República; y tranquila mi conciencia con mi proceder, desearia que el Gobierno para quien soy un obstáculo, me expresase los motivos por que así lo cuenta, así lo dice, y por lo que pide mi extrañamiento del país. Si el Gobierno, como creo, no está en sus principios mi marcha, mi fé política, ó mas bien no quiere tenerme al frente de mis compatriotas, con quienes combatí tantas veces por la suerte de la República, ¿ tiene mas que decírmelo por medio de una órden? Seria lo bastante; yo me retiraria á mi casa, y en mi vida privada nada tendria el Gobierno que temer de los obstáculos que pudiera ser á su marcha.

He pedido al Gobierno que oyese y pidiese explicaciones á las personas que comisioné cerca de él, para que conociese los motivos por que nos hallábamos reducidos á esta triste posicion; que oyese lo mucho que podria hacerse so-

bre los enemigos y que daria al país, á la causa y al Gobierno inmensas ventajas. Nada de esto el Gobierno ha mirado con atencion, y siento, Excmo. señor, decir, aunque con pesar, que desde Febrero del presente año, no he encontrado en las disposiciones Superiores mas que indirectos tiros, con que se me ha querido anular. Nada valdria si esto lo sintiera yo solo; pero lo sensible es que hasta el mas ínfimo soldado lo ha sentido, y todo se ha convertido en males para el país.

Los documentos que existen en mi poder verán algun dia la luz pública, y entonces los que han creido hacerme mal, conocerán que se han equivocado, que no me lo han hecho á mí, sino á la patria. Yo no quiero, pues, Excmo. señor Ministro, que estos males sigan adelante; si yo soy el obstáculo para que el país se salve, estoy muy pronto á hacer el sacrificio que se me exige; pero para ello, explíqueme el Gobierno oficialmente y por escrito, los motivos por que soy el obstáculo á su marcha, muéstreme los bienes que reportará la República con mi separacion, y luego que me haya convencido de ello, yo respondo al Gobierno, por medio de esta nota, que dejaré el país. El oficial mayor encargado de la Secretaría, conduce esta nota y va encargado de recabar del Superior Gobierno una pronta resolucion, y obtenida se ponga en marcha para este punto con la mayor prontitud.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel general en Maldonado, Setiembre 23 de 1847.

FRUCTUOSO RIVERA.

Señor don Joaquin Suarez.

Maldonado, Setiembre 23 de 1847.

Mi señor compadre y particular amigo: El 18 regresó en la *Consolacion* el señor coronel Baez, despues de un viaje de mas de cuatro dias, á causa de lo contrario de los vientos: ya se hará cargo cuántas serian nuestras penurias y afliccion, cuando con nada contábamos muchos ya para poder conservar esta admirable guarnicion, y á este desventurado pueblo que con nada cuenta para existir. Se han hecho milagros para conservarnos nueve dias sin tener víveres de ninguna clase. El dia que llegó la *Consolacion,* estábamos aprontándonos para salir sobre los enemigos con la esperanza de vencerlos ó morir combatiendo; pues que lo preferíamos á ser víctimas del hambre y la miseria que nos rodeaba. Ella continúa y continuará siempre hasta que el Gobierno no tome otras medidas que mejoren la posicion en que esto se encuentra; así es que no he rehusado desprenderme en estos momentos del señor coronel Labandera para que vaya á recabar todo lo que sea posible del Gobierno, respecto á víveres para esta guarnicion y para las familias que, como he dicho, están pereciendo; yo no dudo, señor compadre y amigo, que usted y el Gobierno harán cuanto se pueda para mejorar esto. El señor coronel Baez me ha trasmitido de viva voz los deseos del Gobierno respecto á mi persona, lo que no me ha dejado de ser extraño, á pesar que usted en su carta me indica algo que es lo mismo que se me ha trasmitido. En esta vez yo escribo al Gobierno lo único que puedo hacer muy gustosamente para llenar sus deseos y subsiguientes medidas; nunca he sido ni quiero ser un obstáculo á la marcha del Gobierno de mi patria; siempre me he consagrado á su obediencia, toda vez

que sus deliberaciones no estén fuera de la órbita que le determinan las instituciones de la República; por eso es que he meditado mi contestacion para no dejar una puerta abierta á los desahogos de los demas ciudadanos que se consideran en mi caso.

Si el Gobierno no necesita por ahora de mis servicios, está en su derecho el separarme del mando de sus tropas; iré al lado de mi familia á cuidar de mi salud que bien lo necesito para cuando el Gobierno de mi patria me llame á su servicio. Si hay alguna otra circunstancia que yo no conozca, el Gobierno no debe rehusar el manifestármela, y yo convencido de que es un interés para el bien de la patria, haria por ella, ése y cualquier otro sacrificio; pero exigirme que me extrañe del país, para llevar al extranjero la ignominia y un borron eterno hácia el suelo que me vió nacer, en las circunstancias de una lucha gloriosa en que se encuentra, sin otro fundamento que el de decirse que soy un obstáculo á su marcha: eso no hace el general Rivera; ordéneme el Gobierno que me retire á la vida privada y serán llenados sus deseos, y yo quedaré satisfecho, sin que por esto pueda haber motivos de queja ni ninguna clase de resentimientos. Yo nada quiero, nada pido; he llenado mi deber para con mi patria, combatiendo siempre por su libertad y sus derechos inalienables. Si mi conducta no correspondiese á mis principios y á los que el Gobierno desea, ella me hará digno de un severo castigo ante la ley. Ya lo dije, señor Presidente, y mi amigo, en otra ocasion, que poco importaba que rodase mi cabeza en un patíbulo, si se salvaban sus formas constitucionales, que usted, señor Presidente, yo y todos los orientales juramos sostener con nuestra sangre ante las aras de la patria, y quebrantarlo ahora, seria faltar al artículo 151 de la Constitucion.

No quisiera traer á consecuencia los sucesos de Abril del año próximo pasado que eran tendentes á estos mismos, en

que corrió sangre oriental; y sucesos, mi señor compadre y amigo, que no es el general Rivera quien tiene que responder de ellos. Entonces se querian romper las instituciones que la Constitucion prescribe; y esto, hasta hoy, no he pensado hacerlo yo; de escribirlo, solo, siento una emocion que me horroriza. La exigencia que se me hace, estoy inhibido de poder asentir á ella. Determíneme el Gobierno lo que quiera que yo haga en servicio de la República, que nada me arredrará para cumplir sus órdenes; pero, lo repito, no me presto á dejar mi patria sin que se me convenza que es bien real y positivo que con ello va á obtener. Algo he hablado al señor coronel Labandera á este respecto; si usted halla á bien oirle, él podrá añadir de viva voz la firme resolucion en que estoy de hacer por la patria cuanto pueda por libertarla de sus enemigos. Nada indico ni lo haré ya por no contrariar los planes del Gobierno: si, como lo creo, de aquí me retirare á la vida privada, no haré mas que contribuir como un simple ciudadano á la par de los demas por la fortuna del país. Sírvase decirme si debo ó no renunciar la Presidencia de la Asamblea y del Consejo de Estado, pues que deseando íntimamente no ser obstáculo á la marcha gubernativa de la República, será mejor separarme de todos los destinos públicos y evitar así toda clase de compromisos.

Á otra cosa, pero muy particular, que como tal se la trasmito. Ayer á las dos de la tarde, se presentó en nuestras avanzadas el coronel Acuña, de las tropas sitiadoras, y corriendo yo nuestra línea, un fracaso hizo que nos parásemos á hablar; iba en compañía del comandante Rebollo y varios otros. Tuve una conferencia con él de mas de una hora; me ha hablado en un sentido muy favorable (segun se expresó), á que podiamos dar término á la guerra, dándonos los orientales las manos para conseguirlo; me habló que habia una general disposicion en todos los que se encontra-

ban en el ejército de Oribe; que éste mismo no estaria distante de asentir á ello, si se buscaban medios razonables y provechosos para todos: habló en este sentido con mucha franqueza, que oí y le contesté de igual modo, concluyendo por decirle que siempre que el señor general Oribe obrase puramente como oriental y se sometiese á las deliberaciones del Gobierno Constitucional, que debia establecerse, estaba seguro que nada le seria mas honorífico y mas digno de su nombre; que nada otra cosa importaba ni era mas digno para los orientales que estrecharse y olvidar para siempre las animosidades que le habian puesto en el caso de combatir. Mas ó menos concluyó así nuestra conferencia, ofreciéndome que él en oportunidad hablaria á su Presidente Oribe en ese sentido, y que me comunicaria su resolucion. Dígame usted si puedo ó no continuar esas conferencias, por lo que ellas puedan valer si hay buena fé y deseos de hacer la paz con honor y con dignidad, como hemos sostenido la guerra, etc.

FRUCTUOSO RIVERA.

Excmo. señor Presidente, don Joaquin Suarez.

Maldonado, Setiembre 27 de 1847.

Mi señor compadre y amigo:

Son las 3 de la tarde y va hoy á marcharse la *Consolacion*, y me da tiempo para dirigirle ésta y poner en su conocimiento particular, que hoy á las 10 de la mañana llegaron al frente de nuestros puestos avanzados los coroneles Barrios y Acuña, y me hicieron decir, por medio de un particular, que tenian órden de su Presidente Oribe para pro-

ponerme el que yo me extrañase del país, mientras se arreglaba la paz, que se me acordaria una mesada, etc.; pero que no estaria distante de oir mis apuntes; que en esta virtud los referidos coroneles esperarian 24 horas para recojerlos por escrito, y trasmitirlos al general Oribe. Esta fué, mas ó menos, la relacion que se me hizo á su nombre; en cuya virtud deseoso de ver el término de la guerra, no tuve inconveniente en vertir mi opinion por escrito, y bajo mi firma; y por el mismo que me trajo el recado de palabra, se la trasmití en ocho artículos, que no remito á usted en este momento, porque tengo que hacerlos poner en limpio, pues están en borrador de mi letra que usted conoce. Hasta este momento nada ocurre. La guarnicion tendrá víveres para 5 dias, y las familias nada tienen ya que comer.

Le saluda su affmo. compadre y amigo, etc.

FRUCTUOSO RIVERA.

ACUERDO DE DESTITUCION Y DESTIERRO DEL BRIGADIER GENERAL DON FRUCTUOSO RIVERA

Montevideo, Octubre 3 de 1847.

Teniendo presente que el señor brigadier general don Fructuoso Rivera está en comunicacion con el enemigo que asedia el pueblo de Maldonado, y ha abierto negociaciones sin autorizacion de ninguna especie y de un carácter alarmante, por cuanto, por el tenor de su comunicacion confidencial á S. E. el señor Presidente de la República, se vé que el objeto del enemigo no es otro, que obtener la entrega de aquel punto y su guarnicion, haciendo, para conseguirlo, proposiciones de interés personal para el citado ge-

neral. Considerando que este hecho se halla corroborado y aun explicado por las deposiciones hechas ante el P. E., reunido en Consejo de Ministros y con asistencia de los señores Presidentes de la H. A. de Notables y Consejo de Estado, por el señor comandante don Juan de la Cruz Ledesma y capitanes don Leon de Palleja y don Apolinario Sanchez, segun acta labrada en 29 de Setiembre ppdo., y depositada en el Ministerio de Gobierno, y las comunicaciones que al Gobierno se le hacen con orígenes, cuya respetabilidad no puede desatender, aunque sean de un carácter reservado y no tengan el de la evidencia: no pudiendo el Gobierno, en tal caso, continuar prestando al señor general Rivera la confianza que le hizo acreedor á que se le encargase la custodia de aquel punto y mando de la fuerza que lo guarnece; y siendo urgente proveer á su reemplazo, tomando al mismo tiempo todas aquellas medidas de seguridad y buen gobierno que sean necesarias; y, finalmente, debiendo el Gobierno tomar todas las precauciones posibles para que la alteracion del órden y la tranquilidad pública no pongan en conflicto su autoridad, comprometiéndose de ese modo los mas caros intereses de la República, que dependen de la eficacia y vigor con que se haga la defensa de esta Capital: el P. E. en Consejo de Ministros, con asistencia de los señores Presidentes de la H. A. de Notables y Consejo de Estado, ha acordado:

1.° Que el señor general don Fructuoso Rivera sea destituido del mando de la guarnicion que defiende el pueblo de Maldonado, y se entregue á quien el señor Ministro de Guerra y Marina considere mas conveniente.

2.° Que al efecto dicho señor Ministro se traslade á aquel punto con ámplias facultades para hacer y deshacer, en todo lo que sea necesario á la seguridad de la defensa y mejor gobierno de su guarnicion, aquello que considere mas conveniente.

3.° Que el señor general Rivera sea inmediatamente sacado de aquel destino y mandado para puertos extranjeros, dándole una pension de seiscientos pesos mensuales, entregados en el paraje que elija para su residencia, debiendo durar este extrañamiento sólo el tiempo que dure la presente guerra.

4.° Que en prevision de los acontecimientos que pueden tener lugar, el señor Ministro vaya acompañado de una fuerza de infanteria bastante para robustecer la accion del Gobierno y no permitir que sufra la moral de la guarnicion.

5.° Que con este objeto se apronte un buque de guerra, y se ponga á la absoluta y exclusiva disposicion del señor Ministro.

JOAQUIN SUAREZ.
MANUEL HERRERA Y OBES.
LORENZO BATLLE.
BRUNO MAS.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Octubre 3 de 1847.

El Gobierno ha sabido con sorpresa y el mas alto desagrado, que V. E. se ha puesto en comunicacion con el enemigo que asedia ese punto y sigue con él una negociacion cuyo objeto ignora aun, y sin que V. E. haya recibido para ello ninguna especie de autorizacion.

A un acto semejante, el Gobierno no se atreve á darle calificacion; pero por los males trascendentales que hace al país, no puede mirarlo sino como un crímen de lesa patria.

Asumiendo V. E. un carácter y una mision que no tiene; incurriendo en un delito que los Códigos de todas las naciones castigan con penas severas, V. E. no ha hecho mas que comprometer la defensa y seguridad de ese punto, cuyo mando y custodia le está confiado, alentar al enemigo y darle, en las filas de nuestros soldados, un lugar que hasta ahora no ha tenido, por fortuna, y que no debe ni puede tener.

Con este hecho, V. E. ha roto los vínculos del entusiasmo, de la disciplina y de la subordinacion de esa guarnicion, introduciendo el desaliento, las desconfianzas, las divergencias de opiniones, y, sobre todo, la idea de que con el enemigo cada uno puede tratar por su cuenta, y que, con tal que se tengan buenos pretextos, se puede defeccionar y sacrificar así la suerte de la Nacion. Con él, V. E. ha dado lugar, ademas, á que la autoridad y atribuciones exclusivas del Gobierno sean desconocidas, y que su accion, que nunca ha necesitado de mas unidad y poder que en los momentos actuales, se quiebre ante el extravio de las ideas, las susceptibilidades y exclusion de los intereses individuales. Con aquel hecho, en fin, en el estado que tienen los negocios públicos, y en vista de los compromisos solemnes que la República ha contraido, V. E. ha comprometido su honor y todos los intereses de existencia y destinos futuros que tiene empeñados, y que tanto penden del carácter definitivo que asuma la intervencion europea.

Tantos males; consideraciones de esa gravedad, han colocado al Gobierno en el caso forzoso de tomar medidas vigorosas y capaces de neutralizar las consecuencias funestas de la conducta injustificable de V. E.

En circunstancias ordinarias, el Gobierno no se hubiera contentado con despojar á V. E. del mando que le tenia confiado; un juicio habria tenido lugar, y ante él, esa conducta, analizada y juzgada con todo el rigor de las leyes,

hubiera encontrado, ademas, la sancion popular, mas temible en sus fallos, que la de la ley escrita. Pero hoy no puede ser: las críticas circunstancias del país nō lo permiten: intentarlo sólo, seria servir á los intereses de nuestros enemigos y sacrificar la causa que la República sostiene á costa de tantos sacrificios. El Gobierno no lo hará por esta razon, y sólo por ella, asegurando á V. E. que con esta resolucion sufre de todos modos. El país tiene un interés muy positivo en la vindicacion de V. E., desde que entre sus primeras notabilidades figura el nombre de V. E.; y si esa resolucion es tan firme como es, V. E. debe persuadirse que la causa no es otra, que la de ser ese interés muy secundario, comparado con el de la salvacion de la República. Esa vindicacion, ó ese juicio, es para otra época.

Entretanto, no pudiendo el Gobierno hacerse blanco de los justos reproches que se le harian, si se mostrase impasible é indiferente á aquellos sucesos, ha acordado separar á V. E. del país, por el tiempo que dure la guerra, dejándosele la eleccion del lugar y pasándose á V. E. 600 pesos mensuales, que le serán entregados religiosamente, por una casa de comercio del paraje en que V. E. fije su residencia. Por cuenta de esas mensualidades, V. E. recibirá 1,800 pesos en el momento de desembarcar en dicho paraje, y del mismo se harán los libramientos subsiguientes.

Por esta manera de proceder, V. E. comprenderá que el Gobierno dá un paso que le es doloroso, y que, prevaliéndose de la facultad que tiene, mientras la ley no le impide tener para con V. E. las consideraciones debidas á su rango, procura cuanto le es posible dulcificar la acritud de esa posicion. Él espera, por consiguiente, que V. E. avalorará ese procedimiento en lo que vale, y que no aumentará la gravedad de su situacion, con la de los deberes que le impondrá su autoridad, si, como no es de esperarse, V. E. no la respeta, obedeciendo las órdenes que se le trasmitirán

por el señor Ministro de la Guerra, á quien se le han dado las respectivas instrucciones.

Dios guarde, etc.

JOAQUIN SUAREZ.
MANUEL HERRERA Y OBES.

Excmo. señor brigadier general don Fructuoso Rivera.—Maldonado.

En consecuencia de lo acordado en el Consejo del Gobierno de la Defensa, partió el Ministro de la Guerra para Maldonado en la noche del 2, á bordo del *Maipú*, acompañado del coronel Tajes y de una fuerza del cuerpo de su mando, á dar cumplimiento á lo resuelto. Desembarcando al dia siguiente, impuso al general Rivera del objeto de su comision, respecto á su separacion del comando de las fuerzas de aquel punto, debiendo hacer entrega de él, interinamente, al coronel Baez, segun la nota oficial que puso en sus manos.

Prestando Rivera acatamiento á esa disposicion, la transmitió á Baez, en nota de esa fecha, en los términos siguientes:

« Cuartel General en Maldonado, Octubre de 1847

(á las 8 de la noche).

« El Gobierno, con fecha de ayer, dice al infrascripto, oficialmente, lo que sigue:

« El Gobierno ha resuelto que V. E. deje el mando de esa guarnicion y lo entregue interinamente al señor coronel Baez, quien, como V. E., recibirán órdenes de S. E. el

señor Ministro de la Guerra y Marina, portador de esta comunicacion.

«Dios guarde á V. E. muchos años.

«JOAQUIN SUAREZ.
«MANUEL HERRERA Y OBES.

«Lo que trascribo á V. S. para que lo haga saber en la órden general de mañana, quedando desde ahora hecho cargo de la guarnicion, como lo ha determinado el Gobierno, y acusándome el competente recibo de dejar cumplida esta disposicion, como es de mi deber y el de todos los defensores de la República.

«Dios guarde á V. S. muchos años.

«FRUCTUOSO RIVERA.

«Señor coronel don Bernardino Baez, jefe de E. M. y de las fuerzas de la guarnicion de Maldonado.»

Llenada así la primera parte de la penosa comision del Ministro de la Guerra, pasó á dar cumplimiento al siguiente dia, á la segunda, que era la intimacion del extrañamiento del país, debiendo embarcarse dentro de una hora, dirigiendo al general la nota siguiente:

«El Ministro de Guerra y Marina, en comision especial del Gobierno en este destino.

«Maldonado, Octubre 6 de 1847.

«Señor general:

«Voy á llenar la segunda parte de mi comision, y por lo mismo que ella va á ser á V. E. la mas sensible, em-

plearé todo el comedimiento y respeto que acertare, y que se pueda conciliar con los deberes que traigo.

«Y para que V. E. reciba lo mejor posible mis palabras, repetiré aquí por escrito, lo que tuve el honor de indicar á V. E. de viva voz, ayer; y es, que mi precipitado desembarque, fué por salvar la vida del señor general y algunos de sus jefes de un verdadero conflicto. Para lograrlo no trepidé en exponer la mia, incierto como estaba, del verdadero estado de las cosas.

«La nota que adjunto, me fué remitida para ser entregada á V. E. una hora antes de su embarque, á bordo del bergantin de guerra nacional *Maipú*, con destino á puertos del Brasil.

«Dentro de una hora, señor general, esta disposicion del Gobierno, debe ser irremisiblemente cumplida.

«El señor capitan del bergantin lleva á su bordo mil quinientos patacones, que entregará á V. E. en el acto del desembarque.

«Quiera el señor general persuadirse que le deseo prosperidad y dicha en el destierro, y que sea tan breve cuanto pueda conciliarse con el bien de la patria.

«Dios guarde á V. E. muchos años.

«Lorenzo Batlle.

«Señor brigadier general don Fructuoso Rivera.»

El coronel Tajes fué el portador de esta comunicacion al general Rivera, quien al recibirla se hallaba con el comandante del vapor *L'Chimère*, de la marina francesa, por cuya razon pretendió el general hallarse bajo la proteccion del pabellon francés, excusándose á embarcarse en el *Maipú*, si bien estaba dispuesto á hacerlo en *L'Chimère*.

No pudiendo asentir á la pretension, el Ministro de la Guerra, sino á condicion de que el comandante de *L'Chimère*, empeñase su palabra de honor, de que yendo á su bordo lo haria salir inmediatamente para Santa Catalina. Quedando así convenido, el general Rivera se embarcó en *L'Chimère*, acompañado del coronel Baez y del comandante Vega, que quisieron seguir su suerte.

Poco despues emprendieron viaje en el *Alsione*, para Santa Catalina.

Al regreso del Ministro de la Guerra, despues de llenada la comision que se habia confiado á su energia y discrecion, dió cuenta de ella al Gobierno, circunstanciadamente, en las notas siguientes:

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Octubre 7 de 1847.

Excmo. señor Presidente:

En cumplimiento de la comision con que V. E. quiso honrarme, me embarqué, en la noche del 4, con el señor coronel Tajes y 160 soldados de su cuerpo, á bordo del bergantin goleta de guerra *Maipú*, haciéndonos á la vela acto contínuo para Maldonado. A la mañana del dia siguiente, como á las once, fondeamos en dicho puerto, donde inmediatamente traté de tomar todos los conocimientos que pude haber, sobre el estado verdadero de las cosas.

Supe luego, que la guarnicion estaba en la mayor conflagracion, y que en aquel mismo dia debia reventar una revolucion que desposeyese del mando al señor general Rivera, privando de la vida á algunos de sus jefes mas adictos, y quizás á él tambien; pues los esfuerzos del señor comandante Carrion, que estaba empeñado en impedirla, tal vez no

hubieran bastado á protejerla. Al punto comprendí, cuánto mas grave seria este atentado cometido en mi presencia; y, haciendo conocer mi arribo, dí las órdenes mas positivas para que se suspendiera todo procedimiento tendente á aquel fin, asegurando que yo arreglaria en breve, satisfactoriamente, ese asunto.

Á media tarde recibí una invitacion del señor general Rivera para que bajase á tierra, y el conductor de esta nota me impuso, que mis amonestaciones, para evitar desgracias, no eran oidas; que el movimiento tendria lugar inevitablemente al ponerse el sol, que era la hora prefijada.

Cuan imperiosa, debió parecerme, en mi situacion, la necesidad de impedir semejante atentado; V. E., que me juzgó digno de desempeñar esta comision, debe valuarlo.

En el acto resolví bajar á tierra, como en contestacion lo expresé al señor general, lo que no habiendo podido hacer con toda la fuerza, tuve que ejecutar con una sola compañia.

En la playa me recibió con caballos el señor comandante Carrion, á quien destaqué inmediatamente para que recorriese los cantones, haciendo saber que yo llegaba, y que era mi voluntad y mandato el que no se hiciera demostracion de ninguna especie hasta recibir órdenes mias.

Llegado al pueblo impuse al señor general de la parte de mis instrucciones, que se referian á quitarle el mando, nombrando para sucederle interinamente al señor coronel Baez; y al efecto le entregué el Decreto de V. E., y le leí mis instrucciones. Impuesto de todo, contestó que estaba pronto á obedecer al Gobierno, siempre que no se atacaran sus derechos, cosa que conocia en la medida que se le comunicaba. Fiado en estas palabras me levanté para salir, pero en el momento se puso tambien en pié, y me dijo: «No, se-

«ñor; usted no puede irse: la venida de usted con aparato «de fuerza, ha alarmado á mis jefes, y á mí me tiene dis- «gustado. Ellos acaban de salir de aquí, y sin consultar- «los nuevamente yo no puedo conceder á lo que se me «exige.»

«Señor general, le contesté, veo con pesar que quiere us- «ted agravar su posicion. El deseo del Gobierno es que en «este asunto desagradable, se observe para con el señor ge- «neral todo el decoro y respeto que sea compatible con lo «que él entiende que pide el bien general; pero tambien «está firmemente resuelto á llevar á cabo sus determina- «ciones; y yo, que me he encargado de hacerlas ejecutar, «por honor y por deber, no desistiré de mi empeño. Tam- «bien haré presente al señor general, que no debe conservar «ilusiones; que si ambos levantamos la voz invocando nues- «tra autoridad, no pusiese en duda, que la del Gobierno, que «yo representaba, seria respetada, aun cuando fuese para «violentarle ó imponerle; que mi presencia allí era una «prueba intachable de lo que avanzaba, pues que teniendo la «intencion de no desembarcar hasta la mañana siguiente, «lo habia anticipado precisamente para protejerle y salvarle «contra el rencor de sus soldados, que querian perpetrar en «aquella misma noche, designios los mas cruentos.»

Conocí que mis palabras llevaban el convencimiento, porque tenian el acento de la verdad; y variando él de tono me dijo: que yo habia entendido mal; que lo que habia querido decirme era que, siendo el señor coronel Baez nombrado para reemplazarle, creia oportuno darle conocimiento de ésto antes de yo retirarme. Hizo venir á este jefe, y despues que le impuso de los documentos que yo le habia exhibido y dicho que le entregaba el mando, me despedí para tomar las disposiciones de seguridad que creí oportunas.

Á la mañana siguiente dispuse todo conforme á las órdenes de V. E. para hacerle embarcar en el *Maipú*, con des-

tino á Santa Catalina; y como á la una de la tarde, estando todo listo, comisioné al señor coronel Tajes, para que le entregase la órden de V. E. mandándole que se embarcase para el Brasil; le acompañé la nota cuya cópia adjunto, en que le anunciaba, que en el acto de su desembarco, el capitan del *Maipú*, que debia conducirle, le remitiria 1,500 patacones, importe del primer trimestre de la pension mensual de 600 pesos que el Gobierno le asignaba para su subsistencia. El citado coronel se encontró allí con el señor comandante del vapor francés *L'Chimère*, por cuya razon el general pretendió hallarse ya bajo la proteccion de este jefe y del pabellon francés. Incierto el señor coronel Tajes de lo que en tal caso debia hacer, me hizo prevenir en el acto de lo que pasaba, y acudiendo yo, tuve que rebatir esta pretension, y manifestar terminantemente al general, que no se embarcaria sino á bordo del *Maipú*, á menos que el señor comandante francés me empeñase su palabra de honor, que dejándole ir á su bordo le haria salir incontinentemente para Santa Catalina. Empleó el general muchos subterfugios para evitar mi exigencia; mas, viendo que eran inútiles, y no siendo sostenido por el jefe francés, que le dijo no podia considerarse bajo su proteccion, sino cuando estuviere en su bote, cedió por fin, haciendo por escrito, al señor comandante que estaba presente y lo exigia así, la demanda de ser conducido á Santa Catalina, para que yo lo dejara libre; pidiéndole á la vez empeñara su palabra, porque él no la dejaria mal puesta. Llegando á este término, dijo el señor comandante, que él me salia garante; que el general emprenderia el viaje á la mayor brevedad; y despidiéndome, para que quedara libre y pudiese disponer su viaje, le dije que al dia siguiente le haria entregar á bordo del vapor el trimestre de su pension.

Este es, Excmo. señor, el narrado fiel de cuanto ha acontecido, no apartándome un instante de los miramientos y

respetos á que son acreedoras la desgracia, y una carrera pública tan dilatada como la del general. Junto con él han querido irse el señor coronel Baez y el señor comandante don Camilo de la Vega.

Réstame sólo manifestar que este paso del Gobierno ha llenado de satisfaccion á la guarnicion y vecinos de Maldonado, que por una parte afligidos del hambre, motivada por los desarreglos mas escandalosos y criminales que puedan idearse, vino á ser herida en su lealtad acrisolada presenciando un tráfico de comunicaciones dudosas entre el general y el enemigo.

Mal preparada y desafecta hácia su principal jefe, por la primera causa, esta segunda colmó la medida, á términos de llegar yo muy oportunamente para salvarlos de un conflicto, y evitar así á la historia de la República una página mas de sangre.

He tenido á bien dejar allí interinamente al señor coronel Tajes, para regularizar el servicio y mejorar el órden administrativo.

Dios guarde á V. E. muchos años.

LORENZO BATLLE.

El Gobierno dió cuenta á la Asamblea de Notables de lo obrado, con la siguiente nota:

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Octubre 9 de 1847.

El P. E. acaba de hacer uso de una de las mas importantes atribuciones que le confiere el artículo 81 de la Constitucion, y de conformidad con lo que dispone el artículo 2.° del Estatuto Nacional, viene á dar cuenta á la H. A. de Notables.

Los documentos que se acompañan con los números 1 á 5, crée el P. E. que bastan por sí solos para dar un conocimiento cabal de la necesidad y justicia con que están revestidos sus actos, y sobre todo, de la circunspeccion y libertad de sus procedimientos.

La H. A. de Notables verá desde luego, que el P. E. ha limitado sus resoluciones á quitar los medios de dañar á la causa pública. Pudiendo castigar severamente, se ha contentado con una correccion temporaria en medio de sus conflictos, no ha olvidado que la Nacion tiene para con los hombres que la han representado en altos puestos y consagrádole sus servicios por largos años, forzosos y sagrados deberes de honor, de moral y alta conveniencia pública; el P. E., en fin, ha tenido muy presente que el brigadier general don Fructuoso Rivera, bajo el peso de una acusacion grave, no es aun un general convicto.

Tales consideraciones espera el P. E. que no se escaparán á la séria atencion de la H. A. de Notables, y que ellas le merecerá la mas completa aprobacion de todos sus actos, como expresamente lo pide el P. E.

Dios guarde muchos años á la Honorable Asamblea de Notables.

JOAQUIN SUAREZ.
MANUEL HERRERA Y OBES.

Aparecian cubiertas con el velo del misterio las proposiciones escritas por Rivera sobre los medios de llegar al término de la guerra actual, en los ocho artículos á que se hacia referencia, no obstante, que, segun Rivera, los habia mandado en cópia últimamente al Presidente Suarez.

Hé aquí su contenido, segun la cópia suministrada por su Secretario:

APUNTES EXPLICATIVOS DEL GENERAL RIVERA SOBRE LOS MEDIOS POR LOS CUALES SE PODRIA ARRIBAR AL TÉRMINO DE LA GUERRA ACTUAL.

Maldonado, Setiembre de 1847.

1.º Se establecerá una buena inteligencia entre los brigadieres generales de la República, don Manuel Oribe y don Fructuoso Rivera, declarando ambos á la faz del Estado, que los observa, que se comprometen por su honor y ante las aras de la patria, á promover cuanto fuere necesario al restablecimiento de la paz en toda la República, bajo sus principios constitucionales, por ser ellos la salvaguardia de su ser y de la conformidad de las Potencias que le reconocieron un Estado soberano.

2.º Los referidos generales declaran, colectivamente, ser libre el tránsito en todo el territorio de la República, á todos sus conciudadanos, sin otro distintivo que la cucarda nacional, suprimiendo al efecto, los de guerra, que se usan hasta el presente, y que las propiedades que hubiesen sido enajenadas y secuestradas, volverán al poder de sus legítimos dueños, en el estado en que se encuentren.

3.º Á virtud de no existir en la República ningun Poder que no haya terminado, de derecho, conforme á lo que expresa la Constitucion, la Nacion misma, como soberana, tiene el derecho por sí, de reunirse bajo la mejor forma y nombrar sus jueces naturales, á fin de convocar con arreglo á la ley á todos los ciudadanos para los comicios y eleccion de las Cámaras que deben nombrar al ciudadano que ha de regir los destinos de la República, sin que para estos actos de soberania, pueda haber coaccion, ni menos influencia que los coartase, ni los coloque fuera de la órbita que les ha marcado la Constitucion.

4.° Siendo el objeto primordial, dar el paso á una reconciliacion general de todos los orientales, ninguna otra cosa podrá indicarse mientras no se establezca la buena inteligencia entre ambos generales, teniendo por base la buena fé, como única garantia en que han de apoyarse todos los demas actos subsiguientes á la declaracion.

5.° Si para establecer las bases que han de desenvolverse bajo los apuntes indicados, el general Oribe hallase á bien, autorizará á una persona de su confianza, con quien se establecieren conferencias, hasta dejar realizado este pensamiento, digno, á mi ver, del renombre de los orientales.

6.° Si se considerase, para todos los casos, necesaria la garantia del Representante de S. M. C., se darian los pasos para obtenerla, por medio de los trámites correspondientes.

7.° Resuelto como estoy á no omitir ningun sacrificio hasta ver restablecido el reposo en toda la República, garantido en sus formas constitucionales, me resignaré, si necesario fuese, voluntariamente á separarme del territorio de la República, por todo el tiempo que se hiciese preciso al establecimiento del Gobierno constitucional. Al hacer esta indicacion, no me impele otro motivo que el no querer acarrear sobre mí la desconfianza de unos, los celos de otros y la equivocacion, que no seria extraño en todos, de que yo pueda aspirar á la próxima Presidencia de la República, ni menos sustentar innobles miras contra los sagrados intereses de la patria.

8.° Los apuntes que preceden, son mis principios consignados mas ó menos, que autorizo, en caso de ser necesario, se publiquen ante la República.

CAPÍTULO XII

1847

El acuerdo reservado separándose de la intervencion europea—Apertura de relaciones con el general Urquiza—Nombramiento de don Benito Chain, de Agente confidencial cerca del Gobernador de Entre-Rios, y del doctor Lamas, de Enviado Extraordinario cerca del Gobierno del Brasil—Nuevos rumbos de la política—Instrucciones dadas á Chain—Importante documento histórico.

En el capítulo anterior, tratando de lo ocurrido con el general Rivera, hicimos referencia al Acuerdo reservado del Gobierno de la Defensa, del 10 de Setiembre.

El mismo que vamos á trascribir íntegramente:

ACUERDO RESERVADO

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Setiembre 10 de 1847.

La intervencion europea no es ya ni una base legítima de esperanzas para la causa que sostiene Montevideo, ni una conveniencia para el país. Todo lo contrario. Las repetidas misiones que han tenido lugar, su desenlace y la forma en que han sido desempeñadas; y por último la actitud asumida por la Inglaterra, precursora de la que muy pronto asumirá la Francia, son una prueba concluyente de lo primero.

La expoliacion y el arrebato de las propiedades con que el enemigo azota el país y marca su bárbara dominacion;

la pérdida de vidas que ocasiona cada dia la lucha; la desmoralizacion consiguiente al abandono del trabajo, á la vida de los cuarteles y á las pasiones que despiertan en los ánimos la crueldad y corrupcion que hace la existencia y la fuerza del sistema político con que nuestros enemigos nos combaten, son males que pesan mas por sus consecuencias inmediatas, que por sus resultados inmediatos sobre la suerte, el bienestar y los destinos de la República.

Por consecuencia, la persistencia en la política, que buscó su apoyo en la intervencion europea, es un hecho que ningun interés político podria justificar y que las mas evidentes conveniencias repelen. Los motivos y únicos objetos, por los cuales esa intervencion fué aceptada, han dejado de existir. Con ella se quisieron salvar, á la vez que los inalienables derechos de soberania y señorio, que dieron orígen á la guerra actual, los intereses materiales que ella comprometia, abreviando su desenlace. Para nada de eso sirve ya; ó, por mejor decir, la intervencion contraría todos esos objetos.

Sin embargo, el Gobierno no puede ni debe romper los compromisos que ligan á la República con la intervencion, antes de haberse asegurado otros apoyos que llenen con mas eficacia los fines á que aquella ofreció concurrir y que ha burlado. La paz cimentada en el respeto de la nacionalidad de la República, inseparable del de sus libertades políticas, es lo único que busca el país. Para conseguirlo, no ha ahorrado ni ahorrará sacrificios. Hay, pues, demasiada justicia en esa exigencia, para que el Gobierno no cuente con el resultado feliz de los nuevos trabajos que le imponen los sucesos.

Por consiguiente, acuerda:

1.° Separarse de la intervencion europea, buscando la salvacion de la República en otras combinaciones.

2.° Que siendo la mas positiva la que se base en alianzas

poderosas, se busque la de los Estados limítrofes que tengan un interés real é inmediato en el triunfo de la defensa de Montevideo.

3.° Que sin embargo de la posicion especial que tiene el Entre-Rios, se intente entenderse y atraer á la alianza á su Gobierno, renovando las negociaciones interrumpidas.

4.° Que al efecto se hagan todos los gastos necesarios.

JOAQUIN SUAREZ.
MANUEL HERRERA Y OBES.

Consecuente con esta resolucion, y despues del extrañamiento del general Rivera, trataron los hombres del Gobierno de la Defensa, de sondear la disposicion del Gobernador de Entre-Rios, general Urquiza, para entrar en negociaciones, en el sentido de poner su influencia y su poder al servicio de la pacificacion del Rio de la Plata, que seria su gloria. Eran alentados al dar este paso, por los antecedentes del 46, cuando se habia prestado Urquiza, con la mejor voluntad, á aceptar el rol de mediador, solicitado por el Gobierno de Montevideo, para arribar al término de la guerra en el Plata; y, sobre todo, por el espíritu y tendencias levantadas que se entreveian en la marcha política del Gobierno de Entre-Rios, desde el Tratado de Alcaraz con el Gobierno liberal de Corrientes, que excitó las desconfianzas de Rosas y de Oribe.

Al mismo tiempo trató de inclinar al Brasil á asumir una actitud decisiva, entrando en el pensamiento de la alianza, iniciada desde Mayo, cuando el Gabinete imperial declaró que el Brasil saldria de la neutralidad pactada, como lo significó á la Legacion argentina en aquella Córte.

Con ese propósito, lo primero que hizo el Ministro He-

rrera, al constituirse el nuevo Ministerio, fué escribir particularmente al general Urquiza, á quien no conocia personalmente, haciéndole saber su entrada al Ministerio, y manifestándole sus sinceros y ardientes deseos de poner término á la guerra, por medio de una paz honrosa y provechosa para todos. Que en la persuasion que tenia, de estar llamadas la República Oriental y la Provincia de Entre-Rios á una vida íntima, nacida de sus respectivas posiciones geográficas y de una completa identidad de intereses y necesidades, creia que esas relaciones nunca podian empezar con mas ventajas recíprocas, que en momentos en que la paz, la seguridad y el bienestar de todos los pueblos del Rio de la Plata lo exigian imperiosamente; y que en ese concepto y en la confianza que le inspiraba el conocimiento que tenia de sus sentimientos individuales y de sus miras políticas, lo impulsaban á invitarle para entenderse y emprender aquella obra eminentemente patriótica y americana.

Á esta invitacion nada contestó por el momento el general Urquiza, limitándose á enviar de palabra al doctor Herrera, recados muy urbanos y lisonjeros para su persona, pero guardando completo silencio con relacion á lo esencial del asunto de que trataba la misiva.

Ese silencio lo comprendió el doctor Herrera en la posicion especial del Gobernador de Entre-Rios, y sin desalentarse ni darse por entendido, continuó en el camino empezado, esperando del tiempo y los sucesos, lo que por el momento no era dado exigir.

El general Urquiza tenia necesidad de guardar la mayor circunspeccion en su posicion melindrosa, sin revelar sus pensamientos íntimos, alimentando con cualquier indiscrecion las desconfianzas de Rosas, despues de lo acontecido con el negociado de Alcaraz, con el Gobierno de Corrientes.

Por otra parte, tenia la opinion, que oimos despues de sus labios, de que el secreto en los hombres políticos de Montevideo, no era moneda corriente, porque al momento, lo mas reservado se transpiraba, exponiéndose al fracaso.

Consecuente y perseverante con la idea enunciada, el Gobierno de la Defensa acordó mandar persona de su confianza en mision confidencial al Entre-Rios, y enviar á Rio Janeiro un nuevo Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, con las instrucciones respectivas por que debia regirse en el desempeño de su mision.

El ciudadano don Benito Chain, antiguo é íntimo amigo personal del general Urquiza, fué nombrado en mision confidencial cerca de Urquiza, partiendo reservadamente de Montevideo para Entre Rios, en Octubre, y sucesivamente fué nombrado, en Noviembre, el doctor don Andrés Lamas, de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca del Gobierno del Brasil.

El resultado de esas importantes misiones se verá mas adelante. Por ahora, haremos conocer el tenor de las instrucciones dadas al señor Chain, como documento histórico:

INSTRUCCIONES DADAS Á DON BENITO CHAIN, AGENTE CONFIDENCIAL DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA CERCA DEL GOBERNADOR DE ENTRE-RIOS.

El Gobernador Urquiza se halla en una de aquellas posiciones que prometen todo, al hombre que tiene la voluntad del bien y la firmeza necesaria para hacerlo. La conducta que él adopte en la polémica que hoy dilacera á los pueblos del Plata, decidirá de los destinos de mas de un pueblo. Él está en situacion de hacerlo todo, esperarlo todo y tener un alto puesto en la política y en la historia de estos países.

Despues de una lucha tan larga, en que no ha habido interés que no haya sufrido, ni cuestion que no se haya ventilado, las opiniones están hechas, y sólo el poder de la fuerza puede mantener en compresion sus resultados. Todos quieren paz, todos quieren trabajo, todos quieren garantias para su propiedad y para sus personas; pero garantías de esta especie sólo se encuentran en la fuerza de las instituciones y en el respeto de los principios conservadores de la sociedad. Un sistema de Gobierno, como el del Gobernador de Buenos Aires, está fuera de las exigencias de la época, y no puede existir sino de un modo violento. Él tiene, por consiguiente, que concluir muy pronto su carrera; y ese término, todos comprenden que se está ya tocando.

El Brasil, el Paraguay, Corrientes, Montevideo, Bolivia, Perú, Chile, etc., todos estos pueblos tienen instituciones formuladas sobre principios y conveniencias diametralmente opuestas al sistema administrativo del Gobierno de Buenos Aires; y esos principios son los de la civilizacion del mundo que hoy está representada por la industria, el comercio y todos los intereses materiales que le dan desarrollo.

De aquí nace un vínculo que liga la existencia social de los pueblos de América, que se han mencionado, y la de los mas fuertes poderes europeos, y tan poderoso que no puede dejar de ponerlos en alianza estrecha, siempre que se trate de combatir cosas que les son comunes.

El fenómeno que representa la resistencia de Montevideo, no tiene otra causa. Todo su poder lo ha sacado de las simpatias que atrae su régimen social y político, y los odios y resistencia que engendra el que sirve de base al Gobernador de Buenos Aires.

Por consiguiente, la coalicion de todos los Estados americanos y europeos, contra el Gobierno de la República Argentina, es un hecho forzoso y natural, cuya manifestacion hace tiempo que tiene lugar, y hoy toma ya forma gigantesca.

No hay medios: ó el sistema de Rosas se establece y consolida en estas regiones, ó impera el opuesto, que es representado por los Gobiernos constitucionales y democráticos.

La lucha es á muerte. Para que el Gobernador de Buenos Aires pueda consolidar su sistema de Gobierno, tiene que derribar todas las existencias políticas de los Estados que rodean á la República Argentina, así como éstos, para creerse seguros y tranquilos, tienen que concluir con el que representa el Gobernador Rosas. Esto es lo positivo; el triunfo es preciso que se decida definitivamente por uno ú otro contendiente: sin eso, no hay paz posible. Entretanto, un resultado infalible habrá para la República Argentina, y es, que por muy favorable que le sea la fortuna en esa lucha, habrá agotado completamente los ricos gérmenes de grandeza y prosperidad que encierra.

El hombre, pues, que con voluntad de fierro se ponga al frente del movimiento que derroque el Gobierno funesto de Rosas, debe estar cierto de encontrar fuertes apoyos en intereses materiales y en los morales de la opinion pública, que dominan siempre.

Es imposible no creer que hombres que hace mas de 15 años tienen abandonados sus labores y sus familias, que no conocen otra vida que la de los campamentos y que con pretextos mentidos están en una agitacion contínua, porque nada hay seguro para sus personas, ni para sus familias, ni para sus propiedades, no se hayan ocupado en investigar y buscar con ahinco, el objeto de tan costosos sacrificios, así como el orígen de tantos males, y que no hayan encontrado lo uno y lo otro en la insaciable é inquieta ambicion de un Gobierno que todo lo quiere hacer plegar á sus deseos y á sus intereses, sin detenerse en ningun género de consideracion.

El Gobernador de Entre-Rios, que tanto tiempo ha estado

al lado del de Buenos Aires, y que no puede dejar de ser testigo de mas de un hecho que demuestra esa verdad, está en mejor situacion que nadie, para apreciarla, hacerla comprender y sostenerla, porque con poco trabajo, ayudado sólo de la necesidad que todos tienen de reposo y seguridad, sus palabras tendrán gran éco y su accion será uniformemente secundada, aun por esas masas que hoy parecen encarnadas en el sistema y en los intereses del Gobernador de Buenos Aires.

Esto, pues, es preciso que usted haga comprender al Gobernador de Entre-Rios. Con seguridad puede él contar con que será fuerte en cualquier actitud que tome. El poder del Gobernador Rosas está ya muy debilitado, porque sus fuerzas están divididas, los espíritus muy decaidos, y una lucha constante, que cada dia le arrebata prosélitos y carcome el prestigio de su existencia política, lo pone en la necesidad de echar mano de medios que no hacen mas que acelerar su ruina.

En tal situacion el Gobernador de Entre-Rios, que tiene ya una reputacion entre los soldados y aun entre los hombres políticos, es el que está destinado por la providencia para ponerse al frente de las exigencias que le hacen los mas caros intereses de su país. En ello están interesados, su gloria personal y todo el porvenir de la Provincia cuyos destinos dirije.

Los intereses de Entre-Rios, no son los de Buenos Aires; y él debe persuadirse que mientras don Juan Manuel Rosas mande en ese país, y sobre todo, mande como manda hoy, no debe esperar para su Provincia, ni quietud ni concesion de ninguna especie que le favorezca considerablemente. El Gobernador de Buenos Aires antes de hacerla al pueblo de Entre-Rios, verá primero si conviene á los intereses de su supremacía exclusiva, que tanto quiere dar al pueblo de Buenos Aires; y sólo accederá á ella, cuándo y cómo convenga á esos intereses.

De modo que si entónces es fuerte por el triunfo que haya obtenido sobre los enemigos que hoy lo combaten, ese poder lo empleará todo para imponer su voluntad y oprimir á todos aquellos que se le opongan; en cuyo caso á Entre-Rios no le queda mas disyuntiva que entrar en una lucha estremadamente desigual y sin esperanza de suceso, ó someterse ciegamente á lo que quiera el Gobernador de Buenos Aires, perdiendo así la mas preciosa oportunidad que se le ha podido presentar de hacer á su Provincia y á todas las demas de la Confederacion Argentina, el mas grande bien que pueden apetecer.

Que el Gobernador Urquiza comprenda bien esta verdad y sepa apreciarla á tiempo. Él no tiene hoy nada que temer. Su causa es la de todas las Provincias. Con sólo lanzarse él, ellas le seguirán, y Rosas es perdido. Tal es el estado de las cosas. Hoy todo es hecho; despues, será tarde. Téngase presente que triunfante el Gobernador Rosas, su poder material y moral lo hará tan fuerte, que sólo una coalicion muy bien sistemada podrá combatirlo, y esto se sabe por experiencia que no es la obra de un dia, cuando hay que habérselas con un poder fuerte y que ha sido feliz. Hoy es, pues, el momento de entablar la lucha; hoy que la cuestion está en su punto crítico, y en que el mas pequeño accidente puede decidirla.

Hay otra consideracion mas que usted no debe dejar de hacer notar al Gobernador de Entre-Rios: todos fijan sus esperanzas en él. Su pueblo, los pueblos de la Confederacion y todos los demas que pública y ocultamente trabajan contra el Gobierno de Buenos Aires, todos tienen el convencimiento de que es el Gobernador de Entre-Rios quien tiene la mision de recojer la victoria que está pendiente, y para decidirse de un momento á otro. No deje usted de asegurarle que esta verdad está universalmente reconocida y que ella le asegura el primer puesto, bien sea en el ejército, bien en la política de estos países.

Tambien debe usted asegurarle la cooperacion del Brasil, quien desde que asuma una posicion pública y notoria, de neutral ó beligerante, tomará otra muy distinta de la que hoy tiene. Las relaciones diplomáticas me autorizan para dar á usted esta seguridad. El Brasil y el Paraguay están ya convenidos en una alianza íntima, y desde que ella tenga lugar, aquel Gobierno sabe que una guerra es inevitable, tan luego como concluya la que existe con Montevideo. Esa alianza reposará en la independencia del Paraguay, que antes de poco veremos garantida por Tratados muy solemnes entre esa República y el Imperio, porque eso está en el órden natural de las cosas, y como ese hecho, Rosas no lo reconocerá jamás, y, al contrario, ha declarado públicamente que está dispuesto á desconocerlo y sostener el hecho contrario, hasta con la fuerza, el Brasil no puede dejar de tener certeza de la guerra, que, sin embargo, no desea, y procurará alejar cuanto pueda.

Con ese convencimiento, él no puede dejar de unirse á los enemigos del Gobernador de Buenos Aires, y decidido, todo lo emprenderá. Pero ese momento no será sino aquel en que todas las probabilidades del triunfo de los enemigos que combaten á Rosas, tomen la forma y el vigor que hoy desgraciadamente no tienen.

Hé ahí la importancia de la decision del Gobernador Urquiza; con ella vendrá inmediatamente una alianza con Corrientes y el Paraguay, que arrastrará, por el hecho, la cooperacion de otros Estados, sin contar la República Oriental, que figurará en ella como la primera en decision y sacrificios, y entónces habrá un ejército muy fuerte y poderes de grandes recursos que acelerarán el triunfo; porque, sin duda, la intervencion, cuya conducta hasta ahora ha sido tan floja, tomará otro vigor desde que cuente con el apoyo de estos países, cuya susceptibilidad respeta, siendo esa la única causa alegada de la incomprensible actitud que ha asumido.

Si todas estas consideraciones pueden influir en el Gobernador de Entre-Rios para decidirse á tomar la posicion que tantos intereses respetables le aconsejan como un deber, asegúrele usted la felicidad y lealtad con que este Gobierno cumplirá cualquier compromiso que contraiga en bien de la causa comun. Él no quiere para este país mas que justicia; porque con ella será respetada su independencia y los derechos que le son anexos; anhela por establecer su existencia política sobre la mas estrecha fraternidad con sus vecinos, porque entiende que ese es el único medio que tiene de obtener la tranquilidad interior y la paz exterior, que son absolutamente indispensables para introducir el órden y la mejora en la administracion de todo el país, y dar incremento á todos los elementos de prosperidad y bienestar que encierra la República.

Si á este respecto el Gobernador de Entre-Rios juzga conveniente la celebracion de algun Tratado, el Gobierno está dispuesto á hacerlo y debe contar con su deferencia hasta donde lo permita su honor, dignidad y sus intereses.

En el caso de ser necesario algun arreglo entre el Gobierno de Entre-Rios y Corrientes, ofrezca usted al señor Gobernador Urquiza los buenos oficios de este Gobierno, que inmediatamente los interpondrá, á cuyo efecto queda usted autorizado para abrir, desde luego, negociacion con el Gobierno de Corrientes y entenderse con él amistosa y secretamente, á nombre del de esta República.

En este negocio procederá usted con la mayor franqueza, para con el señor Gobernador Urquiza. El Gobierno de la República no conoce otra política que la que se busca en la buena fé, en la lealtad, en el honor y en la justicia. Nada, por consiguiente, tiene que ocultar; y si en esta negociacion quiere guardar la mas grande reserva, es mas en consideracion y respeto á la posicion del señor Gobernador, y

al éxito del resultado que pueda traer, que por ninguna otra mira de egoismo.

Igual recomendacion se hace á usted para con el Gobierno del Paraguay, con quien la República está en las mejores relaciones. En todo hará usted valer el nombre de este Gobierno, y pondrá en su conocimiento toda y cualquier ocurrencia que tenga lugar. En el caso de necesitar usted credenciales especiales, lo avisará sin demora, sirviéndole, entretanto, de suficiente título las presentes instrucciones.

En fin, se recomienda á usted mucho, que si el Gobernador Urquiza no quisiese tomar una actitud hostil con respecto al de Buenos Aires, procure que á lo menos se declare neutral. Esta posicion no es sino una consecuencia de los principios y declaraciones que ha hecho antes de ahora. Hágale usted comprender que si la guerra continúa es porque el Gobierno de Buenos Aires la ha querido á todo trance. Este Gobierno no ha podido hacer mas que lo que ha hecho, para obtener la paz; y sólo el capricho y las pretensiones injustificables del Gobernador Rosas, es lo que ocasiona la prolongacion de males que son inherentes á una guerra tan larga como encarnizada.

Ademas, los intereses de su Provincia, le aconsejan separarse de una política sin igual en los anales de las naciones modernas. Contraido él en su administracion y mejora del pueblo que gobierna, su interés está en favorecer las relaciones directas del comercio, que han de consumir los productos de la riqueza de su país y llevarle los artículos que sean necesarios para llenar las necesidades de ese pueblo, alimentando así el desarrollo de la industria que el señor Gobernador proteje con celo tan recomendable.

Obrar de otro modo, hágale usted comprender que es favorecer las miras ambiciosas y tiránicas del Gobernador de Buenos Aires. ¿Por qué razon la Provincia de Buenos Aires

ha de tener el privilegio exclusivo de mantener relaciones directas con el comercio? ¿Con qué derecho pretende robar á las otras Provincias las regalias que les ha hecho la naturaleza, dándoles caudalosos rios que les lleven y les traigan todo lo que quieran expender, ó necesiten para satisfacer sus necesidades?

Sin embargo, éste es uno de los puntos que han imposibilitado la celebracion de la paz; y por esto es que el Gobernador de Buenos Aires continúa haciendo derramar tanta sangre. ¿Será posible que los entre-rianos se hagan matar por sostener tales pretensiones? No es creible, así como tampoco que lo quieran ni lo consientan.

MANUEL HERRERA Y OBES.

CAPÍTULO XIII

1847

Llegada de Chain á la Concepcion del Uruguay en mision confidencial cerca del general Urquiza—Su entrevista—Resultado de la conferencia—Proyecto de otra mision al Paraguay—Mision extraordinaria del doctor Lamas al Brasil—Sus instrucciones para desempeñarla.

En Octubre partió para la Concepcion del Uruguay el señor Chain, Agente confidencial del Gobierno de la Defensa, cerca del Gobernador de Entre-Rios, con las instrucciones que dejamos consignadas en el capítulo anterior. Á su llegada á la Concepcion, el general Urquiza estaba en preparativos para marchar á Corrientes, cumpliendo órdenes de Rosas, despues de haber fracasado, desgraciadamente, el convenio de Alcaraz, y de no haberse podido llegar á otro acuerdo con el Gobernador de Corrientes, sobre las cuestiones que sobrevinieron.

Poco tiempo tuvo Chain para conferenciar con Urquiza sobre el objeto de su mision. El tenor de sus instrucciones, hábil y diplomático, era como para halagar al general Urquiza, despertando en él el sentimiento de la gloria y alentando en él la mas noble de las combinaciones, que, sin ningun género de duda, acariciaba en su mente, si bien velada por las exigencias de su posicion melindrosa, para con el tirano de Buenos Aires, que le imposibilitaba para obrar de otra manera, so pena de malograrse cualquier tentativa y perderse.

Desde el negocio de la mediacion del 46, en que Rosas le reprochó el haberse permitido escuchar al Gobierno de

Montevideo, *salvaje unitario*, devolviéndole el pliego cerrado de la segunda invitacion, prohibiéndole toda comunicacion con los sitiados, «que no fuese para entregarse á discrecion,» Urquiza comprendió que en el suelo oriental no se defendia otra causa por las armas de la Confederacion, que la ambicion de Rosas sobre la ruina de dos Repúblicas, y aunque en la imposibilidad de contrariarle de frente, su ánimo habia quedado prevenido en favor de los sitiados, si bien atribuia el fallo de sus combinaciones con Corrientes y lo melindroso de su situacion para con Rosas, al procedimiento equívoco del Gobierno de la Defensa, cuando el ataque á Paysandú, en Diciembre del 46, que lo habia comprometido sériamente con el Gobernador de Buenos Aires.

Así fué que la mision de Chain llegaba en la peor de las oportunidades para atenderla, en momentos, como queda dicho, de disponerse á marchar sobre Corrientes. Sin embargo, lo recibió con entera benevolencia, como amigo de toda su confianza, escuchando sus razonamientos sobre el asunto que lo conducia, pero manifestando su enojo por lo pasado, que lo sentia revivir al pensar en la invasion á que se veia obligado hacer sobre Corrientes, atribuyéndola al trastorno que aquellos sucesos llevaron á las combinaciones de que entónces se ocupara, y de que era parte esencial la negociacion iniciada en Agosto del 46, con el Gobernador de Corrientes.

No obstante esa disposicion de ánimo irritado, Chain animóse á abordar el asunto; pero el general, interrumpiéndole, segun testimonio fiel, contestóle: «Usted conoce mis «sentimientos y deseos por la paz: hasta el mismo don Juan «Manuel Rosas los conoce. Tampoco ignora la confianza «que me inspira la persona del doctor Herrera y Obes y el «aprecio en que le tengo; y, sin embargo, olvide usted, mi «amigo, que me ha hablado del asunto. Ahora voy á Co«rrientes.»

Á nada, pues, pudo arribarse en aquellas circunstancias. Chain permaneció en la Concepcion, mientras Urquiza marchaba á la campaña de Corrientes, cuyo desenlace fué la reñida batalla de Vences, librada el 28 de Noviembre, quedando vencedor el Gobernador de Entre-Rios, en cuyas filas iban por reconocimiento, algunos de los jefes orientales, prisioneros del Saltó, que le eran deudores de la vida, y á quienes habia invitado en Calá á acompañarlo.

Pensóse en el envio de una mision especial al Paraguay, con la idea de promover la negociacion de un Tratado de alianza, comercio y navegacion con aquel Estado, sobre las bases que se encomendó redactar al doctor Herrera y Obes, designándose á la misma persona para desempeñarla; pero pensóse despues en confiarla al doctor don Juan Leon de las Casas. Este pensamiento se difirió para mejor oportunidad.

La mision al Brasil se reputó la mas urgente y de mayor importancia, persiguiendo la idea de la alianza, de todo lo cual se instruyó á la Legacion oriental en Francia, que ocupaba el doctor don José Ellauri, para conocimiento de aquel Gobierno, que no habia abandonado la causa de la pacificacion del Plata.

Á últimos de Noviembre, ó principios de Diciembre, partió el doctor Lamas para el Janeiro, investido del carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República, cerca del Gobierno imperial.

La mision era importante, como lo demostrará el tenor de las instrucciones que le dió el Gobierno de la Defensa, y por las cuales debia regirse en su desempeño:

INSTRUCCIONES DADAS AL SEÑOR DON ANDRÉS LAMAS, AL NOMBRARLE ENVIADO EXTRAORDINARIO Y MINISTRO PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA EN RIO JANEIRO. — NOVIEMBRE DE 1847.

Importando á los intereses de la República, la presencia de un Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en la Córte de S. M. el Emperador del Brasil, y teniendo el Gobierno plena confianza en la lealtad, inteligencia y patriotismo de usted, le ha elegido para desempeñar esa mision en el carácter expresado, segun lo verá usted por el diploma, plenos poderes y credenciales que recibirá con este oficio.

En consecuencia, debo comunicar á usted, de órden del Gobierno, las instrucciones por que ha de regirse en el desempeño de la mision que se le confia.

La independencia del Estado Oriental, con todas sus legítimas consecuencias, el establecimiento y estabilidad de un Gobierno regular, que garanta la paz y el órden público, son dos condiciones útiles y eminentemente ventajosas al Imperio del Brasil.

La interposicion entre dos grandes Potencias, de un Estado pequeño, es un límite mejor y mas eficaz que las montañas, los rios, ó cualquier otro de los que se llaman naturales, y que por sí mismos no ofrecen resistencia á las recíprocas invasiones. Esos Estados intermedios, aunque débiles por su extension y recursos respectivos, son fuertes por su posicion; porque es natural que cada uno de los limítrofes, lo defienda y haga suya su causa, para que no caiga bajo el poder de su vecino, y venga éste á sus fronteras, más poderoso con la adquisicion.

Esa condicion de equilibrio, que ha sido la base de las altas combinaciones de la política europea y el medio único

de llegar á una paz durable, fué tambien la única que pudo dar término á la lucha tradicional que se mantenia en nuestras fronteras y á las pretensiones que, al dominio de este territorio, sostuvieron con las armas, la República Argentina y el Imperio del Brasil.

La condicion, pues, es el pensamiento entero y fundamental de la Convencion preliminar de paz de 1828: ella importa el equilibrio, es decir, á la paz, á la seguridad del Imperio.

Por consecuencia, la conquista directa ó implícita del Estado intermedio, es el aniquilamiento de ese pacto, que puso término á la guerra en 1828, y cuyo fin la hará renovarse fatal é inevitablemente.

Esto en cuanto á la independencia en principio; pero como ella no sólo peligra en medio de las convulsiones y de la reorganizacion social, sino que la guerra civil mantiene en agitacion á las poblaciones fronterizas, las contagia, diremos así, con todos los males que engendra, es de tanta importancia como la independencia, el régimen regular de este Estado, su paz y órden interno.

Por eso, la Convencion de 1828, cuidó esencialmente, de que se diera una Constitucion, é inició el principio de dar apoyo y sostén al sistema que ella estableciese.

La Constitucion del Estado fué examinada y aprobada por el Gobierno del Brasil. La capacidad para gobernarse por ella, fué reconocida por el mismo Gabinete al terminar los cinco años que designa la Convencion preliminar; y esta Constitucion y su permanencia, vinieron así á ser virtualmente sancionados por él.

Los principios constitucionales quedaron, pues, bajo cierto aspecto, colocados bajo su proteccion especial; y es inútil decir que, á mas de eso, el imperio del régimen legal es una garantia para el Brasil, interesado en alejar de sus fronteras, y en especial de la del Rio Grande, el contacto de

la anarquia y la propaganda de los sistemas de caudillaje y de las influencias personales é irresponsables, que han esterilizado hasta ahora los esfuerzos que se han hecho por la paz y los progresos sociales de estas regiones.

En consecuencia, la proteccion á la independencia, la pacificacion de este país y el establecimiento y consolidacion de un Gobierno regular, no sólo está en el derecho y en el deber del Brasil, por la Convencion de 1828, sino que todo ello, importa á sus más vitales y permanentes intereses. Estos intereses le exigen, imperiosamente, que aleje de sus fronteras las armas y el predominio de la influencia de la República Argentina, para que ella no domine directa ni indirectamente aquel territorio, que fué la codicia de Portugal por muchas generaciones, para cuya conquista aventuró Don Juan VI la suerte de 12,000 de sus mejores soldados, y á cuya conservacion sacrificó el fundador del Imperio, los tesoros y la sangre del Brasil, en una guerra de 3 años, á que sólo puso término su independencia de los Estados entonces beligerantes.

El sistema del actual Gobernador de Buenos Aires, sus agresiones á la independencia del Estado, los actos cometidos fuera y dentro de este territorio, por el jefe que, con el mentido título de *Presidente,* viene á la cabeza de su ejército para conquistar el mando, son sobradamente conocidos, y nadie puede, con la mínima apariencia de razon, poner en duda que con su triunfo quedarian aniquilados, *de facto,* al menos, la independencia del país y sus principios constitucionales.

Este peligro es inminente y palpable; y desde que él existe, existe para el Brasil, que no puede dejarlo crecer y acercarse sin hacer abandono de sus deberes, de sus compromisos de honor, de sus intereses y conveniencias permanentes, y hasta de sus tradiciones históricas.

Usted conoce los documentos solemnes en que el Brasil

mismo ha reconocido la verdad de ese peligro, que es mayor por su estado de relaciones con el Gobernador de Buenos Aires, la de sus deberes é intereses en la pacificacion del Rio de la Plata y en la conservacion de la independencia del Estado Oriental.

Sabe usted, tambien, que dominado por esas convicciones decretó la mision Abrantes; conoce el objeto y fin de esa mision y los motivos que, iniciados por la Inglaterra, separaron al Brasil de la intervencion colectiva de las dos grandes potencias europeas.

Esa conclusion del Brasil, que hasta hoy parece un gravísimo error de los Gobiernos de Francia é Inglaterra, es la explicacion mas racional de la política, sin ella incalificable, del Gabinete brasilero.

Esa conclusion ha creado, en verdad, una situacion delicadísima, y es natural suponer que no ha encontrado medio de salir de ella decorosamente.

Buscarlo de concierto, y ofrecer el medio, qué usted con los conocimientos allí adquiriera, crée el Gobierno, que será conciliable con la independencia perfecta del Estado; procurar, por los medios mas practicables, que el Brasil ejerza su influencia en la guerra actual, la intervencion en el interés positivo que está llamado á ejercitar, antes que el Gobernador de Buenos Aires consume la conquista de este Estado, y asegurar una proteccion eficaz al establecimiento de un Gobierno, libremente electo por los orientales, garantir su consolidacion, y para ello, los primeros derechos del hombre, base de nuestras instituciones, son los objetos capitales de la mision que el Gobierno confia al civismo y á la inteligencia de usted.

Para ello, provée á usted de los plenos poderes que juzga necesarios en las diversas hipótesis que le ocurran: crée que no hay camino que por ellos no esté previsto y abierto.

En cuanto al de una alianza ofensiva y defensiva, ó de

cualquier otro ajuste que tienda á nuestra conservacion, el Gobierno se refiere á las instrucciones dadas al anterior Plenipotenciario el 10 de Marzo último, que se acompañan con los documentos de su referencia, y hacen parte de las presentes.

Por lo que toca al de límites, usted se regirá por la Memoria, que tambien se acompaña. El Gobierno está decidido á no hacer concesion alguna territorial, que deslustre los esfuerzos que él y los ciudadanos que combaten á su lado, hacen por el mantenimiento de la integridad nacional; pero deseando dar una prueba inequívoca de todo lo que aprecia la amistad del Brasil, autoriza á usted para celebrar un ajuste en la materia, sobre una base altamente provechosa para el Imperio, que usted hará valer como debe. Esta base es, que la República no hará coalision con los otros Estados que, como ella, derivan su derecho del Tratado de 1777, para el arreglo de sus límites con el Brasil; que se tratará esta cuestion por los dos Estados únicamente, y que, en caso de discordia, la someterán á la decision de un tercero, amigo y electo por ambos.

Respecto al de comercio, usted contestará aceptando, á nombre del Gobierno, la iniciativa que ha tomado el imperial, por la comunicacion con que pasó á nuestro Plenipotenciario su decreto número 536 de 1.° de Octubre último.

Las bases y estipulaciones del Tratado serán las mismas *mutati mutandi*, que las que contienen los diversos ajustes de su género que tiene celebrados la República. Lo mismo respecto al de correspondencia pública y epistolar.

En la discusion del Tratado de Comercio, puede suscitarse la de puntos que abraza la navegacion del Uruguay; y el Gobierno espera que usted no dejará de aprovecharla, para mostrar que aunque deseamos partir con el Brasil, por el término que señala el artículo adicional de la Conven-

cion de 1828, la navegacion de ese importante rio, no podemos, sin su apoyo eficaz, resistir el artículo propuesto por el Gobernador de Buenos Aires, en las negociaciones Hood y Howden-Walewski, que se la cierra rotundamente: con su apoyo, la resistiremos.

El Gobierno encarga especialmente á usted, que acuse recibo, y agradezca la comunicacion hecha á nuestro Plenipotenciario del decreto número 478 de 24 de Setiembre último.

. . . .

. . . .

Excusa tambien recomendar á usted una activa correspondencia con este Ministerio, que por su parte cuidará de tenerle al corriente de cuanto pueda convenir.

MANUEL HERRERA Y OBES.

CAPÍTULO XIV

1847-1848

Regresa Urquiza á Entre-Rios de su campaña á Corrientes—Mision Gore Gros—Su desenlace—El agente confidencial del Gobierno de la Defensa cerca del General Urquiza—Buenos síntomas—Asesinato del doctor Varela—La prensa—Fallecimiento del vicario Larrañaga—La revolucion francesa—Proclamacion de la República—Mr. Le-Long, en el carácter de Encargado de Negocios de la Oriental, reconoce al Gobierno Provisorio de la República Francesa—Su discurso—Toma de la Colonia por el coronel Moreno—Partida del general Garibaldi para Europa—Creacion y reglamentacion del Instituto de Instruccion Pública.

La batalla de Vences, en que Urquiza quedó vencedor, restituyó la heróica provincia de Corrientes á la dominacion de Rosas, emigrando al Paraguay los Madriagas y muchos jefes, y tambien familias correntinas comprometidas.

Terminada así la campaña de Urquiza en aquella provincia, regresó en Enero del 48 á Entre-Rios, donde empezó á contraerse al fomento de su provincia, y á permitir la comunicacion con Montevideo, admitiendo los buques de esta procedencia y facilitando su retorno, hablando en sus confianzas favorablemente de la Administracion de Montevideo. En ese estado consultó Chain, como agente confidencial de este Gobierno, la línea de conducta que debia seguir, y se le contestó que se conservase en silencio, comunicando cuanto viese ó supiese que pudiese ser favorable al objeto de su mision.

Por ese tiempo vino la mision Gore-Gros al Plata, renaciendo con ella la esperanza de arribarse al término de la guerra. La forma de la negociacion fué distinta á las anteriores, viniendo á tratar, no con el Gobernador de Buenos

Aires, sino con el general Oribe en el carácter de jefe del Ejército sitiador.

Oribe saludó oficialmente con emocion el arribo de la mision Gore-Gros, desde que ésta le significó su objeto. Accedió de buen grado á sus demandas prévias, suspendiendo hostilidades, entrando á tratar de un arreglo pacífico. En consecuencia, los Enviados de Francia é Inglaterra le presentaron sus proposiciones, que Oribe tomó en consideracion, presentándoles á su vez las suyas.

La negociacion iba en buen camino. El general Oribe aparecia tambien dispuesto al arreglo, y contando con él trató de fletar en reserva buques para el transporte de las fuerzas argentinas á Buenos Aires.

Por lo menos así consta del informe del baron Gros al Gobierno francés, dándole cuenta del resultado de la negociacion, fracasada desgraciadamente.

Estando al testimonio oficial de Mr. Gros, «ansiaba tanto «por un arreglo el general Oribe, que le librase de la pri-«sion de las tropas de Rosas, que hasta fletó buques reser-«vadamente para transportarlas á Buenos Aires.»

Pero habia dicho á los Enviados, que no podia despedir las fuerzas argentinas, sin escribir primeramente al general Rosas para entenderse con él, sobre los medios de efectuar la retirada de aquéllas.

Escribióle en efecto, y en respuesta á esa comunicacion, le dirigió Rosas «un despacho cruel, ordenándole que rom-«piese toda negociacion, y retirase toda proposicion de paz, «reprochándole que no pensaba más que en él, y que aban-«donaba los intereses de la Confederacion» (1).

El despacho de Rosas constaba de 26 llanas escritas, en que la soberbia del Dictador vació toda su bilis, con aire amenazador y descompuesto, en que hacia sentir que la

(1) Informe del baron Gros al Gobierno de la República Francesa.

cuestion de la Presidencia era muy subalterna á los intereses de la Confederacion Argentina.

Contrariado así don Manuel Oribe, resignóse al querer de Rosas, y la negociacion de paz quedó frustrada.

«Obligado á retractar la palabra que nos habia dado, «decia el Enviado francés á su gobierno en la nota referida, «no fué osado recibirnos, abochornado del papel que le ha- «bia hecho hacer su aliado, y su ministro el doctor Villa- «demoros fué encargado por él de esplicarnos la voluntad «del general Rosas, en cuya virtud retiraba sus proposi- «ciones.»

Rosas acababa de sacarse la máscara conque disfrazaba sus propósitos, para con los que de buena fé creian en sus protestas de lealtad á los intereses orientales, tan sacrificados en la prolongacion de la guerra que no hacia más que aniquilar el país.

La venda habia caido de los ojos de los ilusos. El deseo de paz se encontraba en el espíritu de los hombres pensadores de uno y otro campo. En el Cerrito formóse un círculo durante el negociado, favorable á la pacificacion, con independencia de Rosas. Á ese círculo pertenecian los moderados. El constituyente Masini, carácter independiente y bien dispuesto, era uno de los más calorosos amigos de de la paz, no hesitando en significar con franqueza y lealtad sus vistas al general Oribe, alentado por la consideracion que su amistad le dispensaba. Pero los exaltados y los jefes de Rosas iban en rumbo opuesto, predominando sobre el elemento moderado. Díjose que Masini se manifestaba tan ardiente partidario de la paz y desagradado del procedimiento de Rosas, que el coronel Salvador Garcia «que estaba en el juego», segun testimonio de actores de la época, llegó á temer de la propaganda pacífica, rogando á Masini la calma en su actitud.

Dentro de la plaza, no era menos pronunciada la dispo-

sicion á la paz entre los orientales, discutiéndose los medios propuestos por los Enviados de la Francia é Inglaterra, para realizarla.

Una Memoria escrita por el estadista don Francisco Magariños, con motivo de la negociacion Gore-Gros, decia á propósito de la situacion:

«Repetimos que los corazones más nobles, los más bien «intencionados, han caido en desaliento, convencidos unos, «recelosos otros, porque todos vivimos poco menos que de«sesperados por la prolongacion de las desgracias y la in«capacidad de los médios propuestos, de que tenemos cono«cimiento, para que se restablezca la paz sobre bases sólidas, «que calmen las pasiones ardientes, que el país viva, y se «contengan las ambiciones ilegítimas y los deseos codicio«sos que agitan á las poblaciones y comprometen la exis«tencia de la sociedad.»

Malograda la coyuntura que pudo llevar las cosas á una transaccion honorable y benéfica para el pais, los Enviados de las potencias amigas, dieron por terminada su mision; pero antes de retirarse el representante de la Francia, dejó convenido un subsidio pecuniario á Montevideo, cuya causa no habia abandonado la Francia, y asegurada la cooperacion é influencia de la marina francesa, que continuó prestando su apoyo á Montevideo.

Esta resolucion aseguraba la continuacion de la Defensa, hasta ulteriores disposiciones del Gobierno de la República Francesa; y con esa seguridad se juzgó llegada la oportunidad de sondear el ánimo del general Urquiza para conocer su disposicion, que importaba al mejor éxito de los trabajos que se hacian cerca del Gobierno Imperial por la Legacion Oriental en aquella Córte, en consonancia con las instrucciones de su Gobierno.

En ese sentido se escribió á Chain, agente confidencial del Gobierno de la Defensa en Entre-Rios, para que infor-

mase al general Urquiza, de todo lo ocurrido. Urquiza recibió con agrado los informes de Chain; y desde entónces quedó establecida una comunicacion verbal y amistosa entre el Gobernador de Entre-Rios y el Ministro Herrera, que no fué estéril, como lo demostraron los sucesos ulteriores. Las vistas de los hombres de la Defensa empezaron á volverse al general Urquiza, y á la Provincia de Entre-Rios, que aparecia como una excepcion honrosa entre las demás de la Confederacion Argentina, empezando á atraer á su seno la emigracion oriental, rodeando al futuro pacificador del Rio de la Plata, cuyos sentimientos y disposiciones levantadas eran conocidas.

Retrocedamos por un momento á algunos dias antes de la negociacion Gore-Gros, para consignar uno de los atentados más villanos y abominables de la escuela maldita de Rosas, perpetrado en esta ciudad por la mano de la alevosía en la persona del doctor Florencio Varela, en la aciaga noche del 28 de Marzo. Varela era el redactor de *El Comercio del Plata.* Su pluma como escritor, su lógica de fierro en las cuestiones que dilucidaba, eran un potencia contra Rosas. Su preciosa vida fué sacrificada á la venganza vil de sus enemigos, por el puñal aleve de un Cabrera, instrumento del ódio del tirano de Buenos Aires.

Eran las 8 de la noche del 28 de Marzo, cuando regresando la noble víctima tranquilamente del Club de Residentes extranjeros á su casa, fué asesinado por la espalda al llegar á su puerta, desapareciendo el homicida.

Profundísima impresion causó aquella desgracia inesperada, aquel crímen execrable, en la poblacion de Montevideo, como era consiguiente.

El doctor don Valentin Alsina tomó á su cargo la redaccion de *El Comercio del Plata*, despues del desgraciado fin de su fundador, continuando combatiendo en favor de la causa de la libertad y civilizacion del Rio de la

Plata En ese tiempo apareció *El Courrier de la Plata* redactado por Mr. Laferriere, sosteniendo la misma causa; pero fué suspendido en Agosto por órden superior, reemplazándolo el *Sentinelle de la Plata*, por la misma redaccion.

En la prensa de Europa, como en la del Brasil, tenia, la causa de Montevideo, espontáneos y ardientes defensores. Para contrarestarlos, plumas venales, compradas por el oro de Rosas, pugnaban en el exterior por estraviar la opinion y favorecer la causa condenada por el mundo imparcial del tirano de Buenos Aires. Fué entónces que apareció en Rio Janeiro *El Americano*, bajo la inspiracion del Ministro de Rosas, cuyas producciones, para alucinar, se reproducian íntegras, desde el prospecto en la *Gaceta* de Rosas y en el *Defensor* del Cerrito; mientras su Ministro Sarratea en Paris, tenia á su servicio en la prensa *El País* y algun otro órgano de publicidad, cuya propaganda era contrarestada por la prensa simpática á la causa de Montevideo.

Ésta tenia buenos y desinteresados amigos en Lóndres y en París. Uno de ellos fué el honorable Mr. Adolfo R. Pfeil, antiguo publicista de Montevideo, que con referencia á la negociacion de lord Howden, del 47, publicó un importante opúsculo en Lóndres, que fué perfectamente acojido.

Á principios de ese año (1848), la República sufrió una pérdida sensible en la persona del ilustre Larrañaga, su Vicario Apostólico, que residia en su quinta del Miguelete; y aun cuando por la circunstancia de hallarse residiendo en el campo de los sitiadores, no podia el Gobierno de la Defensa estar en comunicacion con el venerable prelado de nuestra Iglesia, supliendo su falta en la plaza sitiada el Presbítero don Lorenzo Fernandez en el carácter de Vicario Apostólico, siempre se le guardó el respeto y conside-

racion debida á su investidura y virtudes personales. Así fué que, al recibirse la triste nueva de su fallecimiento, la prensa de Montevideo se apresuró á rendir á su memoria el homenaje de su dolor y veneracion por su sensible pérdida, y el Gobierno de la Defensa inspirándose en iguales sentimientos, le decretó honores fúnebres de brigadier general, que se celebraron en la iglesia Matriz.

En Francia habia tenido lugar en los últimos dias de Febrero, la revolucion que produjo la caida de Luis Felipe y la proclamacion de la República. Cuando esa nueva inesperada llegó al Rio de la Plata, recelóse que produjera un cambio en la política del nuevo Gobierno, con relacion á la cuestion del Plata, en circunstancias de hallarse aquí el Baron Gros, en desempeño de su mision. Pero no fué así.

Instalado el Gobierno provisorio de la República Francesa, se apresuró el Cónsul General, Encargado de Negocios de la República Oriental, don Juan Le-Long, á reconocerlo. Presentóse en el Hotel de Ville, para el efecto, y admitido á presencia del nuevo Gobierno, lo hizo en estos minos:

Excmo. señor Presidente:

«En nombre de la República que represento, vengo á dar testimonio de la admiracion que me inspira la gran semana de Febrero, y á reconocer espontáneamente la República Francesa.

«Nuestras simpatias por la Francia, no datan de ahora: estos sentimientos bien conocidos, han atraido al territorio de la República Oriental una excelente y numerosa poblacion francesa, que posée muchas propiedades, tanto en la ciudad como en la campaña.

«Hace diez años que la República Oriental del Uruguay, vuelve los ojos hácia la Francia, reclamando su proteccion; pero sus legítimas esperanzas han sido siempre defraudadas por el Gobierno caido.

«Ahora estoy lleno de esperanzas, porque veo entre los miembros del Gobierno Provisorio, muchos de vosotros, señores, que habeis combatido en las filas de la oposicion, por una causa toda de progreso y de humanidad. Montevideo no sucumbirá gracias á la República Francesa.»

A este discurso, respondió el Presidente, apreciando los sentimientos expresados en nombre de la República Oriental, agregando «que el Gobierno tomaria el más vivo interés por un país donde residian tantos bravos ciudadanos franceses, y que la República Oriental podia contar con el apoyo de la Francia.»

Cuando se supo en Montevideo esta buena nueva, se fortificó la creencia de que lo convenido con el Baron Gros, no sufriria alteracion ninguna desfavorable.

Entretanto, la guerra continuaba en el país, costando siempre sangre y desgracias.

La Colonia seguia ocupada por fuerzas subordinadas al Gobierno de la Defensa y protegida por las naves de guerra francesas estacionadas en aquel punto, lo mismo que en la Isla de Martin Garcia y Yaguarí.

El 18 de Agosto, fuerzas enemigas al mando del coronel Lúcas Mereno, llevaron el ataque á la Colonia, tomándola despues de alguna resistencia. Varios prisioneros quedaron en poder del vencedor, entre ellos el comandante José Vicente Villalba, mayor Pedro Arce y capitan Tomás Corrales, cuya vida fuéles respetada. Tambien fué tomado el Receptor de rentas, cuya persona, con los fondos que tenia en su poder, pertenecientes á la sociedad compradora de las rentas de Aduana, fué dejada en libertad para que pasase á Montevideo.

En esa época, el general Garibaldi se resolvió á separarse de la Defensa de Montevideo, para ir á Italia á ofrecer sus servicios en favor de la causa de la libertad de la Italia. Se apresté á emprender viaje, y acompañado de su valeroso

Ansani y de algunos otros legionarios, partió para aquel destino, con gran sentimiento de sus antiguos camaradas que le veian alejarse de estas playas. Algunos oficiales orientales, como Bueno y Miranda, partieron voluntariamente con él, á seguir su suerte.

En medio de los azares de la guerra y de las atenciones preferentes de la situacion, el Gobierno de la Defensa se habia preocupado del fomento de la educacion, dándole una organizacion compatible con las circunstancias. Habia creado é instalado el Instituto de Instruccion Pública, en Setiembre del 47, componiéndolo los señores don Francisco Araucho, don Andrés Lamas, doctor don Florentino Castellanos, doctor don Luis José de la Peña, doctor don Fermin Ferreira, doctor don Enrique Muñoz, doctor don Cándido Juanicó, don José Maria Muñoz, don Estéban Echeverria y don Juan Manuel Besnes Irigoyen, y para complementar tan noble y patriótico pensamiento, contrajo sus vistas á su reglamentacion, en cuyo meritorio trabajo tuvo por obreros al doctor Peña, Vice-Presidente del Instituto, y don José Gabriel Palomeque, su Secretario.

Resolvió que mientras no existiesen establecimientos de educacion pública, los privados instruyesen gratis, con arreglo á sus respectivos programas, á tantos niños ó jóvenes huérfanos de beneméritos de la patria, ó que descollasen por la precocidad de sus facultades intelectuales, cuantos correspondiesen á uno sobre cada diez de los cursantes en los diferentes ramos de enseñanza.

XV

1848 1850

Mr. Southern, Ministro Británico llega á Buenos Aires—Su recepcion—Se restablecen las buenas relaciones entre la Inglaterra y el Gobierno Argentino—El contralmirante Le-Predour parte para Buenos Aires á desempeñar una mision diplomática de su Gobierno, sobre la cual observa completa reserva—El Ministro de Relaciones del Gobierno de Montevideo, ordena á la Legacion oriental en Francia, pida explicaciones sobre el proceder inusitado del contralmirante Le-Predour—Le-Predour inicia nuevamente la negociacion con Rosas, celebrando un Tratado *ad-referendum*—El general Pacheco y Obes parte en mision extraordinaria para Francia—Sus publicaciones rectificando hechos y pulverizando las imputaciones injuriosas á Montevideo—Su venida temporal al Janeiro—Servicios que presta—Su regreso á Francia, y carta al Presidente Suarez en que le dá cuenta de su mision en Rio Janeiro.

La Inglaterra envió á Mr. Southern, de Ministro cerca del Gobierno de Rosas. Llegó á Buenos Aires el 6 de Octubre de 1848, pero Rosas lo entretuvo por más de tres meses, antes de proceder á su recepcion oficial. Ésta no tuvo lugar hasta los últimos dias del mes de Enero del 49, y de una manera original.

Rosas le hizo prevenir que el 24 de Enero lo recibiria oficialmente en el carácter en que venia acreditado, pero sin fijarle hora. Mr. Southern estaba prevenido, mas el dia pasó sin que recibiese aviso de la hora en que debia concurrir á la recepcion. Eran las once de la noche cuando apareció el coche de Rosas con sus edecanes, en busca de Mr. Southern, para procederse á la ceremonia de su recepcion oficial en casa del Gobernador, donde habia mandado formar guardia con banderas federales.

Mr. Southern no pudo menos de mostrarse sorprendido

ante la inusitada disposicion, por la hora y el lugar en que se efectuaba. Pero allá fué, y quedó recibido de Ministro de S. M. B. Hubo un par de salvas á esa hora intempestiva, al ir y al retirarse. Despues celebró la Convencion en ese año, por la cual quedaron restablecidas las relaciones amigables interrumpidas desde el 45 entre la Inglaterra y el Gobierno de la Confederacion.

La Inglaterra habia abandonado de improviso, y cuando menos se esperaba, su rol de Potencia interventora y su alianza con la Francia en Julio del 47, en la cuestion del Plata, y ahora, por la Convencion Southern, restablecia su buena inteligencia con el gobernante que habia combatido, y le era favorable.

La Francia, más consecuente con sus compromisos y declaraciones, es la que quedaba en su puesto; pero se recelaba que al fin siguiese el rumbo de su rival.

El contralmirante Le-Predour, tuvo órdenes reservadas del Gobierno francés, de negociar algun arreglo con Rosas, y en los primeros dias de Enero del 49, partió para Buenos Aires á desempeñar una mision diplomática de su Gobierno, pero guardando una obstinada reserva sobre su objeto.

Este proceder no era muy correcto, y el Gobierno de Montevideo se apresuró á oficiar á su Ministro en Paris, doctor Ellauri, ordenándole pidiese explicaciones sobre tan extraño procedimiento, por la siguiente nota:

«Ministerio de Relaciones Exteriores.

«Montevideo, Enero 20 de 1849.

«Señor Ministro:

«El contralmirante Le-Predour, jefe de las fuerzas navales francesas en estas aguas, ha partido para Buenos Aires el

dia 10 del corriente á desempeñar una mision diplomática que le ha confiado el Gobierno de esa República. Aunque segun parece, esa mision tiene por objeto principal la cesacion de la guerra actual, en que este país es beligerante y primer interesado, el contralmirante ha guardado una obstinada reserva y se ha negado á toda explicacion, asegurando que obraba de acuerdo con lo que le prescribian sus instrucciones.

«Este hecho que es tan notable en sí mismo, y tan alarmante, por el funesto influjo que tiene ó puede tener, sobre la defensa y seguridad de esta Plaza, toma mayor carácter de gravedad, si se considera que él tiene lugar despues de tantas misiones infructuosas cerca del Gobierno de Buenos Aires, y cuando estando á las solemnes manifestaciones hechas por el Gobierno de Francia, y las seguridades que se han dado y que tanto han contribuido para que se sufra con resignacion los inapreciables sacrificios que está haciendo este pueblo, y prolongar los males incalculables que han hecho al país, la duracion de una guerra tan larga como desigual, la República tenia derecho á esperar y aun á exigir una conducta diametralmente opuesta, de parte del Gobierno francés, y sobre todo si se atiende á que en el estado y por la naturaleza de las relaciones que existen entre este Gobierno y el de esa República, la mision no ha podido tener lugar de la manera que se ha hecho, sin faltar á todas las conveniencias y á todas las consideraciones que se deben al Gobierno de un país amigo, y con quien existen vínculos de intereses comunes, tan sagrados como los que existen entre ambas Repúblicas.

«Por esta razon, el Gobierno ha decidido que se pidan al de esa República, explicaciones francas y leales, cual corresponden á una nacion poderosa y grande y se debe á otra que está en el infortunio y aflijida, á fin de que este Gobierno tenga bases ciertas sobre que reposar sus resolu-

ciones ulteriores, en cuanto tenga relacion con la guerra actual y la intervencion de la Francia.

«Encargo, pues, á V. E., que sin retardo entable sus reclamaciones á este respecto, y exija del Gobierno de la República Francesa, declaraciones expresas y categóricas sobre el modo como ha de ejercer esa intervencion, y los medios que ha de emplear para llevarla adelante y hacer efectiva la cesacion de la guerra y la independencia de la República garantida solemnemente por la Francia. Si de esas declaraciones resultase que el Gobierno de la República Francesa piensa seguir la misma política del Gobierno anterior, que tantos males ha causado á este país, V. E. le hará saber, en la forma más conveniente, que equivaliendo esa política, en las circunstancias críticas en que se encuentra la República, á un abandono positivo de la intervencion y una desercion de los compromisos que la Francia tiene para con esta República, y que tanto pesan sobre su honor y sus intereses, el Gobierno lo declarará así y dejará toda la responsabilidad de los acontecimientos ulteriores á cargo del Gobierno francés.

«Saludo á V. E., etc.

«Manuel Herrera y Obes.

«Al Excmo. señor don José Ellauri, Ministro Plenipotenciario de la República en Paris.»

Le-Predour habia sido bien recibido por Rosas, manteniéndose en reserva el objeto de su mision, que quedó suspendida, no sabemos por qué causa. Pero en Abril del mismo año, volvió el contraalmirante á renovarla, llegando hasta negociar con Rosas un Tratado *ad referendum*.

El Gobierno de la Defensa, justamente alarmado, acordó el envio á Francia en mision extraordinaria del general

Pacheco y Obes. Llegó á París en circunstancias de tratarse en la Asamblea Nacional la cuestion del Plata, con motivo del Tratado Le-Predour, clasificado por la prensa francesa «como triste monumento de impotencia política, y de enfla«quecimiento moral *(L'Liberté).*»

Hechos inexactos se habian establecido en la Asamblea por algunos detractores de Montevideo, que desde luego se apresuró á rectificar con altura el general Pacheco y Obes, dirigiendo ú *L'Patrie* la siguiente comunicacion de interés histórico, y digna del Representante de la noble causa de Montevideo:

«París, 29 de Diciembre de 1849.

«Señor Redactor de *L'Patrie:*

«Resuelto á hacer cuanto esté de mi parte para que en la discusion de la cuestion del Plata predomine la verdad, sobre todo en lo que se refiere á mi país, me tomo la confianza de pediros la insercion en vuestro estimable diario de estas líneas, cuyo objeto es rectificar dos hechos establecidos ayer en la Asamblea Nacional por documentos oficiales:

«Uno de esos documentos dice: *Los soldados de Oribe saben bien montar á caballo, mas no tienen ninguna disciplina: son árabes, menos en el coraje: son cobardes.*

«Nada de esto es exacto. La caballeria argentina, como lo he dicho en los apuntes militares publicados en el *Crédit* del 26, es maniobrera, y todo el ejército argentino que obedece al general Oribe es valiente. Los pocos orientales que se encuentran en ese mismo ejército, están en el mismo caso. Así, pues, si la Francia mandase una expedicion militar, puede estar cierta que los soldados franceses encontra-

rian enemigos menos hábiles, pero no menos bravos que ellos. Los argentinos no ceden á nadie en valor. La historia lo proclama así, y yo me complazco en hacerles esta justicia, porque, diga lo que diga la ignorancia ó la mala fé, ningun interés divide á los orientales y argentinos; ninguna rivalidad ha trazado esos campos de batalla sangrientos en que ambos pueblos han chocado tantas veces, sólo porque la voluntad despótica y el funesto sistema del general Rosas lo han querido.

«Otro de los documentos á que me refiero dice: *Sin el terror que los extranjeros ejercen sobre sus habitantes, hace mucho tiempo que éstos habrian abierto las puertas de la ciudad y llamado al general Oribe.*

«Esto es tambien inexacto: más que las palabras, lo desmienten los hechos. En Montevideo dominan los orientales, que todo lo han sacrificado, que han hecho una guerra tan larga para no someterse á la dominacion argentina, porque es una dominacion extranjera. El Gobierno y todos los empleados de la República son orientales; no hay un sólo puesto importante ocupado por extranjeros, y el sentimiento de nacionalidad es tan predominante, que el general Garibaldi con todos sus méritos, con todas sus bellas cualidades, no pudo ejercer el mando del ejército para que el Gobierno de la República le habia nombrado en 1847.

«Las puertas de la ciudad de Montevideo serán abiertas, puede ser, por la poblacion, al general Oribe, pero será cuando el general Oribe se separe de los argentinos, y como oriental venga á unirse con los defensores de la República; de otro modo, deberán abrirse á cañonazos las puertas de Montevideo; ya nos apoyen los extranjeros, ya quedemos abandonados á nuestra debilidad y á nuestra miseria.

«Yo no sé la suerte que el destino guarda á Montevideo; pero sí sé que Montevideo no será jamás para la Francia

una Argelia; porque la Francia tiene respecto á Montevideo, ideas de otra elevacion que la de conquista, y porque en caso contrario, los hombres que defienden á Montevideo tendrian suficiente patriotismo para sucumbir mil veces, antes que consentirlo. Vos, señor Redactor, sabeis bien que no es sólo á los pueblos grandes que está reservado el tener dignidad y patriotismo.

«Aceptad, señor, las seguridades del aprecio que tiene el honor de profesaros

«Melchor Pacheco y Obes.»

La presencia del general Pacheco y Obes en París, mucho influyó para mantener vivo el prestigio de la causa de Montevideo en Francia, y cruzar todas las maniobras de los agentes de Rosas y partidarios del Tratado Le-Predour, en circunstancias de discutirse éste en la Asamblea Nacional. Como diplomático y como publicista, desplegó un celo, actividad y energia, superior á todo encomio, defendiendo en todos los terrenos la causa de Montevideo contra sus detractores.

Publicó dos ó tres opúsculos en francés, replicando las imputaciones y falsedades de la prensa al servicio de Rosas, ó de los que estaban por la política del abandono, ó de la indecision en los negocios del Plata. «El general trabaja dia y noche (como escribia su secretario ayudante de campo, capitan Juan José Gallardo, que le acompañó en su laboriosa mision), pero estamos contentos del resultado.»

Bien al cabo de la disposicion del Gobierno francés y del rechazo que sufriria el Tratado Le-Predour, que habia sublevado los ánimos de los franceses celosos del honor de la Francia, tuvo órdenes de venir á Rio Janeiro á informar al Gabinete imperial del estado de las cosas en Francia, por

cuanto la accion del Imperio se hacia depender de las resoluciones del Gobierno francés.

En el Tratado Le Predour, *ad referendum*, figuraba un artículo por el cual «el Gobierno francés se comprome-«tia á levantar el bloqueo, á restituir los buques de guerra «argentinos que estaban en su poder y á saludar el pabellon «de la Confederacion Argentina con 21 cañonazos, quedando «convenido que en los ejemplares de la presente Conven-«cion se dará al aliado de la Confederacion (Oribe) el título «de Su Excelencia el general, etc.»

En la Asamblea y en la prensa, fué uniforme la reprobacion de tales estipulaciones. La Francia no abandonó á Montevideo. Un cuerpo expedicionario á las órdenes del coronel Bertin de Chateau, vino en Marzo del 50 á estacionarse en la ciudad en circunstancias de pasar la plaza por la situacion más crítica, restableciendo la confianza en los sitiados. Ese cuerpo expedicionario permaneció en Montevideo hasta despues de la batalla de Caceros en que se retiró para Francia.

Hemos dicho que el general Pacheco y Obes vino á Rio Janeiro, regresando nuevamente á Francia en Setiembre del año 50, cuando acababa de tener lugar la ruptura de las relaciones diplomáticas entre el Brasil y la Legacion de Rosas, y despues de haber firmado un contrato de concierto con el Ministro Plenipotenciario de la República en la Córte de Rio Janeiro, don Andrés Lamas, por el cual quedaba asegurado un subsidio para el sostén de Montevideo, que le habilitaba para renunciar, si fuese necesario, el acordado por la Francia, ó para poder pasar sin él, dado caso que el Gobierno francés lo retirase.

La carta que vamos á transcribir, escrita la víspera de su partida para París, al Presidente Suarez, dá idea de sus trabajos y opiniones, así como de la desinteligencia ó rivalidad existente entre él y el Ministro de Relaciones Exte-

riores, cuyas vistas políticas iban en distintos rumbos, ya sobre las combinaciones que darian el triunfo á la causa de Montevideo, ya sobre la posicion de los generales Rivera y Paz; pero satisfecho de la actitud que tomaba el Gobierno del Imperio.

«Excmo. señor don Joaquin Suarez.

«Rio Janeiro, 9 de Setiembre de 1850.

«Señor Presidente y mi distinguido amigo:

«Es con el mayor gusto que otra vez cumplo con lo que acordamos con V. E. escribiéndole, si bien tengo el disgusto de no poder hacerlo con extension por lo apurado del tiempo. Se aglomeraron mis ocupaciones, de suerte que escribo á las doce de la noche debiendo embarcarme á las tres de la mañana. Sin embargo, lo que deje de decir, V. E. lo encontrará en mi carta al señor Ministro de la Guerra, á quien doy cuenta de lo que aquí he podido hacer para cumplir con las órdenes del Gobierno, y á quien pido que en el acto muestre mi carta á V. E.

«Este es tambien el camino que me queda para poner en noticia del Gobierno lo que hago, mientras el Ministro de Relaciones Exteriores no ponga de lado, como debe hacerlo, sus afecciones ó desafecciones cuando se trata del servicio público. V. E. se habrá fijado en las cópias que desde á bordo le remití; se domina tan poco, que llega á negarme el tratamiento acordado por la Ley al carácter que invisto. No soy hombre de fijarme en pequeñeces, pero desde que conozco que hay intencion de faltarme, no puedo transigir con lo que exije mi decoro y el del país....

«Como lo verá V. E. por mi carta al señor Ministro de Guerra, estuve dos veces con el Ministro de Relaciones Ex-

teriores del Brasil, y fuí perfectamente acojido y pude convencerme de que ahora las esperanzas que fundemos en el Brasil no serán ilusorias. El Gobierno como el pueblo, han llegado á convencerse de que la paz con Rosas es imposible, y ya para todos es inevitable un rompimiento. Por eso la resolucion de este Gobierno de apoyarnos indirectamente; por eso el contrato que con Lamas hemos firmado y que va á librar á Montevideo de toda contingencia, asegurando su salvacion si en el tiempo que yo tardo en volver se aumenta y mejora el ejército, vigorizando tanto cuanto sea posible la defensa. Esto lo espero yo confiadamente de V. E., porque de lo contrario seria juzgar mal del patriotismo que tanto le distingue.

«Tambien seria agraviar la penetracion de V. E. el entrar á detallar las ventajas de dicho Contrato. Me reduciré, pues, á decirle sólo, que él es debido exclusivamente á nuestro Ministro en esta Córte, pues, que suyos son los admirables trabajos que dan ya el resultado práctico que vemos, que han cambiado la opinion en el Brasil y han hecho comprender á sus estadistas nuestras cuestiones. He visto por mí mismo cuál es la posicion que ocupa en el aprecio de esta gente; posicion de que V. E. va á juzgar por el hecho siguiente: El Encargado de Negocios de Francia para obtener una solucion en el asunto del Cónsul de Pernambuco, ha recurrido, ha cuatro ó cinco dias, á la interposicion de las buenas relaciones del Ministro oriental, con el de Relaciones Exteriores del Brasil.... y á esto se ha llegado, señor Presidente, marchando siempre con lealtad, franqueza y patriotismo.

«En la carta al señor Ministro de la Guerra, V. E. verá lo que digo respecto de los generales Paz y Rivera. Ruego á V. E. lo medite, é interpongo lo poco que valgo con V. E. para que mis indicaciones no queden sin efecto. Ambos consultan el interés del país.

«De Bahia escribiré á V. E. más despacio, y de Francia le daré cuenta con detalle de todo lo que hiciere. Hoy no pudiendo ser más largo, me repito con el afecto de siempre, de V. E. amigo invariable y atento servidor.

«Q. B. S. M.

«M. Pacheco y Obes.»

XVI

1849-1851

Negociacion de las modificaciones propuestas al Tratado *ad-referendum* de Le-Predour—Suspension de hostilidades—La opinion en Francia es contraria al Tratado—El cuerpo expedicionario francés en Montevideo—Expectativa—Recelos del procedimiento del Gobierno de Francia—El Brasil y Urquiza—Síntomas favorables—Fuerzas del Ejército de la Capital.

Rechazado por la Francia, como vergonzoso, el Tratado *ad-referendum*, ajustado por Le-Predour con Rosas, en que figuraba un artículo secreto, admitiendo la disputada Presidencia del general Oribe, acordó el Gobierno francés las modificaciones que debian proponerse al Tratado, y una flota con los cuerpos expedicionarios franceses, al mando superior del coronel Du-Chateau, de que hemos hecho mencion en el capítulo precedente, fué la portadora de ellas.

Cuatro meses se emplearon en la negociacion de las modificaciones, permaneciendo todo ese tiempo á bordo las tropas expedicionarias, al fin de los cuales desembarcaron.

Como consecuencia de lo pactado hubo suspension de hostilidades, mientras el Negociador remitia á su Gobierno el nuevo Tratado ajustado con Rosas en Agosto, y con Oribe en Setiembre del 50, para su aprobacion.

Por el *Triunfante* envió Le-Predour la cópia del Tratado modificado, al Gobierno francés. Al conocerse en Francia, la opinion pública se pronunció contra él, por el modo y forma observada en aquella tristísima negociacion.

Inter se esperaba la resolucion del Gobierno de la República Francesa, ya hemos dicho que el cuerpo expedicionario francés se mantuvo en Montevideo, siendo entónces cuando se ocupó de formar el campo de instruccion al Sud de la Plaza de Cagancha, á que siguió en Noviembre del 50 la construccion de un polígono, á la derecha de la línea sobre la playa del Sud, delante del antiguo saladero de Ramirez, para sus ejercicios militares, á causa de objeciones hechas por el general sitiador, desagradado de que se practicasen como se hizo al principio, en la playa inmediata al Arroyo Seco.

En la expectativa del temperamento que adoptase el Gobierno de la Francia, se esperaba una resolucion definitiva, á más tardar para Enero, para obrar en consecuencia. El general Pacheco trabajaba en París en ese sentido, promoviendo hasta el enrolamiento voluntario de colonos franceses, bajo bases que recibieron toda publicidad.

El segundo Tratado Le-Predour, dormia en las carteras ministeriales, sin atreverse á presentarlo á la Asamblea.

La resolucion tardaba demasiado, «y á no haber tenido «otra esperanza más que aquella—decia *El Comercio del «Plata,* redactado por el doctor Alsina,—Montevideo, en el «órden comun de las cosas, habria llegado á un término de«plorable, no obstante la grandeza de su coraje y de sus «sacrificios.»

En esa situacion, escribia el Ministro Herrera, en Febrero, al doctor Lamas: «Esperar la resolucion de la Francia, es «resucitar la difunta neutralidad armada; porque será espe«rar indefinidamente. El Gobierno francés, cuando más no «pueda hacer, ha de buscar *un fiat accompli*. Si el Bra«sil ha de hacer algo, es preciso que se decida á obrar con «independencia de lo que se haga en Europa.»

Empezaba á recelarse en el Plata, que los procedimien-

tos del Gobierno francés no eran los que Montevideo necesitaba imperiosamente para salvarse; pero al mismo tiempo empezaban tambien á desarrollarse en el Brasil y en Entre-Rios, de una manera más acentuada, hechos y síntomas que necesariamente traian consigo el anuncio y seguridad de aquella salvacion, cualquiera que fuese la actitud que asumiese la Francia, donde al fin el Tratado Le-Predour quedó encarpetado.

Esperemos los sucesos providenciales del año 51, que van á poner término feliz á la larga y cruenta guerra del Plata, que ha resistido admirablemente Montevideo, y consignemos entretanto, una breve relacion de las fuerzas que componian en esa data el Ejército de la Capital.

Generales y jefes que existian sin destino:

Generales Enrique Martinez, Nicolás Vedia, Anacleto Medina y Rufino Bauzá.

Coroneles: Venancio Flores, Gabriel Velazco, José Maria Pirán, Domingo Garcia, Santiago Labandera, José Maria Magariños, Felipe Lopez, Manuel Antonio Iglesias, Pedro Delgado y Melilla, Anselmo Dupon, Simon Bengochea, Bernardo Dupuy, Matias Barrios, Alejandro Danell, Leonardo Susviela, Bernabé Magariños y Bonifacio Vidal.

Tenientes-coroneles: Felipe Fraga, Gregorio Conde, Juan P. Goyeneche, Juan P. Zaballa.

Edecanes del Presidente: coronel Manuel Freire, teniente-coronel Pablo Navajas, Sebastian Sagarra, Fermin Ordoñez y mayor Federico Albin.

Comandancia General de Armas: jefe de las armas, coronel César Diaz. Agregados: coronel José Villagran, Brígido Silveira, José M. Echandia.

Estado Mayor: teniente-coronel Francisco Sanchez y varios oficiales.

Detall de vanguardia, en lo de Olloniego: Sargento-mayor Buenaventura Montes y varios oficiales.

Cuerpo de oficiales: Plana mayor en lo de Vidal. Coroneles José Antonio Costa, Calixto Centurion, Juan Mendoza, tenientes-coroneles José Mora, Gregorio Berdum y mayor José Machado.

Primera compañia: Tenientes-coroneles Juan Jauregui, Manuel Lima, Teodoro Martinez, Ramon Lista, José Reis; un teniente-coronel, 7 sargentos-mayores y 62 oficiales.

Segunda compañia: Tenientes-coroneles Antonio Mendoza, Juan Mesas, Antonio Toribio, Benjamin Britos, Francisco Dangrey, Tomás Rebollo; 7 sargentos-mayores y 66 oficiales.

Tercera compañia: Tenientes-coroneles José Susviela, Luis Larrobla, Diego Walder, Juan Muñoz; 3 sargentos mayores y 47 oficiales.

Escuadron de artilleria ligera (Bateria Libertad): Sargento-mayor Mariano Vedia.

Primera compañia: Capitan Miguel Nieto.

Segunda idem: Capitan Augusto Aldecoa.

Tercera idem: Capitan Saturnino Roldan.

Cuarta idem: Capitan Emilio Mitre.

Quinta idem: Capitan Julio Vedia.

Batallon de artilleria (Plaza de Cagancha): Coronel Julian Martinez; Ayudante Aniceto Graceras.

Primera compañia: Capitan Mateo Mandacarú.

Segunda idem: Capitan Lorenzo Garcia.

Trabajadores del Parque: Teniente Miguel Mármol.

Batallon Voltijeros (al lado de la Vigia): Comandante Leon Palleja.

Volteadores: Capitan Macedonio Farias.

Primera compañia: Capitan José Abella.

Segunda idem: Capitan Eugenio Abella.

Granaderos: Capitan Tomás Larragoite.

Batallon Guardia Oriental (en la Aguada): Coronel José Maria Solsona; Mayor Francisco Viana.

Carabineros: Capitan Luciano Tort.

Primera compañia: Capitan Ezequiel Burgos.

Segunda idem: Capitan Andrés Pacheco.

Volteadores: Capitan Antonio Bobé.

Batallon Resistencia (Comandancia de Armas): Teniente-coronel Juan Antonio Lezica; Mayor Sebastian Solsona.

Carabineros: Capitan José Maria Robles.

Volteadores: Capitan Gabino Rodriguez.

Primera compañia: Capitan Felipe Bauzá.

Segunda idem: Capitan Félix Rodriguez.

Tercera idem: Capitan Felipe Aldecoa.

Regimiento de Guardia Nacional (canton Artola): Coronel Francisco Tajes; teniente-coronel Tomás Baliña.

Cazadores: Capitan Francisco Mazzoa.

Granaderos: Capitan Hilario Abella.

Primera compañia: Capitan Félix Cardoso.

Segunda idem: Capitan José Lezama.

Tercera idem: Capitan Pedro Zas.

Cuarta idem: Capitan Luis Viera.

Regimiento de Guardia Nacional (canton Ramirez): Teniente-coronel José Maria Muñoz; Mayor Isidro Caballero.

Primera compañia: Capitan Matias Mendoza.

Segunda idem: Capitan Juan Bruné.

Tercera idem: Capitan Cirilo Torres.

Cuarta idem: Capitan Lorenzo Villar.

Segunda Legion de Guardias Nacionales (Franceses): Coronel Crisóstomo Thiébaut; jefe de Estado-Mayor, Cavageat; Mayor Duret.

Primer batallon: Comandante Saboulard.

Segundo idem: Comandante Clouet.

Tercero idem: Comandante Raimond.

Regimiento de Cazadores Vascos: Coronel Juan Bautista Brie. Mayor José Lefevre. Artilleria y nueve compañias.

Legion italiana: Coronel Antonio Susini. Mayor Juan B. Barruty. Bateria volante y 8 compañias.

Cuerpo de Inválidos (Cuartel de Dragones): Jefe, Patricio Alva. Segundo comandante, Agustin Silveira.

Fortaleza del Cerro: Jefe, general Gregorio La-Madrid.

Piquete de caballeria: Teniente 2.° Leguisamon.

Infanteria: Teniente Jerónimo Pinilla.

Martin Garcia: Comandante de la Isla, coronel Javier Gomensoro.

CAPÍTULO XVII

1850-1851

Ruptura de las relaciones diplomáticas entre el Gobierno del Brasil y el de la Confederacion Argentina—Retirada del general Guido de la Córte del Janeiro—Actitud del Brasil—Se explican al general Urquiza las causas y móviles de la disposicion del Brasil—El Gobierno de la Defensa urje porque el general Urquiza tome una resolucion pronta y definitiva en el sentido que se le habia pedido—*Memorandum* del Ministro de Relaciones Exteriores al general Urquiza—Contestacion de éste.

Los esfuerzos de la Legacion Oriental, desempeñada por el doctor Lamas en Rio Janeiro, secundado por la fortuna, habian logrado en Setiembre del año 50, traer al Imperio á tomar en la cuestion del Plata, la parte que hasta entónces habia esquivado. De la actitud adoptada por el Gobierno brasilero, vino la ruptura de las relaciones diplomáticas con el Gobierno de Rosas, y el retiro consiguiente del general Guido, Ministro Plenipotenciario de la Confederacion Argentina, llegando el 13 de Octubre á Buenos Aires.

Ese hecho cambiaba enteramente el aspecto de los negocios en el Plata, y se trató desde luego, de explicar á Urquiza las causas y móviles únicos del Imperio, y sus disposiciones á entrar en alianzas con estos pueblos.

En el primer momento, Urquiza no se manifestó conforme con el pensamiento de la coalicion y propuso que se le buscase como mediador entre Rosas y sus enemigos, asegurando que si no conseguia un arreglo satisfactorio, tomaria á su cargo declarar la guerra á Rosas, justificándola con la necesidad que se la imponia.

Ciertos escrúpulos muy honrosos, de aparecer ligado á

los elementos extranjeros, á pesar de convenir en la eficacia del medio, unidos á la confianza que tenia en el prestigio de su nombre y en el poder de que podia disponer en la Confederacion, para bastarse á derribar á Rosas, con quien ya estaba en sérias y pronunciadas desinteligencias, le inclinaban á preferir una combinacion interna, que en su sentir encaminaria las cosas al mismo resultado que se perseguia.

Por fin, Urquiza optó por la coalicion americana, desde que se le solicitase á entrar en ella por el Gobierno imperial, como se le habia solicitado por el de Montevideo. En esos meritorios trabajos habian tenido una activa y eficaz participacion como agentes ó comisionados, don Antonio Cuyás y Sampere, y don Manuel Muñoz, jóven oriental, que coadyuvaron al desenlace feliz que tuvieron los sucesos en aquella época, á costa de riesgos de todo género.

Sin embargo, el Gobierno de la Defensa recelaba en Febrero del 51, que á pesar de las declaraciones del señor Paulino Soares de Sousa, Ministro de Negocios Extranjeros del Imperio, se detuviese la marcha de las negociaciones de ese Gabinete «y que las negociaciones, las intrigas, la «chicana diplomática, que tanto habian servido á Rosas, los «perdiese para siempre en la situacion melindrosa de Mon- «tevideo» (1), y para salir de ella, urgió al general Urquiza por una resolucion pronta y definitiva. Á ese fin, dirigióle el siguiente y notable

MEMORANDUM

Montevideo, Marzo 19 de 1851.

Más de 15 años hace que don Juan Manuel Rosas subió al poder, y desde entónces existe la guerra desastrosa que

(1) Carta del Ministro Herrera á Lamas, Ministro Plenipotenciario en el Brasil).

devora á estos pueblos, ligados á una estrecha fraternidad por los fuertes é indestructibles vínculos de un mismo orígen, de unas mismas glorias y de unas mismas necesidades. Los motivos de tan escandaloso suceso, son conocidos y de la más incontestable evidencia: la ambicion y la mala política del Gobernador de Buenos Aires.

Don Juan Manuel Rosas, que para gobernar á su país creyó necesario armarse con la dictadura más absoluta que conocen los tiempos modernos, partió de un principio que jamás se ha caido de sus lábios, y que él ha hecho aparecer siempre como una idea fija, nacida de sus convicciones sobre las necesidades y conveniencias de nuestras sociedades. Ese principio era la necesidad de hacer desandar á estos pueblos la larguísima carrera que habian hecho desde 1810 y volverlos á lo que antes habian sido, menos la sumision á la antigua madre patria; y á ese fin se han encaminado todos sus pasos desde que los sucesos lo trajeron á tomar parte en los negocios públicos.

La idea no era nueva ni suya; antes que él, otros la habian emitido, aunque como mera opinion, pero él tiene el mérito de haberla puesto en accion.

Comprendiendo todo el partido que de ella podria sacar con el auxilio de las discordias intestinas, él le consagró un cuidado especial; y con esa perseverancia y tenacidad que es la fisonomia prominente de su carácter, se propuso hacerla prevalecer. La historia dirá hasta dónde ha sido feliz en sus trabajos, y dónde, éstos, han perdido su carácter político para entrar en la categoria de los crímenes. Nosotros los contemporáneos estamos inhabilitados para dar ese fallo; pero sí, somos competentes para señalar los hechos que han pasado á nuestra vista, y como tal, se marca decididamente el que precede.

Lo que semejante principio importaba, no es necesario decirlo. Él envolvia el sarcasmo, el menosprecio, el ana-

tema más iracundo contra esas gigantescas é imperecederas conquistas, que 15 años de perdurable gloria bastaron para asegurar á todo un mundo, dándole la posicion que le habian arrebatado más de 300 años de opresion; era el escándalo, el descrédito, el baldon para esa América en que nació don Juan Manuel de Rosas, y de cuyo honor, dignidad y consideraciones, él se ha constituido campeon y defensor; era la guerra más cruenta y envenenada contra esos pueblos y esos hombres que, para gozar de la plenitud de sus imprescriptibles derechos de hombres y pueblos, no le pidieron consejo ni ayuda. Ese principio era, en suma, todo un programa de ideas reaccionarias y de proyectos liberticidas, en provecho exclusivo del hombre que lo invocaba y sostenia; y hé aquí el secreto de ese poder que ha hecho de don Juan Manuel Rosas un antiguo rey, de su pueblo una metrópoli, de la República un vasto osario, y de estos pueblos dulces, simpáticos y buenos, una familia de antropófagos, que no se vén ni se encuentran jamás sino para batirse, despojarse y devorarse.

Concebido su sistema y resuelto á llevarlo á cabo, costase lo que costase, él no se detuvo en medios para allanar los obstáculos que se le oponian ó podian oponérsele. La República Oriental regida por instituciones y principios diametralmente opuestos á los que él meditaba dar, y dió despues á su Administracion, indudablemente le presentaba el más poderoso y temible de aquellos obstáculos; y desde que así lo comprendió, la historia de sus relaciones con este Estado es una vasta y abierta conspiracion contra su existencia, puesta en 1828, bajo la salvaguardia y seguridad del honor del pueblo argentino.

Abrumándola, primero, con incesantes, interminables y jamás satisfechas quejas—porque nunca quiso dar ni recibir ninguna explicacion que las trajese á una solucion satisfactoria;—formando despues de esas quejas, motivos para

cabular contra su Gobierno, faccionando esta sociedad, fomentando sus rencores políticos y alentando sus maniobras fratricidas con toda especie de medios y esperanzas, don Juan Manuel Rosas, jamás abandonó de sus manos la tea incendiaria con que se prometia reducir esta República, á lo que por fortuna no ha conseguido aun, y es probable que no ha de conseguir jamás.

El que se tome el trabajo de recorrer esa historia, que consta de documentos públicos, hallará el descaro con que el Gobernador de Buenos Aires desconoció la soberania nacional de esta República, para negarle el derecho de enviar los agentes diplomáticos que su Gobierno le proponia, en el interés y el deseo de establecer la mejor armonia y amistad entre los dos Estados; los manejos sediciosos y las intrigas revolucionarias con que hizo estallar y mantuvo la guerra civil en este país, desde 1832 á 35; la parte que tomó despues en ella, proscribiendo al partido que combatia la presidencia de don Manuel Oribe, de la manera más esplícita y solemne en todos sus actos oficiales, y especialmente en sus célebres decretos de 1.° de Agosto de 1836; la guerra que le hizo en seguida, uniendo sus tropas y escuadras á los ejércitos del Presidente; el formal desconocimiento de los actos soberanos que la terminaron; las injurias, las calumnias oficiales, las hostilidades directas, en que continuó, á pesar de aquel hecho contra el Gobierno establecido; el patrocinio, en fin, que dió á don Manuel Oribe, y su pretension de restablecerle en la presidencia que acababa de abandonar, en virtud de un pacto bélico, aprobado y sancionado por el Cuerpo Legislativo.

Es decir, se convencerá de que lo dicho no es una suposicion; que la República ha sido constante y tenazmente agredida por don Juan Manuel Rosas, sin que para ello haya tenido más motivos que los cálculos de su política; y que la declaracion de guerra que hizo la República en

1839, no sólo fué un acto provocado y buscado por el Gobernador de Buenos Aires, sino impuesto forzosamente por la necesidad de justificar la defensa armada, en que la República se constituyó desde ese momento, como el solo camino que dejaba á su seguridad, el deliberado y decidido propósito de don Juan Manuel Rosas, de concluir con su existencia política.

Llegado hasta aquí, la conducta ulterior del Gobernador de Buenos Aires, ha sido consecuente y rigorosamente lógica. Sabido es que nada ha bastado para hacerle abandonar esa actitud y traerle á las vias pacíficas, al respeto de lo justo, al restablecimiento de las relaciones entre los dos Estados, sobre bases equitativas, honrosas y convenientes para ambos. *La rendicion á discrecion,* fué siempre, y jamás ha dejado de ser, su condicion única; y véase aquí el orígen de las complicaciones de esta cuestion, el de la intervencion europea, que tan largo tema ha suministrado al general Rosas, para calumniarnos y difamarnos, siendo así que ella es la obra exclusiva de sus demasias é injusticias, y la sola causa de la prolongacion de la guerra, de ese malestar gravísimo, de esa peligrosísima situacion en que estos países se encuentran envueltos, y que, infaliblemente, los hundirá en un abismo insondable de males, si de ella no se sale pronto y definitivamente.

Nadie ignora la sangre, las lágrimas, los inmensos tesoros que ha sido preciso prodigar para llegar á ese estado; pero lo que no se sabe, porque no es apreciable hoy, es la influencia que tan funesto órden de cosas ha ejercido y ejercerá sobre la índole de nuestros pueblos, sobre su estado material y moral, sobre su suerte futura.

El giro que don Juan Manuel Rosas ha dado á las pasiones y á las creencias populares; los odios intensos que ha creado entre individuos, provincias y Estados de una misma familia; ese espíritu de exclusion y personalidad en

que ha fundido todos los actos de su vida pública y con que ha viciado todos los resortes de la sociedad y gobierno, y cuantos se le ponen en contacto, contrayendo á ese solo objeto los 15 años que cuenta de mando, es indudable que no son sino elementos del más calamitoso desórden, porque jamás dejan de producir el inevitable resultado de un desquicio espantoso y mil veces peor que el terrible flagelo de la guerra más desastrosa.

Los hombres, pues, que defienden á Montevideo, que siempre han encarado por esa faz, la complicadísima cuestion que representa esta lucha; que desde su principio la han profundizado hasta tocar, por decirlo así, los males en su extremo; que por ellos han apreciado la importancia de su resistencia y que siempre se han creido fuertes en sus derechos, ellos no podian ser hombres á quienes fácilmente pudiese imponerse aquel solo medio de obtener una paz que no pedian para sí, sino para estos países que la necesitan como su primera y más urgente necesidad, para que puedan desenvolverse y llegar á ser lo que deben y pueden en la jerarquia de las naciones y los destinos á que la América está llamada.

Su resistencia ha sido, por consiguiente, natural y necesaria: ha sido un deber imprescindible, y toda su conducta, anterior y posterior á ese hecho, ha probado que al obrar de ese modo, ellos no han sido impulsados ni cedido á las instigaciones de rencores mezquinos é intereses de partido, criminales siempre, que se anteponen á los generales de la sociedad que los comprende, sino á exigencias de un carácter muy elevado; porque arrancan de convicciones arraigadas y de consideraciones y miras del más puro patriotismo.

La consecuencia de esto, es, que toda la responsabilidad de las calamidades porque estos pueblos han pasado y los que pueden tener que soportar aun, pesan sólo y exclusivamente sobre don Juan Manuel Rosas.

Montevideo no ha podido hacer más para hacerlas cesar y prevenirlas. Sus repetidas aperturas, sus concesiones, la abnegacion con que siempre se ha prestado á todo lo que no tocase al dogma de sus creencias políticas y de sus sagrados derechos, en todo tiempo estarán ahí, para atraerle la justicia de la posteridad, como ya tiene la de los contemporáneos.

Por el contrario, el general Rosas, que á todo se ha negado siempre; que ha mirado con la más estóica indiferencia los sufrimientos de estos pueblos y pospuesto todas las conveniencias de su prosperidad y bienestar, á las suyas personales; que encargado de la direccion de los negocios exteriores de la República Argentina, y secundado poderosamente por la cooperacion que le han dado sus pueblos, todo lo ha podido en su bien; y sin embargo, su atraso, su pobreza, sus miserias y la usurpacion de sus más incontestables derechos, es lo único que han recogido de esa omnipotencia de facultades y medios con que le colocaron en aquella posicion; que ni los consejos de la prudencia más vulgar ha querido oir en sus relaciones con los otros Estados, y especialmente con aquellos á quienes su política violenta y agresiva han obligado á tomar una parte activa en nuestra cuestion; el general Rosas, volvemos á repetir, cargará solo con las recriminaciones y el anatema de nuestros hijos, que, como sus conciudadanos, algun dia le han de pedir cuenta severa del poder que ha tenido y del uso que ha hecho de él.

Sentados estos hechos, que son de una rigorosa exactitud, la union franca y abierta de las provincias argentinas, con el Gobierno de la República Oriental, para hacer cesar la guerra que desgraciadamente existe entre los dos Estados, y asegurarles una paz sólida y provechosa, no sólo es un acto de justicia que ellas le deben, sino un paso que les aconsejan sus más notorias conveniencias.

¿Qué objeto, cuál es el interés nacional de esa guerra, para la República Argentina? ¿Será acaso el de destruir, el de arrasar, el de aniquilar y hacer desaparecer un Estado vecino, sólo porque así conviene y lo quiere el Gobernador de Buenos Aires? La República Oriental, sosteniéndola, como la sostiene, ¿hace otra cosa más que lo que ella misma haria, lo que hace todo pueblo que no ha llegado al último término de degradacion cuando su independencia nacional y sus derechos soberanos son injusta y alevosamente atropellados? ¿qué pide esta República? ¿qué concesion, qué sacrificio de honor, de dignidad ó interés nacional exije al Gobierno de Buenos Aires? ¿Habrá por ventura quién califique como tal, la muy natural y legítima exigencia, de que se abstenga de toda ingerencia en los negocios internos de esta República, y deje de perturbarle en el libre y soberano ejercicio de su derecho, para darse el Gobierno y gobernante que mejor le plazca y acomode?

Y si nada de eso puede decirse ni menos sostenerse, ¿por qué esas provincias dejarian continuar una lucha, que sólo tiene por móvil el desenfrenado y atrabiliario personalismo del Gobernador de Buenos Aires? ¿por qué prevaricarian sus Gobiernos en la alta y honorífica mision de velar y pugnar por los inalienables derechos de soberania que corresponden á los pueblos que representan, y que son la única garantia real de su progreso y seguridad? ¿con qué responderian ellos á los indignados y justos clamores de esos pueblos cuando agobiados, amortecidos por el dolor de las intensas desgracias, que serian la consecuencia forzosa de su injustificable indolencia, les pidiesen cuenta del mandato que recibieran y que ellos aceptaron, poniendo á Dios y la patria por testigos de su lealtad y fidelidad.

La coalision que se prepara entre la Francia, el Brasil, el Paraguay y Montevideo, para nadie puede ser ya un misterio, como tampoco puede serlo el de sus motivos y objetos.

Ese hecho es la obra exclusiva de don Juan Manuel Rosas, cuya pertinacia en sus arrogantes y atentatorias exigencias, no sólo han privado á la República Argentina de las pingües ventajas con que le han brindado aquellos Estados, en obsequio de la paz, sino que estrechándolos á recurrir á la fuerza para hacer respetar sus derechos y garantir su reposo interno y su seguridad exterior, ha comprometido á la Nacion en una guerra que no le promete más que ruina y deshonra; porque no tiene de su parte ni la razon ni la justicia, ni los medios de vencer. La conducta del Gobernador de Buenos Aires, en este caso, es la expresion de todo un sistema, cuya vida son esas situaciones extrañas y violentas, que en el interior se traducen por la enajenacion del poder público, por la humillacion, el despojo y la inseguridad de los pueblos, por el descrédito, el deshonor y la parálisis del país; y en el exterior, por agrias y querellosas discusiones; por pretensiones absurdas é injuriosas; por el desprecio de la dignidad y los respetos extraños; por el alarma y la agitacion de una pendencia permanente, basada sólo en los cálculos de un egoismo monstruoso, erigidos en reglas de Gobiernos. ¿Cuál es, pues, el medio más eficaz y más decoroso, de remover ese inconveniente insuperable, para la paz pública, de hacer cesar la zozobra, el sobresalto, los peligros contínuos en que viven los pueblos argentinos ha más de 20 años, y que arrancándolos de todas las condiciones normales de una existencia regular, cimentada en el desarrollo gradual de su mejora y adelanto en el régimen de la Ley, en el derecho del que manda y del que obedece, los tiene sumidos en ese marasmo en que desde entónces languidecen y perecen, para provecho sólo del Gobernador de Buenos Aires?

Examínese la cuestion bajo el punto de vista que se quiera, y se hallará que el remedio á ese mal, no está sino en la enérgica y patriótica manifestacion de las Provincias,

contra un órden de cosas que no les trae sino desdichas y sufrimientos sin término. Sólo de ese modo es que la nacion argentina, reinstalada en la posesion de sus derechos soberanos, puede llamar á sí, el exámen de su situacion actual, y terminarla de la manera que lo crea más conveniente á sus intereses y más conforme á las verdaderas exigencias de su honor, de su dignidad.

Y desde que las Provincias, asumiendo esa actitud, no hacen sino lo que se deben á sí mismas y lo que deben á la nacion á que pertenecen; desde que ese paso no es sino el correlativo del infidente abuso que ha hecho el Gobernador de Buenos Aires, de la confianza que depositaron en él los Gobiernos de aquellas Provincias; desde que ellas tienen consigo la fuerza y el derecho; desde que esa actitud es un deber imperioso que les imponen las necesidades más vitales de su existencia, ¿por qué trepidarian en asumirla? ¿por qué renunciarian á la brillante ocasion que les ofrece la fortuna, para romper esa sangrienta solidaridad con que el Gobernador de Buenos Aires quiere ligarlas á los actos exclusivos y puramente personales de su Gobierno, abriendo á la República Argentina las anchas y fecundas vias de una organizacion social y política, que le demandan tan urgentemente sus más caros intereses? ¿por qué, en fin, despojarán á su nacion de la gloria y la influencia que le asignarian en estos países la plantificacion de una política justa y generosa, que envolviese el pensamiento eminentemente americano, de hacer de todos ellos una familia de pueblos? ¿quién con más ni mejores títulos para esa gloria, que el pueblo á quien cupo la imperecedera honra de haber iniciado el pensamiento de la emancipacion americana, y de haberla llevado á cabo prodigando á torrentes la preciosa sangre de sus hijos? Cesada la guerra por un hecho de esa especie, ¿puede calcularse la intensidad y extension de sus consecuencias?

La defensa de Montevideo, no es un hecho aislado y de interés puramente local! Con la independencia nacional y las libertades soberanas de la República, Montevideo sostiene principios y derechos que son de todos los pueblos; y en este sentido su causa es de todos, y tiene los títulos más incontestables á su simpatia y delicada cooperacion. Con los derechos de los pueblos, sabido es que sucede lo que con los de los individuos. No puede atentarse contra los de uno, sin amenazarse, sin atentarse, por el hecho, contra los de todos; y el que lo tolera ó se muestra indiferente, pierde el derecho á reclamar y quejarse cuando le llegue su turno. La decision de las Provincias, ¿no importaria la sancion de ese principio? Y al contrario, ¿no es un contrasentido la guerra que se ha hecho á la República por esos pueblos, que conservando su independencia, á pesar de los vínculos generales que los ligan entre sí, están interesados en hacer respetar y prevalecer los derechos que invoca y defiende Montevideo?

Además, la República Oriental no pugna hoy por intereses transitorios y del momento. No, y mil veces no. Con la paz que anhela, quiere salvar no sólo su independencia amenazada y sus instituciones, sino garantir la existencia de esos objetos supremos de sus sacrificios actuales, por medio de un órden permanente de cosas, que asegure el desarrollo progresivo de todos sus elementos de prosperidad y fuerza; y para esto, necesita, ante todo, estabilidad y paz, porque, sin ello, no puede haber seguridad y órden, que es la primera base de toda creacion y mejora. ¿No es ese un interés comun de esos pueblos? ¿y de qué modo puede arribarse á ese resultado? ¿puede haber otro que el de trabajar todos, como es cosa propia, por asegurar y arraigar ese interés en cada uno de ellos? ¿Y cómo se obtiene eso? ¿no es entendiéndose, conviniéndose, uniformándose esos Estados en sus modos generales

de ser, en todo lo que afecte directa é indirectamente á su adelanto y bienestar: respetando y asegurándose recíprocamente el pleno goce y ejercicio de sus derechos morales y políticos, y de todas aquellas ventajas físicas con que la naturaleza los haya favorecido; viviendo, en una palabra, en esa armonia, cordialidad y amistad sincera, que jamás se pierde en los individuos bien nacidos, de una familia honrada y decente, aunque los sucesos de la vida los haya llevado á una emancipacion absoluta? Pero, ¿puede ser eso, mientras don Juan Manuel Rosas sea el Gobernador de Buenos Aires y mande como manda? Imposible; y hé aquí el punto en que todos los intereses y conveniencias de esos pueblos se concentran para componer un solo interés, el de la necesidad de allanar ese obstáculo poderoso, levantado por las pasiones y los errores, muy naturales en hombres y sociedades nuevas y sin experiencia, á su propio progreso y felicidad.

Es preciso no equivocarse. Si estos Estados han de dejar de ser lo que han sido hasta ahora; si hay verdaderamente el deseo y la voluntad de que sus nacionalidades no sean como hasta aquí, una palabra irrisoria ó un objeto de desprecio para aquellos pueblos del otro continente, muy especialmente, que á fuer de civilizados, no reconocen más título para el respeto del derecho extraño, que la conveniencia propia ó la fortaleza del que lo invoca; no hay otro medio de conseguirlo, que el de hacerles abandonar la existencia que han llevado por más de 40 años, sacándolos de ese aislamiento selvático, de esa guerra é inseguridad permanente á que los conduce inevitablemente las sombrias desconfianzas, las rivalidades hostiles, las animosidades enconadas de un espíritu de localismo, exagerado y mal entendido, que los debilita y destruye, alejándolos cada dia más del objeto que anhelan.

Estados que, como los nuestros, para labrarse y mantener

la nueva existencia en que los introdujo su emancipacion política, no recibieron más elementos que el atraso material y moral, á que los habia condenado un sistema colonial tan egoista y tan imprevisor como el que los rigió durante el tiempo de su vasallaje, sólo pueden encontrar las fuerzas inconmensurables que demanda una tarea tan completa, tan laboriosa y tan llena de azares, en los esfuerzos comunes, en la union sincera y estrecha de todos, para hacer prevalecer los medios que esa labor presupone, y que siendo unos mismos para todos, porque son hijos de las necesidades de una condicion que les es comun, son la base y raíz de las modificaciones orgánicas de cada uno. Sin este acuerdo, sin esta unidad de voluntad y accion, es fuera de toda duda que cuanto se haga, cuanto se intente hacer, no sólo carecerá de consistencia y será trabajo perdido, sino que es en puro daño del resultado que se busca. Esos pueblos cansados, enervados, con tan repetidos como infructuosos ensayos, no viendo en ella sino la prueba de la más intolerable impotencia, es casi cierto que sólo tendrian energia y desicion para dejarse morir en la inaccion y el abandono de la estupidez.

Pero para que estas verdades y el órden de ideas en que se basan, puedan erigirse en doctrina y llegar á componer todo un sistema de política para estos Estados, es indispensable empezar, como ya hemos dicho, por allanar las inespugnables barreras que ha levantado entre ellos el Gobernador de Buenos Aires, y para acometer esta empresa, nadie está tan felizmente caracterizado como el general don Justo José de Urquiza. Sus calidades personales, el nombre y la influencia que le han dado en las demás provincias, sus glorias militares, adquiridas con indisputable capacidad y las ventajas y recursos que le ofrecen la posicion geográfica del Estado que preside y su organizacion interior, le hacen el hombre de la situacion, que es toda de angustia é

incertidumbre para la suerte presente y futura de estos pueblos. Su sólo pronunciamiento bastará para hacerla desaparecer.

La República Oriental está cierta hoy del triunfo de su causa, y de esta verdad ya nadie puede dudar. Pero ¿qué es ese triunfo sobre pueblos hermanos, cuya existencia le es tan cara como la suya propia? ¿cuál es su causa sino la de esos mismos pueblos, cuya garganta oprime y despedaza la planta homicida de un hijo cruel y desnaturalizado que se goza hasta en sus jemidos?

No: la República no quiere ese triunfo; sólo quiere el reconocimiento y el respeto de los sacrosantos derechos porque pugna y que son los de todo Estado soberano é independiente. Ella no puede confundir al hombre que, usurpando el nombre y el poder del pueblo argentino, trajo á este suelo la muerte, la desolacion y la miseria, para saciar una ambicion bastarda y traidora, con la nacion generosa á quien la República debe dos veces su libertad y que jamás fué avara ni de sangre, ni de sus tesoros, ni de sus glorias, cuando peligraron la independencia ó los derechos de los pueblos americanos. Ansia, pues, por la cesacion de esa guerra, y ansia más por verla terminada de un modo que estreche á los dos Estados en esas íntimas y durables relaciones de amistad que hacen de dos pueblos, como de dos individuos, uno solo, cuando se basan en el aprecio, en la justicia, en la confianza y el respeto recíproco.

Pero, desgraciadamente, la República Oriental, ya nada tiene que ceder ni poner de su parte para que eso suceda. Hoy todo depende de lo que haga el Estado Argentino: es á él á quien todo está librado en este momento.

Si por uno de esos decididos y enérgicos movimientos que tanto embellecen su historia, se resuelve á despedazar las enrojecidas y vergonzosas cadenas conque un hombre la conduce al precipicio en que debe desaparecer, todo está

conseguido. El osado nublado, que tanto asombra hoy el horizonte de sus destinos futuros, se habrá cambiado en el más puro y cristalino cielo: el dia de la libertad y la regeneracion del pueblo argentino, habrá lucido, y con él, el de la paz, el de la justicia, única que piden los otros pueblos, cuyo enojo ha suscitado el gobernador de Buenos Aires, tan mala como inhábilmente. Que ese dia aparezca, y veráse á todos ellos olvidar sus quejas y correr presurosos en auxilio del pueblo infortunado, cuyas desgracias á todos interesa, cuyo antiguo esplendor todos estrañan, cuyos males ninguno quiere, y á cuyo bárbaro opresor todos abominan.

Si por el contrario, pusilánime, abatido y degenerado el pueblo argentino, ha perdido el sentimiento de su dignidad, y resignado obedece sin murmurar al duro y constante cabestro con que el Gobernador de Buenos Aires ha más de 20 años que lo tiene uncido á la picota de las naciones ¡oh fatalidad!, imposible será calcular el tamaño y el término de sus calamidades. Nuestro corazon se oprime al sólo pensarlo, y no somos argentinos.

Elija, pues, el general Urquiza. De esa eleccion penden los destinos de estos países. Elija, y no olvide que la posteridad le reserva alto honor por lo que ha hecho ya, por lo que haga con audacia y firmeza en la conquista de la gloria con que le convida.

Se la imponen la posicion que le han hecho los sucesos, la abundancia y la facilidad de medios de que puede disponer, los que le darán la nueva situacion en que van á entrar estos países, su gloria personal, y sobre todo, los forzosos deberes que tiene para con su patria. Don Juan Manuel Rosas, objeto sólo del temor y de los ódios enconados que se ha creado entre propios y estraños, apenas es un nombre por la temeridad de sus atentados: su poder no está sino en el poder de las imaginaciones que ha dañado. Él no

puede, pues, ser un obstáculo que detenga el cumplimiento de aquel deber: el país le rechaza; pero si se presentase como tal es, á hombres como el general Urquiza es que toca vencerlos. Todo debe ser menos para él que los sufrimientos, la decadencia, la postracion completa en que su país se consume y pierde y desmerece en la importancia é influencia que es llamado á tener en los Estados de Sud-América.

Los orientales de Montevideo — que ya nada tienen que temer por su patria, cuya salvacion tienen asegurada; que, en lo que han hecho por ella, han trazado con tan indelebles caractéres sus creencias, sus ideas, sus sentimientos y su modo de comprender los intereses americanos; que no ven la vida progresiva y el poder futuro de estos Estados, sino en la asociacion de sus pueblos y en la fraternidad más íntima de todas sus relaciones; que sincera y ardientemente quieren y anhelan por la ventura y felicidad de todos, — tambien se interesan en que el General aprecie y escuche los clamores de su patria.

La guerra, tal como se prepara, todavia no es un hecho: aun puede evitarse. Evítese, pues, y hágase porque un acto espontáneo y franco cierre para siempre ese episodio sangriento y criminal, que forma la vida política de estos pueblos en los últimos 40 años, y asegure á estos Estados una paz, que siendo honrosa y benéfica para los dos, sea la mejor garantia de su duracion. Montevideo no pide más.

Manuel Herrera y Obes.

Á este *memorandum* contestó el general Urquiza con la nota siguiente, acompañando la circular dirigida en la misma fecha á los gobernadores de las Provincias confederadas:

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

Cuartel general en San José, Abril 3 de 1851.

Señor doctor don Manuel Herrera y Obes.

Distinguido amigo:

Resuelto ya á colocarme á la cabeza del gran movimiento de libertad con que los pueblos argentinos deben poner coto á las absurdas y temerarias aspiraciones del Gobernador de Buenos Aires, voy á dirigir á los Gobiernos confederados la nota circular que en copia adjunto. Lo comunico á usted para que obre en consonancia con las ideas que antes de ahora le he trasmitido verbalmente por diversos conductos.

Parece innecesario recomendar á usted la correspondiente reserva en este negocio, de cuya noticia no deben participar sino aquellos que deben figurar en la escena, hasta que llegue el caso de descorrer el velo completamente.

Tengo el gusto de saludar á usted y de ofrecerme affmo. amigo.

S. S. Q. B. S. M.

JUSTO JOSÉ DE URQUIZA.

El general Urquiza habia preparado hábilmente el terreno para pronunciarse, de perfecto acuerdo con el Go-

bierno de Corrientes, con jefes de importancia de la Confederacion Argentina y con el concurso decidido del pueblo entre-riano y las simpatias de todos los amigos de la libertad y de la paz del Rio de la Plata, aun de aquellos que aparentemente formaban en las filas de los sostenedores de Rosas y sus secuaces.

Habia sonado la hora de la redencion política de los pueblos oprimidos, en el reloj del destino de los del Plata, y la gran coalicion Sud-Americana iba á solucionar una vez por todas, con el auxilio de la Providencia Divina, la cansada, ruinosa y acerbísima cuestion del Rio de la Plata.

CAPÍTULO XVIII

1851

La Legacion Oriental en Rio Janeiro, solicita del Ministro de Estado de Negocios Extranjeros del Brasil una manifestacion auténtica y solemne de las vistas del Imperio, en el caso de que los sucesos condujesen sus armas al Estado Oriental—Importantísima nota.

Rio Janeiro, 12 de Abril de 1851.

La notoriedad del estado en que se encuentran las relaciones del Imperio del Brasil con el Dictador argentino; la ineficacia de los medios diplomáticos y conciliatorios que ha empleado el Brasil hasta con palpable sacrificio de sus intereses, para prevenir y arreglar las cuestiones que han producido ese resultado; la resistencia del general don Manuel Oribe á satisfacer, y despues á tomar siquiera en consideracion las reclamaciones imperiales; la situacion de los ciudadanos y de las propiedades brasileras existentes en el Estado Oriental, que ocupa el dicho general Oribe al frente de las tropas argentinas; los altos intereses internacionales de equilibrio, seguridad y paz que se hallan comprometidos con la existencia independiente del Estado Oriental; la naturaleza, las vistas, las necesidades conocidas; la historia, en suma, del poder y de la política del Dictador de Buenos Aires, han formado la universal conviccion de que siendo imposible, ó á lo menos extremadamente difícil, una solucion amigable de las presentes dificultades, va á llegar el tiempo más ó menos breve, pero breve, de una solucion de otro género.

Esta conviccion, que nadie la tiene en mayor grado que el Dictador de Buenos Aires, autor único de todas las calamidades que pesan sobre el Rio de la Plata, é inquietan y amenazan á sus vecinos, lo han inducido á extraviar en Europa y América la opinion de los pueblos y Gobiernos, atribuyendo al Brasil miras de dominacion y conquista sobre el Estado Oriental, y á los defensores de Montevideo, prostitucion á esas miras.

Esta pérfida insinuacion aparece ya en la prensa de algunos países; los agentes del Dictador, la derraman acompañada de la hipocresia de mentido interés por la paz, que él solo compromete, del comercio universal que él solo trastorna, que solo él perjudica.

La ignorancia de la historia de los verdaderos intereses de estos países en unas partes; la pasion, la completa y casi inconcebible ceguera que puede producir la pasion política en otras, y cuesta decirlo, entre estas otras, en aquella en que nunca debió esperarse, principian á servirle de eco.

En presencia de semejante situacion, el infrascripto, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, y, con este carácter, representante junto á S. M. el Emperador del Brasil, de los intereses de su país y de la gloria y honra de la defensa de Montevideo, crée de su rigoroso deber, solicitar respetuosamente de S. E. el señor Senador Paulino José Soares de Souza, del Consejo de S. M., Ministro y Secretario de Estado en los Negocios Extranjeros, una manifestacion auténtica y solemne de las miras del Imperio del Brasil, en el caso de que las dificultades actuales condujesen sus armas al Estado Oriental.

El infrascripto solicita esta manifestacion, sin pretender que ella prejuzgue de manera alguna el *casus belli;* y lo solicita declarando que no le es necesaria ni á su Gobierno ni á él, para tener perfecta tranquilidad sobre las miras del Brasil en la prevista eventualidad.

El Gobierno y el Ministro Oriental hacen justicia á la lealtad y superior inteligencia de los intereses del Brasil, que dominan la política de S. M.; justicia tan plena como la que esperan merecer de todos los que, habiendo tratado con ellos los negocios de la República Oriental, su patria, saben que la independencia absoluta y real de esa República, es un dogma sobre el cual no admiten transacion alguna; que han estado y están concienzudamente decididos á sepultarse en las ruinas de Montevideo, antes que consentir en provecho de nadie el menoscabo de esa independencia, y que en todas las circunstancias, en medio de las mayores angustias, miserias y peligros, se han explicado con completa buena fé, y no han hecho jamás á nadie concesion ni ilusion alguna sobre ese punto capital.

Pero no basta, como sabe S. E. el señor Soares de Souza, el conocimiento y la confianza privada que tiene cada uno de esos Gobiernos en las intenciones del otro, para detener el curso de las dolosas insinuaciones, con que hoy son hostilizados.

Débese por tanto, en concepto del infrascripto, oponer á aquellos traidores manejos, la confesion precisa, leal y solemne, de las verdaderas intenciones y objetos de cada uno de los Gobiernos; y es sólo por eso que solicita la enunciada manifestacion.

Persuadido el infrascripto tambien, de que cualquiera que sea el curso de los sucesos, el Gobierno de S. M. no atacará ni levemente la independencia, la integridad, ni la gloria de la República Argentina; que no tiene la mínima pretension de mezclarse en sus negocios internos, y que sus votos, lo mismo del Estado Oriental, se reducen á que el Argentino sea conciliable con la paz é independencia de sus vecinos; y considerando que el conocimiento de esta parte de la política del Brasil, tendria grande importancia pare poner en completa evidencia todo su sistema de política, respecto al Rio

de la Plata, agradeceria que S. E. el señor Soares de Souza la comprendiese en la solicitada manifestacion, si en ello no hubiese alguna dificultad especial.

El infrascripto juzga apropiada la oportunidad que le presenta esta nota, para repetir á S. E. el señor Soares de Souza, que en el caso que los sucesos llevasen las armas imperiales directa ó indirectamente á la pacificacion del Estado Oriental, y por favorables que fuesen esos sucesos al Gobierno que preside ocho años ha, la resistencia del país á la dominacion del Dictador argentino, el mismo Gobierno se mantendrá en las disposiciones, que siempre ha manifestado al de S. M.

Estas disposiciones que se hallan consignadas en todas las notas dirigidas por el infrascripto, y principalmente en las que dirigió con los números 21 y 22 en 18 y 23 de Abril de 1848, y con el número 78 en 6 de Febrero de 1849, y en la Memoria de 26 de Abril de 1850, pueden epilogarse así.

El Gobierno Oriental pretende: Que retiradas en su totalidad las tropas argentinas, queden los orientales todos, sin excepcion, libres de esa y de toda otra coaccion extranjera.

Que una amnistia completa y un olvido absoluto cubran todas las opiniones pasadas y todos los actos practicados por los orientales durante la lucha, sin excepcion.

Que se devuelvan á sus legítimos dueños todos los bienes raíces confiscados.

Que colocados en esa situacion, procedan todos conforme á la legislacion existente: á la libre eleccion de la Asamblea General, que ha de elegir el Presidente de la República.

Que el Gobierno electo así, sea el Gobierno legítimo del país para todos.

Que las vidas, propiedades y derechos de todos los habi-

tantes extranjeros, sean escrupulosamente atendidos y respetados.

Que conservando la República el sagrado derecho de asilo, se tomen, no obstante, medidas de suficiente precaucion para que los emigrados políticos no perturben la tranquilidad de los Estados limítrofes.

Si las circunstancia les fueran favorables, el Gobierno oriental pretenderia ademas: Que los Poderes signatarios de la Convencion de 1828, tomasen de acuerdo con la República, medidas eficaces para que el Presidente electo, cualquiera que fuese, y al menos hasta el que lo sustituyese legalmente á su tiempo legal, tuviese el apoyo de los mismos Poderes, para gobernar todo el período constitucional.

Que se hiciera de derecho internacional, esto es, que se garantiese por los Poderes signatarios de la Convencion de 1828, y por todos los otros cuya concurrencia para ese fin se pueda obtener, la inviolabilidad de la propiedad particular.

Tales son las pretensiones del Gobierno, y nada mas, por más favorables que sus circunstancias llegasen á ser.

El infrascripto se permite tambien repetir lo que ha dicho en diversas ocasiones á S. E. el señor Soares de Souza.

Los defensores de Montevideo, no tienen aun candidato alguno á la futura Presidencia de la República.

No siguen, no promueven el triunfo de personalidad alguna, *y es el primero de nuestros partidos que lucha sin caudillo, que no lucha por caudillo.*

Y esto, que podria llamarse con propiedad un fenómeno, se explica perfectamente.

La grandeza de la lucha, la inmensidad del sacrificio y lo extremado del infortunio y de las calamidades colectivas é individuales, de las ruinas colectivas é individuales, el

fuego y la sangre de un combate de ocho años, lo han purificado de toda la parte egoista de los partidos.

Está en la índole de los partidos, aspirar al ejercicio y al monopolio del Poder; y los brasileros que, felices bajo el trono americano, á un grado que sólo comprenderian viviendo bajo la dictadura de ese hombre á quien, para oprobio de la América, osa llamarse Grande Americano, han de extrañar, ó más exactamente, han de considerar como refinada hipocresia, que un partido político no haga cuestion del Poder, y si fuese preciso dé sus votos al candidato de un partido opuesto, con tal que ese candidato no se apoye en el extranjero, no gobierne por el extranjero y para el extranjero.

Es esto una sincera verdad; es entrañablemente sincero de parte de los que gobiernan en Montevideo: no sólo renuncian al Poder, sino que, hace ocho años, ofrecieron admitir individualmente la suerte que se les señalase, con tal que la patria quedase independiente. Y no es esto una simple virtud patriótica: salvando la independencia, con ella salvan la base de la prosperidad de su país; salvan la sociedad civil, su reposo, el pan y la honra de la familia.

Todo está amenazado con la independencia del país, por el Dictador argentino, que es para los orientales el más peligroso y el más funesto de los extranjeros.

Todo está comprometido con la simple prolongacion de la lucha.

Es una situacion de que difícilmente pueden darse cuenta los extranjeros que han tenido la fortuna de no sentir en sí ese horrible sistema en que se ha concentrado, explotado y exaltado todos los vicios, todas las crueldades, todas las inmoralidades, todos los delirios depositados en el fondo de la sociedad por 40 años de revoluciones y de luchas personales.

Pero esa es una situacion extrema, que muere, que cambia, que transforma en el extremo.

La faccion política se entibia, se calma, se extingue por sus propios excesos, ante sus propios excesos; y cuando esos estragos han llegado hasta aniquilar la propiedad civil en sus bases principales, en la propiedad y en la familia, la salvacion de estas bases ocupa el lugar que antes ocupaba el interés, la pasion, el vínculo del partido político. El partido comprende entonces que hay alguna cosa más sólida que esas luchas exclusivamente políticas; generalmente estériles para el bien, fecundas para el mal, que han absorbido las fuerzas vitales de la América Meridional, y comprendiendo esto, se inmola sin esfuerzo, natural y sinceramente en aras de la sociedad.

No es éste un espectáculo comun, porque no lo es en ninguna parte, en nuestros tiempos, sobre todo la situacion del Rio de la Plata.

Aquella transformacion que se ha operado completamente en Montevideo, que el infrascripto crée firmemente, y se felicita de decirlo, que está verificada en la mayoria al menos de sus compatriotas, que la antigua lucha de familia colocó en el campo de Oribe, que en estos momentos se anuncia tambien y por actos notables en algun punto del mismo territorio argentino, entra por mucho en la completa buena fé, en la ilimitada buena fé con que los defensores de Montevideo reducen todas sus pretensiones á la salvacion de la independencia del país; y es ella la que les da el valor y la abnegacion que requieren los nuevos sacrificios que la consecucion de ese objeto supremo puede exigirles.

Nada personal por parte de ellos, determina su actual resistencia.

Resisten á don Manuel Oribe, tal como se ha presentado al frente de los muros de Montevideo, no como persona; lo resisten como principio, como símbolo, como sistema.

Si el país no tiene derecho de elegir libremente sus gobernantes, el país no es independiente.

Si las bayonetas extranjeras le imponen el Gobierno, y son las del Dictador Rosas, ellas le imponen á más de eso, su sistema.

De ahí la repulsa de don Manuel Oribe, como símbolo de aniquilamiento de la independencia de la República, como símbolo de un sistema que secaria en su orígen, las fuentes de la prosperidad del país; de un sistema opuesto á los fines y á las condiciones de la sociedad civil.

De ahí la exigencia indeclinable de la evacuacion completa, prévia y de buena fé, del territorio oriental por las tropas argentinas.

Si los orientales, libres de esa y de toda otra coaccion extranjera, seguros de sus vidas y propiedades, rehabilitasen á don Manuel Oribe, lo que parece, sin duda, imposible, y lo llamasen con sus votos á la suprema magistratura, los defensores de Montevideo se someterian como deben, á la voluntad nacional.

Si don Manuel Oribe, por su parte, no se somete al fallo de la Nacion; si persiste en derivar su título y autoridad de las armas que empuña, y de la voluntad del Dictador Rosas, que en 1843 lo condujo al territorio oriental, los defensores de Montevideo le resistirán constantemente, hasta perecer con las armas en la mano; buscarán como hasta ahora, para resistirle, cualquier punto de apoyo que les ofrezca la civilizacion y la humanidad.

Y aquí cabe decir, aunque sea de paso, que el Gobierno oriental ha buscado y debió procurar apoyos externos, porque sin un cambio favorable en su situacion, sin que Montevideo adquiriera fuera de sus muros una cooperacion que restableciera cierto equilibrio entre su poder y el de su enemigo, toda tentativa de conciliacion era palpablemente un desdoro, una degradacion más que inútil, porque era tambien un peligro.

El Dictador Rosas, la excluia por su objeto y por su sistema; don Manuel Oribe por su desgraciado sometimiento al Dictador.

Montevideo estaba postrado; y los orientales que existen en el campo de Oribe, oprimidos por la fuerza y fortuna de las armas invasoras. En ese estado, toda tentativa de conciliacion entre los orientales, era una noble, pero funesta tentativa.

Porque el mismo puro y patriótico sentimiento que la produjera, expresado por el que se reputaba vencido, por el que no puede luchar, se desvirtuaria; pues que todo testimonio de abnegacion pareceria ridículo al lado de la impotencia. Todas las palabras de fraternidad dirigidas al enemigo victorioso, se tomarian como expresiones de cobardia é hipocresia; toda concesion tendria la fisonomia de una abjuracion ante la ley de la fuerza material.

Y las palabras y las concesiones inútiles y repudiadas, disminuyendo el poder moral de la defensa de Montevideo, aumentarian el peligro de una desastrosa disolucion, y concurririan de esa manera á consumar el triunfo de Rosas sobre la independencia y la sociabilidad oriental. Ese triunfo no dejaria á los orientales, por largo tiempo, sino el doloroso recuerdo de una patria dilacerada y esclava. Conservando, pues, la dignidad de la defensa de Montevideo, prolongando esta defensa, y solicitando combinaciones que permitiesen equilibrar la fuerza enemiga, el Gobierno oriental no sólo llenó el deber de sustentar la independencia del país, sosteniendo su puesto hasta morir con ella, sino que trató de adquirir del único modo posible, una posicion que lo habilitase para hacer la aplicacion práctica, provechosa y honrosa de los sentimientos y de las vistas de que el infrascripto tiene la fortuna de ser órgano cerca del Gobierno imperial, que lo habilitase para poder decir sin ridículo ni desdoro, y para poder decir con suceso á todos los orientales:

«Podemos lidiar, pero debemos abrazarnos; podemos lidiar, pero para que haya patria para todos, es necesariamente indispensable *que no haya orientales vencidos, ni orientales vencedores.*»

Era ese el único camino que podia y puede conducir á la deseada fusion de todos los orientales en el seno de una patria independiente. Todo lo demas, es quimera ó decepcion.

El infrascripto ha sido extenso en estas explicaciones que pueden parecer prolijas, y ya muy repetidas para el Gobierno imperial, porque desea que no quede ni sombra de duda sobre la naturaleza de las pretensiones del Gobierno que tiene la honra de representar.

El infrascripto se complace en reiterar la expresion de sus sentimientos, etc.

ANDRÉS LAMAS.

Al señor Ministro de Negocios Extranjeros del Imperio del Brasil, don Paulino José Soares de Souza.

Á esta nota contestó satisfactoriamente el Ministro del Imperio.

CAPÍTULO XIX

1851

Pronunciamiento de Entre-Rios—Su celebracion patriótica en Montevideo—Llegada de la Division Naval brasilera, al mando de Grenfell—El general Garzon ofrece sus servicios al Gobierno—Su aceptacion y nombramiento de general en jefe del Ejército—Recepcion de Cuyás y Sampere de Encargado de Negocios del Estado de Entre-Rios—El general Urquiza ofrece el ejército de su mando y sus esfuerzos personales al Gobierno de Montevideo en apoyo de su causa—Aceptacion y retribucion—Convenio de alianza entre el Brasil, la República y Entre-Rios—Mision del Ministro Herrera cerca del general Urquiza—Resultado satisfactorio—Algunos pormenores—Noble actitud del almirante Grenfell—La próxima pasada de Urquiza y Garzon al territorio oriental con el ejército unido.

El 1.° de Mayo tuvo lugar el heróico pronunciamiento de la Provincia de Entre-Rios, de concierto con la de Corrientes.

El general Urquiza como su Gobernador y capitan general, en uso de las facultades ordinarias y extraordinarias con que habia sido investido por la Sala de Representantes de su Provincia, declaró solemnemente á la faz del mundo:

1.° Que era la voluntad del pueblo entre-riano, reasumir el ejercicio de las facultades inherentes á su territorial soberania, delegadas en la persona del Excmo. señor Gobernador y capitan general de Buenos Aires, y direccion de los negocios generales de paz y guerra de la Confederacion Argentina, en virtud del Tratado cuadrilátero de las Provincias litorales, fecha 4 de Enero de 1831.

2.° Que una vez manifestada así la voluntad de la Provincia de Entre-Rios, quedaba ésta en actitud de enten-

derse directamente con los demás gobiernos del mundo, hasta tanto que, congregada la Asamblea Nacional de las demás Provincias hermanas, sea definitivamente constituida la República.

Una declaratoria semejante, hizo á su vez el Gobernador de Corrientes, general don Benjamin Virasoro.

Esto significaba la ruptura con Rosas, cuya renuncia farsáica del mando, tantas veces hecha, fuéle en ésta aceptada por los gobiernos de Entre-Rios y Corrientes, retirándole la delegacion para entretener las relaciones exteriores, y asumiendo la plenitud de su soberania territorial.

La nueva de tan trascendental acontecimiento para la causa de la libertad en el Rio de la Plata, no llegó á Montevideo hasta el 9 de Mayo.

En la mañana de ese dia entraba al puerto una pequeña embarcacion con bandera entre-riana, que fué objeto de gran novedad para todos. Era el lanchon de don Luis Clavelino, que venia de Gualeguaychú trayendo la buena nueva, que se recibió con inmenso júbilo por el pueblo de Montevideo y sus defensores.

Esa noche reunióse una gran multitud de pueblo para celebrarla con el entusiasmo y alegria consiguiente. Desplegando la bandera nacional, recorrió las calles de la ciudad heróica y entre las armonias de la música militar, aclamando á la República, á sus gobernantes, á la libertad, á los generales Urquiza y Garzon y al pueblo entreriano.

Narrando *El Comercio del Plata* esas demostraciones populares y patrióticas, decia en él su reputado y entusiasta redactor el doctor Alsina, con la fé del ardiente amigo de la libertad: «Esperemos con confianza el seguro y salva- «dor desarrollo de los grandiosos sucesos con que la Pro- «videncia premiará, sin duda, los esfuerzos generosos *de*

«la primera notabilidad del Rio de la Plata, segun la «acertada expresion del doctor Juan Francisco Seguí,» que así habia clasificado al futuro libertador argentino, al espirar el año anterior, en los exámenes del colegio del Uruguay, á despecho de Rosas.

Poco despues llegó la confirmacion oficial del pronunciamiento de Entre Rios, conjuntamente con el decreto expedido por el general Urquiza en la misma fecha, aboliendo el lema de *¡Mueran los salvajes unitarios!* y sustituyéndolo por el de: *¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los enemigos de la organizacion nacional!*

En medio del regocijo se hizo esa noche una salva de 21 tiros de cañon en la línea de fortificacion, celebrando tan fausto acontecimiento.

En esos dias acababa de llegar al puerto de Montevideo la division naval del Brasil con el almirante Grenfell, que traia su insignia en la fragata *Constitucion*, componiéndola las corbetas *Doña Francisca*, comandante Parker; la *Doña Januaria*, comandante Mancebo; la *Union*, comandante Bulhoes; la *Bertioga;* el bergantin *Calipso,* comandante Figueira, y los vapores *Alfonso,* comandante Lamego; el *Recife*, comandante Alcántara, y el *Pedro II,* con órdenes conformes al convenio de alianza que debia pactarse.

La noble figura del caballeroso general Garzon, que tanta parte habia tenido como amigo y confidente del general Urquiza en los sucesos que se desarrollaban, se dirige al Gobierno de Montevideo ofreciendo sus valiosos servicios, en los levantados términos que van á verse por la siguiente comunicacion al Ministro de Relaciones:

Al Excmo. señor Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores, doctor don Manuel Herrera y Obes.

Cuartel general en el Arroyo Grande, Mayo 15 de 1851.

Señor Ministro:

Los grandes acontecimientos políticos que se han sucedido uno tras otro desde el 1.° del actual, han llegado á mi conocimiento sin interrupcion, y muy principalmente las declaraciones solemnes y procedimientos oficiales elevados y dignos del Excmo. señor Gobernador y capitan general de la Provincia de Entre-Rios, brigadier don Justo José de Urquiza, para reivindicar todos los derechos de que era defraudada la Confederacion y la República Oriental. En seguida tuve el más plausible conocimiento de que ese supremo Gobierno abrazaba decididamente aquella causa y unia todos sus intereses con el Estado de Entre-Rios y su digno liberal Gobierno.

En esta situacion, obedeciendo al sufragio de mi propia conciencia y á las leyes de la naturaleza, como ciudadano y general oriental, es mi deber declarar por intermedio de V. E. al supremo Gobierno de la República, que lo reconozco como el único y legítimo, porque es él el que ha encaminado los negocios políticos, la guerra y sus constantes afanes al fin á que aspiran todos los buenos orientales, para salvar la independencia de la patria, su gloria y sus pasadas tradiciones, cuya existencia vacilaba á no ser por los esfuerzos extraordinarios que han venido á operarse en su apoyo.

En virtud de esto, debo manifestar á V. E. que ofrezco mis débiles servicios, si el supremo Gobierno tuviese á bien aceptarlos, en la inteligencia que concurriré decididamente

con ellos á colocarme en el punto que me fuese señalado al lado de mis compatriotas.

Quiera el señor Ministro aceptar la estima y distinguida consideracion con que me suscribo de V. E. obediente servidor.

EUGENIO GARZON.

Como era consiguiente, el Gobierno los aceptó complacido, ordenando que fuese dado de alta en el Ejército de la República, con el deliberado propósito de confiarle el comando en jefe del Ejército de operaciones, en oportunidad. Le nombró general en jefe del Ejército en campaña por decreto de 16 de Julio.

Como consecuencia de la actitud asumida por el general Urquiza, nombró al señor don Antonio Cuyás y Sampere, que le habia servido de agente *ad-hoc* acerca del Gobierno de Montevideo, Encargado de Negocios del Estado de Entre-Rios, y en ese carácter recibido el 30 de Mayo, puso en manos del Gobierno de la Defensa la solemne declaracion del 1.°, abriendo las relaciones con el Estado Oriental, y ofreciendo en nota de esa fecha, á nombre del general Urquiza, al pueblo oriental, «el bravo Ejército de su mando y «sus esfuerzos personales en apoyo de la noble causa que «sostenia.»

A esa franca y expresiva nota de la Legacion entreriana, contestó el Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Herrera, expresándole: «que el Gobierno oriental aceptaba «sin la mínima reserva, la amistad y valiosa cooperacion «ofrecida por el Gobernador del Estado de Entre-Rios y su «belicoso y patriota pueblo, no dudando que el señor Go- «bernador, por sí y á nombre del pueblo, cuyos destinos «dirigia, querria hacer igual aceptacion de los sentimientos «con que el Gobierno y pueblo oriental retribuian sus sim-

«patias y le ofrecian apoyarlo y sostenerlo de todos modos «y por todos los medios en la ancha via de libertad y pro- «greso que habia iniciado para su país.»

Debidamente representados los Gobiernos del Imperio del Brasil, de la República Oriental del Uruguay y del Estado de Entre-Rios, se habia concluido y firmado en Montevideo el 29 de Mayo un Convenio de alianza ofensiva y defensiva, con el fin de mantener la independencia y pacificar el territorio de la República Oriental. Ese Convenio debia conservarse secreto hasta que se consiguiese el fin á que se dirigia, quedando sujeto á la ratificacion de sus respectivos gobiernos dentro del plazo de tres meses, á contar desde la fecha de su celebracion.

Fué celebrado entre el señor Rodrigo de Souza da Silva Pontes, Encargado de Negocios del Brasil en la República Oriental, el doctor don Manuel Herrera y Obes, Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores de la República, y el señor don Antonio Cuyás y Sampere en representacion del Gobierno del Estado de Entre-Rios, el cual fué ratificado el 23 de Junio y 8 de Julio por los respectivos Gobiernos.

Constaba de 22 artículos, de los cuales trascribiremos los siguientes:

«Artículo 1.° S. M. el Emperador del Brasil, la República Oriental del Uruguay y el Estado de Entre-Rios, se unen en alianza ofensiva y defensiva para el fin de mantener la independencia y de pacificar el territorio de la misma República, haciendo salir del territorio de ésta al general don Manuel Oribe y las fuerzas argentinas que comanda, y cooperando para que, restituidas las cosas á su estado normal, se proceda á la eleccion libre de Presidente de la República, segun la Constitucion de la República Oriental.

«Art. 2.° Para llenar el objeto á que se dirigen los Gobiernos aliados, concurrirán con todos los medios de gue-

rra que puedan disponer en tierra y agua, á medida que las necesidades lo exijan.

«Art. 15. Aun cuando la alianza tenga por único fin la independencia real y efectiva de la República Oriental del Uruguay, si por causa de esta misma alianza el Gobierno de Buenos Aires declarase la guerra á los aliados individual y colectivamente, la alianza actual se convertirá en alianza comun contra el dicho Gobierno, aun cuando sus actuales objetos se hayan llenado, y desde ese momento la paz y la guerra tomarán el mismo aspecto. Si el Gobierno de Buenos Aires se limitase en hostilidades parciales contra cualquiera de los Estados aliados, los otros cooperarán con todos los medios á su alcance para repeler y concluir con tales hostilidades.

«Art. 16. Dado el caso previsto en el artículo precedente, la guardia y seguridad de los rios Paraná y Uruguay, será uno de los principales objetos en que se deba emplear la escuadra de S. M. el Emperador del Brasil, coadyuvada por las fuerzas de los Estados aliados.

«Art. 19. El Gobierno oriental nombrará al general don Eugenio Garzon, general en jefe del Ejército de la República, así que el dicho general haya reconocido en el Gobierno de Montevideo, el Gobierno de la República.

«Art. 22. Ninguno de los Estados aliados podrá separarse de esta alianza, mientras no se haya obtenido el fin que tiene por objeto.

«Art. 23. El Gobierno del Paraguay será invitado á entrar en la alianza, enviándole un ejemplar del presente Convenio.»

El 10 de Junio daba cuenta el Gobierno de la Defensa á la Asamblea de Notables de todos los acontecimientos, con íntima satisfaccion.

Se acordó que el Ministro de Relaciones fuese personalmente al Entre-Rios á conferenciar con el general Urquiza,

para las combinaciones de la guerra y de la política. Con efecto, el 16 de Junio partió de Montevideo el doctor Herrera para la Concepcion del Uruguay, en el vapor mercante *Uruguay*, acompañado del doctor Peña y de los coroneles Flores, Piran y Mundell, de los mayores Saldaña, Silveira (Agustin), Herrera y Fernandez Cutiellos y del ciudadano don Manuel Muñoz, llevando un piquete de soldados de línea para guarnicion del vapor. El señor Cuyás y Sampere, Encargado de Negocios de Entre-Rios, iba en la comitiva.

Con 30 horas de viaje llegó á la Concepcion, donde pernoctaron el 17. El general Urquiza se hallaba á la sazon en su cuartel general de San José. En la mañana del 18 vino acompañado de su hijo el doctor don Diógenes, de don Manuel Leiva y del doctor Seguí, su Secretario, á recibirlo. Pocas horas despues llegaba el general Garzon. En aquella entrevista cordial é íntima, de los generales Urquiza, Garzon y el doctor Herrera, quedó todo acordado para la inmediata accion de las fuerzas aliadas. La invasion estaba aplazada para Setiembre, pero quedó convenido en que se efectuaria el 18 de Julio inmediato.

La nota dirigida por el general Urquiza al Presidente Suarez, pone de relieve el resultado sumamente satisfactorio de la entrevista, en que, puede decirse, se decidió de la suerte de estos países, anticipando los sucesos.

El Gobernador y Capitan general de la Provincia de Entre-Rios.

Concepcion del Uruguay, Junio 3 de 1851.

Al Excmo. señor Presidente de la República Oriental del Uruguay, don Joaquin Suarez.

Me ha sido de la más alta satisfaccion la oportunidad tan

benéfica como grata que V. E. me ha proporcionado de tratar con el Excmo. señor Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores de ese Estado, doctor don Manuel Herrera y Obes, enviándolo cerca de mi persona en calidad de comisario *ad hoc* y agente confidencial. Por este medio, ese y este Estado han avanzado inmensamente en las combinaciones é inteligencias tan necesarias al buen resultado de la grande y gloriosa empresa que hemos tomado bajo nuestra responsabilidad, y que hoy está confiada á nuestra direccion; pero quizá que por la premura de las circunstancias, ni él, ni yo, hayamos llenado nuestros deseos, ni completado los de V. E., única inquietud que me queda.

El señor Ministro Herrera informará á V. E. de viva voz cuanto hemos conferenciado y en lo que hemos convenido, que seria muy largo consignarlo en una comunicacion, y que aquél es el más regular y seguro conducto para trasmitirle mi pensamiento, como yo he recibido el de V. E.

Aprovecho esta bella oportunidad para manifestarle mi adhesion por la prosperidad de la Republica Oriental del Uruguay, y ofrecerle mi sincera amistad y mis débiles esfuerzos.

JUSTO J. DE URQUIZA.
JUAN FRANCISCO SEGUÍ,
Secretario.

Aun cuando en aquella fecha no habia sido ratificado todavia el Convenio de Alianza por el Gobierno Imperial, su almirante Grenfell no trepidó en ir á ponerse de acuerdo con el general Urquiza para sus combinaciones.

Partió de Montevideo en el vapor *Alfonso*, anclando el 26 en punta de Caracoles, por falta de agua en la boca

del Gualeguaychú, para llegar á aquel puerto donde se esperaba al general Urquiza.

Con efecto, en la tarde del 28 llegó á la boca del Gualeguaychú el vapor *Rio Uruguay*, de regreso de la Concepcion, conduciendo á su bordo á los generales Urquiza y Garzon, al Ministro Herrera y demás comitiva, desembarcando al oscurecer, y dirigiéndose á la Comandancia.

Al dia siguiente desembarcó el almirante Grenfell, con el comandante del *Alfonso*, conferenciando detenidamente con el Gobernador Urquiza, el general Garzon y el Ministro Herrera, conviniendo en tomar á su cargo auxiliar las operaciones del general Urquiza, guardando las costas entre-rianas. El 3 de Julio regresó el Ministro Herrera de su mision en el *Alfonso*, con su comitiva, viniendo con él el doctor don Diógenes Urquiza, destinado para Encargado de Negocios de Entre-Rios, que debia sustituir á Cuyás y Sampere, quedando este benemérito servidor, de Cónsul General del mismo Estado.

Todo habia quedado convenido y concertado para efectuarse la pasada de los generales Urquiza y Garzon con su Ejército unido á este territorio, conjuntamente con el imperial al mando del conde de Caxias, que se organizaba para el efecto en la frontera del Rio Grande, y á quien se ofició dándosele instrucciones para verificar el movimento simultáneo, segun lo indicado al coronel Osorio, comisionado del Conde, poco antes cerca del Gobernador Urquiza.

El memorable 18 de Julio se habia fijado para el pasaje. El general Urquiza contaba con la adhesion de muchos jefes y oficiales de importancia que militaban en las filas del general Oribe, y con los cuales estaba en inteligencia para secundar la operacion. Todo estaba prevenido. El Gobierno de la Defensa debia denunciar el armisticio existente con el campo sitiador y adoptar otras disposiciones belicosas. La disposicion general del país le era favorable,

ansioso del término de sus largos sufrimientos, y la personalidad del general Garzon al lado de Urquiza y al frente de las huestes orientales en campaña, reunia sus simpatias, mirada como el iris de bonanza en la tempestad.

Los sucesos inmediatos van á solucionar el problema.

CAPÍTULO XX

1851

Reunion del Ejército entre-riano en Calá—Urquiza proclama las divisiones expedicionarias—El Ejército expedicionario pasa el Uruguay—Adhesion del general Gomez—Fuerzas que lo componen—Proclamas de Urquiza y Garzon—Comunicacion de Urquiza al Presidente Suarez, sobre el pasaje—Pronunciamiento é incorporacion de varios jefes—Nombramiento de Jefes Políticos—Instrucciones—Abre la campaña el general Urquiza—Toma de Soriano por Ledesma—El general don Ignacio Oribe repasa el Rio Negro al Sud, en retirada—El Ejército de Urquiza avanza, pasando á la márgen izquierda del Rio Negro—El Gobierno de Montevideo denuncia el armisticio existente con los sitiadores — Proclama á sus defensores—Sucesos en la frontera del Yaguaron.

El Ejército entre-riano, al llamado de su prestigioso jefe el general Urquiza, se habia reunido diligente y entusiasta en el cuartel general de Calá, desde los primeros dias de Julio, disponiéndose para la campaña libertadora que iba á abrirse, y que, segun la expresion de Urquiza en su valiente proclama del 25 de Mayo, no seria sino un paseo militar contra Rosas, que haria desaparecer de la arena política al tirano del Rio de la Plata.

El 16, el bizarro general Urquiza, proclama á las divisiones expedicionarias al territorio oriental, en esta forma :

El Gobernador y Capitan General de Entre-Rios, General en jefe del Ejército aliado, organizador y de operaciones de vanguardia, contra los tiranos del Plata.

A LAS DIVISIONES EXPEDICIONARIAS

PROCLAMA

Soldados! Nuestros hermanos del Oriente, invocan el auxilio de vuestras lanzas para arrojar del nativo suelo al bárbaro que quiere devorar hasta las ruinas de una antigua gloria nacional, comprada con la sangre de republicanos ilustres. El clamor de los libres es sacrosanto. La cooperacion á su causa, es el deber primero de los valientes y de los hijos de la revolucion americana. He tenido la dicha de conduciros sin interrupcion á la victoria, y con vuestro valor indomable cuento ahora para llenar el grato compromiso que nuestra patria acaba de contraer ante la civilizacion del mundo. Os bastó conocer á vuestros enemigos para vencerlos siempre. Miradlos ahí: Oribe y los cómplices á quienes liga y oculta el crímen bajo las negras banderas de la tirania. Es necesario satisfacer á la justicia pública ofendida; y esta mision os la confia el cielo. No os recomendaré valor y disciplina, porque sois ante la opinion general, el acabado modelo de los verdaderos soldados de la patria.

Camaradas: Me envanezco de que me llameis vuestro Jefe, y siento inexplicable placer en considerarme vuestro amigo.

JUSTO J. DE URQUIZA.

Campamento general en Calá, Julio 16 de 1851.

El 18 se ponian en marcha las fuerzas expedicionarias para pasar el Uruguay y abrir la campaña, de concierto con los aliados.

En la noche del 19, efectúan su pasaje las primeras fuerzas del Ejército, en varias embarcaciones menores, frente á Paysandú, dirigidas por el general Urquiza, y simultáneamente lo hacen el 20 por el Hervidero, las que operaban á las órdenes del general Garzon; y la division correntina al mando del coronel Virasoro, por el Paso de Higo, que toma luego posesion del Salto.

Daremos algunos detalles del pasaje.

Á la una de la noche del 19, vadeó el caudaloso Uruguay el coronel Basabilbaso, con el batallon *Urquiza*, y algunas otras fuerzas, frente al arroyo de Sacra, desembarcando en la costa oriental y marchando á rodear el pueblo de Paysandú silenciosamente. Al aclarar el dia tocó sus dianas, é inmediatamente el general don Servando Gomez, que estaba en inteligencia con el general Urquiza, se presentó con sus fuerzas, abrazándose cordialmente con el coronel Basabilbaso.

Trescientos infantes, cien de ellos de la guarnicion del Uruguay, al mando del comandante Teófilo Urquiza, 130 tiradores desmontados, al mando del comandante Juan José Pasos; 300 tiradores desmontados, á las órdenes de Dugraty y 70 hombres de la escolta del general Urquiza, al mando del capitan Francisco Caraballo, componian las fuerzas que pisaron primero tierra con el coronel Basabilbaso.

El 20 á las ocho y media de la mañana, pasó el general Urquiza, acompañado en el pasaje, del coronel Galan, Ministro general de Entre-Rios, del doctor don Juan Pujol, Ministro del Gobierno de Corrientes, de su Secretario don Angel Elias y de los ciudadanos don Manuel Leiva, don Juan Barañon, don Felipe Bauces y don N. Panseira; siguién-

dole el comandante don Manuel Pacheco y Obes (hermano del general don Melchor), con la division Victoria. Fué recibido en el puerto por el general Gomez, abrazándose efusivamente. Gomez puso á sus órdenes su division de más de 300 hombres y la caballada de que disponia.

Hasta el 22 continuó el pasaje del resto de las fuerzas del Ejército, con tal contento y entusiasmo, que ni la lluvia que sobrevino el 21 lo detuvo, observándose á muchos de los soldados vadear el rio á nado, llevando sus lanzas en la boca.

Los Cuerpos que pasaron por ese punto con el general Urquiza, con todos los equipos, municiones y caballadas que llevaban, fueron los siguientes:

Division escolta, al mando del coronel don Venancio Flores, 700 hombres.

Division Palavecino, al mando del jefe de ese nombre, 700 hombres.

Division Victoria, al mando del comandante Manuel Pacheco, 600 hombres.

Division San José, al mando del comandante baron Dugraty, 400 hombres.

Division Pasos, al mando del jefe de este nombre, 300 hombres.

Batallon Urquiza, al mando del coronel don Manuel Basabilbaso, 200 hombres.

Cien correntinos, al mando del comandante don Teófilo Urquiza.

El 20, como se ha dicho, pasó el general Garzon el Uruguay, por el Paso del Hervidero, con una columna compuesta de la division del coronel Urdinarrain, fuerte de 1,400 hombres y del Cuerpo del comandante Salazar, de 300 hombres.

En esa misma fecha, tomaba posesion del Salto, sin la menor resistencia, el coronel Virasoro, con la division correntina.

El coronel don José Maria Solsona, con el Cuerpo de su mando, habia marchado por agua, de esta plaza, á asistir al pasaje del Ejército de operaciones en el Uruguay; pero cuando llegó á Paysandú, ya se habia efectuado, y regresó á Montevideo despues de haber sido perfectamente recibido por el general Urquiza.

Lo mismo hicieron los infantes de la guarnicion del Uruguay, que habian concurrido á proteger el paso de las divisiones expedicionarias.

Al pisar las playas orientales, los generales Urquiza y Garzon, para emprender la campaña de resultados tan felices y gloriosos, dirigieron las proclamas que van á leerse, conjuntamente con las comunicaciones del general Urquiza al Presidente Suarez, participándole la ocupacion de Paysandú, el pronunciamiento y cooperacion del general Gomez y las fuerzas que estaban á sus órdenes:

El Gobernador y Capitan General de Entre-Rios, General en jefe del Ejército aliado, organizador y de operaciones de vanguardia, contra los tiranos del Plata.

A LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PROCLAMA

Orientales! Torno á pisar vuestro hermoso suelo, hollado hace nueve años por un hijo desnaturalizado, que ha vendido vuestra heróica nacionalidad á la incansable ambicion del tirano de Buenos Aires. Teniais leyes, Oribe las ha relegado al desprecio. Instituciones, las ha derribado con mano sacrílega. Libertad, la ha encadenado al ominoso carro del Neron argentino. Órden, lo ha suplantado con el caos. Riqueza, ha desaparecido. Sangre, la ha ver-

tido en medio de furores frenéticos. Independencia, la ha ofrecido en holocausto al usurpador de dos Repúblicas. Leyes, instituciones, órden, libertad, independencia y gloria, todo ha desaparecido bajo su dominacion. Vuestros sordos clamores han conmovido mi alma y la fraternidad de sangre, y esa decidida cooperacion en favor de la libertad, que he ofrecido sobre mi espada á vuestro legítimo Gobierno, me traen por segunda vez con los brazos abiertos á esta tierra querida, dispuesto á estrecharos contra mi corazon y á salvar el honor, la existencia política, la libertad y merecida gloria de vuestro infortunado suelo. El denodado pueblo correntino, con su invicto jefe el señor general Virasoro, y el patriótico Gobierno imperial del Brasil, forman parte de la grande alianza argentino-americana, contra los tiranos del Plata, incapaces de afrontar el peligro, de resistir al poder omnipotente de la coalicion organizadora.

Hermanos del Oriente! Hijos ilustres de la independencia de América! Al cielo y á los hombres generosos de corazon, pongo por testigos de la sinceridad de mis intenciones; y apoyado en el testimonio de mi conciencia, en la santidad de la causa que voy á defender entre vosotros y en la fé de la justicia universal del mundo libre, someto gustoso mi conducta y mi nombre, al tribunal inexorable de la opinion, en los futuros tiempos. Nunca recusará ese solemne fallo de la posteridad, vuestro leal amigo

JUSTO J. DE URQUIZA.

Campamento general en marcha, Julio de 1851.

PROCLAMA

EL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO ORIENTAL

Cuartel general, Departamento de Paysandú,
Hervidero, Julio de 1851.

Soldados de la República! Acabais de pisar la tierra que todos hemos tenido por cuna, con la mision más expléndida que el Supremo Gobierno del Estado, la naturaleza, el derecho y la justicia os pudo encomendar. Destruir la tiranía, hacer suceder la paz á la bárbara y opresora guerra de ocho años, afianzando el imperio de la ley en la presente campaña, es el timbre más glorioso á que debeis aspirar, combatiendo con valor sobre el campo de batalla, pero con distinguido honor, para conservar el renombre de ese tradicional pabellon y el de las armas y uniforme que llevais, como distintivo de virtud y ejemplar constancia. Conduciros por esta senda, será mi invariable deber; no dejaros separar de los usos del tiempo, que impone la civilizacion, la humanidad y el derecho de la guerra, mi constante cuidado.

Soldados! La bandera nacional está entrelazada con la de sus aliados públicos y legítimos, los Estados de Entre-Rios, Corrientes y el Imperio del Brasil. Sus valientes aguerridos ejércitos y escuadras, presentan su potente efectivo concurso, para empezar y consumar la obra, cuyo éxito no puede ser dudoso, desde que os anuncio con el mayor entusiasmo, hallarse entre nosotros el Excmo. señor Gobernador y Capitan General, el invicto Urquiza, cuya invencible espada es para la libertad de las dos Repúblicas del Plata, entre los elementos combinados, decisivo y seguro garante.

Orientales todos! En momentos tan solemnes, los ciuda-

danos y el ejército deben componer una sola masa y expresar en todos los ángulos de la República un solo sentimiento nacional, para arrancar de raíz esa aborrecible dictadura representada por el desmedido escándalo que operan los déspotas Rosas y Oribe; dañando conjuntamente con miras ocultas, la esencia, el ser político, y carcomiendo las tradiciones de la República, devoran su riqueza y hacen imposible la reunion de sus hijos, entre quienes levantaron un muro para dividirlos y evitar se dén el fraternal abrazo á que anhelan los orientales. Vuestros robustos brazos deben contribuir decididamente á derruirle, para reincorporaros con los gloriosos antecedentes de que habeis sido despojados, siendo el primero de esos bienes el práctico ejercicio de nuestra liberal Constitucion, en la parte del territorio que han dominado las fuerzas del tirano de Buenos Aires.

Compatriotas! Vamos á entrar en una guerra necesaria, pero gloriosa: los primeros y últimos pasos que marqueis en ella, que sean manteniendo la más rigorosa disciplina, ejemplar obediencia y sufrimiento en las fatigas, guardando el mayor respeto y consideracion á los pacíficos habitantes y sus propiedades. Con tan heróica conducta, venceremos, presentando sin mancha á nuestra patria y al Gobierno los hechos militares que nos toque desempeñar, y sobre los cuales fallarán nuestros contemporáneos y la posteridad. Así lo espera vuestro General, que subordinó sérios miramientos para aceptar el honor de mandaros.

EUGENIO GARZON.

Cuartel general en Paysandú, Julio 21 de 1851.

El Gobernador y Capitan general de la Provincia de Entre Rios, general en jefe de su ejército.

Al Excmo. señor Presidente de la República Oriental del Uruguay, don Joaquin Suarez.

El infrascripto tiene el honor de dirigirse al Excmo. señor Presidente de la República Oriental, para comunicarle que el primer cuerpo del Ejército de operaciones, á las inmediatas órdenes del infrascripto, tomó posesion de este pueblo en la noche del 19, sin que se haya vertido ni una gota de sangre ni haya encontrado el más pequeño obstáculo; pues el distingnido oriental, general don Servando Gomez, con su decidida division, ha cooperado activamente en favor de las libertades de su patria y en completa conformidad con los Gobiernos aliados.

Este pronunciamiento y la cooperacion de las fuerzas que obedecen las órdenes del general Gomez, son importantísimos, lo mismo que la decision del coronel don Bernardo Gonzalez, para ambas Repúblicas del Plata.

Así es que el infrascripto felicita á V. E. y á los defensores de la heróica ciudad de Montevideo por tan lisongeros acontecimientos.

JUSTO JOSÉ DE URQUIZA.

ANGEL ELIAS,
Secretario.

En otra comunicacion del 21, decia el general Urquiza al Presidente Suarez:

«Hoy, Excmo. señor, tengo que anunciar á V. E. otro y no menos importante acontecimiento; pues el coronel don Constancio Quinteros, con toda su division y cuanta caballada habia reunido, se ha incorporado al primer cuerpo del Ejército, lo mismo que muchos jefes y oficiales que han abandonado la causa de los tiranos de ambas Repúblicas del Plata.»

Jefes de importancia, con las fuerzas de su mando, se pronuncian en favor de la causa de la libertad, presentándose indistintamente á los generales Urquiza y Garzon. El comandante Lúcas Piriz y el mayor Neyra, con sus fuerzas, fueron de ese número. El comandante Alcain, es de los primeros que se presenta al general Garzon, ofreciendo sus servicios. El comandante Torrens, con su escuadron, lo habia hecho en el Salto, al coronel Virasoro. El Ejército de la coalicion no encontraba sino pronunciadas simpatias y adhesiones. El 27, oficiaba el general Garzon al Gobierno, participándole que en toda la zona comprendida entre Paysandú y el Cuareim, los acontecimientos eran plausibles, abandonando todos las filas enemigas.

En su carácter de General en Jefe del Ejército oriental, una de sus primeras atenciones fué el nombramiento de Jefes Políticos en los Departamentos del Salto y Paysandú, así como de comandante de la frontera del Cuareim, cuyo comando confió al teniente coronel Alcain; del mismo modo que nombró un mes despues, al coronel Lavalleja, Jefe Político del Salto, en sustitucion de Gomensoro, cuyo benemérito jefe se habia presentado ofreciendo sus servicios.

Ajustándose á las prescripciones de la Constitucion de la República, nombró al ciudadano don Tomás Gomensoro, avecindado en el Salto, Jefe Político interino de ese Departamento, y en el mismo carácter, al ciudadano don Francisco

Rivarola, de Paysandú, de que era vecino, dándoles las instrucciones respectivas, como norma de sus procedimientos.

Merecen el honor de especial mencion por su alto y noble significado político.

«Cuartel general, costa del Dayman,
Julio 24 de 1851.

«Bastantemente autorizado por el Superior Gobierno de la República, residente en la Capital de Montevideo, y por el carácter que invisto, he tenido á bien con esta fecha nombrar interinamente Jefe Político del Departamento del Salto, al ciudadano don Tomás Gomensoro, conforme al artículo 118 de la Constitucion del Estado, con todas las atribuciones que le acuerda la misma; quedando á su cargo en la parte gubernativa, el servicio militar que se hiciere en el Departamento, atendidas las circunstancias de la guerra en que se halla la República.

«Al dejar á usted nombrado Jefe Político, paso á hacerle las prevenciones siguientes:

«Sin tocar los acontecimientos pasados, sin recordar ninguna de las opiniones que hayan podido dominar á individuos de ese Departamento, es preciso dedicar el más exquisito celo para reunir la opinion pública, sofocar las pasiones que han desunido á los orientales y poner término á todo el mal que han traido aquellos desvios; pero sobre todo, dirigir el entusiasmo de esos habitantes para alcanzar aquellos perdidos bienes, reconociendo un centro de autoridad que es y será por la fuerza de los acontecimientos, el legítimo y supremo Gobierno que existe en la Capital de la República.

Abrir la comunicacion con la Capital de la República, quedando cerrada desde ahora con Buenos Aires.

Su última Ley de Aduana, papel sellado, y otras gabelas impuestas por el sistema opresor de la República, quedan sin efecto.

. . . .

El pabellon nacional se enarbolará todos los dias domingo y de fiesta en la casa oficina de la Prefectura.

Ordenará usted que los ciudadanos orientales usen en su gorra ó sombrero *la escarapela nacional, único distintivo que se cargará en lo sucesivo.*

El 29 abre la campaña el general Urquiza, marchando de Paysandú, despidiéndose del coronel Galan, doctor Puyol y demas comitiva de la Concepcion del Uruguay, que habian querido acompañarle en el pasaje del Uruguay.

El comandante Juan Cruz Ledesma habia pasado tambien el Uruguay frente á Soriano, tomando posesion del punto, cuya corta guarnicion se le habia incorporado.

En los primeros dias de Agosto se habia pronunciado el comandante Barbat en Tacuarembó, y posteriormente lo efectuaron los comandantes Peñarol, Castro (Francisco) y Villaurreta.

Reunidas las fuerzas al mando de Garzon y de Virasoro á las de Urquiza, marcharon sobre el Rio Negro, donde se habia retirado el general don Ignacio Oribe con las contrarias á sus órdenes.

Estrechado este jefe en la picada de su nombre de ese rio, el 8 de Agosto, por las del mando del general Gomez, fué obligado á precipitar su pasaje en esa noche, arrojando al rio la artilleria pesada y perdiendo porcion de caballada, siguiendo en marcha al Sud, buscando el paso del Rey en el Yí, cuyo rio vadeó tambien, dirigiéndose al arroyo de la Vírgen, punto de reunion donde se hallaba el general don Manuel Oribe, que habia partido mucho antes del Cerrito en fuerza de lo crítico de su situacion.

Libre todo el Norte del Rio Negro, emprendió el pasaje

de ese rio el 27, el general Gomez comó vanguardia, siguiéndole en esa operacion el 29 el general Urquiza y el general Garzon, ocupando desde entónces el Sud del referido rio, y aumentando sus filas con los que abandonaban las de Oribe.

El Gobierno de Montevideo, de conformidad con lo estipulado en el Convenio de la triple alianza, habia denunciado el armisticio existente desde el 49, con los sitiadores de la plaza, proclamando en esa virtud á sus defensores, en estos términos:

«¡Soldados! La República á punto de ser salvada con el auxilio de poderosos aliados, necesita por breve tiempo, arrancaros á la inaccion en que habeis estado, para que coroneis la obra espléndida de la defensa, que de ocho años y medio á esta parte, ha sido el objeto de vuestros heróicos sacrificios. Bien lo sabeis: dentro de los muros de Montevideo, defendisteis los grandes principios de la Independencia Nacional, de la libertad y civilizacion del Rio de la Plata: hoy sois llamados á tomar parte en el complemento de su triunfo.

¡Gloria y gratitud al general Urquiza, que al pisar nuestro territorio ha hecho flamear su bandera, proclamando principios de órden y reconciliacion. Sea la nuestra tambien, *la bandera de la reconciliacion*, y á la sombra de los principios que hemos sostenido, mas pronto y con mas seguridad, ella nos conducirá al triunfo, á la gloria y al engrandecimiento de la patria!

¡Soldados! La República, no lo dudeis, sabrá un dia premiar toda la extension de vuestros sacrificios.... porque llegará muy luego un tiempo, en que el título de defensor de Montevideo será uno de los mas hermosos timbres que existirán entre nosotros.

SUAREZ.
LORENZO BATLLE.

CAPÍTULO XXI

1851

Situacion de Oribe—Incidentes—Solicita la proteccion inglesa y francesa para retirarse con las tropas argentinas á Buenos Aires—El Ejército aliado imperial pasa la frontera—Proclama del Conde de Caxias—El Ejército de Urquiza sobre el campo de Oribe—Episodios—Apertura de arreglo—Negociacion del arroyo de la Vírgen—El coronel Moreno con su division parte para la Colonia—Ruptura de la negociacion—Retirada de Oribe—Hostilidades—Nombramiento de Moreno de Comandante Militar de la Colonia, por el general Garzon—Alternativas y vacilaciones del general Oribe—Movimientos—Agitacion en el Cerrito—Retirada de Oribe—Urquiza en las Piedras—El coronel Flores aparece en el Cerro—La guerra toca á su fin—Notas oficiales—Concesiones hechas al general Oribe para terminarla—Desenlace—El pacto de Octubre—Termina el asedio de Montevideo—Triunfo de la defensa—La paz restablecida—No hay vencidos ni vencedores—Documentos relativos—Apreciaciones—Festejos—Despedida y regreso del general Urquiza—Coronamiento de la obra de la gran alianza sud-americana.

La opinion pública sofocada por el terror en las poblaciones de campaña donde dominaba el sistema opresor de la escuela de Rosas, se habia pronunciado por la causa de la libertad, desde que contó con la proteccion de las armas coaligadas, á cuyo frente venian Garzon y Urquiza.

Los sucesivos pronunciamientos y las grandes defecciones experimentadas por Oribe en sus tropas, cuyas filas abandonaban jefes y oficiales de reputacion, grupos, y hasta escuadrones enteros, para plegarse á las contrarias, habian reducido á don Manuel Oribe á una situacion crítica, que lo seria mas, á medida que el Ejército imperial aliado, al mando del conde de Caxias, pasase la frontera y entrase en accion.

En ese estado, el general Oribe habia reconcentrado sus fuerzas en el arroyo de la Vírgen, distante unas 14 leguas

de Montevideo, donde estableció su campamento. Dia á dia experimentaba sensibles bajas por efecto de la disposicion de la gente del país, á no resistir á los libertadores, lo que presagiaba su desbande y la pérdida mas ó menos próxima de su causa, envolviendo en ella la de los cuerpos de Rosas, que sólo podria atenuar su retirada, dando lugar acaso á alguna complicacion favorable á los intereses de Rosas.

El doctor Villademoros, su Ministro en el Cerrito, trató de obtener una suspension de armas con la plaza, en el concepto de esperar por momentos, instrucciones del general Oribe, que podrian conducir á un arreglo entre los beligerantes.

Al efecto, dirigióse por escrito al Contralmirante Le-Predour, el 30 de Agosto, interesándose en que diese pasos para obtenerla por 72 horas, manifestándole «que esperaba «esa noche ó al siguiente dia recibir órdenes é instrucciones «que podian conducir á un arreglo entre los beligerantes; y «que en ese caso seria inútil la sangre que se derra«mase.»

Inmediatamente, el Contralmirante lo trasmitió al Gobierno de Montevideo, para su resolucion. En el dia le contestó el Ministro de Relaciones, que el Gobierno accedia á la suspension de hostilidades por 72 horas, debiendo empezar á tener efecto desde el medio dia del 31 siguiente, en la inteligencia que regiria solamente entre las líneas de la defensa de la plaza y el campo sitiador; siguiendo sin interrupcion las operaciones del Ejército en campaña y en el Rio de la Plata, sus afluentes y puertos, por los buques de guerra de los aliados.

El 31 comunica el Contralmirante al Gobierno, la aceptacion del señor Villademoros, y en esa virtud se impartieron órdenes, empezando en consecuencia la suspension de hostilidades, á las 12 del dia.

Pero con tanta sorpresa como desagrado, el 1.° de Se-

tiembre informaba el Contralmirante al Gobierno, que acababa de recibir en aquellos momentos una carta del doctor Villademoros, comunicándole que por nuevas órdenes recibidas del general Oribe, no podia entrar en negociaciones directas con las autoridades de Montevideo, y que las hostilidades recomenzarian cumplidas las 72 horas, como en efecto recomenzaron.

Ese episodio singular revelaba, ó el desconcierto del enemigo, ó el fallo de sus cálculos en lo que se proponia, que al parecer era facilitar la retirada de las tropas argentinas por agua, bajo la proteccion de los neutrales, hallándose vigilado el puerto del Buceo por la marina brasilera, que mantenia estacionada en él, la fragata *Constitucion*, como otros buques de guerra en el Rio de la Plata.

Esa especie se habia divulgado, induciendo en consecuencia al Gobierno de Montevideo á dirigirse en nota oficial el 2 de Setiembre á los Encargados de Negocios de S. M. B. y de la Francia, solicitando una explicacion al respecto, manifestándoles que «informado el Gobierno de que el En«cargado de Negocios de S. M. B., de acuerdo con el de «la República Francesa y los jefes de las Estaciones, tenian «resuelto proteger el embarco y fuga del Ejército argentino, «que operaba á las órdenes del general Oribe, solicitaba una «explicacion explícita y urgente, para el caso que Oribe lo «intentase, considerando tal suceso una violacion de la neu«tralidad que tenia el derecho de esperar y exigir de los «neutrales, aduciendo para todo evento algunas considera«ciones.»

Á esta demanda, contestó el Encargado de Negocios de S. M. B., Mr. Gore, «que si tal resolucion hubiese sido «tomada, como Agente de un Poder neutro, se habria apre«surado á dirigir al Gobierno una comunicacion formal, so«bre esa decision.»

El Encargado de Negocios de Francia, Mr. Devoize, por

su parte, dió conocimiento al Contralmirante Le Predour de la nota del Ministro de Relaciones, trasmitiéndole en respuesta la contestacion del Contralmirante que decia:

«En cuanto á los actos de agresion que ese Gobierno aparenta recelar de parte de las fuerzas francesas, ruego á usted le haga saber que nada parecido tendrá lugar, mientras las naciones con las cuales estamos en contacto, respeten tan escrupulosamente como lo hace siempre la Francia, el derecho de gentes y los intereses de la humanidad.

«Dejo á nuestro Gobierno el apreciar la importancia que debe dar á las expresiones casi amenazantes, de que hace uso en la nota á que respondo.»

Que en esa pretension andaba el enemigo para salvar de la crítica situacion á que estaba reducido, sin los escrúpulos de buscarla en la ingerencia de los Agentes de las Potencias interventoras de la víspera, tan vituperadas por Rosas, no quedaba la menor duda, como fué comprobado por la gestion hecha por el general Oribe desde el Arroyo de la Vírgen, en nota dirigida el 6 de Setiembre á los mismos Agentes, interesándose á que se prestasen á proteger su retirada á Buenos Aires con las tropas argentinas, en los términos que van á verse por la siguiente comunicacion:

Excmo. señor Encargado de Negocios de S. M. B., don Roberto Gore.

Cuartel general en marcha, Arroyo de la Vírgen, Setiembre 6 de 1851.

La gravedad de la situacion en que se halla el país, en consecuencia de los sucesos que han tenido lugar en estos tres meses, y el deseo de evitar á mi patria la efusion de sangre, me han decidido á adoptar la resolucion de retirarme del país con las tropas argentinas y los orientales que

quieran acompañarme, cesando de este modo la causa ostensiva de la guerra y sus consiguientes desastres. Con este propósito autoricé al señor Ministro de Negocios Extranjeros, doctor don Cárlos Villademoros, para que solicitase de V. E. una garantia de las fuerzas navales de S. M. B., y conformándome con la promesa del señor Contralmirante Reynolds y del señor Contralmirante Le-Predour, de apoyar *moralmente* mi resolucion con su valiosa influencia, he aguardado el caso que juzgaba oportuno para hacer uso de ella, y no he dejado de contar con esa generosa proteccion á pesar del desagradable incidente de la suspension de hostilidades, solicitada sin órden mia, y aun sin mi consentimiento.

En el estado actual de cosas, y firme siempre en el propósito de ahorrar la sangre de mis compatriotas en una guerra que se me quiso hacer personal, deseo llevar á efecto mi resolucion de trasladarme á Buenos Aires con las tropas argentinas y con los orientales que quieran acompañarme á aquel destino, y quiero ejecutarlo tanto mas prontamente, cuanto que una sola gota de sangre que se derrame ya, no puede producir otro resultado sino el de afligir á la humanidad.

Sentado esto, he de merecer á la generosa amistad de V. E., que se sirva indicar al señor Ministro de Negocios Extranjeros, doctor don Cárlos Villademoros, á quien por ésta autorizo suficientemente, los pasos que debe dar para llevar á efecto el embarque de las tropas y demas individuos, contando, como en ningun caso he dejado de contar, con la eficacia del *apoyo moral* de los señores Contralmirantes Reynolds y Le-Predour, para que en su tránsito no sean de modo alguno incomodados por las fuerzas marítimas del Brasil ó de otros enemigos de la República.

Debo prevenir á V. E., que con esta fecha y para este mismo fin escribo al señor Contralmirante Le-Predour.

Con este motivo, tengo el honor de reiterar á V. E. la seguridad del aprecio y alta consideracion con que soy su afmo.

MANUEL ORIBE.

Persiguiendo ese objetivo, pasó el 7 el doctor Villademoros á bordo de la fragata que montaba el Contralmirante Le-Predour, donde á la sazon se hallaba Mr. Gore, é indudablemente conferenció con ellos, sin el resultado que se buscaba.

En esa fecha, ya se hallaba en el territorio oriental el Conde de Caxias con el Ejército imperial, fuerte de 12,000 hombres de las tres armas, que habia pasado por el Norte, encontrándose el 4, en las puntas de Cuñapirú, mientras el brigadier Fernandez lo habia efectuado por Yaguaron, operando en aquella zona conjuntamente con la emigracion oriental que venia de Rio Grande con los jefes Vega y Silveira, y el comandante Hubó que se habia pronunciado en Arredondo.

Cumple decir aquí, que al emprender su marcha el Conde de Caxias, dirigió á sus subordinados una digna proclama, concebida en términos tan elevados, como los que se desprenden de la parte de ella, que vamos á transcribir aquí:

«¡Soldados! Vais á combatir á la par con bravos y amaestrados en los combates; y esos bravos son vuestros amigos, nuestros hermanos de armas. La mas perfecta y fraternal union debeis, pues, mantener con ellos. Que ningun otro sentimiento se manifieste en vosotros fuera del deseo de excederlos, si fuese posible, en las virtudes de los verdaderos soldados. En el Estado Oriental no teneis otros enemigos que los soldados del general Oribe, y esos mismos, sólo de-

beis considerarlos como tales, mientras alucinados, empuñen las armas contra los verdaderos intereses de su patria. Desarmados ó vencidos, son americanos, son vuestros hermanos, y como á tales debeis tratarlos.

«La propiedad, sea de quien fuere, nacional ó extranjero, de amigo ó enemigo, es sagrada é inviolable, y debe ser tan religiosamente respetada por los soldados del Ejército imperial, como el honor de sus armas.»

El Ejército de Caxias venia á marchas cortas por lo pesado de su material, sus cuerpos de infanteria, y sobre todo, por la creciente de los rios, encontrándose el 12 en las puntas de Tacuarembó, y su vanguardia en Arroyo Malo.

Entretanto, el general Urquiza, que se hallaba en el Durazno con el suyo, marchó en direccion al Arroyo de la Vírgen, apareciendo el 13 de Setiembre sobre el campo del general Oribe, donde hizo alto. Su primer paso fué despachar cerca de éste al mayor Jordan, en comision amigable y reservada, deseoso de evitar la efusion de sangre en un combate. Recibido el mensajero por Oribe, se le vió regresar al siguiente dia, acompañado del comandante Carballo, ayudante de Oribe, guardándose la mayor reserva; cosa que no dejó de causar alguna desconfianza á los jefes de Rosas.

Á la aparicion del Ejército de Urquiza sobre el campo enemigo, ocurrió un incidente bastante significativo, poniendo mas en transparencia el espíritu que dominaba entre los orientales que formaban en las filas del general Oribe.

Las guerrillas de la gente de Urquiza, con Márcos Neira, cayeron sobre las avanzadas de la vanguardia del Ejército de Oribe, disparando algunos tiros, retirándose éstas sin contestar el fuego de los contrarios. Márcos Neira siguió adelante con su fuerza, hasta meterse en la vanguardia enemiga,

que, lejos de pelearlo, bajó las armas, invitándole á retirarse, diciéndosele que no peleaban contra sus antiguos compañeros y amigos.

En vista de ese suceso, el coronel don Lúcas Moreno pasó al cuartel general de Oribe, en circunstancias que ya habia regresado el comandante Carballo de su comision al campo de Urquiza, donde conferenciaron, sin duda, sobre la gravedad de la situacion y la conveniencia de tratar de un arreglo con Urquiza. Se convino en ello, partiendo el mismo coronel Moreno al campo contrario, autorizado para tratar de una transaccion, bajo las bases indicadas por el general Oribe. Moreno, partidario sincero y ardoroso de la paz, marchó al desempeño de su mision. En ese negociado de arreglo, pasaron tres ó cuatro dias, efectuando varios viajes de uno á otro campo. Por fin, el 20 quedó definitivamente acordado y formulado un Proyecto de Tratado, en que se comprendia el licenciamiento de las fuerzas orientales y el retiro de las argentinas de Rosas para Buenos Aires, festejándose ese convenio como la realizacion de la paz.

El general Urquiza manifestó desde luego el deseo de obtener la aquiescencia de sus aliados para la validez de lo tratado, y á ese fin, despachó para la Capital al mayor Jordan, con pasavante de Oribe, el cual llegó el 28 á Montevideo, regresando al dia siguiente.

El general Oribe á su vez, mandó á Buenos Aires á su Secretario Iturriaga, acompañado del coronel Ramos, argentino, con comunicaciones para Rosas, llevando á su conocimiento las bases del Tratado.

En ese intervalo, y como consecuencia del arreglo, marchó el coronel Moreno con la division de la Colonia, á su Departamento, donde debia ser licenciada.

Pocos días despues regresaron de Buenos Aires los enviados de Oribe. Rosas se habia mostrado enfurecido, y

tanto, que ni siquiera dirigió á Oribe un simple acuse de recibo de su comunicacion, segun referencia de actores.

Escribió particularmente á algunos de sus jefes dándoles órdenes é instrucciones para su procedimiento.

El silencio de Rosas para con el general Oribe, que importaba un desaire; lo que dijo á Iturriaga en su despecho, y la excitacion producida en los jefes de Rosas, sabiendo, ó sospechando que el *Restaurador* no estaba por el Tratado, desconcertó á don Manuel Oribe, mientras los jefes de Rosas maquinaban en otro sentido.

Contrariado en todo y por todo, viendo acentuarse cada vez mas la desercion en sus filas, habia adoptado el partido de retirarse, pasando á este lado de Santa Lucia, como para oponer á la desercion el obstáculo de ese rio.

El coronel Moreno se habia puesto á las órdenes del general Garzon, quien le nombró el 26 Comandante Militar del Departamento de la Colonia.

Advertido el general Urquiza del doblez con que se procedia ocultamente por el enemigo, y de las maquinaciones que se ponian en juego sirviendo los intereses de Rosas, no trepidó en declarar rota la negociacion, recomenzando las hostilidades hasta entonces suspendidas entre ambos campos. Oribe entonces mandó emisarios cerca de Urquiza á inquirir la causa de la ruptura, y propender á que se volviese á la suspension de hostilidades. Todo fué inútil contra las razones aducidas por el general Urquiza y su resolucion irrevocable de dar por nulificado el Tratado del Arroyo de la Vírgen, concluyendo por ofrecer el pasaporte al general Oribe y á los jefes que quisieran acompañarlo en su retirada, si realmente deseaba evitar la efusion de sangre.

Esa respuesta acabó de desconcertar al general Oribe, y en un arrebato de ira, toma la resolucion extrema de librar un combate decisivo. Con esa idea púsose en marcha hácia adentro, escopeteado por el enemigo, mandando al Cerrito

el 1.° de Octubre, todo su bagaje pesado y cantidad de ganado.

La zozobra, el temor, la tribulacion y el pánico se produjo en el Cerrito, recelando las consecuencias de un combate desesperado. Oribe, que se habia retirado hasta las Piedras, contramarchó luego desde ese punto hasta las Brujas, con el propósito de aventurar una batalla. Pero no lo realizó, retrocediendo para el Cerrito, mientras el Ejército de Urquiza avanzaba hasta las Piedras.

Durante esos movimientos alternativos, que se observaban con ansiedad desde las alturas de Montevideo, no era posible conocer lo que en realidad sucedia; cuando en la mañana del 4 de Octubre, aparece en el Cerro una fuerza de caballeria, trayendo desplegadas las banderas oriental y entreriana. Era el coronel don Venancio Flores, que venia mandado por Urquiza conduciendo un crecido número de ganado y pliegos para el Gobierno. Un grito general de regocijo saludó desde Montevido aquellas banderas. A medio dia desembarcaba en el muelle el capitan Fructuoso Gomez, ayudante del general Garzon, trayendo comunicaciones para el Gobierno. Todo quedó aclarado con la siguiente carta dirigida por el Gobernador Urquiza al Presidente Suarez:

Cuartel general en las Piedras, Octubre 4 de 1851.

Señor Presidente don Joaquin Suarez.

Estimado señor Presidente y amigo:—Con el coronel don Venancio Flores, jefe de la Division-Escolta, remito á disposicion de ese Gobierno 600 reses para esa valiente guarnicion y desgraciadas familias, que con admirable resignacion y constancia han sufrido las calamidades de una tan larga como sangrienta guerra, que hoy felizmente llega á su término.

Sin otro asunto, me es honroso ofrecerme á Vd. como afectísimo amigo.

JUSTO J. DE URQUIZA.

Los sucesos se precipitan, y el general Oribe estrechado y abatido en sus últimos atrincheramientos, se resigna á su destino. La cuestion política oriental toca á su término. La lucha de tantos años llega á su fin de una manera providencial, coronando el éxito mas feliz la memorable defensa de Montevideo, despues de haber pasado por tan diversas alternativas de esperanzas y desaliento.

El 8 de Octubre se consumaba el desenlace de la cuestion, terminando de todo punto la larga, complicada y acerba contienda.

El general Urquiza, en su carácter de general en jefe de su Ejército, como representante de los gobiernos de Entre-Rios y Corrientes, y de perfecto acuerdo con el general Garzon, que lo era en jefe del Ejército Oriental, hizo algunas concesiones al general Oribe, para ponerle término, asumiendo la responsabilidad de los resultados, quedando levantado el asedio de la plaza de Montevideo, que habia resistido durante ocho años y ocho meses, desde el 16 de Febrero de 1843.

En consecuencia, desde ese dia, las fuerzas orientales que obedecian á Oribe se pusieron á las órdenes de Garzon, presentándose esa mañana en su cuartel general los jefes de cuerpo á recibir órdenes; y los argentinos se pusieron á las del general Urquiza en su cuartel general en el Peñarol, con excepcion de Mariano Maza, Jerónimo Costa, Bustos, Quesada y algunos oficiales de Rosas, que fugaron embarcándose ocultamente para Buenos Aires en la corbeta *Twed*, de la marina británica, estacionada en el Buceo.

Pocos momentos despues, á las 9 de la mañana, llegaba á la ciudad un Ayudante del general Urquiza conduciendo las siguientes comunicaciones para el Gobierno:

Cuartel general en el Peñarol, Octubre 8 de 1851.

Al Excmo. señor Presidente de la República Oriental del Uruguay, don Joaquin Suarez.

El sometimiento de las fuerzas orientales que obedecian las órdenes del general don Manuel Oribe, reconociendo la autoridad del Excmo. señor general en jefe de los Ejércitos de la República, general don Eugenio Garzon, y las concesiones honrosas que he hecho á los jefes argentinos, con el noble fin de evitar la efusion de sangre, han puesto bajo mi autoridad todo el personal y material del Ejército del tirano de Buenos Aires, y son dos acontecimientos de la mas alta importancia que han puesto término á la presente guerra.

Despues daré á V. E. los conocimientos necesarios; pero entretanto, sírvase V. E. admitir mis mas sinceras felicitaciones, porque hoy dia la República Oriental queda libre y en el goce de su soberania nacional.

JUSTO J. DE URQUIZA.

El general en jefe del Ejército Oriental.

Cuartel general, Piedras, Octubre 8 de 1851.

Los acontecimientos que van á terminar la sangrienta lucha que por tantos años ha diezmado á este país, se precipitan de una manera la mas favorable á la causa que digna-

mente sostiene el Gobierno del Estado. La guerra, señor Ministro, en el territorio de la República, ha concluido ya. Los jefes de los batallones orientales que obedecian al general don Manuel Oribe, hoy á las 8 de la mañana, se han presentado en este Cuartel general á recibir órdenes. He mandado que se tome un recuento del Parque, Comisaria, etc., para mandarlo inmediatamente á V. E.

Ruego á V. E. se digne elevar al alto conocimiento del Excmo. señor Presidente, este venturoso suceso, que va á afianzar la independencia de la República y hacer cesar la contienda que la devoraba, y por el cual felicito íntimamente al Superior Gobierno, á la benemérita y valiente guarnicion y al heróico pueblo de la Capital; pues que desde hoy cesa el asedio que por mas de ocho años ha sufrido con valor y constancia sin igual.

EUGENIO GARZON.

Excmo. señor Ministro de la Guerra, coronel don Lorenzo Batlle.

Apenas se anunció el 8 *¡ todo está concluido !*, se estableció de hecho la comunicacion mútua de la plaza con el antiguo campo del asedio y con los campamentos de los generales Urquiza y Garzon. Los moradores de la ciudad se lanzaron hácia aquellos diversos puntos; los de afuera lanzáronse hácia la ciudad; y todos los caminos quedaron cubiertos con las dos corrientes opuestas de pedestres, caballeros y carruajes. Toda la ciudad apareció embanderada. Banderas de todas las naciones flotaban en ella. El regocijo fué inmenso. Los hombres de todas las nacionalidades y de comunidades políticas distintas, y los pertenecientes á cuatro Ejércitos, se encontraban en la ciudad, en los caminos, en

los campamentos, en todas partes, mezclándose y confundiéndose con la mayor cordialidad, sin que en parte alguna se revelasen las antiguas animosidades y sin que la menor violencia, el mas mínimo desórden conturbase el gozo comun. Y ese espectáculo admirable, ese cuadro que mostraba palpitante el contento público, se presentó sin interrupcion por varios dias en la ciudad y sus cercanias, desde que cayeron las barreras de la separacion; pudiendo abrazarse todos fraternalmente bajo la bandera de la patria, que á todos cobijaba.

En la ciudad, como punto reconcentrado, es donde mas se percibió la fuerza de ese movimiento. Como mil á mil quinientos caballos la cruzaban diariamente en todas direcciones.

«Dia grande para la historia oriental—decia *El Comercio del Plata*,—dia que será inolvidable para cuantos presenciamos las tiernas escenas que en él pasaron.»

No pudo ser mas feliz ni mas gloriosa en sus resultados la campaña de 80 dias del general Urquiza, que por la primera vez en el mundo, al decir del general Pacheco y Obes, no habia costado una sola gota de sangre, ni una sola ejecucion, ni un solo destierro, refluyendo esa honra en los aliados.

La sola habilidad del general Urquiza, dijo *El Comercio del Plata*, bastó para contrarestar y dominar todas las dificultades que se fueron oponiendo á sus miras generosas.

Los documentos de la época, que vamos á transcribir, y con los que cerraremos la crónica histórica de la célebre defensa de Montevideo, enaltecida con la levantada declaracion de *no habrá vencidos ni vencedores entre las diferentes opiniones que dividieron á los orientales*, fórmula elevada, que sintetizaba las nobilísimas tendencias del Gobierno de Montevideo, consignada en la nota de la Legacion orien-

tal en Rio Janeiro, del 12 de Abril, nos excusa de mas detalles sobre el desenlace á que puso sello el *Pacto de Octubre.*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS ENEMIGOS DE LA ORGANIZACION NACIONAL!

El Gobernador y Capitan General de Entre-Rios, General en jefe del Ejército aliado, organizador y de operaciones de vanguardia, contra los tiranos del Plata.

Cuartel general en el Pantanoso, Octubre 12 de 1851.

Al Excmo. señor Presidente de la República Oriental del Uruguay, ciudadano don Joaquin Suarez.

Mis anteriores comunicaciones, y con especialidad la del 8 del corriente, han instruido á V. E. de los resultados obtenidos por los Ejércitos aliados sobre el que mandaba el general don Manuel Oribe. Vengo, pues, á cumplir la promesa que entonces hice á V. E. de instruirle detenidamente de las concesiones hechas al general Oribe y de los motivos que me decidieron á ello, á fin de que, apreciándolas V. E. en su ilustrado juicio, quiera darles la sancion de su aprobacion.

V. E. conoce la série de acontecimientos favorables que me condujeron hasta ponerme al frente de los últimos atrincheramientos del general Oribe. En esa posicion, no quedaba otra alternativa que dar una batalla contra un ejército *que todavia contaba 8,500 soldados de las tres armas ;* ó la de continuar empleando los medios pacíficos cuyos resultados habian sido hasta entonces tan felices.

El último medio podia conducir á la terminacion instantánea y completa de una guerra que habia durado mas de ocho años. Ofrecia este resultado sin efusion de sangre, sin el sacrificio de nuevas víctimas y el objeto de la presente campaña se llenaba del modo mas satisfactorio.

En estos momentos, deseé mas que nunca consultar las resoluciones que eran necesarias de los Gobiernos aliados. Esta era una condicion de la alianza y una consideracion debida al noble interés que habian manifestado por la pacificacion de la República Oriental.

Pero en el punto á que los sucesos habian llegado, toda dilacion se hacia imposible. La accion en cualquiera de los extremos que se adoptase, debia ser del momento.

En tal situacion, tuve sólo en vista el objeto principal de la alianza; *y de acuerdo con el general en jefe del Ejército oriental*, asumí la responsabilidad de los resultados en mi carácter de general en jefe de mi Ejército, y como representante de los Gobiernos de Entre-Rios y Corrientes.

Hice al general Oribe algunas concesiones que quizá no habrian podido racionalmente negarse, despues de una victoria sangrienta. Las hice bajo la condicion entendida de recabar la aquiescencia á ellas por parte de los Gobiernos aliados, y con la confianza de que ellos avalorarian debidamente los motivos de mi resolucion y apreciarian bien sus resultados.

Hoy cumplo con este deber, sometiendo á la consideracion de los Gobiernos aliados las concesiones hechas al Ejército del general Oribe, con que se ha conformado, y que han dado por resultado la pacificacion entera de la República, el reconocimiento de la sola autoridad de su Gobierno, la reinstalacion del órden constitucional y el libre ejercicio de sus derechos como nacion independiente. Tales son los objetos esenciales de la alianza y los motivos de tantos y tan sangrientos combates.

Las tropas orientales están ya bajo el inmediato mando del general en jefe del Ejército de la República; los argentinos sometidos espontáneamente á mis órdenes, saldrán inmediatamente de este territorio; todo el parque, todo el material del Ejército ha sido entregado. Sólo resta, pues, que un olvido absoluto y completo de lo pasado selle para siempre la paz que tan felizmente se ha obtenido y de que tanto necesita este hermoso país.

Para conseguirlo, creo que nada es mas eficaz que el triunfo de esa política tan humana como elevada, á cuyo frente se ha puesto V. E.; y esa conviccion es la que nos ha hecho acordar al general Oribe las concesiones que ha solicitado. Ellas, por otra parte, *no son mas que la realidad de las patrióticas y liberales declaraciones hechas por V. E., y que tantas veces han llenado de orgullo á los amigos y defensores de la causa presidida por V. E.*, y que al fin abrazaron todos los orientales para bien de su dilacerada patria.

Deseando vivamente que mi proceder encuentre en el Gobierno de V. E. la aprobacion que él requiere, concluyo, señor Presidente, reiterando á V. E. las seguridades de mi mas alta y distinguida consideracion.

JUSTO J. DE URQUIZA.

El Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre-Rios, General en Jefe de su Ejército y General de vanguardia del Ejército aliado en operaciones en la República Oriental del Uruguay, brigadier general don Justo J. de Urquiza, con el deseo de poner pronto término á las calamidades que por tanto tiempo han afligido á esta República y de contribuir por su parte á uniformar las opiniones de sus

habitantes, conciliar sus intereses y apagar los rencores que pudiera haber hecho nacer la prolongada guerra en que ha estado envuelta la República y que tiene perturbado el ejercicio de sus instituciones, ha convenido en hacer al general de las fuerzas enemigas, brigadier general don Manuel Oribe, las siguientes concesiones:

Artículo 1.° Se reconoce que la resistencia que han hecho los militares y ciudadanos á la intervencion anglo-francesa, ha sido en la creencia de que con ella defendian la independencia de la República.

Art. 2.° Se reconoce entre todos los ciudadanos orientales de las diferentes opiniones en que ha estado dividida la República, *iguales derechos, iguales servicios y méritos, y opcion á los empleos públicos en conformidad á la Constitucion.*

Art. 3.° La República reconocerá como deuda nacional aquellas que haya contraido el general Oribe, con arreglo á lo que para tales casos estatuye el derecho público.

Art. 4.° Se procederá oportunamente y en conformidad á la Constitucion, á la eleccion de Senadores y Representantes en todos los Departamentos, los cuales nombrarán el Presidente de la República.

Art. 5.° Se declara que entre todas las diferentes opiniones en que han estado divididos los orientales, *no habrá vencidos ni vencedores,* pues todos deben reunirse bajo el estandarte nacional para el bien de la patria y para defender sus leyes é independencia.

Art. 6.° El general Oribe, como todos los demas ciudadanos de la República, quedan sometidos á las autoridades constituidas del Estado.

Art. 7.° En conformidad con lo que dispone el artículo

anterior, el general don Manuel Oribe podrá disponer libremente de su persona.

Cuartel general, Octubre 10 de 1851.

JUSTO J. DE URQUIZA.

Está conforme,

ANGEL ELIAS,
Secretario.

El Presidente de la República Oriental del Uruguay.

Montevideo, Octubre 13 de 1851.

He recibido *con suma satisfaccion*, la nota que me ha dirigido V. E. con fecha 12 del corriente, dándome cuenta de las concesiones que V. E. tuvo á bien hacer al general don Manuel Oribe, y de los motivos que le pusieron en el caso de hacerlas.

Me apresuro, pues, á manifestar á V. E. *que confirmo y apruebo*, en la parte que me corresponde, todo cuanto V. E. ha ofrecido al general Oribe, y que consta del documento á que V. E. se refiere en su nota citada.

Satisfechos así los deseos manifestados por V. E., séame permitido expresarle la sincera gratitud que me anima, por el noble y generoso interés que le inspira la ventura de mi país, Y LOS INOLVIDABLES SERVICIOS *con que V. E. acaba de atraerse el respeto y las simpatías de este pueblo tan virtuoso como bravo.*

Quiera V. E. aceptar esos sentimientos y contar con los

de alta consideracion, amistad y aprecio con que soy de V. E. atento seguro servidor.

J. SUAREZ.
MANUEL HERRERA Y OBES.

Excmo. señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre-Rios, General en Jefe de su Ejército y General de Vanguardia del Ejército aliado en operaciones en la República Oriental del Uruguay, brigadier general don Justo J. de Urquiza.

La guerra grande, la guerra de nueve años habia concluido. El pacto de Octubre le puso término.

La negociacion que trajo el desenlace de la cuestion, fué iniciada por el general Oribe, en circunstancias de ocupar desde el 5 de Octubre sus posiciones desde el Cerrito hasta el Miguelete, teniendo su adversario su cuartel general en el Peñarol, llegando sus divisiones hasta el mismo arroyo que servia de límite á las operaciones de ambos Ejércitos.

En esa situacion, dirigió el general Oribe la siguiente comunicacion al general Urquiza:

Excmo. señor Gobernador, general don Justo José de Urquiza.

Señor general: Si en el estado á que ha traido al Ejército de mi mando la suerte de las armas, no hubiese otro camino que tomar para salvar el honor y la libertad que una resistencia á todo trance, ella seria laudable aunque fuese desgraciada.

Pero cuando esos bienes pueden conservarse por medio

de honrosas concesiones, de parte de un vencedor que sabe apreciar la verdadera gloria, entonces una mas larga lucha, de la mia, seria vituperable.

Contando, pues, con esos conocidos sentimientos de V. E. tengo el honor de incluir las proposiciones en pliego separado, que pueden servir de base á una inmediata capitulacion, si fuesen aceptadas por V. E., y sobre las cuales, sin embargo, pueden caber, no relajando lo sustancial, las modificaciones ó ampliaciones que V. E. creyese convenientes.

Sin otro objeto, queda de V. E. atento y afmo. servidor Q. B. S. M.

Manuel Oribe.

Once eran las bases propuestas por Oribe, para servir á la inmediata capitulacion. Entraban en ellas, declarar legales todos los actos gubernativos y judiciales ejercidos en el territorio ocupado por las armas del general Oribe; el reconocimiento por la Nacion, de las cantidades que hubiese quedado adeudando el Gobierno de Oribe, provenientes de desembolsos hechos por particulares; que ofreceria el general Urquiza hacer uso de sus buenos oficios para que el Brasil no presentase ninguna reclamacion al Gobierno oriental, hasta seis meses despues de establecido el Gobierno constitucional; que el Ejército que obedecia al general Oribe quedaria interinamente al mando de un jefe del mismo, que reconoceria y obedeceria las órdenes del general Garzon hasta la eleccion constitucional del Presidente de la República.

El general Urquiza hizo á esas bases las modificaciones que juzgó convenientes, y que el general Oribe aceptó con fecha 11, quedando, por consiguiente, formulado el pacto en

la forma en que aparece en el documento de la referencia que dejamos transcripto.

Algunos ciudadanos notables de los habitantes del Cerrito, dirigieron una carta colectiva al general Urquiza, «árbitro de la situacion,» interesándose en que el general don Manuel Oribe permaneciese en el país, corriéndose un velo sobre lo pasado, para que pudiese permanecer tranquilo y respetado en el seno de su familia.

El general Urquiza contestó á los firmantes, accediendo á lo solicitado, expresándoles «que siendo sus sentimientos y «los de los Gobiernos aliados reconciliar todas las opiniones, «uniformar todos los sentimientos y conciliar todos los inte«reses, podia el brigadier general don Manuel Oribe, per«manecer en el seno de su familia, en la seguridad de que «seria respetado debidamente.»

Y así fué, en efecto, retirándose el general Oribe á su quinta del Paso del Molino, perfectamente garantido y respetado.

Apreciando la importancia y trascendencia de los acontecimientos portentosos que acababan de tener lugar, y el mérito contraido por el general Urquiza en ellos, se expresaba así *El Comercio del Plata:*

«Tres fueron los propósitos del ilustre general Urquiza al abrir su campaña memorable: prontitud, resultado completo, infusion de sangre.

«Ahí están los hechos, deponiendo altamente de que, si el general Urquiza sabe formar votos dignos de un corazon noble, sabe del mismo modo realizarlos.

«Bajo el aspecto político, el éxito alcanzado, ha sido el triunfo de la gloriosa causa de Montevideo, el sólido afianzamiento de la autoridad legítima del Estado y la amalgacion de los hijos de este suelo. Bajo el aspecto militar, ha sido la entera y pacífica conquista de un gran Ejército de las tres armas, superior al suyo, adhiriéndose los cuerpos

orientales al muy distinguido general Garzon, y quedando todos los cuerpos argentinos á las inmediatas órdenes del general Urquiza, con todo el crecido material de que les habia proveido abundantemente el tirano Rosas. Elementos numerosos, destinados á sofocar la causa de la libertad, y que hoy en las manos del libertador del Plata, se convierten inexorablemente en daño y castigo de aquel mónstruo.»

El general Urquiza, tan luego como tuvo lugar el desenlace, se apresuró á comunicarlo al Conde Caxias que se hallaba el 12 con su Ejército, en Santa Lucia, y sucesivamente lo transmitió en esa fecha al Encargado de Negocios del Imperio en Montevideo, señor Rodrigo de Souza da Silva Pontes, en nota explicativa de sus procedimientos, y remitiéndole copia legalizada de las concesiones hechas al general Oribe, esperando que elevándolas al conocimiento del Gobierno imperial, como aliado, solicitaria la aquiescencia de que carecian.

El Gobierno de la República declaró dias festivos los que transcurriesen desde el 8 al 13, entregándose el pueblo á los festejos populares, celebrando la paz restablecida.

Dispuso se celebrase un solemne *Te-Deum* en la iglesia Matriz, en accion de gracias á la Providencia Divina, preciándose de religioso y cristiano, «viendo en la cesacion de la guerra (decia en nota oficial al Vicario Apostólico), uno de esos singulares beneficios de la Providencia hácia la República, que imponian el deber de una manifestacion pública de gratitud y de reconocimiento.»

Veinte dias permaneció el general Urquiza acampado sobre el Arroyo del Pantanoso, á dos leguas de la ciudad, con sus divisiones, visitado allí y felicitado por los miembros del Gobierno, por los ciudadanos y extranjeros mas respetables y por infinidad de personas ansiosas de conocer y saludar al pacificador de la República y al inmediato libertador de la Argentina. En su tienda se reunian y acercaban los hom-

bres de todas las fisonomias políticas, sin que ninguno dejase de salir contento de su presencia, porque sus palabras (referia la prensa) eran dirigidas á reprobar toda pretension exclusiva y predicar paz y olvido.

El general Conde de Caxias, se habia adelantado de Canelones con su Estado Mayor y su escolta al Pantanoso, donde tuvo una larga y cordialísima conferencia con el general Urquiza, en la cual quedaron arregladas todas las operaciones futuras para la campaña que los Ejércitos coaligados se disponian abrir contra el tirano de Buenos Aires, y que coronó dos meses despues expléndidamente, la memorable victoria de Caseros.

Á ese fin se preparaba el general Urquiza á regresar á la Provincia de Entre-Rios, con todas las fuerzas argentinas, como lo efectuó en los primeros dias de Noviembre, seguido de las bendiciones de todos.

Pero antes de partir, dirigió á los habitantes de la Reblica, la bella proclama que va á leerse :

Á LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

¡ Orientales ! Yo os prometí combatir por vuestra libertad y soberania nacional, y he cumplido mi palabra.

Las cadenas con que os oprimia el tirano de mi patria, están hechas pedazos, y sólo me falta quebrantar las que oprimen al desgraciado pueblo de Buenos Aires, donde impera todavia el abominable opresor de los argentinos, al que aun tienen que combatir los soldados de la libertad.

Yo me separo de vosotros; mas donde quiera que me lleve el destino, sea á los campos de batalla, al sosiego de la vida privada, ó á velar por la tranquilidad y la gloria de mi patria, siempre haré votos por vuestra prosperidad, y por que sepais conservar los preciosos bienes que acabais de recon-

quistar despues de una larga y desastrosa lucha que ha desolado vuestros ricos campos y enrojecídolos con la sangre de vuestros guerreros y de vuestros hermanos. Estos preciosos bienes son los de vuestra libertad é independencia.

¡Orientales! Sereis libres, obedeciendo los mandatos del ciudadano á quien la Ley y el sufragio constitucional lleven al asiento de la primera Magistratura, y acatando las leyes protectoras de la vida y de la propiedad de los ciudadanos. Sereis independientes, viviendo unidos alrededor de la gloriosa bandera que es el símbolo de vuestra nacionalidad, para que las naciones y los Gobiernos que os observan, os respeten; y para merecer la admiracion de los que han jurado el exterminio de la sangrienta tirania de las Repúblicas del Plata, estableciendo sólidamente el imperio de la libertad y de la Ley.

¡Orientales! En la union está la fuerza; en la paz la prosperidad de vuestra patria y la felicidad de vuestros hijos; en el olvido de los rencores civiles y en el ejercicio de las virtudes republicanas, la consolidacion de vuestras instituciones nacionales.

¡Orientales! Union, paz y fraternidad para todos, es lo que os recomienda el que ha tenido la gloria de contribuir á reconquistar vuestra libertad é independencia.

Cuartel general en el Pantanoso, Octubre 21 de 1851.

JUSTO J. DE URQUIZA.

El 31 de Octubre dejaban sus campamentos para embarcarse para Entre-Rios, los batallones argentinos que se hallaban con el general Urquiza. Se embarcaron en los vapores de guerra *Alfonso* y *Recife*, de la marina brasilera, y en el *Uruguay*, de bandera oriental.

El 1.° de Noviembre lo efectuó el general Urquiza, á bordo del *Alfonso*, que tenia la insignia del Almirante Grenffel.

El general se dirigió para el efecto, desde el Pantanoso hasta el muelle de Lafone en el puerto de Montevideo, acompañado del Ministro de la Guerra coronel Batlle, y de un gran número de personas notables.

Tan luego como pisó la embarcacion que debia conducirlo al *Alfonso*, la bateria *Comodoro* de la línea interior de la fortificacion, hizo una salva de 21 tiros de cañon, izando la bandera argentina, y así que subió al vapor, éste hizo otra salva igual, levantando la bandera entre-riana y conservándola izada durante el dia. La bateria de la plaza *Presidente Suarez*, saludó tambien al mismo tiempo que el *Alfonso*.

El 1.° de Noviembre partió para Entre-Rios, quedando en tierra las divisiones de caballeria, al inmediato mando del coronel Urdinarrain, que poco despues fueron transportadas á Entre-Rios.

La estrella feliz del general Urquiza lo conducirá á la victoria con sus aliados en la otra márgen del Plata. Era esta la creencia y los votos de todos los amigos de la libertad, que no tardó en ser un hecho glorioso y fecundo en la jornada de Caseros, que acabó para siempre con la nefanda tirania de Rosas, desapareciendo de estos países la personalidad funesta y maldita del tirano, coronando la obra de la grande alianza entreriano-oriental-brasilera, que abrió un porvenir sin horizonte á las Repúblicas del Rio de la Plata.

FIN

ÍNDICE

MATERIAS QUE CONTIENE EL TOMO IV

CAPÍTULO I

CAPÍTULO II

CAPÍTULO III

CAPÍTULO IV

PÁGINA

CAPÍTULO V

CAPÍTULO VI

PÁGINA

CAPÍTULO VII

CAPÍTULO VIII

CAPÍTULO IX

CAPÍTULO X

CAPÍTULO XI

CAPÍTULO XII

PAGINA

CAPÍTULO XVII

CAPÍTULO XVIII

CAPÍTULO XIX

CAPÍTULO XX

CAPÍTULO XXI





ANALES

DE LA

DEFENSA DE MONTEVIDEO

1842-1851

POR

DON ISIDORO DE-MARÍA

TOMO PRIMERO

MONTEVIDEO
Imprenta á vapor de El Ferro-carril, calle Uruguay, 26
1884





OBRAS DEL MISMO AUTOR

EN VENTA

EN LAS PRINCIPALES LIBRERIAS DE ESTA CIUDAD

Compendio de Historia de la República Oriental del Uruguay -- 2 tomos.

Elementos de Historia de la misma -- 1 libro.

Geografía Física y Política de la misma -- 1 libro.

Catecismo Constitucional de la misma -- 1 libro.

Rasgos biográficos de hombres notables de la misma -- 3 tomos.




ANALES

DE LA

DEFENSA DE MONTEVIDEO

1842-1851

POR

DON ISIDORO DE-MARÍA

TOMO SEGUNDO

MONTEVIDEO
Imprenta á vapor de EL FERRO-CARRIL, calle Uruguay, 26
1884







ANALES

DE LA

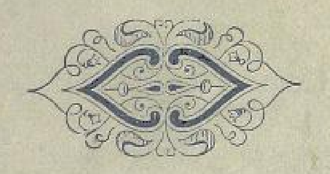
DEFENSA DE MONTEVIDEO

1842-1851

POR

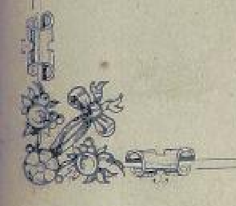
DON ISIDORO DE-MARIA

TOMO TERCERO



MONTEVIDEO

1885



OBRAS DEL MISMO AUTOR

EN VENTA EN LAS

PRINCIPALES LIBRERIAS DE ESTA CIUDAD

Compendio de Historia de la República Oriental del Uruguay -2 tomos-4ª edicion.

Elementos de Historia de la misma-1 libro-4ª edicion.

Geografía Física y Política de la misma-1 libro-4ª edicion.

Catecismo Constitucional, de la misma-1 libro-9ª edicion.

Rasgos biográficos de hombres notables de la misma-3 tomos-2ª edicion.



ANALES

DE LA

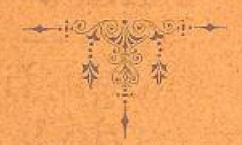
DEFENSA DE MONTEVIDEO

1842-1851

POR

DON ISIDORO DE-MARIA

TOMO CUARTO



MONTEVIDEO
IMPRENTA «EL SIGLO ILUSTRADO»
DE TURENNE, VARZI Y C.
Calle Uruguay, número 330
1888

OBRAS DEL MISMO AUTOR

DE VENTA

EN LAS PRINCIPALES LIBRERIAS

Compendio de Historia de la República Oriental del Uruguay, 2 tomos.
Elementos de Historia de la misma, un libro.
Geografía física y política de la misma, 1 libro.
Catecismo Constitucional de la misma, 1 libro.
Rasgos biográficos de hombres notables de la misma, 4 tomos.
Tradiciones y Recuerdos, Montevideo Antiguo.

EN VÍA DE PUBLICACION

El tercer tomo del Compendio de Historia de la República Oriental del Uruguay.
Elementos de Historia Americana.
«El Uruguayo», Cantos escolares y Recitaciones poéticas, coleccion.
Lecciones de Economía doméstica é higiene.

